Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20233110219831**
Fecha: **23-06-2023**

Bogotá, Colombia, 23-06-2023

Ingeniera,
ANA CRISTINA JARAMILLO GARCIA
Directora de Interventoría
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP
Correo electrónico: dir.intergp@gmail.com
Teléfono: 601-6216395
Bogotá

ASUNTO: Aprobación informe de Interventoría No. 5 – Contrato de interventoría No. VEJ-553 del 2022 – Proyecto A. C. Pacifico 2.

No. de radicado al que responde:
20234090642722

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informar que de acuerdo con lo establecido en contrato interventoría No. VEJ-553 del 2022, se dio la respectiva revisión del informe No. 5 correspondiente al periodo del 1 al 30 de ABRIL del 2023 con radicados ANI No. 20234090536932 del 16 de mayo del 2023, y a los ajustes presentados por la interventoría a dicho informe en comunicación con radicado ANI No. 20234090642722 del 09 de junio del 2023, encontrando así que para dicho periodo la interventoría INTERINTEGRALES GP ha cumplido con lo establecido en el contrato.

Así las cosas, la ANI emite aprobación al informe en cuestión.

Atentamente,

GLORIA INES CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos
Vicepresidencia Ejecutiva

Anexos:

cc: 1) CONSORCIO INTERINTEGRALES GP c.intergp@gmail.com BOGOTA D.C.
Proyectó:
VoBo: GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE), JOHANNA MILENA LINARES CLAVIJO
Nro Rad Padre: 20234090642722
Nro Borrador: 20233110037436
GADF-F-012

GLORIA INES CARDONA BOTERO
2023.06.23 16:26:00
Firmado Digitalmente
CN=GLORIA INES CARDONA BOTERO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAES
E=gcardona@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits

Documento firmado digitalmente
GTEC

Radicado ANI No.: **20233110042509**
Fecha: **23-06-2023**

Agencia Nacional de Infraestructura	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**		**CÓDIGO**	GCSP-F-202
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	**VERSIÓN**	002
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE INTERVENTORÍA	**FECHA**	12/03/2018

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.:	VEJ-553
Objeto:	a) La Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión. b) Realizar el seguimiento integral de todas las actividades inherentes al Contrato de Concesión y sus documentos modificatorios, velando por el estricto cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas del Contrato de Concesión y normas técnicas aplicables vigentes y sus documentos modificatorios y la normatividad vigente en cuanto a los aspectos técnicos, legales, administrativos y financieros. Esto incluye llevar a cabo la revisión, verificación, análisis y emisión de conceptos de manera permanente, en relación con todos los aspectos derivados del Contrato de Concesión. c) La definición de las acciones necesarias para el logro de los objetivos previstos en el Contrato de Concesión.
Interventoría:	Consorcio INTERINTEGRALES GP
Concesionario:	Concesión La Pintada S.A.S.
Valor Inicial:	QUINCE MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/TE Pesos del Mes de Referencia enero de 2022 (15.202.683.180.00), incluido el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación del presente Contrato.
Valor adiciones:	$0
Fecha del Contrato:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Plazo Contractual:	5 años
Fecha de Inicio:	1 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.	5
MES	ABRIL 2023
Fecha Radicación	09 de JUNIO del 2023
No. Radicado	20234090642722

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

OBLIGACIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**RESPONSABLE**	**CARGO**	**FIRMA**
	SI	**NO**				
Técnica y Operativa	X		No presenta observaciones	Johanna Milena Linares Clavijo	Gerente Proyectos	VoBo en Orfeo
Componente Financiero	X		No presenta observaciones	Diana Carolina Ladino Perez	Apoyo Financiero	VoBo en Orfeo
Gestión Ambiental	X		No presenta observaciones	Sandra Liliana Novoa	Apoyo Ambiental	VoBo en Orfeo
Gestión Predial	X		No presenta observaciones	Blanca Lilia Ortega Sanchez	Apoyo Predial	VoBo en Orfeo
Gestión Social	X		No presenta observaciones	Diana Marcela Carranza Torres	Apoyo Social	VoBo en Orfeo
Componente Jurídico	X		No presenta observaciones	Jorge Andres Martinez Amaya	Apoyo jurídico	VoBo en Orfeo
Gestión Jurídico Predial	X		No presenta observaciones	Sandra Milena Insuasty Osorio	Apoyo jurídico Predial	VoBo en Orfeo
Riesgos	X		No presenta observaciones	Yeny Milena Diaz Angel	Apoyo en Riesgos	VoBo en Orfeo
Indicadores	X		No presenta observaciones	Johanna Milena Linares Clavijo	Gerente Proyectos	VoBo en Orfeo
Desarrollo Obra	X		No presenta observaciones	Johanna Milena Linares Clavijo	Gerente Proyectos	VoBo en Orfeo
Aforo y Auditoría	X		No presenta observaciones	Johanna Milena Linares Clavijo	Gerente Proyectos	VoBo en Orfeo
Actualización sistemas de información (Project, Power Apps, Share point)	X		No presenta observaciones	Johanna Milena Linares Clavijo	Gerente Proyectos	VoBo en Orfeo

Teniendo en cuenta que el Informe presentado cumple con lo requerido en el contrato de Interventoría y sus anexos, se manifiesta la APROBACIÓN del Informe Mensual de Interventoría No. 5 del mes de abril del 2023.

FIRMA

NOMBRE: GLORIA INES CARDONA BOTERO

CARGO: Gerente de Proyectos

VoBo: BLANCA LILIA ORTEGA SANCHEZ, DIANA CAROLINA LADINO PEREZ 1 , DIANA MARCELA CARRANZA TORRES, JOHANNA MILENA LINARES CLAVIJO, JORGE ANDRES MARTINEZ AMAYA, SANDRA LILIANA NOVOA CARDONA, YENY MILENA DIAZ ANGEL, GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE)

Nro Borrador: 20233110035115

GLORIA INES CARDONA BOTERO
2023.06.23 16:24:25
Firmado Digitalmente
CN=GLORIA INES CARDONA BOTERO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAES
E=gcardona@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

MODO CARRETERO

CONTRATO ANI NRO. VEJ-553 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INFORME MENSUAL GENERAL DE INTERVENTORÍA No. 05

VERSION :0

PERIODO: 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

JOSE MANUEL GUARDO POLO

LA PINTADA, MAYO DE 2023

Este documento ha sido entregado a las siguientes dependencias:

LISTA DE DISTRIBUCIÓN	
DEPENDENCIA	**COPIAS**
ANI	1
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	1
CONCESIÓN LA PINTADA S A.S.	1
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	1

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al director de Interventoría del **CONSORCIO INTERINTEGRALES GP,** con el fin de proceder a evaluar y realizar los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.

CONTRATO No. VEJ-553 DE 2022

OBJETO INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5)

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

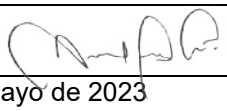
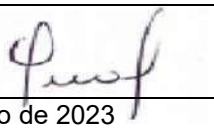
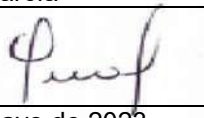
NUMERO DE REVISIÓN		Versión 0	Versión 1
Responsable por elaboración	Nombre	Ingeniero Andres Felipe Castro Salinas	
	Firma		
	Fecha	Mayo de 2023	
Responsable por revisión	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Enero de 2023	
Responsable por Aprobación	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Mayo de 2023	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 21

2. GENERALIDADES 24

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 24
2.2. LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO 25

3. ALCANCE TÉCNICO DEL PROYECTO 29

3.1. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE CONTRACTUAL UNIDADES FUNCIONALES 31
3.1.1. Características obras unidades funcionales 31
3.1.2. Características geométricas y técnicas para vías a cielo abierto, puentes y viaductos 32
3.1.3. Características Geométricas y Técnicas para el Túnel de Mulatos 32
3.2. NOMENCLATURA INVIAS DOBLE CALZADA – PINTADA – BOLOMBOLO Y VARIANTE LA PINTADA. 33

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 36

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 36
4.2. OTROSÍ AL CONTRATO DE CONCESIÓN 39
4.3. DECLARATORIA EER DEL PROYECTO PACIFICO 2 41

5. SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO EN LA ETAPA PREOPERATIVA 44

5.1. SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO DE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN 44
5.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN 48
5.3. ESTADO DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 55
5.3.1. Pólizas Otrosí No. 6 contrato de Concesión 55
5.3.2. Póliza Garantía Única de Cumplimiento No. 52335, Endoso No.2 55
5.3.3. Verificación de los amparos garantía única de cumplimiento 55
5.3.4. Pólizas de Obras Civiles Terminadas- Seguro de daños de todo Riesgo CM001470 – Certificado No. 003952 del 6/09/2022 56
5.3.5. Verificación la póliza obras civiles todo riesgo construcción no. cm01470 certificado no. 003952 del 6/09/2022 56
5.3.6. Pólizas que amparan la Etapa de Operación y Mantenimiento. 57

6. INICIO DE LA ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 59

7. FICHA TECNICA DE LAS UNIDADES FUNCIONALES 61

7.1. UNIDAD FUNCIONAL 1: LA PINTADA – PUENTE IGLESIAS SUBSECTOR 1 DOBLE CALZADA PINTADA PUENTE IGLESIAS Y SUBSECTOR 2 VARIANTE LA PINTADA 61
7.1.1. Actas de Retribución UF1: 65
7.2. UNIDAD FUNCIONAL 2: DOBLE CALZADA PUENTE IGLESIAS – TÚNEL MULATOS 68
7.2.1. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF2 74
7.3. UNIDAD FUNCIONAL 3: TÚNEL MULATOS 76
7.3.1. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF3 78
7.4. UNIDAD FUNCIONAL 4: TÚNEL MULATOS – BOLOMBOLO 80

7.4.1. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF4 84
7.5. REHABILITACIÓN UNIDAD FUNCIONAL 5 86
7.5.1. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF5 88
7.5.2. ACTA DE DECLARATORIA DE LA OCURRENCIA DE UN EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD PARA LA UNIDAD FUNCIONAL 5 DEL TRAMO PR 17+000 AL PR 18+040 92
7.5.3. DEFINICIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS -PMT - EER UF5 DEL TRAMO PR 17+000 AL PR 18+040 99
7.5.4. ESTADO AVANCE DE OBRA EER UF5 DEL TRAMO PR 17+000 AL PR 18+040 107
7.6. INSTALACIONES DEL CORREDOR DEL PROYECTO 118
7.6.1. Centro de Control de Operaciones y Área de Servicio No.1 Ubicada en el K 11+400 UF1 118
7.6.2. Área de Servicio No.2 ubicada en el K 32+000 de la UF2 122
7.6.3. Estación de Pesaje ubicado en el K12+200 UF1 124
7.6.4. Sistema de Comunicación Postes S.O.S, ITS e Iluminación 127

8. OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL - INDICADORES 133

8.1. MEDICIÓN DEL ESTADO DE LA CARPETA ASFÁLTICA Y/O ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO MEDIANTE INDICADORES 133
8.3. MEDICIÓN DEL ESTADO DE LAS MÁRGENES DEL CORREDOR VIAL, BARRERAS DE CONTENCIÓN, ILUMINACIÓN, DRENAJES, PUENTES Y ESTRUCTURAS MEDIANTE INDICADORES 142
8.4. AJUSTES REQUERIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO 144
8.4.1. Programa Especial de Puntos Críticos de Accidentalidad-PESCRI 144
8.4.2. Supervisión Especial de Temporada Alta-Nocturna SETA 145
8.4.3. Programa Especial de Cierre y Afectaciones-PAFYCI 145
8.4.4. Programa Especial de Supervisión de Accesibilidad e Inclusión-PEACCI 147
8.4.5. Programa Especial Control al Sobre Peso-PECSO 148
8.5. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL 148

9. OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL – SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIADES EN ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 153

9.1. VAYAS DEL PROYECTO 155
9.2. INFORMACIÓN PÁGINA WEB DEL CONCESIONARIO CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S. 157
9.3. SERVICIOS DE LA CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S 158
9.3.1. Mantenimiento Rutinario 158
9.3.2. Seguimiento a cargas especiales 160
9.4. REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES 161
9.4.1. Reporte de Incidentes 161
9.4.2. Reporte de Accidentes 165
9.4.3. Reporte de Perturbaciones 170
9.4.4. Seguridad Vial 170
9.5. OCUPACIÓN DE ZONAS DE RESERVA- LEY 1228DE 2008 Y RESOLUCIÓN 716 DE 2015 171
9.6. ELEMENTOS DE DOTACIÓN POLICÍA DE CARRETERAS 171
9.7. SEGUIMIENTO A ITS 175
9.8. EQUIPOS DE RESCATE Y ATENCIÓN DE INCIDENTES EN LA CONCESIÓN 176
9.9. BASES DE OPERACIÓN 176

10. OPERACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PEAJE 180

10.1. HISTÓRICO TRÁFICO ESTACIONES DE PEAJE PRIMAVERA Y PINTADA 180
10.2. LOCALIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PEAJE 186
10.3. ESTACIÓN DE PEAJE PRIMAVERA Y LA PINTADA 187
10.4. ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS AÑO 2022 Y MIGRACIÓN DE CATEGORÍAS EN LA ESTACIÓN DE PEAJE PINTADA 193
10.4.1. Acta de Menor Recaudo Peaje Pintada 194
10.4.2. Fondo de Seguridad Vial FOSEVI. 195
10.5. TIQUETES PREPAGOS EN LA ESTACIÓN DE PEAJE DE LA PINTADA Y PRIMAVERA. 198
10.1. TRANSACCIONES BANCARIAS REALIZADAS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE DE PRIMAVERA Y PINTADA 201
10.2. CONSOLIDADO RECAUDO ELECTRÓNICO DE VEHÍCULOS. 204
10.3. ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESTACIONES DE PEAJE 206
10.3.1. Estación de peaje de Primavera (Ruta 2509): 206
10.3.2. Estación de peaje de La Pintada (Ruta 25B01) 218
10.4. OPERACIÓN DE LOS PEAJES POR PARTE DEL CONCESIONARIO 230
10.4.1. Operación estación de Peaje de Primavera 231
10.4.2. Operación estación de Peaje de la Pintada 232
10.4.3. Planes de Contingencia 232
10.4.4. Boletería Manual para planes de contingencia 233
10.4.5. Vigilancia de las instalaciones de las Estaciones de peaje. 233
10.5. SEGUIMIENTO DIARIO DEL TRÁFICO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE 233
10.5.1. Tráfico diario del Peaje Primavera 234
10.5.2. Seguimiento diario del tráfico Peaje de la Pintada 237
10.6. COMPARATIVO DE LAS DOS ESTACIONES DE PEAJE DEL PROYECTO 240
10.6.1. Participación en % de cada una de las categorías del tráfico de las estaciones de Peajes 242
10.7. GESTIÓN DE RECAUDO PARA LAS ESTACIONES DE PEAJE PRIMAVERA Y PINTADA 243
10.7.1. Estación de Peaje de Primavera 243
10.7.2. Estación de Peaje de La Pintada 245
10.8. OPERACIÓN ESTACIÓN DE PESAJE POR PARTE DEL CONCESIONARIO 252
10.8.1. Calibración de basculas 255
10.8.2. Bascula 1 259
10.8.2. Bascula 2 260

11. GESTIÓN JURÍDICA 262

11.1. ASPECTOS CONTRACTUALES 263
11.1.1. Contrato de Interventoría 263
11.1.2. Contrato de Concesión 265
11.2. ACTIVIDADES JURIDICAS DESARROLLDAS DURANTE EL PRESENTE PERIODO 273
11.3. PROCESOS DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EN CURSO 277
11.4. CONCLUIONES Y RECOMENDACIONES AREA JURIDICA 277

12. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 278

12.1. DE CARÁCTER TÉCNICO 278

12.2. DE CARÁCTER OPERATIVO 280

13. DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 282

13.1. RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE INDICADORES DE LA CALIDAD DEL SERVICIO 282
13.2. HISTÓRICO DE LA MEDICIÓN DE INDICADORES DE LA CALIDAD DEL SERVICIO 283
13.3. OPERATIVOS DE CONTROL. 283
13.3.1. Cronograma de operativos de control a las estaciones de Peaje. 283
13.3.2. Conteos secretos (Aforos de tráfico) a las estaciones de Peaje de la Pintada y Primavera. 284
13.3.3. Conteo de tráfico en la estación de Peaje de Primavera 284
13.3.4. Reporte de información de tráfico y recaudo de las estaciones de peaje en la Plataforma ANISCOPIO. 287
13.3.2. Reporte de información de tráfico y recaudo de las estaciones de peaje del proyecto en la plataforma ANISCOPIO, realizado por el Concesionario. 289

14. INFORME DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 291

14.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 291
14.2. PÓLIZAS DE LA INTERVENTORÍA 292
14.3. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA. 293
14.4. EQUIPO DE INTERVENTORÍA 296

15. ACTUACIONES DE LA INTERVENTORÍA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO 298

15.1. ÁREA CONTRACTUAL, LEGAL Y FINANCIERA 298
15.2. ÁREA TÉCNICA Y OPERATIVA CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE INDICADORES 300

16. REQUERIMIENTOS, INFORMES Y/O DOCUMENTOS E INFORMACIÓN SOLICITADOS AL CONCESIONARIO. 305

16.1. REVISIÓN ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL TÚNEL DE MULATOS - UF3 305
16.2. APROBACIÓN ACTA DE RECONOCIMIENTO DR-8 305
16.3. ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS Y PLANOS RÉCORD OBRAS UNIDADES FUNCIONALES 306

17. TEMAS PENDIENTES Y CAUSA DE SU NO DEFINICIÓN 306

17.1. ANTECEDENTES OTROSÍ ESTACIÓN DE PESAJE QUE SE DEJARÁ DE CONSTRUIR EN EL PROYECTO PACIFICO 306
17.2. MODIFICACIÓN PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE LA CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S 308
17.3. SITIO CRITICO PR 27 VÍA PINTADA – PRIMAVERA RUTA 2509 308
17.4. ESTUDIOS Y DISEÑOS PUENTE PEATONAL JULIO C HERNÁNDEZ 310
17.5. TRAMOS EN DESUSO DE LA VÍA PINTADA – PEÑALISA QUE RESULTARON DESPUÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE CALZADA PINTADA – PUENTE IGLESIAS (UF1) 311
17.6. ACUERDO NO. 2 COVID 19 313
17.7. ACTA DE MENOR RECAUDO POR DIFERENCIA TARIFARIA PEAJE PINTADA -APLICACIÓN DE TARIFAS RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE NO. 20223040001745 314
17.8. COSTOS OCIOSOS EER COVID 19 316
17.9. CONTROVERSIA MAYORES ÁREAS PREDIALES POR INESTABILIDAD DE TALUDES DE LAS UF1, UF2 Y UF4 320

17.10. COMITÉ PREVIA APROBACIÓN REDES 322
17.11. SOLICITUD CONCESIONARIO A LA ANI DEL REINTEGRO DE LOS COSTOS EN QUE INCURRIÓ EN LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD SECTOR K 38+950 AL K 39+085 – MARVALLE – UF4. 324
17.12. SOLICITUD PROCEDIMIENTOS QUE GENEREN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA VALIDAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES E19 – E20 Y E21 DEL TÚNEL – UF3 325
17.13. REQUERIMIENTO COMUNIDAD LA PINTADA CONSTRUCCIÓN GLORIETA PROYECTADA EN EL PR2+400 DE LA RUTA 25AN01 (VARIANTE, UNIDAD FUNCIONAL 1) Y ENLACE A LA RUTA 25B01. 326

18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 328

18.1. DE CARÁCTER TÉCNICO 328
18.2. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 332

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Etapas y fases del Proyecto 27
Tabla 2 Alcance Unidades Funcionales 29
Tabla 3 Resumen del alcance de las UF Según el Apéndice Técnico1 30
Tabla 4 Descripción de las vías existentes incluidas en el proyecto. 30
Tabla 5 Subsectores unidades funcionales 31
Tabla 6 Características técnicas para vías a cielo abierto, puentes y viaductos. 32
Tabla 7 Características geométricas del túnel de la UF3, Túnel de Mulatos. 33
Tabla 8 Nomenclatura Invias Doble calzada Pintada -Bolombolo -Variante la Pintada 34
Tabla 9 Información general del contrato de Concesión. 36
Tabla 10 Otrosí del contrato de Concesión 39
Tabla 11 Modificación plazo fase de Construcción por Declaratoria de EER 44
Tabla 12 Cumplimiento requisitos suscripción acta de inicio de la Fase de Construcción. 45
Tabla 13 Cumplimiento de las Obligaciones de la Fase de Construcción Concesionario. 48
Tabla 14 Relación de Licencias Ambientales. 51
Tabla 15 póliza garantía única de cumplimiento N° 52335 55
Tabla 16 actas de terminación de las 5 unidades funcionales 60
Tabla 17 Relación Actas de Retribución UF1 65
Tabla 18 Descripción Alcance UF2 70
Tabla 19 Actas de retribución UF2 74
Tabla 20 Actas de retribución UF4 84
Tabla 21 Actas de retribución UF5 88
Tabla 22 Seguimiento al programa de obra EER 17+500 UF5 112
Tabla 23 Certificado Metrológico estación de pesaje K12+200 de la UF1 126
Tabla 24 Indicadores para pavimento flexible UF1 133
Tabla 25 Indicadores para pavimento flexible UF2 134
Tabla 26 Indicadores para pavimento Rígido UF3 136

Tabla 27 Indicadores para pavimento flexible UF4 137
Tabla 28 Indicadores para pavimento flexible UF5 138
Tabla 29 Indicadores para pavimento rígido 140
Tabla 30 Indicadores para pavimento rígido 140
Tabla 31 Indicadores E11 y E12 para UF de la 1 a la 5 141
Tabla 33 Indicadores E8, E10, E13, E14 Y E15 para UF de la 1 a la 5 143
Tabla 33 Sitios definidos como críticos por Accidentalidad 144
Tabla 34 Sitios definidos como inestables y de cierre y afectaciones 146
Tabla 37 Trazabilidad requerimiento realizados de accesibilidad al medio físico 147
Tabla 36 Cuadro de Infraestructura vial entregada por INVIAS 153
Tabla 37 Codificación vías Concesión la Pintada 155
Tabla 38 Trazabilidad concesionario Instalación de Vallas proyecto de concesión 156
Tabla 39 Equipo de asistencia para tramos concesionados y planes cono 161
Tabla 40 Expedientes permisos de Uso de Zona de reserva 171
Tabla 43. Histórico de Tráfico mensual estación de peaje de Primavera por interventoría. 181
Tabla 44. Histórico de tráfico promedio diario mensual estación de peaje Primavera por interventoría. 181
Tabla 45. Histórico de Tráfico mensual estación de peaje de Primavera por concesión. 182
Tabla 46. Histórico de tráfico promedio diario mensual estación de peaje de Primavera por Concesión 183
Tabla 47. Histórico de Tráfico mensual estación de peaje de la Pintada por interventoría. 183
Tabla 48. Histórico de tráfico promedio diario mensual estación de peaje de la Pintada por interventoría. 184
Tabla 49. Histórico de Tráfico mensual estación de peaje de la Pintada por Concesión 185
Tabla 50. Histórico de tráfico promedio diario mensual estación de peaje de la Pintada por Concesión. 185
Tabla 51 Descripción de la estación de peaje primavera y la pintada 187
Tabla 52 tarifas con cambio de categoría (no incluye FSV) 193
Tabla 53. Tarifas estación de peaje Primavera a partir del 16 de enero de 2022 y mediante decreto 0050 de 15 enero del 2023 continúan rigiendo. 196
Tabla 54. Tarifas estación de peaje Pintada a partir del 16 de enero de 2022 y mediante decreto 0050 de 15 enero del 2023 continúan rigiendo 197
Tabla 55. Chequeo de tarifas estaciones de peajes La Pintada y Primavera desde el 01 hasta el 30 de abril de 2023. 198
Tabla 56. Prepagos mes de abril de 2023 – Estación de peaje Primavera. 199
Tabla 57. Prepagos mes de abril 2023 – Estación de peaje La Pintada. 200
Tabla 58 Consolidado pago de peajes con transacciones bancarias peaje Primavera y peaje la Pintada 202
Tabla 59. Telepeaje mes de abril de 2023 – Estación de peaje Primavera 204
Tabla 60. Telepeaje mes de abril de 2023 – Estación de peaje La Pitada 205

Tabla 61. Resumen de Señales verticales vía 2509 peaje Primavera, sentido la Pintada - Primavera. 207
Tabla 62. Resumen de Señales verticales vía 2509 peaje Primavera, sentido Primavera - La Pintada. 207
Tabla 63 Estado de los elementos de peaje Primavera 209
Tabla 64. Resumen de Señales verticales ruta 25B01 peaje Pintada, sentido la Pintada - Peñalisa. 219
Tabla 65. Resumen de Señales verticales ruta 25B01 peaje de la Pintada, sentido Peñalisa – la Pintada. 219
Tabla 66 Estado de los elementos de peaje Pintada 221
Tabla 67 Turnos de personal en estación peaje Primavera 231
Tabla 68 Turnos de personal en estación peaje La Pintada 232
Tabla 68 estación peaje La Pintada 232
Tabla 68 Consolidado total del tráfico diario por categorías de la estación de peaje Primavera 235
Tabla 69 Consolidado total del tráfico diario por categorías de la estación de peaje de la Pintada. 238
Tabla 70. Resumen de tráfico para las estaciones de peaje Primavera y Pintada por día durante el mes de abril de 2023. 240
Tabla 71 participación en % por categorías Primavera 242
Tabla 72 participación en % por categorías La Pintada 242
Tabla 73 Recaudo Total de la estación de peaje Primavera, correspondiente al mes de abril de 2023. 244
Tabla 74 Recaudo total de la estación de peaje Pintada, correspondiente al mes de abril de 2023 246
Tabla 75 Consolidado del recaudo de las dos estaciones de peaje en el mes de abril de 2023. 247
Tabla 76 Chequeo de tráfico – Peaje Primavera, abril de 2023 250
Tabla 77 Chequeo de tráfico – Peaje La Pintada, abril de 2023 251
Tabla 78 Turnos operación estación de pesaje 255
Tabla 79.Consolidado de vehículos pesados por tipo peso normal en báscula estática sentido 1. 259
Tabla 80.Consolidado de vehículos con sobrepeso sentido 1. 259
Tabla 81.Consolidado de vehículos pesados por tipo con peso normal en báscula estática sentido 2. 260
Tabla 82.Consolidado de vehículos con sobrepeso sentido 2. 260
Tabla 83 Generalidades contrato de interventoría 263
Tabla 84 Pólizas suscritas del contrato de interventoría 264
Tabla 85 Información General del contrato de Concesión. 265
Tabla 86 Evolución Contractual del Contrato No. 006 del 11 septiembre del 2014 267
Tabla 87 Estado de pólizas de cumplimiento 269
Tabla 88 Eventos Eximentes de Responsabilidad 271

Tabla 89 Resumen cumplimiento Indicadores Unidades Funcionales 282
Tabla 90 Cronograma de visita al peaje de Primavera y Pintada 283
Tabla 91 Diferencia entre interventoría y concesionario peaje Primavera y discrepancia 284
Tabla 93 Diferencia entre interventoría y concesionario peaje La Pintada y discrepancia 285
Tabla 93 Generalidades contrato de interventoría 291
Tabla 91 Pólizas suscritas del contrato de interventoría 292
Tabla 95. Personal de Interventoría periodo 01 al 31 de Marzo de 2023 - Etapa Operación y mantenimiento 294
Tabla 96 Relación de equipo de interventoría 296

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Localización general del proyecto. 24
Figura 2 Localización particular del proyecto 25
Figura 3 Etapas proyecto de Concesión La Pintada 28
Figura 4 Información Financiera Concesión La Pintada 28
Figura 5 Localización Ocurrencia de un EER UF 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040 93
Figura 6. Plano de Ubicación. 186
Figura 7 Tarifas estación de peaje de Primavera decreto 0050 de 15 enero de 2023. .. 196
Figura 8 Tarifas estación de peaje Pintada, de acuerdo al decreto 0050 de 15 enero de 2023. 197
Figura 9 Evidencia de carga y publicación de tráfico y recaudo en ANISCOPIO por parte de Interventoría. Estación de peaje de Primavera, mes de abril de 2023. 288
Figura 10 Evidencia de carga y publicación de tráfico y recaudo en ANISCOPIO por parte de Interventoría. Estación de peaje Pintada mes de abril de 2023. 288
Figura 11 Evidencia carga de tráfico en Aniscopio por parte del Concesionario. Estación de peaje Primavera, hasta abril 30 de 2023. 289
Figura 12 Evidencia carga de tráfico en Aniscopio por parte del Concesionario. Estación de peaje La Pintada, hasta abril 30 de 2023. 290

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Incidentes Abril 2023 162
Gráfico 2 Histórico Incidentes Abril de 2023 164
Gráfico 3 Histórico Incidentes Abril de 2023 164
Gráfico 4 Accidentes por severidad Abril de 2023 165

Gráfico 5 Tipos de Accidentes por severidad marzo 2023 166
Gráfico 6 Tipos de lesionados en accidentes de tránsito Abril de 2023..... 166
Gráfico 7 Histórico de accidentes Puente Iglesias -Peñalisa Ruta 25B01 168
Gráfico 8 Histórico de accidentes Puente Iglesias -Peñalisa Ruta 25B01 año 2023 168
Gráfico 9 Histórico Personas lesionadas..... 169
Gráfico 10 Tráfico diario total peaje Primavera en el mes de abril de 2023. 236
Gráfico 11 Total tráfico de vehículos por categorías peaje primavera 236
Gráfico 12 Tráfico del mes de abril de 2023 por día..... 239
Gráfico 13 Total tráfico de vehículos por categorías peaje la Pintada 239
Gráfico 14. Comparativo de flujo vehicular de las estaciones de Peajes para el mes de abril de 2023. 241
Gráfico 15 Diagrama de barras de Recaudo- Estación de Peaje Primavera. 245
Gráfico 16 Diagrama del recaudo diario peaje Pintada durante el mes de abril de 2023.247
Gráfico 17 Comparativo flujo diario estaciones de peajes Pintada y Primavera abril 2023. 248
Gráfico 18 Comparativo recaudo estaciones de peajes Pintada y Primavera en el mes de abril 2023. 249
Gráfico 19 Localización general Glorieta alternativa proyectada UF1 326

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Primer evento de pérdida total de banca ocurrido el día 28 de abril de 2022 PR 17+580 al PR 17+680 93
Fotografía 2. Segundo evento de colapso de los muros de contención del carril derecho y pérdida total de banca del carril derecho PR 17+580 al PR 17+680 93
Fotografía 3. *Pérdida total de banca PR 17+580 al PR 17+680*..... 94
Fotografía 4. *Pérdida total de banca PR 17+580 al PR 17+680*..... 94
Fotografía 5. Propuesta de estabilización de corte de Talud 1:4..... 104
Fotografía 6. Corte de Talud 1:4 realizado por el Concesionario 104
Fotografía 7 Instalación Malla EER PR 17+500..... 108
Fotografía 8 Instalación Malla EER PR 17+500..... 108
Fotografía 9 Instalación carpeta asfáltica MDC 19 EER PR 17+500..... 109
Fotografía 10 Instalación carpeta asfáltica MDC 19 EER PR 17+500..... 109
Fotografía 11 Instalación carpeta asfáltica MDC 19 EER PR 17+500..... 109
Fotografía 12 Instalación carpeta asfáltica MDC 19 EER PR 17+500..... 109
Fotografía 13 Instalación carpeta asfáltica MDC 19 EER PR 17+300..... 109
Fotografía 14 Instalación carpeta asfáltica MDC 19 EER PR 17+300..... 109
Fotografía 15 Instalación carpeta asfáltica MDC 19 EER PR 17+300..... 110
Fotografía 16 Instalación carpeta asfáltica MDC 19 EER PR 17+300..... 110
Fotografía 17 *Finalización actividades constructivas EER 17+500* 110
Fotografía 18 *Finalización actividades constructivas EER 17+500* 110
Fotografía 19 Finalización actividades constructivas EER 17+500 110

Fotografía 20 Finalización actividades constructivas EER 17+500 110
Fotografía 21 *Finalización actividades constructivas EER 17+500* 111
Fotografía 22 *Finalización actividades constructivas EER 17+500* 111
Fotografía 23 *Finalización actividades constructivas EER 17+500* 111
Fotografía 24 *Finalización actividades constructivas EER 17+500* 111
Fotografía 25 Vista general avance de obra PR 17+500..... 111
Fotografía 26 Vista general avance de obra PR 17+500..... 111
Fotografía 27 Vista general avance de obra PR 17+500..... 112
Fotografía 28 Vista general Protección de zona ladera de obra PR 17+500 115
Fotografía 29 *Protección Talud zona ladera MI* 115
Fotografía 30 *Protección Talud zona ladera MI* 115
Fotografía 31*Terminación canal y disipador PR 17+600 MD* 115
Fotografía 32 *Terminación canal y disipador PR 17+600 MD* 115
Fotografía 33 *Terminación canal y disipador PR 17+700 MD* 116
Fotografía 34 *Terminación disipador PR 17+700 MD* 116
Fotografía 35 *Terminación canal y disipador PR 17+700 MD* 116
Fotografía 36 *Terminación Cajas inspección PR 17+700 MD*..... 116
Fotografía 37 *Terminación Construcción Cunetas en ambos Costados*..... 116
Fotografía 38 *Terminación Construcción Cunetas en ambos Costados*..... 116
Fotografía 39 *Terminación Construcción Cunetas en ambos Costados*..... 117
Fotografía 40 *Terminación Construcción Cunetas en ambos Costados*..... 117
Fotografía 41 *Terminación Construcción Disipadores*..... 117
Fotografía 42 *Terminación Construcción Disipadores*..... 117
Fotografía 43 Km11+400 UF1, centro de control de operaciones del proyecto Pacifico 2 119
Fotografía 44 Km11+400 UF1, CCO-Área de Servicio No.1 119
Fotografía 45 Km11+400 UF1, centro de control de operaciones del proyecto Pacifico 2 119
Fotografía 46 Km11+400 UF1, CCO-Área de Servicio No.1. 119
Fotografía 47 Km11+400 UF1, centro de control de operaciones del proyecto Pacifico 2 119
Fotografía 48 Km11+400 UF1, CCO-Área de Servicio No.1. 119
Fotografía 49 Km11+400 UF1, Reemplazo unidades sanitarias inicialmente instaladas120
Fotografía 50 Km11+400 UF1, Reemplazo unidades sanitarias inicialmente instaladas120
Fotografía 51 Km11+400 UF1, Estado actual de la zona de servicio 1 120
Fotografía 52 Km11+400 UF1, Estado actual de la zona de servicio 1 120
Fotografía 53 Km11+400 UF1, Estado actual de la zona de servicio 1 121
Fotografía 54 Km11+400 UF1, Estado actual de la zona de servicio 1 121
Fotografía 55 Km11+400 UF1, Estado actual de la zona de servicio 1 121
Fotografía 56 Km11+400 UF1, Estado actual de la zona de servicio 1 121
Fotografía 57 Km11+400 UF1, Estado actual de la zona de servicio 1 122
Fotografía 58 Km11+400 UF1, Estado actual de la zona de servicio 1 122

Fotografía 59 Km11+400 UF1, Estado actual de la zona de servicio 1 122
Fotografía 60 Km11+400 UF1, Estado actual de la zona de servicio 1 122
Fotografía 61 Área de servicio k32+000 UF2..... 123
Fotografía 62. Área de servicio k32+000 UF2..... 123
Fotografía 63. Km32+000 UF2, área de servicio N. 2 123
Fotografía 64. Km32+000 UF2,área de servicio N. 2 123
Fotografía 65. Km32+000 UF2,Oficina personal de asistencia medica y de emergencia 123
Fotografía 66. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 servicio de Cafetería..... 123
Fotografía 67. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 servicio de Cafetería y baños 124
Fotografía 68. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 servicio de Cafetería y baños 124
Fotografía 69. Km32+000 UF2, área de servicio No. 2 limpieza área de servicio 124
Fotografía 70. Km32+000 UF2, área de servicio No. 2 servicio baños en buen estado . 124
Fotografía 71. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 limpieza área de servicio 124
Fotografía 72. Km32+000 UF2, área de servicio No. 2 Panel Punto de atención de Emergencia Ambulancia 124
Fotografía 73. Estación de Pesaje K12+200 UF1 125
Fotografía 74. Estación de Pesaje K12+200 UF1 125
Fotografía 75. Estación de Pesaje K12+200 UF1 126
Fotografía 76. Estación de Pesaje K12+200 UF1 126
Fotografía 77. Estado Postes SOS UF5 129
Fotografía 78. Estado Postes SOS UF5 129
Fotografía 79. Muro Viga CI PR 3+000..... 134
Fotografía 80. Sello de grietas CI PR 3+107..... 134
Fotografía 81 Filtro longitudinal..... 135
Fotografía 82 Excavación para viga..... 135
Fotografía 83 Estribos de viga cuneta 135
Fotografía 84 Formaleta para vaciado de cuneta..... 135
Fotografía 85 Limpieza de bahía Tubo Izquierdo PR 2+950 137
Fotografía 86 Limpieza de hastiales Tubo Izquierdo PR 2+850 137
Fotografía 87 Excavación de materíal para reemplazo con bloques de icopor e instalación de drenaje PR 12+530..... 139
Fotografía 88 Instalación de Bloques de Icopor PR 12+500 139
Fotografía 89 Fresado y pavimentación PR 11+500 139
Fotografía 90 Conformación Base Granular PR 27+000..... 139
Fotografía 91 Construcción Filtro Longitudinal 15+500..... 140
Fotografía 92 Demolición de pavimento para tubería 15+500..... 140
Fotografía 93 Implementación de Marcas UF 4 PR 6 142
Fotografía 94 Reparación de Defensa UF5 PR 21+250..... 142
Fotografía 95 Reparación de defensa UF 5 PR 21+250 142
Fotografía 96 Instalación de Tachas Reslato motos Peaje primavera..... 142
Fotografía 97 Estado de Área de servicio 2 UF2 143
Fotografía 98 Estado de Área de servicio 2 UF2 143

Fotografía 99 Rocería UF 2 PR 18+860 144
Fotografía 100 Poda de Árboles UF 5 PR 7+310 144
Fotografía 101 Refuerzo de pintura de muros y cabezotes PR 42+800 al 50+000 UF5 145
Fotografía 102 Reparación de defensas metálicas PR 44+408 UF5 145
Fotografía 103 Demarcación PR 10+400 UF1 145
Fotografía 104 Marcas viales pasos escolares PR 46 UF 5 145
Fotografía 105 Limpieza de descole km 13+500 CI 149
Fotografía 106 Limpieza de encole km 14+250 CD 149
Fotografía 107 Mantenimiento Separador Central 149
Fotografía 108 Señalización vial Mmto de serparador 149
Fotografía 109 Rocería intercambio vial puente iglesias 149
Fotografía 110 Limpieza de Parqueaderos CCO 149
Fotografía 111 Limpieza de descole 150
Fotografía 112 Rocería CD 18+050 150
Fotografía 113 Tapa Limpieza de descole CD 20+360 150
Fotografía 114 Rocería y Limpieza de cunetas cd 21+800 150
Fotografía 115 Limpieza de descole CD 22+460 150
Fotografía 116 Rocería zanjas de coronación 150
Fotografía 117 Limpieza de túnel 151
Fotografía 118 Limpieza de salida de emrgencia 151
Fotografía 119 Retiro de Madera - poda de árboles 151
Fotografía 120 Limpieza de cunetas CD 151
Fotografía 121 Instalación de dispositivos muros 152
Fotografía 122 Poda de árbol 152
Fotografía 123 Sellos de fisuras Km 2+000 152
Fotografía 124 Sello de grietas 2+207 152
Fotografía 125 Valla informativa del PR1+230 Pintada –Primavera.UF5 no se ha realizado la reposición. 157
Fotografía 126 Valla informativa PR51+800 Pintada – Primavera UF5 157
Fotografía 127 Valla informativa PR 0+400. UF1 Pintada Puente Iglesias 157
Fotografía 128 Valla informativa PR 0+400 -Unidad funcional 1 157
Fotografía 129 Camión Cuadrilla UF1 y remanentes GHV 521 159
Fotografía 130 Camión cuadrilla UF2 y UF4 GHV 490 159
Fotografía 131 Camión Cuadrilla UF5 INN 761 159
Fotografía 132 **T**ransporte PR17 Bolombolo 159
Fotografía 133 **T**ransporte Pintada CCO 160
Fotografía 134 Volqueta 160
Fotografía 135 Motocicletas en buen estado 172
Fotografía 136 **E**quipos de comunicación en buen estado 172
Fotografía 137 Vehículo en buen estado 172
Fotografía 138 Implementos de oficina en buen estado 172
Fotografía 139 Implementos de oficina en buen estado 173

Fotografía 140 Radar de velocidad en buen estado..... 173
Fotografía 141 Inspección de camioneta tipo panel en buen estado de dotación a cargo de la Policía de Carreteras de Ciudad Bolívar 173
Fotografía 142 Inspección de radios a cargo de la Policía de Carreteras de Ciudad Bolívar 173
Fotografía 143 Comparendo a usuario por no acatar restricción de paso Km 17+500 .. 174
Fotografía 144 Apoyo de la Policia en procesionaes de semana santa -Versalles..... 174
Fotografía 145 Acompañamiento en puesto de control ambiental en la Variante de la UF1 174
Fotografía 146 Campaña de Seguridad vial en estación de peaje la Pintada 174
Fotografía 147 Personal de Interventoria, Concesionario y Policia en entrega de insumos 175
Fotografía 148 Personal de Interventoria, Concesionario y Policia en entrega de insumos 175
Fotografía 149 Medidores vida util llantas y papleria 175
Fotografía 150 Entrega de papelría y medidores 175
Fotografía 151 Equipo de atención de incidentes-Carro taller..... 176
Fotografía 152 Equipo de atención de incidentes-Grúa 176
Fotografía 153 Grúa pluma..... 177
Fotografía 154 Grúa plataforma (planchón), ... 177
Fotografía 155 Vehículo demarcación EGZ 890 177
Fotografía 156 Carro taller JWP 483 177
Fotografía 157 Carro de inspección vial JPU 372 178
Fotografía 158 Carro de inspección vial JPU 321 178
Fotografía 159 Ambulancia UF 5 178
Fotografía 160 Equipamiento Ambulancia UF5..... 178
Fotografía 161 Ambulancia UF1-4 178
Fotografía 162 Equipamiento Ambulancia UF1-4 178
Fotografía 163 Taller en Municipio de Santa Bárbara. 179
Fotografía 164 Peaje Primavera ruta 2509 PR 38+850 sentido la Pintada - Primavera. carriles en funcionamiento 188
Fotografía 165.Peaje Primavera ruta 2509 PR 38+850 sentido Primavera – la Pintada. carril #1 en funcionamiento 188
Fotografía 166 Carril #2 demarcado como exclusivo telepeaje (SOLO FLYPASS), Primavera - La Pintada 188
Fotografía 167 Tarifario electrónico, Peaje Primavera ruta 2509 PR 38+800. funcionamiento y con tarifas actualizadas. Incluyan el Decreto 0050 de 15 ene 2023. .. 188
Fotografía 168 Caseta administrativa del peaje Primavera ruta 2509 PR 38+850. 189
Fotografía 169 Caseta administrativa del peaje Primavera ruta 2509 PR 38+850. 189
Fotografía 170 inspección de cámaras de interventoría peaje Primavera ruta 2509 PR 38+850. 189

Fotografía 171 Instalación de cámaras con Empresa **HERNANDEZ HUGUITA BAYARDO ANTONIO** peaje Primavera ruta 2509 PR 38+850. 189
Fotografía 172. Operación con sistema T10 en funcionamiento. 190
Fotografía 173 Antena para lectura de TAG en funcionamiento. 190
Fotografía 174 Estación de Peaje la Pintada Km 12+700 Ruta 25B01 caseta de peaje sentido la Pintada - Peñalisa..... 191
Fotografía 175 Estación de Peaje la Pintada Km 12+700 Ruta 25B01 sentido Peñalisa.- La Pintada 191
Fotografía 176. Caseta administrativa estación de Peaje la Pintada Km 12+700 Ruta 25B01 en uso desde el día 19 de julio de 2020. Nueva 192
Fotografía 177. Estación de Peaje la Pintada Km 12+700 Ruta 25B01 en uso desde el día 19 de julio de 2020. Interior área administrativa. 192
Fotografía 178 Tarifario electrónico, en la estación de Peaje la Pintada ruta 25B01 Km 12+470 M.I de C.D con tarifas actualizadas. 192
Fotografía 179 Tarifario electrónico, en la estación de Peaje la Pintada ruta 25B01 Km 12+880 M.I de C.I. con tarifas actualizadas. 192
Fotografía 180 Auditoria al sistema de peaje 192
Fotografía 181 Auditoria al sistema de pesaje Bascula 1 y Bascula 2 192
Fotografía 182 vehículos retrocede y choca contra la talanquera. 193
Fotografía 183 Antena para lectura de TAG en funcionamiento. 193
Fotografía 184. Evaluación de las señales verticales del peaje de Primavera. Sentido 1 primavera- La Pintada..... 207
Fotografía 185. Evaluación de las señales verticales del peaje de Primavera. Sentido 2 La Pintada – primavera..... 207
Fotografía 186. Señales verticales del peaje de Primavera. Sentido 1, Primavera – La Pintada 208
Fotografía 187. Señales verticales del peaje de Primavera. Sentido 2, La Pintada – *primavera* se recomienda retirar las señales que no corresponda 208
Fotografía 188. Daño en empalme de concreto asfaltico y concreto rígido en salida de carril..... 212
Fotografía 189. Daño en empalme de concreto asfaltico y concreto rígido en salida de carril. **CORREGIDO** 212
Fotografía 190 Daño leve en pavimento asfaltico empalme con resalto a la entrada y salida del carril..... 212
Fotografía 191 Daño leve en pavimento asfaltico empalme con resalto a la entrada y salida del carril. **CORREGIDO** 212
Fotografía 192 Daño en el empalme del pavimento asfaltico con resalto en carril No.3 212
Fotografía 193 Daño en el empalme del pavimento asfaltico con resalto en carril No.3 se recomienda realizar el sello a la junta de dilatación 212
Fotografía 194. Descasacaramiento de pintura en resaltos Carril #3. 213
Fotografía 195. Descascaramiento de pintura en resaltos Carril #3. **CORREGIDO** 213
Fotografía 196. Inspección planta eléctrica. Revisión de combustible. 213

Fotografía 197. Verificación horas de trabajo de planta eléctrica (462,3 Horas y 536 Starts). 213
Fotografía 198 El semáforo de techo de salida y entrada en cada carril se encuentra en funcionamiento **sentido Pintada - Primavera** 213
Fotografía 199 El semáforo de techo de salida y entrada en cada carril se encuentra en funcionamiento **sentido Primavera – Pintada** 213
Fotografía 200 Daño en pavimento asfaltico aproximadamente 60m de la estación de peaje sentido Pintada - Medellín 214
Fotografía 201 Daño en pavimento asfaltico aproximadamente 60m de la estación de peaje sentido Pintada - Medellín **CORREGIDO** 214
Fotografía 202 Daño en el empalme del pavimento asfaltico con resaltos en carril No.4 214
Fotografía 203 Daño en el empalme del pavimento asfaltico con resaltos en carril No.4 **CORREGIDO** 214
Fotografía 204 Daño en junta de dilatación entre losa en concreto y resalto carril No.1 214
Fotografía 205 Desportillamiento en junta de dilatación entre losa 7 y 8 214
Fotografía 206 Se evidencia descasacaramiento de pintura en resaltos 215
Fotografía 207 Se evidencia descasacaramiento de pintura bordillo de isla 215
Fotografía 208. Daño leve en la losa de concreto rígido # 3 215
Fotografía 209. Suciedad (Grasa) carril # 4 215
Fotografía 210 Barrera (Talanquera) corta no corresponde con las dimensiones estándar carril # 1. 215
Fotografía 211 Falta demarcación con pintura línea de demarcación lateral e instalación de estoperoles carril # 1 215
Fotografía 212 Barrera (Talanquera) corta no corresponde con las dimensiones estándar carril #2. 216
Fotografía 213 Desportillamiento en junta de dilatación entre losa de concreto # 9 y 10. 216
Fotografía 214. Inspección equipos de la estación de peaje 216
Fotografía 215. Revisión extintores Peaje Primavera 216
Fotografía 216. Revisión de extintores 216
Fotografía 217. Rrevisión botiquín 216
Fotografía 218. Aseo general caseta administrativa 217
Fotografía 219. Aseo general caseta administrativa 217
Fotografía 220 semáforos de carril y de techo en funcionamiento 217
Fotografía 221 Semáforo de carril en funcionamiento 217
Fotografía 222. Iluminación cubierta en funcionamiento 217
Fotografía 223. Iluminación cubierta en funcionamiento 217
Fotografía 224 Arqueo a fondo de recambio estación de peaje Primavera 218
Fotografía 225 Arqueo a fondo común y revisión dineros personal estación de peaje Primavera 218

Fotografía 226 Inspección y control de boletería caseta administrativa y casetas de recaudo..... 218
Fotografía 227 Arqueo en cabinas de recaudo estación Peaje Primavera. 218
Fotografía 228. Evaluación de las señales verticales del peaje de la Pintada. 219
Fotografía 229. Evaluación de las señales verticales del peaje de la Pintada. 219
Fotografía 230 estación de peaje la pintada semáforos de cubierta en funcionamiento.224
Fotografía 231 semáforos de carriel en funcionamiento. 224
Fotografía 232 Por ausencia de sello de juntas se presenta crecimiento de maleza, indicando falta de mantenimiento carril #3 224
Fotografía 233 Por ausencia de sello de juntas se presenta crecimiento de maleza, indicando falta de mantenimiento carril #1 224
Fotografía 234 carril #1 sucio presencia de grasa 224
Fotografía 235 Revisar juntas de dilatación en losas de concreto se observa desportillamiento leve carril # 1 224
Fotografía 236 Presencia de formación de ahuellamiento carril No.1 225
Fotografía 237 limpieza y mantenimiento muros casetas de recaudo 225
Fotografía 238 Talanquera carril No.1 golpeada 225
Fotografía 239 Talanquera carril No.2 golpeada 225
Fotografía 240. Semáforos peaje en funcionamiento 225
Fotografía 241. Semáforo talanqueras en funcionamiento 225
Fotografía 242. Desgaste en la capa de rodadura en las losas de concreto del carril # 2 226
Fotografía 243. Recomienda realizar aseo caseta carril # 2. 226
Fotografía 244. Losas del carril # 5 sucias de grasa falta mantenimiento. 226
Fotografía 245. Daño estructura caseta #5 226
Fotografía 246. Daño estructura caseta #6 mantenimiento con pintura 226
Fotografía 247. Falta de aseo en peaje la pintada carriles 226
Fotografía 248. Sistema de telepeaje en funcionamiento. 227
Fotografía 249. Se mantiene buen aseo en caseta administrativa 227
Fotografía 250. Sala administrativa. 227
Fotografía 251. Plan de contingencia semana santa- cangureras 227
Fotografía 252. Plan de contingencia semana santa- cangureras 227
Fotografía 253. Oficina área Técnica 227
Fotografía 254. Revisión de planta eléctrica 228
Fotografía 255 planta eléctrica en funcionamiento. 228
Fotografía 256 revisión combustible planta eléctrica 228
Fotografía 257 Planta de potabilización de agua en funcionamiento. 228
Fotografía 258 revisión extintores 228
Fotografía 259 revisión extintores multipropósito 228
Fotografía 260 Arqueo a casetas de recaudo estación de peaje la pintada 229
Fotografía 261 Arqueo a casetas de recaudo estación de peaje la pintada 229

Fotografía 262 Inspección y control de boletería caseta administrativa y casetas de recaudo..... 229
Fotografía 263 Inspección y control de boletería caseta administrativa y casetas de recaudo..... 229
Fotografía 264 Control de Aforo de vehículos estación de peaje La Pintada 229
Fotografía 265 Control de Aforo de vehículos estación de peaje La Pintada 229
Fotografía 266. Báscula 2. Tipologia para vehiculos automotores de carga 252
Fotografía 267. Báscula 1. Tipologia para vehiculos automotores de carga 252
Fotografía 268 Oficina báscula 1. 253
Fotografía 269. Oficina báscula 2. 253
Fotografía 270. Operadora de bascula 1. 253
Fotografía 271 Operador de bascula 2. 253
Fotografía 272. Falta de mantenimiento pintura..... 253
Fotografía 273. Falta de mantenimiento pintura..... 253
Fotografía 274. Báscula 1. Bolombolo – La Pintada semáforo en funcionamiento..... 254
Fotografía 275. Báscula 1. Falta de mantenimiento y poda a la báscula Estática y dinámica 254
Fotografía 276 Falta de mantenimiento a la báscula estática 1 y 2..... 254
Fotografía 277 se recomienda mantenimiento con pintura y poda..... 254
Fotografía 278 Se observa falta de mantenimiento, y de estructura separador o sardinel del carril. 254
Fotografía 279 Se observa falta de mantenimiento de pintura de tráfico y reparación de infraestructura del carril acceso a basculas. 254
Fotografía 266. Revisión control de boletería estación de peaje Primavera..... 287
Fotografía 267. Revisión control de boletería estación de peaje la Pintada 287
Fotografía 268. Boletería dada de baja..... 287
Fotografía 269. Boletería dada de baja..... 287
Fotografía 270. Ford Ranger XL Placa LRY397..... 296
Fotografía 271. Ford Ranger XL Placa LRY397..... 296
Fotografía 272. Ford Ranger XL Placa LNN062 296
Fotografía 273. Ford Ranger XL Placa LNN062 296
Fotografía 274. Elementos y equipos Oficina Interventoria CCO 297
Fotografía 275. Elementos y equipos Oficina Interventoria CCO 297

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Resolución 20227030008475 del 21 de junio de 2022 la Agencia Nacional de Infraestructura dio apertura al Concurso de Méritos Abierto VJ-VEJ-CM-005-2022 para seleccionar la oferta más favorable para llevar a cabo LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5, transcurrido el periodo de la licitación mediante la Resolución No. 20227030016945 del 22 de octubre de 2022, se adjudicó el Contrato de Interventoría al CONSORCIO INTERINTEGRALES GP (MÓDULO 5). Una vez cumplidos todos los requisitos para de legalización del contrato de interventoría, el día 24/11/2022 se llevó a cabo la firma y aprobación por parte del representante legal del consorcio del contrato Nro. VEJ-553 DE 2022 en la plataforma de Secop II.

Después de realizarse la legalización del contrato el día 01 de diciembre de 2022, se suscribió Acta de Inicio del Contrato de Interventoría entre la Agencia nacional de Infraestructura (ANI) y el Consorcio Interintegrales GP, donde el Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 del 31 de octubre de 2014 finaliza con sus funciones el día 31/11/2022 dando inicio a la etapa de liquidación del contrato con la entidad. Teniendo en cuenta los términos establecidos dentro del contrato de Concesión, el cual a fecha del presente informe se encentra en la Etapa de Operación y Mantenimiento, teniendo en cuenta la culminación de la fase constructiva mediante la legalización de las Actas de Terminación realizadas en las 5 Unidades Funcionales. Cabe destacar que la Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento ocurrirá en cualquiera de los siguientes eventos según lo establecido dentro del contrato de concesión Nro. 006 de 2014, el que primero acaezca: (i) Al cumplirse el año VEINTICINCO (25) contado a partir de la Fecha de Inicio se ha alcanzado o superado el VPIP, o; (ii) En el momento en que, pasados los VEINTICINO (25) años se verifique de acuerdo con el procedimiento de verificación del VPIP, que se ha alcanzado o superado el VPIP para lo cual se tendrá como fecha de terminación el décimo Día Hábil del Mes correspondiente a la fecha en la que se verifique tal circunstancia, o; (iii) Al cumplirse el año VEINTINUEVE (29) contado a partir de la Fecha de Inicio, aún en el caso en que llegada esa fecha el Concesionario no hubiere obtenido el VPIP.

Para el cumplimiento del objeto pactado en el contrato de interventoría se llevará a cabo todas las actividades definidas en el Pliego de Condiciones y sus Anexos, las que se desprendan del Contrato de Concesión y las que se deriven de la naturaleza del objeto del presente Contrato. Con el propósito de dar cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de interventoría , en el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico

y en el Contrato de Concesión correspondiente, sus adicciones, otrosíes y demás documentos que lo aclaran, modifican, complementan o sustituyen, para el monitoreo del desarrollo y el control integral del Contrato de Concesión, se establecerán todas las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos en todos y cada uno de los documentos que integran el presente contrato.

De acuerdo con el seguimiento y control realizado por parte de esta interventoría se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de los indicadores correspondiente al mes de abril de 2023 por parte del área operativa de la interventoría, teniendo en cuenta los informes presentados por parte del concesionario e inspecciones realizadas a las intervenciones ejecutadas para el cumplimiento de los Indicadores en cada una de las unidades funcionales. Esta interventoría dispuso del personal operativo que contó con el acompañamiento del personal del concesionario para llevar a cabo la mediación de los Indicadores para el presente periodo en donde se validó el cumplimiento de los mismos.

Con base el seguimiento al cronograma presentada por parte del concesionario para las obras que se encuentran en ejecución en el PR 17+500 para habilitar el paso vehicular en este sector, este se encuentra acorde a las actividades y rendimiento presentados en el cronograma de obra aprobado. Durante el mes de abril el concesionario el concesionario culmino con la construcción de las obras de estabilización y pavimentación del tramo vial afectado, habilitando el paso vehicular a partir del día 01/05/2023 de acuerdo con el plazo establecido para la culminación de las obras. De acuerdo con el seguimiento a la programación de obra presentada por parte del concesionario mediante el comunicado E22-202200802 del 21/12/2022, se presenta un avance programado del 100 % respecto a un avance ejecutado del 93 %, presentado un atraso del 7% en la programación generado principalmente por la no culminación de las actividades de protección y estabilización del talud de la zona de ladera de margen izquierda, finalización de la construcción de disipadores de energía , canales para manejos de aguas lluvias , adecuación de accesos y paisajismo general del tramo intervenido, para lo cual se solicitó al concesionario presentar un cronograma detallado con las actividades de obra faltantes para poder llevar a cabo el seguimiento y cumplimiento de los mismos .

Adicionalmente con la finalización de las actividades de obra del tramos afectado en el PR 17+500 y la puesta en servicio del tramos afectado , el concesionario durante el mes de abril de 2023 llevo a cabo distintas actividades de mantenimiento y rehabilitación de toda la unidad funcional 5 con el fin de garantizar los niveles de servicio y estado del corredor vial, donde llevo a cabo poda de árboles en toda la unidad funcional, limpieza de muros y pintura de los mismos, reparaciones de los tramos afectados en donde se presenta afectación de la calzada tal como lo es el PR 27+020 sector de falla geológica del Municipio de Santa Barbara en donde se adelantaron distintas actividades para poder mejor las condiciones del tramos vial y restablecer sus condiciones de servicio y transitabilidad.

Adicionalmente se presentan los reportes de accidentalidad presentados durante el presente periodo, se presentan las verificaciones y cumplimientos de los servicios prestados por parte del concesionario con el fin de garantizar los niveles de servicio y de atención a los usuarios que transitan por cada una de las unidades funcionales del proyecto.

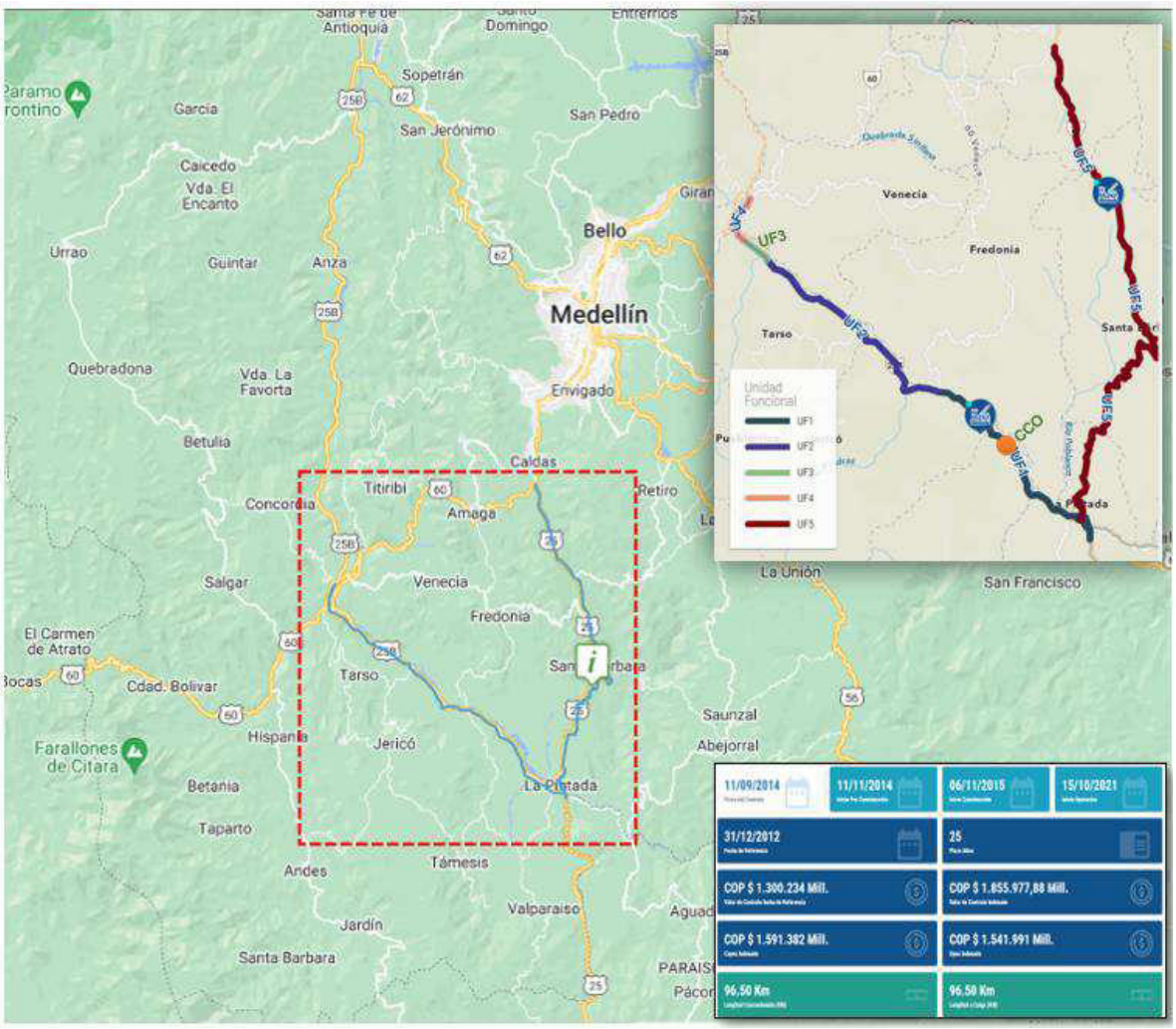
Esta interventoría en el área de peajes, realiza el control de tráfico y recaudo, arqueos en cabinas de recaudo, arqueos a fondo de recambio, arqueo administrativo, arqueo a fondo común; así mismo se realiza control de tráfico vehicular mediante aforos los cuales se realizan por 7 días en el mes; se realiza inspección al estado de los elementos de las estaciones de peaje y pesaje (báscula 1 y báscula 2). Adicional se cuenta con la auditoría a estación de peajes y pesajes por parte del ingeniero especialista en auditoria de peajes, donde se lleva a cabo las actividades de revisión del sistema de tráfico y recaudo para la verificación del correcto funcionamiento de los equipos de conteo, clasificación de vehículos y de registro de recaudo de peaje; verificación del correcto funcionamiento de los equipos de control de tráfico en las casetas de peaje de la Concesión mediante la información producida en tales equipos

2. GENERALIDADES

2.1. Localización del proyecto

El proyecto Autopista Conexión Pacifico 2 Bolombolo – La Pintada – Primavera, se localiza totalmente en el departamento de Antioquia, une los municipios de Venecia, Tarso, Fredonia, Jericó, Támesis, Valparaíso, La Pintada, Santa Bárbara y Caldas.

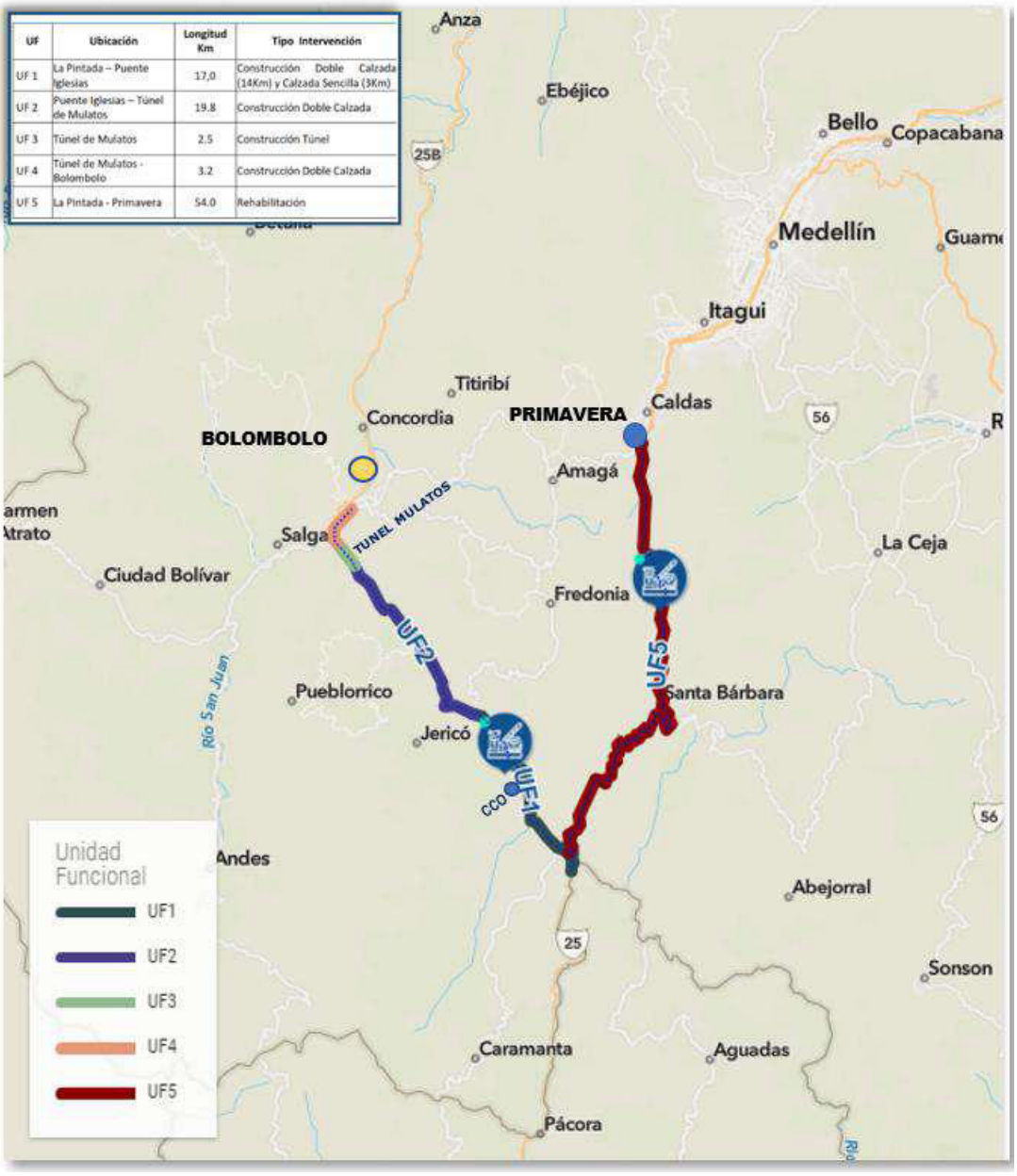
Figura 1 Localización general del proyecto.



Fuente: Elaboración propia

2.2. Localización especifica del proyecto

Figura 2 Localización particular del proyecto



Fuente: Elaboración propia

El proyecto Conexión Autopista Pacifico 2, tiene una longitud de origen destino de 96.72 Km, y su recorrido discurre totalmente en el departamento de Antioquia, se enmarca dentro del proyecto de las Autopistas de la Prosperidad, cuyo objetivo es mejorar la conectividad del departamento de Antioquia con Bogotá, con la región del Magdalena Medio, con la Concesión Ruta del Sol, con la costa Atlántica, con el Urabá Antioqueño y los departamentos que conforman el Eje Cafetero contempla las obras de construcción de 37.1 Km en doble calzada, 3.18 Kilómetros de la Variante La Pintada en calzada sencilla y 54 Km de rehabilitación. Dentro de las obras de infraestructura definidas se llevó a cabo la ejecución de las obras de construcción de un túnel en el sector de Mulatos en doble calzada de aproximadamente 2.44 Km, un viaducto de aproximadamente 511 m sobre el rio Cauca, 44 puentes en todo el trayecto, la Variante en la Pintada e intersecciones a desnivel en la Pintada, Puente Iglesias y en Jericó.

La Concesión se subdivide en 5 unidades funcionales - UF: UF1: La Pintada – Puente Iglesias (incluyendo variante en una calzada sencilla en La Pintada), UF2: Puente Iglesias – Túnel de Mulatos, UF3: Túnel de Mulatos, UF4: Túnel de Mulatos – Bolombolo y UF5: La Pintada - primavera, vía existente en la que se plantean obras y/o actividades de Rehabilitación, Operación y Mantenimiento.

- **Unidad Funcional 1.**

El alcance de la Unidad Funcional 1 Subsector 1 es la construcción de 14.99 Km de doble calzada entre La Pintada y Puente Iglesias y del Subsector 2 construcción de la Variante la Pintada con una longitud de 3.18 Km en calzada sencilla en el municipio de la Pintada. Se suscribió Acta de terminación el 20 de diciembre de 2019. A partir de esta fecha se inicia la medición de los indicadores del Apéndice Técnico 4 y el pago de la retribución que le corresponde a la Unidad Funcional.

- **Unidad Funcional 2.**

La UF2 está ubicada entre el sector de Puente Iglesias y el inicio del Túnel de Mulatos. El alcance de la UF2 es la construcción de 18,9 km de vía en doble calzada, carriles de 3,65 m. de ancho y con bermas externas de 2,0 m. e internas de 1,0 m., calzada, con separador mínimo de 2,0 m., diseñada para una velocidad de 80 km/h y pendientes máximas de 6,0%. Se suscribió Acta de terminación el 30 de marzo de 2021. A partir de esta fecha se inicia la medición de los indicadores del Apéndice Técnico 4 y el pago de la retribución que le corresponde a la Unidad Funcional.

- **Unidad Funcional 3.**

El alcance de la UF3 es la construcción de un túnel de 2.5 km en 2 tubos de calzadas unidireccionales

de dos carriles por calzada de 3.65m de ancho, diseñado con una velocidad de 80 km/h. El portal de inicio conecta con el fin de la UF2, y el portal de salida conecta con un puente sobre el río Cauca de la UF4. Se suscribió Acta de terminación el 30 de marzo de 2021. A

partir de esta fecha se inicia la medición de los indicadores del Apéndice Técnico 4 y el pago de la retribución que le corresponde a la Unidad Funcional.

- **Unidad Funcional 4.**

El alcance de la UF4 (Túnel de Mulatos - Bolombolo) es la construcción de 3,21 km de vía en doble calzada con separador mínimo de 2,0 m, dos carriles de 3,65 m de ancho, bermas externas de 2,0 m. e internas de 1,0 m., con una velocidad de diseño de 80 km/h y pendientes máximas de 6,0%. Está ubicada entre el Túnel Mulatos y el corregimiento de Bolombolo. Se suscribió Acta de terminación el 15 de octubre de 2021. A partir de esta fecha se inicia la medición de los indicadores del Apéndice Técnico 4 y el pago de la retribución que le corresponde a la Unidad Funcional

- **Unidad Funcional 5.**

El alcance de la UF5 (La Pintada – Primavera) es realizar la rehabilitación, operación y mantenimiento de 54 km. La Unidad Funcional 5 se encuentra en servicio dentro de la Fase de Construcción desde el día 16 de enero de 2017 y a partir de esta fecha se realiza la medición de los indicadores de la calidad del servicio del Apéndice Técnico 4 y se paga la retribución.

Tabla 1 Etapas y fases del Proyecto

ETAPAS	PLAZO	
Etapas de ejecución contractual	Etapa Preoperativa	Compuesta por: i) **Fase de Pre Construcción** (360) días desde el acta de inicio y ii) la **Fase de Construcción** (1800) días modificada por las declaratorias de los tres (3) Eventos Eximentes de Responsabilidad del Proyecto Pacifico 2, hasta el inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento el día 15 de octubre de 2021
	Etapa de Operación y Mantenimiento	Inicia con la suscripción de la última acta de terminación de la Última Unidad Funcional (UF4) el día 15 de octubre de 2021) y se extenderá hasta la fecha de terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento
	Etapa de Reversión	Inicia una vez concluya la Etapa de Operación y Mantenimiento o se haya declarado la terminación anticipada del contrato y concluirá con la suscripción del acta de reversión. En todo caso, la etapa de reversión concluye al vencerse el plazo máximo de la etapa de reversión.

Figura 3 Etapas proyecto de Concesión La Pintada

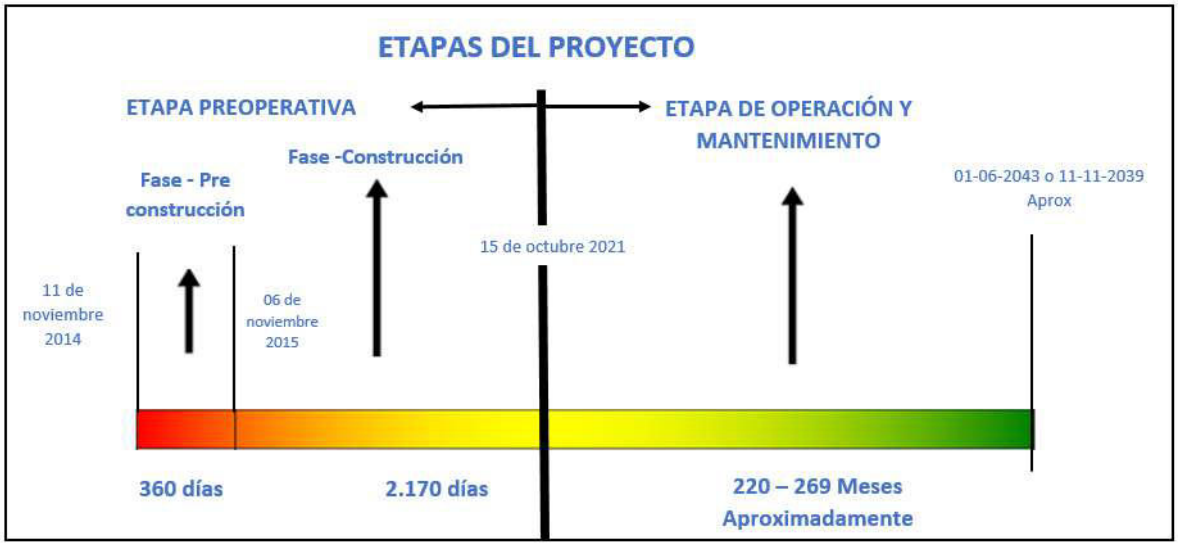


Figura 4 Información Financiera Concesión La Pintada



3. ALCANCE TÉCNICO DEL PROYECTO

La Concesión está dividida en 5 unidades funcionales – UF, basadas en los diseños realizados por Interconexión Eléctrica S.A - ISA, además comprende las vías existentes que se describen en la siguiente tabla:

Tabla 2 Alcance Unidades Funcionales

UNIDAD FUNCIONAL	SECTOR	OBRAS
UF1	La Pintada - Puente Iglesias	Construcción de 14.99 Km de doble calzada, 3.18 km de la Variante Pintada en Calzada sencilla (derecha), Intersección a desnivel acceso a La Pintada 1 (sur), la Intersección a desnivel de Puente Iglesias.
UF2	Puente Iglesias – Túnel de Mulatos	Construcción de 18.90 Km de doble calzada, incluye la intersección a desnivel de Jericó y la construcción de 19 Puentes
UF3	Túnel de Mulatos	Construcción de 2 tubos de túnel de aproximadamente 2.44 Km cada uno.
UF4	Túnel de Mulatos – Bolombolo	Construcción de 3.21 Km de doble calzada, 10 puentes, incluyendo el puente sobre el río Cauca.
UF5	La Pintada – La Primavera	Rehabilitación y Mantenimiento de 54 Km de la vía primaria existente, perteneciente a la ruta 2509 de la vía nacional.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de las unidades funcionales del alcance del proyecto y las características definitivas reales finales de las Unidades Funcionales del Proyecto.

Tabla 3 Resumen del alcance de las UF Según el Apéndice Técnico1

Unidad Funcional	Sector	Origen (nombre – PR)	Destino (nombre –PR)	Longitud de referencia(1) Origen Destino (Km)	Tipo de Intervención general	Observación
UF1	La Pintada – Puente Iglesias	La Pintada (K46+200(2) X=1.163.593 Y=1.125.416)	Puente Iglesias (15+300, X = 1.151.614 Y = 1.136.344)	18.3	Construcción de doble calzada	Incluye intercambiador a desnivel de Puente Iglesias y la variante de La Pintada en una calzada y 24 puentes
UF2	Puente Iglesias – Tunel Mulatos	Puente Iglesias (K15+300, X = 1.151.614 Y = 1.136.344)	K35+080 (1.137.727; 1.146.592)	19.8	Construcción de doble calzada	Incluye intercambiador a desnivel de Jericó y 35 puentes
UF3	Túnel Mulatos	K35+080 (1.137.727; 1.146.592)	K37+560 (1.135.784; 1.148.101)	2.48	Construcción de túnel	Dos tubos del túnel
UF4	Túnel Mulatos - Bolombolo	K37+560 (1.135.784; 1.148.101)	Bolombolo (K40+779 X=1.136.730 Y=1.150.866)	3.2	Construcción de doble calzada	10 puentes, incluye puente sobre el río Cauca
UF5	La Pintada-Primavera	La Pintada (PR 0+000(3) X=1.162.906 Y=1.127.095)	Primavera (PR 54, X=1.159.874 Y=1.163.044)	54.0	Operación y mantenimiento	

Según el OTROSI No. 2 del 10 de febrero de 2015 mediante el cual se modificas el literal (b) de la sección 3.5 Capítulo III de la Parte especial y tabla No. 1 del Apéndice Técnico 1 que para todos los efectos la siguiente tabla 3, quedará de la siguiente manera:

Tabla 4 Descripción de las vías existentes incluidas en el proyecto.

Código de la Vía (Nomenclatura)	Origen	Destino
25B01	La Pintada PR 01+0250	Bolombolo PR 42+0138
2509	La Pintada PR 00+000	Primavera PR 54+000
2508	La Pintada PR 108+0880	PR 108+1450

3.1. Descripción del alcance contractual Unidades Funcionales

El alcance general de las obras ejecutadas por parte del Concesionario, comprendido los estudios, diseños y la construcción de las obras definidas en cada unidad funcional. El concesionario durante la etapa de construcción adelanto todas las actividades establecidas dentro del contrato en los componentes de la gestión social, predial, ambiental, financiera, jurídica, administrativa correspondiente al alcance técnico y la operación y mantenimiento. En el cuadro siguientes se presenta el detalle de las obras ejecutadas con su respectiva localización en cada unidad funcional y los subsectores:

3.1.1. Características obras unidades funcionales

Tabla 5 Subsectores unidades funcionales

UNIDAD FUNCIONAL	SUBSECTOR	ORIGEN (NOMBRE-PR COORDENADAS	DESTINO(NOMBRE-PR-COORDENADAS	LONGITUD DE REFERENCIA ORIGEN DESTINO	TIPO DE INTERVENCIÓN ESPECIFICA	OBRAS PRINCIPALES QUE DEBE EJECUTAR	OBSERVACIÓN
UF1	1	La Pintada (PK 46+200) X-1.163.593 Y-1.125.416	Puente Iglesias (PK 46+200) X-1.163.593 Y-1.125.416	15	Construcción de Doble Calzada	23 Puentes	
	2	La Pintada (PK 46+200) X-1.163.593 Y-1.125.416	La Pintada (PK 49+398) X-1.161.803,4 Y-1.127.136.3	3	Construcción de una Calzada	3 Puentes	Incluye paso a desnivel del acceso a la Pintada
UF2	1	Puente Iglesias (PK 15+300) X-1.151.614 Y-1.136.344	PK 35+080 X-1.137.727 Y-1.146.592	19.8	Construcción de Doble Calzada	35 Puentes	
UF3	1	PK 35+080 X-1.137.727 Y-1.146.592	PK 37+560 X-1.135.784 Y-1.148.101	2.5	Construcción Túnel Mulatos	Construcción de dos tubos Unidireccionales	
UF4	1	PK 37+560 X-1.135.784 Y-1.148.101	Bolombolo PK 40+779 X-1.136.730 Y-1.150.866	3.2	Construcción de Doble Calzada	10 Puentes incluido uno sobre el Rio Cauca	

UNIDAD FUNCIONAL	SUBSECTOR	ORIGEN (NOMBRE-PR COORDENADAS	DESTINO(NOMBRE-PR-COORDENADAS	LONGITUD DE REFERENCIA ORIGEN DESTINO	TIPO DE INTERVENCIÓN ESPECIFICA	OBRAS PRINCIPALES QUE DEBE EJECUTAR	OBSERVACIÓN
UF5	1	La Pintada (PR 0+000) X-1.162.906 Y-1.127.095	PRIMAVERA (PR 54) X-1.159.874 Y-1.163.044	54	Rehabilitación, operación y Mantenimiento		

3.1.2. Características geométricas y técnicas para vías a cielo abierto, puentes y viaductos

Tabla 6 Características técnicas para vías a cielo abierto, puentes y viaductos.

Requisitos técnicos	Especificaciones
Número de calzadas (mínimo 1)	2
Número de carriles por calzada	2
Ancho de carril	3.65 m
Ancho de calzada	7.30 m
Ancho de berma	2.0 m externa y 1 .0 m interna
Tipo de berma	Berma
Acabado de rodadura	Flexible o rígido
Velocidad de diseño	80 km/h
Radio mínimo	229 m
Pendiente máxima	6%
Excepciones a la Vd.	NO
Ancho mínimo de separador central	2.0 m

3.1.3. Características Geométricas y Técnicas para el Túnel de Mulatos

En la siguiente tabla se describen las características técnicas y geométricas de entrega de cada túnel.

Tabla 7 Características geométricas del túnel de la UF3, Túnel de Mulatos.

F3. Características Geométricas y Técnicas de Entrega de Cada Túnel	
Requisitos Técnicos	**Túnel 1**
PK de inicio- PK final	35+080-37+560 La Pintada – Bolombolo
Longitud de referencia (Km)	2.5
Número de calzada mínimo (un)	Dos
Número de carriles por calzada mínimo (un)	Dos
Sentido de carriles (Uni o bidireccional)	Unidireccional
Ancho de Carril mínimo (m)	3.65
Ancho de Calzada mínimo (m)	7.3
Sobre ancho (berma) mínimo (m)	1
Andenes laterales mínimo (m)	1
Acabado de la rodadura (Rígido o Flexible)	Rígido
Velocidad de diseño mínimo (Km/h)	80
Radio mínimo (m)	400
Pendiente máxima (% sentido) (*)	0.5
Tipo de Ventilación	Longitudinal
Gálibo mínimo de operación vehicular	5 m
Revestimiento de hastiales y bóveda (cm)	30
Impermeabilización	De forma general, Geotextil + Lámina

(*) Nota: en cuanto a la pendiente máxima el concesionario solicitó a la ANI la revisión de este valor 0,5%. Se hicieron las consultas respectivas en estructuración de la ANI y junto con el concepto de esta interventoría se aclaró que ésta cifra correspondía a una pendiente mínima y no máxima; la máxima podía ser hasta un valor del 3% aproximadamente.

3.2. Nomenclatura INVIAS Doble Calzada – Pintada – Bolombolo y Variante La Pintada.

- El INVIAS mediante comunicado No. SEI 49340 con radicado ANI No. 2194091241492 del 26 de septiembre de 2021 remitió a la ANI la codificación de La Variante la Pintada de la siguiente manera: "La codificación de La Variante Pintada en calzada sencilla es: 25AN01".

- El INVIAS mediante el comunicado No. SEI 53439 del 26/09/2021 remitió a la ANI la codificación de las UF1 Pintada - Puente Iglesias, UF2 Puente Iglesias – Túnel de Mulatos, UF3 Túnel de Mulatos y UF4 túnel de Mulatos - Bolombolo de las Autopistas para la Prosperidad - Conexión Pacifico 2.

- La ANI mediante el comunicado No. 20215000315991 del 8/10/2021 remitió al concesionario la carta del INVIAS, mediante la cual se realizó la codificación de la Doble calzada Pintada – Bolombolo

- La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0301-17 del 8/07/2022 solicitó al concesionario que haga entrega de los planos As Built de las UF1, UF2, UF3 y UF4, ajustados a la nueva codificación del INVIAS, además solicitó el inventario de los elementos de la vía ajustados a la nueva codificación INVIAS.

- La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0345-2022 del 22/02/2022, con radicado ANI No. 202240908211112 del 26707/2022 reiteró al Concesionario la solicitud de entrega de planos As built con la nueva nomenclatura del INVIAS.

A continuación, presentamos la carta SEI 53439 del 26/09/2021 del INVIAS:

Tabla 8 Nomenclatura Invias Doble calzada Pintada -Bolombolo -Variante la Pintada

TRAMO	PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD	OBSERVACIONES
25AN01	PR 2+0089 (Vía 25AN01)	PR 3+0055 (Intersección vía Código 25B01)	3.8 Km	Para la asignación de nomenclatura del nuevo sector, se continua con el alineamiento que viene de la ruta existente con código 25AN01 desde el PR 0+000 hasta el PR 3+0055 (Intersección vía con Código 25B01
25B01	PR 3+0055 (Vía 25B01)	PR 36+0630	34.7 Km	Para la asignación de nomenclatura de este sector del tramo de vía del proyecto pacifico 2, inicia en el PR 0+0000 y continuando con alineamiento nuevo de la ruta 25B01 hasta PR 36+0630
25BAN01	PR 0+000	PR 39+0154	39.15 Km	
De acuerdo al artículo sexto de la resolución 339 de 1999, relacionado con la identificación de las vías que se desprenden de una nueva ruta, se establece el RAMAL con código 25BAN01.La vía correspondiente a la asignación de nomenclatura inicia a la altura de la intersección con la vía 25B01 PR 36+0630 y finaliza la intersección con la vía 6003 aprox. PR 81+0845.				

Teniendo en cuenta el nuevo abscisado del proyecto de concesión Pacifico 2 , a continuación se presenta el detalle de la nomenclatura vial para cada unidad funcional y tramos viales remanentes:

Unidad Funcional	Código de la Vía (Nomenclatura)	Origen	Destino
UF1	25AN01	La Pintada PR 0+000	Variante PR 4+618
UF1	25B01	La Pintada PR 0+000	Bolombolo PR 3+0055
UF1 - UF2	25B01	La Pintada PR R 3+0055	Bolombolo PR 36+0630

Unidad Funcional	Código de la Vía (Nomenclatura)	Origen	Destino
UF2	25BAN01	La Pintada PR 0+000=PR 36+0630	PR 1+409
UF3	25BAN01	Mulatos PR 1+409	PR 3+851
UF4	25BAN01	PR 3+851	Bolombolo PR 7+061
UF5	2508	La Pintada PR 108+0880	PR 108+1450
UF5	2509	La Pintada PR 00+000	Primavera PR 54+000

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

4.1. Información General del Contrato de Concesión

A continuación, se muestra la información general del contrato de concesión referenciada en la tabla siguiente:

Tabla 9 Información general del contrato de Concesión.

Concesionario	Concesión La Pintada S.A.S
Contrato de Concesión bajo el esquema de Asociación Público Privada	006 del 11 septiembre del 2014
Generación	Cuarta
Nit	900.740.893 -1
Conformado por	Grupo Odinsa S.A (78,85%) y West Valley JL Hodco Limited (21,15%)
Objeto	Estudios y Diseños Definitivos, Financiación, Gestión Ambiental, Predial y Social, Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación, Operación, Mantenimiento y Reversión de La Concesión Autopista conexión Pacifico 2, del Proyecto "Autopista para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato"
Representante Legal	Gustavo Adolfo Bernal Jaramillo
Valor del Contrato	$ 1.300.234.031.470
Acta de Inicio	11 noviembre del 2014
Inicio del Contrato de Concesión	El acta de inicio suscrita el 11 de noviembre de 2014 indica, conforme el numeral 1.68 de la Parte General del Contrato de Concesión, que una vez suscrita el día 11 de Noviembre de 2014 el acta de Inicio entre la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y la Sociedad Concesión la Pintada S.A.S, para efectos pertinentes a la fecha de inicio del contrato de Concesión No 006 de 2014 es el día siguiente a la fecha en la que las partes suscriben la presente acta; es decir el **12 de Noviembre de 2014.**

Concesionario	Concesión La Pintada S.A.S
Otrosí No. 1 del 10 de noviembre del 2014	Tiene por objeto Aclarar que en todos los acápites en los que se menciona el contrato No. 564 se refieren al contrato 1829; modificar el literal C, del numeral 3.5, capítulo III , en el sentido de que se entiende que los tramos y puntos sobre los que versa el contrato 1829 se incorporarán a la concesión una vez se suscriba acta de recibo total o parcial ; se adiciona el literal I, al numeral 15.1, capítulo XV de la parte general del contrato : ratificación del amigable componedor dentro de los 60 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, prorrogables por 30 días calendario más.
Otrosí No. 2 del 10 de febrero de 2015	Tiene por objeto Modificar el literal (b) de la sección 3.5 Capítulo III de la Parte Especial y la Tabla 1 del Apéndice Técnico Nro. 1 del Contrato No 006 de 2014, Modificar el literal (f) de la sección 2.5 Capítulo II de la Parte Especial del Contrato No 006 de 2014, adicionar un Literal (d) a la Sección 3.5 Capítulo III de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 006 de 2014 respecto a la reversión anticipada de los tramos a cargo de otras entidades, modificar en la tabla 7 el numeral 3.3.9.2 del apéndice técnico 2 Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras y prorrogar el plazo en 3 meses adicionales para que el concesionario entregue los elementos faltantes
Otrosí No. 3 del 20 de febrero de 2015	Por medio del cual se acordó ampliar en sesenta (60) días calendario el plazo para la designación del amigable componedor establecido en la Cláusula Tercera del Otrosí No.1 al Contrato de concesión No. 006 de 2014, contados a partir del día siguiente a la suscripción del mismo
Otro Sí No. 4 del 26 de septiembre de 2017	Por medio del cual se modificar la sección 3.8 Cierre financiero de la Parte General del contrato de concesión y el Apéndice Técnico financiero 2 con el fin de modificar la Cesión Especial de la Retribución.
Otro Sí No. 5 del 28 abril de 2021	Por medio del cual se modifica en las Partes General y Especial del contrato de Concesión la Gestión Predial
Otro Sí No. 6 del 19 de mayo de 2022	Cláusula Segunda: Se modifica la sección 19.5 Cesión de la Parte General del Contrato de Concesión para permitir la modificación accionaria y según la cláusula Primera se modifica la sección 3.14 cuentas y Subcuentas del Patrimonio Autónomo, literal (i), romanito (ix), numeral (1) Subcuenta de Obras Menores para permitir el traslado de recursos de la subcuenta de Obras Menores a Subcuenta de Excedentes.
Plazo del contrato	Entre la fecha de inicio (12 de nov de 2014) y la fecha en que termine la etapa de reversión. La etapa de Reversión inicia una vez termine la etapa de Operación y Mantenimiento o se haya declarado la terminación Anticipada del Contrato y concluirá con la suscripción del

Concesionario	Concesión La Pintada S.A.S	
	acta de Reversión.	
	En todo caso, la Etapa de Reversión concluirá al vencerse el plazo Máximo de la Etapa de Reversión.	
ETAPAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Según la sección 2.5 Etapas de Ejecución Contractual de la Parte General y 5.3 Programación de las Obras de la Parte Especial del Contrato de Concesión	Etapa Preoperativa	Compuesta por: i) **Fase de Proconstrucción** 360 días contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Concesión. La Fase de Construcción inicio el día 11 de noviembre de 2014 y terminó el día 6 de noviembre de 2015 ii) la **Fase de Construcción** (1800 días, modificado por la Declaratoria de los 3 Eventos Eximentes de Responsabilidad del Proyecto Pacifico 2. Se suscribió Acta de inicio de la Fase de Construcción el día 6 de noviembre de 2015 y se terminó el día 15 de octubre de 2021
	Etapa de Operación y Mantenimiento	**Inicia con la suscripción de la última acta de terminación de Unidad Funcional** (y se extenderá hasta la Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento. Se suscribió Acta de Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento el día 15 de octubre de 2021, con la suscripción de la última Unidad Funcional, correspondiente a la UF4.
	Etapa de Reversión	Inicia una vez concluya la etapa de Operación y Mantenimiento o se haya declarado la terminación anticipada del contrato y concluirá con la suscripción del acta de reversión. En todo caso, la Etapa de Reversión concluye al vencerse el plazo máximo de la etapa de reversión.

4.2. Otrosí al Contrato de Concesión

Tabla 10 Otrosí del contrato de Concesión

DOCUMENTO	DETALLE
Otrosí No. 1 del 10 de noviembre del 2014	Tiene por objeto Aclarar que en todos los acápites en los que se menciona el contrato No. 564 se refieren al contrato 1829; modificar el literal C, del numeral 3.5, capítulo III , en el sentido de que se entiende que los tramos y puntos sobre los que versa el contrato 1829 se incorporarán a la concesión una vez se suscriba acta de recibo total o parcial ; se adiciona el literal I, al numeral 15.1, capítulo XV de la parte general del contrato : ratificación del amigable componedor dentro de los 60 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, prorrogables por 30 días calendario mas
Otrosí No. 2 del 10 de febrero de 2015	Tiene por objeto Modificar el literal (b) de la sección 3.5 Capítulo III de la Parte Especial y la Tabla 1 del Apéndice Técnico Nro. 1 del Contrato No 006 de 2014, Modificar el literal (f) de la sección 2.5 Capítulo II de la Parte Especial del Contrato No 006 de 2014, adicionar un Literal (d) a la Sección 3.5 Capítulo III de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 006 de 2014 respecto a la reversión anticipada de los tramos a cargo de otras entidades, modificar en la tabla 7 el numeral 3.3.9.2 del apéndice técnico 2 Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras y prorrogar el plazo en 3 meses adicionales para que el concesionario entregue los elementos faltantes
Otrosí No. 3 del 20 de febrero de 2015	Por medio del cual se acordó ampliar en sesenta (60) días calendario el plazo para la designación del amigable componedor establecido en la Cláusula Tercera del Otrosí No.1 al Contrato de concesión No. 006 de 2014, contados a partir del día siguiente a la suscripción del mismo
Otrosí No. 4 del 26/09/2017	Se modifica el literal d) de la sección 3.8 de la parte general del contrato de concesión, se modifica el numeral 1 del Capítulo 1, definiciones del apéndice financiero 2; Clausula tercera: Adicionar el romanito (viii) al numeral 4 del capítulo 1 definiciones del apéndice financiero 2 , se modifica el numeral 5 del capítulo 1, definiciones del apéndice financiero 2 , modificar el numeral 6 , capítulo I, definiciones del apéndice financiero 2, modificar el numeral 7, capítulo I, definiciones, apéndice financiero 2. Modificar el numeral 2.2. del capítulo II términos de la cesión especial del apéndice

DOCUMENTO	DETALLE
	financiero 2. Modificar el primer inciso del numeral 2.3.2 del capítulo II, términos de la concesión especial, apéndice financiero 2, modificar el numeral 2.3.3. del capítulo II, términos de la cesión especial apéndice financiero 2, modificar numeral 2.4. del capítulo II, términos de la cesión especial del apéndice financiero 2, modificar el numeral 2.5. del capítulo II, términos de la cesión especial, apéndice financiero 2, modificar anexo 2.1, anexo AF 2.2.
Otrosí No. 5 del 28 de abril de 2021	Se modifica el capítulo I Definiciones de la Parte General del Contrato de Concesión, secciones 1.43; 1.79; 1.82; 1.126; 1.127; 1.10 A; 1.17 A; 1.22A; 1.83; 1.109 A; 116 A; 1.116B; 1.116C; 126 A; 1.137A. Se modifica sección 4.17 Procedimiento de Verificación de la Parte General del Contrato de Concesión; Se modifica la sección 7.1 de la Parte General del Contrato de concesión, literales (e) (f) (g) y (h); se modifica la sección 4.3(b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión para incluir la variable DICP$\frac{u}{h}$; Se modifica la sección 4.3 de la Parte Especial del contrato de concesión para incluir la variable DICP$\frac{u}{h}$ en la fórmula de cálculo de la Retribución; Se modifica el numeral 2.5 Alcance de las Unidades Funcionales del Apéndice Técnico 1en relación con la remisión que hace a la sección 4.17 de la Parte General; Se modifica las cláusulas y condiciones de la Parte General y Parte Especial del Contrato de concesión así como sus apéndices Técnicos que no se vean modificados conservan su vigencia y validez; en la Cláusula Séptima riegos no se modifica los riesgos asumidos por el concesionario y por la ANI; En la Cláusula octava tramitar las pólizas dentro de los 30 días
Otro Sí No. 6 del 19 de mayo de 2022	Cláusula Segunda: Se modifica la sección 19.5 Cesión de la Parte General del Contrato de Concesión para permitir la modificación accionaria y según la cláusula Primera se modifica la sección 3.14 cuentas y Subcuentas del Patrimonio Autónomo, literal (i), romanito (ix), numeral (1) Subcuenta de Obras Menores para permitir el traslado de recursos de la subcuenta de Obras Menores a Subcuenta de Excedentes.

4.3. Declaratoria EER del Proyecto Pacifico 2.

UF	OBJETO DEL ACTA DE DECLARATORIA EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD	FECHA SUSCRIPCCIÓN ACTA EER	PERIDO ESPECIAL	OBSERVACIONES
UF1	La Partes reconocen la Existencia de un EER genéricos por hechos de terceros diferentes al concesionario involucrados en la gestión y adquisición predial que afectó el cumplimiento de la obligación de adquirir la totalidad de los predios de la UF1, dentro de los plazos establecidos contractualmente y durante el Plazo de 180 días, otorgados para tales efectos según lo establecido en la sección 4.17 (a) (iv) subnumeral (2) y en los términos dispuestos en el contrato de concesión No. 006 del 2014	27 de junio de 2019	N/A	El ERR de la UF1 no afectó las intervenciones de la UF1, porque la gestión predial que quedaba pendiente por realizar corresponde al área de la zona de derecho de vía de algunos predios (sector Bocana). Por lo tanto, la UF1 fue recibida oportunamente dentro del plazo contractual y se suscribió Acta de Terminación el día 20 de diciembre de 2018.
UF2- UF3 y UF4	Acta de Acuerdo por medio de la cual se reconoce que la Pandemia COVID 19 es un evento impredecible e irresistible, que afecta las obligaciones descritas en el numeral segundo del Acta y, por lo tanto, se califica como un Evento Eximente de Responsabilidad a la luz de las estipulaciones contractuales cuyo reconocimiento se entiende materializado a través de la Firma de la citada Acta de	4 de octubre de 2020	98 días	- El numeral tercero se trata sobre el plazo del periodo especial establecido en 98 días - El numeral cuarto del Acta trata de los costos ociosos, que la ANI reconocerá y pagará a los concesionarios.
UF4	Acta de Declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad que imposibilita la terminación de la UF4 por el cierre de la vía Amagá – Bolombolo por el	16 de abril de 2020	90 días	**No objeción ajuste Plan de Obras EER UF4**: La Interventoría emitió concepto de "No Objeción" al ajuste del Plan de Oras de la UF4 mediante el comunicado No. 01-018-0294-2020 del

UF	OBJETO DEL ACTA DE DECLARATORIA EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD	FECHA SUSCRIPCCIÓN ACTA EER	PERIDO ESPECIAL	OBSERVACIONES
	derrumbe en el sector de la Sinifána			18/05/2020, con radicado ANI No. 2020-4090436112. Por lo tanto, teniendo en cuenta el periodo Especial de 90 días, el plazo final de terminación de la UF4 es el día 8 de enero de 2021.
UF4	Acta de Declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad que imposibilita la terminación de la UF4 por el deslizamiento en el sector de Marvalle UF4.	16 de abril de 2021	135 días	- El Concesionario remitió el ajuste del Plan de Obras el día 28 de abril de 2021 mediante el comunicado No.37-22-2021042800629 del 29 de abril de 2021 para el Ajuste de la UF4 - La Interventoría emitió concepto de No Objeción mediante el comunicado No. 01-018-0258-2021 del 11/05/2021 con radicado ANI No.20214090519832 del 11/05/2021
SUMATORIA PERIODOS ESPECIALES QUE DESPLAZARON EL PLAN DE OBRAS			**323 días**	

Dentro de la etapa de operación y mantenimiento se presentó un evento de fuerza mayor el día 28/04/2022 en la Unidad funcional 5 en el Pr 17+500 sector la Quiebra del municipio de Santa Barbara que afecto la Banca de la vía generando el cierre Total de este sector. El día 13 de diciembre de 2022 se llevó a cabo la legalización por parte de la ANI y el Concesionario el Acta de Declaratoria de la Ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad para la Unidad Funcional 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040 de la Vía La Pintada – Primavera de la Ruta 2509 -Sector de La Quiebra – Municipio de Santa Bárbara. El concesionario culmino con las actividades constructivas de este sector, donde a partir de las 6:00 a.m. del día 01/05/2023 se habilitó el paso vehicular sin restricciones llegando a la normalización del corredor vial Pintada Primavera perteneciente a la Unidad Funcional 5.

UF	OBJETO DEL ACTA DE DECLARATORIA EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD	FECHA SUSCRIPCCIÓN ACTA EER	PERIDO ESPECIAL	OBSERVACIONES
UF5	Acta de Declaratoria de la Ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad para la Unidad Funcional 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040 de la Vía La Pintada – Primavera de la Ruta 2509 -Sector de La Quiebra – Municipio de Santa Bárbara	13/12/2022	6 meses	De conformidad con lo dispuesto en la Sección 14.2 literal (d), romanito (v) de la Parte General del Contrato de Concesión, se determina un Periodo Especial desde el 28 de abril de 2022, día en el que colapsó la banca, hasta el momento en que el Concesionario ejecute las Intervenciones, las cuales tendrán una duración de seis (6) meses a partir de la no objeción de los Estudios y Diseños por parte de la Interventoría. De acuerdo con el programada de obra y avance de las actividades de obra ejecutadas para la estabilización de la banca del PR 17+500 de la Unidad Funcional 5, El concesionario culmino con las obras de este sector, dando apertura al paso vehicular sin restricción partir de las 6:00 a.m. del día 01/05/2023.

5. SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO EN LA ETAPA PREOPERATIVA

Dentro de la Etapa Pre Operativa del Contrato de Concesión establece 2 Fases las cuales se dividen en : Fase de Pre Construcción con una duración de 360 días, la cual dio inicio el día 11 de noviembre de 2014, fecha en la cual se suscribió Acta de Inicio del Contrato de Concesión, esta Fase terminó el día 6 de noviembre de 2015, e inicio la Fase de Construcción con una duración de 1800 días contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio de la Fase de Construcción, cuyo plazo final fue modificado por los Periodos Especiales de la Declaratoria de tres (3) Eventos Eximentes de Responsabilidad a saber:

Tabla 11 Modificación plazo fase de Construcción por Declaratoria de EER

ACTA	EVENTO	PLAZO DE ATENCION
Declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad de la UF4	Cierre de la vía Amagá Bolombolo debido al derrumbe en el sector de la Sinifaná	Periodo Especial fue de 90 días, únicamente desplazó el Plan de Obras de la UF4
Acuerdo de Evento Eximente de Responsabilidad del COVID 19	desplazó el Plan de Obras de las UF2, UF3 y UF4,	Periodo Especial fue de 98 días
Declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad por el movimiento en masa del sector Marvalle de la UF4	Movimiento en masa del sector Marvalle de la UF4: Ocurrido el día 11 de septiembre de 2020	Periodo Especial fue de 135 únicamente desplazó el Plan de Obras de la UF4

Por lo tanto, la fecha de terminación de la Fase de Construcción se desplazó del 10 de octubre de 2020 hasta el día 15 de octubre de 2021, fecha en la cual se suscribió Acta de Terminación de la UF4 tramo comprendido entre el K 38+200 al K 39+445 CD y 38+200 al K 39+539 CD y se dio inicio a la Etapa de Operación y Mantenimiento, acorde a lo estipulado en la sección 2.5 Etapas de Ejecución contractual, literal (a), romanito (ii), numeral (1) Etapa de Operación y Mantenimiento.

5.1. Suscripción Acta de Inicio de la Fase de Construcción.

En la siguiente tabla se describen los requisitos que se cumplieron por parte del concesionario, previos a la suscripción del Acta de Inicio de La Fase de Construcción. Los requisitos cumplidos para la suscripción del Acta de la Fase de construcción se encuentran descritos en el Anexo 1 del Acta de Inicio de la Fase de Construcción y hacen parte integral de la misma.

Tabla 12 Cumplimiento requisitos suscripción acta de inicio de la Fase de Construcción.

ACTIVIDAD	APENDICE /CONTRATO	No. RADICADO ENTRADA ANI	ESTADO APROBACIÓN
Obtener la financiación del Proyecto en los términos de la Sección 3.7 y lograr el Cierre Financiero de conformidad con lo previsto en la Sección 3.8 de la Parte General.	Parte General 4.2 (a)	2015-409-064231-2 del 5/10/2015	**Cumplido** El Concesionario reportó a la ANI el Cierre Financiero mediante comunicado No. CP-2015-10-0788 del 2/10/2015
Celebrar el contrato de Diseño	Parte General 4.2 (d)	Contrato de diseño del 9 de diciembre de 2014	**Cumplido** Se suscribió el día 9 de diciembre de 2014 con el Consorcio de Diseños La Pintada
Celebrar el contrato de Construcción	Parte General 4.2 (d)	Comunicado No. CP-2015-07-0520 del 30 de julio,	**Cumplido** El Concesionario mediante comunicación CP-2015-07-0520 del 30 de julio, remite certificación suscrita por el Representante legal, en la cual se hace constar la suscripción del contrato de Construcción con el Consorcio Farallones el día 8 de julio de 2015. La interventoría realizó observaciones, mediante comunicación 01-018-305-15 del 06/08/2015.
Preparar y presentar para revisión del Interventor los **Estudios y diseños de trazado Geométrico de todas las Unidades Funcionales**, en el plazo máximo previsto en la sección 6.1 (a) de la Parte General	Parte General 4.2 (d)	Numero de radicado ANI 2015- 409-070-484 -2 del 29 /10/2015	**Cumplido** El Concesionario remitió los diseños de trazado geométrico definitivos de las Unidades Funcionales 1, 2,3y 4 mediante comunicado No. CP-2015-10-0844 del 21/10/2015 y la interventoría dio concepto de No objeción mediante comunicado No. 01-018—0423-15 del 28/10/2015
Una vez obtenido la No objeción de del diseño de trazado geométrico por parte de la Interventoría, presentar para revisión del Interventoría dentro del plazo señalado en la sección 6.1 (b), de la parte General **los Estudios de detalle de la Unidad funcional cuya ejecución dará inicio en la Etapa de construcción**	Parte General 4.2 (h)	Cumplido	**Cumplido** - Estudio de Transito U.F.5 No objeción comunicado No. 01- 018-0388-15 del 5/10/2015 - Estudios y diseños de trazado geométrico U.F 5 Observaciones mediante comunicado No. 01-018-0414-15 del 22/10/2015 - Diseño de Señalización UF 5 No objeción comunicado No. 01-018-0417-15 del 26/10/2015 - Volumen IV Estudio Geotécnico y diseño del Pavimento No objeción

ACTIVIDAD	APENDICE /CONTRATO	No. RADICADO ENTRADA ANI	ESTADO APROBACIÓN
			mediante comunicado No. 01-0-18-0397-15 del 7/10/2015 - Sitios Críticos: mediante comunicado No. No. 01-018-0389-15 del 5/10/2015 PR 12+950; 47+732; No objeción de box y canal de PR 30+250 y PR 31+145 pendiente muros y objetado el PR28+340
Manual de Buen Gobierno Corporativo	Parte General 4.2 (aa) (i)	20154090076852 del 11/02/2015	**Cumplido**
Plan de Compensaciones Socio económicas	Apéndice Técnico 8 - 5.1.2	2015-409-051110-2 del 20/08/2015	**Cumplido** El concesionario entrego el Plan de Compensaciones mediante comunicado No.
Plan de Adquisición Predial	Parte General 4.2 (c) (e)	CP-2015-06-0440 del 30/06/2015	**Cumplido** 2015-409-041462-2 del 10/07/2015 – No objeción interventoría. Cumplido
Plan de Obras	Parte General 4.2 (o)	2015-409-049864-2 del 13/08/2015	**Cumplido** 2015-409-060600-2 del 22/09/2015.
PRAS	Parte General 4.2 (aa) (ii)	20154090076852 del 11/02/2015	**Cumplido.**
Manual de Operación y Mantenimiento	Apéndice Técnico 2 – 3.2.1	CP-2014-12-0103 del 12/12/2014	**Cumplido**
Plan de Contingencia y Emergencia	Parte General 4.2 (aa) (iii)	20154090076852 del 11/02/2015	**Cumplido**
SARLAFT	Parte General 4.2 (aa) (iv)	20154090076852 del 11/02/2015	**Cumplido**
Plan de Contingencia Transportes especiales	Apéndice Técnico 2 – 4.2.4 (c)	20154090076852 del 11/02/2015	**Cumplido**
Giros de Equity	Parte General 4.2 (b)	20154090585492 del 15/09/2015	**Cumplido**
Fondeos Subcuentas PA	Parte General 4.2 (c)	20154090585492 del 15/09/2015	**Cumplido**

ACTIVIDAD	APENDICE /CONTRATO	No. RADICADO ENTRADA ANI	ESTADO APROBACIÓN
Estados financieros auditados	Parte General 4.2 (q)	2015409013823 del 10/03/2015 – Estados financieros auditados al 31/12/2014 20154090575152 del 10/09/2016 – Estados financieros auditados al 30/06/2015.	**Cumplido**
Convenio POLCA	Parte General 4.2 (r) (ii)	Firmado el 07/05/2015	**Cumplido**
Inventario de Redes	Parte General 4.2 (m)	20154090659752 del 10/10/2015	**Cumplido** 20154090720832 del 05/11/2015 – No objeción interventoría.
Plan para el traslado y/o manejo de Redes	Parte General 4.2 (n)	20154090659752 del 10/10/2015	**Cumplido** 20154090720832 del 05/11/2015 – No objeción interventoría.
Atención de Incidentes, Accidentes y Emergencias	Apéndice Técnico 2 - 3.3.3.1		Se realizaron Informes mensuales de Operación y Mantenimiento por parte del Concesionario. El último informe presentado corresponde al mes de septiembre de 2015, bajo radicado No. 20154090642412.
Sistemas de Información a los usuarios	Apéndice Técnico 2 - 3.3.3.2.		**Página web - Cumplido** Boletín trimestral 20154090207032 del 14/04/2015
Operación y Mantenimiento	Parte General 4.2 (v)		Se entregaron Informes mensuales de Operación y Mantenimiento por parte del Concesionario, dentro de los términos establecidos. El último informe presentado corresponde al mes de septiembre de 2015, bajo radicado No. 20154090642412.
Inventario de Activos	Parte General 4.2 (z)	20154090076852 del 11/02/2015	**Cumplido.**

ACTIVIDAD	APENDICE /CONTRATO	No. RADICADO ENTRADA ANI	ESTADO APROBACIÓN
Instalación de Vallas	Apéndice Técnico 2 – 3.3.5.2		**Cumplido.**
PGSC	Apéndice Técnico 8 – 5.2	20154090076852 del 11/02/2015	**Cumplido**
Informe social y ambiental	Apéndice técnico 6 – Gestión Ambiental y Apéndice técnico 8 Gestión Social	-	**Cumplido** Se entregaron informes mensuales y trimestrales por parte del Concesionario dentro de los términos establecidos.

5.2. Cumplimiento de las Obligaciones en la Fase de Construcción

Tabla 13 Cumplimiento de las Obligaciones de la Fase de Construcción Concesionario

#	OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN			
	DESCRIPCIÓN	CAPITULO IV: GENERALIDADES	NUMERAL	CUMPLIMIENTO
1	NO OBJECION DE LOS ESTUDIOS DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO DE TODAS LAS UNIDADES FUNCIONALES.	CONTRATO DE CONCESION	4.4(a)	El Concesionario dio cumplimiento a la entrega de estudios de trazado y diseño geométrico de las U1, UF2 UF3, UF4 y UF5 y la Interventoría emitió concepto de no objeción según consta en las Actas de Terminación de las UF1, UF2, UF3 y UF4 y UF5 así: Acta UF1: Numeral 8; Acta de Terminación de la UF2, numeral 23; Acta de Terminación UF3 numeral 36; Acta de Terminación UF4, numeral 31
2	NO OBJECION DE LOS ESTUDIOS DE DETALLE DE LAS INTERVENCIONES DE LAS UNIDADES FUNCIONALES.	CONTRATO DE CONCESION	4.4(b)- SECCION 6.2 Y PLAN DE OBRAS	El Concesionario dio cumplimiento a la entrega de estudios y diseños de detalle de las UF1, UF2, UF3, UF4, UF5 y la Interventoría emitió concepto de no objeción y/o concepto de aceptación de la modificación según consta en las Actas de Terminación de las UF1, UF2, UF3 y UF4 así: Acta UF1: Numeral 8; Acta de Terminación de la UF2, numeral 23; Acta de Terminación UF3 numeral 36; Acta de Terminación UF4, numeral 31

#	OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN			
	DESCRIPCIÓN	CAPITULO IV: GENERALIDADES	NUMERAL	CUMPLIMIENTO
3	HABER SUSCRITO EL CONTRATO DE CONSTRUCCION.	CONTRATO DE CONCESION	4.4. (c) Y CAPITULO V.	Mediante comunicado No. CP-2015-07-0520 del 30/07/2021 el Concesionario certificó que suscribió Contrato de Construcción con el Consorcio Farallones
4	HABERSE EFECTUADO EL CIERRE FINANCIERO SEGÚN CORRESPONDA	CONTRATO DE CONCESION	4.4. (d) Y SECCION 3.8	Mediante comunicado No. 2015-308-025096-1 del 22/10/2015, la ANI emitió concepto de conformidad de los documentos aportados por el Concesionario para acreditar el cierre Financiero en los términos establecidos en el literal (e) de la sección 3.8 de la Parte General del contrato de Concesión. El concesionario entregó los documentos que acreditan el cierre financiero mediante el comunicado No. CP-2015-100788 del 2/10/2021 con radicado No. 2015-409-064231-2 del 5/10/2015 y la Interventoría emitió concepto favorable mediante comunicado con radicado ANI No. 2015409067838-2 del 20/10/2015
5	GESTIÓN PREDIAL	CONTRATO DE CONCESION	4.4. (e) Y PLAN DE OBRAS	Temas pendientes de predios U1: Evento Eximente de Responsabilidad del 27 de junio de 2017 sector de la Bocana. Predios UF2: Mediante comunicado No. 01-018-0631-2021 del 2/11/2021 con radicado ANI No. 20214091272842 del 2/11/2021 la Interventoría reportó cumplimiento de la Gestión predial de la UF2 - Quedan pendientes 25 predios por culminación de la Gestión predial entre los cuales se encuentra 1 predio por gestionar cesión por parte de la Gobernación de Antioquia **Predios UF3**: Según el Anexo B Predial del Acta de Terminación de la UF3 queda pendiente por gestionar cesión por parte de la Gobernación de Antioquia **Predios UF4**: Según el Anexo predial B del Acta de Terminación de la UF4 del 15 de octubre de 2021

#	OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN			
	DESCRIPCIÓN	**CAPITULO IV: GENERALIDADES**	**NUMERAL**	**CUMPLIMIENTO**
6	LICENCIAS AMBIENTALES Y PERMISOS REQUERIDOS POR LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL Y A AUTORIDAD AMBIENTAL.	CONTRATO DE CONCESION	4.4. (f) Y LA SECCCION 4.4. (e)	Ver tabla anexa Licencias Ambientales.
7	PARA LOS CASOS QUE SE REQUIERA CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES ETNICAS PARA PERMITIR EL INICIO DE LAS UNIDADES FUNCIONALES, TENER LOS ACUERDOS DEFINITIVOS Y PROTOCOLIZADOS POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.	CONTRATO DE CONCESION	4.4. (g)	N/A
8	HABER CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN LOS APENDICES Y ANEXOS DEL CONTRATO DURANTE LA FASE DE PRECONSRUCCION	CONTRATO DE CONCESION	4.4(h) APENDICES Y ANEXOS	El concesionario dio cumplimiento al alcance del proyecto descrito en al Apéndice Técnico 1 sección 2.5 literal (b) tabla 4 UF1 Subsector 1 Doble Calzada Pintada Puente Iglesias y Subsector 2 Variante la Pintada según consta en el Acta de Terminación de la UF1 suscrita el día 20 de diciembre de 2018 en el numeral 10; Cumplimiento literal (c) tabla No. 10 y No. 14 Unidad Funcional 2 Puente Iglesias – Túnel de Mulatos; Cumplimiento literal (d) Túnel de Mulatos tablas No. 17, 18 y 20; Cumplimiento literal (e) UF4 Túnel de Mulatos – Bolombolo tablas No. 24 y 26 y cumplimiento UF5 Rehabilitación de la vía Pintada – Primavera de la ruta 2509 según el literal (f) tabla No. 31 y el capítulo III Instalaciones del Corredor del Proyecto; sección 3.1 Centro de Control de Operaciones; sección 3.2 Estaciones de Pesaje Nota: Está pendiente la construcción de la segunda estación de pesaje del Proyecto según Decisión del Panel del Amigable Componedor del Proyecto, tal como lo informó la Interventoría con el comunicado No. 01-018-0598- 2021 del 14/10/2021 con radicado ANI No. 20214091202942; cumplimiento sección 3.3 Áreas de Servicio; sección 3.4 Postes S.O.S; sección 3.7 Paneles LED

#	OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN			
	DESCRIPCIÓN	CAPITULO IV: GENERALIDADES	NUMERAL	CUMPLIMIENTO
9	MANTENER VIGENTES LAS GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS	CONTRATO DE CONCESION	4.4(i) CAPITULO XII	El Concesionario mediante comunicado No. No. 37-22-2021092801440 del 28/09/2021 presentó a la ANI la actualización de las Pólizas RCE y la Interventoría presentó concepto de revisión con la carta No. 01-018-0584-2021 del 12/10/2021 con radicado ANI No. 20214091189862 del 12/10/2021. Está pendiente por parte del Concesionario la entrega de las Pólizas que amparan la Etapa de Operación y Mantenimiento del Proyecto. De igual manera, se realizó la actualización de las Pólizas Todo Riesgo Obras Civiles con el comunicado No. 37-22-2021091701390 del 17/09/2021 y la Interventoría solicitó aclaración de los valores individuales del seguro Todo Riesgo Obras Civiles de cada una de las Unidades funcionales con el comunicado No. 01-018-0609-2021 del 25/10/2021 con radicado ANI No. 20214091244042 del 25/10/2021- Está pendiente respuesta por parte del Concesionario

Tabla 14 Relación de Licencias Ambientales.

Descripción del documento	Unidad Funcional	Resolución
Permisos de aprovechamiento forestal	UF5	Res No.160AS-1602-9820 del 16 de febrero de 2016
	UF1	Res No. 160CA-1602-10174 del 8 de febrero de 2016 y 160CA-ADM1807-3511 del 05 de julio de 2018
	UF1Y2	Res No. 160CA-1606-10312 del 22 de junio de 2016
	UF2	Res No.160CA-RES1711-6321 de 16 de noviembre de 2017
	UF1Y2Y5	Res No. 160CA-RES1708-4566
	UF1y2	Res No. 160CA-RES1702-736 del 16 de febrero de 2017
	UF1y2	Res No. 160CA-RES1710-6013 del 31 de octubre de 2017
	UF1	Res No. 160CA-RES1806-3598 del 28 de junio de 2018
	UF1	Res No. 160CA-1803-1257 del 15 de marzo de 2018

Descripción del documento	Unidad Funcional	Resolución
	UF5	Res No. 160CA RES1810-5715 del 18 de octubre de 2018
	UF2	Res No. 160CA-RES1802-431 del 01 de febrero de 2018
	UF2	Res No. 160CA-RES1812-7137 del 18 de diciembre de 2018
	UF2	Res No. 160CA-RES1907-3469
	UF5	Res No. 160CA-RES1907-3464
	UF2	Res No. 160CA-RES1903-1655
	UF2	Res No. 160CA-RES1910-5382
	UF2	Res No. 160CA-RES2004-1904 y Res No. 160CA-COI2004-6917
	UF2	Res No. 160CA-COI2007-14782
	UF2	Res No. 160CA- RES2007-4374
Licencias	UF 1.2	RES No. 0300
	UF 3	RES No. 0249
	UF 4	RES No. 1436
	UF 4	RES No. 1005
	UF 4	RES No. 2093
	UF 4	RES No. 1022
Veda Nacional	UF 1.2, 1.1, 2, 3 y 4	Res No. 2217-14oct-2015
	UF 1 y 2	Res No. 0330-5mar-2018
	UF 4	Res No. 1510-30sep-2019
Veda Regional	UF 1.2, 1.1, 2, 3 y 4	Res No.040-1602-21875
	UF 1 y 2	Res No. 040-1810-5545
	UF 4	Res No. 040-1909-4634
Sustracción de Reserva	UF 1.2, 1.1, 2, 3 y 4	Acuerdo 473
	UF 1.2, 1.1, 2, 3 y 4	Acuerdo 532 reintegra áreas y modifica Acuerdo 473
	UF 1, 3 y 4	Acuerdo 538
	UF4	Acuerdo 580

Descripción del documento	Unidad Funcional	Resolución	
N° de la Resolución de Concesión de agua		**Nombre de la Fuente hídrica**	**Caudal otorgado (l/s)**
Resoluciones 160CA-1610-10476		Quebrada Minas	1,0127
Resoluciones 160CA-1610-10477		Quebrada La guamo	11,5741
Resoluciones 160CA-1610-10478		Quebrada Careperro	2,0255
Resoluciones 160CA-1610-10479		Rio Mulatos	17,3611
Resoluciones 160CA-1610-10480		Quebrada Nariño	2,0255
Resoluciones 160CA-1610-10481		Quebrada La Vega	2,0255
Resoluciones 160CA-1610-10482		Quebrada Cruces o La Patudala	10,1273
Resoluciones 160CA-1610-10483		La Sucia, La Batea o La Armenia	2,8935
Resoluciones 160CA-1610-10484		PR 13 + 493 (Palmeras)	1,0127
Resoluciones 160CA-1610-10485		Rio Piedras	17,3611
Resoluciones 160CA-1610-10486		La Guamo	5,787
Resoluciones 160CA-1610-10487		Fuente sin nombre – Palmeras K 12 + 465	2,0255
Resoluciones 160CA-1610-10488		La Soberbia	2,8935
Resoluciones 160CA-1610-10489		Quebrada Doraditas	2,1701
Resoluciones 160CA-1610-10490		Quebrada Sincelejo	4,3403
Total caudal otorgado 15 concesiones			**84,6354**

Descripción del documento	Unidad Funcional	Resolución	
N° de la Resolución de Concesión de agua		**Nombre de la Fuente hídrica**	**Caudal otorgado (l/s)**
Resoluciones 160CA-1610-10476		Quebrada Minas	1,0127
Resoluciones 160CA-1610-10477		Quebrada La guamo	11,5741
Resoluciones 160CA-1610-10478		Quebrada Careperro	2,0255
Resoluciones 160CA-1610-10479		Rio Mulatos	17,3611
Resoluciones 160CA-1610-10480		Quebrada Nariño	2,0255
Resoluciones 160CA-1610-10481		Quebrada La Vega	2,0255
Resoluciones 160CA-1610-10482		Quebrada Cruces o La Patudala	10,1273
Resoluciones 160CA-1610-10483		La Sucia, La Batea o La Armenia	2,8935
Resoluciones 160CA-1610-10484		PR 13 + 493 (Palmeras)	1,0127
Resoluciones 160CA-1610-10485		Rio Piedras	17,3611
Resoluciones 160CA-1610-10486		La Guamo	5,787
Resoluciones 160CA-1610-10487		Fuente sin nombre – Palmeras K 12 + 465	2,0255
Resoluciones 160CA-1610-10488		La Soberbia	2,8935
Resoluciones 160CA-1610-10489		Quebrada Doraditas	2,1701
Resoluciones 160CA-1610-10490		Quebrada Sincelejo	4,3403
Total caudal otorgado 15 concesiones			**84,6354**

5.3. Estado de Garantías del Contrato de Concesión

Mediante el Comunicado No. 01-018-0549-2022 del 4/11/2022 emitido a la ANI por parte del Consorcio Prosperidad en marco del Contrato ANI Nro. 156 de 2014, se presenta la aprobación de las Pólizas Otrosí No. 6 relacionadas en los siguientes numerales.

5.3.1. Pólizas Otrosí No. 6 contrato de Concesión

De acuerdo con las verificaciones realizadas por parte de la interventoría Consorcio Prosperidad en marco del Contrato ANI Nro. 156 de 2014, mediante comunicado No. 01-018-0549-2022 del 4/11/2022 se emitió concepto favorable y emite aprobación a la ANI sobre los ajustes de las Pólizas del Otrosí No. 6, teniendo en cuenta respuesta presentada por parte del cocesionario mediante el comunicado No. E22-202200164 del 4/08/2022.

5.3.2. Póliza Garantía Única de Cumplimiento No. 52335, Endoso No.2

Tabla 15 póliza garantía única de cumplimiento N° 52335

PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 52335		
Endoso 2	Fecha expedición: 02/06/2022	
Expedida por: Berkley Colombia Seguros		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOMADOR:	X	
Concesión La Pintada S.A.S. NIT 900740893-1		
ASEGURADO:	X	
Agencia Nacional de Infraestructura		
BENEFICIARIO:	X	
Agencia Nacional de Infraestructura.		
VIGENCIA GENERAL DE LA PÓLIZA:	X	
Desde el 19/05/2022 hasta el 10-10-2029		
Objeto del Anexo: "*Por medio del presente endoso la compañía de seguros deja en conocimiento el Otrosí 6 con fecha del 19/05/2022. Los demás términos y condiciones no modificadas continúan vigentes*.		

5.3.3. Verificación de los amparos garantía única de cumplimiento

AMPAROS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VIGENCIA		CUMPLE	NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
Cumplimiento de contrato		15/10/2021	15/10/2026	X	

AMPAROS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VIGENCIA		CUMPLE	NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
Pago Salario, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones laborales		1/01/2022	15/10/2029	X	
Estabilidad de la Obra	No se reporta información sobre este amparo			X	
Calidad de los Bienes				X	

5.3.4. Pólizas de Obras Civiles Terminadas- Seguro de daños de todo Riesgo CM001470 – Certificado No. 003952 del 6/09/2022

PÓLIZA DE SEGURO OBRAS CIVILES TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN No. CM001470 - Certificado No. CM003952		
Póliza:	Fecha: Expedida: 06/09/2022	
Expedida por ASEGURADORA CONFINZA		
	CUMPLE	NO CUMPLE
TOMADOR/GARANTIZADO:	X	
Concesión La Pintada S.A.S NIT: 900740893 -1		
ASEGURADO:	X	
Agencia Nacional de Infraestructura NIT 830125996-9		
BENEFICIARIO:	X	
Agencia Nacional de Infraestructura NIT 830125996-9		
VIGENCIA:	X	
Desde el 10 de junio de 2022 hasta el 06 de noviembre de 2022		

5.3.5. Verificación la póliza obras civiles todo riesgo construcción no. cm01470 certificado no. 003952 del 6/09/2022

AMPAROS	VALOR ASEGURADO EN PESOS	VIGENCIA		CUMPLE	NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
DAÑOS MATERIALES A BIENES	1.823.940.067.781,00	10/06/2022	6/11/2022	X	
ASONADA, MOTIN.CONMOCIÓN CIVIL OP	37.780.000.00,00	10/06/2022	6/11/2022	X	
TERREMOTO	1.823.940.067.781,00	10/06/2022	6/11/2022	X	
CICLON, HURACAN, TEMPESTAD, VIENTOS	1.823.940.067.781,00	10/06/2022	6/11/2022	X	

(…) En vista de que el Concesionario atendió la observación de corrección de la caratula de la Póliza Todo Riesgo Obras Civiles Construcción CM001470 de la Terminación de la UF4, esta Interventoría recomienda a la Agencia la aprobación de la citada póliza. `

5.3.6. Pólizas que amparan la Etapa de Operación y Mantenimiento.

- La ANI mediante el comunicado No. 20223110191211 del 30/06/2022 solicitó a la interventoría Consorcio Prosperidad en marco del Contrato ANI Nro. 156 de 2014, aclaración de las pólizas de cumplimiento y de Responsabilidad Civil que amparan la Etapa de Operación y Mantenimiento.

- La interventoría Consorcio Prosperidad en marco del Contrato ANI Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-310-2022 del 14/07/2022, solicitó al concesionario aclaración y complementación de las Pólizas que amparan la Etapa de Operación y Mantenimiento.

- El concesionario dio respuesta a la solicitud de la Interventoría del comunicado No. 01-018-310-2022 del 14/07/2022 mediante la carta No. E22-202200114 del 22/07/2022.

- Con base a la respuesta del concesionario de la carta No. E22-202200114 del22/07/2022 mediante la cual aclara las observaciones de las Pólizas que amparan la Etapa de Operación y Mantenimiento, la interventoría Consorcio Prosperidad en marco del Contrato ANI Nro. 156 de 2014 emitió respuesta a la solicitud de la ANI relacionada son la aclaración de las Pólizas del concesionario que amparan la Etapa de Operación y Mantenimiento, mediante la carta No. 01-018-0358-2022 del 4/08/2022.

- Mediante comunicado No. 01-018-0359-2022 la interventoría Consorcio Prosperidad en marco del Contrato ANI Nro. 156 de 2014 reitera al Concesionario la solicitud de corrección de la caratula de la Póliza Todo Riesgo que ampara la Etapa de Operación y Mantenimiento.

- Mediante el Radicado ANI No.: 20233110050751 del 16/02/2023 emitido a esta interventoría, la entidad contratante solicitan concepto actualización pólizas del Contrato de Concesión - radicado ANI No 20234090097212 del 27 de enero del 2023.La Concesión La Pintada S.A.S remitió a la ANI la actualización de las pólizas para el contrato No. 006, en los siguientes términos: *"Al tenor de lo descrito en el numeral 12.9 de la Parte General del Contrato de Concesión, nos permitimos enviar con la presente la actualización del valor de las garantías según indexación con la fórmula señalada en la sección 3.9 (b) del Contrato.* En ese sentido adjuntamos en original:

- Póliza de Cumplimiento 52335, endoso 3;
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 0794194-7;
- Póliza de Todo Riesgo 05CM001475, con número de certificado 05CM003990."

Mediante el comunicado CIGP-0162-2023NI con Radicado ANI Nro. 20234090306962 del 17/03/2023 emitido a la entidad Contratante, se manifestó en este comunicado que con el fin de atender su solicitud Rad. 20225000015481, se manifiesta que esta interventoría no puede pronunciarse de fondo en razón a que una vez verificada la documentación encontramos lo siguiente:

- Con el fin de establecer si las garantías enviadas en esta oportunidad para el concepto, habían sido revisadas y aprobadas por la Agencia se solicita enviar la comunicación con la cual la ANI aprobó las garantías detalladas en el documento enviado, y presentadas por el Concesionario en el mes de octubre de 2022, por lo tanto, solicitamos gentilmente se nos remita dicha documentación.

- En cuanto a la póliza todo riesgo se evidencia en los antecedentes que hemos revisado, que la última aprobada por la ANI es Seguro de daños de todo Riesgo CM001470 – Certificado No. 003952 del 6/09/2022 y que estuvo vigente hasta el 6 de noviembre de 2022, en la actualidad nos envían la póliza CM001475 - Certificado 003990 con vigencia desde el 1 de enero de 2023.

- En sentido esta interventoría solicita gentilmente, se nos remita tanto la póliza como el acta de aprobación, que ampara el contrato por el concepto seguro de daños

- desde el 7 de noviembre de 2022 hasta 1 de enero de 2023.

Con base en el requerimiento presentado por parte de la ANI para la revisión y concepto respecto al cumplimiento de las pólizas presentadas por parte del concesionario, esta interventoría se encuentra a la espera de la recepción de estos documentos necesarios para emitir el concepto solicitado.

Mediante el comunicado CIGP-0218-2023 con radicados R23-202300277 y Radicado ANI Nro. 20234090450822 25/04/2023 remitido al concesionario, se solicitó realizar los ajustes a la actualización de las Pólizas que amparan la Etapa de Operación y Mantenimiento del contrato en un plazo de tres (3) días contados a partir del recibo de nuestra comunicación. Así mismo requerimos tener en cuenta estas observaciones para las próximas actualizaciones.

6. INICIO DE LA ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Firma del contrato	11/09/2014
Acta de inicio del Contrato	11/11/2014
Plazo inicial	El plazo del Contrato es variable, y transcurrirá entre la Fecha de Inicio y la fecha en que termine la Etapa de Reversión.
Plazo de la Fase de Pre- construcción	Desde el 11/11/2014 al 05/11/2015
Plazo Fase de construcción	Desde el 05/11/2015 al 15/10/2021
Plazo estimado Etapa de Operación y Mantenimiento	La Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento ocurrirá en cualquiera de los siguientes eventos, el que primero acaezca: (i) Al cumplirse el año VEINTICINCO (25) contado a partir de la Fecha de Inicio se ha alcanzado o superado el VPIP, o; (ii) En el momento en que, pasados los VEINTICINO (25) años se verifique de acuerdo con el procedimiento de verificación del VPIP, que se ha alcanzado o superado el VPIP para lo cual se tendrá como fecha de terminación el décimo Día Hábil del Mes correspondiente a la fecha en la que se verifique tal circunstancia, o; (iii) Al cumplirse el año VEINTINUEVE (29) contado a partir de la Fecha de Inicio, aún en el caso en que llegada esa fecha el Concesionario no hubiere obtenido el VPIP.
Valor del contrato	El Valor del Contrato es de un BILLÓN TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($1.300.234.031.470) del Mes de Referencia, diciembre de 2012.
Generación	4G
Etapa Actual	Operación y Mantenimiento.
Longitud total estimada	96,50 kilómetros
Plazo estimado Etapa de Operación y Mantenimiento	11/09/2014

- Teniendo en cuenta los establecido en la sección 2.5 Etapas de Ejecución Contractual de la Parte General del Contrato de Concesión, con la suscripción de la última Acta de Terminación inicia la Etapa de Operación y Mantenimiento del Proyecto se da inicio a la Etapa de Operación y Mantenimiento.

- Se suscribió la última Acta de Terminación de la UF4 del Proyecto Pacifico 2, el día 15 de octubre de 2021. Por lo tanto, el Proyecto Conexión Pacifico 2 se encuentra en Etapa de Operación y Mantenimiento a partir del 15 de octubre de 2021.

A continuación, presentamos el resumen de las Actas de Terminación de las cinco (5) Unidades Funcionales del Proyecto Pacifico 2.

Tabla 16 actas de terminación de las 5 unidades funcionales

UNIDAD FUNCIONAL	ACTA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
UF1	Enero 20 2018	Reporte de cumplimiento Especificaciones Técnicas mediante comunicado No. 01-018-0360-019 del 13/06/2019 – radicado ANI No. 2019409061736-2 del 17/06/202019
UF2	Marzo 30 de 2021	Reporte de cumplimiento Especificaciones Técnicas mediante comunicado No. 01-018-0627-2021 del 29/10/2021 con radicado ANI No. 20214091264742 del 29/10/2021
UF3	Marzo 30 de 2021	Reporte de cumplimiento de Especificaciones Técnicas del Acta de Terminación de la UF3 mediante comunicado No. 01-018-0627-2021 del 29/10/2021 con radicado No. 20214091264742 del 29/01/2021
UF4 – Parcial K 36+200 al 38+200	Agosto 5 de 2021	Reporte de cumplimiento de temas pendientes de Especificaciones Técnicas del Acta de Terminación Parcial UF4 mediante comunicado No. 01-018-0056-2022 del 2/02/2022 con radicado ANI No. 20224090117782 del 2/02/2022
UF4 38+200 al K 39+445	Octubre 15 de 2021	Reporte de cumplimiento de especificaciones Técnicas descrita en el Acta de Terminación de la UF4 tramo K38+200 al K 39+445 mediante el comunicado No. 01-018-0169-2022 del 6/0472022 con radicado ANI No. 2022409033062 del 6704/2022
UF5	Enero 17 de 2017	N/A

7. FICHA TECNICA DE LAS UNIDADES FUNCIONALES

7.1. Unidad Funcional 1: La Pintada – Puente Iglesias Subsector 1 Doble Calzada Pintada Puente Iglesias y Subsector 2 Variante la Pintada

UNIDAD FUNCIONAL 1
La Unidad Funcional 1 se divide en 2 subsectores: Subsector 1: Doble calzada Pintada - Puente Iglesias con una longitud de 14.75 Km y el Subsector 2 corresponde a la Variante La Pintada con una longitud de 3.16 Km en calzada sencilla. **Acta de Terminación de la UF1:** Se suscribió Acta de Terminación de la UF1 Subsector 1 Pintada – Puente Iglesias y Subsector 2 Variante La Pintada el día 20 de diciembre de 2018 a partir de esta fecha se miden los indicadores y se paga la Retribución. **Reporte de cumplimiento de temas Pendientes de Especificaciones Técnicas descritas en el Acta de terminación de la UF1:** La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0360-019 del 13/06/2019 con radicado ANI No. 2019-409-061736-2 del 17/06/2019 reportó a la ANI el cumplimiento de los temas pendientes de Especificaciones Técnicas del Acta de Terminación de la UF1



Imagen 1. Km1+250 – intersección Variante



Imagen 2. Intersección Puente Iglesias

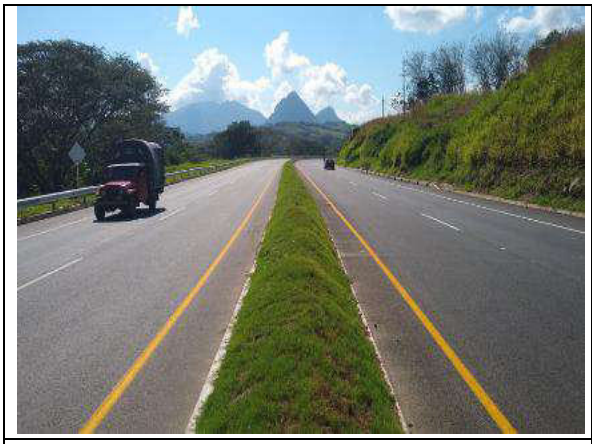


Imagen 3. Doble calzada Uf1



Imagen 4. Km2+560 -Variante, Obras terminadas



Imagen 5. Km7+800 UF1 Obras terminadas.



Imagen 6. Km7+500 UF1 Obras terminadas.

SUBSECTOR	ORIGEN (NOMBRE-PR COORDENADAS	DESTINO(NOMBRE-PR-COORDENADAS	LONGITUD DE REFERENCIA ORIGEN DESTINO	TIPO DE INTERVENCIÓN ESPECIFICA	OBRAS PRINCIPALES QUE DEBE EJECUTAR	OBSERVACIÓN
1	La Pintada (PK 46+200) X-1.163.593 Y-1.125.416	Puente Iglesias (PK 46+200) X-1.163.593 Y-1.125.416	15	Construcción de Doble Calzada	12 Puentes	
2	La Pintada (PK 46+200) X-1.163.593 Y-1.125.416	La Pintada (PK 49+398) X-1.161.803,4 Y-1.127.136.3	3	Construcción de una Calzada	3 Puentes	Incluye paso a desnivel del acceso a la Pintada

RELACIÓN DE PUENTES UNIDAD FUNCIONAL 1												
#	PUENTE	ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	LONG (m)	# DE APOYOS	# DE LUCES	ANCHO DE C/ LUZ (m)	# DE VIGAS	ANCHO DE TABLERO (m)	TIPO DE CIMENTACIÓN	SUPER ESTRUCTURA	ESTADO
1	PUENTE 1 VARIANTE PASO ELEVADO ACCESO A LA PINTADA	PR +955	PR +955	24	2	1	24	2	11.85	Pilotes (4)	Losa sobre vigas postensadas	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
2	PUENTE 2 VARIANTE	PR 1+820	PR 1+830	10	2	1	10	5	11.85	Pilotes (6)	Losa sobre vigas reforzadas	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
3	PUENTE 3 VARIANTE	PR 2+020	PR 2+035	15	2	1	15	5	11.85	Pilotes (6)	Losa sobre vigas reforzadas	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
4	PUENTE POLIDUCTO - UF1 - CD	PR 4+250	PR 4+273	23,3	2	1	23	4	11.85	Zapatas (4)	Cuatro vigas Pretensadas espaciadas 3,0 m entre ejes	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
5	PUENTE POLIDUCTO - UF1 - CI	PR 4+250	PR 4+273	23,3	2	1	23	4	11.85	Zapatas (4)	Cuatro vigas Pretensadas espaciadas 3,0 m entre ejes	Puente en Buenas Condiciones , No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
6	PUENTE QUEBRADA LA VEGA - CI	PR 4+515	PR 4+565	50	2	1	50	3	11.85	Pilotes (3)	Tres vigas postensadas separadas 4,10 m	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
7	PUENTE 1 - QUEBRADA LA VEGA CD	PR 4+515	PR 4+565	50	2	1	50	3	11.85	Pilotes (3)	Tres vigas postensadas separadas 4,10 m	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
8	PUENTE RÍO CARTAMA – CD	PR 4+760	PR 4+964	204	6	5	40 41 41	4	11.85	Pilotes (18)	Cuatro vigas Pretensadas espaciadas 3,10 m entre ejes	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento

RELACIÓN DE PUENTES UNIDAD FUNCIONAL 1												
#	PUENTE	ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	LONG (m)	# DE APOYOS	# DE LUCES	ANCHO DE C/ LUZ (m)	# DE VIGAS	ANCHO DE TABLERO (m)	TIPO DE CIMENTACIÓN	SUPER ESTRUCTURA	ESTADO
							41 40					
9	PUENTE RÍO CARTAMA – CI	PR 4+760	PR 4+981	221	7	6	28 29 41 41 41 40	4	11.85	Pilotes (21)	Cuatro vigas Postensadas espaciadas 3,0 m entre ejes	Puente en Buenas Condiciones , No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
10	PUENTE QUEBRADA LA MINA - CD	PR 10+020	PR 10+070	50	3	2	30 20	4	11.85	Pilotes (9)	Cuatro vigas postensadas	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
11	PUENTE QUEBRADA LA MINA - CI	PR 10+020	PR 10+060	40	3	2	20	4	11.85	Pilotes (9)	Cuatro vigas postensadas	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
12	PUENTE 9 - LA GUAMO- CD	PR 10+910	PR 10+946	35,8	2	1	35	3	11.85	Pilotes (6)	Tres vigas Pretensadas espaciadas 4,10 m entre ejes	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
13	PUENTE 9 - LA GUAMO CI	PR 10+910	PR 10+946	35,8	2	1	35	3	15.5	Pilotes (6)	Tres vigas Pretensadas espaciadas 4,10 m entre ejes	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
14	INTERSECCIÓN PUENTE IGLESIAS (CD)	PR 16+320	PR 16+336	16	2	1	16	5	13.87	Pilotes (6)	Cinco vigas postensadas espaciadas 2,29 m	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento

RELACIÓN DE PUENTES UNIDAD FUNCIONAL 1												
#	PUENTE	ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	LONG (m)	# DE APOYOS	# DE LUCES	ANCHO DE C/ LUZ (m)	# DE VIGAS	ANCHO DE TABLERO (m)	TIPO DE CIMENTACIÓN	SUPER ESTRUCTURA	ESTADO
15	INTERSECCIÓN PUENTE IGLESIAS	PR 16+350	PR 16+366	16	2	1	16	5	13.87	Pilotes (6)	Cinco vigas postensadas espaciadas 2,29 m	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento

7.1.1. Actas de Retribución UF1:

A continuación, se presente el valor acumulado de las actas de retribución tramitadas a fecha de 30/04/2023.

Tabla 17 Relación Actas de Retribución UF1

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF1						
ACTA No	MES	VALOR ACTA	VALOR ACUMULADO	RADICADO TRASLADO	FECHA	VALOR TRASLADO
1	dic-18	$ 17.971.930.080,53	$ 35.956.461.689,44	C303700200-7102-0302	04/04/2019	$ 17.971.930.080,53
		$ 17.984.531.608,91			04/04/2019	$ 17.984.531.608,91
2	ene-19	$ 537.337.153,33	$ 36.493.798.842,77	C303700200-7102-0302	04/04/2019	$ 537.337.153,33
3	feb-19	$ 544.214.856,16	$ 37.038.013.698,93	C3037000-5033-19	12/07/2019	$ 544.214.856,16
4	mar-19	$ 446.800.574,06	$ 37.484.814.272,99	C303700200-7102-0662	06/08/2019	$ 446.800.574,06
5	abr-19	$ 440.647.234,69	$ 37.925.461.507,68	C3037000-0047-19	12/07/2019	$ 440.647.234,69
6	may-19	$ 426.167.907,74	$ 38.351.629.415,42	C303700200-7102-0662	06/08/2019	$ 426.167.907,74
7	jun-19	$ 420.029.876,90	$ 38.771.659.292,32	C303700200-7102-0783	06/09/2019	$ 420.029.876,90
8	jul-19	$ 445.903.675,18	$ 39.217.562.967,50	C303700200-7102-1161	05/12/2019	$ 445.903.675,18
9	ago-19	$ 458.473.976,28	$ 39.676.036.943,78	C303700200-1702-1213	17/12/2019	$ 458.473.976,28
10	sep-19	$ 452.714.924,12	$ 40.128.751.867,90	C303700200-7102-1265	27/12/2019	$ 452.714.924,12
11	oct-19	$ 410.414.827,75	$ 40.539.166.695,65	C303700200-7102-1266	27/12/2019	$ 410.414.827,75

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF1						
ACTA No	MES	VALOR ACTA	VALOR ACUMULADO	RADICADO TRASLADO	FECHA	VALOR TRASLADO
12	nov-19	$ 451.292.033,04	$ 40.990.458.728,69	C303700200-7102-0205	21/02/2020	$ 451.292.033,04
13	dic-19	$ 18.668.547.325,00	$ 59.659.006.053,69	C303700200-7102-0205	21/02/2020	$ 18.668.547.325,00
		$ 454.024.953,13	$ 60.113.031.006,82		21/02/2020	$ 454.024.953,13
14	ene-20	$ 495.069.587,11	$ 60.608.100.593,93	C303700200-7102-0387	18/05/2020	$ 495.069.587,11
15	feb-20	$ 517.417.829,52	$ 61.125.518.423,45	C303700200-7102-0388	18/05/2020	$ 517.417.829,52
16	mar-20	$ 395.687.619,10	$ 61.521.206.042,55	C303700200-7102-0430	11/06/2020	$ 395.687.619,10
17	abr-20	$ 296.852.057,44	$ 61.818.058.099,99	C303700200-7102-0453	15/07/2020	$ 296.852.057,44
18	may-20	$ 18.001.294,30	$ 61.836.059.394,29	C303700200-7102-04633	27/07/2020	$ 18.001.294,30
19	jun-20	$ 15.616.324,29	$ 61.851.675.718,58	C303700200-7102-0485	19/08/2020	$ 15.616.324,29
20	jul-20	$ 308.767.183,88	$ 62.160.442.902,46	C303700200-7102-0499	10/10/2020	$ 308.767.183,88
21	ago-20	$ 346.755.431,19	$ 62.507.198.333,65	C303700200-7102-0542	09/10/2020	$ 346.755.431,19
22	sep-20	$ 335.713.141,59	$ 62.842.911.475,24	C303700200-7102-0567	19/11/2020	$ 335.713.141,59
23	oct-20	$ 430.031.772,18	$ 63.272.943.247,42	C303700200-7102-1122	21/12/2020	$ 430.031.772,18
24	nov-20	$ 481.524.409,18	$ 63.754.467.656,60	C303700200-7102-0071	18/01/2021	$ 481.524.409,18
25	dic-20	$ 474.009.430,27	$ 64.228.477.086,87	C303700200-7102-0149	08/02/2021	$ 474.009.430,27
		$ 27.100.497.417,14	$ 91.328.974.504,01	C303700200-7102-0149	08/02/2021	$ 27.100.497.417,14
26	ene-21	$ 517.744.560,82	$ 91.846.719.064,83	C303700200-7102-0360	25/03/2021	$ 517.744.560,82
27	feb-21	$ 473.954.802,04	$ 92.320.673.866,87	C303700200-7102-0426	15/04/2021	$ 473.954.802,04
28	mar-21	$ 419.081.677,75	$ 92.739.755.544,62	C303700200–7102-0515	12/05/2021	$ 419.081.677,75
29	abr-21	$ 462.292.417,42	$ 93.202.047.962,04	C303700200–7102-0607	21/06/2021	$ 462.292.417,42
30	may-21	$ 384.925.475,90	$ 93.586.973.437,94	C303700200–7102-0728	26/07/2021	$ 384.925.475,90
31	jun-21	$ 252.235.091,36	$ 93.839.208.529,30	C303700200–7102-0607	23/08/2021	$ 252.235.091,36
32	jul-21	$ 459.627.390,60	$ 94.298.835.919,90	C303700200–7102-0925	10/09/2021	$ 459.627.390,60

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF1						
ACTA No	MES	VALOR ACTA	VALOR ACUMULADO	RADICADO TRASLADO	FECHA	VALOR TRASLADO
33	ago-21	$ 476.871.660,98	$ 94.775.707.580,88	C303700200–7102-0940	12/10/2021	$ 476.871.660,98
34	sep-21	$ 454.925.674,41	$ 95.230.633.255,29	C303700200–7102-1050	25/11/2021	$ 454.925.674,41
35	oct-21	$ 433.572.921,43	$ 95.664.206.176,72	C303700200–7102-1117	23/12/2021	$ 433.572.921,43
36	nov-21	$ 485.342.937,16	$ 96.149.549.113,88	C303700200–7102-0025	07/01/2022	$ 485.342.937,16
37	dic-21	$ 471.463.484,27	$ 96.621.012.598,15	C303700200–7102-0142		$ 471.463.484,27
		$ 30.064.173.867,00	$ 126.685.186.465,15			$ 30.064.173.867,00
38	ene-22	$ 533.383.886,59	$ 127.218.570.351,74	C303700200–7102-0284	22/03/2022	$ 533.383.886,59
39	feb-22	$ 579.922.194,35	$ 127.798.492.546,09	C303700200–7102-0380	19/04/2022	$ 579.922.194,35
40	mar-22	$ 497.979.877,62	$ 128.296.472.423,71	C303700200–7102-0489	25/05/2022	$ 497.979.877,62
41	abr-22	$ 549.477.039,90	$ 128.845.949.463,61	C303700200–7102-0557	23/06/2022	$ 549.477.039,90
42	may-22	$ 574.275.195,80	$ 129.420.224.659,41	C303700200–7102-0685	26/07/2022	$ 574.275.195,80
43	jun-22	$ 624.790.824,86	$ 130.045.015.484,27	C303700200–7102-0758	12/08/2022	$ 624.790.824,86
44	jul-22	$ 698.247.869,76	$ 130.743.263.354,03	C303700200–7102-0952		$ 698.247.869,76
45	ago-22	$ 751.173.560,96	$ 131.494.436.914,99	C303700200-7102-01085		$ 751.173.560,96
46	sep-22	$ 725.454.791,51	$ 132.219.891.706,50	C303700200-7102-01139		$ 725.454.791,51
47	oct-22	$ 711.314.006,02	$ 132.931.205.712,52	C303700200-7102-01244		$ 711.314.006,02
48	nov-22	$ 770.371.442,28	$ 133.701.577.154,80	C303700200-7102-0056		$ 770.371.442,28
49	dic-22	$ 724.027.230,21	$ 134.425.604.385,01	C303700200-7102-0252		$ 724.027.230,21
		$ 22.535.142.679,08	$ 156.960.747.064,09	C303700200-7102-0252		$ 22.535.142.679,08
50	ene-23	$ 847.051.719,02	$ 157.807.798.783,11			$ 847.051.719,02
		$ 2.886.734.704,42	$ 160.694.533.487,53			$ 2.886.734.704,42
51	feb-23	$ 1.183.515.056,14	$ 161.878.048.543,67			$ 1.183.515.056,14
		$ 35.729.327.111,81	$ 197.607.375.655,48			$ 35.729.327.111,81
52	mar-23	$ 911.154.173,08	$ 198.518.529.828,56			$ 911.154.173,08
					TOTAL:	**$ 198.518.529.828,56**

7.2. Unidad Funcional 2: Doble calzada Puente Iglesias – Túnel Mulatos

UNIDAD FUNCIONAL 2.
El alcance real de la UF2 es la construcción de 19,14 km de vía en doble calzada con separador mínimo de 2,0 m., carriles de 3,65 m. de ancho y con bermas externas de 2,0 m. e internas de 1,0 m. Se suscribió Acta de terminación el día 30 de marzo de 2021 **Acta de Terminación de la UF2:** Se suscribió Acta de Terminación de la UF2 el día 30 de marzo de 2021 **Reporte de cumplimiento de Temas Pendientes Especificaciones Técnicas consignadas en el Acta de Terminación de la UF2** La Interventoría Consorcio Prosperidad en Marco del Contrato ANI Nro 156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-0623-2021 del 29/10/2021 con radicado ANI No. 20214091260772 del 28/10/2021 informó a la ANI que transcurridos los 180 días que concede el Contrato de Concesión en su Parte General, sección 4.17, modificada por la cláusula segunda del Otrosí No. 5, el Concesionario dio cumplimiento a los temas pendientes Especificaciones Técnicas del Acta de Terminación de la UF2 descritos en el Anexo Técnico A del comunicado No. 01-018-0147-2021 del 10 de marzo de 2021 con radicado ANI No. 20214090266732 del 10/03/2021 dentro de dicho plazo. Por lo tanto, según el Artículo segundo del Otrosí No. 5, no hay lugar a retención de la retribución ni multas por incumplimiento de Especificaciones Técnicas La Interventoría Consorcio Prosperidad en Marco del Contrato ANI Nro 156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-0631-2021 del 2/11/2021 con radicado ANI No. 20214091272842 del 2/11/2021 reportó cumplimiento de la gestión predial de la UF2.



Imagen 7. Km 17+463, Puente Piedras.



Imagen 8. Km 17+000 CI-CD UF2.



Imagen 9 29 Km 21+900 CI-CD UF2.



Imagen 10 30. Km 22+300 CI-CD UF2.



Imagen 11. Km 23+600 CI-CD UF2.



Imagen 12. Km 24+315, Intersección Jericó.



Imagen 13 33 Km 24+600 CI-CD UF2.



Imagen 14. Km 24+900 CI-CD UF2.

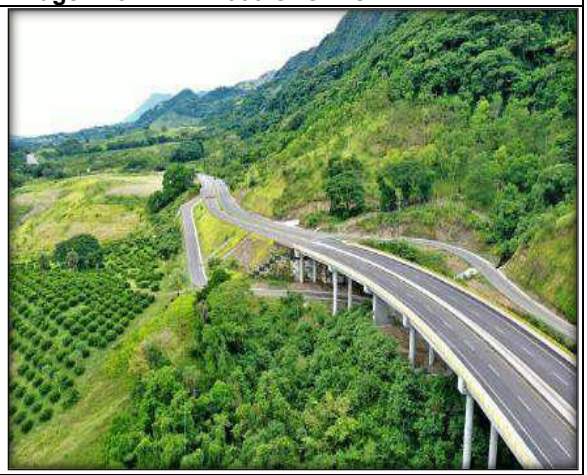
 **Imagen 15.** Km 25+600 CI-CD UF2.	 **Imagen 16.** Km 27+500 CI-CD UF2.
 **Imagen 17** Km 25+600 CI-CD UF2.	 **Imagen 18**. Km 27+500 CI-CD UF2.
 **Imagen 19** Km 32+600 CI-CD, Puente Andes UF2	 **Imagen 20.** Km 32+600 CI-CD, Puente Andes UF2

Tabla 18 Descripción Alcance UF2

Subsector	Origen (nombre – PR - Coordenadas)	Destino (nombre – PR - Coordenadas)	Longitud real Origen Destino (Km)	Tipo de Intervención Específica	Obras Ejecutadas	Observación
1	Puente Iglesias (PK15+300, X = 1.151.614 Y = 1.136.344) (1)	PK35+080 (1.137.727; 1.146.592)	19.14	Construcción de doble calzada.	19 puentes	Incluye intersección a desnivel de Jericó
	Km14+750	Km33+855.25	19.14			Km24+315

RELACION DE PUENTES UNIDAD FUNCIONAL 2												
#	PUENTE	ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	LONG (m)	# DE APOYOS	# DE LUCES	ANCHDE C/ LUZ (m)	# DE VIGAS	ANCHO DE TABLERO (m)	TIPO DE CIMENTACIÓN	SUPER ESTRUCTURA	ESTADO
1	Puente Q. Piedras C. D	PR 18+750	PR 18+955	205	6	5	40,4 41 41 41 40,4	4	11,85	Pilotes (12)	Cuatro vigas pretensadas, espaciadas 3.20 m y dos voladizos de 1,125 m.	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
2	Puente Q. Piedras C. I	PR 18+776	PR 18+969	193	6	5	28,4 41 41 41 40,4	4	11,85	Pilotes (12)	Cuatro vigas pretensadas, espaciadas 3.20 m y dos voladizos de 1,125 m.	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
3	Puente Q. Doraditas C. D	PR 20+528	PR 20+613	85	4	3	25 35 25	4	11,85	Pilotes (8)	Cuatro vigas pretensadas espaciadas 4,10 m y dos voladizos de 1,82 m	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
4	Puente Q. Doraditas C. I	PR 20+528	PR 20+614	86	4	3	25	4	11,85	Pilotes (8)	Cuatro vigas pretensadas espaciadas 4,10 m y dos voladizos de 1,82 m	Puente en Buenas Condiciones, No requiere

RELACION DE PUENTES UNIDAD FUNCIONAL 2												
#	PUENTE	ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	LONG (m)	# DE APOYOS	# DE LUCES	ANCHDE C/ LUZ (m)	# DE VIGAS	ANCHO DE TABLERO (m)	TIPO DE CIMENTACIÓN	SUPER ESTRUCTURA	ESTADO
							36 25					actividades de reparación o Mantenimiento
5	Puente Q. La Soberbia C. D	PR 21+610	PR 21+680	70	3	2	40 30	3	11,85	Pilotes (6)	Tres vigas pretensadas espaciadas 4,10 m y dos voladizos de 1,82 m	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
6	Puente Q. La Soberbia C. I	PR 21+680	PR 21+745	65	3	2	30 35	3	11,85	Pilotes (6)	Tres vigas pretensadas espaciadas 4,10 m y dos voladizos de 1,82 m	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
7	Puente Las Cruces C. D	PR 24+850	PR 24+892	41,8	2	1	40	4	11,85	Zapatas (2)	Cuatro vigas pre-tensadas espaciadas 4,10 m y dos voladizos de 1,82 m	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
8	Puente Las Cruces C. I	PR 24+920	PR 24+960	40,4	2	1	40	4	11,85	Zapatas (2)	Cuatro vigas pre-tensadas espaciadas 4,10 m y dos voladizos de 1,82 m	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
9	Puente Madre Laura - Intersección Jericó	PR 25+875	PR 25+875	40	2	1	40	3	11,7	Pilotes (4)	Tres vigas reforzadas espaciadas 3,60 m y dos voladizos de 2,25 m	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
10	Puente	PR 28+790	PR 28+800	10	2	1	10	4	11,7	Estribo	Placa apoyada sobre vigas	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
11	Puente	PR 28+800	PR 28+810	10	2	1	10	4	11,7	Estribo	Placa apoyada sobre vigas	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
12	Puente Batea C. D	PR 29+105	PR 29+214	109	4	3	39,55 40	4	11,85	Pilotes (8)	Tres vigas pretensadas en "I" espaciadas 3.11m, con altura de 2,20m para luz de 40m y altura de 1,60m para	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de

RELACION DE PUENTES UNIDAD FUNCIONAL 2												
#	PUENTE	ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	LONG (m)	# DE APOYOS	# DE LUCES	ANCHDE C/ LUZ (m)	# DE VIGAS	ANCHO DE TABLERO (m)	TIPO DE CIMENTACIÓN	SUPER ESTRUCTURA	ESTADO
							29,55				luz de 30m. Espesor de placa 22cm.	reparación o Mantenimiento
13	Puente Batea C. I	PR 29+091	PR 29+200	109	4	3	39,55 40 29,55	4	11,85	Pilotes (8)	Tres vigas pretensadas en "I" espaciadas 3.11m, con altura de 2,20m para luz de 40m y altura de 1,60m para luz de 30m. Espesor de placa 22cm.	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
14	Puente Q. El Líbano C. D	PR 29+930	PR 29+970	40	2	1	40	4	11,85	Pilotes (2) Zapata (1)	Cuatro vigas pre-tensadas espaciadas 3,10 m y altura de 2,20m. Espesor de los de 0,22cm	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
15	Puente Q. El Líbano C. I	PR 29+980	PR 30+015	35	2	1	35	4	11,85	Pilotes (2) Zapata (1)	Cuatro vigas pretensadas espaciadas 3,10 m y altura de 2,20m. Espesor de los de 0,22cm	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
16	Puente Q. Sincelejo C. D	PR 30+612	PR 30+652	40	2	1	40	4	11,85	Pilotes (4)	Cuatro vigas pre-tensadas espaciadas 3,10 m y altura de 2,20m. Espesor de los de 0,22cm	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
17	Puente Q. Sincelejo C. I	PR 30+670	PR 30+710	40	2	1	40	4	11,85	Pilotes (4)	Tres vigas pos-tensadas espaciadas 4,10 m y dos voladizos variables	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
18	Puente Andes C.D	PR +150	PR +379	229	8	7	29.48 30 30 35 40 35 29.48	4	11,85	Pilotes (20)	Cuatro vigas pos-tensadas espaciadas 3,10 m	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
19	Puente Andes C.I	PR +200	PR +425	225	8	7	40 30 30 30 40 27.5 27.5	4	11,85	Pilotes (19)	Cuatro vigas pos-tensadas espaciadas 3,10 m	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
20		PR 1+213	PR 1+384	171	4	3	30,8	1	11,85		Una viga cajón.	

RELACION DE PUENTES UNIDAD FUNCIONAL 2												
#	PUENTE	ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	LONG (m)	# DE APOYOS	# DE LUCES	ANCHDE C/ LUZ (m)	# DE VIGAS	ANCHO DE TABLERO (m)	TIPO DE CIMENTACIÓN	SUPER ESTRUCTURA	ESTADO
	Puente Mulatos C. D						90 49,3			Pilotes (10)		Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
21	Puente Mulatos C. I	PR 1+213	PR 1+393	180	4	3	30,8 100 49,3	1	11,85	Pilotes (10)	Una viga cajón.	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento

7.2.1. Actas de Retribución UF2

A continuación, se presente el valor acumulado de las actas de retribución tramitadas a fecha de 30/04/2023.

Tabla 19 Actas de retribución UF2

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF2						
ACTA No	MES	VALOR ACTA	VALOR ACUMULADO	RADICADO TRASLADO	FECHA	VALOR TRASLADO
1	mar-21	$ 45.829.848.674,51 $ 49.638.230.121,69	$ 95.468.078.796,20	C303700200-7102-0489	12/05/2021	$ 45.829.848.674,51 $ 49.638.230.121,69
2	abr-21	$ 756.764.827,68	$ 96.224.843.623,88	C303700200–7102-0607	21/06/2021	$ 756.764.827,68
3	may-21	$ 575.812.220,56	$ 96.800.655.844,44	C303700200–7102-0728	26/07/2021	$ 575.812.220,56
4	jun-21	$ 377.517.309,92	$ 97.178.173.154,36	C303700200–7102-0607	23/08/2021	$ 377.517.309,92
5	jul-21	$ 687.821.717,51	$ 97.865.994.871,87	C303700200–7102-0925	10/09/2021	$ 687.821.717,51
6	ago-21	$ 713.627.499,79	$ 98.579.622.371,66	C303700200–7102-0940	12/10/2021	$ 713.627.499,79
7	sep-21	$ 680.785.792,62	$ 99.260.408.164,28	C303700200–7102-1050	25/11/2021	$ 680.785.792,62
8	oct-21	$ 648.831.889,56	$ 99.909.240.053,84	C303700200–7102-1117	23/12/2021	$ 648.831.889,56

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF2						
ACTA No	MES	VALOR ACTA	VALOR ACUMULADO	RADICADO TRASLADO	FECHA	VALOR TRASLADO
9	nov-21	$ 726.304.525,51	$ 100.635.544.579,35	C303700200–7102-0025	07/01/2022	$ 726.304.525,51
10	dic-21	$ 705.534.243,99	$ 101.341.078.823,34	C303700200–7102-0142		$ 705.534.243,99
		$ 55.066.604.788,00	$ 156.407.683.611,34			$ 55.066.604.788,00
11	ene-22	$ 798.196.699,74	$ 157.205.880.311,08	C303700200–7102-0284	22/03/2022	$ 798.196.699,74
12	feb-22	$ 867.840.205,30	$ 158.073.720.516,38	C303700200–7102-0380	19/04/2022	$ 867.840.205,30
13	mar-22	$ 745.215.415,86	$ 158.818.935.932,24	C303700200–7102-0489	25/05/2022	$ 745.215.415,86
14	abr-22	$ 822.279.732,97	$ 159.641.215.665,21	C303700200–7102-0557	23/06/2022	$ 822.279.732,97
15	may-22	$ 859.389.602,07	$ 160.500.605.267,28	C303700200–7102-0685	26/07/2022	$ 859.389.602,07
16	jun-22	$ 934.985.077,26	$ 161.435.590.344,54	C303700200–7102-0758	12/08/2022	$ 934.985.077,26
17	jul-22	$ 1.044.911.852,85	$ 162.480.502.197,39	C303700200–7102-0952		$ 1.044.911.852,85
18	ago-22	$ 1.127.275.181,70	$ 163.607.777.379,09	C303700200-7102-01085		$ 1.127.275.181,70
19	sep-22	$ 1.086.098.677,85	$ 164.693.876.056,94	C303700200-7102-01139		$ 1.086.098.677,85
20	oct-22	$ 1.065.990.418,16	$ 165.759.866.475,10	C303700200-7102-01244		$ 1.065.990.418,16
21	nov-22	$ 1.152.843.117,74	$ 166.912.709.592,84	C303700200-7102-0056		$ 1.152.843.117,74
22	dic-22	$ 1.083.490.071,94	$ 167.996.199.664,78	C303700200-7102-0252		$ 1.083.490.071,94
		$ 41.276.164.821,31	$ 209.272.364.486,09	C303700200-7102-0252		$ 41.276.164.821,31
23	ene-23	$ 1.267.593.385,49	$ 210.539.957.871,58			$ 1.267.593.385,49
		$ 5.287.445.442,52	$ 215.827.403.314,10			$ 5.287.445.442,52
24	feb-23	$ 1.771.103.019,07	$ 217.598.506.333,17			$ 1.771.103.019,07
		$ 53.468.114.989,55	$ 271.066.621.322,72			$ 53.468.114.989,55
25	mar-23	$ 1.363.521.231,45	$ 272.430.142.554,17			$ 1.363.521.231,45
					TOTAL:	**$ 272.430.142.554,17**

7.3. Unidad Funcional 3: Túnel Mulatos

UNIDAD FUNCIONAL 3.	
El alcance real de la UF3 es la construcción de un túnel de 2.44 km en 2 tubos de calzadas unidireccionales de dos carriles por calzada de 3.65m de ancho, diseñado con una velocidad de 80 km/h. El portal de inicio conecta con el fin de la UF2, y el portal de salida conecta con el puente que cruza el río Cauca que da inicio a la UF4. **Acta de Terminación de la UF3:** Se suscribió Acta de Terminación de la UF3 el día 30 de marzo de 2021 **Reporte de cumplimiento de temas pendientes Especificaciones Técnicas consignadas en el Acta de Terminación de la UF3:** La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0627-2021 del 29/10/2021 con radicado ANI No. 20214091264742 del 29/10/2021 informó a la ANI que transcurridos los 180 días que concede el Contrato de Concesión en su Parte General, sección 4.17, modificada por la cláusula segunda del Otrosí No. 5, el Concesionario dio cumplimiento a los temas pendientes Especificaciones Técnicas del Acta de Terminación de la UF2 descritos en el Anexo Técnico A del comunicado No. 01-018-0147-2021 del 10 de marzo de 2021 con radicado ANI No. 20214090266732 del 10/03/2021 dentro de dicho plazo. Por lo tanto, no es causal de retención de la Retribución ni de imposición de multas	
	
Imagen 21. Km 33+885 Portal Entrada Tubo Izq.-Der, Túnel	**Imagen 22**. Km 33+700 Tubo Izq. Túnel



Imagen 23. Km 34+990 Galería 3 Tubo Izq. Túnel



Imagen 24. km35+100 Tubo Izq., Obras Túnel



Imagen 25. Km 35+420 Zona de Parqueo Tubo Izq Túnel



Imagen 26. Km 36+340 Portal Salida Tubo Izq.-Der, Túnel

Subsector	Origen (nombre – PR - Coordenadas)	Destino (nombre – PR - Coordenadas)	Longitud real Origen Destino (Km)	Tipo de Intervención Específica	Obras Ejecutadas	Observación
1	PK35+080 (1.137.727; 1.146.592)	PK37+560 (1.135.784; 1.148.101)	2.44	Construcción de túnel	Construcción de túnel	Dos tubos
	Km33+885.24	Km36+328.83				

7.3.1. Actas de Retribución UF3

A continuación, se presente el valor acumulado de las actas de retribución tramitadas a fecha de 30/04/2023.

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF3						
ACTA No	MES	VALOR ACTA	VALOR ACUMULADO	RADICADO TRASLADO	FECHA	VALOR TRASLADO
1	mar-21	$ 48.236.704.183,35	$ 93.980.600.091,75	C303700200-7102-0489	12/05/2021	$ 48.236.704.183,35
		$ 45.743.895.908,40				$ 45.743.895.908,40
2	abr-21	$ 796.508.000,48	$ 94.777.108.092,23	C303700200–7102-0607	21/06/2021	$ 796.508.000,48
3	may-21	$ 606.052.268,36	$ 95.383.160.360,59	C303700200–7102-0728	26/07/2021	$ 606.052.268,36
4	jun-21	$ 397.343.463,50	$ 95.780.503.824,09	C303700200–7102-0607	23/08/2021	$ 397.343.463,50
5	jul-21	$ 723.944.190,90	$ 96.504.448.014,99	C303700200–7102-0925	10/09/2021	$ 723.944.190,90
6	ago-21	$ 751.105.220,74	$ 97.255.553.235,73	C303700200–7102-0940	12/10/2021	$ 751.105.220,74
7	sep-21	$ 716.538.758,88	$ 97.972.091.994,61	C303700200–7102-1050	25/11/2021	$ 716.538.758,88
8	oct-21	$ 682.906.726,20	$ 98.654.998.720,81	C303700200–7102-1117	23/12/2021	$ 682.906.726,20
9	nov-21	$ 764.448.008,37	$ 99.419.446.729,18	C303700200–7102-0025	07/01/2022	$ 764.448.008,37
10	dic-21	$ 742.586.929,77	$ 100.162.033.658,95	C303700200–7102-0142		$ 742.586.929,77
		$ 5.593.594.036,00	$ 105.755.627.694,95			$ 5.593.594.036,00
11	ene-22	$ 840.115.758,59	$ 106.595.743.453,54	C303700200–7102-0284	22/03/2022	$ 840.115.758,59
		$ 44.860.718.219,00	$ 151.456.461.672,54	C303700200–7102-0284		$ 44.860.718.219,00
12	feb-22	$ 913.416.746,36	$ 152.369.878.418,90	C303700200–7102-0380	19/04/2022	$ 913.416.746,36
13	mar-22	$ 784.352.045,81	$ 153.154.230.464,71	C303700200–7102-0489	25/05/2022	$ 784.352.045,81
14	abr-22	$ 865.463.565,35	$ 154.019.694.030,06	C303700200–7102-0557	23/06/2022	$ 865.463.565,35
15	may-22	$ 904.522.341,04	$ 154.924.216.371,10	C303700200–7102-0685	26/07/2022	$ 904.522.341,04
16	jun-22	$ 984.087.879,19	$ 155.908.304.250,29	C303700200–7102-0758	12/08/2022	$ 984.087.879,19
17	jul-22	$ 1.099.787.701,72	$ 157.008.091.952,01	C303700200–7102-0952	22/09/2022	$ 1.099.787.701,72

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF3						
ACTA No	**MES**	**VALOR ACTA**	**VALOR ACUMULADO**	**RADICADO TRASLADO**	**FECHA**	**VALOR TRASLADO**
18	ago-22	$ 1.187.650.433,63	$ 158.195.742.385,64	C303700200-7102-01085		$ 1.187.650.433,63
19	sep-22	$ 1.143.137.543,56	$ 159.338.879.929,20	C303700200-7102-01139		$ 1.143.137.543,56
20	oct-22	$ 1.121.973.254,37	$ 160.460.853.183,57	C303700200-7102-01244		$ 1.121.973.254,37
21	nov-22	$ 1.213.387.214,84	$ 161.674.240.398,41	C303700200-7102-0056		$ 1.213.387.214,84
22	dic-22	$ 1.140.391.941,03	$ 162.814.632.339,44	C303700200-7102-0252		$ 1.140.391.941,03
		$ 38.037.870.859,92	$ 200.852.503.199,36	C303700200-7102-0252		$ 38.037.870.859,92
23	ene-23	$ 1.334.163.845,84	$ 202.186.667.045,20			$ 1.334.163.845,84
		$ 4.872.622.439,42	$ 207.059.289.484,62			$ 4.872.622.439,42
24	feb-23	$ 1.864.116.397,47	$ 208.923.405.882,09			$ 1.864.116.397,47
		$ 56.276.110.887,23	$ 265.199.516.769,32			$ 56.276.110.887,23
25	mar-23	$ 1.864.116.397,47	$ 267.063.633.166,79			$ 1.864.116.397,47
					TOTAL:	**$ 267.063.633.166,79**

7.4. Unidad funcional 4: Túnel Mulatos – Bolombolo

UNIDAD FUNCIONAL 4.
El alcance real de la UF4 es la construcción de 3,21 km de vía en doble calzada con separador mínimo de 2,0 m, dos carriles de 3,65 m de ancho, bermas externas de 2,0 m. e internas de 1,0 m, incluye la construcción de un puente sobre el río Cauca de 493 m. Esta Unidad funcional inicia en el portal de salida del túnel de Mulatos de la UF3 y termina en el corregimiento de Bolombolo en el punto de unión con la Concesión Pacifico 1, en el Km 40+500 con coordenadas X = 1.136.730;Y = 1.150.866 **Acta de Terminación de la UF4 :** Se suscribió Acta de Terminación Parcial de la UF4 Túnel de Mulatos – Bolombolo el día 5 de agosto de 2021 del tramo comprendido entre el K 36+200 al K 38+200 al K37+445 .El día 15 de octubre de 2021 se suscribió Acta de Terminación de la UF4 del tramo comprendido entre el K 38+200 al K 39+539. Según la sección 2.5 Etapas de la Gestión Contractual, numeral (a), romanito (ii), numeral (1) la Etapa de Operación y Mantenimiento iniciará con la suscripción de la última Unidad funcional. Por lo tanto, el Proyecto se encuentra en Etapa de Operación y mantenimiento. **Reporte de cumplimiento de Temas pendientes de Especificaciones Técnicas descritos en el Acta de Terminación de la UF4 :** La Interventoría Consorcio la Prosperidad en marco del Contrato ANI Nro. 156 de 2014, mediante comunicado No. 01-018-0056-2022 del 2/02/2022 con radicado ANI No. 20224090117782 del 02/02/2022 reportó a la ANI el cumplimiento de Temas Pendientes de Especificaciones Técnicas del Acta Parcial de Terminación de la UF4, suscrita el 5 de agosto de 2022 La Interventoría Consorcio la Prosperidad en marco del Contrato ANI Nro. 156 de 2014, mediante comunicado No. 01-018-0169-2022 del 6/04/2022 con radicado ANI No. 20224090393062 del 6/04/2022 reportó a la ANI el cumplimiento de Temas Pendientes de Especificaciones Técnicas del Acta de Terminación de la UF4, suscrita el día 15 de octubre de 2022



Imagen 27. Km 36+555 CI-CD, Puente Cauca UF4



Imagen 28. Km 37+300 CI-CD Doble calzada



Imagen 29. Km 37+950 CI-CD Doble calzada



Imagen 30. Km 36+800 CI-CD, Doble calzada



Imagen 31. Km 38+300 CI-CD, Doble calzada



Imagen 32. Km 38+400 CI-CD, Doble calzada



Imagen 32. Km 38+700 CI-CD, Doble calzada



Imagen 33. Km 38+800, Pte Marvalle - Marvallito



Imagen 34. Km 39+400 CD, Doble calzada



Imagen 35. Km 39+350 CD, Doble calzada



Imagen 36. Km 36+555 CI-CD, Puente Cauca UF4



Imagen 37. Km 38+ 817 CD, Puente Marvalle

Subsector	Origen (nombre – PR - Coordenadas)	Destino (nombre – PR - Coordenadas)	Longitud real Origen Destino (Km)	Tipo de Intervención Específica	Obras Ejecutadas	Observación
1	PK37+560 (1.135.784; 1.148.101)	Bolombolo (PK40+779 X=1.136.730 Y=1.150.866	3.21	Construcción de doble calzada	Construcción de 10 Puentes	Incluye Puente sobre el Rio Cauca
	Km36+328.83	Km39+539.08				

RELACIÓN PUENTES UNIDAD FUNCIONAL 4												
#	PUENTE	ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	LONG (m)	# DE APOYOS	# DE LUCES	ANCHDE C/ LUZ (m)	# DE VIGAS	ANCHO DE TABLERO (m)	TIPO DE CIMENTACIÓN	SUPER ESTRUCTURA	ESTADO
1	PUENTE CAUCA CD	PR 4+000	PR 4+483	483,00	6	5	45 129,5 169 112 27,5	1	11,85	Pilotes (24)	Viga cajón postensada. Sistemas voladizos sucesivos	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
2	PUENTE CAUCA CI	PR 4+000	PR 4+493	493,00	6	5	45 129,5 169 112 32,5	1	11,85	Pilotes (24)	Viga cajón postensada. Sistemas voladizos sucesivos	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
3	PUENTE ONDULADO CD	PR 5+100	PR 5+170	70,00	3	2	50 20	3	11,85	Pilotes (12)	Losa sobre Tres vigas metálicas. Sistema lanzado vigas	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
4	PUENTE ONDULADO CI	PR 5+100	PR 5+181	81,00	3	2	40 40	3	11,85	Pilotes (10) Zapata (1)	Losa sobre tres vigas postensadas, espaciadas 4,10m	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
5	PUENTE MARVALLITO CD	PR 6+184	PR 6+249	65,00	2	1	65	3	11,85	Estribo	Losa sobre vigas metálicas	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
6	PUENTE MARVALLITO CI	PR 6+184	PR 6+249	65,00	2	1	65	3	11,85	Estribo	Losa sobre vigas metálicas	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
7	PUENTE MARVALLE CD	PR 6+300	PR 6+480	180,00	4	3	40 90	Viga	11,85	Pilotes (12)	Viga cajón postensada. Sistemas	Puente en Buenas Condiciones,

RELACIÓN PUENTES UNIDAD FUNCIONAL 4												
#	PUENTE	ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	LONG (m)	# DE APOYOS	# DE LUCES	ANCHDE C/ LUZ (m)	# DE VIGAS	ANCHO DE TABLERO (m)	TIPO DE CIMENTACIÓN	SUPER ESTRUCTURA	ESTADO
							50	Cajón			voladizos sucesivos	No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
8	PUENTE MARVALLE CI	PR 6+300	PR 6+480	180,00	4	3	40 90 50	Viga Cajón	11,85	Pilotes (12)	Viga cajón postensada. Sistemas voladizos sucesivos	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
9	PUENTE ONDULADO 2 CD	PR 6+800	PR 6+820	20,00	2	1	20	6	11,85	Estribo	Losa sobre vigas postensadas	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento
10	PUENTE ONDULADO 2 CI	PR 6+800	PR 6+835	35,00	2	1	35	4	11,85	Estribo	Losa sobre vigas postensadas	Puente en Buenas Condiciones, No requiere actividades de reparación o Mantenimiento

7.4.1. Actas de Retribución UF4

A continuación, se presente el valor acumulado de las actas de retribución tramitadas a fecha de 30/04/2023.

Tabla 20 Actas de retribución UF4

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF4						
ACTA No	MES	VALOR ACTA	VALOR ACUMULADO	RADICADO TRASLADO	FECHA	VALOR TRASLADO
Comp. Especial 1	ago-21	$ 16.757.742.621,87	$ 34.463.352.117,23	C303700200-7102-0940	12/10/2021	$ 16.757.742.621,87
		$ 17.705.609.495,36				$ 17.705.609.495,36

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF4						
ACTA No	**MES**	**VALOR ACTA**	**VALOR ACUMULADO**	**RADICADO TRASLADO**	**FECHA**	**VALOR TRASLADO**
Comp. Especial 2	sep-21	$ 257.159.781,90	$ 34.720.511.899,13	C303700200 –7102-1050	25/11/2021	$ 257.159.781,90
1	oct-21	$ 4.275.668.190,77	$ 43.149.347.749,31	C303700200 –7102-1117	23/12/2021	$ 4.275.668.190,77
		$ 4.153.167.659,41				$ 4.153.167.659,41
2	nov-21	$ 312.789.170,22	$ 43.462.136.919,53	C303700200 –7102-0025	07/01/2022	$ 312.789.170,22
3	dic-21	$ 300.435.760,09	$ 43.762.572.679,62	C303700200 –7102-0142		$ 300.435.760,09
4	ene-22	$ 335.364.644,78	$ 69.242.262.111,40	C303700200 –7102-0284	22/03/2022	$ 335.364.644,78
		$ 25.144.324.787,00				$ 25.144.324.787,00
5	feb-22	$ 364.613.325,76	$ 69.606.875.437,16	C303700200 –7102-0380	19/04/2022	$ 364.613.325,76
6	mar-22	$ 313.093.076,68	$ 69.919.968.513,84	C303700200 –7102-0489	25/05/2022	$ 313.093.076,68
7	abr-22	$ 345.470.684,92	$ 70.265.439.198,76	C303700200 –7102-0557	23/06/2022	$ 345.470.684,92
8	may-22	$ 361.111.220,57	$ 70.626.550.419,33	C303700200 –7102-0685	26/07/2022	$ 361.111.220,57
9	jun-22	$ 392.822.679,11	$ 71.019.373.098,44	C303700200 –7102-0758	12/08/2022	$ 392.822.679,11
10	jul-22	$ 439.006.926,35	$ 71.458.380.024,79	C303700200 –7102-0952	22/09/2022	$ 439.006.926,36
11	ago-22	$ 474.079.368,74	$ 71.932.459.393,53	C303700200-7102-01085		$ 474.079.368,74
12	sep-22	$ 456.310.972,66	$ 72.388.770.366,19	C303700200-7102-01139		$ 456.310.972,66
13	oct-22	$ 447.862.744,97	$ 72.836.633.111,16	C303700200-7102-01244		$ 447.862.744,97
14	nov-22	$ 484.352.840,54	$ 73.320.985.951,70			$ 484.352.840,54
15	dic-22	$ 457.277.672,59	$ 73.778.263.624,29			$ 457.277.672,59
		$ 18.982.685.870,69	$ 92.760.949.494,98			$ 18.982.685.870,69
16	ene-23	$ 533.508.885,34	$ 93.294.458.380,32			$ 533.508.885,34
		$ 2.431.667.678,63	$ 95.726.126.058,95			$ 2.431.667.678,63
17	feb-23	$ 754.740.829,66	$ 96.480.866.888,61			$ 754.740.829,66
		$ 22.463.967.181,41	$ 118.944.834.070,02			$ 22.463.967.181,41

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF4						
ACTA No	MES	VALOR ACTA	VALOR ACUMULADO	RADICADO TRASLADO	FECHA	VALOR TRASLADO
18	mar-23	$ 583.259.377,04	$ 119.528.093.447,06			$ 583.259.377,04
					TOTAL	$ 119.528.093.447,07

7.5. Rehabilitación Unidad Funcional 5

UNIDAD FUNCIONAL 5

El alcance de la UF5 es la rehabilitación de la vía La Pintada – Primavera, ruta 2509 con una longitud de 54 km. Inicia en el Municipio de la Pintada y termina en el municipio de Caldas en el sector denominado Primavera en el PR 54 de la Ruta 2509.

Acta de Terminación Rehabilitación de la UF5

Las actividades de rehabilitación de la UF5 terminaron el octubre 31 de 2016 y se suscribió Acta de terminación de la UF5 el día 16 de enero de 2017. A partir de esta fecha esta unidad funcional se encuentra en servicio en la Fase de Construcción y se realiza las actividades de mantenimiento que son medidas mediante los indicadores del Apéndice Técnico 4.

Según el Apéndice Técnico 1, en el capítulo IV OBLIGACIONES DURANTE LA ETAPA PREOPERATIVA, sección 4.2, literal (a), romanito (iii) define la intervención de la rehabilitación de la siguiente manera:

Rehabilitación: Son las Intervenciones en las cuales, el Concesionario deberá ejecutar un conjunto de obras tendientes a llevar la vía a sus condiciones iniciales de Construcción, con el propósito que se cumplan las Especificaciones Técnicas para las que se diseñó. La Rehabilitación comprende la ejecución de una o más de las siguientes actividades: a) Construcción de obras de drenaje, reparaciones de estructuras de pavimento o capa de rodadura, obras de estabilización, otras obras que permitan restituir las condiciones de diseño original del Proyecto, etc. b) Para la Intervención de Rehabilitación, se garantizará que el Concesionario deberá realizar actividades de Mejoramiento en los sitios críticos identificados en este documento, bien sea por accidentalidad, geometría o cambio climático, por lo que dichos sitios críticos deberán ser mejorados para ofrecer un nivel de servicio homogéneo, de calidad y seguro en la vía.





Imagen 38 . Corredor vial La Pintada – Primavera, ruta 2509



Imagen 39. Corredor vial La Pintada – Primavera, ruta 2509



Imagen 40 . Corredor vial La Pintada – Primavera, ruta 2509



Imagen 41. Corredor vial La Pintada – Primavera, ruta 2509



Imagen 42 . Corredor vial La Pintada – Primavera, ruta 2509



Imagen 43. Corredor vial La Pintada – Primavera, ruta 2509



Imagen 44 . Corredor vial La Pintada – Primavera, ruta 2509

Imagen 45. Corredor vial La Pintada – Primavera, ruta 2509



Imagen 46. Peaje Primavera UF5



Imagen 47. Peaje Primavera UF5

Unidad funcional 5	Origen	Destino	Longitud de referencia origen destino (Km)	Tipo de intervención especifica
1	La Pintada PR0+000 X=1.162.906 Y=1.127.095	Primavera PR54+000 X=1.159.874 Y=1.163.044	54	Rehabilitación, operación y mantenimiento

7.5.1. Actas de Retribución UF5

A continuación, se presente el valor acumulado de las actas de retribución tramitadas a fecha de 30/04/2023.

Tabla 21 Actas de retribución UF5

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF5						
ACTA No	MES	VALOR ACTA	VALOR ACUMULADO	RADICADO TRASLADO	FECHA	VALOR TRASLADO
1	dic-16	$ 4.987.860.556,99	$ 4.987.860.556,99	C303700200-7102-0246	01/03/2017	$ 4.987.860.556,99
2	ene-17	$ 311.340.769,12	$ 5.299.201.326,11	C303700200-7102-0522	11/07/2017	$ 1.231.686.020,69
3	feb-17	$ 333.485.471,27	$ 5.632.686.797,38	C303700200-7102-0522	11/07/2017	
4	mar-17	$ 300.911.106,11	$ 5.933.597.903,49	C303700200-7102-0522	11/07/2017	
5	abr-17	$ 285.948.674,19	$ 6.219.546.577,68	C303700200-7102-0522	11/07/2017	
6	may-17	$ 288.417.480,74	$ 6.507.964.058,42	C303700200-7102-0461	02/04/2018	$ 2.574.798.463,50
7	jun-17	$ 300.110.134,30	$ 6.808.074.192,72	C303700200-7102-0461	02/04/2018	
8	jul-17	$ 278.925.136,84	$ 7.086.999.329,56	C303700200-7102-0461	02/04/2018	

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF5						
ACTA No	MES	VALOR ACTA	VALOR ACUMULADO	RADICADO TRASLADO	FECHA	VALOR TRASLADO
9	ago-17	$ 300.016.056,00	$ 7.387.015.385,56	C303700200-7102-0461	02/04/2018	
10	sep-17	$ 278.099.163,90	$ 7.665.114.549,46	C303700200-7102-0461	02/04/2018	
11	oct-17	$ 267.654.615,86	$ 7.932.769.165,32	C303700200-7102-0461	02/04/2018	
12	nov-17	$ 293.224.966,15	$ 8.225.994.131,47	C303700200-7102-0461	02/04/2018	
13	dic-17	$ 282.051.477,69	$ 8.508.045.609,16	C303700200-7102-0461	02/04/2018	
14	ene-18	$ 286.299.432,02	$ 8.794.345.041,18	C303700200-7102-0461	02/04/2018	
15	feb-18	$ 366.355.617,79	$ 9.160.700.658,97	C303700071-7102-6	18/06/2018	$ 366.355.617,79
16	mar-18	$ 246.334.878,04	$ 9.407.035.537,01	C303700071-7102-6	26/06/2018	$ 246.334.878,04
17	abr-18	$ 255.233.096,45	$ 9.662.268.633,46	C303700071-7102-0776	25/07/2018	$ 255.233.096,45
18	may-18	$ 310.207.077,58	$ 9.972.475.711,04	C303700071-7102-0776	25/07/2018	$ 310.207.077,58
19	jun-18	$ 315.874.386,28	$ 10.288.350.097,32	C303700200-7102-0926	30/08/2018	$ 315.874.386,28
20	jul-18	$ 297.607.620,01	$ 10.585.957.717,33	C303700200-7102-1424	17/12/2018	$ 647.422.874,49
21	ago-18	$ 349.815.254,48	$ 10.935.772.971,81	C303700200-7102-1424	17/12/2018	
22	sep-18	$ 374.748.797,98	$ 11.310.521.769,79	C303700200-7102-1432	18/12/2018	$ 374.748.797,98
23	oct-18	$ 308.315.263,21	$ 11.618.837.033,00	C303700200-7102-0591	15/07/2019	$ 308.315.263,21
24	nov-18	$ 331.116.677,57	$ 11.949.953.710,57	C303700200-7102-0591	15/07/2019	$ 331.116.677,57
25	dic-18	$ 306.946.953,15	$ 12.256.900.663,72	C303700200-7102-0302	04/04/2019	$ 306.946.953,15
26	ene-19	$ 345.293.425,49	$ 12.602.194.089,21	C303700200-7102-0302	04/04/2019	$ 345.293.425,49
27	feb-19	$ 354.134.088,27	$ 12.956.328.177,48	C303700200-7102-0626	25/07/2019	$ 354.134.088,27
28	mar-19	$ 279.853.256,89	$ 13.236.181.434,37	C303700200-7102-0663	06/08/2019	$ 279.853.256,89
29	abr-19	$ 311.041.948,25	$ 13.547.223.382,62	C303700071-0047-19	12/07/2019	$ 311.041.948,25
30	may-19	$ 319.736.020,84	$ 13.866.959.403,46	C303700200-7102-0721	27/08/2019	$ 319.736.020,84
31	jun-19	$ 304.253.131,66	$ 14.171.212.535,12	C303700200-7102-0782	06/09/2019	$ 304.253.131,66
32	jul-19	$ 322.072.943,64	$ 14.493.285.478,76	C303700200-7102-1160	05/12/2019	$ 322.072.943,64
33	ago-19	$ 330.775.969,13	$ 14.824.061.447,89	C303700200-7102-1212	17/12/2019	$ 330.775.969,13
34	sep-19	$ 325.863.742,16	$ 15.149.925.190,05	C303700200-7102-1263	27/12/2019	$ 325.863.742,16
35	oct-19	$ 295.416.425,59	$ 15.445.341.615,64	C303700200-7102-1264	27/12/2019	$ 295.416.425,59
36	nov-19	$ 324.838.956,78	$ 15.770.180.572,42	C303700200-7102-0204	21/02/2020	$ 324.838.956,78
37	dic-19	$ 326.801.081,14	$ 16.096.981.653,56	C303700200-7102-0204	21/02/2020	$ 326.801.081,14
38	ene-20	$ 356.342.799,14	$ 16.453.324.452,70	C303700200-7102-0387	18/05/2020	$ 356.342.799,14
39	feb-20	$ 372.428.676,51	$ 16.825.753.129,21	C303700200-7102-0388	18/05/2020	$ 372.428.676,51

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF5						
ACTA No	MES	VALOR ACTA	VALOR ACUMULADO	RADICADO TRASLADO	FECHA	VALOR TRASLADO
40	mar-20	$ 284.809.299,93	$ 17.110.562.429,14	C303700200-7102-0430	11/06/2020	$ 284.809.299,93
41	abr-20	$ 213.669.123,32	$ 17.324.231.552,46	C303700200-7102-0453	15/07/2020	$ 213.669.123,32
42	may-20	$ 12.957.029,22	$ 17.337.188.581,68	C303700200-7102-0463	27/07/2020	$ 12.957.029,22
43	jun-20	$ 11.240.367,77	$ 17.348.428.949,45	C303700200-7102-0485	19/08/2020	$ 11.240.367,77
44	jul-20	$ 222.245.430,96	$ 17.570.674.380,41	C303700200-7102-0499	10/09/2020	$ 222.245.430,96
45	ago-20	$ 249.588.733,11	$ 17.820.263.113,52	C303700200-7102-0542	09/10/2020	$ 249.588.733,11
46	sep-20	$ 241.640.678,59	$ 18.061.903.792,11	C303700200-7102-0567	19/11/2020	$ 241.640.678,59
47	oct-20	$ 309.529.644,11	$ 18.371.433.436,22	C303700200-7102-1122	21/12/2020	$ 309.529.644,11
48	nov-20	$ 346.593.179,02	$ 18.718.026.615,24	C303700200-7102-0071	18/01/2021	$ 346.593.179,02
49	dic-20	$ 341.184.023,50	$ 19.059.210.638,74	C303700200-7102-0149	08/02/2021	$ 341.184.023,50
50	ene-21	$ 372.663.835,64	$ 19.431.874.474,38	C303700200-7102-0360	25/03/2021	$ 372.663.835,64
51	feb-21	$ 341.144.702,98	$ 19.773.019.177,36	C303700200-7102-0426	15/04/2021	$ 341.144.702,98
52	mar-21	$ 301.647.950,10	$ 20.074.667.127,46	C303700200-7102-0515	12/05/2021	$ 301.647.950,10
53	abr-21	$ 332.750.314,52	$ 20.407.417.441,98	C303700200–7102-0607	21/06/2021	$ 332.750.314,52
54	may-21	$ 277.062.889,95	$ 20.684.480.331,93	C303700200–7102-0728	26/07/2021	$ 277.062.889,95
55	jun-21	$ 181.554.580,63	$ 20.866.034.912,56	C303700200–7102-0607	23/08/2021	$ 181.554.580,63
56	jul-21	$ 330.832.072,99	$ 21.196.866.985,55	C303700200–7102-0925	10/09/2021	$ 330.832.072,99
57	ago-21	$ 343.244.209,05	$ 21.540.111.194,60	C303700200–7102-0940	12/10/2021	$ 343.244.209,05
58	sep-21	$ 327.447.856,69	$ 21.867.559.051,29	C303700200–7102-1050	25/11/2021	$ 327.447.856,69
59	oct-21	$ 312.078.503,82	$ 22.179.637.555,11	C303700200–7102-1117	23/12/2021	$ 312.078.503,82
60	nov-21	$ 349.341.691,27	$ 22.528.979.246,38	C303700200–7102-0025	07/01/2022	$ 349.341.691,27

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF5						
ACTA No	**MES**	**VALOR ACTA**	**VALOR ACUMULADO**	**RADICADO TRASLADO**	**FECHA**	**VALOR TRASLADO**
61	dic-21	$ 339.351.494,30	$ 22.868.330.740,68	C303700200–7102-142		$ 339.351.494,30
62	ene-22	$ 383.920.759,51	$ 23.252.251.500,19	C303700200–7102-0284	22/03/2022	$ 383.920.759,51
63	feb-22	$ 417.418.251,52	$ 23.669.669.751,71	C303700200–7102-0380	19/04/2022	$ 417.418.251,52
64	mar-22	$ 358.437.548,71	$ 24.028.107.300,42	C303700200–7102-0489	25/05/2022	$ 358.437.548,71
65	abr-22	$ 395.504.340,88	$ 24.423.611.641,30	C303700200–7102-0557	23/06/2022	$ 395.504.340,88
66	may-22	$ 413.353.636,82	$ 24.836.965.278,12	C303700200–7102-0685	26/07/2022	$ 413.353.636,82
67	jun-22	$ 449.713.937,84	$ 25.286.679.215,96	C303700200–7102-0758	12/08/2022	$ 449.713.937,84
68	jul-22	$ 502.587.084,54	$ 25.789.266.300,50	C303700200–7102-0952	22/09/2022	$ 502.587.084,54
69	ago-22	$ 542.739.083,14	$ 26.332.005.383,64	C303700200-7102-01085		$ 542.739.083,14
70	sep-22	$ 522.397.335,70	$ 26.854.402.719,34	C303700200-7102-01139		$ 522.397.335,70
71	oct-22	$ 512.725.561,44	$ 27.367.128.280,78	C303700200-7102-01244		$ 512.725.561,44
72	nov-22	$ 554.500.420,20	$ 27.921.628.700,98			$ 554.500.420,20
73	dic-22	$ 521.142.635,02	$ 28.442.771.336,00			$ 521.142.635,02
74	ene-23	$ 609.693.594,97	$ 29.052.464.930,97			$ 609.693.594,97
75	feb-23	$ 851.874.251,76	$ 29.904.339.182,73			$ 851.874.251,76
		$ 25.717.369.324,93	$ 55.621.708.507,66			$ 25.717.369.324,93
76	mar-23	$ 655.833.464,35	$ 56.277.541.972,01			$ 655.833.464,35
					TOTAL:	**$ 56.277.541.972,01**

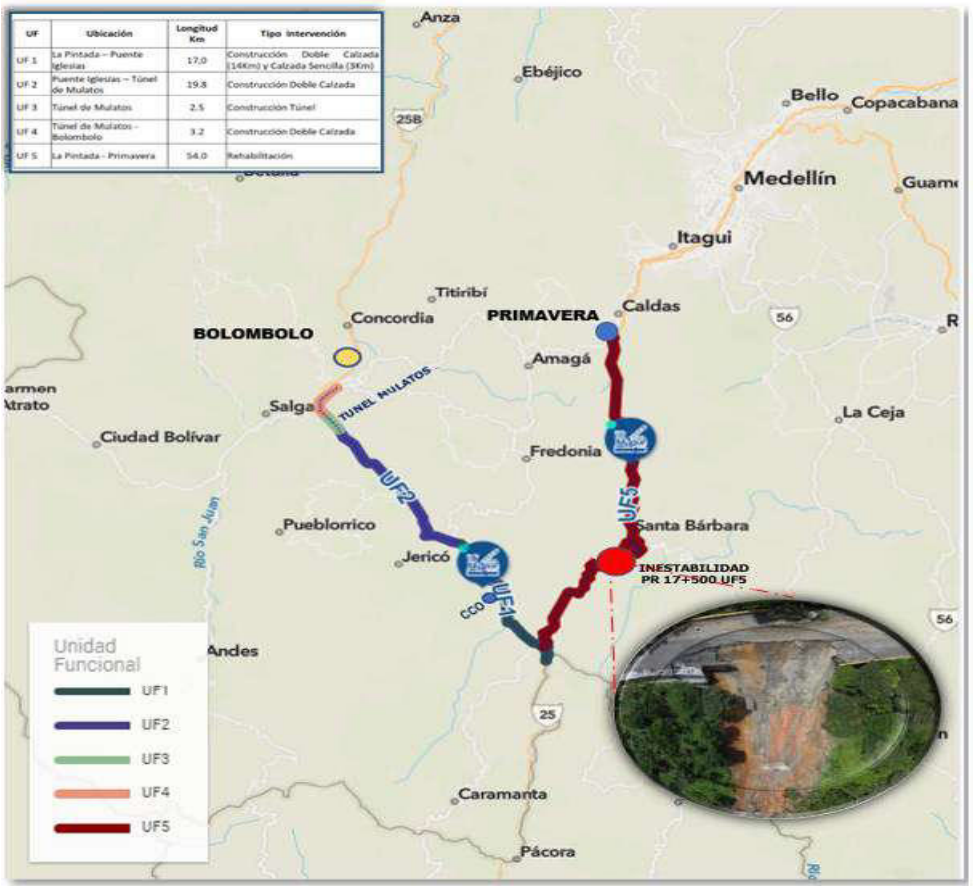
7.5.2. Acta de Declaratoria de la Ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad para la Unidad Funcional 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040

El día 28 de abril de 2022 se presentó un evento de pérdida total de banca en el tramo PR 17+580 al PR 17+680 de la vía Pintada Primavera correspondiente a la UF5 de la ruta nacional 2509, cuyo detonante fue la fuerte temporada invernal que se presentó en la región del Suroeste Antioqueño y en el país en general, con ocasión del "Fenómeno de la Niña", de manera especial el prolongado aguacero de la noche del 27 y amanecer del 28 de abril de 2022.

Según el informe técnico de los especialistas de Geotecnia y Cimentaciones del Concesionario presentados con el comunicado No. 37-22-2022042200527, el consultor manifiesta que las precipitaciones saturaron los suelos, generando la degradación de los llenos que conforman el terraplén de este tramo de vía, generando incremento de presión de poro y empujes sobre los muros de contención existentes. Aunado al detonante del invierno, contribuyó al movimiento de los muros de contención, ciertos aspectos de vulnerabilidad de los elementos de la vía, como la cimentación superficial de los muros de contención a media ladera sobre suelos residuales, ausencia de lloraderos en los muros de contención y posible taponamiento del dren francés en el trasdós del muro de contención.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en Marco del Contrato de Interventoría Nro. 156 de 2014, estuvo de acuerdo con este diagnóstico de la falla presentado por el concesionario. No obstante, lo anterior el día 20 de mayo de 2022, se presentó un segundo evento donde colapsó el muro de contención del carril derecho de la vía y colapso total de la banca, tal como se aprecia en el siguiente registro fotográfico de la falla los días 28 de abril y 20 de mayo de 2022.

Figura 5 Localización Ocurrencia de un EER UF 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040





Fotografía 1. Primer evento de pérdida total de banca ocurrido el día 28 de abril de 2022 PR 17+580 al PR 17+680



Fotografía 2. Segundo evento de colapso de los muros de contención del carril derecho y pérdida total de banca del carril derecho PR 17+580 al PR 17+680

En este aspecto cabe anotar que en este sector a través de los estudios que realizo el concesionario, se puede apreciar que la afectación de las fallas geológicas va más allá del punto crítico PR 17+600 que nos ocupa, porque se puede observar cizallamientos al costado derecho e izquierdo de la zona de falla, tal como mostramos en el registro fotográfico.



Fotografía 3. *Pérdida total de banca PR 17+580 al PR 17+680*



Fotografía 4. *Pérdida total de banca PR 17+580 al PR 17+680*

El concesionario mediante el comunicado No. 37-22-2022050400574 del 04 de mayo de 2022 solicitó a la ANI la Declaratoria del Evento Eximente de Responsabilidad que le impide realizar las actividades de mantenimiento y la medición de indicadores del tramo comprendido entre el PR 12+000 al PR 30+000 de la UF5 por motivo de las perdidas total y parcial de banca del PR 17+600 y PR 18+290 respectivamente. La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-0255-2022 con radicado ANI 20224090618892 del 3/06/2022 emitió concepto sobre la solicitud del concesionario de la declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad para manifestar que están dadas las condiciones para reconocer que únicamente el evento de pérdida total de banca en el PR 17+600 de la vía Pintada – Primavera correspondiente a la UF5 se configura como un Evento Eximente de Responsabilidad

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-0299-2022 del 6/07/2022, emitió concepto sobre la aplicación de la Póliza Todo Riesgo Obras Civiles en la restitución de la banca del PR 17+600 de la Vía Pintada – Primavera – UF5 para manifestar lo siguiente: (…) "*Conforme con el análisis de los documentos listados en precedencia, es plausible afirmar que el PR 17+600, hace parte de la infraestructura y obras existentes que fueron entregadas por la ANI al Concesionario las cuales están amparadas por el Amparo Todo Riesgo, Sección I; así mismo, resulta claro que, la rehabilitación de la vía efectuada por el Concesionario en la Unidad Funcional 5, hace parte del proyecto y las obras existentes. En este sentido, resulta factible activar dicho*

Amparo para realizar las intervenciones que se requieran para la atención de las obras que se requieran para su estabilización y para reparar los daños ocasionados en la vía"

El Concesionario mediante comunicado No. E22-202200027 del 05/07/2022 propone la suscripción `de un Otrosí al Contrato de Concesión y presenta presupuesto de diseños y de obra del punto crítico PR17+600 UF5.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No,01-018-0298-2022 del 05/07/2022, hace una complementación al concepto de respuesta al evento Eximente de Responsabilidad de la UF5 realizado con la carta No. 01-018-0255-2022 con radicado ANI 20224090618892 del 3/06/2022

El Concesionario mediante comunicado No. E22-202200057 del 08/07/2022 solicita a la interventoría reconsiderar el concepto en relación con el la solicitud del EER PR18+290 y PR27+000.

El Concesionario mediante comunicado No. E22-202200073 del 12/07/2022 reitera a la Agencia sobre el pronunciamiento sobre el EER UF5, gestiones adelantadas para la restitución de la banca en el PR 17+600 en cuanto hace referencia a la competencia de los recursos para la realización de las obras:

El día 15 de julio de 2022 se realizó mesa trabajo entre la Agencia Nacional de Infraestructura, Concesionario e Interventoría con el fin de tratar el tema referente a la definición de los recursos para la atención del sitio crítico del sitio PR17+600 UF5.

La ANI mediante comunicado No. 20223110215371 del 22/07/2022 solicitó al concesionario la activación de la Póliza Todo Riesgo Construcción que ampara la UF5, para que a través de la correspondiente indemnización, se obtengan los recursos necesarios para solucionar y superar de forma definitiva las afectaciones de la pérdida total de banca en el PR 17+600 de la vía Pintada – Primavera, quedando la posibilidad, de que la ANI, en el marco de lo previsto en el Contrato de Concesión y sus competencias pueda revisar alternativas para atender en caso de determinarse que aquello le corresponda el mayor valor de alternativa definida como adecuada.

La ANI mediante comunicado No. 20223110223551 del 28/07/2022 solicita al concesionario adelantar las actividades y/u obras que considere necesarias tendientes a la reparación, reconstrucción y/o restauración del sistema vial a efecto de garantizar paso vehicular por esta vía y solicita al concesionario dar informa a la compañía Aseguradora de la ocurrencia del siniestro acorde a lo establecido en los artículos 1075 y 1077 del Código de Comercio

El concesionario, mediante el comunicado No. E22-202200197 del 12/08/2022, responde la carta de la ANI No. 20223110223551 del 28/07/2022 para manifestar que en vista de la urgencia que está atravesando la UF5 y que está afectando gravemente, tanto a las comunidades vecinas como al tráfico vehicular, lo cual se ve reflejado en la afectación de las vías en las cuales se realiza el desvío, procederá a acatar las instrucciones impartidas

por la ANI, bajo el supuesto de que la Agencia analizará el mecanismo contractual para atender el mayor costo al que haya lugar, luego de que se obtenga el reconocimiento por parte de la aseguradora, en caso de que este reconocimiento no sea suficiente para atender la reconstrucción de la vía

La ANI el día 29 de julio de 2022, emitió una circular con el fin de dar a conocer a las autoridades municipales de la Pintada y Santa Bárbara y a la comunidad en general, que el día viernes 29 de julio de 2022 el concesionario dará inicio a las obras de recuperación de la banca en el PR 17+600 de la vía Santa Barbara – La Pintada. Informa además que las obras de reconstrucción de la banca en el PR 17+600 finalizarán en enero de 2022. Las obras de reconstrucción de la banca incluyen estabilización de taludes, construcción de micropilotes, construcción de muros de contención, obras hidráulicas y estructura de pavimento. Manifiesta la ANI en la circular, que esta decisión fue tomada en conjunto con los alcaldes del área de influencia del proyecto y el concesionario.

Mediante el Acta de Declaratoria de la Ocurrencia del Evento Eximente de Responsabilidad para la Unidad Funcional 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040 de la Vía La Pintada – Primavera de la Ruta 2509 -Sector de La Quiebra – Municipio de Santa Bárbara, firmada por parte del concesionario y la Agencia Nacional de Infraestructura el día 13 de diciembre de 2022, se establecieron los siguientes acuerdos:

- PRIMERO: La ANI reconoce que la ocurrencia de movimientos en masa en el tramo PR 17+000 al PR 18+040 de la vía Pintada – Primavera de la Ruta 2509 – sector de la Quiebra – Municipio de Santa Bárbara en la Unidad Funcional 5 constituye un Evento Eximente de Responsabilidad que impide en este tramo la medición de indicadores de la tabla No. 5 Tramos de Control del Apéndice Técnico 4, en los términos descritos en la presente Acta y con los efectos dispuestos en la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 006 de 2014.

- SEGUNDO: Como consecuencia de la ocurrencia del Evento Eximente de Responsabilidad, y de conformidad con la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato de Concesión, las Partes acuerdan suspender la medición de Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico 4, en la tabla No. 5 Tramos de Control en la Unidad Funcional 5 sólo en lo que corresponde a las abscisas comprendidas entre el PR 17+000 al PR 18+040 de la vía Pintada – Primavera de la Ruta 2509 – sector de La Quiebra – municipio de Santa Bárbara durante el Periodo Especial.

- TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 14.2 literal (d), romanito (v) de la Parte General del Contrato de Concesión, se determina un Periodo Especial desde el 28 de abril de 2022, día en el que colapsó la banca, hasta el momento en que el Concesionario ejecute las Intervenciones, las cuales tendrán una duración de

seis (6) meses a partir de la no objeción de los Estudios y Diseños por parte de la Interventoría.

El concesionario mediante los comunicados E22-202200698 del 30 de noviembre de 2022 emitido a la interventoría, el concesionario expone los inconvenientes presentados durante la ejecución de las actividades de obra de estabilización teniendo en cuenta la aparición de grietas y fisuras en los módulos 1 a 4, lo que ha generado replantar la alternativa de diseño planteada por parte de los especialistas del concesionario, situación que ha alterado la ejecución de las labores de perforación impidiendo cumplir con el compromiso adquirido de dar apertura en un carril del corredor de este tramo vial , establecido para el 15 de diciembre de 2022.

Adicionalmente mediante el comunicado E22-202200745 del 9 de diciembre de 2022, se presenta a esta interventoría el estado de las labores de estabilización del sitio crítico PR17+600, vía La Pintada – Primavera Ruta 2509 – Unidad Funcional 5, donde se expone la evaluación de alternativas para normalizar el desarrollo de las actividades en la ejecución de la construcción de los 294 micropilotes, dados los atrasos presentados a la fecha , en el cual se establecen alternativas para el mejoramiento de la capacidad portante del suelo soporte de estructura de la nueva vía y el la disposición de equipos y recursos nuevos y adicionales, las cuales se relacionan a continuación:

- Como primera alternativa se implementará una serie de inyecciones de contacto en los módulos afectados, con el propósito de llenar los vacíos y posibilitar la perforación de los micropilotes actualmente especificados por el diseño. La inyección se hará con lechada de cemento con una resistencia no mayor a 10 MPa y a baja presión. De manera inicial, se ha definido una retícula de perforaciones al tresbolillo, cada una de diámetro 100 mm (mínimo) y distanciadas entre sí aproximadamente 4,40 metros y por las cuales se realizará la inyección. Una vez fraguada la lechada se reintentará la perforación de los micropilotes y se definirá, dependiendo de los resultados observados, la necesidad de realizar una reinyección o modificar sus parámetros, de reducir la distancia entre perforaciones para la inyección o de cambiar la localización de estas.

- Como segunda alternativa, se están adelantando las evaluaciones necesarias para cambiar el actual procedimiento de perforación al método de barra autoperforante. Estimaciones iniciales han establecido que se pueden mantener las dimensiones y profundidad de la actual retícula de micropilotes, empleando barras con un diámetro externo de 76 mm contenidas en perforaciones cuyo diámetro se encuentre entre 100 mm y 130 mm e inyectadas con lechada de cemento.

- En este comunicado se manifiesta que están llevando a cabo los contactos y acciones necesarias para la búsqueda, contratación y posterior movilización de los proveedores que dispongan de los equipos, materiales, personal y demás recursos requeridos. Adicionalmente resaltan que de los primeros resultados obtenidos durante la implementación de alguna o ambas alternativas, definirán las modificaciones al cronograma de trabajos y el ajuste de los plazos de ejecución.

Mediante el comunicado E22-202200802 del 21/12/2022, se remite a esta interventoría el cronograma de intervención de las obras establecidas para la estabilización del PR 17+500 UF5, en la cual se remite programación de obra que da inicio a partir del día 02/05/2022 hasta el día 27/04/2023 donde se incluye el desglose de todas las actividades que se realizaran para poder llevar a cabo todas las actividades de obra requeridas para la estabilización y puesta en servicio del tramo en intervención. Adicionalmente presenta la solicitud de prórroga por 6 meses del Período Especial otorgado en el acuerdo tercero del Acta de Declaratoria de la Ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad para la Unidad Funcional 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040 de la Vía La Pintada – Primavera, sustentada en todas las comunicaciones emitidas a la interventoría y ANI informando el estado de avance de las obras e inconvenientes presentados.

Mediante el comunicado CIGP–068–2022 del 18/01/2023 con Radicado ANI Nro. 20234090061922 del 19/01/2022 se da respuesta al comunicado E22-202200802 del 21/12/2022 enviado por el concesionario , en el cual se presentó la Solicitud de prórroga por 6 meses del Período Especial otorgado en el acuerdo tercero del Acta de Declaratoria de la Ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad para la Unidad Funcional 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040 de la Vía La Pintada – Primavera de la Ruta 2509 - Sector de La Quiebra – Municipio de Santa Bárbara con fecha del 13 de diciembre de 2022. Tteniendo en cuenta la NO OBJECIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS dada por parte del Consorcio Prosperidad en marco del contrato de interventoría Nro. 156 de 2014 con fecha del 11/08/2022, el concesionario tendría un plazo de 6 meses para llevar a cabo la ejecución de las obras propuestas las cuales deberán ser entregadas y habilitar el paso vehicular el día 10/02/2023. El concesionario en este comunicado presenta el cronograma de intervención de las obras definidas para la estabilización del PR 17+500 UF5 solicitada por parte del Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 . Teniendo en cuenta la revisión efectuada al archivo Project remitido, esta programación de obra da inicio a partir del día 02/05/2022 fecha en la cual se dio el cierre total al tramo vial a causa de la falla geotécnica presentada y donde se da inicio a establecer las alternativas de estabilización del tramo afectado mediante la generación de diagnósticos, ensayos y estudios y diseños por parte de área técnica del concesionario. Teniendo en cuenta los imprevistos presentados durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2022 dado el ajuste requerido al tipo de obras y procesos constructivos a implementarse tomando en consideración que el área de trabajo es muy reducida, no se alcanzara a entregar las obras a fecha del 10/02/2023, razón por la el concesionario replantea las alternativas de

estabilización a ejecutarse y procesos constructivos a implementar para habilitar el paso vehicular por el sector afectado. En la programación de obra presentada se evidencia una adición en el plazo de 76 días calendario para la entrega de las obras, la cual esta soportada con la trazabilidad reportada a la interventora desde el inicio de las obras teniendo en cuenta los atrasos generados y donde plantea culminar las obras para dar inicio a la puesta en servicio del tramo vial afectado el día 27/04/2023.

Mediante el comunicado CIGP-0115-2023 con Radicado ANI Número 20234090151622 del 09/02/2023, se remite al concesionario la Aprobación del cronograma de obra remitido mediante el comunicado E22-202200802 del 21/12/2022 para llevar a cabo las actividades de estabilización y constructivas del EER del PR 17+500 UF5 con vigencia hasta el día 27/04/2023, fecha en la cual se deberá garantizar la puesta en servicio del tramo en intervención de la unidad funcional 5.

7.5.3. Definición de estudios y diseños -PMT - EER UF5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040

- **Cierre de la vía Pintada – Primavera de la ruta Nacional 2509 – Resolución 01688 del 20 de mayo de 2022.**

Cierre de la Vía Pintada – Primavera de la ruta nacional 2509 – Resolución INVIAS No. 01688 del 20 de mayo de 2022 tramo PR 17+000 al PR 18+400. El Instituto Nacional de Vías IVIAS mediante la Resolución 01688 del 20 de mayo de 2022 en su Artículo Primero, autoriza el cierre de la vía Pintada – Primavera de la ruta Nacional 2509 desde el PR 17+000 al PR 54+000 por motivo de garantizar la seguridad de los usuarios se hace necesario tomar medidas preventivas en la vía .Mediante Resolución 02265 del 30 de junio de 2022 el INVIAS modificó la Resolución 01688 del 20 de mayo de 2022 para autorizar el cierre de la vía Pintada – Primavera desde el PR 17+000 al PR 18+400.

en que el Concesionario ejecute las Intervenciones, las cuales tendrán una duración de seis (6) meses a partir de la no objeción de los Estudios y Diseños por parte de la Interventoría.

- **Estudios y diseños para la solución técnica de restitución de banca en el PR 17+600**

El Concesionario mediante comunicado No.37-22-2022061700771 del 17/06/2022 presenta informe del Análisis Geotécnico y de estabilidad del sitio critico PR17+600 UF5. La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No.01-018-0289-2022 del 26/06/2022 dio respuesta al comunicado del Concesionario No.37-22-2022061300751 del 13/06/2022 relacionado con la modificación al Trazado y Diseño Geométrico del sitio crítico del PR17+600 UF5.

El Concesionario mediante comunicado No. 37-22-2022062400806 del 24/06/2022 presenta actualización del informe de Geotecnia y de estabilidad critico PR17+600 UF5. La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No.01-018-0291-2022 del 29/06/2022 responde el comunicado Concesionario No.37-22-2022061700771 del 17/06/2022 y presenta la revisión del informe del componente geológico sitio PR17+300 y PR18+300 UF5.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No.01-018-0293-2022 del 29/06/2022 responde el comunicado del Concesionario No. 37-22-2022061700771 del 17/06/2022 sobre el ajuste del componente geotécnico sitio PR17+300 y PR18+300 UF5.

El Concesionario mediante comunicado No. E22-202200058 del 08/07/2022 da respuesta a la interventoría a los comunicados No.01-018-0291-2022 del 29/06/2022 y comunicado 01-018-0293-2022 del 29/06/2022 sobre las observaciones del componente geológico y geotécnico del sitio critico PR17+600 y PR18+300 UF5.

El Concesionario mediante comunicado No. E22-202200058 del 08/07/2022 responde las observaciones de revisión de la Interventoría del componente geológico y geotécnico realizadas con los comunicados No.01-018-0291-2022 del 29/06/2022 y comunicado 01-018-0293-2022 del 29/06/2022 del sitio critico PR17+600 y PR18+300 UF5.

El Concesionario mediante comunicado No. E22-202200060 del 11/07/2022 da respuesta a la interventoría a los comunicados No.01-018-0289-2022 del 22/06/2022 sobre las observaciones realizadas por la Interventoría a la modificación al trazado diseño Geométrico del sitio crítico PR17+600 UF5.

Concesionario mediante comunicado No. E22202200090 del 15 de julio de 2020, entrega planos de construcción de la fase 1 de la solución técnica inestable PR17+600 UF5 y reenvío la versión 0 del informe de estudios y diseños geotécnico.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No, 01-018-0321-2022 del 19/07/2022, da respuesta a las observaciones del componente geológico de la zona inestable PR17+600 UF5, dando respuesta al comunicado Concesionario No. E22-202200058.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No,01-018-0325-2022 del 19/07/2022, presenta observaciones a la modificación al trazado diseño Geométrico del sitio critico PR17+600 UF5, dando respuesta al comunicado Concesionario No. E22-202200060.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No, 01-018-0338-2022 del 22/07/2022, da respuesta al comunicado del Concesionario No. E22-202200027 del 05/07/2022, para solicitar el presupuesto de los

diseños y presupuesto de construcción del sitio critico PR17+600 UF5, ya que no se adjuntaron en el comunicado.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No, 01-018-0339-2022 del 22/07/2022, da respuesta al comunicado del Concesionario No. E22-202200038 del 07/07/2022, Plan de manejo de tráfico de cierre total sector comprendido entre el PR17+000 al PR18+400 UF5.

Concesionario mediante comunicado No. E22-202200115 del 25 de julio de 2022, entrega estudios y diseños estructurales de la fase 1 solución técnica zona inestable PR17+600 UF5.

Concesionario mediante comunicado No. E22-202200122 del 27 de julio de 2022, emite respuesta a la comunicación de la interventoría 01-018-0321-2022 sobre la revisión y observaciones al informe relacionado al componente geológico de la zona inestable en el PR17+600 UF5.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No, 01-018-0362-2022 del 05/08/2022, da respuesta al comunicado del Concesionario No. E22-202200058 del 08/07/2022, informe relacionado al componente geotécnico de la zona inestable en el PR17+600 UF5. UF5.

Concesionario mediante comunicado No. E22-202200166 del 05 de agosto de 2022, emite respuesta a la comunicación de la interventoría 01-018-0325-2022 sobre la revisión Informe de modificación al Trazado y diseño Geométrico de la zona inestable en el PR17+600 UF5.

Concesionario mediante comunicado No. E22-202200146 del 08 de agosto de 2022, emite respuesta a la comunicación de la interventoría 01-018-0339-2022 sobre Plan de manejo de tráfico de cierre total sector comprendido entre el PR17+000 al PR18+400 UF5

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No, 01-018-0370-2022 del 11/08/2022, da respuesta al comunicado del Concesionario No. E22-202200166 del 08/08/2022, donde se emite la NO OBJECIÓN DISEÑO GEOMÉTRICO de la zona inestable en el PR17+600 UF5. UF5.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No, 01-018-0371-2022 del 11/08/2022, da respuesta a los comunicados del Concesionario No. E22-202200058 del 08/07/2022 y comunicado No. E22-202200122 del 27/07/2022, donde se emite la NO OBJECIÓN a los ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOTÉCNICOS de la zona inestable en el PR17+600 UF5. UF5.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No, 01-018-0372-2022 del 11/08/2022, da respuesta al comunicado del Concesionario No. E22-202200115 del 25/07/2022 referente a las observaciones al componente estructural de la zona inestable en el PR17+600 UF5. UF5.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-0408-2022 del 23/08/2022, solicita al Concesionario cronograma de intervenciones de la zona inestable en el PR17+600 UF5.

Concesionario mediante comunicado No. E22-202200281 del 01 de septiembre de 2022, emite respuesta a la comunicación de la interventoría 01-018-0372-2022 sobre la revisión Componente estructural de la zona inestable en el PR17+600 UF5.

EL Concesionario mediante comunicado No. E22-202200460 del 10/10/2022 remitió a la Interventoría la modificación del diseño geométrico del sitio crítico del PR 17+600, está en revisión por parte de la Interventoría.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-0536-2022 del 28/10/2022 con radicado ANI No. 20224091206442 del 28/10/2022, solicitó al concesionario el informe de la afectación predial que implica la modificación del diseño geométrico del PR 17+600

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018- 0597-2022 del 29 de noviembre de 2022, presentó el concepto de revisión de la modificación del diseño geométrico del PR 17+600 que fue remitido por el concesionario mediante el comunicado No. E22-202200460 del 10/10/2022.

Mediante el comunicado CIGP-0135-2023 con radicado ANI Nro. 20234090238692 del 02/03/2023 emitido al concesionario y de acuerdo con los avances de obra presentados a fecha del 28/02/2023, " teniendo en cuenta la ejecución de la construcción de las obras de contención y conformación de la estructura aligerada mediante la colocación de los bloques de Poliestireno Celular Rígido – GEOFOA, razón por la cual requerimos que sean remitidos las versiones finales de los estudios y diseños avalados, dado que comprobamos que se están generando algunos cambios en los alineamientos geométricos por la condiciones en las que se encuentra la zona estabilizada y ajustes en los tipos de estructuras propuestas inicialmente que pueden no afectar las condiciones estructurales y técnicas, pero que requieren ser remitidas para la revisión de los especialistas de interventoría. Considerando que a la fecha no se han remitido a esta interventoría respuesta a los requerimientos realizados para la entrega de la versión final de los estudios y diseños del Evento Eximente de Responsabilidad para la Unidad Funcional 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040 de la Vía La Pintada – Primavera de la Ruta 2509 -Sector de La Quiebra – Municipio de Santa Bárbara y revisando el estado en el que se encuentra la ejecución de este proyecto el cual cuenta con un plazo de 58 días calendario para la entrega de las obras , se solicita al concesionario que en un plazo no mayor a tres (03) días calendario después de recibida la presente comunicación, remita a esta interventoría toda la información solicitada de cada una de las áreas, los cuales deberán contar con los respectivos planos constructivos detallados de las obras en ejecución ,fichas técnicas de los procesos constructivos nuevos a implementarse , carteras topográficas del diseño geométrico para a cabo la verificación de los niveles y alineamientos de las estructuras por parte del personal de interventoría."

- **PMT para el inicio de las obras de restitución de la banca en el PR 17+600**

El Concesionario mediante comunicado No. E22-202200038 del 07/07/2022 remite el PMT de cierre total sector comprendido entre PR17+000 al PR18+400 UF5

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-0339-2022 del 22/07/2022, responde el comunicado del Concesionario No. E22-202200038 del 07/07/2022 para hacer observaciones sobre el PMT de cierre total sector comprendido entre PR17+000 al PR18+400 UF5.

El concesionario mediante comunicado No. E22-202200146 del 8/08/2022 responde la carta de la Interventoría No. 01-018-0339-2022 del 22/07/2022 para atender las observaciones de la revisión.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No, 01-018-0373-2022 del 11/08/2022, da respuesta al comunicado del Concesionario No. E22-202200146 del 08/08/2022, donde se emite la NO OBJECIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO de cierre total sector comprendido entre el PR17+000 al PR18+400 UF5.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-0485-2022 del 05/10/2022 solicito cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico de cierre total sector comprendido entre el PR17+000 al PR18+400 UF5 en lo que respecta a las medidas de seguridad del paso peatonal.

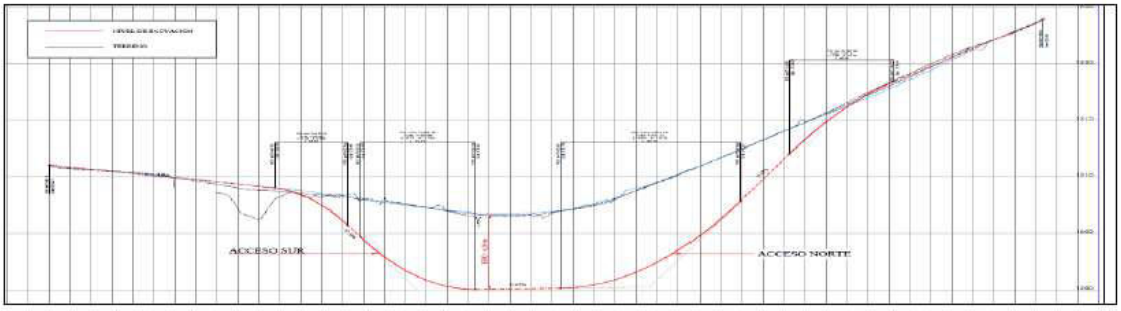
De acuerdo con los avances de obra presentados a la fecha el concesionario ha venido implementado el PMT para garantizar el paso peatonal y de motos, sin embargo, ha sido complicado mantener la señalización dado que en las horas de la noche personas con vehículos dañan los elementos de señalización implementados por el concesionario. A la fecha en el sector el concesionario a dado cumplimiento a los requerimientos de la interventoría para reforzar la señalización en algunos puntos de la obra con el fin de evitar incidentes o accidentes de las personas que transitan por esta zona.

- **Definición de obras de estabilización PR 17+600 UF5**

De acuerdo al diagnóstico geológico geotécnico presentado por el concesionario en sus comunicados No. E22-202200058 del 08/07/2022, comunicado No. E22-202200090 del 15/07/2022 y comunicado No. E22-202200122 del 27/07/2022 la solución planteada es la siguiente:

- Bajar el nivel de la rasante de la vía a menos (-6.0) metros lo cual permitirá recuperar espacio para el nuevo corredor y reducir los esfuerzos a los que están sometidos los materiales que son susceptibles a deslizamiento. En la siguiente ilustración se

presenta el manejo de pendiente que se dará a las rampas de acceso para llevar la vía -6.0 metros.



- A raíz de bajar la rasante a menos 6 metros y con el fin de no inferir con las viviendas que se encuentran sobre el costado norte y entendiendo que se requiere de al menos 8m para una vía que permita la circulación de vehículos en los dos sentidos, se requiere realizar un corte 1:4 en el talud, el cual ubicara las viviendas que se presentan justo en la corona tal como se muestra en la siguiente fotografía:

	
Fotografía 5. Propuesta de estabilización de corte de Talud 1:4	**Fotografía 6.** Corte de Talud 1:4 realizado por el Concesionario

Teniendo en cuenta que los materiales que están ubicados en la parte superficial, han presentado procesos de inestabilidad de la zona, será necesario generar una protección con anclajes pasivos y concreto lanzado en aquellos sitios que se requiera.

Una vez bajado el nivel menos (-6) metros, en el área en donde estará el corredor vial, se plantea realizar un mejoramiento con 6 filas de micropilotes de diámetro D: 0.25 m y a una

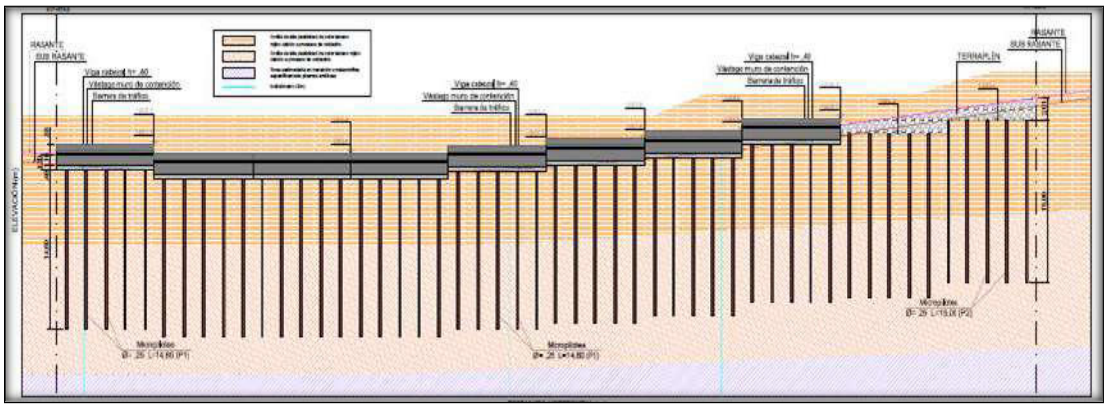
profundidad de 15 metros. Estos micropilotes están separados 1.74 m en sentido transversal de la vía y a 2.20 metros en sentido longitudinal.

En la parte superior de los micropilotes, se plantea construir una viga de amarre, que irá en los extremos de los módulos, los cuales tendrán una longitud variada y escalonada para alcanzar la cota requerida para el nivel de la vía. En toda la longitud de la vía, se plantea la construcción de 8 módulos que contiene 30 micropilotes cada uno para un total de 240 micropilotes aproximadamente, adicionalmente en la zona sur se plantea 2 módulos con 30 micropilotes cada uno donde se colocará un material de terraplén. La totalidad de los micropilotes a construir son de 294 unidades.

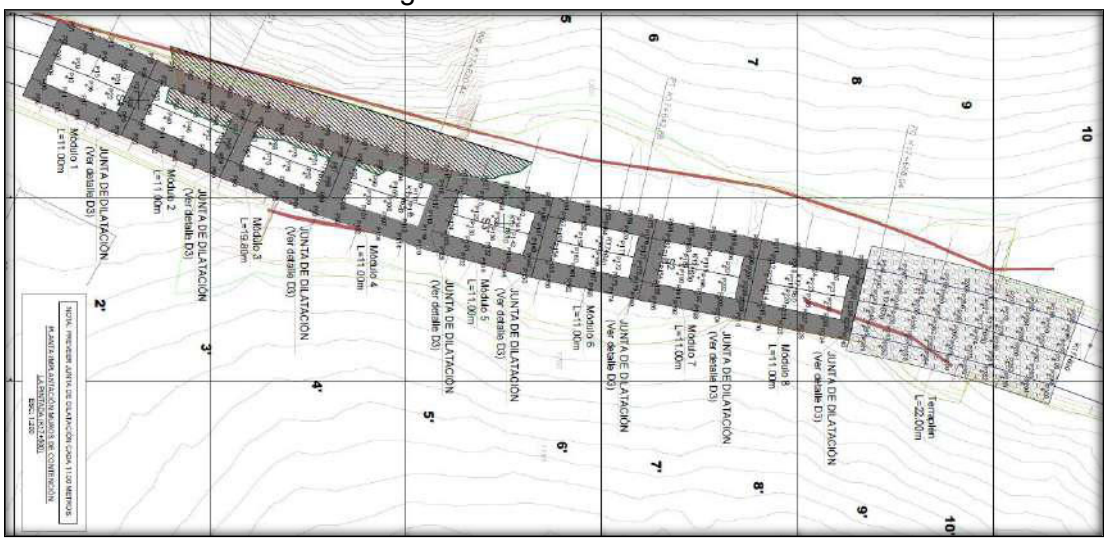
El concesionario de acuerdo con las perforaciones realizadas en la zona en intervención evidencio que entre los módulos del 1- 4 cuenta con una conformación estratigráfica fracturada razón por la cual establece llevará a cabo la construcción de 60 MICROPILOTES CON BARRA AUTOPERFORANTE. Esta perforación se realiza con la misma armadura estructural que formará parte del futuro micropilote ó anclaje. Son barras de acero y manguitos tipo TITAN. Las barras de acero son huecas por dentro y se unen entre sí con manguitos de unión roscados de capacidad resistente superior a las barras que unen. En la cabeza de perforación va una trialeta de acero perdida, que varía según el tipo de terreno que se perfora. Durante todo el proceso de perforación se inyecta un caudal adecuado de agua-lechada de cemento, que sale por las toberas en la parte posterior de las trialetas en cabeza de perforación. La lechada de cemento se inyecta a presión y se hace más densa a medida que avanza la perforación, Todo el material granular removido durante la perforación y el adyacente se impregna de la lechada de cemento formando el micropilote en cuyo eje se encuentra la barra de acero estructural. Este tipo de micropilote es especialmente demandado en terreno granular. Permite unas producciones diarias muy altas ya que evita el uso de entubación recuperable, en terrenos colapsables. El tipo de unión especial roscado de estas barras y manguitos, hacen estas armaduras estructurales apropiadas tanto en esfuerzos a compresión como a tracción.

Teniendo en cuenta que sobre las vigas de amarre se hará la reconformación de la estructura del pavimento, se plantea un muro de contención de máximo 2 metros de altura comuna estructura mixta donde en la parte superior se ensamblará con el New Jersey fundido en situ o prefabricado proyectado el cual cuenta con una altura promedio de 0.88 cm al largo de la zona de intervención en ambos costados.

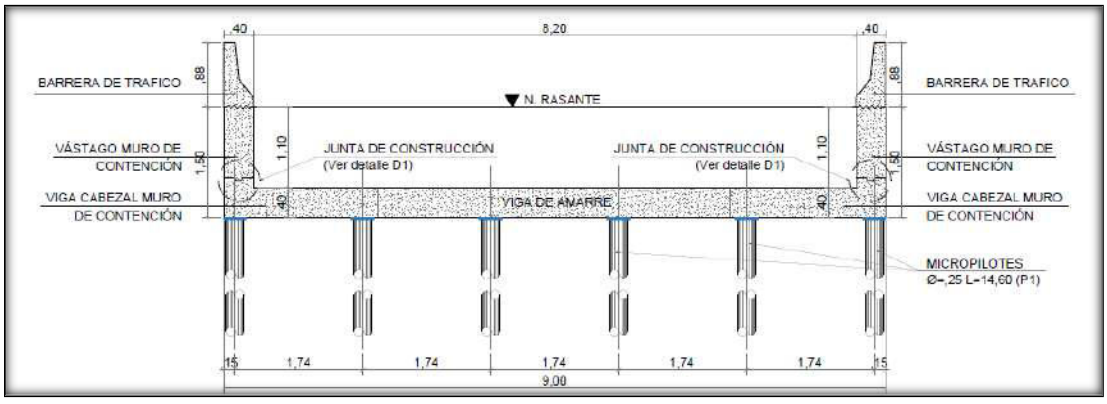
Se hará un relleno del muro con estiro por expandido para evitar el mínimo de cargas posibles y luego se construirá la estructura del pavimento. A continuación, presentamos las ilustraciones del mejoramiento y estructura a realizar.



Sección longitudinal alternativa de intervención



Vista en planta sobre la alternativa de intervención



Sección transversal alternativa de intervención

7.5.4. Estado avance de obra EER UF5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040

- **Avance de obra estabilización PR 17+500 UF5**

De acuerdo con el avance presentado a fecha del 04 de mayo de 2023, el concesionario culmino con la construcción de las obras de estabilización, drenajes, estructura de pavimento y señalización del sector afectado entre el PR 17+300 A PR 17+800 el día 30/04/2023 y entre el sector PR 18+200 A PR 18+300 , con el fin de habilitar el paso vehicular a partir del día 01/05/2023.

En estos momentos el concesionario se encuentra finalizando la construcción de los disipadores y canales de entrega de las obras de drenaje construidas, construcción de cunetas en algunos sectores donde se afectaron con la ejecución de las obras y limpieza general de la zona intervenida mediante el retiro de todo el material sobrante. A la fecha el concesionario no ha presentado formalmente los estudios o diseños de las obras que se realizaran para el sostenimiento y protección del talud de la margen izquierda y se desconoce la fecha de inicio de estos trabajos.

Actividades constructivas ejecutadas EER 17+500 Unidad Funcional 5 Sector la Quiebra Municipio de Santa Barbara

- Tramo intervenido PR 17+480 a PR 17+800 en una longitud aproximadamente de 320 ml donde se realizó el descargue y retiro de material de acuerdo a las recomendaciones geotécnicas.
- Construcción de 294 micropilotes distribuidos de los módulos 1 al 13 en la zona critica estabilizada
- Construcción de vigas de amarre en cada módulo para confinar la estructura de vía.
- Construcción de 106 ml de muros reforzados en cada costado del tramo a estabilizar los cuales cuentan con alturas variables que en promedio oscilaron entre los 1.10 metros de altura .
- Construcción de barrera de Contención New Jersey en una longitud de 108 metros lineales por cada costado.
- Construcción de 2 alcantarillas de 36" con sus estructuras de encole y descole.
- Instalación de Geodren planar como filtro en las zonas de talud.
- Reposición de tubera sanitaria, construcción de cajas de inspección y de entrega.
- Colocación de estructura aligerada mediante bloques de Poliestireno Celular Rígido – GEOFOA de 3,25mx1,26mx0,51m de los módulos 1 al 13.
- Colocación de losa de concreto de espesor de 10 cm de 3000 psi para protección bloques de Poliestireno Celular Rígido – GEOFOA módulos 1 al 13.
- Colocación estructura de Subbase granular espesor de 30 cm PR 17+480 a PR 17+800.

- Colocación estructuras de Base granular espesor de 40 cm PR 17+480 a PR 17+800.
- Instalación de carpeta Asfáltica de 15 cm (Primera capa MDC 25 de 8 cm + Capa Rodadura MDC 19 de 7 cm) PR 17+480 a PR 17+800 con un acho de calzada de 8.3 metros, 2 carriles de 3.65 m + 1 metro entre Bermas y cunetas.
- Construcción de los 88 micropilotes con barras autoperforantes de referencia R76 y R38 en el PR 17+300 Estabilización Margen Izquierda.
- Fresado calzada izquierda y reposición carpeta asfáltica Estabilización Margen Izquierda PR 17+300.
- Construcción de 50 ml de Muro de contención cimentado con micropilotes caída Banca PR 18+260.
- Construcción de 50 ml de New Jersey PR 18+260.
- Instalación de Geodren Planar como filtro de Muro 50 ml.
- Relleno y estabilización zona afectada.
- Reposición de estructura de Pavimento de 15 cm en un tramo de 50 ml
- Reemplazo de Alcantarilla de 24 a 36"' PR 18+300 con estructura de encole tipo Poceta y descole con disipador.
- Demarcación y señalización vial en todos los tramos intervenidos.



Fotografía 7 Instalación Malla EER PR 17+500



Fotografía 8 Instalación Malla EER PR 17+500

	
Fotografía 9 Instalación carpeta asfáltica MDC 19 EER PR 17+500	**Fotografía 10** Instalación carpeta asfáltica MDC 19 EER PR 17+500
	
Fotografía 11 Instalación carpeta asfáltica MDC 19 EER PR 17+500	**Fotografía 12** Instalación carpeta asfáltica MDC 19 EER PR 17+500
	
Fotografía 13 Instalación carpeta asfáltica MDC 19 EER PR 17+300	**Fotografía 14** Instalación carpeta asfáltica MDC 19 EER PR 17+300

	
Fotografía 15 Instalación carpeta asfáltica MDC 19 EER PR 17+300	**Fotografía 16** Instalación carpeta asfáltica MDC 19 EER PR 17+300

A continuación se presenta el registro fotográfico de las obras finalizadas del tramo intervenido desde el PR 17+300 A PR 17+780:

	
Fotografía 17 *Finalización actividades constructivas EER 17+500*	**Fotografía 18** *Finalización actividades constructivas EER 17+500*
	
Fotografía 19 Finalización actividades constructivas EER 17+500	**Fotografía 20** Finalización actividades constructivas EER 17+500

	
Fotografía 21 *Finalización actividades constructivas EER 17+500*	**Fotografía 22** *Finalización actividades constructivas EER 17+500*
	
Fotografía 23 *Finalización actividades constructivas EER 17+500*	**Fotografía 24** *Finalización actividades constructivas EER 17+500*
	
Fotografía 25 Vista general avance de obra PR 17+500	**Fotografía 26** Vista general avance de obra PR 17+500



Fotografía 27 Vista general avance de obra PR 17+500

- **Seguimiento al programa de obra presentado**

De acuerdo con el seguimiento a la programación de obra presentada por parte del concesionario mediante el comunicado E22-202200802 del 21/12/2022, se presenta un avance programado del 100% respecto a un avance ejecutado del 93 %, presentado un atraso del 7% en la programación, generado principalmente por la no iniciación de las actividades constructivas de protección del talud y zonas de ladera en la Margen izquierda en los dos sectores críticos identificados en PR 17+300 Y PR 17+550, al igual que la no finalización de las obras de drenaje como cunetas, canales y disipadores, actividades que no se alcanzaron a ejecutar dentro del plazo establecido .

Tabla 22 Seguimiento al programa de obra EER 17+500 UF5

NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	COMIENZO REAL	FIN REAL	% PROG	% EJEC
ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE Y RECUPERACIÓN DE BANCA EN EL PR17+600	**lun 02/05/22**	**jue 27/04/23**	**lun 02/05/22**	**NOD**	**100%**	**93%**
OBRAS PRELIMINARES	**lun 02/05/22**	**sáb 04/06/22**	lun 02/05/22	sáb 04/06/22	100%	100%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	**jue 12/05/22**	**lun 20/06/22**	jue 12/05/22	lun 20/06/22	100%	100%
ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE	**lun 01/08/22**	**sáb 25/02/23**	lun 01/08/22	sáb 25/02/23	100%	100%

NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	COMIENZO REAL	FIN REAL	% PROG	% EJEC
EXCAVACIONES	lun 01/08/22	mié 16/11/22	lun 01/08/22	mié 16/11/22	100%	100%
MICROPILOTAJE	vie 12/08/22	sáb 25/02/23	vie 12/08/22	sáb 25/02/23	100%	100%
CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**mar 15/11/22**	**jue 27/04/23**	**mar 15/11/22**	**jue 27/04/23**	**100%**	**100%**
SELECCIÓN Y MOVILIZACIÓN DEL CONTRATISTA DE CICLÓPEOS Y MUROS	mar 15/11/22	sáb 28/01/23	mar 15/11/22	sáb 28/01/23	100%	100%
PREPARACIÓN Y HORMIGONADO DE LOSA DE TRANSICIÓN	jue 26/01/23	sáb 11/03/23	**jue 26/01/23**	**sáb 11/03/23**	**100%**	**100%**
VIGAS EN CICLÓPEO Y MUROS DE CONFINAMIENTO Y CONTENCIÓN	vie 17/02/23	sáb 25/03/23	vie 17/02/23	sáb 25/03/23	100%	100%
COLOCACIÓN DE CONCRETO CELULAR	lun 20/03/23	vie 31/03/23	lun 20/03/23	vie 31/03/23	100%	100%
EXTENSIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	sáb 01/04/23	mié 19/04/23	sáb 01/04/23	mié 19/04/23	100%	100%
PRIMERA CAPA	sáb 01/04/23	sáb 08/04/23	sáb 01/04/23	sáb 08/04/23	100%	100%
BARRERA DE SEGURIDAD	mié 05/04/23	lun 10/04/23	mié 05/04/23	lun 10/04/23	100%	100%
SEGUNDA CAPA	mar 11/04/23	mié 19/04/23	mar 11/04/23	mié 19/04/23	100%	100%
RAMPAS Y APROXIMACIONES	mié 05/04/23	mié 19/04/23	mié 05/04/23	mié 19/04/23	100%	100%
COSTADO SANTA BÁRBARA	mié 05/04/23	mié 12/04/23	mié 05/04/23	mié 12/04/23	100%	100%
COSTADO LA PINTADA	mié 12/04/23	mié 19/04/23	mié 12/04/23	mié 19/04/23	100%	100%
EXTENSIÓN Y COLOCACIÓN DE BASE Y CAPA ASFÁLTICA	mié 19/04/23	jue 27/04/23	**mié 19/04/23**	**jue 27/04/23**	**100%**	**100%**
SOSTENIMIENTO DEL TALUD IZQUIERDO	**mié 15/02/23**	**sáb 15/04/23**	mié 15/02/23	NOD	100%	20%
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS	**mié 15/02/23**	**sáb 15/04/23**	mié 15/02/23	NOD	100%	90%
RESTAURACIÓN DE LA BASE DE LADERA	**mié 15/02/23**	**sáb 15/04/23**	mié 15/02/23	NOD	100%	65%

De acuerdo con el reporte presentado anteriormente y teniendo en cuenta el atraso exhibido a la fecha, se tiene pendiente la finalización de las siguientes actividades según el cronograma de obra inicialmente presentado y aprobado:

- A la fecha el concesionario no ha continuado con las actividades de protección para el **SOSTENIMIENTO DEL TALUD IZQUIERDO** de la zona intervenida PR 17+480 A PR 17+780, aunque esta actividad no hizo parte de la ruta crítica del proyecto y aunque dichas obras no afectan u obstaculizan el paso vehicular habilitado en el sector intervenido, es importante que se avance de manera inmediata con las actividades de obra para el sostenimiento del talud sobre esta zona de ladera para dar cumplimiento con el programa de obra y con el fin de evitar afectaciones ante cualquier temporada de lluvias.

- **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS:** el concesionario tiene pendiente la finalización de la construcción de las cunetas del tramo vial intervenido entre el PR 17+480 A PR 18+300, al igual que la finalización de las estructuras de disipación y canales de las obras de drenaje construidas en tres sectores. Pendiente realizar obras de manejo de aguas sobre la zona de ladera del talud izquierdo teniendo en cuenta las obras que se llevaran a cabo para el sostenimiento y protección de estos sectores.

- **RESTAURACIÓN DE LA BASE DE LADERA:** A la fecha desconocemos las actividades de restauración y protección que llevara a cabo el concesionario sobre la zona ladera localizada sobre la margen izquierda del tramo vial habilitado.

Actividades de obra pendientes EER PR 17+500

1. Protección de talud Margen Izquierda en un área aproximada de 8000 M2 entre PR 17+580 A PR 17+680 el cual el concesionario plantea realizar un concreto lanzado con pernos o anclajes en la parte alta más una estabilización revegetalizacion en la parte media baja con sus respectivas zanjas de coronación y manejo de aguas. Está pendiente la formalización de la alternativa de protección de talud .

2. Pendiente Finalización Construcción disipador margen derecha alcantarilla construida PR 17+680 de aproximadamente 30 ml aprox.

3. Pendiente finalización Construcción disipador y canal margen derecha alcantarilla construida PR 17+590 de aproximadamente 20 ml aprox.

4. Mejoramiento de los dos Accesos existentes.

5. Construcción de aproximadamente 400 ml de cuneta en ambos costados tramo PR 17+480 a PR 17+580 y PR 17+680 A PR 17+800.

6. Pendiente terminación Construcción disipador margen derecha alcantarilla construida PR 18+300 de aproximadamente 20 ml aprox.

7. Realizar paisajismo y reconformación zonas laterales del tramo vial intervenido.



Fotografía 28 Vista general Protección de zona ladera de obra PR 17+500



Fotografía 29 *Protección Talud zona ladera MI*



Fotografía 30 *Protección Talud zona ladera MI*



Fotografía 31 *Terminación canal y disipador PR 17+600 MD*



Fotografía 32 *Terminación canal y disipador PR 17+600 MD*



Fotografía 33 *Terminación canal y disipador PR 17+700 MD*



Fotografía 34 *Terminación disipador PR 17+700 MD*



Fotografía 35 *Terminación canal y disipador PR 17+700 MD*



Fotografía 36 *Terminación Cajas inspección PR 17+700 MD*



Fotografía 37 *Terminación Construcción Cunetas en ambos Costados*



Fotografía 38 *Terminación Construcción Cunetas en ambos Costados*

	
Fotografía 39 *Terminación Construcción Cunetas en ambos Costados*	**Fotografía 40** *Terminación Construcción Cunetas en ambos Costados*
	
Fotografía 41 *Terminación Construcción Disipadores*	**Fotografía 42** *Terminación Construcción Disipadores*

- **Requerimientos realizados al concesionario sobre el avance de obras de restitución de la Banca en el PR 17+600 de la vía Pintada – Primavera de la ruta 2509 – UF5**

Mediante el comunicado CIGP-0229-2023 con radicado R23-202300302 y radicado ANI Nro. 20234090489212 del 04/05/2023 emitido al concesionario, se solicitó remitir un cronograma o programa de obra detallado con las actividades de obra faltantes, fechas de inicio, duraciones y fechas de terminación, con el fin de llevar el seguimiento y cumplimento de las mismas en un plazo no mayor a (01) mes . Adicionalmente se requirió la entrega del PMT que se implementara para la construcción de las cunetas y demás actividades de obra a nivel de vía que se ejecuten dentro del tramo de vía del PR 17+400 A PR 17+780, dadas las condiciones de tráfico y tipo de vehículos que estarán circulando por este sector.

Mediante el comunicado CIGP-0196-2023 con Radicados R23 202300245 y radicado Ani Nro. 20234090397552 del día 12/04/2023emitido al concesionario, se reportó el Atraso programa de obra Evento Eximente de Responsabilidad para la Unidad Funcional 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040 de la Vía La Pintada – Primavera de la Ruta 2509 -Sector de La Quiebra – Municipio de Santa Bárbara. Adicionalmente se requirió al concesionario implementar las medidas y acciones correctivas necesarias para garantizar la culminación de las obras y la habilitación del paso vehicular en el tramo afectado de la Unidad Funcional 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040 de la Vía La Pintada – Primavera de la Ruta 2509 - Sector de La Quiebra – Municipio de Santa Bárbara para la entrega de las obras y puesta en servicio del tramo vial afectado el día 27/04/2023 según el cronograma de obra aprobado.

Finalmente para este periodo mediante el comunicado CIGP-0229-2023 con radicado R23 202300302 y radicado ANI Nro. 20234090489212 del 04/05/2023 emitido al concesionario, se le solicitó remitir un cronograma o programa de obra detallado con las actividades de obra faltantes, fechas de inicio, duraciones y fechas de terminación, con el fin de llevar el seguimiento y cumplimento de las mismas en un plazo no mayor a (01) mes . Adicionalmente solicitamos se remita el PMT que se implementara para la construcción de las cunetas y demás actividades de obra a nivel de vía que se ejecuten dentro del tramo de vía del PR 17+400 A PR 17+780, dadas las condiciones de tráfico y tipo de vehículos que estarán circulando por este sector.

7.6. Instalaciones del corredor del proyecto

7.6.1. Centro de Control de Operaciones y Área de Servicio No.1 Ubicada en el K 11+400 UF1

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No.01-018-343-2022 del 26/07/2022 con radicado ANI No. 20224090821422 del 26/07/2022 emitió concepto de aceptación a los diseños definitivos para las obras de corrección y/o complementación de los incumplimientos de las nomas NTC de infraestructura Accesible e Incluyente de las Instalaciones. A la fecha el concesionario ya culmino con las obras establecidas para dar cumplimiento al hallazgo realizado por la Supertransporte y requerimientos de la Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014, referente a las observaciones y obras requeridas para garantizar la accesibilidad al Medio Físico a las instalaciones del área de servicio Nro. 1 y Centro de control y operaciones de la Concesión, las cuales ya finalizaron en su totalidad.

	
Fotografía 43 Km11+400 UF1, centro de control de operaciones del proyecto Pacifico 2	**Fotografía 44** Km11+400 UF1, CCO-Área de Servicio No.1
	
Fotografía 45 Km11+400 UF1, centro de control de operaciones del proyecto Pacifico 2	**Fotografía 46** Km11+400 UF1, CCO-Área de Servicio No.1.
	
Fotografía 47 Km11+400 UF1, centro de control de operaciones del proyecto Pacifico 2	**Fotografía 48** Km11+400 UF1, CCO-Área de Servicio No.1.

Durante el mes de abril de 2023 el concesionario procedió a reemplazar todos los elementos y accesorios del baño para personas con discapacidad de la zona de servicio Nro. 1, dados los inconvenientes presentados con la presión de agua para las estructuras sanitarias inicialmente instaladas donde no había sido posible su puesta en funcionamiento, de acuerdo con lo manifestado por parte del concesionario pondría en servicio estas instalaciones durante las primeras semanas del mes de mayo de 2023.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 49 Km11+400 UF1, Reemplazo unidades sanitarias inicialmente instaladas</td><td>Fotografía 50 Km11+400 UF1, Reemplazo unidades sanitarias inicialmente instaladas</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 51 Km11+400 UF1, Estado actual de la zona de servicio 1</td><td>Fotografía 52 Km11+400 UF1, Estado actual de la zona de servicio 1</td></tr>
</table>



Fotografía 53 Km11+400 UF1, Estado actual de la zona de servicio 1



Fotografía 54 Km11+400 UF1, Estado actual de la zona de servicio 1



Fotografía 55 Km11+400 UF1, Estado actual de la zona de servicio 1



Fotografía 56 Km11+400 UF1, Estado actual de la zona de servicio 1





Fotografía 57 Km11+400 UF1, Estado actual de la zona de servicio 1	**Fotografía 58** Km11+400 UF1, Estado actual de la zona de servicio 1
	
Fotografía 59 Km11+400 UF1, Estado actual de la zona de servicio 1	**Fotografía 60** Km11+400 UF1, Estado actual de la zona de servicio 1

En cuanto al estado de los servicios del área de servicio Nro. 1 el concesionario mantiene en óptimas condiciones de aseo y limpieza las zonas de cafetería y baños para los usuarios de las concesión, tal como se evidencia en el siguiente registro fotográfico :

7.6.2. Área de Servicio No.2 ubicada en el K 32+000 de la UF2

Esta área de servicio se encuentra terminada y en operación. Actualmente se encuentra prestando servicio de restaurante como explotación comercial del proyecto, se brindan zonas de parqueo para vehículos y camiones, cuenta con baños para los usuarios del corredor vial en perfecto estado.





Fotografía 61 Área de servicio k32+000 UF2	**Fotografía 62.** Área de servicio k32+000 UF2
	
Fotografía 63. Km32+000 UF2, área de servicio N. 2	**Fotografía 64.**Km32+000 UF2,área de servicio N. 2
	
Fotografía 65. Km32+000 UF2,Oficina personal de asistencia medica y de emergencia	**Fotografía 66.**Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 servicio de Cafetería
	

Fotografía 67. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 servicio de Cafetería y baños	**Fotografía 68.**Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 servicio de Cafetería y baños
	
Fotografía 69. Km32+000 UF2, área de servicio No. 2 limpieza área de servicio	**Fotografía 70.**Km32+000 UF2, área de servicio No. 2 servicio baños en buen estado
	
Fotografía 71. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 limpieza área de servicio	**Fotografía 72.**Km32+000 UF2, área de servicio No. 2 Panel Punto de atención de Emergencia Ambulancia

7.6.3. Estación de Pesaje ubicado en el K12+200 UF1

El concesionario construyó en el K 12+200 de la UF1, una de las dos (2) estaciones de pesaje que estipula el Apéndice Técnico 1 en la sección 3.2 literal (a) y sección 3.3.8 del Apéndice Técnico 2, dado que en su Estudio de Implantación y localización de estaciones de pesaje remitido mediante el comunicado No. CP-2015-11-0991 del 27 de noviembre de 2015 determinó que en el Proyecto Pacifico 2 solamente se debía implantar una sola estación de pesaje ubicada en la Pintada (UF1). Por lo tanto, La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 en respuesta al concesionario, con

base a la obligación estipulada en los Apéndices Técnico 1 y Apéndice Técnico 2 de construir dos (2) estaciones de pesaje, mediante comunicado No. 01-018-0002-16 del 4/01/2016 con radicado ANI No. 2016-409-001121-2 del 7/01/2016 informó al concesionario que si en su estudio de implantación de las Estaciones de pesaje determinó que se debía construir una sola estación de pesaje, entonces debía devolver a la Agencia Nacional de Infraestructura los recursos de la infraestructura que se dejará de construir.

La segunda estación de pesaje que se dejó de construir en el Proyecto Pacifico 2, fue objeto de controversia que fue dirimida por Decisión del Panel del Amigable Componedor el día 11 de diciembre de 2020 para ratificar la posición de la interventoría y de la ANI con relación del Alcance del Contrato de Concesión descrito en el Apéndice Técnico 1 frente a la obligación de la construcción de 2 estaciones de pesaje con capacidad para realizar el control del peso de los vehículos en cada sentido de la circulación del tráfico, donde el concesionario únicamente había construido una sola estación de pesaje en la UF1.

El Concesionario mediante comunicado No. 37-22-2022033000441 del 30/03/2022 presentó a la ANI la propuesta del Otrosí No. 7 para realizar la devolución de los recursos del Capex y del Opex de la segunda estación de pesaje que se dejó de construir en el proyecto Pacifico 2.

El concesionario mediante comunicado No. 37-22-2021081901216 del 19/08/2021 informó el inicio de la operación de la estación de pesaje de la UF1 (K12+200) el día 30 de agosto de 2021.La estación de pesaje ubicada en el K12+200 de la UF1, cuenta con el permiso de funcionamiento emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio de fecha 4 de junio de 2022 y certificado de calibración del 30 de abril de 2022

	
Fotografía 73. Estación de Pesaje K12+200 UF1	**Fotografía 74.** Estación de Pesaje K12+200 UF1



Fotografía 75. Estación de Pesaje K12+200 UF1



Fotografía 76. Estación de Pesaje K12+200 UF1

Tabla 23 Certificado Metrológico estación de pesaje K12+200 de la UF1

Localización	Estación de Pesaje K12+200 de la UF1
Empresa	Metrolegal Colombia UT
Control Metrológico	Resolución Nro. 37514 del 15-06-2016
Codificación Bascula	B115954
Nombre del OAVM	Metrolegal Colombia UT
Código OAVM	2951
Fecha de verificación	4/06/2022
Resultado de Verificación	Conforme
Fecha de la próxima Verificación	8/07/2023



A continuación, presentamos el certificado de calibración da las básculas de la estación de pesaje de fecha 30 de abril de 2022



Laboratorio de Metrología
Certificado de Calibración

Página : 1 de 4
Nº Certificado: 26537

Laboratorio:	Básculas Prometálicos S.A
Instrumento:	Camionera
Fabricante:	Prometalicos
Modelo del instrumento:	100870FEC
Serie del Indicador:	T171SC2622 - Codigo interno: Báscula 2
Serie de la Estructura:	2038062
Intervalo de medición:	200 kg - 100000 kg
Solicitante:	Concesion La Pintada
Dirección del solicitante:	km 10 + 600 UF 1, via la pintada- Bolombolo
Sitio de calibración:	Báscula sentido 2
Nombre de contacto:	Alahin Gutiérrez Quiñones
Número telefónico:	3183659183 Correo electrónico: agutierrez@concesionlapintada.com
Ciudad:	LA PINTADA Departamento: Antioquia
Fecha de recepción:	2022 04 30
Fecha de calibración:	2022 04 30
Numero de paginas de certificado, incluyendo anexos:	4
Fecha de emisión:	2022 05 05
Calibrado por:	Hernay Ramirez
Firmas autorizadas:	

Marcela Meza Montes
Director(a) de laboratorio
Autorizado por:

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas, no podrá ser reproducido total o parcialmente, excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite. Los resultados obtenidos en el presente certificado se relacionan solamente al item sometido a calibración, se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio emisor no es responsable de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

LAB-R-19/V5
11-dic.-20

Dirección: Carrera 21 # 72-64 Manizales – Colombia
Conmutador: (57) 6-8863859-3147967877 Telefax (57) 6-8862364
metrologia@prometalicos.com
www.prometalicos.com

7.6.4. Sistema de Comunicación Postes S.O.S, ITS e Iluminación

- **SISTEMAS ITS UNIDADES FUNCIONALES**

El sistema de comunicación de Poste SOS ubicados a lo largo de todo el corredor vial en las 5 unidades funcionales se encuentra distanciados entre si cada 3 kilómetros, los cuales se utilizan con el fin de que el usuario pueda reportar un incidente o solicitar un servicio y los cuales están integrados al CCO.

SISTEMA	UF1	UF2	UF4	UF5	TOTAL DISPOSITIVOS
Postes S.O,S	6	6	2	19	33

Teniendo en cuenta las inspecciones realizadas los postes SOS de la UF1 y UF2 y UF4 están operativos en comunicación con el CCO. Los postes SOS de la UF5 trabajan por comunicación GSM de los cuales solo estos operativos 4 postes.

Dados los inconvenientes presentados con la comunicación y conexión de los postes S.O.S. de la Unidad Funcional 5, el concesionario está buscando otra solución GSM y realizando

pruebas con equipos 4G para mejorar la comunicación y conectividad, se espera tener listas las pruebas y empezar con la implementación de la solución a partir del mes de Mayo de 2023.

De acuerdo con el comité de mantenimiento realizado con el personal del concesionario, este informa a la interventoría manifiesta que continúa dando tramite y gestión a la solución GSM esta inactiva por ser operada con tecnología 2G la cual fue desconectada por solicitud del gobierno Nacional según el **PLAN DE TRANSICIÓN A NUEVAS TECNOLOGÍAS**, por tal razón se está contemplando la posibilidad de pasar a otro tipo de cobertura y conexión para garantizar este servicio en esta Unidad Funcional. La medida adoptada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", por la cual se anuncia la desconexión definitiva de las redes móviles 2G para el mes de octubre de 2022

Este plan establece la estrategia mediante la cual el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) liderará la modernización del ecosistema del servicio móvil en Colombia a partir de la efectiva y acelerada transición hacia nuevas tecnologías. El Plan es un complemento y acelerador de las estrategias que se han adelantado en el marco de la política TIC 2018 – 2022 "El Futuro Digital es de Todos" y los avances que se han obtenido a la fecha. Éste toma en consideración las contundentes ampliaciones de cobertura y modernización que se tendrán como resultado de la subasta de espectro realizada el 20 de diciembre de 2019.

De esa manera, este Plan está enmarcado en las disposiciones de la Ley 1978 de 2019, que permitirá incrementar la penetración de la conectividad a Internet móvil de banda ancha de manera que para el año 2022 se alcancen 27 millones de conexiones a Internet móvil 4G. Lograr esto contribuirá significativamente a mejorar los niveles de equidad digital en todo el territorio nacional.

El motivo de esta decisión no es otro que el de promover la transición en Colombia hacia nuevas tecnologías 3G y 4G que permitan la modernización del ecosistema móvil, la reducción de la brecha digital y, en definitiva, el acceso de la población a servicios de Internet móvil de banda ancha

El plan se estructura sobre cuatro objetivos específicos y para alcanzarlos se establecen diez líneas de acción a desarrollar entre los años 2020 y 2022, que serán ejecutados por el Ministerio TIC, junto con la ANE, la CRC y entidades del orden nacional y regional.

Para el año 2019, cifras oficiales de Colombia TIC1 muestran que el país cuenta con una tasa de penetración de telefonía móvil del 131,6 % en la cual coexisten tecnologías de segunda (2G), tercera (3G) y cuarta generación (4G2), a través de las cuales se comunican alrededor de 66 millones de usuarios del servicio móvil. El cumplimiento de una de las metas sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, alcanzar 27 millones de conexiones a Internet móvil 4G suscritas, está condicionado a que se dé una migración significativa de

los cerca de 9 millones de usuarios que actualmente acceden a Internet a través de las tecnologías 2G y 3G, así como, a la reducción de la cantidad de usuarios que actualmente no están accediendo a Internet móvil.

Algunos terminales como datáfonos, instrumentos de telemetría, alarmas, entre otros, que son utilizados en otros verticales de la economía, operan en redes 2G/3G. No obstante, no se encuentra ninguna fuente de datos oficial en la cual se detalle el impacto de éstos sobre las redes de telecomunicaciones, ni la cantidad estimada que actualmente operan en el país. Esta medida entrará en vigor a partir de junio de 2021. Durante este tiempo podrá seguir haciendo uso de los servicios de telefonía móvil que tenga contratado con su Operador Móvil correspondiente con total normalidad

La reducción o pérdida de cobertura: se estima que este tipo de afectación principalmente se dé en zonas de límite de cobertura o en aquellas zonas donde no hay una suficiente redundancia en la capacidad del servicio móvil, entendida en función de las tecnologías disponibles en una estación base o emplazamiento. Este tipo de afectación se evidencia principalmente al contrastar las zonas de cobertura por cada generación de tecnologías móviles. Al respecto, es común que una tecnología legada, sea 2G o 3G, deje de operar sólo cuando se garantice un sustituto en operación que esté en capacidad de ofrecer la misma área de cobertura por densidad de usuarios.

A fecha del presente informe la UF5 cuenta con 16 postes SOS, de los cuales 15 se encuentran con desconexión del sistema de comunicación desde noviembre de 2022.



Fotografía 77. Estado Postes SOS UF5



Fotografía 78. Estado Postes SOS UF5

Estrategias implementadas por parte del concesionario:

- El concesionario desde el mes de marzo de 2022 se instalan antenas amplificadoras para la señal, las cuales permitieron mejorar la conectividad y prestar el servicio, sin embargo a partir del mes de septiembre del mismo, año nuevamente empiezan a perder servicio.
- Desde el mes de diciembre de 2022 se aborda el tema con otra metodología buscando alternativas para mejorar la comunicación.

- Inicialmente se hacen configuraciones permitiendo que el módulo capte señal de alguna antena disponible en 2G, pero por cobertura y luego de un corto periodo de funcionamiento se presenta desconexión.

- Se retiraron de los postes y se procedió a configurar y abordar desde red y desde la actualización de los controladores obteniendo siempre el mismo resultado.

- Se realizan pruebas con los diferentes módulos a los cuales también se les cambiaron las tarjetas SIM e intercambiando con los dos operadores que tenemos para ellos que son CLARO, TIGO.

- El concesionario busco asesoría y apoyo técnico con el proveedor MIOS para entender la situación, pero la respuesta técnica no es sustentable, argumentando temas de configuración e inspección en campo las cuales ya habíamos realizado.

- Para finales de enero de 2023 Se realiza inspección con un nuevo personal técnico y es donde se entiende que el modem instalado no cuenta ya con servicio de comunicación celular o es intermitente, esto luego de realizar múltiples pruebas de conexión y configuración con otro equipo logrando conectividad.

- El concesionario aborda el tema con el proveedor Gateway RUT240 de teltonika

- El concesionario para mediados de febrero de 2023 realizo pruebas de acople y conexión, también se visualiza la manera de poder realizar la integración al ASUR que es el software de gestión de los sistemas SOS. Realizadas todas las pruebas y estimando que no se presentará conflictos de conectividad, el concesionario decide hacer la adquisición para posterior configuración de modem 4G e integración al software ASUR. De acuerdo con lo manifestado por parte del concesionario, dicha compra se encuentra en procesos administrativos de nuestro Sistema integrado de gestión que garantiza el cumplimiento. Sin embargo, se han presentado algunos retrasos dado que los proveedores de este tipo de tecnología ofrecen e insisten en suministrar tecnología 3G la cual tendría a mediano plazo un riesgo de desconexión

similar al sucedido con la 2G. Igualmente se han seguido revisando e inspeccionando los sistemas para garantizar que en el momento que la nueva tecnología se incorpora estén funcionales.

Teniendo en cuenta el informe presentado por parte del concesionario referente al estado actual de los postes SOS de la Unidad funcional 5 concluye l siguiente:

- Los postes SOS cuentan con un modem o Gateway de tecnología 2G la cual no es un sistema activo de comunicación en Colombia.
- No se recomienda un Gateway inferior a tecnología 4G debido a que esta también tiene obsolescencia tecnológica programada para el 2025 según el MINTIC.
- Las soluciones que se han dado desde la parte técnica son temporales y funcionaban mientras existiera una antena celular compatible, tal es el caso de las antenas amplificadoras, los reset y configuraciones, así como las descargas y actualizaciones de software.
- La solución propuesta tendrá una vida útil de alrededor de 10 años por lo cual mientras el equipo sea funcional la respuesta será un cambio a nueva tecnología, pero desde el mismo poste SOS.
- Se contempla tener instalada la solución e integración para finales de mayo de 2023.

El concesionario durante el mes de abril de 2023 realizo actividades de mantenimiento y reparación de los sistemas de comunicación de los Postes, S.O.S, Gálibos e iluminación en algunos tramos de las unidades Funcionales .

En cuanto al sistema de control de tráfico a vehículos con exceso de altura graduados a 4.45 metros mediante la Instalación de 14 Gálibos electrónicos y 13 Gálibos Mecánicos con sus respectivos paneles informativos, los cuales están diseñados en primer lugar por un equipo de control electrónico integrado al CCO y posterior a esto un equipo de control mecánico para avisar al usuario.

SISTEMA	UF1	UF2	UF4	UF5	TOTAL DISPOSITIVOS
Gálibos electrónicos	5	7	1	1	14
Gálibos Mecánicos	5	6	1	1	13

El concesionario durante el mes de abril de 2023 realizo el mantenimiento de gálibos mecánicos, donde a la fecha todos los gálibos mecánicos están funcionales excepto uno que fue removido dadas las actividades de obra realizadas en por parte del concesionario

para el mejoramiento de la estructura de pavimento afectada en el PR 27 de la unidad Funcional 2 Calzada Izquierda el cual será reinstalado una vez culminen con las actividades de obra.

- **SISTEMAS ITS TUNEL MULATOS Y EDIFICACIONES**

Para el túnel mulatos y las edificaciones el concesionario cuenta con diferentes sistemas a los cuales se les hace las rutinas de mantenimiento periódico preventivo teniendo en cuenta el manual de operación y mantenimiento de la concesión, A continuación se presenta la relación de los sistemas ITS para estas Instalaciones

TUNEL MULATOS Y EDIFICACIONES		
SISTEMAS	TUNEL MULATOS	EDIFICACIONES
	UND	UND
DETECCIÓN PUNTUAL (ESTACIÓN MANUAL	75	5
DETECCIÓN LINEAL (CABLE SENSOR)	5000 metros	N/A
MONITOREO DE AMBIENTE	25	2
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV	111	14
SEÑALIZACIÓN Y CONTROL DE TRAFICO	62	N/A
POSTES S.O.S	40	N/A
SEÑALIZACIÓN FIJA ILUMINADA	545	N/A
INTEGRACIÓN	4	1
GENERACION (PLANTAS GENERADORAS)	1	2
POTENCIA (SUBESTACIONES	4	2
RED CONTRA INCENDIOS	1	2
ILUMINACION	531	N/A
VENTILACION	54	N/A

Para el sistema de iluminación del túnel se cuenta con 531 luminarias las cuales para el presente mes de abril de 2023 se encuentran funcionales. En cuanto a los tableros SOS de túnel que incluyen la gestión de los ITS del túnel, se encuentran operativos. El concesionario ha venido realizando jornadas de limpieza en portal salida y se evacuo contenedores.

El concesionario llevo a cabo las actividades para habilitar las cámaras del Área de servicios 2, las cuales ya pueden ser gestionadas y monitoreadas desde CCO.

De acuerdo con el cronograma expuesto por parte del concesionario para ejecutar el mantenimiento de actividades y con el fin de evaluar los sistemas con periodicidad semanal, mensual y semestral para tener certeza de las actividades a realizar diariamente.

El personal encargo del concesionario tiene como Prioridad atender las urgencias que ocurren en el constante devenir, las cuales son informadas por los operadores SCADA y solucionadas por los técnicos en el transcurso del día.

8. OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL - INDICADORES

Teniendo en cuenta los principios de continuidad, regularidad, calidad del servicio técnico y de la atención al usuario, tecnología avanzada, cobertura, seguridad vial e integridad de las vías se realiza el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones contractuales del Concesionario y de acuerdo con las condiciones contractuales indicadores del contrato de concesión en su APENDICE TÉCNICO 2 Operación y Mantenimiento y APENDICE TÉCNICO 4 indicadores.

Los indicadores identifican las intervenciones ejecutadas por el Concesionario mediante la medición de manera específica, oportuna, pertinente y viable de todas las condiciones de Disponibilidad, Seguridad, Calidad de la infraestructura asociada al proyectó y Nivel de Servicio de la misma. Por lo tanto, para el período comprendido entre el 1 al 30 de ABRIL de 2023 se tiene lo siguiente discriminadas las actividades relevantes al cumplimiento de los indicadores y el estado de la infraestructura física del proyecto vial:

8.1. Medición del estado de la carpeta Asfáltica y/o Estructura del Pavimento mediante Indicadores

El estado del pavimento es un factor importante para cumplir con los principios de la operación del corredor vial del proyecto; y es por esto por lo que, mediante la medición de los indicadores definidos en las Tablas 1, 2, 3 y del Apéndice Técnico 4 se obtiene las condiciones físicas y comportamiento de este para cada una de las unidades funcionales del proyecto.

- **UNIDAD FUNCIONAL 1 - UF1 SUB SECTOR 1 DOBLE CALZADA PINTADA – PUENTE IGLESIAS Y SUBSECTOR 2 VARIANTE LA PINTADA**

Tabla 24 Indicadores para pavimento flexible UF1

INDICADOR	FRECUENCIA MÁXIMA DE MEDICIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MEDICIÓN	ESTADO	RADICADO DE REPORTE DE MEDICIÓN Y/O CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
E1: IRI	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE	Informe de Indicadores UF1 CIGPIN – IND - UF1-03 – R0	La medición de indicadores se realizó entre los días 20 y 21de ABRIL de 2023
E2: Ahuellamiento	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E3: Fisuras	Mensual	ABRIL DE 2023	CUMPLE		
E4: Coeficiente de Fricción Transversal	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E5: Textura	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E6: Baches	Mensual	ABRIL DE 2023	CUMPLE		
E7: Hundimientos	Mensual	ABRIL DE 2023	CUMPLE		
E16: Capacidad Estructural	cada dos (2) años	JUNIO DE 2021	CUMPLE		

Para el período comprendido entre el 1 al 30 de ABRIL de 2023, el concesionario continuó ejecutando actividades relacionadas con mantenimientos programados informados con anterioridad a este período de evaluación, los cuales se describe es estado de avance a continuación:

Comunicación-Asunto	Actividad de Mantenimiento
E23-202300293 - Inicio reparaciones PR3+000 Variante UF1 y PR 26+800 UF2	PR 3+000: Se termina la construcción de la viga cuneta queda pendiente la reparación de la estructuira de pavimento.
E23-202300316-Anuncio mantenimientos Programados-PR 10+400 UF1	PR 10+400: Según los plazos de la comunicación se debió inciar activiades de mantenimiento programado el 20 de abril

Así mismo, de las actividades de mantenimiento rutinario se tiene sello manual de fisuras 2+700 carril derecho, 3+200 CI variante, 3+107 CD Variante.

A continuación se presenta registro fotográfico de las activades anteriormente relacionadas:



Fotografía 79. Muro Viga CI PR 3+000



Fotografía 80. Sello de grietas CI PR 3+107

- **UNIDAD FUNCIONAL 2 – UF2 – DOBLE CALZADA PUENTE IGLESIAS – TÚNEL MULATOS DE LAS RUTAS 25B01 Y 25BAN01**

Tabla 25 Indicadores para pavimento flexible UF2

INDICADOR	FRECUENCIA MÁXIMA DE MEDICIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MEDICIÓN	ESTADO	RADICADO DE REPORTE DE MEDICIÓN Y/O CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
E1: IRI	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE	Informe de Indicadores UF2 CIGPIN – IND – UF2- 03 – R0	La medición de indicadores se realizó entre los días 20 y 21de ABRIL de 2023
E2: Ahuellamiento	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E3: Fisuras	Mensual	ABRIL DE 2023	CUMPLE		
E4: Coeficiente de Fricción Transversal	Semestral	ABRIL DE 2023	CUMPLE		
E5: Textura	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E6: Baches	Mensual	ABRIL DE 2023	CUMPLE		

INDICADOR	FRECUENCIA MÁXIMA DE MEDICIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MEDICIÓN	ESTADO	RADICADO DE REPORTE DE MEDICIÓN Y/O CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
E7: Hundimientos	Mensual	ABRIL DE 2023	CUMPLE		
E16: Capacidad Estructural	cada dos (2) años	JUNIO DE 2021	CUMPLE		

Para el período comprendido entre el 1 al 30 de ABRIL de 2023, el concesionario continuo con las intervenciones relacionadas con mantenimientos programados para el estado de la carpeta asfáltica y en general protección de la estructura del pavimento, con el fin de garantizar la integridad del corredor de proyecto de acuerdo con la siguiente relación:

COMUNICACIÓN-ASUNTO	ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO
E23-202300293 - Inicio reparaciones PR3+000 Variante UF1 y PR 26+800 UF2	PR 26+800: Exploración geotécnica con el fin de identificar el suelo y profundidad de fundación de la viga cuneta.

Así mismo, de las actividades de mantenimiento rutinario se tiene tapa huecos con mezcla fía en la abscisa 23+390CI, 24+620CD, 26+310CD, 26+500CD, 28+740CD, 28+860CD, 28+890CI, 29+300CD Calzada Izquierda. A continuación se presenta registro fotográfico de las activades anteriormente relacionadas:



Fotografía 81 Filtro longitudinal



Fotografía 82 Excavación para viga



Fotografía 83 Estribos de viga cuneta



Fotografía 84 Formaleta para vaciado de cuneta

Así mismo, de las actividades de mantenimiento rutinario se tiene tapa huecos con mezcla y nivelaciones de superficie en las abscisas 23+400 CI, 24+100 CD, 24+840CI, 26+330CD, 26+890CD.

- **UNIDAD FUNCIONAL 3 – UF3 –TÚNEL MULATOS DE LA RUTA 25BAN01**

Tabla 26 Indicadores para pavimento Rígido UF3

INDICADOR	FRECUENCIA MÁXIMA DE MEDICIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MEDICIÓN	ESTADO	RADICADO DE REPORTE DE MEDICIÓN Y/O CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
E1: IRI	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE	Informe de Indicadores UF3 CIGPIN – IND – UF3- 03 – R0	La medición de indicadores se realizó entre los días 20 y 21de ABRIL de 2023
E4: Coeficiente de Fricción Transversal	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E5: Textura	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E18: Estado Elementos Estructurales	Trimestral	SEPTIEMBRE 2022	CUMPLE		
E19: Sistema de Iluminación	Trimestral	SEPTIEMBRE 2022	CUMPLE		
E20: Sistema de ventilación	Semestral Según M.O	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E21: Sistema de Túneles	Semestral Según M.O	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E22: Escalonamiento	Semestral	FEBRERO DE 2023	CUMPLE		
E23: Grietas	Semestral	FEBRERO DE 2023	CUMPLE		
E24: Desportillamiento de Juntas	Mensual	ABRIL DE 2023	CUMPLE		
E25: Juntas	Mensual	ABRIL DE 2023	CUMPLE		
E26: Eficiencia de Carga	Cada 2 años	JULIO DE 2021	CUMPLE		

Para el período comprendido entre el 1 al 30 de ABRIL de 2023, el concesionario realizó actividades relacionadas con mantenimientos programados para el del túnel, pavimento rígido y en general protección de todos los elementos del túnel con el fin de garantizar la integridad del corredor de proyecto de acuerdo con la siguiente relación:

COMUNICACIÓN-ASUNTO	ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO
E23-202300341 – Anuncio Mantenimientos Programados -Fisuras Túnel-Unidad Funcional 3	PR 3+650 25BAN01 Limpieza e inventario de fisuras en ambas calzadas del túnel

A continuación se presenta registro fotográfico de las activades de limpieza de pavimento rígido, juntas del túnel entre otras:



Fotografía 85 Limpieza de bahía Tubo Izquierdo PR 2+950



Fotografía 86 Limpieza de hastiales Tubo Izquierdo PR 2+850

- **UNIDAD FUNCIONAL 4 – UF4- DOBLE CALZADA TÚNEL DE MULATOS – BOLOMBOLO DE LA RUTA 25BAN01**

Tabla 27 Indicadores para pavimento flexible UF4

INDICADOR	FRECUENCIA MÁXIMA DE MEDICIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MEDICIÓN	ESTADO	RADICADO DE REPORTE DE MEDICIÓN Y/O CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
E1: IRI	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE	Informe de Indicadores UF4 CIGPIN – IND – UF4- 03 – R0	La medición de indicadores se realizó entre los días 20 y 21de ABRIL de 2023
E2: Ahuellamiento	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E3: Fisuras	Mensual	ABRIL DE 2023	CUMPLE		
E4: Coeficiente de Fricción Transversal	Semestral	ABRIL DE 2023	CUMPLE		
E5: Textura	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E6: Baches	Mensual	ABRIL DE 2023	CUMPLE		
E7: Hundimientos	Mensual	ABRIL DE 2023	CUMPLE		
E16: Capacidad Estructural	cada dos (2) años	JUNIO DE 2021	CUMPLE		

Para este período entre el 1 al 30 de ABRIL no se realizaron intervenciones en el pavimento relacionados con el tratamiento de fisuras, parcheo de baches o nivelaciones en hundimientos.

- **UNIDAD FUNCIONAL 5 – UF5 - UF5 VÍA PINTADA - PRIMAVERA RUTA 2509**

Tabla 28 Indicadores para pavimento flexible UF5

INDICADOR	FRECUENCIA MÁXIMA DE MEDICIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MEDICIÓN	ESTADO	RADICADO DE REPORTE DE MEDICIÓN Y/O CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
E1: IRI	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE	Informe de Indicadores UF5 CIGPIN – IND – UF5- 03 – R0	La medición de indicadores se realizó entre los días 20 y 21de ABRIL de 2023
E2: AHUELLAMIENTO	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E3: Fisuras	Mensual	ABRIL DE 2023	CUMPLE		
E4: Coeficiente de Fricción Transversal	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E5: Textura	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E6: Baches	Mensual	ABRIL DE 2023	CUMPLE		
E7: Hundimientos	Mensual	ABRIL DE 2022	CUMPLE		
E16: Cap. Estruct.	cada dos (2) años	JUNIO DE 2021	CUMPLE		

Para el período comprendido entre el 1 al 30 de ABRIL de 2023, el concesionario continua actividades relacionadas con mantenimientos programados como respuesta a los movimientos que se han presentado, derivados de las altas precipitaciones en la zona y la próxima puesta en funcionamiento total de la UF 5, luego de terminar la intervención en el PR 17+500. Lo anterior, para garantizar la estabilidad de la vía, estado de la carpeta asfáltica y en general protección de la estructura del pavimento, con el fin de garantizar la integridad del corredor de proyecto de acuerdo con la siguiente relación:

COMUNICACIÓN-ASUNTO	ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO
E23-202300315 – Anuncio Mantenimientos Programados – UNIDAD FUNCIONAL 5	PR 11+482: Se termina construcción de drenes horizonatles y, fresado y pavimentación PR 12+500: Excavación de banca para reemplazo e material de lleno por bloques de icopor, instalación de drenajes entre otros PR 13+473: Se realizan drenajes subsuperficiales inicialmente para encausar las aguas del nivel freatico, así como, el sello de fisuras. Posteriormente se intgervendrá el carril izquierdo y reconstrucción de pavimento. PR 13+980: Perforación de drenes horizontales, manejo de aguas subsuperficiales y pavimentación PR 14+890: Se realiza sello de fisuras y drenes horizontales PR15+500 Se realiza demolición de pavimento, excavación, instalación de tubería -Drenajes, construcción de filtros, fresado y pavimentación.
E23-202300317 – Anuncio Mantenimientos Programados – PR 27 UNIDAD FUNCIONAL 5	Se continua con reemplazos de material para conformar la nueva rasante de la vía en el sector, reconstrucción de obras de drenajes, aplicación de base granual y compactación.

A continuación se presenta registro fotográfico de las activades descritas en el cuadro anterior:



Fotografía 87 Excavación de materíal para reemplazo con bloques de icopor e instalación de drenaje PR 12+530



Fotografía 88 Instalación de Bloques de Icopor PR 12+500



Fotografía 89 Fresado y pavimentación PR 11+500



Fotografía 90 Conformación Base Granular PR 27+000





Fotografía 91 Construcción Filtro Longitudinal 15+500	**Fotografía 92** Demolición de pavimento para tubería 15+500

Así mismo, de las actividades de matenimiento rutinario se tiene fresado y pavimentación entre las abscisas 8+310 a 8+370 y parcheo en carril 1 y 3 estación de peaje de Primavera 38+840.

- **ESTACIÓN DE PEAJE LA PINTADA**

Tabla 29 Indicadores para pavimento rígido

INDICADOR	FRECUENCIA MÁXIMA DE MEDICIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MEDICIÓN	ESTADO	RADICADO DE REPORTE DE MEDICIÓN Y/O CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
E22: Escalonamiento	Semestral	FEBRERO DE 2023	CUMPLE	Informe de Indicadores UF1 CIGPIN – IND - UF1- 03 – R0	La medición de indicadores se realizó entre los días 20 y 21de ABRIL de 2023
E23: Grietas	Semestral	FEBRERO DE 2023	CUMPLE		
E24: Desportillamiento de Juntas	Mensual	ABRIL DE 2023	CUMPLE		
E25: Juntas	Mensual	ABRIL DE 2023	CUMPLE		
E26: Eficiencia de Carga	Cada 2 años	JULIO DE 2021	CUMPLE		

- **ESTACIÓN DE PEAJE PRIMAVERA**

Tabla 30 Indicadores para pavimento rígido

INDICADOR	FRECUENCIA MÁXIMA DE MEDICIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MEDICIÓN	ESTADO	RADICADO DE REPORTE DE MEDICIÓN Y/O CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
E22: Escalonamiento	Semestral	FEBRERO DE 2023	CUMPLE	Informe de Indicadores UF5 CIGPIN – IND – UF5-03 – R0	La medición de indicadores se realizó entre los días 20 y 21de ABRIL de 2023
E23: Grietas	Semestral	FEBRERO DE 2023	CUMPLE		
E24: Desportillamiento de Juntas	Mensual	ABRIL DE 2023	CUMPLE		
E25: Juntas	Mensual	ABRIL DE 2023	CUMPLE		
E26: Eficiencia de Carga	Cada 2 años	JULIO DE 2021	CUMPLE		

Para este período entre el 1 y 30 de ABRIL no se realizaron intervenciones en el pavimento rígido de ninguna de las dos estaciones de peaje, ni tratamiento de fisuras ni escalonamientos.

8.2. Medición del estado de la señalización vertical y horizontal mediante Indicadores

La señalización ya sea vertical u horizontal ayuda a que la circulación vehicular y de peatones en el corredor vial del proyecto, sea guiada y regulada con aras de que se garantice la seguridad, fluidez orden y comodidad de los usuarios de la vía, ya que se busca indicar a los actores de tránsito la forma correcta y segura de circulación evitando riesgos y optimizando los tiempos de viaje.

Por esta razón, también mediante los indicadores se busca que dichas condiciones de transitabilidad y comodidad sean cumplidas y mantenidas y con base en el Apéndice 4 Indicadores, tablas 1, 3 y 5.

Tabla 31 Indicadores E11 y E12 para UF de la 1 a la 5

UF	E11 Señalización Vertical		E12 Señalización Horizontal	
	CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
UF 1	X		X	
	Informe de Indicadores UF1 CIGPIN – IND – UF1- 03 – R0. La medición de indicadores se realizó entre los días 20 y 21de ABRIL de 2023			
UF 2	X		X	
	Informe de Indicadores UF2 CIGPIN – IND – UF2- 03 – R0. La medición de indicadores se realizó entre los días 20 y 21de ABRIL de 2023			
UF 3	X		X	
	Informe de Indicadores UF3 CIGPIN – IND – UF3- 03 – R0. La medición de indicadores se realizó entre los días 20 y 21de ABRIL de 2023			
UF 4	X		X	
	Informe de Indicadores UF4 CIGPIN – IND – UF4- 03 – R0. La medición de indicadores se realizó entre los días 20 y 21de ABRIL de 2023			
UF 5	X		X	
	Informe de Indicadores UF5 CIGPIN – IND – UF5- 03 – R0. La medición de indicadores se realizó entre los días 20 y 21de ABRIL de 2023			

El concesionario durante el mes de ABRIL de 2023 realiza atención al mantenimiento de marcas viales, es decir, mantenimiento de señalización horizontal, limpieza y reemplazo de señales verticales si es requerido en las Unidades funcionales 1, 5 y áreas de influencia de las estaciones de peaje. A continuación, se presenta registro fotográfico:



Fotografía 93 Implementación de Marcas UF 4 PR 6



Fotografía 94 Reparación de Defensa UF5 PR 21+250



Fotografía 95 Reparación de defensa UF 5 PR 21+250



Fotografía 96 Instalación de Tachas Reslato motos Peaje primavera

8.3. Medición del estado de las Márgenes del corredor vial, barreras de contención, Iluminación, Drenajes, Puentes y Estructuras mediante Indicadores

Por otro lado, también está el comportamiento de los usuarios para lo cual se tiene en cuenta la infraestructura del proyecto. A través de la aplicación de la medición de los indicadores de seguridad vial y que hacen relación a la disponibilidad, calidad y nivel de servicio se busca garantizar el uso correcto de la vía pública.

Mediante el uso de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, mitigando de alguna manera la reincidencia de incidentes de tránsito, reduciendo el riesgo de lesiones y muertes causadas por el tránsito. Por esta razón según el Apéndice 4, Tabla 3, 4 y 5 se tienen los siguientes indicadores:

Tabla 32 Indicadores E8, E10, E13, E14 Y E15 para UF de la 1 a la 5

UF	E8-Estado de las márgenes		E10-Drenajes		E13-Barreras y elementos de contención		E14-Iluminación		E15-Puentes y Estructuras	
	CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO			
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
UF 1	X		X		X		X		X	
	Informe de Indicadores UF1 CIGPIN – IND – UF1- 03 – R0. La medición de indicadores se realizó entre los días 20 y 21de ABRIL de 2023									
UF 2	X		X		X		X		X	
	Informe de Indicadores UF2 CIGPIN – IND – UF2- 03 – R0. La medición de indicadores se realizó entre los días 20 y 21de ABRIL de 2023									
UF 3	X		X		X		X		X	
	Informe de Indicadores UF3 CIGPIN – IND – UF3- 03 – R0. La medición de indicadores se realizó entre los días 20 y 21de ABRIL de 2023									
UF 4	X		X		X		X		X	
	Informe de Indicadores UF4 CIGPIN – IND – UF4- 03 – R0. La medición de indicadores se realizó entre los días 20 y 21de ABRIL de 2023									
UF 5	X		X		X		X		X	
	Informe de Indicadores UF5 CIGPIN – IND – UF5- 03 – R0. La medición de indicadores se realizó entre los días 20 y 21de ABRIL de 2023									

El concesionario durante el mes de ABRIL de 2023 realiza atención a las condiciones de estado de las márgenes, separador, áreas de servicio, derechos de vía, elementos de protección, contención, iluminación entre otros, mediante las actividades de mantenimiento rutinario.

A continuación, se presenta registro fotográfico con las actividades en relación al mantenimiento del cumplimiento de los indicadores anteriormente relacionados según el mantenimiento rutinario establecido según el manual de operación y mantenimiento.



Fotografía 97 Estado de Área de servicio 2 UF2



Fotografía 98 Estado de Área de servicio 2 UF2



Fotografía 99 Rocería UF 2 PR 18+860



Fotografía 100 Poda de Árboles UF 5 PR 7+310

8.4. Ajustes requeridos para dar cumplimiento de los requisitos de accesibilidad al medio físico

8.4.1. Programa Especial de Puntos Críticos de Accidentalidad-PESCRI

De acuerdo a los Tramos de Concentración de Accidentalidad -TCA manejados por la Agencia Nacional de Infraestructura, se definen los puntos críticos de accidentalidad al largo del corredor vial del proyecto de Concesión Pacifico 2; los cuales se reportan a la Supertransporte por medio del PESCRI y son los correspondientes definidos para el año 2022. Siendo así, a continuación, se describen las actividades realizadas e implementadas para el período de mes de abril:

Tabla 33 Sitios definidos como críticos por Accidentalidad

UF	PR inicial	PR Final	Observación
1 Variante	0+000	1+000	Se realizó la instalación de reductores de velocidad e hitos
1	10+000	11+000	Demarcación en sitios intervenidos
5	0+000	1+000	Señalización y reductores de velocidad
	4+000	5+000	Refuerzos en pintura de los muros y cabezotes
	38+000	39+000	Instalación de tachas
	42+000	43+000	Refuerzo de pintura en cabezotes y muros Reparación de defensas metálicas
	44+000	45+000	Reparación de defensas metálicas
	45+000	46+000	Marcas viales pasos escolares

A continuación se presenta un registro fotográfico del estado actual de algunos de los sitios intervenidos:

	
Fotografía 101 Refuerzo de pintura de muros y cabezotes PR 42+800 al 50+000 UF5	**Fotografía 102** Reparación de defensas metálicas PR 44+408 UF5
	
Fotografía 103 Demarcación PR 10+400 UF1	**Fotografía 104** Marcas viales pasos escolares PR 46 UF 5

8.4.2. Supervisión Especial de Temporada Alta-Nocturna SETA

De acuerdo con la visita de inspección nocturna SETA para los días 29 y 30 de ABRIL de 2023 realizada por la Supertransporte, se realizó reunión el día 13 de abril de 2023 con el fin de socializar el alcance del Acta de Inspección y sus hallazgos y realizar la respectiva firma, dicha acta se anexa a este documento.

8.4.3. Programa Especial de Cierre y Afectaciones-PAFYCI

De acuerdo con el estado actual de las unidades funcionales del contrato de concesión Nro. 006 de 2014, a la fecha se tienen identificados los siguientes sitios especial de cierre que no permite el libre flujo vehicular; los cuales fueron relacionados en el programa y para el mes de ABRIL de 2023 el Concesionario continúa ejecutando actividades de reparación a

las que haya lugar teniendo en cuenta las obligaciones establecidas dentro del contrato de Concesión.

Tabla 34 Sitios definidos como inestables y de cierre y afectaciones

TIPO DE SITUACIÓN	UNIDAD FUNCIONAL	UBICACIÓN (PR/K)	COMENTARIOS
HUNDIMIENTO PRESENTADO SOBRE LA CALZADA DERECHA Y PARTE DE LA IZQUIERDA PR 10+400	Unidad Funcional 1 Pintada - Bolombolo	PR 10+400	Para el mes de ABRIL de 2023, este sitio crítico ya no tiene cierre o afectación en el flujo vehicular, sin embargo, sigue en observación por Indicadores del mes correspondiente
FALLA GEOLOGICA CAUCA - ROMERAL	UF5 – Vía Pintada – Primavera de la ruta 2509	PR 27+020 al PR 27+400	Asentamiento de la banca: El concesionario presenta comunicación E23-202300317 del 14 de marzo de 2023. Durante el mes correspondiente a ABRIL realizó la intervención de recuperación de niveles de subrasante, reemplazo de material de lleno, recuperación de estructura de pavimento y de superficie de rodadura y rasante de la vía con el fin de cumplir con las condiciones de calidad y seguridad vial que hacen parte de los principios de la operación.
PERDIDA PARCIAL DE BANCA PR 18 +250 y PR 18+350 CARRIL DERECHO y PERDIDA TOTAL DE BANCA PR 17+580-17+680	UF5 – Vía Pintada – Primavera de la ruta 2509	PR 17 +580 y PR 17+680	El 28 de abril de 2022 se presentó una pérdida total de banca en el tramo comprendido entre el PR 17+580 al PR 17+680 y pérdida parcial de banca en el PR 18+250 al 18+350, debido a la temporada invernal correspondiente al "fenómeno de la Niña". Estas pérdidas de banca ocasionaron el cierre de la vía Pintada – Primavera de la ruta 2509.El INVIAS mediante la Resolución 02265 del 30 de junio de 2022 modificó la Resolución 01688 del 20/05/2022 para autorizar el cierre de la vía Pintada – Primavera de la Ruta 2509 entre el PR 17+600 al PR 18+400 hasta que se supere la emergencia. Se terminan actividades de intervención para la reapertura de la vía el próximo 1 de mayo de 2023 por parte de la Concesión La Pintada.

8.4.4. Programa Especial de Supervisión de Accesibilidad e Inclusión-PEACCI

Con relación a este programa que tiene la Superintendencia se expidió la Resolución 2491 del 26 de julio de 2022, mediante la cual, ésta supervisará el riguroso cumplimiento de las normas vigentes en materia de accesibilidad e inclusión para los usuarios de las infraestructuras del transporte como terminales, aeropuertos y carreteras.

Por lo anterior, se presenta la relación de los requerimientos hechos al concesionario para cumplir con dicha resolución y que se encuentran cumplidos. Sin embargo, para el mes de ABRIL de 2023 no se presentaron nuevos requerimientos.

Tabla 35 Trazabilidad requerimiento realizados de accesibilidad al medio físico

INSTALACIÓN	UBICACIÓN	SEGUIMIENTO	RADICADO	FECHA	OBSERVACIONES
Peaje La Pintada - UF1	K11+100	Solicitud cumplimiento aspectos de accesibilidad al medio físico de las personas en condición de discapacidad en las instalaciones del peaje de La Pintada	01-018-0483-19	1/08/2019	Revisión de las instalaciones, de acuerdo a lo establecido en la Norma técnica colombiana según lo estipulado en la Ley 1618 de 2013, Decreto 1660 de 2003, Decreto 1079 de 2015, circular 011 de 2015 y demás normativa
Centro de Control y Operaciones (CCO) y Área de Servicio UF1	K9+400 - K10+150	Primera revisión diseños	01-018-0527-19	28/08/2019	Revisión diseños generales y aspectos de accesibilidad al medio físico de personas en condiciones de discapacidad de las áreas establecidas
		Segunda revisión diseños modificados	01-018-0688-19	10/11/2019	
		Observaciones en campo de los temas de accesibilidad y áreas de las instalaciones	01-018-0408-20	13/07/2020	Revisión en campo y solicitud al cumplimento de los aspectos de accesibilidad según la normativa vigente
		Reiteración solicitud cumplimiento normativa de infraestructura accesible e incluyente	01-018-0063-21	21/01/2021	Se concesión 5 días para dar inicio a la corrección de las falencias aplicación normativa de Infraestructura accesible e incluyente CCO, Área de servicio y postes SOS

INSTALACIÓN	UBICACIÓN	SEGUIMIENTO	RADICADO	FECHA	OBSERVACIONES
Estación de Pesaje	K10+480 - K10+660	Primera revisión a los diseños	01-018-0321-20	29/05/2020	Revisión diseños generales y aspectos de accesibilidad al medio físico de personas en condiciones de discapacidad de las áreas establecidas

Caber anotar que para el mes de ABRIL de 2023 no se ha realizado la visita de inspección por parte de la Supertransporte para la verificación y evaluación de las condiciones de accesibilidad que aplican dentro de la Resolución 2491 del 26 de julio de 2022.

8.4.5. Programa Especial Control al Sobre Peso-PECSO

Para el mes de ABRIL de 2023 la Superintendencia de Transporte no presentó requerimientos o programó actividades al Concesionario La Pintada con intervenciones relacionadas con el programa.

8.5. Seguimiento de actividades de Operación, Mantenimiento y Seguridad Vial

De acuerdo con las obligaciones contractuales que tiene el Concesionario y también dando cumplimiento a los diferentes requerimientos sobre los elementos físicos del sistema vial, se realizaron intervenciones en general a la infraestructura vial de los tramos de vía concesionada. Entre las actividades desarrolladas durante el mes de ABRIL de 2023 están actuaciones relacionadas con la rocería, limpieza de acopios, limpieza de obras de drenaje, limpieza de cunetas, limpieza de muros, poda de árboles, señalización vial, reparación de baches, mantenimiento a rondas de coronación, limpieza en túnel, mantenimientos programados, entre otros.

- **UNIDAD FUNCIONAL 1 - UF1 SUB SECTOR 1 DOBLE CALZADA PINTADA – PUENTE IGLESIAS Y SUBSECTOR 2 VARIANTE LA PINTADA**



Fotografía 105 Limpieza de descole km 13+500 CI



Fotografía 106 Limpieza de encole km 14+250 CD



Fotografía 107 Mantenimiento Separador Central



Fotografía 108 Señalización vial Mmto de serparador



Fotografía 109 Rocería intercambio vial puente iglesias



Fotografía 110 Limpieza de Parqueaderos CCO

Fuente: Informe de Operación y mantenimiento ABRIL 2023. Concesión la Pintada S.A.

- **UNIDAD FUNCIONAL 2 – UF2 – DOBLE CALZADA PUENTE IGLESIAS – TÚNEL MULATOS DE LAS RUTAS 25B01 Y 25BAN01**



Fotografía 111 Limpieza de descole



Fotografía 112 Rocería CD 18+050



Fotografía 113 Tapa Limpieza de descole CD 20+360



Fotografía 114 Rocería y Limpieza de cunetas cd 21+800



Fotografía 115 Limpieza de descole CD 22+460



Fotografía 116 Rocería zanjas de coronación

- **UNIDAD FUNCIONAL 3 – UF3 –TÚNEL MULATOS DE LA RUTA 25BAN01**

	
Fotografía 117 Limpieza de túnel	**Fotografía 118** Limpieza de salida de emrgencia

Fuente: Informe de Operación y mantenimiento ABRIL 2023. Concesión la Pintada S.A.S

- **UNIDAD FUNCIONAL 4 – UF4- DOBLE CALZADA TÚNEL DE MULATOS – BOLOMBOLO DE LA RUTA 25BAN01**

NO se presentaron activaides en el mes de Abirl en esta Unidad Funcional

- **UNIDAD FUNCIONAL 5 – UF5 - UF5 VÍA PINTADA - PRIMAVERA RUTA 2509**

	
Fotografía 119 Retiro de Madera - poda de árboles	**Fotografía 120** Limpieza de cunetas CD



Fotografía 121 Instalación de dispositivos muros



Fotografía 122 Poda de árbol



Fotografía 123 Sellos de fisuras Km 2+000



Fotografía 124 Sello de grietas 2+207

Fuente: Informe de Operación y mantenimiento ABRIL de 2023. Concesión la Pintada S.A.S

9. OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL – SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIADES EN ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

La Concesión se subdivide en cinco unidades funcionales: el tramo La Pintada – Puente Iglesias, Puente Iglesias – Túnel Mulatos, Túnel Mulatos y Túnel Mulatos – Bolombolo que consiste en el mejoramiento y desdoblamiento de la calzada actual, y La Pintada-Primavera, vía existente en la que se plantean obras de rehabilitación, operación y mantenimiento.

Por lo tanto y con base en lo anterior, la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI y el Instituto Nacional de Vías-INVIAS hacen entrega al Concesionario Concesión La Pintada S.A.S. la siguiente infraestructural vial tanto para su operación como mantenimiento y garantía de seguridad vial.

Tabla 36 Cuadro de Infraestructura vial entregada por INVIAS

Infraestructura vial entregada por INVIAS	PR Inicio	PR Fin	Ruta Código	Observación
Corredor Vial Pintada – Peñalisa Y Corredor Pintada – Priamavera	PR 1+0250	PR 43+160	25B01	Mediante Resolución 6317 del 14 de octubre de 2014 El INVIAS autoriza la entrega de una Infraestructura Vial a la ANI para el desarrollo del proyecto Autopistas para la Prosperidad Conexión Pacifico 2. El día 14 de septiembre de 2022 se realiza visita conjunta INVIAS – ANI e Interventoría para hacer entrega física de los corredores viales de las rutas 25B01, 2509 y 2508
Corredor vial La Pintada – Primavera	0+000	54+000	2509	Mediante Acta de Entrega suscrita el 11 de ABRIL de 2015, pero con efectos a partir de las 00 Horas del 12 de ABRIL, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA realizó la entrega real y material del corredor vial Pintada – Primavera a la CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S., con todas las obras que lo

Infraestructura vial entregada por INVIAS	PR Inicio	PR Fin	Ruta Código	Observación
				conforman y en el estado en que se encuentran,
Carretera Pintada – Cauya El sector entre 108+880 al 108+1450 (hasta la terminación del puente La Pintada sobre el rio Cauca) de la carretera Cauya – La Pintada	108+880	108+1450	2508	Mediante Resolución 6317 del 14 de octubre de 2014 El INVIAS autoriza la entrega de una Infraestructura Vial a la ANI para el desarrollo del proyecto Autopistas para la Prosperidad Conexión Pacifico 2 y mediante Otrosí No. 2 del 10 de enero de 2015 se incorpora al proyecto Pacifico 2 el tramo de la ruta 2508 tramo comprendido entre el PR 108+450 al PR 108+1450
Estación de Peaje La Pintada, localizada en el PR 3+200, sector La Pintada Peña Lisa, Ruta 25B01	2+900			El día 18 de abril de 2016 las 6:00 am se hizo entrega de la estación de peaje la Pintada por parte de INVIAS a la ANI y a su vez la ANI a la concesión La Pintada S.A.S con acompañamiento de la Interventoría del concesionario el consorcio Prosperidad
Estación de Peaje la primavera, localizada en el PR 38+800, sector La Pintada – Primavera, de la carretera La Pintada – Medellín, Ruta 2509	38+850			El día 18 de abril de 2016 las 6:00 am se hizo entrega de la estación de peaje Primavera por parte de INVIAS a la ANI y a su vez la ANI a la concesión La Pintada S.A.S con acompañamiento de la interventoría del concesionario el consorcio Prosperidad

Fuente: Informe Técnico Consorcio Prosperidad Contrato Ani Nro. 156 de 2014.

Mediante el Otrosí No. 2 del 10 de enero del 2015 se incorpora al alcance del contrato de Concesión el tramo de la ruta 2508 en la Pintada PR 108+0880 al PR 108+1450, quedando los corredores viales de la siguiente manera.

Tabla 37 Codificación vías Concesión la Pintada

Unidad Funcional	Código de la Vía (Nomenclatura)	Origen	Destino
UF1	25AN01	La Pintada PR 0+000	Variante PR 4+618
UF1	25B01	La Pintada PR 0+000	Bolombolo PR 3+0055
UF1 - UF2	25B01	La Pintada PR R 3+0055	Bolombolo PR 36+0630
UF2	25BAN01	La Pintada PR 0+000=PR 36+0630	PR 1+409
UF3	25BAN01	Mulatos PR 1+409	PR 3+851
UF4	25BAN01	PR 3+851	Bolombolo PR 7+061
UF5	2508	La Pintada PR 108+0880	PR 108+1450
UF5	2509	La Pintada PR 00+000	Primavera PR 54+000

Fuente: Elaboración propia

9.1. Vayas del Proyecto

El Concesionario según sus obligaciones debe contar con vayas informativas según el numeral 3.3.5.2 Operación del Apéndice técnico 2, las cuales fueron instaladas en el Proyecto Autopista Conexión Pacifico de acuerdo para el mes de diciembre se cuenta con la siguiente información:

Tabla 38 Trazabilidad concesionario Instalación de Vallas proyecto de concesión

Vía	Valla No.	Ubicación			09-dic-14	12-dic-14	12-dic-15	15-dic-15	25-may-18	27-jun-18	07-may-19	24-mar-19
		PR	RUTA	MARGEN								
La Pintada - Peñalisa	1	PR 2+990	25B01	DER	Instalada según norma vigente			Modificado según Resolución 1219 del 4-may-15		Modificado según Resolución 542 del 9-mar-18	Retirada	
		KM 0+400	VARIANTE	IZQ							Instalada según Resolución 209 del 4-feb-19	
	2	PR 41+880	25B01	DER	Instalada según norma vigente			Modificado según Resolución 1219 del 4-may-15	Modificado según Resolución 542 del 9-mar-18			Modificada según Resolución 209 del 4-feb-19
La Pintada - Primavera	3	PR 2+110	2509	IZQ		Instalada según norma vigente	Modificado según Resolución 1219 del 4-may-15			Retirada		
		PR 1+240	2509	IZQ						Instalada según Resolución 542 del 9-mar-18		Modificada según Resolución 209 del 4-feb-19
	4	PR 53+182	2509	IZQ		Instalada según norma vigente	Modificado según Resolución 1219 del 4-may-15		Retirada			
		PR 51+800	2509	IZQ					Instalada según Resolución 542 del 9-mar-18			Modificada según Resolución 209 del 4-feb-19

Fuente: Informe Técnico Consorcio Prosperidad Contrato Ani Nro. 156 de 2014.

	
Fotografía 125 Valla informativa del PR1+230 Pintada –Primavera.UF5 no se ha realizado la reposición.	**Fotografía 126** Valla informativa PR51+800 Pintada – Primavera UF5
	
Fotografía 127 Valla informativa PR 0+400. UF1 Pintada Puente Iglesias	**Fotografía 128** Valla informativa PR 0+400 -Unidad funcional 1

Fuente: Informe Técnico Consorcio Prosperidad Contrato ANI Nro. 156 de 2014

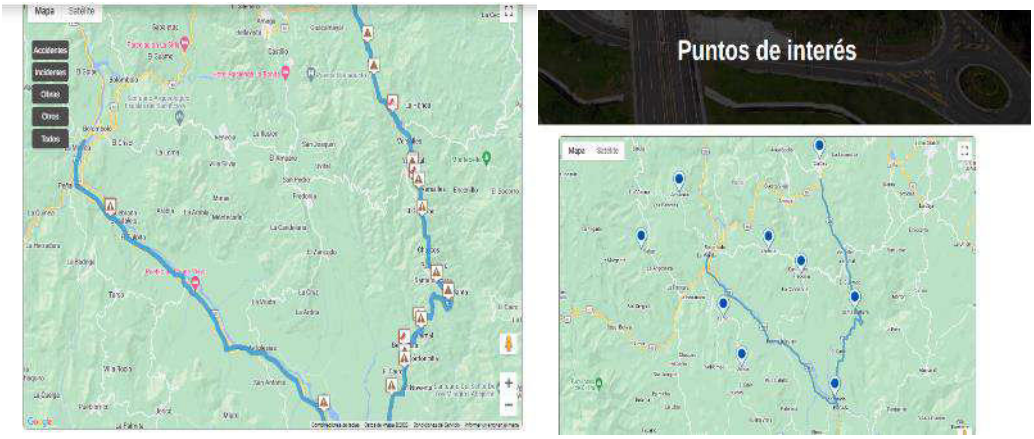
9.2. Información Página WEB del Concesionario Concesión la Pintada S.A.S.

De acuerdo con las condiciones tanto de la Operación y Mantenimiento y de los Programas de Atención al usuario, tener permanentemente disponible, usable y alcanzable la infraestructura de tecnología de información (hardware, software, sistemas de información, aplicaciones y portales web, interfases, redes locales de datos y voz, redes de telecomunicación, y en general todos los elementos constitutivos de teleinformática), con el fin de contar con información permanentemente actualizada del estado de todos los aspectos relacionados con la(s) vía(s).de manera oportuna y eficaz recibir, atender y tramitar las quejas, peticiones, solicitudes y sugerencias que se presenten, personal, vía web o telefónicamente con el fin de contribuir a la satisfacción de los vecinos y usuarios del proyecto.
Así mismo, crear y/o mantener un sistema de atención que permita atender oportunamente las situaciones que se generen con los vecinos, posicionar y consolidar una imagen institucional que genere reconocimiento y confianza en los usuarios.

Siendo así, a través de la Interventoría se verifica que, para el mes de ABRIL de 2023, la información se encuentra disponible en la página web de acuerdo con los requerimientos del Apéndice Técnico 2 Operación y mantenimiento y Apéndice 8 Técnico Social.;



Página de Inicio -Boletín Trimestral



Puntos de Interés

9.3. Servicios de la Concesión La Pintada S.A.S

Del Apéndice Técnico 1 Alcance del proyecto Pacifico 2, capitulo 3 Instalaciones en el corredor del Proyecto, hay unas obligaciones que el concesionario debe proveer como las de prestar a los usuarios de la vía de los siguientes servicios:

9.3.1. Mantenimiento Rutinario

En la Autopista Conexión Pacifico dos, se tienen los dos corredores viales entre la Pintada-Puente Iglesias-Túnel Mulatos-Bolombolo y La Pintada-Primavera y algunos tramos

remanentes de la vía existente para los cuales el concesionario dispuso y cumplió con el funcionamiento de tres cuadrillas de mantenimiento durante el mes de ABRIL de 2023 así:

Cada cuadrilla de mantenimiento se encarga de realizar actividades relacionadas con la rocería de franjas laterales, limpieza de cunetas, retiro de deslizamientos menores, limpieza y/o retiro de señales verticales, limpieza de alcantarillas, encoles y descoles, rondas de coronación, puentes, pontones, obras menores en pavimentos y concretos.

Cuadrilla No. 1 UF1-Tramos Remanentes
Cuadrilla No. 2 UF2 y UF4
Cuadrilla No. 3 UF5

Cada cuadrilla cuenta con un camión para transporte el cual fue dispuesto y usado durante el mes de enero de 2023, la cuadrilla está compuesta por entre 20-24 personas incluyendo el líder de cuadrilla; que a la vez es conductor para las UF1, UF2 y UF4; para la UF 5 se cuenta con un conductor aparte del líder de cuadrilla.



Fotografía 129 Camión Cuadrilla UF1 y remanentes GHV 521



Fotografía 130 Camión cuadrilla UF2 y UF4 GHV 490



Fotografía 131 Camión Cuadrilla UF5 INN 761



Fotografía 132 Transporte PR17 Bolombolo

	
Fotografía 133 Transporte Pintada CCO	**Fotografía 134** Volqueta

También se cuenta con una cuadrilla de Demarcación y/o Seguridad Vial que es encargada de marcas viales y en muros.

Para trabajos mayores de mantenimiento se contrata un tercero para su ejecución en obra.

9.3.2. Seguimiento a cargas especiales

Para el mes de ABRIL de 2023 el Concesionario cumplió con el seguimiento a las cargas especiales, período en el cual se contó con el registro donde se consigna la información del caso, discriminando tipo de empresa trasportadora, tipo de carga, procedencia, lugar de destino, dimensiones registro, firmado por conductor; dicha información es tomada por el encargado de revisar el procedimiento que en este caso es el jefe de peaje. A continuación, se presenta reporte transportes especiales para el período comprendido entre el 1 al 28 de ABRIL de 2023:

- **Cargas Extra dimensionales**

Para el período del 1 al 30 de abril no se presentaron paso de cargas extra dimensionales en ninguna de las dos estaciones de peaje.

- **Sustancias peligrosas**

Para el período comprendido entre el 1 al 30 de ABRIL de 2023 no se reportó el transporte de sustancias especiales.

9.4. Reporte de Incidentes y Accidentes

9.4.1. Reporte de Incidentes

Los incidentes en general son eventos menores tales como choques, volcamientos, vehículos varados, motos con llanta pinchada, vehículos con fallas mecánicas o toda aquella situación que impida el funcionamiento del vehículo que pueden generar accidentes, el Concesionario durante el mes de ABRIL 2023 prestó oportunamente el servicio para todos los corredores viales a su cargo dando como resultado el CUMPLIMIENTO del Indicador O4 para las 5 unidades funcionales y vías remanentes.

En algunos casos el Concesionario no presta ayuda mecánica por decisión del usuario de la vía o por políticas de la empresa, por lo tanto, los usuarios no permiten la atención del Concesionario. Cuando se presentan estos casos, el Concesionario hace acompañamiento con señalización y personal.Para la operación de la vía Pintada - Primavera y la ruta 2508 el Concesionario dispone de la Base de Operación ubicada en el PR 33+100 en sitio denominado Guayabo Alto, dotada de una grúa pluma, grúa plataforma, carro taller, carro de inspección y ambulancia TAM.

La Base de Operación de las vías doble calzada Puente Iglesias Túnel Mulatos UF2, doble calzada La Pintada – Puente Iglesias UF1 y vía Puente Iglesias – Peñalisa, está ubicada en el CCO en el K11+500 sector la Guamo ruta 25B01.

Los equipos y maquinaria para prestar los servicios de INSPECCIÓN VIAL y ASISTENCIA EN CARRETERA se encuentran distribuidos por base de operación y planes cono para facilitar la asistencia en los dos tramos en caso de que se requiera.

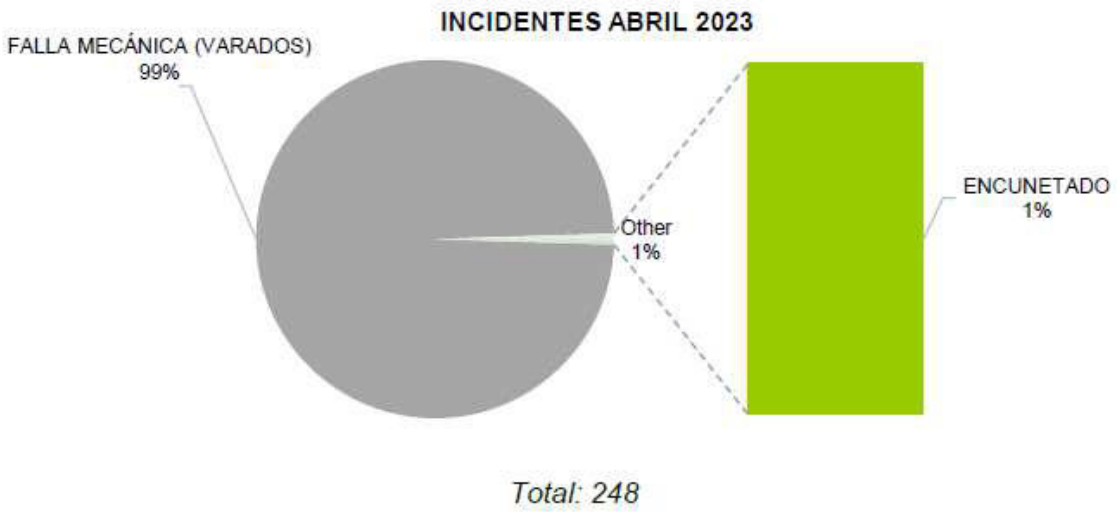
Tabla 39 Equipo de asistencia para tramos concesionados y planes cono

EQUIPOS	PLACA	PLAN CONO
Camioneta de inspección	JPU-372	PR 32+000-UF5
Camioneta carro taller	JPW-483	PR 54+000-UF5
Grúa plataforma (para vehículos livianos)	WCP-825	PR 38+800-UF5
Grúa pluma (Vehículos pesados de hasta 30 TON de levante y 60 TON de arrastre)	WCP-395	PR 02+000-UF5
Camioneta de inspección	JPU-321	PR 24+00-UF2
Camioneta carro taller	JPW-484	PR 3+700 UF1
Grúa plataforma (para vehículos livianos)	WCP-824	PR 12+000-UF1
Grúa Pluma (Vehículos pesados de hasta 30 TON de levante y 60 TON de arrastre)	WCP-424	PR 34+000-UF2
Ambulancia Pintada	IXX 253	PR 2+000-UF5
Ambulancia Mulatos	KPL977	PR 31+500-UF2
Ambulancia Primavera	HFP-405	Pr 38+800-UF2
Motorizado	TQK04F	PR 34+000-UF2
Bomberos Jardín	OUE-074	PR 3+875-UF3

Fuente: Informe de Operación y mantenimiento ABRIL 2023. Concesión la Pintada S.A.S

A continuación, se encuentra discriminación y consolidado de los tipos de incidentes presentados durante el mes ABRIL de 2023.

Gráfico 1 Incidentes Abril 2023



Fuente: Informe de Operación y mantenimiento Abril 2023. Concesión la Pintada S.A.S

- **UNIDAD FUNCIONAL 1 - UF1 SUB SECTOR 1 DOBLE CALZADA PINTADA – PUENTE IGLESIAS Y SUBSECTOR 2 VARIANTE LA PINTADA**

En la variante se tiene un total de 2 incidentes con un tiempo promedio de atención de 11 minutos, un 100% corresponden a fallas mecánicas. Los vehículos que demandaron la atención están camperos en 50% y automóvil 50%

Para la UF1 se tiene un total de 69 incidentes con un tiempo promedio de atención de 18 minutos, un 99% corresponden a fallas mecánicas y 1% encunetado. Los vehículos que demandaron la atención están en un Moto: 14.50%, Automóvil 26.10%, camioneta: 18.80%, Camión: 14.50%, tractocamión: 8.70%, Campero: 7.20%, Motocarro 1.40%, Bus 5.8%, Volqueta 2.9%

- **UNIDAD FUNCIONAL 2 – UF2 – DOBLE CALZADA PUENTE IGLESIAS – TÚNEL MULATOS DE LAS RUTAS 25B01 Y 25BAN01**

Para la UF2 se tiene un total de 71 incidentes con un tiempo promedio de atención de 13 minutos y en un 1008% corresponden a fallas mecánicas. Los vehículos que demandaron la atención están en un Moto: 12.7%, Campero: 23.9% camión 26.8%, Camioneta 14.1%, Bus 2.8% y Tracto camión 14.1% y micro bus 1.4%

- **UNIDAD FUNCIONAL 3 – UF3 –TÚNEL MULATOS DE LA RUTA 25BAN01**

Para la UF3 se tiene un total de 8 incidentes con un tiempo promedio de atención de 3 minutos y en un 100% corresponden a fallas mecánicas. Los vehículos que demandaron la atención están en un Tractocamión: 12.5%, Camión: 37.5%, Bus 12.5%, Automóvil 12.5% y Camioneta 25%

- **UNIDAD FUNCIONAL 4 – UF4- DOBLE CALZADA TÚNEL DE MULATOS – BOLOMBOLO DE LA RUTA 25BAN01**

Para la UF4 se tiene un total de 18 incidentes con un tiempo promedio de atención de 9 minutos y en un 100% corresponden a fallas mecánicas. Los vehículos que demandaron la atención están en un Camión: 11.10%, Moto 11.10%, Camioneta 5.60%, Bus 5.60%, Automóvil 44.40% Tracto camión 16.70% y campero 5.60%.

- **UNIDAD FUNCIONAL 5 – UF5 VÍA PINTADA - PRIMAVERA RUTA 2509**

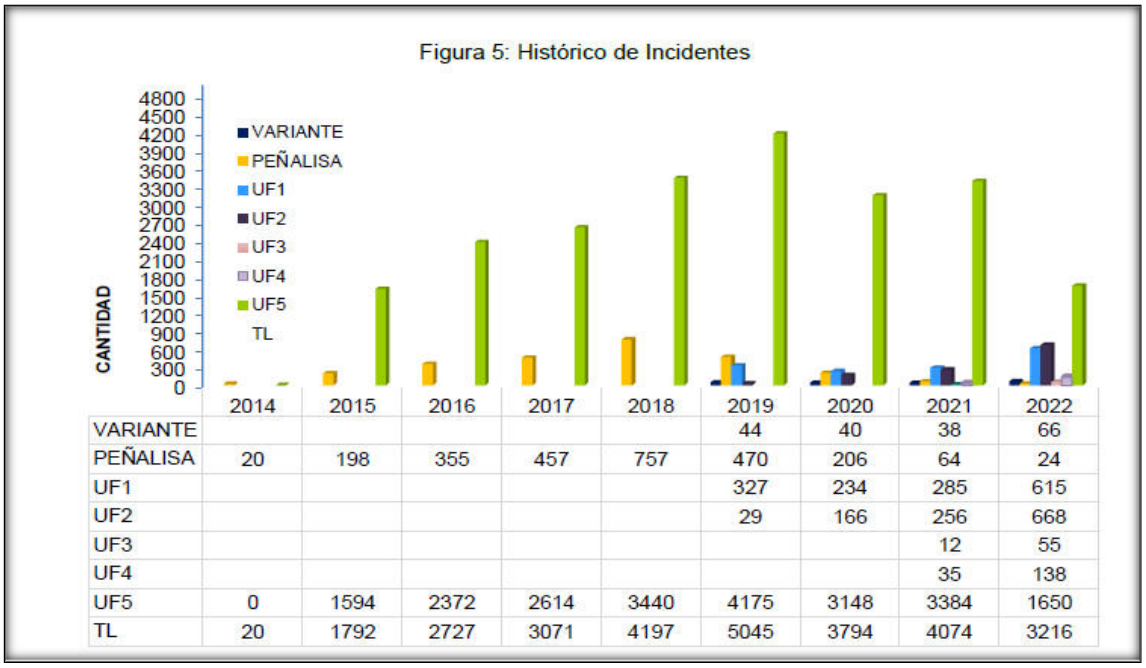
Para la UF5 se tiene un total de 74 incidentes con un tiempo promedio de atención de 17 minutos y en un 97.3% corresponden a fallas mecánicas, Encunetado 1.4%, derrumbe 2% y obstáculo en vía 1.4$. Los vehículos que demandaron la atención están en Camión 4.10%, Tracto camión 1.4%, Automóvil 24.3%, Camioneta 9.50%, Moto 48.60% campero 2.70% , volqueta 5.40%, Microbús 2.70% y otros 1.40%.

- **CORREDOR VIAL PUENTE IGLESIAS -PEÑALISA RUTA 25B01**

En la el tramo Peñalisa se tiene un total de 6 incidentes con un tiempo promedio de atención de 12 minutos y en un 100% corresponden a fallas mecánicas. Los vehículos que demandaron la atención están en un 66.7% Tractocamión, Moto en 16.7% y camioneta 16.7%

A continuación se presenta un histórico de las estadísticas por año de los incidentes presentados en los diferentes años y unidades funcionales

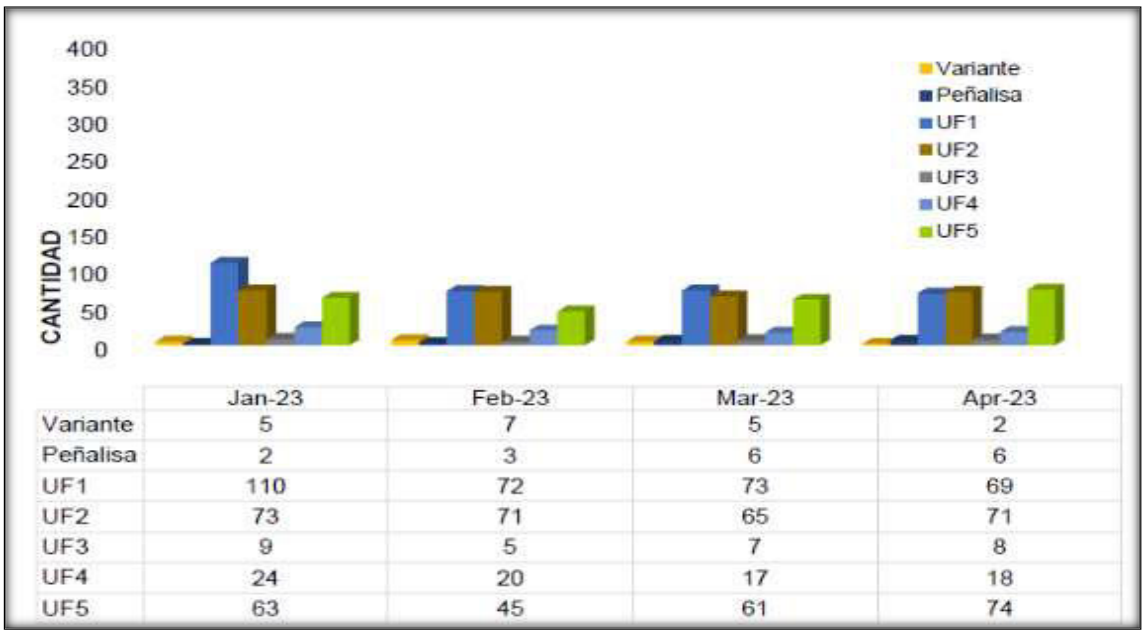
Gráfico 2 Histórico Incidentes Abril de 2023



	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
VARIANTE						44	40	38	66
PEÑALISA	20	198	355	457	757	470	206	64	24
UF1						327	234	285	615
UF2						29	166	256	668
UF3								12	55
UF4								35	138
UF5	0	1594	2372	2614	3440	4175	3148	3384	1650
TL	20	1792	2727	3071	4197	5045	3794	4074	3216

Fuente: Informe de Operación y mantenimiento Abril 2023. Concesión la Pintada S.A.S

Gráfico 3 Histórico Incidentes Abril de 2023



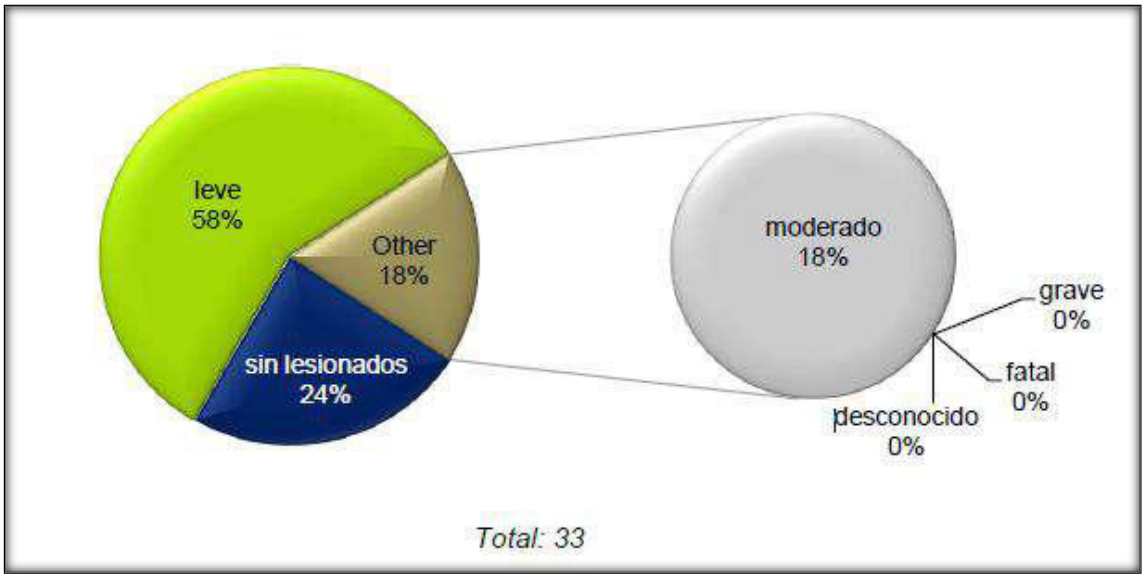
	Jan-23	Feb-23	Mar-23	Apr-23
Variante	5	7	5	2
Peñalisa	2	3	6	6
UF1	110	72	73	69
UF2	73	71	65	71
UF3	9	5	7	8
UF4	24	20	17	18
UF5	63	45	61	74

Fuente: Informe de Operación y mantenimiento abril de 2023. Concesión la Pintada S.A.S

9.4.2. Reporte de Accidentes

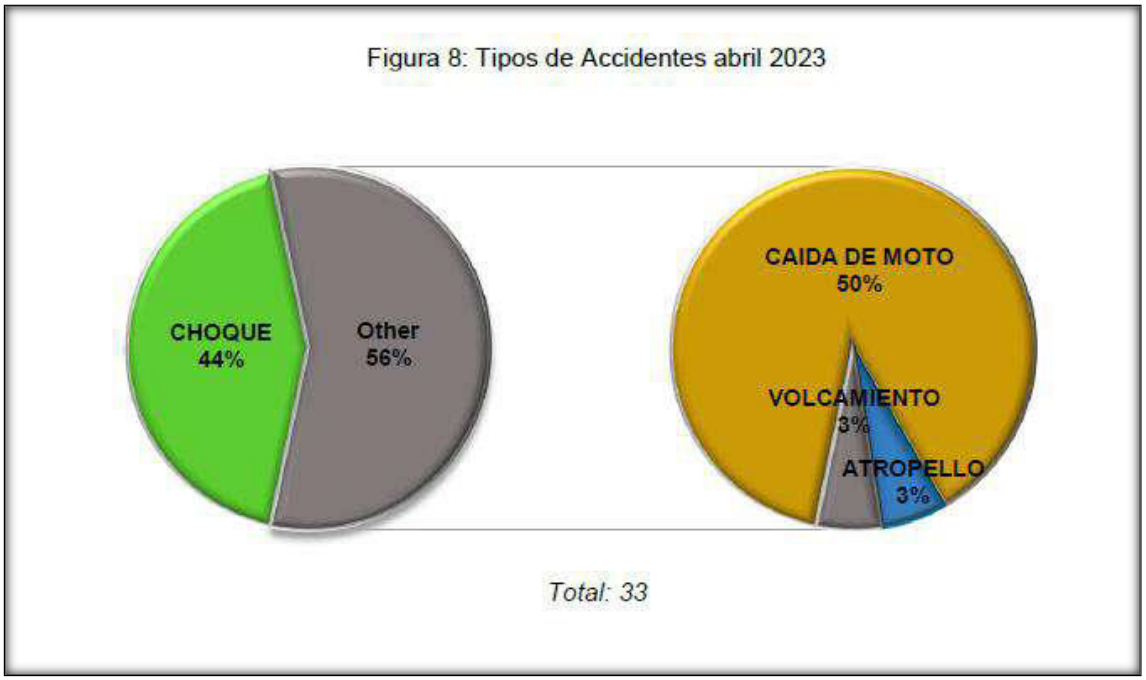
Los accidentes son considerados como eventos mayores donde se requiere de la atención prehospitalaria, dicha atención se presta mediante un tercero, empresa Sismédica para la valoración y atención en sitio y traslado a los sitios requeridos y definidos por el grado de gravedad. La atención fue oportuna dando como resultado el CUMPLIMIENTO del Indicador O5 para las 5 unidades funcionales y vías remanentes. A continuación, se encuentra discriminación y consolidado de los tipos de accidentes por severidad y tipos de lesionados ocurridos durante el mes ABRIL de 2023

Gráfico 4 Accidentes por severidad Abril de 2023



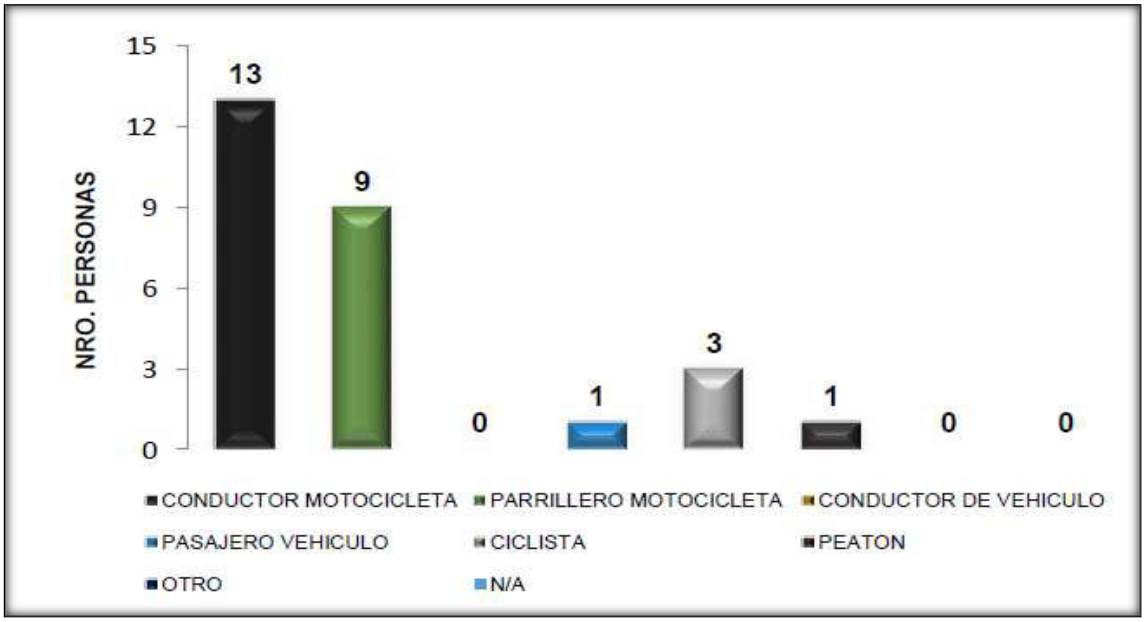
Fuente: Informe de Operación y mantenimiento Abril 2023. Concesión la Pintada S.A.S

Gráfico 5 Tipos de Accidentes por severidad marzo 2023



Fuente: Informe de Operación y mantenimiento Abril de 2023. Concesión la Pintada S.A.S

Gráfico 6 Tipos de lesionados en accidentes de tránsito Abril de 2023



Fuente: Informe de Operación y mantenimiento Abril de 2023. Concesión la Pintada S.A.S

- **UNIDAD FUNCIONAL 1 - UF1 SUB SECTOR 1 DOBLE CALZADA PINTADA – PUENTE IGLESIAS Y SUBSECTOR 2 VARIANTE LA PINTADA**

En la variante se tiene un total de 1 accidente con un tiempo promedio de atención de 2 minuto, el evento atendido corresponden un 100% choque. Los tipos de lesionados : Ninguno

Para la UF1 se tiene un total de 5 accidentes con un tiempo promedio de atención de 6 minutos, los eventos atendidos corresponden Choque 40%, Caída de moto 20%, Caída de ciclista 20% y volcamiento 20%. Los tipos de lesionados fueron Conductor de motocicleta 33.33%, Pasajero de vehciulo 33.33% y ciclista 33.33%

- **UNIDAD FUNCIONAL 2 – UF2 – DOBLE CALZADA PUENTE IGLESIAS – TÚNEL MULATOS DE LAS RUTAS 25B01 Y 25BAN01**

Para la UF2 se tiene un total de 3 accidentes con un tiempo promedio de atención de 3 minutos, los eventos atendidos corresponden Caída de moto 33% y choque 67% Los tipos de lesionados fuero nparrillero de motocicleta 33.33%, Conducto de motocicleta 67%.

- **UNIDAD FUNCIONAL 3 – UF3 –TÚNEL MULATOS DE LA RUTA 25BAN01**

Para la UF3 se tiene 0 accidentes para este período

- **UNIDAD FUNCIONAL 4 – UF4- DOBLE CALZADA TÚNEL DE MULATOS – BOLOMBOLO DE LA RUTA 25BAN01**

Para la UF4 se tiene 0 accidentes en este periodo

- **UNIDAD FUNCIONAL 5 – UF5 - UF5 VÍA PINTADA - PRIMAVERA RUTA 2509**

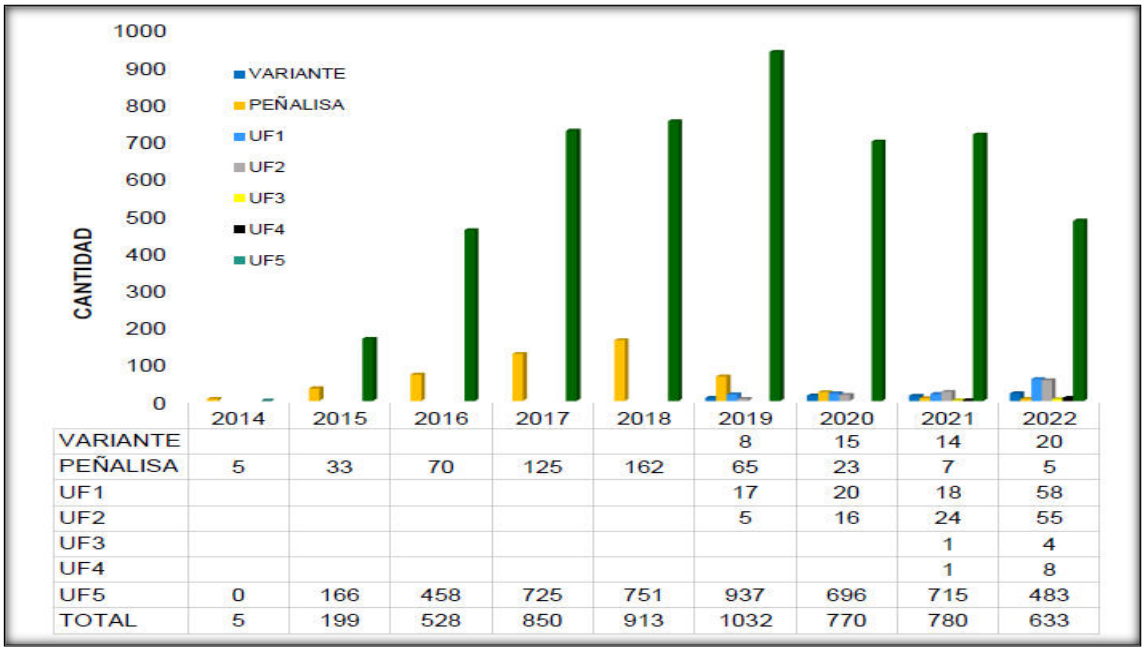
Para la UF5 se tiene un total de 24 accidentes con un tiempo promedio de atención de 5 minutos, los eventos atendidos corresponden Choque 33%, Caída de moto 54.2%, encunetado 4.2%, caída de ciclista 4.2%, y atropello 4.2%.Los tipos de lesionados fueron Conductor de motocicleta 48%, Parrillero de motocileta 38% Conductor de Vehiculo 0%, Ciclista 10%, pasajero de vehiculo 0% y peatón 5%.

- **CORREDOR VIAL PUENTE IGLESIAS -PEÑALISA RUTA 25B01**

En la el tramo Peñalisa se tiene 0 accidentes para este período.

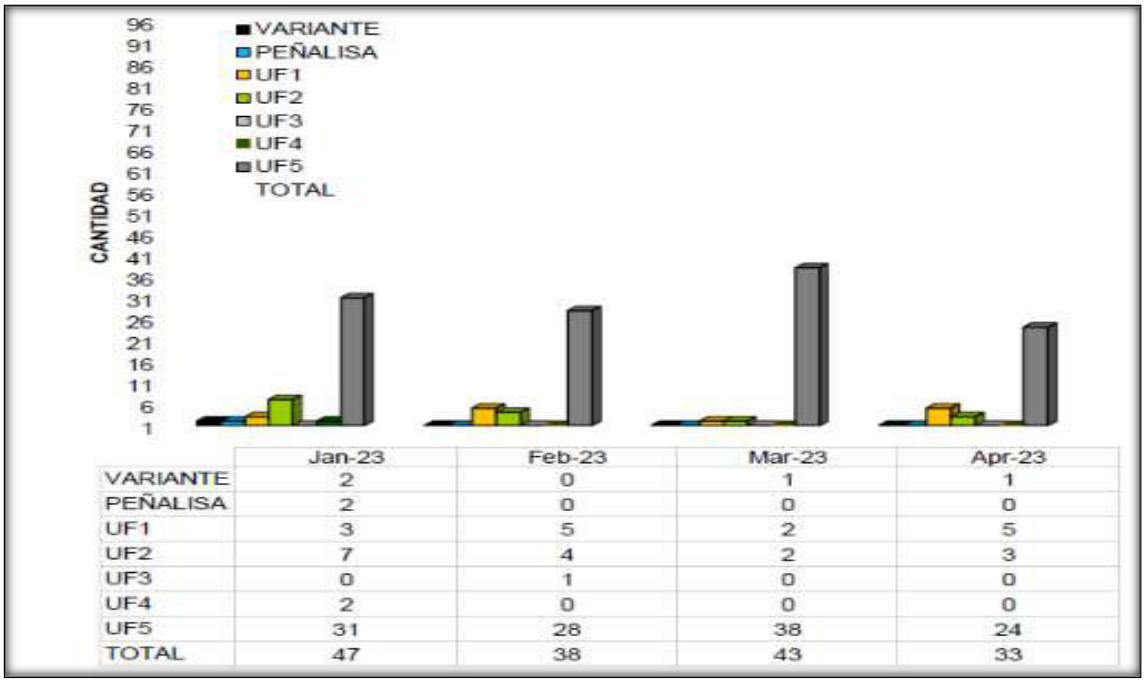
A continuación se presenta un histórico de accidentes presentados en los diferentes años y unidades funcionales.

Gráfico 7 Histórico de accidentes Puente Iglesias -Peñalisa Ruta 25B01



	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
VARIANTE						8	15	14	20
PEÑALISA	5	33	70	125	162	65	23	7	5
UF1						17	20	18	58
UF2						5	16	24	55
UF3								1	4
UF4								1	8
UF5	0	166	458	725	751	937	696	715	483
TOTAL	5	199	528	850	913	1032	770	780	633

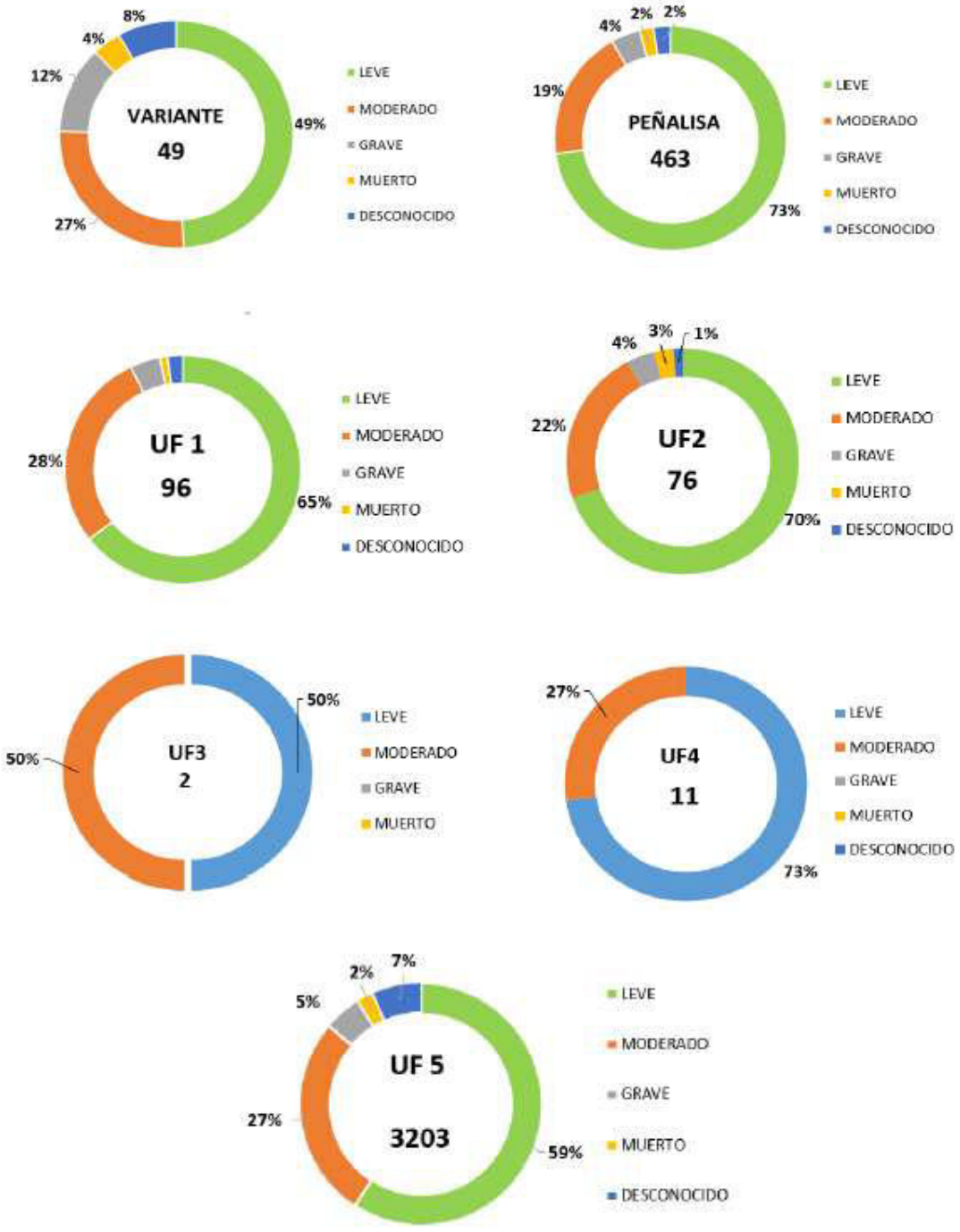
Gráfico 8 Histórico de accidentes Puente Iglesias -Peñalisa Ruta 25B01 año 2023



	Jan-23	Feb-23	Mar-23	Apr-23
VARIANTE	2	0	1	1
PEÑALISA	2	0	0	0
UF1	3	5	2	5
UF2	7	4	2	3
UF3	0	1	0	0
UF4	2	0	0	0
UF5	31	28	38	24
TOTAL	47	38	43	33

Fuente: Informe de Operación y mantenimiento Abril de 2022. Concesión la Pintada S.A.S

Gráfico 9 Histórico Personas lesionadas



Fuente: Informe de Operación y mantenimiento Abril de 2023. Concesión la Pintada S.A.S

9.4.3. Reporte de Perturbaciones

Teniendo en cuenta que estamos en la operación y mantenimiento de un proyecto de infraestructura vial, se puede decir que una perturbación obedece a una alteración o trastorno producida en el orden permanente de la circulación del tránsito a lo largo de los diferentes tramos que conforman el corredor vial y sus actividades inherente tales como mantenimientos rutinarios, operaciones de peaje y seguridad vial.

Para el mes de ABRIL de 2023 no se presentaron perturbaciones en el corredor concesionado.

9.4.4. Seguridad Vial

Del Apéndice técnico 2, condiciones para la operación y mantenimiento, numeral 3.1.5 la Seguridad Vial el concesionario esta obligado a realizar las acciones necesarias para reducir los índices de accidentalidad, mediante actuaciones preventivas que lo permitan coservando su geometría, señalización y estratégias que promuevan el manejo preventivo y seguro de los usuarios del corredor vial.

El concesionario para el perído del 1 al 30 de ABRIL de 2023 realizaentre otros las siguientes activiades para la gestión del riesgo:

La medición de velocidad máxima en puntos especificos de las vías, PR 26+330 Ruta 25B01 UF 2 y K34+000 Ruta 25B01con páneles de mensajería variable con la intensión de que cada conductor se autoregule.

Atención a sitios criticos de accidentallidad considerados como focos productores de accidentalidad, buscando reudcir la vulnerabilidad del usuario y reducir la magnitud de las eventualidades. Para lo cual se indentificó en el año anterior los siguiente puntos

Ruta Nacional 2509: Unidad funcional 5.

- PR0+000 AL PR1+000
- PR4+000 AL PR5+000
- PR38+000 AL PR39+000
- PR42+000 AL PR43+000
- PR44+000 AL PR45+000
- PR45+000 AL PR46+000

Ruta Nacional 25AN01: Variante – UF1.

- K0+000 AL K1+000

Ruta Nacional 25B01: Unidad Funcional 1.

- K10+000 AL K11+000

9.5. Ocupación de Zonas de Reserva- Ley 1228de 2008 y Resolución 716 de 2015

Por medio de la ley 1228 de 2008 se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carretera del sistema vial nacional y según la resoulción 716 de 2015 se establece el procedimiento para el otorgamnientos de permisos ya seda de uso, ocupación y la intervención temporal.

Con base en lo anterior, el concesioanrio esta en la obligación de velar que se cumplan el respeto a estas franjas de reserva y acompañar a los usuarios dentro del proceso de evaluación para el otrogamiento de los permisos.

Para el período del 1 al 30 de ABRIL de 2023 el concesionario realizó 8 actuaciones entre notificaciones e intervenciones ante la ocupación de la zona de reserva y evaluación técnica a los siguientes expedientes:

Tabla 40 Expedientes permisos de Uso de Zona de reserva

EXPEDIENTE N°	PETICIONARIO	OBSERVACIÓN -ACTUACIÓN
20223040280200538E	Empresas Públicas de Medellín	Respuesta Técnica mediante radicado R23-202300410 ANI 20234090399652 del 12 de abril de 2023 adjuntando concepto viable al permiso,
20223040280200620E	Empresas Públicas de Medellín	Este expediente quedó cancelado dentro del sistema de la ANI
20233040280200003E	Empresas Públicas de Medellín	Respuesta Técnica mediante radicado R23-202300411 ANI 20234090374172 del 4 de abril de 2023 adjuntando concepto no viable al permiso, debido a que el solicitante mismo solicitará modificación de alineamiento.

9.6. Elementos de dotación Policía de Carreteras

Para el mes de ABRIL de 2023 los bienes entregados por el Concesionario la Pintada S.A.S a la Policia de carreteras según las obligaciones estipuladas en el Apéndice 2 Numeral 3.3.9.2 Entraga de bienes a la policia de carreteras y convenio POLCA GS-2022-00194-DITRA fue relizada y se encuentra completo de acuerdo con lo siguiente:

- **Estación de Caldas**

Los equipos de dotación entregados a la Policia como parte de la dotación según convenio POLCA GS-2022-00194-DITRA se encuentran en buen estado y en uso por parte del personal de la Policia de la estación de Caldas.

	
Fotografía 135 Motocicletas en buen estado	**Fotografía 136 E**quipos de comunicación en buen estado

- **Estación de Versalles**

Los equipos de dotación entregados a la Policia como parte de la dotación según convenio POLCA GS-2022-00194-DITRA se encuentran en buen estado y en uso por parte del personal de la Policia de la estación de Versalles.

	
Fotografía 137 Vehículo en buen estado	**Fotografía 138** Implementos de oficina en buen estado

.

- **Estación de Pintada**

Los equipos de dotación entregados a la Policia como parte de la dotación según convenio POLCA GS-2022-00194-DITRA se encuentran en buen estado y en uso por parte del personal de la Policia de la estación de la Pintada.



Fotografía 139 Implementos de oficina en buen estado



Fotografía 140 Radar de velocidad en buen estado

- **Estación de Ciudad Bolivar**

Los equipos de dotación entregados a la Policia como parte de la dotación según convenio POLCA GS-2022-00194-DITRA se encuentran en buen estado y en uso por parte del personal de la Policia de la estación de Ciudad Bolivar.



Fotografía 141 Inspección de camioneta tipo panel en buen estado de dotación a cargo de la Policía de Carreteras de Ciudad Bolívar



Fotografía 142 *I*nspección de radios a cargo de la Policía de Carreteras de Ciudad Bolívar

El Concesionario tiene un protocolo de coordinación establecido para trabajar en conjunto con la Policia de Carreteras en desarrollo del plan de trabajo correspondiente al mes de ABRIL de 2023.

Las activiades comprenden operativos de control de pruebas de alcoholimetría, control de velocidad, control de infractores, cargas extradimensionadas, campñas de seguridad vial, operativos control a ciclistas, operativos control a peatones, atención de accidentes, prevención vial, control a vehiculos de carga, motociclistas entre otros.

A continuación se presenta registro fotográfico de operativos realizados por la Policita en los diferentes tramos del corredor vial:

<table>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 143 Comparendo a usuario por no acatar restricción de paso Km 17+500</td><td>Fotografía 144 Apoyo de la Policia en procesionaes de semana santa -Versalles</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 145 Acompañamiento en puesto de control ambiental en la Variante de la UF1</td><td>Fotografía 146 Campaña de Seguridad vial en estación de peaje la Pintada</td></tr>
</table>

Por último, para el mes de Abril de 2023 se realizó la entrega de insumos que hacen parte del Convenio realizado entre la Policia Nacional y la Concesión la Pintada, los cuales fueron fueron recibidos el día 26 de abril de 2023 por parte del Intendentre Jefe de Estación que está acargo de todos los convenios realizaados entre concesiones y policia. La entrega se realizó en la ciudad de Medellín en la sede de la Terminal del Sur de Medellín.

Los implementos entregados corresponden a kit de criminalistica, de pedagogía, equipo para control de vida útil de llantas, papelería, publicidad, extintores, entre otros.

<table>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 147 Personal de Interventoria, Concesionario y Policia en entrega de insumos</td><td>Fotografía 148 Personal de Interventoria, Concesionario y Policia en entrega de insumos</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 149 Medidores vida util llantas y papleria</td><td>Fotografía 150 Entrega de papelría y medidores</td></tr>
</table>

9.7. Seguimiento a ITS

A la fecha y correspondiente período de ABRIL de 2023 hay instalados y dispuestos en el corredor vial y en algunos en funcionamiento cumpliento con los correspondientes servicios de la concesion :

- 14 controles de gálibos compuestos por señal oculta, cortina láser y gálibo mecánico
- 6 paneles LED Fijos
- 14 paneles LED móviles
- Canalización de 43 km de fibra óptica

- 2 estaciones Meteorológicas
- En los 2 peajes cuenta con: Dispositivos de conteo y clasificación de vehículos, estaciones meteorológicas, cámaras panorámicas.
- Postes SOS ubicado cada 3 km en la vía nueva a cielo abierto
- En el corredor del Proyecto se encuentran localizados los siguientes Postes S.O.S.
- Ruta 25AN01- Ruta 25B01- Ruta 25BAN01-- La Pintada- Bolombolo: 14 Postes S.O.S
- Ruta 2509 La Pintada- Primavera: 19 Postes S.O.S: a la fecha de este informe se encuentra fuera de servicio por actualización de la red de fibra optica que cubre tecnologia de 3G a 4G.
- Total Postes S.O.S en Proyecto Vía Cielo abierto: 33
- Postes S.O.S Localizados en el Túnel
- Total Postes S.O.S Túnel: 40
- El Túnel de Mulatos cuenta con los siguientes elementos: Circuito de cámaras de monitoreo constante Sistema de comunicaciones SOS, Semaforización Radio

9.8. Equipos de rescate y atención de incidentes en la Concesión

En las Bases de Operación del Concesionario para el mes de ABRIL de 2023 se identifica que se tiene el equipo de rescate y atención de incidentes y cumple con lo exigido en el Apéndice técnico 2 numeral 3.3.3.1.2 para su funcionalidad.



Fotografía 151 Equipo de atención de incidentes- Carro taller



Fotografía 152 Equipo de atención de incidentes- Grúa

9.9. Bases de Operación

El Concesionario cuenta con dos bases de Operación y para lo cual dispone de los siguientes equipos completamente dotados y necesarios para el servicio:

BASE DE OPERACIÓN	LOCALIZACIÓN
Guayabo Alto	PR 33+100-Sin embargo, se encuentra inactivo, el Concesionario tiene programado su traslado para el Peaje de primavera
Centro Control de Operaciones-CCO	Vía la Pintada – Bolombolo PR 11+400 Ruta 25B01

Para la operación de los 2 corredores viales el Concesionario dispone de siguientes vehículos:

- Carro plataforma para traslado de vehículos pequeños en incidentes y/o accidentes.



Fotografía 153 Grúa pluma



Fotografía 154 Grúa plataforma (planchón),

- Dos vehículos Chevrolet para prestar el servicio de carro taller.



Fotografía 155 Vehículo demarcación EGZ 890



Fotografía 156 Carro taller JWP 483

- **Vehículos para prestar el servicio de inspección vial.**



Fotografía 157 Carro de inspección vial JPU 372



Fotografía 158 Carro de inspección vial JPU 321

El concesionario dispone de 2 ambulancias de la empresa SISMEDICA, especializadas en la prestación del servicio de salud.



Fotografía 159 Ambulancia UF 5



Fotografía 160 Equipamiento Ambulancia UF5



Fotografía 161 Ambulancia UF1-4



Fotografía 162 Equipamiento Ambulancia UF1-4

El Concesionario dispone de convenios para la prestación ayuda y asistencia para emergencias médicas y hospitalarias con los hospitales de Venecia (Bolombolo), Támesis, Tarso, La Pintada y Santa Bárbara.

El concesionario dispone de un convenio con un taller del municipio de Santa Bárbara para el auxilio mecánico:



Fotografía 163 Taller en Municipio de Santa Bárbara.

El Concesionario dispone de 2 grúas para el traslado de vehículos, detalle de las grúas para las dos rutas, con capacidad de arrastre 30 toneladas doble guaya repartida 15 TN por cada una de marca International motor Workstar 4700 cc modelo 2015 y pueden llegar a cargar hasta 45 TN.

10. OPERACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PEAJE

La Concesión Autopistas Pacifico 2, cuenta con 2 estaciones de peaje: el de Primavera ubicado en el PR 38+850 de la vía Pintada – Primavera de la ruta 2509 y el peaje de Pintada reubicado en el Km 12+700 de la ruta de la doble calzada Pintada – Puente Iglesias UF1, el cual opera desde las 06:00 horas del día 15 de noviembre de 2018 en esta nueva ubicación.

En vista de que el Concesionario culminó las obras de la UF1, el peaje fue reubicado en el K11+100 de la doble calzada Pintada – Puente Iglesias. Ahora, con el nuevo abscisado de la vía, el peaje se localiza en el Km 12+700.

El peaje Primavera corresponde a la infraestructura entregada por el INVIAS a ANI y a su vez la ANI al concesionario, desde las 6:00 horas del 18 de abril de 2016, a partir de esta fecha el concesionario Concesión La Pintada S.A.S., inició la operación del peaje.

10.1. Histórico tráfico estaciones de peaje Primavera y Pintada

A continuación, se presenta el consolidado de tráfico con exentos para las estaciones Primavera y Pintada correspondiente al mes de enero de 2023 y el histórico desde el inicio de la Concesión La Pintada S.A.S. (noviembre de 2014 hasta abril de 2023); información que se continúa tabulando por parte de esta interventoría.

Tabla 41. Histórico de Tráfico mensual estación de peaje de Primavera por interventoría.

MES		TRÁFICO MENSUAL INTERVENTORÍA											
		Enero	Febrero	Enero	Abril	Enero	Junio	Enero	Agosto	Enero	Octubre	Enero	Diciembre
DIAS DEL MES		31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
AÑO	2014											150.867	189.327
	2015	195.852	128.239	140.735	157.031	150.568	181.337	167.193	171.187	147.561	168.117	163.579	202.618
	2016	209.178	136.129	170.203	121.431	150.072	137.829	145.071	141.061	119.46	146.553	158.726	196.501
	2017	209.023	140.363	153.83	174.486	153.825	174.231	177.202	175.052	155.386	174.389	166.653	209.504
	2018	208.437	138.205	177.809	159.993	167.315	177.063	189.962	183.96	154.854	175.992	169.323	206.17
	2019	212.617	143.809	161.652	174.699	157.98	185.06	182.689	182.436	162.077	182.029	186.281	222.178
	2020	227.983	156.267	123.646	62.775	93.619	109.808	124.734	122.956	168.624	191.284	178.041	208.760
	2021	193.91	164.430	185.248	145.257	105.143	174.677	185.042	183.429	171.330	197.393	188.293	222.341
	2022	227.866	167.427	187.068	182.355	50.588	38.867	45.534	43.328	40.550	44.165	40.503	50.157
	2023	46.752	38.384	42.741	43.785								

Tabla 42. Histórico de tráfico promedio diario mensual estación de peaje Primavera por interventoría.

MES		TPDm INTERVENTORIA											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DIAS DEL MES		31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
AÑO	2014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.029	6.107
	2015	6.318	4.58	4.54	5.234	4.857	6.045	5.393	5.522	4.919	5.423	5.453	6.536
	2016	6.748	4.694	5.49	4.048	4.841	4.594	4.68	4.55	3.982	4.728	5.291	6.339
	2017	6.743	5.013	4.962	5.816	4.962	5.808	5.716	5.647	5.18	5.625	5.555	6.758
	2018	6.724	4.936	5.736	5.333	5.397	5.902	6.128	5.934	5.162	5.677	5.644	6.651
	2019	6.859	5.136	5.215	5.823	5.096	6.169	5.893	5.885	5.403	5.872	6.209	7.167
	2020	7.354	5.389	3.989	2.093	3.02	3.66	4.024	3.966	5.439	6.17	5.935	6.734

MES		TPDm INTERVENTORIA											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	2021	6.255	5.873	5.976	4.842	3.392	5.823	5.969	5.917	5.711	6.368	6.276	7.172
	2022	7.351	5.98	6.034	6.079	1.632	1.296	1.469	1.398	1.352	1.425	1.35	1.618
	2023	1.508	1.371	1.379	1.460								

Tabla 43. Histórico de Tráfico mensual estación de peaje de Primavera por concesión.

MES		TRÁFICO MENSUAL CONCESIÓN											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DIAS DEL MES		31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
AÑO	2014											150.867	189.327
	2015	195.852	128.239	140.735	157.031	150.568	181.337	167.193	171.187	147.561	168.117	163.579	202.618
	2016	209.178	136.129	170.203	121.431	150.072	137.829	145.071	141.061	119.46	146.553	158.726	196.501
	2017	209.023	140.363	153.83	174.486	153.825	174.231	177.202	175.052	155.386	174.389	166.653	209.504
	2018	208.437	138.205	177.809	159.993	167.315	177.063	189.962	183.96	154.854	175.992	169.323	206.17
	2019	212.617	143.809	161.652	174.699	157.98	185.06	182.689	182.436	162.077	182.029	186.281	222.178
	2020	227.983	156.267	123.646	62.775	93.619	109.808	124.734	122.956	168.624	191.284	178.041	208.760
	2021	193.91	164.430	185.248	145.257	105.143	174.677	185.042	183.429	171.330	197.393	188.293	222.341
	2022	227.866	167.427	187.068	182.355	50.588	38.867	45.534	43.328	40.550	44.165	40.503	50.157
	2023	46.752	38.384	42.741	43.785								

Tabla 44. Histórico de tráfico promedio diario mensual estación de peaje de Primavera por Concesión

MES		TPDm CONCESIÓN											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DIAS DEL MES		31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
AÑO	2014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.029	6.107
	2015	6.318	4.58	4.54	5.234	4.857	6.045	5.393	5.522	4.919	5.423	5.453	6.536
	2016	6.748	4.694	5.49	4.048	4.841	4.594	4.68	4.55	3.982	4.728	5.291	6.339
	2017	6.743	5.013	4.962	5.816	4.962	5.808	5.716	5.647	5.18	5.625	5.555	6.758
	2018	6.724	4.936	5.736	5.333	5.397	5.902	6.128	5.934	5.162	5.677	5.644	6.651
	2019	6.859	5.136	5.215	5.823	5.096	6.169	5.893	5.885	5.403	5.872	6.209	7.167
	2020	7.354	5.389	3.989	2.093	3.02	3.66	4.024	3.966	5.439	6.17	5.935	6.734
	2021	6.255	5.873	5.976	4.842	3.392	5.823	5.969	5.917	5.711	6.368	6.276	7.172
	2022	7.351	5.98	6.034	6.079	1.632	1.296	1.469	1.398	1.352	1.425	1.35	1.618
	2023	1.508	1.371	1.379	1.460								

Tabla 45. Histórico de Tráfico mensual estación de peaje de la Pintada por interventoría.

MES		TRÁFICO MENSUAL INTERVENTORIA											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DIAS DEL MES		31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
AÑO	2015	25.564	15.952	21.701	20.671	23.598	20.11	19.64	20.717	18.109	22.311	21.733	27.821
	2016	29.014	22.854	35.455	32.762	31.673	37.547	41.692	61.968	49.057	49.555	29.848	30.365
	2017	39.817	52.119	36.327	36.043	32.452	36.229	33.597	33.522	31.612	33.708	31.338	37.078
	2018	39.843	29.903	36.662	34.652	52.407	44.221	42.558	47.553	55.171	37.926	39.985	42.729
	2019	43.942	35.348	43.395	39.911	35.53	36.549	37.741	36.659	30.053	34.435	32.273	33.186
	2020	36.52	25.619	20.187	9.163	30.015	22.864	23.632	25.509	32.381	38.586	40.389	41.150

MES		TRÁFICO MENSUAL INTERVENTORIA											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	2021	33.652	27.555	30.950	27.852	22.912	36.546	40.943	37.088	31.377	37.056	33.838	42.926
	2022	42.591	29.843	33.795	50.371	124.825	153.835	170.728	158.5	150.335	171.011	159.782	199.050
	2023	216.295	140.499	156.882	179.525								

Tabla 46. Histórico de tráfico promedio diario mensual estación de peaje de la Pintada por interventoría.

MES		TPDm INTERVENTORIA											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DIAS DEL MES		31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
AÑO	2015	825	570	700	689	761	670	634	668	604	720	724	897
	2016	936	788	1.144	1.092	1.022	1.252	1.345	1.999	1.635	1.599	995	980
	2017	1.284	1.861	1.172	1.201	1.047	1.208	1.084	1.081	1.054	1.087	1.045	1.196
	2018	1.285	1.068	1.183	1.155	1.691	1.474	1.373	1.534	1.839	1.223	1.333	1.378
	2019	1.417	1.262	1.4	1.33	1.146	1.218	1.217	1.183	1.002	1.111	1.076	1.071
	2020	1.178	883	651	305	968	762	762	823	1.079	1.245	1.346	1.327
	2021	1.086	984	998	928	739	1.218	1.321	1.196	1.046	1.195	1.128	1.385
	2022	1.374	1.066	1.090	1.679	4.027	5.128	5.507	5.113	5.011	5.516	5.326	6.421
	2023	6.977	5.018	5.061	5.984								

Tabla 47. Histórico de Tráfico mensual estación de peaje de la Pintada por Concesión

MES		TRÁFICO MENSUAL CONCESIÓN											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DIAS DEL MES		31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
AÑO	2015	25.564	15.952	21.701	20.671	23.598	20.11	19.64	20.717	18.109	22.311	21.733	27.821
	2016	29.014	22.854	35.455	32.762	31.673	37.547	41.692	61.968	49.057	49.555	29.848	30.365
	2017	39.817	52.119	36.327	36.043	32.452	36.229	33.597	33.522	31.612	33.708	31.338	37.078
	2018	39.843	29.903	36.662	34.652	52.407	44.221	42.558	47.553	55.171	37.926	39.985	42.729
	2019	43.942	35.348	43.395	39.911	35.53	36.549	37.741	36.659	30.053	34.435	32.273	33.186
	2020	36.52	25.619	20.187	9.163	30.015	22.864	23.632	25.509	32.381	38.586	40.389	41.150
	2021	33.652	27.555	30.950	27.852	22.912	36.546	40.943	37.088	31.377	37.056	33.838	42.926
	2022	42.591	29.843	33.795	50.371	124.825	153.835	170.728	158.5	150.335	171.011	159.782	199.050
	2023	216.295	140.499	156.882	179.525								

Tabla 48. Histórico de tráfico promedio diario mensual estación de peaje de la Pintada por Concesión.

MES		TPDm CONCESION											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DIAS DEL MES		31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
AÑO	2015	825	570	700	689	761	670	634	668	604	720	724	897
	2016	936	788	1.144	1.092	1.022	1.252	1.345	1.999	1.635	1.599	995	980
	2017	1.284	1.861	1.172	1.201	1.047	1.208	1.084	1.081	1.054	1.087	1.045	1.196
	2018	1.285	1.068	1.183	1.155	1.691	1.474	1.373	1.534	1.839	1.223	1.333	1.378
	2019	1.417	1.262	1.4	1.33	1.146	1.218	1.217	1.183	1.002	1.111	1.076	1.071
	2020	1.178	883	651	305	968	762	762	823	1.079	1.245	1.346	1.327
	2021	1.086	984	998	928	739	1.218	1.321	1.196	1.046	1.195	1.128	1.385
	2022	1.374	1.066	1.090	1.679	4.027	5.128	5.507	5.113	5.011	5.516	5.326	6.421
	2023	6.977	5.018	5.061	5.984								

10.2. Localización de las estaciones de peaje.

- La estación de peaje de **Primavera** está ubicada en el Municipio de Santa Bárbara, corregimiento de Versalles en la Vía La Pintada – Primavera en la ruta 2509 en el PR 38+840.

- La estación de peaje **Pintada** está ubicada la jurisdicción del Municipio de Jericó en la doble calzada Pintada – Bolombolo en el K12+700.

A continuación, se ilustra la localización de la estación de peaje Primavera y estación de peaje la Pintada

Figura 6. Plano de Ubicación.



Fuente: Informe Operativo Consorcio Prosperidad-Contrato ANI 156 DE 2014.

10.3. Estación de Peaje Primavera y La Pintada

Tabla 49 Descripción de la estación de peaje primavera y la pintada

<table>
<tr><th>ESTACIÓN DE PEAJE</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="3">PRIMAVERA</td><td>El peaje Primavera cuenta con cinco carriles cubiertos, ocho cabinas, cinco de ellas son para cobro del peaje y las otras tres serán usadas para plan de contingencia en caso de necesitar entrega de boletería manual.

La estación cuenta con cuatro islas y adicionalmente una zona administrativa.
Este peaje cuenta con equipos de control de post clasificación de conteo y control para cuenta ejes y de doble rodada.

El día 19 de octubre de 2020, el concesionario dio inicio a las pruebas en el sistema T10 instalado en el peaje Primavera en los carriles 4 y 5 por el proveedor F2X y posteriormente en los demás carriles en forma paralela con boletería manual. A la fecha, el Concesionario opera la estación totalmente con equipos sistematizados.</td></tr>
<tr><td>NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2023</td></tr>
<tr><td>Debido al cierre de la vía la Pintada – Primavera por pérdida de la banca en el PR 17+600 a causa del invierno en la zona, se desvío flujo de vehículos por la vía en doble calzada la Pintada – Bolombolo desde el mes de mayo, razón por la cual, se ha disminuido el flujo vehicular.

➢ A partir del día 22 de febrero del 2023 el concesionario dio inicio a la operación de los carriles 1,2 y 3; es decir la estación de peaje Primavera a partir de la fecha en mención se encuentra operando los 5 carriles así: carril 1 y 2 sentido Pintada-Primavera el carril 3 por el momento se contempla para plan de contingencia puede operar en cualquiera de los 2 sentidos, carril 4 y 5 operan sentido Primavera-Pintada; los carriles exclusivos son 2 y 4. Para el mes de febrero el concesionario culminó con las obras del contrato CLP-OPE-0112022 cambio de cubierta; por ende se dio paso a la apertura de los carriles 1,2,3.

Sin embargo, el concesionario tiene habilitado en el sentido 1, solo el carril #1 ya que este carril es mixto y puede atender telepeaje, efectivo, con ello se quiere mantener informado a todos los vehículos que transitan de Medellín a La Pintada que solo hay paso hasta el Municipio de Santa Barbara debido al cierre vial que se presenta en el PR17+600 por pérdida de la banca. Caso que no ocurriría teniendo activo el carril #2 exclusivo para Telepeaje.

➢ Para el mes de abril la concesión envió el plan de contingencia que se aplicó a partir del 31 de marzo al 10 de abril del 2023 para atender la zona de peajes y pesaje así:

PLAN DE CONTINGENCIA PEAJES Y PESAJE :
<table><tr><th colspan="2">PEAJE PRIMAVERA</th></tr><tr><th>FECHA</th><th>CANGURERAS</th></tr><tr><td>31/03/2023
AL
10/04/2023</td><td>QUEDAN HABILITADOS 4 CARRILES (DOS S1 Y DOS S2),</td></tr></table></td></tr>
</table>

- Para el mes de abril el sistema de cámaras instaladas por parte de interventoría continúa en funcionamiento sin ninguna novedad.

- Por parte de interventoría se realizó visita de auditoria (Ingeniero Néstor Granados) al sistema estación de Primavera el día 29 de abril de 2023.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 164 Peaje Primavera ruta 2509 PR 38+850 sentido la Pintada - Primavera. carriles en funcionamiento



Fotografía 165.Peaje Primavera ruta 2509 PR 38+850 sentido Primavera – la Pintada. carril #1 en funcionamiento



Fotografía 166 Carril #2 demarcado como exclusivo telepeaje (SOLO FLYPASS), Primavera - La Pintada



Fotografía 167 Tarifario electrónico, Peaje Primavera ruta 2509 PR 38+800. funcionamiento y con tarifas actualizadas. Incluyan el Decreto 0050 de 15 ene 2023.

	
Fotografía 168 Caseta administrativa del peaje Primavera ruta 2509 PR 38+850.	**Fotografía 169** Caseta administrativa del peaje Primavera ruta 2509 PR 38+850.
	
Fotografía 170 inspección de cámaras de interventoría peaje Primavera ruta 2509 PR 38+850.	**Fotografía 171** Instalación de cámaras con Empresa **HERNANDEZ HUGUITA BAYARDO ANTONIO** peaje Primavera ruta 2509 PR 38+850.

SISTEMA T10

El día 17 de agosto del año 2021 desde las 06:00 horas, el concesionario retiró la boletería manual disponible en carriles de cobro dando inicio al periodo de estabilización del sistema T10, el cual fue de 30 días calendario; durante este tiempo se operó solo con sistema en la totalidad de equipos de casetas de recaudo. Finalizado el periodo de estabilización, los equipos están operando de manera definitiva y continua 24 horas, siete días a la semana.

Desde el día 20 de diciembre de 2021 el concesionario puso en servicio dos carriles por sentido para el telepeaje, uno mixto y uno exclusivo.

Durante el mes de abril el sistema opero sin novedad.

REGISTRO FOTOGRAFICO

		
	Fotografía 172. Operación con sistema T10 en funcionamiento.	**Fotografía 173** Antena para lectura de TAG en funcionamiento.

ESTACION PEAJE	DESCRIPCIO
LA PINTADA	La nueva estación de peaje Pintada está ubicada en la UF1 en el Km 12+700 de la Doble Calzada Pintada – Bolombolo y se encuentra en operación desde el 15 de noviembre de 2018. Esta estación cuenta con seis cabinas de cobro y solo dos están actualmente en servicio, cinco islas y seis carriles. Dispone, adicionalmente una zona administrativa. La operación se realizó manualmente hasta las 06:00 horas del día 24 de agosto de 2020, luego de las 06:00 horas, el concesionario inicio el proceso de estabilización del sistema T10 instalado en la estación de peaje por el proveedor F2X. A la fecha, la estación opera totalmente con sistema y cuenta con la capacidad para realizar el cobro del peaje electrónico. Desde el día 20 de diciembre de 2021 el concesionario puso en servicio dos carriles por sentido para el telepeaje, uno mixto y uno exclusivo. Debido al cierre de la vía la Pintada – Primavera por pérdida de la banca en el PR 17+600 a causa del invierno en la zona, se desvío flujo vehículos por la vía en doble calzada La Pintada – Bolombolo; por lo que se hizo necesario que el concesionario colocara en funcionamiento cinco de los 6 carriles de cobro en la estación de peaje Pintada, el carril restante se habilitaba ocasionalmente, pero para finales del mes de julio, el concesionario dispuso de una recaudadora para tener habilitados la totalidad de carriles de cobro.
	NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2023
	En ocasiones se ha presentado que los vehículos que transitan por los carriles Exclusivos (Telepeaje) están pasando a velocidades altas o no alcanzan a frenar generando choque contra la talanquera ocasionando que el sistema no los alcanza a detectar. esto quiere decir que no están respetando la señalización y control de velocidad. Para el mes de abril la concesión envió el plan de contingencia que se aplico a partir del 31 de marzo al 10 de abril del 2023 para atender la zona de peajes y pesaje así:

PEAJE PINTADA	
FECHA:	**CANGURERAS**
31/03/2023 AL 10/04/2023	QUEDAN HABILITADOS 6 CARRILES (TRES S1 Y TRES S2), Y ADICIONAL 6 CANGURERAS

Estación de pesaje para Bascula 1 y Bascula 2

ESTACIONES DE PESAJE	
FECHA:	**CANGURERAS**
31/03/2023 AL 10/04/2023	HABILITADAS LAS BASCULAS 24H.

El día 19 de abril del 2023 siendo las 10:43 am, vehículo categoría 1, paso por sensores del carril#3 y retrocedió golpeando la talanquera carril #3 quedando deshabilitado hasta las 20:00 hora en la que nuevamente inicia en operación.

Por parte de interventoría se realizó visita de auditoria (Ingeniero Néstor Granados) al sistema de peaje La Pintada y pesaje (Bascula 1 y Bascula 2) el día 28 de abril del 2023.

Se realizo visita al peaje por parte del Doctor Nilson Berrio subdirector Financiero revisión de libros caja fuerte y novedades; se realizó arqueos a las cabinas de recaudo y arqueo a fondo de recambio y Fondo común (caja menor)

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 174 Estación de Peaje la Pintada Km 12+700 Ruta 25B01 caseta de peaje sentido la Pintada - Peñalisa.



Fotografía 175 Estación de Peaje la Pintada Km 12+700 Ruta 25B01 sentido Peñalisa.- La Pintada



Fotografía 176. Caseta administrativa estación de Peaje la Pintada Km 12+700 Ruta 25B01 en uso desde el día 19 de julio de 2020. Nueva



Fotografía 177. Estación de Peaje la Pintada Km 12+700 Ruta 25B01 en uso desde el día 19 de julio de 2020. Interior área administrativa.



Fotografía 178 Tarifario electrónico, en la estación de Peaje la Pintada ruta 25B01 Km 12+470 M.I de C.D con tarifas actualizadas.



Fotografía 179 Tarifario electrónico, en la estación de Peaje la Pintada ruta 25B01 Km 12+880 M.I de C.I. con tarifas actualizadas.



Fotografía 180 Auditoria al sistema de peaje



Fotografía 181 Auditoria al sistema de pesaje Bascula 1 y Bascula 2



Fotografía 182 vehículos retrocede y choca contra la talanquera.



Fotografía 183 Antena para lectura de TAG en funcionamiento.

10.4. Actualización de tarifas año 2022 y migración de categorías en la estación de peaje Pintada.

Para el mes de enero de 2023 el ministerio de transporte expide el decreto No. 0050 de 15 de enero de 2023, por medio del cual se ordena no incrementar las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del instituto nacional de vías-INVIAS y de la Agencia Nacional de Infraestructura.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, las tarifas de los peajes a cargo de la Concesión (La pintada y Primavera) mantendrán los valores correspondientes al año 2022.

- El Contrato de Concesión en la sección 4.2, literal (v) de la Parte Especial del Contrato de Concesión estipula lo siguiente: (…) *Una vez se firme la última Acta de Terminación entre las Unidades Funcionales 1, 2,3 y 4, se va a llevar a cabo un cambio de tarifas en el peaje de la Pintada como consecuencia de la intervención realizada sobre la vía las nuevas tarifas a precios del mes de referencia serán las siguientes.*

Tabla 50 tarifas con cambio de categoría (no incluye FSV)

Nombre	Tarifas con cambio de categoría (no incluye FSV)						
	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII
La Pintada	$16.500	$20.400	$20.400	$20.400	$49.100	$61.600	$71.300

Fuente: resolución No. 20223040001745 de 14-01-2022

- La sección 4.2, literal (a), romanito (v) estipula lo siguiente: (…) "El inicio de cobro de esta tarifa se hará en los primeros diez (10) días del mes siguiente en que se

haya firmado el Acta de terminación de la última Unidad funcional. La Actualización de las tarifas para el inicio del cobro de esta nueva tarifa será de la siguiente forma:

$$Tarifa_n = Tarifa_r * \frac{IPC_{n-1}}{IPC_r}$$

Dónde:

$Tarifa_n$	Valor actualizado de la tarifa para el año n.
$Tarifa_r$	Valor de la tarifa expresada en pesos constantes del Mes de Referencia.
IPC_{n-1}	IPC del mes en el que se firma el Acta de Terminación de la Unidad Funcional correspondiente.
IPC_r	IPC del Mes de Referencia.

- Se firmó Acta de Terminación de la última unidad funcional correspondiente a la UF4 el día 15 de octubre de 2021
- El Ministerio de Transporte modifico la estructura tarifaria del Proyecto Pacifico 2 mediante la Resolución 20223040001745 del 14 de enero de 2022.

10.4.1. Acta de Menor Recaudo Peaje Pintada

Consideraciones estipuladas en el contrato de concesión:

- Cuando hay modificación a la estructura tarifaria del proyecto, el Contrato de Concesión en su Parte General, sección 3.3 peajes, derecho de recaudo e Ingresos por explotación comercial, literal (i) estipula lo siguiente: (…) *" Si el Ministerio de transporte o la entidad que resulte competente para fijar las tarifas de Peaje decide: i) Modificar dichas tarifas, ii) crear exenciones o tarifas especiales para ciertos usuarios , o iii) de cualquier otra forma afectar la estructura tarifaria que se desprende de la resolución de peajes, se aplicará las siguientes reglas: romanito (i) (…) "Para cada trimestre de ejecución del Contrato se deberá calcular, entre el Interventor, el Supervisor y el Concesionario, la diferencia entre el Recaudo de Peaje que se hubiese producido de haberse aplicado la estructura tarifaria (debidamente indexada) prevista en la Resolución de Peaje y el Recaudo de Peaje correspondiente a las modificaciones adoptadas por el Ministerio de Transporte, de lo cual se dejará constancia en una acta suscrita dentro de los cinco (5) Días siguientes a la terminación de dicho trimestre. En caso de existir diferencias entre las Partes, éstas acudirán al Amigable Componedor para que resuelva la controversia.*

- El romanito o (ii) estipula lo siguiente: (…) "El valor resultante derivado del menor Recaudo de Peaje deberá ser consignado por la ANI en la Subcuenta Recaudo Peaje con los recursos disponibles en el Fondo de Contingencias, teniendo en cuenta las reglas aplicables a dicho Fondo y la suficiencia de recursos. De no ser posible, procederá el traslado de recursos de la Subcuenta Excedentes ANI. De ser dichos recursos insuficientes, deberá incluirse en el presupuesto de ANI los recursos necesarios previo el agotamiento de los requisitos de Ley. En cualquier caso, aplicarán los plazos e intereses previstos en la Sección 3.6 de esta Parte General. Estos plazos comenzarán a contar desde la suscripción del acta de cálculo trimestral o desde la solución de la controversia, de ser el caso.

- El concesionario mediante el comunicado No. E23-202300424 del 04/04/2023 remitió a esta Interventoría el Acta de Menor Recaudo No. 6 correspondiente al trimestre 01/01/2023 al 31/03/2023.

- Esta interventoría se encuentra en revisión del acta de menor recaudo

Acta No.	Trimestre No.	Comunicado concesionario	Comunicado aceptación Interventoría	Valor Acta
6	01 Ene de 2023 a 31 Mar de 2023	E23-202300424 del 04/04/2023	Se encuentra en revisión	**$ 11.152.416.500**

10.4.2. Fondo de Seguridad Vial FOSEVI.

En lo referente al fondo de seguridad vial FOSEVI la Resolución 1859 del 18 de julio de 2014 del Ministerio de Transporte, en el artículo primero de la parte Resolutoria establece que un igual incremento en el FOSEVI se realizará con el IPC decretado por el DANE para los recursos que se destinan y ejecutan a través del Programa de Seguridad en carreteras Nacionales. Por lo tanto, el FOSEVI para el año 2022, debe ser ajustado igualmente con el IPC del cierre de año 2021.

FOSEVI para el año 2022 = 352 pesos.

- La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0012-2022 del 14/01/2022, presentó a la ANI el concepto sobre ajuste de valores de tarifas de peaje correspondiente al año 2022 y FOSEVI.

- El concesionario mediante comunicado No. 37-22-2022011400103 del 14/01/2022 remitió a la ANI la actualización de tarifas de peaje del año 2022 y FOSEVI, con copia a la Interventoría.

- La ANI mediante comunicado No. 20225000008791 del 15/01/2022 emitió concepto de aprobación del ajuste de las tarifas que aplican para el año 2022 y FOSEVI.

La estación de peaje Pintada tiene nueva categorización desde el 16 de enero de 2022 las 06:00 horas, pasando de las categorías I, II, III, IV, V, E.A, E.G y E.R; a las categorías I, II, III, IV, V, VI y VII además de implementar las categorías especiales IE, IIE, IIIE y IVE de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 20223040001745 del 14 de enero de 2022 por la cual se establecen tarifas diferenciales en las categorías I, II, III y IV en la estación de peaje denominada la Pintada y reglamentadas mediante comunicado ANI 20225000008761del 15 de enero de 2022.

El FOSIVE para el mes de enero 2023 continua con el valor asignado en el año 2022= 352 pesos.

A continuación, se relacionan las nuevas tarifas que rigen a parir del 16 de enero de 2022 desde las 06:00 horas. Y que continúan rigiendo a partir del 15 de enero del 2023.

Tabla 51. Tarifas estación de peaje Primavera a partir del 16 de enero de 2022 y mediante decreto 0050 de 15 enero del 2023 continúan rigiendo.

VALOR CATEGORÍAS ESTACIÓN DE PEAJE PRIMAVERA							
I	II	III	IV	V	EA	EG	ER
$9.200	$10.000	$21.300	$27.100	$30.500	$9.600	$7.100	$9.300

Figura 7 Tarifas estación de peaje de Primavera decreto 0050 de 15 enero de 2023.



Tabla 52. Tarifas estación de peaje Pintada a partir del 16 de enero de 2022 y mediante decreto 0050 de 15 enero del 2023 continúan rigiendo

VALOR CATEGORÍAS ESTACIÓN DE PEAJE PINTADA										
I	IE	II	IIE	III	IIIE	IV	IVE	V	VI	VII
$14.200	$9.200	$16.600	$10.100	$16.600	$10.100	$16.600	$10.100	$37.800	$47.700	$54.500

Figura 8 Tarifas estación de peaje Pintada, de acuerdo al decreto 0050 de 15 enero de 2023.



A continuación, presentamos el chequeo de las tarifas de peaje del proyecto a partir del 15 de enero de 2023 mediante decreto 0050 de 15 enero 2023 "por medio del cual se ordena no incrementar las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del instituto nacional de vías-INVIAS y de la Agencia Nacional de Infraestructura". Por ende, el concesionario mantendrá los valores correspondientes al año 2022.

Tabla 53. *Chequeo de tarifas estaciones de peajes La Pintada y Primavera desde el 01 hasta el 30 de abril de 2023.*

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.	**Código:** CIGP-PEA-18
		Versión: 01
		Fecha de Vigencia: 01-02-2023

VERIFICACIÓN TARIFAS DE PEAJE ESTACIONES PRIMAVERA RUTA 2509 Y PINTADA RUTA 25B01

Concesionario:	La Pintada S.A.S	**Contrato N°**	006 de sept de 2014	**Periodo**	**Fecha inicio**	1/04/2023
Interventoría:	Consorcio Interintegrales GP	**Contrato N°**	VEJ-553 DE 2022		**Fecha fin**	30/04/2023

CATEGORIA	TARIFAS VIGENTES CONCESIONARIO		TARIFAS DE PEAJE SEGÚN COMUNICADO ANI N° 2021-50000-10-511 DE ENERO 15 DE 2021 PARA LAS ESTACIONES TIPO B AZUL		DIFERENCIA		CUMPLIMIENTO
	PRIMAVERA	PINTADA	PRIMAVERA	PINTADA	PRIMAVERA	PINTADA	
I	$ 9.200	$ 14.200	$ 9.200	$ 14.200	$ 0	$ 0	SI
II	$ 10.000	$ 16.600	$ 10.000	$ 16.600	$ 0	$ 0	SI
III	$ 21.300	$ 16.600	$ 21.300	$ 16.600	$ 0	$ 0	SI
IV	$ 27.100	$ 16.600	$ 27.100	$ 16.600	$ 0	$ 0	SI
V	$ 30.500	$ 37.800	$ 30.500	$ 37.800	$ 0	$ 0	SI
VI		$ 47.700		$ 47.700		$ 0	SI
VII		$ 54.500		$ 54.500		$ 0	SI
IE		$ 9.200		$ 9.200		$ 0	SI
IIE		$ 10.100		$ 10.100		$ 0	SI
IIIE		$ 10.100		$ 10.100		$ 0	SI
IVE		$ 10.100		$ 10.100		$ 0	SI
E.A.	$ 9.600		$ 9.600		$ 0		SI
E.R.	$ 9.300		$ 9.300		$ 0		SI
E.G.	$ 7.100		$ 7.100		$ 0		SI

Tarifas actualizadas teniendo en cuenta lo establecido en el romanito (iii), literal (a), numeral 4.2, capítulo IV "ASPECTOS ECONOMICOS DEL CONTRATO", de la parte especial del contrato de Concesión 006-2014: "En los años siguientes y hasta tanto no se hayan culminado las obras previstas en las Unidades Funcionales 1, 2, 3 y 4 las tarifas serán actualizadas el dieciséis (16) de enero de dicho año (...)".

Por la interventoría:
ALINA FRANCO FRANCO
Ing. Residente Operación
Consorcio Interintegrales GP

10.5. Tiquetes prepagos en la estación de peaje de la Pintada y Primavera.

Desde el día 19 de enero de 2016 en la estación de peaje de la Pintada, se inició la operación con tiquetes prepagos para los vehículos tipo volqueta categoría tres (III), para las categorías I y II, se inició el día 23 de febrero y en la estación peaje Primavera para las categorías I, II y III, se inició el día 24 de febrero de 2017, los tiquetes pre pagados vienen identificados a nombre de la concesión la Pintada S.A.S y/o del Consorcio Farallones, placa del vehículo, número de tiquete prepago y la categoría.

A continuación, presentamos el control de tiquetes prepago desde el 01 al 30 de abril de 2023 vendidos por categorías.

Tabla 54. Prepagos mes de abril de 2023 – Estación de peaje Primavera.

CONSOLIDADO PREPAGOS PEAJE PRIMAVERA								
FECHA	**I**	**II**	**III**	**E.A**	**E.G**	**E.R**	**TOTAL VEHI.**	**TOTAL**
1/04/2023	2	0	0	0	0	0	2	$18.400
2/04/2023	2	0	0	0	0	0	2	$18.400
3/04/2023	2	0	0	0	0	0	2	$18.400
4/04/2023	4	0	0	0	0	0	4	$36.800
5/04/2023	2	0	0	0	0	0	2	$18.400
6/04/2023	2	0	0	0	0	0	2	$18.400
7/04/2023	2	0	0	0	0	0	2	$18.400
8/04/2023	2	0	0	0	0	0	2	$18.400
9/04/2023	4	0	0	0	0	0	4	$36.800
10/04/2023	4	0	0	0	0	0	4	$36.800
11/04/2023	8	0	0	0	0	0	8	$73.600
12/04/2023	6	0	0	0	0	0	6	$55.200
13/04/2023	8	0	0	0	0	0	8	$73.600
14/04/2023	6	0	0	0	0	0	6	$55.200
15/04/2023	4	0	0	0	0	0	4	$36.800
16/04/2023	4	0	0	0	0	0	4	$36.800
17/04/2023	2	0	0	0	0	0	2	$18.400
18/04/2023	6	0	0	0	0	0	6	$55.200
19/04/2023	8	0	0	0	0	0	8	$73.600
20/04/2023	10	0	0	0	0	0	10	$92.000
21/04/2023	2	0	0	0	0	0	2	$18.400
22/04/2023	1	0	0	0	0	0	1	$9.200
23/04/2023	4	0	0	0	0	0	4	$36.800
24/04/2023	4	0	0	0	0	0	4	$36.800
25/04/2023	5	0	0	0	0	0	5	$46.000
26/04/2023	0	0	0	0	0	0	0	$0
27/04/2023	2	2	0	0	0	0	4	$38.400
28/04/2023	6	0	0	0	0	0	6	$55.200
29/04/2023	2	0	0	0	0	0	2	$18.400
30/04/2023	2	0	0	0	0	0	2	$18.400
TOTAL	**116**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**118**	**$ 1.087.200,00**

De acuerdo a la tabla relacionada anteriormente entre **01 al 30 de abril de 2023** la estación de peaje **Primavera vendió 118** tiquetes prepago de categoría I y II; en total el concesionario recaudo un valor de **$ 1.087.200.**

Tabla 55. Prepagos mes de abril 2023 – Estación de peaje La Pintada.

CONSOLIDADO PREPAGOS									
PEAJE LA PINTADA									
FECHA	I	II	III	IV	V	VI	VII	TOTAL VEHI.	TOTAL
1/04/2023	2	0	0	0	0	0	0	2	$ 28.400,00
2/04/2023	2	0	0	0	0	0	0	2	$ 28.400,00
3/04/2023	4	0	0	0	0	0	0	4	$ 56.800,00
4/04/2023	4	0	0	0	0	0	0	4	$ 56.800,00
5/04/2023	4	0	0	0	0	0	0	4	$ 56.800,00
6/04/2023	8	0	0	0	0	0	0	8	$ 113.600,00
7/04/2023	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -
8/04/2023	8	0	0	0	0	0	0	8	$ 113.600,00
9/04/2023	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -
10/04/2023	2	0	0	0	0	0	0	2	$ 28.400,00
11/04/2023	2	0	0	0	0	0	0	2	$ 28.400,00
12/04/2023	2	0	0	0	0	0	0	2	$ 28.400,00
13/04/2023	4	0	0	0	0	0	0	4	$ 56.800,00
14/04/2023	4	0	0	0	0	0	0	4	$ 56.800,00
15/04/2023	0	0	0	2	0	0	0	2	$ 33.200,00
16/04/2023	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -
17/04/2023	6	0	0	4	0	0	0	10	$ 151.600,00
18/04/2023	2	0	0	4	0	0	0	6	$ 94.800,00
19/04/2023	6	0	0	2	0	0	0	8	$ 118.400,00
20/04/2023	2	0	0	2	0	0	0	4	$ 61.600,00
21/04/2023	0	0	0	2	0	0	0	2	$ 33.200,00
22/04/2023	0	0	0	2	0	0	0	2	$ 33.200,00
23/04/2023	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -
24/04/2023	6	0	0	0	0	0	0	6	$ 85.200,00
25/04/2023	6	0	0	2	0	0	0	8	$ 118.400,00

CONSOLIDADO PREPAGOS									
PEAJE LA PINTADA									
FECHA	**I**	**II**	**III**	**IV**	**V**	**VI**	**VII**	**TOTAL VEHI.**	**TOTAL**
26/04/2023	3	0	0	0	0	0	0	3	$ 42.600,00
27/04/2023	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -
28/04/2023	0	0	0	2	0	0	0	2	$ 33.200,00
29/04/2023	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -
30/04/2023	2	0	0	0	0	0	0	2	$ 28.400,00
TOTAL	**79**	**0**	**0**	**22**	**0**	**0**	**0**	**101**	**$ 1.487.000,00**

De acuerdo a la tabla relacionada anteriormente entre **01 al 30 de abril de 2023** la estación de peaje **La Pintada vendió en total 101** tiquetes prepago entre las categorías I, II, III, V y VI en total el concesionario recaudo un valor de **$ 1´487.000.**

10.1. Transacciones bancarias realizadas en las estaciones de peaje de Primavera y Pintada.

Durante el mes de abril de 2023 se hicieron pagos de tarifa de peaje mediante transacción bancaria (pago con tarjetas) tanto para el peaje de Primavera como para el peaje de La Pintada, las cuales se relacionan a continuación.

Tabla 56 Consolidado pago de peajes con transacciones bancarias peaje Primavera y peaje la Pintada

PAGOS MEDIANTE TRANSACCION BANCARIA																		
FECHA	CATEGORIA PEAJE: PRIMAVERA									CATEGORIA PEAJE: LA PINTADA								TOTAL DE LOS 2 PEAJES
	I	II	III	IV	V	EG	ER	EA	TOTAL RECAUDO	I	II	III	IV	V	VI	VII	TOTAL RECAUDO	
1/04/2023	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 9.200,00	3	0	1	0	3	2	1	$ 322.500	$ 331.700
2/04/2023	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 9.200,00	6	0	1	0	1	1	4	$ 405.300	$ 414.500
3/04/2023	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 18.400,00	13	0	1	0	4	0	1	$ 406.900	$ 425.300
4/04/2023	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	5	0	1	0	2	1	3	$ 374.400	$ 374.400
5/04/2023	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 9.200,00	10	0	2	0	1	1	2	$ 369.700	$ 378.900
6/04/2023	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 18.400,00	8	0	1	0	2	0	2	$ 314.800	$ 333.200
7/04/2023	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 46.000,00	13	0	0	0	0	0	1	$ 239.100	$ 285.100
8/04/2023	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 9.200,00	11	0	0	1	0	1	0	$ 220.500	$ 229.700
9/04/2023	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 18.400,00	18	0	0	0	0	0	1	$ 310.100	$ 328.500
10/04/2023	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 18.400,00	9	0	0	1	10	1	2	$ 679.100	$ 697.500
11/04/2023	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 9.200,00	4	0	1	0	3	0	3	$ 350.300	$ 359.500
12/04/2023	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	4	0	4	4	6	0	7	$ 797.900	$ 797.900
13/04/2023	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 9.200,00	2	0	3	2	2	1	5	$ 507.200	$ 516.400
14/04/2023	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 9.200,00	9	0	4	2	2	0	6	$ 630.000	$ 639.200
15/04/2023	3	0	2	0	0	0	0	0	$ 70.200,00	2	0	0	1	2	1	3	$ 331.800	$ 402.000
16/04/2023	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 36.800,00	5	0	0	1	2	1	6	$ 537.900	$ 574.700
17/04/2023	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 27.600,00	5	0	1	0	4	0	1	$ 293.300	$ 320.900
18/04/2023	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	5	0	0	0	0	1	7	$ 500.200	$ 500.200
19/04/2023	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 9.200,00	7	0	2	3	2	1	5	$ 578.200	$ 587.400
20/04/2023	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	4	0	2	0	3	2	4	$ 516.800	$ 516.800
21/04/2023	0	0	1	0	0	0	0	0	$ 21.300,00	10	0	0	0	0	2	5	$ 509.900	$ 531.200
22/04/2023	1	0	2	0	0	0	0	0	$ 51.800,00	6	0	0	1	2	0	4	$ 395.400	$ 447.200

PAGOS MEDIANTE TRANSACCION BANCARIA																		
FECHA	CATEGORIA PEAJE: PRIMAVERA									CATEGORIA PEAJE: LA PINTADA								TOTAL DE LOS 2 PEAJES
	I	II	III	IV	V	EG	ER	EA	TOTAL RECAUDO	I	II	III	IV	V	VI	VII	TOTAL RECAUDO	
23/04/2023	11	0	0	0	0	0	0	0	$ 101.200,00	4	0	0	0	1	1	0	$ 142.300	$ 243.500
24/04/2023	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	3	0	1	1	0	0	4	$ 293.800	$ 293.800
25/04/2023	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 9.200,00	5	0	0	1	5	1	2	$ 433.300	$ 442.500
26/04/2023	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 18.400,00	6	0	2	1	0	2	1	$ 284.900	$ 303.300
27/04/2023	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 27.600,00	4	0	1	2	3	2	2	$ 424.400	$ 452.000
28/04/2023	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	3	0	1	1	1	2	3	$ 372.500	$ 372.500
29/04/2023	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 36.800,00	5	0	2	1	1	2	3	$ 417.500	$ 454.300
30/04/2023	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 27.600,00	6	0	0	0	0	1	2	$ 241.900	$ 269.500
TOTAL VEHI.	**56**	**0**	**5**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**TOTAL VEHI.**	**195**	**0**	**31**	**23**	**62**	**27**	**90**	**$ 12.201.900**	**$ 12.823.600**
TOTAL PAGOS CON TRAJETA									**$ 621.700,00**	**TOTAL PAGOS CON TRAJETA**								

El concesionario recaudó **$ 12´823.600** mediante tarjeta de crédito y débito en las dos estaciones de peaje (PRIMAVERA Y LA PINTADA). En cuanto al pago por transacciones bancarias en la estación de peaje La Pintada disminuyo con respecto al mes anterior marzo de 2023 el cual fue de **$12´373.100.**

10.2. Consolidado recaudo electrónico de vehículos.

Desde el día 20 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, el concesionario puso al servicio de los usuarios el sistema de cobro electrónico de vehículos en las dos estaciones de peaje del proyecto.

A continuación, se relacionan los cobros efectuados en el mes de abril de 2023, por categorías mediante recaudo electrónico.

Tabla 57. Telepeaje mes de abril de 2023 – Estación de peaje Primavera

VEHICULOS TELEPEAJE - PEAJE PRIMAVERA ABRIL 2023							
FECHA	CATEGORIA						TOTAL POR DIA
	I	II	III	IV	V	E.R	
1/04/2023	260	111	1	0	0	0	$ 3.523.300
2/04/2023	271	88	0	0	0	0	$ 3.373.200
3/04/2023	213	125	11	0	0	2	$ 3.462.500
4/04/2023	207	117	10	0	0	4	$ 3.324.600
5/04/2023	277	136	3	0	0	0	$ 3.972.300
6/04/2023	242	113	0	0	0	0	$ 3.356.400
7/04/2023	178	53	2	0	2	0	$ 2.271.200
8/04/2023	290	116	2	0	0	0	$ 3.870.600
9/04/2023	327	131	0	0	0	0	$ 4.318.400
10/04/2023	147	122	15	0	0	2	$ 2.910.500
11/04/2023	180	98	9	0	0	0	$ 2.827.700
12/04/2023	145	105	4	0	0	0	$ 2.469.200
13/04/2023	161	100	5	0	2	0	$ 2.648.700
14/04/2023	180	102	4	0	0	0	$ 2.761.200
15/04/2023	207	109	26	2	2	0	$ 3.663.400
16/04/2023	284	99	1	0	0	0	$ 3.624.100
17/04/2023	146	131	37	0	1	0	$ 3.471.800
18/04/2023	148	97	33	4	0	0	$ 3.142.900
19/04/2023	162	98	38	6	0	0	$ 3.442.400
20/04/2023	148	93	12	2	0	0	$ 2.601.400
21/04/2023	209	104	50	2	4	0	$ 4.204.000
22/04/2023	258	118	37	0	4	0	$ 4.463.700
23/04/2023	297	91	0	0	0	0	$ 3.642.400
24/04/2023	163	118	54	0	2	1	$ 3.900.100
25/04/2023	167	109	48	0	0	4	$ 3.686.000
26/04/2023	186	105	16	0	2	5	$ 3.209.500
27/10/2023	193	97	6	2	0	0	$ 2.927.600
28/04/2023	259	123	22	0	2	0	$ 4.142.400

VEHICULOS TELEPEAJE - PEAJE PRIMAVERA ABRIL 2023							
FECHA	CATEGORIA						TOTAL POR DIA
	I	II	III	IV	V	E.R	
29/04/2023	368	125	20	0	0	0	$ 5.061.600
30/04/2023	325	92	15	0	0	0	$ 4.229.500
TOTAL	**6598**	**3226**	**481**	**18**	**21**	**18**	**$ 104.502.600**

En cuanto a recaudo por Telepeaje, el concesionario tan solo en la estación de peaje **Primavera** entre el 01 al 30 de abril de 2023 recaudo un valor total de **$ 104,502,600** en las categorías I, II, III, V y Eje Remolque. el recaudo por telepeaje para el presente informe mes de abril de 2023 fue mayor con respecto al mes de marzo de 2023, el cual tuvo un recaudo de **$93,059,700.**

Tabla 58. Telepeaje mes de abril de 2023 – Estación de peaje La Pitada

VEHICULOS TELEPEAJE - PEAJE PINTADA ABRIL 2023												
FECHA	CATEGORIA											TOTAL POR DIA
	I	II	III	IV	V	VI	VII	IE	IIE	IIIE	IVE	
1/04/2023	928	31	69	53	69	59	69	13	4	1	0	$ 25.070.500
2/04/2023	782	36	66	53	92	59	69	6	4	0	0	$ 23.825.400
3/04/2023	616	34	95	93	172	59	84	15	4	1	7	$ 26.585.500
4/04/2023	759	33	135	92	148	76	92	7	4	1	8	$ 29.523.100
5/04/2023	1294	50	93	94	137	86	101	8	5	0	3	$ 37.248.700
6/04/2023	1141	49	52	46	41	54	37	6	5	0	0	$ 24.890.200
7/04/2023	504	24	26	27	33	24	43	2	0	0	0	$ 13.189.100
8/04/2023	1365	36	40	44	35	22	31	3	6	0	0	$ 25.525.100
9/04/2023	1922	54	34	24	28	32	32	7	8	0	0	$ 33.625.600
10/04/2023	545	44	117	87	136	71	125	6	6	1	7	$ 27.392.400
11/04/2023	364	40	136	98	173	73	133	7	3	1	5	$ 27.142.500
12/04/2023	312	26	132	106	166	82	119	8	3	2	8	$ 25.689.400
13/04/2023	332	38	154	110	152	96	129	10	2	1	7	$ 27.275.900
14/04/2023	430	48	132	99	138	83	120	14	2	0	3	$ 26.632.200
15/04/2023	349	46	91	64	135	76	102	8	4	2	2	$ 22.734.000
16/04/2023	421	36	79	39	57	50	89	3	2	0	4	$ 18.012.900
17/04/2023	270	40	96	73	138	54	98	7	3	1	3	$ 20.571.700
18/04/2023	283	29	142	87	168	83	135	9	5	1	7	$ 26.182.500
19/04/2023	281	35	132	102	179	84	156	9	2	0	9	$ 27.924.500
20/04/2023	332	42	133	105	172	79	153	8	2	3	4	$ 28.135.300
21/04/2023	465	60	163	83	179	83	164	8	4	1	7	$ 31.540.700

VEHICULOS TELEPEAJE - PEAJE PINTADA ABRIL 2023												
FECHA	CATEGORIA											TOTAL POR DIA
	I	II	III	IV	V	VI	VII	IE	IIE	IIIE	IVE	
22/04/2023	367	34	104	82	104	79	114	11	2	2	1	$ 22.927.600
23/04/2023	428	25	85	31	79	60	105	1	1	0	0	$ 20.008.200
24/04/2023	311	40	124	69	162	51	112	9	3	0	7	$ 23.128.100
25/04/2023	277	45	129	101	169	81	131	8	2	0	7	$ 26.054.300
26/04/2023	300	39	150	94	164	91	137	11	1	1	13	$ 27.216.900
27/04/2023	374	39	136	114	165	103	149	9	2	1	1	$ 29.502.000
28/04/2023	726	47	130	122	133	94	141	12	3	1	5	$ 32.669.600
29/04/2023	832	46	86	54	64	81	101	12	3	1	8	$ 26.921.000
30/04/2023	413	47	52	48	49	60	101	6	2	2	0	$ 18.619.100
TOTAL	**17723**	**1193**	**3113**	**2294**	**3637**	**2085**	**3172**	**243**	**97**	**24**	**126**	**$ 775.764.000**

En cuanto a recaudo por Telepeaje, el concesionario en la estación de peaje **La Pintada** entre el 01 al 30 de abril de 2023 recaudo un valor total de **$ 775,764,000** en las categorías I, II, III, V, VI, VII y IE, IIE, IIIE, IVE. El recaudo para el presente mes fue mayor con respecto al mes anterior Marzo el cual fue de **$ 648.299.800.**

10.3. Estado de la infraestructura de las estaciones de Peaje

10.3.1. Estación de peaje de Primavera (Ruta 2509):

Para el presente informe correspondiente al mes de abril de 2023; se tienen las siguientes observaciones de acuerdo con la inspección visual:

- **Señalización vertical**

Para el presente informe correspondiente al mes de abril de 2023; se tienen las siguientes observaciones de acuerdo con la inspección visual:

Esta interventoría, identifico el estado y limpieza de las señales verticales pertenecientes a cada estación de peaje consignando la información obtenida en campo mediante el registro fotográfico y consignada en el formato CIGP-PEA-07 Inventario de señalización vertical y estado; por lo anterior se puede observar las condiciones aceptables respecto a los parámetros de estado y legibilidad.

En cuanto a reflectividad por parte de interventoría la señalización continua en cumplimiento de los parámetros de aceptación.

Sin embargo, se observa aglomeración de señales el cual genera contaminación visual; se recomienda al concesionario realizar la revisión y actualización si es el caso de la señalización según manual de señalización vial del Invias.

Tabla 59. Resumen de Señales verticales vía 2509 peaje Primavera, sentido la Pintada - Primavera.

CANTIDAD	ESTADO
9	Buen estado
0	Mal estado

Tabla 60. Resumen de Señales verticales vía 2509 peaje Primavera, sentido Primavera - La Pintada.

CANTIDAD	ESTADO
10	Buen estado
0	Mal estado

A continuación, se muestran algunas fotografías de la señalización vertical de la estación del Peaje.



Fotografía 184. Evaluación de las señales verticales del peaje de Primavera. Sentido 1 primavera- La Pintada



Fotografía 185. Evaluación de las señales verticales del peaje de Primavera. Sentido 2 La Pintada – primavera

	
Fotografía 186. Señales verticales del peaje de Primavera. Sentido 1, Primavera – La Pintada	**Fotografía 187**. Señales verticales del peaje de Primavera. Sentido 2, La Pintada – *primavera* se recomienda retirar las señales que no corresponda

- **Inventario y estado de elementos de la estación de peaje de Primavera**

En el presente periodo mes de abril 2023, esta interventoría realiza inspección visual y registro fotográfico al estado de la infraestructura de la estación de Peaje Primavera.

Se reviso iluminación, estado general de las cacetas de recaudo y caceta administrativa, consignando la información en los formatos CIGP-PEA-08, CIGP-PEA-10, CIGP-PEA-14 los cuales se anexan al presente informe y mediante registro fotográfico. Así mismo se realiza inspección de Los extintores y elementos de primeros auxilios información consignada en el formato CIGP-PEA-15.

Durante recorrido de inspección se evidencia que el concesionario realiza limpiezas continuas a las áreas: caseta administrativa, casetas de recaudo, carriles de peaje y en general se evidencia que la estación de peaje permanece aseada.

Los carriles de recaudo se observan que están construidos en losas de concreto rígido y durante la inspección se evidencia que se encuentran prestando un buen servicio; a continuación, se presenta tabla resumen de las observaciones que evidencio esta interventoría durante la visita a campo el cual fue consignado en el formato CIGP-PEA-12, mes de abril de 2023. Se recomienda a la Concesión la pintada S.a.s que realice mantenimiento de pintura a los resaltos y bordillo de las islas de la estación de peaje Primavera

Tabla 61 Estado de los elementos de peaje Primavera

ESTADO DE ELEMENTOS ESTACION DE PEAJE PRIMAVERA	
CARRIL	**OBSERVACIONES**
1	Losas en pavimento rígido y empalmes con resaltos y pavimento asfáltico. Durante la visita a los peajes se encontró las siguientes observaciones: ●Se evidencio daño entre el empalme de la losa 1 y el resalto (desportillamiento de la losa de concreto). ●Se evidencia desportillamiento en junta de dilatación entre losa 1 y 2. ● Se evidencia afectación en la superficie de los resaltos como lo es el descascaramiento en los resaltos entrada y salida se recomienda realizar mantenimiento. ● Se evidencia Barrera (Talanquera) corta no corresponde con las dimensiones estándar. ● Se presenta daño leve en el pavimento asfaltico en salida del carril para el presente mes continua la observación. La Concesión La pintada mediante comunicado **E23-2023000437 informo que realizo la respectiva subsanación**. ● Se recomienda realizar mantenimiento con pintura a señalización del carril ● Se recomienda realizar demarcación con pintura línea de demarcación lateral e instalación de estoperoles **Este carril estuvo cerrado desde el día 05 de octubre de 2022 por inicio de obra de reposición de cubierta y soporte estructural en estructura metálica hasta el día 22 de febrero del 2023.**
2	Losas en pavimento rígido y empalmes con resaltos y pavimento asfáltico.

ESTADO DE ELEMENTOS ESTACION DE PEAJE PRIMAVERA	
CARRIL	**OBSERVACIONES**
	● Se evidencia daño desportillamiento en junta de dilatación entre losa de concreto # 9 y 10 ● Se evidencia daño leve en pavimento asfaltico empalme con resalto a la salida del carril. ● Se evidencia afectación en la superficie de los resaltos como lo es el descascaramiento en los resaltos entrada y salida se recomienda realizar mantenimiento. ● Se evidencia Barrera (Talanquera) corta no corresponde con las dimensiones estándar. **Este carril estuvo cerrado desde el día 05 de octubre de 2022 por inicio de obra de reposición de cubierta y soporte estructural en estructura metálica hasta el día 22 de febrero del 2023.**
3	Losas en pavimento rígido y empalmes con resaltos y pavimento asfáltico. ● Se evidencia daño leve en pavimento asfaltico empalme con resalto a la entrada y salida del carril. La concesión atiende a la observación; sin embargo, se recomienda realizar el sello a la junta de dilatación ● Se evidencia descascaramiento en los resaltos entrada y salida se recomienda realizar mantenimiento. ● se evidencia daño leve en la losa de concreto rígido # 3 ● se recomienda realizar mantenimiento con pintura a señalización del carril

ESTADO DE ELEMENTOS ESTACION DE PEAJE PRIMAVERA	
CARRIL	**OBSERVACIONES**
	Este carril estuvo cerrado desde el día 05 de octubre de 2022 por inicio de obra de reposición de cubierta y soporte estructural en estructura metálica hasta el día 22 de febrero del 2023, sin embargo, este carril se pondrá en funcionamiento cuando se requiera o en plan de contingencia, trabajará en cualquiera de los dos sentidos.
4	Losas en pavimento rígido y empalmes con resaltos y pavimento asfáltico. Durante la visita a los peajes esta interventoría evidencia que se continua con las observaciones que se describen a continuación: ● Se evidencia daño leve en pavimento asfaltico empalme con resalto a la entrada y salida del carril. **La Concesión La Pintada atendió a la observación**. ● Se evidencia descascaramiento en los resaltos entrada y salida se recomienda realizar mantenimiento con pintura.
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES	
● Se recomienda realizar mantenimiento de pintura en señalización de los carriles 2 y 3 y resaltos de entrada y salida de los carriles # 1, 2, 3, 4. ● Se evidencia daño sobre el pavimento asfaltico expresado en piel de cocodrilo a 60 metros de la salida de los carriles 4 y 3. **La concesión La pintada atendió a la observación.** La concesión remitió a esta interventoría la subsanación de las observaciones realizadas por la interventoría Consorcio Prosperidad, mediante comunicado **E23-202300437 del 05 de marzo del 2023.** Se anexa comunicación al presente informe. Y por parte de esta interventoría se encuentra en revisión.	

A continuación, se presenta el registro fotográfico

	
Fotografía 188. Daño en empalme de concreto asfaltico y concreto rígido en salida de carril.	**Fotografía 189.** Daño en empalme de concreto asfaltico y concreto rígido en salida de carril. **CORREGIDO**
	
Fotografía 190 Daño leve en pavimento asfaltico empalme con resalto a la entrada y salida del carril	**Fotografía 191** Daño leve en pavimento asfaltico empalme con resalto a la entrada y salida del carril. **CORREGIDO**
	
Fotografía 192 Daño en el empalme del pavimento asfaltico con resalto en carril No.3	**Fotografía 193** Daño en el empalme del pavimento asfaltico con resalto en carril No.3 se recomienda realizar el sello a la junta de dilatación



Fotografía 194. Descasacaramiento de pintura en resaltos Carril #3.



Fotografía 195. Descascaramiento de pintura en resaltos Carril #3. **CORREGIDO**



Fotografía 196. Inspección planta eléctrica. Revisión de combustible.



Fotografía 197. Verificación horas de trabajo de planta eléctrica (462,3 Horas y 536 Starts).



Fotografía 198 El semáforo de techo de salida y entrada en cada carril se encuentra en funcionamiento **sentido Pintada - Primavera**



Fotografía 199 El semáforo de techo de salida y entrada en cada carril se encuentra en funcionamiento **sentido Primavera – Pintada**

	
Fotografía 200 Daño en pavimento asfaltico aproximadamente 60m de la estación de peaje sentido Pintada - Medellín	**Fotografía 201** Daño en pavimento asfaltico aproximadamente 60m de la estación de peaje sentido Pintada - Medellín **CORREGIDO**
	
Fotografía 202 Daño en el empalme del pavimento asfaltico con resaltos en carril No.4	**Fotografía 203** Daño en el empalme del pavimento asfaltico con resaltos en carril No.4 **CORREGIDO**
	
Fotografía 204 Daño en junta de dilatación entre losa en concreto y resalto carril No.1	**Fotografía 205** Desportillamiento en junta de dilatación entre losa 7 y 8

	
Fotografía 206 Se evidencia descasacaramiento de pintura en resaltos	**Fotografía 207** Se evidencia descasacaramiento de pintura bordillo de isla
	
Fotografía 208. Daño leve en la losa de concreto rígido # 3	**Fotografía 209.** Suciedad (Grasa) carril # 4
	
Fotografía 210 Barrera (Talanquera) corta no corresponde con las dimensiones estándar carril # 1.	**Fotografía 211** Falta demarcación con pintura línea de demarcación lateral e instalación de estoperoles carril # 1



Fotografía 212 Barrera (Talanquera) corta no corresponde con las dimensiones estándar carril #2.



Fotografía 213 Desportillamiento en junta de dilatación entre losa de concreto # 9 y 10.



Fotografía 214. Inspección equipos de la estación de peaje



Fotografía 215. Revisión extintores Peaje Primavera



Fotografía 216. Revisión de extintores.



Fotografía 217. Rrevisión botiquín



Fotografía 218. Aseo general caseta administrativa



Fotografía 219. Aseo general caseta administrativa



Fotografía 220 semáforos de carril y de techo en funcionamiento



Fotografía 221 Semáforo de carril en funcionamiento



Fotografía 222. Iluminación cubierta en funcionamiento



Fotografía 223. Iluminación cubierta en funcionamiento



Fotografía 224 Arqueo a fondo de recambio estación de peaje Primavera



Fotografía 225 Arqueo a fondo común y revisión dineros personal estación de peaje Primavera



Fotografía 226 Inspección y control de boletería caseta administrativa y casetas de recaudo



Fotografía 227 Arqueo en cabinas de recaudo estación Peaje Primavera.

10.3.2. Estación de peaje de La Pintada (Ruta 25B01)

- **Señalización vertical**

Esta interventoría, identifico el estado y limpieza de las señales verticales pertenecientes a cada estación de peaje consignando la información obtenida en campo mediante el registro fotográfico y consignada en el formato CIGP-PEA-07 Inventario de señalización vertical y estado; por lo anterior se puede observar las condiciones aceptables respecto a los parámetros de estado y legibilidad.

En cuanto a reflectividad por parte de interventoría la señalización continua en cumplimiento de los parámetros de aceptación.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente para el mes de abril de 2023 las señales verticales cumplen con los parámetros de estabilidad y legibilidad.

De las 8 señales verticales, 8 fueron las evaluadas y todas cumplen con los parámetros de estado y legibilidad.

Tabla 62. Resumen de Señales verticales ruta 25B01 peaje Pintada, sentido la Pintada - Peñalisa.

CANTIDAD	ESTADO
8	Buen estado
0	Mal estado

Tabla 63. Resumen de Señales verticales ruta 25B01 peaje de la Pintada, sentido Peñalisa – la Pintada.

CANTIDAD	ESTADO
10	Buen estado
0	Mal estado

A continuación, se muestran algunas fotografías de la inspección realizada a la señalización vertical de la estación de Peaje.



Fotografía 228. Evaluación de las señales verticales del peaje de la Pintada.



Fotografía 229. Evaluación de las señales verticales del peaje de la Pintada.

Para el mes de abril de 2023 se evaluaron las señales verticales las cuales, cumplen con los parámetros de estado y legibilidad.

- **Inventario y estado de elementos de la estación de peaje**

En el presente periodo mes de abril 2023, esta interventoría realiza inspección visual y registro fotográfico al estado de la infraestructura de la estación de Peaje La pintada.

Se reviso iluminación, estado general de las cacetas de recaudo y caceta administrativa, consignando la información en los formatos CIGP-PEA-08, CIGP-PEA-10, los cuales, se anexan al presente informe y mediante registro fotográfico. Así mismo se realiza inspección de Los extintores y elementos de primeros auxilios información consignada en el formato CIGP-PEA-15.
Durante recorrido de inspección se evidencia que el concesionario realiza limpiezas continuas a las áreas: caseta administrativa, casetas de obro y en general se evidencia que la estación de peaje permanece aseada.

Los carriles de recaudo se observan que están construidos en losas de concreto rígido y durante la inspección se evidencia que se encuentran en buenas condiciones para prestar un buen servicio; a continuación, se presenta tabla resumen de las observaciones que evidencio esta interventoría durante la visita a campo el cual fue consignado en el formato CIGP-PEA-12, mes de abril del 2023.

A continuación, relacionamos las observaciones las cuales persisten para el mes de abril de 2023.

Tabla 64 Estado de los elementos de peaje Pintada

ESTADO DE ELEMENTOS ESTACION DE PEAJE LA PINTADA	
CARRIL	**OBSERVACIONES SENTIDO LA PINTADA-BOLOMBO**
1	Losas en pavimento rígido y empalmes con resaltos y pavimento asfáltico. Durante visita al peaje esta interventoría dio seguimiento a las siguientes observaciones: • Losas del carril se encuentran sucias (grasa). • Caseta en funcionamiento, se recomienda realizar limpieza a los muros internos y externos de la caseta • se observa talanquera golpeada. Debido a que los vehículos con sistema de telepeaje están pasando a alta velocidad y no se están deteniendo a que la talanquera suba. • Revisar juntas de dilatación en losas de concreto se observa desportillamiento. • En el empalme de las losas de concreto sentido pintada-bolombo con el pavimento asfaltico se observa formación de ahuellamiento. • Se recomienda realizar aseo a islas y carriles. • En el sello de junta entre el bordillo con las losas de concreto se evidencia desprendimiento del material sellante. • Por ausencia de sello de juntas se presenta crecimiento de maleza, indicando falta de mantenimiento.
2	Losas en pavimento rígido y empalmes con resaltos y pavimento asfáltico. De acuerdo a visita a peaje la interventoría, para el mes de febrero realizo seguimiento a las siguientes observaciones: • Se observa un leve desgaste de losas de concreto hidráulico 1, 9 y 10, alguna de ellas ha perdido parte del material grueso. • Se observa talanquera golpeada. Debido a que los vehículos con sistema de telepeaje están pasando a alta velocidad y no se están deteniendo a que la talanquera suba Por parte de la Concesión la Pintada S.A.S realiza aseo general de cubierta, islas y carriles el 01 de marzo del 2023.**Este carril inicia nuevamente operación el día 15 de febrero de 2023.**

3	Losas en pavimento rígido y empalmes con resaltos y pavimento asfáltico. • Durante la visita a los peajes la interventoría • El presente carril se encuentra en buen estado. • Caseta en funcionamiento • Por ausencia de sello de juntas se presenta crecimiento de maleza, indicando falta de mantenimiento carril #3
CARRIL	**OBSERVACIONES SENTIDO BOLOMBO-LA PINTADA**
4	Losas en pavimento rígido y empalmes con resaltos y pavimento asfáltico. Durante la visita a los peajes la interventoría • El presente carril se encuentra en buen estado. • Caseta en funcionamiento
5	Losas en pavimento rígido y empalmes con resaltos y pavimento asfáltico. • El presente carril se encuentra en buen estado. • Caseta presenta daños en la estructura como desprendimiento de material • Se recomienda realizar limpieza de carril y caseta
6	Las losas en pavimento rígido empalmes con resaltos y pavimento asfaltico no se presenta ninguna observación • El carril se encuentra en buen estado. • Caseta presenta daños en la estructura como desprendimiento de material •
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES	
Durante la visita a los peajes esta interventoría: • Se recomienda revisar las talanqueras algunas se observan golpeadas.	

- Se recomienda realizar constante inspección a las casetas de recaudo en especial a las de telepeaje y cubierta de la estación de peaje por tema de formación nidos de insectos (avispas).

La concesión remitió a esta interventoría la subsanación de las observaciones realizadas por la interventoría Consorcio Prosperidad, mediante comunicado **E23-202300437 del 05 de marzo del 2023.** Se anexa comunicación al presente informe. Y por parte de esta interventoría se encuentra en revisión.

	
Fotografía 230 estación de peaje la pintada semáforos de cubierta en funcionamiento.	**Fotografía 231** semáforos de carriel en funcionamiento.
	
Fotografía 232 Por ausencia de sello de juntas se presenta crecimiento de maleza, indicando falta de mantenimiento carril #3	**Fotografía 233** Por ausencia de sello de juntas se presenta crecimiento de maleza, indicando falta de mantenimiento carril #1
	
Fotografía 234 carril #1 sucio presencia de grasa	**Fotografía 235** Revisar juntas de dilatación en losas de concreto se observa desportillamiento leve carril # 1



Fotografía 236 Presencia de formación de ahuellamiento carril No.1



Fotografía 237 limpieza y mantenimiento muros casetas de recaudo



Fotografía 238 Talanquera carril No.1 golpeada



Fotografía 239 Talanquera carril No.2 golpeada



Fotografía 240. Semáforos peaje en funcionamiento



Fotografía 241. Semáforo talanqueras en funcionamiento



Fotografía 242. Desgaste en la capa de rodadura en las losas de concreto del carril # 2



Fotografía 243. Recomienda realizar aseo caseta carril # 2.



Fotografía 244. Losas del carril # 5 sucias de grasa falta mantenimiento.



Fotografía 245. Daño estructura caseta #5



Fotografía 246. Daño estructura caseta #6 mantenimiento con pintura



Fotografía 247. Falta de aseo en peaje la pintada carriles

	
Fotografía 248. Sistema de telepeaje en funcionamiento.	**Fotografía 249**. Se mantiene buen aseo en caseta administrativa
	
Fotografía 250. Sala administrativa.	**Fotografía 251**. Plan de contingencia semana santa- cangureras
	
Fotografía 252. Plan de contingencia semana santa- cangureras	**Fotografía 253**. Oficina área Técnica



Fotografía 254. Revisión de planta eléctrica



Fotografía 255 planta eléctrica en funcionamiento.



Fotografía 256 revisión combustible planta eléctrica



Fotografía 257 Planta de potabilización de agua en funcionamiento.



Fotografía 258 revisión extintores



Fotografía 259 revisión extintores multipropósito

	
Fotografía 260 Arqueo a casetas de recaudo estación de peaje la pintada	**Fotografía 261** Arqueo a casetas de recaudo estación de peaje la pintada
	
Fotografía 262 Inspección y control de boletería caseta administrativa y casetas de recaudo	**Fotografía 263** Inspección y control de boletería caseta administrativa y casetas de recaudo
	
Fotografía 264 Control de Aforo de vehículos estación de peaje La Pintada	**Fotografía 265** Control de Aforo de vehículos estación de peaje La Pintada

10.4. Operación de los peajes por parte del concesionario

El Concesionario La Pintada S.A.S, inició la operación de los peajes Primavera y Pintada a partir del día 18 de abril de 2016 con la empresa ODINSA, quien continuó con dicha operación después de la entrega del peaje por parte del INVIAS a la ANI y a su vez a la Concesión La Pintada S.A.S.

El día primero de agosto de 2016, el operador ODINSA dejó de operar las estaciones de peaje para ser operadas directamente por el Concesionario la Pintada S.A.S.

Durante el mes de junio de 2022 el concesionario operó las estaciones de peaje sin novedades, cumpliendo con las medidas preventivas para reducir la posibilidad de contagio con COVID-19 en el personal a su cargo y en usuarios de la vía.
La operación del peaje se realiza acorde con lo establecido en el Manual de Operaciones, en lo que respecta al personal, seguimiento del tráfico, recaudo, custodia, transporte del recaudo, funcionamiento de los equipos y cámaras de video.

- **Movimientos en caja menor y recambio:**

Desde el día 23 de marzo de 2021, el concesionario incremento en $100.000 pesos la base en las cabinas de cobro y base de supervisora de la estación de peaje de la Pintada, quedando entonces, en un valor de $300.000 pesos por cada caseta y la igual suma para la supervisora de turno, pero por motivos de seguridad ante la difícil situación que vivió el país durante el mes de mayo, solo se dejaron $100.000 por cada cabina en las estaciones y la misma suma para la supervisora en el peaje de pintada.

Desde el día 04 de abril de 2021, el concesionario incremento los fondos de recambio en las estaciones de peaje del proyecto, de la siguiente manera: En la estación de peaje de **Primavera** pasó de 40 millones de pesos a 50 millones de pesos, peaje de **Pintada** pasó de $7´500.000 a $10´000.000.

El concesionario nuevamente incrementó el valor del fondo de recambio el día 03 de julio de 2021, el incremento de $10´000.000 le permite a la estación de peaje **Pintada** operar con un fondo de recambio de $ 60´000.000.

El día 12 de mayo se incrementa el valor de la caja menor en la estación de peaje de **Primavera** en $700.000, el día 13 se adicionan $700.000 y el día 14 se aumenta en $700.000 para finalizar con un fondo de caja menor por valor de $ 2´600.000, lo anterior se da ante la necesidad de los fondos para suplir necesidades de alimentación de la fuerzas militares y de policía que hicieron presencia en el lugar para brindar seguridad y contrarrestar cualquier hecho anormal que se pudiese presentar por parte de manifestantes del año 2021.

Para día 01 de julio de 2021, el concesionario dispuso nuevamente de un fondo de caja menor por valor de $500.000, pero, para el día 26 de julio, el valor fue incrementado nuevamente 2´000.000 de pesos colombianos, en la estación de peaje de **Primavera**.

El día 19 de mayo de 2021 se incrementó el fondo de caja menor en la estación de peaje de la **Pintada** en un valor de $1´000.000 para totalizar en $ 1´500.000 y así suplir necesidades de alimentación de los 7 efectivos de las Fuerzas Militares quienes brindaron seguridad en la estación de peaje Pintada.

El día 30 de junio de 2021, el concesionario bajó el fondo de caja menor a $500.000, a la fecha, continúa por este valor en estación de peaje **Primavera.**

El día 17 de febrero del 2023, el concesionario incremento la base de casetas de recaudo de la estación de peaje **La Pintada** en $300.000; quedando como base un valor de $600.000 por caseta. A si mismo el concesionario aumento en $300.000 la base de la supervisora quedando como base neta un valor de $600.000.

Para la estación de peaje **La Pintada** a la fecha, el Concesionario dispone de un fondo de recambio por valor de $55´000.000 los cuales incluyen $600.000 de base por cada una de las 4 cabinas de cobro y $600.000 de base de la supervisora, por su parte; la estación de peaje de **Primavera** dispone de un fondo de recambio de $15´000.000 los cuales incluyen $100.000 de base por cada una de las 2 cabinas de cobro habilitadas y $300.000 de base de la supervisora. El valor de la caja menor esta por $500.000 en cada una de las estaciones de peaje.

10.4.1. Operación estación de Peaje de Primavera

El concesionario dispone del siguiente personal por turnos así:

Tabla 65 Turnos de personal en estación peaje Primavera

TURNO	DESCRIPCION
A	de las 06:00 hasta las 14:00 pm, cuenta con dos (2) recaudadoras, una (1) supervisora, un (1) jefe de peaje, un (1) jefe técnico ocasional sin horario definido, un (1) técnico, un (1) vigilante, una persona (1) de servicios generales.
B	de las 14:00 pm hasta las 22:00 pm, cuenta con dos (2) recaudadoras, una (1) supervisora, un (1) jefe técnico que va de manera ocasional sin horario definido, un (1) técnico con horario hasta las 16:00 horas, un (1) auxiliar técnico que va de manera ocasional sin horario definido, un (1) vigilante, una persona (1) de servicios generales que labora hasta las 14:00 horas.
C	de las 22:00 pm hasta las 6:00, cuenta con dos (2) recaudadoras, una (1) supervisora y un (1) vigilante.

10.4.2. Operación estación de Peaje de la Pintada

Para la operación del peaje La Pintada se dispone del siguiente personal por turnos así

Tabla 66 Turnos de personal en estación peaje La Pintada

TURNO	DESCRIPCION
A	de las 06:00 am hasta las 02:00 pm, cuenta con tres (4) recaudadoras (es), dos (2) supervisoras, un (1) jefe de peaje, un (1) jefe técnico ocasional sin horario definido, un (1) técnico con horario hasta las 16:00 horas, un (1) vigilante, una persona (1) de servicios generales.
B	de las 02:00 pm hasta las 10:00 pm, cuenta con cuatro (4) recaudadoras, dos (2) supervisoras, un (1) técnico con horario hasta las 16:00 horas, un (1) vigilante.
C	de las 10:00 pm hasta las 06:00 am, cuenta con tres (4) recaudadoras, dos (2) supervisoras, un (1) vigilante.

La adición de personal en una recolectora o recaudadora, se debe al plan de contingencia por cierre de la vía la Pintada – Primavera por pérdida de la banca en el PR 17+600.

10.4.3. Planes de Contingencia

Para el presente mes de abril 2023 la concesión propuso un plan de contingencia para atender la demanda de vehículos durante la semana santa plan de contingencia que inicio del 31/03/2023 hasta el 10/04/2023

El plan de contingencia cuenta con 10 recaudadoras (seis (4) recaudadoras de planta y seis (6) externas-Cangureras) de las 6 recaudadoras externas 3 de ellas estaban disponibles para realizar relevos en las casetas; y las otras 3 se encargaron de las casetas de telepeaje y de guiar los vehículos o de hacer reversible; adicionalmente cuando se requirió se habilitaron los carriles de telepeaje a mixtos.

Tabla 67 estación peaje La Pintada

PEAJE PINTADA	
FECHA:	**CANGURERAS**
31/03/2023 AL 10/04/2023	QUEDAN HABILITADOS 6 CARRILES (TRES S1 Y TRES S2), Y ADICIONAL 6 CANGURERAS

10.4.4. Boletería Manual para planes de contingencia

El Concesionario dispone de boletería manual en la caseta administrativa y cabinas de recaudo, debidamente inventariada y registrada para la prestación del servicio en caso de activarse el Plan de contingencia como, por ejemplo, vacaciones escolares de mitad de año y puentes festivos, temporada navideña y fin de año, se realiza también contraflujo y/o reversibilidad cuando el flujo vehicular así lo requería.

En el presente periodo no se requirió de usar boletería manual durante el plan de contingencia ya que los vehículos fueron atendidos sin ninguna eventualidad.

10.4.5. Vigilancia de las instalaciones de las Estaciones de peaje.

La vigilancia de las estaciones de peaje Primavera y Pintada, está a cargo de la empresa **SERACIS LTDA**. El sistema de vigilancia lo realiza un vigilante por turnos de 12 horas, de 6 a.m. hasta 6 p m y de 6 p.m. hasta 6 a.m., con descanso y rotación del personal.

En las estaciones de peaje Primavera y Pintada el transporte del dinero del recaudo fue realizado por la empresa transportadora de valores Brinks de Colombia S.A**,** hasta el día 06 de agosto del 2019 y a partir del día 07 de agosto de 2019, la empresa transportadora de valores **GRUPO ATLAS**, es la encargada de continuar con el transporte de los recaudos de las estaciones de peajes y la consolidación de los procesos de consignación con la fiduciaria Banco Colombia. El transporte se continúa realizando cada dos días.

En los peajes Primavera y Pintada se cuenta con circuito cerrado de video: cámara panorámica, cámaras de video en la sala de sistemas, casetas de cobro de peaje y cuarto de cajas fuerte.

Cada estación cuenta con cajas de seguridad donde el jefe de peaje y la transportadora deben combinar clave y llave siendo los únicos en tener acceso al dinero del recaudo.

10.5. Seguimiento diario del tráfico en las estaciones de peaje.

El concesionario envía la información del tráfico y recaudo diariamente para revisión de la Interventoría. La Interventoría procede a realizar la operación aritmética de multiplicación de las tarifas de cada categoría por la cantidad de vehículos de esa categoría, se revisa faltantes y alguna otra novedad. Además, se revisa en la estación de peaje el informe diario de recaudo realizado por el Concesionario para verificar lo siguiente: autoliquidación manual, control de tránsito diario por carril, conciliación diaria o de tránsito y recaudo de todos los vehículos, novedades realizadas por las recaudadoras, informe de parte diario, informe de recaudo de los carriles, discrepancias, consignaciones del turno de cada carril y cierre, vehículos exentos, informe de arqueo y el tráfico por hora. Estos datos del informe

diario se validan con la información que envía el Concesionario diariamente como la autoliquidación diaria de recaudo, formato de control diario de recaudo y el tránsito diario por carril. En el caso de encontrar alguna inconsistencia se le notifica al Concesionario mediante formato de novedad o en libro de novedades.

La información del tráfico y recaudo del 01 al 30 de abril de 2023, fue entregada diariamente por el concesionario la Pintada S.A.S a la Interventoria y a la ANI, por correo electrónico.

Una vez realizada esta revisión se procede a alimentar el consolidado del tráfico y recaudo mensual.

10.5.1. Tráfico diario del Peaje Primavera

La operación de tráfico en el peaje Primavera es sistematizado y se realiza bajo los lineamientos del Manual de Operación vigente para el correspondiente periodo.

En las siguientes tablas se presentan el consolidado del tráfico total diario por categoría del mes de abril de 2023.

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

Tabla 68 Consolidado total del tráfico diario por categorías de la estación de peaje Primavera

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

Código: CIGP-PEA-19 | **Versión:** 1 | **Fecha de Vigencia:** 1/12/2022

TRÁFICO ESTACIÓN DE PEAJE

Concesionario La Pintada S.A.S | **Interventoría** Consorcio Interintegrales GP | **PERIODO**

Contrato N° 006 de sept de 2014 | **Contrato N°** VEJ-553 DE 2022 | **FECHA INCIAL** 1/04/2023

ESTACIÓN DE PEAJE Primavera | **RUTA** 2509 | **FECHA FINAL** 30/04/2023

DIAS DEL MES	TRÁFICO POR CATEGORIA - TARIFA PLENA								TRAFICO - TARIFA ESPECIAL				VEHÍCULOS EXENTOS DE LEY 787							VEHÍCULOS EVASORES							TOTAL VEHÍCULOS POR DÍA
	I	II	III	IV	V	E.G.	E.R.	E.A.	IE	IIE	IIIE	IVE	I	II	III	IV	V	VI	VII	I	II	III	IV	V	VI	VII	
Sabado1	1451	216	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.676
Domingo2	1506	149	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.660
Lunes3	1098	262	26	2	0	0	2	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.396
Martes4	1139	238	14	0	0	0	4	0	0	0	0	0	14	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.407
Miércoles5	1566	270	9	2	0	0	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.861
Jueves6	1794	186	7	2	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.996
Viernes7	1254	93	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.353
Sábado8	1780	193	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.980
Domingo9	2139	195	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.341
Lunes10	870	247	24	3	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.145
Martes11	819	216	27	0	2	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.073
Miércoles12	765	207	11	2	2	0	0	0	0	0	0	0	7	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	996
Jueves13	913	224	14	2	2	0	0	0	0	0	0	0	11	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.168
Viernes14	967	249	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.240
Sábado15	1258	213	29	2	2	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.508
Domingo16	1557	161	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.731
Lunes17	830	256	42	2	2	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.147
Martes18	794	194	42	4	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.040
Miércoles19	819	231	46	8	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.116
Jueves20	848	202	24	6	0	1	1	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.088
Viernes21	940	219	63	2	4	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.241
Sábado22	1333	216	46	0	4	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.605
Domingo23	1574	162	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.742
Lunes24	811	232	64	1	5	0	1	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.117
Martes25	787	227	52	1	3	0	4	0	0	0	0	0	8	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.080
Miércoles26	828	208	37	2	5	0	5	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.092
Jueves27	945	242	20	6	2	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.228
Viernes28	1121	277	32	0	4	1	0	0	0	0	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.450
Sabado29	1898	210	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.139
Domingo30	1975	167	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.169
TOTALES	**36.379**	**6.362**	**708**	**47**	**40**	**2**	**19**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**237**	**12**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**43.785**

Total vehículos tarifa plena

Total Ejes 21

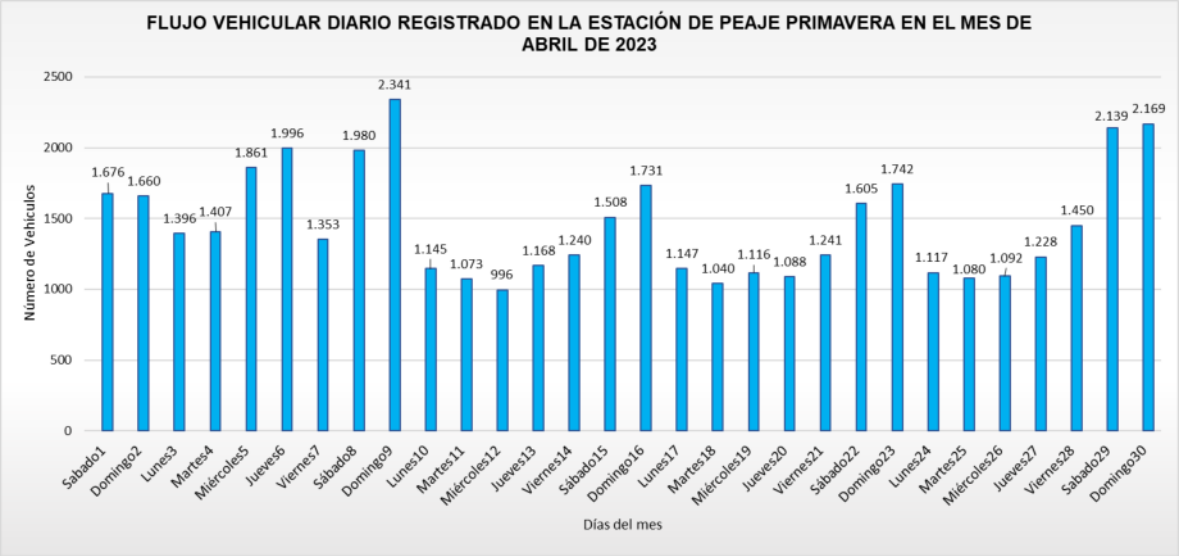
Total vehículos tarifas especiales 0

Total vehículos exentos de ley 787 249

Total vehículos evasores 0

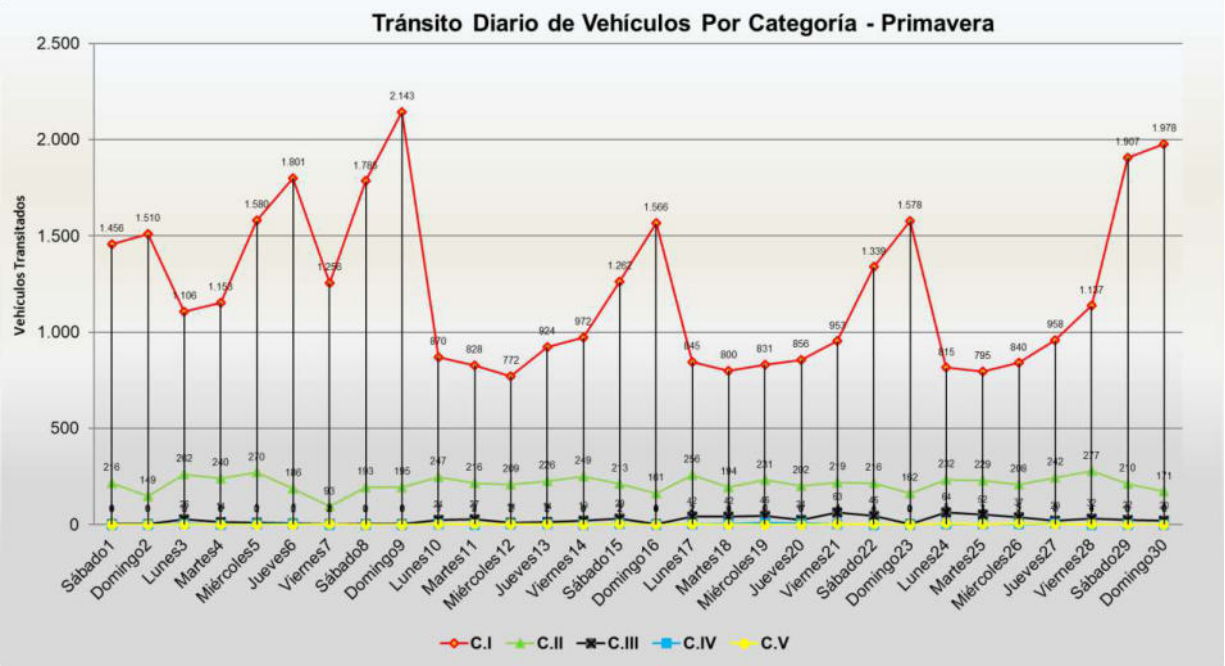
Por la interventoría: Alina Franco Franco
Ing. Residente Operativo

Gráfico 10 Tráfico diario total peaje Primavera en el mes de abril de 2023.



Se puede observar que el día de mayor tráfico fue el día **domingo 9 de abril de 2023** con un total de **2.341**.

Gráfico 11 Total tráfico de vehículos por categorías peaje primavera



Como podemos observar en el grafico anterior, los vehículos que más transitaron fueron los de la categoría I con **36.616** incluyendo vehículos exentos de ley 748 el cual fue de 237 representa el 83,63% de los vehículos que transitaron durante el mes de abril; con respecto al mes anterior hubo variación leve de la distribución del tránsito, donde los vehículos de categoría I que transitaron fueron 34.825 incluyendo vehículos exentos de ley 748; de categoría II pasaron **6.374** incluyendo vehículos exentos de ley 787 el cual corresponde al 14,56%; el restante 1,82% corresponde a los vehículos de categoría III, IV y V.

El tráfico promedio diario mensual TPDM en el peaje de Primavera para este periodo fue de **1.460** vehículo.

10.5.2. Seguimiento diario del tráfico Peaje de la Pintada

La operación de tráfico en el peaje la Pintada es sistematizado y se realiza bajo los lineamientos del Manual de Operación vigente para el correspondiente periodo.

De igual manera, en el peaje Pintada, el concesionario remite diariamente a la Interventoría el informe del tráfico y recaudo. La Interventoría lo revisa y realiza las observaciones a que haya lugar.

En la siguiente tabla presentamos el consolidado del tráfico diario del peaje La Pintada

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

Tabla 69 Consolidado total del tráfico diario por categorías de la estación de peaje de la Pintada.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

Código: CIGP-PEA-19 | **Versión:** 1 | **Fecha de Vigencia:** 01/12/2022

TRÁFICO ESTACIÓN DE PEAJE

Concesionario La Pintada S.A.S | **Interventoría** Consorcio Interintegrales GP | **PERIODO**

Contrato N° 006 de sept de 2014 | **Contrato N°** VEJ-553 DE 2022 | **FECHA INCIAL** 1/04/2023

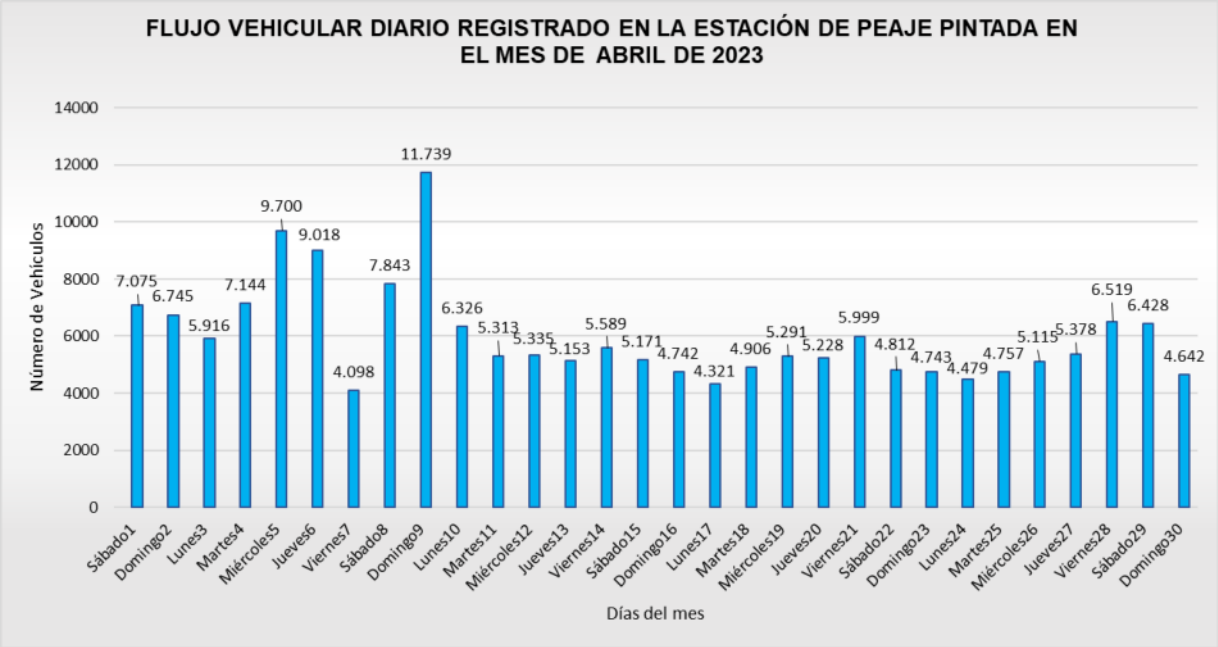
ESTACIÓN DE PEAJE Pintada | **RUTA** 25B01 | **FECHA FINAL** 30/04/2023

DIAS DEL MES	TRÁFICO POR CATEGORIA - TARIFA PLENA										TRAFICO - TARIFA ESPECIAL				VEHÍCULOS EXENTOS DE LEY 787							VEHÍCULOS EVASORES							TOTAL VEHÍCULOS POR DÍA
	I	II	III	IV	V	VI	VII	E.G.	E.R.	E.A.	IE	IIE	IIIE	IVE	I	II	III	IV	V	VI	VII	I	II	III	IV	V	VI	VII	
Sábado1	4.862	320	696	355	232	188	367	0	0	0	18	21	1	0	14	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.075
Domingo2	4.559	324	533	376	268	203	450	0	0	0	8	15	0	0	8	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.745
Lunes3	3.285	254	772	480	430	221	425	0	0	0	19	15	1	7	5	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.916
Martes4	4.095	278	1.072	560	450	232	406	0	0	0	12	18	1	8	9	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.144
Miércoles5	7.010	326	845	460	356	232	416	0	0	0	12	25	2	3	10	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.700
Jueves6	7.494	394	376	217	151	133	208	0	0	0	8	23	0	0	6	2	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.018
Viernes7	3.201	173	204	131	111	82	170	0	0	0	3	5	0	0	7	3	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.098
Sábado8	6.775	285	296	162	99	64	124	0	0	0	8	19	0	0	8	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.843
Domingo9	10.457	493	239	165	94	77	164	0	0	0	12	29	0	0	4	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11.739
Lunes10	3.330	358	874	485	432	229	572	0	0	0	17	16	1	9	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.326
Martes11	2.125	262	1.086	576	459	244	518	0	0	0	10	10	1	9	11	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.313
Miércoles12	1.935	224	1.096	665	495	271	599	0	0	0	14	13	2	8	11	0	2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.335
Jueves13	1.868	214	1.080	563	474	286	626	0	0	0	13	12	1	7	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.153
Viernes14	2.348	258	1.040	599	445	290	565	0	0	0	19	11	0	5	8	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.589
Sábado15	2.212	260	886	541	394	285	557	0	0	0	10	14	2	2	6	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.171
Domingo16	2.524	261	565	381	256	206	520	0	0	0	7	14	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.742
Lunes17	1.801	245	730	422	389	218	473	0	0	0	13	14	1	3	10	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.321
Martes18	1.626	223	1.055	597	483	286	583	0	0	0	11	14	1	9	15	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.906
Miércoles19	1.818	240	1.089	618	502	306	672	0	0	0	13	12	2	11	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.291
Jueves20	1.873	223	1.022	641	508	285	629	0	0	0	12	13	3	4	10	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.228
Viernes21	2.535	281	1.082	615	517	260	662	0	0	0	12	16	1	7	9	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.999
Sábado22	2.128	252	822	492	370	220	484	0	0	0	15	16	2	1	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.812
Domingo23	2.548	250	570	338	288	194	520	0	0	0	5	13	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.743
Lunes24	1.820	238	784	467	423	199	492	0	0	0	15	15	0	7	14	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.479
Martes25	1.676	239	1.018	579	436	259	493	0	0	0	14	15	2	11	14	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.757
Miércoles26	1.739	228	1.090	637	488	282	600	0	0	0	12	12	1	13	11	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.115
Jueves27	1.995	220	1.040	632	476	332	646	0	0	0	13	12	1	1	8	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.378
Viernes28	3.177	255	1.067	600	428	280	660	0	0	0	18	15	1	7	10	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.519
Sábado29	4.002	297	734	416	270	220	432	0	0	0	14	17	2	8	12	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.428
Domingo30	2.584	277	472	362	222	205	485	0	0	0	8	16	2	0	7	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.642
TOTALES	**99.402**	**8.152**	**24.235**	**14.132**	**10.946**	**6.789**	**14.518**	**0**	**0**	**0**	**365**	**460**	**31**	**144**	**278**	**15**	**40**	**18**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**179.525**

Total vehículos tarifa plena	178.174
Total Ejes	0
Total vehículos tarifas especiales	1.000
Total vehículos exentos de ley 787	351
Total vehículos evasores	0

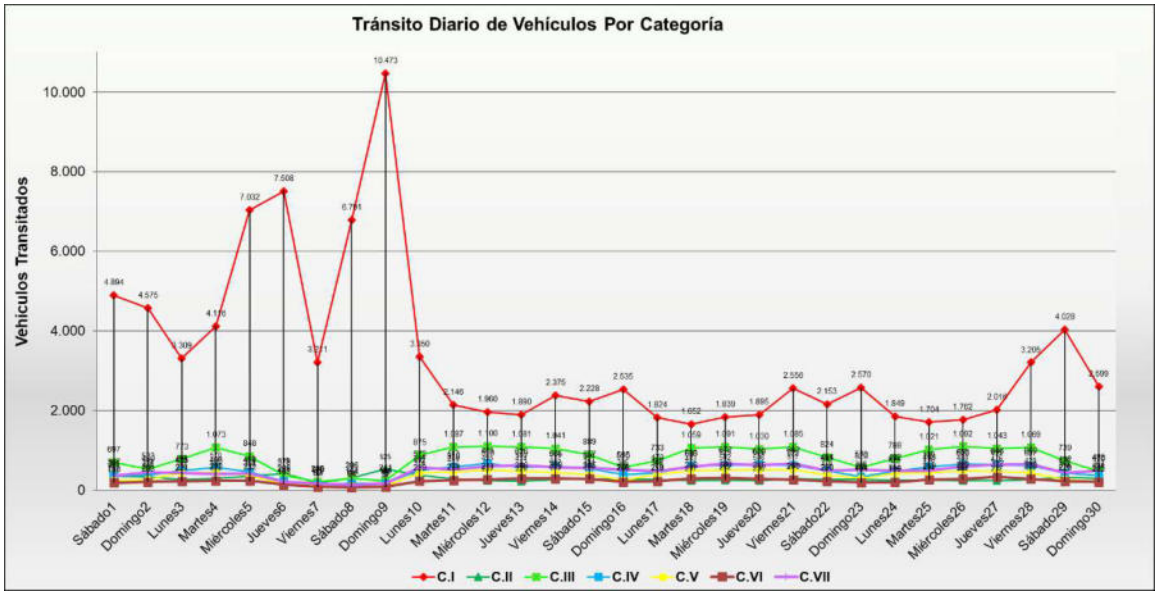
Por la interventoría: Alina Franco Franco
Ing. Residente Operativo

Gráfico 12 Tráfico del mes de abril de 2023 por día



Se puede observar que el día de mayor tráfico fue el día domingo 09 de abril de 2023 con un total de **6.667** vehículos, incluyendo **nueve (09)** exentos de ley 787.

Gráfico 13 Total tráfico de vehículos por categorías peaje la Pintada



El grafico anterior se puede observar que los vehículos de la categoría I pasaron **100.045** incluyendo vehículos exentos de ley 787 y categorías especiales, el cual representa el **56%** de los vehículos que transitaron durante el mes de abril de 2023; de categoría II pasaron **8.627** incluyendo vehículos exentos de ley 787 y categoría especial, el cual corresponde al **5%;** igualmente se observa gran flujo de vehículos categoría III para el presente periodo registrar **24.306** incluyendo vehículos exentos de la ley 787 y vehículos especiales el cual representa un **14%;** para la categoría IV el tráfico fue de **14.294** el cual corresponde al **8%** del total de vehículos que pasaron por el peaje La Pintada; las categorías V, VI y VII corresponden al **18%** del tráfico total del mes de abril de 2023.

- **El tráfico promedio diario mensual TPDM** en el peaje La Pintada para este periodo fue de **5.984** vehículos. Aumento con respecto al mes anterior el cual fue de: **5.061**

10.6. Comparativo de las dos estaciones de peaje del Proyecto

Con base en los reportes diarios de control de tráfico, entregados por el Concesionario, se procesó dicha información para obtener los consolidados y las estadísticas para las estaciones de peaje Primavera y La Pintada.

Con los anteriores datos permiten obtener el siguiente consolidado de flujo vehicular para las dos estaciones de peaje (Primavera y Pintada).

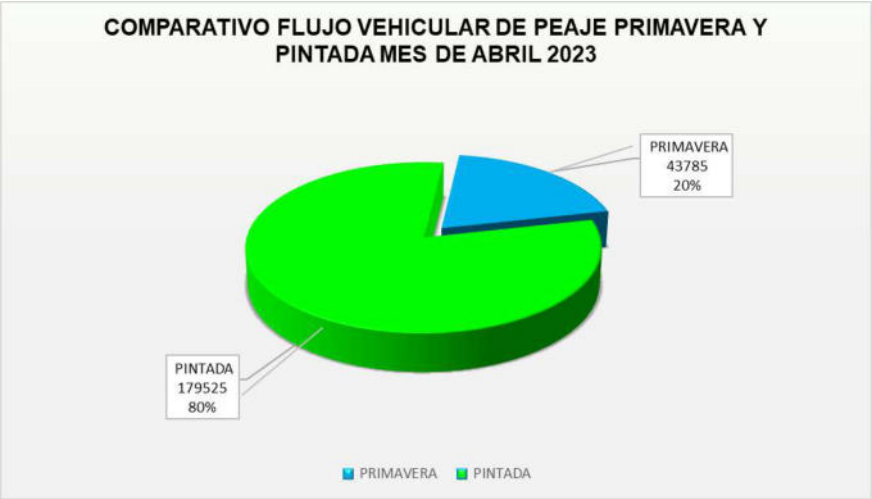
Tabla 70. Resumen de tráfico para las estaciones de peaje Primavera y Pintada por día durante el mes de abril de 2023.

DÍA	ESTACIONES DE PEAJE		
	PRIMAVERA	PINTADA	TOTAL
Sábado1	1676	7075	8751
Domingo2	1660	6745	8405
Lunes3	1396	5916	7312
Martes4	1407	7144	8551
Miércoles5	1861	9700	11561
Jueves6	1996	9018	11014
Viernes7	1353	4098	5451
Sábado8	1980	7843	9823
Domingo9	2341	11739	14080
Lunes10	1145	6326	7471
Martes11	1073	5313	6386
Miércoles12	996	5335	6331
Jueves13	1168	5153	6321

DÍA	ESTACIONES DE PEAJE		
	PRIMAVERA	PINTADA	TOTAL
Viernes14	1240	5589	6829
Sábado15	1508	5171	6679
Domingo16	1731	4742	6473
Lunes17	1147	4321	5468
Martes18	1040	4906	5946
Miércoles19	1116	5291	6407
Jueves20	1088	5228	6316
Viernes21	1241	5999	7240
Sábado22	1605	4812	6417
Domingo23	1742	4743	6485
Lunes24	1117	4479	5596
Martes25	1080	4757	5837
Miércoles26	1092	5115	6207
Jueves27	1228	5378	6606
Viernes28	1450	6519	7969
TOTAL	43785	179525	223310
TPD	**1460**	**5984**	**7444**

Se presenta a continuación el gráfico comparativo de tránsito para las estaciones de peaje, Primavera y Pintada, mes de abril de 2023.

Gráfico 14. Comparativo de flujo vehicular de las estaciones de Peajes para el mes de abril de 2023.



Como se puede observar en el anterior gráfico, la vía la Pintada – Primavera dejó de ser la ruta de mayor flujo vehicular comparada con la ruta 25B01 la Pintada – Peñalisa, todo se debe a que continua el cierre de la vía la Pintada – Primavera por pérdida de banca en el PR 17+600 lo que obligó a los usuarios a tomar la vía la Pintada – Bolombolo para llegar a sus destinos.

10.6.1. Participación en % de cada una de las categorías del tráfico de las estaciones de Peajes

Tabla 71 participación en % por categorías Primavera

CATEGORIAS	I	II	III	IV	V
TOTAL, VEHICULOS.	43.785				
PORCENTAJE	83,63%	14,56%	1,62%	0,11%	0,09%
TOTAL %					100%

Tabla 72 participación en % por categorías La Pintada

CATEGORIAS	I	II	III	IV	V	VI	VII
TOTAL, VEHICULOS.	179.525						
PORCENTAJE	56%	5%	14%	8%	6%	4%	8%
TOTAL %							100,0%

10.7. Gestión de recaudo para las estaciones de peaje Primavera y Pintada

La actividad de control de tráfico y recaudo se realizó en el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2023.

- Para la revisión del recaudo el concesionario envía diariamente la información a la Interventoría y a la ANI, se verifican los cálculos en las hojas de Excel y si se presentan discrepancias se notificarán al concesionario mediante formato de novedades. Para este periodo de tiempo no se encontró ninguna discrepancia.

- La verificación consiste en revisar que la operación aritmética de la multiplicación de las tarifas del peaje de cada categoría por tráfico efectivo, (tarifa neta sin incluir el Fondo de seguridad vial), sin sobretasa o similar que tenga destinación diferente al proyecto. como también el análisis y verificación de las discrepancias generadas por el sistema y discrepancias de sobrantes.

- La revisión de las consignaciones realizadas por el concesionario.

- Con respecto al Fondo de Seguridad Vial el contrato de concesión en la sección 3.14 cuentas y subcuentas de Patrimonio Autónomo, (ii) Cuenta ANI, romanito (iii) Subcuenta Recaudo Peaje, numeral (3), se encuentra estipulado lo siguiente: (…) en la Subcuenta de Recaudo Peaje también se depositarán las sumas correspondientes a la contribución al Fondo de Seguridad Vial, o cualquier otra sobretasa, contribución o similar que tenga destinación diferente al proyecto, siempre que las mismas sean recaudadas por el concesionario. La Fiducia será la encargada de realizar el giro de esos recursos, de la subcuenta Recaudo peaje a las cuentas de las entidades beneficiarias de esas sobretasas y/o contribuciones, de acuerdo con la ley aplicable.

A continuación, se presentan el resumen de recaudo de las estaciones de Peajes Primavera y la Pintada del mes de abril de 2023.

10.7.1. Estación de Peaje de Primavera

Tabla 73 Recaudo Total de la estación de peaje Primavera, correspondiente al mes de abril de 2023.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

Código: CIGP-PEA-20 | Versión: 1 | Fecha de Vigencia: 1/12/2022

RECAUDO ESTACIÓN DE PEAJE

Concesionario La Pintada S.A.S | **Interventoría** Consorcio Interintegrales GP | **PERIODO**
Contrato N° 006 de sept de 2014 | **Contrato N°** VEJ-553 DE 2022 | **FECHA INICIAL** 1/04/2023
ESTACIÓN DE PEAJE Primavera | **RUTA** 2509 | **FECHA FINAL** 30/04/2023

FOSEVI 1: Enero 16 de 2021 a Enero 15 de 2022 — **VALOR:** $333
FOSEVI 2: Enero 15 de 2023 — **VALOR:** $352

DIAS DEL MES	N° VEHÍCULOS QUE PAGARON - TARIFA PLENA Y TARIFA ESPECIAL												VEHÍCULOS EXENTOS DE LEY 787							VEHÍCULOS EVASORES							TOTAL VEHICULOS POR DIA	RECAUDO VEHÍCULOS CON PAGO	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO CONCESION	SOBRANTES	AJUSTES POR SISTEMA	TOTAL RECAUDO CONSIGNADO
	I	II	III	IV	V	E.G.	E.R.	E.A.	IE	IIE	IIIE	IVE	I	II	III	IV	V	VI	VII	I	II	III	IV	V	VI	VII							
Sabado1	1.451	216	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.676	$ 15.594.400,00	$ 588.192,00	$ 15.006.208,00	$ 200,00	$ -	$ 15.594.600,00
Domingo2	1.506	149	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.660	$ 15.366.500,00	$ 582.912,00	$ 14.783.588,00		$ -	$ 15.366.500,00
Lunes3	1.098	262	26	2	0	0	2	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.396	$ 13.348.200,00	$ 488.576,00	$ 12.859.624,00		$ -	$ 13.348.200,00
Martes4	1.139	238	14	0	0	0	4	0	0	0	0	0	14	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.407	$ 13.194.200,00	$ 489.632,00	$ 12.704.568,00		$ -	$ 13.194.200,00
Miércoles5	1.566	270	9	2	0	0	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.861	$ 17.353.100,00	$ 650.144,00	$ 16.702.956,00	$ 700,00	$ -	$ 17.353.800,00
Jueves6	1.794	186	7	2	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.996	$ 18.568.100,00	$ 700.128,00	$ 17.867.972,00		$ -	$ 18.568.100,00
Viernes7	1.254	93	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.353	$ 12.570.400,00	$ 475.552,00	$ 12.094.848,00	$ 800,00		$ 12.571.200,00
Sábado8	1.780	193	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.980	$ 18.348.600,00	$ 695.200,00	$ 17.653.400,00		$ -	$ 18.348.600,00
Domingo9	2.139	195	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.341	$ 21.692.700,00	$ 822.624,00	$ 20.870.076,00		$ -	$ 21.692.700,00
Lunes10	870	247	24	3	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.145	$ 11.115.600,00	$ 403.040,00	$ 10.712.560,00		$ -	$ 11.115.600,00
Martes11	819	216	27	0	2	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.073	$ 10.330.900,00	$ 374.528,00	$ 9.956.372,00		$ -	$ 10.330.900,00
Miércoles12	765	207	11	2	2	0	0	0	0	0	0	0	7	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	996	$ 9.457.500,00	$ 347.424,00	$ 9.110.076,00		$ -	$ 9.457.500,00
Jueves13	913	224	14	2	2	0	0	0	0	0	0	0	11	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.168	$ 11.053.000,00	$ 406.560,00	$ 10.646.440,00	$ 200,00	$ -	$ 11.053.200,00
Viernes14	967	249	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.240	$ 11.791.100,00	$ 434.720,00	$ 11.356.380,00	$ 12.800,00	$ -	$ 11.803.900,00
Sábado15	1.258	213	29	2	2	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.508	$ 14.436.500,00	$ 529.408,00	$ 13.907.092,00		$ -	$ 14.436.500,00
Domingo16	1.557	161	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.731	$ 16.019.600,00	$ 606.144,00	$ 15.413.456,00	$ 10.000,00	$ -	$ 16.029.600,00
Lunes17	830	256	42	2	2	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.147	$ 11.205.800,00	$ 398.464,00	$ 10.807.336,00		$ -	$ 11.205.800,00
Martes18	794	194	42	4	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.040	$ 10.247.800,00	$ 363.968,00	$ 9.883.832,00	$ 200,00	$ -	$ 10.248.000,00
Miércoles19	819	231	46	8	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.116	$ 11.041.400,00	$ 388.608,00	$ 10.652.792,00	$ 19.600,00	$ -	$ 11.061.000,00
Jueves20	848	202	24	6	0	1	1	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.088	$ 10.511.800,00	$ 380.160,00	$ 10.131.640,00		$ -	$ 10.511.800,00
Viernes21	940	219	63	2	4	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.241	$ 12.356.100,00	$ 432.256,00	$ 11.923.844,00		$ -	$ 12.356.100,00
Sábado22	1.333	216	46	0	4	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.605	$ 15.525.400,00	$ 562.848,00	$ 14.962.552,00	$ 100,00	$ -	$ 15.525.500,00
Domingo23	1.574	162	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.742	$ 16.143.400,00	$ 611.776,00	$ 15.531.624,00		$ -	$ 16.143.400,00
Lunes24	811	232	64	1	5	0	1	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.117	$ 11.333.300,00	$ 391.776,00	$ 10.941.524,00		$ -	$ 11.333.300,00
Martes25	787	227	52	1	3	0	4	0	0	0	0	0	8	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.080	$ 10.773.800,00	$ 376.640,00	$ 10.397.160,00		$ -	$ 10.773.800,00
Miércoles26	828	208	37	2	5	0	5	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.092	$ 10.738.900,00	$ 380.160,00	$ 10.358.740,00		$ -	$ 10.738.900,00
Jueves27	945	242	20	6	2	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.228	$ 11.763.600,00	$ 427.680,00	$ 11.335.920,00	$ 200,00	$ -	$ 11.763.800,00
Viernes28	1.121	277	32	0	4	1	0	0	0	0	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.450	$ 13.893.900,00	$ 504.768,00	$ 13.389.132,00		$ -	$ 13.893.900,00
Sabado29	1.898	210	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.139	$ 20.030.200,00	$ 749.760,00	$ 19.280.440,00	$ 1.500,00		$ 20.031.700,00
Domingo30	1.975	167	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.169	$ 20.266.000,00	$ 761.024,00	$ 19.504.976,00			$ 20.266.000,00
TOTALES	**36.379**	**6.362**	**708**	**47**	**40**	**2**	**19**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**237**	**12**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**43.785**	**$ 416.071.800,00**	**$ 15.324.672,00**	**$ 400.747.128,00**	**$ 46.300,00**	**$ 0,00**	**$ 416.118.100,00**

TARIFAS VIGENTES ESTACIÓN DE PEAJE PRIMAVERA								
I	II	III	IV	V	E.G.	E.R.	E.A.
$ 9.200	$ 10.000	$ 21.300	$ 27.100	$ 30.500	$ 7.100	$ 9.300	$ 9.600

TARIFAS VIGENTES ESTACIÓN DE PEAJE PINTADA										
I	II	III	IV	V	VI	VII	IE	IIE	IIIE	IVE
$ 14.200	$ 15.600	$ 16.600	$ 18.600	$ 37.800	$ 47.700	$ 54.500	$ 9.200	$ 10.100	$ 10.100	$ 10.100

NOTA 1: Fondo Seguridad Vial 01 al 30 de abril de 2023 — $ 15.324.672,00

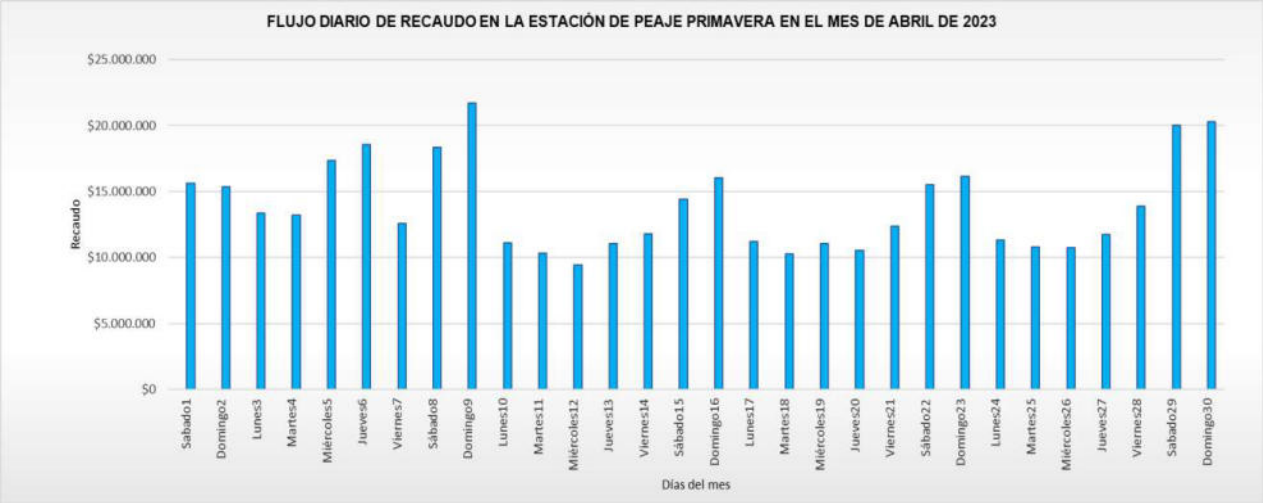
NOTA 2: El recaudo neto = recaudo vehículos con pago - fondo de seguridad vial — $ 400.747.128,00

Recaudo por tarifa especial — $ -

Tarifas actualizadas teniendo en cuenta lo establecido en el romanito (iii), literal (a), numeral 4.2, capítulo IV "ASPECTOS ECONOMICOS DEL CONTRATO", de la parte especial del contrato de Concesión 006-2014: "En los años siguientes y hasta tanto no se hayan culminado las obras previstas en las Unidades Funcionales 1, 2, 3 y 4, las tarifas serán actualizadas el dieciséis (16) de enero de dicho año (...)".

Por la interventoría: Alina Franco Franco
Ing. Residente Operativo

Gráfico 15 Diagrama de barras de Recaudo- Estación de Peaje Primavera.



El recaudo real en el mes de abril de 2023 para la estación de peaje de Primavera fue de **$416´118.100** (incluye sobrantes por valor de **$ 46.300**), de los cuales **$ 15´324.672** serán consignados al fondo de seguridad vial. El recaudo real del mes anterior fue de $404´518.900, menor que el recaudado en el presente periodo.

10.7.2. Estación de Peaje de La Pintada

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

Tabla 74 Recaudo total de la estación de peaje Pintada, correspondiente al mes de abril de 2023.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

Código: CIGP-PEA-20 | Versión: 1 | Fecha de Vigencia: 01/12/2022

RECAUDO ESTACIÓN DE PEAJE

Concesionario La Pintada S.A.S | **Interventoría** Consorcio Interintegrales GP | **PERIODO**
Contrato N° 006 de sept de 2014 | **Contrato N°** VEJ-553 DE 2022 | **FECHA INCIAL** 1/04/2023
ESTACIÓN DE PEAJE Pintada | **RUTA** 25B01 | **FECHA FINAL** 30/04/2023

FOSEVI 1: Enero 16 de 2021 a Enero 15 de 2022 **VALOR:** $333
FOSEVI 2: Enero 15 de 2023 **VALOR:** $352

DIAS DEL MES	N° VEHÍCULOS QUE PAGARON - TARIFA PLENA Y TARIFA ESPECIAL														VEHÍCULOS EXENTOS DE LEY 787							VEHÍCULOS EVASORES							TOTAL VEHÍCULOS POR DÍA	RECAUDO VEHÍCULOS CON PAGO	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO CONCESION	SOBRANTES	AJUSTES POR SISTEMA	TOTAL RECAUDO CONSIGNADO
	I	II	III	IV	V	VI	VII	E.G.	E.R.	E.A.	IE	IIE	IIIE	IVE	I	II	III	IV	V	VI	VII	I	II	III	IV	V	VI	VII						
Sábado1	4.862	320	696	355	232	188	367	0	0	0	18	21	1	0	14	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.075	$ 129.925.500,00	$ 2.485.120,00	$ 127.440.380,00	$ 33.600		$ 129.959.100,00
Domingo2	4.559	324	533	376	268	203	450	0	0	0	8	15	0	0	8	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.745	$ 129.769.200,00	$ 2.371.072,00	$ 127.398.128,00	$ 20.200		$ 129.789.400,00
Lunes3	3.285	254	772	480	430	221	425	0	0	0	19	15	1	7	5	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.916	$ 122.011.900,00	$ 2.079.968,00	$ 119.931.932,00	$ 11.300	$ -	$ 122.023.200,00
Martes4	4.095	278	1.072	560	450	232	406	0	0	0	12	18	1	8	9	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.144	$ 140.441.500,00	$ 2.510.464,00	$ 137.931.036,00	$ 15.800	$ -	$ 140.457.300,00
Miércoles5	7.010	326	845	460	356	232	416	0	0	0	12	25	2	3	10	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.700	$ 174.225.200,00	$ 3.409.824,00	$ 170.815.376,00	$ 57.100	$ -	$ 174.282.300,00
Jueves6	7.494	394	376	217	151	133	208	0	0	0	8	23	0	0	6	2	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.018	$ 146.492.800,00	$ 3.169.408,00	$ 143.323.392,00	$ 7.500	$ -	$ 146.500.300,00
Viernes7	3.201	173	204	131	111	82	170	0	0	0	3	5	0	0	7	3	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.098	$ 71.337.300,00	$ 1.436.160,00	$ 69.901.140,00	$ 800	$ -	$ 71.338.100,00
Sábado8	6.775	285	296	162	99	64	124	0	0	0	8	19	0	0	8	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.843	$ 122.357.300,00	$ 2.756.864,00	$ 119.600.436,00	$ 800	$ -	$ 122.358.100,00
Domingo9	10.457	493	239	165	94	77	164	0	0	0	12	29	0	0	4	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11.739	$ 179.947.000,00	$ 4.128.960,00	$ 175.818.040,00	$ 63.400	$ -	$ 180.010.400,00
Lunes10	3.330	358	874	485	432	229	572	0	0	0	17	16	1	9	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.326	$ 134.634.100,00	$ 2.225.696,00	$ 132.408.404,00	$ 10.400	$ -	$ 134.644.500,00
Martes11	2.125	262	1.086	576	459	244	518	0	0	0	10	10	1	9	11	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.313	$ 119.627.400,00	$ 1.865.600,00	$ 117.761.800,00	$ 20.000	$ -	$ 119.647.400,00
Miércoles12	1.935	224	1.096	665	495	271	599	0	0	0	14	13	2	8	11	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.335	$ 125.072.300,00	$ 1.873.344,00	$ 123.198.956,00	$ 13.300	$ -	$ 125.085.600,00
Jueves13	1.868	214	1.080	563	474	286	626	0	0	0	13	12	1	7	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.153	$ 123.349.800,00	$ 1.810.688,00	$ 121.539.112,00	$ 48.900	$ -	$ 123.398.700,00
Viernes14	2.348	258	1.040	599	445	290	565	0	0	0	19	11	0	5	8	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.589	$ 126.614.700,00	$ 1.964.160,00	$ 124.650.540,00	$ 5.000	$ -	$ 126.619.700,00
Sábado15	2.212	260	886	541	394	285	557	0	0	0	10	14	2	2	6	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.171	$ 118.532.600,00	$ 1.817.376,00	$ 116.715.224,00	$ 21.500	$ -	$ 118.554.100,00
Domingo16	2.524	261	565	381	256	206	520	0	0	0	7	14	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.742	$ 103.966.200,00	$ 1.667.776,00	$ 102.298.424,00	$ 15.400	$ -	$ 103.981.600,00
Lunes17	1.801	245	730	422	389	218	473	0	0	0	13	14	1	3	10	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.321	$ 99.947.100,00	$ 1.516.768,00	$ 98.430.332,00	$ 5.000	$ -	$ 99.952.100,00
Martes18	1.626	223	1.055	597	483	286	583	0	0	0	11	14	1	9	15	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.906	$ 118.230.900,00	$ 1.720.576,00	$ 116.510.324,00	$ 3.400	$ -	$ 118.234.300,00
Miércoles19	1.818	240	1.089	618	502	306	672	0	0	0	13	12	2	11	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.291	$ 128.703.700,00	$ 1.859.616,00	$ 126.844.084,00	$ 33.000	$ -	$ 128.736.700,00
Jueves20	1.873	223	1.022	641	508	285	629	0	0	0	12	13	3	4	10	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.228	$ 125.294.000,00	$ 1.834.976,00	$ 123.459.024,00	$ 7.700	$ -	$ 125.301.700,00
Viernes21	2.535	281	1.082	615	517	260	662	0	0	0	12	16	1	7	9	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.999	$ 137.208.200,00	$ 2.107.776,00	$ 135.100.424,00		$ -	$ 137.208.200,00
Sábado22	2.128	252	822	492	370	220	484	0	0	0	15	16	2	1	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.812	$ 107.401.100,00	$ 1.690.304,00	$ 105.710.796,00	$ 12.300	$ -	$ 107.413.400,00
Domingo23	2.548	250	570	338	288	194	520	0	0	0	5	13	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.743	$ 104.061.900,00	$ 1.663.552,00	$ 102.398.348,00	$ 7.000	$ -	$ 104.068.900,00
Lunes24	1.820	238	784	467	423	199	492	0	0	0	15	15	0	7	14	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.479	$ 103.217.300,00	$ 1.569.920,00	$ 101.647.380,00	$ 12.100	$ -	$ 103.229.400,00
Martes25	1.676	239	1.018	579	436	259	493	0	0	0	14	15	2	11	14	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.757	$ 110.392.000,00	$ 1.669.184,00	$ 108.722.816,00	$ 2.500	$ -	$ 110.394.500,00
Miércoles26	1.739	228	1.090	637	488	282	600	0	0	0	12	12	1	13	11	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.115	$ 122.117.600,00	$ 1.795.904,00	$ 120.321.696,00	$ 19.800	$ -	$ 122.137.400,00
Jueves27	1.995	220	1.040	632	476	332	646	0	0	0	13	12	1	1	8	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.378	$ 129.033.400,00	$ 1.889.536,00	$ 127.143.864,00	$ 6.800	$ -	$ 129.040.200,00
Viernes28	3.177	255	1.067	600	428	280	660	0	0	0	18	15	1	7	10	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.519	$ 142.920.900,00	$ 2.290.816,00	$ 140.630.084,00	$ 6.900	$ -	$ 142.927.800,00
Sábado29	4.002	297	734	416	270	220	432	0	0	0	14	17	2	8	12	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.428	$ 125.494.100,00	$ 2.257.024,00	123.237.076	$ 11.000	$ -	$ 125.505.100,00
Domingo30	2.584	277	472	362	222	205	485	0	0	0	8	16	2	0	7	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.642	$ 99.993.400,00	$ 1.630.816,00	98.362.584	$ 2.000	$ -	$ 99.995.400,00
TOTALES	**99.402**	**8.152**	**24.235**	**14.132**	**10.946**	**6.789**	**14.518**	**0**	**0**	**0**	**365**	**460**	**31**	**144**	**278**	**15**	**40**	**18**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**179.525**	**$ 3.722.320.400,00**	**$ 63.069.248,00**	**$ 3.659.251.152,00**	**$ 474.500,00**	**0**	**$ 3.722.794.900,00**

TARIFAS VIGENTES ESTACIÓN DE PEAJE PRIMAVERA								TARIFAS VIGENTES ESTACIÓN DE PEAJE PINTADA										
I	II	III	IV	V	E.G.	E.R.	E.A.	I	II	III	IV	V	VI	VII	IE	IIE	IIIE	IVE
$ 9.200	$ 10.000	$ 21300	$ 27.100	$ 30.500	$ 7.100	$ 9.300	$ 9.600	$ 14.200	$ 15.600	$ 15.600	$ 15.600	$ 37.800	$ 47.700	$ 54.500	$ 9.200	$ 10.100	$ 10.100	$ 10.100

NOTA 1: Fondo Seguridad Vial 01 al 30 de abril de 2023 $ 63.069.248,00

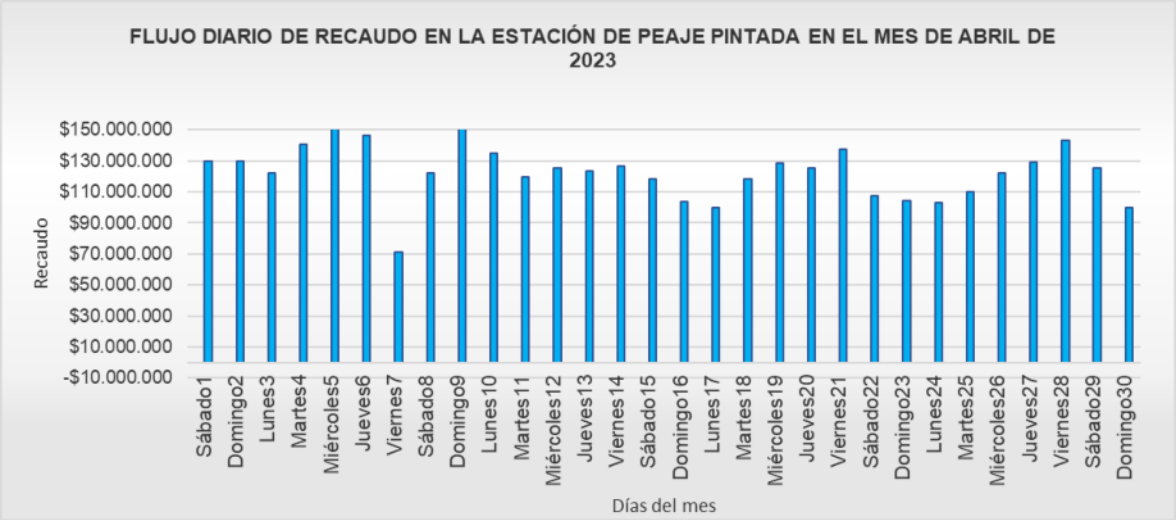
NOTA 2: El recaudo neto = recaudo vehículos con pago - fondo de seguridad vial $ 3.659.251.152,00

Recaudo por tarifa especial $ 9.771.500,00

Tarifas actualizadas teniendo en cuenta lo establecido en el romanito (iii), literal (a), numeral 4.2, capítulo IV "ASPECTOS ECONOMICOS DEL CONTRATO", de la parte especial del contrato de Concesión 006-2014: "En los años siguientes y hasta tanto no se hayan culminado las obras previstas en las Unidades Funcionales 1, 2, 3 y 4, las tarifas serán actualizadas el dieciséis (16) de enero de dicho año (...)".

Por la interventoría Alina Franco Franco
Ing. Residente Operativo

Gráfico 16 Diagrama del recaudo diario peaje Pintada durante el mes de abril de 2023.



El recaudo real en el mes de abril de 2023 para la estación de peaje de La Pintada fue de **$3´772.794.900** (incluye sobrantes por valor de $ 474.500) de los cuales $ 63´069.248 serán consignados al fondo de seguridad vial. El recaudo real del mes anterior fue de $3´360.740.000, menor que lo recaudado en el presente periodo.

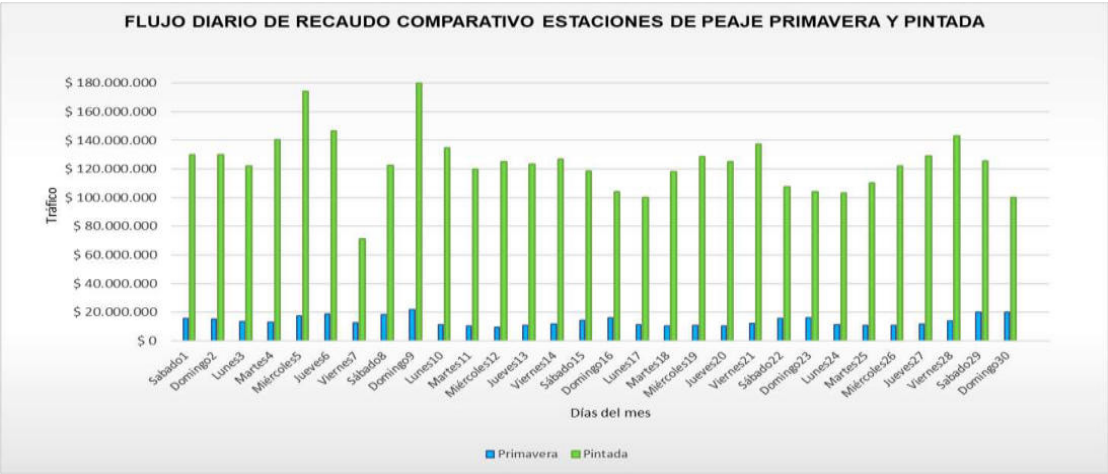
Tabla 75 Consolidado del recaudo de las dos estaciones de peaje en el mes de abril de 2023.

DÍA	ESTACIONES DE PEAJE		
	PRIMAVERA	PINTADA	TOTAL
Sábado1	$ 15.594.600	$ 129.959.100	$ 145.553.700
Domingo2	$ 15.366.500	$ 129.789.400	$ 145.155.900
Lunes3	$ 13.348.200	$ 122.023.200	$ 135.371.400
Martes4	$ 13.194.200	$ 140.457.300	$ 153.651.500
Miércoles5	$ 17.353.800	$ 174.282.300	$ 191.636.100
Jueves6	$ 18.568.100	$ 146.500.300	$ 165.068.400
Viernes7	$ 12.571.200	$ 71.338.100	$ 83.909.300
Sábado8	$ 18.348.600	$ 122.358.100	$ 140.706.700
Domingo9	$ 21.692.700	$ 180.010.400	$ 201.703.100
Lunes10	$ 11.115.600	$ 134.644.500	$ 145.760.100
Martes11	$ 10.330.900	$ 119.647.400	$ 129.978.300
Miércoles12	$ 9.457.500	$ 125.085.600	$ 134.543.100
Jueves13	$ 11.053.200	$ 123.398.700	$ 134.451.900
Viernes14	$ 11.803.900	$ 126.619.700	$ 138.423.600

DÍA	ESTACIONES DE PEAJE		
	PRIMAVERA	PINTADA	TOTAL
Sábado15	$ 14.436.500	$ 118.554.100	$ 132.990.600
Domingo16	$ 16.029.600	$ 103.981.600	$ 120.011.200
Lunes17	$ 11.205.800	$ 99.952.100	$ 111.157.900
Martes18	$ 10.248.000	$ 118.234.300	$ 128.482.300
Miércoles19	$ 11.061.000	$ 128.736.700	$ 139.797.700
Jueves20	$ 10.511.800	$ 125.301.700	$ 135.813.500
Viernes21	$ 12.356.100	$ 137.208.200	$ 149.564.300
Sábado22	$ 15.525.500	$ 107.413.400	$ 122.938.900
Domingo23	$ 16.143.400	$ 104.068.900	$ 120.212.300
Lunes24	$ 11.333.300	$ 103.229.400	$ 114.562.700
Martes25	$ 10.773.800	$ 110.394.500	$ 121.168.300
Miércoles26	$ 10.738.900	$ 122.137.400	$ 132.876.300
Jueves27	$ 11.763.800	$ 129.040.200	$ 140.804.000
Viernes28	$ 13.893.900	$ 142.927.800	$ 156.821.700
Sábado29	$ 20.031.700	$ 125.505.100	$ 145.536.800
Domingo30	$ 20.266.000	$ 99.995.400	$ 120.261.400
TOTAL	**$ 416.118.100**	**$ 3.722.794.900**	**$ 4.138.913.000**

Para el presente periodo, el recaudo de las dos estaciones de peaje, Pintada y Primavera, suman un total de **$ 4´138.913.000,** mayor que lo recaudado en el mes anterior el cual fue por valor de $ 3´548.014.700.

Gráfico 17 Comparativo flujo diario estaciones de peajes Pintada y Primavera abril 2023.



El día domingo **09 de abril de 2023** fue el día que mayor recaudo aportó la estación de peaje de Primavera con un valor de **$ 21.692.700** y el día domingo 09 de abril de 2023 se presentó el mayor recaudo en la estación de peaje de la Pintada por un valor de **$180´010.400.**

Gráfico 18 Comparativo recaudo estaciones de peajes Pintada y Primavera en el mes de abril 2023.



Como se puede observar en el anterior gráfico, la vía la Pintada – Primavera dejó de ser la ruta de mayor flujo vehicular comparada con la ruta 25B01 la Pintada – Peñalisa, todo se debe al cierre de la vía la Pintada – Primavera por pérdida de banca en el PR 17+600 lo que obligó a los usuarios a tomar la vía la Pintada – Bolombolo para llegar a sus destinos

10.7.3. Chequeo recaudo Estaciones de peaje Primavera y Pintada

- **Estación De Peaje Primavera**

Tabla 76 Chequeo de tráfico – Peaje Primavera, abril de 2023

	CHEQUEO DEL TRÁFICO	**Código:** CIGP-PEA-21
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 01/03/2023

CHEQUEO DEL RECAUDO CONCESIONARIO E INTERVENTORIA			
DIAS	**DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023**		**PEAJE: PRIMAVERA**
	RECAUDO		
	CONCESION	**INTERVENTORIA**	**DIFERENCIA**
Miércoles1	$ 15.594.600	$ 15.594.600	0
Jueves2	$ 15.366.500	$ 15.366.500	0
Viernes3	$ 13.348.200	$ 13.348.200	0
Sábado4	$ 13.194.200	$ 13.194.200	0
Domingo5	$ 17.353.800	$ 17.353.800	0
Lunes6	$ 18.568.100	$ 18.568.100	0
Martes7	$ 12.571.200	$ 12.571.200	0
Miércoles8	$ 18.348.600	$ 18.348.600	0
Jueves9	$ 21.692.700	$ 21.692.700	0
Viernes10	$ 11.115.600	$ 11.115.600	0
Sábado11	$ 10.330.900	$ 10.330.900	0
Domingo12	$ 9.457.500	$ 9.457.500	0
Lunes13	$ 11.053.200	$ 11.053.200	0
Martes14	$ 11.803.900	$ 11.803.900	0
Miércoles15	$ 14.436.500	$ 14.436.500	0
Jueves16	$ 16.029.600	$ 16.029.600	0
Viernes17	$ 11.205.800	$ 11.205.800	0
Sábado18	$ 10.248.000	$ 10.248.000	0
Domingo19	$ 11.061.000	$ 11.061.000	0
Lunes20	$ 10.511.800	$ 10.511.800	0
Martes21	$ 12.356.100	$ 12.356.100	0
Miércoles22	$ 15.525.500	$ 15.525.500	0
Jueves23	$ 16.143.400	$ 16.143.400	0
Viernes24	$ 11.333.300	$ 11.333.300	0
Sábado25	$ 10.773.800	$ 10.773.800	0
Domingo26	$ 10.738.900	$ 10.738.900	0
Lunes27	$ 11.763.800	$ 11.763.800	0
Martes28	$ 13.893.900	$ 13.893.900	0
Sábado29	$ 20.031.700	$ 20.031.700	0
Domingo30	$ 20.266.000	$ 20.266.000	0
0	$ -	$ -	0
TOTAL TRAFICO	**$ 416.118.100,00**	**$ 416.118.100,00**	**0**

Por la interventoría: Ing. Residente Operativa

Nombre y Firma :

Alina Franco Franco

- **Estación De Peaje La Pintada**

Tabla 77 Chequeo de tráfico – Peaje La Pintada, abril de 2023

	CHEQUEO DEL TRÁFICO	**Código:** CIGP-PEA-21
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 01/03/2023

CHEQUEO DEL RECAUDO CONCESIONARIO E INTERVENTORIA			
DIAS	**DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023**		**PEAJE: LA PINTADA**
	RECAUDO		
	CONCESION	**INTERVENTORIA**	**DIFERENCIA**
Miércoles1	$ 129.959.100	$ 129.959.100	0
Jueves2	$ 129.789.400	$ 129.789.400	0
Viernes3	$ 122.023.200	$ 122.023.200	0
Sábado4	$ 140.457.300	$ 140.457.300	0
Domingo5	$ 174.282.300	$ 174.282.300	0
Lunes6	$ 146.500.300	$ 146.500.300	0
Martes7	$ 71.338.100	$ 71.338.100	0
Miércoles8	$ 122.358.100	$ 122.358.100	0
Jueves9	$ 180.010.400	$ 180.010.400	0
Viernes10	$ 134.644.500	$ 134.644.500	0
Sábado11	$ 119.647.400	$ 119.647.400	0
Domingo12	$ 125.085.600	$ 125.085.600	0
Lunes13	$ 123.398.700	$ 123.398.700	0
Martes14	$ 126.619.700	$ 126.619.700	0
Miércoles15	$ 118.554.100	$ 118.554.100	0
Jueves16	$ 103.981.600	$ 103.981.600	0
Viernes17	$ 99.952.100	$ 99.952.100	0
Sábado18	$ 118.234.300	$ 118.234.300	0
Domingo19	$ 128.736.700	$ 128.736.700	0
Lunes20	$ 125.301.700	$ 125.301.700	0
Martes21	$ 137.208.200	$ 137.208.200	0
Miércoles22	$ 107.413.400	$ 107.413.400	0
Jueves23	$ 104.068.900	$ 104.068.900	0
Viernes24	$ 103.229.400	$ 103.229.400	0
Sábado25	$ 110.394.500	$ 110.394.500	0
Domingo26	$ 122.137.400	$ 122.137.400	0
Lunes27	$ 129.040.200	$ 129.040.200	0
Martes28	$ 142.927.800	$ 142.927.800	0
Sábado29	$ 125.505.100	$ 125.505.100	0
Domingo30	$ 99.995.400	$ 99.995.400	0
0	$ -	$ -	0
TOTAL TRAFICO	**$ 3.722.794.900,00**	**$ 3.722.794.900,00**	**0**

Por la interventoría: Ing. Residente Operativa

Nombre y Firma :

Alina Franco Franco

Como podemos observar, el tráfico diario de las dos estaciones de peajes reportado por la Concesión diariamente, corresponde a los valores de la interventoría, por ende, la diferencia es cero.

10.8. Operación estación de pesaje por parte del concesionario

El Concesionario La Pintada S.A.S, inició la operación de la estación de pesaje el día 30 de agosto de 2021 desde las 12:00 horas.

La estacion de pesaje está localizada en el **Km 12+250 de la unidad funcional 1** en jurisdicción del municipio de Jericó Antioquia y consta de una báscula fija y una dinámica en cada sentido de circulación del trafico, las cuales mediante mediciones, verificaran el peso bruto máximo vehicular permitido con el cual deberán transitar los automotores de transporte de carga, según su configuración, con el único fin de evitar daño en la estructura del pavimento de la Red vial Nacional.

La estación de pesaje realiza el control del peso de vehículos de carga que transitan en sentido 1 La Pintada – Bolombolo y en sentido 2 (Bascula 2), Bolombolo - la Pintada.

La estación de pesaje de Concesión la Pintada, consta de equipos de control de tráfico, basculas dinámicas y estáticas que son contraladas a través del sistema SIPVE 8.9 marca PROMETÁLICOS, desde el día 07 de abril del 2021. Esta tecnología se encuentra instalada en cada sentido de flujo vehícular con un servidor principal en el cuarto de control para recopilar los datos, con equipos de respaldo para garantizar su funcionamiento (planta eléctrica y UPS).



Fotografía 266. Báscula 2. Tipologia para vehiculos automotores de carga



Fotografía 267. Báscula 1. Tipologia para vehiculos automotores de carga



Fotografía 268 Oficina báscula 1.



Fotografía 269. Oficina báscula 2.



Fotografía 270. Operadora de bascula 1.



Fotografía 271 Operador de bascula 2.



Fotografía 272. Falta de mantenimiento pintura



Fotografía 273. Falta de mantenimiento pintura



Fotografía 274. Báscula 1. Bolombolo – La Pintada semáforo en funcionamiento



Fotografía 275. Báscula 1. Falta de mantenimiento y poda a la báscula Estática y dinámica



Fotografía 276 Falta de mantenimiento a la báscula estática 1 y 2



Fotografía 277 se recomienda mantenimiento con pintura y poda



Fotografía 278 Se observa falta de mantenimiento, y de estructura separador o sardinel del carril.



Fotografía 279 Se observa falta de mantenimiento de pintura de tráfico y reparación de infraestructura del carril acceso a basculas.

La estación de pesaje operó de lunes a sábado desde las 06:00 horas hasta las 22:00 horas, en dos turnos de 8 horas cada uno desde el día 30 de agosto a las 12 meridiano hasta las 22 horas del día 08 de noviembre del mismo año, a partir del 09 de noviembre de 2021 y hasta el día 31 de julio de 2022; el concesionari operó la estación de pesaje en turnos de 12 horas de lunes a lunes 24 horas. Desde el dia 1 de agosto de 2022, el concesionario opera las dos básculas de la estación de pesaje en los turnos descritos a continuación:

Tabla 78 Turnos operación estación de pesaje

TURNO 1	desde las 06:00 horas hasta las 14:00 horas, con un operador y un guarda de seguridad.
TURNO 1	desde las 14:00 horas hasta las 22:00 horas, con un operador y un guarda de seguridad.
TURNO 2	desde las 22:00 horas hasta las 06:00 horas del siguiente día, con un operador y un guarda de seguridad.

Las basculas operan 24 horas los 7 días de la semana durante todo el año. Cuenta además con un técnico y jefe de estación los cuales realizan visitas continuamente en horario de oficina o cuando sea requerido.

10.8.1. Calibración de basculas

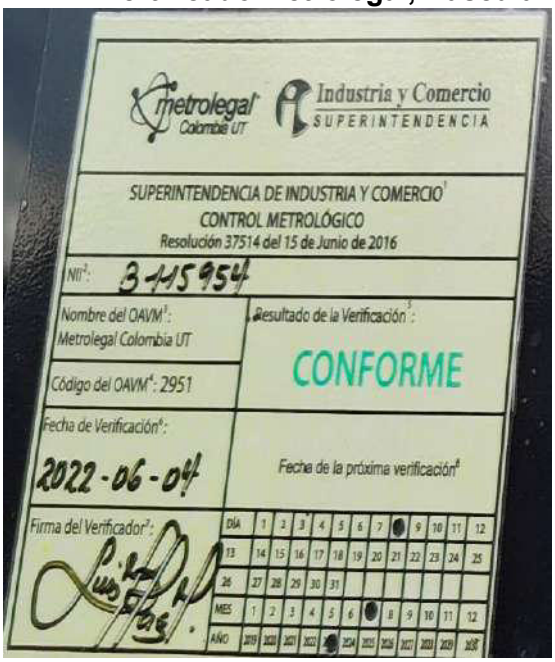
Las basculas estáticas desde el 28 de abril del 2021 se encuentran calibradas y certificadas por parte de la empresa Básculas Prometalicos S. A., firma acreditada por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia), los certificados calibración se encuentran publicados en cada una de las estaciones para conocimiento de los usuarios y demás interesados. Para el dia 01 de mayo de 2022 se calibró nuevamente la bascula 1 y el 30 de abril la bascula 2, con una vigencia de un año.
El dia 11 de febrero de 2023 se calibró nuevamente la bascula 1 y el 12 de febrero de 2023 la bascula 2, con una vigencia de un año.

Los instrumentos de medida (básculas Fijas) son objeto de verificación por la Superintendencia de Industria y Comercio, a través del Organismo Autorizado de Verificación Metrológica – OAVM. Los sellos de COMFORMIDAD otorgados por Metrolegal Colombia UT se encuentran publicados desde las fechas que se describen a continuación:

Julio 8 de 2021 hasta junio 03 de 2022
Desde Junio 4 de 2022 hasta 15 de febrero de 2023.
Desde 16 de febrero 2023

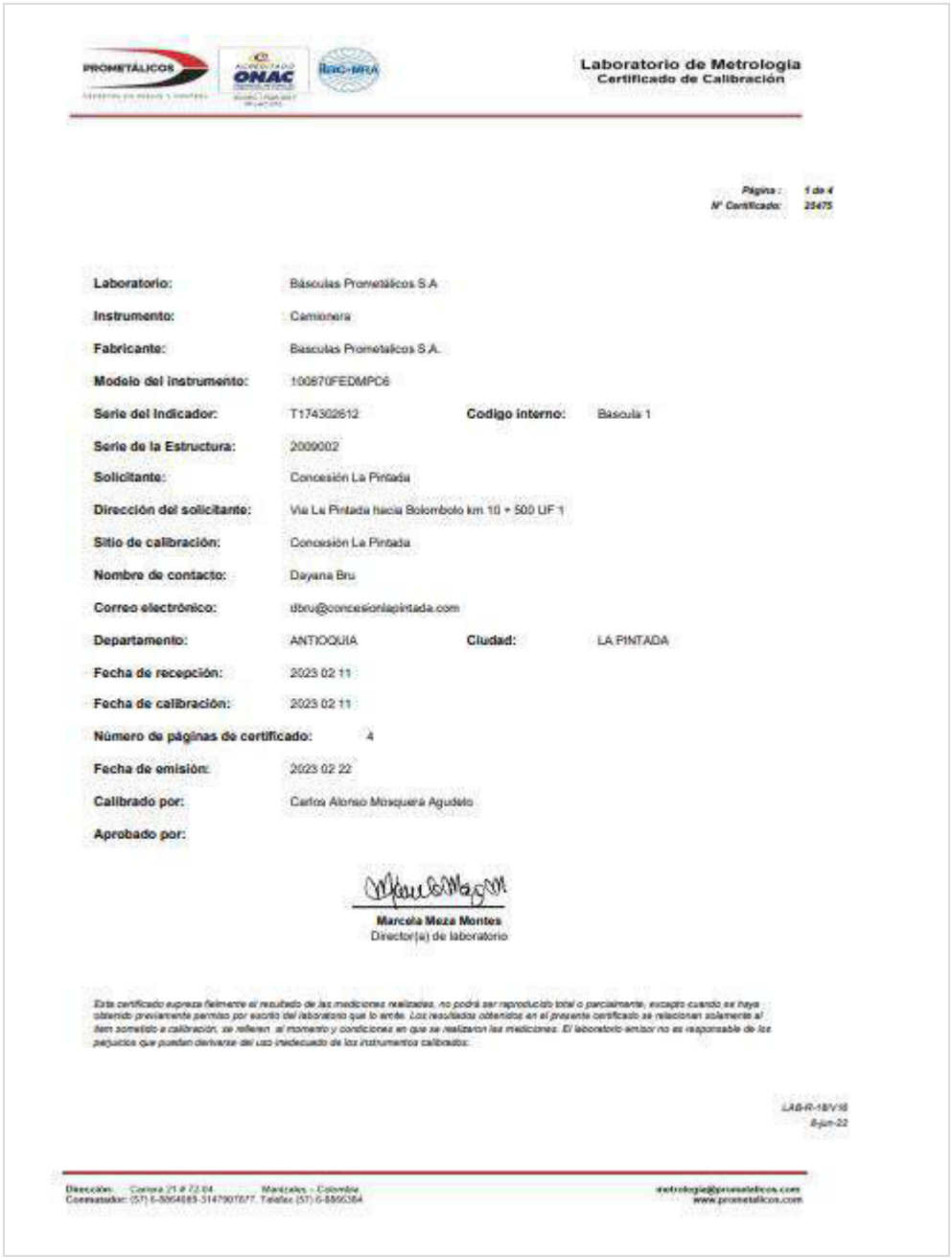
El certificado por parte de la empresa Metrolegal para la Bascula 1 se realizara en dos mese; ya que durante la visita de revision realizada el dia 16 de febrero del 2023 se encontro que la bascula no cumplia con los parametros legales para el funcionamiento; de acuerdo a lo anterior prometalicos la empresa prestadora del servicio de mantenimiento y calibracion de las basculas, realizo el respectivo ajuste subsanando las observaciones realizadas por Metrolegal. Quedando en funcionamiento la Bascula 1.

- **Certificado Metrolegal, Báscula 1 y Báscula 2.**





- **Certificado de clibración bascula 1.**



PROMETÁLICOS

Laboratorio de Metrología
Certificado de Calibración

Página : 1 de 4
N° Certificado: 25475

Laboratorio:	Básculas Prometálicos S.A		
Instrumento:	Camionera		
Fabricante:	Basculas Prometalicos S.A.		
Modelo del instrumento:	100870FEDMPC6		
Serie del Indicador:	T174302612	**Codigo interno:**	Bascula 1
Serie de la Estructura:	2009002		
Solicitante:	Concesión La Pintada		
Dirección del solicitante:	Via La Pintada hacia Bolombolo km 10 + 500 UF 1		
Sitio de calibración:	Concesión La Pintada		
Nombre de contacto:	Dayana Bru		
Correo electrónico:	dbru@concesionlapintada.com		
Departamento:	ANTIOQUIA	**Ciudad:**	LA PINTADA
Fecha de recepción:	2023 02 11		
Fecha de calibración:	2023 02 11		
Número de páginas de certificado:	4		
Fecha de emisión:	2023 02 22		
Calibrado por:	Carlos Alonso Mosquera Agudelo		
Aprobado por:			

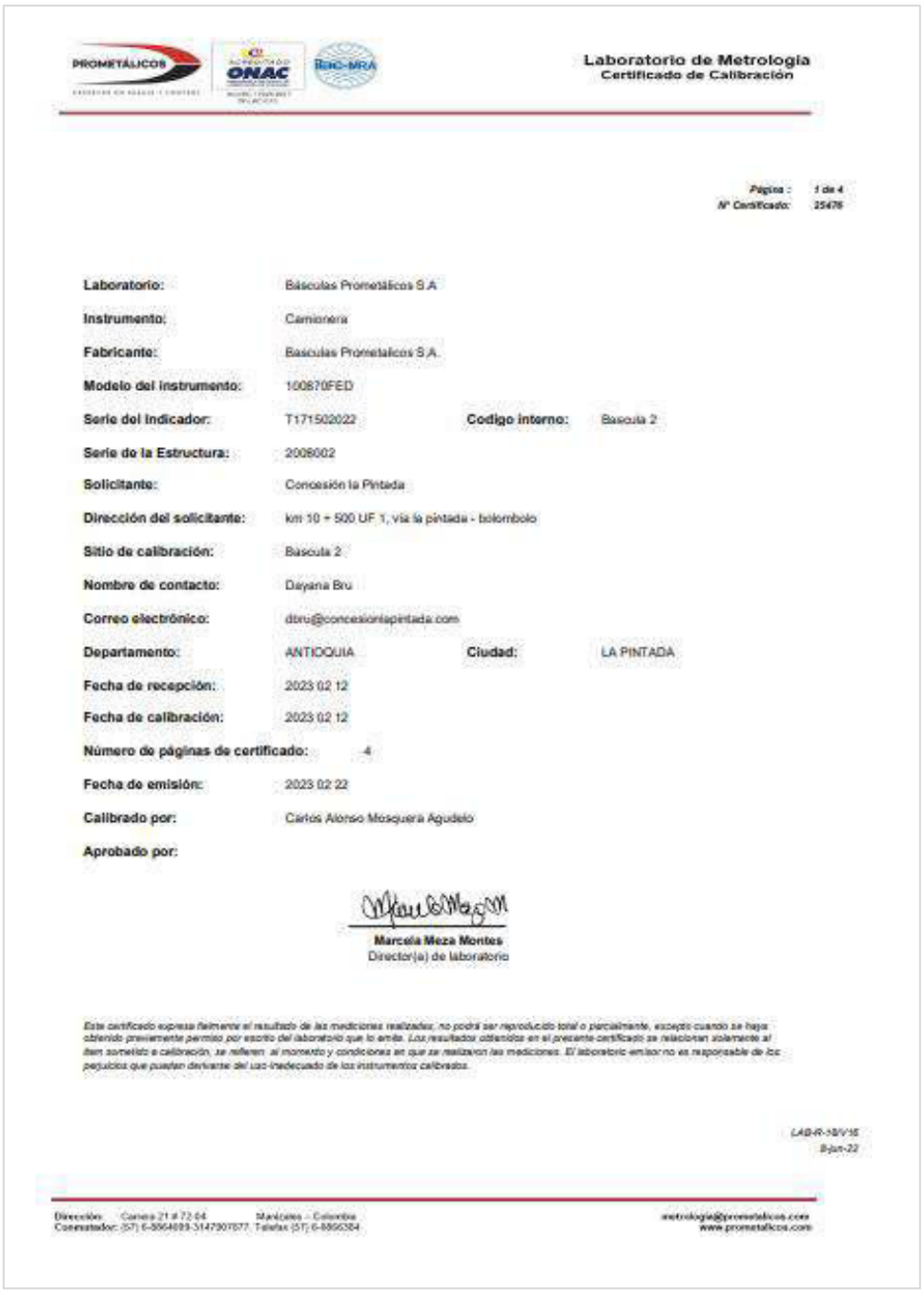
Marcela Meza Montes
Director(a) de laboratorio

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas, no podrá ser reproducido total o parcialmente, excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite. Los resultados obtenidos en el presente certificado se relacionan solamente al ítem sometido a calibración, se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio emisor no es responsable de los perjuicios que puedan derivarse del uso indebido de los instrumentos calibrados.

LAB-R-18/V16
8-jun-22

Dirección: Carrera 21 # 72-64 Manizales - Colombia
Conmutador: (57) 6-8864883-5147907/877. Telefax (57) 6-8865384
metrologia@prometalicos.com
www.prometalicos.com

- **Certificado de calibración bascula 2.**



PROMETÁLICOS

Laboratorio de Metrología
Certificado de Calibración

Página : 1 de 4
N° Certificado: 25476

Laboratorio:	Básculas Prometálicos S.A		
Instrumento:	Camionera		
Fabricante:	Basculas Prometalicos S.A.		
Modelo del instrumento:	100870FED		
Serie del indicador:	T171502022	**Codigo interno:**	Bascula 2
Serie de la Estructura:	2008002		
Solicitante:	Concesión la Pintada		
Dirección del solicitante:	km 10 + 500 UF 1, vía la pintada - bolombolo		
Sitio de calibración:	Bascula 2		
Nombre de contacto:	Dayana Bru		
Correo electrónico:	dbru@concesionlapintada.com		
Departamento:	ANTIOQUIA	**Ciudad:**	LA PINTADA
Fecha de recepción:	2023 02 12		
Fecha de calibración:	2023 02 12		
Número de páginas de certificado:	4		
Fecha de emisión:	2023 02 22		
Calibrado por:	Carlos Alonso Mosquera Agudelo		
Aprobado por:			

Marcela Meza Montes
Director(a) de laboratorio

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas, no podrá ser reproducido total o parcialmente, excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite. Los resultados obtenidos en el presente certificado se relacionan solamente al ítem sometido a calibración, se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio emisor no es responsable de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

LAB-R-16/V16
8-jun-22

Dirección: Carrera 21 # 72-64 Manizales - Colombia
Conmutador: (57) 6-8964889-3147907577 Telefax (57) 6-8866384
metrologia@prometalicos.com
www.prometalicos.com

10.8.2. Bascula 1

La bascula 1 está localizada en el Km 12+250 de la calzada derecha en la Unidad funcional 1 y controla los vehículos de carga que transitan en el sentido 1, La Pintada – Bolombolo.

La báscula estática no operó por mantenimiento preventivo en el siguiente rango de fecha: **Julio 13 a julio 26 de 2022**

Periodo: abril 01 a abril 30 de 2023.

Vehículos pesados en Báscula dinámica: 25.880.
Vehículos pesados en Báscula estática: 10.901.
Vehículos que tomaron la bifurcación para reincorporarse a la vía: 14.979
Vehículos con sobrepeso: 42.
Vehiculos evasores: 9

Tabla 79.Consolidado de vehículos pesados por tipo peso normal en báscula estática sentido 1.

CONSOLIDADO DE VEHÍCULOS PEASDOS POR TIPO CON PESO NORMAL EN BASCULA ESTATICA SENTIDO 1, LA PINTADA - BOLOMBOLO															
TIPO	2	2B1	2B2	2E	2R2	2S2	2S3	3	3B3	3R2	3S1	3S2	3S3	4	4(2)	**TOTAL**
No. VEHÍCULOS PESADOS	77	7	2	4886	10	493	322	968	8	2	4	367	3622	9	124	**10901**

Se puede observar que el mayor número de vehículos pesados en esta báscula, corresponden a los de tipo 2E con un total de 4.886, seguido por los tipo 3S3 con 3.622 y los de tipo 3 con un total de 968.

Tabla 80.Consolidado de vehículos con sobrepeso sentido 1.

VEHÍCULOS CON SOBREPESO SENTIDO 1, LA PINTADA - BOLOMBOLO							
TIPO	2E	2S2	3	3B3	3S2	3S3	**TOTAL**
No. DE VEHÍCULOS CON SOBREPESO	31	3	1	1	4	2	**42**

Se puede evidenciar que los vehículos con mayor número de infracciones fueron los de tipo 2E con un total de 31.

10.8.2. Bascula 2

La bascula 2 está localizada en el Km 12+150 de la calzada izquierda en la Unidad funcional 1 y controla los vehículos de carga que transitan en el sentido 2, Bolombolo – La Pintada.

La báscula estática no operó por mantenimiento preventivo en el siguiente rango de fecha:
Julio 13 a julio 26 de 2022

La báscula dinámica no operó en los siguientes rangos de fecha:
Agosto 30 a septiembre 07 de 2021.
Septiembre 09 a septiembre 20 de 2021.
Septiembre 22 a septiembre 28 de 2021.

Periodo: Abril 01 a abril 30 de 2023.

Vehículos pesados en Báscula dinámica: 26.411.
Vehículos pesados en Báscula estática: 11.809.
Vehículos que tomaron la bifurcación para reincorporarse a la vía: 14.602.
Vehículos con sobrepeso: 41
Vehiculos evasores: 5

Tabla 81.Consolidado de vehículos pesados por tipo con peso normal en báscula estática sentido 2.

CONSOLIDADO DE VEHÍCULOS PEASDOS POR TIPO CON PESO NORMAL EN BASCULA ESTATICA SENTIDO 2, BOLOMBOLO - LA PINTADA																
TIPO	2	2B1	2B2	2E	2R2	2S1	2S2	2S3	3	3R2	3S1	3S2	3S3	4	4(2)	**TOTAL**
No. VEHÍCULOS PESADOS	71	8	2	5436	13	3	516	102	624	6	29	987	3980	7	25	**11809**

Se puede observar que el mayor número de vehículos pesados en esta báscula, corresponden a los de tipo 2E con un total de 5.436, seguido por los tipo 3S3 con 3.980 y los de tipo 3S2 con un total de 987.

Tabla 82.Consolidado de vehículos con sobrepeso sentido 2.

VEHÍCULOS CON SOBREPESO SENTIDO 1, BOLOMBOLO - LA PINTADA							
TIPO	2E	2S2	2S3	3	3S2	3S3	**TOTAL**
No. DE VEHÍCULOS CON SOBREPESO	31	1	1	2	5	1	**41**

Se puede evidenciar que los vehículos con mayor número de infracciones fueron los de tipo 2E con un total de 31.

Se evidencia que la gran mayoria de los vehiculos evasores es porque no hay un control policial continuo ya que cuando se reporta un vehiculo con sobrepeso el cuadrante se encuentra en otros puestos de control o atendiendo otros casos.

Es de anotar, que el Concesionario realizó jornadas de socialización relacionadas con el inicio de la operación de la estación de pesaje del corredor vial de doble calzada a su cargo tal como lo informó en el informe Gerencial de Operación y Mantenimiento del mes de septiembre: Adicionalmente, informaron a la interventoría Consorcio Prosperidad que desde el 7 de abril hasta el 27 de agosto del año 2021 se realizó entre días atención de vehículos en las basculas de modo informativo o pedagógico con el fin de dar a conocer a todos los usuarios de nuestra vía el funcionamiento de los equipos e ir acostumbrándose a el paso por las estaciones, también que cada conductor tuviera la información de cuál era su PBV permitido y resolviera dudas que se presentaran, a partir del día 17 de agosto 2021 realizamos campañas informativas en los peajes primavera y pintada a los vehículos que están obligados a pasar por basculas, informando a los usuarios el marco normativo que rige a las basculas a nivel nacional y se hizo énfasis en los pesos brutos permitidos de acuerdo a las normas vigentes

11. GESTIÓN JURÍDICA

Dentro de la gestión jurídica prevista en el contrato de interventoría en el que se establece que se deben realizar los procesos y actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el correspondiente Contrato de Concesión, así como apoyar a la ANI en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del Contrato de Concesión.

Los profesionales del área jurídica de la interventoría informarán oportunamente sobre cualquier incumplimiento del Concesionario en relación con las obligaciones contractuales y normativas a su cargo, recomendando el procedimiento a seguir y la tasación de la multa respectiva en caso que aplique. Igualmente, deberá rendir los informes y/o conceptos que requiera la Entidad durante la ejecución del Contrato de Concesión, incluyendo, pero sin limitarse, a las modificaciones que puedan surgir del mismo, así como la proyección de los documentos que surjan del Contrato de Concesión que lo aclare modifique, complemente o sustituya y demás documentos derivados de la ejecución del Contrato de Concesión.

En este mismo sentido debe tenerse en cuenta lo establecido en el numeral 7.4 del Anexo Técnico 4 hoja de datos, metodología y plan de cargas de trabajo, en el cual se detallan las actividades de apoyo y asesoramiento a la ANI en los temas relacionados con el Contrato de Concesión, las cuales se relacionan a continuación:

- Analizar y tener en cuenta los aspectos regulatorios, riesgos legales y contractuales relacionados con el Contrato de Concesión.

- Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas jurídicas hechas por la ANI.

- Efectuar la proyección, realización, estudio y análisis de los documentos contractuales que se llegasen a elaborar durante la vigencia de la interventoría, así como el estudio, revisión, análisis y conceptos de la totalidad de documentos legales del Contrato de Concesión.

- Comunicar al Concesionario las sanciones que se generen por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se establecen en el Contrato de Concesión, de conformidad con el procedimiento establecido para el efecto en el Contrato de Concesión.

- Constatar la suscripción de pólizas de calidad y cumplimiento a cargo del Concesionario y a favor de la ANI, y velar por la buena calidad de documentos y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

- Preparar para la ANI en forma oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, usuarios de la vía, entidades

de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras y actividades objeto del Contrato de Concesión y de esta interventoría.

El presente informe de GESTIÓN JURÍDICA contiene la descripción de las actividades de Operación y Mantenimiento llevadas a cabo en el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de Abril de 2023 en cumplimiento de las obligaciones del contrato VEJ-553 de 2022 que tiene por objeto: Interventoría Integral Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato De Concesión 006 de 2014 bajo el esquema de asociación Público-Privada de iniciativa Pública correspondiente al corredor denominado "Concesión Autopista Conexión Pacifico 2, del Proyecto Autopistas para la Prosperidad.

11.1. Aspectos Contractuales

11.1.1. Contrato de Interventoría

Tabla 83 Generalidades contrato de interventoría

CONTRATO	**VEJ-553 DE 2022**
CONTRATANTE	Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERINTEGRALES GP
NIT:	901.647.890-4
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.
ACCIONISTAS CONSORCIO PROSPERIDAD	
GRUPO POSSO S.A.S	50%
JOSE MANUEL GUARDO POLO	50%
REP. LEGAL	HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
DIRECCION	Avenida Suba transversal 60 #115-58 Torre B oficina 601- Teléfono (01) 7477763 Ext (103)
ACTA DE INICIO	01 de diciembre de 2022
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	$ 15.202.683.180 (a precios del mes de referencia)

- **ASEGURAMIENTO DEL CONTRATO**

A continuación, se muestran las pólizas que garantizan el contrato de interventoría:

A. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTOY PÓLIZA DE REPONSABILIDAD CIVIL

Se encuentran reguladas en las Cláusulas 6.1 y 6.2 del Contrato de Interventoría, buscan amparar los riesgos de (i) Cumplimiento del Contrato. (ii) Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales. (iii) Calidad de los Servicios Prestados.

6.2 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual. El objetivo de este seguro es mantener indemne por cualquier concepto a la ANI frente a las acciones, reclamaciones o demandas de cualquier naturaleza derivadas de daños y/o perjuicios causados a propiedades o a la vida o integridad Personal de terceros o de la ANI, incluyendo las de cualquiera de los empleados, agentes o contratistas de la ANI, que surjan como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones del Interventor o sus contratistas en la ejecución del Contrato.

Esta póliza deberá reunir las condiciones establecidas en Decreto 1082 de 2015. Sus coberturas sin limitarse, en adición, el seguro deberá incluir los siguientes amparos: responsabilidad civil cruzada, amparo de contratistas y subcontratistas y gastos médicos sin demostración previa de responsabilidad.

Esta interventoría conforme a lo establecido en el Contrato VEJ-553 DE 2022 del 24 de noviembre de 2022; presentó a la ANI las Pólizas de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil, mediante comunicado No. CIGP-008-2022 del 28 de noviembre de 2022; con radicado No.202240991341412.

En la siguiente tabla se hace un reporte actualizado de las condiciones actuales de las Garantías entregadas por la Interventoría.

Tabla 84 Pólizas suscritas del contrato de interventoría

Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.		
Tipo:	Póliza de seguro de Cumplimiento Entidad Estatal		
Número de póliza:	37-44-101039948 Anexo 1		
Fecha Expedición aseguradora:	30 de noviembre de 2022		
Tomador	CONSORCIO INTERINTEGRALES GP		
Amparos	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Valor Asegurado**
1.0 Cumplimiento del Contrato	24/11/2022	24/05/2028	$6.631.408.792,38
2.0 Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	24/11/2022	24/11/2030	$ 828.926.099,05

3.0 Calidad del Servicio	24/11/2027	24/11/2029	$1.657.852.198,10
Tipo:	Póliza de seguro de Responsabilidad civil Extra Contractual derivada del Cumplimiento RCE Contratos		
Número de póliza:	37-40-101024257 Anexo 3		
Fecha Expedición aseguradora:	01 de diciembre de 2022		
Amparos	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Valor Asegurado**
Predios, labores y operaciones	24/11/2022	24/11/2023	$ 13.250.000.000,00
Responsabilidad civil patronal	24/11/2022	24/11/2023	$ 13.250.000.000,00
Vehículos propios y no propios	24/11/2022	24/11/2023	$ 13.250.000.000,00
Responsabilidad civil cruzada	24/11/2022	24/11/2023	$ 13.250.000.000,00
Amparo de contratistas y subcontratistas	24/11/2022	24/11/2023	$ 13.250.000.000,00
Gastos médicos	24/11/2022	24/11/2023	$ 13.250.000.000,00
Fecha de Aprobación:	01 e diciembre del 2022 con radicado ANI No. 20223110390201		

11.1.2. Contrato de Concesión

A continuación, se muestra la información general del contrato de concesión referenciada en la tabla siguiente:

Tabla 85 Información General del contrato de Concesión.

Concesionario	Concesión La Pintada S.A.S
Contrato de Concesión bajo el esquema de Asociación Público-Privada	006 del 11 septiembre del 2014
Generación	Cuarta
Nit	900.740.893 -1
Conformado por	Grupo Odinsa S.A (78,85%) y West Valley JL Hodco Limited (21,15%)
Objeto	Estudios y Diseños Definitivos, Financiación, Gestión Ambiental, Predial y Social, Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación, Operación, Mantenimiento y Reversión de La Concesión Autopista conexión Pacifico 2, del Proyecto "Autopista para la Prosperidad", de acuerdo con el

Concesionario	Concesión La Pintada S.A.S
	Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato"
Representante Legal	Gustavo Adolfo Bernal Jaramillo
Valor del Contrato	$ 1.300.234.031.470
Acta de Inicio	11 noviembre del 2014
Inicio del Contrato de Concesión	El acta de inicio suscrita el 11 de noviembre de 2014 indica, conforme el numeral 1.68 de la Parte General del Contrato de Concesión, que una vez suscrita el día 11 de Noviembre de 2014 el acta de Inicio entre la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y la Sociedad Concesión la Pintada S.A.S, para efectos pertinentes a la fecha de inicio del contrato de Concesión No 006 de 2014 es el día siguiente a la fecha en la que las partes suscriben la presente acta; es decir el **12 de noviembre de 2014.**
Plazo del contrato	Entre la fecha de inicio (12 de nov de 2014) y la fecha en que terminela etapa de reversión. La etapa de Reversión inicia una vez termine la etapa de Operación y Mantenimiento o se haya declarado la terminación Anticipada del Contrato y concluirá con la suscripción del acta de Reversión, En todo caso, la Etapa de Reversión concluirá al vencerse el plazo Máximo de la Etapa de Reversión

ETAPAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Etapa Preoperativa	Compuesta por: i) **Fase de Proconstrucción** 360 días contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Concesión. La Fase de Construcción inicio el día 11 de noviembre de 2014 y terminó el día 6 de noviembre de 2015 ii) la **Fase de Construcción** (1800 días, modificado por la Declaratoria de los 3 Eventos Eximentes de Responsabilidad del Proyecto Pacifico 2. Se suscribió Acta de inicio de la Fase de Construcción el día 6 de noviembre de 2015 y se terminó el día 15 de octubre de 2021

Según la sección 2.5 Etapas de Ejecución Contractual de la Parte General y 5.3 Programación de las Obras de la Parte Especial del Contrato de Concesión	Etapa de Operación y Mantenimiento	**Inicia con la suscripción de la última acta de terminación de Unidad Funcional** (y se extenderá hasta la Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento. Se suscribió Acta de Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento el día 15 de octubre de 2021, con la suscripción de la última Unidad Funcional, correspondiente a laUF4.
	Etapa de Reversión	Inicia una vez concluya la etapa de Operación y Mantenimiento o se haya declarado la terminación anticipada del contrato y concluirá con la suscripción del acta de reversión. En todo caso, la Etapa de Reversión concluye al vencerse el plazo máximo de la etapa de reversión.
Gerente Proyectos Autopistas para a Prosperidad ANI	Ing. Gloria Inés Cardona Botero	
Apoyo Supervisión	Ing. Johana Milena Linares Clavijo	

- **Seguimiento a las modificaciones contractuales**

Tabla 86 Evolución Contractual del Contrato No. 006 del 11 septiembre del 2014

MODIFICACIÓN	OBJETO
Otrosí No. 1 del 10 de noviembre del 2014	Tiene por objeto Aclarar que en todos los acápites en los que se menciona el contrato No. 564 se refieren al contrato 1829; modificar el literal C, del numeral 3.5, capítulo III , en el sentido de que se entiende que los tramos y puntos sobre los que versa el contrato 1829 se incorporarán a la concesión una vez se suscriba acta de recibo total o parcial ; se adiciona el literal I, al numeral 15.1, capítulo XV de la parte general del contrato : ratificación del amigable componedor dentro delos 60 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, prorrogables por 30 días calendario más.

MODIFICACIÓN	OBJETO
Otrosí No. 2 del 10 de febrero de 2015	Tiene por objeto Modificar el literal (b) de la sección 3.5 Capítulo III dela Parte Especial y la Tabla 1 del Apéndice Técnico Nro. 1 del ContratoNo 006 de 2014, Modificar el literal (f) de la sección 2.5 Capítulo II de la Parte Especial del Contrato No 006 de 2014, adicionar un Literal (d)a la Sección 3.5 Capítulo III de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 006 de 2014 respecto a la reversión anticipada de los tramos a cargo de otras entidades, modificar en la tabla 7 el numeral 3.3.9.2 del apéndice técnico 2 Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras y prorrogar el plazo en 3 meses adicionales para que el concesionario entregue los elementos faltantes
Otrosí No. 3 del 20 de febrero de 2015	Por medio del cual se acordó ampliar en sesenta (60) días calendarioel plazo para la designación del amigable componedor establecido enla Cláusula Tercera del Otrosí No.1 al Contrato de concesión No. 006de 2014, contados a partir del día siguiente a la suscripción del mismo
Otrosí No. 4 del 26 deseptiembre de 2017	Por medio del cual se modificar la sección 3.8 Cierre financiero de la Parte General del contrato de concesión y el Apéndice Técnico financiero 2 con el fin de modificar la Cesión Especial de la Retribución.
Otrosí No. 5 del 28 abrilde 2021	Por medio del cual se modifica en las Partes General y Especial del contrato de Concesión la Gestión Predial
Otrosí No. 6 del 19 demayo de 2022	Cláusula Segunda: Se modifica la sección 19.5 Cesión de la Parte General del Contrato de Concesión para permitir la modificación accionaria y según la cláusula Primera se modifica la sección 3.14 cuentas y Subcuentas del Patrimonio Autónomo, literal (i), romanito (ix), numeral (1) Subcuenta de Obras Menores para permitir el traslado de recursos de la subcuenta de Obras Menores a Subcuenta de Excedentes.
Acta Aclaratoria con efectos transaccionales del 17 de abril de 2023.	Las Partes entienden y aceptan que para la liquidación de la Diferencia de Recaudo, el Índice de Cumplimiento Promedio debe calcularse con base en el Índice de Cumplimiento de los meses en los cuales cada Unidad Funcional ha sido objeto de medición de Indicadores dentro del periodo de evaluación (Año 8, Año 13 o Año 18). Para ello, el denominador "n" de la fórmula del Índice de Cumplimiento Promedio prevista en la Sección 4.6 de la Parte Especial para el cálculo de la Diferencia de Recaudo no estará dado por el número de meses transcurridos entre el inicio y la terminación de cada periodo evaluado (96 meses para el DR8, 60 meses para el DR13 y 60 meses para el DR18), sino por el número de meses en los que existió Índice de Cumplimiento para al menos una Unidad Funcional. Por tanto, para el cálculo de la Diferencia de Recaudo se deben tomar los valores del Índice de Cumplimiento que han sido calculados en las Actas de Retribución mensuales para cada una de las Unidades

MODIFICACIÓN	OBJETO
	Funcionales y dividirse por el número total de meses en los cuales se ha calculado la Retribución.

- **Estado de Garantías del Contrato de Concesión**

El contrato de Concesión No.006 de 2014 en el Capítulo XII Garantías y Mecanismos de Cobertura de Riesgos, numerales 12.1 a 12.9. prevé las garantías que amparan los riesgos asegurables que se pueden presentar en la ejecución del contrato.

Conforme a la información revisada hasta la fecha por esta interventoría se tiene que en la actualidad el estado de las garantías es el siguiente:

Tabla 87 Estado de pólizas de cumplimiento

Póliza de CUMPLIMIENTO No: 52335, endoso 3					
Expedida por: Berkley Colombia Seguros					
Tomador		Concesión La Pintada S.A.S. NIT 900740893-1			
Asegurado		AGENCIA NAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI			
Beneficiario		AGENCIA NAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI			
AMPAROS		**Vigencia Póliza**		**cumple**	**no cumple**
		Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato		15/10/2021	15/10/2026	**x**	
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones		15/10/2021	15/10/2029	**x**	
RCE-Póliza RE 0794194-7 de 23 de enero de 2023					
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A					
Tomador		Concesión La Pintada S.A.S. NIT 900740893-1			
Asegurado		Concesión La Pintada S.A.S, AGENCIA NAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI			
Beneficiario		AGENCIA NAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-TERCEROS AFECTADOS			
AMPAROS		**Vigencia Póliza**		**cumple**	**no cumple**
		Desde	Hasta		
Predios, Labores y Operaciones		30/11/2022	30/11/2023	**x**	
RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR		30/11/2022	30/11/2023	**x**	
Gastos Médicos		30/11/2022	30/11/2023	**x**	
Responsabilidad Civil Cruzada		30/11/2022	30/11/2023	**x**	
R.C. DURANTE VIAJES AL EXTERIOR		30/11/2022	30/11/2023	**x**	
Vehiculos propios y no propios		30/11/2022	30/11/2023	**x**	
Seguro de daños contra Todo Riesgo No. CM001475 – Certificado No. 003990 del 25/01/2023					

Expedida por ASEGURADORA CONFIANZA					
Tomador		Concesión La Pintada S.A.S. NIT 900740893-1			
Asegurado		AGENCIA NAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI			
Beneficiario		AGENCIA NAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI			
AMPAROS		**Vigencia Póliza**		**cumple**	**no cumple**
		Desde	Hasta		
DAÑOS MATERIALES A BIENES		01/01/2023	6/11/2023	**X**	
ASONADA, MOTIN.CONMOCIÓN CIVIL OP		01/01/2023	6/11/2023	**X**	
TERREMOTO		01/01/2023	6/11/2023	**X**	
CICLON, HURACAN, TEMPESTAD, VIENTO		01/01/2023	6/11/2023	**X**	

OBSERVACION: COMPOSICIÓN DE LA CONCESIÓN: ASEGURADOS / BENEFICIARIOS:

ODINSA VIAS SAS WEST VALLEY JL HOLDCO LIMITED i) CONCESIÓN LA PINTADA SAS 900.740.893-1, ii) Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) Nit. 830125996-9 Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2. Bogotá, Cundinamarca. iii) Los Patrocinadores iv) Asesores, incluyendo a los Asesores Técnicos de los Prestamistas v) Financieras y/o proveedores de fondos según sea requerido Vi) Los empleados, directores o funcionarios de cualquiera de los precedentes vii) Incluyendo todas aquellas partes, ya sea o no que estén nombradas bajo el presente, o si fueron designadas con anterioridad al inicio de la vigencia de este Contrato de Seguros o subsiguientemente, Cada uno por sus derechos e intereses correspondientes.,

Por lo anterior y en atención a que esta interventoría emitió concepto en comunicado No. CIGP-0219-2023, de fecha 25 de abril de 2023, en el cual se pronunció sobre el estado del aseguramiento del contrato y así mismo requirió al concesionario para que presente las garantías conforme a lo previsto en el Apéndice Financiero 3.

- **Declaratoria EER Del Proyecto Pacifico 2.**

Tabla 88 Eventos Eximentes de Responsabilidad

UF	OBJETO DEL ACTA DE DECLARATORIA EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD	FECHA SUSCRIPCCIÓN ACTA EER	PERIDO ESPECIAL	OBSERVACIONES
UF1	La Partes reconocen la Existencia de un EER genéricos por hechos de terceros diferentes al concesionario involucrados en la gestión y adquisición predial que afectó el cumplimiento de la obligación de adquirir la totalidad de los predios de la UF1, dentro de los plazos establecidos contractualmente y durante el Plazo de 180 días, otorgados para tales efectos según lo establecido en la sección 4.17 (a) (iv) subnumeral (2) y en los términos dispuestos en el contrato de concesión No. 006 del 2014	27 de junio de 2019	N/A	El ERR de la UF1 no afectó las intervenciones de la UF1, porque la gestión predial que quedaba pendiente por realizar corresponde al área de la zona de derecho de vía de algunos predios (sector Bocana). Por lo tanto, la UF1 fue recibida oportunamente dentro del plazo contractual y se suscribió Acta de Terminación el día 20 de diciembre de 2018.
UF2- UF3 y UF4	Acta de Acuerdo por medio de la cual se reconoce que la Pandemia COVID 19 es un evento impredecible e irresistible, que afecta las obligaciones descritas en el numeral segundo del Acta y, por lo tanto, se califica como un Evento Eximente de Responsabilidad a la luz de las estipulaciones contractuales cuyo reconocimiento se entiende materializado a través de la Firma de la citada Acta de	4 de octubre de 2020	98 días	- El numeral tercero se trata sobre el plazo del periodo especial establecido en 98 días - El numeral cuarto del Acta trata de los costos ociosos, que la ANI reconocerá y pagará a los concesionarios.
UF4	Acta de Declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad que imposibilita la terminación de la UF4 por el cierre de la vía Amagá – Bolombolo por el derrumbe en el sector de la Sinifána	16 de abril de 2020	90 días	**No objeción ajuste Plan de Obras EER UF4**: La Interventoría emitió concepto de "No Objeción" al ajuste del Plan de Oras de la UF4 mediante el comunicado No. 01-018-0294-2020 del 18/05/2020, con radicado ANI No. 2020-4090436112.

UF	OBJETO DEL ACTA DE DECLARATORIA EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD	FECHA SUSCRIPCCIÓN ACTA EER	PERIDO ESPECIAL	OBSERVACIONES
				Por lo tanto, teniendo en cuenta el periodo Especial de 90 días, el plazo final de terminación de la UF4 es el día 8 de enero de 2021.
UF4	Acta de Declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad que imposibilita la terminación de la UF4 por el deslizamiento en el sector de Marvalle UF4.	16 de abril de 2021	135 días	- El Concesionario remitió el ajuste del Plan de Obras el día 28 de abril de 2021 mediante el comunicado No.37-22-2021042800629 del 29 de abril de 2021 para el Ajuste de la UF4 - La Interventoría emitió concepto de No Objeción mediante el comunicado No. 01-018-0258-2021 del 11/05/2021 con radicado ANI No.20214090519832 del 11/05/2021
SUMATORIA PERIODOS ESPECIALES QUE DESPLAZARON EL PLAN DE OBRAS			**323 días**	

UF	OBJETO DEL ACTA DE DECLARATORIA EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD	FECHA SUSCRIPCCIÓN ACTA EER	PERIDO ESPECIAL	OBSERVACIONES
UF5	Acta de Declaratoria de la Ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad para la Unidad Funcional 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040 de la Vía La Pintada – Primavera de la Ruta 2509 - Sector de La Quiebra – Municipio de Santa Bárbara	13/12/2022	6 meses	De conformidad con lo dispuesto en la Sección 14.2 literal (d), romanito (v) de la Parte General del Contrato de Concesión, se determina un Periodo Especial desde el 28 de abril de 2022, día en el que colapsó la banca, hasta el momento en que el Concesionario ejecute las Intervenciones, las cuales tendrán una duración de seis (6) meses a partir de la no objeción de los Estudios y Diseños por parte de la Interventoría. El concesionario a partir del día

UF	OBJETO DEL ACTA DE DECLARATORIA EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD	FECHA SUSCRIPCCIÓN ACTA EER	PERIDO ESPECIAL	OBSERVACIONES
				01/05/2023 dio apertura al paso vehicular por el tramo vial afectando reanudando la transitabilidad por esta unidad funcional.

11.2. Actividades juridicas desarrolldas durante el presente periodo

En el periodo correspondiente al presente informe se culminó el análisis de los documentos contractuales y de la información entregada por la Agencia Nacional de Infraestructura a esta Interventoría, el cual fue remitido mediante CIGP-0219-2023, de fecha 25 de abril de 2023.

Así mismo se realizó el apoyo correspondiente a las diferentes áreas de la Interventoría. a continuación, se relacionan las siguientes actividades generales, y posteriormente los temas específicos y puntuales:

- Apoyo a la Dirección en el seguimiento contractual del proyecto y en los aspectos jurídicos del contrato de concesión tales como actualización de pólizas, seguimiento a las obligaciones del Concesionario, apoyo al grupo de especialistas de la Interventoría en interpretaciones del contrato y revisión de normas aplicables.

- Apoyo en la revisión y complementación jurídica de documentos elaborados por los especialistas de las diferentes áreas del equipo de Interventoría relacionados con cumplimiento de obligaciones, compromisos y tareas pendientes del Concesionario.

- Apoyo a la dirección del contrato de interventoría para dar respuesta a los requerimientos y solicitudes desde el área contractual presentadas por parte del concesionario durante este periodo.

- Evaluación jurídica del proyecto en su avance y situaciones reportadas por los técnicos.

- Apoyo para la Evaluación jurídica de los riesgos regulatorios del proyecto.

De manera particular se estuvo al tanto de las siguientes actividades:

Con relación a la Solicitud ANI estado de pólizas contrato de Concesión. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 2.

En escrito radicado No. 2023311008153, la ANI "*solicita pronunciamiento expreso sobre ellos en cuanto a su verificación, vigencia y monto asegurado, a efecto de poder dar viabilidad jurídica a dicha póliza"*

En el marco de las gestiones adelantadas por la Interventoría para dar cumplimento a esta solicitud, participamos de la mesa de trabajo realizada el 19 de abril de 2023 en al cual se sustentaron las observaciones a las pólizas que ampara en contrato de Concesión.

En este sentido, el 25 de abril de 2023, mediante oficio rad. CIGP-0219-2023, la interventoría remitió a la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI, el concepto sobre el aseguramiento del Contrato de Concesión con sus respectivos anexos en el que se concluyó lo siguiente:

a.Garantía Única de Cumplimiento Etapa de Operación y Mantenimiento

Obligación Contractual, Capítulo XII Numeral 12.6 Parte General, Capítulo VII Parte Especial, Apéndice Financiero 3

Póliza No. 52335	Endoso 3 de 23 de enero de 2023
Expedida por BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	
Concesionario: Concesión La Pintada S.A.S	
Comunicación del Concesionario: 20232023409097212	
Intermediarios: MARCH S.A., AFISEC LTDA	

La póliza enviada para concepto garantiza las obligaciones del concesionario en la fase de operación del Contrato de Concesión No.006 de 2014, Se encuentra incluida la aclaración de la vigencia global de la póliza para la fase actual del contrato, así: Cumplimiento 15/10/2021 al 15/10/2026 Pago de salarios y, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 15/10/2022 al 15/10/2029.

Así mismo se informa que la garantía fue validada conforme a lo dispuesto en la Circular Conjunta No. 001 de Colombia Compra Eficiente y la Superintendencia Financiera, se envía el soporte de la verificación.

Revisada la garantía de cumplimiento presentada, se estima que la misma cumple con los aspectos dispuestos en el citado Contrato y la normatividad aplicable, por lo tanto, la Agencia si no tiene consideración adicional puede proceder con la aprobación de la misma.

b.PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Tabla 2 Obligación Contractual, Parte General Capítulo XII Numeral 12.7, Capítulo VII Parte Especial y Apéndice Financiero 3

Póliza No. 0794194	23 de enero de 2023
Expedida por SEGUROS SURAMERICANA.	
Concesionario: CONCESION LA PINTADA S.A.S	
Comunicación del Concesionario: 20232023409097212	
Intermediario: DELIMA MARCH S.A. ASESORA FINANCIERA DE SEGUROS Y CAPITAL.	
Coaseguro: NO PRESENTA	

OBSERVACIONES:

El contrato de Concesión establece en el literal c del numeral 12.2 "Cuando se trate de pólizas de seguro, estas deberán ser expedidas en los mismos términos previstos en el Apéndice Financiero 3", la póliza no cumple y se debe ajustar de la siguiente manera:

- No contiene la totalidad de los amparos previstos en el apéndice financiero 3 y la normatividad aplicable, por lo que se debe modificar en el sentido de incluirlos.

- La vigencia presentada en la póliza no corresponde a la vigencia global de la fase actual del contrato, razón por la cual se debe modificar en ese sentido, no se evidencia certificado que ampare el periodo comprendido desde el 15 de octubre de 2022 hasta el 30 de octubre de 2022.

- No se aportó la totalidad del clausulado y/o anexos.

c.Seguro de daños contra Todo Riesgo

Tabla. 3 obligación Contractual, Capítulo XII Numeral 12.8 Parte General, Capítulo VII Numeral 7.5 Parte Especial, Apéndice Financiero 3

SECCION I AMPARO DE OBRAS CIVILES Y OTROS BIENES EXISTENTES		
CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014		
Póliza No. CM001475	CERTIFICADO CM003990 del 25 de enero de 2023.	Expedida en: Sucursal Bogotá Oficina Principal

OBSERVACIONES:

El concesionario en el mes de noviembre de 2022 presentó póliza 1474 con certificado 1475, de 25 de noviembre de 2022, con vigencia desde 07-11-2022 hasta 06-11 2022, por lo cual esta interventoría precisa que el proyecto ha tenido cobertura por este seguro en el plazo que se ha ejecutado la etapa de operación.

El contrato de Concesión establece en el literal c del numeral 12.2 "Cuando se trate de pólizas de seguro, estas deberán ser expedidas en los mismos términos previstos en el Apéndice Financiero 3", la póliza no cumple y se debe ajustar de la siguiente manera:

- **Asegurados y Beneficiarios además incluyen adicionales así:**

COMPOSICIÓN DE LA CONCESIÓN: ASEGURADOS / BENEFICIARIOS:

ODINSA VIAS SAS WEST VALLEY JL HOLDCO LIMITED i) CONCESIÓN LA PINTADA SAS 900.740.893-1.

ii) Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) Nit. 830125996-9 Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2. Bogotá, Cundinamarca. iii) Los Patrocinadores iv) Asesores, incluyendo a los Asesores Técnicos de los Prestamistas v) Financieras y/o proveedores de fondos según sea requerido Vi) Los empleados, directores o funcionarios de cualquiera de los precedentes vii) Incluyendo todas aquellas partes, ya sea o no que estén nombradas bajo el presente, o si fueron designadas con anterioridad al inicio de la vigencia de este Contrato de Seguros o subsiguientemente, Cada uno por sus derechos e intereses correspondientes.

Por lo anterior se debe ajustar la garantía y presentarla conforme a lo previsto en el Apéndice Financiero 3

- En la Página No. 2"DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS" se encuentra consignado que las obras de infraestructura existente a la fecha en los tramos Bolombolo – La Pintada corresponden a la vía con código 25801 y el tramo La Pintada – Primavera de la ruta 2509. Con respecto a los códigos de la doble calzada Pintada – Bolombolo,

En la póliza presentada se debe precisar como corresponde desde el inicio hasta el fin, donde el inicio sería La Pintada y el fin sería Bolombolo, con las respectivas rutas y códigos que les fueron asignados por el INVIAS mediante la carta No. SEI 53439 del 26 de septiembre de 2021, la cual fue remitida por la ANI en radicado No. 20215000315991 del 8 de julio de 2021 de la siguiente manera:

- La UF1 tienen dos (2) códigos a saber: Ruta 25AN01 y Ruta 25B01.
- La UF2 tienen dos (2) códigos a saber: Ruta 25B01 y Ruta 25BAN01
- La UF3, corresponde a la Ruta 25BAN01
- La UF4, corresponde a la Ruta 25BAN01 y,
- La Unidad Funcional 5 según el Apéndice Técnico 1 y Otrosí No. 2: debe ser nombrada con las rutas 2508 y 2509

Con relación a las gestiones relacionadas con la diferencia de recaudo al año ocho. -DR8.

Como antecedente se tiene que el 28 de marzo se realizó en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI para la socialización con el Concesionario de las observaciones que este tenía al texto del Acta aclaratorio propuesto por la ANI, al cual asistió la interventoría como invitada.

En este sentido, la Agencia Nacional de Infraestructura y el Concesión La Pintada S.A.S. NIT 900740893-1, suscribieron el pasado 17 de abril de 2023 el Acta Aclaratoria con efectos transaccionales en la cual se aclaró que "*las Partes entienden y aceptan que para la liquidación de la Diferencia de Recaudo, el Índice de Cumplimiento Promedio debe calcularse con base en el Índice de Cumplimiento de los meses en los cuales cada Unidad Funcional ha sido objeto de medición de Indicadores dentro del periodo de evaluación (Año 8, Año 13 o Año 18).*

Para ello, el denominador "n" de la fórmula del Índice de Cumplimiento Promedio prevista en la Sección 4.6 de la Parte Especial para el cálculo de la Diferencia de Recaudo no estará dado por el número de meses transcurridos entre el inicio y la terminación de cada periodo evaluado (96 meses para el DR8, 60 meses para el DR13 y 60 meses para el DR18), sino por el número de meses en los que existió Índice de Cumplimiento para al menos una Unidad Funcional.

Por tanto, para el cálculo de la Diferencia de Recaudo se deben tomar los valores del Índice de Cumplimiento que han sido calculados en las Actas de Retribución mensuales para cada una de las Unidades Funcionales y dividirse por el número total de meses en los cuales se ha calculado la Retribución".

11.3. Procesos de presunto incumplimiento en curso

Esta Interventoría no encontró procesos de presunto incumplimiento contractual en curso en contra del Concesionario.

11.4. Concluiones y recomendaciones area juridica

- El equipo Jurídico de la interventoría ha asistido a las reuniones programadas entre las partes, con el fin de dar cumplimiento a las solicitudes realizadas por la ANI.
- Se culminó durante el periodo reportado el ejercicio de revisión del estado de aseguramiento del contrato de concesión.
- Se recomienda realizar seguimiento al requerimiento realizado por la interventoría al concesionario.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

Una vez cumplidos todos los requisitos para de legalización del contrato de interventoría, el día 24/11/2022 se llevó a cabo la firma y aprobación por parte del representante legal del consorcio del contrato Nro. VEJ-553 DE 2022 en la plataforma de Secop II. El día 01 de diciembre de 2022 se suscribió Acta de Inicio del Contrato de Interventoría entre la Agencia nacional de Infraestructura (ANI) y el Consorcio Interintegrales GP, donde el Consorcio Prosperidad en marco del contrato de Interventoría ANI Nro. 156 EL 31/11/2022 hace entrega del proyecto.

Durante el mes de abril de 2023 se continuo con la revisión de los términos del contrato de la interventoría, legalización de documentos contractuales, mediación de indicadores para las 5 unidades funcionales, respuesta a los requerimientos presentados por parte de la ANI y concesionario, seguimiento al avance y estado de los mantenimientos realizados durante el presente periodo por parte del personal del concesionario.

Adicionalmente durante el mes de abril de 2023 se realizaron reuniones entre los profesionales de la ANI, Concesionario e interventoría para definir distintos temas y pendientes del proyecto referente al área financiera, jurídica y predial.

12.1. De carácter técnico

Dentro de las actividades de carácter técnico realizadas por parte de los profesionales de la interventoría, durante el mes de abril de 2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se llevo a cabo la verificación de las labores del Concesionario en cuanto a la limpieza general de calzada, márgenes, bermas, y áreas de servicio, incluyendo medidas de la altura de la vegetación, de acuerdo con el Manual de Operación y Mantenimiento y las Normas de Mantenimiento para carreteras Concesionadas aplicable al respectivo Contrato de Concesión.

- Se realizo el control y seguimiento de ejecución de las obras complementarias autorizadas en el desarrollo del proyecto, así como de las obras que por efecto de emergencias invernales y de inestabilidad de los sectores en cada una de las unidades funcionales. El concesionario durante el presente mes continuo con la intervención de varios sitios de la Unidad Funcional 5 mediante la construcción de obras de estabilización con muros de contención, gaviones e instalación de drenes Horizontales en varios sectores donde se está presentado zonas de inestabilidad en la calzada . En la Unidad Funcional 1 el concesionario llevo a cabo las actividades de estabilización del talud mediante una viga de contención y reparación de la calzada Pr 3 +180 Margen Izquierda . De igual manera se encuentra adelantando actividades de reparación del tramo afectado de la Calzada Izquierda en el PR 27

de la unidad Funcional 2 , donde se realizó la demolición de la cuneta existente , retiro de galibo, excavación para construcción de filtro, construcción de viga para estabilizar el empuje del talud y reconformación del tramo de calzada afectado para la instalación de la estructura de pavimento.

- Durante la ejecución de las obras adelantadas por parte del concesionario, este ha adelantado el documento de acta de vecindad que contiene el registro detallado del estado estructural y/o funcional de los predios que eventualmente pueden verse afectados con las obras que están en Construcción realizando el respectivo seguimiento de las quejas de la comunidad sobre posibles daños de las construcciones aledañas a los sectores en intervención por parte del concesionario.

- Se llevo a cabo la revisión y seguimiento a las actividades realizadas por parte del concesionario para atender o subsanar las solicitudes remitidas por el Ministerio de Transporte para dar cumplimiento a las observaciones presentadas para el cumplimiento de la Resolución No 1361 de abril de 2012 de dicho Ministerio referente a la Accesibilidad al Medio Físico a las edificaciones que se encuentran a cargo del concesionario como las áreas de servicio y peajes.

- Durante el presente mes esta interventoría llevo a cabo el seguimiento a la efectividad de las acciones implementadas por el Concesionario para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.3.7, del Apéndice Técnico 2 Condiciones para la Operación y Mantenimiento y en el Capítulo V y VI del Apéndice Técnico y Especificaciones Generales del Contrato de Concesión, en especial a lo relacionado con los tramos de concentración de accidentes y la reducción de índices de accidentalidad de la(s) vía(s).

- Se llevo a cabo una inspección detallada a cada una de las estructuras que componen cada una de las Unidades funcionales, en donde se identificaron algunas acciones correctivas que fueron reportadas al concesionario con el fin de proteger las estructuras existentes y mejorar la calidad de servicio de los usuarios.

- Elaboración del Informe Técnico y Operativo del mes de abril de 2023 teniendo en cuenta las verificaciones realizadas durante este periodo.

- Elaboración del informe de Riesgos del mes de abril de 2023.

- Cargue información del tráfico y recaudo del mes de abril de 2023 en la plataforma ANISCOPIO.
- Revisión página web mes de abril de 2023 del concesionario donde se validó la publicación de los eventos y acciones adelantadas por parte del concesionario durante este mes.

- Revisión del informe de operación y Mantenimiento del Concesionario con las actividades desarrolladas durante el presente mes.

- Seguimiento y reporte de afectaciones y/o inestabilidades que se presentan en el corredor del Proyecto.

- Requerimientos al concesionario para la entrega de las obras de la restitución de la banca sitio critico PR 17+600 de la vía Pintada – Primavera, sector habilitado para el paso vehicular a partir del 01/05/2023.

12.2. De carácter Operativo

Durante el mes de ABRIL de 2023 se realizaron las siguientes acciones relacionadas con el control y seguimientos a las actividades de operación y mantenimiento:

- Se continua con los recorridos de identificación y revisión de situaciones relacionadas con el funcionamiento propio del corredor vial, tomando como referencia los principios continuidad, regularidad, calidad del servicio técnico y de la atención al usuario, tecnología avanzada, cobertura, seguridad vial e integridad de las vías.

- Se realiza Comité No. 3 de Operaciones el día 14 de ABRIL de 2023, con el fin de realizar de seguimiento en conjunto con la Dirección de Operaciones del Concesionario, se verifican los compromisos del comité anterior, como temas nuevos se informa sobre socialización de acta de visita de la supertransporte, anuncio de medición de indicadores, PMV, Convenio de la Policía con el Concesionario, inventario de señales, postes SOS UF5

- Se realiza acompañamiento desde el Área de Operaciones en las actividades que se realizaron en la Plaza cauca-.AS1-CCO en la semana santa, identificación de aspectos relevantes a la operación como la difusión el evento a los usuarios de la vía mediante volantes en vía y estaciones de peaje

- Medición de indicadores mensuales y semestrales los días 20 y 21 de ABRIL de 2023 y que son de inspección visual como lo son E3, E6, E7, E8, E10, E11, E13, E14, E15, E17, E22, E23, E24, E25, O1, O2, O3, O4, O5, O6 para las 5 unidades funcionales.

- Seguimiento y verificación al funcionamiento de las Estaciones de Peaje la Pintada (UF1) y Primavera (UF5), mediante los aforos, Arqueos, control de boletería, inventario estaciones de peaje, servicios que se presta en la concesión entre otros.

- Seguimiento y verificación al funcionamiento de las Estaciones de Pesaje (UF1) en el control de sobre peso de vehículos de carga pesada, así mismo inventario de placas de concreto en la zona de peajes para su revisión mensual.

- Acompañamiento al Concesionario la Pintada en la entrega de implementos a la Policía de Carreteras el día 26 de abril de 2023

- Realización del presente informe No. 5 correspondiente al período de actividades del mes de ABRIL de 2023.

- Socialización del acta de visita y hallazgos con la supertransporte y el concesionario el día 13 de abril de 2023

- Se realizo revisión a la estructura de las estaciones de peaje La Pintada y Primavera y pesaje para el mes de abril 2023.

- Se realizo revisión a los elementos y equipos que compone las estaciones de peaje La Pintada y Primavera.

- Por parte de interventoría se realiza visita de auditoria al sistema de peaje y pesaje

- Revisión a los elementos de primeros auxilios y extintores

- Se realizo aforos por 7 días por cada estación de peaje

13. DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

13.1. Resultados de la medición de indicadores de la calidad del servicio.

La interventoría para el mes de ABRIL de 2023 continua en la revisión y actualización de la información existente y contenida en los informes mensuales de Interventoría del Consorcio Prosperidad, para elaborar el historial del Cumplimiento de los Indicadores a lo largo de la ejecución del Contrato de Concesión. Así mismo, usando la información de la operación y mantenimiento del proyecto; ya que para el 15 de diciembre de 2022 el Contrato ANI Nro. 156 de 2014 iba a terminar y el contrato ANI NRO. VEJ-553 DE 2022 tiene como fecha de inicio el 1 de diciembre de 2022.

A continuación se presenta el estado de los indicadores a ABRIL de 2023 para todas las unidades funcionales de la 1 a la 5 y vías remanentes.

Tabla 89 Resumen cumplimiento Indicadores Unidades Funcionales

IDT	INDICADOR	Estado a Feb
E1	IRI	CUMPLE
E2	Ahuellamiento	CUMPLE
E3	Fisuras	CUMPLE
E4	Coeficiente de Fricción Transversal	CUMPLE
E5	Textura	CUMPLE
E6	Bache/	CUMPLE
E7	Hundimientos	CUMPLE
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Corredor del Proyecto.	CUMPLE
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y trasversal	CUMPLE
E11	Señalización Vertical	CUMPLE
E12	Señalización Horizontal	CUMPLE
E13	Barreras y Elementos de Contención	CUMPLE
E14	Iluminación	CUMPLE
E15	Puentes y Estructuras	CUMPLE
E16	Capacidad Estructural	CUMPLE
E17	Disponibilidad de la Vía	CUMPLE
E18	Estado de elementos estructurales	CUMPLE
E19	Sistema de Iluminación	CUMPLE
E20	Sistema de Ventilación	CUMPLE
E21	Sistemas de Túneles	CUMPLE
E22	Escalonamientos	CUMPLE
E23	Grietas	CUMPLE
E24	Desportillamiento de juntas	CUMPLE
E25	Juntas	CUMPLE
E26	Eficiencia en la transferencia de carga	CUMPLE
O1	Índice de Mortalidad	CUMPLE
O2	Ocupación de Carriles	CUMPLE
O3	Cola de Peaje	CUMPLE

IDT	INDICADOR	Estado a Feb
O4	Tiempo de Atención de Incidentes	CUMPLE
O5	Tiempo de Atención de Accidentes y Emergencias	CUMPLE
O6	Disponibilidad SICC	CUMPLE

13.2. Histórico de la medición de indicadores de la calidad del servicio

Respecto del consolidado del cumplimiento de los indicadores para el próximo informe será actualizado una vez se cuente con la disponibilidad de la información correspondiente a años anteriores.

13.3. Operativos de Control.

Operativos de control a estaciones de peaje Reversión de libros, conteos secretos de comparación, arqueos de equipo, arqueo fondo de recambio y caja menor, revisión de boletería entre otros.

13.3.1. Cronograma de operativos de control a las estaciones de Peaje.

Para realizar el seguimiento a la operación de los peajes, el aforo y la auditoria, la Interventoría elaborara un cronograma para el desarrollo de las actividades.A continuacion, se presenta el cronograma de las actividades programadas y las ejecutadas de las estaciones de peaje Primavera y Pintada para el mes de abril del 2023.

Tabla 90 Cronograma de visita al peaje de Primavera y Pintada

CRONOGRAMA DE VISITAS A LAS ESTACIONES DE PEAJE DE LA PINTADA Y PRIMAVERA

Fecha realización: mar-23 | Código: CIGP-PEA-11
Supervisión: S | Versión: 1
Auditoría: A | Fecha de vigencia: 1/02/2023

ESTACIONES DE PEAJES		M 1	J 2	V 3	S 4	D 5	L 6	M 7	M 8	J 9	V 10	S 11	D 12	L 13	M 14	M 15	J 16	V 17	S 18	D 19	L 20	M 21	M 22	J 23	V 24	S 25	D 26	L 27	M 28	M 29	J 30	V 31
PRIMAVERA	PROGRAMADO								S							S, AR,R.I,I							C	C,A	C	C	C	C	C			
																								C,AR	C	C	C	C	C			
	EJECUTADO								S							S, AR,R.I,I							C	C,A	C	C	C	C	C			
																								C,AR	C	C	C	C	C			
LA PINTADA	PROGRAMADO									AR,R.I					C		C	C	C			R.I	A									
							S								S,AR,C	C	C	C	C			AR	A									
	EJECUTADO						S			AR,R.I					C		C	C	C	C	C	R.I	A									
															S,AR,C	C	C	C	C	C	C	AR	A									

OBSERVACIONES

C: Conteo | R: Reflectividad | C.P: Cola de peaje | A: Auditoría de peaje
Ar: Arqueo | R.I: Revisión de infraestructura | I: Iluminación | S: Visita técnica de supervisión

Por la interventoría: Ing. Residente de operación, mantenimiento y peajes
Nombre y Firma : ALINA FRANCO FRANCO

13.3.2. Conteos secretos (Aforos de tráfico) a las estaciones de Peaje de la Pintada y Primavera.

Respecto a los aforos de tráfico, para la estación de peaje la Pintada se realizaron los días 14,15,16,17,18,19,20 de abril 2023; y para la estación de peaje se realizaron aforos los días 21,22,23,24,25,26,27 de abril del 2023, durante el mes de abril esta interventoría realizo visitas a los peajes con el fin de realizar conteos manuales de tráfico, arqueos de cabina, arqueos de fondo de recambio, arqueos fondo común, arqueos administrativos y revisión de libros.

Los conteos mediante video de tráfico que se realizaron en las estaciones de peaje Primavera y La pintada se consignan en el formato CIGP-PEA-01; los cuales se anexan al presente informe.

En el procesamiento de los datos del aforo, de encontrarse alguna novedad, se describirá en la columna de novedades, las cuales serán debidamente justificadas y para lo cual el Concesionario deberá aporta el registro fotográfico para sustentar la novedad

13.3.3. Conteo de tráfico en la estación de Peaje de Primavera

A continuación, se presentan los resultados de los días aforados en cada estación de peaje en el mes de marzo 2023

Tabla 91 Diferencia entre interventoría y concesionario peaje Primavera y discrepancia

DIFERENCIA VEHÍCULOS ENTRE INTERVENTORÍA Y CONCESIONARIO PEAJE PRIMAVERA						
Fecha	**Carril**	**Hora inicio**	**Hora final**	**Vehículos contados por la Interventoría**	**Vehículos detectados y contados por el sistema**	**Discrepancias**
21-abr	1	9:30:00	12:40:00	100	100	Sin novedad
21-abr	5	9:30:00	13:22:00	100	100	Sin novedad
22-abr	1	10:00:00	11:28:00	100	100	Sin novedad
22-abr	5	10:00:00	12:51:00	100	100	Sin novedad
23-abr	1	11:00:00	12:18:30	100	100	Sin novedad
23-abr	5	11:00:00	13:31:00	100	100	Sin novedad
24-abr	1	9:40:00	12:49:59	100	100	Sin novedad
24-abr	5	9:40:00	13:30:30	100	100	Sin novedad
25-abr	1	11:00:00	14:21:00	100	100	Sin novedad
25-abr	5	11:00:00	14:51:00	100	100	Sin novedad
26-abr	1	8:00:00	11:29:00	100	100	Sin novedad

DIFERENCIA VEHÍCULOS ENTRE INTERVENTORÍA Y CONCESIONARIO PEAJE PRIMAVERA						
Fecha	**Carril**	**Hora inicio**	**Hora final**	**Vehículos contados por la Interventoría**	**Vehículos detectados y contados por el sistema**	**Discrepancias**
26-abr	5	8.00	12:08:59	100	100	Sin novedad
27-abr	1	9:00:00	11:36:00	100	100	Sin novedad
27-abr	5	9:00:00	12:57:00	100	100	Sin novedad

Del registro anterior realizado en la estación de peaje Primavera, el resultado de los aforos de tráfico es superior al 99%.

En la estación de peaje Primavera se realizó el aforo a 100 vehículos debido al bajo flujo vehicular promedio diario luego de ser cerrada la vía por pérdida de banca en el PR 17+600.

Algunas de las discrepancias radican en vehículos con ejes levantados con carga y sin carga, vehículos de categoría uno (I) con llanta ancha las cuales el equipo la toma algunas veces como categoría dos (II), ejes remolques. Sin embargo, también se puede presentan casos donde hay mala detección del equipo, lo que desfavorece la confiabilidad del mismo. Las discrepancias justificadas, son conciliadas.

13.3.2.1 Conteo de tráfico en la estación de peaje La Pintada

A continuación, se presentan los resultados de los días aforados en cada estación de peaje en el mes de abril 2023.

Tabla 93 Diferencia entre interventoría y concesionario peaje La Pintada y discrepancia

DIFERENCIA VEHÍCULOS ENTRE INTERVENTORÍA Y CONCESIONARIO PEAJE LA PINTADA						
Fecha	**Carril**	**Hora inicio**	**Hora final**	**Vehículos contados por la Interventoría**	**Vehículos detectados y contados por el sistema**	**Discrepancias**
14-abr	1	9:53:21	16:30:00	300	300	Sin novedad
14-abr	3	11:38:30	17:10:00	300	300	Sin novedad
15-abr	4	9:00:00	14:13:00	300	300	Sin novedad
15-abr	6	11:30:00	16:25:50	300	300	Sin novedad
16-abr	1	8:00:00	14:15:05	300	300	Sin novedad
16-abr	3	11:00:00	14:58:20	300	300	Sin novedad
17-abr	6	13:00:00	17:46:40	300	300	Sin novedad

DIFERENCIA VEHÍCULOS ENTRE INTERVENTORÍA Y CONCESIONARIO PEAJE LA PINTADA						
Fecha	**Carril**	**Hora inicio**	**Hora final**	**Vehículos contados por la Interventoría**	**Vehículos detectados y contados por el sistema**	**Discrepancias**
17-abr	4	11:40:55	17:40:00	300	300	Sin novedad
18-abr	1	14:00:00	20:01:00	300	300	Sin novedad
18-abr	6	14:00:00	18:47:00	300	300	Sin novedad
19-abr	3	7:00:00	11:19:00	300	300	Sin novedad
19-abr	4	10:00:00	15:08:00	300	300	Sin novedad
20-abr	6	7:20:00	13:03:20	300	300	Sin novedad
20-abr	1	9:30:00	16:52:00	300	300	Sin novedad

Del registro anterior realizado en la estación de peaje Pintada, el resultado de los aforos de tráfico es superior al 99%.

13.3.2.2 Arqueos Arqueo en cabina con equipo

Para el mes de abril esta interventoría realizo los siguientes arqueos en cabina para la estación de peaje Primavera 18/04/2023, 25/04/2023, 29/04/2023; para la estación de peaje La Pintada 09/03/2023, 14/04/2023, 15/04/2023, 19/04/2023, 26/04/2023; información que se ha consignado en el formato CIGP-PEA-02.

13.3.2.3 Arqueo Administrativo

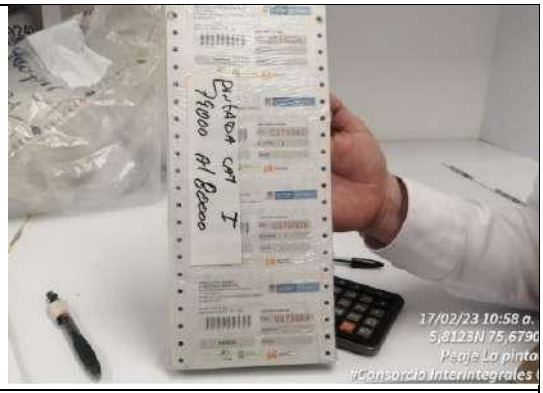
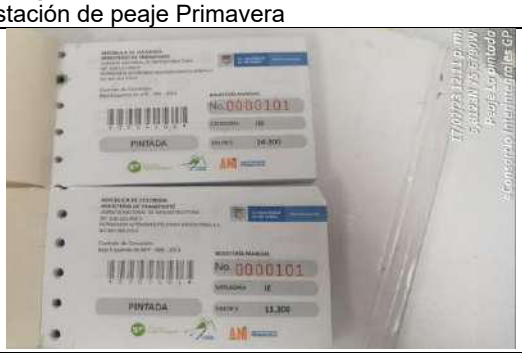
Para el mes de abril del 2023 esta interventoría realizo los siguientes arqueos Administrativos para la estación de peaje Primavera 18/04/2023, 25/04/2023; para el peaje La pintada 14/04/2023, 26/04/2023 información que se ha consignado en el formato CIGP-PEA-06 y se anexa al presente informe.

13.3.2.4 Arqueo a fondos y verificación de libros

Durante el mes de abril del 2023 esta interventoría realizo los siguientes arqueos a fondos y verificación de libros en las dos estaciones de peaje, para peaje Primavera el día 18/04/2023, 25/04/2023; y para el peaje La pintada 14/04/2023 y 15/04/2023. Esta información fue consignada en el formato CIGP-PEA-05 y se anexa al presente informe.

13.3.2.5 Control de boletería

Para el mes de abril del 2023, esta interventoría realizo el control de boletería en las estaciones de peaje así: para el Peaje Primavera el día 25/0/2023 y para el peaje La Pintada el día 26/04/2023. Esta información es consignada el formato CIGP-PEA-04 y se anexa en el presente informe

<table>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 266. Revisión control de boletería estación de peaje Primavera</td><td>Fotografía 267. Revisión control de boletería estación de peaje la Pintada</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 268. Boletería dada de baja</td><td>Fotografía 269. Boletería dada de baja</td></tr>
</table>

El concesionario pone la tarifa 2022 con sello; a las boletas.

El concesionario dio de baja a un lote de boleteria de categorias I, EI, EII, EIII, EIV, VI, VII debido a que se encontraban con tarifas herradas con respecto a las tarifas establecidas mediante resolución 20223040001745 del 14 de enero de 2022.

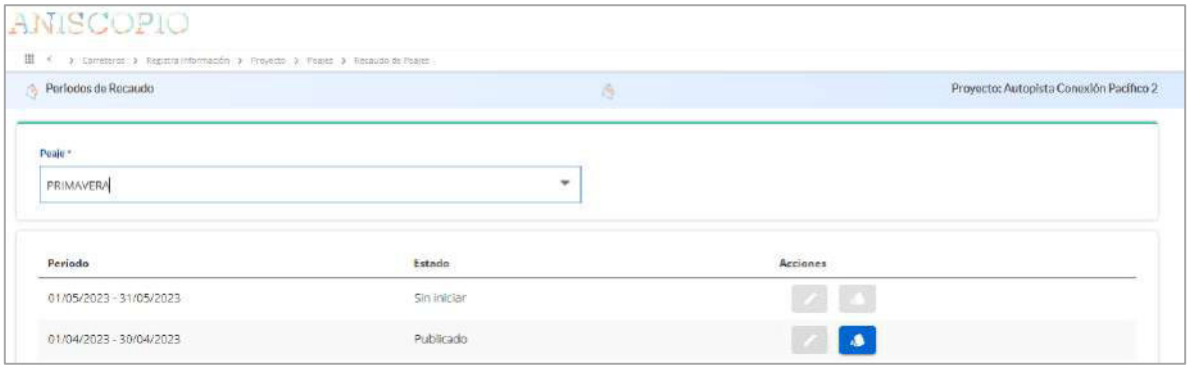
13.3.4. Reporte de información de tráfico y recaudo de las estaciones de peaje en la Plataforma ANISCOPIO.

Dando cumplimiento a la circular ANI número 20216020000544 del 19 de julio de 2021 mediante la cual se solicita a las interventorías reportar el tráfico y recaudo de las estaciones

de peajes, presentamos a continuación las evidencias de cargue y publicación de la información solicitada; en la plataforma ANISCOPIO.

Las cargas y publicación de la información de trafico y recaudo de las estaciones de peaje en ANISCOPIO, se encuentran actualizada hasta el mes de abril de 2023.

Figura 9 Evidencia de carga y publicación de tráfico y recaudo en ANISCOPIO por parte de Interventoría. Estación de peaje de Primavera, mes de abril de 2023.



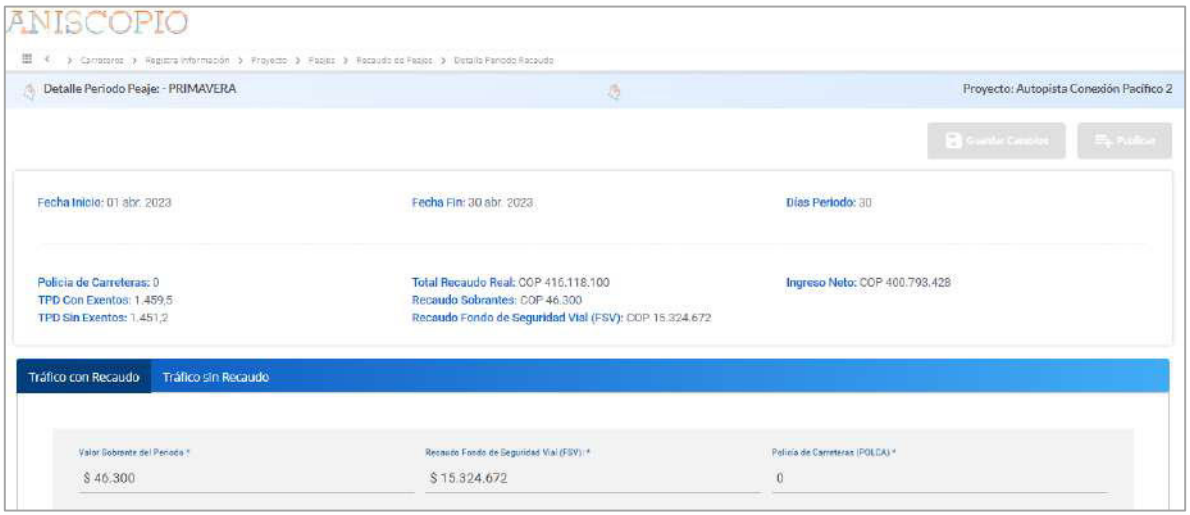
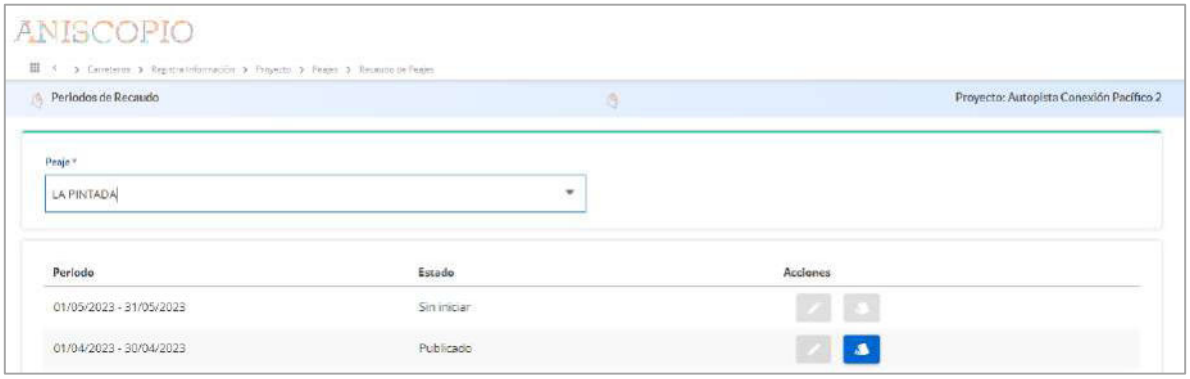
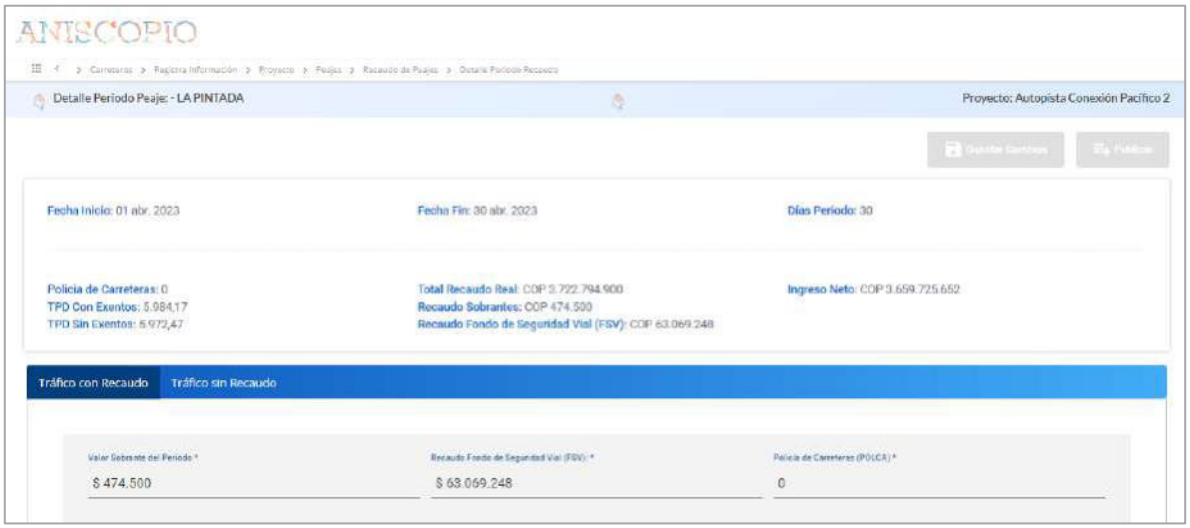


Figura 10 Evidencia de carga y publicación de tráfico y recaudo en ANISCOPIO por parte de Interventoría. Estación de peaje Pintada mes de abril de 2023.





13.3.2. Reporte de información de tráfico y recaudo de las estaciones de peaje del proyecto en la plataforma ANISCOPIO, realizado por el Concesionario.

Dando cumplimiento a la circular ANI número 20216010000224 del 12 de abril de 2021 mediante la cual se solicita a las concesiones reportar en la plataforma ANISCOPIO la información de tráfico desagregada a nivel de paso de cada vehículo por cada estación de peaje a su cargo, indicando el peaje, la fecha, la hora, la categoría, el sentido de circulación y la forma de pago de cada paso, el concesionario hizo el reporte correspondiente a la estación de peaje Primavera y Pintada, por ende se adjunta a continuación la evidencia de las cargas por parte del Concesionario.

Figura 11 Evidencia carga de tráfico en Aniscopio por parte del Concesionario. Estación de peaje Primavera, hasta abril 30 de 2023.

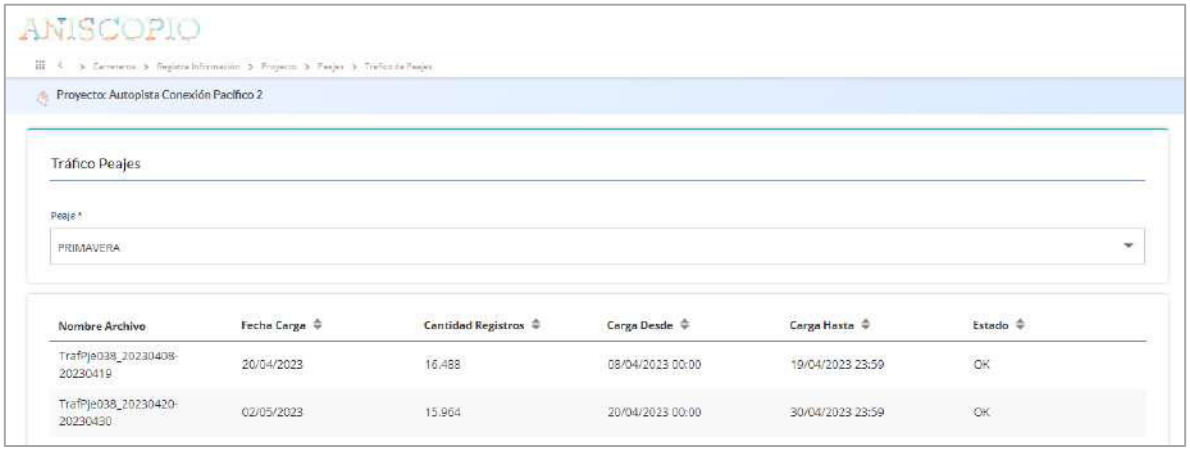
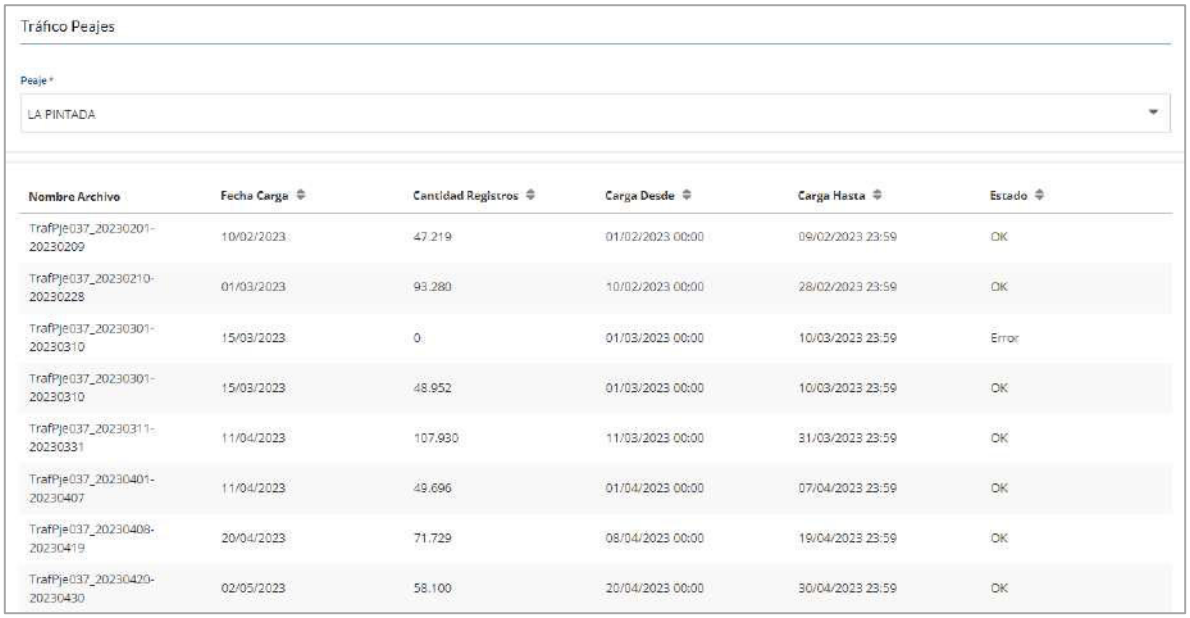


Figura 12 Evidencia carga de tráfico en Aniscopio por parte del Concesionario. Estación de peaje La Pintada, hasta abril 30 de 2023.



14. INFORME DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

14.1. Información General del contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se presenta la información general del contrato de Interventoría

Tabla 93 Generalidades contrato de interventoría

CONTRATO	**VEJ-553 DE 2022**
CONTRATANTE	Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERINTEGRALES GP
NIT:	901.647.890-4
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.
ACCIONISTAS CONSORCIO PROSPERIDAD	
GRUPO POSSO S.A.S	50%
JOSE MANUEL GUARDO POLO	50%
REP. LEGAL	HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
DIRECCION	Avenida Suba transversal 60 #115-58 Torre B oficina 601- Teléfono (01) 7477763 Ext (103)
ACTA DE INICIO	01 de diciembre de 2022
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	$ 15.202.683.180 (a precios del mes de referencia)

14.2. Pólizas de la Interventoría

La Interventoría en cumplimiento de la Cláusula sexta del contrato VEJ-553 DE 2022 del 24 de noviembre de 2022; presentó a la ANI las Pólizas de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil, mediante comunicado No. CIGP-008-2022 del 28 de noviembre de 2022; con radicado N° 202240991341412.A continuación, presentamos el resumen de los amparos de las pólizas según contrato de Interventoría.

Tabla 91 Pólizas suscritas del contrato de interventoría

Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.		
Tipo:	Póliza de seguro de Cumplimiento Entidad Estatal		
Número de póliza:	37-44-101039948 Anexo 1		
Fecha Expedición aseguradora:	30 de noviembre de 2022		
Tomador	CONSORCIO INTERINTEGRALES GP		
Amparos	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Valor Asegurado**
1.0 Cumplimiento del Contrato	24/11/2022	24/05/2028	$6.631.408.792,38
2.0 Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	24/11/2022	24/11/2030	$ 828.926.099,05
3.0 Calidad del Servicio	24/11/2027	24/11/2029	$1.657.852.198,10
Tipo:	Póliza de seguro de Responsabilidad civil Extra Contractual derivada del Cumplimiento RCE Contratos		
Número de póliza:	37-40-101024257 Anexo 3		
Fecha Expedición aseguradora:	01 de diciembre de 2022		
Amparos	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Valor Asegurado**
Predios, labores y operaciones	24/11/2022	24/11/2023	$ 13.250.000.000,00
Responsabilidad civil patronal	24/11/2022	24/11/2023	$ 13.250.000.000,00
Vehículos propios y no propios	24/11/2022	24/11/2023	$ 13.250.000.000,00
Fecha de Aprobación:	01 de diciembre del 2022 con radicado ANI No. 20223110390201		

14.3. Personal de la Interventoría.

De acuerdo con los requerimientos del contrato de interventoría se organizó el equipo de trabajo teniendo en cuenta la experiencia y su estructura administrativa según la relación de actividades, alcance, funciones y procesos a ejecutar. Todos estos costos fueron involucrados en la oferta económica presentada por parte del Consorcio Interintegrales GP.

La planta de personal que está al servicio de la Interventoría para la ejecución de todas las actividades correspondientes a las obligaciones y que se manifiestan en el presente informe se encuentra descrita en las tablas que se muestra a continuación, para el periodo del 01 al 30 de abril de 2023 Etapa Operación y mantenimiento:

En la tabla que sigue, se describe el personal con las correspondientes dedicaciones y el estado de aprobación por parte de la ANI para la Etapa de Operación y Mantenimiento:

Tabla 95. Personal de Interventoría periodo 01 al 31 de Marzo de 2023 - Etapa Operación y mantenimiento

#	CARGO	NOMBRE	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	% DEDICACION	RAD ANI APROBACION H.V ENVIADA	RAD ANI APROBACION H.V	ESTADO
1	Director de Interventoría	Ana Cristina Jaramillo García	3117201346	anac1963@yahoo.com	50%	20224091247345	20223110386241	VINCULADO
2	Subdirector Técnico - Operativo	Hugo Alfredo Posso Prado	3102133569	hposso46@gmail.com	50%	20224091247345	20223110386241	VINCULADO
3	Subdirector Financiero	Nilson Berríos Hortúa	3176575092	nilsonb@yahoo.com	25%	20224091388682	20223110416021	VINCULADO
4	Subdirector Jurídico	Sonia Angarita Salazar	3002825698	soniaangaritas92@gmail.com	25%	20224091388702	20223110417741	VINCULADO
5	Ingeniero Residente Ambiental	Rubiel Darío Ocampo Cuvi	3182165743	ocampo291@hotmail.com	50%	20224091388692	20233110014881	VINCULADO
6	Ingeniero Residente Operativo	Alina Franco Franco	3006520805	residenteo.intergp@gmail.com	100%	20224091444142	20233110010731	VINCULADO
7	Ingeniero Residente Técnico	Andres Felipe Castro Salinas	3138793083	residentet.intergp@gmail.com	100%	20224091388712	20223110410911	VINCULADO
8	Ingeniero Residente SISO	Yini Liliana Beltrán Hincapié	3017828672	yliliana.beltran@gmail.com	50%	20224091388662	20233110023431	VINCULADO
9	Especialista en Sistemas (Túnel)				20%			
10	Especialista en Estructuras	Edwin Giovanny Sepúlveda Concha	3174233623	gerencia@trianguloingenieria.com	20%	20234090000782	20233110014871	VINCULADO
11	Especialista en Pavimentos	Teófilo Carlos Yidi Villarreal	3108077701	carlos.yidi.vil@gmail.com	10%	20224091395122	20223110425141	VINCULADO
12	Especialista en Túneles	Jorge Enrique Puerto Garzón	3102246299	jepuertog@gmail.com	10%	20224091388712	20223110417761	VINCULADO
13	Especialista en Geotecnia y Suelos	José Manuel Guardo García	3154745872	juanguardo@ineica.com	10%			VINCULADO
14	Especialista en Hidráulica e Hidrología	Gloria Jenny Mejía Sierra	3006118215	gerencia@gmsingenierossas.com	10%	20224091414712	20233110041861	VINCULADO
15	Especialista en Vías	José Manuel Guardo Polo		juanguardo@gmail.com	10%	20224091444142	20233110039101	VINCULADO
16	Especialista Ambiental	Lina María Pinzón Sánchez	3165361597	Linamaria.pinzon@hotmail.com	20%	20234090056892	20233110034711	VINCULADO
17	Especialista en Tránsito y Transporte	José Misael Angarita Duran	3176372808	misael1233@gmail.com	10%	20224091388612	20223110425771	VINCULADO
18	Especialista en avalúos	William Reyes	3102480529	wraval@hotmail.com	10%			VINCULADO
19	Ingeniero Eléctrico	Juan Fernando Ballestas Martínez	3165380072	ferchoballestas9@gmail.com	10%	20224091388662	20223110410931	VINCULADO
20	Ingeniero Mecánico	Pedro Nel Núñez	3124311913	isequipos@gmail.com	10%			VINCULADO
21	Abogado Especialista en Derecho Administrativo	Cherlys Juleidys Villarreal Domínguez	3142600458	cher.villarreal3@gmail.com	25%	20224091388712	20233110045081	VINCULADO
22	Abogado Gestión Predial	Diana Constanza Mantilla Serrano	3156600892	dmantilla.predios@gmail.com	25%	20224091394562	20233110023421	VINCULADO
23	Auditor de Sistemas de peajes y/o pesaje y/o tarifas	Néstor Enrique Granados Ibarra	310228 3165	negranados@yahoo.com	25%	20224091388662	20233110023371	VINCULADO

#	CARGO	NOMBRE	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	% DEDICACION	RAD ANI APROBACION H.V ENVIADA	RAD ANI APROBACION H.V	ESTADO
24	Profesional Aseguramiento y Gestión Calidad	Diana María Montaño Ortiz	3163971914	dmontano@siqconsultores.com	25%			VINCULADO
25	Profesional Auditor Interno de Calidad	Carlos Arturo Prieto Campo	3005864250	info@carlosprieto.page	25%	20234090140582	20233110056141	VINCULADO
26	Profesional Auditor Seguridad Vial	Fernando Delgado Velasco	3007820015	fdelgadovelasco@yahoo.es	25%	20234090159502	20233110057531	VINCULADO
27	Profesional en Área Socio-ambiental	Eliana María Vélez	3017381914	elianavelez1701@gmail.com	50%	20234090166252	20233110057471	VINCULADO
28	Profesional Predial	Claudia Liliana Ávila Herrera	3101121172	klaudiacm@hotmail.com	50%	20224091388652	20233110010701	VINCULADO
29	Profesional Financiero	Marta Elena Yepes Restrepo	3122637001	martaelenayepes@yahoo.es	50%	20224091403502	20233110023401	VINCULADO
30	Profesional Contable	Lina Dulfay Muñoz Ramírez	3137826597	ldmasesorias@gmail.com	50%	20224091421032	20233110023451	VINCULADO
31	Profesional Social	Pamela Constanza García	3015055720	tspamelagarcia@gmail.com	50%	20234090159532	20233110057511	VINCULADO
32	Profesional riesgos	Nilson Berríos Hortúa	3176575092	Nilsonb@yahoo.com	25%	20224091388662	20223110424631	VINCULADO
33	Auxiliar de Ingeniería Peajes y Operativo	Luisa Fernanda Condia Cruz	3114927348	lfcondia09@gmail.com	100%	20234090033112	20233110023411	VINCULADO
34	Topógrafo	Manuel Antonio Pineda Contreras	3155456282	topopineda28@gmail.com	25%	20234090048732	20233110023331	VINCULADO
35	Cadenero I	John Freddy Bermúdez Melo	3132902780	bermudezjhon_lml@hotmail.com	25%	20234090041342	20233110034861	VINCULADO
36	Cadenero II	Wilmar Alexander Valencia Virgen	3122521398	alexander62633@gmail.com	25%	20234090081022	20233110034901	VINCULADO
37	Inspector de Obra	Martha Lucia Palacios Núñez	3002078011	rivmatis.28@gmail.com	100%	20234090117342	20233110045091	VINCULADO
38	Inspector SISOMA	Alejandro Rodríguez Uribe	3014155026	alejandrouribe1012@gmai.com	100%	20234090085012	20233110034891	VINCULADO
39	Ingeniero Auxiliar ANI	Luis Styven Rodríguez Toro	3108793890	auxani.intergp@gmail.com	100%	20224091358752	20223110397321	VINCULADO
40	Asistente Administrativa	Gloria Patricia Serna Vargas	3136299041	secretaria.intergp@gmai.com	100%	20224091388712	20223110410911	VINCULADO
41	Conductor	Mario Acosta Muñoz	3128651275	Marioacosta151718@gmail.com	100%	20224091388712	20223110410951	VINCULADO
42	Conductor	Juan David Henríquez Colorado	3137970277 3217469527	juand.cohe@gmail.com	100%	20234090113872	20233110034701	VINCULADO

14.4. Equipo de interventoría

A continuación, se relaciona el equipo con el que cuenta la interventoría del 01 al 30 de abril de 2023, para la medición de los índices de estado.

Tabla 96 Relación de equipo de interventoría

EQUIPO DE INTERVENTORIA	
DESCRIPCION	**PLACAS**
Camioneta Ford Ranger XL; Doble cabina con platón, Color: Blanco Ártico	LRY397
Camioneta Ford Ranger XL; Doble cabina con platón, Color: Blanco Ártico	LNN062



Fotografía 270. Ford Ranger XL Placa LRY397



Fotografía 271. Ford Ranger XL Placa LRY397



Fotografía 272. Ford Ranger XL Placa LNN062



Fotografía 273. Ford Ranger XL Placa LNN062





Fotografía 274. Elementos y equipos Oficina Interventoria CCO





Fotografía 275. Elementos y equipos Oficina Interventoria CCO

15. ACTUACIONES DE LA INTERVENTORÍA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

De acuerdo con la funciones y obligaciones del contrato de interventoría Nro. VEJ-553-2022 llevara a cabo la supervisión, el seguimiento y control integral al respectivo Contrato de Concesión Nro. 006 de 2014.De acuerdo con el anexo técnico del contrato de concesión.

Las actividades y obligaciones establecidas para la interventoría dentro del Anexo técnico 4 y plan de cargas deben entenderse, cumplirse y aplicarse siempre y cuando no entren en contradicción con el respectivo Contrato de Concesión, sus adendas, otrosíes y demás documentos aplicables al mismo.

En todo momento durante la vigencia del Contrato, esta interventoría será responsable de contar con el equipo de profesionales y los recursos físicos adecuados y suficientes y de realizar efectivamente los procesos y actividades necesarias que le permitan realizar un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Concesionario, en virtud del Contrato de Concesión.

A continuación, se relacionan los siguientes incumplimientos para tener en cuenta para sus respectivos seguimientos y trámites legales:

15.1. Área contractual, legal y financiera

- **Cálculo del DR-8**

Mediante el ACTA DE RECONOCIMIENTO DR8 legalizada el día 8/03/2023 entre el concesionario e interventoría, se acuerde autorizar el traslado a la cuenta No. 245- 818865-74 PA Fin P2 Pagos del DR por un valor de $193.654.889.494,93 consignada en la Subcuenta Recaudo de Peajes por la Agencia Nacional de Infraestructura y distribuida por cada Unidad Funcional.

Dentro del documento El Concesionario manifiesta que se reserva el derecho a reclamar los valores que se encuentran en discusión respecto al cálculo del DR8 validado por la ANI, tal como consta en las diferentes comunicaciones enviadas por el Concesionario, a través de los mecanismos de solución de controversias pactados en el Contrato de Concesión y, que la suscripción de la presente Acta no se podrá entender en ningún momento como una renuncia o aceptación del valor pagado por DR8, por parte del Concesionario.

Las Partes manifiestan que la suscripción del presente documento se efectúa exclusivamente para liberar los dineros del DR8 consignados por la Agencia y no constituye de forma alguna un cambio al Contrato de Concesión.

SALVEDADES DE LA INTERVENTORIA

Dado que el concesionario manifiesta en la cláusula segunda "… que se reserva el derecho a reclamar…" Esta interventoría se permite dejar las siguientes recomendaciones, sugerencias, y constancias en la presente acta:

- PRIMERO. La Interventoría deja constancia de que, de acuerdo con el Acta de Audiencia Pública de Adjudicación, del 22 de mayo de 2014, se tenía una lista de precalificación con al menos 10 proponentes y solamente se terminó presentando y evaluando una oferta, la de ESTRUCTURA PLURAL 1 P.S.F. CONCESIÓN LA PINTADA, la cual fue favorecida con la adjudicación; la Interventoría manifiesta no haber encontrado constancia de que este proponente haya realizado observación alguna a la entidad solicitando algún tipo de aclaración respecto de las fórmulas para el cálculo de la diferencia de recaudo al año ocho (DR8) que son objeto de controversia, establecidas contractualmente.
- SEGUNDO. El Interventor ratifica su postura respecto a que el clausulado contractual no deja lugar a la interpretación para calcular el DR8 que pretende el Concesionario, recalcando que, a su juicio, el concepto sugerido y expuesto por la anterior Interventoría Consorcio Prosperidad y comunicada mediante oficio 01-018-0601- 2022 del 30 de noviembre de 2022 es acorde con lo pactado contractualmente.

- TERCERO. El Interventor manifiesta que, a su juicio, la interpretación de las Interventorías corresponde con el clausulado contractual y con la estructuración inicial del proyecto, toda vez que el numeral 3.4. de la parte General establece expresamente que para calcular el VPIP -necesaria para calcular el DR8-, se señala que para calcular la variable ΔF, la variable "f" siempre equivaldrá a 96 meses cuando F equivale a 8 años; lo mismo ocurre con la fórmula para calcular el DR8 pactada en el numeral 4.6. de la parte especial, pues la tabla indica que la variable "f" siempre equivale a 96 meses cuando se calcula el DR8. La Interventoría se ratifica en su posición de que, al no ser posible en los primeros meses del proyecto efectuar mediciones de indicadores de cumplimiento, se debe "0" al índice de cumplimiento de estos meses, toda vez que no hay condiciones materiales que sustenten que se debe aplicar un "1" en estos meses.

- CUARTO. El Interventor recomienda que la Entidad solicite concepto por escrito debidamente motivado a los participantes y/o funcionarios en la estructuración del proyecto, para que expresen su postura respecto al cálculo del DR8 validado por la ANI, incluyendo, pero sin limitarse a la sociedad BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S.

- QUINTA. La Interventoría hace la aclaración de que las recomendaciones anteriormente esbozadas versan sobre los valores que se encuentran en discusión

de conformidad con lo manifestado por el Concesionario en el segundo punto de este acuerdo.

Mediante el comunicado CIGP–148–2023 con Radicado ANI Nro. 20234090264612 del 08/03/2023 emitido al la ANI, se efectúa la Remisión acta de reconocimiento del DR8 firmada.

Mediante el comunicado CIGP-213-2023 con Radicado ANI Nro. 20234090438072 del 21/04/2023 emitido a la ANI, se presento Remisión Nuevo cálculo de Interventoría del DR-8 según acta de entendimiento. En consecuencia al acta de entendimiento, de acuerdo con nuestros cálculos, el DR-8 a favor del Concesionario asciende a $265.304.969.011,11 (Doscientos sesenta y cinco mil trescientos y cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil once pesos con once centavos M/CTE.) y descontando el valor reconocido y pagado inicialmente por la Agencia mediante la Resolución 20233110000885 del 24 de enero de 2023 que fue de $193.654.889.494,93 arroja un saldo a favor del Concesionario por $71.650.079.516,18 (Setenta y un mil seiscientos cincuenta millones sesenta y nueve mil quinientos dieciséis pesos con dieciocho centavos M/CTE). Adjuntamos el archivo de Excel que soporta nuestros cálculos. Pero si bien es cierto, cabe aclarar que el nuevo cálculo del DR8 se hace con base al acta de entendimiento debidamente suscrita por parte de la entidad el Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA, vicepresidente Ejecutiva LYDA MILENA ESQUIVEL ROA, Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno GUILLERMO TORO ACUÑA, Vicepresidente Jurídica LUZ ADRIANA VÁSQUEZ TRUJILLO, Vicepresidente de Estructuración JONATHAN DAVID BERNAL GONZÁLEZ y por parte del Concesionario el representante Legal GUSTAVO ADOLFO BERNAL JARAMILLO. Sin embargo, esta interventoría se permite dejar constancia que nos ratificamos en la recomendación dada en el acta de pago del DR8 y que el valor debe corresponder $ 193.654.889.494,93, no obstante, reconoce que la entidad tiene autonomía técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para definir el pago del DR8.

15.2. Área técnica y operativa cumplimiento o incumplimiento de Indicadores

Teniendo en cuenta el seguimiento al cumplimento de los indicadores para cada una de las funcionales, durante el mes de ABRIL de 2023 se presentan el cumplimiento de varios indicadores que habían sido reportados a la entidad y que el concesionario según los plazos establecidos para llevar a cabo estas intervenciones según lo establecido en el anexo apéndice técnico 4 indicadores.

REPORTE	COMUNICADO	REPORTE
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0593-2022 del 29/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E14 Iluminación de la UF1, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición del mes de octubre de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0557-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E1 IRI de la UF1, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0560-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E2 Ahuellamiento de la UF1, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0561-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E4 Fricción de la UF1, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0563-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E5 Textura de la UF1, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0563-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E5 Textura de la UF1, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0594-2022 del 29/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E2 Iluminación de la UF2, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición del mes de octubre de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0558-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E1 IRI de la UF2, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0559-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E4 Fricción de la UF2, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0571-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E1 IRI de la UF3, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0592-2022 del 29/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E14 Iluminación de la UF4, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición del mes de octubre de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0570-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el incumplimiento del indicador E1 IRI de la UF4, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0572-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E2 Ahuellamiento de la UF4, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0573-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E3 Textura de la UF4, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022

REPORTE	COMUNICADO	REPORTE
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0574-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E4 Fricción de la UF4, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0575-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E1 IRI de la UF5, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0576-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E2 Ahuellamiento de la UF5, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0591-2022 del 29/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E14 Iluminación de la UF5, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de octubre de 2022.

REPORTE	COMUNICADO	ASUNTO
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–047–2023	Reporte de cumplimiento del indicador E3 Fisuras de la vía Pintada – Puente Iglesias UF1 de la ruta 25B01 al cumplirse el tiempo máximo de corrección de la medición de indicadores del mes de octubre de 2022
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–048–2023	Reporte de cumplimiento del indicador E7 Hundimientos de la vía Puente Iglesias – Túnel Mulatos UF2 de la ruta 25B01 al cumplirse el tiempo máximo de corrección de la medición de indicadores del mes de octubre de 2022
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–049–2023	Reporte de cumplimiento del indicador E7 Hundimientos de la vía Pintada – Puente Iglesias UF1 de la ruta 25B01 al cumplirse el tiempo máximo de corrección de la medición de indicadores del mes de octubre de 2022
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–050–2023	Reporte de cumplimiento del indicador E7 Hundimientos de la vía Túnel Mulatos – Bolombolo UF4 de la ruta 25BAN01 al cumplirse el tiempo máximo de corrección de la medición de indicadores del mes de octubre de 2022
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–051–2023	Reporte de cumplimiento del indicador E7 Hundimientos de la vía Pintada – Primavera UF5 al cumplirse el tiempo máximo de corrección de la medición de indicadores del mes de octubre de 2022
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–052–2023	Nos permitimos reportar el cumplimiento del indicador E6: Baches de la vía Puente Iglesias – Túnel Mulatos de la ruta 25B01, al cumplirse el tiempo máximo de corrección de 24 horas que fue reportado por la interventoría con el comunicado No. 01-018-0583-22 del 22/11/2022 con radicado de la ANI 2022409133293-2 del 21/11/2022
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–078–2023	Entregamos informe de medición de indicadores de la UF1 Subsector 1 - Doble calzada Pintada - Puente Iglesias Ruta - 25B01 y Subsector 2 Variante ruta 25AN01 del Apéndice Técnico 4, correspondiente al mes de diciembre de 2022
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–079–2023	Entregamos informe de medición de indicadores de la Unidad Funcional 2 – Doble Calzada Puente Iglesias – Túnel Mulatos de las rutas 25B01 y 25BAN01 – Según el Apéndice Técnico 4, correspondiente al mes de diciembre de 2022
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–080–2023	Entregamos informe de medición de indicadores de la UF4 Doble calzada Túnel de Mulatos – Bolombolo de la Ruta 25BAN01 según el Apéndice Técnico 4, correspondiente al mes de diciembre de 2022.
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–083–2023	Reporte de Cumplimiento Indicador E1 IRI UF4 Doble calzada Túnel de Mulatos – Bolombolo de la Ruta 25BAN01 según el Apéndice Técnico 4, según reporte generado por parte del CONSORCIO LA PROSPERIDAD en marco del contrato de interventoría Nro. 156 de

REPORTE	COMUNICADO	ASUNTO
		2014 mediante comunicado 01-018-0610-2022 con ANI Nro. 20224091431632 del 22/12/2022
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–084–2023	Reporte de Cumplimiento Indicador E7 Hundimiento UF4 Doble calzada Túnel de Mulatos – Bolombolo de la Ruta 25BAN01 según el Apéndice Técnico 4, según reporte generado por parte del CONSORCIO LA PROSPERIDAD en marco del contrato de interventoría Nro. 156 de 2014 mediante comunicado 01-018-0610-2022 con ANI Nro. 20224091431632 del 22/12/2022
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–086–2023	Reporte de cumplimiento del indicador E15 Puentes Estructuras de la UF4 Doble calzada Túnel de Mulatos – Bolombolo de la Ruta 25BAN01 según el Apéndice Técnico al cumplirse el tiempo máximo de corrección de la medición de indicadores del mes de noviembre de 2022
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–087–2023	Reporte de cumplimiento del indicador E7 de la UF5 Vía Pintada - Primavera Ruta 2509 y tramo 108+880 al PR 108+1450 de la Ruta 2508
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–088–2023	Reporte de cumplimiento del indicador E11 Señalización de la UF5 Vía Pintada - Primavera Ruta 2509 y tramo PR 46+000 al PR 47+000, PR 51+000 al PR52+000 y PR 53+000 al PR 54+000
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–089–2023	Reporte de cumplimiento del indicador E10 Drenajes Superficiales, longitudinales y transversales de la UF5 Vía Pintada - Primavera Ruta 2509 PR 16+000 al PR 17+000
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–090–2023	Entregamos informe de medición de indicadores de la Unidad Funcional 3 –Túnel Mulatos de la Ruta 25BAN01 al mes de diciembre de 2022.
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–091–2023	Entregamos informe de medición de indicadores de la UF4 Doble calzada Túnel de Mulatos – Bolombolo de la Ruta 25BAN01 según el Apéndice Técnico 4, correspondiente al mes de diciembre de 2022.
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–092–2023	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al mes de diciembre de 2022 de la UF5 de la vía Pintada – Primavera de la ruta 2509 y el tramo de la ruta 2508
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–094–2023	Reporte de Cumplimiento Indicador E7 Hundimiento Unidad Funcional 2 – Doble Calzada Puente Iglesias – Túnel Mulatos del Apéndice Técnico 4, según reporte generado por parte del CONSORCIO LA PROSPERIDAD en marco del contrato de interventoría Nro. 156 de 2014 mediante comunicado 01-018-0606-2022 con ANI Nro. 20224091396712 del 15/12/2022
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–096–2023	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al mes de diciembre de 2022 de tramo remanente Vía Puente Iglesias Peñalisa Ruta 25B01
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–108–2023	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al mes de enero de 2023 de la UF1
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–109–2023	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al mes de enero de 2023 de la UF2
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–110–2023	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al mes de enero de 2023 de la UF3
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–111–2023	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al mes de enero de 2023 de la UF4
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–112–2023	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al mes de enero de 2023 de la UF5
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–113–2023	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al al mes de enero del tramo remanente Vía Puente Iglesias Peñalisa Ruta 25B01
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–155–2023	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al mes de febrero de 2023 de la UF1
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–156–2023	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al mes de febrero de 2023 de la UF2
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–157–2023	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al mes de febrero de 2023 de la UF3

REPORTE	COMUNICADO	ASUNTO
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–158–2023	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al mes de febrero de 2023 de la UF4
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–159–2023	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al mes de febrero de 2023 de la UF5
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–160–2023	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al al mes de febrero del tramo remanente Vía Puente Iglesias Peñalisa Ruta 25B01
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–208–2023	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al mes de marzo de 2023 de la UF1
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–210–2023	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al mes de marzo de 2023 de la UF2
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–215–2023	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al mes de marzo de 2023 de la UF3
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–221–2023	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al mes de marzo de 2023 de la UF4
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–222–2023	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al mes de marzo de 2023 de la UF5
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–223–2023	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al al mes de marzo del tramo remanente Vía Puente Iglesias Peñalisa Ruta 25B01

16. REQUERIMIENTOS, INFORMES Y/O DOCUMENTOS E INFORMACIÓN SOLICITADOS AL CONCESIONARIO.

De acuerdo con la trazabilidad de la correspondencia e información solicitada al concesionario a la fecha, se reportan los siguientes pendientes:

16.1. Revisión actualización del Manual de Operación del Túnel de Mulatos - UF3

La Interventoría mediante el comunicado No. 01-018- 0563-2022 del 15/11/2022 con radicado ANI No. 2022-409-129834-2 del 11/18/2022, presentó concepto de "Objeción" a la actualización del Manual de Operación del Túnel de Mulatos y solicitó que se realice la complementación.

Esta interventoría revisará el comunicado citado anteriormente y procederá a solicitar formalmente al concesionario la entrega del Manual de Operación del Túnel de Mulatos ajustado de acuerdo a los requerimientos y complementación enunciada teniendo en cuenta lo establecido para la operación y funcionamiento óptimo de la unidad funcional 4 del contrato de concesión.

De acuerdo con las reuniones realizadas con el personal del concesionario de operación y mantenimiento de la Concesión, han manifestado que para finales del mes de marzo remitirán el Manual de operación y mantenimiento ajustado de acuerdo a los requerimientos realizados.

En el mes de abril 2023 el concesionario llevo a cabo la Entrega del Manual Operación y Mantenimiento del túnel actualizado año 2023 según las observaciones presentadas por parte de la interventoría anterior para su respectiva revisión y aprobación.

16.2. Aprobación acta de reconocimiento DR-8

Mediante el comunicado CIGP–161–2023 con radicado ANI Nro. 20234090332652 del 24/03/2023 emitido al concesionario, teniendo en cuenta la aprobación del ACTA DE RECONOCIENDO DR8 , se le manifiesta que teniendo en cuenta las constancias que dejan en el ACTA DE RECONOCIENDO DR8 del 08 de marzo de 2023 donde manifiestan que:

"El Concesionario manifiesta que se reserva el derecho a reclamar los valores que se encuentran en discusión respecto al cálculo del DR8 validado por la ANI, tal como consta en las diferentes comunicaciones enviadas por el Concesionario, a través de los mecanismos de solución de controversias pactados en el Contrato de Concesión y, que la suscripción de la presente Acta no se podrá entender en ningún momento como una

renuncia o aceptación del valor pagado por DR8, por parte del Concesionario." (El subrayado es nuestro)

Tomando como referencia la mesa de trabajo que se realizó el día 13 de marzo de 2023 en las instalaciones de la ANI donde se trató la controversia del cálculo del DR8, se solicita amablemente que entreguen todos los soportes de otros hechos que ustedes consideran pueden ser motivo de reclamación y/o controversia, debidamente motivado por las razones fácticas en derecho. De acuerdo con lo anterior, consideramos que se puede recopilar toda la información en un tiempo no mayor a quince (15) días para que sea remitida a esta interventoría la documentación que consideran importante.

Se aclara que, una vez terminado el plazo otorgado por esta interventoría, y una vez recibida la documentación del concesionario no se aceptaran nuevas reclamaciones y/o controversias de sucesos que ocurrieron en el pasado de acciones que adelantó la anterior interventoría el Consorcio Prosperidad.

Esta interventoría busca que el contrato de concesión de la referencia se ejecute sin contratiempos y se dé un normal desarrollo del mismo, procurando mantener el equilibro en la ecuación económica y financiera del concesionario.

16.3. Actualización de inventarios y planos récord obras unidades funcionales

Mediante el comunicado CIGP-0170-2023 con radicado ANI Nro. 20234090323332 y radicado concesionario E23-202300181 del 23/03/2023, se presenta la Reiteración entrega de Planos As Built actualizados de las 5 unidades Funcionales y actualización inventarios con la relación de Obras existentes de acuerdo a la nueva asignación de nomenclatura y abscisado del Proyecto Pacifico 2.

A la fecha se está a la espera de la entrega de la informacion solicitada al concesionario con el fin de contar con los inventarios de las obras, instalaciones y equipamientos actualizados con la nueva nomenclatura de los tramos viales según resolución INVIAS que hacen parte de las unidades funcionales del proyecto de concesión conexión Pacifico 2

17. TEMAS PENDIENTES Y CAUSA DE SU NO DEFINICIÓN

17.1. Antecedentes Otrosí Estación de Pesaje que se dejará de construir en el Proyecto Pacifico

Teniendo en cuenta lo establecido en el Apéndice Técnico 1 Alcance del Proyecto en el Capítulo III Instalaciones del Corredor del Proyecto, sección 3.2 Estaciones de Pesaje estipula que el Concesionario deberá construir, operar y mantener cómo mínimo, dos (2)

Estaciones de Pesaje fija en el Corredor del Proyecto. Dicha Estación deberá contar, además de lo previsto en el Apéndice Técnico 2, con las siguientes características mínimas.

El Apéndice Técnico 2, Condiciones para la Operación y Mantenimiento en el numeral 3.3.8 Sistema de Pesaje estipula que una Estación de Pesaje debe poder realizar controles de pesaje en los dos sentidos de circulación del tránsito y que la infraestructura por sentido de la estación de pesaje debe estar en la margen derecha del flujo de los vehículos.

El Apéndice Técnico 2, Condiciones para la Operación y Mantenimiento en el numeral 3.3.8 Sistema de Pesaje estipula que el Concesionario elaborará un Estudio de localización e Implantación de las Estaciones de Pesaje como parte de los estudios a presentar a la Interventoría durante la Fase de Preconstrucción, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Apéndice 1 en cuanto a reposición e instalación de Estaciones de Pesaje.

La Interventoría en su comunicado de revisión del Estudio de Implantación y Localización de las Estaciones de pesaje, concluyo lo siguiente: (…) "Por último la Interventoría considera que, de no construirse la segunda estación de pesaje doble con las Especificaciones y alcances definidos en el Contrato y Apéndices respectivos, los recursos que no se invierten en esta infraestructura vial deben ser reintegrados a la Agencia Nacional de Infraestructura".

La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0397-19 del 19/07/2019 con radicado ANI No. 2019-409-06935-2 del 8/07/2019, solicitó al concesionario que se realice la cuantificación de la segunda estación de pesaje que se dejará de construir en el Proyecto Pacifico 2.

La ANI mediante comunicado No. 2019000305131 del 6/09/2019 solicitó al Concesionario presentar la cuantificación del valor de la segunda estación de pesaje del Proyecto Pacifico 2 que se dejará de construir en el proyecto Pacifico 2, considerando las especificaciones contractuales y alcance Técnico descrito en el Apéndice Técnico 1, acorde a lo solicitado por la Interventoría en la carta No. 01-0180397-19 del 19/07/2019.

En vista de la controversia suscitada entre el Concesionario e Interventoría sobre la Interpretación del Alcance del Proyecto descrito en los Apéndices Técnicos 1 y Apéndice Técnico 2, el Concesionario, mediante comunicado No. 37-22-20222020012100087 del

Informó a la Agencia que la Asamblea General de Accionistas del Concesionario autorizó convocar al Amigable Componedor en virtud de lo especificado en la sección 4.11, literal (h) del Contrato de concesión para el caso específico de la Estación de pesaje, de manera que se concluya por parte del Panel, si la solución presentada por el concesionario cumple o no, con las Especificaciones Técnicas previstas en el Contrato de concesión.

El Panel del Amigable Componedor del Proyecto Pacifico 2 emitió Decisión el día 11 de diciembre de 2020 y en su Decisión Primera manifestó lo siguiente: (…) " Interpretar las secciones 3.2 del Anexo técnico 1 y 3.3.8 del Anexo Técnico 2 del contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 006 de 2014, suscrito entre concesión la Pintada S.A.S y la

Agencia Nacional de Infraestructura- ANI, en el sentido de que la propuesta de la concesión La Pintada S.A.S para la construcción operación y mantenimiento de dos (2) Estaciones de pesaje fijas en los Kilómetros 10+500 y 10+100 (sitio La Pintada) del corredor vial correspondiente a la Concisión Conexión Pacifico 2, NO CUMPLE con los requisitos y especificaciones establecidos en las mencionadas secciones y únicamente corresponde a una (1) Estación de Pesaje Fija".

El Concesionario mediante comunicado No. I22-202200181 del 01/09/2022 del 01 de septiembre de 2022 dio respuesta a la carta de la ANI No. 20223110186751 de junio de 2022 relacionada con las observaciones de la ANI al borrador presentado por el Concesionario de "Otrosí Devolución de Recursos de la estación de Pesaje" que se dejará de construir en el Proyecto Pacifico 2. La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0470-2022 del 26 de septiembre de 2022 presentó el concepto de revisión del borrador de Otrosí No. 7, mediante el cual se realiza la devolución de los recursos de la estación de pesaje que se dejará de construir el Proyecto Pacifico 2.

17.2. Modificación participación Accionaria de la Concesión la Pintada S.A.S

Suscribió Otrosí No. 6 al Contrato de Concesión, en el cual se modifica la sección 19.5 Cesión de la Parte General del Contrato de Concesión para permitir la modificación accionaria y según la cláusula Primera se modifica la sección 3.14 Cuentas y Subcuentas del Patrimonio Autónomo, literal (i), romanito (ix), numeral (1) Subcuenta de Obras Menores para permitir el traslado de recursos de la Subcuenta de Obras Menores a Subcuenta de Excedentes ANI.

La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0356-2022 del 3/08/2022 con radicado ANI No. 20224090855832 del 3/08/2022, emitió concepto de viabilidad para el Registro del Prestamista Internacional Compartimento A del Fondo de Capital Privado FCP deuda infraestructura II SURA Credicorp Capital (FCP) y del prestamista Nacional BANCOLOMBIA S.A

17.3. Sitio Critico PR 27 vía Pintada – Primavera ruta 2509

De acuerdo con el reporte presentado por parte la Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014 en su informe Nro. 97 del mes de Noviembre de 2022, resalta esta situación referente al Sitio Critico PR 27 vía Pintada –Primavera ruta 2509, bajo las siguientes consideraciones:

El Concesionario mediante comunicado No. 37-22-2021051200720 del 12/05/2021 con radicado ANI No. 20214090529702 del 12/05/2021 remitió a la ANI las propuestas económicas para la realización de estudios y diseños de un puente vehicular en el PR 27

de la vía Pintada - Primavera de la ruta 2509 para dar solución al sitio crítico de la falla geológica que atraviesa este sector y ocasiona hundimiento de la banca afectando la el paso vehicular por este sector.

La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0360-2021 del 23/06/2021 con radicado ANI No. 20214090697192 del 23/06/2021 presentó a la ANI el concepto de revisión y recomendaciones sobre las propuestas económicas para la elaboración de estudios y diseños de un puente vehicular en el PR 27 de la vía Pintada Primavera de la ruta 2509 que fueron remitidas por el Concesionario mediante comunicado No. 37-22-2021051200720 del 12/05/2021.

La Interventoría mediante el comunicado No. 01-018-0493-2021 del 19/08/2021 realizó un alcance al comunicado No. 01-018-0360-2021 del 23 de junio de 2021 para presentar un concepto jurídico sobre la revisión de las propuestas económicas para la elaboración de los estudios y diseños del puente vehicular del sitio crítico del PR 27 de la vía Pintada – Primavera UF5.

La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0576-2021 del 8/10/2021 con radicado ANI No. 20214091168472 del 8/10/2021, manifiesta que lo siguiente: (…) "En consecuencia, la posición de la Interventoría se ha mantenido incólume, tal como se puede evidenciar en los comunicados No. 01-018-0612 de 2020 con radicado 20204090981062 y No. 01-018-0360-2021 con radicado ANI No. 20214090697192 y 01- 018- 0493- 2021 con radicado ANI 20214090941992, en los que se registra el análisis técnico y jurídico que conllevan a la Interventoría a concluir, que la fuente de recursos para pagar los estudios y diseños del Puente Vehicular en el sitio crítico PR 27 de la UF5 y las obras, es la establecida en la sección 19.2, obras complementarias, de la Parte General del Contrato de Concesión".

La ANI mediante comunicado No. 20215000354361 del 11/11/2021 realizó la consulta al Concesionario cual sería la propuesta de adición al Contrato de Concesión y la posible fuente de recursos de la misma, teniendo en cuenta que tanto los estudios y diseños y la construcción del puente vehicular como solución técnica del sitio inestable del PR 27 de la UF5 debe ser sufragada por Obras Complementarias según la sección 19.1 de la Parte General del Contrato de Concesión.

El Concesionario mediante comunicado No. 37-22-20211125017 del 25/11/2021 dio respuesta la carta ANI No. 20215000354361 del 11/11/2021 para informar que en concepto del Concesionario las obras complementarias pueden ser financiadas con recursos existentes en la SUBCUENTA EXEDENTES ANI, en caso de que dichos recursos sean insuficientes será necesario que la entidad acuda a otras fuentes de financiación.

La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0206-2022 del 28/04/2022 con radicado ANI No. 20224090470442 del 28/04/2022 reiteró a la ANI la necesidad de conseguir los recursos para implementar la solución técnica del PR 27 + 400 por donde cruza la falla geológica Cauca – Romeral.

La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0255- 2022 con radicado ANI No. 20224090618892 del 3 de junio de 2022 (Respuesta solicitud de declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad de la UF5) reiteró a la ANI la necesidad de conseguir recursos para la atención del sitio critico PR 27+400, dado que continúa generándose los asentamientos y marcados desniveles debido al detonante de la temporada invernal generada por el fenómeno climático "Fenómeno de la Niña".

El concesionario mediante el comunicado E23-202300365 emitido a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) el día 2370372023, presenta una Reiteración del inminente Riesgo de Colapso de la Vía La Pintada – Primavera en la ruta 2509 y solicitud de NO apertura a tráfico pesado – Sitio Crítico PR27 UF5.En este comunicado manifiesta que a través de múltiples comunicaciones, el Concesionario ha puesto de presente que la situación que se presenta en el PR27 de la UF5, cuya intervención no hace parte del alcance contractual del Concesionario, llevará al colapso de la vía con el correspondiente cierre total para cualquier tipo de tráfico. El Concesionario también ha presentado a la Agencia la propuesta correspondiente junto con los conceptos técnicos que registran movimientos tanto en desplazamiento como en asentamiento donde se puede evidenciar los metros que la vía se ha movido; no obstante, a la fecha, el Concesionario no ha recibido respuesta de la Agencia. Con los datos expuestos en el comunicado donde se evidencia que en el último año se han tenido asentamientos de hasta 1.32 metros y desplazamientos de hasta 2.06 metros y en acumulado desde el 2017 tenemos movimientos hasta de 3.41 metros. Siendo esto en un riesgo evidente a la seguridad vial por posibilidad de volcamiento. En las condiciones actuales, no es posible para el Concesionario garantizar de manera segura el tránsito de vehículos de carga en esta ruta, por lo que respetuosamente solicitamos la no apertura de esta UF5 para tráfico pesado.

Esta interventoría durante el mes de Abril de 2023 realizo inspección diaria en el sector donde el concesionario llevo a cabo las actividades de conformación del tramo mejorando las condiciones de transitabilidad del sector, donde ejecuto excavaciones para retiro de los sectores afectados, construcción de obras de drenaje, canalización de las aguas con zanjas de coronación, conformación de la rasante e instalación de material granular e instalación de la capa de rodadura en todo el tramo intervenido con su respectiva señalización vertical y horizontal.

17.4. Estudios y diseños Puente Peatonal Julio C Hernández

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-007-2022 del 12/01/2021 con radicado ANI No. 20224090033022 del 13/01/2022 emitió concepto de No objeción al diseño Urbanístico de Paisajismo y Geométrico del puente peatonal Julio C Hernández .

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014 presentó concepto de no objeción al diseño estructural del puente peatona Julio C Hernández mediante comunicado No. 01-018-0046-2022 del 26/01/2022.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014 Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-0098-2022 presentó al concesionario el concepto de No objeción al diseño de Geotecnia del Puente peatonal Julio C Hernández.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-0102-2022del 28/02/2022 presentó al Concesionario la No objeción al diseño de Hidráulica e Hidrología del Puente Peatonal Julio C Hernández.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014 mediante comunicado No. 20224090717492 del 30 de junio de 2022 remitió a la ANI el presupuesto y análisis de precios unitarios que fueron conciliados entre Concesionario e Interventoría para la construcción del puente peatonal Julio C Hernández.

17.5. Tramos en desuso de la vía Pintada – Peñalisa que resultaron después de la construcción de la doble calzada Pintada – Puente Iglesias (UF1)

De acuerdo con el reporte presentado por parte la Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014 en su informe Nro. 97 del mes de Noviembre de 2022, resalta esta situación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La ANI mediante comunicado No. 20205000259421 del 7/09/2020 remite al concesionario con copia a la Interventoría la respuesta definitiva del INVIAS sobre la reversión de tramos en desuso. El INVIAS en su comunicado SRN32057 con radicado ANI No. 20204090836032, numeral (6) expresa lo siguiente: *(…) "Finalmente, el INVIAS reitera el contenido del oficio DO-18078 del 18 de mayo de 2020, razón por la cual considera y ratifica que "(...) exceptuando el tramo No. 1, los demás tramos referidos en sus escritos 20195000058681, 20195000168531 y 20195000393701, con radicados INVÍAS Nos. 13729 del 7 de febrero de 2019, 43059 del 31 de mayo de 2019 y 98880 del 18 de noviembre de 2019, corresponden con infraestructura vial entregada en debida forma a la ANI y requerida en la actualidad para continuar con el desarrollo del contrato de concesión No. 006 de 2014, razón por la cual también corresponderá a la ANI definir y salvaguardar el uso, destinación y aprovechamiento de los mismos, en el marco del contrato de concesión No. 006 de 2014 y en cumplimiento de lo preceptuado en el numeral 15 del artículo 1o del decreto 4165 de 2011, en lo referente a proteger el interés público, hasta su entrega a este Instituto o a la Entidad que corresponda cuando llegue la oportunidad al término del contrato de concesión y se cumplan todos los preceptos citados en la Resolución 6317 del 15 de octubre de 2014."*

Una vez haya un cambio desde el punto de vista fáctico y legal en la situación actual de los predios e infraestructura en cuestión, el INVIAS considerará cumplida la condición inicial pactada y contenida en el artículo séptimo de la Resolución No. 6317 del 15 de octubre de 2014, de "... retornarse al Instituto Nacional de Vías - INVIAS en el mismo o en mejor estado

del que se entregan", momento en el cual y salvados las demás observaciones contenidas en el presente escrito y en el oficio DO-18078 del 18 de mayo de 2020, *"(...) de común acuerdo con la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se podrá formular un Plan de Acción con el propósito de identificar las posibles alternativas a seguir para la devolución o disposición final de los tramos o corredores que resulten en desuso por la construcción de nuevos segmentos viales" (negrillas propias), según lo dispone el parágrafo del artículo séptimo de la Resolución No. 6317 del 15 de octubre de 2014, situación que en todo caso debe acoger las regulaciones vigentes en materia de distribución de funciones y competencias entre las diferentes Entidades Públicas involucradas".*

La ANI mediante comunicado No. 20215000061111 del 3/03/2021 solicitó a la Interventoría emitir concepto técnico, jurídico, financiero y de Riesgos sobre los puntos 1 y 2 del memorando de la Vicepresidencia Jurídica de la ANI No. 2021704003933 del 24/02/2021.

La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0181-2021 del 25/03/2021 emitió el concepto integral, técnico, jurídico, financiero y de Riesgos sobre los puntos 1 y 2 del memorando de la Vicepresidencia Jurídica de la ANI No. 2021704003933 del 24/02/2021 sobre los tramos en desuso de la vía Pintada – Puente Iglesias que quedaron después de la construcción de la doble calzada Pintada – Puente Iglesias UF1.

El día 25 de agosto de 2021 se realizó mesa de trabajo entre la Gerencia Predial de la ANI, concesionario e Interventoría para tratar el tema de los tramos en desuso. Se obtuvo como conclusión que la ANI debe hacer una consulta al INVIAS sobre cual vía se va a revertir si la vía nueva o la vía antigua. Una vez se tenga respuesta se realizará nueva mesa de trabajo. Además, el concesionario informó que va a realizar la devolución del primer tramo comprendido entre el PR 1+125 al PR 3+050 de la ruta 25B01.

La ANI mediante comunicado No. 20215000316901 del 8/10/2021 solicitó a la Interventoría emitir concepto integral sobre el informe segmentos sobrantes Pacifico 2 que fue remitido por el concesionario con el comunicado con radicado ANI No. 20214091120272 de septiembre de 2021. Está pendiente concepto de Interventoría.

La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0674-2021 del 25/11/2021 emitió concepto integral sobre los segmentos sobrantes Pacifico 2 relacionado con el informe del Concesionario con radicado ANI No. 20214091120272.

El concesionario mediante el comunicado No. 37-22-2021120601839 del 6/12/2021 reiteró a la ANI la solicitud de respuesta a las siguientes preguntas relacionadas con la reversión de los tramos en desuso:

Cuál es el procedimiento que debe agotar el concesionario para cumplir la obligación establecida en la cláusula tercera del Otrosí No. 2 en relación con la reversión anticipada de los tramos identificados en la categoría 1 "segmentos de vía funcionales entre municipios.

Procede la reversión anticipada para segmentos de vía no funcionales entre municipios, pero que sirven como accesos a los predios colindantes a la doble calzada. Y en caso afirmativo cual es el procedimiento que debe agostar el concesionario.

Procede la reversión anticipada para segmentos de vía no funcionales y en caso afirmativo cual es el procedimiento que debe agostar el concesionario. Está pendiente respuesta por parte de la ANI.

El Concesionario mediante comunicado No. E22202200230 del 24/08/2022 puso a disposición de la ANI y de la Interventoría el tramo comprendido entre el K34+000 al K39+000 de la ruta 25B01 para entrega al INVIAS y manifiesta que este tramo se encuentra en mejores condiciones de las que se recibió este corredor.

17.6. Acuerdo No. 2 COVID 19

El Concesionario mediante comunicado No. 37-22-2021052100767 del 24/05/2021 remitió a la ANI el cálculo diferencial del recaudo por la exención al cobro del peaje y disminución del tráfico provocado por las medidas de aislamiento preventivo obligatorio del año 2020 COVID 19 • La ANI mediante comunicado No. 20215000164251 del 31/05/2021 solicitó a la Interventoría emitir concepto integral técnico, jurídico, financiero y de riesgos sobre la solicitud del Concesionario del comunicado No. 20215000164251 del 31/05/2021.

La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0320-21 del 3/06/2021 remitió a la ANI el concepto sobre el cálculo diferencial de recaudo y menor tráfico generado por las medidas de aislamiento preventivo obligatorio COVID 19.

En el mes de junio de 2021 se realizó mesa de trabajo entre el Área de Riesgos de la ANI y la Interventoría con de fin de revisar el cálculo de la tasa de crecimiento del tráfico a la que hace referencia el literal (b) del Articulo Segundo del Acuerdo, porque el concesionario realizó el cálculo con una sola tasa de crecimiento para todas las categorías del tráfico de las dos estaciones de peaje del proyecto y el Acuerdo especifica que se debe calcular y aplicar la tasa de crecimiento del tráfico a cada una de las categorías del tráfico de cada una de las estaciones de peaje de la siguiente manera: *(…) " Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional y las autoridades del orden territorial referidas al aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2020, la ANI acepta reconocer el cien por ciento (100%) del valor del recaudo asociado al tráfico que habría transitado por los corredores de los Proyectos si no se hubieran adoptado tales medidas, sin el reconocimiento de intereses remuneratorios o moratorios pero sin perjuicio de la aplicación de la fórmula del DR8 y de la acusación de los intereses derivados del no pago del DR8 en la fecha prevista, descontando el efecto del tráfico que transitó realmente por cada estación de peaje pero que no fue objeto de cobro cuyo reconocimiento se adelantará bajo las reglas del literal (a) inmediatamente anterior. La compensación de la afectación contemplada en el presente Literal (b), se realizará hasta el noventa por ciento (90%) del valor del recaudo asociado al tráfico que habría transitado por los corredores de*

los Proyectos si no se hubieran adoptado tales medidas, con los recursos disponibles, superavitarios, excedentarios y/o remanentes de los patrimonios autónomos de cada Contrato de Concesión de los que legal y contractualmente la ANI pueda disponer, los cuales deberán ser revisados entre las PARTES por lo menos una vez al año para esta finalidad, a efectos de verificar su disponibilidad, sin que en ningún caso se afecte la cobertura de otros usos de acuerdo a la destinación de cada subcuenta. Una vez pagados, estos recursos serán considerados como parte del VPIP. Para estos efectos, las Partes acuerdan tener como base de cálculo del tráfico objeto de compensación, la diferencia entre (i) el tráfico real presentado por peaje y categoría en los meses de marzo a agosto de 2019 con una tasa de crecimiento equivalente a la tasa promedio de crecimiento del tráfico de enero y febrero de 2020 comparado con el año 2019 y (ii) el tráfico real por peaje y categoría presentado en los meses de marzo a agosto de 2020.

17.7. Acta de Menor Recaudo por diferencia tarifaria peaje Pintada - Aplicación de tarifas Resolución del Ministerio de Transporte No. 20223040001745

El concesionario mediante los siguientes comunicados remitió a la ANI para revisión y para aprobación las Actas de Menor Recaudo por diferencia tarifaria del peaje Pintada y la Interventoría y la ANI realizó las observaciones de revisión mediante los comunicados que se relacionan a continuación:

Acta No.	Trimestre	Comunicado de concesionario	Comunicado de revisión de Interventoría y/o ANI	Observaciones	Valor
Acta No. 1	Noviembre 10 de 2021 a febrero 10 de 2022	37-22-2022031400379 del 14/03/2022	Comunicado No. 01-108-0157-2022 del 25/03/2022	Solicitud de revisión de la hoja de calculo	$1.993.365.900
Acta No. 1	Noviembre 10 de 2021 a febrero 10 de 2022	37-22-2022032800433 del 28/03/2022	01-18-0159-2022 del 29/03/2022	Solicitud de revisión de la hoja de calculo	$1.993.365.900
Acta No. 1	Noviembre 10 de 2021 a febrero 10 de 2022	No. 37-22.20220330000440 del 30/03/2022	Comunicado No. 01-018-0179-2022 del 12/04/2022 con radicado ANI 202240904162 del 12/04/2022	Concepto de No objeción Interventoría y firma del Acta No. 1	$1.993.365.900
Acta No. 1	Noviembre 10 de 2021 a febrero 10 de 2022	No. 37-22.20220330000440 del 30/03/2022	Comunicado ANI No. 20223110164621 del 6/06/2022	Revisión de la ANI y solicitud de ajustes	Se solicitó que se ajuste el periodo del Acta No. 1 teniendo en cuenta la fecha de cambio de tarifas del año 2022 e inicio de la aplicación de la Resolución 20223040001745 del 15/01/2022 del Ministerio de Tte.

Acta No.	Trimestre	Comunicado de concesionario	Comunicado de revisión de Interventoría y/o ANI	Observaciones	Valor
Acta No. 2	Febrero 11 de 2022 a mayo 10 de 2022	37-22-2022051100597 del 11/05/2022	N/A	N/A	Aplica la misma solicitud de la ANI para el Acta No. 2 – sobre el ajuste del periodo
Actas No. 1 y No.2	Noviembre de 2021 a enero 15 de 2022 y enero 16 a marzo 31 de 2022	37-22-2022062200801 del 22706/2022 – El concesionario realiza el ajuste al periodo de las Actas No. 1 y No. 2 solicitado por la ANI	Comunicado No. 01-018-0304-2022 del 12/07/2022	Solicitud de corrección Anexo Acta No. 1	Acta No. 1 $ 1.622.874.200 y Acta No. 2 $ 1.69.083.700
Acta No. 1 y Acta No. 2	Noviembre de 2021 a enero 15 de 2022 y enero 16 a marzo 31 de 2022	E22-202200078 del 15/07/2022	Comunicado No. 01-018-0353.2022 del 29/07/2022 con radicado ANI No. 20224090834862 del 29/07/2022	La Interventoría emite concepto de aceptación a las Actas No. 1 y No. 2	Acta No. 1 $ 1.622.874.200 y Acta No. 2 $ 1.069.083.700
Acta No. 3	Abril 01 de 2022 al 31 de junio de 2022	E22-202200100 del 21/07/2022	Comunicado No. 01-018-0367-2022 del 10/08/2022 con radicado ANI No. 202240915852 del 18/08/2022	La Interventoría solicitó que se realice correcciones al anexo	$ 5.684.135.900
Acta No. 3	Abril 01 de 2022 al 31 de junio de 2022	Comunicado No. E22-202200100 del 21/07/2022	Comunicado No. 01-018-0487-2022 del 30/09/2022 con radicado ANI 20224091106332 del 30/09/2022	La Interventoría emite concepto de "No Objeción" y remite a la ANI el Acta No. 3 firmada por Concesionario e Interventoría	$ 5.684.135.900
Actas No. 1 y No. 2	Noviembre de 2021 a enero 15 de 2022 y enero 16 a marzo 31 de 2022		La ANI mediante correo electrónico del 3 de octubre de 2022 remite a la Interventoría el Acta de Menor Recaudo No. 3 con las observaciones de la ANI para que sea corregida		Acta No. 1 $ 1.622.874.200 y Acta No. 2 $ 1.069.083.700
Acta No. 4	Periodo Julio 01 al 30 de septiembre de 2022	Comunicado No. E22-202200445 del 6/10/2022	Concepto de No objeción comunicado No. 01-018-0487-2022 del 6/10/2022 y se remitió Acta No. 4 firmada por concesionario e Interventoría		$ 8.430.381.000

Acta No.	Trimestre	Comunicado de concesionario	Comunicado de revisión de Interventoría y/o ANI	Observaciones	Valor
Actas No. 1, 2, 3 y 4	Noviembre 10 de 2021 a septiembre 30 de 2022	Comunicado No. E22-202200557 del 31/10/2022- Por medio de la cual se cambia el nombre del Vicepresidente Ejecutivo de la ANI			Se conservan los valores
Actas No. 1, 2, 3 y 4	Noviembre 10 de 2021 a septiembre 30 de 2022	Comunicado No. E22-202200613 del 15/11/2022, por medio del cual se cambia el nombre de la directora por el Representante Legal de Interventoría	Comunicado No. 01-0180578-2022 del 17/11/2022 con radicado ANI No. 20224091291832 del 17/11/2022	La Interventoría remitió a la ANI las Actas de Retribución No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 firmadas por la Interventoría y Concesionario	Acta No. 1 $ 1.622.874.200 Acta No. 2 $ 1.069.083.700 Acta No. 3 = $ 5.684.135.900 Acta No. 4: $ 8.430.381.000
Acta No. 5	Octubre 01 de 2022 al 31 de Diciembre de 2022.	Comunicado CIGP-0183-2023 con Radicado ANI Nro 20234090347422 del 29/03/2023	Comunicado CIGP-0183-2023 con Radicado ANI Nro 20234090347422 del 29/03/2023	Remisión Acta de cálculo de menor recaudo por disminución de las tarifas y establecimiento de tarifas diferenciales en la estación de peaje la pintada, periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022.	El valor del recaudo dejado de percibir por concepto de la implementación de tarifas diferenciales y la modificación de la estructura tarifaria, de acuerdo con la Resolución No.20223040001745 del 14 de enero de 2022 del Ministerio de Transporte para el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022 en pesos corrientes es de OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CIEN ($8.826.708.100) M/CTE, monto a transferir a la subcuenta recaudo de peajes, Ahorros Bancolombia N° 245-485270-11

17.8. Costos Ociosos EER COVID 19

De acuerdo con el reporte presentado por parte la Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014, resalta esta situación referente al reconocimiento de los costos ociosos EER Covid 19, bajo las siguientes consideraciones:

- El concesionario mediante el comunicado No. 37-22-2020112001963 del 20/11/2020 emitió a la ANI la relación de los Costos Ociosos para su reconocimiento, en cumplimiento del Numeral Cuarto del Acta de Acuerdo Evento Eximente de Responsabilidad del COVID 19.

- La Agencia Nacional de Infraestructura mediante el comunicado No. 20205000366101 del 27/11/2020 solicitó a la Interventoría el concepto integral (técnico, jurídico, financiero y de Riesgos) sobre la solicitud del concesionario del reconocimiento de Costos Ociosos presentada con la carta No. 37-22-2020112001963 del 20/11/2020.

- La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0767 informó al cocesionario que la documentación de los costos ociosos aportada con la carta No. 37-22-2020112001963 del 20/11/2020 en sus archivos adjuntos presentan conflicto para la descarga, por lo tanto, se solicitó al Concesionario remitir nuevamente la documentación.

- En vista de que la Interventoría no dispuso de la información sobre la solicitud del concesionario de reconocimiento de los costos ociosos del EER COVID 19 de manera oportuna, dado que los archivos enviados por el Concesionario presentaban conflicto en la descarga, mediante el comunicado No. 01-018-0811-2020 del 17/12/2020 con radicado ANI No. 20204091277552 del 17/12/2020 la Interventoría solicitó a la ANI que le conceda un plazo adicional para la presentación del concepto.

- La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0080-2021 del 04/02/2020 emitió concepto sobre la solicitud del Concesionario sobre el reconocimiento de los Costos Ociosos en cumplimiento del Artículo Cuarto del Acta de Acuerdo del Evento Eximente de Responsabilidad del COVID 19 "Costos Ociosos" para manifestar que las pruebas documentales allegadas por el Concesionario no demuestran las condiciones pactadas en el acuerdo en cuanto a la ociosidad o inutilización del recurso y los costos fijos de maquinaria, personal y costos administrativos asociados a la misma. En tales circunstancias, una vez surtida la revisión prevista en el Acuerdo Cuarto, parágrafo segundo por parte de la Interventoría se concluye que, la solicitud del Concesionario y los soportes de la misma no se enmarcan dentro de los parámetros y extremos contemplados en el Acuerdo suscrito el 5 de octubre de 2020 y por tanto, no es viable su reconocimiento.

- El Concesionario mediante comunicado No. 37-22-2021021500285 del 15/02/2021 dio respuesta a las observaciones de la interventoría del comunicado No. 01-018-0080-2021 del 04/02/2020. Se encuentra pendiente concepto de revisión por parte de la Interventoría.

- La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0420-2021 del 21/07/2021 con radicado ANI No. 20214090805852 presentó el concepto de la segunda revisión de la documentación aportada por el concesionario de los costos ociosos del Evento Eximente de Responsabilidad del COVID 19.

- El Concesionario mediante comunicado No. 37-22-2021073001119 del 30/07/2021 dio respuesta a la carta de la Interventoría No. 01-018-0420-2021 del 21/07/2021 para solicitar a la ANI un plazo adicional de 10 días hábiles para atender las observaciones de la Interventoría.

- La ANI mediante comunicado No. 202315000248991 del 13/08/2021 dio respuesta a las solicitudes de reconocimiento de costos ociosos del EER COVID 19 del concesionario para solicitar que se ajuste la documentación a los requerimientos del Acuerdo COVID 19 y al Contrato de Concesión sección 14.2, literal (g) en un plazo de 30 días calendario.

- La ANI mediante comunicado No. 2021500036721 del 22/11/2021 solicitó al concesionario información complementaria requerida para la validación de costos ociosos generados por la pandemia COVID 19.

- El concesionario mediante comunicado No. 37-22-2021120601840 del 6/12/2021 dio respuesta a la carta de la ANI No. 20215000367321 del 22/11/2021 para adjuntar la información complementaria sobre la reclamación de los costos ocios referentes a personal, equipos y gastos administrativos generado con ocasión del EER COVID 19 para el periodo comprendido entre el 25 de marzo al 31 de mayo de 2020
- La ANI mediante comunicado No. 20215000396701 del 16/12/2021 solicitó a la Interventoría un segundo proceso de verificación de la documentación enviada por el concesionario sobre la reclamación de costos ociosos del comunicado No. 37-22-2021120601840 del 6/12/2021

- La Interventoría mediante el comunicado No. 01-018- 0746-2021 del 28/12/2021 con radicado ANI No. 20214091507022 del 28/12/2021 dio respuesta a la carta de la ANI No. 20215000396701 del 16/12/2021 para manifestar que con las revisiones de la documentación aportada por el concesionario sobre la reclamación de costos ociosos realizada mediante las cartas No. 01-018-0080-2021 del 4/02/2021 y 01-018-0420-2021 del 27/07/2021 dio cabal cumplimiento a la obligación establecida en el numeral cuarto, Parágrafo Segundo del Acuerdo COVID 19.

- La ANI mediante comunicado No. 20220000012771 del 20/01/2022 reiteró a la Interventoría la solicitud de realizar la verificación incluyendo la revisión detallada de las pretensiones ajustadas por el concesionario mediante la carta con radicado ANI No. 20214091335542 del 17 de noviembre de 2021.

- La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0070-202 del 9/02/2022 con radicado ANI No. 20224090146652 del 9/02/2022 presentó a la ANI la respuesta a la reiteración de revisión del ajuste de costos ociosos presentado por el concesionario con el comunicado No. 20214091335542 del 17 de noviembre de 2021.

- El Concesionario mediante comunicado No. 37-22-2022022800321 del 01/03/2022 dio respuesta a la carta de la Interventoría No. 01-018-0070-202 del 9/02/2022.

- La Interventoría mediante comunicado No. 01-0180577-2022 del 17/11/2022 con radicado ANI No. 20224091292112 del 17/11/2022 dio respuesta a la carta del concesionario No. 37-22-2022022800321 del 01/03/2022 para manifestar que la Interventoría no encontró configurados los requisitos establecidos en el Acuerdo COVID 19 y en las circulares proferidas por la ANI, toda vez que las pruebas documentales allegadas por el Concesionario y la metodología planteada para la cuantificación de los costos ociosos, no acreditan la totalidad de su causación, razón suficiente para que la Entidad, rechace de plano la reclamación presentada por el Concesionario.

- El concesionario mediante comunicado No. 37-22-2022032800432 del 28/03/2022 reiteró a la ANI la solicitud del reconocimiento del Acta Menor Recaudo COVID 19.

- La ANI mediante el comunicado con Radicado No.: 20223110417731 del 12/12/2022 emitido al concesionario, teniendo en cuenta el comunicado recibió el comunicado No. 01-018-0577-2022 emitido por la interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro. 156 de 2014 y en el cual fue copiado a la Concesión La Pintada S.A.S, manifiesta que considerando el concepto emitido por parte de la Interventoría, solicita al concesionario para que atienda las observaciones y consideraciones expuestas para así poder proceder con el reconocimiento de la totalidad de los costos ociosos, ya que la Interventoría no encontró configurados los requisitos establecidos en el Acuerdo y en las circulares proferidas por la ANI. Así las cosas, y con el fin continuar con el proceso de verificación y validación por parte de la Interventoría y la entidad,
- Se está a la espera de la respuesta por parte del concesionario teniendo en cuenta el concepto de la interventoría y la solicitud emitida por parte de la ANI.
- La ANI mediante el com8unicado con Radicado ANI No.: 20233110086731 del 14/03/2023 remite a esta interventoría Información Costos Ociosos. Contrato de Interventoría No. VEJ-553 del 2022. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 2. De acuerdo con comunicado N°20234090264312, el Concesionario La Pintada, remite respuesta de las observaciones adelantadas por la interventoría respecto al reconocimiento de costos ociosos generados con ocasión del COVID-19. Dado lo

anterior se traslada dicha comunicación a la interventoría con el fin de que se emita concepto al respecto.

- La interventoría teniendo en cuenta el comunicado remitido por parte de la ANI respecto a la revisión de la atención de las observaciones para el reconocimiento de los Costos Ociosos, nos permitimos informar que el personal de interventoría se encuentra revisando la informacion remitida para presentar el debido concepto de la validación y aprobación de la documentación allegada, la cual se espera que durante el mes de abril se remita la respuesta solicitada.

17.9. Controversia mayores áreas prediales por inestabilidad de taludes de las UF1, UF2 y UF4

De acuerdo con el reporte presentado por parte la Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014 en su informe Nro. 97 del mes de Noviembre de 2022, resalta esta situación respecto a la Controversia mayores áreas prediales por inestabilidad de taludes de las UF1, UF2 y UF4 , bajo las siguientes consideraciones :

- El concesionario mediante el comunicado No. 37-22-2022031800405 del 18/03/2022 procedió a invitar a la ANI, Interventoría y Amigable Componedor a mesa de trabajo para dirimir la diferencia existente entre concesionario e Interventoría de conformidad con lo establecido en la sección 19.13 de la Parte General del Contrato de Concesión con relación a la aprobación de insumos técnicos y jurídicos para el reconocimiento de áreas adicionales en predios de la UF1, UF2 y UF4.

- La interventoría mediante comunicado No. 01-018- 0162-2022 con radicado ANI No. 20224090381992 del 4/04/2022 dio respuesta al comunicado del concesionario No. 37-22-2022031800405 del 18/03/2022 para manifestar que después análisis realizado por la Interventoría y las evidencias que se adjuntan, queda claro que no ha habido un desacuerdo entre la ANI - Interventoría y Concesionario, en relación con la solución técnica para estabilizar los taludes, tampoco se evidencia, desacuerdos en cuanto a las áreas prediales requeridas para poner en marcha las soluciones técnicas definidas por el Concesionario. Que el desacuerdo que existe entre la ANI - Interventoría y Concesionario se refiere a la compra de las áreas prediales requeridas para la estabilización de los taludes con cargo a la subcuenta predial; en este sentido, la situación explicada por el Concesionario en su comunicación, no se enmarcaría dentro de lo regulado en la sección 19.1 3 "Ajustes por solicitud del Interventor". En virtud de lo anterior, en criterio de la Interventoría no procedería la activación del procedimiento establecido en la referida sección; no

obstante, quedamos atentos a que la ANI confirme su posición frente a la activación de este mecanismo.

- El día 5 de mayo de 2022 iniciaron las mesas de trabajo Panel Amigable Componedor sección 19.3 "Ajustes por solicitud del Interventor.

- El día 6 de mayo de 2022 los Amigables Componedores mediante correo electrónico manifestaron lo siguiente: (…) Hacemos referencia, en primer lugar, a una reunión aparentemente programada para el día de ayer, de la cual no fuimos informados ni debidamente citados, y a la propuesta de programar una nueva reunión sobre el asunto en referencia. Les solicitamos comedidamente nos puntualicen cuál es el alcance, objeto y naturaleza de la posible reunión. Al efecto, nos referimos a la comunicación de la Interventoría de fecha 4 de abril de 2022 y a lo previsto en la Sección 19.13 del Contrato 006 de 2014, según la cual:

- "Ajustes por solicitud del Interventor. Cuando el presente Contrato señale que el Interventor solicita correcciones o ajustes a documentos y como consecuencia de lo anterior, el Concesionario presenta nuevamente el documento con las correcciones y ajustes sin que el Interventor esté de acuerdo, el Interventor y el Concesionario se reunirán a concluir el documento conjuntamente hasta lograr un acuerdo. Estas reuniones serán presenciales y a las mismas podrán asistir funcionarios de la ANI y los Amigables Componedores, de manera que al cabo de máximo tres (3) reuniones el documento quede concluido a satisfacción del Concesionario y el Interventor. De persistir el desacuerdo, cualquiera de las Partes podrá acudir al Amigable Componedor para que solucione la controversia."

- En consonancia con dichas carta y Sección, les solicitamos nos precisen (i) cuál es el documento sobre el cual la Interventoría haya solicitado correcciones o ajustes; (ii) cuál es el documento presentado nuevamente por el Concesionario con las correcciones y ajustes; (iii) cuáles son aquellas correcciones y ajustes con los cuales la Interventoría no haya estado de acuerdo. Lo anterior con el fin de determinar la pertinencia de las tres reuniones con la eventual asistencia de la ANI y de los amigables componedores, en que se pretenda que el documento quede concluido a satisfacción del Concesionario y la Interventoría, como lo prevé la estipulación antes transcrita.

- Una vez tengamos respuesta a lo anterior y en caso de ser procedente, tendríamos mucho gusto en prestar nuestro concurso en la forma que corresponda. Previo a una eventual reprogramación de la reunión que nos fue anunciada en el día de ayer, quedamos en espera de sus noticias".

- La ANI mediante comunicado No. 20223110132051 del 10 de mayo de 2022 convocó al Panel de Amigables Componedores, concesionario e Interventoría a la

primera mesa de trabajo virtual para el día 18 de mayo de 2022, en vista de que aún persiste la controversia entre concesionario e Interventoría para el reconocimiento de área adicionales en las UF1, UF3 y UF4, teniendo en cuenta que el concesionario solicitó la activación del mecanismo de la sección 19.3 de la Parte General del Contrato de Concesión.

- El día 18 de mayo de 2022 se realizó la mesa de trabajo con el Panel de Amigables componedores, concesionario e Interventoría y la Presidente del Panel de Amigable Componedores manifiesta que no aplica la sección 19.3 del Contrato de concesión en su Parte General, sin embargo, ve en esta cláusula la oportunidad para que las partes diriman la controversia. Por lo tanto, el Panel de Amigables Componedores no tiene la posibilidad de dirimir la controversia porque este no es el mecanismo. Se conviene continuar con las mesas de trabajo el día 01 de junio de 2022.

17.10. Comité Previa Aprobación Redes

El Concesionario mediante comunicado No. 37-22-2021072801104 del 28/07/2021 convocó a Comité de Previa Aprobación de aportes para Interferencia de Redes por montos a cargo de la Agencia nacional de Infraestructura.

La ANI en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.2 Instructivo GCSP-I Instructivo Aprobación Fondeo por Sobrecostos a cargo de la ANI por Interferencia de Redes, convocó a comité de Previa Aprobación el día 13 de septiembre de 2021.

La interventoría con el comunicado No. 01-018-0473-2021 del 11 de agosto de 2021 remitió a la ANI el informe del cumplimiento por parte del concesionario de las exigencias técnicas y contractuales del diseño y de la aplicación de los criterios necesarios para minimizar la afectación de redes a proteger y/o a trasladar en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.3 Instructivo GCSP-I Instructivo Aprobación Fondeo por Sobrecostos a cargo de la ANI por Interferencia de Redes.

El día 13 de agosto de 20021 se realizó el comité de Previa Aprobación de Aportes para Interferencia de Redes por montos a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura, siguiendo el Protocolo establecido en el Instructivo GCSP-I Aprobación Fondeo por Sobrecostos a cargo de la ANI, para lo cual la Interventoría dio lectura al informe de las exigencias técnicas que debía cumplir el concesionario para la transferencia de redes y dentro de este informe surgió por parte de la ANI la necesidad de aclaración de unos temas, para lo cual se suspendió el comité con el fin de que la Interventoría presente un alcance al informe, aclarando los temas solicitados que se listan a continuación:

- Cuál el valor del traslado de redes que la interventoría aprueba
- Cuál es el valor del riesgo de traslado de redes que debe asumir la ANI

- Porque motivo el valor del riesgo de traslado de redes que debe asumir la ANI debe ser pagado a precios corrientes del año 2017 sin indexar.

Mediante comunicado No. 01-018-0517-2021 del 7709/2021 con radicado ANI No. 20214091021522 del 7/09/2021 la Interventoría brindó las correspondientes aclaraciones solicitadas por la ANI.

El día 16 de septiembre de 2021, se reanudó el Comité de Previa Aprobación de Redes y se suscribió Acta de Comité de Previa Aprobación de Aportes para Interferencia de redes por montos a cargo de la ANI.

La ANI impartió aprobación para la realización de fondeos en la subcuenta de redes por montos a cargo de la ANI por valor de $ 1.633.776.224,14, mediante el comunicado No. 20215000320441 del 12/10/2021 de la siguiente manera.

Valores Comité Previa Aprobación Redes.		
Concepto	**Valores a Pesos de diciembre de 2012**	**Valores a Pesos corrientes**
(1) Valor Presupuestado Redes - Contrato.	$ 56.160.000,00	$ 62.965.294,00
(2) Aporte Concesionario entre 100% y 120%.	$ 11.232.000,00	$ 15.241.269,96
(3) Aporte del 30% que debe asumir el Concesionario entre el 120% y el 200%.	$ 13.478.400,00	$ 18.930.201,26
(4) Total Aportes: (1)+(2)+(3)	**$ 80.870.400,00**	**$ 97.136.765,22**
(5) Rendimientos Subcuenta Redes a 16 septiembre 2021.	-	$ 18.315.423,94
(6) Total Disponible: (4)+(5)		**$ 115.452.189,16**
(7) Costo traslado de Redes UF 1 y UF 2	$ 1.395.857.504,29	$ 1.749.228.413,30
(8) Menos Total Disponible: (6)		$ 115.452.189,16
(9) Total Aporte ANI	**$ 1.163.257.017,83**	**$ 1.633.776.224,14**

- Fondeo Subcuenta de Redes: De acuerdo con la Certificación expedida el 23 de diciembre de 2021 por la Fiduciaria Bancolombia, el 15 de diciembre de 2021 el Concesionario efectuó un fondeo por $1.882.489.235 con el concepto de cumplimiento del 120% al 200% de Sobrecostos de Redes y el valor a cargo de la ANI y el Concesionario el 20 de diciembre de 2021 efectuó un pago por este concepto a favor el Consorcio Farallones por $1.645.529.119.

- Solicitud de Factura para reembolso de recursos de costos adicionales a cargo de la ANI Traslado de Redes: La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0491-2022 del 10 de octubre de 2022, la Interventoría solicitó al Concesionario remitir la Factura del sobrecosto de traslado de redes correspondiente al riesgo que asume la ANI.

17.11. Solicitud Concesionario a la ANI del reintegro de los costos en que incurrió en la estabilización del talud sector K 38+950 al K 39+085 – Marvalle – UF4.

El concesionario mediante comunicado No. 37-22-2021123001966 del 30/12/2021 con radicado ANI No. 20214091519532 del 31/12/20221, solicitó a la ANI el reintegro de los costos en que incurrió para la estabilización del talud de Marvalle sector K 38+950 al K 39+085 de la UF4, que presentó movimiento súbito el día 11 de septiembre de 2020, el cual fue objeto de declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad mediante Acta suscrita el día 16 de abril de 2021. La solicitud de reintegro es por valor de $ 40.783.292.984

La ANI mediante comunicado No. 2022-5000000551 del 4/01/2022 solicitó a la Interventoría emitir concepto integral sobre la solicitud realizada por el concesionario del reintegro de los costos (40.783.292.984) en que incurrió el concesionario en la estabilización del talud de Marvalle ubicado en el K 38+950 al K 39+085 de la UF4

La Interventoría mediante 01-018-0054-2022 del 01/02/2022 dio respuesta a la carta de la ANI No. 2022-5000000551 del 4/01/2022 sobre la solicitud de concepto integral de la reclamación del concesionario del reintegro de los costos en que incurrió el concesionario en la estabilización del talud de Marvalle sector K 38+950 al K 39+085 de la UF4

La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0309-2022 del 13/07/2022 realizó un alcance a la carta 01-018-0054-2022 del 01/02/2022 para complementar el concepto de la reclamación del reintegro de los costos en que incurrió el concesionario en la estabilización del talud de Marvalle sector K 38+950 al K 39+085 de la UF4, que presentó movimiento súbito el día 11 de septiembre de 2020, el cual fue objeto de declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad mediante Acta suscrita el día 16 de abril de 2021

La Interventoría con el comunicado No. 01-018-0364-2022 del 8/08/2022 con radicado ANI No. 20224090876592 del 9/08/2022 respondió la solicitud de la ANI realizada mediante correo electrónico del día 6 de julio de 2022 mediante el cual solicitó a la Interventoría el análisis desde el punto de vista de la Asunción de Riesgos sobre la reclamación del reintegro de los costos en que incurrió el concesionario en la estabilización del talud de Marvalle sector K 38+950 al K 39+085 de la UF4, que presentó movimiento súbito el día 11 de septiembre de 2020, el cual fue objeto de declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad mediante Acta suscrita el día 16 de abril de 2021

La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0471-2022 del 27/09/2022 realizó un alcance a la carta No. 01-018-0364-2022 del 8/08/2022 para hacer algunas precisiones.

17.12. Solicitud procedimientos que generen la información necesaria para validar el nivel de cumplimiento de los indicadores E19 – E20 y E21 del Túnel – UF3

Mediante comunicado No. 01-018-0358-2022 del 4/08/2022 con radicado ANI No. 20224090859402 del 4/08/2022 la Interventoría solicitó al concesionario definir los procedimientos para garantizar que se genere la información necesaria para validar el nivel de cumplimiento de los indicadores establecidos en al Apéndice Técnico 4, Tabla No. 4 Indicadores del Túnel, de los indicadores E19 Sistema de Iluminación, E20 sistema de ventilación y E21 Sistema de Túneles.

La Interventoría concluye su carta lo siguiente:

- Con respecto al Indicador E20, solicitamos al concesionario que implemente sobre la plataforma SCADA la posibilidad de generar un reporte diario con la información de las muestras de CO y Opacidad por cada sensor del túnel, con una periodicidad de 10 minutos, con el fin de poder comprobar el cumplimiento del Tiempo Máximo de Corrección establecido en el Apéndice Técnico 4.

- Para el indicador E21 "Sistemas del Túnel" que no se encuentra establecido el Tiempo Máximo de Corrección en el Apéndice Técnico 4, tabla No. 4, este tiempo máximo de corrección debe ser definido por el Consultor de los Sistemas del Túnel, donde se deberán incluir los términos que garanticen la operatividad de cada subsistema y la ponderación de cada subsistema en la operación del túnel. Esto debe quedar consignado en el Manual de Operación del sistema SCADA del Túnel.

- De igual manera, se solicitó que se defina por Subsistema y por Componente, el Tiempo Máximo de corrección del indicador E21 Sistemas del Túnel.

- Finalmente, la Interventoría solicitó la actualización del Manual de Operación del Túnel, con los procedimientos antes descritos.

El concesionario mediante comunicado No. E22-202200469 del 25/10/2022 remitió a la Interventoría la Actualización del Manual de Operación del túnel.

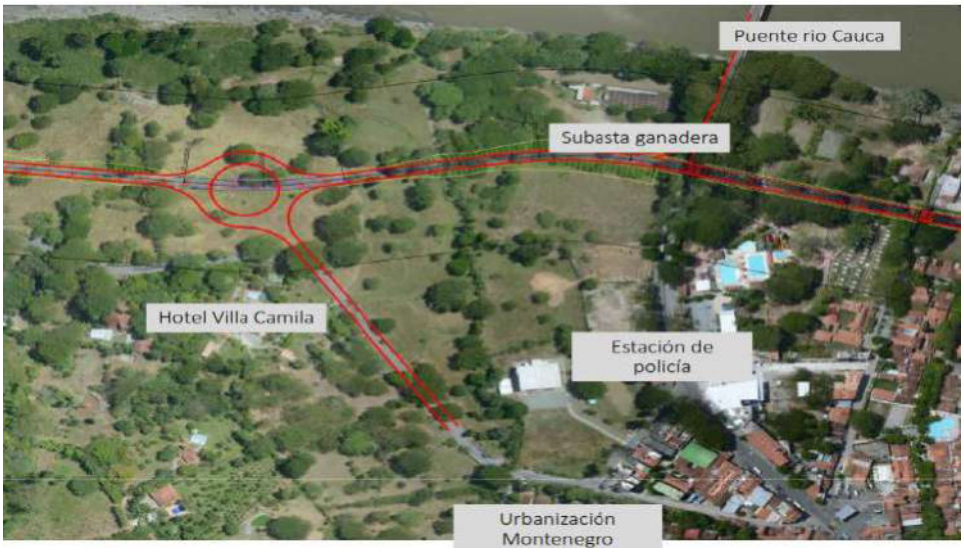
La interventoría mediante comunicado No. 01-018-0563 del 15/11/2022, con radicado ANI No. 2022-409129834-2 del 18/11/2022 dio respuesta a la carta del concesionario No. E22-202200469 del 25/10/2022 para emitir concepto de "OBJECIÓN" al Manual de Operación del Túnel porque no cumple con los requerimientos de la Interventoría.

17.13. Requerimiento Comunidad la Pintada construcción Glorieta proyectada en el PR2+400 de la Ruta 25AN01 (Variante, Unidad Funcional 1) y enlace a la ruta 25B01.

Teniendo en cuenta las reuniones efectuadas entre la ANI, Concesionario , interventoría, Alcaldía de la Pintada y comunidad, donde con base en el pliego de peticiones presentado en las reuniones efectuadas en los meses de octubre , noviembre y diciembre de 2022 como seguimiento a los compromisos adquiridos, la comunidad y alcaldía de la pintada solicitaron a la ANI llevar a cabo la construcción de la Glorieta o retornos en la Unidad Funcional Nro. 1 del contrato de concesión pacifico 2 dada las quejas presentadas por los usuarios al no contar con un retorno en este para ingresar al casco urbano de la pintada teniendo que recorrer 10 km para poder hacer este retorno, razón por la cual se presentó esta solicitud a la agencia Nacional de Infraestructura para darle una solución a esta problemática .

En las reuniones efectuadas se ha definido que la alternativa más viable para poder garantizar el retorno de los usuarios del corredor vial de la Unidad funcional 1 del contrato de concesión de pacifico 2 hacia la Pintada es llevar a cabo la construcción de una Glorieta en el PR2+400 de la Ruta 25AN01 (Variante, Unidad Funcional 1) realizando el enlace a la ruta 25B01, para lo cual el concesionario llevara a cabo los estudios y diseños, presentación del presupuesto y ejecución de las obras teniendo en cuenta la aprobación de la agencia Nacional de infraestructura dado que de acuerdo con los términos establecidos dentro del contrato de Concesión Nro. 006 de 2014, contractualmente no se tiene proyectada llevar a cabo estas obras , razón por la cual será la entidad contratante quien defina o no su ejecución .A continuación, se presenta la localización de la obra proyectada de acuerdo con las alternativas presentadas por parte del concesionario para su revisión y aprobación:

Gráfico 19 Localización general Glorieta alternativa proyectada UF1



El concesionario mediante el comunicado E23-202300223 del mes de marzo de 2023 remite a esta interventoría el Trazado Geométrico de la glorieta proyectada en el PR2+400 de la Ruta 25AN01 (Variante, Unidad Funcional 1) y enlace a la ruta 25B01 para su respectiva revisión y aprobación. Mediante el comunicado CIGP-0163-2023 con Radicado ANI Nro. 20234090307032 del 17/03/2023 emitido al concesionario, se da Respuesta Comunicado E23-202300223 con asunto Reenvío del Trazado Geométrico de la glorieta proyectada en el PR2+400 de la Ruta 25AN01 (Variante, Unidad Funcional 1) y enlace a la ruta 25B01, donde se remite concepto generado del diseño Geométrico de la glorieta proyectada en el PR2+400 de la Ruta 25AN01 (Variante, Unidad Funcional 1) y enlace a la ruta 25B01, para que sean atendidas para respectiva aprobación y No Objeción.

Es importante manifestar que desde noviembre de 2022 se han desarrollado mesas de trabajo con representantes de la comunidad para informarles sobre la factibilidad, conveniencia y el avance de las labores de diseño de dicha solución vial; siendo la última de ellas la realizada el pasado 25 de abril de 2023. En esta última reunión, que también contó con la presencia de representantes de la Agencia, se evaluaron las condiciones de operación y costo de la glorieta con el objetivo de optimizar los recursos y presupuesto disponibles por parte de la entidad. Dichos profesionales propusieron una nueva alternativa de intersección consistente en el retorno Bolombolo – Bolombolo sobre la Ruta 25AN01 (Variante) y un enlace a esta desde la Ruta 25B01 (La Pintada – Peñalisa) a la altura del sector cercano al hotel Villa Camila. Teniendo en cuenta el acta de reunión realizada el dia 25/04/2023, la propuesta anteriormente descrita fue acogida por el grupo de voceros, quedando como compromiso por parte del Concesionario la elaboración de las alternativas de diseño del trazado geométrico correspondientes.

18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

18.1. De carácter Técnico

Que mediante el comunicado E22-202200802 del 21/12/2022, se presenta a esta interventoría el cronograma de intervención de las obras definidas para la estabilización del PR 17+500 UF5 solicitada por parte del Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014. Teniendo en cuenta la revisión efectuada al archivo Project remitido, esta programación de obra da inicio a partir del día 02/05/2022 fecha en la cual se dio el cierre total al tramo vial a causa de la falla geotécnica presentada y donde se da inicio a establecer las alternativas de estabilización del tramo afectado mediante la generación de diagnósticos, ensayos y estudios y diseños por parte de área técnica del concesionario. De acuerdo con el seguimiento a la programación de obra presentada por parte del concesionario mediante el comunicado E22-202200802 del 21/12/2022, se presenta un avance programado del 100% respecto a un avance ejecutado del 93 %, presentado un atraso del 7% en la programación generado principalmente por la no terminación de algunas obras como la estabilización y protección del talud sobre la margen izquierda de la zona estabilizada , culminación de unos disipadores de las obras de drenaje construidas , construcción de cunetas en el tramo pavimentado y paisajismo general del tramo.

De acuerdo con el avance presentado a fecha del 04 de mayo de 2023, el concesionario culmino con la construcción de las obras de estabilización, drenajes, estructura de pavimento y señalización del sector afectado entre el PR 17+300 A PR 17+800 y entre el sector PR 18+200 A PR 18+300 el día 30/04/2023, Habilitando el paso vehicular a partir del día 01/05/2023. Mediante el comunicado CIGP-0229-2023 con radicado R23 202300302 y radicado ANI Nro. 20234090489212 del 04/05/2023 emitido al concesionario, se solicitó al concesionario remitir un cronograma o programa de obra detallado con las actividades de obra faltantes, fechas de inicio, duraciones y fechas de terminación, con el fin de llevar el seguimiento y cumplimento de las mismas en un plazo no mayor a (01) mes . Adicionalmente solicitamos se remita el PMT que se implementara para la construcción de las cunetas y demás actividades de obra a nivel de vía que se ejecuten dentro del tramo de vía del PR 17+400 A PR 17+780, dadas las condiciones de tráfico y tipo de vehículos que estarán circulando por este sector.

Esta interventoría durante el mes de Abril de 2023 realizo inspección diaria en el sector del PR 27+020 de la Unidad Funcional 5, donde el concesionario llevo a cabo las actividades de conformación del tramo mejorando las condiciones de transitabilidad del sector, donde ejecuto excavaciones para retiro de los sectores afectados, construcción de obras de drenaje, canalización de las aguas con zanjas de coronación, conformación de la rasante e instalación de material granular e instalación de la capa de rodadura con carpeta asfáltica en todo el tramo intervenido con su respectiva señalización vertical y horizontal.

Cabe resaltar que en este sector intervenido en el PR 27+020 de la Unidad Funcional 5 ubicado en el Municipio de Santa Barbara existe una zona de falla geológica, por lo que las actividades de obra ejecutadas por parte del concesionario se ejecutaron para mejorar las condiciones actuales del tramo vial afectado en las cuales no se podrá garantizan su durabilidad y estabilidad, siendo estas actividades desarrolladas por parte del concesionario como de mitigación para poder cumplir con los indicadores del corredor vial , dado que para poder estabilizar esta zona de manera definitiva se requieren obras geotécnicas de gran envergadura.

El concesionario durante el presente mes de Abril de 2023 llevo a cabo la intervención de varios sectores de la Unidad Funcional 5 mediante la construcción de obras de estabilización en distintos sectores, construcción de drenajes transversales y Horizontales en los sitios de inestabilidad identificados a lo largo del corredor vial y mejoramiento de las estructura de drenaje, poda de árboles a lo largo del corredor vial de la unidad funcional 5 con el fin de garantizar la circulación normal de vehículos de carga . De acuerdo con la socialización del cronograma de actividades presentado por parte del concesionario, durante el mes de abril de 2023 se llevaran a cabo actividades de demarcación vial, pintura de muros y guarda ruedas de alcantarillas, instalación y cambio de hitos , nivelación de los sectores que presentan fallas en la estructura de pavimento y poda árboles, teniendo en cuenta la apertura del tramo en intervención del PR 17+500 garantizando una buena imagen del corredor vial con la habitación del paso vehicular.

El concesionario mediante el comunicado E23-202300365 emitido a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) el día 2370372023, presenta una Reiteración del inminente Riesgo de Colapso de la Vía La Pintada – Primavera en la ruta 2509 y solicitud de NO apertura a tráfico pesado – Sitio Crítico PR27 UF5.En este comunicado manifiesta que a través de múltiples comunicaciones, el Concesionario ha puesto de presente que la situación que se presenta en el PR27 de la UF5, cuya intervención no hace parte del alcance contractual del Concesionario, llevará al colapso de la vía con el correspondiente cierre total para cualquier tipo de tráfico. El Concesionario también ha presentado a la Agencia la propuesta correspondiente junto con los conceptos técnicos que registran movimientos tanto en desplazamiento como en asentamiento donde se puede evidenciar los metros que la vía se ha movido; no obstante, a la fecha, el Concesionario no ha recibido respuesta de la Agencia. Con los datos expuestos en el comunicado donde se evidencia que en el último año se han tenido asentamientos de hasta 1.32 metros y desplazamientos de hasta 2.06 metros y en acumulado desde el 2017 tenemos movimientos hasta de 3.41 metros. Siendo esto en un riesgo evidente a la seguridad vial por posibilidad de volcamiento. En las condiciones actuales, no es posible para el Concesionario garantizar de manera segura el tránsito de vehículos de carga en esta ruta, por lo que respetuosamente solicitamos la no apertura de esta UF5 para tráfico pesado .De acuerdo con los monitoreos realizados y actividades de obra inspeccionadas durante el mes de Marzo de 2023, se evidencia que efectivamente este sector es susceptible a cualquier tipo de afectación al encontrarse en una zona geológicamente inestable, razón por la cual es necesario que la ANI tenga en cuenta los requerimientos del concesionario, dado que con la apertura del

tramo vial afectado en el PR 17+500 la unidad Funcional 5 se retoma el paso vehicular de tráfico pesado por lo que las actividad que se encuentran en ejecución se pueden ver afectadas con la circulación de estos vehículos por esta zona .

En la Unidad Funcional 1 durante el mes de marzo de 2023 se llevó a cabo la finalización de las obras de estabilización del sector del PR 3+180 de Calzada Derecha de la unidad funcional 1 mediante la construcción de una viga de contención a lo largo de toda la zona de empuje del talud que había levantado la cuneta y reconstrucción de la misma, está pendiente la pavimentación de este sector.

Teniendo en cuenta la solicitud presentada mediante el comunicado Nro. 20233110126531, se presentó el reporte de la inspección realizada a cada uno de los puentes que hacen parte de la infraestructura vial de las unidades funcionales del proyecto de concesión Autopista Conexión Pacifico 2 los cuales se relacionan en el informe adjunto. Teniendo en cuenta el inventario de infraestructura vial del proyecto Autopista Conexión Pacífico 2 a cargo de la Concesión la Pintada, existen 63 estructuras de puentes y pontones inspeccionados los cuales se encuentran en buen estado estructural, buen nivel de servicio y mantenimiento aceptable como lo es la vegetación y maleza evidenciada en algunas estructuras.

De acuerdo con las inspecciones efectuadas presentamos las siguientes conclusiones y recomendaciones respecto al estado de las estructuras y cumplimiento de las obligaciones de mantenimiento por parte del concesionario, las cuales se mencionan a continuación:

- Cabe destacar que todas las obras nuevas de puentes ubicadas en el tramo vial Pintada -Bolombolo correspondiente a las Unidades Funcionales 1,2 y 4 cuentan con un total de 46 puentes distribuidos en ambas calzadas y a lo largo del corredor, son estructuras que aún no han cumplido los 5 años de construidos por lo que su nivel de estado y servicio es muy bueno. El concesionario ha adelantado actividades de limpieza de drenajes superficiales, rocería en las zonas aledañas, limpieza de barandas y New Jersey al igual que la reparación de las juntas de acceso y salida de los puentes, tal como se puedo constatar en las inspecciones realizadas donde se ve el cumplimiento de la obligación establecida dentro del contrato de concesión.

- En cuanto a los puentes y pontones localizados en la Unidad Funcional 5 vía La Pintada-Primavera de la ruta 2509, cuenta con u total de 15 estructuras identificadas como pontones y puentes entregadas al concesionario, las cuales cuentan con sistemas constructivos antiguos que no cumplen la normatividad existente y código de puentes, la mayor parte de las estructuras de soporte (Estribos) pertenecen a estructuras mixtas de piedra y concreto donde se apoyan las losas. Son estructuras con luces muy cortas y se encuentran a profundidad con respecto al nivel de la vía actual, las cuales se encuentran en buenas condiciones de estabilidad y servicio. A nivel de mantenimiento los puentes se encuentran en buenas condiciones, no presentan socavación o erosión en las estructuras de cimentación, se evidencia maleza y vegetación normal en las zonas bajas del puente, el concesionario realiza

las actividades de rocería en la parte alta y en las zonas de fácil acceso para el personal. En el Puente Nro. 14 en la zona del casco urbano de Santa Barbara el concesionario deberá realizar algunas actividades de mantenimiento y limpieza de las estructuras del puente dado que su acumulación. Al Igual se debe realizar una reparación de un muro de confinamiento del acceso norte en la margen derecha donde se evidencia una fractura longitudinal con severidad media, la cual deberá ser reparada por parte del concesionario. Se evidencio que las barandas existentes de este puente no cumplen con la normatividad existente y se encuentran deterioradas y falta de pintura, se realizara el requerimiento para que el concesionario realice la actividad correctiva. A nivel general los 15 puentes de la Unidad funcional 5 se encuentran en buenas condiciones estructurales, de servicio y de mantenimiento en general.

- Finalmente existen dos puentes que hacen parte de las vías remanentes del contrato de concesión ubicados en el corredor vial 25B01 La Pintada PR 0+000 a Bolombolo PR 3+0055 que conecta con la 25AN01, donde se encuentra un puente vehicular que está en buenas condiciones estructurales y de servicio, sin embargo es una estructura antigua que requiere de establecer sus condiciones actuales de carga con el fin de validar su capacidad estructural. Este puente se encuentra a cargo del concesionario encargado de realizar el mantenimiento general a la vía en este corredor. Actualmente por este sector no se evidencia un paso continuo de vehículos de carga, sin embargo se deberá realizar una valoración estructural para establecer el peso que podrá resistir y de esta forma restringir el paso de los vehículos de carga. Al igual ocurre con el puente localizado sobre el Rio San Juan en el Corredor vial de Andes - Peñalisa ubicado en el PR 41+930, este puente actualmente cuenta con unas condiciones altas de nivel de servicio dada la cantidad de vehículos de carga que pasan diariamente por este sector lo que pueden generar afectaciones o daños futuros en las estructuras. En la inspección realizada no se evidencio fallas o daños en las estructuras, las cuales se encuentran en buenas condiciones según la inspección realizada, en las estructuras de cimentación se evidencio que se realizó una protección con hexápodos sobre uno de los estribos dada la erosión generada por el rio y por la extracción de materiales pétreos en el sector. La pila central de apoyo del puente se evidencia que se encuentra en buenas condiciones, sin embargo se desconoce su estado actual dadas los crecientes presentados en su nivel de cimentación. Este puente se encuentra a cargo del concesionario, sin embargo es importante que se lleve a cabo un estudio detallado para poder establecer las condiciones actuales de carga de las estructuras y establecer su capacidad de carga para poder llevar a cabo su respectiva restricción o cierre.

- Para estos dos puentes que se encuentran a cargo del concesionario consideramos que es conveniente realizara un estudio patológico y estructural con el fin de conocer las condiciones estructuras y de carga admisible que pueden soportar, dado que se

evidencia paso de vehículos C3,C4,C5 con cargas que pueden superar las 50 Toneladas, razón por la cual se solicitara al concesionario adelantar estos estudios para poder tener los respectivos soportes para mantener o restringir el paso de vehículos se carga hasta determinado peso.

18.2. Operación y Mantenimiento

Por lo que la Concesión la Pintada S,A. tiene la capacidad física y sistemática de operar la

vía en condiciones de seguridad vial, el concesionario para el mes de ABRIL de 2023 continúa de manera preliminar cumpliendo con los principios de continuidad, regularidad, calidad del servicio, seguridad vial entre otros mientras se termina la evaluación de los indicadores y finalización del informe de indicadores.

Las afectaciones que se han evidenciado en periodos anteriores al mes de ABRIL de 2023 continúan presentando una aparente estabilización en su actividad dado que el estado del clima ha sido seco, más las acciones del Concesionario se ha garantizado la continuidad del tránsito y seguridad de las personas usuarias de la vía; así como, la integridad propia del corredor vial del proyecto de Concesión Pacífico 2

Las Actividades ejecutadas durante el mes de ABRIL denominadas dentro de la Operación y Mantenimiento del proyecto, corresponden a lo definido y descrito en el Manual de Operaciones Vigente para el año 2022 y los diferentes planes incorporados en el mismo. El 31 de ABRIL de 2023 mediante radicado No. E23-202300413 se recibe el documento de actualización del Manual de Operación y Mantenimiento vigencia 2023 y se encuentra en revisión.

Para el mes de abril se terminan las actividades de obra en la UF5, desde el punto de vista de la operación de la vía, el iniciar nuevamente la operación de la uf5 generará un tráfico atraído lo que resulta en el incremento en vehículos de carga pesada y en consecuencia una incidencia directa en los indicadores de accidentes, incidentes colas tiempos de viaje.

Respecto de Incidentes y accidentes de la UF 5 se evidencia una reducción en comparación con el mes anterior (marzo), lo que continúa siendo resultado de las diferentes actividades y campañas de seguridad vial que viene desarrollando el Concesionario con las diferente Agencias de Seguridad Vial a nivel departamental y nacional. Sin embargo, el Concesionario mediante comunicación del 23 de marzo de 2023 radicado E23-202300365 respecto del inminente riesgo de colapso de la vía PR 27.

De acuerdo con las estadísticas obtenidas para el mes de ABRIL de 2023, la unidad funcional 5 continúa siendo la que mayores atenciones sigue demandando, aun cuando la vía se encuentra cerrada por el fallo del km 17+500. Con base en lo anterior, también se puede determinar que una vez la ruta se abra nuevamente al tránsito de vehículo pesado y livianos esta estadística tiene a subir.

Durante el mes de abril del 2023 se realizaron arqueos en casetas de recaudo, en fondo de recambio, fondo común y arqueos administrativos; los resultados sin novedad esta actividad se deja registrada en los formatos CIGP-PEA-02, CIGP-PEA-05 y CIGP-PEA-06 los cuales van anexos al presente informe.

En la estación de peaje La Pintada para el mes de abril del 2023 el concesionario presento un plan de contingencia para atender el tráfico generado durante la semana santa, el cual inicio a partir del día 31 de marzo del 2023 hasta el día 10 de abril del 2023. Se presento cola de peaje los días 1, 5 y 9 de abril del 2023. Ante esta situación la concesión abrió los carriles 2 exclusivo telepeaje sentido (La Pintada – Bolombolo), como mixto y el carril 5 exclusivo telepeaje sentido (Bolombolo – La Pintada) como mixto con el fin de atender el tráfico. Para el peaje Primavera se trabajó con normalidad los carriles 1,2,4,5 ya que a la fecha aún continuaban las obras en el PR 17+500.

Se evidencia que en los carriles Exclusivos en el Peaje Primavera como Pintada los vehículos transitan a altas velocidades es así que el sistema de telepeaje no toma el Tag; por ende, no permite que la barrera (talanquera) se levante así que los vehículos la golpean.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Agencia Nacional de Infraestructura

SuperTransporte

ANEXO

INFORME FINANCIERO NRO 5

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

GRUPO PSO

JOSE MANUEL GUARDO POLO

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

MODO CARRETERO
CONTRATO ANI NRO. VEJ-553 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INFORME MENSUAL FINANCIERO N° 005
IN – IMF – 005 – R0

PERIODO: 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

JOSE MANUEL GUARDO POLO

LA PINTADA, MAYO DE 2023

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a las siguientes dependencias:

LISTA DE DISTRIBUCIÓN	
DEPENDENCIA	COPIAS
GERENCIA FINANCIERA ANI	1
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	1
CONCESIÓN LA PINTADA S A.S.	1
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	1

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al director de Interventoría del **CONSORCIO INTERINTEGRALES GP,** con el fin de proceder a evaluar y realizar los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.

CONTRATO No. **VEJ-553 DE 2022.**

OBJETO **INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DE 2014 BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2, DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.**

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Titulo Documento: **INFORME MENSUAL FINANCIERO N° 005**

Documento No. : **IN IMF – 005 – R0**

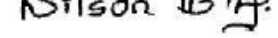
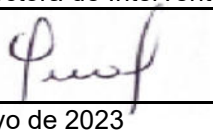
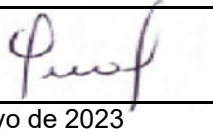
NUMERO DE REVISIÓN		**1**	
Responsable por elaboración	Nombre	Nilson Berríos Hortúa Subdirector Financiero Interventoría	
	Firma		
	Fecha	Mayo de 2023	
Responsable por revisión	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García Directora de Interventoría	
	Firma		
	Fecha	Mayo de 2023	
Responsable por aprobación	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García Directora de Interventoría	
	Firma		
	Fecha	Mayo de 2023	

TABLA DE CONTENIDO

1 GENERALIDADES 5
1.1. Datos Generales 5
1.1.1 Datos contrato de Concesión. 5
1.1.2 Contrato de Interventoría 7
2 INFORME INTERVENTORÍA FINANC A ABRIL Y COMPLEM DE MARZO 2023 8
2.1 SÍNTESIS DEL COMITE FIDUCIARIO 8
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL FIDEICOMISO 9
2.2.1 INGRESOS RECIBIDOS 9
2.2.2 COMPORTAMIENTO DE CADA SUBCUENTA 22
2.3 DETALLE DE PAGOS POR RETRIBUCIÓN 47
2.4 INFORMACIÓN TRÁFICO DE MARZO Y ABRIL DE 2023 58
2.5 INFORMACIÓN TRÁFICO ACUMULADO A MAR y ABR/23 58
3. INFORMACION CONTABLE ANALISIS VARIACIONES BALANCE FEB Vs MAR/23. 59
4. AUDITORÍA INTERVENTORÍA A PATRIMONIO AUTÓNOMO LA PINTADA 71
5. SEGUIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL CUMPLIMIENTO LICENCIAS AMB. 71
6. OTROS ASPECTOS – LISTA DE CHEQUEO 73
7. CONCLUSIONES 76

1 GENERALIDADES

1.1. Datos Generales

1.1.1 Datos contrato de Concesión.

Concesionario	Concesión La Pintada S.A.S
Contrato de Concesión bajo el esquema de Asociación Público-Privada	006 del 11 septiembre del 2014
Generación	Cuarta
Nit.	900.740.893 -1
Conformado por	*Grupo Odinsa SA y West Vallely JL HoldCO Limited*
Objeto	Estudios y Diseños Definitivos, Financiación, Gestión Ambiental, Predial y Social, Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación, Operación, Mantenimiento y Reversión de La Concesión Autopista conexión Pacifico 2, del Proyecto "Autopista para la Prosperidad", según el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato".
Representante Legal	Doctor Gustavo Adolfo Bernal Jaramillo
Valor del Contrato	$1.300.234.031.470
Acta de Inicio	11 noviembre del 2014
Inicio del contrato de concesión	El acta de inicio suscrita el 11 de noviembre de 2014 indica, conforme el numeral 1.68 de la Parte General del Contrato de Concesión, que una vez suscrita el día 11 de Noviembre de 2014 el acta de Inicio entre la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y la Sociedad Concesión la Pintada S.A.S, para efectos pertinentes a la fecha de inicio del contrato de Concesión No 006 de 2014 es el día siguiente a la fecha en la que las partes suscriben la presente acta; es decir, el **12 de Noviembre de 2014.**
Otro Sí No. 1	10 de noviembre del 2014 Aclarar que en todos los acápites en los que se menciona el contrato No. 564 se refieren al contrato 1829; modificar el literal C, del numeral 3.5, capítulo III , en el sentido de que se entiende que los tramos y puntos sobre los que versa el contrato 1829 se incorporarán a la concesión una vez se suscriba acta de recibo total o parcial ; se adiciona el literal I, al numeral 15.1, capítulo XV de la parte general del contrato : ratificación del amigable componedor dentro de los 60 días calendario contados a

Concesionario	Concesión La Pintada S.A.S
	partir de la suscripción del acta de inicio, prorrogables por 30 días calendario más.
Otro Sí No. 2	10 de febrero de 2015
	Modificar el literal (b) de la sección 3.5 Capítulo III de la Parte Especial y la Tabla 1 del Apéndice Técnico Nro. 1 del Contrato No 006 de 2014, Modificar el literal (f) de la sección 2.5 Capítulo II de la Parte Especial del Contrato No 006 de 2014, adicionar un Literal (d) a la Sección 3.5 Capítulo III de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 006 de 2014 respecto a la reversión anticipada de los tramos a cargo de otras entidades, modificar en la tabla 7 el numeral 3.3.9.2 del apéndice técnico 2 Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras y prorrogar el plazo en 3 meses adicionales para que el concesionario entregue los elementos faltantes.
Otro Sí No. 3	20 de febrero de 2015
	Suscrito el 20 de febrero de 2015, por medio del cual se acordó ampliar en sesenta (60) días calendario el plazo para la designación del amigable componedor establecido en la Cláusula Tercera del Otrosí No.1 al Contrato de concesión No. 006 de 2014, contado a partir del día siguiente a la suscripción de este.
Otro Sí No. 4	Mediante el cual se modificó la sección 3.8 Cierre financiero de la Parte General del contrato de concesión y el Apéndice Técnico financiero 2 con el fin de introducir cambios sobre la Cesión Especial de la Retribución.
Otro Sí No. 5	Mediante el cual se modificaron algunas definiciones y aspectos relacionados con la Gestión Predial y sobre la verificación por parte de la Interventoría para la entrega final de Unidades Funcionales.
Otro Sí No. 6	Mediante el cual las partes acordaron permitir el traslado de recursos entre la Subcuenta de Obras Menores y la Subcuenta Excedentes y modificaron la Sección 19.5 de la Parte General del Contrato de Concesión.
Plazo del contrato	Entre la fecha de inicio (12 de nov de 2014) y la fecha en que termine la etapa de reversión. La etapa de Reversión inicia una vez termine la etapa de Operación y Mantenimiento o se haya declarado la terminación Anticipada del Contrato y concluirá con la suscripción del acta de Reversión.
Etapas de ejecución contractual	En todo caso, la etapa de reversión concluirá al vencerse el plazo Máximo de la Etapa de Reversión.
	Etapa Operativa Compuesta por: i) **fase de preconstrucción** un (1) año desde el acta de inicio y ii) la **fase de construcción** (5 años) hasta la suscripción del acta de inicio de la etapa de Operación y Mantenimiento.

Concesionario	Concesión La Pintada S.A.S	
Etapas de ejecución contractual	Etapa de Operación y Mantenimiento	Inició el 15 de octubre de 2021 con la suscripción de la última acta de terminación de la Unidad Funcional 4 y se extenderá hasta la Fecha de Terminación de la etapa de Operación y Mantenimiento.
	Etapa de Reversión	Inicia una vez concluya la etapa de Operación y Mantenimiento o se haya declarado la terminación anticipada del contrato y concluirá con la suscripción del acta de reversión. En todo caso, la etapa de reversión concluye al vencerse el plazo máximo de la etapa de reversión.
Supervisor de Proyectos Autopistas de la Prosperidad	Ingeniera Gloria Inés Cardona Botero	
Supervisor del Proyecto	Ingeniera Johana Milena Linares Clavijo	

1.1.2 Contrato de Interventoría

Contratista	Consorcio Interintegrales GP
Contrato de Interventoría No.	Contrato ANI VEJ-553 de 2022
Nit.	901.647.890–4
Integrantes de Consorcio	Consorcio Interintegrales GP
Objeto	Interventoría integral Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato de Concesión 006 de 2014 bajo el esquema de asociación Público-Privada de iniciativa Pública correspondiente al corredor denominado "Concesión Autopista Conexión Pacifico 2, del Proyecto Autopistas para la Prosperidad.
Representante legal	José Manuel Guardo Polo y Hugo Alfredo Posso Moncada
Valor Estimado	**$15.202.683.180.00**
Plazo total	60 meses contados a partir del Acta de Inicio
Fase de Operación y Mantenimiento	60 meses
Supervisor de Proyectos Autopistas de la Prosperidad	Ingeniera Gloria Inés Cardona Botero
Apoyo Supervisión Proyecto	Ingeniera Johana Milena Linares Clavijo

2 INFORME INTERVENTORÍA FINANCIERA AL CORTE A ABRIL Y COMPLEMENTO DE MARZO 2023

El Consorcio Interintegrales en cumplimiento de sus responsabilidades de Interventoría Financiera a la Concesión La Pintada S.A.S. que ejecuta el Proyecto Conexión Pacífico 2, mediante el presente Informe, complementa el análisis de las principales actividades financieras del Concesionario al 31 de marzo de 2023 y se analiza lo pertinente al 30 de abril de 2023 con la información disponible, ya que a la fecha de elaboración de este informe (02 de mayo de 2023), solo han sido allegados los extractos bancarios y el reporte de tráfico de los peajes, pero aún no contamos con los reportes financieros al corte del 30 de abril de 2023 ni del Concesionario ni del Patrimonio Autónomo para ser incluidos y por ende, tal información se analizará en el próximo informe.

2.1 SÍNTESIS DEL COMITE FIDUCIARIO

El Comité Fiduciario mensual ordinario se realizó el 27 de abril de 2023 a partir de las 3:00 p.m., por teleconferencia para Bogotá y Medellín y participaron:

- ✓ Los delegados que representan los socios que conforman la Concesión La Pintada y son quienes tienen voto en las decisiones del Comité.
- ✓ Los funcionarios de la Fiduciaria Bancolombia responsables del Patrimonio Autónomo La Pintada.
- ✓ El Subdirector Financiero de la Interventoría.
- ✓ El Supervisor Financiero de la ANI para el Proyecto.
- ✓ El Contador del Concesionario La Pintada.

La reunión tuvo como propósito principal la presentación por parte de la Fiduciaria de los Reportes Financieros al corte al 31 de marzo de 2023 y dado que durante el mes se cumplieron los compromisos asumidos en el Comité anterior, en esta oportunidad no se presentaron aspectos relacionados con compromisos que hayan quedado pendientes.

En tales circunstancias, los funcionarios designados por la Fiduciaria presentaron el comportamiento y saldos de las diferentes subcuentas y de los Reportes Financieros el corte del 31 de marzo de 2023 y una vez fueron aclaradas las inquietudes manifestadas especialmente por esta Interventoría y dado que ninguno de los socios manifestó objeciones, fueron aprobados por los delegados de los Socios de la Concesión La Pintada.

El Concesionario solicitó nuevamente a la ANI informar sobre el desembolso del saldo pendiente de vigencias futuras de 2022 y la Supervisora Financiera de la ANI reiteró que se han adelantado todas las gestiones pertinentes pero que aún no se tiene la precisión de la una fecha del giro por

parte del Minhacienda y que la Agencia informará sobre el tema tan pronto tenga conocimiento cierto por parte del Ministerio.

La Fiduciaria informa que a partir del 11 de abril la tasa de interés de todas las cuentas de Ahorros Bancolombia se redujo pasando del 15.75% E.A. al 14.00% E.A.

La Supervisora Financiera de la ANI indagó sobre la remuneración de las cuentas de Aportes ANI en dólares que están aperturadas en el Banco Citibank y la Fiduciaria le confirma la información relacionada con que éstas cuentas no generan rendimientos y que incluso éstas general unos gastos bancarios que son sufragados por la Concesión. Así mismo la Fiduciaria indica que tal condición fue aceptada y aprobada por la Agencia cuando se celebró el cierre financiero. Se acuerda hacer una revisión documental del cierre financiero e informar a la ANI sobre la aprobación de la Agencia para la apertura y manejo de las Subcuentas de aportes ANI en dólares abiertas en Citi, por cuanto la Fiduciaria confirma que en otros negocios fiduciarias este tipo de cuentas generan rendimientos financieros que se trasladan a Obras Menores.

En el mismo sentido, la Supervisora de la ANI indaga cómo se surte el proceso de abrir nuevas cuentas que generen rendimientos y hacer el cambio y la Fiduciaria le manifestó que los cambios de cuentas y modificaciones no son fáciles de hacer porque se necesita la autorización de todos los bancos prestamistas, tanto del crédito en pesos como el crédito en dólares, ya que estas cuentas pertenecen a la estructura crediticia del proyecto y en ese caso se debe modificar los contratos, lo cual genera unos costos de honorarios legales y otros costos que la Concesión no estaría dispuesto a asumir y en caso de seguir adelante, la ANI sería el responsable de asumirlos. El Gerente Financiero de la Concesión indicó que cuando se organizó la estructura inicial todas las partes estuvieron de acuerdo.

Finalmente, la Fiduciaria recordó que el próximo será el 26 de mayo de 2023 a las 11:00 A.M.

2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL FIDEICOMISO

La información financiera de abril de 2023 se presentará en el próximo informe, dado que a la fecha de elaboración de este informe no se disponía de los reportes requeridos para tal fin. Por ello, complementaremos la información de marzo de 2023, así:

2.2.1 INGRESOS RECIBIDOS

- **Por Rendimientos Financieros**

RENDIMIENTOS DE LAS INVERSIONES DISPONIBLES	Rendimientos Feb/2023	Rendimientos Mar/2023	Variación	%
SUBCUENTA PRINCIPAL	3,412,997.01	51,189,834.66	47,776,837.65	1399.85%
SUBCUENTA PREDIOS	15,518,014.12	17,385,998.82	1,867,984.70	12.04%
SUBCUENTA INTERVENTORIA Y SUPERVISION	43,521,225.42	45,936,251.93	2,415,026.51	5.55%
P.A. LA PINTADA SUBCUENTA SUPER VIÁTICOS CONTRATISTAS	282,213.19	310,877.99	28,664.80	10.16%

RENDIMIENTOS DE LAS INVERSIONES DISPONIBLES	Rendimientos Feb/2023	Rendimientos Mar/2023	Variación	%
SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL	39,723,557.26	43,670,069.09	3,946,511.83	9.93%
SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN	21,882,823.36	23,341,376.99	1,458,553.63	6.67%
SUBCUENTA RECUADO PEAJE (NUEVA MEDELLIN)	136,540,889.48	64,177,479.45	-72,363,410.03	-53.00%
SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF1	322,077,321.98	243,001,650.71	-79,075,671.27	-24.55%
SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF2	481,981,293.32	363,646,372.77	-118,334,920.55	-24.55%
SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF3	507,293,603.18	382,744,063.46	-124,549,539.72	-24.55%
SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF4	213,132,281.35	163,174,322.32	-49,957,959.03	-23.44%
SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF5	231,825,844.73	174,908,505.16	-56,917,339.57	-24.55%
SUBCUENTA OBRAS MENORES	47,343,288.49	59,415,808.43	12,072,519.94	25.50%
SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES	56,886,386.45	63,675,902.14	6,789,515.69	11.94%
SUBCUENTA REDES	3,280,990.07	3,675,724.20	394,734.13	12.03%
SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	451,911.55	503,072.68	51,161.13	11.32%
SUBCUENTA APORTES CAPITAL BASE	0.00	0.00	0.00	0.00%
O&M Y MTTO MAYOR	45,693,957.21	41,538,611.46	-4,155,345.75	-9.09%
P.A. LA PINTADA - SERV DEUDA COP CONSTR	0.00	0.00	0.00	0.00%
SUBCUENTA CAPEX	129,993.90	145,633.40	15,639.50	12.03%
P.A. LA PINTADA SUBCUENTA DESEM CTO CREDITO COP	0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTALES	**2,170,978,592.07**	**1,742,441,555.66**	**-428,537,036.41**	

➢ Por aportes Recaudo de Peajes

FECHA	CONCEPTO	OFICINA	VALOR
01/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	6,363,900
01/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	68,158,100
01/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	86,946,100
01/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	7,921,400
01/03/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	417,400
03/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	118,490,400
03/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	112,000
03/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	19,249,700
03/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	83,600
03/03/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	810,900
03/03/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	4,322,600
03/03/2023	PAGO INTERBANC BANK BOC – HEAD	MEDELLIN	2,537,200
06/03/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	443,300
06/03/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	6,959,400
07/03/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	238,500
07/03/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	1,134,300
07/03/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	1,175,200
07/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	109,000
08/03/2023	PAGO INTERBANC BANK BOC – HEAD	MEDELLIN	765,300
08/03/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	239,000
08/03/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	95,400
09/03/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	552,400

FECHA	CONCEPTO	OFICINA	VALOR
09/03/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	1,086,600
10/03/2023	PAGO INTERBANC BANK BOC – HEAD	MEDELLIN	325,200
01/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	1,735,000
01/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	21,501,700
01/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	398,000
02/03/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	19,607,200
02/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	61,600
02/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	20,000
02/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	251,000
03/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	78,200
03/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	34,488,500
03/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	4,851,300
03/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	93,600
03/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	12,580,700
03/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	19,263,600
03/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	77,368,500
03/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	8,273,200
03/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	6,509,600
03/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	833,600
03/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	82,284,200
03/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	78,180,800
03/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	1,725,100
03/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	93,257,100
03/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	8,340,000
03/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	7,582,600
03/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	566,200
06/03/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	434,300
06/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	286,800
06/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	487,400
06/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	574,800
07/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	9,200
07/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	1,684,500
07/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	16,883,800
07/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	68,449,200
07/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	13,608,800
07/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	8,637,000
07/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	70,926,500
07/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	213,000
08/03/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	770,100
08/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	411,200
08/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	75,200
08/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	13,556,100
08/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	65,200
08/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	18,400
08/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	65,200
08/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	36,800
08/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	63,041,000

FECHA	CONCEPTO	OFICINA	VALOR
08/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	506,400
09/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	71,648,300
09/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	89,319,300
09/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	6,494,000
09/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	1,567,600
09/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	14,885,400
09/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	7,750,500
09/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	384,200
10/03/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	461,400
10/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	30,800
10/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	64,000
10/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	61,600
10/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	50,946,800
10/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	7,660,900
10/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	6,711,300
10/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	8,436,000
10/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	12,014,300
10/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	68,892,300
10/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	96,464,900
10/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	1,473,900
10/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	355,500
13/03/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	29,135,500
13/03/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	654,300
13/03/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	95,400
13/03/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	4,867,000
13/03/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	466,800
13/03/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	324,400
13/03/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	428,000
13/03/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	720,000
13/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	1,885,100
13/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	35,333,800
13/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	226,000
13/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	6,591,700
13/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	1,122,900
13/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	877,000
13/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	74,310,300
13/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	1,659,200
13/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	7,910,300
13/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	10,049,000
13/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	13,031,900
13/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	64,054,100
13/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	204,100
13/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	418,800
13/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	569,500
14/03/2023	PAGO INTERBANC BANK BOC - HEAD	MEDELLIN	1,690,500
14/03/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	1,767,500
14/03/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	1,972,000

FECHA	CONCEPTO	OFICINA	VALOR
14/03/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	286,200
14/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	442,600
15/03/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	268,500
15/03/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	190,800
15/03/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	1,787,200
15/03/2023	PAGO INTERBANC BANK BOC - HEAD	MEDELLIN	180,100
15/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	73,400
15/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	36,800
15/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	75,800
15/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	87,600
15/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	64,000
15/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	6,535,000
15/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	26,781,200
15/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	14,407,200
15/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	86,992,400
15/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	58,684,900
15/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	7,944,200
15/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	1,534,100
15/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	6,554,200
15/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	291,300
16/03/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	476,500
16/03/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	1,528,200
16/03/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	95,400
16/03/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	482,700
16/03/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	363,000
16/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	310,100
17/03/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	357,900
17/03/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	95,400
17/03/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	435,700
17/03/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	482,900
17/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	54,017,600
17/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	7,970,600
17/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	18,400
17/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	79,400
17/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	27,600
17/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	93,600
17/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	16,017,000
17/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	103,729,400
17/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	8,660,200
17/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	5,770,100
17/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	8,001,300
17/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	1,687,000
17/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	93,973,300
17/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	17,038,400
17/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	11,528,700
17/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	74,545,400
17/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	86,576,000

FECHA	CONCEPTO	OFICINA	VALOR
17/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	520,000
17/03/2023	ABONO BRUTO RED AMEX	MEDELLIN	14,200
17/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	459,700
21/03/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	815,600
21/03/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	95,400
21/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	163,500
21/03/2023	AJUSTE CR CONSIGN CERT TRANSP	MEDELLIN	300
21/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	2,023,600
21/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	66,270,700
21/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	15,681,700
21/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	92,695,700
21/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	16,460,800
21/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	17,284,000
21/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	251,100
21/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	444,200
21/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	219,800
21/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	442,600
22/03/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	962,500
22/03/2023	PAGO INTERBANC BANK BOC - HEAD	MEDELLIN	3,385,000
22/03/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	286,200
22/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	109,000
22/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	18,400
22/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	74,400
22/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	46,800
22/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	46,800
22/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	36,800
22/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	36,800
22/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	81,468,600
22/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	14,307,300
22/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	93,600
22/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	486,100
23/03/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	95,400
23/03/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	489,400
23/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	18,400
23/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	197,100
23/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	16,333,800
23/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	72,850,100
23/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	87,196,500
23/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	8,526,800
23/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	1,583,000
23/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	6,384,600
23/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	593,500
24/03/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	190,800
24/03/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	403,900
24/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	18,400
24/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	156,400
24/03/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	2,097,300

FECHA	CONCEPTO	OFICINA	VALOR
24/03/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	341,000
24/03/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	255,200
24/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	52,231,000
24/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	7,851,600
24/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	6,490,700
24/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	87,188,700
24/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	1,560,600
24/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	66,086,900
24/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	9,332,400
24/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	15,632,200
24/03/2023	ABONO BRUTO RED AMEX	MEDELLIN	14,200
24/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	676,900
27/03/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	488,000
27/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	93,600
27/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	69,400
27/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	19,139,300
27/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	256,879
27/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	46,800
27/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	83,600
27/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	3,131,700
27/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	77,307,000
27/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	8,872,600
27/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	1,993,700
27/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	12,455,200
27/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	65,003,300
27/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	9,885,800
27/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	479,600
27/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	134,800
27/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	487,600
28/03/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	286,200
28/03/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	1,949,700
28/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	646,800
28/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	36,800
28/03/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	229,600
28/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	447,500
29/03/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	429,100
29/03/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	95,400
29/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	18,400
29/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	246,400
29/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	199,000
29/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	9,139,600
29/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	46,800
29/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	49,224,600
29/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	464,900
29/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	1,567,300
29/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	18,158,200
29/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	7,741,000

FECHA	CONCEPTO	OFICINA	VALOR
29/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	6,463,700
29/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	63,356,700
29/03/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	83,780,000
30/03/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	429,000
30/03/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	95,400
30/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	177,600
30/03/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	938,100
30/03/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	274,600
30/03/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	558,900
30/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	89,400
30/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	517,900
31/03/2023	PAGO INTERBANC BANK BOC - HEAD	MEDELLIN	1,281,400
31/03/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	674,300
31/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	18,400
31/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	18,400
31/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	128,000
31/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	125,600
31/03/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	149,300
31/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	63,730,800
31/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	234,800
31/03/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	140,400
31/03/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	7,675,500
31/03/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	469,300
TOTAL			**3,764,878,179**

Esta relación incluye también consignaciones por un total de $**327,899,900** sobre los valores de las partidas de febrero de 2023 pendientes por consignar y que fueron consignados los primeros días de marzo de 2023 y están señaladas en rojo.

Así mismo, se evidenció que al corte de marzo 2023 quedó pendiente por consignar **$328,537,500** que corresponde a los recaudos de los últimos días de marzo para ser consignados en los primeros días de abril 2023, tal como se indica a continuación:

Día	Estación de Peaje	Recaudo Peaje	Recaudado ANI	Abono	CXC Concesión
29-mar	00018	LA PINTADA	119,206,900	51,680,100	67,526,800
	00025	PRIMAVERA	10,715,800	4,535,200	6,180,600
30-mar	00018	LA PINTADA	119,759,100	22,510,600	97,248,500
	00025	PRIMAVERA	10,842,000	2,508,500	8,333,500
31-mar	00018	LA PINTADA	137,137,500		137,137,500
	00025	PRIMAVERA	12,110,600		12,110,600
TOTAL CUENTA POR COBRAR			**409,771,900**	**81,234,400**	**328,537,500**

El valor recaudado bruto de marzo de 2023 por cada peaje se comportó como se relaciona a continuación, así:

Código Estación	Estación de Peaje	Vr. Recaudo
18	LA PINTADA	3,360,740,000
25	PRIMAVERA	404,518,900
TOTALES		**3,765,258,900**

Estos valores incluyen sobrantes, Ajustes de sistema y el Fondo de Seguridad Vial (FOSEVI).

Se destaca que a partir del 31 de marzo de 2020 el Concesionario efectúa periódicamente el pago por Seguridad Vial del FOSEVI en la cuenta bancaria 61020010 DTN Recursos Propios PGN, en cumplimiento de las instrucciones remitidas por la ANI mediante la Circular contenida en el oficio 2020-409-000010-4 del 16 marzo de 2020.

Recaudo de Neto por cada Estación de Peajes

El recaudo neto mensual por cada estación y su acumulado desde noviembre de 2014 hasta el último corte es como sigue:

RECAUDO NETO PEAJES PACÍFICO 2				
MES	ESTACIÓN DE PEAJE		TOTAL	Acumulado
	PEAJE PRIMAVERA	PEAJE LA PINTADA		
nov-14	680.323.120	102.824.073	783.147.193	783.147.193
dic-14	1.265.185.044	132.526.112	1.397.711.156	2.180.858.349
ene-15	1.320.155.370	154.976.120	1.475.131.490	3.655.989.839
feb-15	971.859.698	109.229.913	1.081.089.611	4.737.079.450
mar-15	1.004.852.052	137.053.855	1.141.905.907	5.878.985.357
abr-15	1.143.501.622	133.296.659	1.276.798.281	7.155.783.638
may-15	1.094.399.438	158.981.772	1.253.381.210	8.409.164.848
jun-15	1.251.999.872	130.044.428	1.382.044.300	9.791.209.148
jul-15	1.194.174.141	125.814.749	1.319.988.890	11.111.198.038
ago-15	1.184.012.267	127.627.550	1.311.639.817	12.422.837.855
sep-15	1.116.244.906	118.575.628	1.234.820.534	13.657.658.389
oct-15	1.222.308.574	141.128.497	1.363.437.071	15.021.095.460
nov-15	1.201.522.151	142.832.016	1.344.354.167	16.365.449.627
dic-15	1.400.622.436	172.045.677	1.572.668.113	**17.938.117.740**
ene-16	1.468.080.961	179.812.605	1.647.893.566	19.586.011.306
feb-16	1.100.544.568	154.452.857	1.254.997.425	20.841.008.731
mar-16	1.189.720.374	216.731.048	1.406.451.422	22.247.460.153
abr-16	1.094.498.208	237.020.075	1.331.518.283	23.578.978.436
may-16	1.455.839.652	256.026.242	1.711.865.894	25.290.844.330
jun-16	1.296.175.660	302.618.856	1.598.794.516	26.889.638.846

RECAUDO NETO PEAJES PACÍFICO 2				
MES	ESTACIÓN DE PEAJE		TOTAL	Acumulado
	PEAJE PRIMAVERA	PEAJE LA PINTADA		
jul-16	1.335.810.894	336.829.914	1.672.640.808	28.562.279.654
ago-16	1.491.396.936	530.646.448	2.022.043.384	30.584.323.038
sep-16	1.300.618.962	389.280.784	1.689.899.746	32.274.222.784
oct-16	1.493.431.318	388.130.578	1.881.561.896	34.155.784.680
nov-16	1.555.272.404	254.303.044	1.809.575.448	35.965.360.128
dic-16	1.827.242.280	253.872.338	**2.081.114.618**	**38.046.474.746**
ene-17	1.936.324.694	386.028.124	2.322.352.818	40.368.827.564
feb-17	1.472.251.292	716.520.644	2.188.771.936	42.557.599.500
mar-17	1.585.304.328	413.532.830	1.998.837.158	44.556.436.658
abr-17	1.708.048.972	384.215.234	2.092.264.206	46.648.700.864
may-17	1.564.141.330	371.771.312	1.935.912.642	48.584.613.506
jun-17	1.777.448.366	365.613.772	2.143.062.138	50.727.675.644
jul-17	1.801.819.164	326.623.242	2.128.442.406	52.856.118.050
ago-17	1.788.678.510	326.786.642	2.115.465.152	54.971.583.202
sep-17	1.633.034.134	321.023.440	1.954.057.574	56.925.640.776
oct-17	1.771.809.098	341.544.168	2.113.353.266	59.038.994.042
nov-17	1.696.374.410	314.166.532	2.010.540.942	61.049.534.984
dic-17	1.991.781.576	353.495.668	**2.345.277.244**	**63.394.812.228**
ene-18	2.020.215.382	383.031.452	2.403.246.834	65.798.059.062
feb-18	1.503.509.040	314.555.666	1.818.064.706	67.616.123.768
mar-18	1.827.652.838	355.337.182	2.182.990.020	69.799.113.788
abr-18	1.719.485.296	356.425.284	2.075.910.580	71.875.024.368
may-18	1.755.831.080	565.050.860	2.320.881.940	74.195.906.308
jun-18	1.787.220.228	526.535.702	2.313.755.930	76.509.662.238
jul-18	1.968.406.124	512.106.038	2.480.512.162	78.990.174.400
ago-18	1.961.435.924	612.184.824	2.573.620.748	81.563.795.148
sep-18	1.692.300.412	752.453.924	2.444.754.336	84.008.549.484
oct-18	1.873.239.926	409.400.490	2.282.640.416	86.291.189.900
nov-18	1.793.109.068	476.731.498	2.269.840.566	88.561.030.466
dic-18	2.069.157.956	485.213.670	**2.554.371.626**	**91.115.402.092**
ene-19	2.151.250.394	470.367.546	2.621.617.940	93.737.020.032
feb-19	1.618.743.096	434.557.084	2.053.300.180	95.790.320.212
mar-19	1.774.394.320	560.333.244	2.334.727.564	98.125.047.776
abr-19	1.850.609.760	469.832.432	2.320.442.192	100.445.489.968
may-19	1.786.197.484	438.743.440	2.224.940.924	102.670.430.892

RECAUDO NETO PEAJES PACÍFICO 2				
MES	ESTACIÓN DE PEAJE		TOTAL	Acumulado
	PEAJE PRIMAVERA	PEAJE LA PINTADA		
jun-19	1.950.542.216	425.303.832	2.375.846.048	105.046.276.940
jul-19	2.004.146.932	451.517.504	2.455.664.436	107.501.941.376
ago-19	1.992.141.512	428.233.732	2.420.375.244	109.922.316.620
sep-19	1.843.944.636	343.151.124	2.187.095.760	112.109.412.380
oct-19	2.016.015.684	390.152.104	2.406.167.788	114.515.580.168
nov-19	2.059.066.268	362.025.744	2.421.092.012	116.936.672.180
dic-19	2.318.556.232	335.359.836	**2.653.916.068**	**119.590.588.248**
ene-20	2.404.929.916	365.540.496	2.770.470.412	122.361.058.660
feb-20	1.829.056.188	281.149.488	2.110.205.676	124.471.264.336
mar-20	1.346.086.600	224.686.936	1.570.773.536	126.042.037.872
abr-20	49.191.588	20.714.440	69.906.028	126.111.943.900
may-20	25.598.188	51.732.900	77.331.088	126.189.274.988
jun-20	1.367.066.576	298.893.896	1.665.960.472	127.855.235.460
jul-20	1.578.947.244	291.140.328	1.870.087.572	129.725.323.032
ago-20	1.498.634.604	307.883.908	1.806.518.512	131.531.841.544
sep-20	1.939.938.624	379.984.320	2.319.922.944	133.851.764.488
oct-20	2.148.347.564	449.085.640	2.597.433.204	136.449.197.692
nov-20	2.030.999.448	521.805.616	2.552.805.064	139.002.002.756
dic-20	2.306.119.860	486.247.296	**2.792.367.156**	**141.794.369.912**
ene-21	2.188.337.059	371.507.609	2.559.844.668	144.354.214.580
feb-21	1.953.349.058	303.433.484	2.256.782.542	146.610.997.122
mar-21	2.168.072.832	327.385.876	2.495.458.708	149.106.455.830
abr-21	1.752.816.172	323.420.619	2.076.236.791	151.182.692.621
may-21	1.106.758.062	252.043.405	1.358.801.467	152.541.494.088
jun-21	2.088.282.488	393.733.009	2.482.015.497	155.023.509.585
jul-21	2.142.816.515	430.080.564	2.572.897.079	157.596.406.664
ago-21	2.071.222.182	383.617.920	2.454.840.102	160.051.246.766
sep-21	2.014.621.613	326.829.884	2.341.451.497	162.392.698.263
oct-21	2.245.280.697	370.347.423	2.615.628.120	165.008.326.383
nov-21	2.200.261.682	338.409.131	2.538.670.813	167.546.997.196
dic-21	2.466.507.534	412.088.089	**2.878.595.623**	**170.425.592.819**
ene-22	2.587.361.912	532.066.048	3.119.427.960	173.545.020.779
feb-22	2.153.072.244	517.917.560	2.670.989.804	176.216.010.583
mar-22	2,380,398,936	574,487,872	2,954,886,808	179,170,897,391

RECAUDO NETO PEAJES PACÍFICO 2				
MES	ESTACIÓN DE PEAJE		TOTAL	Acumulado
	PEAJE PRIMAVERA	PEAJE LA PINTADA		
abr-22	2,177,633,824	890,407,956	3,068,041,780	182,238,939,171
may-22	533.948.012	2.814.773.648	3.348.721.660	185.587.660.831
Jun-22	354,756,480	3,366,829,832	3,721,586,312	189,309,247,143
jul-22	414.812.844	3.595.822.612	4.010.635.456	193.319.882.599
ago-22	394.526.112	3.458.995.000	3.853.521.112	197.173.403.711
sep-22	369.470.160	3.399.335.556	3.768.805.716	200.942.209.427
oct-22	402.021.588	3.642.603.596	4.044.625.184	204.986.834.611
nov-22	372.918.372	3.421.925.924	3.794.844.296	208.781.678.907
dic-22	456.019.332	3.985.183.264	**4.441.202.596**	**213.222.881.503**
ene-23	424.107.764	4.199.490.000	4.623.597.764	217.846.479.267
feb-23	350.422.420	3.134.459.576	3.484.881.996	221.331.361.263
mar-23	389.518.092	3.305.312.052	3.694.830.144	225.026.191.407
TOTALES	**155.408.210.976**	**69.617.980.431**	**225.026.191.407**	**225.026.191.407**

Ingresos por Retribuciones.

Retribuciones por Recaudo de Peajes

En marzo de 2023 se realizaron los siguientes giros de retribuciones

FECHA	UF	ACTA #	VALOR
02/03/2023	UF1	49	724.027.230,21
02/03/2023	UF2	22	1.083.490.071,94
02/03/2023	UF3	22	1.140.391.941,03
02/03/2023	UF4	15	457.277.672,59
02/03/2023	UF5	73	521.142.635,02
28/03/2023	UF4	13	447,862,744.97
28/03/2023	UF4	14	484,352,840.54
TOTAL			**4.858.545.136,30**

En abril de 2023 se realizaron los siguientes giros de retribuciones:

FECHA	UF	ACTA #	VALOR
04/04/2023	UF1	50	847.051.719,02
04/04/2023	UF2	23	1.267.593.385,49
04/04/2023	UF3	23	1.334.163.845,84
04/04/2023	UF4	16	540.726.315,04
04/04/2023	UF5	74	609,693,594.97
TOTAL			**4.599.228.860,36**

FECHA	UF	ACTA #	VALOR
21/04/2023	UF1	51	1.183.515.056,14
21/04/2023	UF2	24	1.771.103.019,07
21/04/2023	UF3	24	1.864.116.397,47
21/04/2023	UF4	17	754.740.829,66
21/04/2023	UF5	75	851.874.251,76
TOTAL			**6.425.349.554,10**

También, en las mismas actas de Febrero de 2023 pagadas en Abril de 2023 el Concesionario incluyó el pago que recibió el pago por el DR-8, así:

FECHA	UF	ACTA #	VALOR
21/04/2023	UF1	51	35.729.327.111,81
21/04/2023	UF2	24	53.468.114.989,55
21/04/2023	UF3	24	56.276.110.887,23
21/04/2023	UF4	17	22.463.967.181,41
21/04/2023	UF5	75	25.717.369.324,93
TOTAL			**193.654.889.494,93**

Provenientes de Aportes de Vigencias Futuras.

El 02 de marzo de 2023 se efectuaron al Concesionario por Vigencias Futuras los siguientes giros, así:

FECHA	UF	ACTA #	VALOR PORCIÓN EN PESOS COP
02/03/2023	UF1	49	$440.210.917,48
02/03/2023	UF2	22	$806.305.894,96
02/03/2023	UF3	22	$743.047.704,14
02/03/2023	UF4	15	$370.815.737,99
TOTAL			**$2.360.380.254,57**

FECHA	UF	ACTA #	VALOR PORCIÓN EN DOLARES	EQUIVALENTE EN PESOS COP
02/03/2023	UF1	49	USD4.594.008,90	$22.094.931.761,60
02/03/2023	UF2	22	USD8.414.549,28	$40.469.858.926,35
02/03/2023	UF3	22	USD7.754.391,44	$37.294.823.155,78
02/03/2023	UF4	15	USD3.869.805,89	$18.611.870.132,70
TOTAL			**USD24.632.755,51**	**$118.471.483.976,43**

Lo anterior corresponde a la distribución de los **$120.831.864.231,00 que** el 28 de diciembre de 2022 el Ministerio de Hacienda situó**,** correspondiente a la primera parte del desembolso para el año 2022, los cuales fueron distribuidos en su momento a las respectivas Subcuentas de Aportes ANI para el futuro reconocimiento por este concepto con destino a cada Unidad Funcional así:

UF-1 $22.535.142.679,08
UF-2 $41.276.164.821,31
UF-3 $38.037.870.859,92
UF-4 $18.982.685.870,69

El 04 de abril de 2023 se efectuaron al Concesionario por Vigencias Futuras los siguientes giros, así:

FECHA	UF	ACTA #	VALOR PORCIÓN EN PESOS COP
04/04/2023	UF1	50	$157.322.443,30
04/04/2023	UF2	23	$288.157.345,36
04/04/2023	UF3	23	$265.550.152,37
04/04/2023	UF4	16	$132.522.015,59
TOTAL			**$843.551.956,62**

FECHA	UF	ACTA #	VALOR PORCIÓN EN DOLARES	EQUIVALENTE EN PESOS COP
04/04/2023	UF1	50	USD588.489,06	$2.729.412.261,12
04/04/2023	UF2	23	USD1.077.897,39	$4.999.288.097,17
04/04/2023	UF3	23	USD993.331,67	$4.607.072.287,05
04/04/2023	UF4	16	USD495.719,20	$2.299.145.663,04
TOTAL			**USD3.155.437,32**	**$14.634.918.308,38**

Lo anterior corresponde a la distribución de los **$15.478.470.265,00** que el 27 de enero de 2023 el Ministerio de Hacienda situó y corresponden a la segunda parte del desembolso para el año 2022, los cuales en su momento fueron distribuidos en las respectivas Subcuentas de Aportes ANI para el futuro reconocimiento por este concepto con destino a cada Unidad Funcional así:

UF-1 $2.886.734.704,42
UF-2 $5.287.445.442,53
UF-3 $4.872.622.439,42
UF-4 $2.431.667.678,63

Por aportes Equity.

Ni en marzo ni en abril de 2023 no se efectuaron aportes Equity

Por fondeos a Subcuentas:

Ni en marzo ni en abril del 2023 no se fondearon Subcuentas

2.2.2 COMPORTAMIENTO DE CADA SUBCUENTA

El movimiento de cada subcuenta se muestra a continuación, así:

A) SUBCUENTA PRINCIPAL ò CUENTA PROYECTO

La Subcuenta Principal, se creó con la suscripción del contrato de Fideicomiso y se fondea con Giros Equity, Aportes del Fideicomitente, Deudas de prestamistas y Rendimientos Financieros.

Los recursos disponibles en esta cuenta se destinan única y exclusivamente a la atención de todos los pagos, costos y gastos a cargo del Fideicomitente que se deriven de la ejecución de contrato de concesión, salvo que estos deban hacerse a cargo de otra cuenta o subcuenta. Adicionalmente, el recurso de esta se destina a: Fondear las Subcuentas: Predios, Redes, Interventoría y supervisión, Compensaciones Ambientales, Soporte Contractual y Amigable Composición; atender los gastos del Fideicomiso tales como: Impuestos (Gravamen Movimiento Financiero, etc.) y la comisión; efectuar Otros pagos como: Retribución a contratistas y subcontratistas, Pago de intereses, Retorno de los giros Equity, Reconocimiento de utilidades a los socios y Pago de la comisión de éxito, principalmente.

Los recursos remanentes de esta cuenta, una vez cumplida la finalidad de esta serán de libre disposición del FIDEICOMITENTE, siempre y cuando en el contrato de concesión se encuentre en etapa de Operación y Mantenimiento, exceptuando los recursos de las subcuentas de Predios, Compensaciones Ambientales y Redes.

El detalle del movimiento de esta subcuenta es como sigue:

P.A. LA PINTADA-SUBCUENTA INGRESO PROYECTO (PRINCIPAL)		
SALDOS ANTERIOR		**305,898,435.08**
TRASLADO SUBCUENTA PREDIOS		0.00
TRASLADO SUBCUENTA RETRIBUCCIÓN COP	TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA RETRIBUCIÓN COP DEL PA FIN P2	5,318,925,390.87
RENDIMIENTOS		51,189,834.66
TOTAL INGRESOS		**5,370,115,225.53**
TRASLADO CTA PRINCIPAL		1,760,103,474.54
TRASLADOS Y FONDEOS	TRASLADO A LA SUBCUENTA O&M Y MTTO MAYOR	940,000,000.00
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	7,040,413.89
TOTAL EGRESOS		**2,707,143,888.43**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA PRINCIPAL		**2,968,869,772.18**

A continuación, relacionamos el histórico de los fondeos de esta subcuenta por aportes Equity con recursos propios de los socios del Concesionario, así:

MES	AÑO	APORTE	OBSERVACION
OCTUBRE	2014	5,111,592,970	RECURSO PROPIO
NOVIEMBRE ESPECIE	2104	2,129,240,246	RECURSO PROPIO – ESPECIE
MAYO	2015	13,663,588,374	RECURSO PROPIO
NOVIEMBRE	2015	20,115,340,910	RECURSO PROPIO
FEBRERO	2017	69,396,687,008	RECURSO PROPIO
NOVIEMBRE	2017	58,502,405,331	RECURSO PROPIO

MES	AÑO	APORTE	OBSERVACION
ENERO	2018	10,700,000,000	RECURSO PROPIO
ABRIL	2018	35,600,000,000	RECURSO PROPIO
JULIO	2018	36,000,000,000	RECURSO PROPIO
OCTUBRE	2018	36,000,000,011	RECURSO PROPIO
ENERO	2019	41,300,000,000	RECURSO PROPIO
ABRIL	2019	21,900,000,000	RECURSO PROPIO
JULIO	2019	19,300,000,000	RECURSO PROPIO
OCTUBRE	2019	40,800,000,000	RECURSO PROPIO
ENERO	2020	29,200,000,000	RECURSO PROPIO
ABRIL	2020	21,400,000,000	RECURSO PROPIO
ABRIL	2020	8,900,000,000	RECURSO PROPIO
JULIO	2020	12,900,000,000	RECURSO PROPIO
OCTUBRE	2020	43,600,000,000	RECURSO PROPIO
DICIEMBRE	2020	6,465,700,000	RECURSO PROPIO
ENERO	2021	1,734,300,000	RECURSO PROPIO
TOTAL APORTES		**534,718,854,850**	

Resulta pertinente mencionar que la mayoría de los aportes Equity enumerados en el cuadro anterior fueron realizados por el Concesionario en efectivo, a excepción de un aporte en Especie efectuado el 31 de octubre de 2014 por $2.129.240.246, el cual hizo parte del aporte correspondiente al 7 de mayo de 2015, por lo que incluido este valor el aporte totalizó $15.792.828.620,96 y cuya diferencia el Concesionario aportó en efectivo. Lo anterior indica que, de ahí en adelante no se ha vuelto a efectuar ningún tipo de aporte Equity en especie, sino que todos los aportes han sido realizados en efectivo.

B) SUBCUENTA PREDIOS

La Subcuenta predios, se creó con la suscripción del contrato de Fideicomiso y se fondeó con los recursos de la cuenta principal en los montos y plazos señalados en la sección 4.5 de la parte especial del contrato de concesión.

El Concesionario efectuó los 18 aportes establecidos en la Sección 4.5 de la Parte Especial del Contrato de Concesión por un total a precios contantes de diciembre de 2012 que ascendió a $23.135.264.820,00; el cual a precios corrientes totalizó un valor real aportado de $25.428.381.904.

Así mismo, el Concesionario en noviembre de 2016 trasladó desde la Subcuenta principal $11.188.486.068,32 millones para fondear el cálculo correspondiente al sobrecosto de predios que le correspondía asumir para cubrir el 44% del riesgo que debe asumir por los sobrecostos entre el 100% y el 120% (100%) y entre el 120% y el 200% (30% de ese 80%).

Resulta pertinente anotar, que el valor del sobrecosto es revisado y evaluado constantemente entre el Concesionario, esta Interventoría y la ANI para identificar posibles ajustes que, de ser así, serán incluidos en la Matriz de Riesgos y mencionados de inmediato en el capítulo del respectivo Informe de Riesgos y citados en esta sección del Informe Financiero.

El 15 de marzo de 2019 el Concesionario efectuó un nuevo fondeo por $1.169.592.836 (según Certificación de la Fiduciaria Bancolombia del 19 de marzo de 2019) para cubrir los faltantes identificados y continuar así con el proceso de cobro de los sobrecostos autorizados y cuyo riesgo asume la ANI.

El 23 de abril de 2019 el Concesionario efectuó un nuevo fondeo por $2.379.621.310,31 para cubrir los ajustes del Comité Predial N° 5 y continuar así con el proceso de cobro de los sobrecostos autorizados y cuyo riesgo asume la ANI.

El 10 de junio de 2019 el Concesionario efectuó un nuevo fondeo por $1.825.962.968 para cubrir parte del Comité Predial de Previa Aprobación N° 6 y continuar así con el proceso de cobro de los sobrecostos autorizados y cuyo riesgo asume la ANI.

El 23 de septiembre de 2019 el Concesionario efectuó dos fondeos, uno por $285.533.765 para cubrir el saldo del Comité Predial de Previa Aprobación N° 6 y otro por $2.038.341.399, para continuar así con el proceso de cobro de los sobrecostos autorizados y cuyo riesgo asume la ANI.

El 29 de octubre de 2019 el Concesionario efectuó un fondeo por $1.057.065.371, para continuar así con el proceso de cobro de los sobrecostos autorizados y cuyo riesgo asume la ANI
.
El 5 de febrero de 2020 el Concesionario efectuó un fondeo por $1.023.962.317, para cubrir el saldo del Comité Predial de Previa Aprobación N° 009 y continuar así con el proceso de cobro de los sobrecostos autorizados y cuyo riesgo asume la ANI.

Finalmente, el 6 de octubre de 2020 el Concesionario efectuó un fondeo por $84.149.208, para cubrir el saldo del Comité Predial de Previa Aprobación N° 010 y continuar así con el proceso de cobro de los sobrecostos autorizados y cuyo riesgo asume la ANI.El detalle del movimiento efectivo de los recursos en la subcuenta de Predios se detalla así:

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA PREDIOS		
SALDOS ANTERIOR		**1,390,922,623.60**
DEVOLUCION GMF		0.00
RENDIMIENTOS		17,385,998.82
TOTAL INGRESOS		**17,385,998.82**
PAGOS CTA PREDIOS		0.00
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	0.00
TOTAL EGRESOS		**0.00**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA PREDIOS		**1,408,308,622.42**

Durante marzo de 2023 no se presentaron pagos a terceros por la Subcuenta de Predios.

Así mismo, sobre el movimiento de la Subcuenta de Predios es importante anotar que los rendimientos financieros acumulados de esta Subcuenta, al corte del 30 de abril de 2023 ascendieron a **$3,785,679,152.78** del cual se deben deducir los valores que se mencionan en los dos siguientes párrafos, así:

También se destaca que el Concesionario utilizó el saldo de rendimientos financieros que existía a noviembre de 2018 por $2.836.538.984,35, previo concepto favorable de la anterior Interventoría y autorizados por la ANI para sufragar parte de los sobrecostos prediales materializados a ese momento.

Igualmente, el 15 de abril de 2019 la anterior Interventoría emitió concepto favorable para que la ANI continuara con el proceso de aprobación para la adquisición del predio CP2-UF OI_VP_041ª por $7.325.193 con cargo al saldo de intereses acumulados a marzo de 2019 que en ese momento ascendían a $2.942.245.120,43 (último dato disponible a ese momento y certificado por la Fiduciaria Bancolombia) y que deduciendo el valor ya utilizado y citado en el párrafo anterior presentaba un saldo disponible de $105.706.136,08**,** lo que permitía tal adquisición.
En el mismo sentido, en agosto de 2021 para el Comité de Previa Aprobación 011, el Concesionario comprometió $433.412.822,03 con cargo al saldo de intereses acumulados a julio de 2021.

C) SUBCUENTA INTERVENTORIA Y SUPERVISION

Como parte de las obligaciones a su cargo, el Concesionario debió efectuar los aportes de la cuenta principal a esta subcuenta en las fechas y montos de referencia de la siguiente manera:

Aporte	Monto	Fecha
Aportes proconstrucción	2.727.801.168	Fecha de constitución del Patrimonio
Aportes reconstrucción	2.727.801.168	6 Meses desde la firma del acta de inicio
Aportes Construcción	2.727.801.168	13 Meses desde la firma del acta de inicio
Aportes Construcción	2.727.801.168	18 Meses desde la firma del acta de inicio
Aportes Construcción	2.621.801.166	25 Meses desde la firma del acta de inicio
Aportes Construcción	2.621.801.166	30 Meses desde la firma del acta de inicio
Aportes Construcción	2.621.801.166	37 Meses desde la firma del acta de inicio
Aportes Construcción	2.621.801.166	42 Meses desde la firma del acta de inicio
Aportes Construcción	1.904.649.378	49 Meses desde la firma del acta de inicio
Aportes Construcción	1.904.649.378	54 Meses desde la firma del acta de inicio
Aportes Construcción	1.904.649.378	61 Meses desde la firma del acta de inicio
Aportes Construcción	1.904.649.378	66 Meses desde la firma del acta de inicio
	2.179.119.996	Dentro de los 5 días siguientes del inicio de cada año corrido contado a partir del inicio de la Etapa de Operación y mantenimiento

Teniendo en cuenta que la fase de Construcción tuvo una duración superior a la estimada en la estructuración, el Concesionario debió seguir fondeando a la subcuenta en el monto correspondiente a la Fase de manera proporcional a la duración adicional, como se mencionará más adelante.

A continuación, se detalla el movimiento de esta subcuenta.

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN		
SALDOS ANTERIOR		**3,710,391,318.59**
DEVOLUCION GMF		2,013,109.86
RENDIMIENTOS		45,936,251.93
TOTAL INGRESOS		**47,949,361.79**
PAGOS CTA INTERVENTORIA		12,142,782.50
TRASLADOS SUBCUENTA OBRAS MENORES	A la subcuenta Obras Menores	43,521,225.42
RETENCIONES	Retenciones e impuestos	691,820.00
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	51,338.38
TOTAL EGRESOS		**56,407,166.30**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA INTERVENTORIA Y SUPERVISION		**3,701,933,514.08**

A continuación, relacionamos el histórico de los fondeos de esta subcuenta, así:

SUBCUENTA INTERVENTORIA Y SUPERVISION		
FECHA CONSIGNADO	VALOR PESOS DE MES REFERENCIA (IDC-2012	VALORES PESOS CORRIENTES
31/10/2014	2,727,801,168	2,866,118,398
11/05/2015	2,727,801,168	2,967,111,930
09/12/2015	2,727,801,168	3,058,347,634
06/05/2016	2,727,801,169	3,202,519,561
15/12/2016	2,621,801,166	3,114,883,607
07/04/2017	2,621,801,166	3,206,559,895
15/11/2017	2,621,801,166	3,237,274,969
11/04/2018	2,621,801,166	3,307,145,899
29/10/2018	1,904,649,378	2,427,227,118
11/04/2019	1,904,649,378	2,479,826,647
09/12/2019	1,904,649,378	2,526,680,290
08/05/2020	1,904,649,378	2,579,390,637
18/01/2021	2,179,119,996	2,944,952,943
16/06/2021	1,164,597,801	1,624,020,816
28/10/2021	1,914,585,360	2,699,307,790
20/10/2022	2,179,119,996	3,423,773,032
TOTALES	36,454,430,002	45,665,141,165

Resulta pertinente mencionar que los fondeos realizados por el Concesionario a la Subcuenta de Interventoría y Supervisión el 18 de enero y el 16 de junio de 2021 por $2,944,952,943 y $1,624,020,815.55 en pesos corrientes, respectivamente, se aplicaron para cubrir parte del valor en esta Subcuenta por la prolongación de la etapa de Construcción que finalizó el 15 de octubre de 2021.

Así mismo, el Concesionario realizó el primer fondeo anual por el inicio de la etapa de Operación y Mantenimiento deduciendo del valor de referencia ($2.179.119.996 establecido en el Contrato de Concesión) la suma de $264.534.636 que, según sus cuentas, le resultó a favor de acuerdo por los fondeos realizados por la prolongación de la etapa de Construcción. Al respecto la anterior Interventoría le reiteró por escrito al Concesionario que de acuerdo con nuestros cálculos para solicitar el fondeo se tomó como fecha de prolongación de la etapa de Construcción el día siguiente a la fecha fijada para la terminación de la Construcción, es decir el 11 de octubre de 2020, pero el Concesionario tomó como fecha de inicio de la prolongación de la etapa de Construcción el 25 de diciembre de 2020 bajo el siguiente argumento:

"Según se establece en la Sección 4.17 (b) de la Parte General del Contrato de Concesión "La Fase de Construcción terminará cuando se suscriba el Acta de Terminación de Unidad Funcional correspondiente a las Intervenciones de la última Unidad Funcional que sean ejecutadas por el Concesionario". La fecha que ud. menciona era el plazo de construcción, pero para la suscripción del Acta debe tener en cuenta además lo siguiente:

- La Sección 4.17 (a) (ii) de la Parte General del Contrato de Concesión que otorga al Interventor 60 días para revisión una vez puesta a disposición la unidad funcional y,
- La Sección 4.17 (a) (iii) que otorga un plazo máximo 10 días hábiles posteriores a la verificación del Interventor para la firma del Acta de terminación.

La fecha en que inicialmente terminaría la Fase es el 11 de octubre de 2020 + 60 días de revisión del Interventor + 10 días hábiles para la firma del Acta, lo que arroja 25 de diciembre de 2020."

Teniendo en cuenta tal posición la anterior Interventoría evaluó el tema con la ANI en una mesa de trabajo solicitada para el efecto y allí se acordó completar el fondeo pendiente por la prolongación de la etapa de Construcción con parte de los recursos depositados por el Concesionario en último aporte realizado. En consecuencia, tal Interventoría solicitó por escrito nuevamente al Concesionario fondear el valor que resulta faltante para completar el aporte que debió realizar por el inicio de la etapa de Operación y Mantenimiento.

Dado que el Concesionario aún no ha efectuado tal fondeo, esta nueva Interventoría ratificó tal solicitud el pasado 21 de diciembre de 2022 mediante el comunicado CIGP-032-2022 cuya copia se radicó en la ANI el 26 de diciembre del mismo año con el número 20224091441032.
Finalmente, se destaca que el Concesionario el 20 de octubre de 2022 efectuó el segundo fondeo anual correspondiente a la etapa de Operación y Mantenimiento por un valor en pesos corrientes de $3,423,773,031.51 que a precios constantes de contrato equivale a $2,179,119,996.

Por otra parte, por solicitud de la ANI desde junio 2018, esta subcuenta se subdividió para dar lugar al siguiente concepto, así:

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA SUPER VIÁTICOS CONTRATISTAS		
SALDOS ANTERIOR		**25,070,932.91**
RENDIMIENTOS		310,877.99

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA SUPER VIÁTICOS CONTRATISTAS		
TOTAL INGRESOS		**310,877.99**
PAGOS CTA SUPER VIATICOS CONTRA		0
TRASLADOS SUBCUENTA OBRAS MENORES	A la subcuenta Obras Menores	282,213.19
TOTAL EGRESOS		**282,213.19**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA SUPER VIÁTICOS CONTRATISTAS		**25,099,597.71**

De acuerdo con la aclaración del supervisor financiero de la Agencia en su momento, se estableció que algunos pagos realizados por esta Subcuenta fueron tanto por Viáticos como por Honorarios para algunos supervisores de la ANI.

D) SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL

Como parte de las obligaciones a su cargo, el Concesionario debe efectuar anualmente a la Subcuenta de Soporte Contractual los aportes que a continuación se muestran y que se encuentran expresados en pesos de referencia.

Aporte	Monto	Fecha
Aporte 1	$350.000.000	Fecha de constitución del Patrimonio autónomo (PA).
Aporte 2	$350.000.000	Dentro de los primeros (30) días de cada año calendario contados a partir de la constitución del PA.

A continuación, se detalla el movimiento de esta subcuenta:

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL		
SALDOS ANTERIOR		**3,528,525,154.09**
DEVOLUCION GMF		5,905.72
RENDIMIENTOS		43,670,069.09
TOTAL INGRESOS		**43,675,974.81**
PAGOS CTA CONTRACTUAL		12,178,647.88
TRASLADOS SUBCUENTA OBRAS MENORES	A la subcuenta Obras Menores	39,723,557.26
RETENCIONES	Retenciones e impuestos	72,831.00
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	49,005.90
TOTAL EGRESOS		**52,024,042.04**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL		**3,520,177,086.86**

El histórico de los fondeos de esta subcuenta es el siguiente:

SUBCUENTA SOPORTE CONTRATUAL		
FECHA CONSIGNADO	VALOR PESOS DE MES REFERENCIA (DIC-2012)	VALORES PESOS CORRIENTES
31/10/2014	350,000,000	367,747,272
30/11/2015	350,000,000	390,064,388
01/12/2016	350,000,000	415,355,035

SUBCUENTA SOPORTE CONTRATUAL		
15/11/2017	350,000,000	432,163,298
09/11/2018	350,000,000	446,561,438
14/11/2019	350,000,000	463,811,659
11/11/2020	350,000,000	471,883,408
09/11/2021	350,000,000	493,542,601
09/11/2022	350,000,000	553,856,502
TOTALES	3,150,000,000	4,034,985,601

E) SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN

En cumplimiento de sus obligaciones contractuales, el Concesionario debe efectuar los aportes que a continuación se muestran a la Subcuenta Amigable Composición y que se encuentran expresados en pesos del mes de referencia.

Aporte	Monto	Fecha
Aporte Anual	252.000.000	Dentro de los primeros treinta (30) de cada año calendario de ejecución del Contrato, contados a partir de la constitución del Patrimonio Autónomo,
Aporte Semestral	60.000.000	Un aporte los 5 primeros días de enero y Julio de cada año de ejecución del contrato. El valor del 1er aporte será proporcional al tiempo transcurrido entre la fecha de constitución del patrimonio autónomo y enero o julio siguientes lo que ocurra primero.

A continuación, se detalla el movimiento de esta Subcuenta, así:

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN		
SALDOS ANTERIOR		**1,943,466,987.15**
DEVOLUCION GMF		4,616.00
RENDIMIENTOS		23,341,376.99
TOTAL INGRESOS		**23,345,992.99**
PAGOS CTA AMIGABLE		**75,241,110.92**
TRASLADOS SUBCUENTA OBRAS MENORES	A la subcuenta Obras Menores	21,882,823.36
RETENCIONES	Retenciones e impuestos	65,981.00
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	301,228.34
TOTAL EGRESOS		**97,491,143.62**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN		**1,869,321,836.52**

En marzo de 2023 no hubo fondeos en esta subcuenta.

A continuación, relacionamos el histórico de los fondeos de esta subcuenta, así:

FONDEOS SOPORTE AMIGABLE COMPOSICION		
FECHA CONSIGNADO	VALOR PESOS DE MES REFERENCIA (DIC-2012)	VALORES PESOS CORRIENTES
31/10/2014	252,000,000	264,778,036
27/05/2015	19,999,999	21,754,605
06/07/2015	60,000,000	65,505,276
30/11/2015	252,000,000	280,846,360
07/01/2016	60,000,000	67,689,143
08/07/2016	60,000,000	71,139,331
01/12/2016	252,001,685	299,057,625
11/01/2017	56,826,387	67,793,239
11/07/2017	60,000,000	73,977,822
15/11/2017	252,000,000	311,157,575
18/01/2018	60,000,000	74,503,667
27/06/2018	60,000,000	76,226,077
09/11/2018	252,000,000	321,524,235
11/01/2019	60,001,199	76,875,335
10/07/2019	60,000,000	78,957,079
08/10/2019	3,170,731	4,194,871
14/11/2019	252,000,000	333,944,395
09/01/2020	60,000,000	79,795,003.20
08/07/2020	60,000,000	80,694,426.65
10/11/2020	252,000,000	339,756,054
18/01/2021	60,000,000	81,086,486
09/07/2021	60,000,000	83,623,318
09/11/2021	252,000,000	355,350,673
06/01/2022	60,000,000	85,645,099
07/19/2022	60,000,000	91,718,129.40
09/11/2022	252,000,000	398,776,682
06/01/2023	60,000,000	96,884,048,69
TOTALES	3,248,000,002	4,183,254,590.94

F) SUBCUENTA REACUDO PEAJE

La Subcuenta Recaudo Peaje se dividió en subcuentas por cada Unidad Funcional del Proyecto. En cada una de las subcuentas por unidad funcional se consigna la suma resultante de multiplicar el recaudo de peaje por el porcentaje de participación que corresponda a la Unidad funcional respectiva tal como lo establece la sección 4.1 del Contrato de Concesión en su parte especial:

Unidad Funcional	Porcentaje de Participación
Unidad Funcional 1	18,45 %
Unidad Funcional 2	27,61 %
Unidad Funcional 3	29,06 %
Unidad Funcional 4	11,60 %
Unidad Funcional 5	13,28 %

A continuación, se detalla el movimiento de esta Subcuenta, así:

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE MEDELLIN		
SALDOS ANTERIOR		**3,311,735,980.21**
CONSIGNACIÓN	CONSIGNACIÓN NACIONAL EN EFECTIVO	3,764,878,179.00
DEVOLUCION GMF		255,760.47
RENDIMIENTOS		64,177,479.45
		3,829,311,418.92
PAGOS CTA SEGURIDAD VIAL (FSV)		78,768,800.00
TRASLADOS	Subcuentas de peajes UF1,UF2,UF3,UF4 y UF5	3,621,422,885.48
TRASLADOS SUBCUENTA EXEDENTES ANI	Traslados Exdentes ANI	339,670.17
RETENCIONES	Retenciones e impuestos	192,954.00
BANCARIOS	Bancarios servicios	168,115.76
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	315,747.56
TOTAL EGRESOS		**3,701,208,172.97**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA RECAUDO PEAJE		**3,439,839,226.16**

Por otra parte, se trasladaron a las siguientes subcuentas los siguientes valores por recaudo de peajes tal como lo contempla la sección 4.1 de la parte especial y entre el valor calculado por esta interventoría y el trasladado por la Fiducia, no se presentaron diferencias.

COMPUTO DE DISTRIBUCION DEL RECUADO POR PEAJES (SECCION 4.1 PARTE ESPECIAL)					
UND FUNCIONAL	**% PARTICIPACION**	**VR NETO RECAUDO MES**	**VR A TRASLADAR**	**VR TRASLADADO**	**DIF**
UNIDAD F1	18.45%	3,621,422,885	668,152,522	668,152,522	0
UNIDAD F2	27.61%	3,621,422,885	999,874,859	999,874,859	0
UNIDAD F3	29.06%	3,621,422,885	1,052,385,491	1,052,385,491	0
UNIDAD F4	11.60%	3,621,422,885	420,085,055	420,085,055	0
UNIDAD F5	13.28%	3,621,422,885	480,924,959	480,924,959	0
TOTALES	**100.00%**		**3,621,422,885**	**3,621,422,885**	**0**

Así mismo se presentó el traslado para la correspondiente distribución por Unidad Funcional del desembolso del valor reconocido por el DR-8 que totalizó $193.654.889.494,93.

Movimiento de cada Subcuenta.

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF1		
SALDOS ANTERIOR		**38,483,921,117.19**
TRASLADOS (+)	De la cuenta Recaudo peajes UF1	668,152,522.37
TRASLADOS (+)	Traslados Ajuste Recaudo	0.00
RENDIMIENTOS		243,001,650.71
TOTAL INGRESOS		**911,154,173.08**
PAGO RETRIBUCCIONES	**Pago Retribución número 49**	724,027,230.21
PAGO RETRIBUCCIONES	**TRASLADO PARA PAGO DIFERENCIAL RECAUDO 8**	35,729,327,111.81
	DESCUENTO X INDICADOR DE CUMPLIMIENTO UF1	0.00
TOTAL EGRESOS		**36,453,354,342.02**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA UF1		**2,941,720,948.25**

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF2		
SALDOS ANTERIOR		**57,590,301,466.05**
TRASLADOS (+)	De la cuenta Recaudo peajes UF2	999,874,858.68
TRASLADOS (+)	Traslados Ajuste Recaudo	0.00
RENDIMIENTOS		363,646,372.77
TOTAL INGRESOS		**1,363,521,231.45**
PAGO RETRIBUCCIONES	**Pago Retribución número 22**	1,083,490,071.94
PAGO RETRIBUCCIONES	**TRASLADO PARA PAGO DIFERENCIAL RECAUDO 8**	53,468,114,989.55
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	0.00
	DESCUENTO X INDICADOR DE CUMPLIMIENTO UF2	0.00
TOTAL EGRESOS		**54,551,605,061.49**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA UF2		**4,402,217,636.01**

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF3		
SALDOS ANTERIOR		**60,614,783,071.57**
TRASLADOS (+)	De la cuenta Recaudo peajes UF3	1,052,385,490.52
TRASLADOS (+)	Traslados Ajuste Recaudo	0.00
RENDIMIENTOS		382,744,063.46
TOTAL INGRESOS		**1,435,129,553.98**
PAGO RETRIBUCCIONES	**Pago Retribución número 22**	1,140,391,941.03
PAGO RETRIBUCCIONES	**TRASLADO PARA PAGO DIFERENCIAL RECAUDO 8**	56,276,110,887.23
BANCARIOS	Bancarios servicios	0.00
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	0.00
TOTAL EGRESOS		**57,416,502,828.26**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA UF3		**4,633,409,797.29**

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF4		
SALDOS ANTERIOR		**25,148,934,068.61**
TRASLADOS (+)	De la cuenta Recaudo peajes UF4	420,085,054.72
RENDIMIENTOS		163,174,322.32
TOTAL INGRESOS		**583,259,377.04**
PAGOS RETRIBUCIONES	**Pago Retribucción, 13, 14 y 15**	1,389,493,258.10
PAGO RETRIBUCCIONES	**TRASLADO PARA PAGO DIFERENCIAL RECAUDO 8**	22,463,967,181.41

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF4		
	Devolución mayor pago Mayo 2021	0.00
BANCARIOS	**Bancarios Gravamen pagado**	0.00
TOTAL EGRESOS		**23,853,460,439.51**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA UF4		**1,878,733,006.14**

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF5		
SALDOS ANTERIOR		**27,700,079,806.68**
TRASLADOS (+)	De la cuenta Recaudo peajes UF5	480,924,959.19
RENDIMIENTOS		174,908,505.16
TOTAL INGRESOS		**655,833,464.35**
PAGOS RETRIBUCIONES	**Pago Retribución número 73**	521,142,635.02
PAGO RETRIBUCCIONES	**TRASLADO PARA PAGO DIFERENCIAL RECAUDO 8**	25,717,369,324.93
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	0.00
TOTAL EGRESOS		**26,238,511,959.95**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA UF5		**2,117,401,311.08**

Así mismo, se destaca que en julio de 2022 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ajustó el Plan de Aportes para el Fondo de Contingencias asignando $1.334.046 millones para el Riesgo Comercial y $201.370 millones para el Riesgo Tarifario.

G) SUBCUENTA OBRAS MENORES

La Subcuenta de Obras Menores, se creó con la suscripción del contrato de Fiducia y se fondea con los rendimientos financieros de todas las subcuentas ANI, con excepción de los rendimientos de las subcuentas recaudo peaje, ingresos por explotación comercial, los cuales acrecerán esas subcuentas.

Los recursos disponibles en esta subcuenta se destinarán conforme lo instruya la ANI mediante notificación a la Fiduciaria a cubrir los gastos que se generen a cargo de la ANI para atender el riesgo que se describe en la sección 13.3 de la parte general del Contrato de Concesión.

A continuación, se detalla el movimiento de esta subcuenta, así:

P.A. LA PINTADA GENERAL OBRAS MENORES		
SALDOS ANTERIOR		**4,330,316,165.11**
FONDEOS	Traslados de Intereses	556,126,177.54
RENDIMIENTOS		59,415,808.43
TOTAL INGRESOS		**615,541,985.97**
TRASLADOS		0.00
TOTAL EGRESOS		**0.00**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA OBRAS MENORES		**4,945,858,151.08**

En marzo de 2023 por un lado se generaron rendimientos y por el otro, se trasladaron los intereses del mes anterior para las siguientes subcuentas así:

Traslado desde la Subcuenta	Rendimientos Mes	Vr Traslado
Amigable Composición	23,341,376.99	21,882,823.36
Soporte Contractual	43,670,069.09	39,723,557.26
Excedentes ANI	503,072.68	451,911.55
Interventoría y Supervisión	45,936,251.93	43,521,225.42
Interventoría Viáticos	310,877.99	282,213.19
Aportes ANI UF1	2,383,195.94	83,974,319.26
Aportes ANI UF2	4,365,146.05	153,810,335.04
Aportes ANI UF3	4,022,681.39	141,743,247.85
Aportes ANI UF4	2,007,507.26	70,736,544.61
TOTALES	**113,761,648.68**	**556,126,177.54**

H) SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES

La Subcuenta Compensaciones Ambientales se creó con la suscripción del contrato de fiducia y se fondea con los recursos de la Cuenta Proyecto en los montos y plazos señalados en la sección 4.5 (b) de la parte especial del Contrato de Concesión.

A continuación, se detalla el movimiento de esta subcuenta, así:

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES		
SALDOS ANTERIOR		**5,099,031,921.30**
RENDIMIENTOS		63,675,902.14
TOTAL INGRESOS		**63,675,902.14**
PAGOS COMPENSACIONES AMBIENTALES	CONSTRUCCIÓN DE PASOS DE FAUNA	49,715,041.52
RETENCIONES	Retenciones e impuestos	0.00
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	198,860.16
TOTAL EGRESOS		**49,913,901.68**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES		**5,112,793,921.76**

Con base en el cálculo que el Concesionario estimó en principio que se requerirían para cubrir el pago de las Compensaciones Ambientales para el desarrollo del Proyecto, la anterior Interventoría identificó un importante desfase del 670.25%, frente a los recursos disponibles de esta Subcuenta y sobrepasa los valores estimados para esta subcuenta, lo cuales están referenciados en la Parte Especial del Contrato de Concesión. Para el recalculo el sobrecosto, se tomó el valor total de las Compensaciones Ambientales estimado a precios corrientes de diciembre de 2019 el cual se calculó en $45.518.5. millones. Ahora bien el valor actualizado al último corte disponible (31 de diciembre de 2021) con base en las últimas necesidades identificadas, el valor calculado por la anterior Interventoría asciende a $51,818,3 millones en pesos corrientes como se evidencia en el siguiente cuadro, así:

UNIDAD FUNCIONAL	LICENCIA/PERMISO	ACTIVIDADES	VALOR (Iva incluido)
UF1,2,3 Y 4	Acuerdo 180-1606-473 del 16 de junio de 2016	Construcción de pasos de fauna subterraneos	$ 429.895.043
UF3	Resolución 0249 del 10 de marzo de 2016	Compensación por pédida de biodiversidad	$ 361.315.730
UF 1 Y 2	Resolución 160CA-RES1710-6013 del 31 de octubre de 2017 y Res No. 040-1810-5545	Reposisición por aprovechamiento forestal y levantamiento de veda regional	$ 457.573.993
UF 2	Res No. 160CA- RES2007-4374	Reposición por aprovechamiento Forestal	$ 22.871.720
UF 1 Y 5	Res No. 160CA-RES1708-4566, Res No. 160CA-1602-10174, Res No.160AS-1602-9820, Res No.160CA-RES1711-6321, Res No. 160CA-RES1907-3469, Res No. 160CA-RES1907-3464	Reposición por aprovechamiento Forestal	$ 57.958.460
UF 1,2,3 Y 4	Res No. 2217-14oct-2015	Compensación por levantamiento de veda nacional	$ 0
UF1,2,3 Y 4	Res No. 160CA-1803-1257, Res No. 160CA RES1810-5715, Res No. 160CA-RES1802-431, Res No. 160CA-RES1812-7137, Res No. 160CA-RES1903-1655, Res No. 160CA- RES2007-4374 y Res No.040-1602-21875	Reposisición por aprovechamiento forestal y levantamiento de veda regional	$ 113.214.185
UF 1.2	RES No. 0300	Compensación por pédida de biodiversidad	$ 305.827.983
UF4	RES No. 1005 y RES No. 1022	Compensación por pédida de biodiversidad	$ 856.624.719
UF1,2,3 Y 4	Acuerdo 180-1606-473 del 16 de junio de 2016	Construcción de pasos de fauna aéreos + monitoreos + mantenimiento	$ 3.216.492.995
UF4	RES No. 2093	Compensación por pédida de biodiversidad	$ 546.669.879
UF1 Y 2	Res No. 0330-5mar-2018	Compensación por levantamiento de veda nacional	$ 0
UF4	Res No. 1510-30sep-2019	Compensación por levantamiento de veda nacional	$ 0
UF4	Res No. 040-1909-4634	Compensación por levantamiento de veda Regional	$ 17.096.899
UF4	Acuerdo 580	Compensación por sustracción de área de reserva	$ 1.412.230.400
UF 1,2,3 Y 4	Plan de Restauración y compensación por Sustracción de Reserva inc, pasos de fauna - Acuerdos 473, 532 y 538	Compensación por sustracción de área de reserva	$ 40.662.328.236
UF2	Trámite en proceso	Compensación por sustracción de área de reserva	$ 387.481.022
UF1 Y 2	Res No. 040-1810-5545	Compensación por levantamiento de veda Regional	$ 903.987.343
UF4	RES No. 1436	Compensación por pédida de biodiversidad	$ 760.978.788
UF 1 Y 2	Res No. 160CA-1606-10312 y Res No. 160CA-RES1702-736	Compensación por aprovechamiento Forestal	$ 1.305.765.508
TOTAL			$ 51.818.312.904

A continuación, relacionamos el histórico de los fondeos de esta subcuenta, así:

FODEOS COMPENSACIONES AMBIENTALES		
FECHA CONSIGNADO	VALOR PESOS DE MES REFERENCIA (DIC-2012)	VALORES PESOS CORRIENTES
19/11/2015	129,099,709	143,877,711
09/12/2015	129,099,709	144,743,610
07/01/2016	129,099,709	145,644,145

FODEOS COMPENSACIONES AMBIENTALES		
FECHA CONSIGNADO	VALOR PESOS DE MES REFERENCIA (DIC-2012)	VALORES PESOS CORRIENTES
08/02/2016	129,099,709	147,526,031
08/03/2016	129,099,709	149,407,918
15/04/2016	129,099,709	150,816,446
06/05/2016	129,099,709	151,566,891
10/06/2016	129,099,709	152,340,427
08/07/2016	129,099,709	153,067,782
11/08/2016	129,099,709	153,864,409
09/09/2016	129,099,709	153,379,506
10/10/2016	129,099,709	153,298,689
16/11/2016	129,099,709	153,206,326
13/12/2016	129,099,709	153,379,506
11/01/2017	129,099,709	154,014,498
13/02/2017	129,099,709	155,596,206
07/03/2017	129,099,709	157,154,824
07/04/2017	129,099,709	157,893,724
22/05/2017	129,099,709	158,632,624
17/06/2019	129,099,709	158,990,529
12/07/2017	129,099,709	159,175,254
31/08/2017	129,099,709	159,094,437
12/10/2017	129,099,709	159,383,069
12/10/2017	129,099,709	159,383,069
15/11/2017	129,099,709	159,406,160
14/12/2017	129,099,709	159,694,703
18/01/2018	56,048,828	69,597,387
07/02/2018	56,048,828	70,033,467
12/03/2018	56,048,828	70,529,696
11/04/2018	56,048,828	70,700,118
18/05/2018	56,048,828	71,025,925
12/06/2018	56,048,828	71,206,372
11/07/2018	25,924,373	32,986,226
09/08/2018	56,048,828	71,226,422
11/09/2018	56,048,828	71,311,633
10/10/2018	56,048,828	71,426,919
09/11/2018	56,048,828	71,512,129
11/12/2018	56,048,828	71,597,340
11/01/2019	56,048,828	71,812,874
20/02/2019	56,048,828	72,242,307
18/03/2019	56,048,828	72,658,814
11/04/2019	56,048,828	72,974,784
24/04/2019	56,048,828	73,333,841
18/05/2019	56,048,828	73,563,638
12/06/2019	56,048,828	73,757,529
10/07/2019	56,048,828	73,922,695
14/08/2019	52,169,177	68,866,085
10/09/2019	56,048,828	74,152,492
19/05/2022	888.712.978	1.340.299.867
TOTALES	5.332.277.866	6.743.044.756

Los valores resaltados no se deben tener en cuenta en la sumatoria por cuanto fueron compensados con los valores en exceso que el Concesionario aportó en noviembre y diciembre

de 2017 en que aportó cada mes un valor de referencia de $129.099.709 y el valor correcto que debía aportar correspondía a $56.048.828.

El 19 de mayo de 2022 el Concesionario efectuó un fondeo para sobrecostos ambientales un aporte por $1.340.299.866,67 en pesos corrientes para cubrir el monto de los sobrecostos de Compensaciones Ambientales entre el 100% y el 120% que le corresponde asumir completamente al Concesionario y equivale a $888.712.978 a pesos constantes del mes de referencia del Contrato (diciembre de 2012).

Por último, resulta pertinente anotar que en el Plan de Aportes ANI aprobado en julio de 2012 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional se asignó una partida total de $14.396 millones destinada a cubrir el riesgo que debe asumir la ANI por los sobrecostos Ambientales en las condiciones y requisitos establecidos por el Contrato de Concesión y cuyo reembolso realizará la Agencia al Concesionario, a través del Fondo de Contingencias de Fiduprevisora con el completo y adecuado cumplimiento en su respectivo momento del procedimiento establecido en el Procedimiento expedido por la ANI para el efecto.

I) SUBCUENTA REDES

La subcuenta de Redes se creó con la suscripción del contrato de Fiducia y se fondeó con los recursos de la cuenta proyecto en los plazos y montos señalados en la sección 4.5 © de la parte especial del Contrato de Concesión.

A continuación, se detalla el movimiento de esta subcuenta, así:

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA GEN REDES		
SALDOS ANTERIOR		**294,066,974.92**
RENDIMIENTOS		3,675,724.20
TOTAL INGRESOS		**3,675,724.20**
PAGOS COMPENSACIONES AMBIENTALES	POSTES SOS Y COMUNICACIÓN FIBRA ÓPTICA UF5	**0.00**
BANCARIOS	Pago de Impuestos	0.00
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	0.00
TOTAL EGRESOS		**0.00**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA GEN REDES		**297,742,699.12**

El Contrato de Concesión en su Parte Especial en la sección 4.5 FONDEO DE SUBCUENTAS PATRIMONIO AUTONOMO literal c) Subcuenta de Redes el valor asignado para el traslado de redes es de $56.160.000 a precios constantes del año 2012 y el costo real de redes secas y húmedas de la UF1 y redes secas de la UF2 a precios corrientes de 2017 y 2019, respectivamente ascendía en total a $1.749.228.413,30, de este monto a la ANI le corresponde asumir este Riesgo por un valor de $1.649.521.064,27 como se detalla en anteriores informes.

Al respecto, el Concesionario el 15 de diciembre de 2021 efectuó un fondeó a la Subcuenta Redes por $1,882,489,235 para cubrir el monto de los sobrecostos de Redes entre el 120% al 200% que le corresponden tanto a la ANI como al Concesionario, respectivamente. Este valor aportado resultó superior al monto autorizado en el Comité de Previa aprobación de Redes por lo que queda cubierto completamente el valor que debía fondear el Concesionario para esta Subcuenta y efectuó un primer pago por este concepto el 20 de diciembre de 2021 por $1.645.529.119.

Mediante comunicado No. 01-018-0478-2022 con radicado ANI No. 20224091097402 del 28/09/2022 la interventoría Consorcio Prosperidad solicitó al concesionario la Cuenta de Cobro con los respectivos soportes, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Concesión, Parte General, sección 8.2 Redes, literal (f) y sección 7.2 literal (d), para revisión de la Interventoría, esto con el fin de que la Agencia Nacional de Infraestructura proceda a la correspondiente revisión y aprobación y posterior reembolso de los recursos del Riesgo del Sobrecosto de Traslado de Redes a cargo de la ANI.

Mediante el comunicado CIGP-073-2023 del 20 de enero de 2023 la nueva Interventoría emitió el concepto de favorable de aprobación de la Cuenta de Cobro remitida por el Concesionario para el cobro del Riesgo que asume la ANI por el traslado de Redes por $1.633.776.224,14 que en pesos constantes del mes de referencia del Contrato (diciembre de 2012) equivalió a $1.303.148.137,32.

J) SUBCUENTA EXCEDENTES ANI

La subcuenta excedentes ANI de la CUENTA ANI, se creó con la suscripción del contrato de Fiducia y se fondea con los excedentes o remanentes de las subcuentas Predios, Compensaciones Ambientales, Redes, Interventoría y Supervisión y Amigable compensación, según corresponda y con los demás recursos que de conformidad con el CONTRATO DE CONCESIÓN, deban ser trasladados a la subcuenta Excedentes ANI, tales como el 2.2% del ingreso explotación comercial previsto en el numeral 1.86 de la parte general del CONTRATO DE CONCESION.

Los recursos disponibles en la Subcuenta Excedentes ANI se destinarán conforme lo instruya la AGENCIA mediante notificación a la FIDUCIARIA, para atender los ingresos que se encuentren a cargo de la AGENCIA, en los términos dispuestos en el CONTRATO DE CONCESION.

Los rendimientos de las operaciones de tesorería que se efectúen con cargo a los recursos de esta subcuenta serán transferidos mensualmente a la subcuenta obras menores.
A continuación, se muestra el movimiento de esta subcuenta, así:

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA EXCEDENTES ANI		
SALDOS ANTERIOR		**40,545,409.66**
TRASLADOS CUENTA RECAUDO	Traslados cta peaje medellin	339,670.17
OTROS TRASLADOS	TRASLADO DESCUENTO INDICADOR DE CUMPLIMIENTO UF1 Y UF2	0.00
RENDIMIENTOS		503,072.68

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA EXCEDENTES ANI		
TOTAL INGRESOS		**842,742.85**
TRASLADOS SUBCUENTA OBRAS MENORES	A la subcuenta Obras Menores	451,911.55
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	0.00
TOTAL EGRESOS		**451,911.55**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA EXCEDENTES ANI		**40,936,240.96**

Resulta pertinente anotar que la Subcuenta de Excedentes ANI se fondea en la actualidad en primera instancia con los recursos provenientes de los sobrantes de peajes por conceptos diferentes al recaudo efectivo del tráfico de vehículos por motivo por ejemplo del exceso de dinero resultante de los constantes arqueos, que realizan los supervisores de peajes del Concesionario y por nuestra parte por el ingeniero de operaciones, a quien acompaña en algunas ocasiones para esa tarea el área financiera de la Interventoría. También ha alimentado la subcuenta los traslados de recursos efectuados por el Concesionario desde la cuenta de Peajes UF-5 por los valores deducidos de las actas de Retribución de la UF-5 por concepto de indicadores no cumplidos y por ende no reconocidos a favor de la Concesión. Por último, hace parte parcialmente de la Subcuenta de Excedentes ANI, los rendimientos financieros generados propiamente por el depósito de tales recursos en la citada subcuenta bancaria, puesto que tales intereses cada mes son trasladados con destino a la subcuenta de Obras Menores.

El detalle de los valores y conceptos que hacen parte de la subcuenta de Excedentes ANI se evidencia en el siguiente cuadro, así:

CUADRO CONTROL SUBCUENTA EXCEDENTES ANI						
FECHA	**CONCEPTO**	**VR FONDEO**	**INT.MES**	**(-) OBRA MENORES**	**TOTAL MES**	**ACUMULADO**
12-may-17	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	1,865,192.51	6,639.94	0.00	1,871,832.45	1,871,832.45
20-jun-17	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	410,366.86	10,547.81	-6,639.94	414,274.73	2,286,107.18
17-jul-17	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	291,800.00	11,964.17	-10,547.81	293,216.36	2,579,323.54
16-ago-17	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	122,300.00	12,428.68	-11,964.17	122,764.51	2,702,088.05
22-sep-17	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	200,599.73	12,380.72	-12,428.68	200,551.77	2,902,639.82
9-oct-17	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	0.00	12,654.16	-12,380.72	273.44	2,902,913.26
27-nov-17	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	596,191.46	12,089.60	-12,654.16	595,626.90	3,498,540.16
18-dic-17	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	189,128.82	14,221.88	0.00	203,350.70	3,701,890.86
23-ene-18	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	173,407.35	14,744.41	-26,311.48	161,840.28	3,863,731.14
16-feb-18	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	265,389.15	14,193.87	-14,744.41	264,838.61	4,128,569.75
7-mar-18	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	257,249.13	17,078.19	-14,193.87	260,133.45	4,388,703.20
02 y 17 Abr-2018	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	11,805,656.31	58,370.16	-17,078.19	11,846,948.28	16,235,651.48
22-may-18	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	193,118.02	58,273.15	-58,370.16	193,021.01	16,428,672.49
28-jun-18	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	267,569.66	56,364.03	-58,273.15	265,660.54	16,694,333.03
17-jul-18	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	281,698.37	59,492.14	-56,364.03	284,826.48	16,979,159.51
16-ago-18	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	210,256.83	60,328.70	-59,492.14	211,093.39	17,190,252.90
25-sep-18	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	164,947.78	57,693.35	-60,328.70	162,312.43	17,352,565.33
31-oct-18	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	0.00	59,895.30	-57,693.35	2,201.95	17,354,767.28
21-nov-18	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	361,216.38	58,427.66	-59,895.30	359,748.74	17,714,516.02
28-dic-18	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	129,371.41	61,190.26	-58,427.66	132,134.01	17,846,650.03

CUADRO CONTROL SUBCUENTA EXCEDENTES ANI						
FECHA	CONCEPTO	VR FONDEO	INT.MES	(-) OBRA MENORES	TOTAL MES	ACUMULADO
11-ene-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	165,635.83	61,957.16	-61,190.26	166,402.73	18,013,052.76
10-feb-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	191,273.50	56,992.00	-61,957.16	186,308.34	18,199,361.10
29-mar-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	226,395.08	62,939.82	-56,992.00	232,342.90	18,431,704.00
9-abr-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	467,532.62	62,689.42	-62,939.82	467,282.22	18,898,986.22
31-may-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	332,474.73	66,800.02	-62,689.42	336,585.33	19,235,571.55
30-jun-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	285,207.43	66,433.83	-66,800.02	284,841.24	19,520,412.79
31-jul-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	293,822.26	69,426.65	-66,433.83	296,815.08	19,817,227.87
31-ago-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	296,501.98	70,455.69	-69,426.65	297,531.02	20,114,758.89
30-sep-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	477,537.85	69,945.17	-70,455.69	477,027.33	20,591,786.22
10-oct-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	211,220.01	73,268.13	-69,945.17	214,542.97	20,806,329.19
29-nov-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	440,837.34	71,376.24	-73,268.13	438,945.45	21,245,274.64
29-dic-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	300,023.31	75,283.80	-71,376.24	303,930.87	21,549,205.51
30-en-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	556,678.81	76,413.61	-75,283.80	557,808.62	22,107,014.13
28-feb-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	592,614.03	77,249.31	-76,413.61	593,449.73	22,700,463.86
27-mar-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	340,707.59	85,143.58	-77,249.31	348,601.86	23,049,065.72
30-abr-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	272,720.42	83,523.84	-85,143.58	271,100.68	23,320,166.40
29-may-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	69,093.16	83,179.67	-83,523.84	68,748.99	23,388,915.39
30-jun-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	132,355.52	69,020.12	-83,179.67	118,195.97	23,507,111.36
13-jul-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	181,709.73	63,717.58	-69,020.12	176,407.19	23,683,518.55
26-ago-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	277,592.24	58,676.66	-63,717.58	272,551.32	23,956,069.87
30-sep-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	309,840.49	55,661.17	-58,676.66	306,825.00	24,262,894.87
23-oct-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	453,498.52	51,172.06	-55,661.17	449,009.41	24,711,904.28
30-nov-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	512,296.61	46,087.72	-51,172.06	507,212.27	25,219,116.55
11-dic-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	385,936.62	44,235.30	-46,087.72	384,084.20	25,603,200.75
7-ene-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	535,748.55	43,786.20	-44,235.30	535,299.45	26,138,500.20
19-feb-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	421,715.58	39,935.89	-43,786.20	417,865.27	26,556,365.47
8-mar-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	227,269.87	43,897.86	-39,935.89	231,231.84	26,787,597.31
9-abr-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	231,524.01	41,691.50	-43,897.86	229,317.65	27,016,914.96
31-may-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	194,882.90	43,383.35	-41,691.50	196,574.75	27,213,489.71
11-jun-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	101,249.11	42,160.08	-43,383.35	100,025.84	27,313,515.55
14-jul-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	413,185.26	44,036.35	-42,160.08	415,061.53	27,728,577.08
9-ago-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	367,949.23	44,740.16	-44,036.35	368,653.04	28,097,230.12
8-sep-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	366,025.77	43,875.76	-44,740.16	365,161.37	28,462,391.49
31-oct-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	222,319.50	48,584.23	-43,875.76	227,027.97	28,689,419.46
16-nov-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	395,382.24	55,327.11	-48,584.23	402,125.12	29,091,544.58
13-dic-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	244,335.61	63,988.51	-55,327.11	252,997.01	29,344,541.59
31-ene-22	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	360,342.71	71,361.04	-63,988.51	367,715.24	29,712,256.83
2-feb-22	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	368,564.08	83,029.57	-71,361.04	380,232.61	30,092,489.44
8-mar-22	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	320,576.75	98,537.00	-83,029.57	336,084.18	30,428,573.62
19-abr-22	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	469,803.79	118,053.70	-98,537.00	489,320.49	30,917,894.11
19-may-22	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	335,635.93	149,246.91	-118,053.70	366,829.14	31,284,723.25
19-jun-22	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	472,386.97	148,208.50	-149,246.91	471,348.56	31,756,071.81
7-jul-22	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	402,917.91	188,999.44	-148,208.50	443,708.85	32,199,780.66

CUADRO CONTROL SUBCUENTA EXCEDENTES ANI						
FECHA	CONCEPTO	VR FONDEO	INT.MES	(-) OBRA MENORES	TOTAL MES	ACUMULADO
8-ago-22	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	425,346.81	238,058.53	-188,999.44	474,405.90	32,674,186.56
9-sep-22	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	423,975.24	233,274.05	-238,058.53	419,190.76	33,093,377.32
10-oct-22	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	308,205.00	280,628.99	-233,274.05	355,559.94	33,448,937.26
10-nov-22	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	4,617,891.88	364,492.78	-280,628.99	4,701,755.67	38,150,692.93
12-dic-2022	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	1,313,555.17	442,223.53	-364,492.78	1,391,258.92	39,541,978.85
11-ene-23	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	465,871.06	472,362.87	-442,223.53	496,010.40	40,037,989.25
22-feb-23	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	527,871.73	451,911.55	-472,362.87	507,420.41	40,545,409.66
31-mar-23	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	339,670.17	503,072.68	-451,911.55	390,831.30	40,936,240.96
TOTALES		**40,433,168.28**	**6,669,494.87**	**-6,166,422.19**	**40,936,240.96**	

K) SUBCUENTA DE APORTES DE CAPITAL BASE DE LA CUENTA PROYECTO:

Creación y fondeo de la Subcuenta:

La Subcuenta de Aportes de Capital Base de la Cuenta Proyecto se creará en la fecha de suscripción del presente Contrato y se fondea:

(1) Con los Aportes de Capital Base que realice el Fideicomitente, los Accionistas del Fideicomitente o los Promotores, para cumplir con las obligaciones de aporte de capital bajo el Contrato de Concesión y bajo el Acuerdo de Promotores.

(2) Con los recursos transferidos desde las Subcuentas Carta de Crédito de Capital Base de los socios.

A continuación, se muestra el movimiento de esta subcuenta, así:

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA APORTES DE CAPITAL BASE		
SALDOS ANTERIOR		**0.00**
FONDEO		0.00
RENDIMIENTOS		0.00
TOTAL INGRESOS		**0.00**
TRASLADOS SUBCTAS	Traslados para pagos Cascada de Pagos	0.00
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	0.00
TOTAL EGRESOS		**0.00**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA APORTES DE CAPITAL BASE		**0.00**

L) SUBCUENTA O&M MANTENIMIENTO MAYOR:

Creación y fondeo de la Subcuenta:

La Subcuenta O&M y Mantenimiento Mayor se creó en la fecha de suscripción del presente Contrato y se fondeará con los siguientes Recursos conforme al procedimiento establecido en el Manual Operativo:

(…) 6) Durante la Etapa de Operación y Mantenimiento

Con Recursos provenientes de:

La Subcuenta de Reserva de O&M, en caso de ser necesario, en el evento en que los Recursos de la Subcuenta O&M y Mantenimiento Mayor no sean suficientes para atender los Costos de O&M causados y vencidos en la respectiva Fecha de Transferencia o que el Fideicomitente anticipe que serán pagaderos y exigibles dentro de los tres (3) meses siguientes a dicha Fecha de Transferencia, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Fiducia de la Financiación y en el Manual Operativo.

La Subcuenta de Reserva de Mantenimiento Mayor, en caso de ser necesario, en el evento en que los Recursos de la Subcuenta O&M y Mantenimiento Mayor no sean suficientes para atender los Costos de Mantenimiento Mayor causados y vencidos en la respectiva Fecha de Transferencia o que el Fideicomitente anticipe que serán pagaderos y exigibles dentro de los tres (3) meses siguientes a dicha Fecha de Transferencia, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Fiducia de la Financiación y en el Manual Operativo. (b) Destinación de los Recursos: los Recursos de la Subcuenta O&M y Mantenimiento Mayor se destinará a la atención de todos los Costos de O&M y los Costos de Mantenimiento Mayor, de conformidad con las reglas y procedimientos establecidos en el Manual Operativo. En el evento en que el Agente de Garantías Local envíe a la Fiduciaria una Notificación de Evento de Incumplimiento, pero no se hayan acelerado los Créditos, el Agente de Garantías Local será el único facultado para impartir instrucciones en cuanto al uso de los Recursos depositados en esta Subcuenta, y el Fideicomitente se abstendrá de solicitar transferencias de Recursos desde esta Subcuenta. c) Inversiones: los Recursos de la Subcuenta O&M y Mantenimiento Mayor podrán ser invertidos en Inversiones Permitidas de acuerdo con lo previsto en el Manual Operativo.

A continuación, se muestra el movimiento de esta subcuenta, así:

P.A. LA PINTADA - O&M Y MTTO MAYOR		
SALDOS ANTERIOR		**4,087,014,185.86**
TRASLADOS	TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA INGRESOS PROYECTO	940,000,000.00
OTROS INGRESOS	PAGOS RESTRINGIDOS PA FN 2 POR CASCADA DE PAGOS	7,420,000,000.00
RENDIMIENTOS		41,538,611.46
TOTAL INGRESOS		**8,401,538,611.46**
PAGOS CTA O&M Y MTTO MAYOR		8,524,490,134.84
TRASLADOS	DEVOLUCION GMF	2,279,392.05
BANCARIOS	Bancarios Servicios	1,380,400.00
RETENCIONES	Retenciones e impuestos	206,597,840.76
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	20,743,194.50
TOTAL EGRESOS		**8,755,490,962.15**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA O&M Y MTTO MAYOR		**3,733,061,835.17**

Reintegro de GMF y Gastos Bancarios

La Fiduciaria Bancolombia en cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Concesionario ha venido asumiendo como gastos el cobro de GMF y Gastos Bancarios de cada una de las Subcuentas que establece el Contrato y ha reintegrado mensualmente a esas subcuentas lo correspondiente a tales valores desde la subcuenta de O&M y Mantenimiento Mayor como se evidencia en el siguiente cuadro, así:

GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIEROS				
SUBCUENTA	PAGADOS EN Feb/2023	RECONOCIMIENTO Mar/2023	DIFERENCIA	PAGADOS EN Mar/2023
SUBCUENTA PREDIOS	0	0.00	0.00	0.00
SUBCUENTA INTERVENTORÍA	2,013,109.86	2,013,109.86	0.00	51,338.38
SOPORTE CONTRACTUAL	5,905.72	5,905.72	0.00	49,005.90
AMIGABLE COMPOSICIÓN	4,616.00	4,616.00	0.00	301,228.34
SUBCUENTA RECAUDO PEAJE	255,760.47	255,760.47	0.00	315,747.56
SUBCUENTA AMBIENTALES	0.00	0.00	0.00	198,860.16
SUBCUENTA REDES	0	0.00	0.00	0.00
SUBCUENTA CAPEX	0	0.00	0.00	0.00
TOTALES	**2,279,392.05**	**2,279,392.05**	**0.00**	**916,180.34**

M) SUBCUENTA DE DESEMBOLSOS DEL CONTRATO DE CREDITO EN DOLARES:

Creación y fondeo de la Subcuenta: La Subcuenta de Desembolsos del Contrato de Crédito en dólares fondea con los recursos del primer Desembolso del Crédito en Dólares.

Destinación de los Recursos: Los montos disponibles en la Subcuenta de Desembolsos del Contrato de Crédito en dólares serán transferidos por la Fiduciaria, a más tardar el Día Hábil en Colombia siguiente a la Fecha de Cierre.

El 20 agosto de 2021 el Concesionario obtuvo el desembolso de un nuevo crédito externo de refinanciación por USD$260 millones, con el cual canceló el saldo del crédito inicial otorgado en su momento por USD$250 millones. Los financiadores y montos desembolsados del nuevo crédito expresado en dólares americanos se detallan a continuación:

(Cifras en dólares americanos USD$)

		BNP PARIBAS	SMBC	CDPQ REVENU FIXE INC	ITAÚ UNIBANCO S.A. NEW YORK BRANCH
Fecha	Desembolsado	23.27%	26.63%	23.08%	27.02%
20/08/2021	$ 260,000,000.00	$ 60,500,000.00	$ 69,250,000.00	$ 60,000,000.00	$ 70,250,000.00
Total	$ 260,000,000.00	$ 60,500,000.00	$ 69,250,000.00	$ 60,000,000.00	$ 70,250,000.00

N) SUBCUENTA DE DESEMBOLSOS DEL CONTRATO DE CREDITO EN PESOS:

El movimiento de esta subcuenta es el siguiente:

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA DESEM CTO CREDITO COP		
SALDOS ANTERIOR		**0.00**
	LINEA LIQUIDEZ FCP INFRAESTRUCTURA II SURA CREDICORP CAPITAL	0.00
	DEVOLUCIÓN TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA INGRESOS PROYECTO	0.00
	RENDIMIENTOS	0.00
TOTAL INGRESOS		**0.00**
PAGOS CTA DESEM CTO CREDITO COP		0.00
TRASLADOS	TRASLADO PARA SUBCUENTA SERVICIO A LA DEUDA PA FIN P2	0.00
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	0.00
TOTAL EGRESOS		**0.00**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA APORTES DE CAPITAL BASE		**0.00**

El detalle de los desembolsos del crédito en pesos es como se detalla a continuación así:

El 15 de enero de 2021 el Concesionario completó el uso del cupo de $510.000 millones asignado al Proyecto vial Pacífico 2 por los financiadores nacionales Banco de Bogotá y Banco Davivienda.

En junio de 2022 el Concesionario renegoció las condiciones actuales y obtuvo un nuevo crédito con Bancolombia y el Banco Davivienda con el cual obtuvo recursos por $840.000 millones con los cuales pagó el saldo de los créditos iniciales desembolsados por $510.000 millones y el saldo a favor le permite contar con nuevos recursos para su operación. En consecuencia la distribución de los montos del nuevo crédito es pesos quedó como sigue:

ENTIDAD	TOT. ENDEUDAMIENTO APROBADO	DESEMBOLSADO 06-Jun-22	SALDO POR DESEMBOLSAR
BANCO DAVIVIENDA	400,000,000,000	400,000,000,000	0
BANCOLOMBIA	440,000,000,000	440,000,000,000	0
TOTALES	**840,000,000,000.00**	**840,000,000,000**	0

O) SUBCUENTA SERVICIO A LA DEUDA EN PESOS EN CONSTRUCCION:

Creación y fondeo de la Subcuenta: La Subcuenta Servicio de la Deuda en Pesos en Construcción se creó con la suscripción del Contrato de Concesión.

Destinación de los Recursos: Los Recursos disponibles en la Subcuenta Servicio de la Deuda en Pesos en Construcción se destinarán para efectuar el pago de los Créditos Existentes, junto con todas las comisiones, primas por prepago, intereses y costos de rompimiento de fondeo, junto con cualquier otra suma que adeuden los Deudores en relación con los Créditos Existentes y una vez realizado el pago de los Créditos Existentes, exclusivamente a atender el Servicio de la Deuda en Pesos durante la Etapa Preoperativa, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Crédito en Pesos, y de conformidad con las reglas y procedimientos establecidos en el Manual Operativo.

A continuación, se muestra el movimiento de esta subcuenta, así:

SUBCUENTA - SERV DEUDA COP CONSTR		
SALDOS ANTERIOR		**0.00**
FONDEOS	CUMPLIMIENTO CASCADA 2 Y CUBRIR GMF PAGOS	0.00
TOTAL INGRESOS		**0.00**
PAGOS CTA SERVICIO DE LA DEUDA	PAGO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INTERESES	0.00
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	0.00
TOTAL EGRESOS		**0.00**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA SERV DEUDA COP CONSTR		**0.00**

P) SUBCUENTA CAPEX:

La Subcuenta CAPEX se creó con la suscripción del Contrato de Concesión y se fondea conforme al procedimiento establecido en el Manual Operativo.

A continuación, se muestra el movimiento de esta subcuenta, así:

P.A. LA PINTADA - SUBCUENTA CAPEX		
SALDOS ANTERIOR		**11,651,041.40**
RENDIMIENTOS		145,633.40
TOTAL INGRESOS		**145,633.40**
PAGOS SUBCUENTA CAPEX	ACTADE OBRA N° 19 DE JUNIO 01 A JULIO 31 DE DE 2021	0.00
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	0.00
TOTAL EGRESOS		**0.00**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA CAPEX		**11,796,674.80**

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE UNIDADES FUNCIONALES

La Auditoría Externa es realizada por Ernst & Young Audit S.A.S. e informó sobre los principales criterios empleados por el Concesionario para marzo de 2023 para la distribución de los ingresos y egresos por Unidad Funcional.

Teniendo en cuenta que el 15 de octubre de 2021 se inició la etapa de Operación y Mantenimiento, el Concesionario asocia las erogaciones por tal concepto directamente a cada Unidad Funcional y aquellas que no tienen destinación específica se distribuyen de acuerdo con el porcentaje de participación de cada unidad establecida en el literal a) del numeral 4.1 del Capítulo IV de la Parte Especial del Contrato de Concesión.

La Auditoría Externa informa que la acumulación de tales costos se lleva en la cuenta Inversión en Infraestructura y se ha venido realizando adecuadamente y por ende, al corte de marzo de 2023, es considerado Razonable por esa Auditoría Externa.

Ahora bien, de acuerdo con la evaluación y análisis efectuada por esta Interventoría sobre tal informe, se concluye que los cálculos efectuados por la Auditoría Externa y su distribución reflejan acordes razonablemente la realidad económica del Proyecto al cierre de marzo de 2023.

Resulta pertinente anotar que para el informe sobre los criterios empleados durante abril de 2023, el Auditor Externo tiene plazo de presentarlo hasta el 15 de mayo de 2023, según los establecido en el Contrato de Concesión; por lo que será evaluado y mencionado en el próximo informe financiero.

2.3 DETALLE DE PAGOS POR RETRIBUCIÓN

El Concesionario recibió en marzo de 2017 los recursos aprobados por la ANI, previa revisión y concepto de la anterior Interventoría provenientes de los recaudos de peaje que le corresponden a la Unidad Funcional 5 al corte de diciembre de 2016 cuyo monto ascendió a $4,987,860,556.99 dado que la Concesión hizo entrega y puso en funcionamiento la citada UF-5.

En julio de 2017, después de las correspondientes evaluaciones y aprobación de la anterior Interventoría y la ANI, el Concesionario obtuvo el segundo reconocimiento por retribución correspondiente a las Actas de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2017 por un valor total de $1.231.686.020,69.

Así mismo en abril de 2018, después de las correspondientes evaluaciones y aprobación de la Interventoría y la ANI, el Concesionario obtuvo el tercer reconocimiento por retribución correspondiente a las Actas de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2017 y Enero de 2018 por un valor total de $2.574.798.463,50.

El 19 de junio de 2018 el Concesionario obtuvo el pago de la retribución correspondiente al acta de Febrero de 2018 por $366.355.617,79.

El 28 de junio de 2018 el Concesionario obtuvo el pago de la retribución correspondiente al acta de Marzo de 2018 por $246.334.878,04.

El 27 de julio de 2018, después de las correspondientes evaluaciones y aprobación de la Interventoría y la ANI, el Concesionario obtuvo el pago de la retribución correspondiente a las actas de Abril por $255.233.096,45 y Mayo de 2018 por $310.207.077,58.

El 23 de agosto de 2018, después de las correspondientes evaluaciones y aprobación de la Interventoría y la ANI, el Concesionario obtuvo el pago de la retribución correspondiente al acta de Junio de 2018 por $315.874.386,28.

El 13 de diciembre de 2018 el Concesionario obtuvo el pago de la retribución correspondiente a las actas de Julio por $297.607.620,01 y Agosto de 2018 por $349.815.254,48.

El 17 de diciembre de 2018 el Concesionario obtuvo el pago de la retribución correspondiente al acta de Septiembre de 2018 por $374.748.797,98.

El 3 de abril de 2019, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente a las actas de Diciembre de 2018 por $306.946.953,15 y Enero de 2019 por $345.293.425,49 y

por la UF-1 obtuvo el pago de las actas de Diciembre de 2018 por $35.956.461.689,44 (que incluye el valor del primer giro de vigencias futuras que estaba destinado para la UF-1 por $17.976.520.130 y se incluyó además los intereses generados entre el 28 y el 31 de diciembre de 2018 por $8.011.478.91) y la retribución correspondiente a Enero de 2019 por $537.337.153,33.

Con respecto a los intereses incluidos en el giro citado en el párrafo anterior por $8.011.478.91, la anterior Interventoría solicitó en mayo/19 por escrito al Concesionario realizar el correspondiente reintegro a la Subcuenta de Obras Menores, con el propósito que se dé estricto cumplimiento a lo contemplado por el Contrato de Concesión 006 de 2014 que rige el Proyecto, específicamente cuando establece que los rendimientos financieros generados por las cuentas ANI deben ser trasladados en su totalidad a la subcuenta de Obras Menores, cuyos recursos por demás tienen una destinación específica también establecida en el citado Contrato de Concesión. El Concesionario incluyó el citado ajuste en el Acta de Retribución de mayo de 2019 y la Fiduciaria efectuó correspondiente traslado de los citados $8.011.478.91 hacia la cuenta de Obras Menores.

El 12 de julio de 2019, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente a las actas de Febrero de 2019 por $544.214.856,16 y Abril de 2019 por $440.647.234,69. También recibió el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente a las actas de Octubre de 2018 por $308.315.263,21, de Noviembre de 2018 por $331.116.677,57 y Abril de 2019 por $311.041.948,25.

El 24 de julio de 2019, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Febrero de 2019 por $354.134.088,27.

El 2 de agosto de 2019, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Marzo de 2019 por $279.853.256,89.

También el 2 de agosto de 2019, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Marzo de 2019 por $446.800.574,06 y del Acta de Mayo de 2019 por $434.278.154,74 y de ésta se dedujo los citados $8.011.478,91, los cuales la Fiduciaria trasladó hacia la cuenta de Obras Menores.

El 23 de agosto de 2019, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Mayo de 2019 por $319.736.020,84.
El 4 de septiembre de 2019, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Junio de 2019 por $304.253.131,66. También recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Junio de 2019 por $420.029.876,90.

El 5 de diciembre de 2019, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Julio de 2019 por $322.072.943,64. También recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Julio de 2019 por $445.903.675,18.

El 12 de diciembre de 2019, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Agosto de 2019 por $330.775.969,13. También recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Agosto de 2019 por $458.473.976,28.

El 26 de diciembre de 2019, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Septiembre de 2019 por $325.863.742,16 y al acta de Octubre de 2019 por $295.416.425,59. También recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Septiembre de 2019 por $452.714.924,12 y al acta de Octubre de 2019 por $410.414.827,75.

Entre el 18 y el 20 de febrero de 2020, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente a las actas de noviembre de 2019 por $324.838.956,78 y diciembre de 2019 por $326.801.081,14 y por la UF-1 obtuvo el pago de las actas la UF-5 de noviembre de 2019 por $451.292.033,04 y diciembre de 2019 por $454.024.953,13 y además el valor del segundo giro de vigencias futuras que estaba destinado para la UF-1 por $18.668.547.325.

El 14 de mayo de 2020, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Enero de 2020 por $356.342.799,14 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Enero de 2020 por $495.069.587,11.

El 15 de mayo de 2020, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Febrero de 2020 por $372.428.676,21 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Febrero de 2020 por $517.417.829,52.

El 10 de junio de 2020, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Marzo de 2020 por $284.809.299,93 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Marzo de 2020 por $395.687.619,10.

El 14 de julio de 2020, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Abril de 2020 por $213.669.123,32 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Abril de 2020 por $296.852.057,44.

El 24 de julio de 2020, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Mayo de 2020 por $12.957.029,22 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Mayo de 2020 por $18.001.294,30.

El 18 de agosto de 2020, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Junio de 2020 por $11.240.367,77 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Junio de 2020 por $15.616.324,29.

El 11 de septiembre de 2020, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Julio de 2020 por $222.245.430,96 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Julio de 2020 por $308.767.183,88.

El 13 de octubre de 2020, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Agosto de 2020 por $249.588.733,11 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Agosto de 2020 por $346.755.431,19.

El 17 de noviembre de 2020, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Septiembre de 2020 por $241.640.678,59 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Septiembre de 2020 por $335.713.141,59.

El 16 de diciembre de 2020, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Octubre de 2020 por $309.529.644,11 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Octubre de 2020 por $430.031.772,18.

El 15 de enero de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Noviembre de 2020 por $346.593.179,02 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Noviembre de 2020 por $481.524.409,18.

El 4 de febrero de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Diciembre de 2020 por $341.184.023,50 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Diciembre de 2020 por $474.009.430,27.

También el 4 de febrero de 2021, el Concesionario obtuvo el tercer pago de las Vigencias Futuras de 2020 destinadas para la UF-1 por un valor total de $27.100.497.417,14; distribuidos entre la proporción en dólares que fue de $26.506.705.596 (que significó un valor en dólares de USD7.339.004,60) y por la proporción en COP que le correspondió $593.791.821,14.

El 25 de Marzo de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Enero 2021 por $517,744,560.82 y también recibió el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Enero de 2021 por $372,663,835.64.
El 15 de Abril de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Febrero 2021 por $473,954,802.04 y también recibió el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Febrero de 2021 por $341,144,702.98.

El 30 de abril de 2021, el Concesionario obtuvo el primer pago de la Retribución por UF-2 correspondiente al acta de Marzo 2021 por $ 45,829,848,674.51 y también recibió el primer pago de la Retribución por UF-3 correspondiente al acta Marzo 2021 por $48,236,704,183.35.

También el 30 de abril de 2021, el Concesionario obtuvo el primer pago de las Vigencias Futuras de 2020 destinadas para la UF-2 por un valor total de $49.638.230.121,69; distribuidos entre la proporción en dólares que fue de $48.310.171.756 (que significó un valor en dólares de USD$13.443.562) y por la proporción en COP que le correspondió $1.328.058.365,69 y para la UF-3 por un valor total de $45.743.895.908,40; distribuidos entre la proporción en dólares que fue de $44.741.613.724,08 (que significó un valor en dólares de USD$12.389.502,40) y por la proporción en COP que le correspondió $1.002.282.184,32. Cabe anotar que en el

reconocimiento de la UF-3 están incluidos USD645,40 que corresponden a la UF-1 y deben ser trasladados a la respectiva Subcuenta de la UF-1 para cubrir el valor faltante allí.

El 11 de mayo de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Marzo 2021 por $419,081,677.75 y también recibió el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta Marzo 2021 de 2021 por $301,647,950.10.

El 17 de junio de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Abril 2021 de la UF-1 por $462,292,417.42; de la UF-2 por $756,764,827.68; de la UF-3 por $796,508,000.48 y de la UF-5 por $332,750,314.52.

El 16 de julio de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Mayo 2021 de la UF-1 por $384,925,475.90; de la UF-2 por $ 575,812,220.56; de la UF-3 por $606,052,268.36 y de la UF-5 por $277,062,889.95.

El 17 de agosto de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Junio 2021 de la UF-1 por $252,235,091.36; de la UF-2 por $377,517,309.92; de la UF-3 por $397,343,463.50 y de la UF-5 por $181,554,580.63.

El 8 de septiembre de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Julio 2021 de la UF-1 por $459,627,390.60; de la UF-2 por $687,821,717.51; de la UF-3 por $723,944,190.90 y de la UF-5 por $330,832,072.99.

El 7 de octubre de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Agosto 2021 de la UF-1 por $476,871,660.98; de la UF-2 por $713,627,499.79; de la UF-3 por $751,105,220.74 y de la UF-5 por $ 343,244,209.05.
Así mismo, el Concesionario recibió el pago de la Compensación Especial por la terminación parcial de la UF-4 en primer lugar por recaudo de peajes por $16,757,742,621.87 y por Vigencias Futuras $1,043,423,495.36 que corresponde a la porción en COP y USD$4,698,000 que equivalen a $16,662,186,000.

El 18 de noviembre de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Septiembre 2021 de la UF-1 por $454.925.674,41; de la UF-2 por $680.785.792,62; de la UF-3 por $716.538.758,88, de la UF-5 por $327.447.856,69 y la Retribución Especial por la terminación parcial de la UF-4 por $257.159.781,90.

El 16 de diciembre de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Octubre 2021 de la UF-1 por $433.572.921,43; de la UF-2 por $648.831.889,56; de la UF-3 por $682.906.726,20, de la UF-5 por $312.078.503,82 y por la terminación total de la UF-4 en primer lugar por recaudo de peajes del mes por $284.518.244,21 y el saldo por el valor acumulado por $3.991.149.946,56.

El 05 de enero de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Noviembre 2021 de la UF-1 por $485,342,937.16; de la UF-2 por $726,304,525.51; de la UF-3

por $764,448,008.37, de la UF-5 por $349,341,691.27 y por la terminación total de la UF-4 por $312,789,170.22

Así mismo, es esta fecha recibió el saldo correspondiente al 19% de las Vigencias Futuras por $244.753.659 que corresponde a la porción en COP y USD$1,102,000 que equivalen a $3.908.414.000.

El 04 de febrero de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Diciembre 2021 de la UF-1 por $471.463.484,27; de la UF-2 por $705.534.243,99; de la UF-3 por $742.586.929,77, de la UF-4 por $300.435.760,09 y de la UF-5 por $339.351.494,30.

También el 4 de febrero de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Vigencias Futuras de 2021 destinadas para la UF-1 por un valor total de $30.064.173.867; distribuidos entre la proporción en dólares que fue de $29.439.188.788,00 (que significó un valor en dólares de USD7.339.649,86) y por la proporción en COP que le correspondió $624.985.079; UF-2 por un valor total de $55.066.604.788; distribuidos entre la proporción en dólares que fue de $53.921.860.000,00 (que significó un valor en dólares de USD13.443.562,42) y por la proporción en COP que le correspondió $1.144.744.788,00 y para la UF-3 por un valor total de $5.593.594.036 como primera parte del aporte, distribuidos entre la proporción en dólares que fue de $5.477.312.351 (que significó un valor en dólares de USD1.367.827,72) y por la proporción en COP que le correspondió $116.281.685,00.

El 11 de marzo de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Enero 2022 de la UF-1 por $533.383.886,59; de la UF-2 por $798.196.699,74; de la UF-3 por $840.115.758,59, de la UF-4 por $335.364.644,78 y de la UF-5 por $383.920.759,51.

También el 11 de marzo de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Vigencias Futuras de 2021 destinadas para la UF-4 por un valor total de $25.144.324.787; distribuidos entre la proporción en dólares que fue de $24.508.655.324,43 (que significó un valor en dólares de USD6.182.621,95) y por la proporción en COP que le correspondió $635.669.462,57 y para la UF-3 por un valor total de $44.860.718.219 correspondiente el saldo del aporte que estaba pendiente, distribuidos entre la proporción en dólares que fue de $43.688.681.400,20 (que significó un valor en dólares de USD11.021.028,98) y por la proporción en COP que le correspondió $1.172.036.818,80.

Del mismo modo, el 06 de abril de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Febrero 2022 de la UF-1 por $579.922.194,35; de la UF-2 por $867.840.205,30; de la UF-3 por $913.416.746,36, de la UF-4 por $364.613.325,76 y de la UF-5 por $417.418.251,52.

Entre el 18 y 19 de mayo de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Marzo 2022 de la UF-1 por $497.979.877,62; de la UF-2 por $745.215.415,86; de la UF-3 por $784.352.045,81, de la UF-4 por $313.093.076,68 y de la UF-5 por $358.437.548,71.

El 15 de junio de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Abril de 2022 de la UF-1 por $549.477.039,90; de la UF-2 por $822.279.732,97; de la UF-3 por $865.463.565,35, de la UF-4 por $345.470.684,92 y de la UF-5 por $395.504.340,88.
El 12 de julio de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Mayo de 2022 de la UF-1 por $574.275.195,80; de la UF-2 por $859.389.602,07; de la UF-3 por $904.522.341,04, de la UF-4 por $361.111.220,57 y de la UF-5 por $413.353.636,82.

El 09 de agosto de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Junio de 2022 de la UF-1 por $624.790.824,86; de la UF-2 por $934.985.077,26; de la UF-3 por $984.087.879,19, de la UF-4 por $392.822.679,11 y de la UF-5 por $449.713.937,84.

El 15 de septiembre de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Julio de 2022 de la UF-1 por $698.247.869,76; de la UF-2 por $1.044.911.852,85; de la UF-3 por $1.099.787.701,72, de la UF-4 por $439.006.926,36 y de la UF-5 por $502.587.084,54.

El 02 de noviembre de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Agosto de 2022 de la UF-1 por $754.031.331,71; de la UF-2 por $1.128.390.518,65; de la UF-3 por $1.187.650.433,63, de la UF-4 por $474.079.368,74 y de la UF-5 por $542.739.083,14.

Cabe anotar que del Valor de la UF-1 se efectuó la deducción por $2.857.770,75 y el de la UF-2 la deducción por $1.115.336,95, correspondientes a la liquidación de los incumplimientos de índices de cumplimiento de Julio de 2022.

El 17 de noviembre de 2022, UF-1 por $725.770.394,95; de la UF-2 por $1.086.098.677,85; de la UF-3 por $1.143.137.543,56, de la UF-4 por $456.310.972,66 y de la UF-5 por $522.397.335,70. Cabe anotar que del Valor de la UF-1 se efectúa la deducción por $315.603,44 correspondiente a la liquidación de los incumplimientos de índices de cumplimiento de Agosto de 2022.

El 20 de diciembre de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Octubre de 2022 de la UF-1 por $712.333.328,98; de la UF-2 por $1.065.990.418,16; de la UF-3 por $1.121.973.254,37 y de la UF-5 por $512.725.561,44. Cabe anotar que del Valor de la UF-1 se efectúa la deducción por $1.019.322,96 correspondiente a la liquidación de los incumplimientos de Indicadores de Cumplimiento de Septiembre de 2022.

El 17 de enero de 2023, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Noviembre de 2022 de la UF-1 por $770.371.442,28; de la UF-2 por $1.152.843.117,74; de la UF-3 por $1.213.387.214,84 y de la UF-5 por $554.500.420,20.

El 02 de marzo de 2023 el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por Recaudo de Peajes incluidas en las actas de Diciembre de 2022 de la UF-1 por $724.027.230,21; de la UF-2 por $1.083.490.071,94; de la UF-3 por $1.140.391.941,03; de la UF-4 por $457.277.672,59 y de la UF-5 por $521.142.635,02.

El 02 de marzo de 2023 el Concesionario también recibió la primera parte por Vigencias Futuras por la porción en pesos COP de la UF-1 por $440.210.917,48; de la UF-2 por $806.305.894,96; de la UF-3 por $743.047.704,14 y de la UF-4 por $370.815.737,99 y por la porción en dólares para la UF-1 USD4.594.008,90 que equivalió a $22.094.931.761,60; UF-2 de USD8.414.549,28 que equivalió a $40.469.858.926,35; UF-3 de USD7.754.391,44 que equivalió a $37.294.823.155,78 y para la UF-4 USD3.869.805,89 que equivalió a $18.611.870.132,70.

El 28 de marzo de 2023, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por Recaudo de Peajes incluidas en las actas de Octubre y Noviembre de 2022 de la UF-4 por $447.862.744,97 y $484.352.840,54, respectivamente.

El 04 de abril de 2023 el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por Recaudo de Peajes incluidas en las actas de Enero de 2023 de la UF-1 por $847.051.719,02; de la UF-2 por $1.267.593.385,49; de la UF-3 por $1.334.163.845,84; de la UF-4 por $540.726.315,04 y de la UF-5 por $609.693.594,97. Cabe anotar que del Valor de la UF-4 se efectúa la deducción por $7.217.429,70 correspondiente a la liquidación de los incumplimientos de Indicadores de Cumplimiento de Junio por $2.542.367,90 y Septiembre de 2022 por $4.675.061,80.

El 04 de abril de 2023 el Concesionario también recibió la segunda parte por Vigencias Futuras por la porción en pesos COP de la UF-1 por $157.322.443,30; de la UF-2 por $288.157.345,36; de la UF-3 por $265.550.152,37 y de la UF-4 por $132.522.015,59 y por la porción en dólares para la UF-1 USD588.489,06 que equivalió a $2.729.412.261,12; UF-2 de USD1.077.897,39 que equivalió a $4.999.288.097,17; UF-3 de USD USD993.331,67 que equivalió a $4.607.072.287,05 y para la UF-4 USD495.719,20 que equivalió a $2.299.145.663,04.

El 21 de abril de 2023 el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por Recaudo de Peajes incluidas en las actas de Febrero de 2023 de la UF-1 por $1.183.515.056,14; de la UF-2 por $1.771.103.019,07; de la UF-3 por $1.864.116.397,47; de la UF-4 por $754.740.829,66 y de la UF-5 por $851.874.251,76.

De igual forma el Concesionario incluyó en las actas de Febrero de 2023 el pago correspondiente al DR-8 así: UF-1 por $35.729.327.111,81; de la UF-2 por $53.468.114.989,55; de la UF-3 por $56.276.110.887,23; de la UF-4 por $22.463.967.181,41 y de la UF-5 por $25.717.369.324,93.

Finalmente, al cierre de este informe las actas de liquidación de la Retribución correspondientes marzo de 2023 para las UF-1 a UF-5, se encontraban en proceso de trámite para su correspondiente reconocimiento y pago.

Cuadros Resumen de Retribuciones

Por recaudo de Peajes: Hasta la fecha de elaboración de este informe, las retribuciones reconocidas para las UF-1 a UF-5 por Peajes y por Vigencias Futuras para las UF-1 a UF-4, son se detallan a continuación:

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

UF1		UF2		UF3		UF4		UF5		TOTAL RETRIBUCIONES
FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	
								mar-17	4,987,860,556.99	4,987,860,556.99
								jul-17	1,231,686,020.69	1,231,686,020.69
								abr-18	2,574,798,463.50	2,574,798,463.50
								jun-18	366,355,617.79	
								jun-18	246,334,878.04	612,690,495.83
								jul-18	565,440,174.03	565,440,174.03
								ago-18	315,874,386.28	315,874,386.28
								dic-18	1,022,171,672.47	1,022,171,672.47
abr-19	18,509,267,233.86							abr-19	652,240,378.64	19,161,507,612.50
jul-19	984,862,090.85							jul-19	950,473,889.03	
								jul-19	354,134,088.27	2,289,470,068.15
ago-19	881,078,728.80							ago-19	319,736,020.84	
								ago-19	279,853,256.89	1,480,668,006.53
sep-19	420,029,876.90							sep-19	304,253,131.66	724,283,008.56
nov-19	445,903,675.18							nov-19	322,072,943.64	767,976,618.82
dic-19	458,473,976.28							dic-19	330,775,969.13	
	410,414,827.75								325,863,742.16	
	452,714,924.12								295,416,425.59	2,273,659,865.03
feb-20	451,292,033.04							feb-20	324,838,956.78	
	0								326,801,081.14	
	454,024,953.13								0	1,556,957,024.09
may-20	495,069,587.11							may-20	356,342,799.14	1,741,258,892.28
	517,417,829.52								372,428,676.51	
jun-20	395,687,619.10							jun-20	284,809,299.93	680,496,919.03
jul-20	314,853,351.74							jul-20	226,626,152.54	541,479,504.28
ago-20	15,616,324.29							ago-20	11,240,367.77	26,856,692.06
sep-20	308,767,183.88							sep-20	222,245,430.96	531,012,614.84
oct-20	346,755,431.19							oct-20	249,588,733.11	596,344,164.30
nov-20	335,713,141.59							nov-20	241,640,678.59	577,353,820.18
dic-20	430,031,772.18							dic-20	309,529,644.11	739,561,416.29
ene-21	481,524,409.18							ene-21	346,593,179.02	828,117,588.20
feb-21	474,009,430.27							feb-21	341,184,023.50	815,193,453.77
mar-21	517,744,560.82							mar-21	372,663,835.64	890,408,396.46
abr-21	473,954,802.04							abr-21	341,144,702.98	815,099,505.02
may-21	419,081,677.75	may-21	45,829,848,674.51	may-21	48,236,704,183.35			may-21	301,647,950.10	94,787,282,485.71
jun-21	462,292,417.42	jun-21	756,764,827.68	jun-21	796,508,000.48			jun-21	332,750,314.52	2,348,315,560.10
jul-21	384,925,475.90	jul-21	575,812,220.56	jul-21	606,052,268.36			jul-21	277,062,889.95	1,843,852,854.77
ago-21	252,235,091.36	ago-21	377,517,309.92	ago-21	397,343,463.50			ago-21	181,554,580.63	1,208,650,445.41
sep-21	459,627,390.60	sep-21	687,821,717.51	sep-21	723,944,190.90			sep-21	330,832,072.99	2,202,225,372.00
oct-21	476,871,660.98	oct-21	713,627,499.79	oct-21	751,105,220.74	oct-21	16,757,742,621.87	oct-21	343,244,209.05	19,042,591,212.43
nov-21	454,925,674.41	nov-21	680,785,792.62	nov-21	716,538,758.88	nov-21	257,159,781.90	nov-21	327,447,856.69	2,436,857,864.50
dic-21	433,572,921.43	dic-21	648,831,889.56	dic-21	682,906,726.20	dic-21	284,518,244.21	dic-21	312,078,503.82	2,361,908,285.22
						dic-21	3,991,149,946.56		0	3,991,149,946.56
ene-22	485,342,937.16	ene-22	726,304,525.51	ene-22	764,448,008.37	ene-22	312,789,170.22	ene-22	349,341,691.27	2,638,226,332.53
feb-22	471,463,484.27	feb-22	705,534,243.99	feb-22	742,586,929.77	feb-22	300,435,760.09	feb-22	339,351,494.30	2,559,371,912.42
mar-22	533.383.886,59	mar-22	798.196.699,74	mar-22	840.115.758,59	mar-22	335.364.644,78	mar-22	383.920.759,51	2.890.981.749,21

UF1		UF2		UF3		UF4		UF5		TOTAL RETRIBUCIONES
FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	
abr-22	579,922,194.35	abr-22	867,840,205.30	abr-22	913,416,746.36	abr-22	364,613,325.76	abr-22	417,418,251.52	3,143,210,723.29
may-22	497.979.877,62	may-22	745.215.415,86	may-22	784.352.045,81	may-22	313.093.076,68	may-22	358.437.548,71	2.699.077.964,68
jun-22	549,477,039.90	jun-22	822,279,732.97	jun-22	865,463,565.35	jun-22	345,470,684.92	jun-22	395,504,340.88	2,978,195,364.02
Jul-22	574,275,195.80	Jul-22	859,389,602.07	Jul-22	904,522,341.04	Jul-22	361,111,220.57	Jul-22	413,353,636.82	3,112,651,996.30
Ago-22	624,790,824.86	Ago-22	934,985,077.26	Ago-22	984,087,879.19	Ago-22	392,822,679.11	Ago-22	449,713,937.84	3,386,400,398.26
Sep-22	698,247,869.76	Sep-22	1,044,911,852.85	Sep-22	1,099,787,701.72	Sep-22	439,006,926.36	Sep-22	502,587,084.54	3,784,541,435.23
Nov--22	754.031.331,71	Nov-2-22	1.128.390.518,65	Nov-2-22	1,187,650,433.63	Nov-2-22	474,079,368.74	Nov-2-22	542,739,083.14	4.086.890.735,87
Nov--22	725.770.394,95	Nov-22	1,086,098,677.85	Nov-22	1,143,137,543.56	Nov-22	456,310,972.66	Nov-22	522,397,335.70	3.933.714.924,72
Dic-22	712.333.328,98	Dic-22	1,065,990,418.16	Dic-22	1,121,973,254.37	Dic-22	0	Dic-22	512,725,561.44	3.413.022.562,95
Ene-23	770,371,442.28	Ene-23	1,152,843,117.74	Ene-23	1,213,387,214.84	Ene-23	0	Ene-23	554,500,420.2	3,691,102,195.06
Mar-23	724.027.230,21	Mar-23	1.083.490.071,94	Mar-23	1.140.391.941,03	Mar-23	457.277.672,59	Mar-23	521.142.635,02	3.926.329.550,79
Mar-23	0	Mar-23	0	Mar-23	0	Mar-23	932,215,585.51	Mar-23	0	932,215.585.51
abr-23	847.051.719,02	abr-23	1.267.593.385,49	abr-23	1.334.163.845,84	abr-23	540.726.315,04	abr-23	609.693.594,97	4.599.228.860,36
abr-23	1.183.515.056,14	abr-23	1.771.103.019,07	abr-23	1.864.116.397,47	abr-23	754.740.829,66	abr-23	851.874.251,76	6.425.349.554,10
(1) abr-23	35.729.327.111,81	abr-23	53.468.114.989,55	abr-23	56.276.110.887,23	abr-23	22.463.967.181,41	abr-23	25.717.369.324,93	193.654.889.494,93
TOTALES	**78.380.050.998,08**		**119.799.291.486,15**		**126.090.815.306,58**		**50.534.596.008,64**		**55.621.708.507,66**	**430.426.462.307,11**

(1) Este valor corresponde a los valores que el Concesionario incluyó en las actas de Febrero de 2023 el pago correspondiente al DR-8 así: UF-1 por $35.729.327.111,81; de la UF-2 por $53.468.114.989,55; de la UF-3 por $56.276.110.887,23; de la UF-4 por $22.463.967.181,41 y de la UF-5 por $25.717.369.324,93.

Por Vigencias Futuras

UF-1		UF-2		UF-3		UF-4		TOTAL
FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	VIGENCIAS
abr-19	17,976,520,130.00							17,976,520,130.00
abr-19	8,011,478.91							8,011,478.91
ago-19	-8,011,478.91							-8,011,478.91
feb-20	18,668,547,325.00							18,668,547,325.00
feb-21	26,506,705,596.00							26,506,705,596.00
feb-21	593,791,821.14							593,791,821.14
		(1) Abr-21	48,310,171,756.00	Abr-30	44,741,613,724.08			93,051,785,480.08
		Abr-21	1,328,058,365.69	Abr-30	1,002,282,184.32			2,330,340,550.01
						(2) Oct-21	16,662,186,000.00	16,662,186,000.00
						oct-21	1,043,423,495.36	1,043,423,495.36
						(3) Dic-21	3,908,414,000.00	3,908,414,000.00
						dic-21	244,753,659.00	244,753,659.00
(4) 04-feb-22	29.439.188.788,00	04-feb-22	53.921.860.000,00	04-feb-22	5.477.312.351,00			88.838.361.139,00
04-feb-22	624.985.079,00	04-feb-22	1.144.744.788,00	04-feb-22	116.281.685,00			1.886.011.552,00
				(5) 11-mar-22	43.688.681.400,20	(5) 11-mar-22	24.508.655.324,43	68.197.336.724,63
				11-mar-22	1.172.036.818,80	11-mar-22	635.669.462,57	1.807.706.281,37
02-mar-23	440.210.917,48	02-mar-23	806.305.894,96	02-mar-23	743.047.704,14	02-mar-23	370.815.737,99	2.360.380.254,57
(6) 02-mar-23	22.094.931.761,60	02-mar-23	40.469.858.926,35	02-mar-23	37.294.823.155,78	02-mar-23	18.611.870.132,70	118.471.483.976,43

UF-1		UF-2		UF-3		UF-4		TOTAL
FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	VIGENCIAS
04-abr-23	157.322.443,30	04-abr-23	288.157.345,36	04-abr-23	265.550.152,37	04-abr-23	132.522.015,59	843.551.956,62
(7) 04-abr-23	2.729.412.261,12	04-abr-23	4.999.288.097,17	04-abr-23	4.607.072.287,05	04-abr-23	2.299.145.663,04	14.634.918.308,38
TOTALES	**119.231.616.122,64**		**151.268.445.173,53**		**139.108.701.462,74**		**68.417.455.490,68**	**478.026.218.249,59**

(2) Este valor en pesos equivale a la proporción en dólares que significó reconocimiento para la UF-2 de USD$13,443,562 y para la UF-3 USD$12.389.502,40 correspondiente a las Vigencias Futuras para el año 2020. Cabe anotar que en el reconocimiento de la UF-3 están incluidos USD645,40 que corresponden a la UF-1 y fueron trasladados a la respectiva Subcuenta de la UF-1 para cubrir el valor faltante allí.

(3) Este valor en pesos equivale a la proporción en dólares que significó reconocimiento para la UF-4 por USD$4,698,000 que corresponde al 81% por Compensación Especial por la terminación parcial de la UF-4.

(4) Este valor en pesos equivale a la proporción en dólares que significó reconocimiento del saldo para la UF-4 por USD$1,102,000 que corresponde al 19% por el saldo final de la porción en dólares de la Vigencia Futura reconocido por la terminación total de la UF-4.

(5) Estos valores en pesos equivalen a la proporción en dólares que significó su reconocimiento de las Vigencias Futuras para 2021 así: para la UF-1 de USD$7,339,649,86; para la UF-2 de USD$13,443,562,42 y para la UF-3 USD$1.367.827,72 (primera parte).

(6) Estos valores en pesos equivalen a la proporción en dólares que significó su reconocimiento de las Vigencias Futuras para 2021 así: para la UF-4 de USD$6,182,621,95 y para la UF-3 USD$11.021.028,98 (saldo).

(7) Estos valores en pesos equivalen a la proporción en dólares que significó su reconocimiento de la primera parte de las Vigencias Futuras para 2022 así: para la UF-1 de USD4.594.008,90; UF-2 de USD8.414.549,28; UF-3 de USD7.754.391,44 y para la UF-4 USD3.869.805,89.

(8) Estos valores en pesos equivalen a la proporción en dólares que significó su reconocimiento de la primera parte de las Vigencias Futuras para 2022 así: para la UF-1 de USD588.489,06; UF-2 de USD1.077.897,39; UF-3 de USD993.331,67 y para la UF-4 USD495.719,20.

2.4 INFORMACIÓN TRÁFICO DE MARZO Y ABRIL DE 2023

El tráfico total de marzo de 2023 por cada peaje fue el siguiente:

Estación de Peaje	Categorías Vehículos											Tráfico Total
	I	II	III	IV	V	VI	VII	IE	IIE	IIIE	IVE	
LA PINTADA	74.579	7.201	27.136	15.316	11.370	6.416	13.417	467	387	48	137	156.474
PRIMAVERA	34.825	7.123	536	26	19	-	-	-	-	-	-	42.529
TOTALES	**109.404**	**14.324**	**27.672**	**15.342**	**11.389**	**6.416**	**13.417**	**467**	**387**	**48**	**137**	**199.003**

El tráfico total de abril de 2023 por cada peaje fue el siguiente:

Estación de Peaje	Categorías Vehículos											Tráfico Total
	I	II	III	IV	V	VI	VII	IE	IIE	IIIE	IVE	
LA PINTADA	99.402	8.152	24.235	14.132	10.946	6.789	14.518	365	460	31	144	179.174
PRIMAVERA	36.379	6.362	708	47	40	-	-	-	-	-	-	43.536
TOTALES	**135.781**	**14.514**	**24.943**	**14.179**	**10.986**	**6.789**	**14.518**	**365**	**460**	**31**	**144**	**222.710**

2.5 INFORMACIÓN TRÁFICO ACUMULADO A MAR y ABR/23

Tráfico acumulado de Nov/14 a Mar/23

Estación de Peaje	Categorías Vehículos											Tráfico Total
	I	II	III	IV	V	VI	VII	IE	IIE	IIIE	IVE	
LA PINTADA	2.539.798	789.368	793.315	203.840	233.620	77.294	171.520	5.654	3.603	531	1.781	4.820.324
PRIMAVERA	8.403.251	4.473.817	882.269	589.465	1.216.525	-	-	-	-	-	-	15.565.327
TOTALES	**10.943.049**	**5.263.185**	**1.675.584**	**793.305**	**1.450.145**	**77.294**	**171.520**	**5.654**	**3.603**	**531**	**1.781**	**20.385.651**

Tráfico acumulado de Nov/14 a Abr/23

Estación de Peaje	Categorías Vehículos											Tráfico Total
	I	II	III	IV	V	VI	VII	IE	IIE	IIIE	IVE	
LA PINTADA	2.639.200	797.520	817.550	217.972	244.566	84.083	186.038	6.019	4.063	562	1.925	4.999.498
PRIMAVERA	8.439.630	4.480.179	882.977	589.512	1.216.565	-	-	-	-	-	-	15.608.863
TOTALES	**11.078.830**	**5.277.699**	**1.700.527**	**807.484**	**1.461.131**	**84.083**	**186.038**	**6.019**	**4.063**	**562**	**1.925**	**20.608.361**

3. INFORMACION CONTABLE ANALISIS DE LAS VARIACIONES EN EL BALANCE FEBRERO Vs MARZO DE 2023.

CONCESION LA PINTADA S.A.S.						
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.						
FEBRERO VS MARZO 2023						
	Cuenta	**Febrero**	**Marzo**	**Variacion**	**%**	**Detalle**
	ACTIVOS					
	EFECTIVO	375.095.408.647	62.615.472.166	-312.479.936.481	-83,31%	1)
	INVERSIONES	65.840.920.271	47.189.624.221	-18.651.296.050	-28,33%	2)
	CUENTAS POR COBRAR	2.682.431.717.698	2.630.630.004.776	-51.801.712.922	-1,93%	3)
	ACTIVOS MATERIALES	5.728.079.320	6.252.130.086	524.050.766	9,15%	4)
	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.706.212.923	2.292.504.778	586.291.855	34,36%	5)
	DETERIORO ACUERDOS DE CONCESION	-417.975.896	-417.975.896	0	100,00%	
	TOTAL ACTIVO	**3.130.384.362.962**	**2.748.561.760.131**	**-381.822.602.831**	-12,20%	
		11,98%	2,28%			
	PASIVOS					
	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS	2.052.446.813.970	2.003.263.494.292	-49.183.319.678	-2,40%	6)
	CUENTAS POR PAGAR	663.331.954.660	348.390.484.806	-314.941.469.854	-47,48%	7)
	TOTAL PASIVO	**2.715.778.768.629**	**2.351.653.979.098**	**-364.124.789.531**	-13,41%	
	PATRIMONIO					
	ACREEDORES FIDUCIARIOS	39.800.042.872	39.800.042.872	0	0,00%	
	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIO ANTERIOR	363.871.479.489	363.871.479.489	0	0,00%	
	GANANCIA (PERDIDA)DEL EJERCICIO	10.934.071.971	-6.763.741.328	-17.697.813.299	-161,86%	
	TOTAL PATRIMONIO	**414.605.594.332**	**396.907.781.033**	**-17.697.813.299**	-4,27%	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**3.130.384.362.962**	**2.748.561.760.131**	**-381.822.602.831**	-12,20%	
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	616.175.815.913	616.175.815.913	0	0,00%	
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR EL CONTRARIO	-616.175.815.913	-616.175.815.913	0	0,00%	

CONCESION LA PINTADA S.A.S.						
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL						
FEBRERO VS MARZO 2023						
	Cuenta	**Febrero**	**Marzo**	**Variacion**	**%**	**Detalle**
	-					

CONCESION LA PINTADA S.A.S.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

FEBRERO VS MARZO 2023

	Cuenta	Febrero	Marzo	Variacion	%	Detalle
	INGRESOS OPERACIONES ORDINARIAS	123.619.952.856	175.335.341.846	51.715.388.990	0,00%	8)
	TOTAL INGRESOS	**123.619.952.856**	**175.335.341.846**	51.715.388.990	0,00%	
	GASTOS DE OPERACIONES	105.432.912.760	169.337.636.120	63.904.723.360	0,00%	9)
	COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS	7.252.968.124	12.761.447.054	5.508.478.930	0,00%	10)
	TOTAL GASTOS Y COSTOS	**112.685.880.884**	**182.099.083.174**	69.413.202.290	0,00%	
	GANANCIAS Y PERDIDAS	**10.934.071.971**	**-6.763.741.328**	-17.697.813.299	0,00%	

1)	**Efectivo**	1.755.784.302	
	Por rendimientos financieros		
	Pagos a terceros	-10.433.871.192	
	Pago acta de retribución	-2.360.380.255	
	Pago Fosevi	-78.768.800	
	Cumplimiento Forward y Dev. Recursos	0	
	Consignaciones por recaudo peajes	3.764.878.179	
	Otros menores - Gastos financieros	-30.248.304	
	Pago Retenciones	-207.621.427	
	Traslados subcuentas	-185.774.509.240	
	Cuentas del exterior	-119.115.199.743	
			-312.479.936.481
2)	**Inversiones**		
	Swaps de cobertura	-18.651.296.050	-18.651.296.050
3)	**Cuentas por cobrar**		
	Acuerdos de Concesión	-319.867.110.929	
	Impuestos	-528.367	
	Peajes	9.092.076	
	Fondos de seguridad y sobrantes	-8.454.476	
	Varios- A Fideicomitentes	116.012.000	
	Varios	267.949.276.774	-51.801.712.922
4)	**Activos materiales**		
	Vehículos	635.880.000	
	Depreciación	-111.829.234	524.050.766

CONCESION LA PINTADA S.A.S.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.
FEBRERO VS MARZO 2023

	Cuenta	Febrero	Marzo	Variacion	%	Detalle
5)	**Gastos pagados por anticipado**					
	Seguros	-7.273.603				
	Anticipo a contratos	593.565.458				
				586.291.855		
6)	**Bancos y entidades financieras**					
	Bancos y entidades financieras	-22.194.045.181				
	Bancos del exterior	-35.435.192.108				
	Intereses Bancos	8.445.917.611		-49.183.319.678		
7)	**Cuentas por Pagar**					
	Deuda subordinada socios					
	Intereses deuda subordinada	1.731.703.343				
	Recaudo de peajes	3.694.830.144				
	Recursos Ani	-120.831.864.231				
	Instrumentos financieros	-616.792.315				
	Rendimientos	1.456.555.632				
	Comisiones y Honorarios	2.563.481				
	Causación Proveedores	6.685.094.237				
	Pago de proveedores	-7.144.439.654				
	Costos y gastos por pagar	-1.680.665.517				
	Impuestos	-34.605.861				
	Fosevi	-8.719.744				
	Sobrantes	379.700				
	Retenciones a terceros	68.009.897				
	Retribución	-198.392.381.882				
	Otras cuentas por pagar	128.862.916		-314.941.469.854		
8)	**Ingresos por Operaciones Ordinarias**					
	Por Participacion en concesiones	33.781.481.336				
	Por Re-expresión de otros activos y pasivos	37.662.402.426				
	Ingresos financieros	178.175.920				
	Valoración de derivados	-19.906.671.504				
	Otros ingresos	812		51.715.388.990		
9)	**Gastos de Operaciones**					
	Intereses creditos	30.694.898.878				
	Por Re-expresión de otros pasivos y activos	32.616.599.963				
	Comisiones	774.272.123				
	Valorización de derivados	-247.207.170				
	Impuestos y tasas	28.699.789				

CONCESION LA PINTADA S.A.S.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.
FEBRERO VS MARZO 2023

	Cuenta	Febrero	Marzo	Variacion	%	Detalle
	Diversos	15.417.405				
	Depreciación	22.042.372		63.904.723.360		
10)	**Costos de ventas**					
	Estudios y diseños	29.499.445				
	Honorarios	78.097.959				
	Personal sede concesionario	321.353.339				
	Arriendos	1.873.456				
	Papelería	50.131				
	Policía Nacional de Carreteras	173.512.320				
	Aseo y cafetería	557.700				
	Seguros	40.422				
	Gastos de operación	14.042.353				
	Gastos de viaje	6.432.243				
	Administración y celaduría	2.647.271				
	Hospedaje	320.000				
	Mantenimiento vehículo	579.949				
	Alquiler vehículo	4.118.700				
	Servicios públicos	1.442.049				
	Combustible	286.895				
	Servicio de restaurante	6.238.644				
	Teléfono	3.287.827				
	Peajes	439.039.757				
	Diversos peajes	101.021.696				
	Mantenimiento vial	2.702.774.472				
	Adquisición y compra predios	46.598.195				
	Proyectos	449.091.718				
	Impuestos	96.112.000				
	Seguros	7.273.603				
	Costos de operación	849.039.396				
	Social y ambiental	76.910.526				
	Honorarios	5.800.000				
	Capex adquisición y compra	650.000				
	Depreciación y amortización	89.786.864		5.508.478.930		

ACTIVOS

El Activo total suma a marzo 31 de 2023 $2.748.561.760.131, el cual se encuentra representado en su gran mayoría por el saldo de las Cuentas por Cobrar que representa el 95.71% del total del activo, seguido de la cuenta efectivo, esta cuenta representa el 2.28% del total del activo, el resto de los activos lo representan fundamentalmente las cuentas de inversiones, Gastos Pagados por Anticipado y Activos Materiales en un porcentaje mínimo.

PASIVOS

El Pasivo tiene un valor a marzo 31 de 2023 de $2.351.653.979.098, se encuentra compuesto en un 85.19% por la cuenta Obligaciones Financieras, seguida de las Cuentas por Pagar, con el 14.81%, el cual se encuentra representado por el saldo acumulado del recaudo de peajes por pagar y las Cuentas por Pagar (Proveedores, Retenciones en la fuente, rendimientos financieros, entre otras).

PATRIMONIO

El Total del Patrimonio al 31 de marzo de 2023 asciende a la suma de $396.907.781.033 el rubro más significativo corresponde a la cuenta Ganancia acumulada de ejercicio anterior $363.871.479.489, seguida de la cuenta Acreedores Fiduciarios $39.800.042.872. Por otra parte, la pérdida del ejercicio de $ 6.763.741.328 la cual se genera principalmente por la participación en la concesión, la Re-expresión de otros activos y pasivos, la valoración de derivados y los ingresos financieros.

ESTADO DE RESULTADOS

Las principales fuentes de ingresos del proyecto son la participación en la concesión, la Re-expresión de otros activos y pasivos, la valoración de derivados y los ingresos financieros.

Adicionalmente, los gastos financieros se encuentran compuestos en su mayoría por la Re-expresión de otros activos y pasivos, los intereses créditos, por los Gastos financieros, la depreciación, los impuestos y tasas y otros.

Los Costos de ventas están representados en su gran mayoría por la cuenta mantenimiento vial 49.07% y en la cuenta costos de operación 15.41%.

CONCESIÓN LA PINTADA SAS
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
FEBRERO VS MARZO 2023
(Cifras en millones de pesos)

	FEBRERO 2023	*MARZO 2023*	*VARIACION $*	*VARIACION %*
ACTIVO				
CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes	*442.506*	*394.528*	*(47.978)*	*(10.84%)*
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	*5.729*	*7.261*	*1.532*	*26.74%*
Diferidos	*1.516*	*2.129*	*613*	*40.44%*
Activo Concesionado	*291.627*	*268.083*	*(23.544)*	*(8.07%)*
Instrumentos financieros derivados	*0*	*0*		
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	*741.378*	*672.001*	*(69.377)*	*(9.36%)*
ACTIVO NO CORRIENTE				
Instrumentos financieros derivados	*61.714*	*44.299*	*(17.415)*	*(28.22%)*
Propiedad, planta y equipo	*5.728*	*6.252*	*524*	*9.15%*
Activo financiero-Contrato	*2.336.350*	*2.040.027*	*(296.323)*	*(12.68%)*
Otros Activos de Largo Plazo	*234*	*227*	*(7)*	*(2.99%)*
Activo por impuesto diferido	*0*	*0*	*0*	*0.00%*
TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE	*2.404.026*	*2.090.805*	*(313.221)*	*(13.03%)*
TOTAL, ACTIVO	*3.145.404*	*2.762.806*	*(382.598)*	*(12.16%)*
PASIVO				
CORRIENTE				
Pasivos financieros	*160.775*	*164.370*	*3.595*	*2.24%*
Cuentas por Pagar Cciales y otras c por pagar	*8.028*	*8.019*	*(9)*	*(0.11%)*
Impuestos, gravámenes y tasas	*470*	*447*	*(23)*	*(4.89%)*
Beneficios a empleados	*1.965*	*1.416*	*(549)*	*(27.94%)*
Instrumentos financieros derivados	*752*	*0*	*(752)*	*(100.00%)*
Pasivos estimados y provisiones	*0*	*0*	*0*	*0.00%*
Otros pasivos no financieros	*352.651*	*37.066*	*(315.585)*	*(89.49%)*
TOTAL, PASIVO CORRIENTE	*524.641*	*211.318*	*(313.323)*	*(59.72%)*
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones financieras	*1.895.198*	*1.842.555*	*(52.643)*	*(2.78%)*
Instrumentos ffinancieros derivados	*0*	*0*	*0*	*0.00%*
Cuentas por pagar Cciales y otras c por pagar	*294.988*	*296.720*	*1.732*	*0.59%*
Otros pasivos no financieros	*5.602*	*5.843*	*241*	*4.30%*
Pasivo por impuesto diferido	*139.704*	*134.563*	*(5.141)*	*(3.68%)*
TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE	*2.335.492*	*2.279.681*	*(55.811)*	*(2.39%)*
TOTAL, PASIVO	*2.860.133*	*2.490.999*	*(369.134)*	*(12.91%)*

PATRIMONIO				
Capital Suscrito y Pagado	*40.146*	*40.146*	*0*	*0.00%*
Reservas	*19.314*	*20.073*	*759*	*3.93%*
Resultado de Ejercicios Anteriores	*185.005*	*184.246*	*(759)*	*(0.41%)*
Resultados del Ejercicio	*1.287*	*(1.356)*	*(2.643)*	*(205.36%)*
Otro resultado integral	*39.519*	*28.697*	*(10.822)*	*(27.38%)*
TOTAL, PATRIMONIO	*285.271*	*271.806*	*(13.465)*	*(4.72%)*
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	*3.145.404*	*2.762.806*	*(382.598)*	*(12.16%)*

CONCESION LA PINTADA SAS
ESTADO DE RESULTADOS
FEBRERO VS MARZO 2023
(Cifras en millones de pesos)

	FEBRERO 2023	***MARZO 2023***	***VARIACION $***	***VARIACION %***
Operaciones continuas				
Ingresos de actividades ordinarias	*58.404*	*92.185*	*33.781*	*57.84%*
Costo de ventas	*(7.253)*	*(12.762)*	*(5.509)*	*75.95%*
Ganancia bruta	*51.151*	*79.423*	*28.272*	*55.27%*
Otros Ingresos	*4*	*4*	*0*	*0.00%*
Gastos de administración	*(207)*	*(256)*	*(49)*	*23.67%*
Otros Gastos	*(98)*	*(282)*	*(184)*	*187.76%*
Resultados de actividades de operación	*50.850*	*78.889*	*28.039*	*55.14%*
Ingreso financiero	*1.868*	*3.889*	*2.021*	*108.19%*
Costo financiero	*(47.655)*	*(80.892)*	*(33.237)*	*69.75%*
Diferencia en cambio por coberturas	*(2.281)*	*(2.459)*	*(178)*	*7.80%*
Costo financiero neto	*(48.068)*	*(79.462)*	*(31.394)*	*65.31%*
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	*2.782*	*(573)*	*(3.355)*	*(120.60%)*
Impuesto sobre la renta		*1.403*	*1.403*	*100.00%*
Utilidad neta del ejercicio	*2.782*	*830*	*(1.952)*	*(70.17%)*
Gasto por impuesto diferido	*(1.495)*	*(2.186)*	*(691)*	*46.22%*
Ganancia/pérdida procedente de actividades continuas	*1.287*	*(1.356)*	*(2.643)*	*(205.36%)*
Resultado del ejercicio	*1.287*	*(1.356)*	*(2.643)*	*(205.36%)*
Otro resultado integral				
Ganancia(pérdida) neta por coberturas del Flujo de efectivo	*9.475*	*(7.178)*	*(16.653)*	*(175.76%)*
Efecto en el impuesto a las ganancias diferido	*3.321*	*2.511*	*(810)*	*(24.39%)*
Resultado integral del Ejercicio	*6.154*	*(4.667)*	*(10.821)*	*(175.84%)*

- **ACTIVOS**

El Activo total suma a marzo 31 de 2023 $2.762.806 los cuales se encuentran representados en su gran mayoría por el saldo en la cuenta Activo concesionado, esta cuenta representa el 73.84%, seguido de la cuenta efectivo y equivalente al efectivo 14.28% del total del activo.

- **PASIVOS**

El Pasivo tiene un valor a marzo 31 de 2023 de $2.490.999, compuesto en un 80.57% por la cuenta de Pasivos Financieros y en un 12.23% por las Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por pagar y una proporción menor, los Otros Pasivos No Financieros, entre otras.

- **PATRIMONIO**

El Total del Patrimonio al 31 de marzo de 2023 ascendió a $271.806, representado por la cuenta Capital Social por $40.146. Por otra parte, los Resultados de Períodos Anteriores por $184.246, las Reservas $ 20.073 y los Resultados del Ejercicio por ($1.356) y Otro Resultado Integral $28.697.

- **ESTADO DE RESULTADOS**

Las principales fuentes de ingresos de la concesión son la Participación en el Proyecto, y el interés por la retribución costo amortizado. Adicionalmente, los Gastos y Costos se encuentran compuestos en su mayoría, por los Costos de construcción, operación y mantenimiento, gastos financieros y de administración.

La contabilidad de concesiones requiere que la Sociedad establezca si el contrato se encuentra clasificado como modelo de activo financiero, intangible o bifurcado, dependiendo la esencia del Contrato.

La Administración utiliza su juicio para evaluar y clasificar como un activo financiero el Contrato de Concesión, el cual tuvo un cambio en la medición durante el año 2017 basado en Consideraciones establecidas en la CINIIF 12. Dicho cambio surgió de una revisión realizada en el modelo utilizado para el reconocimiento de ingresos y costos, que evidenció la existencia de un error que surgía de considerar como parte del activo financiero los intereses financieros pagados por la Concesión, los cuales de acuerdo con la CINIIF 12 deben ser cargados directamente a resultados. Adicionalmente, dentro de dicha revisión se estableció la partición del activo financiero entre dólares y pesos, el cual se hace basado en el porcentaje de la retribución que se espera recibir en cada una de esas monedas, afectando los periodos anteriores como resultado de un cambio en política Contable.

En consecuencia, el Concesionario realizó el cambio de la medición de manera retroactiva,

Generando modificaciones en los periodos anteriores.

- DETALLE DE LAS PRINCIPALES CUENTAS
  (Cifras expresadas en millones de pesos)

DISPONIBLE	Febrero de 2023	Marzo de 2023
CUENTAS DE LA CONCESIÓN		
CAJAS MENORES	148	148
CUENTA DE AHORROS	0	0
CUENTA CORRIENTE	0	0
CUENTAS PATRIMONIO AUTONOMO	442.358	394.380
Total	442.506	394.528

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS DE LA CONCESIÓN	Febrero de 2023	Marzo de 2023
ANTICIPO A TRABAJADORES	0	0
INGRESOS POR COBRAR	88	93
ANTICIPO IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	1.402	2.927
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	7	0
DEUDORES VARIOS	4.232	4.241
CUENTAS PATRIMONIO AUTONOMO-Diversas	0	0
Total	5.729	7.261

OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	Febrero de 2023	Marzo de 2023
CUENTAS DE LA CONCESIÓN		
FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACION	0	0
CUENTAS PATRIMONIO AUTÓNOMO		
Anticipo de Contratos, costos de transacción	1.516	2.130
Pólizas de seguros	234	226
Total	1.750	2.356

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Febrero de 2023	Marzo de 2023
CUENTAS DE LA CONCESIÓN		
CUENTAS PATRIMONIO AUTÓNOMO	5.728	6.252
Total	5.728	6.252

ACTIVO FINANCIERO	Febrero de 2023	Marzo de 2023
CUENTAS PATRIMONIO AUTÓNOMO		
ACUERDOS DE CONCESIÓN-CONNSTR EN CURSO	1.592.515	1.244.748
INTERES RETRIBUCION COSTO AMORTIZADO	1.035.809	1.063.709
DETERIORO ACUERDOS DE CONCESION	(347)	(347)
Total	2.627.977	2.308.110

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES y OTRAS CXP

	Febrero de 2023	Marzo de 2023
CUENTAS DE LA CONCESIÓN		
OTRAS	42	207
RETENCIÓN EN LA FUENTE	144	240
RETENCIÓN Y APORTES DE NÓMINA	108	190
ACREEDORES VARIOS	53.087	206
OTROS-FONDO ROTATORIO	700	700
CUENTAS PATRIMONIO AUTÓNOMO		
OTRAS DIVERSAS	249.635	303.896
ELIMINACIÓN CTAS RECIPROCAS		
FONDO ROTATORIO	(700)	(700)
TOTAL	303.016	304.739

BENEFICIOS A EMPLEADOS	Febrero de 2023	Marzo de 2023
CUENTAS DE LA CONCESIÓN		
SALARIOS POR PAGAR	0	0
CESANTIAS CONSOLIDADAS	92	145
INTERESES SOBRE CESANTIAS	2	4
VACACIONES CONSOLIDADAS	460	145
PRIMAS DE SERVICIO	92	92
PRESTACIONES EXTRALEGALES	1.319	1.030
Total	1.965	1.416

PASIVOS FINANCIERO	Febrero de 2023	Marzo de 2023
CUENTAS DE LA CONCESIÓN		
CUENTAS PATRIMONIO AUTÓNOMO		
DAVIVIENDA	432.184	439.913
BANCOLOMBIA	475.401	483.902
BANCO CRÉDITO DEL PERU	306.950	296.237
CDPQ REVENU FIXE INC	262.164	253.013
BNP PARIBAS	264.349	255.122
SUMITOMO MITSIU	302.581	292.020
CREDICOOP	36.510	0
INTERESES PAGO DE COBERTURAS	77.653	85.782
PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	(101.819)	(99.064)
TOTAL	2.055.973	2.006.925

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	Febrero 2023	Marzo de 2023
CUENTAS PATRIMONIO AUTÓNOMO		
RETEGARANTIAS	352.651	37.066

INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	5.602	5.843
TOTAL	358.253	42.909

DIAGNOSTICO FINANCIERO MES DE MARZO DE 2.023
(Cifras expresadas en millones de $)

INDICES DE RENTABILIDAD

Mide la rentabilidad de cada peso que ha utilizado el proyecto y la rentabilidad de cada peso que ha colocado el inversionista, indica que tan rentable ha sido la inversión y el patrimonio del Proyecto.

ROA (Retorno de los Activos) Es la rentabilidad sobre los activos totales. Indica el nivel de Utilidades (en pesos) que genera cada peso invertido en los activos de la concesión; se obtiene dividiendo el beneficio (pérdida) después de impuestos entre el valor contable de todos los activos.

ROA = (1.356) /2.762.806 = -0.0005
Interpretación: Por cada peso invertido en activos, la concesión generó a marzo de 2.023, $0.0005 de pérdida.

ROE (Retorno del Equity) Es la rentabilidad sobre los recursos propios, es la rentabilidad para el accionista. Mide la rentabilidad que una entidad obtiene con sus fondos propios. Se calcula como el cociente entre el beneficio(pérdida) neta y el patrimonio, es decir sus recursos propios.
ROE = (1.356) /271.806=-0.0050
Interpretación: Por cada peso invertido por los accionistas, la concesión está generando a marzo/2023 $0.0050 de pérdida.

INDICES DE LIQUIDEZ

Mide la capacidad de la entidad para atender sus obligaciones de exigibilidad inmediata; al efectuar los cálculos dichos índices mostrarán la capacidad para cumplirlos.

Capital de Trabajo: Muestra con cuánto dinero se cuenta para funcionar, es decir el dinero aplicado a la maniobra financiera; este indicador se calcula por la diferencia ente el activo corriente menos el pasivo exigible antes de un año y se expresa en unidades monetarias, pesos colombianos.
Capital de trabajo = 672.001 – 211.318 = $460.683

Interpretación: La Concesión presenta al mes de marzo de 2023 un capital de trabajo de $ 460.683 millones.

Razón Corriente: Es el cociente entre el activo circulante y el pasivo a corto plazo, evidencia La disponibilidad de activos de fácil realización por cada peso adeudado a corto plazo.
Razón Corriente =672.001/211.318=3.180
Interpretación: Por cada peso de obligación corriente que tiene la concesión a la fecha, cuenta con $3.180 para respaldarla.

MARGEN NETO

Este indicador refleja el resultado general alcanzado, muestra cuanto se gana por cada peso que ingresa al proyecto.

Margen neto= Pérdida neta/Ingresos= (1.386) /92.185 = -0.0147

Interpretación: Los Ingresos de la Concesión generaron un 1.47% de utilidad en marzo/23.

SOLVENCIA

Mediante este indicador se muestra la capacidad del proyecto para atender sus obligaciones tanto de exigibilidad inmediata como las de largo plazo.

Solvencia= Total Activos/Total Pasivos= 2.762.806/2.490.999 = 1,109

Interpretación: Al mes de marzo de 2.023 la Concesión dispone de $1,109, para responder por $1 de pasivos.

ENDEUDAMIENTO

Mediante este indicador se muestra por cada peso invertido en activos, cuánto está financiado por terceros.

Endeudamiento= Total Pasivos/Total Activo= 2.490.999/2.762.806 = 90.16%

Interpretación: Por cada peso invertido en el proyecto el 90.16% está financiado por terceros, o del total de activos, se encuentran comprometidos con terceros el 90.16%.

4. AUDITORÍA INTERVENTORÍA A PATRIMONIO AUTÓNOMO LA PINTADA

Para dar cumplimiento al deber de Auditoría, esta Interventoría durante marzo y abril de 2023 realizó una evaluación detallada y minuciosa de los soportes documentales que la Fiduciaria Bancolombia ha venido allegando para cada uno de los procesos en especial Extractos de cada una de las Subcuentas, Certificaciones, Reportes sobre consignación de Recaudo de Peajes, Fondeo de Cuentas, Pagos a Proveedores, Predios, Reintegro del Fondo Rotatorio y la correspondiente presentación de Estados Financieros Intermedios y de Cierre del ejercicio contable de marzo de 2023.

Al respecto, las evaluaciones, revisiones y verificaciones enunciadas en los ítems anteriores fueron satisfactorias y cumplieron nuestras expectativas y por tanto, esta Interventoría no tiene observaciones relevantes al respecto. Así mismo, se evidenció que la información financiera y contable del Fideicomiso al corte de marzo de 2023 comparativa con febrero de 2023 ha sido preparada y presentada dando cumplimiento a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia (NIIF Plenas) que le son aplicables.

5. SEGUIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL CUMPLIMIENTO LICENCIAS AMB.

De acuerdo con la última información suministrada por el área ambiental del Concesionario, a continuación se presenta la valoración de los costos por Gestión Ambiental del último trimestre suministrada por el Concesionario sobre la materia, así:

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	DESCRIPCION	N° FACTU	VALOR FACTURA Y ORDEN PAGO
04-ene-19	CONTREEBUTE SAS	PAGO COMPENSACION FORESTAL	M380	$ 9.954.087,00
22-jul-19	CONTREEBUTE SAS	IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	FM14	$ 136.887.510,00
16-dic-19	ROSA ADELA NOREÑA SUAREZ	PRIMER PAGO 20% PROMESA DE COMPRAVENTA INMUEBLE COMPENSACIÓN AMBIENTAL POR PERDIDA DE BIODIVERSIDAD	1	$ 256.000.000,00
24-feb-20	TEKIA SAS	ANTICIPO 30% CONTRATO CLP-009-OPER-2019	1	$ 29.066.462,00
04-sept-20	TEKIA SAS	MANTENIMIENTO Y SIEMBRA DE PLANTAS	RP6367	$ 42.827.686,00
20-oct-20	ROSA ADELA NOREÑA SUAREZ	SEGUNDO PAGO DEL 20% SEGÚN CLÁUSULA CUARTA CONTRATO PROMESA DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE PARA COMPENSACIÓN AMBIENTAL POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD	2	$ 256.000.000,00
06-nov-20	TEKIA SAS	EJECUCIÓN CONTRATO CLP-002-2020	RP6379	$ 35.207.935,00
20-ene-21	TEKIA SAS	PAGO EJECUCIÓN CONTRATO CLP-002-2020	RP6420	$ 64.746.678,00
19-feb-21	TEKIA SAS	EJECUCIÓN CONTRATO CLP-009-ADM-2019	RP6431	$ 9.300.832,00
23-mar-21	TEKIA SAS	PAGO EJECUCIÓN CONTRATO CLP-002- 2020 SIEMBRA Y MANT	RP6440	$ 13.040.791,00
20-abr-21	CONTREEBUTE SAS	PAGO AVANCE CONTRATO CLP-1-COMP-2019	FM465	$ 27.377.502,00
05-ago-21	CONSTRUCCIONES CELIS SAS	ANTICIPO CONTRATO CLP-010-2021 CONSTR PASOS DE FAUNA		$ 128.968.513,00
05-ago-21	ROSA ADELA NOREÑA SUAREZ	TERCER Y ÚLTIMO PAGO DEL 60% SEGÚN CLÁUSULA CUARTA CONTRATO PROMESA DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE PARA COMPENSACIÓN AMBIENTAL POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD		$ 768.000.000,00
05-nov-21	CONTREEBUTE SAS	INFORME MONITOREO	FM634	$ 54.755.004,00
05-nov-21	CONSTRUCCIONES CELIS SAS	ADMINISTRACIÓN -IMPREVISTOS -UTILIDAD	FE15	$ 128.179.861,18
08-nov-21	TROPIFOREST SAS	COBRO PARCIAL 8,1% DEL TOTAL CONTRATO CLP 008-21	FE6	$ 37.048.080,00
06-dic-21	CONTREEBUTE SAS	AVANCE CONTRATO CLP-1-COMP-2019	FM656	$ 27.377.502,00
07-ene-22	CONTREEBUTE SAS	AVANCE CONTRATO CLP-1-COMP-2019	FM710	$ 27.377.502,00
07-ene-22	TROPIFOREST SAS	PLAN DE COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCC UF3 TÚNEL MULATOS	FE10	$ 30.978.508,40
07-ene-22	TROPIFOREST SAS	ACTIVIDADES PARA LA REPOSICIÓN POR APROVECHAMIENTO FORESTAL Y LEVANTAMIENTO DE VEDA REGIONAL	FE9	$ 62.693.073,45
11-ene-22	TEKIA SAS	EJECUCIÓN CONTRATO CLP- 009-ADM2019 SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLÁNTULAS	RP6522	$ 11.234.554,00
07-ene-22	TEKIA SAS	EJECUCIÓN CONTRATO CLP-009-ADM2019 SIEMBRA Y MANT	RP6523	$ 8.258.736,00
07-ene-22	TEKIA SAS	EJECUCIÓN CONTRATO CLP-002-2020 SIEMBRA Y MANT	RP6524	$ 30.147.041,00
08-feb-22	MAS VERDE SAS	ACTA MENSUAL ACTIVIDADES DE REPOSICION POR APROVECHAMIENTO FORESTAL RES NO. 160CA-RES2007-4374 – AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO II. CLP –009 –2021. EL SERVICIO SE PRESTÓ EN EL MUNICIPIO DE BOLOMBOLO, ANTIOQUIA	VD686	$ 4.404.992,12
08-feb-22	TROPIFOREST SAS	REPOSICIÓN POR APROVECHAMIENTO FORESTAL Y LEVANTAMIENTO DE VEDA REGIONAL UNIDAD FUNCIONAL 1 Y 2.	FE12	$ 90.319.475,61

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	DESCRIPCION	N° FACTU	VALOR FACTURA Y ORDEN PAGO
08-feb-22	MAS VERDE SAS	ACTA MENSUAL ACTIVIDADES DE REPOSICIÓN PACIFICO 2, UF4. RES 1005 Y 1022. CONTRATO CLP- 018-2021. EL SERVICIO SE PRESTÓ EN EL MUNICIPIO DE BOLOMBOLO ANTIOQUIA	VD687	$ 54.972.149,44
07-jun-22	UNION TEMPORAL CELIS GUAYACANES 2021	ANTICIPO CONTRATO CLP – 026–2021 DEL 30%	NA	$ 252.881.236,00
05-jul-22	TROPIFOREST SAS	ACTIVIDADES PARA LA REPOSICIÓN POR APROVECHAMIENTO FORESTAL Y LEVANTAMIENTO DE VEDA REGIONAL	FE18	$ 36.976.917,60
05-ago-22	TROPIFOREST SAS	ACTIVIDADES PARA LA REPOSICIÓN POR APROVECHAMIENTO FORESTAL Y LEVANTAMIENTO DE VEDA REGIONAL	FE19	$ 8.806.000,00
22-ago-22	TROPIFOREST SAS	ACTIVIDADES PARA LA REPOSICIÓN POR APROVECHAMIENTO FORESTAL Y LEVANTAMIENTO DE VEDA REGIONAL	FE22	$ 54.215.872,83
19-sept-22	TEKIA SAS	PLAN DE COMPENSACIÓN PARA EL MEDIO BIÓTICO	RP6597	$ 30.147.041,00
19-sept-22	TEKIA SAS	PLAN DE COMPENSACIÓN PARA EL MEDIO BIÓTICO	RP6599	$ 30.147.041,00
19-sept-22	TEKIA SAS	PLAN DE COMPENSACIÓN PARA EL MEDIO BIÓTICO	RP6598	$ 13.040.791,00
26-sept-22	UNION TEMPORAL CELIS GUAYACANES 2021	CONSTRUCCIÓN DE PASOS DE FAUNA	FECG2	$ 160.239.191,29
26-sept-22	UNION TEMPORAL CELIS GUAYACANES 2021	CONSTRUCCIÓN DE PASOS DE FAUNA	FECG3	$ 49.397.057,01
05-oct-22	TROPIFOREST SAS	REPOSICIÓN POR APROVECHAMIENTO FORESTAL Y LEVANTAMIENTO DE VEDA REGIONAL UNIDAD FUNCIONAL 1 Y 2,	FE24	$ 58.121.540,89
15-nov-22	UNION TEMPORAL CELIS GUAYACANES 2021	MENOR VALOR PAGADO EN LA OP 8294 EL CUAL SE REVISÓ Y AJUSTÓ MEDIANTE CASO: 8012607635 Y PRG_2022_3535390.	FECG2	$ 48.273.739,78
21-nov-22	UNION TEMPORAL CELIS GUAYACANES 2021	CONSTRUCCIÓN DE PASOS DE FAUNA E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS A LOS PASOS	FECG5	$ 10.078.615,76
21-nov-22	UNION TEMPORAL CELIS GUAYACANES 2021	CONSTRUCCIÓN DE PASOS DE FAUNA E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS A LOS PASOS	FECG4	$ 27.468.475,47
06-dic-22	MAS VERDE SAS	APROVECH FORESTAL RES 160CA-RES2007-4374 AJUSTE IVA	ND000005	$ 113.922,00
06-dic-22		APROVECH FORESTAL RES 160CA-RES2007-4374 AJUSTE IVA	ND000006	$ 1.421.694,00
20-dic-22	MAS VERDE SAS	PLANES DE COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD	VD1032	$ 44.046.434,58
20-dic-22	TROPIFOREST SAS	APROVECHAMIENTO FORESTAL Y LEVANTAMIENTO RESOLUCIÓN NO. 040 - RES1810-5545 DEL 10 DE OCTUBRE DE	FE31	$ 21.923.847,19
20-dic-22	CONSTRUCCIONES CELIS SAS	PAGO DEVOLU RETEGARANTIA RETO EN FACTURAS ANTERIOR	Cuenta Cobr	$ 19.300.945,71
TOTAL				**$ 3.211.724.838,31**

6. OTROS ASPECTOS – LISTA DE CHEQUEO

Conforme a la lista de chequeo referida los aspectos que conciernen a la Subdirección Financiera, algunos de los cuales no fueron tratados en los puntos anteriores, merecen los siguientes comentarios así:

1) Pagos efectuados al Concesionario: El Concesionario ha venido recibiendo los correspondientes pagos por Retribución por Recaudo de Peajes de las UF-5 desde marzo de 2017, luego por la UF-1 desde diciembre de 2018, UF-2 y UF-3 desde marzo de 2021 y finalmente la por la terminación total de la UF-4 desde noviembre de 2021 hasta febrero de 2022 y por las Vigencias futuras de 2018, 2019, 2020, 2021 y dos primeras partes correspondiente de 2022, según el detalle que se observa en la Sección 2.3 de este Informe.

Al cierre de abril de 2022 las actas de liquidación de la Retribución correspondientes a marzo de 2023 para las UF-1 a UF-5, se encontraban en proceso de trámite para su correspondiente reconocimiento y autorización de pago.

2) Saldo de las diferentes cuentas y subcuentas de Patrimonio Autónomo: Se reportan los saldos a marzo de 2023 y los de abril de 2023 se reportarán en el próximo informe ya que a la fecha de elaboración del presente informe (02 de mayo/23) no se disponía de la información financiera ni del Patrimonio Autónomo ni del Concesionario y tampoco los correspondientes extractos que permitan verificar los saldos.

3) Pagos a los titulares de los predios: En marzo de 2023 no se efectuaron pagos a titulares de Predios como se evidencia en el literal B) de la Sección 2.2.2 del presente informe en que se incluye el movimiento de la subcuenta de Predios.

4) Seguimiento porcentual y costos de la inversión realizada en cumplimiento de las obligaciones establecidas en las licencias ambientales (PMA o instrumento de manejo ambiental) de cada una de las unidades funcionales. Teniendo en cuenta que el Proyecto el 15 de octubre de 2021 inició su etapa de Operación y Mantenimiento, en la actualidad en Concesionario identifica y cuantifica las inversiones que se han venido realizando en cada una de ellas para el cumplimiento del PMA. En la respectiva sección 5. del presente informe incluimos el resumen del último informe suministrado por el Concesionario sobre los costos en que ha incurrido para adelantar la gestión ambiental que va dirigida al cumplimiento de los compromisos asumidos en virtud de la aprobación de las Licencias Ambientales para cada unidad funcional.

5) Seguimiento en costos de las intervenciones de Redes en cada una de las unidades funcionales: El Concesionario realizó unas intervenciones a Redes pero no con cargo a la Subcuenta de Redes del Proyecto considerando que el fondeo de tal cuenta resultaba insuficiente por cuanto su saldo a noviembre de 2021 era de $97.0 millones y el costo de tales intervenciones en que incurrió el Concesionario ascendió a $1.749 millones (a pesos corrientes de 2017 para la UF-1 y de 2019 para la UF-2) y la ANI aprobó y autorizó su reconocimiento y desembolso. Al respecto se destaca que el Concesionario el 15 de diciembre de 2021 efectuó un fondeó a esta Subcuenta por $1,882,489,235 para cubrir el monto de los sobrecostos de Redes entre el 120% al 200% que le corresponden tanto a la ANI como al Concesionario, respectivamente y en diciembre de 2021 efectuó un pago por $1.645.529.119 a favor del Consorcio Farallones por este concepto.

6) Conclusiones y recomendaciones: Se incluyen en la parte final de este Informe.

7) Los movimientos financieros efectuados, los aportes y pagos, así como una evaluación de la situación financiera del proyecto mediante uso de indicadores: Se detallan sobre las operaciones efectuadas en marzo de 2023; en el próximo informe se incluirá los de abril de 2023. Así mismo, en el Numeral 3 de este Informe se presentan los indicadores financieros

con base en las cifras de marzo de 2023 que muestran el comportamiento financiero hasta este último corte disponible.

8) Valor pagado por Obras Complementarias: Aún no se ha realizado pagos por este concepto.

9) Información Financiera: En el Numeral 3 del presente Informe, se reporta la información financiera de marzo de 2023 comparativa con febrero de 2023 y la de abril de 2023 se reportará en el próximo informe, ya que a la fecha de elaboración del presente informe no se disponía de la información financiera ni del Patrimonio Autónomo ni del Concesionario necesarias para el efecto.

10) Resumen de ingresos de la Concesión en el período: En la Sección 2.2.1 de este informe se reportan los ingresos correspondientes a los recaudos por peajes de marzo/23 y los ingresos de abril/23 se incluirán en el próximo informe, dado que a la fecha de elaboración de este informe aún no se habían recibido los reportes detallados necesarios para su inclusión. La principal fuente de ingresos efectivos de recursos actual para el Concesionario la constituyen los ingresos por Retribución por recaudo de Peajes de las UF-1 a UF-5, los pagos por el reconocimiento de giros por Vigencias Futuras y en menor proporción, los Intereses Financieros de las distintas subcuentas los cuales se reportan en el cuerpo del Informe y en su momento los giros por créditos del exterior y nacionales. Al respecto resulta pertinente mencionar que el Concesionario en octubre de 2020 agotó la utilización del cupo total asignado por créditos del exterior, es decir que completó la recepción del giro por USD250 millones contemplado en el Cierre Financiero, cuyo crédito fue cancelado con un nuevo crédito de refinanciación por $260 millones, dado que el 26 de agosto de 2021 el Concesionario obtuvo el giro de tales recursos por parte de los financiadores externos. Así mismo, con el último giro de enero de 2021 el Concesionario también completó la utilización del cupo total de crédito por $510.000 millones aprobado por los Bancos Nacionales entre Davivienda $350 mil millones y el Banco de Bogotá $160 mil millones). Sin embargo, este crédito fue cancelado con el nuevo crédito de refinanciación que obtuvo el Concesionario en junio de 2022 por $840 mil millones (Davivienda $440 mil millones y Bancolombia $400 mil millones). Finalmente, se destaca que el Concesionario en caso de requerirse también obtiene recursos por aportes Equity que el Proyecto recibe y son recursos que, si bien en general tales aportes se convierten en un ingreso importante de efectivo para el Concesionario, se constituyen en un Pasivo interno y como tal no hacen parte de los ingresos contables del Proyecto como tal, mientras que el reconocimiento del Ingreso por Participación en Concesiones sí lo son.

11) Síntesis del Comité de Fiducia: En la Sección 2.1. de este informe se incluye la síntesis del Comité Fiduciario ordinario celebrado el 27 de abril de 2023, en el cual la Fiduciaria Bancolombia presentó la información financiera de marzo de 2023 y se mencionaron otros temas que se citan allí.

12) En la Sección 2.2.1 se incluye el resumen consolidado de Ingresos de la Concesión: Se incluye la información de los ingresos de marzo de 2023 y algunos datos recopilados de abril/23 y el resto de los Ingresos de abril de 2023 se reportarán en el próximo informe.

13) Estado de las cuentas y los estados financieros del Fideicomiso y de cada una de las Subcuentas que lo integran: Se presenta la información de marzo de 2023, de conformidad con la información entregada por Fiduciaria y el análisis de abril/23 se reportará en el próximo informe ya que a la fecha de elaboración del presente informe no se disponía de la información financiera ni del Patrimonio Autónomo ni del Concesionario necesaria para el efecto.

14) Comportamiento del tráfico anual desde el inicio de la Concesión: En la Sección 2.4. se reporta el Informe del Tráfico mensual correspondiente a marzo y de abril de 2023, en la Sección 2.5 se relaciona el Tráfico Acumulado de noviembre/14 a marzo/23 y a abril/23.

15) Comportamiento del recaudo anual desde el inicio de la etapa de operación: El recaudo detallado por peajes hasta marzo de 2023 se reporta en la Sección 2.2.1 de este Informe.

16) Resumen de pagos por concepto de retribución: En la sección 2.3 se presenta el resumen de tales pagos que, de acuerdo con el cumplimiento de los Indicadores de Estado y Operación, establecidos en el Contrato de Concesión, se han efectuado los correspondientes pagos por Retribución de las UF-1 a UF-5, cuya última liquidación reconocida fue al corte de febrero de 2022. Al cierre de este informe, las actas de Retribución correspondiente a marzo de 2023 para todas las UFs se encontraban en proceso de trámite para su correspondiente reconocimiento y autorización de pago.

7. CONCLUSIONES

Dado que este informe debe prepararse muy al comienzo del mes no se encuentra disponible aún la información al corte de abril de 2023 y en su defecto complementamos la información al corte de marzo de 2023.

Se evidencia que, a los cortes de marzo y abril de 2023, los recaudos efectivos de recursos del Proyecto corresponden principalmente a las consignaciones por peajes recibidos por el Concesionario cuyo efectivo se encuentra restringido de acuerdo con el Contrato de Concesión y en menor proporción por cuenta de los intereses de las diferentes subcuentas. Por su parte, el Concesionario recibe los recursos provenientes de la Retribución por Recaudo de Peajes, por Aportes de Capital (Equity) cuando se requiere, por reconocimiento de Vigencias Futuras, Intereses Financieros y también recibe anticipos por la compra de valeras que se van utilizando en la media en que pasan por los respectivos peajes los vehículos autorizados para tal fin para los vehículos de operación y mantenimiento de la Concesión misma; también obtiene recursos de los créditos que le otorgan los financiadores del exterior y nacionales, cuyos cupos ya asignados fueron agotados. Por su parte, el Concesionario registra contablemente dentro de los

ingresos la cuantificación de los Servicios Prestados en la construcción y mantenimiento del corredor vial comprendido por el Contrato de Concesión en desarrollo del Proyecto Pacífico 2.

De acuerdo con nuestra evaluación, se observa que los soportes documentales y la información financiera presentada para el corte de marzo de 2023 por una parte de la Fiduciaria Bancolombia sobre el Patrimonio Autónomo La Pintada y por otra parte por la Concesión La Pintada S.A.S. corresponden a las transacciones del Proyecto Conexión Pacífico 2 y reflejan razonablemente la realidad económica, financiera y contable del Proyecto al citado corte. De tal información y con base en sus cifras y los Indicadores Financieros obtenidos para dicho corte, se evidencia que la Concesión posee la suficiente liquidez y solidez, necesarias para el desarrollo normal del Proyecto en su etapa de Operación y Mantenimiento, y por ende puede continuar con el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones contractuales contempladas y asumidas en virtud del Contrato de Concesión 006 de 2014. Así mismo, se reitera que la información financiera del Concesionario y la Fiduciaria Bancolombia sobre el Patrimonio Autónomo al corte de abril de 2023 será incluida en el próximo informe, por cuanto al momento de elaborar el informe ni el Concesionario ni la Fiduciaria han preparado los reportes necesarios para tal fin.

En tal sentido, como resultado de nuestra evaluación documental efectuada sobre marzo de 2023, se evidencia que los pagos que ha realizado el Patrimonio Autónomo La Pintada, administrado por la Fiduciaria Bancolombia están adecuadamente soportados por todos los documentos contables y administrativos necesarios para tal fin y han sido tramitados adecuadamente a través del aplicativo que utiliza la Fiduciaria para tal fin y han sido pagados de forma correcta y en su oportunidad, en cumplimiento de las instrucciones de la Concesión La Pintada, en desarrollo del Proyecto.

Por otro lado, resulta pertinente anotar que los instrumentos de Cobertura celebrados por el Concesionario para mitigar el riesgo de variaciones de tasa de interés y recientemente de tasa de cambio, han generado importantes impactos tanto favorables como negativos por efectos de la valoración de los títulos. Al respecto, esta interventoría observa que tales instrumentos han cumplido su objetivo de mitigar el efecto de variación de tasa de interés y tasa de cambio. Sin embargo, se resalta que los efectos tanto de la valoración como de pérdidas o utilidades efectivas por la liquidación efectiva de los títulos de cobertura no afectan financieramente al Proyecto por cuanto son asumidas como un gasto o un ingreso del Concesionario respectivamente, dentro del giro normal de sus negocios en cumplimiento de su objeto social.

Cordialmente,

ANA CRISTINA JARAMILLO GARCÍA
Directora de Interventoría

NILSON BERRÍOS HORTÚA
Subdirector Financiero Interventoría

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Agencia Nacional de Infraestructura

SuperTransporte

ANEXO

INFORME AMBIENTAL NRO 5

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

GRUPO PSSO

JOSE MANUEL GUARDO POLO

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

MODO CARRETERO
CONTRATO ANI NRO. VEJ-553 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INFORME MENSUAL DE GESTION AMBIENTAL No. 003

IN – IMR - 001 – AM

PERIODO: 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

JOSE MANUEL GUARDO POLO

LA PINTADA, MAYO DE 2023

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a las siguientes dependencias:

LISTA DE DISTRIBUCIÓN	
DEPENDENCIA	**COPIAS**
ANI	1
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	1
CONCESIÓN LA PINTADA S A.S.	1
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	1

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al director de Interventoría del **CONSORCIO INTERINTEGRALES GP,** con el fin de proceder a evaluar y realizar los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.

CONTRATO No. **VEJ-553 DE 2022.**

OBJETO **:** Interventoría Integral Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato De Concesión 006 de 2014 bajo el esquema de asociación Público-Privada de iniciativa Pública correspondiente al corredor denominado "Concesión Autopista Conexión Pacifico 2, del Proyecto Autopistas para la Prosperidad.

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Titulo Documento: **INFORME MENSUAL DE GESTION AMBIENTAL No. 04.**

Documento No.: **IN – M 01 – R0**

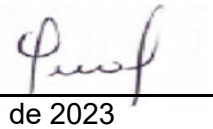
NUMERO DE REVISIÓN		**0**	**1**
Responsable por elaboración	Nombre	Ing. Rubiel Darío Ocampo Cuvi.	
	Firma		
	Fecha	Mayo de 2023	
Responsable por revisión	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García.	
	Firma		
	Fecha	Mayo de 2023	
Responsable por aprobación	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Mayo de 2023	

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 8

2. ALCANCE DE LAS FUNCIONES DEL AREA AMBIENTAL 8

3. INFORME DE GESTION AMBIENTAL POR UNIDADES FUNCIONALES. 9

4.1 GESTIÓN AMBIENTAL - UNIDAD FUNCIONAL 1 SUBSECTOR 2 – CONSTRUCCIÓN VARIANTE LA PINTADA. 9

5.1.1 Medio Abiótico 11
5.1.1.1 Ficha Ambiental 7.3.1 Manejo y Disposición de Materiales Sobrantes de Excavación. 11
5.1.1.2 Ficha Ambiental 7.3.2 Programa Manejo de Taludes. 12
5.1.1.3 Ficha Ambiental 7.3.3 Programa Manejo de Materiales y Equipos de Construcción. 13
5.1.1.4 Ficha Ambiental 7.3.4 Programa Manejo de Residuos Líquidos. 14
5.1.1.5 Ficha Ambiental 7.3.5 Programa Manejo de Residuos Sólidos Domésticos, Industriales y Especiales. 15
5.1.1.6 Ficha Ambiental 7.3.6 Manejo de Fuentes de Emisiones y Ruido. 15

5.1.2 Medio Biótico 17
5.1.2.1 Ficha Ambiental 7.4.1 Programa Para el Manejo de Remoción de Cobertura Vegetal. 17
4.1.2.2 Ficha Ambiental 7.4.2 Programa de Compensación Para el Medio Biótico 19
5.12.3 Ficha Ambiental 7.4.3 Programa de Conservación de Especies Vegetales. 23
4.1.2.4 Ficha Ambiental 7.4.4 Programa de Manejo de Epifitas. 24
5.1.2.5 Ficha Ambiental 7.4.5 Programa Manejo de Fauna. 26

5.1.3 Medio Socio Económico 28
5.1.3.1 Ficha Ambiental 7.5.3 Programa de Educación Ambiental para los Trabajadores Vinculados al Proyecto. 28
5.1.3.2 Ficha Ambiental 7.5.4 Programa de Educación Ambiental para la Comunidad. 29
5.1.3.3 Programa adicional; Movilidad de peatones vehículos y semovientes. 29

5.1.4 Ficha 8.1.1 Programa de Monitoreo y Seguimiento. 30
5.1.4.1 Ficha 8.1.2 Programa de Monitoreo de Recurso Suelo. 31
5.1.4.2 Ficha 8.1.3 Programa de Monitoreo del Recurso Aire. 31
5.1.4.3 Ficha 8.2.1 Programa de Monitoreo del Recurso Fauna 32
5.1.4.3 Ficha 8.2.2 Programa de Monitoreo del Recurso Flora 33

5.2 GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL 1 SUBSECTOR 1.1, UNIDAD FUNCIONAL 2 Y UNIDAD FUNCIONAL 5 (ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO). 37

5.2.1 PROGRAMA DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 40
5.2.1.1 Conformación del Grupo de Gestión Ambiental - DAGA-1.1-01. 40
5.2.1.2 Capacitación Ambiental al Personal de Obra - DAGA-1.2-02. 41
5.2.1.3 Cumplimiento Requerimientos Legales - DAGA-1.3-03. 43

5.2.2 PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS. 45
5.2.2.1 Proyecto de Manejo Integral de Materiales de Construcción e Insumos - PAC-2.1-04. 45
5.2.2.2 Explotación Fuentes de Materiales – PAC-2.2-05. 47
5.2.2.3 Proyecto de Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales - PAC-2.3-06. 47
5.2.2.4 Proyecto de Manejo y Disposición Final de Escombros y Excedentes de Excavación – PAC-2.4-07. 48
5.2.2.5 Proyecto de Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales – PAC-2.5-08. 50

5.2.3 PROGRAMA GESTIÓN HÍDRICA. 51
5.2.3.1 Proyecto de Manejo de Aguas Superficiales – PGH-3.1-09. 51
5.2.3.2 Proyecto de Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales - PGH-3-2-10. 53

5.2.4 PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS. 54
5.2.4.1 Proyecto de Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal - PBSE-4.1-11. 54
5.2.4.2 Proyecto de Recuperación de Áreas Afectadas - PBSE-4.2-12. 54
5.2.4.3 Proyecto de Protección de Fauna - PBSE-4.3-13. 55
5.2.4.4 Proyecto de Protección de Ecosistemas Sensibles - PBSE-4.4-14. 56

5.2.5 PROGRAMA MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS. 56
5.2.5.1 Proyecto Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y Sitios de Acopio Temporal - PMIT-5.1-15. 56
5.2.5.2 Proyecto de Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de las Instalaciones para la Planta de Trituración, Asfalto o Concreto - PMIT - 5.2 – 16. 57
5.2.5.3 Proyecto de Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos - PMIT-5.3-17. 57
5.2.5.4 Limpieza Final de Obra – PMIT-5.4-18. 57

5.3 GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL 3 – TUNEL MULATOS 59

5.3.1 Medio Abiótico 61
5.3.1.1 Programa Ambiental 7.3.1 Manejo y Disposición de Materiales Sobrantes de Excavación 61
5.3.1.2 Ficha Ambiental 7.3.2 Programa Manejo de Taludes. 62
5.3.1.3 Ficha ambiental 7.3.3 Manejo de Explosivos y Voladuras. 63
5.3.1.4 Ficha ambiental 7.3.4 Programa Manejo de Materiales y Equipos de Construcción. 64

5.3.1.5 Ficha ambiental 7.3.5 Programa Manejo de Residuos Líquidos. 65
5.3.1.6 Ficha ambiental 7.3.6 Programa Manejo de Aguas de Escorrentía. 65
5.3.1.7 Ficha ambiental 7.3.7 Programa Manejo de Residuos Sólidos Domésticos, Industriales y Especiales. 66
5.3.1.8 Ficha ambiental 7.3.8 Manejo Morfológico y Paisajístico. 67
5.3.1.9 Ficha ambiental 7.3.9 Manejo de Fuentes de Emisiones y Ruido. 68
5.3.1.10 Ficha ambiental 8. Manejo de agua de infiltración. 69
5.3.1.11 Ficha ambiental 9. Alternativas para el abastecimiento de agua a predios ubicados en el techo del túnel. 71

5.3.2 Medio Biótico 71
5.3.2.1 Ficha Ambiental 7.4.1 Programa Manejo del Aprovechamiento Forestal. 71
5.3.2.2 Ficha ambiental 7.4.2 Programa de Manejo de para la Conservación de Especies Vegetales. 73
5.3.2.3 Ficha Ambiental 7.4.4 Programa de Revegetalización. 74
5.3.2.4 Ficha Ambiental 7.4.5 Programa Manejo de Fauna. 75
4.3.2.5 Ficha Ambiental 7.4.6 Programa de Compensación por Pérdida de Biodiversidad. 76
4.3.2.6 Ficha Ambiental 7.4.7 Programa de Protección y Conservación de Hábitats. 82

5.3.3 Medio Socio Económico 83
5.3.3.1 Ficha Ambiental 7.5.2 Programa de Manejo de Educación Ambiental para los Trabajadores Vinculados al Proyecto y la Comunidad. 83

5.3.4 Programas del Plan de Monitoreo y Seguimiento 84
5.3.4.1 Medio Abiótico. 84
5.3.4.1.1 Ficha de Seguimiento y Monitoreo 8.1.1 Monitoreo del Recurso Suelo. ... 84
5.3.4.1.2 Ficha de Seguimiento y Monitoreo 8.1.2 Programa de Monitoreo y Seguimiento para Emisiones Atmosféricas, Calidad del Aire y Ruido. 85
5.3.4.1.3 Ficha de Monitoreo y Seguimiento 8.1.3 Programa de Monitoreo y Seguimiento del Manejo de Aguas Subterráneas y Superficiales y Red Monitoreo. 85

MEDICIÓN DE NIVELES PIEZÓMETROS 86

AFORO DE CAUDALES 86

ESTACIÓN METEOROLÓGICA. 86
5.3.4.1.4 Ficha de Monitoreo y Seguimiento Programa de Monitoreo y Seguimiento para Aguas Residuales y Fuentes Receptoras. 86
5.3.4.2 Medio Biótico. 86
5.3.4.2.1 Ficha de Monitoreo y Seguimiento 8.2.1 Monitoreo del Recurso Fauna. 86
5.3.4.2.2 Ficha de Monitoreo y Seguimiento 8.2.2 Monitoreo del Recurso Flora. 87
5.3.4.2.3 Ficha de Monitoreo y Seguimiento 8.2.3 Monitoreo de Afectación a la Oferta de Ecosistemas por Abatimiento de Nivel Freático. 88

5.4 GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL 4. - CONSTRUCCIÓN DOBLE CALZADA TÚNEL MULATOS - BOLOMBOLO. 90

5.4.1 Medio Abiótico..... 90
4.4.1.1 Programa Ambiental 7.3.1 Manejo y Disposición de Materiales Sobrantes de Excavación..... 90
5.4.1.2 Ficha Ambiental 7.3.2 Programa Manejo de Taludes. 91
5.4.1.3 Ficha Ambiental Ficha 3. Manejo de Fuentes de Materiales..... 93
5.4.1.3 Ficha Ambiental 7.3.3 Programa Manejo de Materiales y Equipos de Construcción. 94
5.4.1.4 Ficha Ambiental 7.3.4 Programa Manejo de Residuos Líquidos..... 95
5.4.1.5 Ficha Ambiental 7.3.5 Programa Manejo de Residuos Sólidos Domésticos, Industriales y Especiales..... 95
5.4.1.6 Ficha Ambiental 7.3.6 Manejo de Fuentes de Emisiones y Ruido. 96
5.4.1.7 Ficha Ambiental 7.3.7 Programa Manejo de Aguas de Escorrentía. 97
5.4.1.8 Ficha Ambiental 7.3.8 Manejo de Cruces de Cuerpos de Agua..... 98

5.4.2 Medio Biótico..... 98
5.4.2.1 Ficha Ambiental 7.4.1 Programa Manejo del Aprovechamiento Forestal..... 98
5.4.2.2 Ficha Ambiental 7.4.2 Programa de Manejo para la Conservación de Especies Vegetales..... 99
5.4.2.3 Ficha Ambiental 7.4.3 Programa de Revegetalización. 100
5.4.2.5 Ficha Ambiental 7.4.6 Programa de Compensación por Pérdida de Biodiversidad. 101
5.4.2.4 Ficha Ambiental 7.4.5 Programa Manejo de Fauna..... 103

5.4.2.5 FICHA 6. PROGRAMA DE MANEJO DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS..... 103

5.4.3 Medio Socio Económico 103
5.4.3.1 Ficha Ambiental 7.5.2 Programa de Manejo de Educación Ambiental para los Trabajadores Vinculados al Proyecto y la Comunidad. 103

5.4.4 Programas del Plan de Monitoreo y Seguimiento..... 104
5.4.4.1 Medio Abiótico..... 104
5.4.4.1.1 Monitoreo del Recurso Suelo. 104
Programa concluido. 104
5.4.4.1.2 Monitoreo del Recurso Aire. 104
5.4.4.1.3 Monitoreo del Recurso Hídrico. 104
5.4.4.2.1 Programa de Monitoreo y Seguimiento de Fauna..... 104
5.4.4.2.2 Programa de Monitoreo y Seguimiento de Flora..... 105
5.4.4.4.3 Monitoreo del Programa de Revegetación..... 106
5.4.4.4.4 Monitoreo Y Seguimiento a los Ecosistemas Acuáticos..... 106

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AMBIENTALES. 109

ANEXOS AMBIENTALES 109

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de Gestión Ambiental contiene la descripción de las actividades de Operación y Mantenimiento llevadas a cabo en el periodo comprendido entre el **01 y el 30 de abril de 2023** en cumplimiento de las obligaciones del contrato **VEJ-553 de 2022** que tiene por objeto: **Interventoría Integral Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato De Concesión 006 de 2014 bajo el esquema de asociación Público-Privada de iniciativa Pública correspondiente al corredor denominado "Concesión Autopista Conexión Pacifico 2, del Proyecto Autopistas para la Prosperidad.**

2. ALCANCE DE LAS FUNCIONES DEL AREA AMBIENTAL

Verificar y/o ejecutar cuando la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA lo requiera, la toma de muestras y análisis de laboratorio de calidad de aire, de agua y ruido necesarios y determinados en el Plan de Manejo Ambiental y en la Licencia Ambiental, realizados por el concesionario en cumplimiento de los requerimientos impuestos en la misma. En el evento de presentarse impactos ambientales no previstos en el Estudio de Impacto Ambiental, la Interventoría debe conceptuar sobre el diseño de las medidas tendientes a controlar, compensar y mitigar dichos impactos, elaborado por el concesionario y a su vez, debe verificar la ejecución de las mismas por parte del concesionario.

Verificar que el concesionario aporte en forma oportuna todos los documentos que se requieran para el trámite y la información que este debe presentar a las Autoridades Ambientales en la jurisdicción de la concesión y obtención de la Licencia Ambiental de los tramos que lo requieran, además del trámite y obtención de permisos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales que pretenda utilizar y no estén contenidos en la Licencia Ambiental, permisos que deberán obtenerse previo la realización de las actividades y/o estudios que los requieran.

Verificar el cumplimiento por parte del concesionario de las normas ambientales, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en el Plan de Manejo Ambiental, la Licencia Ambiental y los PAGA, así como la verificación de la obtención de los respectivos permisos para uso y aprovechamiento de recursos naturales, y en general revisar y hacer cumplir la reglamentación ambiental vigente.

Incluir dentro del informe mensual de Interventoría o presentar un informe individual según las indicaciones del supervisor del contrato, que incluya las acciones de manejo ambiental adelantadas por el concesionario respecto de las obras objeto del Contrato de Concesión, ilustrado mediante registro fotográfico o fílmico. Estos informes deben incluir los indicadores de gestión ambiental cualitativos y cuantitativos, de acuerdo con el formato que defina la Gerencia Socio-Ambiental de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.

Presentar los informes mensuales de gestión ambiental de Interventoría.

Verificar la puesta en marcha e implementación del Plan de Manejo Ambiental, PAGA y demás requerimientos de las Autoridades Ambientales, así como la del plan de contingencias en caso de ser necesario; y en general, revisar y hacer cumplir la normatividad ambiental vigente.

3. INFORME DE GESTION AMBIENTAL POR UNIDADES FUNCIONALES.

4.1 GESTIÓN AMBIENTAL - UNIDAD FUNCIONAL 1 SUBSECTOR 2 – CONSTRUCCIÓN VARIANTE LA PINTADA.

Para la construcción de la Unidad Funcional 1.2 Concesión La Pintada cuenta con la Licencia Ambiental Resolución No 0300 de 2016, en el artículo 10 de esta Licencia se establecieron los programas del Plan de Manejo Ambiental que se implementaron en la etapa constructiva para dar cumplimiento a lo establecido en el EIA, a continuación, se relacionan los programas de la Licencia Ambiental a los cuales esta Interventoría les realiza control y seguimiento:

Nota: Es importante mencionar que esta Unidad Funcional 1.2 se encuentra en etapa de Operación y Mantenimiento, los pendientes de la Licencia Ambiental básicamente corresponden a las obligaciones relacionadas con la ejecución del Plan de compensación para el medio biótico.

Tabla 1. Programas aplicables del Plan de Manejo Ambiental – PMA - UF 1.2 – Etapa Constructiva Variante La Pintada.

Ficha	PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL - UF 1.2
MEDIO ABIOTICO	
7.3.1	Manejo y disposición de materiales sobrantes de excavación.
7.3.2	Manejo de taludes.
7.3.3	Manejo de materiales y equipos de construcción.
7.3.4	Manejo de residuos líquidos.
7.3.5	Manejo de residuos sólidos domésticos, industriales y especiales.
7.3.6	Manejo de fuentes de emisiones y ruido.
7.3.7	Manejo morfológico y paisajístico.
MEDIO BIOTICO	
7.4.1	Programa para el manejo de remoción de cobertura vegetal
7.4.2	Programa de Compensación para el Medio Biótico
7.4.3	Programa de Conservación de Especies Vegetales
7.4.4	Programa de Manejo de Epífitas
7.4.5	Programa de Manejo de Fauna
MEDIO SOCIOECONOMICO	
7.5.4	Programa de educación ambiental para los trabajadores vinculados al proyecto.

En el ARTÍCULO SEGUNDO de La Licencia ambiental se autorizaron las siguientes actividades constructivas para la ejecución de las obras relacionadas con el desarrollo de la Unidad funcional 1.2 – Variante La Pintada:

Infraestructura y obras	Estado		Extensión			Descripción
	Existente	Proyecta	Área total (Ha)	Longitud (m)	Punto	
Calzada sencilla		X		3.181,70	K0+000 a K3+181,70	Ancho de calzada 7,30 m, velocidad de diseño (80 km/h), ancho de bermas exteriores 2 m, sin bermas interiores, peralte en tramos rectos del 2% con drenaje a la cuneta exterior y máximo peralte en las curvas del 8%. Radio mínimo curvas horizontales de 250 m. Derecho de Vía de 30 m de ancho
Intersección a nivel		X		20	K0+800	Facilita ingreso a La Pintada de los vehículos que transitan por la Variante hacia el norte. Inicia desvío por la derecha en el K0+800 y el cruce se hace a desnivel en el K0+950.
Muro de contención en hormigón		X		35	K0+165 a K0+200	
Muro en tierra armada		X		83,5	K1+730 a K1+813,5	
Puente vehicular elevado sobre vía peatonal existente		X		20	K1+814 a K1+834	Intersección con vía de acceso a puente peatonal sobre el río Cauca.
Muro en tierra armada		X		188	K1+834 a K2+022	
Puente vehicular elevado sobre vía vehicular Existente		X		20	K2+023 K2+043	Intersección con vía La Pintada – Manizales
Muro en tierra armada		X		20	K2+043 a K2+063	

Retorno simple		X			K0+920	Facilita tomar la Variante a los vehículos que salen de la Pintada con dirección Norte — Sur, hacia La Felisa en el departamento de Caldas y sobre la Ruta 25 del INVIAS.
Retorno simple		X			K1+040	Facilita ingreso a La Pintada de los vehículos que transitan por la Variante de norte a sur. Inicia desvío por la derecha en el K1+040 mediante una curva con longitud aproximada de 400 m y carril de ingreso para empalmar con la vía que viene de sur a norte (Ruta 25 del INVIAS).

La obra se ha ejecutado en un **100%** y se encuentra en etapa de operación y mantenimiento.

A continuación, se hace la descripción y evaluación de cada uno de los programas incluidos en el PMA:

5.1.1 Medio Abiótico

A continuación, se presenta cada una de las fichas de los programas del medio abiótico que aplicaron al proyecto en la etapa constructiva:

5.1.1.1 Ficha Ambiental 7.3.1 Manejo y Disposición de Materiales Sobrantes de Excavación.

Para el periodo evaluado no se dispuso material de excavación en la Zodme 1 dado que este llegó a su máxima capacidad desde el mes de octubre de 2017 y a la fecha el proyecto se encuentra en operación y mantenimiento.

Las actividades constructivas en la Unidad funcional se encuentran finalizadas.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo evaluado
Disponer adecuadamente el 100% del material sobrante de las excavaciones y de	(Volumen de material de excavación dispuesto en zonas autorizadas / Volumen	N/A.

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo evaluado
derrumbes en los sitios o zonas autorizadas.	total de material de excavación generado) *100.	
Reutilizar el 100% del material orgánico generado por corte de taludes o excavaciones en el proceso de revegetalización.	(Volumen de material vegetal reutilizado / Volumen de material vegetal generado) *100	(2985/2985) *100= 100%

Programa concluido.

5.1.1.2 Ficha Ambiental 7.3.2 Programa Manejo de Taludes.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Establecer acciones encaminadas a conservar la estabilidad geotécnica en taludes de vías, obras y terrenos durante la construcción y operación del proyecto.
- Realizar e implantar acciones necesarias para prevenir, controlar, corregir y mitigar los posibles impactos que se presenten o potencialicen por procesos de erosión, movimientos en masa y desestabilización de taludes que puedan afectar el suelo, el agua, la infraestructura vial y de servicios.
- Minimizar procesos erosivos que potencialmente se darán en la etapa de construcción y conformación del sitio de depósito y taludes de la vía que componen el proyecto Variante La Pintada.
- Desarrollar obras de protección y estabilización en los taludes generados por la construcción de la vía y la conformación del depósito autorizado.

Para el mes de abril de 2023 continua pendiente la estabilización del talud del sector de La Bocana, sin embargo es importante mencionar que esto corresponde a la etapa de operación y mantenimiento.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

Metas	Indicadores de Seguimiento	Evaluación del indicador en el periodo evaluado
El 100% de las obras establecidas para la estabilización de taludes se construyeron con base en los diseños*.	*(Número de obras construidas para estabilización de taludes) / Número de obras requeridas por diseño para la estabilización de taludes) *100	*Obras construidas: (4/4) *100= 75% ***Obras que correspondieron a la etapa constructiva.**
El 100% de las obras de manejo de agua superficiales serán construidas de acuerdo con los requerimientos de la obra	(Número de obras construidas para el manejo de aguas superficiales en la estabilización de taludes/Numero de obras requeridas) *100	(17 / 17) * 100= 100%

Programa concluido.

5.1.1.3 Ficha Ambiental 7.3.3 Programa Manejo de Materiales y Equipos de Construcción.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales y equipos de construcción.
- Evitar la sedimentación y contaminación de cuerpos de agua y drenajes por la inadecuada disposición o almacenamiento de materiales construcción.

Para el periodo evaluado no hubo suministro de agregados pétreos, concreto ni asfalto.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores.

Metas	Indicadores de Seguimiento	Evaluación del indicador en el periodo evaluado
El 100% del material requerido para la producción de concretos proviene de fuentes con permisos vigentes.	(Volumen de materiales certificado por empresas con permisos vigentes / Volumen de materiales utilizado) *100.	No aplica

El 100% de la mezcla asfáltica es certificada por empresas con permisos vigentes.	(Cantidad de mezcla asfáltica certificada / Cantidad de mezcla asfáltica utilizada) *100	No aplica
El 100% de vehículos utilizados en obra deberán contar con la revisión técnico mecánica	(Número de vehículos con revisión técnico mecánica / Número de vehículos utilizados en el proyecto) *100.	N/A

Programa concluido.

5.1.1.4 Ficha Ambiental 7.3.4 Programa Manejo de Residuos Líquidos.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el recurso hídrico.
- Prevenir la incorporación de sustancias contaminantes al suelo y a los cuerpos de agua sin tratamiento previo, las cuales pueden contribuir al deterioro la calidad de las aguas de las fuentes superficiales o del suelo.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

Metas	Indicadores de Seguimiento	Evaluación del indicador en el periodo
Instalar el 100% de unidades sanitarias requeridas. Una por cada 15 trabajadores.	(Número de baños móviles instalados / Número de baños móviles requeridos) *100.	N/A
Realizar el 100% de los mantenimientos y limpiezas requeridas a las unidades sanitarias portátiles instaladas.	(Número de mantenimientos realizados a las unidades sanitarias/ Número de mantenimientos identificados en las inspecciones visuales) *100	N/A

Programa concluido.

5.1.1.5 Ficha Ambiental 7.3.5 Programa Manejo de Residuos Sólidos Domésticos, Industriales y Especiales.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Generar una estrategia para el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos, convencionales, especiales y peligrosos, provenientes de las obras a desarrollar.
- Evitar y/o mitigar el deterioro ambiental mediante la ejecución de un adecuado manejo, transporte y disposición de los diferentes tipos de residuos sólidos generados durante el proceso constructivo del proyecto.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores.

Metas	Indicadores de Seguimiento	Evaluación del indicador en el periodo
El 100% de los residuos ordinarios generados son dispuestos en sitios autorizados.	(Cantidad de residuos ordinarios dispuestos en sitios autorizados / Cantidad de residuos ordinarios generados durante el periodo) *100.	N/A
El 100% de los residuos reciclados generados son donados o comercializados	(Cantidad de residuos reciclables donados o comercializados / Cantidad de residuos reciclables generados durante el periodo) *100.	N/A
El 100% de los residuos peligrosos generados son transportados y dispuestos a través de empresas autorizadas.	(Cantidad de residuos peligrosos transportados y dispuestos / Cantidad de residuos peligrosos generados durante el periodo) *100.	N/A

Programa concluido.

5.1.1.6 Ficha Ambiental 7.3.6 Manejo de Fuentes de Emisiones y Ruido.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Prevenir, mitigar y controlar las emisiones de material particulado, gases y ruido generadas durante el proceso de construcción del proyecto.
- Conservar y proteger las condiciones de calidad de vida actual en cuanto a la calidad de aire de las poblaciones asociadas al área de influencia y de los trabajadores al interior del proyecto.

Para el periodo evaluado no se presentan certificaciones y/o soportes teniendo en cuenta que las actividades constructivas finalizaron.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

Metas	Indicadores de Seguimiento	Evaluación del indicador en el periodo
El 100% de los vehículos que trabajan para el proyecto cuentan con revisión técnico mecánica vigente.	(Número de vehículos que laboran durante el periodo con revisión técnico mecánica vigente / Número total de vehículos en el periodo). *100	N/A
El 100% de los vehículos que laboran en la obra deben contar con los mantenimientos preventivos requeridos.	(Número de vehículos que laboran durante el periodo que cuentan con mantenimiento preventivo/ Número total de vehículos en el periodo) *100	N/A

Programa concluido.

4.1.1.1 Ficha Ambiental 7.3.7 Manejo Morfológico y Paisajístico (Programa manejo del paisaje)

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Compensar las alteraciones generadas al paisaje por el desarrollo del proyecto.
- Rehabilitar áreas de depósitos.
- Mejorar el interés visual sobre los sitios de obra, mediante actividades de jardinería en separadores viales, y zona de jardines asociadas a las infraestructuras permanentes y temporales tales como campamentos, oficinas de atención a la comunidad, entre otros.

El área de intervención cuenta con un asilamiento construido con postes de concreto y alambre de púas, dicho aislamiento corresponde a la faja de adquisición predial.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

Metas	Indicadores de Seguimiento	Evaluación del indicador en el periodo
100% de áreas a ser intervenidas señalizadas	Áreas señalizadas / Área a intervenir *100	N/A
100% de áreas de jardines diseñados e instalados	Áreas con Jardines instalados / Áreas dispuestas para zonas de jardinería	100%
100% de áreas recuperadas con posibilidad de cierre	Áreas rehabilitadas correspondiente a áreas intervenidas con posibilidad de cierre / Áreas intervenidas con posibilidad de cierre *100	(9011 / 9011) * 100= 100% Área revegetalizada en Zodme 1.
100% de suelos desnudos rehabilitados	Áreas rehabilitadas del proyecto correspondiente a suelos desnudos / Áreas identificadas con suelos desnudos * 100	100%

Programa concluido.

5.1.2 Medio Biótico

A continuación, se presenta cada una de las fichas de los programas del medio biótico que aplicaron en la etapa constructiva del proyecto, es importante resaltar que la única obligación pendiente del medio biótico está relacionada con el plan de compensación del medio biótico:

5.1.2.1 Ficha Ambiental 7.4.1 Programa Para el Manejo de Remoción de Cobertura Vegetal.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Establecer medidas ambientales para realizar actividades de desmonte y descapote del proyecto Conexión Pacífico 2: Unidad Funcional 1, Subsector La Variante.

- Mitigar y compensar los impactos generados sobre el componente florístico por las actividades de aprovechamiento forestal realizados en el área de intervención del proyecto.
- Usar adecuadamente el recurso forestal aprovechado mediante las actividades de extracción.
- Garantizar que el personal encargado de las actividades de extracción esté a cargo de profesionales y trabajadores forestales.

En el cuadro que a continuación se presenta relacionamos el número de individuos arbóreos y los volúmenes aprovechados de acuerdo a lo autorizado en su momento por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA:

Volumen a Aprovechar

En la siguiente tabla se presenta el número de individuos, volumen comercial y total por cobertura a ser removidos en toda el AIP de la UF1, subsector variante del proyecto Conexión Pacífico 2.

Cobertura	Área (Ha)	Nro de individuos	Volumen total fustales (m^3)	Volumen comercial fustales (m^3)
Pl.	5,69	631	627,90	281,65
Pa	1,69	203	233,26	74,03
Tuc	0,06	12	13,11	5,15
Tud	1,72	305	306,15	122,32
Rv	0,74	N/A	N/A	N/A
Total	9,90	**1.151**	**1.180,41**	**483,15**

Pa: Pasto arbolado; Pl: Pasto limpio; Tud: Tejido urbano discontinuo, Tuc: Tejido urbano continuo; Rv: Red vial

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
• Talar únicamente los individuos autorizados mediante el acto administrativo emitido por la Autoridad Ambiental.	1002/1002*100=100%
• Asegurar que la remoción de la cobertura vegetal se realice únicamente en las áreas autorizadas en la licencia ambiental.	N/A
• Asegurar que la remoción de la cobertura vegetal se realice únicamente para el volumen autorizado en la licencia ambiental. Volumen total Talado *100 / volumen total Autorizado.	N/A
• Garantizar el manejo adecuado del material producto de la tala.	

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Volumen de madera utilizada para actividades del proyecto *100 / volumen total de madera aprovechada. Volumen de madera donada a la comunidad *100 / volumen total de madera aprovechada	N/A

Programa concluido.

4.1.2.2 Ficha Ambiental 7.4.2 Programa de Compensación Para el Medio Biótico.

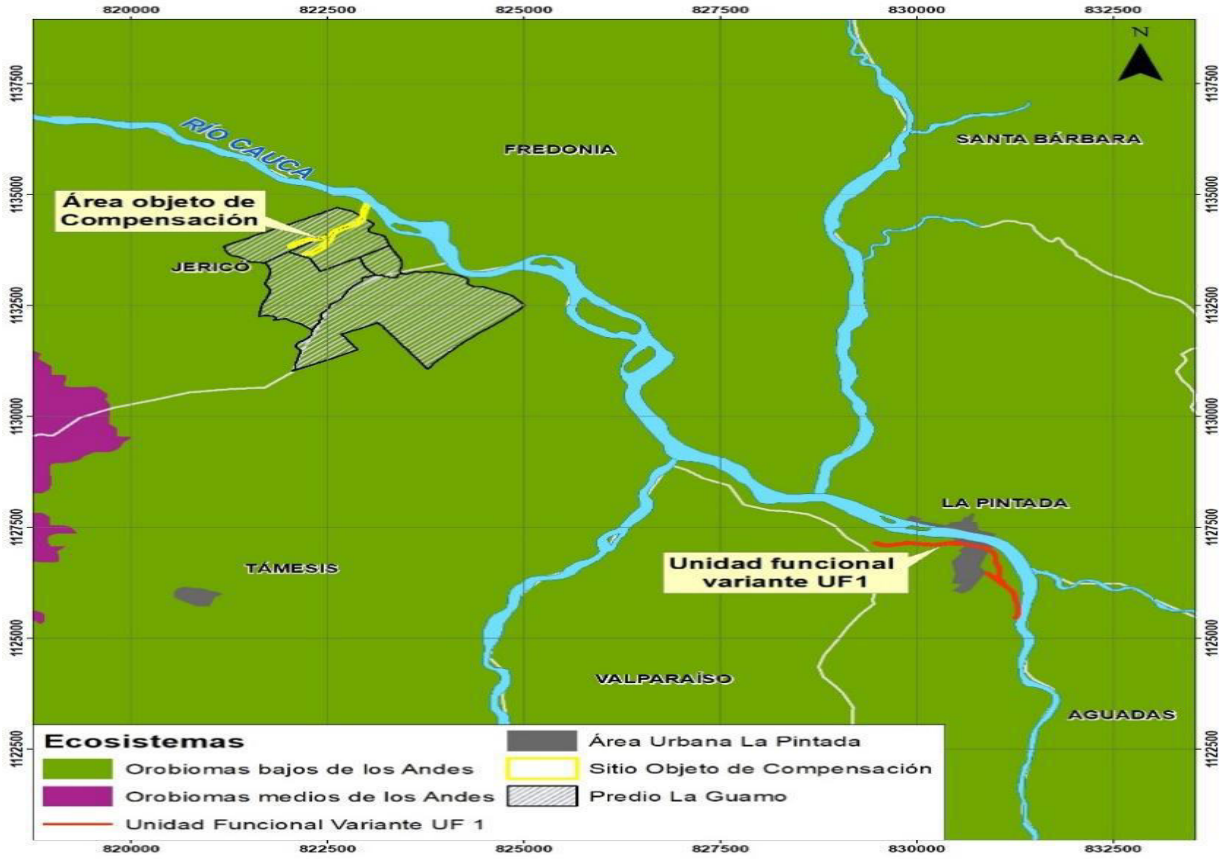
Este programa se desarrolla para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Compensar la pérdida de la biodiversidad de las coberturas vegetales que son afectadas por el desarrollo de las obras del proyecto Autopista conexión Pacífico 2: Unidad Funcional 1, Subsector Variante, considerando el factor de compensación con base al Manual de Asignación de Compensaciones por Pérdida de Biodiversidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2012).
- Generar estrategias de conservación y restauración de sitios estratégicos por su equivalencia ecológica y/o importancia ecológica ubicados en el área de influencia indirecta del proyecto.
- Favorecer los procesos de conectividad de las coberturas boscosas y/o naturales de la zona a partir de procesos de recuperación y/o enriquecimiento de sitios.

Modo de Compensación: Acuerdo de conservación.
Ubicación del sitio de la compensación: Quebrada la Ye - Hacienda La Guamo.

A continuación, se presenta el mapa donde se puede apreciar el área donde se están llevando a cabo las actividades del plan de compensación por pérdida de biodiversidad - PCPB.


Río Cauca
CAMBIO MENOR
ÁREAS PCPB UF 1.2
CONVENCIONES
INFORMACIÓN GEODÉSICA


820000
822500
825000
827500
830000
832500
1137500
1135000
1132500
1130000
1127500
1125000
1122500
N
RÍO CAUCA
FREDONIA
SANTA BÁRBARA
Área objeto de Compensación
JERICÓ
LA PINTADA
TÁMESIS
Unidad funcional variante UF1
VALPARAÍSO
AGUADAS
Ecosistemas
Orobiomas bajos de los Andes
Orobiomas medios de los Andes
Unidad Funcional Variante UF 1
Área Urbana La Pintada
Sitio Objeto de Compensación
Predio La Guamo

Estado de Avance

Cuanto Compensar

En total se propone una compensación total de **7.38 ha**, correspondientes a la cobertura de pasto arbolado y pastos limpios presentes en cada una de las obras a intervenir. Aunque estas coberturas terrestres no se encuentran incluidas en los factores de compensación establecidos por el MADS en el manual de compensación, se decide compensar para mitigar un poco el impacto de la perdida de hábitat de flora y fauna en la Unidad Funcional 1, Subsector variante del proyecto vial Autopista Conexión Pacífico 2.

TABLA 1. ÁREAS A COMPENSAR APLICANDO EL FACTOR DE COMPENSACIÓN

ECOSISTEMA	OBRA	COBERTURA	AREA (ha)
Gran Bioma del Bosque Húmedo Tropical - Orobioma bajo de los Andes	Borde de vía y chaflán	Pasto arbolado	1,69
		Pasto limpio	4,37
	Zona del ZODME	Pasto limpio	1.32
	TOTAL		7.38

Es así como el objetivo principal del plan de compensación es la Recuperación aproximada de 7.38 hectáreas del bosque ripario que se encuentra en el área de retiro de la quebrada que fluye directamente al río Cauca dentro del predio la Guamo, en un ancho promedio de 30 metros a cada lado sobre el cauce principal de este cuerpo de agua.

Concesión La Pintada culminó en el mes de marzo de 2020 el proceso de licitación, el contrato fue adjudicado a la empresa Tekia.

Seguimiento ABRIL de 2023

Inicio actividades de Compensación: 15 de julio de 2020.

% avance aislamiento (2900 metros): 100%
% avance Plateo: 5750/5750* 100: 100%
% avance hoyado: 5750/5750 * 100: 100%
% avance siembra: 5750 / 5750 * 100: 100 %
% avance instalación perchas para aves: 6/6 * 100= 100%
% avance instalación cajas de murciélagos: 6/6 * 100: 100%
% avance instalación madrigueras artificiales: 6/6 * 100: 100%

A continuación, se relacionan los mantenimientos y monitoreos realizados:

Mantenimientos:

Primer mantenimiento: enero de 2021
Segundo mantenimiento: abril de 2021
Tercer mantenimiento: agosto de 2021
Cuarto mantenimiento diciembre de 2021
Quinto mantenimiento: abril de 2022.

Sexto mantenimiento: agosto de 2022.
Séptimo mantenimiento: diciembre de 2022.

Próximos mantenimientos programados:

Octavo mantenimiento: programado para abril de 2023. (No realizado, se reprogramó para el mes de mayo de 2023)
Noveno mantenimiento: programado para agosto de 2023.
Decimo mantenimiento: programado para diciembre de 2023.

Monitoreos:

Primer monitoreo: inicial (enero – febrero 2021).
Segundo monitoreo: diciembre de 2021.
Tercer monitore: junio de 2022.
Cuarto monitoreo: diciembre de 2022.
Quinto monitoreo: programado para junio de 2023.
Sexto monitoreo: programado para diciembre de 2023.

Próximos monitoreos programados:

Quinto monitoreo: programado para junio de 2023.
Sexto monitoreo: programado para diciembre de 2023.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
• Aislar la totalidad de las áreas restauradas. Km de aislamiento establecido/Km de aislamiento propuesto *100	(2.9/2.9) * 100= 100%
• Garantizar el 70% de supervivencia N° de árboles vivos / N° de árboles sembrados *100	5750 / 5750 *100= 100%
• Propender al aumento de la cobertura boscosa en el área de compensación. Área de bosque ripario (ha)/total de áreas a compensar (ha)*100	7,38 ha/7,38 ha * 100 =100%

INDICADORES METAS Y CUANTIFICADORES ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMPENSACIÓN.

METAS Y CUANTIFICADORES ASOCIADOS A LOS INDICADORES DE DIVERSIDAD, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN.

Indicador	Cuantificador	Forma de cálculo	Meta	Seguimiento
Ejecución de las estrategias de compensación	Área intervenida	$EXT = área\ intervenida$	EXT =7,38 ha	7,38/7,38 *100 =100%
	Supervivencia	$SUP = \frac{\#\text{No de árboles sembrados}}{\text{No. de árboles vivos}}\ x\ 100\ \%$	Sup > 90%	5300/5760= 92%
	Crecimiento	$Altura\ total\ de\ los\ árboles$	Ht.prom > 1,5 m	3456/5760 60%
	Equidad de especies sembradas	$EES = \frac{\#\ individuos\ de\ la\ especie\ más\ abundant}{\#\ de\ individuos\ totales}$	EES < 10%	370/5760 6%
	Mantenimientos programados	$\#Man = \#mantenimientos\ programdos$	#Man = 9	7/7 = 100%
	Monitoreos programados	$\#Mon = \#Monitoreos\ programdos$	#Mon = 6	4/4 = 100%

5.12.3 Ficha Ambiental 7.4.3 Programa de Conservación de Especies Vegetales.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Recuperar germoplasma en las coberturas vegetales del área de influencia del proyecto.
- Rescatar brinzales que se encuentran en el AIP del proyecto que se va a intervenir.
- Manejar y propagar el material vegetal recuperado y rescatado en el vivero temporal del proyecto para su uso posterior en programas de compensación.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
• Construir un vivero local del proyecto, para propender a la conservación de las especies vegetales a rescatar • Construcción del vivero.	100%
• Prevenir la pérdida de biodiversidad rescatando las plántulas presentes en el área de influencia directa del proyecto.	4985 individuos

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Cantidad de plántulas rescatadas / cantidad de plántulas proyectadas a rescatar * 100 (%)	6330 *100 /4870 = 100%
• Mitigar la perdida de especies vegetales, rescatando y propagando germoplasma local. • Cantidad de plántulas obtenidas a partir de la germinación/ cantidad de plántulas proyectadas a propagar *100 (%).	6330 plantas / 6330 plantas * 100 100 %
• Propagar especies maderables para mitigar el impacto acumulativo de las presiones ejercidas por los pobladores y el aprovechamiento forestal generado por el proyecto. - Comino 10 individuos - Algarrobo 15 individuos - Diomato 10 individuos - Cedro 110 individuos Hace referencia a las especies de alto valor propagadas / especies de alto valor proyectadas para el programa de compensación (%).	100%
• Garantizar la siembra de los individuos rescatados en las áreas de compensación por pérdida de biodiversidad. Individuos sembrados en los sitios de compensación por perdida / Individuos propagados y rescatados *100 (%)	0 ind. / 0 ind. * 100 = 0%

Programa concluido.

4.1.2.4 Ficha Ambiental 7.4.4 Programa de Manejo de Epifitas.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Rescatar material vegetal de las epífitas vasculares levantadas en el AIP del proyecto.
- Seleccionar los hábitats más adecuados para el traslado y reubicación de epífitas vasculares en áreas cercanas al AID del proyecto.
- Compensar la pérdida de hábitat de la flora epífita no vascular con la siembra de nuevos hospederos.
- Compensar la pérdida de biomasa no vascular por perdida de hábitat.
- Generar nuevos sustratos de colonización de epífitas no vasculares.
- Realizar estudio de factibilidad de propagación de epífitas no vasculares (briófitos y líquenes).

El objetivo principal de este programa fue el de dar cumplimiento a lo requerido por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - DBBSE del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) en la **Resolución No. 2217**, "Por la cual se efectúa un Levantamiento Parcial de Veda y se toman otras determinaciones"

Se informa que se realizaron la totalidad de los rescates de epifitas en las áreas de intervención de la unidad funcional 1.2 Variante, en cumplimiento con lo solicitado en la Resolución No. 2217, por la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del MADS.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**
Realizar un plan de rescate y reubicación de especies de epífitas vasculares (Bromelias y Orquídeas). Planificación de zonas de rescate con algún tipo de prioridad. Selección y caracterización de las zonas de reubicación con el fin de que se asemejen a las condiciones de las cuales fueron extraídas las plantas.	N/A
Realizar la reubicación de las epífitas y monitorear su crecimiento y desarrollo en los nuevos hospederos. Se llevará un registro de la sobrevivencia de individuos de epífitas vasculares rescatadas de manera que sea superior al 60%. (número de individuos de las especies vedadas rescatados / número de individuos que sobrevivieron al rescate).	N/A
Área total aislada	N/A
Perímetro asilado	N/A
Siembra de forófitos nativos como hábitat de flora epífita no vascular cortícola, para incrementar el área potencial de colonización. Número forófitos sembrados / sobrevivencia de los nuevos forófitos.	N/A
Evidenciar procesos de colonización de líquenes y briofitos en los nuevos forófitos. Área de cobertura (colonización) de briófitos y líquenes en diferentes estratos (cm^2).	N/A
Selección de comunidades de líquenes y briofitos en estado fértil para realizar propagación.	N/A

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**
Obtención de comunidades de briofitos y líquenes que cumplan las condiciones de estado fértil. Número de especies y número de comunidades seleccionadas para estudiar la factibilidad de propagación.	
Adecuación de una zona apropiada para realizar el estudio de propagación de epífitas no vasculares. Obtención y adecuación de al menos una zona para llevar a cabo el estudio de propagación. Protocolo con el desarrollo de la adecuación del sustrato de propagación.	N/A
Siembra, montaje y monitoreo del ensayo de factibilidad de propagación de epífitas no vasculares. Protocolo de siembra o inoculación.	N/A

A la fecha se ha dado cumplimiento con la entrega de los siguientes informes:

- Informe #1 (Julio a diciembre de 2016)
- Informe #2 (enero a Julio de 2017)
- Informe #3 (Julio a diciembre de 2017)
- Informe #4 (enero a Julio de 2018)
- Informe #5 (Julio a diciembre de 2018)
- Informe #6 (enero a julio de 2019)
- Informe #7 (Julio a diciembre de 2019)
- Informe # 8 (enero a Julio de 2020)
- Informe # 9 (Julio a diciembre de 2020)
- Informe # 10 (enero a julio de 2021)
- Informe # 11 (julio de 2021 a diciembre de 2021)
- Informe final consolidado (enero a junio del 2022)

Programa concluido.

5.1.2.5 Ficha Ambiental 7.4.5 Programa Manejo de Fauna.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Implementar medidas de ahuyentamiento y rescate para disminuir la pérdida de fauna silvestre presente en las zonas de intervención del proyecto, por las actividades de construcción, que ocasionaran la fragmentación de los hábitats.

- Reubicar las especies que no puedan salir por sus propios medios durante el ahuyentamiento o queden atrapados.
- Disminuir el número de accidentes de fauna silvestre en la zona del proyecto, empleando estructuras de paso superiores.
- Instalar un sistema de señalización preventiva que evite el atropellamiento de animales en la vía.
- Capacitar a trabajadores asociados con la remoción de cobertura vegetal de la obra en el manejo de fauna silvestre.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Implementar medidas de Ahuyentamiento para disminuir la pérdida de fauna silvestre presente en las zonas de intervención del proyecto, por las actividades de construcción. Número de individuos ahuyentados Área cubierta por las actividades de Ahuyentamiento / Área total a intervenir *100 (%).	N/A
Implementar medida de rescate y relocalización de las especies que no puedan salir por sus propios medios durante el ahuyentamiento o queden atrapados. Número de individuos relocalizados / Número de individuos rescatados * 100 (%)	N/A
• Proteger la fauna existente en el Área de influencia directa del proyecto. Este indicador hace referencia a la efectividad del ahuyentamiento y rescate y la meta es cero (0) individuos heridos o muertos por semana. Número de individuos muertos o heridos en las actividades de rocería, tala y aprovechamiento forestal a la semana.	N/A
• Monitorear la fauna ahuyentada. • Monitorear la fauna reubicada. • Monitorear el ecosistema receptor.	N/A

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Presentar los resultados semestrales del monitoreo de la fauna ahuyentada, reubicada y del ecosistema receptor	
Instalar un sistema de señalización preventiva que evite el atropellamiento de animales en la vía. Este indicador hace referencia a la efectividad de la instalación de señales preventivas y la meta es cero (0) individuos heridos o muertos al mes. Número de individuos atropellados en la vía asociados con la construcción del proyecto al mes.	N/A
• Capacitar a los trabajadores asociados con la remoción de cobertura vegetal de la obra en el manejo de fauna silvestre. • Capacitar a la población rural en temas relacionados con la importancia y el cuidado de la fauna. Presentar soportes de la capacitación de fauna de los trabajadores. Presentar soportes de la capacitación a la población rural en los temas relacionados con el manejo de la fauna.	N/A

Programa concluido.

5.1.3 Medio Socio Económico

5.1.3.1 Ficha Ambiental 7.5.3 Programa de Educación Ambiental para los Trabajadores Vinculados al Proyecto.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Formular e implementar un programa de educación dirigido a todas las personas vinculadas de manera directa e indirecta con el Proyecto, en temas relacionados con las medidas de manejo ambiental y social; contribuyendo mediante la divulgación de información precisa, veraz y oportuna, a la disminución del grado de desinformación y generación de falsas expectativas a la comunidad.
- Motivar y realizar procesos de sensibilización, capacitación y formación con la población del área de influencia del Proyecto, instituciones involucradas y trabajadores, para que se familiaricen y comprendan las acciones establecidas en los programas de manejo ambiental del proyecto.

- Generar en los diferentes actores del Área de Influencia del Proyecto una cultura de respeto al entorno, uso y manejo adecuado de los recursos naturales.
- Incorporar recursos pedagógicos que favorezcan el conocimiento y la valoración del medio, para establecer compromisos con los pobladores (individuales y organizados), basados en la reflexión y tratamiento de la problemática ambiental inherente a las actividades cotidianas y del proyecto.
- Propiciar el desarrollo de actitudes, capacidades y habilidades para la conservación, protección y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales en la población residente en el área de influencia del Proyecto.
- Promover campañas de sensibilización y difusión de mensajes sobre manejo, uso y preservación de los recursos naturales que motiven a los actores sociales a

Nota: Teniendo en cuenta que se finalizó la etapa constructiva para este periodo no se realizaron capacitaciones.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

Metas	Indicadores de Seguimiento	Evaluación del indicador en el periodo
• El 100% del personal que trabaja en las obras del proyecto, recibirá la capacitación en buenas prácticas ambientales durante el proceso constructivo y de operación.	• Número de empleados asistentes a las capacitaciones de buenas prácticas ambientales/Número de empleados del proyecto.	N/A

Programa concluido.

5.1.3.2 Ficha Ambiental 7.5.4 Programa de Educación Ambiental para la Comunidad.

Lo concerniente con este programa se puede verificar en el informe social.

Programa concluido.

5.1.3.3 Programa adicional; Movilidad de peatones vehículos y semovientes.

El programa de Movilidad de vehículos, peatones y semovientes dio alcance a la ficha de señalización del PMA:

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas (dimensiones y materiales) de la señalización provisional a instalar en la zona de obra.
- Instalar la señalización (Reglamentaria, preventiva e Informativa) en los andenes y/o espacio público en forma clara y legible en los sitios estratégicos según lo definido en el plano del PMT.
- Proveer de señalización las áreas de trabajo de forma tal que ilustren al personal del proyecto y los usuarios de las vías, velocidades de tránsito, distancias, direcciones, actividades y otros aspectos relacionados con las tareas desarrolladas en la construcción del proyecto.
- Ubicar señales a lo largo de las vías de acceso, a sitios del campamento, zonas de almacenamiento de combustible, zonas de reciclaje, áreas restringidas entre otras.
- Adelantar al seguimiento en la implementación del PMT por parte del contratista e interventoría, para definir si se requiere la retroalimentación del mismo.
- Mantener todas las señales, dispositivos y cintas en el sitio y posición correctas.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

Metas	Indicadores de Seguimiento	Evaluación del indicador en el periodo
El 100 % de la señalización instalada en obra.	Cantidad de señales implementadas en obra/ Cantidad de señales requeridas por PMT x 100.	100%
El 100 % de dispositivos canalizadores y reguladores de tránsito (Delineadores tubulares, cintas de NO PASE y/o PELIGRO, Dispositivos luminosos/flecha luminosa, barricadas, etc).	Cantidad de señales y dispositivos implementadas en obra / Cantidad de señales y dispositivos requeridas por PMT x 100.	100%
El 100 % de la dedicación del personal asignado al PMT	No de personal presente en obra / No de personas requeridas x 100.	100%
El 100 % de cumplimiento de compromisos y solución a inconformidades de la comunidad.	No compromisos ejecutados / No compromisos adquiridos x 100.	N/A

Programa concluido.

5.1.4 Ficha 8.1.1 Programa de Monitoreo y Seguimiento.

Medio Abiótico

5.1.4.1 Ficha 8.1.2 Programa de Monitoreo de Recurso Suelo.

El presente programa tuvo como propósito dar alcance a los siguientes objetivos:

- Verificar que las medidas propuestas para el recurso suelo, estén siendo implementadas y estén dando los resultados esperados.
- Medir la efectividad de los tratamientos propuestos para la estabilización, empradización o revegetalización de los taludes conformados.

A continuación, se presentan los indicadores:

Indicador

Parámetros a medir	Frecuencia de medición	Evaluación del indicador en el periodo
Monitoreo a la estabilidad de taludes • Metros lineales de obras de contención de talud construidas (m). • Metros lineales sistemas de drenaje y manejo de agua construidas (m). • Taludes con obras de estabilización finalizadas / Taludes conformados (Óptimo: 100%)	N/A	N/A

Programa concluido.

5.1.4.2 Ficha 8.1.3 Programa de Monitoreo del Recurso Aire.

Este programa tuvo como propósito dar alcance a los siguientes objetivos:

- Evaluar las condiciones relacionadas con la calidad del aire y ruido, en inmediaciones de las áreas que son intervenidas por el proyecto.
- Verificar la efectividad de los programas definidos para el manejo de los impactos ambientales relacionados con el componente aire, en la construcción, operación y mantenimiento de la Variante La Pintada, y el cierre y desmonte de su infraestructura temporal de soporte.

- Diseñar medidas de corrección y mejora, que apunten a mejorar las condiciones componente impactado.

A continuación, se presentan los indicadores y la trazabilidad del cumplimiento en la etapa de construcción:

Indicador

Parámetros a medir	Frecuencia de medición	Evaluación del indicador en el periodo
Calidad del aire • Partículas Suspendidas Totales (PST), • Partículas menores a 10 micras (PM-10), • Dióxido de Azufre (SO2), • Dióxido de Nitrógeno (NO2) y Monóxido de Carbono (CO)	• Semestralmente en etapa constructiva y cierre de instalaciones temporales Anualmente en etapa de operación y mantenimiento	N/A
Ruido • Ruido ambiental	• Semestralmente en etapa constructiva y cierre de instalaciones temporales. • Anualmente en etapa de operación y mantenimiento.	N/A

Programa concluido.

Medio Biótico

5.1.4.3 Ficha 8.2.1 Programa de Monitoreo del Recurso Fauna.

El presente programa tuvo como propósito dar alcance a los siguientes objetivos:

- Actualizar la información sobre la composición y estructura de las comunidades de anfibios, reptiles y mamíferos presentes en las diferentes coberturas vegetales localizadas en el Área de intervención de la Variante del Proyecto Conexión Pacifico 2 Bolombolo - La Pintada – Primavera.
- Monitorear los sitios de accidentalidad de fauna y la efectividad de la señalización a lo largo de la vía.

Parámetros a medir	Frecuencia de medición	Evaluación del indicador en el periodo
Composición y estructura, análisis de diversidad por hábitats muestreado (diversidad alfa y beta), aspectos tróficos y reproductivos, abundancia relativa de las especies, especies atropelladas en la vía y abundancia de individuos empleando los sitios de paso, entre otros.	Se realizarán dos monitoreos anuales durante dos años con una duración de 3 días por cobertura vegetal y 6 días de estudio de la accidentalidad de los sitios de paso y la eficiencia de las señalizaciones. Comenzando una vez finalice la construcción de la obra, intentando abarcar los dos periodos climáticos del año	N/A

Programa concluido.

5.1.4.3 Ficha 8.2.2 Programa de Monitoreo del Recurso Flora.

El presente programa tuvo como propósito dar alcance al siguiente objetivo:

- Realizar el seguimiento al aprovechamiento forestal a realizarse en el área de influencia puntual de la Unidad funcional 1, subsector variante.

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PARAMETROS A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
• Área intervenida para Aprovechamiento forestal (AIAF) / Área con permiso aprovechamiento forestal (AAF) x 100	7,83 has/9,16 has *100= 85,48%
• Número de individuos intervenidos (II) / Número de individuos con permiso de aprovechamiento forestal (IAF) x 100	1002/1150*100 =87,13%
• Volumen aprovechado (VAFI) / Volumen total con permiso de aprovechamiento forestal (VAF) x 100	1046,74 m^3 * 100/ 1180,41 m^3 = 88,67%
• Volumen de madera usado en el proyecto (VMO) + volumen de madera donado a la comunidad (VMDC) / Volumen total con permiso de aprovechamiento forestal (VAF) x 100	**Utilizado en obra (comercial)** 394,51 m^3 * 100/426,94 m^3= 92,4 % **Donado a la comunidad (comercial)** 31,43 m^3* 100/426,94 m^3= 7,3 % **Donado a la comunidad (Chiper)**

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PARAMETROS A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
	612 m^3/1045,79 $m^{3=}$ 52,52%
• Número de predios comprados / Número de predios evaluados para ser comprados * 100	NA
• Área comprada (ha) / Área (ha) propuesta a comprar para compensación por pérdida de biodiversidad * 100	El área propuesta para la ejecución del plan de compensación por pérdida de biodiversidad cuenta con acuerdo de conservación voluntaria suscrito con la fundación Berta Arias.
• Cerramiento perimetral de predios (ml)/ Cerramiento perimetral propuesto para las áreas de compensación por pérdida de biodiversidad (ml).	2900/2900 * 100= 100% Se culminó el proceso de aislamiento y siembra, además de la ejecución de las actividades complementarias para la compensación.
• Área entregada a la autoridad ambiental competente (ha) / Área (ha) propuesta a entregar a la autoridad ambiental para Conservación por compensación por pérdida de biodiversidad * 100.	En el mes de noviembre de 2020 se culminó el proceso de aislamiento y siembra, además de la ejecución de las actividades complementarias para la compensación.
• Número de individuos sembrados en el área de compensación / Número de individuos procedentes del trasplante.	5750/5750 * 100 = 100% Se culminó el proceso de aislamiento y siembra, además de la ejecución de las actividades complementarias para la compensación.
• Número de individuos sobrevivientes al trasplante / Número de individuos trasplantados.	100%
• Número de individuos trasplantados / Número de individuos identificados a ser trasplantados x 100	100%
• Número de individuos registrados por mortalidad / Número de individuos calculados a compensar	Cumple
• Numero de forófitos sembrados / Número de individuos a sembrar	5750/5750 * 100 =100 %
• Informes de seguimiento y final de estudio de factibilidad de propagación de especies	Se han presentado la totalidad de los informes.

Seguimiento ABRIL de 2023

% avance aislamiento (2900 metros): 100%
% avance Plateo: 5750/5750* 100: 100%
% avance hoyado: 5750/5750 * 100: 100%
% avance siembra: 5750 / 5750 * 100: 100 %
% avance instalación perchas para aves: 6/6 * 100= 100%
% avance instalación cajas de murciélagos: 6/6 * 100: 100%
% avance instalación madrigueras artificiales: 6/6 * 100: 100%
A continuación, se relacionan los mantenimientos y monitoreos realizados:

Mantenimientos:

Primer mantenimiento: enero de 2021
Segundo mantenimiento: abril de 2021
Tercer mantenimiento: agosto de 2021
Cuarto mantenimiento diciembre de 2021
Quinto mantenimiento: abril de 2022.
Sexto mantenimiento: agosto de 2022.
Séptimo mantenimiento: diciembre de 2022.
Octavo mantenimiento abril de 2023: reprogramado para el mes de mayo de 2023.

Monitoreos:

Primer monitoreo: inicial (enero – febrero 2021).
Segundo monitoreo: diciembre de 2021
Tercer monitore: junio de 2022.
Cuarto monitoreo: diciembre de 2022.

Cuadro seguimiento Informes de Cumplimiento Ambiental ICA

No.	Periodo	Consecutivo Concesión	Radicado ANLA
1	26 nov 2016 – 26 May 2017 Etapa: Construcción	20171400017071 del 11 de octubre de 2017	2017086936-1-000 del 12 de octubre de 2017
2	26 May – 26 Nov 2017 Etapa: Construcción	20181400014611 del 31 de agosto de 2018	2018122358-1-000 del 5 de septiembre de 2018
3	26 nov 2017 – 26 May 2018 Etapa: Construcción	20181400017661 del 12 de octubre de 2018	2018144545-1-000 del 16 de octubre de 2018
4	26 May – 26 Nov 2018 Etapa: Construcción	20191400006471 de 26 de abril de 2019	2019056019-1-000 del 3 de mayo de 2019
5	27 de noviembre de 2018 y el 27 de mayo de 2019 Etapa: Operación y Mantenimiento	37-22-2019121300080	2019201286-1-000 del 20 de diciembre de 2019

No.	Periodo	Consecutivo Concesión	Radicado ANLA
6	27 de mayo de 2019 al 27 de noviembre de 2019 Etapa: Operación y Mantenimiento	37-22-2020022500341	2020032622-1-000 del 2 de marzo de 2020
7	1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020 Etapa: Operación y Mantenimiento	37-22-2020092801642	Radicado No. 2020177246-1-000 del 9 de octubre de 2020
8	01 julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020 Etapa: Operación y Mantenimiento	RAD 2021036128-1-00002-03-2020	2021036128-1-000 del 02 de marzo de 2021
9	1 de enero de 2021 – 30 de junio de 2021 Etapa: Operación y Mantenimiento	2021178696-1-000 del 24 de agosto de 2021	2021178696-1-000 del 24 de agosto del 2021
10	1 de Julio de 2021 – 31 de diciembre de 2021 Etapa: Operación y Mantenimiento	2022119672-1-000 del 13 de junio de 2022	RAD 2022119672-1-000
11	1 de enero de 2022 – 30 de junio de 2022 Etapa: Operación y Mantenimiento	E22-202200699 del 30 de noviembre de 2022	2022272116-1-000 del 2 de diciembre de 2022
12	1 de julio de 2022 – 31 de diciembre de 2022	No presentado	No presentado

Interventoría mediante el oficio **CIGP-0184-2023 del 29 de marzo de 2023** solicitó la presentación inmediata de los soportes de radicación ante ANLA del ICA # 12.

5.1.4.4 Pendientes Licencia Ambiental Resolución 0300 - Construcción variante.

Ficha Ambiental 7.4.2 Programa de Compensación Para el Medio Biótico.

A la fecha, tal como se ya se mencionó anteriormente, se encuentran pendientes las actividades de mantenimiento y monitoreo relacionadas con este programa.

5.2 GESTIÓN AMBIENTAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TRAMO LA PINTADA - BOLOMBOLO Y UNIDAD FUNCIONAL 5 LA PINTADA – PRIMAVERA.

Para el desarrollo de las actividades de Operación y Mantenimiento que se llevan a cabo por parte de Concesión La Pintada S.A.S en el tramo La Pintada – Bolombolo y Unidad Funcional 5 (La Pintada – Primavera), se cuenta con instrumentos de gestión ambiental tales como los Planes de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA aprobados por la Interventoría, particularmente aplicables para las UF 1.1, UF 2 y UF 5, sin embargo dado que a la fecha la Concesión no ha presentado el PAGA general para operación y mantenimiento para todo el proyecto, en este numeral se reportan los programas haciéndolos extensivos para todas las unidades funcionales incluyendo la UF 3, UF 1.2 y UF4 que actualmente se encuentran en operación y mantenimiento; en este instrumento de gestión ambiental se establecieron los programas y proyectos de manejo ambiental para garantizar que las actividades que se ejecuten, cumplan con las normas ambientales, obligaciones contractuales y particularmente el apéndice técnico 6 de Gestión Ambiental.

En este periodo evaluado la Interventoría **CONSORCIO INTERINTEGRALES GP**, dando alcance a las obligaciones contractuales ha realizado control, seguimiento y ha verificado en campo el cumplimiento de las normas ambientales y la aplicabilidad del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, para lo cual se presenta mediante indicadores el desempeño ambiental, de igual forma esta Interventoría revisa y verifica los pronunciamientos de las Autoridades Ambientales cuando aplica con relación a la obtención y/o requerimientos que realice la autoridad ambiental a los permisos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Es importante mencionar que la Interventoría realiza permanentemente visitas a las Unidades Funcionales donde se verifica el cumplimiento y aplicación de cada uno de los programas de manejo ambiental establecidos en el PAGA.

A continuación, se relacionan las fichas de manejo ambiental aplicables para las Unidades Funcionales en la etapa de Operación y Mantenimiento, estas fichas corresponden a los programas establecidos en el PAGA y mediante este informe se presenta una descripción detallada del desempeño ambiental del Concesionario:

Dentro del documento PAGA aprobado se encuentran establecidos los siguientes programas y proyectos aplicables para la ejecución del proyecto:

Tabla 1. Programas y/o proyectos de manejo ambiental – PAGA – UF 1, 2, 3, 4 y 5.

PROGRAMA	PROYECTOS	CÓDIGO	APLICA		
			SI	NO	OBSERVACIÓN
1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental.	1. Conformación del grupo de gestión ambiental.	DAGA-1.1-01	X		

PROGRAMA	PROYECTOS	CÓDIGO	APLICA		
			SI	NO	OBSERVACIÓN
	2. Capacitación ambiental al personal de obra.	DAGA-1.2-02	X		
	3. Cumplimiento requerimientos legales.	DAGA-1.3-03	X		
2. Programa Actividades Constructivas.	1. Proyecto de manejo integral de materiales de construcción.	PAC-2.1-04	X		
	2. Proyecto de explotación fuentes de materiales.	PAC-2.2-05	X		Los materiales de construcción serán adquiridos con terceros que cuenten con los permisos ambientales.
	3. Proyecto de señalización frentes de obras y sitios temporales.	PAC-2.3-06	X		
	4. Manejo y disposición final de escombros y excedentes de excavación	PAC-2.4-07	X		
	5. Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.	PAC-2.5-08	X		
3. Programa Gestión Hídrica	1. Proyecto de manejo de aguas superficiales	PGH-3.1-09	X		
	2. Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales	PGH-3.2-10	X		

PROGRAMA	PROYECTOS	CÓDIGO	APLICA		
			SI	NO	OBSERVACIÓN
4. Programa de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	1. Proyecto de manejo del descapote y cobertura vegetal.	PBSE-4.1-11	X		
	2. Proyecto de recuperación de Áreas Afectadas.	PBSE-4.2-12	X		
	3. Proyecto de protección de fauna.	PBSE-4.3-13	X		
	4. Proyecto de protección de ecosistemas sensibles.	PBSE-4.4-14	X		
5. Programa Manejo de Instalaciones Temporales, de maquinaria, equipos y vehículos.	1. Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.	PMIT-5.1-15	X		El Proyecto contempla la Instalación del CCO, estaciones de pesaje, áreas de servicio, estación de peaje y campamentos temporales
	2. Proyecto de instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto.	PMIT-5-2-16	X		
	3. Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos	PMIT-5.3-17	X		
	4. Limpieza final de obra	PMIT-5.4-18	X		

5.2.1 PROGRAMA DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

5.2.1.1 Conformación del Grupo de Gestión Ambiental - DAGA-1.1-01.

Teniendo en cuenta lo establecido en el PAGA a continuación se relacionan las obligaciones relativas a las funciones del grupo de trabajo del área ambiental del Concesionario:

- ✓ Elaborar y actualizar el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA" y el Sistema de Gestión Ambiental, además de esto garantizar el cumplimiento de los requerimientos legales y operativos del contrato.
- ✓ Adelantar la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requieran para el desarrollo del contrato (concesiones de aguas, vertimientos, aprovechamiento forestal y ocupación de cauces), ante la autoridad competente que para el caso es la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, desde la etapa previa al inicio de la ejecución del proyecto.
- ✓ Mantener actualizado el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA" de acuerdo con las necesidades que se presenten durante el transcurso de las obras.
- ✓ Contar con todos los insumos como instalaciones, maquinaria, equipos (computadores, cámaras fotográficas, GPS, etc.) papelería, materiales de campo, y elementos de protección personal, para adelantar las labores de manejo ambiental y social.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de cada uno de los programas de manejo ambiental propuesto en el PAGA.
- ✓ Brindar capacitación e inducción a todos los trabajadores con una frecuencia quincenal. Los temas de capacitación se incluyen en el programa 1-Proyecto 2 "Capacitación ambiental al personal de obra"
- ✓ Responder los requerimientos de las Autoridades Ambientales, de la Interventoría y de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI.
- ✓ Garantizar que se mantenga la señalización, demarcación y seguridad en general en los frentes de obra.
- ✓ Presentar a la Interventoría informes mensuales de gestión ambiental y social con los registros correspondientes, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PAGA.

A continuación, se relaciona el personal social y ambiental del Concesionario:

Tabla 2. Relación de personal ambiental para Operación y Mantenimiento.

CARGO	NOMBRE
Director de mantenimiento y operaciones	Andrea Rincón
Líder supervisión ambiental	Fabio Cruz Vega
Líder supervisión ambiental	Andrés Jiménez
Coordinadora de mantenimiento	Jeison Castro
Coordinador de operaciones	Frank Gómez

Dentro de las actividades verificadas y que ejecuta el personal de Concesión La Pintada, se encuentran las siguiente:

- ✓ Apoyo a las actividades de operación y mantenimiento en el corredor concesionado.
- ✓ Gestión de los materiales de obra.
- ✓ Control e implementación de señalización en caso de requerirse.
- ✓ Gestión de los RCD que se generen en las actividades rehabilitación y mantenimiento.
- ✓ Manejo de los residuos sólidos generados, incluyendo los denominados peligrosos, esto en los tramos concesionados incluyendo CCO y Peajes.
- ✓ Ejecución de actividades para la adecuada gestión de las fuentes superficiales.
- ✓ Control y manejo de las áreas afectadas.
- ✓ Gestión y manejo de la fauna, esto incluye la verificación y mantenimiento de las señales relativas a la protección de la fauna silvestre.
- ✓ Control documental a los vehículos y maquinaria que presenta los servicios para la Concesión.
- ✓ Seguimiento y control a las actividades de compensación que se encuentran en ejecución.

A continuación, se presenta el indicador relacionado con el personal profesional ambiental requerido para la ejecución de las actividades de gestión ambiental, esta Interventoría a verificado en obra que dicho personal se encuentra realizando funciones relativas al cumplimiento de los programas ambientales del PAGA.

Adicional a lo anterior esta ficha también incluye un indicador relacionado con los requerimientos realizados por parte de esta Interventoría.

A continuación, se presenta la evaluación de los indicadores de este programa:

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
(Número de profesionales contratados al mes / Número de profesionales requeridos al mes) *100	5 / 5	100%
(Número de requerimientos atendidos al mes / Número de requerimientos recibidos de la Autoridad Ambiental y/o Interventoría y/o ANI al mes) *100	N/A	N/A

5.2.1.2 Capacitación Ambiental al Personal de Obra - DAGA-1.2-02.

Este programa es liderado por parte del personal ambiental de la Concesión y son ellos los encargados, acorde con la programación, socializar los temas en las capacitaciones.

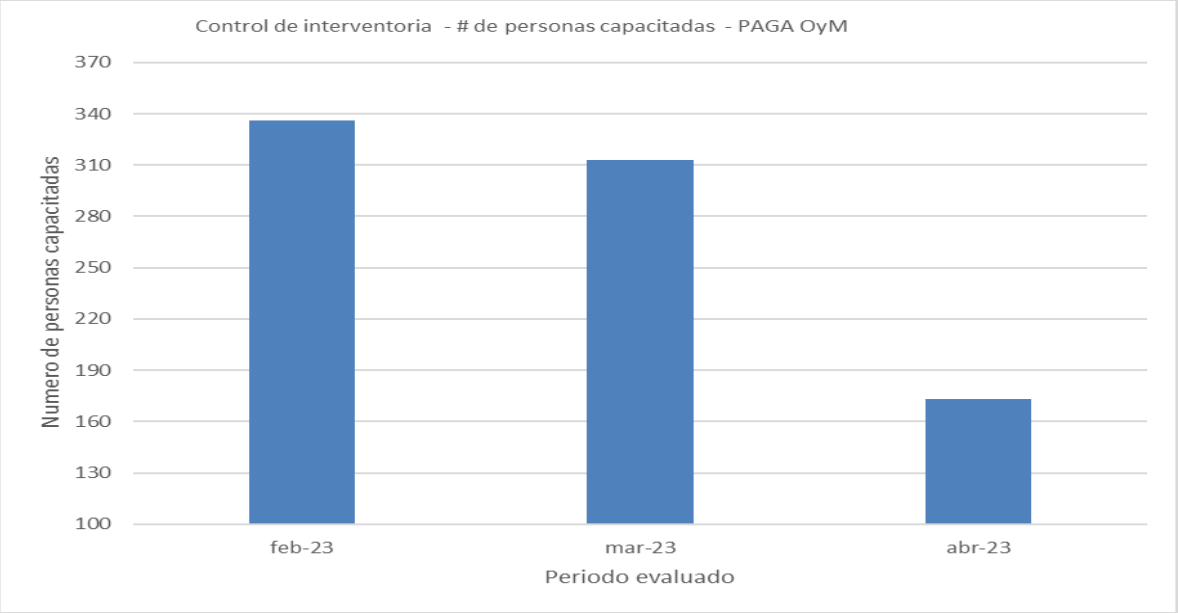
En el periodo evaluado Concesión La Pinta realizó las siguientes capacitaciones.

- Biodiversidad, bosque seco tropical, fauna y flora.
- Manejo de residuos líquidos, prevención de derrames.
- Manejo integral de residuos sólidos, orden y aseo.

Durante el periodo evaluado se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

Relación contratistas / CLP	Número de personas capacitadas
Concesión La Pintada	57
Bomberos	12
Contratista CABA	6
Consorcio Pacifico 2	6
Demovicol	6
Intelca	11
Contratista Muros y redes	24
SERACIS	23
SISMEDICA	11
Tropifores	4
Contratista UT Celis Guayacanes	2
Total	**173**

Total personas capacitadas: 313



Indicador

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
(Número de personas capacitadas al mes / Número de personas en obra) *100. Mayor al 85%	(173/173)*100	100%
(Número de capacitaciones ejecutadas al mes / Número de capacitaciones programadas al mes) *100. Óptimo 100%	Se ejecutaron las capacitaciones programadas para el periodo	100%

5.2.1.3 Cumplimiento Requerimientos Legales - DAGA-1.3-03.

Esta ficha ambiental tiene como objetivos los que se mencionan a continuación:

- ✓ Contar con todos los permisos, y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto.

- ✓ Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, atención a los derechos de petición y las solicitudes de información.

A continuación se relacionan los permisos ambientales vigentes para la etapa de Operación y Mantenimiento:

Permisos de Ocupación de Cauce:

Es importante tener en cuenta que a la fecha las actividades de operación y mantenimiento no han requerido del trámite de permisos ambientales de este tipo.

Permisos de Concesión de Agua:

Permiso de concesión de aguas superficiales de uso doméstico para el CCO localizado en el PR9+800 de la vía Pintada – Peñalisa, otorgado por Corantioquia mediante la Resolución 160CA-1605-10264 del 2 de mayo de 2016 y modificado por la Resolución 160CA-RES1803-1134 del 8 de marzo de 2018.

Permiso de concesión de aguas superficiales de uso doméstico para el peaje de la UF1, otorgado por Corantioquia a través de la Resolución 160CA-RES1907-3948 del 30 de julio de 2019 y modificado por la Resolución 160CA-RES2001-537 del 31 de enero de 2020.

Permiso de concesión de aguas superficiales de uso doméstico en el área de servicios No.2 de la UF2, otorgado por Corantioquia mediante la Resolución 160CARES2107-3891 del 02 de julio de 2021.

Permisos de Vertimiento

Permiso de vertimientos de aguas residuales domesticas para la operación del CCO, el cual se encuentra localizado en el PR9+800 de la vía Pintada – Peñalisa, otorgado por Corantioquia mediante Resolución 160CA-RES1910-5397 del 08 de octubre de 2019 y modificado por la resolución 160CA-RES2009-5026 del 02 de septiembre de 2020.

Permiso de vertimientos de aguas residuales domesticas para el peaje de la UF1, otorgado por Corantioquia mediante resolución 160CA-RES1902-578 del 07 de febrero de 2019.

Permiso de vertimientos de aguas residuales domesticas para el peaje primavera de la UF5 otorgado por Corantioquia a través de la resolución 160CA-RES2009-5395 del 23 de septiembre de 2020.
Permiso de vertimientos de aguas residuales domesticas para el área de pesaje de la UF1 otorgado por Corantioquia mediante Resolución 160CA-RES2111-7751 del 25 de noviembre de 2021.

Permiso de vertimientos de aguas residuales domesticas para el área de servicios 2 de la UF2 otorgado por Corantioquia mediante Resolución 160CA-RES2209-5567 del 27 de septiembre de 2022.

Permisos de Aprovechamiento Forestal:

A la fecha no se tienen resoluciones vigentes relacionadas con el aprovechamiento forestal.

Permisos de Levantamiento de Veda:

Las actividades de operación y mantenimiento del proyecto no han requerido del trámite de permisos de levantamiento de veda.

Permiso de Emisiones Atmosféricas:

Las actividades de operación y mantenimiento del proyecto no han requerido del trámite de permisos de emisiones atmosféricas para la operación plantas de triturado, producción de asfalto ni concreto, todos los materiales requeridos para las actividades de operación y mantenimiento son suministrados por un tercero que cuenta con los permisos ambientales.

Títulos Mineros – Licencias Ambientales para Explotación de Materiales:

Las actividades de operación y mantenimiento del proyecto no han requerido del trámite de títulos mineros ni licencias ambientales para la explotación de materiales de construcción, todos los materiales requeridos para las actividades de operación y mantenimiento son suministrados por un tercero que cuenta con los permisos ambientales.

Autorización de Sitios para la Disposición de Materiales Sobrantes (RCD):

A la fecha el proyecto cuenta con un sitio denominado Zodme La Cortés, localizado en el PR4+500 de la UF1, cuenta con autorización del municipio de Támesis 001021

del 16 de mayo de 2015 e informe técnico de viabilidad de Corantioquia No. 160CA-1504-19843 del 20 de abril de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior se verifica el cumplimiento e implementación de acciones que garanticen que se dé alcance a las autorizaciones otorgadas por la autoridad ambiental y/o municipales.

A continuación, se evalúan los indicadores:

Indicador para operación y mantenimiento

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	
Nombre de Indicador:	Requerimientos de entidades
Indicador de calificación:	Número de permisos obtenidos (11) / Número de permisos solicitados * 100
	100%

5.2.2 PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

5.2.2.1 Proyecto de Manejo Integral de Materiales de Construcción e Insumos - PAC-2.1-04.

El Objetivo de esta ficha ambiental es el de prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales de construcción.

Para este periodo evaluado todas las unidades funcionales objeto del contrato se encuentran en operación y mantenimiento.

A continuación, se relacionan los proveedores de materiales y sus permisos ambientales:

PROVEEDORES	PERMISO AMBIENTALES
San Lorenzo	Cuentan con Resolución Corpocaldas 284 de julio 1 del 2016, por la cual se cede el plan de manejo ambiental para el título minero Certificado RMN_LH0203-17.
Construcciones El Cóndor S.A (Planta Predio el Cuervo)	Cuenta con concesión de aguas, permiso de vertimientos y emisiones atmosféricas emitidas mediante la Resolución 176 de 20 de enero de 2017 otorgada por CORPOCALDAS. Emisiones atmosféricas Resolución CORANTIOQUIA 160CA-RES2103-1772 trituración y clasificación de materiales, asfalto y concreto.

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE ARENEROS DEL RIO POBLANCO	Cuenta con título Minero No. HJBM-04. y Plan de Manejo Ambiental aprobado por parte de Corantioquia mediante la Resolución No. 5096 del 12 de mayo de 2009.
PROCOPAL	Titulo minero LFM-0805. Licencia ambiental CORANTIOQUIA 130 AN-1109-12530 29 de septiembre del 2011. Permiso de emisiones atmosféricas resolución 1705-2658 30 de mayo del 2017
ARGOS	Título Minero 6768005 a nombre de Construcciones y Tractores S.A CONYTRAC S.A Resolución 160CA 1609 10400 del 13 de septiembre de 2016.

Mezcla asfáltica: Para el **mes de abril de 2023** el Concesionario reporta suministro de mezcla asfáltica por 750,44 m^3.

SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA	
Periodo	Volumen
ene-23	0
feb-23	0
mar-23	750,44
Total	750,44

Agregados pétreos: 5228,12 m^3

VERIFICACION DE CERTIFICACIONES - SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO UNIDAD FUNCIONAL 1 Y 2														
Periodo	CONCESION LA PINTADA													
	Triturado (M3)	Crudo de rio (M3)	Base granular (M3)	Sub Base (M3)	Gravilla	Arena	Mixto	Piedra filtro	Arenon	Pedraplen - Piedra Gavion	Piedra clasificada	Piedra Gavion	Material filtrante	Grava 3/4
dic-22	60,44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ene-23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
feb-23	63,42	0	0	0	0	90,25	0	0	0	0	0	0	0	8
mar-23	0	180,29	0	1051,72	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
abr-23	9	4639,68		4		575,44	0							
TOTAL	132,86	4819,97	0	1055,72	0	665,69	0	0	0	0	0	0	0	8

Concreto premezclado: 31 M3 (Proveedor – Demovicol y Argos).

SUMINISTRO DE CONCRETO	
dic-22	67
ene-23	105
feb-23	76,5
mar-23	125,75
abr-23	31
Total	405,25

Respecto al concreto premezclado la Concesión incluye los soportes o recibos de despacho.

Ver anexo: (2. Info Amb # 2 - enero de 2023\Anexo 4. Soportes gestión OyM).

A continuación, se realiza la evaluación del indicador**:**

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
Número de quejas y reclamos por manejo de materiales de construcción = 0	No se reportaron quejas y/o reclamos	100%
(Número de sitios de acopio de material ocupados al mes / Número de sitios de acopio de material demarcados y señalizados al mes) *100. Óptimo 100%	3/3	100%
(Cantidad material suministrado / Cantidad de material certificado) *100	Agregados pétreos 1231,01 m3 / 1232,01 m3 Concreto premezclado: (583,75 / 583,75)*100 .	100%

5.2.2.2 Explotación Fuentes de Materiales – PAC-2.2-05.

Este proyecto no aplica ya que los materiales de obra son adquiridos a través de proveedores o terceros, que cuentan con los permisos mineros y ambientales vigentes.

5.2.2.3 Proyecto de Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales - PAC-2.3-06.

Esta ficha tiene por objetivo el de prevenir los impactos que se generen por la falta de una adecuada señalización de los frentes de obra y de los sitios de uso temporal

Dentro de las actividades que se verifican en cumplimiento a lo establecido en el PAGA, es lo siguiente:

- ✓ Todas las áreas de trabajo deben estar completamente encerradas demarcando con cinta de 12 cm de ancho con franjas amarillas y negras el sitio de la obra. También se podrá emplear malla fina sintética que demarque todo el perímetro del frente de trabajo. La cinta o la malla deberán apoyarse sobre parales o señalizadores tubulares de 1.20 metros de alto como mínimo y diámetro de 2 pulgadas, espaciados cada 3 a 5 metros. La cinta o malla deberán permanecer perfectamente durante el transcurso de las obras.

- ✓ Todos los elementos utilizados para la demarcación y cerramiento de la obra deberán permanecer limpios y bien colocados durante todo el transcurso de ésta.
- ✓ Para excavaciones mayores a 50cm se fijarán avisos preventivos e informativos que indiquen la labor que se está realizando. Durante la noche se instalarán señales nocturnas reflectantes o luminosas, tales como conos luminosos, licuadoras, flechas, ojos de gato que indiquen la labor que se está realizando.
- ✓ Se deberán establecer senderos peatonales de mínimo un metro de ancho, sin obstáculos y a un mismo nivel que impidan la fácil movilidad de los transeúntes.
- ✓ Cuando se requiera se deberán adecuar accesos temporales a los predios y estos deberán estar debidamente señalizados, y garantizar la seguridad de las personas de la obra y ajenas a esta.
- ✓ Los materiales que sean necesarios ubicar en los frentes de obra deberán estar debidamente señalizados dentro del frente de obra y no deberán obstaculizar el tránsito vehicular y peatonal.
- ✓ Las señales deben cumplir con las especificaciones del Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte.

A continuación, se realiza la evaluación del indicador **:**

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
(Número de frentes de obra y sitios temporales señalizados al mes / Número de frentes de obra y sitios temporales activos al mes) *100. Óptimo 100%	100%	100%

5.2.2.4 Proyecto de Manejo y Disposición Final de Escombros y Excedentes de Excavación – PAC-2.4-07.

Para este periodo evaluado el proyecto se encuentra en operación.

El proyecto cuenta con los siguientes permisos / autorizaciones: por parte de la Alcaldía de TAMESIS y CORANTIOQUIA con la viabilidad para el depósito de material en la Hacienda Cortes, propiedad de Jorge Aguirre Rave:

Autorización del municipio de Támesis 001021 del 16 de mayo de 2015 e informe técnico de viabilidad de Corantioquia No. 160CA-1504-19843 del 20 de abril de 2015.

DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES LA CORTES			
PERIODO	**UF1-UF2-UF3 – UF4 – LA PINTADA-PEÑALISA (M^3)**	**UF5 PRIMAVERA (M^3)**	**REHABILITACION (M^3)**
Diciembre - 2022	2194,95	133,71	0
Enero - 2023	1705,37	0	0
Febrero - 2023	0	2620,70	0
Marzo - 2023	224,00	770,00	0
Abril - 2023	0	175	0
Total	**4123,92**	**3390,70**	**0,00**

Para el mes de **abril de 2023** la Concesión reportó un volumen de generación de RCD igual a: **225,05 m^3.** De los cuales 49 m^3 fueron dispuestos en el Zodme La Albania del cual se anexan los permisos correpondneites.

A continuación, se presenta la tabla mediante la cual se lleva el reporte de la generación de fresado y RCD:

PERIODO	La Cortes	La Albania	Fresado
dic-23	2194,55	0,00	183,53
ene-23	1705,37	0,00	0,00
feb-23	0,00	2375,50	0,00
mar-23	224,00	770,00	0,00
abr-23	176,05	49,00	128.47
TOTAL	**4299,97**	**3194,50**	**183,53**

Indicador

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
Quejas y reclamos relacionado con el manejo y disposición de escombros y excedentes de excavación = 0	Cero quejas	100%
M3 de escombros y excedentes de excavación dispuestos en la zona de depósito. 100%	225,05/225,05*100	100%
M3 de escombros y excedentes de excavación reutilizados en obra. 100%	135/135 Nota: Acopiados con cierre a abril 2023: 1543,85	10%

5.2.2.5 Proyecto de Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales – PAC-2.5-08.

Para el período del informe, el manejo de los residuos sólidos domésticos del CCO se encuentran a cargo de la EMPRESAS PÚBLICAS DE LA PINTADA S.A. E.S.P – EPPI, para lo cual se adjunta como soporte la factura que esta empresa de servicios públicos emite a través de la factura de EPM. En cuanto a los residuos reciclables son entregados a ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE TARSO.

La Concesión cuenta con un acopio de residuos ordinarios, reciclables y peligrosos ubicado en el CCO.

PERIODO	Ordinarios (Kg)	Reciclables (Kg)	Organicos (kg)	Peligrosos (Solidos contaminados) (Kg)	Especiales
					Biologicos
dic-22	2154	4	0	1600	5
ene-23	1574,5	4,5	0	0	0,5
feb-23	110,5	5,5	0	158,1	5,8
mar-23	2006,5	111,1	0	0	0
abr-23	1845,5	30	0	0	11,2
TOTAL	7691	155,1	0	1758,1	22,5

Total puntos ecológicos instalados: 7



Ubicación: CCO Km 11+800.
Fecha: abril de 2023
Descripción: Punto ecológico CCO.

A continuación, se realiza la evaluación del indicador

Indicador

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
(Kilogramos de residuos no aprovechables entregados / Kilogramos de residuos no aprovechables generados) *100. Óptimo 100%	1845.5/1845.5 * 100	100%
(Kilogramos de material reciclable entregados / Kilogramos de material reciclable generados) *100. Óptimo 100%	30/30 * 100	100%
(Kilogramos de residuos peligrosos entregados / Kilogramos de residuos peligrosos generados) *100. Óptimo 100%	No aplica para el periodo.	No aplica para el periodo.
Kilogramos de residuos biosanitarios entregados / kilogramos de residuos biosanitarios generados * 100	11.2/11.2	100%

5.2.3 PROGRAMA GESTIÓN HÍDRICA.

5.2.3.1 Proyecto de Manejo de Aguas Superficiales – PGH-3.1-09.

El nuevo CCO localizado en el PR9+800 de la vía Pintada – Peñalisa cuenta con acueducto interno cuya fuente de captación es la quebrada La Guamo, con permiso ambiental de concesión de aguas superficiales para uso doméstico, con un caudal autorizado de 0.2166L/s, otorgado mediante resolución 160CA-1605-10264 del 2 de mayo de 2016 y modificado en la resolución 160CA-RES1803-1134 del 8 de marzo de 2018.

Reporte consumo agua doméstica.

Consumo de agua de uso doméstico (m^3) - UF 1 a la UF 4	
Periodo	**Volumen**
dic-22	287
ene-23	223
feb-23	512
mar-23	233
abr-23	363
Total	**1618**

UF 5	
Periodo	Volumen
dic-22	11
ene-23	32
feb-23	27
mar-23	17
abr-23	16
Total	103

Agua para uso industrial:

Volumen Agua Uso Industrial	
Periodo	Volumen
ene-23	10
feb-23	0
mar-23	10
abr-23	3
Total	23

También se utiliza carrotanque para el transporte y uso de agua industrial en actividades de mantenimiento vial y de paisajismo (riego de plantas y árboles), la cual proviene del rio Cártama que cuenta con concesión de aguas para uso industrial autorizado en la resolución 160CA-1609- 10400 del 13 de septiembre de 2016, modificada por la resolución 160CA-1707-3648 de 19 de jul 2017.

En el **Anexo: Apéndice 5. Soporte suministro agua.**

A continuación, se realiza la evaluación del indicador **:**

Indicador

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
Cumplir con el 100% de las medidas propuestas en los programas para el manejo del agua superficial	100%	100%

5.2.3.2 Proyecto de Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales - PGH-3-2-10.

Este programa se desarrolla para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el recurso hídrico.
- Prevenir la incorporación de sustancias contaminantes al suelo y a los cuerpos de agua sin tratamiento previo, las cuales pueden contribuir al deterioro la calidad de las aguas de las fuentes superficiales o del suelo.

A continuación se relacionan los volúmenes de agua residual gestionada con empresas que cuentan con los respectivos permisos:

RELACION DE VOLÚMEN DE AGUA RESIDUOS – BAÑOS MÓVIL	
Periodo	Concesión(m^3)
Dic-22	0,225
Enero-2023	0,4
Febrero-2023	0,8
Marzo-2023	3,07
Abril-2023	3,70
Total	10,9

Total Unidades Sanitarias Portátiles instaladas: 4

(Ver Anexo 4 - Apéndice 6. Soportes residuos líquidos).

A continuación, se realiza la evaluación del indicador :

Indicador

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
(Número de baños móviles instalados / Número de baños móviles requeridos) *100. Óptimo 100%.	4/4	100%

(Número de derrames generados en el mes / Numero de derrames atendidos) *100. Óptimo 100%.	En el periodo no se reportan derrames.	En el periodo no se reportan derrames.
(Volumen de residuos líquidos peligrosos gestionado / Volumen de residuos líquidos generado) * 100 Gl: Unidades en Galones	N/A	N/A

5.2.4 PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

5.2.4.1 Proyecto de Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal - PBSE-4.1-11.

Este proyecto tiene como objetivos los siguientes:

Proteger las coberturas vegetales aledañas a los sitios de intervención.

Proteger y dar manejo adecuado a la capa orgánica del suelo, en los sitios de intervención por las obras planteadas para el corredor vial.

Realizar la tala y rocería técnicamente y de forma controlada.

Para este periodo evaluado no aplica este programa.

A continuación, se presentan los indicadores establecidos en el PAGA para esta ficha ambiental:

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	
Nombre de Indicador:	Número de árboles protegidos en inmediaciones de las zonas intervenidas
Indicador de calificación:	Número de árboles en inmediaciones de las zonas intervenidas protegidos con polisombra. _____ X 100 = Optimo 100% Número de árboles en inmediaciones de las zonas intervenidas
	$\frac{0}{0}$ X 100 = N/A

Para este periodo evaluado no aplica este programa.

5.2.4.2 Proyecto de Recuperación de Áreas Afectadas - PBSE-4.2-12.

Este programa del PAGA tiene como objetivo el de recuperar las áreas intervenidas por el proyecto.

Tal como se indica en el reporte que se realiza en el siguiente cuadro de indicadores, en este periodo evaluado no se hicieron intervenciones relacionadas con la recuperación de áreas afectadas por afectaciones relacionadas con actividades de operación y mantenimiento.

Indicador

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
(áreas intervenidas con cobertura vegetal recuperada / Áreas intervenidas en su cobertura vegetal por el proyecto) * 100 (Óptimo 100%).	A las áreas laterales y derecho de vía se les realiza el mantenimiento respectivo	N/A

5.2.4.3 Proyecto de Protección de Fauna - PBSE-4.3-13.

Este proyecto tiene como objetivo principal el de Proteger la fauna existente en el Área de influencia directa del proyecto, para lo cual se realizan las siguientes actividades:

Manejo de fauna.
Búsqueda de actividad reproductiva.
Ahuyentamiento de fauna.
Rescate de fauna.

A continuación, se relacionan las señales de fauna instaladas:

SEÑALES DE FAUNA INSTALADAS		
Señal	**Unidad**	**Ubicación**
SP-49 armadillo	2	Río Cártama, (sentido La Pintada – Peñalisa): PR5+200 Río Piedras (sentido La Pintada – Peñalisa): PR20+600
SP-49 oso hormiguero	2	Finca El Guamo, (puente antes) sentido La Pintada – Peñalisa): PR12+100 Puente iglesias (sentido La Pintada – Peñalisa): 17+500
SP-49 Iguana	2	Puente hacienda La Botero (Sentido Peñalisa – La Pintada): PR13+639 Rio mulatos (Sentido Peñalisa – La Pintada): PR37+600
Zona de paso de fauna silvestre	2	PR 2+000 Farallones PR2+500 Vía Peñalisa
SP-49 armadillo	2	Vía La Pintada – Primavera: PR29+000 Vía La Primavera – La Pintada:PR44+000
SP-49 oso hormiguero	2	Vía La Pintada – Primavera: PR39+000 Vía La Primavera – La Pintada: PR54+000
SP-49 Iguana	2	Vía La Pintada – Primavera: PR 9+000 Vía La Primavera – La Pintada: PR14+000

SP-49 Ardilla	2	Vía La Pintada – Primavera: PR24+000 Vía La Primavera – La Pintada: PR19+000
SP-49 Serpiente	2	Vía La Pintada – Primavera: 34+000 Vía La Primavera – La Pintada: 49+000
Aviso precaución paso de fauna silvestre	2	CCO La Pintada
Señales de animales en la vía	6	La Pintada – Peñalisa

A continuación, se realiza la evaluación del indicador :

Indicador

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
Capacitación al personal de la obra previo al inicio de las actividades y durante la ejecución, frecuencia trimestral.	Cumple	100%
Número de sitios de intervención / Número de perturbación controlada por parte de los trabajadores) *100. Óptimo 100%.	N/A	N/A
N° individuos de fauna rescatados. N° de individuos de fauna ahuyentados.	N/A	N/A

5.2.4.4 Proyecto de Protección de Ecosistemas Sensibles - PBSE-4.4-14.

Este indicador no aplica para este periodo.

5.2.5 PROGRAMA MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

5.2.5.1 Proyecto Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y Sitios de Acopio Temporal - PMIT-5.1-15.

A continuación, se realiza la evaluación del indicador :

Indicador

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
Número de medidas ambientales ejecutadas / Número de medidas ambientales programadas.	N/A	N/A

5.2.5.2 Proyecto de Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de las Instalaciones para la Planta de Trituración, Asfalto o Concreto - PMIT - 5.2 – 16.

No aplica.

5.2.5.3 Proyecto de Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos - PMIT-5.3-17.

De acuerdo a las verificaciones realizadas en campo a la documentación de los vehículos, se pudo constatar que todos los vehículos inspeccionados portaban la documentación en regla incluyendo los certificados de revisión técnico mecánica y de gases contaminantes.

Indicador

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
Número de accidentes ocurridos por manejo de maquinaria y vehículos = 0	Cero accidentes por manejo de maquinaria o vehículos	100%
(Número de vehículos con revisión técnico mecánica / Número de vehículos utilizados en el proyecto) *100. Óptimo 100%	Los vehículos inspeccionados en obra contaban con la revisión técnico mecánica.	100%
Registros de mantenimientos preventivos y correctos de los vehículos.	Los registros se realizan de acuerdo al kilometraje	100%

5.2.5.4 Limpieza Final de Obra – PMIT-5.4-18.

En los frentes de obra se realizan jornadas permanentes de limpieza y humectación de la vía.

A continuación, se realiza la evaluación del indicador:

Indicador

INDICADOR		**EVALUACIÓN DEL INDICADOR**
(Número de frentes de obra limpios al mes / Número de frentes de obra cerrados al mes) *100. Óptimo 100%	Los frentes de obra permanecen en buenas condiciones de orden y aseo.	100%

5.3 GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL 3 – TUNEL MULATOS

Esta Unidad Funcional cuenta con Licencia Ambiental expedida mediante Resolución 0249 del 10 de marzo de 2016 otorgada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Por medio de la Resolución 00532 del 16 de mayo del 2017 se modifica la Licencia Ambiental Resolución 0249 del 10 de marzo de 2016 y se toman otras determinaciones.

Cambios Menores

1. Mediante radicado 2016057985-1-000 del 14 de septiembre de 2016 se presenta solicitud de giro menor, por modificación de las vías industriales de acceso a los portales del túnel.

2. Concesión La Pintada mediante radicado ante ANLA 2017042755-1-000 del 12 de junio de 2017 solicito cambio menor relacionado con el desplazamiento vertical de la rasante de los portales de entrada del túnel once (11) metros hacia abajo, situando a los portales de entrada en cotas inferiores a las proyectadas inicialmente en los diseños.

La ANLA mediante radicado 20170536688-2-000 del 17 de julio de 2017 da concepto positivo y lo cataloga como un giro menor.

3. Mediante radicado ANLA 2017062065-1-000 del 9 de agosto el Concesionario solicito cambio menor relacionado con el cambio propuesto a los dos sistemas de tratamiento de aguas industriales (Portal entrada y salida) y la reubicación del punto de vertimiento en portal entrada.

La ANLA mediante radicado 2017083929-2-000 6 de octubre de 2017 cataloga la solicitud realizada como giro menor por lo tanto se adopta la construcción del nuevo sistema de tratamiento de aguas industriales y el nuevo punto de vertimiento del portal entrada.

4. A través del radicado ANLA 2017090820-1-000 del 26 de octubre de 2017 Concesión La Pintada solicita un ajuste normal dentro del giro ordinario de la actividad licenciada relacionado con el "Beneficio de materiales de excavación del túnel en planta de la empresa CONYTRAC, actual proveedor de materiales pétreos para el proyecto y la reubicación de la infraestructura de apoyo en el portal salida".

La ANLA se pronuncia frente al cambio menor o ajuste normal dentro del giro ordinario mediante Radicación No 201708345-2-000, recibida el 01 de febrero de 2018, y manifiesta que la reubicación de la infraestructura de apoyo en portal salida, así como la clasificación y beneficio del material de CONYTRAC, no generan impactos adicionales a los ya identificados, lo cual cumple con las condiciones para ser considerado como giro menor.

5. Con radicación ANLA 2017096861-1-000 del 10 de noviembre de 2017 Concesión La Pintada radica solicitud de ajuste normal dentro del giro ordinario de la actividad licenciada relacionado con el "Cambio del punto de vertimiento del portal salida".

La ANLA mediante comunicado con radicado 2017-121315-2-000 con fecha del 26 de diciembre de 2017, conceptúa viable el cambio del punto de vertimiento del portal salida.

6. Mediante radicado ANLA No. 2018149984-1-000 del 25 de octubre de 2018 la Concesionaria radica solicitud de ajuste normal dentro del giro ordinario de la actividad licenciada consistente en ubicar una nueva área de apoyo en las zonas aledañas a la vía industrial de portal entrada divididas de la siguiente manera:

Área Industrial	*Área (Ha)*
Zona Apoyo 1	0.72
Zona Apoyo 2	0.11

Estas áreas servirán para la instalación de oficinas, almacenes, comedores, acopios de materiales y subestación de energía.

ANLA a través del radicado 2018175209-2-000 del 17 de diciembre de 2018 solicitó información adicional sobre este cambio menor por lo que informaron que no es factible su pronunciamiento sobre esta solicitud, teniendo en cuenta que "se evidencia información imprecisa que esta Autoridad no puede asumir si es pertinente o no evaluarla".

El día 6 de mayo de 2019 ANLA a través del comunicado con radicado No. Radicación: 2019057491-2-000 emite concepto negativo a la solicitud de cambio menor.

7. Cambio menor Piscina para el secado de lodos.

Concesión La Pintada a través del radicado ANLA No. 2018171544-1-000 del 7 de diciembre de 2018 solicita pronunciamiento relacionado con "Implementación y uso de piscinas para el secado de lodos provenientes de los sistemas de tratamiento de ArnD."

ANLA mediante Radicado No. 2018186763-2-000 del 31 de diciembre de 2018, niega la solicitud de cambio menor.

8. Cambio menor – Disposición de material de excavación del proyecto Pacifico 2 en Zodme 8 A.

Concesión La Pintada mediante radicado No. 2019187502-1-000 del 29 de noviembre de 2019 solicita a ANLA pronunciamiento frente a la siguiente actividad: realizar la disposición final de material de excavación no apto para reutilización en llenos estructurales provenientes de las unidades funcionales que conforman el proyecto pacifico 2.

ANLA emite concepto positivo a través del radicado No. 201920613 -2-000 del 30 de diciembre de 2019, notificado en el mes de enero de 2020, en este concepto ANLA establece que, "la disposición final en la ZODME 8 A del material de excavación no apto para reutilización en llenos estructurales y demás actividades constructivas provenientes de las Unidades Funcionales que conforman el proyecto Pacifico 2, se considera como cambio menor dentro del giro ordinario dentro de la actividad licenciada".

9. Modificación del sistema de drenaje del Túnel Mulatos.
Mediante radicado No. 2019198644-1-000 del 17 de diciembre de 2019 la Concesionaria radica cambio menor relacionado con la modificación del sistema de drenaje del túnel Mulatos.

10. Aumento en el volumen a depositar en el Zodme 8 A.

El Concesionario radico el informe de cambio menor No 10 "Aumento en el volumen a depositar en el Zodme 8 A" mediante el radicado ANLA No 2020043079-1-00 del 19 de marzo de 2020.

A continuación, se presentan las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA impuesto por la licencia ambiental con los correspondientes indicadores:

5.3.1 Medio Abiótico

5.3.1.1 Programa Ambiental 7.3.1 Manejo y Disposición de Materiales Sobrantes de Excavación.

Este programa tuvo como objetivos los siguientes:

- Implementar medidas para la prevención, mitigación y control de los impactos sobre la calidad del aire, el suelo, el paisaje y el agua en las zonas de disposición de materiales sobrantes de excavación.
- Realizar de forma adecuada el retiro, almacenamiento y disposición final de la capa vegetal y materiales que resulten de las actividades de excavación.
- Ejecutar acciones que permitan el establecimiento adecuado de zonas de disposición de materiales de excavación, minimizando los impactos ambientales sobre el medio ambiente y controlando los factores de riesgo geotécnico.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo evaluado
• Disponer adecuadamente el 100% del material sobrante de las excavaciones y de derrumbes en los sitios o zonas autorizadas.	• (Volumen de material de excavación dispuesto en zonas autorizadas / Volumen total de material de excavación generado) *100.	N/A
• Reutilizar el 100% del material orgánico generado por corte de taludes	• (Volumen de material vegetal reutilizado / Volumen de material	N/A

o excavaciones en el proceso de revegetalización.	vegetal generado) *100	Nota: El descapote fue reutilizado en obra.

Programa concluido.

5.3.1.2 Ficha Ambiental 7.3.2 Programa Manejo de Taludes.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Establecer acciones encaminadas a conservar la estabilidad geotécnica en taludes de vías, obras y terrenos durante la construcción y operación del proyecto.
- Realizar e implantar acciones necesarias para prevenir, controlar, corregir y mitigar los posibles impactos que se presenten o potencialicen por procesos de erosión, movimientos en masa y desestabilización de taludes que puedan afectar el suelo, el agua, la infraestructura vial y de servicios.
- Minimizar procesos erosivos que potencialmente se darán en la etapa de construcción y conformación del sitio de depósito y taludes de la vía que componen el proyecto Variante La Pintada.
- Desarrollar obras de protección y estabilización en los taludes generados por la construcción de la vía y la conformación del depósito autorizado.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo evaluado
• El 100% de las obras establecidas para la estabilización de taludes se construyeron con base en los diseños.	• (Número de obras construidas para estabilización de taludes) / Número de obras requeridas por diseño para la estabilización de taludes) *100	N/A
• El 100% de las obras de manejo de agua superficiales	• (Número de obras construidas para el manejo de aguas	N/A

serán construidas de acuerdo con los requerimientos de la obra	superficiales en la estabilización de taludes/Numero de obras requeridas) *100	

Este programa está concluido.

5.3.1.3 Ficha ambiental 7.3.3 Manejo de Explosivos y Voladuras.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Realizar el transporte, manipulación y almacenamiento de explosivos de acuerdo con la Normatividad vigente.
- Prevenir y manejar adecuadamente los impactos ambientales que se relacionan con el manejo de explosivos y las voladuras requeridas para la construcción del Túnel Mulatos.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores.

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
• El 100% de los acarreos de materiales explosivos cumplen con la normatividad vigente.	• (Número de acarreos que cumplen con la normatividad / Número total de acarreos en el periodo) *100	N/A
• El 100% de las voladuras cumplen con los estándares de seguridad y la normatividad vigente.	• (Número de voladuras que cumplen con los estándares y la normatividad / Número total de voladuras) *100	N/A
• El 100% de los explosivos almacenados cumplen con la normatividad	• (Cantidad de material explosivo almacenado según normatividad vigente / Cantidad total de material	N/A

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
vigente para dicho fin.	explosivo almacenado) *100	

Este programa está concluido.

5.3.1.4 Ficha ambiental 7.3.4 Programa Manejo de Materiales y Equipos de Construcción.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales y equipos de construcción.
- Evitar la sedimentación y contaminación de cuerpos de agua y drenajes por inadecuada disposición o almacenamiento de materiales construcción.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo evaluado
El 100% del material requerido para la producción de concretos proviene de fuentes con permisos vigentes.	(Volumen de materiales certificado por empresas con permisos vigentes / Volumen de materiales utilizado) *100.	N/A
El 100% de la mezcla asfáltica es certificada por empresas con permisos vigentes.	(Cantidad de mezcla asfáltica certificada / Cantidad de mezcla asfáltica utilizada) *100	N/A
El 100% de vehículos utilizados en obra deberán contar con la revisión técnico mecánica	(Número de vehículos con revisión técnico mecánica / Número de vehículos utilizados en el proyecto) *100.	N/A

Este programa está concluido.

5.3.1.5 Ficha ambiental 7.3.5 Programa Manejo de Residuos Líquidos.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el recurso hídrico.
- Prevenir la incorporación de sustancias contaminantes al suelo y a los cuerpos de agua sin tratamiento previo, las cuales pueden contribuir al deterioro la calidad de las aguas de las fuentes superficiales o del suelo.

Este programa está concluido.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
Instalar el 100% de unidades sanitarias requeridas. Una por cada 15 trabajadores	(Número de baños móviles instalados / Número de baños móviles requeridos) *100.	N/A
Tratar el 100% de las aguas industriales generadas durante la construcción del túnel.	(Metros cúbicos tratados con el sistema de sedimentación / Metros cúbicos generados durante la excavación del túnel) *100	N/A
Realizar el 100% de los mantenimientos y limpiezas requeridas a las unidades sanitarias portátiles instaladas.	(Número de mantenimientos realizados a las unidades sanitarias/ Número de mantenimientos identificados en las inspecciones visuales) *100	N/A

Este programa está concluido.

5.3.1.6 Ficha ambiental 7.3.6 Programa Manejo de Aguas de Escorrentía.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Manejar adecuadamente las aguas de escorrentía durante la construcción de la Unidad Funcional 3.
- Mitigar los impactos ambientales presentes en el suelo por la reconformación del terreno.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
Construir el 100% de las obras de mitigación requeridas para el manejo de aguas de escorrentía.	(Estructuras de mitigación construidas/ estructuras de mitigación requeridas) x 100	N/A
Construir cada 10,0 m de altura del talud bermas de 4,0 m de ancho	(Metro lineal de berma construido/ metro lineal de berma requerido) *100	N/A

Este programa está concluido.

5.3.1.7 Ficha ambiental 7.3.7 Programa Manejo de Residuos Sólidos Domésticos, Industriales y Especiales.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Generar una estrategia para el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos, convencionales, especiales y peligrosos, provenientes de las obras a desarrollar.
- Evitar y/o mitigar el deterioro ambiental mediante la ejecución de un adecuado manejo, transporte y disposición de los diferentes tipos de residuos sólidos generados durante el proceso constructivo del proyecto.

Cantidades generadas de residuos sólidos ordinarios, reciclables, peligrosos y especiales:

Este programa está concluido.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
El 100% de los residuos ordinarios generados son dispuestos en sitios autorizados.	(Cantidad de residuos ordinarios dispuestos en sitios autorizados / Cantidad de residuos ordinarios generados durante el periodo) *100.	N/A

El 100% de los residuos reciclados generados son donados o comercializados	(Cantidad de residuos reciclables donados o comercializados / Cantidad de residuos reciclables generados durante el periodo) *100.	N/A
El 100% de los residuos peligrosos generados son transportados y dispuestos a través de empresas autorizadas.	(Cantidad de residuos peligrosos transportados y dispuestos / Cantidad de residuos peligrosos generados durante el periodo) *100.	N/A.

Este programa está concluido.

5.3.1.8 Ficha ambiental 7.3.8 Manejo Morfológico y Paisajístico.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Compensar las alteraciones generadas al paisaje por el desarrollo del proyecto.
- Rehabilitar áreas de depósitos.
- Mejorar el interés visual sobre los sitios de obra, mediante actividades de jardinería en separadores viales, y zona de jardines asociadas a las infraestructuras permanentes y temporales tales como campamentos, oficinas de atención a la comunidad, entre otros.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
100% de áreas a ser intervenidas señalizadas	Áreas señalizadas / Área a intervenir *100	N/A
100% de áreas de jardines diseñados e instalados	Áreas con Jardines instalados / Áreas dispuestas para zonas de jardinería	N/A

100% de áreas recuperadas con posibilidad de cierre	Áreas rehabilitadas correspondiente a áreas intervenidas con posibilidad de cierre / Áreas intervenidas con posibilidad de cierre *100	N/A
100% de suelos desnudos rehabilitados	Áreas rehabilitadas del proyecto correspondiente a suelos desnudos / Áreas identificadas con suelos desnudos * 100	N/A

Este programa está concluido.

5.3.1.9 Ficha ambiental 7.3.9 Manejo de Fuentes de Emisiones y Ruido.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Prevenir, mitigar y controlar las emisiones de material particulado, gases y ruido generadas durante el proceso de construcción del proyecto.
- Conservar y proteger las condiciones de calidad de vida actual en cuanto a la calidad de aire de las poblaciones asociadas al área de influencia y de los trabajadores al interior del proyecto.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
El 100% de los vehículos que trabajan para el proyecto cuentan con revisión técnico mecánica y de gases vigente.	(Número de vehículos que laboran durante el periodo con revisión técnico mecánica y de gases vigente / Número total de vehículos en el periodo). *100	N/A
El 100% de los vehículos que laboran en la obra cuentan con los	(Número de vehículos que laboran durante el periodo y que cuentan con mantenimiento preventivo /	N/A

mantenimientos preventivos requeridos.	Número total de vehículos en el periodo) *100	
El 100% del personal involucrado y/o cercano a las voladuras usa los elementos de protección	(Número de personas involucradas y/o cercanas a las voladuras que usan los elementos de protección / Número total de personas involucradas y/o cercanas a las voladuras) *100	N/A

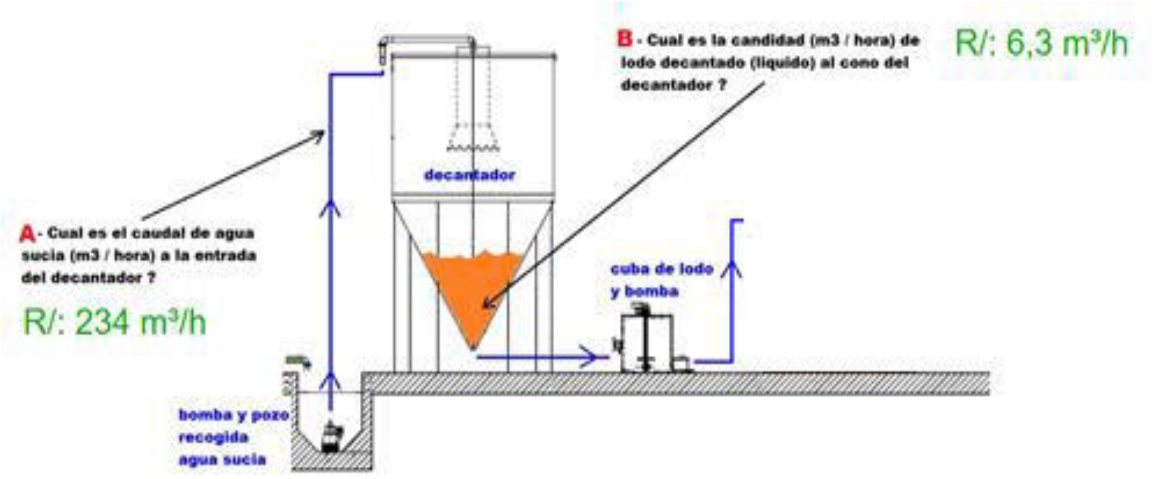
Este programa está concluido.

5.3.1.10 Ficha ambiental 8. Manejo de agua de infiltración.

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS INDUSTRIALES UTILIZADO EN LA ETAPA CONSTRUCTIVA.

A continuación, se relacionan los componentes de la planta de tratamiento:

- Foso de recepción lodos.
- Bomba dosificadora de coagulante.
- Sistema de control de Ph.
- Tanque clarificador.
- Equipo mezclador, madurador y dosificador de floculante.
- Mezclador estático de floculante.
- Componentes tanque clarificador:
- Anillo separador de aceites y grasas.



En el Artículo Noveno de la Resolución No. 0249 del 10 de marzo de 2016 quedó aprobado el punto de vertimiento sobre el río Mulatos – Portal Entrada, el cual no fue sujeto a cambio en la Resolución No. 00532 de 2017.

Vertimientos						
Origen y tipo	Coordenadas punto de descarga a cuerpo hídrico (Magna Sirgas origen Oeste)		Cuerpo receptor final	Caudales (l/s)		Sistema de tratamiento
	ESTE	NORTE		Vertimiento	Caudal medio Cuerpo receptor	
Aguas residuales de tipo industrial procedentes de las obras subterráneas (Túneles)	1137953	1146626	Rio Mulatos	129	4.600.	PTAR (Sedimentador -Trampa de grasas).

Fuente: Resolución 0249 del 10 de mayo de 2019-Pagina 115

Con base a lo anterior, y a los cambios en el sistema de tratamiento de aguas de infiltración del portal entrada, se realizó cambio ante ANLA del punto de vertimiento sobre el río Mulatos bajo las siguientes coordenadas:

Origen y Tipo	Este	Norte	Cuerpo Receptor	Caudal Cuerpo Receptor
Agua residual de tipo industrial procedentes de las obras subterráneas (Túneles)	1137872,843	1146567,040	Rio Mulatos	4600 L/S

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
Tratar adecuadamente todas las aguas de infiltración producidas durante la etapa de construcción del proyecto	(Caudal de agua infiltración generado / Caudal de agua de infiltración tratado) *100	N/A

Programa concluido.

5.3.1.11 Ficha ambiental 9. Alternativas para el abastecimiento de agua a predios ubicados en el techo del túnel.

En caso se presentarse desabastecimiento en algún de los predios en la etapa constructiva la Concesión tendría que suministrar el servicio de agua, de acuerdo con las necesidades, actividades y demás que requiera el predio afectado, hasta garantizar el restablecimiento del servicio.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
Dar solución efectiva a las posibles situaciones de desabastecimiento de agua que se presente en todos los predios ubicados en el techo del túnel Mulatos.	(Situaciones de desabastecimiento presentadas / Situaciones de desabastecimiento atendidas y solucionadas efectivamente) * 100	N/A.

Programa concluido.

5.3.2 Medio Biótico

5.3.2.1 Ficha Ambiental 7.4.1 Programa Manejo del Aprovechamiento Forestal.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Establecer medidas ambientales para realizar actividades de desmonte y descapote del proyecto Conexión Pacífico 2: Unidad Funcional 1, Subsector La Variante.
- Mitigar y compensar los impactos generados sobre el componente florístico por las actividades de aprovechamiento forestal realizados en el área de intervención del proyecto.
- Usar adecuadamente el recurso forestal aprovechado mediante las actividades de extracción.
- Garantizar que el personal encargado de las actividades de extracción esté a cargo de profesionales y trabajadores forestales.

Áreas a Intervenir

En la siguiente tabla se presenta el área que se autorizó para la obra proyectada (portales y depósitos) y por tipo de cobertura en el área de aprovechamiento de la UF3 del proyecto Conexión Pacífico 2 Bolombolo – La Pintada – Primavera.

Obra	Cobertura	Área
Depósito	Pa	0,19
	Pl.	2,51
Portal Entrada	Pl.	0,00
	Vsa	0,16
Portal Salida	Pl.	0,31
Vía de acceso portal entrada	Bg	0,00
	Pa	0,17
	Pl.	0,27
	Vsa	0,05
Vía de acceso portal salida	Bg	0,03
	Pf	0,15
	Pl.	0,53
	Vsa	0,24
Área de Bodegas, contenedor, PT y Vía de acceso	Bg	0,41
	Pa	0,19
	Pl.	0,85
	Vsa	0,01
TOTAL		**6,06**

Pa: Pasto arbolado, Pl: Pasto limpio, Vsa: Vegetación secundaria alta, Bg: Bosque de galería, Pf: Plantación forestal.

Volumen a Remover

En la siguiente tabla se presenta el número de individuos, volumen comercial y total por cobertura a ser removidos en toda el AIP de la UF3 del Proyecto Conexión Pacífico 2 Bolombolo – La Pintada – Primavera.

Cobertura	Número de Individuos	Vc (m³)	Vt (m³)
Bg	58	29,5655	59,7049
Vsa	101	9,9423	23,2207
Pa	81	28,2907	58,5934
Pf	18	1,5154	2,9512
Pl	234	61,7570	139,3874
TOTAL	**492**	**131,0709**	**283,8576**

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
Asegurar que la remoción de la cobertura vegetal se realice únicamente en las áreas y para el volumen autorizado en la licencia ambiental.	Volumen total autorizado / volumen total talado (%)	N/A
Garantizar el manejo adecuado del material producto de la tala y disposición adecuada de residuos vegetales.	Cantidad de madera utilizada para actividades del proyecto más cantidad de madera donada a la comunidad / cantidad total de madera aprovechada*100	N/A
Manejo del descapote	Volumen de descapote generado	N/A

Programa concluido.

5.3.2.2 Ficha ambiental 7.4.2 Programa de Manejo de para la Conservación de Especies Vegetales.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Recuperar germoplasma en las coberturas vegetales del área de influencia del proyecto.
- Rescatar brinzales que se encuentran en el AIP del proyecto que se va a intervenir.
- Manejar y propagar el material vegetal recuperado y rescatado en el vivero temporal del proyecto para su uso posterior en programas de compensación.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
• Construir un vivero local del proyecto, para propender a la conservación de las especies vegetales a rescatar.	• Construcción del vivero. 100%
• Prevenir la pérdida de biodiversidad rescatando las plántulas presentes en el área de influencia directa del proyecto.	• Cantidad de plántulas rescatadas / cantidad de plántulas proyectadas a rescatar * 100 (%). 440/440 *100 = 100%
• Mitigar la perdida de especies vegetales, rescatando y propagando germoplasma local.	• Cantidad de plántulas obtenidas a partir de la germinación/ cantidad de plántulas proyectadas a propagar *100 (%). 2223/240= 100%
• Propagar especies maderables para mitigar el impacto acumulativo de las presiones ejercidas por los pobladores y el aprovechamiento forestal generado por el proyecto.	• Especies de alto valor propagadas / especies de alto valor proyectadas para el programa de compensación (%). • Diomato 25 individuos= 100% • Cedro 215 individuos= 100%
• Garantizar la supervivencia mínima en vivero del 80% de los individuos rescatados.	• (Individuos vivos en vivero/individuos rescatados) * 100 2223*100/2223= 100%
• Garantizar la supervivencia mínima del 70% de los individuos sembrados en los sitios autorizados.	• (individuos vivos/individuos sembrados) * 100 0% No se reportan siembras.

Programa concluido.

5.3.2.3 Ficha Ambiental 7.4.4 Programa de Revegetalización.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Revegetalizar las áreas expuestas para control de la erosión.
- Mitigar los impactos ambientales en las propiedades físicas del suelo por la construcción de la Unidad Funcional 3.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN DEL INDICADOR EN EL PERIODO
Instalar el 100% de mantos de control de erosión de tipo temporales en taludes con inclinaciones menores a 1H:1V	(Mantos instalados tipo permanentes/ Mantos requeridos a instalar tipo permanentes) * 100	N/A
Garantizar la estabilidad geotécnica de todos los taludes de la Unidad Funcional 3	(Número de taludes estabilizados geotécnicamente / Número de taludes construidos) *100	N/A

Programa concluido.

5.3.2.4 Ficha Ambiental 7.4.5 Programa Manejo de Fauna.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Implementar medidas de ahuyentamiento y rescate para disminuir la pérdida de fauna silvestre presente en las zonas de intervención del proyecto, por las actividades de construcción, que ocasionaran la fragmentación de los hábitats.
- Reubicar las especies que no puedan salir por sus propios medios durante el ahuyentamiento o queden atrapados.
- Disminuir el número de accidentes de fauna silvestre en la zona del proyecto, empleando estructuras de paso superiores.
- Instalar un sistema de señalización preventiva que evite el atropellamiento de animales en la vía.
- Capacitar a trabajadores asociados con la remoción de cobertura vegetal de la obra en el manejo de fauna silvestre.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Implementar medidas de ahuyentamiento para disminuir la pérdida de fauna silvestre presente en las zonas de intervención del proyecto, por las actividades de construcción.	N/A
Implementar medida de rescate y relocalización de las especies que no puedan salir por sus propios medios durante el ahuyentamiento o queden atrapados.	N/A
Proteger la fauna existente en el Área de influencia directa del proyecto. Este indicador hace referencia a la efectividad del ahuyentamiento y rescate y la meta es cero (0) individuos heridos o muertos por semana.	N/A
Monitorear la fauna ahuyentada. Monitorear la fauna reubicada. Monitorear el ecosistema receptor.	N/A
Instalar un sistema de señalización preventiva que evite el atropellamiento de animales en la vía. Este indicador hace referencia a la efectividad de la instalación de señales preventivas y la meta es cero (0) individuos heridos o muertos al mes.	N/A
Capacitar a los trabajadores asociados con la remoción de cobertura vegetal de la obra en el manejo de fauna silvestre. Capacitar a la población rural en temas relacionados con la importancia y el cuidado de la fauna.	N/A

Programa concluido.

4.3.2.5 Ficha Ambiental 7.4.6 Programa de Compensación por Pérdida de Biodiversidad.

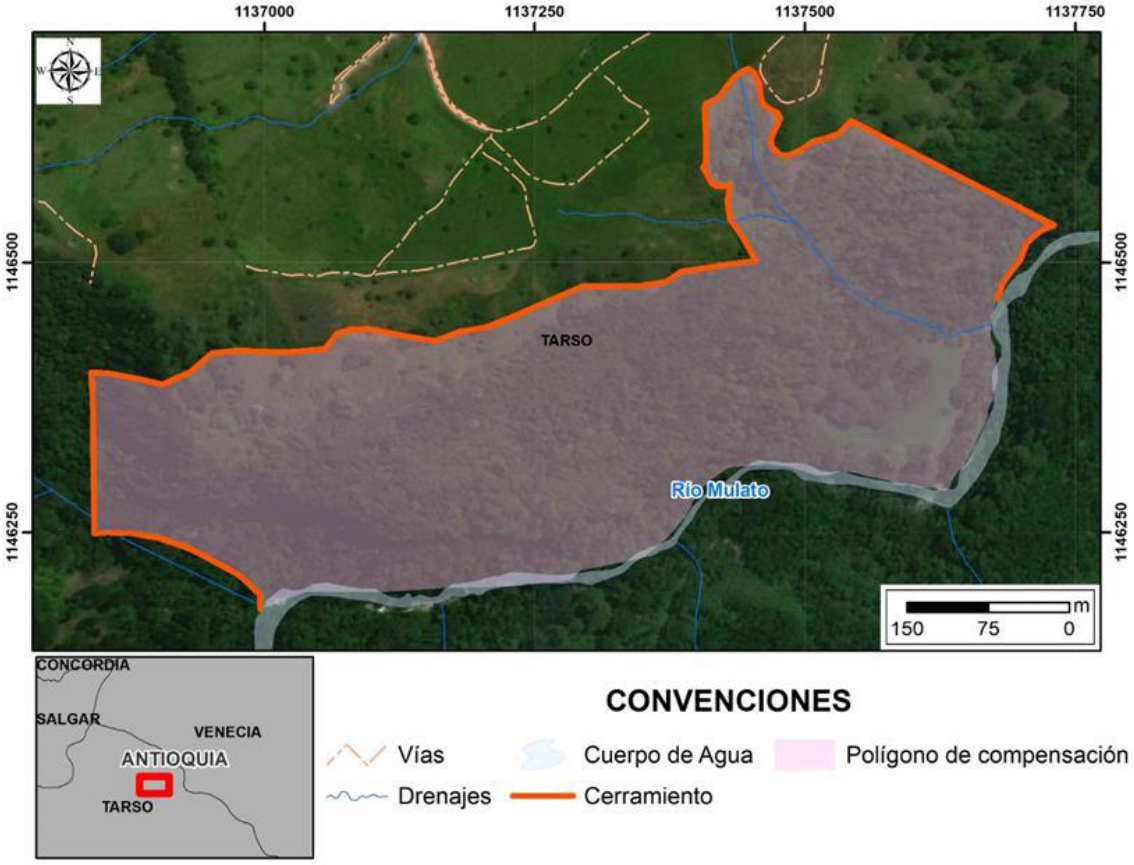
Áreas a compensar

<u>Actividades Plan de Compensación Por Perdida de Biodiversidad</u>

Reporte con cierre a abril de 2023.

Cerramiento: 1194 / 1674: 71,3%
Avance siembra: 1200 individuos sembrados.

Mapa longitud del cerramiento – 1674 Metros Lineales



Indicadores

METAS E INDICADORES PLAN DE COMPENSACION	
METAS	**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**
Meta No. 1: Realizar la conservación de al menos 14,5 hectáreas de cobertura vegetal, mediante la compra y el aislamiento del predio adquirido. Aislamiento: 1674 ML	<u>Conservación de 14.5 ha:</u> (14.5 ha / 14.5 ha) *100= 100% <u>Aislamiento de 1674 ML</u> (1194 ML / 1674 ML) * 100 = 71,3%

METAS E INDICADORES PLAN DE COMPENSACION	
METAS	**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**
Meta No. 2: Realizar el enriquecimiento con especies nativas de al menos cuatro (4) hectáreas dentro del predio Remanente en las coberturas de pastos y vegetación secundaria baja.	<u>Enriquecimiento con especies nativas:</u> (0 ha / 4 ha) *100 = 0%
Meta No. 3: Realizar la entrega del predio Remanente en conformidad a la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia.	No entregado a Corantioquia= 0% Avances: Mediante radiado No. 160-COE2006-14482 del 3 de junio de 2020 la Concesión solicita ante Corantioquia pronunciamiento ante la viabilidad de recibir el predio con extensión de 20,77ha, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 014-17242, ubicado en la vereda Higueronales del Municipio de Tarso. Solicitud realizada para dar cumplimiento a lo exigido por ANLA en la resolución No. 02574 del 30 de diciembre de 2019 sobre el plan de compensación.
Realizar el monitoreo y seguimiento durante un periodo de tres (3) años a las acciones propuestas como medidas de compensación, en el que se buscará demostrar el cumplimiento de los objetivos del plan de compensación en términos de perdida no neta de biodiversidad.	N/A

<u>1. Monitoreo y Seguimiento a La Adquisición del Predio:</u>

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**
Área intervenida = 100%	(número de hectáreas entregadas a la autoridad) /número de hectáreas por la obligación 0/14.5= 0%
Fase I (Compra del predio sitio objeto de compensación = 100%).	número de hectáreas adquiridas /número de hectáreas por la obligación * 100 = 100%
Fase II (Delimitación del predio sitio objeto de compensación = 100%)	(número de hectáreas aisladas) / número de (hectáreas propuestas para aislamiento) * 100 (1194 ML / 1674 ML) * 100 = 71,3%

2. Indicadores de seguimiento y monitoreo al éxito de la compensación.

Metas y cuantificadores asociados a la ejecución de las estrategias de compensación.

Indicador	Cuantificador	Forma de cálculo	Meta
Ejecución de las estrategias de compensación	Área donde se desarrollará acciones de enriquecimiento	$EXT = área\ intervenida$	EXT = Mínimo 14,5 hectáreas
	Supervivencia	$SUP = \frac{\#\text{No de árboles sembrados}}{\text{No. de árboles vivos}}\ x\ 100\ \%$	Sup > 70%
	Crecimiento	$Altura\ total\ de\ los\ árboles$ sembrados	Ht.prom > 1,5 m
	Equidad de especies sembradas	$EES = \frac{\#\ individuos\ de\ la\ especie\ más\ abundante}{\#\ de\ individuos\ totales}$	EES < 10%
	Mantenimientos programados	$\#Man = \#mantenimientos\ programdos$	#Man = 12
	Monitoreos programados	$\#Mon = \#Monitoreos\ programdos$	#Mon = 3

<u>Avances ejecución PCPB UF 3</u>

Avance total: Se reactivaron activades en el mes de noviembre de 2022.

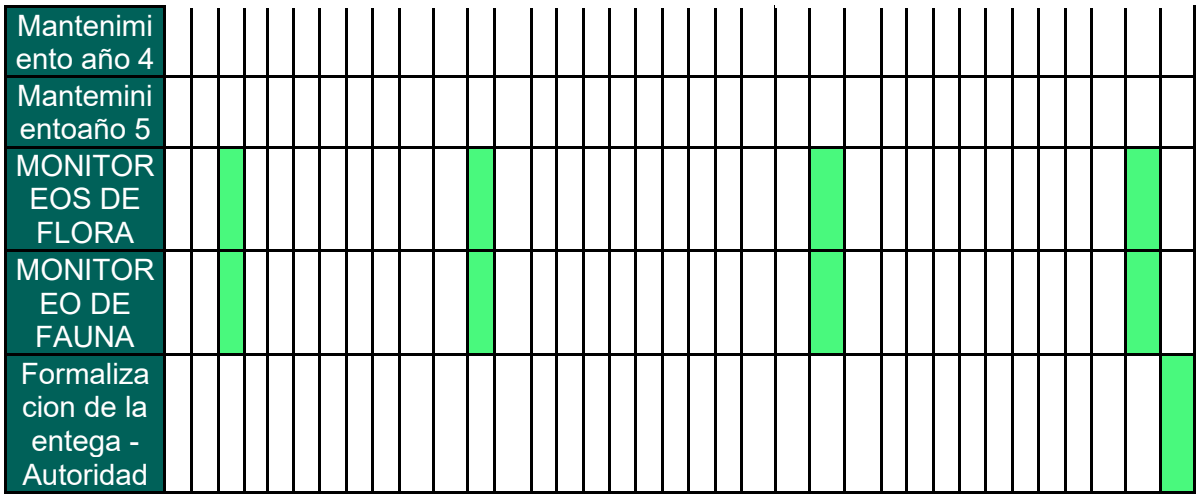
Inicio de actividades: agosto de 2021.

Septiembre de 2021: socialización y cerramiento.
Octubre de 2021: inicio de siembras (1200 avance parcial)
Diciembre de 2021: Suspensión actividades
Noviembre de 2022: Reactivación de actividades.

Cronograma PCPB – UF 3

Cronograma de actividades Plan de compensación por pérdida de la Biodiversidad del proyecto Construcción Unidad Funcional 3 – Autopista Conexión Pacífico 2 (Predio Remanente Q. Mulatos)

ACTIVIDADES	Año	AÑO 1												AÑO 2												AÑO 3											
	Mes	1	2	3		5	6	7	8	9	10	11	#	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Estudio de seguridad																																					
Avaluo catastral																																					
legalizacion escrituras																																					
Socializacion comunidades																																					
Contratacion mano de obra local																																					
Aislamiento																																					
Establecimiento de las acciones de enriquecimiento																																					
Mantenimiento año 1																																					
Mantenimiento año 2																																					
Mantenimiento año 3																																					



Mediante la resolución 02574 del 30 de diciembre de 2019 notificada en el mes de enero de 2020, ANLA aprueba el plan de compensación propuesto en el predio remanente y se toman otras determinaciones.

A través del radicado No. 2020091595-1-000 del 10 de junio de 2020 Concesión La Pintada en cumplimiento de la obligación contenida en el Artículo Segundo de la Resolución No. 02574 del 30 de diciembre de 2019 "Por la cual se aprueba un Plan de Compensación", hace entrega a ANLA el "Plan de Compensación y anexos" ajustado.

Durante el mes de septiembre de 2021 se llevó a cabo la socialización del plan de compensación previo al inicio de actividades.

En el mes de septiembre de 2021 se avanza en la instalación de los cercos perimetrales y preparación de los terrenos donde se ejecutarán las acciones de restauración.

Noviembre 2021: Durante el mes de noviembre se suspendieron las actividades de campo debido a un conflicto de linderos que se está presentando con los propietarios de la parcelación mesa de mulatos, que difieren en el trazado del cerco que se está terminando de instalar.

Diciembre 2021: Durante el mes de noviembre se suspendieron las actividades de campo debido a un conflicto de linderos que se está presentando con los propietarios de la parcelación mesa de mulatos, que difieren en el trazado del cerco que se está terminando de instalar.

Enero 2022: Desde el mes de noviembre de 2021se suspendieron las actividades de campo debido a un conflicto de linderos que se está presentando con los propietarios de la parcelación mesa de mulatos, que difieren en el trazado del cerco que se está terminando de instalar.

Noviembre de 2022: Reactivación del contrato durante el mes de noviembre de 2022, con la ejecución del mantenimiento 1, resiembras y monitoreo.

Diciembre de 2022: En ejecución.

Enero: 2023: En ejecución.

Febrero de 2023: En ejecución.
Marzo de 2023: En ejecución.
Abril de 2023: En Ejecución.

Nota: Mediante radicado 20224090885222 del 10/08/2022, la Concesión realizó a la ANI Consulta sobre el procedimiento que se debe agotar con el inmueble con matrícula inmobiliaria 014-17242 adquirido por la ANI como área remanente en la ejecución de Proyecto Conexión Pacífico 2, para cumplir con la obligación establecida por la ANLA mediante Resolución 02574 del 30 de diciembre de 2019" – Autopista Conexión Pacifico 2.

Estado actual del contrato:

El valor total del contrato es de $ 376.462.836,0 El avance causado a la subcuenta de compensaciones ambientales antes de la suspensión asciende a $ 30.978.508,4 de pesos, correspondiente a un 8% de avance financiero y físico.

4.3.2.6 Ficha Ambiental 7.4.7 Programa de Protección y Conservación de Hábitats.

Objetivos

- Establecer la línea base que permita verificar las poblaciones de anfibios asociadas a las coberturas boscosas (Bf, Bg y Vsa) presentes en el área de influencia directa (AID) del proyecto que se pueden ver afectadas por la construcción del túnel Mulatos.
- Establecer la línea base que permita verificar las coberturas vegetales asociadas coberturas boscosas (Bf, Bg y Vsa) presentes en el área de influencia directa (AID) del proyecto que se pueden ver afectadas por la construcción del túnel Mulatos.
  A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**
• Capacitación Ambiental	• No. De talleres realizados / No. De talleres programadas *100 No aplica.
• Establecimiento de corredores biológicos	• No. de ha reforestadas /No. ha propuestas a reforestar *100= 0% No aplica.
• Establecimiento de parcelas de muestreo permanente	• No de parcelas permanentes establecidas / No. de parcelas permanentes propuestas *100

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**
	14/10*100= 100% N/A
• 100% de flora presente en el AID del proyecto será identificada.	• No de Ind inventariados/ Número de individuos Total en el AID del proyecto*100. =100% N/A

Programa concluido.

5.3.3 Medio Socio Económico

5.3.3.1 Ficha Ambiental 7.5.2 Programa de Manejo de Educación Ambiental para los Trabajadores Vinculados al Proyecto y la Comunidad.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Formular e implementar un programa de educación dirigido a todas las personas vinculadas de manera directa e indirecta con el Proyecto, en temas relacionados con las medidas de manejo ambiental y social; contribuyendo mediante la divulgación de información precisa, veraz y oportuna, a la disminución del grado de desinformación y generación de falsas expectativas a la comunidad.
- Motivar y realizar procesos de sensibilización, capacitación y formación con la población del área de influencia del Proyecto, instituciones involucradas y trabajadores, para que se familiaricen y comprendan las acciones establecidas en los programas de manejo ambiental del proyecto.
- Generar en los diferentes actores del Área de Influencia del Proyecto, una cultura de respeto al entorno, uso y manejo adecuado de los recursos naturales.
- Incorporar recursos pedagógicos que favorezcan el conocimiento y la valoración del medio, para establecer compromisos con los pobladores (individuales y organizados), basados en la reflexión y tratamiento de la problemática ambiental inherente a las actividades cotidianas y del proyecto.
- Propiciar el desarrollo de actitudes, capacidades y habilidades para la conservación, protección y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales en la población residente en el área de influencia del Proyecto.
- Promover campañas de sensibilización y difusión de mensajes sobre manejo, uso y preservación de los recursos naturales, que motiven a los actores sociales a participar en la ejecución de las acciones ambientales del plan de manejo ambiental.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
• El 100% del personal que trabaja en las obras del proyecto, recibirá la capacitación en buenas prácticas ambientales durante el proceso constructivo y de operación.	• Número de empleados del proyecto asistentes a las capacitaciones de buenas prácticas ambientales / Número de empleados del proyecto.	No aplica

Programa concluido.

5.3.4 Programas del Plan de Monitoreo y Seguimiento

5.3.4.1 Medio Abiótico.

5.3.4.1.1 Ficha de Seguimiento y Monitoreo 8.1.1 Monitoreo del Recurso Suelo.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Verificar que las medidas propuestas para el recurso suelo, estén siendo implementadas y estén dando los resultados esperados.
- Medir la efectividad de los tratamientos propuestos para la estabilización, Empradización o revegetalización de los taludes conformados.

PARÁMETROS A MEDIR	8. FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Monitoreo a la estabilidad de taludes • Metros lineales de obras de contención de talud construidas (m) • Metros lineales sistemas de drenaje y manejo de agua construidas (m) • Taludes con obras de estabilización finalizadas / Taludes conformados (Óptimo: 100%)	N/A

Programa concluido.

5.3.4.1.2 Ficha de Seguimiento y Monitoreo 8.1.2 Programa de Monitoreo y Seguimiento para Emisiones Atmosféricas, Calidad del Aire y Ruido.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Evaluar las condiciones relacionadas con la calidad del aire y ruido, en inmediaciones de las áreas que son intervenidas por el proyecto.
- Verificar la efectividad de los programas definidos para el manejo de los impactos ambientales relacionados con el componente aire, en la construcción, operación y mantenimiento de la Unidad Funcional 3 (Túnel Mulatos), y el cierre y desmonte de su infraestructura temporal de soporte.
- Diseñar medidas de corrección y mejora, que apunten a mejorar las condiciones del componente impactado.

PARÁMETROS A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Calidad del aire • Partículas Suspendidas Totales (PST), • Partículas menores a 10 micras (PM-10), • Dióxido de Azufre (SO2), • Dióxido de Nitrógeno (NO2) y • Monóxido de Carbono (CO)	N/A
Ruido • Ruido ambiental	N/A

Programa concluido.

5.3.4.1.3 Ficha de Monitoreo y Seguimiento 8.1.3 Programa de Monitoreo y Seguimiento del Manejo de Aguas Subterráneas y Superficiales y Red Monitoreo.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Proveer datos representativos sobre el estado natural y las tendencias del agua subterránea con fines de planeación y manejo durante la construcción.

- Establecer un programa de monitoreo y control para validar la extensión e intensidad de los efectos de la construcción del túnel.

Programa concluido.

MEDICIÓN DE NIVELES PIEZÓMETROS

Programa concluido

AFORO DE CAUDALES

Programa concluido

ESTACIÓN METEOROLÓGICA.

Programa concluido

ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS

Programa concluido

5.3.4.1.4 Ficha de Monitoreo y Seguimiento Programa de Monitoreo y Seguimiento para Aguas Residuales y Fuentes Receptoras.

Programa concluido.

5.3.4.2 Medio Biótico.

5.3.4.2.1 Ficha de Monitoreo y Seguimiento 8.2.1 Monitoreo del Recurso Fauna.

Programa concluido.

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PARAMETROS A MEDIR	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN**
• Análisis de presencia o Ausencia de especies. • Análisis de diversidad por hábitats muestreado (diversidad alfa y beta). • Abundancia relativa de las especies encontradas. • Análisis comparativo de la abundancia de las especies en cada monitoreo. • Registro de nuevas especies encontradas. • Registro de especies atropelladas en la vía.	N/A

Programa concluido.

5.3.4.2.2 Ficha de Monitoreo y Seguimiento 8.2.2 Monitoreo del Recurso Flora.

A continuación, se relacionan los indicadores:

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PARAMETROS A MEDIR	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN**
• (Área en la que se desarrollaron los preliminares de la remoción de la cobertura vegetal / Áreas autorizadas a intervenir) *100	7,3 Has / 7,3 Has * 100 = 100%
• (Área Ha (que presenta remoción de cobertura vegetal) / Área Ha autorizada para la remoción de la cobertura vegetal) * 100	3,53 Has / 3,53 Has * 100 = 100%
• (Volumen total Talado / volumen total Autorizado) *100	148,37 m^3/268,11m^3 = 55,34 %
• (Volumen de madera utilizada para actividades del proyecto / volumen total de madera aprovechada.) * 100	• Volumen de madera utilizada para actividades del proyecto *100 / volumen total de madera aprovechada. **Madera empleada en la obra** (2,1 m^3 X100) / 50,2 m^3 = 4,18%
• (Volumen de madera donada a la comunidad / volumen total de madera aprovechada) * 100	• Volumen de madera donada a la comunidad *100 / volumen total de madera aprovechada **Madera donada a la comunidad** (27,6 m^3 X100) / 50,2 m^3= 54,98%
• (Individuos vivos en vivero/individuos rescatados) * 100	1002 / 1002 * 100 = 100%

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PARAMETROS A MEDIR	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN**
• (individuos vivos/individuos sembrados) * 100)	En Ejecución.
• (Número de áreas conservadas / Número de áreas establecidas en la obligación de compensación) *100	En Ejecución.
• (Número de áreas aisladas / Número de áreas propuestas para el aislamiento) *100	En Ejecución.
• Acta y/o acto administrativo por parte de la Autoridad Ambiental, donde se acepte en conformidad el área y las acciones de compensación.	Aún no se cuenta con una respuesta positiva al respecto. (0 / 1) *100= 0%

Programa en ejecución.

5.3.4.2.3 Ficha de Monitoreo y Seguimiento 8.2.3 Monitoreo de Afectación a la Oferta de Ecosistemas por Abatimiento de Nivel Freático.

Programa concluido.

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PARAMETROS A MEDIR	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN**
• Números de individuos por especie • Números de especies asociadas a áreas húmedas • Número de especies por habito de crecimiento • Densidad del dosel • Estado fenológico • Estado fitosanitario	N/A

Programa concluido.

Radicados Informes de Cumplimiento Ambiental

A continuación, relacionamos los ICAs radicados ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA:

No.	Periodo	Consecutivo Concesión	Radicado ANLA
6	Período comprendido entre el 01 de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2019	37-22-2020050500752	Radicación: 2020069855-1-000 del 6 de mayo de 2020
7	Del 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020	2020223305-1-000 del 16 de diciembre de 2020	2020223305-1-000 del 16 de diciembre de 2020
8	Período comprendido entre el 01 de julio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020	37-22-2021062300898	2021130617-1-000 del 28 de junio de 2021
9	Del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021	2021209797-1-000 28 de septiembre de 2021	2021209797-1-000 28 de septiembre de 2021
10	Período comprendido entre el 01 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021	37-22-2022050300563 del 3 de mayo de 2022	37-22-2022050300563 del 3 de mayo de 2022
11	Del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022	E22-202200700	Radicación: 2022272118-1-000 Fecha: 02/12/2022
12	Del 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022	No presentado	No presentado

Interventoría mediante el oficio **CIGP-0184-2023 del 29 de marzo de 2023** solicitó a presentación inmediata de los soportes de radicación ante ANLA del ICA # 12..

5.4 GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL 4. - CONSTRUCCIÓN DOBLE CALZADA TÚNEL MULATOS - BOLOMBOLO.

A continuación, se presenta el informe para la unidad funcional 4 con base a lo establecido en el EIA y la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 0115 del 05 de febrero de 2016, modificada mediante Resolución 01436 de noviembre de 2016, Resolución 517 del 05 de mayo del 2017, Resolución 1005 del 04 de julio de 2018, Resolución 1070 del 14 de junio de 2019 y Resolución 2093 del 21 de octubre de 2019.

5.4.1 Medio Abiótico

4.4.1.1 Programa Ambiental 7.3.1 Manejo y Disposición de Materiales Sobrantes de Excavación.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN DEL INDICADOR EN EL PERIODO EVALUADO
• Disponer adecuadamente el 100% del material sobrante de las excavaciones y de derrumbes en los sitios o zonas autorizadas.	• (Volumen de material de excavación dispuesto en zonas autorizadas / Volumen total de material de excavación generado) *100.	N/A
• Reutilizar el 100% del material orgánico generado por corte de taludes o excavaciones en el proceso de revegetalización.	• (Volumen de material vegetal reutilizado / Volumen de material vegetal generado) *100	N/A
Recuperar el 100% de las áreas intervenidas	(Área revegetalizado / Área intervenida) x 100	N/A

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO – FUENTE DE MATERIALES CARTAMA	
Nombre de Indicador:	El 100% del material orgánico generado por corte de taludes o excavaciones es reutilizado en procesos de revegetalización.
Indicador de calificación:	(Volumen de material vegetal reutilizado / Volumen de material vegetal generado) *100.
	N/A

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO – FUENTE DE MATERIALES CARTAMA	
Nombre de Indicador:	Recuperar el 100% de las áreas intervenidas
Indicador de calificación:	(Área revegetalizado / Área intervenida) x 100
	Nota: Los taludes del PIT de explotación cuentan con cobertura vegetal, esta genero dado que se reutilizo el material de descapote en los taludes internos del PIT y jarillones.

Programa concluido.

5.4.1.2 Ficha Ambiental 7.3.2 Programa Manejo de Taludes.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Establecer acciones encaminadas a conservar la estabilidad geotécnica en taludes de vías, obras y terrenos durante la construcción y operación del proyecto.
- Realizar e implantar acciones necesarias para prevenir, controlar, corregir y mitigar los posibles impactos que se presenten o potencialicen por procesos de erosión, movimientos en masa y desestabilización de taludes que puedan afectar el suelo, el agua, la infraestructura vial y de servicios.
- Minimizar procesos erosivos que potencialmente se darán en la etapa de construcción y conformación del sitio de depósito y taludes de la vía que componen el proyecto Variante La Pintada.
- Desarrollar obras de protección y estabilización en los taludes generados por la construcción de la vía y la conformación del depósito autorizado.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN DEL INDICADOR EN EL PERIODO EVALUADO
• El 100% de las obras establecidas para la estabilización de taludes se construyeron con base en los diseños.	• (Número de obras construidas para estabilización de taludes) / Número de obras requeridas por diseño para la estabilización de taludes) *100	100%
• El 100% de las obras de manejo de agua superficiales serán construidas de acuerdo con los requerimientos de la obra	• (Número de obras construidas para el manejo de aguas superficiales en la estabilización de taludes/Numero de obras requeridas) *100	100%

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO - CARTAMA	
Nombre de Indicador:	Realizar el 100% de las inspecciones programadas para la identificación y seguimiento de procesos morfo dinámicos
Indicador de calificación:	(Número de inspecciones realizadas para la identificación de procesos morfo dinámicos / Número de inspecciones programadas para la identificación de procesos morfo dinámicos) x 100
	N/A
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO - CARTAMA	
Nombre de Indicador:	Almacenar el 80% del suelo orgánico removido
Indicador de calificación:	(Volumen de material orgánico almacenado / Volumen de material orgánico removido) *100
	N/A
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO - CARTAMA	
Nombre de Indicador:	Aprovechar el 90% del material orgánico almacenado, en actividades de revegetalización
Indicador de calificación:	(Volumen de material orgánico aprovechado en revegetalización / Volumen de material orgánico almacenado) *100
	N/A

Programa concluido.

5.4.1.3 Ficha Ambiental Ficha 3. Manejo de Fuentes de Materiales.

La autorización temporal QHA-09301, se localiza en la cuenca del río Cartama, afluente del río Cauca, la autorización temporal tiene un área de 336,64 y 1.71. El material extraído de la zona de explotación fue utilizado en todas las unidades funciones del proyecto Autopista Conexión Pacífico 2.

El proyecto Fuente de Materiales Cartama aprovechó los materiales provenientes de una zona de cantera, de la cual se extrajo gravas en terrazas aluviales.

Programa concluido.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN DEL INDICADOR EN EL PERIODO EVALUADO
Garantizar que la cantera y los sitios de extracción de material de arrastre, así como sus vías de acceso, sean manejados adecuadamente.	Volumen de material explotado/ Volumen total autorizado para la cantera) x 100.	N/A
Garantizar que la cantera y los sitios de extracción de material de arrastre, así como sus vías de acceso, sean manejados adecuadamente	(Área de Cantera recuperada/ Área de cantera explotada) x 100	N/A
Garantizar que el 100% de las áreas utilizadas para acopio, clasificación y beneficio de materiales, cumplan con la normatividad ambiental y minera vigente.	(Área utilizada para acopio, clasificación y beneficio de los materiales que cumple con la normatividad ambiental y minera / Área autorizada para el acopio, clasificación y beneficio de los materiales) x 100	N/A

5.4.1.3 Ficha Ambiental 7.3.3 Programa Manejo de Materiales y Equipos de Construcción.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales y equipos de construcción.
- Evitar la sedimentación y contaminación de cuerpos de agua y drenajes por inadecuada disposición o almacenamiento de materiales construcción.

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN DEL INDICADOR EN EL PERIODO EVALUADO
El 100% del material requerido para la producción de concretos proviene de fuentes con permisos vigentes.	(Volumen de materiales certificado por empresas con permisos vigentes / Volumen de materiales utilizado) *100.	N/A
El 100% de la mezcla asfáltica es certificada por empresas con permisos vigentes.	(Cantidad de mezcla asfáltica certificada / Cantidad de mezcla asfáltica utilizada) *100	N/A
El 100% de vehículos utilizados en obra deberán contar con la revisión técnico mecánica	(Número de vehículos con revisión técnico mecánica / Número de vehículos utilizados en el proyecto) *100.	N/A
CARTAMA		
El sitio de acopio de materiales de construcción cumple con las medidas de manejo establecidas en este programa	(Número de sitios de acopio cumpliendo con las medidas establecidas/ Número total de acopios conformados) x 100	N/A
Todos los operarios tienen la certificación para operar los equipos y maquinaria en obra	(Número de operarios de equipos y maquinaria / Número de operarios certificados para la operación	N/A

	de equipos y maquinaria en obra) x 100	

Programa concluido.

5.4.1.4 Ficha Ambiental 7.3.4 Programa Manejo de Residuos Líquidos.

Programa concluido.

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
Instalar el 100% de unidades sanitarias requeridas. Una por cada 15 trabajadores	(Número de baños móviles instalados / Número de baños móviles requeridos) *100.	N/A
Realizar el 100% de los mantenimientos y limpiezas requeridas a las unidades sanitarias portátiles instaladas.	(Número de mantenimientos realizados a las unidades sanitarias/ Número de mantenimientos identificados en las inspecciones visuales) *100	N/A
Disponer el 100% de las aguas residuales domesticas generadas durante el mantenimiento de los baños.	(Metros cúbicos generados / Metros cúbicos dispuestos con empresas certificadas) *100	N/A

Programa concluido.

5.4.1.5 Ficha Ambiental 7.3.5 Programa Manejo de Residuos Sólidos Domésticos, Industriales y Especiales.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN DEL INDICADOR EN EL PERIODO
El 100% de los residuos ordinarios generados son dispuestos en sitios autorizados.	(Cantidad de residuos ordinarios dispuestos en sitios autorizados / Cantidad de residuos ordinarios generados durante el periodo) *100.	N/A
El 100% de los residuos reciclados generados son donados o comercializados	(Cantidad de residuos reciclables donados o comercializados / Cantidad de residuos reciclables generados durante el periodo) *100.	N/A
El 100% de los residuos peligrosos generados son transportados y dispuestos a través de empresas autorizadas.	(Cantidad de residuos peligrosos transportados y dispuestos / Cantidad de residuos peligrosos generados durante el periodo) *100.	N/A

Programa concluido.

5.4.1.6 Ficha Ambiental 7.3.6 Manejo de Fuentes de Emisiones y Ruido.

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
El 100% de los vehículos que trabajan para el proyecto cuentan con revisión técnico mecánica y de gases vigente.	(Número de vehículos que laboran durante el periodo con revisión técnico mecánica y de gases vigente / Número total de vehículos en el periodo). *100	N/A

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
El 100% de los vehículos que laboran en la obra cuentan con los mantenimientos preventivos requeridos.	(Número de vehículos que laboran durante el periodo y que cuentan con mantenimiento preventivo / Número total de vehículos en el periodo) *100	N/A
Humectar el 100% de las vías internas del proyecto en período seco.	(Frecuencia de humectación ejecutada/ Frecuencia de humectación requerida) x 100 para período seco	N/A
Señalizar con control de velocidad la vía interna del proyecto.	(Número de señales de control de velocidad instaladas / Número de señales de control de velocidad propuestas) x 100	N/A

Programa concluido.

5.4.1.7 Ficha Ambiental 7.3.7 Programa Manejo de Aguas de Escorrentía.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Manejar adecuadamente las aguas de escorrentía durante la construcción de la Unidad Funcional 4.
- Mitigar los impactos ambientales presentes en el suelo por la reconformación del terreno.

A continuación, se relacionan los indicadores de este programa:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
Construir el 100% de las obras de mitigación requeridas para el manejo de aguas de escorrentía.	(Estructuras de mitigación construidas / estructuras de mitigación requeridas) x 100	100% Se mantienen instaladas barreras de sedimentos y trinchos.

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
		Total: 90
Construir cada 10,0 m de altura del talud bermas de 4,0 m de ancho	(Metro lineal de berma construido/ metro lineal de berma requerido) *100	N/A

Programa concluido.

5.4.1.8 Ficha Ambiental 7.3.8 Manejo de Cruces de Cuerpos de Agua.

A continuación, se relacionan los indicadores de este programa:

Indicador

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
El 100% de los cuerpos de agua cercanos a sitios de obra están protegidos y libres de residuos	(Número de cuerpos de agua cercanos a sitios de obra protegidos y libres de residuos / Número total de cuerpos de agua cercanos a sitos de obra) x 100	(2 / 2) *100= 100%

Programa concluido.

5.4.2 Medio Biótico

5.4.2.1 Ficha Ambiental 7.4.1 Programa Manejo del Aprovechamiento Forestal.

Programa concluido.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**
• Talar únicamente los individuos autorizados mediante el acto administrativo emitido por la Autoridad Ambiental.	N/A
• Asegurar que la remoción de la cobertura vegetal se realice únicamente en las áreas autorizadas en la licencia ambiental.	N/A
• •Asegurar que la remoción de la cobertura vegetal se realice únicamente para el volumen autorizado en la licencia ambiental.	N/A
• •Garantizar el manejo adecuado del material producto de la tala.	N/A

Programa concluido.

5.4.2.2 Ficha Ambiental 7.4.2 Programa de Manejo para la Conservación de Especies Vegetales.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Recuperar germoplasma en las coberturas vegetales del área de influencia del proyecto.
- Rescatar brinzales que se encuentran en el AIP del proyecto que se va a intervenir.
- Manejar y propagar el material vegetal recuperado y rescatado en el vivero temporal del proyecto para su uso posterior en programas de compensación.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**
• Obtener germoplasma para el abastecimiento del vivero • Cantidad de material vegetal propagado / material vegetal proyectado para el programa de compensación (%)	N/A

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**
• Propagación de especies de alto valor de conservación. • Especies de alto valor propagadas / especies de alto valor proyectadas para el programa de compensación (%). • Luetzelburgia 10 individuos • Diomato 15 individuos • Cedro 420 individuos	N/A
• Rescatar y promover el establecimiento de brinzales de especies de alto valor. • Brinzales de alto valor rescatados / brinzales de alto valor identificados.	N/A

Programa concluido.

5.4.2.3 Ficha Ambiental 7.4.3 Programa de Revegetalización.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Revegetalizar las áreas expuestas para control de la erosión.
- Mitigar los impactos ambientales en las propiedades físicas del suelo por la construcción de la Unidad Funcional 4.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
Instalar el 100% de mantos de control de erosión de tipo temporales en taludes con inclinaciones menores a 1H:1V	(Mantos instalados tipo permanentes/ Mantos requeridos a instalar tipo permanentes) * 100	N/A
Garantizar la estabilidad geotécnica de todos los	(Número de taludes estabilizados	N/A

taludes de la Unidad Funcional 3	geotécnicamente / Número de taludes construidos) *100	

Programa concluido.

5.4.2.5 Ficha Ambiental 7.4.6 Programa de Compensación por Pérdida de Biodiversidad.

Mediante la Resolución 2155 del 31 de diciembre del 2020, ANLA aprueba los planes de compensación de la UF4 que se encontraban pendientes por aprobación. Respecto al plan de compensación de la Resolución 1436, realizó algunos requerimientos.

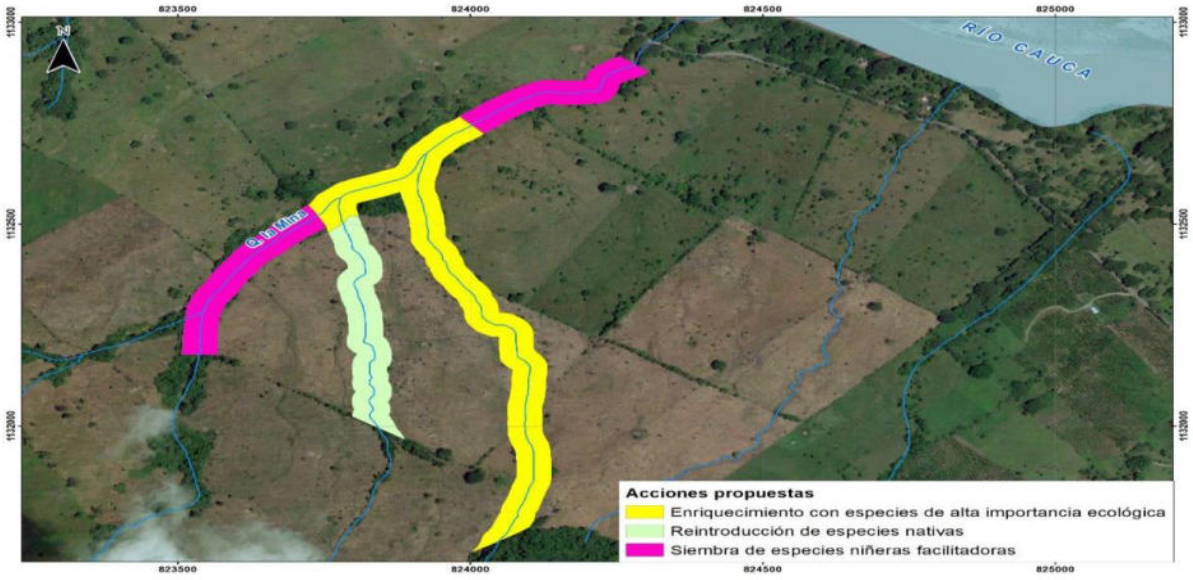
La Concesionaria dio respuesta a los requerimientos bajo el radicado 2022265250-1-000 del 24 de noviembre del 2022, a partir del cual se ajustaron las hectáreas a compensar y por consiguiente el plan de compensación.

Plan de compensación del medio biótico UF 4 Res 2093.

De acuerdo al estudio de mercado realizado para la selección del contratista se eligió a la empresa GUAYACANES LJL S.A, el contrato fue formado el 29 de agosto de 2022.

Acorde con la información suministrada por Concesión La Pintada: "El contrato fue suspendido en el mes de diciembre del 2022, debido a cambio de propietarios del predio. Se están haciendo las gestiones ante el nuevo propietario para darle continuidad al acuerdo de conservación y reactivar el contrato y la ejecución de las actividades".

Áreas PCPB Resolución 2093 - Aprobado ANLA mediante Resolución 2093 del 21 de octubre de 2019 – Predio La Guamo – Quebrada La Mina



Total, hectáreas por compensar UF4 = 55.73 hectáreas.

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**
• •Aislar la totalidad de las áreas restauradas	• Km de aislamiento establecido/km de aislamiento propuesto *100 = 0/21.55*100
• •Garantizar el 70% de supervivencia	• No se reportan avances
• •Propender al aumento de la cobertura boscosa en el área de compensación.	• No se reportan avances

Plan de compensación del medio biótico UF 4 Res 1005 - Plan de compensación del medio biótico UF 4 Res 1022

CONTRATISTA: + VERDE S.A.S.
VALOR CONTRATO: $ 856.624.719 IVA incluido
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Fecha firma contrato: Septiembre 30 de 2021

El 10 de diciembre del 2021, se firma otro sí #1 al contrato, por concepto de corrección del IVA del 16% al 19%, quedando con un valor total de $ 877.786.738 pesos

El 21 de diciembre del 2021, se suspende el contrato: sobre el acta de suspensión: "Que, Por causas ajenas a las partes, esto es, que se presentó un requerimiento de ajuste en las áreas del acuerdo de conservación voluntaria con los propietarios del predio Marvalles, y solicitaron suspender actividades hasta ajustarlas, toda vez que el desarrollo del contrato se ve afectado, por lo que las partes de mutuo acuerdo requieren su suspensión".

El 26 de mayo del 2022, se firma otro sí # 2 al contrato por concepto de ajustes a las áreas de compensación por cambios generados por el dueño del predio en el acuerdo de conservación voluntario; por un valor de $ 6.521.200 pesos, quedando con un valor total de $ 884.307.938 IVA incluido.

El 19 de agosto del 2022, Se firma otro sí # 3 al contrato, por concepto de inclusión de ítem cercamiento perimetral y pasa ganados a precio 2022, por un valor de $43.978.786,6 pesos, quedando con un valor total de $928.286.724,9 IVA incluido.

En noviembre del 2022 se realiza otrosí # 4 por un valor de $ 26.513.685 por concepto de ampliación de cercos, para un valor total del contrato de $ 954.482.533,00 pesos

Durante el mes de diciembre del 2022, se culminó la fase de establecimiento con la instalación del cerco, siembras de la totalidad de las áreas de compensación e implementación de las estrategias para la fauna.

Plan de compensación del medio biótico UF 4 Res 1436

Mediante la Resolución 2155 del 31 de diciembre del 2020, ANLA Aprueba los planes de compensación de la UF4 que se encontraban pendientes por aprobación. Respecto al plan de compensación de la Resolución 1436, realizó varios requerimientos.

La Concesionaria dio respuesta a los requerimientos bajo el radicado 2022265250-1-000 del 24 de noviembre del 2022, a partir del cual se ajustaron las hectáreas a compensar y por consiguiente el plan de compensación.

5.4.2.4 Ficha Ambiental 7.4.5 Programa Manejo de Fauna.

Programa concluido.

5.4.2.5 Ficha 6. Programa de manejo de los ecosistemas acuáticos

Objetivo:

Prevenir y mitigar los cambios en la composición y estructura de las poblaciones de las comunidades hidrobiológicas presentes en el río Cartama, así como evitar el deterioro y la pérdida de hábitats acuáticos con motivo de la extracción de materiales para el proyecto.

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PARAMETROS A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
• Contribuir a la conservación de los ecosistemas acuáticos y de las comunidades hidrobiológicas propias del área de influencia del proyecto.	N/A
• Prevenir la desaparición o disminución de poblaciones de especies acuáticas, debido a la alteración o pérdida de sus hábitats.	

Programa concluido.

5.4.3 Medio Socio Económico

5.4.3.1 Ficha Ambiental 7.5.2 Programa de Manejo de Educación Ambiental para los Trabajadores Vinculados al Proyecto y la Comunidad.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN DEL INDICADOR EN EL PERIODO
El 100% del personal que trabaja en las obras del proyecto, recibirá la capacitación en buenas prácticas ambientales durante el proceso constructivo y de operación.	Número de empleados del proyecto asistentes a las capacitaciones de buenas prácticas ambientales / Número de empleados del proyecto.	N/A

Programa concluido.

5.4.4 Programas del Plan de Monitoreo y Seguimiento

De acuerdo con lo solicitado en el ARTICULO DÉCIMO TERCERO de la Resolución 0249 de 2016, y el ARTÍCULO QUINTO de la Resolución 01436 de 2016 se presentan, con su respectiva numeración, las fichas definitivas que conforman el PMA y que aplican para el proyecto, así mismo se describen para cada una de las fichas las actividades realizadas durante el periodo de tiempo reportado.

5.4.4.1 Medio Abiótico

5.4.4.1.1 Monitoreo del Recurso Suelo.

Programa concluido.

5.4.4.1.2 Monitoreo del Recurso Aire.

Programa concluido.

5.4.4.1.3 Monitoreo del Recurso Hídrico.

Programa concluido.

5.4.4.2.1 Programa de Monitoreo y Seguimiento de Fauna.

Programa concluido.

5.4.4.2.2 Programa de Monitoreo y Seguimiento de Flora.

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PARAMETROS A MEDIR	Evaluación del indicador
• (Área en la que se desarrollaron los preliminares de la remoción de la cobertura vegetal / Áreas autorizadas a intervenir) *100	N/A
• (Área Ha (que presenta remoción de cobertura vegetal) / Área Ha autorizada para la remoción de la cobertura vegetal) * 100	N/A
• (Volumen total Talado / volumen total Autorizado) *100	N/A
• (Volumen de madera utilizada para actividades del proyecto / volumen total de madera aprovechada.) * 100	N/A
• (Volumen de madera donada a la comunidad / volumen total de madera aprovechada) * 100	
• (Individuos vivos en vivero/individuos rescatados) * 100	N/A
• (individuos vivos/individuos sembrados) * 100	N/A
• (Número de áreas conservadas / Número de áreas establecidas en la obligación de compensación) *100	En ejecución
• (Número de áreas aisladas / Número de áreas propuestas para el aislamiento) *100	En ejecución
• Acta y/o acto administrativo por parte de la Autoridad Ambiental, donde se acepte en conformidad el área y las acciones de compensación.	En ejecución

Programa concluido.

5.4.4.4.3 Monitoreo del Programa de Revegetación.

Programa concluido.

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PARAMETROS A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
• Área revegetalizada / Área de corte de taludes aptos para revegetalizar	N/A
• Rondas de coronación construidas / Rondas de coronación diseñadas	NA

Programa concluido.

5.4.4.4.4 Monitoreo Y Seguimiento a los Ecosistemas Acuáticos

Objetivos

- Realizar seguimiento y monitoreo a los planes propuestos para la atención de los impactos sobre los ecosistemas acuáticos.
- Determinar cambios en composición y estructura de las comunidades hidrobiológicas asociadas a las obras del proyecto.

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PARAMETROS A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
• Composición de especies • Número o densidad (según aplique) de individuos por especie de cada comunidad • Distribución espacial y temporal de las especies de cada comunidad • Índices de calidad del agua: BMWP Col • Índices de diversidad alfa y beta: Índices de diversidad de Shannon-Wiener (H), Índice de Dominancia (Simpson D´), Índice de equidad de Pielou (J´) e Índice de similaridad • Parámetros fisicoquímicos del agua (in situ): Temperatura, Oxígeno disuelto, conductividad, pH, % de saturación de oxígeno	N/A

Programa concluido.

<u>Radicados Informes de Cumplimiento Ambiental</u>

A continuación, relacionamos los ICAs radicados ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA:

No.	Periodo	Consecutivo Concesión	Radicado ANLA
6	Período comprendido entre el 01 de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2019	37-22-2020051200787	Radicación: 2020074479-1-000 del 13 de mayo de 2020. Respuesta observaciones: 2020121709-1-000 del 29 de julio de 2020 Radicación ANLA 2020144514-2-000 del 01/09/2020, informan que CUMPLE.
7	Del 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020	Radicado	Radicación: 2020212227-1-000 del 01/12/2020
8	Período comprendido entre el 01 de julio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020	Radicado	Radicación: 2021153711-1-000 del 26 de julio de 2021
9	Del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021	2021183689-1-000 30 de agosto de 2021	2021183689-1-000 30 de agosto de 2021
10	Período comprendido entre el 01 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021	37-22-2022032200408 del 22 de marzo de 2022. Mediante radicado E22-202200202 del 17 de agosto de 2022 la CLP da respuesta al Requerimiento de ANLA: VPI ICA 10_UF4_ bajo el radicado 2022153187-2-000	2022054787-1-000 del 24/03/2022
11	Del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022	E22-202200701	Radicación: 2022280172-1-000 Del 13 de diciembre de 2022.
12	1 de julio de 2022 – 31 de diciembre de 2022	No presentado	No presentado

Interventoría mediante el oficio **CIGP-0184-2023 del 29 de marzo de 2023** solicitó a la Concesión la presentación inmediata de los soportes de radicación ante ANLA del ICA # 12.

Resumen del análisis del informe de riesgos

La probabilidad de materialización del riesgo por compensaciones socio ambientales continúa siendo ALTA, ya que el porcentaje del sobre costo por este concepto asciende a 830,18% y sobrepasa los valores estimados para la subcuenta ambiental establecidos en la parte especial del contrato. A continuación, se presenta el cálculo del sobrecosto con cierre al mes de febrero de 2023:

IPC Dic 2012	78,05
IPC abril 2023	132,80
Factor	1,701473414
SOBRE COSTOS DE CORRIENTES A CONSTANTES MARZO / 2023	
Sobre costo corriente 15/12/2022	66.741.991.024,27
Sobre costo corriente 30/04/2023	70.327.195.175,93
Factor	1,701473414
Vr Constante sobre costo	41.333.114.333,45
Vr Constante contractual	4.443.564.888
Total sobre costo Constantes	**36.889.549.445,45**
Porcentaje Sobre costo	**830,18%**

*Nota: los cálculos se realizan con la información de la serie de empalme del mes de abril de 2023 del DANE (dato disponible).

Por otro lado, es importante mencionar que a través del comunicado CIGP-0132-2023 del 27 de febrero de 2023 la interventoría dio alcance a la solicitud de información realizada por ANI (memorando interno Radicado ANI No.: 20226020158063), en esta respuesta se incluyó el valor estimado para las compensaciones ambientales *con cierre al 15 de diciembre de 2022*; dicho valor asciende a $ 66.741.991.024,27 (IVA incluido)., lo que corresponde a un porcentaje de sobre costo para esa fecha de cierre del **813,94%** aproximadamente, el cual se recalcula para el cierre de este informe llevándolo a precios corrientes, lo cual arroja un sobre costo del ***830,18%*** con cierre al mes de abril de 2023. Información que servirá de soporte a la ANI para solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la asignación de los recursos faltantes.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AMBIENTALES.

- Todos los vehículos al servicio del Concesionario cuentan con el certificado de revisión técnico mecánica y de gases contaminantes vigentes, lo anterior se ha verificado en campo realizando inspecciones aleatoriamente a los vehículos presentes en los frentes de obra.

- En general se está realizando una adecuada gestión de los residuos generados en la etapa de operación y mantenimiento: Biosanitarios, aceites usados, residuos peligrosos, se lleva un control de la generación de cada tipo de residuos.

- Es importante mencionar que a través del comunicado CIGP-0132-2023 del 27 de febrero de 2023 la interventoría dio alcance a la solicitud de información realizada por ANI (memorando interno Radicado ANI No.: 20226020158063), en esta respuesta se incluyó el valor estimado para las compensaciones ambientales con cierre al 15 de diciembre de 2022; dicho valor asciende a $ 66.741.991.024,27 (IVA incluido)., lo que corresponde a un porcentaje de sobre costo para esa fecha de cierre del 813,94% aproximadamente, el cual se recalcula para el cierre de este informe del **mes de marzo de 2023** llevándolo a precios corrientes, lo cual arroja un **sobre costo del 830,18%** con cierre al **mes de marzo de 2023**. Información que servirá de soporte a la ANI para solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la asignación de los recursos faltantes.

ANEXOS AMBIENTALES

Anexo 1. Correspondencia.
Anexo 2. Actas de comité.
Anexo 3. Soportes gestión UF 1.2 Variante
Anexo 4. Soportes gestión OyM UF 1.1, 2 y 5
Anexo 5. Soportes gestión UF3
Anexo 6. Soportes gestión UF4
Anexo 7. Seguimiento compensaciones

ANA CRITINA JARAMILLO
Directora de Interventoría

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Agencia Nacional de Infraestructura

SuperTransporte

ANEXO

INFORME PREDIAL NRO 5

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

GRUPO PSO

JOSE MANUEL GUARDO POLO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

MODO CARRETERO

CONTRATO ANI NRO. VEJ-553 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INFORME MENSUAL PREDIAL DE INTERVENTORÍA No. 04

VERSION :0

PERIODO: 01 AL 30 ABRIL DE 2023

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

JOSE MANUEL GUARDO POLO

LA PINTADA, MAYO DE 2023

Este documento ha sido entregado a las siguientes dependencias:

LISTA DE DISTRIBUCIÓN	
DEPENDENCIA	**COPIAS**
ANI	**1**
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	**1**
CONCESIÓN LA PINTADA S A.S.	**1**
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	**1**

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al director de Interventoría del **CONSORCIO INTERINTEGRALES GP,** con el fin de proceder a evaluar y realizar los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.

CONTRATO No.	VEJ-553 DE 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5)

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

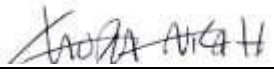
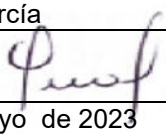
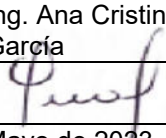
NUMERO DE REVISIÓN		Versión 0	Versión 1
Responsable por elaboración	Nombre	Doctora Diana Constanza Mantilla Ingeniera Claudia Avila Herrera	
	Firma		
	Fecha	Mayo de 2023	
Responsable por revisión	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Mayo de 2023	
Responsable por Aprobación	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Mayo de 2023	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6

2. GENERALIDADES 7

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
2.2 LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO 8

3. AVANCE DE LA GESTION PREDIAL 11

3.1 ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL 17

4. TRAZABILIDAD PREDIAL 18

4.1 INDICADORES DE LA GESTION PREDIAL 21

5. EXPEDIENTES EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN 22

6. SEGUIMIENTO A PREDIOS BALDIOS 23

7. COMITÉ PREDIAL 23

8. SEGUMIENTO SUBCUENTA PREDIAL 23

9. PAGOS REALIZADOS DE LA SUBCUENTA PREDIAL 24

10. ESTADO DE LAS ÁREAS REMANENTES DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS 28

11. HALLAZGOS 28

12. COMUNICADOS Y ACTAS DE COMITÉ 30

13. SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PLANTEADAS POR EL CONCESIONARIO. 30

14. AVANCE EN EL SISTEMA OLYMPUS 30

15. PLAZOS DE CURA, EVENTOS EXIMENTES, TRIBUNALES, FUERZA MAYOR PREDIAL. 31

SEGUIMIENTO PLAZOS DE CURA (N/A) 31
SEGUIMIENTO EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD 32

16. TEMAS PENDIENTES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA. 33

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 12
Tabla 2 13
Tabla 3 14
Tabla 4 18
Tabla 5 19
Tabla 6 21
Tabla 7 22
Tabla 8 22
Tabla 9 23
Tabla 10..... 24
Tabla 11..... 29
Tabla 12..... 31
Tabla 13..... 32
Tabla 14..... 33

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Localización general del proyecto. 7
Figura 2 Localización particular del proyecto 8
Figura 3 Etapas del Proyecto. 10

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Resolución 20227030008475 del 21 de junio de 2022 la Agencia Nacional de Infraestructura dio apertura al Concurso de Méritos Abierto VJ-VEJ-CM-005-2022 para seleccionar la oferta más favorable para llevar a cabo LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5, transcurrido el periodo de la licitación mediante la Resolución No. 20227030016945 del 22 de octubre de 2022, se adjudicó el Contrato de Interventoría al CONSORCIO INTERINTEGRALES GP (MÓDULO 5).

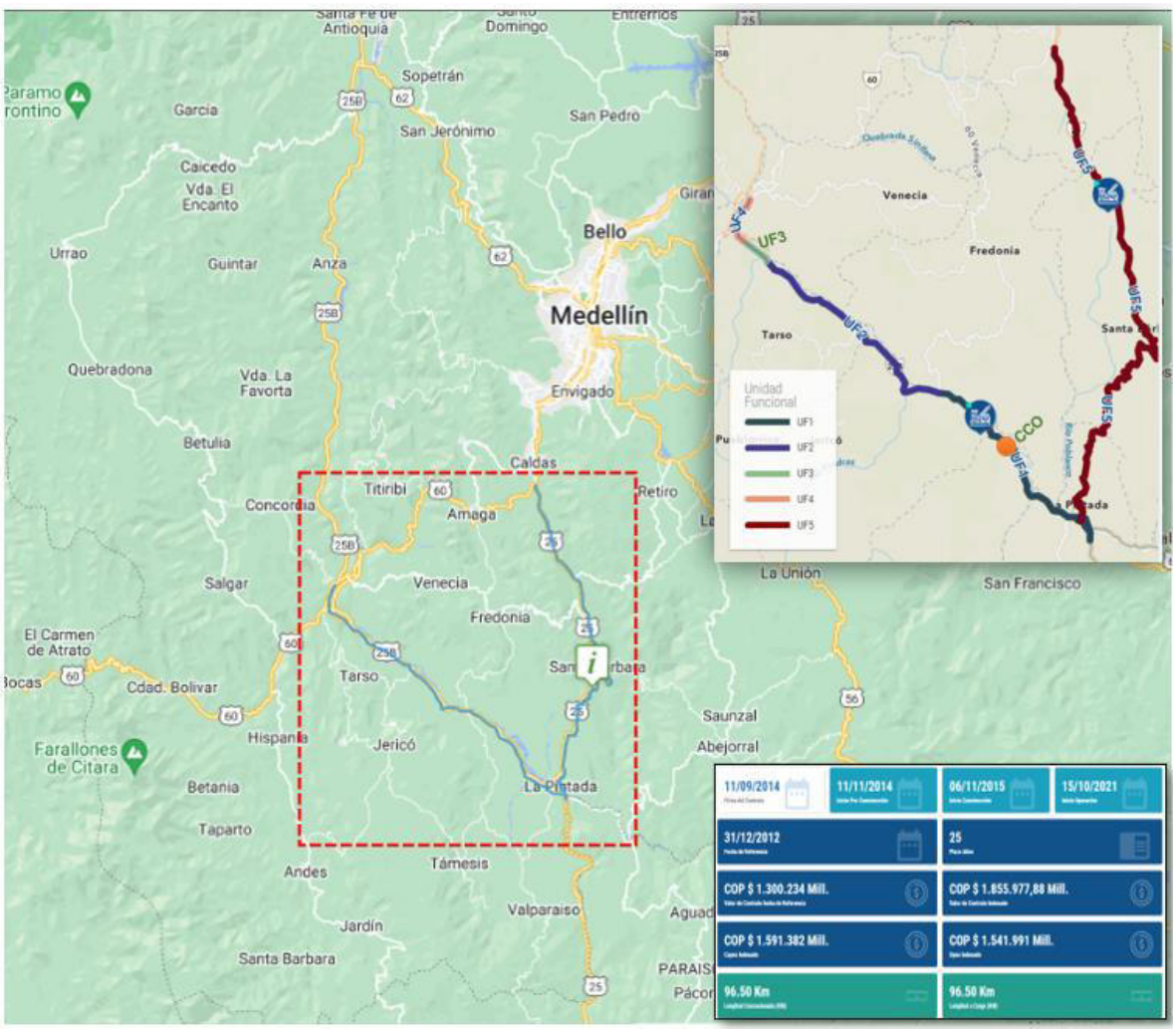
Una vez cumplidos todos los requisitos para de legalización del contrato de interventoría, el día 24/11/2022 se llevó a cabo la firma y aprobación por parte del representante legal del consorcio del contrato Nro. VEJ-553 DE 2022 en la plataforma de Secop II.

2. GENERALIDADES

2.1 Localización del proyecto

El proyecto Autopista Conexión Pacifico 2 Bolombolo – La Pintada – Primavera, se localiza totalmente en el Departamento de Antioquia, une los Municipios de Venecia, Tarso, Fredonia, Jericó, Támesis, Valparaíso, La Pintada, Santa Bárbara y Caldas.

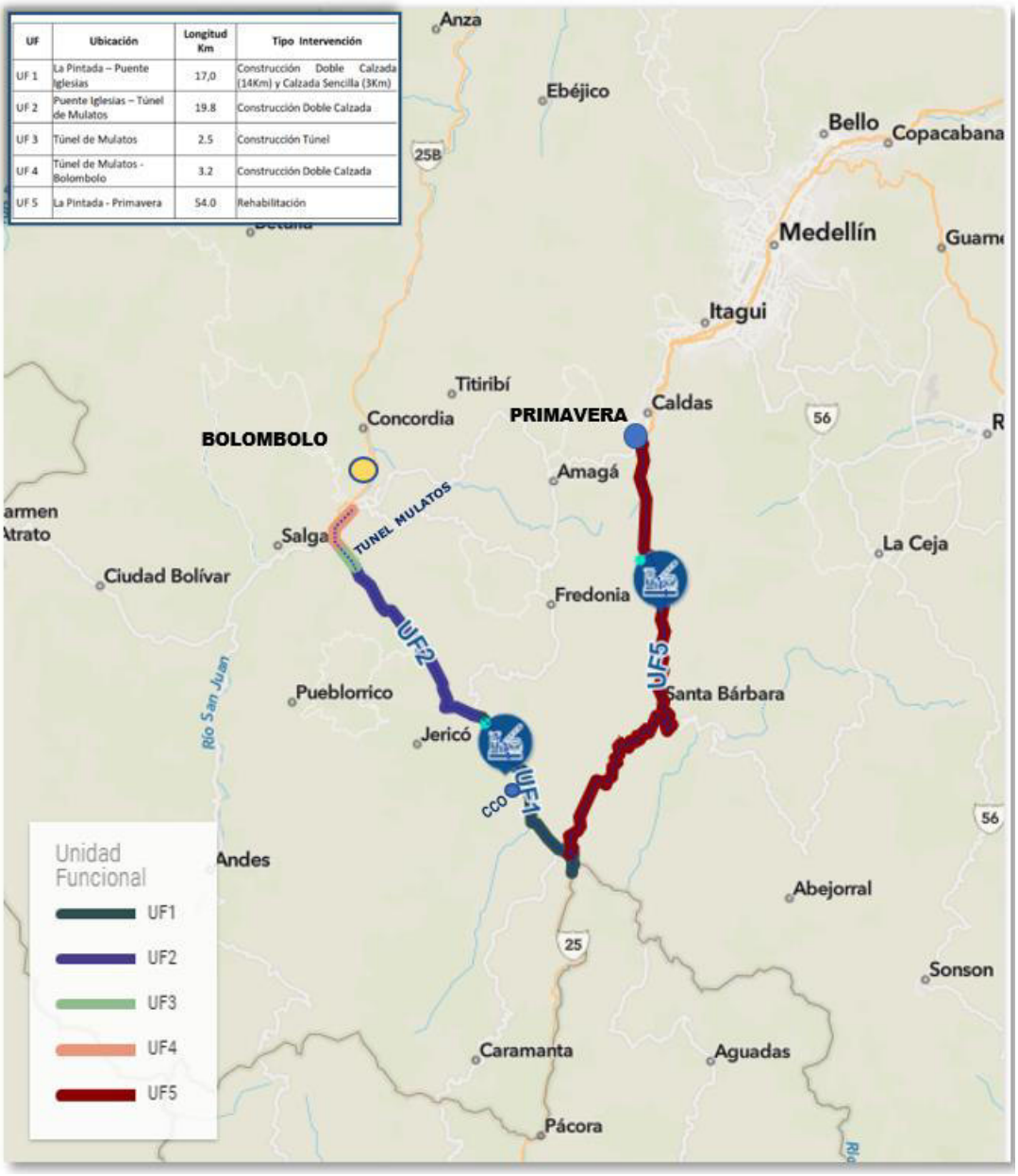
Figura 1 Localización general del proyecto.



Fuente: Elaboración propia

2.2 Localización especifica del proyecto

Figura 2 Localización particular del proyecto



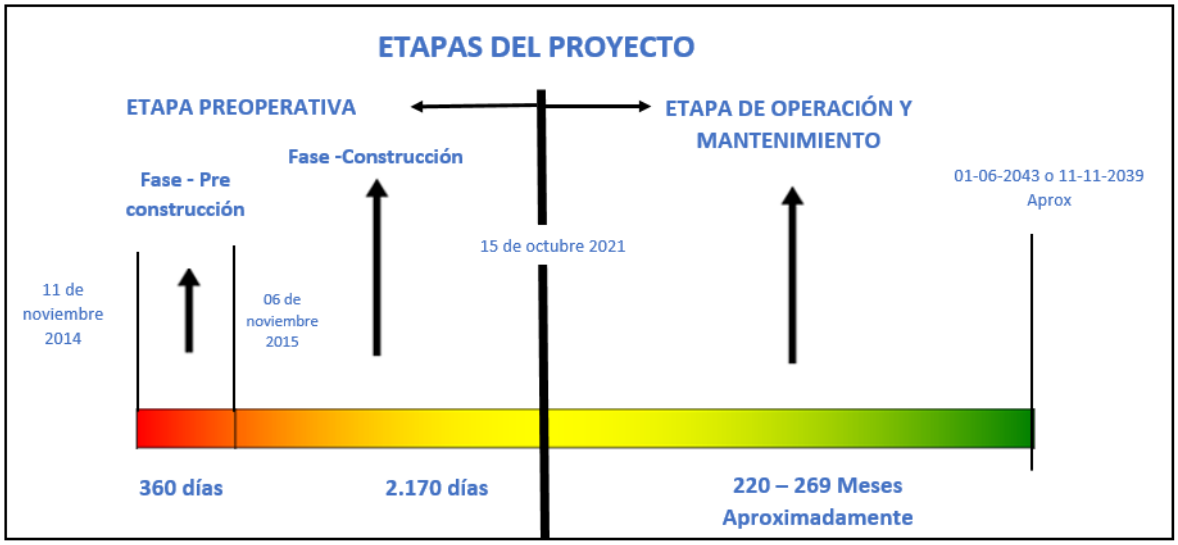
Fuente: Elaboración propia

El proyecto Conexión Autopista Pacifico 2, tiene una longitud de origen destino de 96.72 Km, y su recorrido discurre totalmente en el departamento de Antioquia, se enmarca dentro del proyecto de las Autopistas de la Prosperidad, cuyo objetivo es mejorar la conectividad del Departamento de Antioquia con Bogotá, con la región del Magdalena Medio, con la Concesión Ruta del Sol, con la costa Atlántica, con el Urabá Antioqueño y los departamentos que conforman el Eje Cafetero contempla las obras de construcción de 37.1 Km en doble calzada, 3.18 Kilómetros de la Variante La Pintada en calzada sencilla y 54 Km de rehabilitación. Dentro de las obras de infraestructura definidas se llevó a cabo la ejecución de las obras de construcción de un túnel en el sector de Mulatos en doble calzada de aproximadamente 2.44 Km, un viaducto de aproximadamente 511 m sobre el rio Cauca, 44 puentes en todo el trayecto, la Variante en la Pintada e intersecciones a desnivel en la Pintada, Puente Iglesias y en Jericó.

La Concesión se subdivide en 5 unidades funcionales - UF: UF1: La Pintada – Puente Iglesias (incluyendo variante en una calzada sencilla en La Pintada), UF2: Puente Iglesias – Túnel de Mulatos, UF3: Túnel de Mulatos, UF4: Túnel de Mulatos – Bolombolo y UF5: La Pintada - primavera, vía existente en la que se plantean obras y/o actividades de Rehabilitación, Operación y Mantenimiento.

UNIDAD FUNCIONAL	SECTOR	OBRAS
UF1	La Pintada - Puente Iglesias	Construcción de 14.99 Km de doble calzada, 3.18 km de la Variante Pintada en Calzada sencilla (derecha), Intersección a desnivel acceso a La Pintada 1 (sur), la Intersección a desnivel de Puente Iglesias.
UF2	Puente Iglesias – Túnel de Mulatos	Construcción de 18.90 Km de doble calzada, incluye la intersección a desnivel de Jericó y la construcción de 19 Puentes
UF3	Túnel de Mulatos	Construcción de 2 tubos de túnel de aproximadamente 2.44 Km cada uno.
UF4	Túnel de Mulatos – Bolombolo	Construcción de 3.21 Km de doble calzada, 10 puentes, incluyendo el puente sobre el río Cauca.
UF5	La Pintada – La Primavera	Rehabilitación y Mantenimiento de 54 Km de la vía primaria existente, perteneciente a la ruta 2509 de la vía nacional.

Figura 3 Etapas del Proyecto.



3. AVANCE DE LA GESTION PREDIAL

En el periodo del mes de abril de 2023, se ha presentado el siguiente avance a la gestión predial del proyecto:

Inicio de la revisión de insumos prediales, de en el tramo PR 17+580 al PR 17+680 de la vía Pintada Primavera correspondiente a la UF5 de la ruta nacional 2509.

De acuerdo con el l diseño geométrico presentado por el área técnica de la concesionaria, no objetado por la interventoría y conocido por la Agencia Nacional de Infraestructura, se considera necesario continuar con el trámite de adquisición de los siguientes predios:

IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUERIMIENTO PREDIAL				
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	**NOMBRE PROPIETARIO**	**F.M.I.**	**CÉDULA CATASTRAL**	**USO**
CP2-UF_05_LQ_001A	Diana Sofia Londoño Sánchez	023-15355	056790002000000040204901000001	Residencial / Comercial
CP2-UF_05_LQ_001B	Diana Sofia Londoño Sánchez	023-15356	056790002000000040204901000002	Residencial / Comercial
CP2-UF_05_LQ_002	Municipio de Santa Barbara	023-14244	056790002000000040045000000000	Educativo (Servicio trasladado temporalmente)
CP2-UF_05_LQ_003	Fabio de Jesús Holguín Hernandez Edison Alexander Holguín	023-11056	056790002000000040044000000000	Residencial / Comercial
CP2-UF_05_LQ_004	Manuel Salvador Restrepo Jonathan Smith Caicedo	023-1942	056790002000000040043000000000	Residencial
CP2-UF_05_LQ_005	Guillermo López Londoño (Fallecido)	023-18660	056790002000000040043000000000	Residencial
CP2-UF_05_LQ_009	Hamilton Londoño Sánchez Jorge Iván Londoño Sánchez	023 - 11190	056790002000000010055000000000	Residencial
CP2-UF_05_LQ_010	Luis Felipe Urrego	023-9873	056790002000000010061000000000	Residencial / Comercial
CP2-UF_05_LQ_011	Gabriel de Jesús Mejía Florez	023-14180	056790002000000X||or 040047000000000	Residencial / Comercial



Seguimiento Estado Predial

El estado predial por unidad funcional es el siguiente:

Tabla 1 Resumen etapas de la gestion predial

RESUMEN ETAPAS DE LA GESTION PREDIAL						
UNIDAD FUNCIONAL/TRAMO/TRAYECTO	**UF1-VARIANTE**	**UF1**	**UF2**	**UF3**	**UF4**	**UF5**
	Variante La Pintada	**La Pintada - Puente Iglesias**	**Puente Iglesias - Túnel Mulatos**	**Túnel Mulatos**	**Túnel Mulatos - Bolombolo**	**La Pintada - Primavera**
Fecha inicio de Obra	06/11/2015	06/11/2015	06/11/2015	06/11/2015	06/11/2015	06/11/2015
Fecha fin de Obra (Entrega tramo)	20/12/2018	20/12/2018	30/03/2021	30/03/2021	15/10/2021	16/01/2017
Longitud del Proyecto(km)	3.16	14.75	19.14	2.44	3.21	54
Longitud efectiva predial Total (km)	3.17	14.72	19.08	2.45	3.2	0.24
Predios requeridos	114	35	61	3	4	3
Longitud efectiva predial disponible (km)	3.17	14.72	19.08	2.45	3.2	0.24
Predios con oferta notificada e inscrita	113	34	55	2	4	0
Predios disponibles	107	34	56	2	4	3
Predios en trámite expropiación	2	0	0	0	0	0

Total, Predios adquiridos	112	34	52	2	4	0
Predios Faltantes en enajenación voluntaria	12	1	10	1	0	3

En resumen, el estado actual de la Gestión predial es el siguiente:

Tabla 2 Estado actual de la Gestión predial

PACÍFICO 2 MARZO DE 2023			
TOTAL PREDIOS		**245**	**TOTAL**
MATRÍCULAS ANI PREDIOS CONTRACTUALES		**205**	**220**
EN TRÁMITE DE ADQUISICIÓN PREDIOS CONTRACTUALES		**15**	
UNIDAD FUNCIONAL 1		**3**	
Predio en Expropiación	1	VP_01	
Predio área remanente	1	VP_028B	
Predio Gobernación de Antioquia	1	01_033	
UNIDAD FUNCIONAL 2		**8**	
En Elaboración Resolución de Expropiación	1	02_038	
Avaluo para el comité de previa aprobación	1	02_051	
Predios Gobernación de Antioquia	6	02_44,52,53,54,55 Y 56	
UNIDAD FUNCIONAL 3		**1**	
Predios Gobernación de Antioquia	1	03_003	
UNIDAD FUNCIONAL 4		**0**	
UNIDAD FUNCIONAL 5		**3**	
En aprobación de actualización de avalúo	2	05_001 Y 05_002	
En trámite INVIAS	1	05_003	
	TOTAL	**15**	

Sobre los **15** predios faltantes el Concesionario informa lo siguiente:

- **En expropiación**

  CP2-UF_01_VP_001:

En proceso de pago en cumplimiento de la sentencia judicial; No obstante, por solicitud realizada por la Agencia en el comité predial celebrado este mes, solicitó un informe pormenorizado de este proceso.

- **En área remanente:**
  CP2-UF_01_VP_028B

ANI se encuentra emitiendo concepto sobre la solicitud de reconocimiento de área remanente. Ya se radico comunicado por parte del concesionario a la ANI para dar continuidad al trámite.

- **Predios en cesión a título gratuito entre entidades públicas:**

CP2-UF_02_044.CP2-UF_02_052; CP2-UF_01_033; CP2-UF_02_053; CP2-UF_02_054; CP2-UF_02_055; CP2-UF_02_056; CP2-UF_03_003.

Concesión se encuentra redactando documento para ser revisado por la entidad ANI y continuar con las gestiones contractuales respectiva.

CP2-UF_02_051

- Avaluó para el comité de previa aprobación. ANI fijará próxima fecha para culminar CPA No. 12.

CP2-UF_05_001 y CP2-UF_05_002

- En proceso de notificación de la oferta por el Concesionario

CP2-UF_05_003 Predio con INVIAS como copropietario

INVIAS responde solicitud de continuación de trámite de saneamiento indicando avance en la gestión de manera interna.

Tabla 3 Areas adicionales en trámite

MARZO DE 2023	
PACÍFICO	
ÁREAS ADICIONALES EN TRÁMITE	17

UNIDAD FUNCIONAL 1		**3**
En trámite de escrituración	1	01_010A
En trámite de registro	2	01_025A;01_026A,
UNIDAD FUNCIONAL 2		**10**
En aceptación de Oferta	3	02_036A;02_038A; 02_042A
En actualización de insumos por afectación	1	02_037A
En notaría para firma de EP	4	02_020A; 02_041A;02_043A; 02_021A
En trámite de registro	2	02_002A; 02_039B
UNIDAD FUNCIONAL 4		**4**
En trámite registro	3	04_003A;04_004A Y 04_004B
En notaría para firma de EP	1	04_005A
	TOTAL	**17**

Situación de adquisición para predios de áreas adicionales con **17** pendientes por adquisición:

Escritura en trámite de registro.

CP2-UF_04_004A, CP2-UF_04_004B, CP2-UF_01_025A CP2-UF_01_026A; CP2-UF_02_002A; CP2-UF_02_039B;

En trámite de firma EP

CP2-UF_01_010A; CP2-UF_02_043A, CP2-UF_02_021A; CP2-UF_04_003A; CP2-UF_04_005ª

En aceptación de oferta/ posible expropiación

CP2-UF_02_038A; CP2-UF_02_036A ; CP2-UF_02_042A ; CP2-UF_02_020ª

Actualización de insumos :

CP2-UF_02_037A

TRÁMITE DE ADQUISICIÓN PREDIOS CONTRACTUALES

CP2-UF_01_VP_001 En expropiación: Teniendo en cuenta que el despacho solicita que indexen valores, Concesión solicita a la ANI en el mes de abril por medio de comunicación y en razón al instructivo existente que se autorice el pago de estos valores

CP2-UF_01_VP_028B En área remanente: ANI se encuentra emitiendo concepto sobre la solicitud de reconocimiento de área remanente. Ya se radico comunicado por parte del concesionario a la ANI para dar continuidad al trámite siendo el último en abril. En comité predial de diciembre de 2022 se tendría respuesta para este particular sin embargo En comité de diciembre de 2023, enero y febrero de 2023 se informa que respuesta aún estaba en elaboración, sin embargo, a la fecha no se ha resuelto la solicitud, Concesión reiterará nuevamente la primera quincena de mayo la respuesta para este particular. ANI informa el día de hoy que ya existe respuesta y será socializada de manera posterior a la reunión.

CP2-UF_02_038 Propietario fallece, impidiendo así que se culminara el proceso de escrituración ya que en diciembre de 2022 se logró el levantamiento de la hipoteca y en enero (una vez se contara con paz y salvos prediales) se procedería a firmar el título de venta. Es necesario retomar la expropiación lo antes posible con el certificado de defunción aportado.

Predios en cesión a título gratuito entre entidades públicas: CP2-UF_01_033; CP2-UF_02_044.CP2-UF_02_052 CP2-UF_02_053; CP2-UF_02_054; CP2-UF_02_055; CP2-UF_02_056; CP2- UF_03_003.

La informa que Concesión se encuentra redactando documento para ser revisado por la entidad ANI y continuar con las gestiones contractuales respectiva. De la mano de la dirección jurídica nos encontramos validando lo necesario para darle avance a este particular, para el comité predial de mayo de 2023 se prevé tener respuesta oficial.

TRÁMITE DE ADQUISICIÓN PREDIOS CONTRACTUALES

CP2-UF_02_051 Avaluó para el comité de previa aprobación. ANI fijaría próxima fecha para culminar CPA No. 12. incluyendo este predio sin que fuera posible el pasado 25 de abril de 2023. Concesión radicará nuevamente la solicitud.

En el comité se celebró el pasado 25 de abril sin que la ANI haya incluido el predio en el desarrollo de la reunión, por lo que CONCESIÓN radicará nuevamente la solicitud ante la Agencia. Propietarios del predio manifiestan su inconformidad por las que para ellos son injustificadas demoras en la resolución de la nueva compraventa.

CP2-UF_05_001 y CP2-UF_05_002 Oferta en trámite de notificación, para el predio 05_001 es importante tener en cuenta que los herederos del señor Nazario Gil resolvieron la sucesión y están interesados en continuar el trámite por enajenación, por lo que se hará un alcance para llevar el proceso directamente a escrituración.

CP2-UF_05_003 Predio con INVIAS como copropietario INVIAS responde solicitud de continuación de trámite de saneamiento indicando avance en la gestión de manera interna, en diciembre en reunión con INVIAS informan que una vez se logre sanear la propiedad,

liberando la zona que ya fue adquirida para área de peaje inicial, seremos informados de manera oportuna.

TRÁMITE DE ADQUISICIÓN ÁREAS ADICIONALES

Escritura en trámite de registro.
CP2-UF_01_026A; CP2-UF_04_003A;

En trámite de firma EP
• CP2-UF_01_010A; CP2-UF_02_043A, CP2-UF_02_021A; CP2-UF_04_005ª

En aceptación de oferta/ posible expropiación
• CP2-UF_02_038A; CP2-UF_02_036A; CP2-UF_02_042A; CP2-UF_02_020ª

Actualización de insumos:
CP2-UF_02_037

3.1 ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL

PREDIOS CON TIEMPOS DE AVALÚO MAYORES A 30 DÍAS
No aplica

PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA SIN AVANCE.
No aplica

PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA SIN AVANCE.
Sin novedades este mes

PREDIOS CON ACTA DE ENTREGA Y/O PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIA SIN OFERTA DE COMPRA SUSCRITA.

En este ítem solo se encuentran el grupo de predios cuya modificación del diseño, requirió una mayor compra, pero este número no fue aprobado por la Interventoría para su inclusión en el pago a cargo de la subcuenta predial, por lo que se constituyó en un lote de predios que el Concesionario debió adquirir a su cuenta y riesgo.

No aplica

PREDIOS PARA PROCESO DE EXPROPIACIÓN DEVUELTOS POR LA INTERVENTORÍA
No aplica

ESTADO DE PREDIOS LIBERADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

A continuación, se presenta cuadro con la relación del estado de los predios para la ejecución de la obra:

Tabla 4 Disponibilidad predial para obra

DISPONIBILIDAD PREDIAL PARA OBRA								
No	CONCESIÓN LA PINTADA SECTORES	UNIDAD FUNCIONAL	LONGITUD DEL TRAMO	AVANCE PREDIAL PARA OBRA				
				N° de Predios Requeridos	N° de Predios Disponibles	Longitud Disponible	N° de Predios Faltantes	Longitud de predios faltantes
VP	Variante La Pintada	VP	3.17 km	49	49	3.17 km	0	.00 km
1	La Pintada - Puente Iglesias	1	14.72 km	36	36	14.72 km	0	.00 km
2	Puente Iglesias- Túnel Mulatos	2	19.08 km	60	55	17.70 km	5	1.38 km
3	Túnel Mulatos	3	2.45 km	2	2	2.45 km	0	.00 km
4	Túnel Mulatos - Bolombolo	4	3.20 km	4	4	3.20 km	0	.00 km
5	La Pintada Primavera	5	.24 km	3	0	.00 km	3	.24 km

A la fecha del presente informe todos los predios adquiridos se encuentran intervenidos.

4. TRAZABILIDAD PREDIAL

En la presente tabla y a fin de tomar los lineamientos de la guía gcsp-i-025_control_y_seg_predial_interventoria_proyectos_ani_v2_0, a partir de este informe se mostrará resumen mes a mes del avance predial del proyecto.

Tabla 5 Trazabilidad predial contrato de concesion

TRAZABILIDAD PREDIAL

AÑO	Informe de interventoría No.	Total de predios	Predios con estudio de títulos	Predios con ficha y plano predial	Predios con ficha socioeconómica	Predios enviados a avalúo comercial	Predios con avalúo comercial	Predios con oferta notificada y registrada	Predios con alcance de oferta	Predios con promesa de compraventa	Predios con acta de entrega	Predios con escritura registrada	Predios con primer pago	Predios con segundo pago	Predios con tercer Pago (si aplica)	Predios con presentación de demanda para expropiación	Predios con disponibilidad para obra
2021	86	219	213	218	184	206	202	182	37	108	110	171	171	91	0	8	181
2022	87	220	220	220	212	212	208	208	37	115	110	204	206	116	0	6	181
AÑO ACTUAL	Informe de interventoría No.	Total de predios	Predios con estudio de títulos	Predios con ficha y plano predial	Predios con ficha socioeconómica	Predios enviados a avalúo comercial	Predios con avalúo comercial	Predios con oferta notificada y registrada	Predios con alcance de oferta	Predios con promesa de compraventa	Predios con acta de entrega	Predios con escritura registrada	Predios con primer pago	Predios con segundo pago	Predios con tercer Pago (si aplica)	Predios con presentación de demanda para expropiación	Predios con disponibilidad para obra
dic-21	86	219	213	218	184	206	202	182	37	108	110	171	171	91	0	8	181
ene-22	87	220	220	220	212	212	208	208	37	115	110	204	206	116	0	6	181

FECHA INICIO OBRA	FECHA FIN OBRA (ENTREGA DEL TRAMO)	ALCANCE FÍSICO	ORÍGEN - DESTINO	LONGITUD PROYECTO (KM)	LONGITUD EFECTIVA PREDIAL TOTAL (Km)	PREDIOS REQUERIDOS	PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA E INSCRITA	PREDIOS DISPONIBLES	%	LONGITUD EFECTIVA PREDIAL DISPONIBLE	%	PREDIOS ADQUIRIDOS	%	EN TRAMITE EXPROPIACION	EXPEDICIÓN RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN EJECUTORIADA
28/11/2016	15/10/2018	Variante La Pintada	K3+180-K4+750	3,17	3,17	114	113	110	96%	3,17	100%	114	100%	1	1	1
30/07/2016	10/10/2020	La Pintada - Puente Iglesias	K0+000-K14+751	14,72	14,72	35	34	36	103%	14,72	100%	34	97%	0	0	0
30/07/2016	10/10/2020	ente Iglesias - Tunel Mulat	K14+750-K33+860	19,08	19,08	61	55	56	92%	19,08	100%	59	97%	0	0	0
25/07/2016	10/10/2020	Tunel Mulatos	K33+860-K36+280	2,45	2,45	3	2	2	67%	2,45	100%	3	100%	0	0	0
24/09/2016	10/10/2020	Tunel Mulatos - Bolombolo	K36+280-K39+372	3,2	3,2	4	4	4	100%	3,20	100%	4	100%	0	0	0
26/11/2015	31/10/2016	La Pintada - Primavera	K0+000-K54+00	0,24	0,24	3	0	3	100%	0,24	100%	0	0%	0	0	0

4.1 INDICADORES DE LA GESTION PREDIAL

Tabla 6 Indicadores de Gestion Predial

TRAMO		PREDIOS REQUERIDOS	FICHA Y PLANO PREDIAL APROBADA	ESTUDIO DE TITULOS APROBADO	PREDIOS LA BOCANA A NOMBRE DE LA ANI	MEJORAS SECTOR LA BOCANA	INSUMO TÉCNICO Y JURIDICO APROBADO MEJORAS LA BOCANA	AVALUOS SECTOR LA BOCANA	FICHA SOCIAL LA BOCANA	COMUNICACIÓN DE AVALÚOS DE MEJORA	AVALÚO DE MEJORA ACEPTADO	CONTRATOS COMPRAVENTA MEJORAS TRIBADOS	ACUERDO DE FCS FIRMADOS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - INVIAS	TRÁMITES CATASTRO	AVALUO (LA LONJA)	AVALUO (APROBADO)	FICHA SOCIAL APROBADA	COMITÉ PREVIA APROBACIÓN 12	OFERTA DE COMPRA	OFERTA NOTIFICADA	ACEPTACION DE LA OFERTA	PERMISO DE INTERVENCION	PROMESA DE COMPRAVENTA	PRIMER PAGO	ESCRITURA PÚBLICA	ADQUIRIDO X SENTENCIA EXPROP	MATRÍCULA A NOMBRE DE LA ANI	SEGUNDO PAGO	MUTACION CATASTRAL	ARCHIVO RADICADO ANI	ENVIADO A LA ANI EXPROPIACION	RESOLUCIÓN EXPROPIACIÓN ANI	RESOLUCION EJECUTORIADA	PRESENTACION DE LA DEMANDA	DEMANDA ADMITIDA	SENTENCIA FAVORABLE ANI	%AVANCE INSUMOS	%AVANCE PERMISOS DE INTERVENCION		%AVANCE ADQUISICION
																																							% predios	%Longitud Efectiva	
Estado Predial 30/12/2022		220	220	220	18	44	44	44	44	44	44	44	54	9	0	0	213	212	4	208	208	202	211	115	208	200	5	205	117	165	155	6	6	6	6	6	6	96,82%	95,91%	100%	93%
LA PINTADA - BOLOMBOLO		220	220	220	18	44	44	44	44	44	44	44	54	9	0	0	213	212	4	208	208	202	211	115	208	200	5	205	117	165	155	6	6	6	6	6	6	96,82%	95,91%	100%	93%
UNIDAD FUNCIONAL 1	VARIANTE LA PINTADA	114	114	114	18	44	44	44	44	44	44	44	54	0	0	0	114	114	1	113	113	107	110	42	113	107	5	112	47	88	84	6	6	6	6	6	6	100%	96%	100%	98%
	LA PINTADA -PUENTE IGLESIAS	35	35	35	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	0	0	34	34	0	34	34	34	36	26	34	34	0	34	25	34	34	0	0	0	0	0		97%	103%	100%	97%
UNIDAD FUNCIONAL 2	PUENTE IGLESIAS - TUNEL MULATOS	61	61	61	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	6	0	0	56	55	1	55	55	55	56	41	55	53	0	53	39	39	34	0	0	0	0	0		92%	92%	100%	87%
UNIDAD FUNCIONAL 3	TUNEL MULATOS	3	3	3	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	0	0	2	2	0	2	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	1	0	0	0	0	0		67%	67%	100%	67%
UNIDAD FUNCIONAL 4	TUNEL MULATOS - BOLOMBOLO	4	4	4	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	4	4	0	4	4	4	4	4	4	4	0	4	4	2	2	0	0	0	0	0		100%	100%	100%	100%
UNIDAD FUNCIONAL 5	PRIMAVERA - LA PINTADA	3	3	3	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	0	0	3	3	1	0	0	0	3	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0		100%	100%	100%	0%

262

En la casilla de oferta de compra se incluyeron los 18 predios de La Bocana para que el número de ofertados no sea inferior al No. predios con matrícula

En la casilla de aceptación oferta de compra se incluyeron los 18 predios de La Bocana para que el número de ofertados no sea inferior al No. predios con matrícula

En la casilla de escritura pública se incluyeron los 18 predios de La Bocana para que el número de ofertados no sea inferior al No. predios con matrícula

PACIFICO 2 GESTION PREDIAL -ÁREAS ADICIONALES - 31/03/2023

	TRAMO	PREDIOS REQUERIDOS	FICHA Y PLANO PREDIAL APROBADA	ESTUDIO DE TITULOS APROBADO	AVALUO (LA LONJA)	AVALUO (APROBADO)	FICHA SOCIAL APROBADA	OFERTA DE COMPRA	OFERTA NOTIFICADA	ACEPTACION DE LA OFERTA	ACTA DE ENTREGA	ESCRITURA PÚBLICA	ADQUIRIDO X SENTENCIA EXPROP	MATRÍCULA A NOMBRE DE LA ANI	PAGO TOTAL	MUTACION CATASTRAL	ARCHIVO RADICADO ANI	ENVIADO A LA ANI EXPROPIACION	RESOLUCIÓN EXPROPIACIÓN ANI	RESOLUCION EJECUTORIADA	PRESENTACION DE LA DEMANDA	DEMANDA ADMITIDA	SENTENCIA FAVORABLE ANI	%AVANCE INSUMOS	%AVANCE PERMISOS DE INTERVENCION		%AVANCE ADQUISICION
																									Estos predios fueron intervenidos para estabilización de taludes		
	Estado Predial 30/11/2022	25	25	25	0	25	24	24	24	20	2	7	0	6													
	LA PINTADA - BOLOMBOLO	25	25	25	0	25	24	25	24	20	2	17	0	6										100%			24%
1	VARIANTE LA PINTADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0													0%
	LA PINTADA PUENTE IGLESIAS	9	9	9	0	9	9	9	9	8	1	8	0	4	2									100%			44%
2	PUENTE IGLESIASTUNEL MULATOS	11	11	11	0	11	10	11	10	7	1	5	0	1	1									100%			9%
3	TUNEL MULATOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														0%
4	TÚNEL MULATOS - BOLOMBOLO	5	5	5	0	5	5	5	5	5	0	4	0	1	1									100%			20%
5	PRIMAVERA LA PINTADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														0%

5. EXPEDIENTES EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN

Tabla 7 Predios adquiridos por sentencia

PREDIOS ADQUIRIDOS POR SENTENCIA						
No.	**Predio**	**UF**	**Propietario**	**longitud Vía**	**Folio ANI**	**Requerido**
1	CP3-UF1-MSC-004ª	UF1	CERRITOS S.A.	739,6	103-28432	Mejoramiento Segunda Calzada
2	CP3-UF5-CM-149	UF5	JOSE LUIS LOPERA SIERRA Y OTRO	78,9	032-18849	Calzada de mejoramiento
3	CP3-UF1-MSC-003E	UF1	DIAN PATRICIA SANCHEZ Y OTROS	284,53 287,96	103-29654	Mejoramiento Segunda Calzada
4	CP3-UF5-CM-012	UF5	JOSÉ JAIRO GARCÍA RENGIFO	6,11	115-14103	Calzada de mejoramiento
5	CP3-UF5-CM-016	UF5	MELBA PATRICIA GIRALDO Y OTROS	9,78	115-6840	Calzada de mejoramiento
6	CP3-UF1-MSC-019	UF1	INES RAFAELA SANTAMARIA Y OTROS	350,48	N/A	Mejoramiento Segunda Calzada
7	CP3-UF4-CMSCN-016	UF4	FRANCISCO HUMBERTO CADAVID RESTREPO	873,20 950,81	N/A	Calzada de mejoramiento Segunda Calzada nueva
				2.423,64		

Total	2423,64
Total Adquirido Calzada	2423,64
Total Adquirido Derecho de vía	2423,64

Actualmente encontramos sólo el siguiente predio en proceso de expropiación vigente:

Tabla 8 Predios en proceso de expropiación vigente

PREDIO	ANOTACIÓN
CP2-UF_01_VP_001	En proceso de pago, con el fin de dar cumplimiento a la Sentencia proferida por el Despacho.

6. SEGUIMIENTO A PREDIOS BALDIOS

Este proyecto no cuenta con predios presuntamente baldío, por lo que no es necesario el desarrollo de este item.

7. COMITÉ PREDIAL

Para el periodo de abril se realizó comité el día 27 de abril del 2023.

8. SEGUMIENTO SUBCUENTA PREDIAL

El seguimiento al Valor Proyectado y Subcuenta Predial, con corte a 30 de abril de 2023, es el siguiente:

Tabla 9 Proyección adquisición predial Concesion la Pintada

PROYECCIÓN ADQUISICIÓN PREDIAL 30.04.2023

	VALOR CONTRACTUAL 100%		**$25,428,377,428**
VALORES APROBADOS (194)	$62,550,571,113.63		
VALOR ADICIONAL INDEXACIÓN EXPROPIACIÓN 025VPUF1	$89,572,156.03	0%	
VALORES APROBADOS MEJORAS LA BOCANA (18)	$3,084,380,647	12%	
VALORES PROYECTADOS PREDIOS DEPARTAMENTO ANT. (2)	$170,819,660.04	1%	
VALOR PROYECTADO ALCANCE PREDIO 051UF2	$433,914,948.00	2%	
VALOR PROYECTADO ÁREAS REMANENTES	$819,989,126.59	3%	
VALORES APROBADOS ALCANCE 2 PEÑA BONITA	$979,923,082.00	4%	
VALOR PROYECTADO DEPARTAMENTO DE ANT.SIN DISEÑO (6)	$0,00	0%	
VALOR ÁREAS ADICIONALES APROBADOS (7)	$354,336,775.16	1%	
VALOR PROYECTADO ÁREAS ADICIONALES EN AJUSTE INSUMO (17)	$2,696,996,471.82	11%	
TOTAL PROYECCIÓN ADQUISICIÓN PREDIAL	**$71,180,503,980.27**	**34%**	

9. PAGOS REALIZADOS DE LA SUBCUENTA PREDIAL

Tabla 10 Pagos realizados de la subcuenta predial

ESTADO PREDIAL MARZO				OBSERVACIONES GENERALES
Nº FICHA PREDIAL	PROPIETARIO	VALOR PREDIO	VALOR POR PAGAR	
CP2-UF_01_VP_001	Alvarez Rios e Hijos y CIA S.A	$ 229.002.620,00	$ -	Predio en Tramite Expropiacion
CP2-UF_01_VP_002	La Nación	$ 69.139.587,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_003	La Nación	$ 200.544.250,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_004	La Nación	$ 84.538.633,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_005	La Nación	$ 176.930.944,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_006	La Nación	$ 113.341.888,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_007	La Nación	$ 78.230.083,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_008	La Nación	$ 501.498.119,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_009	La Nación	$ 145.587.771,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_010	La Nación	$ 135.273.562,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_011	La Nación	$ 257.355.946,00	-$ 97.989,00	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_012	La Nación	$ 163.070.182,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_013	La Nación	$ 79.928.051,00	-$ 32.445.853,00	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_014	La Nación	$ 262.992.727,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_015	La Nación	$ 174.408.254,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_016	La Nación	$ 59.215.093,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_017	La Nación	$ 121.493.042,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_018	La Nación	$ 121.702.330,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_019	La Nación	$ -	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_020	Saldarriaga Franco SAFRA LTDA.	$ 101.038.989,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_020A	Saldarriaga Franco SAFRA LTDA.	$ 25.864.769,20	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_021	José Domingo Ochoa Ángel	$ 26.429.492,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_021A	José Domingo Ochoa Ángel	$ 26.476.456,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_022	Luz Stella Ochoa Pérez	$ 46.417.140,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_023	Diana Janeth Restrepo Montoya Sandra Patricia Restrepo Montoya	$ 12.836.463,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_024	José Aníbal Muñoz Osorio María Yolanda Lenis de Muñoz	$ 565.997.967,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_025	Martha Cecilia Ochoa Uribe	$ 1.339.017.457,03	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_026	Asociados Oasis Universal Ltda.	$ 337.924.301,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_027	Edilberto Rivera Ramírez	$ 252.609.118,99	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_028	Parcelación Crucero La Vega PH	$ 112.963.336,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_028A	Martha Luz Garcés de Saldarriaga y Otros	$ 24.268.030,99	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_028B	Parcelación Crucero La Vega PH	$ -	$ -	Previa Aprobacion
CP2-UF_01_VP_029	Blanca Rocío Pérez Henao	$ 25.672.742,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_030	Diego Alejandro García Vásquez Jesús María Rendón Colorado	$ 32.450.650,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_031	Rosalba Galeano de Montoya Rodrigo Montoya Valencia	$ 411.664.418,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_032	Juan Mario Peláez Pérez	$ 72.160.302,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_033	Organización Hotelera Salmón y Cia S.A en Liquidación	$ 326.782.225,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_033A	Organización Hotelera Salmón y Cia S.A en Liquidación	$ 335.571.498,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_034	German de Jesus Gonzalez Duque	$ 128.560.598,00	-$ 182.693.555,00	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_035	Agropecuaria Octavio Jaramillo Calle y Cia. S. en C. Sucesores	$ 328.243.061,00	-$ 17.032.515,00	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_036	Inversiones Naranjo Escobar y Cia S.C.S	$ 809.158.968,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_037	Isabel Cristina Vélez Londoño	$ 8.867.208,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_037A	Isabel Cristina Vélez Londoño	$ 44.954.241,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_038	Isabel Cristina Vélez Londoño	$ 31.954.656,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_038A	Isabel Cristina Vélez Londoño	$ 21.100.450,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_039	Isabel Cristina Vélez Londoño	$ 52.469.108,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_040	María Ruby Alba Patiño Noreña	$ 52.488.108,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_041	Constructora La Pintada Ltda.	$ 1.270.041.296,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_041A	Constructora La Pintada Ltda.	$ 7.325.193,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_042	Constructora La Pintada Ltda.	$ 11.349.448,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_043	Constructora La Pintada Ltda.	$ 11.349.834,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_044	Constructora La Pintada Ltda.	$ 11.349.834,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_045	Constructora La Pintada Ltda.	$ 3.135.602,00	$ -	Archivado ANI

CP2-UF_01_VP_046	Gabriel Jaime Correa Montoya Martha Ligia Naranjo Henao	$ 16.044.269,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_046A	Gabriel Jaime Correa Montoya Martha Ligia Naranjo Henao	$ 37.536.590,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_047	Constructora La Pintada Ltda.	$ 11.329.954,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_048	Constructora La Pintada Ltda.	$ 6.169.154,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_048A	Constructora La Pintada Ltda.	$ 5.261.552,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_049	Jesús Enrique Múnera Pérez	$ 41.765.166,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_049A	Jesús Enrique Múnera Pérez	$ 10.892.158,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_050	Constructora La Pintada Ltda.	$ 53.008.606,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_051	Isabel Cristina Vélez Londoño	$ 52.639.626,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_052	Constructora La Pintada Ltda.	$ 54.008.882,90	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_053	Constructora La Pintada Ltda.	$ 28.628.848,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_053A	Constructora La Pintada Ltda.	$ 24.536.108,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_054	Constructora La Pintada Ltda.	$ 52.732.002,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_055	María Olga Castañeda Noreña	$ 24.748.660,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_055A	María Olga Castañeda Noreña	$ 29.621.526,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_056	Natalia Pulgarín Gómez	$ 52.672.820,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_057	María Olga Castañeda Noreña	$ 19.456.630,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_057A	María Olga Castañeda Noreña	$ 33.868.525,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_058	Jairo Eliel Betancur Sánchez	$ 52.516.372,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_059	Constructora La Pintada Ltda.	$ 15.340.320,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_059A	Constructora La Pintada Ltda.	$ 37.875.600,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_060	Jairo Eliel Betancur Sánchez	$ 52.516.386,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_061	Constructora La Pintada Ltda.	$ 30.731.800,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_061A	Constructora La Pintada Ltda.	$ 27.397.200,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_062	Jairo Eliel Betancur Sánchez	$ 52.547.572,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_063	Jairo Eliel Betancur Sánchez	$ 52.585.588,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_064	Jairo Eliel Betancur Sánchez	$ 52.516.754,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_065	Jairo Eliel Betancur Sánchez	$ 52.758.536,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_066	Jairo Eliel Betancur Sánchez	$ 52.507.254,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_067	Roberto Eudes García Villa	$ 52.497.388,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_068	Jairo Eliel Betancur Sánchez	$ 52.531.988,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_069	Jairo Eliel Betancur Sánchez	$ 52.541.488,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_070	Johan Alexander Betancurth Sánchez	$ 30.915.124,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_071	Jairo Eliel Betancur Sánchez	$ 30.755.082,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_072	Johan Alexander Betancurth Sánchez	$ 30.738.782,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_073	Caja de Compensación Familiar de Fenalco Antioquia COMFENALCO	$ 201.592.796,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_074	Caja de Compensación Familiar de Fenalco Antioquia COMFENALCO	$ 2.127.003.232,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_075	Municipio de La Pintada	$ 3.349.669.965,60	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_076	BATIMETRÍA S.A.S	$ 5.247.149.351,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_077	Jesús Salvador Palacio Palacio	$ 891.817.412,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_077A	Jesús Salvador Palacio Palacio	$ 555.318.505,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_078	Asociación de Vaqueros El Rodeo	$ 95.169.827,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_078A	Asociación de Vaqueros El Rodeo	$ 22.475.926,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_079	Isabel Cristina Vélez Londoño	$ 16.104.745,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_080	Isabel Cristina Vélez Londoño	$ 53.659.888,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_081	Constructora La Pintada Ltda.	$ 6.373.973,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_082	Anderson Albeiro Ospina Valencia	$ 53.667.300,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_083	Yolanda Rocío Ramírez	$ 242.462.100,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_084	Constructora La Pintada Ltda.	$ 27.712.915,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_084A	Constructora La Pintada Ltda.	$ 32.172.925,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_085	Ana Clara Angel Montoya	$ 15.632.295,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_085A	Ana Clara Angel Montoya	$ 31.501.582,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_086	Constructora La Pintada Ltda.	$ 22.016.315,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_086A	Constructora La Pintada Ltda.	$ 39.018.613,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_087	Constructora La Pintada Ltda.	$ 20.130.300,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_087A	Constructora La Pintada Ltda.	$ 41.471.500,00	$ -	Predio ANI

CP2-UF_01_VP_088	Hernando León Gómez Sierra	$	57.908.375,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_089	Hernando León Gómez Sierra	$	66.181.000,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_090	Inés Lucía Ospina Rodríguez	$	16.740.080,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_090A	Inés Lucía Ospina Rodríguez	$	45.505.096,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_091	Constructora La Pintada Ltda.	$	31.117.700,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_001	Beneficencia de Antioquia - BENEDAN	$	12.653.776,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_002	Beneficencia de Antioquia - BENEDAN	$	72.927.556,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_002A	Lotería de Medellín		#¡REF!	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_003	FOGANSA S.A. EN LIQUIDACION	$	37.051.785,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_004	FOGANSA S.A. EN LIQUIDACION	$	349.027.284,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_005	Fundación Fomento a la Educación J.C.H.	$	1.092.753.807,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_006	Beneficencia de Antioquia - BENEDAN	$	178.516.212,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_007	Beneficencia de Antioquia - BENEDAN	$	272.766.779,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_008	María Irma Ochoa Calad	$	839.783.016,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_009	Carlos Santiago Correa Marinacci	$	421.004.303,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_010	Luis Carlos Uribe Jaramillo	$	9.369.039,40	-$	4.015.302,60	Archivado ANI
CP2-UF_01_011	Carlos Santiago Correa Marinacci	$	125.029.910,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_012	Sociedad La Cortesana S.A	$	31.902.205,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_013	Natalia Echeverri Patiño	$	428.650.573,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_014	Comercial Porvenir S.A.S.	$	337.594.901,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_015	Comercial Porvenir S.A.S.	$	92.935.792,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_016	Inversiones AGO S.A	$	475.537.546,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_017	Comercial Porvenir S.A.S.	$	1.073.800.671,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_018	Jairo de Jesús García Rivas	$	335.853.574,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_019	Beatriz Elena García Rivas	$	214.653.130,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_020	Hector Antonio García Rivas / Beatriz Elena García Rivas / Rafael Antonio García Rivas / Ángela María Gracía Rivas / Cramen María García Rivas / Ricardo de Jesús García Rivas / Sofía de Jesús García Rivas / OMAIRA DEL Socorro García Rivas / Jairo de Jesús García Rivas	$	238.119.524,96	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_021	Ángela María Vélez Ramírez	$	384.011.887,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_022	Jorge de Jesús García Rivas	$	23.665.694,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_023	Fiduciaria Bancolombia S.A	$	1.280.745.919,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_024	Fiduciaria Bancolombia S.A	$	388.752.980,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_024 -CCO	Fiduciaria Bancolombia S.A	$	443.024.441,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_025	Fiduciaria Bancolombia S.A	$	186.595.203,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_026	Fiduciaria Bancolombia S.A	$	945.207.242,70	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_027	Fiduciaria Bancolombia S.A	$	333.585.501,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_028	Beatriz Rodríguez Vélez José Jairo Sierra Uribe	$	633.081.305,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_029	Inversiones Lama Totumito y CIA S.C.A / Fundacion Maria M. Botero y CIA S.A.S	$	1.144.542.347,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_030	Inversiones Lama Totumito y CIA S.C.A / Fundacion Maria M. Botero y CIA S.A.S	$	403.691.665,80	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_031	Individual Advisors Company S.A.	$	909.109.640,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_032	Individual Advisors Company S.A.	$	146.793.298,00	$	-	Archivado ANI
CP2-UF_01_033	Departamento de Antioquia	$	-	$	-	
CP2-UF_02_001	Individual Advisors Company S.A.	$	330.156.514,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_002	AGRONAN S.A.S	$	1.326.856.523,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_003	Energía del Rio Piedras S.A. E.S.P.	$	850.343.793,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_004	Crescendo S.A.	$	67.666.698,00	$	-	Predio ANI
CP2-UF_02_005	Ana Pastora Gómez Giraldo Pedro Alejandro Restrepo Gómez Marcela Restrepo Gómez Andrés Restrepo Gómez	$	4.976.665,40	-$	2.132.856,60	Archivo ANI
CP2-UF_02_006	Crescendo S.A.	$	306.935.794,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_007	Uribe Mejía Dos y CIA	$	1.040.730.261,00	$	-	Predio ANI
CP2-UF_02_008	Uribe Mejía Dos y CIA S.C.C.A Mejja Sierra Dos y CIA S.C.C.A	$	622.671.184,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_009	Guillermo Antonio Londoño Morales	$	945.295.623,00	$	10.939.239,00	Archivo ANI
CP2-UF_02_010	Guillermo Antonio Londoño Morales	$	2.822.265,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_011	Isabela Escobar Gómez Juan Felipe Escobar Gómez	$	21.169.015,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_012	Inversiones LASAN y CIA S.C.A	$	204.466.422,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_013	Luis Felipe Gómez Isaza	$	49.048.780,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_014	Inversiones LASAN y CIA S.C.A	$	270.142.023,90	-$	115.775.153,10	Archivo ANI
CP2-UF_02_015	Maquinaria y Logística S.A.S	$	164.206.267,00	$	-	Predio ANI
CP2-UF_02_016	Construcciones AP S.A.S.	$	107.893.886,00	$	-	Predio ANI
CP2-UF_02_016A	Parcelación Los Búcaros	$	657.891.346,00	$	-	Predio ANI

CP2-UF_02_017	Francisco Mario Muriel Arango	$	374.594.806,20	$	-	Predio ANI
CP2-UF_02_018	Inversiones LASAN y CIA S.C.A	$	96.506.961,68	$	-	Predio ANI
CP2-UF_02_019	Inversiones LASAN y CIA S.C.A	$	11.791.626,62	$	-	Predio ANI
CP2-UF_02_020	Ramiro Rivera Giraldo	$	406.772.422,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_021	Martha Lucía Rivera de Rivera / Alberto Rivera Giraldo	$	498.073.453,00	$	-	Predio ANI
CP2-UF_02_022	Piedad del Socorro Arango Castañeda	$	634.960.759,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_023	AAA ALLIANCE S.A.S.	$	65.154.852,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_024	Parcelación Naranjales de Cauca Viejo - PH-	$	44.280.497,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_026	Víctor Manuel Agudelo Alzate	$	989.015.279,00	$	-	Predio ANI
CP2-UF_02_027	Fundacion Berta Arias de Botero	$	14.489.144,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_028	Fundacion Berta Arias de Botero	$	31.086.642,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_029	Fundacion Berta Arias de Botero	$	43.716.055,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_030	Fundacion Berta Arias de Botero	$	63.716.526,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_031	Fundacion Berta Arias de Botero	$	47.770.396,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_032	William Balcázar Botero	$	84.516.740,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_033	Omega Ingeniería Asociados	$	87.640.844,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_034	Fundacion Berta Arias de Botero	$	41.490.315,20	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_036	Accion Sociedad Fiduciaria S.A. Fideicomiso Parqueo Gazul	$	1.042.696.681,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_037	Francisco Javier Giraldo López	$	765.866.678,00	-$	3.377.481,00	Predio ANI
CP2-UF_02_038	Francisco Javier Giraldo López	$	146.470.872,05	-$	25.847.800,95	Modificacion del diseño
CP2-UF_02_039	Clara Patricia Machado Calle José Fernando Machado Calle	$	33.424.403,00	$	-	Predio ANI
CP2-UF_02_039A	Clara Patricia Machado Calle José Fernando Machado Calle	$	79.491.488,00	$	-	Predio ANI
CP2-UF_02_040	Clara Patricia Machado Calle José Fernando Machado Calle	$	238.038.189,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_040A	Peña Bonita S.A.S	$	2.199.832.131,10	$	-	Predio ANI
CP2-UF_02_040B	Peña Bonita S.A.S	$	1.182.778.996,90	$	-	Predio ANI
CP2-UF_02_041	Peña Bonita S.A.S	$	829.282.192,00	$	-	Predio ANI
CP2-UF_02_042	Gustavo Eduardo Londoño Londoño	$	26.269.688,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_043	Carlos Alberto Arango Molina	$	397.872.602,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_044	Departamento de Antioquia	$	-	$	-	Predio Gobernacion de Antioquia
CP2-UF_02_045	Proyectos San Nicolas S.A.S. y Otros	$	6.045.217,60	-$	1.511.304,40	Archivo ANI
CP2-UF_02_045A	Jesus Antonio Gil Tangarife Mariela de Jesus Hernandez Cardona	$	16.992.239,00	$	-	Predio ANI
CP2-UF_02_045B	Nohelia de Jesus Garcia Rojas Mario Alberto Hernandez	$	158.996.206,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_045C	Maria Ligia Castrillon Vergara	$	72.404.551,00	$	-	Predio ANI
CP2-UF_02_046	Restrepo e Hijas y CIA S en C	$	4.075.652,00	$	-	Predio ANI
CP2-UF_02_047	Maria Angela Puerta de Gómez Jorge Andrés Gómez Puerta Ángela María Gómez Puerta Maryana Gómez Puerta	$	108.701.270,16	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_048	Felipe Alejandro Londoño Ochoa	$	20.524.422,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_049	Restrepo e Hijas y CIA S en C	$	233.471.968,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_050	Inversiones Poma Rosa S.A. Civil.	$	130.857.653,00	$	-	Archivo ANI
CP2-UF_02_051	Diana Lucero González Garcés Naranjales del Cauca S.A.S	$	3.655.327.743,00	-$	406.147.527,00	Modificacion del diseño
CP2-UF_02_052	Departamento de Antioquia	$	-	$	-	Predio Gobernacion de Antioquia
CP2-UF_02_053	Departamento de Antioquia	$	-	$	-	Predio Gobernacion de Antioquia
CP2-UF_02_054	Departamento de Antioquia	$	-	$	-	Predio Gobernacion de Antioquia
CP2-UF_02_055	Departamento de Antioquia	$	-	$	-	Predio Gobernacion de Antioquia
CP2-UF_02_056	Departamento de Antioquia	$	-	$	-	Predio Gobernacion de Antioquia
CP2-UF_03_001	Héctor de Jesús Restrepo López / Francisco Javier Restrepo López	$	953.795.676,70	-$	977.257.524,30	Archivo ANI
CP2-UF_03_002	Nicolas Alberto Agudelo Franco / Martha Lucía Zalamea Torres	$	282.601.123,00	$	-	Predio ANI

CP2-UF_03_003	Departamento de Antioquia	$ -	$ -	Predio Gobernacion de Antioquia
CP2-UF_04_002	María Eugenia Serna Dehoutman / Alberto Serna González	$ 457.304.459,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_04_003	Luz Eugenia Restrepo Montoya	$ 148.244.521,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_04_004	Carlos Alberto Fernandez Posada / César Augusto Fernandez Posada	$ 531.658.005,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_04_005	Miriam de Jesus Correa Gonzalez / Luz Estella Correa González / María Elena Correa de Barrera / Juan José Correa González / Juan Fernando Correa González / Ana María Correa de Isaza / María Eugenia Corea González / Mauricio Correa Jaramillo / Antonio Jesús Correa Jaramillo / María Adelaida Correa Jaramillo / Juan Carlos Correa Jaramillo	$ 432.401.488,76	$ -	Predio ANI
CP2-UF_05_001	Nasario Gil	$ -	-$ 62.528.543,05	Ampliación Peaje
CP2-UF_05_002	MARIA VIRGELINA RUIZ RUIZ	$ -	-$ 12.907.864,00	Ampliación Peaje
CP2-UF_05_003	ROSALBA DEL ROCIO LOAIZA AUDI DE JESÚS RUIZ LOAIZA DISNEY DEL SOCORRO RUIZ LOAIZA DORIAN ROCÍO RUIZ LOAIZA HECTOR ASMED RUIZ LOAIZA JORGE EDISON RUIZ LOAIZA MARIA DERLIS RUIZ LOAIZA RUBIANO ANTONIORUIZ LOAIZA YASMID ELENA RUIZ LOAIZA CLARA INES RUIZ VILLADA CARMEN VILLADA	$ -	-$ 30.362.271,00	Ampliación Peaje

10. ESTADO DE LAS ÁREAS REMANENTES DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS

Para el periodo de abril de 2023 no se presentaron predios con área remanentes no desarrollables para ser adquiridas por el proyecto.

11. HALLAZGOS

En el presente periodo no se encontró hallazgos ocurridos internamente o por entes externos.

Tabla 11 Estado actual de adquisicion predial

TRAMO / UNIDAD FUNCIONAL	No. FICHA PREDIAL	ÁREA REMANENTE (m2)	ÁREA TOTAL (m2)	ESTADO ACTUAL DE ADQUISICIÓN
UF-1	CP2-UF_01_VP_028B	0,157596 m²	0,332823 m²	COMITÉ DE PREVIA APROBACION
UF-1	CP2-UF_01_VP_061A	75,84 m²	75,84 m²	ADQUIRIDO
UF-1	CP2-UF_01_VP_084A	89,06 m²	89,06 m²	ADQUIRIDO
UF-1	CP2-UF_01_VP_085A	87,17 m²	87,17 m²	ADQUIRIDO
UF-1	CP2-UF_01_VP_086A	108,01	108,01	ADQUIRIDO
UF-1	CP2-UF_01_VP_087A	114,8	114,8	ADQUIRIDO
UF-1	CP2-UF_01_VP_090A	125,92	125,92	ADQUIRIDO
UF-1	CP2-UF_01_002A	5613,78	18995	ADQUIRIDO
UF-1	CP2-UF_01_0026A	6877,72	10585,68	PARA OFERTAR
UF-3	CP2-UF_03_001	207738	225436,3	ADQUIRIDO
UF-5	CP2-UF_05_001	528,22	1763,58	para elaboracion resolucion expropiacion

12. COMUNICADOS Y ACTAS DE COMITÉ

Para este periodo se realizó comité el día 27 de abril de 2023, se anexa acta de comité

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		**Código:** SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	**Versión:** 005
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha:** 30/05/2019

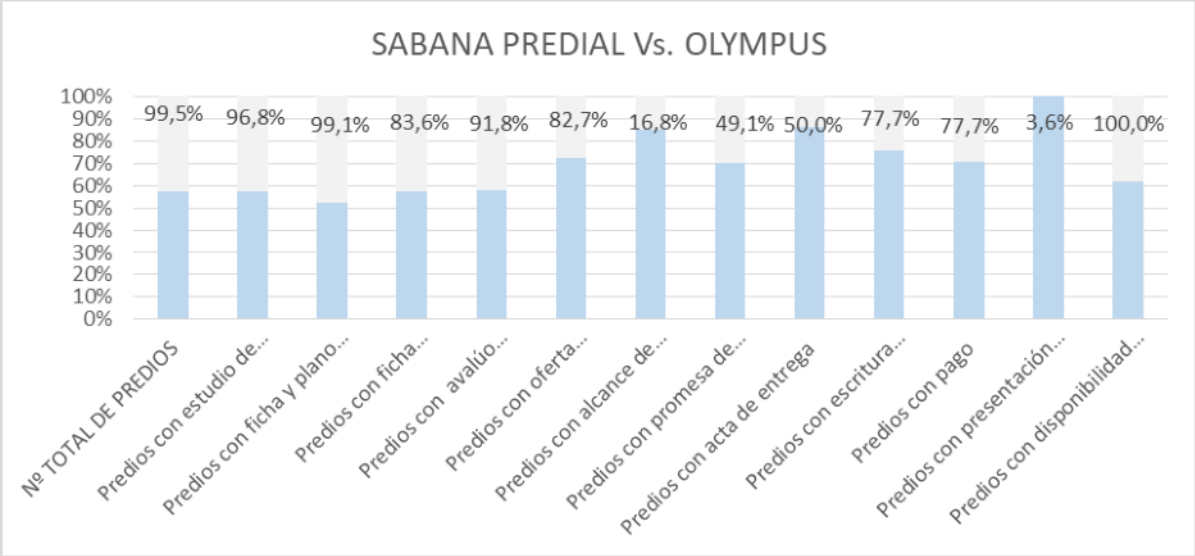
Acta No: **Tipo de Reunión:** Interna ☐ Externa X

AREA RESPONSABLE:	*Gestión Predial ANI*				
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	*Comité Predial abril de 2023*				
FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN:	**Fecha: 27 de abril de 2023**	**Hora Inicio:**	10:00 AM	**Hora Fin:**	10:30 AM

13. SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PLANTEADAS POR EL CONCESIONARIO.

En este periodo no se registraron situaciones especiales planteadas por el concesionario.

14. AVANCE EN EL SISTEMA OLYMPUS



15. PLAZOS DE CURA, EVENTOS EXIMENTES, TRIBUNALES, FUERZA MAYOR PREDIAL.

En este proyecto no se han surtido plazos de cura respecto a la gestión predial, por lo que el cuadro contenido en el numeral 12.1 no aplica.

SEGUIMIENTO PLAZOS DE CURA (N/A)

Tabla 12 Seguimiento plazos de cura

No.	Fecha solicitud	Plazo de Cura	Fecha aprobación ANI	Fecha No aprobación ANI	Fecha Información concesionario	Fecha cumplimento	Fecha Sanción

SEGUIMIENTO EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD

Tabla 13 Eventos eximientes de responsabilidad

No.	Fecha solicitud	EER	Fecha acta reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha Cumplimento
1	03/05/2019	X	27/06/2019	Se declaró el evento sobre 11 predios en expropiación de la UF1 y 19 predios ubicados en la misma UF – Sector de la Bocana.	Mensual	Octubre 2020

El Consorcio Prosperidad se permite en cumplimiento a las obligaciones emanadas en los literales (k), (l) y (m) de la sección 2.7 de la parte general del contrato de Interventoría 156 del 2014, rendir concepto integral sobre el cumplimiento y procedencia de la prórroga del periodo especial del evento eximente solicitado por el concesionario con fundamento en los siguientes hechos:

El Concesionario mediante escrito con radicado de salida 37-22-2020121602116 y con radicado de recibido ANI 20204091280732 del 17 de diciembre de 2020 y radicado de recibido de Interventoría 1141 del 18 de diciembre de 2020, solicitó Prórroga al Período Especial otorgado en el Evento Eximente de Responsabilidad de la Unidad Funcional 1.

La Interventoría mediante escrito con radicado de salida 01-018 0111-2021 del 18 de febrero de 2021, remitió a la Agencia el concepto sobre la solicitud de Prórroga referida.

El Concesionario, mediante escrito con radicado de salida 37-22-2021022600376 y radicados de recibido de la ANI 20214090223792 del 26/02/2021 y de la Interventoría 0188 del 01/03/2021, presentó a la ANI Alcance a la Prórroga de Período Especial otorgado en el Evento Eximente de Responsabilidad, teniendo en cuenta que el plazo para la adquisición del predio CP2-UF_01_VP_001 es incierta, toda vez que inicialmente el término depende del Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Bárbara y en segunda instancia dependerá del Tribunal Superior de Antioquia.

La ANI, mediante escrito con radicado de recibido 38-22-2021082700885 del 27/08/2021, consideró que "… esta Agencia NO ve procedente viabilizar la prórroga del Periodo Especial del EER de la UF1. Finalmente, y teniendo en cuenta que el 28 de abril de 2021, se suscribió el Otrosí No. 5 mediante el cual se modifica el procedimiento de verificación de las Unidades

Funcionales, específicamente en el tema predial, es pertinente aplicar dicho procedimiento en este caso en lo que corresponde a los 5 predios pendientes de titulación a nombre de la ANI, en especial respecto de los 2 predios que se encuentran para fallo de primera instancia y recurso de apelación"

16. TEMAS PENDIENTES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA.

Como temas pendientes y de seguimiento tenemos:

- Continuar en la revisión de insumos prediales, de las fajas del Departamento.

Tabla 14 Revisión de insumos prediales, de las fajas del Departamento

PREDIO	PROPIETARIO
CP2-UF_01_033	Departamento de Antioquia
CP2-UF_02_053	Departamento de Antioquia
CP2-UF_02_054	Departamento de Antioquia
CP2-UF_02_055	Departamento de Antioquia
CP2-UF_02_056	Departamento de Antioquia
CP2-UF_03_003	Departamento de Antioquia

Continuar en la revisión de insumos prediales, de en el tramo PR 17+580 al PR 17+680 de la vía Pintada Primavera correspondiente a la UF5 de la ruta nacional 2509.

1. CP2-UF_05_LQ_001A
2. CP2-UF_05_LQ_001B
3. CP2-UF_05_LQ_002
4. CP2-UF_05_LQ_003
5. CP2-UF_05_LQ_004
6. CP2-UF_05_LQ_005
7. CP2-UF_05_LQ_009
8. CP2-UF_05_LQ_010

RECOMENDACIONES: Se continúa haciendo seguimiento a los procesos de expropiación iniciados a los predios de la Unidad Funcional 1 y 2, y avances en el Sector de la Bocana,

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Agencia Nacional de Infraestructura

SuperTransporte

ANEXO

INFORME SOCIAL NRO 5

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

GRUPO PSSO

JOSE MANUEL GUARDO POLO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

MODO CARRETERO

CONTRATO ANI NRO. VEJ-553 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INFORME MENSUAL SOCIAL Nro. 5

VERSION :0

PERIODO: 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

JOSE MANUEL GUARDO POLO

LA PINTADA, MAYO DE 20223

Este documento ha sido entregado a las siguientes dependencias:

LISTA DE DISTRIBUCIÓN	
DEPENDENCIA	**COPIAS**
GERENCIA SOCIOAMBIENTAL ANI	**1**
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	**1**
CONCESIÓN LA PINTADA S A.S.	**1**
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	**1**

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al director de Interventoría del **CONSORCIO INTERINTEGRALES GP,** con el fin de proceder a evaluar y realizar los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.

CONTRATO No.	VEJ-553 DE 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5)

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

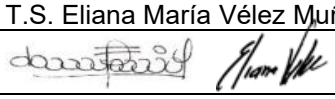
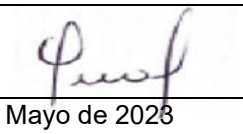
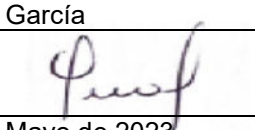
NUMERO DE REVISIÓN		Versión 0	Versión 1
Responsable por elaboración	Nombre	T.S. Pamela Constanza García Sierra T.S. Eliana María Vélez Muñoz	
	Firma		
	Fecha	Mayo de 2023	
Responsable por revisión	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Mayo de 2023	
Responsable por Aprobación	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Mayo de 2023	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7

2. INFORME GESTIÓN SOCIAL 8

2.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO 8
a. Evaluación y seguimiento PQRS 10
2.1. PROGRAMA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO 18
a. Inducción -Somos conexión pacífica 2: 18
b. Educación y Capacitación 20
2.2. PROGRAMA VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA 22
a. Personal activo al proyecto 22
b. Alianza para el empleo 23
2.3. PROGRAMA DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 24
a. Plan de Medios 24
b. Reuniones Extraordinarias 26
2.4. PROGRAMA APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 33
a. Dinamización Turística 34
b. Gestión institucional 37
c. Recuperación del Espacio Público 40
2.5. PROGRAMA CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO 40
a. Ejecución del Plan de Capacitación 40
b. Campañas Cívico-Ambiental 41
2.6. ACOMPAÑAMIENTO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES 41
2.7. PROGRAMA ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA 42
2.8. PROGRAMA CULTURA VIAL 42
a. Desarrollo de espacios espacios Institucionales 43
b. Herramientas comunicativas de sensibilización 43
c. Educación Vial 44
2.9. PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO PREDIAL 45
a. Identificación Predial 45
b. Fichas Sociales 46
c. Avance Adquisición Mejoras La Bocana 52

3. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 53

4. SEGUIMIENTO PERSONAL 56

5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 57

6. CONCLUSIONES 63

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Puntos de atención al ciudadano 8
Tabla 2. Seguimiento Puntos de Atención a la Comunidad 9
Tabla 3 Atención de PQRS por UF 25 de marzo y el 26 de abril de 2023 10
Tabla 4. Estado de las PQRSD en el Proyecto 11
Tabla 5. Canales de Recepción 11
Tabla 6 Atención de PQRS periodo 25 de marzo al 26 de abril 2023 12
Tabla 7 PQRS en seguimiento periodos anteriores 17
Tabla 8 consolidado atención PQRDS año 2023 17
Tabla 9. Inducciones al Personal Vinculado 19
Tabla 10 consolidado inducciones Generales al personal año 2023 19
Tabla 11 Consolido de capacitaciones Concesión y contratistas año 2023 20
Tabla 12.Capacitaciones Reportadas 21
Tabla 13 Consolido personal activo AID-AII 22
Tabla 14 consolidado personal año 2023 22
Tabla 15. Protocolo Vinculación de Personal 23
Tabla 16. Líneas de Intervención 24
Tabla 17 Medios de Comunicación 25
Tabla 18. Resultados Evaluación 26
Tabla 19 Consolidado de reuniones extraordinarias año 2023 26
Tabla 20 Capacidad de Gestión Institucional año 2023 33
Tabla 21 actividades para la dinamización Turística año 2023 34
Tabla 22 consolidado actividades con grupos productivos del año 2023 35
Tabla 23 consolidado gestión institucional año 2023 37
Tabla 24. Actividades Comunitarias 40
Tabla 25. Campañas realizadas 41
Tabla 26 Seguimiento por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales 41
Tabla 27 Seguimiento a Licencias Ambientales 42
Tabla 28. Campañas viales 43
Tabla 29. Herramientas Utilizadas 43
Tabla 30. Acciones para la movilidad 44
Tabla 31. Estado de insumos prediales 45
Tabla 32. Fichas Sociales aprobadas contrato de concesión 006 de 2014 46
Tabla 33 Gestión Socio-Predial 52
Tabla 34. Seguimiento Plan de Compensaciones 52
Tabla 35. Relación de correspondencia emitida por el Concesionario 53
Tabla 36. Relación de correspondencia emitida por la Agencia Nacional de Infraestructura 55

Tabla 37. Grupo de Trabajo del Concesionario 56
Tabla 38. Identificación de Predios 58
Tabla 39. Compromisos 59

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Registro Fotográfico 11
Ilustración 2. Seguimiento Página Web 60
Ilustración 2. Gestión de la Interventoría 61

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Consolidado PQRSD Año 2023 18
Gráfico 3. Consolidado Inducciones año 2023 19
Gráfico 4. Consolidado Capacitaciones año 2023 21
Gráfico 5.Consolidado Vinculación Personal Año 2023 23

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Resolución 20227030008475 del 21 de junio de 2022 la Agencia Nacional de Infraestructura dio apertura al Concurso de Méritos Abierto VJ-VEJ-CM-005-2022 para seleccionar la oferta más favorable para llevar a cabo LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5, transcurrido el periodo de la licitación mediante la Resolución No. 20227030016945 del 22 de octubre de 2022, se adjudicó el Contrato de Interventoría al CONSORCIO INTERINTEGRALES GP (MÓDULO 5).

Una vez cumplidos todos los requisitos para de legalización del contrato de interventoría, el día 24/11/2022 se llevó a cabo la firma y aprobación por parte del representante legal del consorcio del contrato Nro. VEJ-553 DE 2022 en la plataforma de Secop II. El día 01 de diciembre de 2022, se suscribió Acta de Inicio del Contrato de Interventoría entre la Agencia nacional de Infraestructura (ANI) y el Consorcio Interintegrales GP, donde el Consorcio Autopistas para la Prosperidad Conexión Pacifico 2 en marco del contrato Nro. 156 del 31 de octubre de 2014 hace entrega del proyecto. Según los términos establecidos dentro del contrato de Concesión, este actualmente se encentra en la Etapa de Operación y Mantenimiento, teniendo en cuenta la culminación de la fase constructiva mediante la legalización de las Actas de Terminación realizadas en las 5 Unidades Funcionales.

Teniendo en cuenta lo establecido dentro de los estudios previos establecidos en los pliegos de condiciones para el contrato de Interventoría VEJ- 553-2022 celebrado con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), se estable dentro del alcance las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos en todos y cada uno de los documentos establecidos dentro de la gestión social proyecto, los profesionales aprobados para esta área de la interventoría deberán : **"***Realizar los procesos y actividades enfocadas en asegurar el cumplimiento por parte del Concesionario de las obligaciones sociales contenidas en el Contrato de Concesión, sus modificaciones, adiciones y la Ley Aplicable. Incluye, entre otros aspectos, la verificación, acompañamiento y gestión del cumplimiento en la ejecución de los instrumentos de gestión social establecidos en el Contrato de Concesión, las leyes en materia de atención al usuario, seguimiento del trámite que da el Concesionario a peticiones, quejas o inquietudes de las comunidades con respecto al manejo social del Contrato de Concesión y de las medidas socioeconómicas establecidas en los planes de manejo ambiental, al desarrollo de consultas previas a comunidades*

étnicas en los casos que se requiera, a la formulación e implementación de planes de reasentamiento poblacional."

El presente informe corresponde al periodo del 01 al 30 de abril de 2023, siendo este el No. 05 de la interventoría, dando a conocer el desarrollo de cada uno de los programas inmersos en el Plan de Gestión Social Contractual – PGSC del proyecto a cargo del concesionario y el respectivo seguimiento llevado a cabo por parte de esta interventoría.

En el cual se verifican las actividades adelantadas por el personal del área social para la implementación de los procedimientos y actividades necesarias para generar una buena convivencia entre el proyecto y la comunidad o usuarios del proyecto , el reconocimiento de sus derechos y su participación activa en la implementación de medidas de prevención, mitigación y compensación de las afectaciones e impactos sociales y comunitarios que se puedan generar durante la etapa de operación y mantenimiento del proyecto.

2. INFORME GESTIÓN SOCIAL

De acuerdo con las obligaciones establecidas para el contrato de interventoría se lleva a cabo el acompañamiento, seguimiento y/o verificación a las actividades desarrolladas por el equipo de Gestión Social del concesionario.

2.1 Programa de Atención al Usuario

Frente a este programa el contratista cuenta con los mecanismos adecuados para la recepción, atención, trámite y respuesta de las solicitudes interpuestas por los ciudadanos que transitan o se ven beneficiados por la vía.

La Interventoría ha realizado el debido seguimiento de las PQRS recibidas por la Concesión, las cuales son atendidas a través, de los diferentes medios de comunicación que se han dispuesto para tal fin, de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Gestión Social Contractual.

Tabla 1. Puntos de atención al ciudadano

Página web:	www.concesionlapintada.com
Correo electrónico:	info@concesionlapintada.com
Teléfono:	3187820971
Oficina fija:	CCO, km 11+400, vía La Pintada – Bolombolo, horario lunes a viernes: 8:00 a.m. – 12:00 pm –1:30 pm - 5:30 p.m. y sábados: 8: 00 a.m. – 12:00 pm

Oficina satélite:	Punto Crítico PR17+690 Quiebra de Guamito Santa Barbara horario lunes a viernes: 8:00 a.m. – 12:00 pm –1:30 pm - 5:30 p.m. y sábados: 8: 00 a.m. – 12:00 pm
Oficina móvil:	Durante el mes de abril el trabajo de la oficina móvil se enfocó en los siguientes sectores: municipio de Santa Barbara (Quiebra de Guamito), municipio de Tarso (Veredas: San Francisco y La Bodega), el total de visitas ascendió a 3 sectores del proyecto.

Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social

Para el periodo reportado, el contratista debía realizar la apertura del sector la quiebra ubicada en el KM 17, por lo tanto, las acciones se enfocaron en brindar toda la información frente al corredor vial de la Unidad Funcional 5. Dicha apertura no se logró, dadas actividades técnicas, información que fue publicada a través de la página web del concesionario en el Ítem Temas de Interés. Donde se brinda información sobre las restricciones vehiculares y pasos controlados por horarios y solo al personal aledaña a la zona.

Tabla 2. Seguimiento Puntos de Atención a la Comunidad

MUNICIPIO	Fecha de atención	Número de personas atendidas	PQRSD recibidas en sitio	Registro Fotográfico	Observación
CCO KM 11+400 Vía La Pintada - Bolombolo (JERICÓ)	Mes de Abril 6/04/2023 7/04/2023	0	0		UFs: Todas (AID y AII) Adicional a los días laborales en que se encuentra habilitada la Oficina de Atención al Ciudadano. Los días jueves y viernes santos (6 y 7 de abril), también se contó con Atención al Usuario teniendo en cuenta las actividades con comunidad adelantadas por parte del Concesionario en el CCO. Las actividades desarrolladas durante estas 2 jornadas contaron con un aproximado de 900 personas.

MUNICIPIO	Fecha de atención	Número de personas atendidas	PQRSD recibidas en sitio	Registro Fotográfico	Observación
TARSO (San Francisco - La Bodega)	20/04/2023	17	0		El municipio pertenece a las UFs 2 y 3, sin embargo, se atienden usuarios del AID y del AII
SANTA BARBARA (K 17 - Quiebra de Guamito)	Mes de Abril	16	2		El municipio pertenece a las UF 5, sin embargo, se atienden usuarios del AID y del AII

Fuente: Consorcio Interintegrales GP- Concesión la Pintada – Gestión Social

a. Evaluación y seguimiento PQRS

Con base en el reporte de PQRS presentado por la Concesión para el periodo comprendido entre el 25 de marzo y el 26 de abril de 2023 y teniendo en cuenta la revisión efectuada por parte de la Interventoría, durante este periodo, se recibieron un total de quince (15) PQRS, de las cuales nueve (9) se encuentran pendientes de respuesta, el Concesionario avanza en la gestión dentro de los tiempos de respuesta.

Tabla 3 Atención de PQRS por UF 25 de marzo y el 26 de abril de 2023

TOTALPQRS	UNIDAD FUNCIONAL	PQRS ABIERTAS (Dentro del plazo límite de atención)		PQRS ABIERTAS (Fuera del plazo límite de atención)		PQRS SEGUIMIENTO ABRIL 2023		PQRS CERRADAS	
1	UF1	1	60%	0	0%	0	60%	0	40%
1	UF2	1		0		0		0	
0	UF3	0		0		0		0	
0	UF4	0		0		0		0	
10	UF5	5		0		0		5	
3	OTROS	2		0		0		1	
15		**9**		**0**		**0**		**6**	

Tabla 4. Estado de las PQRSD en el Proyecto

PQRSD Atendidas	Abiertas con trámite de respuesta	En trámite de respuesta periodos anteriores	Cerradas
875	11	2	864

Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social

Teniendo en cuenta la información reportada por el concesionario, se tiene un total de (875) PQRSD a la fecha, de las cuales 15 se recibieron en el mes de abril, a través de los canales dispuestos para ello. (correo electrónico, página web y oficinas móviles y fija de atención al usuario)

Tabla 5. Canales de Recepción

Canales de Recepción	PQRSD Recibidas
Oficina Fija	2
Oficina Móvil	0
Correo Electrónico	13
Página Web	0
Línea de Atención al Usuario	0
Total, recepcionadas	**15**

Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social

Se evidencia que la comunidad y usuarios de la vía, utilizan los medios para atención divulgados por el equipo de Gestión Social.

Según el reporte del concesionario a través de las diferentes estrategias establecidas por el equipo y actividades encaminadas a fortalecer los lazos entre la comunidad y la empresa, se logró una atención de 224 personas, todos pertenecientes a las zonas de influencia de las 5 Unidades Funcionales.

Ilustración 1. Registro Fotográfico



Fotografía 1. Información sector la Quiebra	Fotografía 2. Información Atención al Usuario

Fuente: Concesión La Pintada – Página Web

Es de tener en cuenta, que una vez se dé la apertura total de la vía, la oficina satélite que se encuentra ubicada en el sector de la Quiebra se reubicará, según la necesidad de la obra.

Desde la interventoría y dando cumplimiento a las obligaciones del contrato y del Apéndice 8, donde solicita *"la verificación del cumplimiento de programa de atención al usuario y el respectivo análisis de las situaciones presentadas con la ejecución del programa, a través de un muestreo aleatorio de satisfacción de respuestas del usuario".*

Se lleva a cabo mesa de trabajo con el profesional encargado del programa, donde se revisan cada una de las PQRSD entrantes durante el mes, las atenciones llevadas a cabo en el transcurso el proyecto y la necesidad de seguimiento a las PQRSD cuya tipología es técnica y requieren construcciones y/o diseños que se prolongan en el tiempo.

A continuación, se presenta la tabla resumen de seguimiento al programa.

Tabla 6 Atención de PQRS periodo 25 de marzo al 26 de abril 2023

PQRS	Nombre Peticionario	Fecha Recepción	Solicitud	Cumplimiento
861	María Fernanda Mejía	28/03/2023	Estudiante de maestría en ingeniería con énfasis en geotecnia de UNAL, desarrolla tesis Incorporación del análisis pseudo estático en la metodología HsQI, está realizando calibraciones de modelo matemático en la vía Pacífico 2 y, para el planteamiento de la tesis requiere información de las especificaciones técnicas del proyecto.	Cerrada por correo electrónico y posterior cierre por medio de Oficio remitido con Copia a ANI. Se comparten los links de acceso púbico en la Pág. Web de la ANI que permiten conocer la Información relacionada con el proyecto de Concesión Pacifico 2
862	Rodrigo Hernán Buitrago Rueda – Rolan Stiven Hincapié	1/04/2023	Solicitud de soportes, informe de accidente de tránsito del día 30 de diciembre de 2022 en la vía Santa Barbara – Caldas. En la cual resultó lesionado al colisionar con semoviente. Solicita copia de registro fotográfico e información de la persona a la que se le entrego el semoviente.	Cerrada Se comparte la información solicitada, referente a la atención del accidente.
863	Hamilton Londoño	05/04/2023	Inconformidad por respuesta brindada en comunicado E23-202300355	En trámite de Rpta

PQRS	Nombre Peticionario	Fecha Recepción	Solicitud	Cumplimiento
			rpta a PQRS por acceso a lote de cultivos y vivienda, ya que el acceso propuesto para sacar sus cultivos no es digno y se aproxima la cosecha para sacar sus productos. Adicional, solicita se cubran los gastos del cambio de portada a su vivienda deben ser asumidos por Concesión La Pintada, ya que presuntamente fue quien generó la inestabilidad	
864	Luz Dary Aguirre Nelly Grajales	05/04/2023	Sol. donación de material de excavación del PR 27 sector Palestina, dispuestos en los PR 22 y PR 31 en el Municipio de Santa Barbara. El objetivo de este material será utilizado en reparación de la vía de la vereda QUIEBRA DEL BARRO parte alta, entrada por la capilla sector el Guayabo, ya que esta carretera está en muy mal estado. Por dicha carretera circulan personas adultas mayores, niños y mujeres embarazadas quienes exponen su vida todos los días en dicho lugar	Cerrada por medio de correo a tulasluzdary@hotmail.com, Se informa la imposibilidad de entrega del material solicitado.
865	JAC - QUIEBRA DE GUAMITO - Hamilton Londoño	10/04/2023	Solicitud de la JAC Quiebra de Guamito con la representación del señor Hamilton Londoño Sánchez y la señora Adriana Moreno. Los líderes solicitan apoyo por parte de la concesión con materiales de construcción, ya que presentan derrumbes en la vía terciaria del sector La Judea y para la recuperación de esta se necesita un presupuesto de $ 30´954.000,00 en materiales.	Cerrada Concesión La Pintada S.A.S le informa que, el Contrato de Concesión contempla el alcance y objeto de la referencia y, en ese sentido, la solicitud realizada no se enmarca en el objeto del Contrato. Por tal razón, el apoyo se encuentra por fuera del alcance contractual, y aunque entendemos la importancia de su solicitud, no es posible atender de manera favorable a la misma.
866	Jairo Alberto Echeverri i Cardona Margarit a maría Echeverri i cardona Jaime Andrés Echeverri i	11/04/2023	Nos dirigimos a ustedes para solicitar que la obra que se realiza en el kilómetro 18.400 metros, vía Medellín la Pintada, solicitamos la prolongación de los desagües por parte de la concesión hasta el caño más cercano para así evitar posteriores derrumbes en nuestra finca de nombre "la maquinita" en donde se está construyendo la obra, debido a que el	En trámite de Rpta

PQRS	Nombre Peticionario	Fecha Recepción	Solicitud	Cumplimiento
			tipo de terreno y los antecedentes de inestabilidad, derrumbes y por la pendiente que existe podría generar posteriores problemas, le solicitamos hablar con los ingenieros responsables, ingeniero Jorge Hernández, Ramon Oviedo, Jhon Montenegro.	
867	Fernando José Pantoja González JAC - Vda San José	13/04/2023	Solicitud de donación a la JAC, 25 mts de arena o gravilla (3 volquetas de cap 8 mts), varillas de todos los calibres (sobrantes de las demoliciones), material fresado sobrante de reemplazo en las cantidades disponibles.	Cerrada Concesión La Pintada S.A.S le informa que, el Contrato de Concesión contempla el alcance y objeto de la referencia y, en ese sentido, la solicitud realizada no se enmarca en el objeto del Contrato. Por tal razón, el apoyo se encuentra por fuera del alcance contractual, y aunque entendemos la importancia de su solicitud, no es posible atender de manera favorable a la misma.
868	David Oswaldo Zapata	13/04/2023	PR 17 040 La Pintada - primavera. El peticionario manifiesta que el día 11 de abril de 2023 entre las 07:00 pm - 08:00 pm al parecer Mixer de concreto realizó lavado y tiró el concreto a predio del señor David Oswaldo, generado afectaciones a cultivo de aguacates (5 unidades) y 1 palo de mango en producción. Por lo anterior, solicita el pago de las afectaciones causadas, retiro del concreto en su predio lo más pronto posible.	En trámite de Rpta
869	Constanza Arenas López	16/04/2023	Reclamación de pago de llantas que se estallaron, según la peticionaria debido a baches en la vía desde el portal salida túnel sentido Bolombolo – La Pintada, hasta puente Madre Laura. La peticionaria, no se encuentra conforme con la respuesta inicial y manifiesta: "Fotografías no corresponden a la fecha en la cual sucedió mi incidente, no sean tan deshonestos. Yo vivo en Cauca Viejo y tránsito todas las semanas por estas carreteras, pues voy a la ciudad de a Medellín dos veces por semana" Solicita la revisión de la inconformidad.	En trámite de Rpta

PQRS	Nombre Peticionario	Fecha Recepción	Solicitud	Cumplimiento
870	Carlos Felipe Muñoz	16/04/2023	En tránsito por la vía La Pintada - Bolombolo, se presentó proyección de material particulado sobre el vidrio panorámico de mi carro, debido a que en la vía hay de este tipo de material por el paso de volquetas, lo que llevó a que una piedra impactara el vidrio de mi vehículo generando su rotura, solicito el pago de este siniestro por parte de la concesión o la póliza de cobertura a la cual tengo derecho por transitar la vía y el pago del peaje. En las fotos. anexas es posible apreciar que en la zona se adelantan actividades de obra sobre la vía. El siniestro ocurrió aproximadamente a la 1:30 pm en aproximadamente el km 17, en vehículo Toyota Rav 4 modelo 2018 con placas DTZ786. Adjunto cotización de la reparación, copia del peaje y reg. fot. del siniestro. Solicito: 1. El pago de 2.856.040 COP para reparación del vidrio panorámico según cotización adjunta. 2. Envío de copia de la póliza de cubrimiento para siniestros de la concesión por daños a terceros.	En trámite de Rpta
871	MARÍA ISABEL ÚSUGA MANCO BALCO NES DE MANZA NARES - VDA El Guayabo	17/04/2023	Directora del proyecto Balcones de Manzanares en la vereda el Guayabo del municipio de Santa Bárbara, solicita conocer la información para acceder al pavimento que se está extrayendo de los trabajos ubicados en el sector de la Quiebra y en la variante del municipio, teniendo en cuenta que está siendo extraído y botado, yo podría disponer del transporte para recogerlo y disponerlo en la vía terciaria que está siendo objeto de apertura en el proyecto previamente mencionado.	Cerrada Se emite respuesta a través de la línea de atención al usuario, se envió correo electrónico con respuesta brindada a través medio telefónico. Se informa de la imposibilidad de entrega del material solicitado.
872	Cesar Augusto Parra Ortiz	19/04/2023	Solicitud de donación de plantas ornamentales para el embellecimiento de zonas verdes y andenes del municipio de La Pintada.	En trámite de Rpta

PQRS	Nombre Peticionario	Fecha Recepción	Solicitud	Cumplimiento
873	JAC - QUIEBR A DE GUAMIT O - Hamilton Londoño	24/04/2023	* Como Junta de Acción Comunal solicitamos a su despacho lo siguiente: 1. Reunión de socialización y sensibilización con la comunidad de la vereda quiebra de Guamito 2. Requerimos un paso peatonal seguro y digno para los transeúntes ya que aparentemente es un espacio muy angosto 3. Solicitamos saber en qué estado va a quedar la escuela, cuál va a hacer el ingreso a la institución educativa, ya que diariamente los estudiantes deben de transitar por la troncal. 4. Cuál va a hacer el debido proceso para la canalización de las aguas residuales del sector ya que es fundamental para finalizar con satisfacción las obras en el kilómetro 17.	En trámite de Rpta
874	NVERSI ONES LASAN Gabriel Jaime Laverde	24/04/2023	En febrero se había presentado solicitud de construcción de ronda de coronación y remoción de derrumbe luego de perfilamiento de talud en el K 20+500. Se solicita terminar las actividades Pendientes: 1- Revegetalización de talud Perfilado 2- Construcción de ronda de coronación 3- Enterrar manguera expuesta para evitar cristalización. -Perdida por derrumbe de toda la franja de retiro	
875	INVERSI ONES LASAN Gabriel Jaime Laverde	24/04/2023	Se solicita intervención de sector del DESCOLE: Solicitudes: 1- Continuar descole de Obra Trans en el K20+700 q descarga en nuestro predio hasta la Qda Los Búcaros, debido a que por su caudal está generando erosión en el predio. 2- Llenar y reconformar la cárcava generada 3- Limpiar obra transversal de la vía antigua	En trámite de Rpta

Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social

Frente a las PQRSD en seguimiento, de acuerdo a la solicitud expresa de la interventoría de realizar seguimiento y trazabilidad frente a respuestas que requieren duración en el tiempo. Se cuentan con 1 solicitud desde el año 2021 y 1 reclamación desde enero del presente año en estado de trámite y seguimiento.

Tabla 7 PQRS en seguimiento periodos anteriores

PQRS	Nombre Peticionario	Fecha Recepción	MUNICIPIO	UNIDAD FUNCIONAL	Obra Por Ejecutar	Cumplimiento
737	Dora Emilse Ceballos	22/07/2021	Santa Barbara	5	Construcción de una obra de drenaje PR 35+150 de la vía La Pintada – Primavera.	Actualmente las obras se encuentran en ejecución (Continuidad de canal disipador y cubierta para paso sobre el canal).
844	José Alfredo Bedoya	27/01/2023	La Pintada	1	Pendiente entrega de documentación para contrato de transacción para pago a reclamación por $912.000	01/04/2023 Peticionario informa dificultad en la consecución de la documentación solicitada. 26/04/2023 Peticionario envía documentación soporte para proceder a firma del acuerdo económico.

Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social

A continuación, se da a conocer la trazabilidad de las PQRSD, recepcionadas en el año en curso.

Tabla 8 consolidado atención PQRDS año 2023

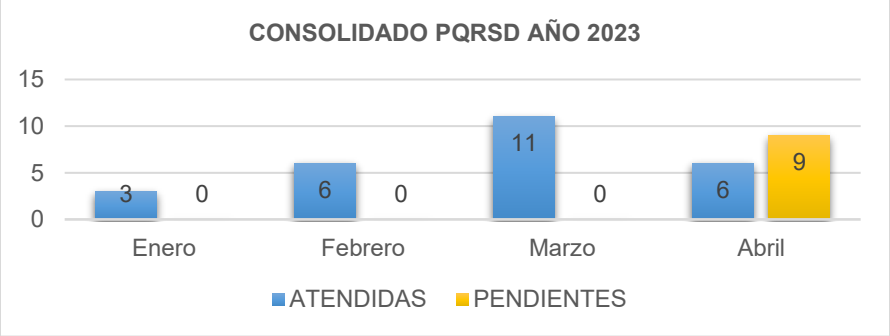
SEGUIMIENTO A ATENCIÓN DE PQRS			
MES	**RECIBIDAS**	**ATENDIDAS**	**PENDIENTES**
Enero	3	3	0
Febrero	6	6	0

SEGUIMIENTO A ATENCIÓN DE PQRS			
MES	**RECIBIDAS**	**ATENDIDAS**	**PENDIENTES**
Marzo	11	11	0
Abril	15	6	9
Total	**35**	**26**	**9**

Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social

En total para el año 2023 el concesionario ha recibido y atendido 35 PQRSD.

Gráfico 1. Consolidado PQRSD Año 2023



Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social

2.1. Programa Educación y capacitación al personal vinculado al Proyecto

El Concesionario acorde a los objetivos planteados en la Gestión Social y de sostenibilidad y los alcances del contrato, definió dos (2) componentes estratégicos para abordar este programa, los cuales son; somos Conexión Pacífico 2 y Transformando Territorio.

a. Inducción -Somos conexión pacífica 2:

A través del componente Somos Conexión Pacífico 2, el Concesionario realiza Inducción a todo el personal que ingresa al proyecto (concesión y contratistas), así mismo realiza las respectivas reinducciones al personal que cumple un periodo de tiempo (1 año) dentro delproyecto, siendo esta actividad un proceso colectivo que cuenta con todas las áreas tanto técnicas como transversales.

Durante el mes de abril la Concesión brindó proceso de inducción a 25 colaboradores de la concesión y diferentes contratistas que apoyan la etapa de operación y mantenimiento, de los cuales 18 son de género masculino y 7 de género femenino. Llevando a cabo un total de 6 sesiones del 24 de marzo de 2023 al 23 de abril de 2023.

Tabla 9. Inducciones al Personal Vinculado

Fecha	Asistentes
24/03/2023	5
28/03/2023	5
31/03/2023	3
11/04/2023	2
13/04/2023	8
14/03/2023	2
6 sesiones	**25**

Fuente: concesión La Pintada – Gestión Social

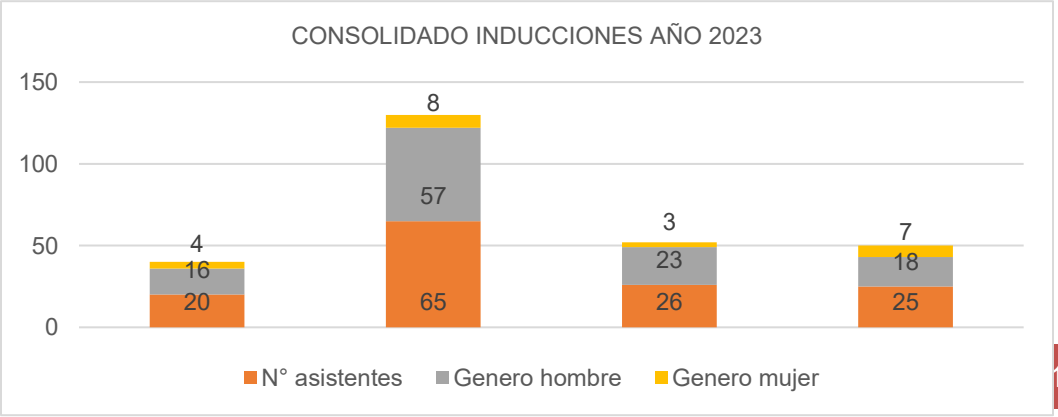
A continuación, se da a conocer el consolidado de inducciones para el año 2023, contando con un total de 25 sesiones y 136 asistentes en lo corrido del año.

Tabla 10 consolidado inducciones Generales al personal año 2023

Mes	Sesiones	N° asistentes	Genero hombre	Genero mujer
Enero	5	20	16	4
Febrero	8	65	57	8
Marzo	6	26	23	3
Abril	6	25	18	7
Total	**25**	**136**	**114**	**22**

Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social

Gráfico 2. Consolidado Inducciones año 2023



Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social

b. Educación y Capacitación

A través del componente Transformando Territorio el Concesionario realiza gestiones institucionales en búsqueda de alianzas para desarrollar el Plan Integral de Capacitaciones, dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Gestión Social Contractual.

Durante el periodo reportado por el concesionario se llevó a cabo proceso de formación a los empleados sobre Pensamiento Creativo, contando con un total de 147 participantes entre los cuales se encuentran las empresas como Sismédica, Bomberos Jardín, Seracis, interventoría y complementos humanos.

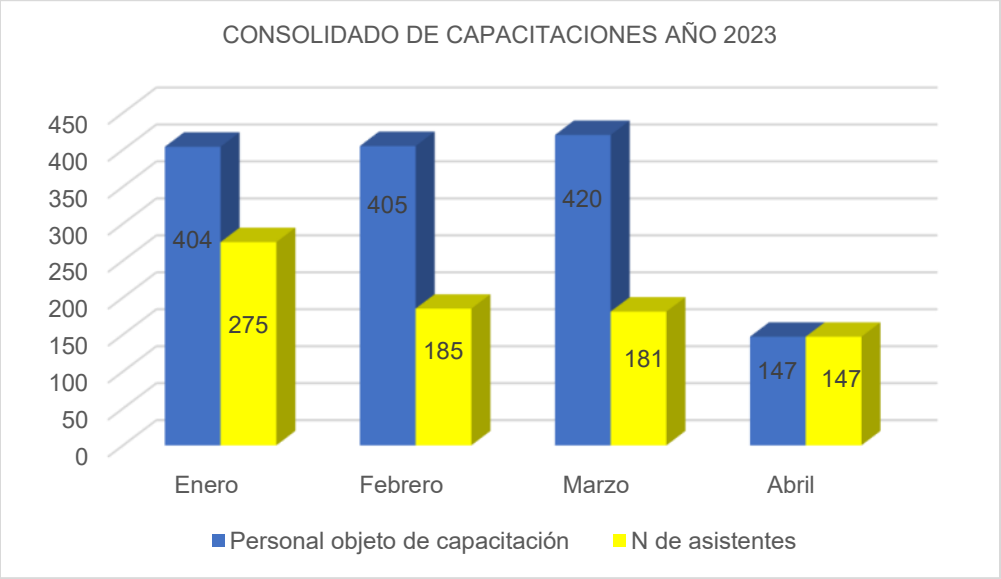
Tabla 11 Consolido de capacitaciones Concesión y contratistas año 2023

Periodo	Duración en horas	Empresa contratista	Personal objeto de capacitación	N de asistentes	Cobertura
Enero	21 horas	– MANESCO – BOMBEROS JARDIN – SERACIS – CABA HG	404	275	68%
Febrero	27 horas y 30 minutos	– ALDEBARAN – BOMBEROS JARDÍN – CONSORCIO MANTENIMIE NTO PACIFICO 2 – DEMOVICOL – INGENIERIAS Y ENCONFRADOS – INTELCA – MANESCO – SERACIS – SISMEDICA	405	185	46%
Marzo	26 horas	– SISMÉDICA – BOMBEROS JARDÍN – ALDEBARAN – SERACIS – DEMOVICOL – MUROS Y REDES	420	181	43%
Abril		– SISMÉDICA – BOMBEROS JARDÍN – SERACIS – COMPLEMENTOS HUMANOS	147	147	100%

Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social

De acuerdo al seguimiento llevado a cabo por la interventoría se presenta el gráfico consolidado al año 2023, de las capacitaciones realizadas por el concesionario y sus empresas anexas.

Gráfico 3. Consolidado Capacitaciones año 2023



Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social

De acuerdo con la corresponsabilidad de cada una de las empresas contratistas de la Concesión La Pintada, reportaron 21 espacios de capacitación a los diferentes empleados.

Tabla 12.Capacitaciones Reportadas

No. De Espacios de Capacitación	Empresas Contratistas	Temas
21	BOMBEROS JARDÍN CABA HG CONSORCIO MANTENIMIENTO PACÍFICO 2 DEMOVICOL SAS INTELCA MUROS Y REDES SERACIS	• Pensamiento Creativo • Manejo De Residuos Líquidos (Control De Derrames, Elementos Básicos De Respuesta Y Disposición De Residuos Líquidos Domésticos E Industriales) • Comunicación Efectiva • Uso De Pulidora • Salud Y Seguridad En El Trabajo.

	TROPIFOREST	

Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social

2.2. Programa Vinculación de Mano de Obra

En aras de apoyar la transformación e inclusión social de los municipios del área de influencia del proyecto, el Concesionario desarrolla este programa mediante dos líneas estratégicas: Dignificación del Trabajo y Promoción de la Buena Vecindad.

a. Personal activo al proyecto

Con respecto al reporte generado por el concesionario, de 405 personas vinculadas durante el mes de abril, 279 personas pertenecen al área de influencia del proyecto, de las 5 unidades funcionales. Así mismo no se cuenta con personal de la Agencia de Reincorporación y Normalización.

Tabla 13 Consolido personal activo AID-AII

UNIDAD FUNCIONAL	TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO			ORIGEN		GENERO		ARN	CATEGORÍA	
UF	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL	N.º AID	N.º AII	N.º M	N.º F		N.º MOC	N.º MONC
1	93	43	136	279	126	100	36	0	62	74
2	7	9	16			13	3		12	4
3	1	8	9			5	4		4	5
4	1	2	3			3	0		3	0
5	69	46	115			89	26		49	66
AII	62	64	126			89	37		108	18
TOTAL	**233**	**172**	**405**	**279**	**126**	**299**	**106**	**0**	**238**	**167**

Fuente: Concesión La Pintada – Gestión Social

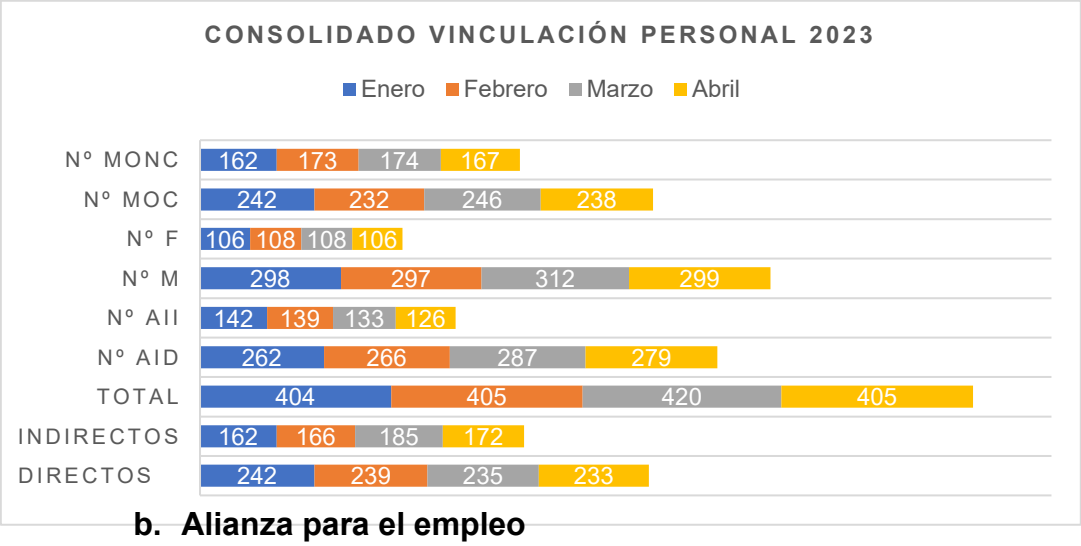
A continuación, se da a conocer el consolidado de contratación para el año 2023, contando con un total de 1634 vinculados, de los cuales 1094 pertenecen a las 5 unidades funcionales, 428 son mujeres y 676 mano de obra calificada.

Tabla 14 consolidado personal año 2023

PERIODO	TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO			ORIGEN		GENERO		ARN	CATEGORÍA	
	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL	Nº AID	Nº AII	Nº M	Nº F		Nº MOC	Nº MONC
Enero	242	162	404	262	142	298	106	0	242	162
Febrero	239	166	405	266	139	297	108	0	232	173
Marzo	235	185	420	287	133	312	108	0	246	174
Abril	233	172	405	279	126	299	106	0	238	167
TOTAL	**949**	**685**	**1634**	**1094**	**540**	**1206**	**428**	**0**	**958**	**676**

Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social

Gráfico 4.Consolidado Vinculación Personal Año 2023



b. Alianza para el empleo

En el marco de la línea estratégica de empleabilidad, el Concesionario implementa las micro- ferias de empleo en los municipios del área de influencia, en alianza con las cajas de compensación y articulado al programa de atención al usuario, las personas tienen la posibilidad de actualizar su hoja de vida y de registrarse en el Servicio Público de Empleo.

Tabla 15. Protocolo Vinculación de Personal

No. De Empresas inscritas	72	Entidad Servicio Público de Empleo
Hojas de Vida recepcionadas	75	Correo electrónico Concesión La Pintada, COMFAMA, SPE

Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social

2.3. Programa de información, divulgación y participación comunitaria

Dentro de las obligaciones contractuales que tiene el concesionario esta, diseñar y desarrollar un sistema de comunicación masivo para el proyecto, contribuyendo a la generación de una imagen positiva y sólida del Proyecto, la ANI, Concesionario y el mejoramiento de las relaciones sociales, culturales, organizativas y mediáticas. Para ello, interrelaciona las siguientes líneas de intervención:

Tabla 16. Líneas de Intervención

Línea	Objeto de Intervención
Comunicando al Suroeste	Comunicando al Suroeste
	Informar sobre los beneficios de las vías 4G
	Pedagogía del peaje
De la mano con el suroeste	Relacionamiento Alcaldías y Concejos Municipales
	Relacionamiento con propietarios
	Comités gremiales del suroeste
	Comités de Participación Comunitaria
	Apropiación del proyecto
	Feria interactiva de cierre constructivo
	Movilidad segura

Fuente: Concesión La Pintada – Gestión Social

Se realizó seguimiento por parte de la Interventoría a las herramientas y canales de comunicación empleados por la Concesión en el marco de cumplimento del contrato de Concesión, a través de los cuales se mantiene informada a la comunidad en general.

Para el periodo reportado, se lleva a cabo el proceso de retroalimentación del Boletín Trimestral Camino al Suroeste edición número 2 del año 2023, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio; teniendo como tema principal la campaña **"Para Ti",** enfocada en la promoción de servicios, pedagogía de Seguridad Vial y prevención del atropellamiento de fauna. Se realizó la divulgación en formato digital a través de página web, redes sociales y medios internos.

a. Plan de Medios

- **Radio**

Se cuentan con cuñas y programas radiales enfocados a la información continua con la comunidad, dando a conocer información en tiempo real sobre acciones, articulaciones y gestión de la concesión frente a los procesos comunitarios.

- **Televisión**

Los programas de televisión además de ser emitidos por el canal Cosmovisión, son divulgados a través de los medios digitales de los que dispone la Concesión; como el canal de YouTube y la página web.

- **Redes sociales**

Se cumple con la publicación de la información requerida en las diferentes redes sociales según planeación mensual, y en la página web cada vez que se requiera, lo que facilita los procesos de comunicación e información con las comunidades del área de influencia.

Durante el periodo reportado se utilizaron los medios de comunicación de las diferentes áreas del proyecto, para la divulgación de las actividades programadas y temas de interés para la comunidad.

Tabla 17 Medios de Comunicación

Plan de Medios	Cantidad de Emisiones	Descripción	Canal
Cuñas radiales	360	Invitación Semana Santa Programación Semana Santa Horarios de la Vía Sector la Quiebra Servicios en la Vía Límites de Velocidad	• Radio Santa Bárbara • Radio Suroeste Concordia • Farallones Digital Stero La Pintada • Radio Uno Fredonia • Plateado Stereo Salgar
Programas radiales	1	Foro de seguridad vial y movilidad sostenible del suroeste Antioqueño	• Radio Santa Bárbara • Radio Suroeste Concordia • Farallones Digital Stero La Pintada • Radio Uno Fredonia

			• Plateado Stereo Salgar
Programas de televisión	1	Foro de seguridad vial y movilidad sostenible del suroeste Antioqueño	• Cosmovisión • You Tube • Página Web

Fuente: Consorcio Interintegrales GP- Concesión La pintada – Gestión Social

Por otro lado, y dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, el concesionario activa el estudio de percepción del nivel de comunicación, donde se aplicó una encuesta presencial aplicado a 400 habitantes de los 11 municipios del Área de Influencia Directa de la Vía (AID): Caldas, Santa Bárbara, La Pintada, Valparaíso, Venecia, Támesis, Jericó, Tarso, Fredonia, Concordia y Salgar.

Obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 18. Resultados Evaluación

ÍTEM	PERCEPCIÓN
Conocimiento del Proyecto.	100% de los encuestados
programa de televisión	40% de mayor visibilidad
redes sociales	32% de los encuestados consumen este medio
Boletín Trimestral	28 % de visibilidad
Página Web	26% de reconocimiento

Fuente: Consorcio Interintegrales GP- Concesión La pintada – Gestión Social

Así mismo, de acuerdo a los resultados obtenidos, se debe reforzar el programa y la pauta radial, a través de la marca **"Concesión La Pintada".**

b. Reuniones Extraordinarias

Durante el periodo reportado, se evidenció que el concesionario, llevo a cabo tres reuniones extraordinarias, dos de ellas enfocadas al tema de los diseños de la glorieta y ubicación de los comerciantes de la zona.

Tabla 19 Consolidado de reuniones extraordinarias año 2023

Fecha	Lugar	Participantes	Objetivo	
27-12-2022	Plataforma Microsoft Teams	3	Reunión extraordinarias condiciones paso PR 17+690, Caramanta	- Se realiza una reunión extraordinaria con el alcalde de Caramanta, para contarle las razones por las cuales no se pudo habilitar el paso a vehículos livianos el 15 de diciembre cómo se había acordado anteriormente. En este espacio se plantea que en el sector se están presentando unas fisuras con las que no se contaba y por las cuales está saliendo aire. Se comparte que se tienen 2 alternativas de solución las cuales se están evaluando; la primera es una especie de lechada mediante una excavación para que subsane estas fisuras y la otra es cambiar los pilotes que se están instaurando en el sector. Debido a estas condiciones se plantea y se comparte que el cronograma de trabajo se verá atrasado considerablemente y que por esta razón no se podrá dar apertura el 15 de diciembre para vehículos livianos. El alcalde aduce tener clara la información. Sin embargo, realiza una pregunta sobre el nuevo cronograma para la apertura de la vía. A lo cual se responde que el nuevo plazo pensado para finalizar las intervenciones en el PR 17+690 del sector la quiebra de Guamito, es en abril del 2023. Después de haber compartido esta información, se da por terminada la reunión.
29-12-2022	Auditorio alcaldía Santa Bárbara	5	Reunión extraordinaria sobre los horarios especiales en el paso por el PR 17+690	Se realiza reunión con personería municipal, inspección de policía y tránsito del municipio de Santa Bárbara, presidente JAC de la quiebra de Guamito y por parte de concesión La Pintada, acompaña dirección técnica y gestión social. Se aclara por parte de Concesión La Pintada que los horarios que se manejarán el 30, 31 de diciembre de 2022 y el 01 de enero de 2023, serán sin restricción. En la reunión se manifiesta que en fechas festivas anteriores se ha presentado desorden en el paso de las personas por las zonas y se acuerda revisar los acuerdos que se establecieron para el paso organizado por el sector.
09-02- 2023	Plataforma Microsoft Teams	4	Reunión Gobernación de Antioquia sobre venteros ambulantes	Se realizó una reunión con la arquitecta Verónica Giraldo y Catalina Vélez de la Gobernación de Antioquia desde la Secretaría de infraestructura física con el fin de abordar el tema que se ha venido presentando con los venteros ambulantes del municipio de La Pintada. Asisten 4 personas. Inicialmente desde Concesión La Pintada, se hizo una contextualización sobre las acciones que se han realizado en el sector donde se tiene pensado ubicar a los venteros ambulantes y se comparte un diagnóstico breve sobre los productos que venden. Verónica Giraldo; arquitecta de La gobernación propone que se realice con el grupo de venteros un taller de imaginarios con el fin de escuchar cuáles son las expectativas que tienen sobre la construcción del lugar. Por otra parte, se define que es importante aclarar cuáles son los recursos que la administración municipal está dispuesta a aportar.

Fecha	Lugar	Participantes	Objetivo	
				Por parte de Concesión La Pintada, se proyecta un plano de topografía inicial del sector donde se piensa ubicar a los venteros, también se plantea que es importante entender cuáles son las necesidades con las que cuentan los venteros desde el tipo de productos que ofrecen y para continuar con el trabajo por parte de la Gobernación, se requiere conocer el estudio de suelos, planes de localización y las fachadas para el proceso constructivo del lugar en el cual se piensa ubicar la asociación. Estas necesidades se plantearon en una reunión extraordinaria programada para el 09 de febrero en compañía de la ANI, administración municipal, Gobernación de Antioquia y Concesión La Pintada.
09-02-2023	Hotel Sol Pintada	31	Reunión seguimiento pliego de peticiones	Se realizó una reunión de seguimiento del pliego de peticiones. En este espacio participó la comunidad en general, la administración municipal de La Pintada, ANI, Gobernación de Antioquia, Pacífico 2 y 3, e interventoría. participaron 31 personas. En esta reunión se tocan los siguientes temas: - Glorieta: La ANI presenta a la comunidad una propuesta sobre este tema, donde se plantea realizar un doble retorno ya que con esta alternativa no hay que hacer compra de predios. Para iniciar este proceso tendría una duración de 6 meses para el inicio de las obras y otros 6 meses para la culminación de esta. LA comunidad plantea no estar de acuerdo y expresa mantenerse firme con la idea de la glorieta. Ante esto la ANI, aclara que no tiene inconveniente con la continuación de este proceso, pero para esto se requieren 3 meses para terminar los diseños y allí se comenzará a hacer los estudios y gestión de predios y otro sí con el concesionario. -Se delegan 3 personas para realizar mesas de trabajo donde se pueda brindar información y avances de la glorieta. Estas mesas serán quincenales y se hablarán aspectos técnicos. Se proponen 3 lideres para estas mesas desde la comunidad; Herman Bedoya, Juan Fernando Vásquez y Wilfer Bermúdez. -Avance en la quiebra: Desde la ANI se comparte que se ha hecho seguimiento a los trabajos realizados en el sector y que es muy probable que se termine esta intervención el 30 de abril de 2023 habilitado para todo tipo de vehículo. -Venteros ambulantes: Desde la administración municipal se expone que la alcaldía está buscando los recursos para ejecutar este proyecto. Gobernación de Antioquia plantea realizar un taller de imaginarios con la asociación y realizar los diseños de esta plaza (diseños arquitectónicos) -Se aborda el avance con la compensación compensaciones a lavadores de carros y personas que tenían vivienda en el sector de la Bocana, a cargo de Pacífico 3. - Acceso de cosecheros: Los representantes de los

Fecha	Lugar	Participantes	Objetivo	
				cosecheros plantean que han enviado varios oficios al concesionario, sin embargo, reconocen que no han realizado el trámite mediante la resolución 716 de 2015. Se propone realizar un recorrido el 10 de febrero para analizar los casos en campo.
10-02-2023	Recorrido Vía UF1	8	Recorrido revisión accesos a predios	En atención a compromiso establecido en reunión realizada el 09 de febrero de2023 con lideres del municipio de La Pintada y para dar respuesta a requerimiento sobre acceso a predios, se adelanta recorrido. A este recorrido asisten 8 personas - Acceso PR 0+800 Ruta 25B01: Los lideres requieren construcción de víainterna que permita el acceso a varios predios (Brisas del Cauca) - Asociaciónde cosecheros. Se evidencia la construcción de varias viviendas en derecho de vía (retiro de cerca predial, apertura de broches). La asociación de cosecheros informará a propietarios, igualmente manifiestan que se han comunicado con Gobernación al respecto. Se recomienda por parte de la ANI iniciar lasolicitud del permiso en el marco de la resolución 716 de 2015, proceso en el cual se realizará acompañamiento por parte de La Concesión. Puente Vega PR 4+470 Ruta 25AN01: Se evidencia intervención sin autorización, se generó una vía por debajo del puente por parte del propietario sin contar con la autorización correspondiente. Se informa por parte de la Concesión que esta condición ya ha sido notificada ante las autoridades municipales. Por parte de la ANI se informa que esta construcción debe pararse, se deben mantener las condiciones iniciales de este tramo, de no ser así, se instalarán defensas metálicas en la vía concesionada con el ánimo de evitar accidentes viales (partiendo que por este acceso construido por la comunidad están transitandotractomulas, tractocamiones, entre otros). -Acceso PR 3+644 Ruta 25B01, sector Maratón: Se revisará requerimiento de adecuación de rampa para ingresar vehículo. Por parte de la Concesión donde no se generen riesgos viales. La ANI manifiesta la pertinencia de este acceso, teniendo en cuenta que existía antes de la construcción según refieren lideres. Teniendo en cuenta, además, que por este sitio los cosecheros sacan los productos. -Instalación de aviso predio Cartama (Vía antigua): Se acuerda que la Concesión contactará al propietario del predio para solicitar claridades frente a la instalación de aviso donde supuestamente se manifiesta que la vía es propiedad privada. Por otro lado, en revisión de prohibición de acceso, se aclara que este corresponde a un predio privado, por lo tanto, la concesión no tiene injerencia. Se recomienda a los lideres establezcan contacto con el propietario y se llegue a acuerdos para el paso por este predio.
28-02-2023	La Pintada, barrio buenos aires	8	Recorrido barrio Buenos aires, LaPintada.	Se realiza un recorrido por la vía de acceso al barrio Buenos Aires del municipio de La Pintada. En este recorrido se determina y analiza quémateriales y qué cantidad se requiere para adecuar esta vía.

Fecha	Lugar	Participantes	Objetivo	
				La comunidad solicita para la adecuación de la vía 4 tubos para sostener un pedazo de esta y garantizarel flujo de agua. También solicitan la posibilidad de raspar esta vía para conformarla y la extensión del material tipo fresado.
01-03-2023	Parque educativo La Pintada	11	Seguimiento compromisos pliego de peticiones	Se realiza reunión de seguimiento a los compromisos establecidos en mesas detrabajo anteriormente realizadas con el grupo "Defensores del territorio". Este espacio se lleva a cabo para conocer losavances en las diferentes propuestas. 1. Avances Glorieta: Aquí se comparte un cronograma donde se muestra de manera general las actividades que se van a realizar y donde se concluye que la fecha estimada para el diseño definitivo es el 05 de mayo de 2023. Seexpone que luego del diseño comienza la gestión para los permisos de sustracción de área que debeadelantarse con Corantioquia y este proceso puede demorarse 14 meses y en este momento comenzaría la intervención. Este tiempo puede reducirse según orientación de Corantioquia. Como sugerencia se considera que en estas mesas de trabajo participe la ANI para conocer el avance de las gestionesque dependen de ellos. La Concesión aclara que el único compromiso que se puede adquirir es la entrega de diseñosen mayo de 2023. Hasta ese momento no se pueden adelantar gestiones con la autoridad ambiental. La gestión del predio con el señor Álvaro Vásquez ya se adelantó, el plantea que pondrá a disposición estos predios para la venta cuando se comience el proceso de construcción. Se define que es importante hacer un seguimiento a la ANI para determinar cómo va el avance con la consecución de los recursos. 2.Comerciantes: Se realizó un recorrido por el CCO el 01 de marzo de 2023 y se identificaron varias propuestas que se van a analizar para apoyar estos comerciantes del municipio de La Pintada y ubicar algunos en algún sector del corredor vial 3.Venteros: Se está esperando la propuesta de la administración municipal para determinar en qué puede vincularse la Concesión. 4.Cosecheros: Desde Concesión La Pintada se plantea que se va a realizar un recorrido por los accesos con el ingeniero Álvaro Ardila para tomar unos vuelos de dron y determinar las condiciones de acceso para saber qué se puede hacer con cada uno; cerrarlo, adecuarlo o hacer la gestión mediante la resolución 716 de 2015. También se plantea un recorrido para mirar alternativas de conexión a la vía para que se siga transitando sin la necesidad de ocupar y transitar el predio privado que es jurisdicción de Támesis. Desde el grupo Defensores del territorio se tiene una propuesta con un proyecto

Fecha	Lugar	Participantes	Objetivo	
				para llevar agua a los cosecheros. Este proyecto se expondrá el miércoles 08 de marzo o el jueves 09 en Medellín. La siguiente reunión de seguimiento se realizará el 22 de marzo a las 2:00 p.m. en el parque educativo.
02-03-2023	Plaza del Cauca (CCO)	22	Taller de imaginarios Venteros ambulantes La Pintada.	Con base a los compromisos establecidos en reuniones de seguimiento al pliego de peticiones presentado por el grupo defensores del territorio, se llevó a cabo un taller de imaginarios el 02 de marzo de 2023 en las instalaciones de plaza del Cauca con el grupo de venteros ambulantes. Este taller tenía como objetivo, conocer las expectativas de los venteros con relación al nuevo lugar que se adecuará para que la asociación pueda ubicarse estacionariamente para ofrecer sus productos. Allí se habló de cómo era su trabajo antes, cómo es ahora y también cómo se proyectan. Entre los participantes se hizo una división por grupos para abordar estos tres puntos y a raíz de estos insumos se hizo una exposición donde comenzaron a imaginar de qué manera pudiese quedar construida esta plaza de venteros ambulantes y que recursos necesitarían. El compromiso por parte de la Gobernación de Antioquía es utilizar los insumos derivados de este taller y presentar los diseños posibles para la construcción de la plaza para la asociación de venteros ambulantes de La Pintada. En este taller participaron 22 personas. Luego de realizar estos ejercicios, se da por terminado el taller a las 4:00 p.m.
08-03-2023	La Pintada – Corredorvial.	5	Revisión acceso cosecheros	Con base al compromiso establecido enla reunión del 01 de marzo, se realizó unrecorrido por los accesos relacionados para analizar la posibilidad y viabilidad de adecuación de estos. Los accesos revisados fueron los siguientes: 1. PR 3+2960, ruta 25AN01. 2. Puente Vega PR 4+470, ruta 25AN01. 3. Acceso PR 3+644, ruta 25B01. 4. Posible retorno Cártama.

Fecha	Lugar	Participantes	Objetivo	
22-03-2023	Parque educativo La Pintada	22	Seguimiento pliego de peticiones	Se realiza reunión de seguimiento del pliego de peticiones en presencia de representantes del grupo defensores del territorio, Agencia nacional de Infraestructura, interventoría, venteros ambulantes, secretaría de planeación y Concesión La Pintada. 1.Glorieta: Se está avanzando en los diseños y se continúa sobre los tiempos establecidos, está pendiente definir el tema presupuestal con la ANI que se conversará en una posible reunión el 29 de marzo de 2023. 2. Revisión acceso cosecheros: Según el recorrido realizado como compromiso en la anterior reunión, se evaluó la condición de cada acceso. Se expone que las adecuaciones deestos accesos se estarán realizando hasta junio de 2023. Con relación a la vía que los cosecheros están solicitando sobre el derecho de vía, se comparte que no se puede realizar teniendo en cuenta que nos es legal. Lo que si se realizará es la adecuación del ingreso y salida por parte de concesión La Pintada. En caso tal de realizar esta vía deberá realizarse luego del cerco predial. Desde Concesión La Pintada se realizará la topografía del sitio para apoyar a la comunidad de este sector con diferentes estrategias de diseño para la vía interna. Se compartirá en la próxima reunión y allí se programará una visita. Los resultados de la topografía se presentarán después de semana santa. 3.Venteros ambulantes: Se define desde la administración municipal que se estipule una fecha para la entrega del lote y desde allí harán todos los trámites respectivos. Para avanzar en este tema, es importante aclarar qué va a suceder con el predio, si se va a donar o se entregará en comodato. Se continúa a la espera de los diseños por parte de la Gobernación basado en los insumos del taller de imaginarios. La administración dará y entregará los documentos necesarios para avanzar con el lote de venteros ambulantes. 4.Con relación a uno de los accesos que se propuso adecuar en el sector Cártama como posible retorno a La Pintada se darán 60 días para analizar costos y posibilidades, allí se compartirá a la comunidad.
27/03/2023	PR 17+690 cooperativa de apicultores Santa Bárbara	13	Reunión extraordinaria transportadores	

Fecha	Lugar	Participantes	Objetivo	
29/03/2023	Alcaldía municipal La Pintada	15	Seguimiento pliego de peticiones "Defensores del territorio"	Cumplimiento de acuerdos pactados en reuniones previas. Seguimiento a diseños de la glorieta Presentación de nueva propuesta Retornos Seguimiento gestiones con Vendedores ambulantes
25/04/2023	Parque educativo La Pintada	14	Seguimiento pliego de peticiones "Defensores del territorio"	Cumplimiento de acuerdos pactados en reuniones previas. Seguimiento a diseños de la glorieta Presentación de nueva propuesta Retornos Seguimiento gestiones con Vendedores ambulantes

Para el periodo reportado el concesionario llevó acabo 3 reuniones extraordinarias, dando respuesta a las solicitudes de la comunidad y atendiendo compromisos de mesas de trabajo desarrolladas a lo largo del año.

2.4. Programa Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional

Desde este programa el concesionario desarrolló actividades bajo dos (2) Líneas de acción estratégicas: suroeste compra sueste y construyendo territorio, cada línea de acción está conformada por sub líneas de intervención social dirigidas a formación, comercialización y turismo.

Tabla 20 Capacidad de Gestión Institucional año 2023

intervención	Línea estratégica	Acción o actividad	Componentes del programa
Suroeste compra suroeste	Formativa	•Talleres y •capacitaciones •Asesoría técnica •Formalización	Proyectos productivos
	Comercial	•Mercados campesinos, ferias, ruedas de negocios, Stand comercial, compra a proveedores •Oficina regional •para la mujer	
Conociendo el territorio	Gremial	•Espacio de fortalecimiento del gremio turístico. • Agenda plaza cauca	Gestión Institucional

a. Dinamización Turística

El concesionario realiza acercamiento con diferentes instituciones con las cuales se están construyendo acciones en torno a la consolidación y estructuración de promoción turística desde plaza del cauca, cuyo propósito es promover el suroeste antioqueño como destino turístico

Tabla 21 actividades para la dinamización Turística año 2023

INSTITUCIÓN/ MUNICIPIO	FECHA	ACTIVIDAD	FINALIDAD	RESULTADO
Provincia cártama, Antioquia Fotografías y Concesión la Pintada	10-01-2023	Exposición fotográfica en turismo de naturaleza	Promoción turística en la provincia de la cártama	Desde concesión la pintada se lidera la estrategia de promoción turística a través de registros fotográficos los cual han estado exhibido en Plaza del Cauca desde el año 2022. El propósito de esta estrategia es promover el talento profesional y aficionado en fotografía dentro de la sub región. Para llevar a cabo esta estrategia de promoción turística desde la organización, fue necesario realizar diferentes mesas de trabajo en las cuales se determinaron requisitos del concurso, selección, premiación, impresión y montaje, una vez se tuvo claridad en los lineamientos, se procedió a realizar el lanzamiento y publicidad, obteniendo como resultado los siguientes datos: *Duración de la convocatoria 3 semanas *Difusión en redes en los siguientes medios, periódico el suroeste, página de la administración municipal de La Pintada, Fredonia, Tarso, Caramanta y Jericó.
Tarso / Cauca Viejo	1/04/2023	Mercado al parque	Contribuir a la economía del suroeste antioqueño a través de actividades comerciales inclusivas.	Dinamización turística de los diferentes municipios que integran la provincia del Cártama. Se contó con la asistencia de 20 Emprendimientos y 150 visitantes
Pintada / Plaza del Cauca	6/04/2023	Competencia de talentos	Promover la cultura y el sano esparcimiento en la región	Dinamización turística de los diferentes municipios que integran la provincia del Cártama. Se contó con la asistencia de 70 Talentos, 400 Visitantes y 10 Instituciones

Pintada / Plaza del Cauca	6/04/2023	Mercado al Parque	Contribuir a la economía del suroeste antioqueño a través de actividades comerciales inclusivas.	$ 3.000.000 dinamizados a través de ventas generadas Se contó con la participación de 15 Emprendimientos, 400 Visitantes y 6 Instituciones.
Pintada / Plaza del Cauca	7/04/2023	Mercado al Parque, en el marco de proyección de cine al aire libre	Contribuir a la economía del suroeste antioqueño a través de actividades comerciales y culturales promovidas y por la organización y ejecutadas en plaza del cauca con el propósito de dinamizar y generar apropiación del espacio.	$ 2.000.000 dinamizados a través de ventas generadas Se contó con la asistencia de 4 Emprendimientos y 150 Visitantes
Pintada / Plaza del Cauca	8/04/2023	Mercado de emprendimientos	Contribuir a la economía del suroeste antioqueño a través de actividades comerciales inclusivas.	$ 7.000.000 dinamizados a través de ventas generadas Se contó con la asistencia de 30 Emprendimientos, 400 Visitantes y 5 Instituciones
Pintada / Plaza del Cauca	13/04/2023	Mesa de trabajo	Se realiza seguimiento a compromisos adquiridos desde la organización y la ANI, frente a ingreso al municipio de la Pintada.	Se contó con la participación de 8 líderes comunitarios

Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social

Tabla 22 consolidado actividades con grupos productivos del año 2023

FECHA	UNIDAD FUNCIONAL/ MUNICIPIO	PROYECTO PRODUCTIVO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESULTADO
20-1-2023	Valparaíso	Cacao el encanto	Visita de reconocimiento	Cooperar en la difusión de la oferta	Con el propósito de ampliar la oferta de promoción en términos productivos se realizó acercamiento a la unidad productiva "Cacao del encanto", la cual se encuentra ubicada en el municipio de Valparaíso. Esta unidad productiva se encuentra en un nivel de maduración intermedio, pues si bien ya tiene organizado parte del sistema de producción y comercialización, en la visita se evidencio algunos ítems que son importantes fortalecer, como promoción, demarcación de e los sitios, innovar en el producto y su presentación, además de fortalecer su portafolio de servicio. Se queda en el compromiso que se hará vinculación en esta unidad productiva en los procesos de formación y espacios comerciales que se desarrollen desde la organización y así contribuir a su crecimiento en diferentes ámbitos.
20-1-2023	UF 1 Valparaíso	Café la Uribia	Visita de reconocimiento	Cooperar en la difusión de laoferta	Se realiza acercamiento a esta unidad productiva con el propósito de identificar líneas comerciales de valor que puedan ser de gran oportunidad para la promoción comercial que concesión la pintada realiza bajo la estrategia de suroeste compra suroeste. Se realiza visita, se presente el objetivo de la visita, se socializa la dinámica y propósito de concesión la
12-02-2023	UF 2 Fredonia	50 unidades productivas	Stand comercial y compras inclusivas.	Contribuir al a economía del suroeste antioqueño a Través de actividades comerciales inclusivas.	Para el mes de febrero se logró efectuar las siguientes ventas, tanto en el stand comercial, como compras inclusivas a proveedores locales. Servicio de alimentación en el municipio de la pintada, compra de refrigerios, almuerzos a unidadesproductivas y comprar se souvenirs. Durante el mes se logró una dinamización económica desde la organización de **$ 6.000.000** beneficiando a aproximadamente a 40 unidades productivas de los municipios aledaños al proyecto, con lo anterior se puede evidenciar que se están logrando resultados positivos frente a las estrategias desarrolladas para la dinamización económica del territorio y cumplimiento del objetivo de suroeste compra suroeste.
Marzo	NA	NA	NA	NA	No se reporta actividades en este componente durante este mes
Dinamización económica registrada durante primer trimestre del año 2023 a través de compras inclusivas y actividades comerciales promovidas por la organización, es un aproximado de: $ 10.000.000					

b. Gestión institucional

A través de actividades y retroalimentación con los actores institucionales pertenecientes al área de influencia del proyecto, se ha logrado una cohesión y acompañamiento continuo en el fortalecimiento de los proyectos productivos existentes en la subregión.

Tabla 23 consolidado gestión institucional año 2023

GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTIVIDADES EJECUTADAS AÑO 2023				
INSTITUCION	**FECHA**	**ACTIVIDAD**	**FINALIDAD**	**RESULTADO**
Alcaldía municipal de Fredonia	19/01/2023	Mesa de trabajo	Planeación mercado al parque en el municipio de Fredonia	Se realiza mesa de trabajo con la administración municipal de Fredonia yla provincia de la cártama, con el propósito de planear, gestionar y llevar acabo el mercado al parque durante el año 2023. Durante este espacio se converso acerca de la logística que implica la ejecución de esta actividad comercial por lo que se determina lo siguiente: *Dia del evento *Vinculación por parte de Concesión con mesas, extensiones, movilidad, carpas. *Provincia cártama se vincula con refrigerios para la totalidad de emprendimientos. *Administración se vincula con adecuación del espacio, escenario, almuerzo para los emprendedores, además de la publicidad la cual será difundida por todas las instituciones aliadas. *Se determina dentro de este espacio los roles que cada institución desarrollara durante el evento, determinando también que las unidades productivas que se desplazan desde los municipios aledaños deben llegare por sus propios medios al sitio del evento.
Universidad Pontificia Bolivariana (UPB)	30 - 01-2023	Piense y actúecon todo su cerebro	Conocer metodologías de trabajo	Durante esta jornada Concesión La Pintada participó como invitado, de este espacio de formación, en el cual se conocieron diferentes metodologías para realizar actividades grupales frente a la creación de ideas y fortalecimiento de trabajo en equipo. Este espacio se conocieron elementos que permiten la identificación, de habilidades, creatividad, permitan además comunicación, sinergia y cooperación grupal. El propósito de este espacio es conocer actividades y metodologías que puedan ser replicadas a interior del equipo y a su vez socializadas en beneficio de las comunidades, colaboradores y demás grupos de interés.
Administración municipal de Fredonia	10-03-2023	Alianza institucional	Fomentar el deporte a partir de las acciones institucionales conjuntas	A raíz de la solicitud de actividades deportivas que recibe de manera permanente Concesión la Pintada, de llevo a cabo mesa de trabajo con la administración de Fredonia, espacio concertado y liderado con el programa de apoyo a la capacidad de gestión institucional. Durante este espacio de abordaron temas como: Objeto y alcance de la organización dejando claridad que Concesión la pintada acompaña y asesora en la construcción del proyecto deportiva, así como también puede facilitar la gestión con la vinculación de otras instituciones que permitan la ejecución del mismo.

GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTIVIDADES EJECUTADAS AÑO 2023				
INSTITUCION	**FECHA**	**ACTIVIDAD**	**FINALIDAD**	**RESULTADO**
				Una vez realizada la claridad se procede a la construcción del proyecto basados en los siguientes lineamientos. Objetivo, población, municipios vinculados, modalidad, dinámica de encuentros deportivos, metodología de la dinámica, posibles instituciones aliadas, necesidades y oportunidades, la propuesta está sujeto a revisión y ajustes desde la coordinación y se espera ejecución en el segundo semestre del año 2023.
John Ling	13-02-2023	Alianza institutional	Fortalecimiento de la línea empresarial con unidades productivas	En el marco de la estrategia suroeste compra suroeste de Concesión la Pintada, surge una nueva alianza con John Laing , socio de la organización, quien busca a través de gestiones organizacionales poder impactar de manera positiva a población emprendedora aledaña al proyecto Conexión pacifico 2, por medio de proceso de formación que permitirán mejorar la imagen del proyecto, calidad del mimos, estrategias comerciales y ventas en redes. De acuerdo con lo anterior, desde el programa de apoyo a la capacidad de gestión institucional, se ha estado en la gestión de la información requerida por la organización además la creación de línea base de la población objeto identificada para llevar a cabo este proceso de formación y contribución a las comunidades aledañas al proyecto y las que hacen parte de las unidades productivas que desde la organización se acompañan.
Administración municipal de la pintada	13-02-2023	Alianza institucional	Fortalecimiento de la línea empresarial conunidades productivas	Durante este espacio se llevó a cabo mesa de trabajo con la profesional Johana Ramírez, autoridad de genero del municipio de la pintada, este espacio se llevó a cabo con el propósito de continuar fortaleciendo los procesos de acompañamiento en términos formativos, de referenciación y comercialización con unidades productivas. Se acordaron los siguientes compromisos: 1.Construcción de comodato para elementos logísticos de repostería suministrado en calidad de préstamo por Concesión La Pinatada la alcaldía. 2.Seguimeinto a los avances en casa de la mujer, la cual se lleva a cabo en el municipio de la pintada. 3.Gestionar por parte de Concesión La Pintada asesoría con cámara de comercio para la conformación legal de la asociación de mujeres emprendedoras de la Pintada. 4.Facilitar espacio de interacción entre mujeres emprendedoras de la Pintada y la asociación de mujeres del municipio de Jericó, a través de la narración de experiencias inspiradoras para dar continuidad a todo este proceso. 5.Vinculación a la primera carrea de la mujer pintadeña, a través de 200 souvenir suministrados por la organización, actividad con la cual se espera impactar alrededor de 200 mujeres en el municipio y el personal de la organización podrá participar de manera activa.

GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTIVIDADES EJECUTADAS AÑO 2023				
INSTITUCION	**FECHA**	**ACTIVIDAD**	**FINALIDAD**	**RESULTADO**
Provincia Cartama	06 –03-2023	Mesa de trabajo	Construir plan de trabajo interinstitucional	Con el propósito de continuar trabajando de manera articulada con la provincia del cártama, se generó un espacio en el cual se trabajó en la construcción de agenda y así dar cumplimiento a cada una de las líneas proyectadas durante el año 2023, desde el tema de emprendimientos, seguridad alimentaria, formación a funcionarios públicos y promoción turística. Se concluyo lo siguientes: 1. Desdés el tema formativo a funcionarios públicos, se realizarán 4 foros con diferentes enfoques, lo cuales se llevarán a cabo en plaza del cauca. 2. Se llevará a cabo la primera feria agroturística en plaza del cauca, en el segundo semestre del año 2023. 3. Se realizará acompañamiento a diferentes unidades productivas, con el propósito de contar la historia rural y de producción que hay detrás de algunos emprendimientos. 4. Dar continuidad a la estrategia de suroeste compra suroeste, a través de los mercados al parque locales y provinciales.
Comité de mercado al parque, Cártama sabe y emprende.	14-03-2023	Mesa de trabajo	Construir plan de trabajo interinstitucional en pro de los emprendimientos	El día 14 de marzo se lleva a cabo mesa de trabajo con el comité organizador de mercados campesinos, con la finalidad de socializar el plan de trabajo a desarrollar durante el año 2023, esta planeación y gestión se realizó desde Concesión La Pintada y Provincia Cártama. Se da inicio haciendo un contexto de las actividades y resultado del año 2022 y se socializa el plan de trabajo a desarrollar año 2023, las instituciones manifiestas continuar con la alianza y la estrategia, se aprovecha el espacio para socializar desde Concesión La Pintada las actividades cercanas que se llevarán a cabo durante la Semana Santa en Plaza del Cauca, en este espacio y través de la gestión realizada se generó la vinculación de diferentes instituciones permitiendo así un mayor impacto en las diferentes actividades a desarrollar: 1. Comfama: Se vincula a toda la estrategia con la alimentación por valor de 1.500.000 +IVA. 2. Comfenalco: Se vincula con 30 agendas, 30 lapiceros, 30 tulas, 30 bolsas ecológicas y 2 morrales Vélez. 3. Microempresas de Colombia: Se vincula con 30 agenda y 30 lapiceros. 4. Administración municipal de Támesis: Se vincula con hidratación y movilidad de 10 emprendimientos. 5. Provincia Cártama: Se vincula con refrigerios durante las actividades por valor de $ 450.000. 6. Concesión la Pintada: realiza gestión con el Ejército Nacional para acompañamiento y participación durante los eventos, participio, facilitará la premiación de competencia cultura y dispondrá de rutas de la movilidad de comunidades, además de la planeación, gestión y ejecución de toda la programación.

Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social

c. Recuperación del Espacio Público

Durante el periodo reportado se identificaron 3 ocupaciones irregulares, realizando la respectiva gestión de acercamiento y retroalimentación con los ocupantes y Administraciones Municipales.

2.5. Programa Capacitación, Educación y Concientización de la Comunidad Aledaña al Proyecto

El plan de capacitaciones del programa de la gestión Social Contractual: Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña al proyecto realizó la primera identificación de necesidades de capacitación a través de la implementación de la encuesta identificada con el formato interno (GSO-FPL-03a) en el año 2016. Este insumo se actualiza semestralmente a través de la evaluación de impacto, que a su vez se consolida como referente para la actualización anual del plan de capacitaciones.

a. Ejecución del Plan de Capacitación

Teniendo en cuenta las líneas de acción estratégicas de Gestión Social y Sostenibilidad y las Líneas de Intervención dentro del programa de capacitación, educación y concientización a la comunidad aledaña al proyecto, las actividades educativas con la comunidad apuestan a potencializar la Gestión del Conocimiento, el Desarrollo institucional y las Comunidades Sostenibles y Desarrollo Regional a través del emprendimiento social, educación para el desarrollo, promoción de la buena vecindad, eco diversidad biológica y cultural. Las actividades realizadas se encuentran enmarcadas en el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el apéndice 8. Gestión social.

Tabla 24. Actividades Comunitarias

FECHA	ACTORES INVOLUCRADOS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
28-03-2023	CORANTIOQUIA y Concesión La Pintada	Apertura de un grupo nuevo de **guardianes de la naturaleza** en el municipio de Tarso, con los estudiantes del Centro Educativo Rural Jesús Aníbal Gómez sede Mulaticos	Sensibilización en torno a la importancia de proteger la fauna silvestre

FECHA	ACTORES INVOLUCRADOS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
24-04-2023	Guardianes de la Naturaleza, Mesa Ambiental de Venecia, Administración municipal de Venecia y CONCIUDADANIA.	conmemoración del día mundial de la tierra, la cual fue realizada en la Institución Educativa Uribe Gaviria Sede Villa Silvia del municipio de Venecia	inauguración de un mural alusivo a la conservación del medio ambiente

Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social

b. Campañas Cívico-Ambiental

Este componente está integrado por todas aquellas jornadas principalmente masivas que se realizan a la comunidad en general en alianza con los distintos grupos de interés, a través de técnicas educativas como jornadas de limpieza, siembra de especies nativas, galerías fotográficas, exposiciones, jornadas culturales, cine foros, iniciativas comunitarias, entre otros que tienen mayor cobertura en un mismo escenario.

Tabla 25. Campañas realizadas

FECHA	ACTORES INVOLUCRADOS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
17-04-2023	Policía Nacional y CORANTIOQUIA	campaña de prevención de atropellamiento de fauna, esta actividad fue dirigida a los actores viales que transitan por el proyecto Conexión Pacifico 2.	Explicación por parte de las autoridades en torno a las prohibiciones existentes sobre el tráfico ilegal y comercio de fauna silvestre.

Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social

2.6. Acompañamiento a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

A continuación, se presenta la tabla de seguimiento en el año en curso.

Tabla 26 Seguimiento por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

N°	FECHA	LUGAR	ACTORES INVOLUCRADOS	N° ASIS	OBJETIVO	LOGROS DESTACADOS
1	Del 20 al 24 de febrero de 2023	Plaza del cauca Administración municipal de la Pintada – Salgar – Tarso y Venecia	ANLA Concesión La Pintada. Secretarios de Gobierno Personerías Municipales.	30	Visita de seguimiento a las licencias ambientales de la Unidad Funcional 1, 3 y 4.	Durante los recorridos realizados no se presentaron quejas en torno al desarrollo del proyecto. Se evidenció en las visitas el cumplimiento de los requerimientos sociales establecidos en cada una de las licencias.

Fuente: Concesión La Pintada – Gestión Social

Así mismo, se cuenta con unas licencias ambientales otorgadas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, a las cuales se les debe realizar seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones y compensaciones referidas, igualmente, el tiempo de vigencia de las mismas.

Tabla 27 Seguimiento a Licencias Ambientales

UNIDAD FUNCIONAL	# LICENCIA AMBIENTAL	ENTIDAD QUE ACOMPAÑA	MUNICIPIO
1	LAV0083-00-2015	Personería municipal de la Pintada y secretario de Gobierno	La Pintada
3	LAV0089-00-2015	Personería municipal de Salgar, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud y Secretaría de Planeación de Salgar	Salgar
	LAV0089-00-2015	Personería Municipal de Venecia, Secretaría de Gobierno y Secretaría de desarrollo rural (Venecia)	Venecia
4	*LAV0082-00-2015*	Secretaría de gobierno y Personería Municipal de Tarso.	Tarso

Fuente: Concesión La Pintada – Gestión Social

2.7. Programa Arqueología Preventiva

Con comunicación con radicado interno 2022184200111462 de 07 de diciembre de 2022 se envió al ICANH solicitud de evaluación del informe final de la Autorización de Intervención Arqueológica No. 5556.

El ICANH mediante radicado 2023162000000841 el 11-01-2023 emite respuesta a la solicitud de evaluación del informe final de la Autorización de Intervención Arqueológica No.5556, manifestando que, "una vez realizada la evaluación del documento presentado, se verificó el cumplimiento de los requisitos previstos por el ICANH en la "Guía de presentación de informes finales" Por lo tanto, se ha dado cumplimento a las obligaciones contraídas con la Autorización de Intervención Arqueológica No. 5556 expedida a su nombre y el informe final ha sido enviado a la Biblioteca especializada del ICANH para su consulta pública".

De acuerdo a lo anterior, para el mes de marzo de 2023, el concesionario reporta concluidas todas las gestiones contenidas en el programa No. 7 arqueología preventiva.

2.8. Programa Cultura Vial

Este programa se entiende como una herramienta de sensibilización y culturización en términos de movilidad segura en la región del suroeste. Tiene como pilares fundamentales

el informar, persuadir, capacitar, sensibilizar e inducir a conductas adecuadas en relación con el uso de la infraestructura y orientar a los usuarios de la vía sobre la percepción, reconocimiento y manejo del riesgo en la vía. Respondiendo a cada una de las actividades establecidas en el Programa de Cultura Vial en el Apéndice Técnico 8 Social y de acuerdo con las líneas de acción estratégicas de gestión social y sostenibilidad y las líneas de intervención dimensionadas por Concesión La Pintada para la consecución de sus logros corporativos y del proyecto se desarrollará en tres componentes:

a. Desarrollo de espacios espacios Institucionales

A través de los diferentes actores de la vía, se desarrollan una serie de gestiones en pro de crear cultura, sensibilización sobre el cuidado y mantenimiento de la vía y acciones de prevención frente a la seguridad vial.

Para el periodo en curso se adelantaron 2 campañas de seguridad vial, atendiendo 133 participantes usuarios de la vía.

Tabla 28. Campañas viales

ACTOR VIAL	TEMA	No. DE PARTICIPANTES	LUGAR
Motociclistas	Prevención de atropellamiento de la Fauna	62	Variante La Pintada
Conductores de vehículos particulares y Motociclistas	Servicios Concesionados, exceso de velocidad	71	Peaje de la Pintada
Total		**133**	

Fuente: Concesión La Pintada – Gestión Social

b. Herramientas comunicativas de sensibilización

El concesionario desde el área social y como complemento a la sensibilización realizada a través de las piezas entregadas se registra también la interacción mediante la publicación de los estados de la vía, eventos en la vía, mensajes de seguridad vial y demás información relacionada con el tema en particular.

Para el periodo reportado, se tuvo un total de 7.511 retroalimentaciones por la plataforma Twitter.

Tabla 29. Herramientas Utilizadas

TEMAS	Herramienta
Estados de la vía	Twitter

Eventos en la vía	
Mensajes de seguridad vial	

Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social

c. Educación Vial

Este componente proyecta acercamiento con organizaciones o instituciones que manejen el tema de seguridad vial a fin de establecer alianzas que propendan por el fortalecimiento de las acciones contempladas dentro del plan estratégico en cultura vial "Vía Suroeste".

Tabla 30. Acciones para la movilidad

UBICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO DE ACTIVIDAD	ACTOR VIAL	TEMA ABORDADO	No. DE PARTICIPANTES
SENA	Caldas	Institucional	Estudiantes	Servicios Concesionados, Líneas de Emergencia, Comportamiento responsable como peatón.	97
SENA	Caldas	Institucional	Docentes y Directivos	Servicios Concesionados, Líneas de Emergencia, Comportamiento responsable como peatón.	19
IE VERSALLES	Santa Bárbara	Institucional	Estudiantes	Servicios Concesionados, Líneas de Emergencia, Comportamiento responsable como peatón.	158
TOE SEDE PRINCIPAL	Santa Bárbara	Institucional	Docentes y Directivos	Servicios Concesionados, Líneas de Emergencia, Comportamiento responsable como peatón.	6
IE URIBE GAVIRIA	Venecia	Institucional	Comunidad Educativa	Comportamiento responsable como peatón.	40
SECTOR LOS LAGOS	Caldas	Campaña	Comerciantes	Servicios Concesionados, Líneas de Emergencia, Comportamiento responsable como peatón.	20

UBICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO DE ACTIVIDAD	ACTOR VIAL	TEMA ABORDADO	No. DE PARTICIPANTES
VERSALLES	Santa Bárbara	Campaña	Comunidad	Servicios Concesionados, Líneas de Emergencia, Comportamiento responsable como peatón.	20
TOTAL					**360**

Fuente: Consorcio Interintegrales GP-Concesión La Pintada – Gestión Social

2.9. Programa Acompañamiento a la Gestión Socio Predial

Durante este periodo el personal del área social del concesionario desarrollo las actividades socio-prediales estuvo encaminado al avance en el cierre de aquellos procesos de la gestión predial en proceso de culminación.

El estado del insumo predial acumulado a la fecha, aprobado por la Interventoría y según las directrices de la Agencia Nacional de Infraestructura (60 m), es el que se describe en la siguiente Tabla.

a. Identificación Predial

El estado del insumo predial acumulado a la fecha incluyendo áreas adicionales, es el siguiente:

Tabla 31. Estado de insumos prediales

Unidad Funcional	Total, Predios	Ficha Aprobada	Plano Aprobado	Estudio de Títulos Aprobado	Informe de Avalúo Aprobado	Avance Social
1	158	158 y 44 mejoras de la Bocana	158 (44 mejoras de la Bocana	158 (44 mejoras de la Bocana	158 y 44 mejoras de la Bocana	157 (más 44 mejoras de La Bocana)
2	72	71	71	71	71	66
3	3	3	3	3	3	2
4	9	9	9	9	9	9
5	3	3	3	3	3	3
TOTAL	**245**	**270**	**244**	**244**	**244**	**263 (*)**
(*) Las 44 fichas sociales de las mejoras del sector La Bocana se encuentran probadas						

Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social- Predial

b. Fichas Sociales

Tabla 32. Fichas Sociales aprobadas contrato de concesión 006 de 2014

No.	Nº FICHA PREDIAL	FECHA DE APROBACIÓN	OBSERVACIÓN
1	CP2-UF_01_VP_001	11/01/2018	
2	CP2-UF_01_VP_002-M1	01/08/2019	
3	CP2-UF_01_VP_003-M1	18/07/2019	
4	CP2-UF_01_VP_003-M2	01/08/2019	
5	CP2-UF_01_VP_003-M3	01/08/2019	
6	CP2-UF_01_VP_003-M4	01/08/2019	
7	CP2-UF_01_VP_004-M1	04/09/2019	
8	CP2-UF_01_VP_005-M1	25/07/2019	
9	CP2-UF_01_VP_005-M2	01/08/2019	
10	CP2-UF_01_VP_006-M1	04/09/2019	
11	CP2-UF_01_VP_007-M1	13/09/2019	
12	CP2-UF_01_VP_008-M1	25/07/2019	
13	CP2-UF_01_VP_008-M2	04/09/2019	
14	CP2-UF_01_VP_008-M3	12/09/2019	
15	CP2-UF_01_VP_008-M4	01/08/2019	
16	CP2-UF_01_VP_008-M5	01/08/2019	
17	CP2-UF_01_VP_008-M6	18/07/2019	
18	CP2-UF_01_VP_009-M1	25/07/2019	
19	CP2-UF_01_VP_009-M2	08/08/2019	
20	CP2-UF_01_VP_009-M3	18/07/2019	
21	CP2-UF_01_VP_010-M1	18/07/2019	
22	CP2-UF_01_VP_011-M1	08/08/2019	
23	CP2-UF_01_VP_011-M2	25/07/2019	
24	CP2-UF_01_VP_011-M3	08/08/2019	
25	CP2-UF_01_VP_011-M4	08/08/2019	
26	CP2-UF_01_VP_011-M5	03/10/2019	
27	CP2-UF_01_VP_011-M6	08/08/2019	
28	CP2-UF_01_VP_011-M7	08/08/2019	
29	CP2-UF_01_VP_012-M1	18/07/2019	
30	CP2-UF_01_VP_013-M1	12/09/2019	
31	CP2-UF_01_VP_013-M2	04/09/2019	
32	CP2-UF_01_VP_013-M3	04/09/2019	
33	CP2-UF_01_VP_014-M1	03/10/2019	
34	CP2-UF_01_VP_014-M2	15/08/2019	
35	CP2-UF_01_VP_014-M3	15/08/2019	
36	CP2-UF_01_VP_014-M4	15/08/2019	
37	CP2-UF_01_VP_014-M5	13/08/2019	
38	CP2-UF_01_VP_015-M1	04/09/2019	
39	CP2-UF_01_VP_016-M1	18/07/2019	
40	CP2-UF_01_VP_017-M1	15/08/2019	
41	CP2-UF_01_VP_017-M2	15/08/2019	

No.	Nº FICHA PREDIAL	FECHA DE APROBACIÓN	OBSERVACIÓN
42	CP2-UF_01_VP_017-M3	15/08/2019	
43	CP2-UF_01_VP_018-M1	03/10/2019	
44	CP2-UF_01_VP_018-M2	03/10/2019	
45	CP2-UF_01_VP_018-M3	03/10/2019	
46	CP2-UF_01_VP_019	03/10/2019	
47	CP2-UF_01_VP_020	15/06/2017	
48	CP2-UF_01_VP_020A	25/04/2018	
49	CP2-UF_01_VP_021	26/08/2016	
50	CP2-UF_01_VP_021A	09/03/2018	
51	CP2-UF_01_VP_022	25/04/2018	
52	CP2-UF_01_VP_023	26/08/2016	
53	CP2-UF_01_VP_024	15/12/2016	
54	CP2-UF_01_VP_025	18/05/2017	Actualizada en noviembre de 2017 debido a alcance de avalúo
55	CP2-UF_01_VP_026	27/07/2017	Actualizada en febrero de 2018 debido a alcance de avalúo
56	CP2-UF_01_VP_027	19/07/2017	Actualizada en febrero de 2018 debido a alcance de avalúo
57	CP2-UF_01_VP_028	26/08/2016	Actualizada en noviembre de 2017 debido a alcance de avalúo
58	CP2-UF_01_VP_028A	09/03/2018	
59	CP2-UF_01_VP_028B	22/04/2020	Se actualizó en marzo de 2021 debido a alcance de avalúo.
60	CP2-UF_01_VP_029	26/08/2016	Actualizada en noviembre de 2017 debido a alcance de avalúo
61	CP2-UF_01_VP_030	26/08/2016	
62	CP2-UF_01_VP_031	26/08/2016	Actualizada en noviembre de 2017 debido a alcance de avalúo
63	CP2-UF_01_VP_032	26/08/2016	Actualizada en marzo de 2018 debido a alcance de avalúo
64	CP2-UF_01_VP_033	15/12/2016	Actualizada en noviembre de 2017 debido a alcance de avalúo
65	CP2-UF_01_VP_033A	26/02/2018	
66	CP2-UF_01_VP_034	15/12/2016	Actualizada en noviembre de 2017 debido a alcance de avalúo
67	CP2-UF_01_VP_035	26/08/2016	Actualizada en noviembre de 2017 debido a alcance de avalúo
68	CP2-UF_01_VP_036	12/11/2017	Actualizada en agosto de 2018 debido a alcance de avalúo
69	CP2-UF_01_VP_037	22/07/2016	
70	CP2-UF_01_VP_037A	26/02/2018	
71	CP2-UF_01_VP_038	22/07/2016	
72	CP2-UF_01_VP_038A	26/02/2018	
73	CP2-UF_01_VP_039	22/07/2016	
74	CP2-UF_01_VP_040	24/06/2016	
75	CP2-UF_01_VP_041	30/10/2017	
76	CP2-UF_01_VP_041A	29/02/2019	
77	CP2-UF_01_VP_042	24/06/2016	
78	CP2-UF_01_VP_043	22/07/2016	

No.	Nº FICHA PREDIAL	FECHA DE APROBACIÓN	OBSERVACIÓN
79	CP2-UF_01_VP_044	22/07/2016	
80	CP2-UF_01_VP_045	22/07/2016	
81	CP2-UF_01_VP_046	22/07/2016	
82	CP2-UF_01_VP_046A	26/02/2018	
83	CP2-UF_01_VP_047	26/08/2016	
84	CP2-UF_01_VP_048	22/07/2016	
85	CP2-UF_01_VP_048A	09/03/2018	
86	CP2-UF_01_VP_049	22/07/2016	
87	CP2-UF_01_VP_049A	26/02/2018	
88	CP2-UF_01_VP_050	22/07/2016	
89	CP2-UF_01_VP_051	22/07/2016	
90	CP2-UF_01_VP_052	22/07/2016	
91	CP2-UF_01_VP_053	22/07/2016	
92	CP2-UF_01_VP_053A	26/02/2018	
93	CP2-UF_01_VP_054	24/06/2016	
94	CP2-UF_01_VP_055	22/07/2016	
95	CP2-UF_01_VP_055A	26/02/2018	
96	CP2-UF_01_VP_056	22/07/2016	
97	CP2-UF_01_VP_057	22/07/2016	
98	CP2-UF_01_VP_057A	26/02/2018	
99	CP2-UF_01_VP_058	22/07/2016	
100	CP2-UF_01_VP_059	24/06/2016	
101	CP2-UF_01_VP_059A	26/02/2018	
102	CP2-UF_01_VP_060	24/06/2016	
103	CP2-UF_01_VP_061	24/06/2016	Actualizada en noviembre de 2017 debido a alcance de avalúo
104	CP2-UF_01_VP_061A	11/12/2019	
105	CP2-UF_01_VP_062	24/06/2016	
106	CP2-UF_01_VP_063	24/06/2016	
107	CP2-UF_01_VP_064	24/06/2016	
108	CP2-UF_01_VP_065	22/07/2016	
109	CP2-UF_01_VP_066	24/06/2016	
110	CP2-UF_01_VP_067	24/06/2016	
111	CP2-UF_01_VP_068	22/07/2016	
112	CP2-UF_01_VP_069	22/07/2016	
113	CP2-UF_01_VP_070	22/07/2016	
114	CP2-UF_01_VP_071	22/07/2016	
115	CP2-UF_01_VP_072	22/07/2016	
116	CP2-UF_01_VP_073	27/07/2017	
117	CP2-UF_01_VP_074	27/07/2017	
118	CP2-UF_01_VP_075	15/06/2017	
119	CP2-UF_01_VP_076	19/07/2017	
120	CP2-UF_01_VP_077	10/10/2016	
121	CP2-UF_01_VP_077A	04/04/2018	
122	CP2-UF_01_VP_078	10/10/2016	
123	CP2-UF_01_VP_078A	04/04/2018	
124	CP2-UF_01_VP_079	26/02/2018	
125	CP2-UF_01_VP_080	26/02/2018	

No.	Nº FICHA PREDIAL	FECHA DE APROBACIÓN	OBSERVACIÓN
126	CP2-UF_01_VP_081	26/02/2018	
127	CP2-UF_01_VP_082	26/02/2018	
128	CP2-UF_01_VP_083	25/07/2018	
129	CP2-UF_01_VP_084	26/02/2018	
130	CP2-UF_01_VP_084 A	11/12/2019	
131	CP2-UF_01_VP_085	26/02/2018	
132	CP2-UF_01_VP_085A	11/12/2019	
133	CP2-UF_01_VP_086	26/02/2018	
134	CP2-UF_01_VP_086 A	11/12/2019	
135	CP2-UF_01_VP_087	26/02/2018	
136	CP2-UF_01_VP_087A	11/12/2019	
137	CP2-UF_01_VP_088	26/02/2018	
138	CP2-UF_01_VP_089	26/02/2018	
139	CP2-UF_01_VP_090	26/02/2018	
140	CP2-UF_01_VP_090A	11/12/2019	
141	CP2-UF_01_VP_091	26/02/2018	
142	CP2-UF_01_001	10/06/2016	
143	CP2-UF_01_002	10/06/2016	
144	CP2-UF_01_002A	25/07/2018	
145	CP2-UF_01_003	13/06/2016	
146	CP2-UF_01_004	13/06/2016	
147	CP2-UF_01_005	09/03/2018	
148	CP2-UF_01_006	25/04/2018	
149	CP2-UF_01_007	21/10/2016	
150	CP2-UF_01_008	15/12/2016	
151	CP2-UF_01_008A	25/01/2021	Actualizada en enero de /2022 debido a cambio en el avalúo
152	CP2-UF_01_009	13/06/2016	
153	CP2-UF_01_010	13/06/2016	
154	CP2-UF_01_010A	28/09/2020	Actualizada en agosto de /2022 debido a cambio de propietario
155	CP2-UF_01_011	13/06/2016	
156	CP2-UF_01_011A	28/09/2020	
157	CP2-UF_01_012	13/06/2016	
158	CP2-UF_01_013	10/10/2016	
159	CP2-UF_01_014	13/06/2016	
160	CP2-UF_01_015	13/06/2016	
161	CP2-UF_01_016	24/06/2016	
162	CP2-UF_01_017	13/06/2016	
163	CP2-UF_01_017A	28/09/2020	Actualizada en agosto de /2022 debido a cambio en el avalúo
164	CP2-UF_01_018	13/06/2016	
165	CP2-UF_01_019	13/06/2016	
166	CP2-UF_01_020	13/06/2016	
167	CP2-UF_01_021	03/06/2016	
168	CP2-UF_01_022	03/06/2016	
169	CP2-UF_01_023	02/12/2016	

No.	Nº FICHA PREDIAL	FECHA DE APROBACIÓN	OBSERVACIÓN
170	CP2-UF_01_023A	25/11/2020	Actualizada en enero de /2022 debido a cambio en el avalúo
171	CP2-UF_01_024	06/12/2016	
172	CP2-UF_01_CCO_024	26/08/2016	
173	CP2-UF_01_025	03/06/2016	
174	CP2-UF_01_025A	28/09/2020	Actualizada en enero de /2022 debido a cambio en el avalúo.
175	CP2-UF_01_026	03/06/2016	
176	CP2-UF_01_026A	14/01/2022	Actualizada en enero de /2022 debido a cambio en el avalúo.
177	CP2-UF_01_027	10/10/2016	
178	CP2-UF_01_028	13/06/2016	Actualizada en noviembre de 2017 debido a cambio de propietarios
179	CP2-UF_01_029	25/04/2017	
180	CP2-UF_01_030	03/06/2016	
181	CP2-UF_01_031	13/06/2016	
182	CP2-UF_01_031A	25/11/2020	
183	CP2-UF_01_032	03/06/2016	
184	CP2-UF_01_032A	03/06/2016	Actualizada en noviembre de 2020 debido a cambio en el avalúo.
185	CP2-UF_02_001	13/06/2016	
186	CP2-UF_02_001A	03/08/2021	
187	CP2-UF_02_002	17/06/2016	
188	CP2-UF_02_002A	08/08/2022	
189	CP2-UF_02_003	15/12/2016	
190	CP2-UF_02_004	10/06/2016	
191	CP2-UF_02_005	13/06/2016	
192	CP2-UF_02_006	10/06/2016	
193	CP2-UF_02_007	13/06/2016	
194	CP2-UF_02_008	10/06/2016	
195	CP2-UF_02_009	15/12/2016	
196	CP2-UF_02_010	10/06/2016	
197	CP2-UF_02_011	17/06/2016	
198	CP2-UF_02_012	18/05/2017	
199	CP2-UF_02_013	10/06/2016	
200	CP2-UF_02_014	26/08/2016	
201	CP2-UF_02_015	13/06/2016	
202	CP2-UF_02_016	10/06/2016	
203	CP2-UF_02_016A	27/01/2018	
204	CP2-UF_02_017	10/06/2016	
205	CP2-UF_02_018	10/06/2016	
206	CP2-UF_02_019	10/06/2016	
207	CP2-UF_02_020	13/06/2016	
208	CP2-UF_02_020A	25/01/2021	
209	CP2-UF_02_021	10/06/2016	
210	CP2-UF_02_021 A	29/07/2022	
211	CP2-UF_02_022	17/06/2016	
212	CP2-UF_02_023	22/07/2016	

No.	Nº FICHA PREDIAL	FECHA DE APROBACIÓN	OBSERVACIÓN
213	CP2-UF_02_024	21/10/2016	
214	CP2-UF_02_026	17/06/2016	Se actualizó en marzo de 2021 debido a alcance de avalúo.
215	CP2-UF_02_027	17/06/2016	
216	CP2-UF_02_028	17/06/2016	
217	CP2-UF_02_029	17/06/2016	
218	CP2-UF_02_030	17/06/2016	
219	CP2-UF_02_031	17/06/2016	
220	CP2-UF_02_032	17/06/2016	
221	CP2-UF_02_033	24/06/2016	
222	CP2-UF_02_034	17/06/2016	
223	CP2-UF_02_036	17/06/2016	
224	CP2-UF_02_036A	26/08/2022	
225	CP2-UF_02_037	11/12/2019	
226	CP2-UF_02_038	24/06/2016	
227	CP2-UF_02_038 A	29/07/2022	
228	CP2-UF_02_039	19/01/2018	
229	CP2-UF_02_039A	22/04/2020	
230	CP2-UF_02_039B	31/08/2022	
231	CP2-UF_02_040	24/06/2016	
232	CP2-UF_02_040A	25/07/2018	
233	CP2-UF_0|2_040B	25/07/2018	
234	CP2-UF_02_041	25/07/2018	
235	CP2-UF_02_041A	31/08/2022	
236	CP2-UF_02_042	17/06/2016	
237	CP2-UF_02_042A	25/01/2021	Actualizada en agosto de /2022 debido a cambio en el avalúo
238	CP2-UF_02_043	17/06/2016	
239	CP2-UF_02_043A	25/01/2021	Se actualiza en Julio 22 de 2022
240	CP2-UF_02_045	22/07/2016	
241	CP2-UF_02_045A	19/07/2017	
242	CP2-UF_02_045B	19/07/2017	
243	CP2-UF_02_045C	19/07/2017	
244	CP2-UF_02_046	17/06/2016	
245	CP2-UF_02_047	22/07/2016	
246	CP2-UF_02_048	17/06/2016	
247	CP2-UF_02_049	24/06/2016	
248	CP2-UF_02_050	15/12/2016	
249	CP2-UF_02_051	25/04/2018	
250	CP2-UF_03_001	28/01/2017	
251	CP2-UF_03_002	10/10/2016	
252	CP2-UF_04_002	26/08/2016	
253	CP2-UF_04_002A	03/08/2021	
254	CP2-UF_04_003	15/06/2017	
255	CP2-UF_04_003A	03/08/2021	
256	CP2-UF_04_004	10/10/2016	
257	CP2-UF-04_004A	14/01/2022	
258	CP2-UF-04_004B	14/01/2022	

No.	Nº FICHA PREDIAL	FECHA DE APROBACIÓN	OBSERVACIÓN
259	CP2-UF_04_005	26/08/2016	
260	CP2-UF_04_005A	14/01/2022	
261	CP2-UF_05_001	25/01/2021	
262	CP2-UF_05_002	25/03/2021	
263	CP2-UF_05_003	25/03/2021	

Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social- Predial

A continuación, se presenta el resumen de las acciones adelantadas desde la Gestión Socio- Predial, por parte del Concesionario.

Tabla 33 Gestión Socio-Predial

UNIDAD FUNCIONAL/ TRAMO	No. TOTAL, DE PREDIOS	No. TOTAL, DE US	No. TOTAL, DE USP	No. TOTAL, DE USR	PREDIOS EN EXPROPIACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS FRENTE A EXPROPIACIONES
UF 1	158	77	9	48	0	Ya se emitió sentencia para el proceso del predio CP2 – UF – 01_VP-001
UF 2	72	13	5	6		
UF 3	3	0	0	0		
UF 4	9	0	0	0		
UF 5	3	0	0	0		
TOTAL	**245**	**90**	**14**	**54**		

Fuente: Concesión La Pintada – Gestión Social

El valor total del plan de compensaciones a la fecha presenta un monto calculado de: $ **344,114,059.00**

c. Avance Adquisición Mejoras La Bocana

Conforme a Resolución No. 1036 del 10 de julio de 2019, de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, se elaboraron las fichas sociales y a la fecha se cuenta con el siguiente avance.

Tabla 34. Seguimiento Plan de Compensaciones

No. De predios	Descripción
44	Avalúos de mejoras aceptados
44	Contratos de compraventas celebrados
44	Contratos de compraventas pagados 100%
54	Acuerdos de compensación celebrados

No. De predios	Descripción
54	Acuerdos de compensación pagados 100%
44	Mejoras demolidas al 100%
6	Viviendas en reposición

Fuente: Consorcio Interintegrales GP- Concesión La Pintada – Gestión Social

En relación con el caso de la USR del Predio CP2- UF-01_VP_013 M3, el día 25 de abril de 2023 en Comité de Previa Aprobación la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI aprobó el reajuste en los valores de las compensaciones social que habían sido aprobadas en el año 2019 a esta USR, consintiéndose así su actualización acorde a alcance al Diagnostico Social presentado en el año 2022.

.

3. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

En la presente tabla, se da a conocer la trazabilidad de correspondencia recibida durante el año en curso.

Tabla 35. Relación de correspondencia emitida por el Concesionario

REMITENTE	RADICADO	CONSECUTIVO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO / REFERENCIA
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300146	CIGPR-126-2023	3-feb.-23	Informe Mensual Adquisición Predial – enero de 2023 – anexos
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300159	CIGPR-136-2023	7-feb.-23	Envío informes mensuales a enero de 2023 – Anexos
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300160	CIGPR-137-2023	7-feb.-23	Informe de resultados encuesta de satisfacción en atención a usuarios II semestre 2022 – anexos
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300163	CIGPR-138-2023	7-feb.-23	Remisión copia de radicados de notificación de cierre de actas de vecindad Unidades Funcionales 2 y 3 y soportes de envío. Anexos
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300187	CIGPR-143-2023	13-feb.-23	Respuesta Auto 2022080181915 del 06 de diciembre de 2022. Anexos
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300211	CIGPR-155-2023	17-feb.-23	Respuesta requerimientos Informe de cumplimiento trimestral. CIGP-085-2023.
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300186	CIGPR-156-2023	10-ene.-23	Informes Semestrales Programas 5, 6 y 8 (Julio a diciembre de 2022) Apéndice Técnico 8 Social.
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300185	CIGPR-157-2023	10-feb.-23	Notificación ocupación irregular PR 19+060 Santa Bárbara
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300212	CIGPR-160-2023	13-feb.-23	Respuesta a radicado 20233110024841 traslado petición. Radicado ANI No. 20234090042902 del 16 de enero del 2023. Solicitud señor Oswaldo de Jesús Cárdenas Mesa.
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300221	CIGPR-162-2023	21-feb.-23	Reiteración solicitud capacitación en gestión de la plataforma ANISCOPIO.
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300224	CIGPR-168-2023	7-feb.-23	Informe usuarios beneficiados tarifa diferencial peaje la Pintada periodo del 01

REMITENTE	RADICADO	CONSECUTIVO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO / REFERENCIA
				de agosto del 2022 al 31 de enero del 2023
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300260	CIGPR-257-2023	2-mar.-23	Informe usuarios beneficiados tarifa diferencial peaje la Pintada febrero 2023
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300260	CIGPR-258-2023	2-mar.-23	Informe usuarios beneficiados tarifa diferencial peaje la Pintada febrero 2023
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300469	CIGPR-259-2023	13-abr.-23	Reiteración revisión avalúos La Quiebra – radicado inicial. oficio E23-202300366
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300441	CIGPR-261-2023	6-abr.-23	Informe usuarios beneficiados tarifa diferencial peaje La Pintada marzo 2023
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300526	CIGPR-265-2023	24-abr.-23	Respuesta a los requerimientos realizados mediante el auto Nº 2023080037948 del 10 de marzo de 2023, notificado por estado Nº 2499 del 22 de marzo de 2023.
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300526	CIGPR-266-2023	24-abr.-23	Respuesta a los requerimientos realizados mediante el auto Nº 2023080037948 del 10 de marzo de 2023, notificado por estado Nº 2499 del 22 de marzo de 2023.
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300505	CIGPR-268-2023	18-abr.-23	Respuesta a radicado ANI No. 20233110102431 del 28 de marzo del 2023, remitido a CONCESIÓN LA PINTADA. S.A.S. mediante radicado R23-202300203.
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300515	CIGPR-269-2023	19-abr.-23	Informe Trimestral Gestión Social (Enero a Marzo de 2023)
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300424	CIGPR-274-2023	4-abr.-23	Acta menor recaudo peajes I trimestre año 2023.
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300524	CIGPR-277-2023	24-abr.-23	Notificación ocupación irregular PR 03+300, ruta 25AN01
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300521	CIGPR-279-2023	24-abr.-23	Solicitud de campaña Grupo de Prevención Policía.
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300517	CIGPR-282-2023	28-abr.-23	Solicitud de revisión red de alcantarillado carrera Santander, Sector Palestina. Municipio de Santa Barbara – Antioquia.
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300554	CIGPR-285-2023	28-abr.-23	Actas de retribución marzo 2023 UF1 - UF2 - UF3 – UF4 – UF5.
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300573	CIGPR-288-2023	3-may.-23	Respuesta a comunicados GS-2022-143088-DEANT y GS2022.268226-deant solicitud de elementos de Capacitación y Prevención vial.

Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social

Tabla 36. Relación de correspondencia emitida por la Agencia Nacional de Infraestructura

REMITENTE	RADICADO	CONSECUTIVO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO / REFERENCIA
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20233110034871	CIGPR-128-2023	3-feb.-23	Aprobación personal mínimo obligatorio oficios CIGP–081-2023, radicado ANI No. 20234090087972 del 25 de enero del 2023. PROFESIONAL SOCIAL - Contrato de Interventoría No. VEJ-553 del 2022. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 2.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20233110034881	CIGPR-131-2023	3-feb.-23	Aprobación personal mínimo obligatorio oficios CIGP–081-2023, radicado ANI No. 20234090087972 del 25 de enero del 2023. PROF. ÁREA SOCIOAMBIENTAL - Contrato de Interventoría No. VEJ-553 del 2022. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 2.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20234090193002	CIGPR-154-2023	18-feb.-23	Reiteración solicitud de continuación para comité de previa aprobación de aportes no. 12 según
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20233110057471	CIGPR-164-2023	22-feb.-23	Aprobación personal mínimo obligatorio oficios CIGP–122-2023, radicado ANI No. 20234090166252 del 13 de febrero del 2023. PROFESIONAL SOCIOAMBIENTAL - Contrato de Interventoría No. VEJ-553 del 2022. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 2.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20233110057511	CIGPR-165-2023	22-feb.-23	Aprobación personal mínimo obligatorio oficios CIGP–120-2023, radicado ANI No. 20234090159532 del 10 de febrero del 2023. PROFESIONAL SOCIAL - Contrato de Interventoría No. VEJ-553 del 2022. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 2.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	E23-202300224	CIGPR-167-2023	24-feb.-23	Solicitud programación mesa de trabajo para revisión de insumos prediales.
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300260	CIGPR-257-2023	2-mar.-23	Informe usuarios beneficiados tarifa diferencial peaje la Pintada febrero 2023
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300260	CIGPR-258-2023	2-mar.-23	Informe usuarios beneficiados tarifa diferencial peaje la Pintada febrero 2023
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		CIGPR-264-2023	24-abr.-23	Programación visitas de seguimiento U.S.Trasladadas

REMITENTE	RADICADO	CONSECUTIVO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO / REFERENCIA
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20233110128781	CIGPR-271-2023	19-abr.-23	Observaciones Informe de Interventoría No. 3 de FEBRERO del 2023 – Radicado ANI No. 20234090301432 del 16 de marzo del 2023 - Contrato de Interventoría No. VEJ-553 del 2022. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 2.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20233110149181	CIGPR-287-2023	4-may.-23	Observaciones Informe de Interventoría No. 4 de marzo del 2023 – Radicado ANI No. 20234090446982 del 25 de abril del 2023 - Contrato de Interventoría No. VEJ-553 del 2022. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 2.

Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social

4. Seguimiento personal

Dando seguimiento y realizando verificación al Apéndice 8. Gestión Social, frente a los profesionales responsables de cada programa, se identifica que cuentan con experiencia en proyectos sociales y de infraestructura, de igual manera su profesión pertenece a las ciencias sociales.

El equipo de profesionales se encuentra actualmente conformado como se visualiza en la siguiente tabla

Tabla 37. Grupo de Trabajo del Concesionario

NUMERAL	PROGRAMA	PROFESIONAL	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
Coordinación	COORDINACIÓN SOCIAL	Diana María Gómez	CCO	
1	ATENCIÓN AL USUARIO	Julieth George	CCO- La quiebra. Of. Móvil	
2	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO	Santiago Ángel	CCO	
3	VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA	Yennifer Suescun	CCO	
4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD	Ana Catalina Castañeda- Valentina Correa	Medellín- CCO	
5	APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Yelis Restrepo	CCO	

NUMERAL	PROGRAMA	PROFESIONAL	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
6	CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO	Diego Ocampo	CCO	
7	ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA	N/A		Se culminan actividades en el mes de marzo
8	CULTURA VÍAL	Miguel Ángel Zapata	CCO	
9	ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL ATENCIÓN AL USUARIO	Jorge Mario González	Medellín- CCO-Sector La Quiebra	Profesional que esta a la cabeza del programa 1 y apoyo del 9

Fuente: Consorcio Interintegrales GP -Concesión La Pintada – Gestión Social

5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Revisar y verificar de forma eficaz y oportuna las acciones del Concesionario garantizando el cumplimiento de las obligaciones de gestión social y de cada uno de los programas establecidos en el Plan de Gestión Social Contractual.

- Se revisa y aprueba el informe trimestral del concesionario, según la ejecución de actividades consignadas en el Plan de Gestión Social y conforme a los documentos contractuales.

- Se lleva a cabo la elaboración del informe mensual de la interventoría No. 5, teniendo en cuenta el seguimiento de las actividades de los profesionales y la elaboración del informe ejecutivo entregado por el contratista.

- Se Verifica el cumplimiento por parte del concesionario en el desarrollo de las condiciones relacionadas con la entrega de documentos y soportes de las actividades ejecutadas.

- Se realiza acompañamiento a las actividades de semana santa, llevadas a cabo en el CCO, fortaleciendo las estrategias de divulgación y de emprendimiento del Suroeste.

- Se realiza acompañamiento al levantamiento de fichas sociales de los predios ubicados en el PR 17 sector denominado como la quiebra, teniendo en cuenta la aprobación de los avalúos por parte de los profesionales prediales de la Interventoría.

- Se identifican molestias en los propietarios y necesidad de información frente a los ingresos a sus predios y cultivos dadas las obras de contención generadas.

- Con respecto a los predios involucrados se cuenta con la siguiente identificación:

Tabla 38. Identificación de Predios

Identificación predial	Nombre propietario	Mi	Cedula catastral	Uso
Cp2-uf_05_lq_001a	DIANA SOFIA LONDOÑO SÁNCHEZ	023-15355	679 2002000000 400 204	Residencial / comercial
Cp2-uf_05_lq_001b	DIANA SOFIA LONDOÑO SÁNCHEZ	023-15356		
Cp2-uf_05_lq_002	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	023-14244	679 2002000000 400 045	Educativo (servicio trasladado temporalmente)
Cp2-uf_05_lq_003	FABIO DE JESÚS HOLGUÍN HERNÁNDEZ EDISON ALEXANDER HOLGUÍN	023-11056	679 2002000000 400 044	Residencial / comercial
Cp2-uf_05_lq_004	MANUEL SALVADOR RESTREPO JONATHAN SMITH CAICEDO	023-1942	679 2002000000 400 043	Residencial
Cp2-uf_05_lq_005	GUILLERMO LÓPEZ LONDOÑO (FALLECIDO)	023-18660	679 2002000000 400 042	Residencial
Cp2-uf_05_lq_006	JORGE IVÁN LONDOÑO SÁNCHEZ	023-11187	679 2002000000100 052	Lote

Identificación predial	Nombre propietario	Mi	Cedula catastral	Uso
Cp2-uf_05_lq_007	HAMILTON LONDOÑO SÁNCHEZ Y OTROS	023-11188	679 2002000000100 053	Lote
Cp2-uf_05_lq_008	JORGE IVÁN LONDOÑO SÁNCHEZ	023-11189	679 2002000000100 054	Lote
Cp2-uf_05_lq_009	HAMILTON LONDOÑO SÁNCHEZ JORGE IVÁN LONDOÑO SÁNCHEZ	023 - 11190	679 2002000000 100 055	Residencial
Cp2-uf_05_lq_010	LUIS FELIPE URREGO	023-9873	679 00020200000 100 061	Residencial / comercial
Cp2-uf_05_lq_011	GABRIEL DE JESÚS MEJÍA FLÓREZ	023-14180	679 2002000000 400 047	Residencial / comercial

Fuente: Consorcio Interintegrales GP - Concesión La Pintada – Gestión Social

- En el mismo sector, y teniendo en cuenta la presencia de una IE, se lleva a cabo seguimiento a los **19** estudiantes que residen en las veredas aledañas a la IE, los cuales fueron trasladados a la I.E Jesús María Rojas. (Atanasio), transportados a través de la Alcaldía Municipal, con apoyo directo del Concesionario.

- Se realiza seguimiento y verificación con la comunidad aledaña al sector la Quiebra, identificando su precepción de acuerdo a las obras adelantadas, tiempos y ejecución y acompañamiento desde la gestión social, obteniendo resultados favorables frente a la divulgación de la información.

- Se realiza acompañamiento a la actividad de día de la tierra, donde los profesionales se muestran prestos a la comunicación directa con la comunidad y se identifican relaciones de respeto y cordialidad entre la concesión y la comunidad aledaña al proyecto.

- Se realiza reunión de seguimiento con los profesionales de la Gestión social, en cabeza de la Coordinadora Social, donde se llevan a cabo compromisos claves para el desarrollo de las actividades contractuales entre las cuales se tiene lo siguiente:

Tabla 39. Compromisos

COMPROMISOS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Seguimiento oportuno y trazabilidad a las PQRSD.	CUMPLE
2. Envío de la programación de la oficina móvil mensual, una vez se envié a comunicaciones.	NO SE HA ENVIADO
3. Envío del PGSC con cronograma a la fecha.	NO SE HA ENVIADO

COMPROMISOS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
4. Envío cuadro de personal de egresos e ingresos mensual.	NO SE HA ENVIADO
5. Cuando ocurran sucesos que impliquen impactos sociales, se debe actualizar matriz de impactos.	EN SEGUIMIENTO
6. Cronograma semanal tentativo, envío los lunes al terminar la jornada laboral.	CUMPLE
7. Envío información de actividades previas.	CUMPLE PARCIALMENTE
8. Envío de Informe Ejecutivo los 4 de cada mes.	CUMPLE
9. Reunión trimestral para revisión de información, los primeros tres días del mes que se cumple el trimestre. La mesa de trabajo próxima se realiza el día viernes 30 de junio.	EN SEGUIMIENTO

Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social

- Se realiza mesa de trabajo con el profesional del Programa de Atención al Usuario, llevando a cabo la verificación de las PQRSD, recepción, seguimiento, atención y trazabilidad de las mismas, así como la oportunidad de entrega de información en las Oficinas Satélites y Móviles de Atención.

- Se lleva a cabo seguimiento a la página web del concesionario, en cuanto a la lista de chequeo y cumplimiento al Apéndice 8, frente a los programas de comunicación y divulgación a la comunidad y accesibilidad a la información.

Ilustración 2. Seguimiento Página Web



Fotografía 3. Boletín Trimestral



Fotografía 4. Actividad Día de la Tierra

Fuente: Concesión La Pintada – Página Web

Ilustración 3. Gestión de la Interventoría



Fotografía 5. Seguimiento PR 17 Punto Crítico Sector la Quiebra.



Fotografía 6. Seguimiento a la gestión socio-predial



Fotografía 7. Representación escolar sobre el día de la tierra



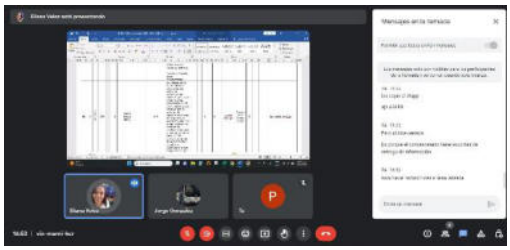
Fotografía 8. Representación simbólica el día de la tierra



Fotografía 9. Seguimiento PR 17 Punto Crítico Sector la Quiebra- pavimentado



Fotografía 10. Mesa de Seguimiento Gestión Social



Fotografía 11. Mesa de Trabajo Atención al Usuario



Fotografía 12. Información Atención al Usuario



Fotografía 13. Exposición de fotografías del club de avifauna del municipio de Támesis.



Fotografía 14. Mercados campesinos plaza del Cauca

Fuente: Consorcio Interintegrales GP – Gestión Social

6. CONCLUSIONES

- El concesionario cumple a cabalidad con el desarrollo de los programas inmersos en el PGSC, activo hasta el mes de mayo de 2023.

- Se cuenta con un equipo calificado para la ejecución de las actividades, participante en los procesos y capaz de actuar ante situaciones de crisis y aportar según sus capacidades y conocimientos.

- A la fecha desde la Gestión Socio-Predial, se han llevado a cabo acciones tendientes a adelantar los procesos de seguimiento y se encuentra en elaboración de las fichas sociales para la compensación de predios, por contingencia ocurrida en el sector la Quiebra.

- Se cuenta con una oficina satélite fija ubicada en el sector la Quiebra, con el objetivo de brindar información clara, precisa y oportuna a la comunidad sobre la apertura de la vía y posibles contingencias por actividades técnicas llevadas a cabo.

- Durante el periodo se atendieron las PQRSD recepcionadas a través de los diferentes canales de atención, dando respuestas asertivas a los quejosos y seguimientos desde el área técnica.

- Es de tener en cuenta que las 2 PQRSD pendientes de Cierre desde el año 2021 y 2023, cuentan con un seguimiento continuo por parte de los profesionales de la Gestión Social, con el objetivo de brindar información en tiempo real de las acciones adelantadas para llevar a cabo los cierres.

- La interventoría a través de mesas de trabajo, acompañamientos a las actividades y retroalimentación con la coordinación social y los profesionales, hace verificación e identifica el cumplimiento de compromisos y actividades contractuales.

Ing. Ana Cristina Jaramillo García

Directora de Interventoría

Consorcio Interintegrales GP

Elaborado Por: PCGS- EV

Revisado Por: ACJG

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Agencia Nacional de Infraestructura

SuperTransporte

ANEXO

INFORME SISO NRO 5

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

GRUPO PSSO

JOSE MANUEL GUARDO POLO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

MODO CARRETERO

CONTRATO ANI NRO. VEJ-553 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No. 05

VERSION :0

PERIODO: 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

GRUPO PSSO

JOSE MANUEL GUARDO POLO

LA PINTADA, MAYO DE 2023

Este documento ha sido entregado a las siguientes dependencias:

LISTA DE DISTRIBUCIÓN	
DEPENDENCIA	**COPIAS**
ANI	**1**
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	**1**
CONCESIÓN LA PINTADA S A.S.	**1**
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	**1**

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al director de Interventoría del **CONSORCIO INTERINTEGRALES GP,** con el fin de proceder a evaluar y realizar los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.

CONTRATO No.	VEJ-553 DE 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5)

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

NUMERO DE REVISIÓN		Versión 0	Versión 1
Responsable por elaboración	Nombre	Ing. Yini Liliana Beltrán Hincapié	
	Firma	Yini Liliana Beltrán Hincapié	
	Fecha	Mayo de 2023	
Responsable por revisión	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Mayo de 2023	
Responsable por Aprobación	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Mayo de 2023	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. ESTRATEGIAS RELIZADAS POR LA INTERVENTORIA 7
3. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL 8
4. EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO - EGRESO 8
5. COPASST 8
6. DESEMPEÑO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 8
7. ACCIDENTALIDAD 9
   7.1. CARACTERIZACIÓN ACCIDENTALIDAD 9
   7.2. ENFERMEDAD DE ORIGEN LABORAL CONCESION LA PINTADA S.A.S 10
8. ACTIVIDADES SST 10
   8.1. PLAN BÁSICO LEGAL 10
   8.2. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 11
   8.3. SEGURIDAD INDUSTRIAL 12
   8.4. PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS 13
9. FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 14
   9.1. CONSOLIDADO ANUAL CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 14
   9.2. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES MENSUALES REALIZADAS 16
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO 17

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Consolidado de accidentabilidad e incapacidad mes de Abril **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 2 Descripción de los Accidentes de Trabajo presentados en el periodo 10
Tabla 3 Registro de pruebas de Alcoholemia..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 4 Registro permisos de trabajo tareas de alto riesgo **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 5 Inspección de elementos y equipos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 6 Consolidado de entrenamiento y capacitaciones .. **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 7 Registro capacitaciones realizadas – Abril 2023 ... **¡Error! Marcador no definido.**

LISTA DE GRAFICOS

Grafica 1 Consolidado accidentabilidad mensual 9

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la información concerniente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST llevadas a cabo en el periodo comprendido del 1 al 31 de Abril de 2023 en cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5)."

2. ESTRATEGIAS RELIZADAS POR LA INTERVENTORIA

Durante el mes de Abril de 2023, la interventoría realizó visitas de inspección y verificación sobre el cumplimiento de las metas propuestas y demás compromisos adquiridos con el propósito de mantener un ambiente seguro en las zonas de intervención, al concesionario "Concesión La Pintada SAS", "Consorcio Farallones" y sus respectivos contratistas y subcontratistas.

A continuación, se relacionan las actividades adelantadas en el periodo junto con el registro fotográfico que las evidencia:

- Verificación en campo de los planes de mejora, acciones preventivas y correctivas tomadas por parte de la Concesión La Pintada S.A.S y Consorcio Farallones S.A.S respecto a los incidentes y accidentes ocurridos en periodos anteriores.
- Implementación de lista de chequeo verificación en sitio de la señalización provisional de obra.
- Verificación de PMT unidades funcionales y las condiciones de seguridad vial en el momento de la intervención en obra, para abordar temas de protección a trabajadores y usuarios de la vía.
- Verificación de los aportes al sistema general de seguridad social en Colombia.
- Revisión de exámenes médicos de ingreso.
- Verificación de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 del 2015. (SG-SST).
- Verificación del cumplimiento del Cronograma de Actividades y capacitación presentado.
- Verificación de Entrega y uso de Elementos de Protección Personal de acuerdo a la actividad ejecutada.
- Verificación de Reuniones mensuales del Copasst, Brigada de Emergencia, Comité de Convivencia Laboral y Comité de Seguridad.
- Verificación de Botiquines, Kit de emergencia, extintores, camillas, en los diferentes frentes de trabajo.
- Validación de pruebas de Alcoholimetría a grupos de trabajo en la vía.
- Acompañamiento estratégico para la reducción y control de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Medidas de prevención y control de contagio por Covid-19

3. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

Durante el periodo se realizó verificación documental del personal Concesión la Pintada S.A.S, Contratistas y Subcontratistas, validando que cada uno de los funcionarios se encuentren vinculados al sistema general de seguridad social integral (EPS, AFP, ARL), esta verificación se realiza por medio de los reportes de seguridad social y listado de personal en sitio, controlando que todo el personal que se encuentre laborando esté vinculado al sistema general de seguridad social integral.

En las inspecciones y revisiones registradas en el periodo se evidenció el cumplimento por parte de la Concesión La Pintada S.A.S ante este requisito.

4. EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO - EGRESO

Durante el periodo la Concesión La Pintada SAS y sus contratistas realizaron exámenes médicos de ingreso y egreso, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente resolución 2346 de 2007 obligatoriedad de practicar exámenes médicos al personal contratado.

5. COPASST

Concesión la Pintada S.A.S, contratistas y subcontratistas tienen conformado el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales participan eficientemente de las actividades tendientes a preservar la salud e integridad física de la población trabajadora, los miembros han sido capacitados en la investigación de incidentes y accidentes de trabajo y se ha ejecutado su reunión mensual tal como lo establece la ley.

6. DESEMPEÑO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el periodo correspondiente al mes de Abril de 2023, se adelantaron actividades de capacitación, prevención, sensibilización y control de los riesgos buscando la protección de los trabajadores, la prevención de accidentes, enfermedades de origen laboral y la prevención de accidentes de tránsito y de terceros.

7. ACCIDENTALIDAD

7.1. Caracterización Accidentalidad

Concesión la Pintada S.A.S tiene como objetivo fundamental el control de la accidentalidad y en la actualidad se evidencia un cumplimiento adecuado de los objetivos, derivado de la implementación oportuna de las acciones de prevención, la participación permanente de los trabajadores y el compromiso gerencial en el sistema de gestión.

- **Consolidado Mensual de Accidentalidad**

Tabla 1 Consolidado de accidentabilidad e incapacidad mes de Abril

EMPRESA	N° EVENTOS PRESENTADOS	N° DÍAS DE INCAPACIDAD
CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S.	3	38
CONTRATISTAS	2	11
TOTAL	5	49

Durante el mes de Abril, en el proyecto se presentaron 5 accidentes de trabajo, de los cuales 1 fue clasificado como grave.



Grafica 1 Consolidado, accidentabilidad mensual

Tabla 2 Descripción de los Accidentes de Trabajo presentados en el periodo

No	NOMBRE DE LA EMPRESA	Dia	Mes	Año	Tipo	No. DE CEDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	INCAPACIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	NOMBRE DEL DIAGNOSTICO
1	Concesión	3	Abri	2023	Leve	15337579	Román Vélez Carlos Eduardo	Operador Vehículo Pesado II	5	El lunes 03/04/2023 Siendo aproximadamente las 15:00 se encontraba el colaborador Carlos Eduardo Román, conductor de vehículo pesado II. En el PR 22+442 de la UF5. Realizando el retiro de escombros, la volqueta se encuentra estacionada en el lado derecho de la vía en sentido Santa Bárbara, la Pintada por lo que el vehículo se encuentra inclinado hacia el lado derecho, el colaborador abre la puerta izquierda, para acceder a la cabina, hace el accenso; al momento de elevar la pierna izquierda para ubicar el pie en el segundo estribo, la puerta se cierra de manera brusca generando herida en parte media (muslo).	HERIDA DEL MUSLO
2	Concesión	19	Abri	2023	Leve	3592054	Galeano Luis Fernando	Ayudante General	3	Siendo las 11 am del miércoles 19/04/2023, se encontraba el colaborador Luis Fernando Galeano, ayudante general realizando la actividad de repique (material vegetal) en el PR 9+100 de la UF5. El colaborador para esta labor empleaba una herramienta tipo machete; realizando el corte de un gajo el cual sostenía de un extremo con la mano izquierda, impacta con la herramienta la rodilla derecha generando herida.	HERIDA DE LA RODILLA
3	Complementos Humanos	28	Abri	2023	Leve	1001545815	Colorado Colorado Julián Esteban	Ayudante General	7	Siendo las 11:40 am del viernes 28/04/2023, se encontraba el colaborador Julián Esteban Colorado, ayudante general realizando la actividad de repique (corte) de material vegetal podado en el PR 1+280 de la UF5. El colaborador para esta labor hacia uso de una herramienta cortante tipo machete; realizando el corte de una rama se impacta con la herramienta la pierna derecha, generando herida y sangrado.	HERIDA DE MIEMBRO INFERIOR, NIVEL NO ESPECIFICADO
4	Concesión	28	Abri	2023	Grave	15339081	Ramirez Cano José Rodolfo	Jefe de Mantenimiento vial	30	Siendo las 11:48 am del viernes 28/04/2023, se encontraba el colaborador José Rodolfo Ramirez, jefe de mantenimiento, estacionando el vehículo (turbo) en el área de trabajo del PR 34+000 de la Unidad Funcional II. El colaborador desciende de la cabina del vehículo y llega hasta la parte posterior de donde retira varios conos de señalización para demarcar el sitio de estacionamiento de la turbo; realizando la actividad de ubicación de los conos a un lado del vehículo, es impactado por un objecto en el ojo derecho; elemento que se proyecta de un costado donde el personal de mantenimiento realiza la rocería empleando herramientas mecánicas (guadaña).	TRAUMATISMO DEL OJO Y DE LA ORBITA, NO ESPECIFICADO
5	Intelca	1	Abri	2023	Leve	1007491598	Nelson Andres Amariles	Ayudante de Obra	4	El dia Sabado 01/04/23 el colaborador Nelson Andres Amariles se encontraba realizando actividades de desencofrado y recibe un golpe en el codo con un liston	CONTUSION DEl CODO

7.2. Enfermedad de origen laboral CONCESION LA PINTADA S.A.S

Durante el periodo evaluado no se presentó ningún caso calificado o en proceso de calificación de enfermedad de Origen Laboral.

8. ACTIVIDADES SST

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Abril del 2023, se llevaron a cabo actividades encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades de origen laboral y desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, de las cuales destacamos las siguientes que permitieron dar cumplimiento a los objetivos planteados por la Concesión:

8.1. Plan Básico Legal

La Gestión de Seguridad y salud en el trabajo está marcada por un claro y expreso compromiso Gerencial, lo que ha permitido el avance en el aseguramiento de la implementación del sistema.

Durante el mes de Abril de 2023 se garantizó la vinculación a seguridad social del 100% de los vinculados Propios y Contratistas, lo que permitió asegurar la cobertura tanto para eventos de origen común, así como de origen profesional.

- Registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.
- Reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Reunión mensual del COPASST.

8.2. Medicina Preventiva y del Trabajo

Las actividades de Medicina preventiva y del trabajo tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgos ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones de trabajo psico-fisiológicas y manteniéndolo en actitud de producción de trabajo.

- Exámenes médicos ocupacionales: Por parte del área SST, se garantizó la realización de los exámenes de ingreso y egreso a los trabajadores. La información de los exámenes médicos ocupacionales fue manejada con la confidencialidad que estos ameritan de acuerdo con la legislación que regula el tema.

La realización de los exámenes respondió al perfil del cargo y al riesgo al que se expone el trabajador en su puesto de trabajo, de acuerdo al profesiograma definido por CONCESION LA PINTADA, CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS.

Todas las Historias Clínicas de los trabajadores están bajo la custodia de la IPS contratada por la empresa para prestar el servicio, los conceptos de aptitud laboral reposan en las hojas de vida de los colaboradores.

- Mesa laboral a fin de realizar seguimiento a los procesos de rehabilitación de los colaboradores que han presentado accidentes de trabajo en la organización.
- Procedimiento prevención consumo alcohol, tabaco y drogas.

Tabla 3 Registro de pruebas de Alcoholemia

N.º	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA	CANTIDAD DE PERSONAS A LAS CUALES SE LES REALIZA LA MUESTRA DE ALCOHOL	HALLAZGOS (De presentarse algún hallazgo positivo mencionar el Nombre del trabajador y cual fue el proceso administrativo a seguir)
1	Consorcio Mantenimiento PII	26/04/2023	3	Ninguna
2	Aldebaran s.a.s	28/04/2023	4	Ninguna
3	Muros y Redes	8/04/2023	13	Ninguna
4	Concesion La Pintada	abr-23	130	Ninguna

Durante el mes de Abril no se registraron pruebas positivas.

8.3. Seguridad Industrial

Las actividades de Seguridad industrial tienen como objeto la identificación, reconocimiento, y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

- Acompañamiento, firma y convalidación de permisos de trabajo para ejecución de actividades de:

  - Alturas
  - Espacios confinados
  - Trabajos en caliente
  - Izaje de cargas
  - Manejo de materiales explosivos
  - Entrega y reposición de elementos de protección individual
  - Instalación, mantenimiento y seguimiento de señalización industrial y vial.

Tabla 4 Registro permisos de trabajo tareas de alto riesgo

TAREAS DE ALTO RIESGO				
ITEM	Abr		Total	
	Concesion	Contratista	Concesion	Contratista
Altura	12	3	72	7
Confinados	0	0	0	0
Eléctricos	0	0	0	2
Trabajos en caliente	0	0	0	3
Sustancias Químicas	1	0	4	3
Otras no clasificadas	0	0	48	0
Total mes	13	3	124	15

Durante el mes de Abril se realizaron 16 permisos de trabajo para actividades de alto riesgo como trabajo en alturas, espacios confinados, trabajos en caliente, manipulación se sustancias químicas y otros.

Tabla 5 Inspección de elementos y equipos

ITEM		Abr			Consolidado		
		Concesión	Contratistas	Total	Concesión	Contratistas	Total
Emergencias y Contingencias	Redes contra incendios	5	0	5	20	0	20
	Extintores	203	13	216	794	33	827
	Camillas	11	3	14	38	25	63
	Botiquines	34	4	38	116	25	141
Equipos/Vehículos	Maquinaria Línea Amarilla	1	5	6	7	9	16
	Equipos Línea blanca	2	7	9	10	16	26
	Vehículos livianos	17	4	21	61	18	79
	Motos	1	0	1	3	0	3
Equipo menor	Equipo mecánico menor	0	4	4	0	11	11
	Equipo eléctrico menor	0	3	3	53	15	68
	Equipo de construcción	0	4	4	0	5	5
	Herramientas manuales	0	5	5	50	25	75
	Preoperacionales	0	3	3	0	14	14
Locativas	Locativas	6	4	10	17	16	33
	Orden y aseo	0	2	2	0	13	13
Otras	Uso de EPP	0	8	8	40	26	66
	Seguimiento de estándares	0	0	0	0	0	0
	Otras no clasificadas	0	0	0	61	15	76
	Sustancias Quimicas	1	2	3	4	4	8
Total Mes		280	69	352	1511	268	1544

Durante el mes de Abril se realizaron 352 Inspecciones de equipos del Consorcio, contratistas y subcontratistas.

8.4. Plan de Emergencias y Contingencias

La organización implementa y mantiene las disposiciones en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, dando cubrimiento a todos los centros y turnos de trabajo, colaboradores, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes.

- Inspección de equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias: Botiquines, Camillas y Extintores, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.

9. FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

9.1. Consolidado Anual Capacitación y Entrenamiento

Tabla 6 Consolidado de entrenamiento y capacitaciones

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO		
MES	**N° CAPACITACIONES**	**PERSONAS CAPACITADAS**
CONSOLIDADO ANUAL 2017		
ENERO	25	1208
FEBRERO	32	1410
MARZO	53	2170
ABRIL	45	2178
MAYO	42	1691
JUNIO	53	2566
JULIO	54	1934
AGOSTO	69	1950
SEPTIEMBRE	49	1038
OCTUBRE	58	1606
NOVIEMBRE	80	1618
DICIEMBRE	53	1491
CONSOLIDADO ANUAL 2018		
ENERO	38	737
FEBRERO	58	2831
MARZO	100	2499
ABRIL	120	2607
MAYO	113	1938
JUNIO	108	2113
JULIO	111	2657
AGOSTO	102	2496
SEPTIEMBRE	80	1618
OCTUBRE	99	2842
NOVIEMBRE	92	2511
DICIEMBRE	50	1463
CONSOLIDADO ANUAL 2019		
ENERO	53	1064
FEBRERO	65	1622
MARZO	74	1642
ABRIL	90	1536
MAYO	79	1287
JUNIO	86	1056
JULIO	86	1709
AGOSTO	243	4431
SEPTIEMBRE	135	3176
OCTUBRE	63	1198
NOVIEMBRE	48	983

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO		
MES	**N° CAPACITACIONES**	**PERSONAS CAPACITADAS**
DICIEMBRE	49	872
CONSOLIDADO ANUAL 2020		
ENERO	65	1218
FEBRERO	78	1781
MARZO	55	697
ABRIL	19	448
MAYO	79	1137
JUNIO	84	1279
JULIO	92	2120
AGOSTO	118	3750
SEPTIEMBRE	104	1674
OCTUBRE	115	2557
NOVIEMBRE	69	2389
DICIEMBRE	75	1163
CONSOLIDADO ANUAL 2021		
ENERO	72	1447
FEBRERO	82	1266
MARZO	58	829
ABRIL	57	1067
MAYO	36	799
JUNIO	31	609
JULIO	33	736
AGOSTO	23	388
SEPTIEMBRE	39	565
OCTUBRE	39	590
NOVIEMBRE	44	1410
DICIEMBRE	44	1117
CONSOLIDADO ANUAL 2022		
ENERO	15	265
FEBRERO	24	377
MARZO	30	352
ABRIL	17	188
MAYO	31	270
JUNIO	34	347
JULIO	22	342
AGOSTO	31	387
SEPTIEMBRE	32	301
OCTUBRE	34	519
NOVIEMBRE	37	912
DICIEMBRE	33	242
CONSOLIDADO ANUAL 2023		
ENERO	21	473
FEBRERO	18	411
MARZO	31	250
ABRIL	36	169

Durante el mes de Abril se realizaron 36 jornadas de capacitación, logrando capacitar 169 trabajadores en temas concernientes a la promoción de la salud, mitigación de riegos, prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral.

9.2. Descripción Actividades Mensuales Realizadas

Tabla 7 Registro capacitaciones realizadas – Abril 2023

N°	EMPRESA	DIA	MES	AÑO	TEMA	DURACIÓN EN HORAS	TOTAL DE COLABORADORES OBJETO A LA CAPACITACION	N° DE ASISTENTES	HH Capacitacion	COBERTURA	NOMBRE DEL CAPACITADOR
1	Cuerpo De Bomberos Del Municipio D	8	4	2023	Importancia de los (EPP)	2	9	8	18	89%	IPS JHON GOMEZ-ANDRES ARROYAVE
2	Caba Hg Ingenieria	18	4	2023	Ambiente seguro en area de trabajo	1	7	7	7	100%	Caterine Davila
3	Caba Hg Ingenieria	28	4	2023	Plan de emergencia	1	7	7	7	100%	Caterine Davila
4	Consorcio Mantenimiento Pacifico 2	3	4	2023	Tipos de guantes mas utilizados en obra	1	4	4	4	100%	Luisa Fernanda Morcillo
5	Consorcio Mantenimiento Pacifico 2	18	4	2023	Manipulación Manual de Cargas	1	3	3	3	100%	Luisa Fernanda Morcillo
6	Consorcio Mantenimiento Pacifico 2	24	4	2023	Riesgo Biomecánico	1	3	3	3	100%	Luisa Fernanda Morcillo
7	Encivil S.A.S.	15	4	2023	Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo	1	3	3	3	100%	Daniela Agudelo
8	Aldebaran S.A.S.	28	4	2023	Higiene postural	1	3	3	3	100%	Jhoana Andrea Sanchez Valero
9	Seracis Ltda	15	4	2023	Riesgo locativo	1	31	23	31	74%	Universidad de Seracis
10	Seracis Ltda	15	4	2023	Uso de los elementos de protección personal Epp	1	31	23	31	74%	Universidad de Seracis
11	Intelca Pst Sas	13	4	2023	Factores De Riesgo biomecánico / Levantamiento De Carga / Posturas Adecuadas	1	12	11	12	92%	JUAN MANUEL OSORIO
12	Muros Y Redes Km 17	3 Y 5	4	2023	Uso De Pulidoras Y Taladros	1	31	31	31	100%	Sandra Marulanda- Lidiana Rivera
13	Muros Y Redes Km 17	10	4	2023	Orden Y Seo	1	31	31	31	100%	Sandra Marulanda- Lidiana Rivera
14	Muros Y Redes Km 17	14	4	2023	Inspecciones Y Manipulacion De Herramientas	1	31	31	31	100%	Sandra Marulanda- Lidiana Rivera
15	Muros Y Redes Km 17	15	4	2023	Uso De Herramientas Electricas	1	25	25	25	100%	Sandra Marulanda- Lidiana Rivera
16	Muros Y Redes Km 3	17	4	2023	Manejo De Materiales De Construccion	1	25	25	25	100%	Sandra Marulanda- Lidiana Rivera
17	Demovicol S.As	12	4	2023	Identificacion y valoracion de riesgos-Diligenciamiento adeacuado de ATS	1	5	5	5	100%	William Umbacia
18	Sismedica Sas	11	4	2023	MATPEL uso de la GRE	2	5	5	10	100%	Sismedica - Setec
19	Sismedica Sas	12	4	2023	Trauma de Tórax	2	5	5	10	100%	Sismedica - Setec
20	Sismedica Sas	16	4	2023	Seguridad en la escena - Triage prehospitalario	2	6	6	12	100%	Sismedica - Setec
21	Sismedica Sas	27	4	2023	Mitos del torniquete	2	6	6	12	100%	Sismedica - Setec
22	Concesion La Pintada	5	4	2023	Capacitación inducción SG_SST	2	1	1	2	100%	Juan Camilo Cardona
23	Concesion La Pintada	10	4	2023	Capacitación inducción SG_SST	2	1	1	2	100%	Juan Camilo Cardona
24	Concesion La Pintada	11	4	2023	Capacitación inducción SG_SST	2	2	2	4	100%	Juan Camilo Cardona
25	Concesion La Pintada	11	4	2023	Capacitación Momento Sinceso. Uso de EPP	1	20	20	20	100%	Fredy Andres Sepulveda
25	Concesion La Pintada	12	4	2023	Capacitación inducción SG_SST	2	2	2	4	100%	Fredy Andres Sepulveda
26	Concesion La Pintada	13	4	2023	Capacitación inducción SG_SST	2	9	9	18	100%	Juan Camilo Cardona
27	Concesion La Pintada	14	4	2023	Capacitación inducción SG_SST	2	2	2	4	100%	Jorge Ramirez Loaiza
28	Concesion La Pintada	20	4	2023	Capacitación inducción SG_SST	2	1	1	2	100%	Fredy Andres Sepulveda
29	Concesion La Pintada	22	4	2023	Capacitación inducción SG_SST	5	45	45	225	100%	Edward Quintero
30	Concesion La Pintada	23	4	2023	Capacitación Instructivo Manejo de Herramienta (Machete)	2	22	22	44	100%	Jorge Ramirez Loaiza - Fredy Sepulveda
31	Concesion La Pintada	24	4	2023	Capacitación uso de los tres puntos de apoyo para acceso y descenso de equipos, vehículos	1	3	3	3	100%	Fredy Andres Sepulveda
32	Concesion La Pintada	25	4	2023	Capacitación inducción SG_SST	2	3	3	6	100%	Juan Camilo Cardona
33	Concesion La Pintada	26	4	2023	Capacitación inducción SG_SST	2	1	1	2	100%	Jorge Ramirez Loaiza
34	Concesion La Pintada	27	4	2023	Capacitación inducción SG_SST	4	1	1	4	100%	Fredy Andres Sepulveda
35	Concesion La Pintada	19 - 2	4	2023	Capacitación programa de vigilancia epidemiológica osteomuscular	1	169	169	169	100%	Juan Camilo Cardona

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto Nº 1	Foto Nº 2	Foto Nº 3
		
Descripción: Charlas de seguridad	Descripción:Charlas de seguridad	Descripción: Charla de seguridad
Ubicación: UF1	Ubicación: UF1	Ubicación:Peaje Primavera
Fecha: 27-04-2023	Fecha: 27-04-2023	Fecha: 27-04-2023

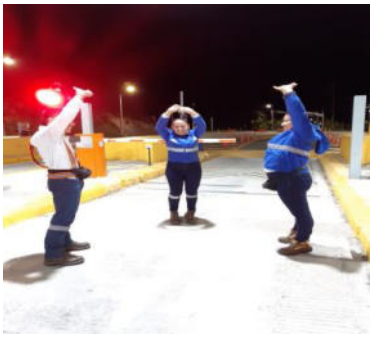
Foto Nº 4	Foto Nº 5	Foto Nº 6
		
Descripción: Programa de Pausas Activas	Descripción: Inspecciones Equipos Vehiculos	Descripción: Apoyo capacitaciones abril
Ubicación: Peaje Primavera	Ubicación: UF5	Ubicación: cco plaza del cauca
Fecha: 27-04-2023	Fecha: 27-04/2023	Fecha: 15/04/2023

Foto Nº 7	Foto Nº 8	Foto Nº 9
		
Descripción: Apoyo capacitaciones abril	Descripción: Orden ý aseo	Descripción: Charlas de seguridad
Ubicación: peaje la pintada	Ubicación: km 27 UF5 Encivil	Ubicación: PR 27 UF5 Encivil
Fecha: 15/04/2023	Fecha: 20/04/2023	Fecha: 23-04-2023

CONSORCIO PROSPERIDAD

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

Foto Nº 10	Foto Nº 11	Foto Nº 12
		
Descripción: Programa de Pausas Activas CONSORCIO MANTENIMIENTO PACÍFICO 2	Descripción: Pruebas de alcoholemia (Bomberos Jardin)	Descripción: Pausas activas (Bomberos Jardin)
Ubicación: PR 17+050	Ubicación: Portal de Salida Tunel Mulatos	Ubicación: Portal de Salida Tunel Mulatos
Fecha: 01/04/2023	Fecha: 16/04/2023	Fecha: 15/04/2023

Foto Nº 13	Foto Nº 14	Foto Nº 15
		
Descripción: CAPACITACION AMBIENTE SEGURO EN AREA DE TRABAJO (TRABAJO EN EQUIPO) Cabahj Ingenieria	Descripción: PAUSAS ACTIVAS Cabahj Ingenieria	**Descripción:** Programa de Charla de seguridad CONSORCIO MANTENIMIENTO PACÍFICO 2
Ubicación:PR 35+105	Ubicación:PR 24+890	**Ubicación:** PR 17+050
Fecha: 18/04/2023	Fecha: 28/04/2023	**Fecha:** 01/04/2023

Foto Nº 16	Foto Nº 17	Foto Nº 18
		
Descripción: Charlas de seguridad	Descripción: Inspeccion botiquin	Descripción: Charla
Ubicación: Corredor vial Pintada -Peñalisa Aldebaran	Ubicación: Corredor vial Pintada -Peñalisa	Ubicación: UF5 PR 17+600 (Intelca)
Fecha: 14/04/2023	Fecha: 28/04/2023	Fecha: Abril 2023

Foto Nº 19	Foto Nº20	Foto Nº21
		
Descripción: pausa activa	Descripción: Pausas activas	Descripción: Capacitacion orden y aseo
Ubicación: UF5 PR 17+600 (Intelca)	Ubicación: KM 3 cartama (Muros Y Redes)	Ubicación: Cartama (Muros Y Redes)
Fecha: abril 2023	Fecha: 10/04/2023	Fecha: 13/04/2023

Foto Nº 22	Foto Nº 23	Foto Nº 24
		
Descripción: INSPECCION DE CAMILLAS	Descripción: CHARLAS DE SEGURIDAD	Descripción: INSPECCION DE EPP
Ubicación: KM 18 + 300 Demovicol	Ubicación: KM 18 + 300 Demovicol	Ubicación: LA PINTADA
Fecha: 26-04-2023	Fecha: 4-04-2023	Fecha: 26/04/2023

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Agencia Nacional de Infraestructura

SuperTransporte

ANEXO

INFORME RIESGOS NRO 5

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

GRUPO PSSO

JOSE MANUEL GUARDO POLO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

MODO CARRETERO

CONTRATO ANI NRO. VEJ-553 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA **LA PROSPERIDAD.**

INFORME MENSUAL DE RIESGOS No. 005

IN – IMR - 005 – R0

AL CORTE DEL: 30 DE ABRIL DE 2023

PERIODO: 01 al 30 DE ABRIL DE 2023

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

GRUPO PSSO

JOSE MANUEL GUARDO POLO

LA PINTADA, MAYO DE 2023

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a las siguientes dependencias:

LISTA DE DISTRIBUCIÓN	
DEPENDENCIA	**COPIAS**
ANI	1
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	1
CONCESIÓN LA PINTADA S A.S.	1
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	1

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al director de Interventoría del **CONSORCIO INTERINTEGRALES GP,** con el fin de proceder a evaluar y realizar los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.

CONTRATO N° **VEJ-553 DE 2022.**

OBJETO Interventoría Integral Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato De Concesión 006 de 2014 bajo el esquema de asociación Público-Privada de iniciativa Pública correspondiente al corredor denominado "Concesión Autopista Conexión Pacifico 2, del Proyecto Autopistas para la Prosperidad.

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Título Documento: **INFORME MENSUAL DE RIESGOS No. 005**

Documento No. : **IN - IMR - 005 – R0**

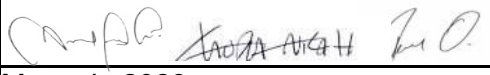
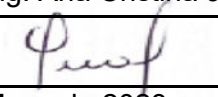
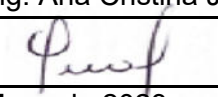
NUMERO DE REVISIÓN		**1**	
Responsable por elaboración	Nombre	Nilson Berríos Hortúa y demás responsables de las áreas Técnica, Predial, Ambiental y Social.	
	Firma		
	Fecha	Mayo de 2023	
Responsable por revisión	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Mayo de 2023	
Responsable por aprobación	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Mayo de 2023	

TABLA DE CONTENIDO

1. METODOLOGÍA PARA LA GESTION DEL MÓDULO DE RIESGOS 5
2. MATRIZ DE RIESGOS "BASE" CONTRACTUAL 27
3. MATRIZ DE RIESGOS "BASE" CONTRACTUAL REVALUADA Y COMENTADA..... 30

1. METODOLOGÍA PARA LA GESTION DEL MÓDULO DE RIESGOS

En cumplimiento del Contrato de Interventoría, corresponde a la Gestión de Riesgos la identificación y previsión de los principales riesgos asociados al Contrato de Concesión para prever, organizar y realizar acciones frente a la posibilidad de materialización de riesgos y minimización de impactos, que puedan afectar la viabilidad y la adecuada ejecución del citado Contrato de Concesión.

En el mismo sentido, la interventoría elabora un diagnóstico integral y estratégico del Proyecto que refleja la situación por cada área de gestión a cargo del Concesionario, hace un análisis especial en la correspondiente Matriz de Riesgos y presenta una actualización periódica sobre el diagnóstico inicial.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta interventoría evalúo y estimando su eficiencia, decidió continuar aplicando la metodología implementada por la anterior Interventoría, la cual tiene como objetivo principal la realización de acciones que busquen minimizar la probabilidad de ocurrencia de eventos generadores de riesgos y los consecuentes impactos negativos en el contrato de concesión, así como generar las alertas tempranas para implementar las medidas de mitigación más apropiadas en el caso de la activación de eventos generadores de riesgo.

En ese sentido, la metodología utilizada por la interventoría es la siguiente:

1. Revisión y análisis integral de la matriz de riesgos del contrato y de los documentos contractuales existentes.

2. Para cada tipo de riesgo de la matriz de riesgos "base" del contrato se proponen acciones o mecanismos de verificación y control por parte de la interventoría o recomendaciones de carácter institucional a la entidad, que serán objeto de seguimiento periódico y cuya evaluación hará parte del informe mensual de interventoría.

3. Finalmente, se establece una evaluación "expost" de los mecanismos propuestos para determinar qué tan efectivos fueron en su objetivo de controlar y mitigar los tipos de riesgos identificados y retroalimentar a la interventoría y a la entidad para mejorar y optimizar sus procesos de supervisión, verificación y control.

En el presente informe se presenta la matriz de riesgos "base" del contrato y se hace un resumen de los principales aspectos del seguimiento al componente de riesgos al corte del 30 de abril de 2023 que se encuentran incorporados en el cuadro de seguimiento de factores de riesgos, anexo al presente informe, así:

➢ Aspectos Prediales:

En abril de 2023 la gestión predial continúa sin modificaciones, como se muestra a continuación:

- La unidad funcional 1 continúa con 149 predios requeridos, 146 adquiridos y el 98% disponibles, 145 se encuentran a nombre de la ANI 1 en expropiación, (3) en gestión predial.

- La unidad funcional 2 cuenta con 61 predios requeridos, 53 adquiridos y 87% disponibles, 53 se encuentran a nombre de la ANI y 8 en gestión predial.

- La unidad funcional 3 tiene 3 predios requeridos y dos adquiridos y disponibles para 67%, dos predios a nombre de la ANI y uno (1) en gestión predial

- La unidad funcional 4 cuenta con 4 predios requeridos y adquiridos con el 100% disponibles, cuatro predios a nombre de la ANI.

- La unidad funcional 5 tiene 3 predios sin adquirir, con el 100% disponible 3 predios para la ampliación del peaje los cuales se encuentran en gestión predial.

Para un total de 220 predios requeridos, como se puede ver en detalle en la tabla que se presenta a continuación:

UNIDAD FUNCIONAL / TRAMO / TRAYECTO	FECHA INICIO OBRA	FECHA FIN OBRA (ENTREGA DEL TRAMO)	ALCANCE FÍSICO	ORÍGEN - DESTINO	LONGITUD PROYECTO (KM)	LONGITUD EFECTIVA PREDIAL TOTAL (Km)	PREDIOS REQUERIDOS	PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA E INSCRITA	PREDIOS DISPONIBLES	%	LONGITUD EFECTIVA PREDIAL DISPONIBLE (Km)	%	PREDIOS ADQUIRIDOS	%	EN TRAMITE EXPROPIACION	PREDIOS FALTANTES EN ENAJENACION VOLUNTARIA
UF1 sub sector VARIANT	28/11/2016	15/10/2018	Variante La Pintada	K3+180-K4+750	3,17	3,17	114	**113**	110	96%	3,17	100%	112	98%	1	2
UF1	30/07/2016	10/10/2020	La Pintada - Puente Iglesias	K0+000-K14+751	14,72	14,72	35	34	36	103%	14,72	100%	34	97%	0	1
UF2	30/07/2016	10/10/2020	Puente Iglesias - Tunel Mulatos	K14+750-K33+860	19,08	19,08	61	55	56	92%	19,08	100%	53	87%	0	8
UF3	25/07/2016	10/10/2020	Tunel Mulatos	K33+860-K36+280	2,45	2,45	3	2	2	67%	2,45	100%	2	67%	0	1
UF4	24/09/2016	10/10/2020	Tunel Mulatos - Bolombolo	K36+280-K39+372	3,2	3,2	4	4	4	100%	3,20	100%	4	100%	0	0
UF5	26/11/2015	31/10/2016	La Pintada - Primavera	K0+000-K54+00	0,24	0,24	3	0	3	100%	0,24	100%	0	0%	0	3

En esta celda se suman 18 predios de Bocana asi el número de ofertas es igual al número de predios adquiridos. no fueron objeto de oferta de compra, pues se asignó matrícula en el procedimiento de saneamiento automátic

PREDIOS REQUERIDOS

UNIDAD FUNCIONAL	PREDIOS REQUERIDOS
UF1	149
UF2	61
UF3	3
UF4	4
UF5	3

VALORES PROYECTADOS A 28 DE FEBRERO 2023

VALORES APROBADOS (194)	$	62.462.956.100,63
VALOR ADICIONAL INDEXACIÓN EXPROPIACIÓN CP2-UF_01_VP_025	$	126.011.117
VALORES APROBADOS MEJORAS LA BOCANA (18)	$	3.084.380.647
VALORES PROYECTADOS PREDIOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (2)	$	170.819.660
VALOR PROYECTADO ALCANCE PREDIO 051UF2	$	433.914.948
VALOR PROYECTADO ÁREAS REMANENTES	$	819.989.126,59
VALORES APROBADOS ALCANCE 2 PEÑA BONITA	$	979.923.082
VALOR PROYECTADO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SIN DISEÑO (6)	$	-
VALOR APROBADO ÁREAS ADICIONALES APROBADOS (14)	$	1.019.640.274
VALOR PROYECTADO ÁREAS ADICIONALES EN AJUSTE INSUMO (11)	$	2.062.218.086,55
	$	**71.159.853.042**

ESTADO SUBCUENTA PREDIAL

ESTADO SUBCUENTA PREDIAL				
SALDO SUBCUENTA PREDIAL A 31 dic-21 ($ Corrientes)	**VALOR PREDIOS OFERTADOS A 31-dic-21 ($ Corrientes)**	**VALOR PAGADO A 31-dic-21 ($ Corrientes)**	**VALOR ESTIMADO DE COSTO PREDIAL TOTAL ($ Corrientes)**	**OBSERVACIONES**
	$ 62.395.866.724,65	$ 58.674.379.418,33	$ 68.084.929.779,29	**220 PREDIO INICIALES**
	$ 385.481.544,69	0,00	$ 3.082.478.016,51	**25 PREDIOS ÁREAS ADICIONALES**

VALOR PREDIOS ADQUIRIDOS

UNIDAD FUNCIONAL	CANTIDAD DE PREDIOS	VALOR DEL PREDIO	COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS	DAÑO EMERGENTE	LUCRO CESANTE	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO LA BOCANA	VALOR POR PAGAR
UF1	141	$ 35.938.106.832,00	$ 316.553.106,00	$ 400.650.453,98	$ 322.162.436,00	$ 36.977.472.827,98	$ 33.893.092.179,40	$ 3.024.749.596,00	$ 59.631.052,58
	5	$ 1.656.949.731,00	$ -	$ 11.015.300,00	$ 144.293.527,03	$ 1.812.258.558,03	$ 1.812.258.557,03	$ -	$ 1,00
UF2	53	$ 16.877.875.709,00	$ 27.560.953,00	$ 1.317.335.766,65	$ 213.078.210,00	$ 18.435.850.638,65	$ 18.435.850.640,71	$ -	-$ 2,06
	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
UF3	2	$ 2.087.478.440,00	$ -	$ 25.161.226,00	$ 1.644.524,00	$ 2.114.284.190,00	$ 2.114.284.190,00	$ -	$ -
	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
UF4	4	$ 1.563.122.623,00	$ -	$ 22.633.631,00	$ 6.485.851,00	$ 1.592.242.105,00	$ 1.592.242.105,00	$ -	$ -
	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
UF5	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total	**205**	**$ 58.123.533.335,00**	**$ 344.114.059,00**	**$ 1.776.796.377,63**	**$ 687.664.548,03**	**$ 60.932.108.319,66**	**$ 57.847.727.672,14**	**$ 3.024.749.596,00**	**$ 59.631.051,52**

VALOR PREDIOS POR ADQUIRIR

UNIDAD FUNCIONAL	CANTIDAD DE PREDIOS	VALOR DEL PREDIO	COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS	DAÑO EMERGENTE	LUCRO CESANTE	FACTOR DE SEGURIDAD	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR
UF1	2	$ 87.879.473,00	$ -	$ 2.729.631,00	$ -	$ -	$ 90.609.104,00	$ -	$ 90.609.104,00
	1	$ 228.851.695,00	$ -	$ 7.096.430,00	$ 150.925,00	$ -	$ 236.099.050,00	$ 229.002.620,00	$ 7.096.430,00
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
UF2	8	$ 4.674.206.794,32	$ -	$ 1.061.587.156,27	$ 132.104.737,00	$ 21.863.906,45	$ 5.889.762.594,04	$ 3.801.798.615,05	$ 2.087.963.978,99
	0		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ 299.546.958,99	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 299.546.958,99	$ -	$ 299.546.958,99
UF3	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
UF4	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
UF5	3	$ 105.798.678,00	$ -	$ 3.627.809,00	$ -	$ -	$ 109.426.487,00	$ -	$ 109.426.487,00
	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ 520.442.168,00	$ -	$ -	$ -		$ 520.442.168,00	$ -	$ 520.442.168,00
Total	**15**	**$ 5.916.725.767,31**	**$ -**	**$ 1.075.041.026,27**	**$ 132.255.662,00**	**$ 21.863.906,45**	$ 7.145.886.362,03	**$ 4.030.801.235,05**	$ 3.115.085.126,98

PREDIOS Y PRESUPUESTO REQUERIDOS POR AREAS ADICIONALES

Estos predios deben ser adquiridos a cuenta y riesgo de la concesión

UNIDAD FUNCIONAL	PREDIOS ÁREAS ADICIONALES	PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA E INSCRITA	PREDIOS DISPONIBLES	REQUERIDOS PARA ESTABILIZAR TALUDES	PREDIOS ADQUIRIDOS	%	LONGITUD EFECTIVA PREDIOS EN EXPROPIACIÓN (km)	PREDIOS FALTANTES EN ENAJENACION VOLUNTARIA
UF1 sub sector VARIANTE	0	**0**	0	0,00	0	0,00	0	0
UF1	9	6	9	7,00	2	22,22	0	7
UF2	11	3	11	10,00	1	9,09	0	10
UF3	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0
UF4	5	5	5	4,00	1	20,00	0	4
UF5	0	0	0		0	0,00	0	0

REQUERIMIENTO PREDIAL	TOTAL	Ya se ejecutó	2022
UF1	$ 882.232.459,33	$ 119.883.578,00	$ 762.348.881,33
UF2	$ 1.564.570.110,16	$ 75.942.741,16	$ 1.488.627.369,00
UF3	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
UF4	$ 635.055.791,10	$ 825.147,00	$ 634.230.644,10
UF5	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	$ 3.081.858.360,59	**$196.651.466,16**	$ 2.885.206.894,43

Sobrecostos prediales

Para la gestión predial se contempló, en el Contrato de Concesión a precios constantes de diciembre de 2012, un costo de $23.135.264.820,00. A este corte de febrero de 2023, la Gestión Predial en pesos corrientes, según la estimación oficial (con base en los últimos cálculos de requerimientos a mayo de 2022), asciende a $71.159.853.042 valor que convertido a pesos constantes del Contrato (diciembre de 2012) utilizando IPC de marzo/23 (121,77), aplicable para abril de 2023, comparado con el IPC de referencia de diciembre de 2012 (78,05), equivale a $42.149.400.697,64, como se evidencia a continuación:

CONCEPTO	VALOR COP
VALOR Contractual 100%	23.135.264.820,00
VALOR TOTAL COSTO PREDIOS	71.159.853.042,00
VR COSTOS TOTALES A FEB-23 (LLEVADOS A $ CONST DE DIC 2012)	42.149.400.697,64
SOBRECOSTO (LLEVADOS A $ CONST DE DIC 2012)	**19.014.135.877,64**
IPC a Dic/12	78,05
IPC a Mar/23	131,77
Factor que aplica para Abr/23	1,6434
Porcentaje de Variación	**182,19%**

VALOR PROYECTADO ADQUISICIÓN PREDIAL 19/04/2023		
VALORES APROBADOS ÁREAS CONTRACTUALES (194)	$	62.588.967.217,66
VALOR ADICIONAL INDEXACIÓN EXPROPIACIÓN CP2-UF_01_VP_025	$	126.011.117
VALOR ADICIONAL INDEXACIÓN EXPROPIACIÓN CP2-UF_01_VP_001	$	55.801.611
VALORES APROBADOS MEJORAS LA BOCANA (18)	$	3.084.380.647
VALORES PROYECTADOS PREDIOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (2)	$	170.819.660
VALOR PROYECTADO ALCANCE PREDIO 051 UF2	$	1.520.849.281
VALOR PROYECTADO ÁREAS REMANENTES	$	819.989.126,59
VALORES PROYECTADOS LA QUIEBRA (9)	$	2.608.820.868,00
VALORES APROBADOS ALCANCE 2 PEÑA BONITA	$	979.923.082
VALOR PROYECTADO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SIN DISEÑO (6)	$	-
VALOR APROBADO ÁREAS ADICIONALES APROBADOS (24)	$	3.127.110.709,49
VALOR PROYECTADO ÁREAS ADICIONALES EN AJUSTE INSUMO (1)	$	300.000.000,00
	$	**75.382.673.320**

PROYECCIÓN ADQUISICIÓN PREDIAL 13.04.2023

			VALOR CONTRACTUAL 100%	**$**	**25.428.377.428**
VALORES APROBADOS (194)	$	62.588.967.217,66	246,14%		
VALOR ADICIONAL INDEXACIÓN EXPROPIACIÓN CP2-UF_01_VP_025	$	126.011.117,03	0,50%		
VALOR ADICIONAL INDEXACIÓN EXPROPIACIÓN CP2-UF_01_VP_001	$	55.801.611,41	0,22%		
VALORES APROBADOS MEJORAS LA BOCANA (18)	$	3.084.380.647	12,13%	**$**	**65.799.358.981,69**
VALORES PROYECTADOS PREDIOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (2)	$	170.819.660,04	0,67%		**259%**
VALOR PROYECTADO ALCANCE PREDIO 051 UF2	$	1.520.849.281,00	5,98%		
VALOR PROYECTADO ÁREAS REMANENTES	$	819.989.126,59	3,22%		
VALORES APROBADOS ALCANCE 2 PEÑA BONITA	$	979.923.082,00	3,85%		
VALOR PROYECTADO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SIN DISEÑO (6)	$	-	0,00%		
VALORES PROYECTADOS LA QUIEBRA (9)	$	2.608.820.868,00	10,26%		
TOTAL PROYECCIÓN ADQUISICIÓN PREDIAL	**$**	**71.955.562.610,73**	**283%**		

Al respecto, resulta pertinente anotar que el valor del sobrecosto se continúa revisando y evaluado constantemente en conjunto con el Concesionario, la ANI y esta Interventoría para identificar posibles ajustes que serán incluidos en la Matriz de Riesgos y mencionados en este capítulo del Informe de Riesgos. En ese sentido, se debe anotar que el Concesionario se encuentra realizando algunos estudios y evaluaciones para incluir unos predios nuevos que evidentemente harán que este monto se modifique y por ende la variación de los cálculos será incluida en futuros informes.

De manera adicional, resulta pertinente anotar que en el Plan de Aportes ANI aprobado en agosto de 2018 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional se asignó una partida total de $13.112.000.000 destinada a cubrir el riesgo que debe asumir la ANI por los sobrecostos prediales en las condiciones y requisitos establecidos por el Contrato de Concesión y cuyo reembolso realizará la Agencia al Concesionario, a través del Fondo de Contingencias de Fiduprevisora con el completo y adecuado cumplimiento en su respectivo momento del procedimiento establecido en el Procedimiento expedido por la ANI para el efecto.

➢ Fondeos Subcuenta Predios

El comportamiento y composición de los fondeos realizados por el Concesionario para completar el 100% contractual se detalla en el siguiente cuadro:

Aporte	Valor $ Constantes (a Dic 2012)	Valor $ Corrientes (a fecha aporte)	Fecha	% valor Subcuenta a 2012	% acumulado a cargo Concesionario
Aporte 1	$ 1.285.292.490,00	$ 1.350.465.164,00	31/10/2014	5,6%	5,6%
Aporte 2	$ 1.285.292.490,00	$ 1.354.488.169,00	11/12/2014	5,6%	11,1%
Aporte 3	$ 1.285.292.490,00	$ 1.358.051.401,00	09/01/2015	5,6%	16,7%
Aporte 4	$ 1.285.292.490,00	$ 1.366.787.068,00	10/02/2015	5,6%	22,2%
Aporte 5	$ 1.285.292.490,00	$ 1.382.534.258,00	09/03/2015	5,6%	27,8%
Aporte 6	$ 1.285.292.490,00	$ 1.390.580.267,00	09/04/2015	5,6%	33,3%
Aporte 7	$ 1.285.292.490,00	$ 1.398.051.561,00	11/05/2015	5,6%	38,9%
Aporte 8	$ 1.285.292.490,00	$ 1.401.729.737,00	11/06/2015	5,6%	44,4%
Aporte 9	$ 1.285.292.490,00	$ 1.403.223.996,00	06/07/2015	5,6%	50,0%
Aporte 10	$ 1.285.292.490,00	$ 1.405.867.684,00	10/08/2015	5,6%	55,6%
Aporte 11	$ 1.285.292.490,00	$ 1.412.649.321,00	07/09/2015	5,6%	61,1%
Aporte 12	$ 1.285.292.490,00	$ 1.422.764.303,00	07/10/2015	5,6%	66,7%
Aporte 13	$ 1.285.292.490,00	$ 1.432.419.514,00	09/11/2015	5,6%	72,2%
Aporte 14	$ 1.285.292.490,00	$ 1.441.040.238,00	09/12/2015	5,6%	77,8%
Aporte 15	$ 1.285.292.490,00	$ 1.450.005.792,00	07/12/2016	5,6%	83,3%
Aporte 16	$ 1.285.292.490,00	$ 1.468.741.499,00	08/02/2016	5,6%	88,9%
Aporte 17	$ 1.285.292.490,00	$ 1.487.477.206,00	08/03/2016	5,6%	94,4%
Aporte 18	$ 1.285.292.490,00	$ 1.501.500.250,00	08/04/2016	5,6%	100,0%
Total acumulado	**$ 23.135.264.820,00**	**$ 25.428.377.428,00**		**100%**	**100,0%**

El Concesionario efectuó los 18 aportes establecidos en la Sección 4.5 de la Parte Especial del Contrato de Concesión por un total a precios contantes de diciembre de 2012 que ascendió a $23.135.264.820,00; el cual a precios corrientes totalizó un valor real aportado de $25.428.381.904.

Por otro lado, el Concesionario efectuó los fondeos requeridos para cubrir los valores autorizados por la ANI en los distintos Comités de Previa Aprobación para cubrir temporalmente el Riesgo que le corresponde a la Agencia, los cuales se han venido reintegrando por parte la ANI al Concesionario en la medida en que ha venido cumpliendo las condiciones requeridas en el procedimiento para tal fin y cuyo detalle de los fondeos se describe en el literal B) del numeral 2.2.3 de cada uno de los respectivos Informes Financieros mensuales.

En el mismo sentido, Sobre el movimiento de la Subcuenta de Predios es importante anotar que, el total de los intereses acumulados al corte de noviembre de 2018 (último corte disponible a la fecha de la autorización) ascendía a **$2.836.538.984,35**, valor que como se mencionó esta

Interventoría recomendó y la ANI autorizó y fue utilizado por el Concesionario para sufragar parte de los sobrecostos prediales ya materializados.

Así mismo, el 15 de abril de 2019 esta Interventoría emitió concepto favorable para que la ANI continuara con el proceso de aprobación para la adquisición del predio CP2-UF OI_VP_041A por $7.325.193 con cargo al rubro de intereses acumulados a marzo de 2019, que en ese momento de un monto total de **$2.942.245.120,43** (último dato disponible a ese momento y certificado por la Fiduciaria Bancolombia), deduciendo el valor ya utilizado y citado en el párrafo anterior, presentaba un saldo disponible de $105.706.136,08**,** lo que permitía tal adquisición.

En el mismo sentido, en agosto de 2021 para el Comité de Previa Aprobación 011, el Concesionario comprometió $433.412.822,03 con cargo al saldo de intereses acumulados a julio de 2021.

Finalmente, resulta importante anotar que el valor de los rendimientos financieros totales de esta Subcuenta acumulados, sin deducir los valores citados en párrafo anterior, al corte del 31 de marzo de 2023 ascendió a **$3,769,836,412.95.**

En ninguna de las unidades funcionales se presentó riesgos en la etapa de construcción del proyecto, teniendo en cuenta que se tiene toda la longitud del proyecto disponible para construcción.

Se identifican riesgos en la titulación de predios a nombre de la ANI en cada una de las unidades funcionales, siendo la de mayor riesgo la unidad funcional 5 con un 100% y continúan las unidades funcionales UF1, UF2 con 2%, 13% respectivamente y UF3 con el 33% de los predios requeridos no titulados a nombre de la ANI. Es importante destacar que estas unidades funcionales ya cumplieron el periodo de entrega de obra, y se puede correr el riesgo de no se entreguen los predios titulados a la ANI en el periodo de entrega total de proyecto.

Aspectos Ambiental y Social

El día 15 de noviembre de 2018 a las 6:00 A.M. inició la operación del peaje Pintada que fue reubicado en el PR 11+800 de la unidad funcional 1 Pintada – Puente Iglesias. El peaje está operando con 2 casetas de recolección manual, una caseta en cada sentido.

El Concesionario se encuentra trabajando en la infraestructura del área administrativa. El peaje cuenta con 6 carriles en cumplimiento de la Resolución 546 del 2018 (Interoperabilidad de peajes).

Sobrecostos por compensaciones ambientales:

La probabilidad de materialización del riesgo por compensaciones socio ambientales continúa siendo ALTA, ya que el porcentaje del sobre costo por este concepto asciende a 830,18% y sobrepasa los valores estimados para la subcuenta ambiental establecidos en la parte especial del contrato. A continuación, se presenta el cálculo del sobrecosto con cierre al mes de febrero de 2023:

IPC Dic 2012	78,05
IPC abril 2023	132,80
Factor	1,701473414
SOBRE COSTOS DE CORRIENTES A CONSTANTES MARZO / 2023	
Sobre costo corriente 15/12/2022	66.741.991.024,27
Sobre costo corriente 30/04/2023	70.327.195.175,93
Factor	1,701473414
Vr Constante sobre costo	41.333.114.333,45
Vr Constante contractual	4.443.564.888
Total sobre costo Constantes	**36.889.549.445,45**
Porcentaje Sobre costo	**830,18%**

*Nota: los cálculos se realizan con la información de la serie de empalme del mes de abril de 2023 del DANE (dato disponible).

Por otro lado, es importante mencionar que a través del comunicado CIGP-0132-2023 del 27 de febrero de 2023 la interventoría dio alcance a la solicitud de información realizada por ANI (memorando interno Radicado ANI No.: 20226020158063), en esta respuesta se incluyó el valor estimado para las compensaciones ambientales *con cierre al 15 de diciembre de 2022*; dicho valor asciende a $ 66.741.991.024,27 (IVA incluido)., lo que corresponde a un porcentaje de sobre costo para esa fecha de cierre del **813,94%** aproximadamente, el cual se recalcula para el cierre de este informe llevándolo a precios corrientes, lo cual arroja un sobre costo del ***830,18%*** con cierre al mes de abril de 2023. Información que servirá de soporte a la ANI para solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la asignación de los recursos faltantes.

- **Aspectos Técnicos:**

1. **Sobrecostos derivados a mayores cantidades de obra en túneles con soporte parcial por Riesgo Geológico**:

   El Contrato de Concesión en su Parte Especial, en la sección 5.2 **Recursos para la Construcción de Túneles**, literal (c) estipula que los sobrecostos compartidos asociados a mayores cantidades de obra para túneles estarán enmarcados **únicamente a actividades de excavación, presoporte y soporte** de acuerdo con los parámetros indicados en la

sección 5.2, sin embargo los sobrecostos asociados a otro tipo de actividades diferentes a las señaladas en la Tabla 2 ejecutadas para la construcción o puesta en marcha de túneles los deberá asumir el Concesionario a su entero riesgo, cargo, costo y responsabilidad.

Por lo tanto, el riesgo geológico que la ANI comparte con el concesionario está asociado únicamente a actividades de excavación, presoporte y soporte.

A continuación, presentamos la Tabla No. 2 de la sección 5.2 Recursos para la Construcción de Túneles de la Parte Especial del Contrato de Concesión

Nº	Item de Obra para Túnel	Unidad	Precio unitario* (a precios constantes año 2012)	Cantidades de Obra de Referencia Túnel Mulatos
1	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-A1	Ml	$21.829.991,61	
2	Recrecido, sostenimiento y revestimiento tipo S-A1	Ml	$13.464.532,88	
3	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-A1 para ventilación transversal	Ml	$24.731.768,45	
4	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-A2	Ml	$23.170.879,46	1.295,00
5	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-A2 para ventilación transversal	Ml	$26.221.990,06	
6	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-A3	Ml	$24.528.593,65	1.170,00
7	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-A3 para ventilación transversal	Ml	$27.729.038,02	
8	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-B1	Ml	$25.357.036,82	
9	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-B1 para ventilación transversal	Ml	$28.650.219,80	
10	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-B2	Ml	$28.454.381,87	1.540,00
11	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-B2 para ventilación transversal	Ml	$32.088.358,16	
12	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-B2R	Ml	$28.993.167,99	
13	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-B3	Ml	$29.861.234,08	
14	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-B3 para ventilación transversal	Ml	$33.644.544,13	
15	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-B3R	Ml	$30.403.398,17	230,00

Nº	Item de Obra para Túnel	Unidad	Precio unitario* (a precios constantes año 2012)	Cantidades de Obra de Referencia Túnel Mulatos
16	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C1, con uso de explosivos	Ml	$27.067.363,83	
17	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C1, con uso de explosivos, para ventilación transversal	Ml	$30.552.006,36	
18	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C1, con medios mecánicos	Ml	$25.195.650,93	
19	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C2R, con uso de explosivos	Ml	$32.567.521,27	320,00
20	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C2R, con uso de explosivos, para ventilación transversal	Ml	$36.552.441,17	
21	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C2R, con medios mecánicos	Ml	$30.695.808,37	
22	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C2R+C, con uso de explosivos	Ml	$37.794.499,31	
23	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C2R+C, con medios mecánicos	Ml	$36.143.495,79	
24	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C3R, con uso de explosivos	Ml	$39.657.579,20	270,00
25	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C3R, con uso de explosivos, para ventilación transversal	Ml	$40.042.980,14	
26	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C3R, con medios mecánicos	Ml	$38.006.575,68	
27	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C4R, con uso de explosivos	Ml	$39.657.579,20	
28	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C4R, con medios mecánicos	Ml	$38.006.575,68	
29	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-D1	Ml	$32.360.879,04	140,00
30	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-D1 para ventilación transversal	Ml	$35.782.302,66	
31	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-D2	Ml	$32.360.879,04	
32	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-D2 para ventilación transversal	Ml	$35.782.302,66	

Nº	Item de Obra para Túnel	Unidad	Precio unitario* (a precios constantes año 2012)	Cantidades de Obra de Referencia Túnel Mulatos
33	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-E1	Ml	$34.012.937,38	
34	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-E2	Ml	$40.847.019,64	
35	Ejecución de paraguas de tubos en portal	M	$226.575,00	3.899,84
36	Ejecución de paraguas de tubos sucesivos	M	$328.509,90	
37	Colocación de pernos de fibra de vidrio en el frente	M	$155.533,00	
38	Ejecución de pata de elefante	Ud	$244.059,37	
39	Concreto lanzado en frente	m^3	$728.937,12	
40	Adición de fibra metálica tipo DRAMIX	Kg	$10.756,97	
41	Paraguas de Jet Grouting tipo 1	m/ml	$561.023,55	12.326,40

El literal (f) de la sección 5.2 Recursos para la Construcción de Túneles estipula que para posibilitar la cuantificación y el reconocimiento de sobrecostos compartidos asociados a mayor cantidad de obra por construcción de túneles, el Concesionario y el Interventor contabilizarán mensualmente en las **actas de construcción**, todas las cantidades de obra realmente ejecutadas por el Concesionario, que correspondan a los "Ítems de Obra para Túnel" de los túneles respecto de los cuales se conceden los sobrecostos compartidos indicados en la Tabla 2.

En cumplimiento de lo estipulado en la sección 5.2 Recursos para la Construcción de Túneles, literal (f), de la Parte Especial del Contrato de Concesión durante las actividades de excavación, presoporte, soporte del túnel de Mulatos (UF3) se generaron 19 Actas de Construcción, iniciando con el Acta del mes de octubre de 2017 y finalizando con el Acta de Construcción del mes de abril de 2019

Las actividades de excavación, presoporte, soporte del Túnel de Mulatos – UF3 terminaron en el mes de abril de 2019 y el día 28 de abril de 2019 y se suscribió Acta Final de Construcción del Túnel de Mulatos entre Concesionario e Interventoría.

Una vez terminadas las actividades de excavación y soporte del túnel de Mulatos y suscrita el Acta Final de Construcción del mes de abril de 2019, se encuentra que no se presentó mayores cantidades de obra de excavación, pre soporte y soporte del Túnel de Mulatos asociadas al sobrecosto compartido con la ANI, por lo tanto el riesgo asociado al sobrecosto de cantidades adicionales de excavación, pre soporte y soporte del Túnel de Mulatos no se materializó, tal como consta en el numeral 2 de las "Declaraciones" del Acta Final de

Construcción del Túnel que fue remitida a la ANI mediante comunicado No. 01-018-0268-19 del 13/05/2019 con radicado ANI No. 2019-409-048670-2 de 14/05/2019

El numeral 2 del Acta final del Túnel expresa lo siguiente.

DECLARACIONES

1. Una vez contabilizadas las secciones de excavación y sostenimiento primario utilizadas en la construcción del Túnel Mulatos, se encuentra que no se presentaron sobrecostos asociados a mayores cantidades de obra para los túneles, situación que, de haberse presentado, se encontraba debidamente reglamentada en la sección 5.2 literal c), en los siguientes términos : "*Los sobrecostos compartidos asociados a mayor cantidad de obra para túneles acá establecidos estarán enmarcados únicamente a actividades de excavación, presoporte y soporte de acuerdo con los parámetros indicados en esta Sección. Los sobrecostos asociados a otro tipo de actividades diferentes a las señaladas en la Tabla 2 ejecutadas para la construcción o puesta en marcha de túneles los deberá asumir el Concesionario a su entero riesgo, cargo, costo y responsabilidad.*"

2. Consecuencia de lo anterior, es, que no se haya materializado el sobrecosto compartido asociados a mayor cantidad de obra por construcción de túneles en cabeza de la Agencia Nacional de Infraestructura, que deba ser asumido por dicha Entidad.

2. Sobrecosto por Traslado de Redes del Proyecto Pacifico 2

2.1 COMITÉ DE PREVIA APROBACIÓN DE APORTES PARA INTERFERENCIA DE REDES POR MONTOS A CARGO DE LA ANI:

- El día 13 de agosto de 2021 se realizó el Comité de Previa Aprobación de Aportes para Interferencia de Redes por montos a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Siguiendo el Protocolo establecido en el Instructivo GCSP-I Aprobación Fondeo por Sobrecostos a cargo de la ANI, la Interventoría procedió a exponer el informe según el numeral 4.3 "*Tramites de la Interventoría antes de la realización del comité de aprobación de aportes*". Este comité fue suspendido para que la Interventoría aclare los siguientes temas:

  - ✓ Cuál el valor del traslado de redes que la interventoría aprueba
  - ✓ Cuál es el valor del riesgo de traslado de redes que debe asumir la ANI
  - ✓ Porque motivo el valor del riesgo de traslado de redes que debe asumir la ANI debe ser pagado a precios corrientes del año 2017 sin indexar.

- La Interventoría dio respuesta a los temas que requerían ser aclarados en el comité del 13 de septiembre mediante comunicado No. 01-018-0517-2021 del 7/09/2021 con radicado ANI No. 20214091021522 del 7/09/2021 de la siguiente manera:

✓ **Valor de traslado de Redes que la Interventoría aprueba**: El valor de traslado de redes que la Interventoría aprueba es el siguiente:

UNIDAD FUNCIONAL	TIPO DE RED	TOTAL, COSTO TRALADO DE REDES A PRECIOS CONSTANTES (Dic 2012)	TOTAL, COSTO TRALADO DE REDES A PRECIOS CORRIENTES DE JUN/17 UF1 Y A PRECIOS DICI AÑO 2019 UF2
UF 1	REDES SECAS Y REDES HÚMEDAS	1.104.720.117,16	1.362.039.934,33
UF 2	REDES SECAS	291.137.387,13	387.188.478,97
TOTAL		**1.395.857.504,29**	**1.749.228.413,30**

El cálculo del valor del costo del traslado de Redes de la UF1 se realizó a precios corrientes del año 2017 y el cálculo del valor de traslado de redes de la UF2 se realizó a precios corrientes del año 2019.

✓ **Valor del Riesgo de Traslado de redes que debió asumir la ANI:** En la siguiente tabla se presenta el cálculo del valor del riesgo que debe asumir la ANI.

Valores Comité Previa Aprobación Redes.		
Concepto	**Valores a Pesos de diciembre de 2012**	**Valores a Pesos corrientes**
(1) Valor Presupuestado Redes - Contrato.	$ 56.160.000,00	$ 62.965.294,00
(2) Aporte Concesionario entre 100% y 120%.	$ 11.232.000,00	$ 15.241.269,96
(3) Aporte del 30% que debe asumir el Concesionario entre el 120% y el 200%.	$ 13.478.400,00	$ 18.930.201,26
(4) Total Aportes: (1)+(2)+(3)	**$ 80.870.400,00**	**$ 97.136.765,22**
(5) Rendimientos Subcuenta Redes a 16 septiembre 2021.	-	$ 18.315.423,94
(6) Total Disponible: (4)+(5)		**$ 115.452.189,16**
(7) Costo traslado de Redes UF 1 y UF 2	$ 1.395.857.504,29	$ 1.749.228.413,30
(8) Menos Total Disponible: (7)-(6)		$ 115.452.189,16

(9) Total Aporte ANI	**$ 1.163.257.017,83**	**$ 1.633.776.224,14**

- ✓ **El riesgo de traslado de redes que debió asumir la ANI debió ser pagado a precios corrientes del año 2017 para la UF1 y a precios del año 2019 para la UF2 sin indexar**:

  - La Interventoría mediante el comunicado No. 01-018-0517-2021 del 7/09/2021 con radicado ANI No**.** 20214091021522 del 7/09/2021 respondió lo siguiente: (…) *El procedimiento de la previa aprobación de los valores de sobrecosto de traslado de Redes por parte del concesionario y la correspondiente presentación de la cuenta de cobro bimestrales no se surtió en los términos regulados en el Contrato de Concesión, sección 7.2 de la Parte General, dado que el Concesionario tomó la decisión de realizar a su cuenta y riesgo el traslado de redes por la urgente necesidad de dar cumplimiento a los plazos contractuales de las UF1 y UF2*

    No obstante lo anterior, solo hasta 28 de julio de 2021 el concesionario solicitó el comité de previa aprobación mediante el comunicado No. 37-22-2021072801104, siendo improcedente la indexación de los valores a 2021 como quiera que, no existe razón alguna que eximiera de responsabilidad al Concesionario de no aplicar el procedimiento contractualmente establecido según el cual, las cuentas de cobro debían ser presentadas bimensualmente y en su lugar solo se hubiesen presentado 49 meses después de haberse efectuado el traslado de redes de la UF1 y 19 meses para la UF2".

- **Reanudación del Comité de Previa Aprobación de Aportes por interferencia de redes por montos a cargo de la ANI:**

  - ✓ El día 16 de septiembre de 2021, se reanudó el Comité de Previa Aprobación de Aportes de Interferencia de Redes por montos a cargo de la ANI y se suscribió Acta.

2.2 ACTA DE COMITÉ DE PREVIA APROBACIÓN DE FONDEO DE SUBCUENTA DE REDES:

- El día 01 de octubre de 2021 se suscribió el Acta de Previa Aprobación de Fondeo de Subcuenta de Redes y en el numeral 10 del Acta Pronunciamiento de la ANI se precisa lo siguiente: (…) "*Teniendo en cuenta el concepto dado por la Interventoría, la entidad no tiene objeción al valor aprobado por el Interventor* por traslado de redes de las UF 1 y 2 por valor de $1.749.228.413,22

  Ahora bien, teniendo en cuenta que el concesionario deberá realizar el aporte del 30% correspondiente a la franja del 120% al 200% en los términos establecido en el

contrato de concesión No. 006 de 2014, particularmente lo indicado en la sección 8.2 Redes"

Así las cosas, los valores aprobados en el presente comité son los siguientes:

Valores Comité Previa Aprobación Redes.		
Concepto	**Valores a Pesos de diciembre de 2012**	**Valores a Pesos corrientes**
(1) Valor Presupuestado Redes - Contrato.	$ 56.160.000,00	$ 62.965.294,00
(2) Aporte Concesionario entre 100% y 120%.	$ 11.232.000,00	$ 15.241.269,96
(3) Aporte del 30% que debe asumir el Concesionario entre el 120% y el 200%.	$ 13.478.400,00	$ 18.930.201,26
(4) Total Aportes: (1)+(2)+(3)	**$ 80.870.400,00**	**$ 97.136.765,22**
(5) Rendimientos Subcuenta Redes a 16 septiembre 2021.	-	$ 18.315.423,94
(6) Total Disponible: (4)+(5)		**$ 115.452.189,16**
(7) Costo traslado de Redes UF 1 y UF 2	$ 1.395.857.504,29	$ 1.749.228.413,30
(8) Menos Total Disponible: (6)		$ 115.452.189,16
(9) Total Aporte ANI	**$ 1.163.257.017,83**	**$ 1.633.776.224,14**

De acuerdo con lo anterior el valor neto sobrecosto que deba asumir la ANI a pesos Corrientes es de: ***$1.633.776.224,14***
(…)"

2.3 AUTORIZACIÓN FONDEO DE SUBCUENTA DE REDES:

- Mediante comunicado No. 20215000320441 del 12 de octubre de 2021 la ANI aprobó el fondeo por montos a cargo de la ANI, por la suma de mil seiscientos treinta y tres millones setecientos setenta y seis mil doscientos veinticuatro pesos con 14 centavos (1.633.776.224,14) de la siguiente manera:

De acuerdo con lo anterior, en virtud de lo acordado en el Comité de Previa Aprobación de Redes No.1 y una vez evaluada la documentación presentada por el Concesionario y el concepto de la Interventoría del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Concesión Parte General 8.2 (e) y (f), nos permitimos impartir aprobación para la realización de fondeos en la Subcuenta Redes por los montos a cargo de la ANI, que ascienden a MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON CATORCE CENTAVOS (**$1.633.776.224.14**) y se solicita continuar con el trámite correspondiente establecido en el Contrato de Concesión No.006 de 2014.

La realización del fondeo de los valores aquí autorizados se condiciona a que proceda formalmente el pago a terceros por los traslados o protecciones de redes realizados, es decir, que se cuente con las facturas o cuentas de cobro de aquellos a los que se les realizará el pago de las actividades ejecutadas, debidamente validadas por la interventoría.

2.4 SOLICITUD FACTURA REMBOLOSO SOBRECOSTO TRASLADO DE REDES:

- Mediante comunicado No. 01-018-0478-2022 con radicado ANI No. 20224091097402 del 28/09/2022 la interventoría Consorcio Prosperidad solicitó al concesionario la Cuenta de Cobro con los respectivos soportes, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Concesión, Parte General, sección 8.2 Redes, literal (f) y sección 7.2 literal (d), para revisión de la Interventoría, esto con el fin de que la Agencia Nacional de Infraestructura proceda a la correspondiente revisión y aprobación y posterior reembolso de los recursos del Riesgo del Sobrecosto de Traslado de Redes a cargo de la ANI.

  Así mismo, mediante el comunicado CIGP-073-2023 del 20 de enero de 2023 la nueva Interventoría emitió el concepto de favorable de aprobación de la Cuenta de Cobro remitida por el Concesionario para el cobro del Riesgo que asume la ANI por el traslado de Redes por **$1.633.776.224,14** que en pesos constantes del mes de referencia del Contrato (diciembre de 2012) equivalió a $1.303.148.137,32.

2.5 Informe de interventoría según el numeral 4.3 "Tramites de la Interventoría - antes de la realización del comité de aprobación de aportes del Instructivo GCSP:

En el proyecto Conexión Pacifico 2 se presentó interferencia de redes secas y húmedas en la UF1 y Redes secas en la UF2

El traslado de las redes secas y húmedas de la UF1 se ejecutó en el año 2017 y el traslado de las redes secas de la UF2 se realizó en los años 2018 y 2019.

El valor del traslado de redes secas de la UF1 fue reportado por la Interventoría a la ANI mediante comunicado No. 01-018-0272-17 del 6/06/2017 con radicado ANI No. 2017-409-

060091-2 del 7/08/2017 por **$867.813.671,33**, el cual fue conciliado entre concesionario e Interventoría a precios corrientes de junio de 2017.

La interferencia de redes húmedas de la UF1 se presentó en el Subsector 2 Variante La Pintada, para lo cual el Concesionario remitió a la Interventoría el presupuesto de redes húmedas mediante comunicado No. 20174000012271 del 31/07/2017 y la Interventoría emitió concepto de aceptación mediante comunicado No. 01-018-007 A- 19 del 3/01/2019. El valor de las redes húmedas de la UF1 es por valor de **$494.226.263** a precios corrientes del año 2017.

El concesionario ejecutó el traslado de redes secas de la UF2 durante los años 2018 y 2019 y en el año 2020, y el concesionario remitió a la Interventoría el presupuesto para el traslado de redes secas de la UF2 por valor de **$358.951.323,04** a precios corrientes del año 2019 mediante la carta No. 37-22-2020021900317 del 24/02/2020 y la Interventoría remitió a la ANI mediante comunicado No. 01-018-0111-20 del 20 de febrero de 2020 con radicado ANI No. 2020-409-01835-2 del 21/02/2020,

El valor estimado para traslado de Redes asignado en la Parte Especial del Contrato de Concesión, sección 4.5 Fondeo de Subcuenta del Patrimonio Autónomo, literal (c) Redes es por valor de $56.160.000 a precios constantes del mes de referencia (año 2012), por lo tanto, el riesgo de traslado de redes del proyecto Pacifico 2 se materializó en el año 2017, dado que el valor de traslado de redes de la UF1 superó el 120% del riesgo que debe asumir el concesionario.

El concesionario con el comunicado No. 20192200001481 del 29/01/2019 informó a la Interventoría que la fecha (29/01/2019) ya se había ejecutado el 90% del valor estimado para el traslado de redes en cumplimiento de lo estipulado en la sección 8.2, literal (g) de la Parte General del contrato de concesión

De acuerdo con la Certificación expedida el 23 de diciembre de 2021 por la Fiduciaria Bancolombia, el 15 de diciembre de 2021 el Concesionario efectuó un fondeo por $1.882.489.235 con el concepto de cumplimiento del 120% al 200% de Sobrecostos de Redes y el valor a cargo de la ANI.

Finalmente, el Concesionario el 20 de diciembre de 2021 efectuó un primer pago por este concepto por $1.645.529.119.

2.6 Recursos Plan de Aportes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Resulta pertinente anotar el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional mediante el comunicado No. 2- 2018-027450 del 9/08/2018 con radicado ANI No. 2018-409-081189-2 del 10/08/2018 aprobó la valoración de las obligaciones contingentes de los riesgos de sobrecostos por interferencia de redes del Proyecto Pacifico 2 por valor de $1.788.000.000 de la siguiente manera:

Conforme a lo anteriormente expuesto, me permito comunicarle que la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, en ejercicio de sus competencias y con base en los documentos soporte[4] remitidos por la Agencia Nacional de Infraestructura, aprueba la valoración de obligaciones contingentes de los riesgos de Sobrecostos en la adquisición predial, Sobrecostos por compensaciones socio ambientales, Sobrecostos por interferencia de redes y Menores Ingresos por disminución del recaudo de peajes. El resultado de las valoraciones, se traduce en el Plan de Aportes que a continuación se expone:

PLAN DE APORTES PROSPERIDAD – CONEXIÓN PACÍFICO 2					
Año	Predial	Ambiental	Redes	Comercial	Total
ago-18	13.112.000.000	15.852.000.000	1.770.000.000	-	30.734.000.000
jun-19		6.309.000.000	18.000.000	1.821.000.000	8.148.000.000
jun-20		3.916.000.000		45.609.000.000	49.525.000.000
jun-21		1.242.000.000		45.685.000.000	46.927.000.000

2.7 Certificación Fiducia Bancolombia

De acuerdo con la Certificación expedida el 23 de diciembre de 2021 por la Fiduciaria Bancolombia, el 15 de diciembre de 2021 el Concesionario efectuó un fondeo por $1.882.489.235 con el concepto de cumplimiento del 120% al 200% de Sobrecostos de Redes y el valor a cargo de la ANI y el Concesionario el 20 de diciembre de 2021 efectuó un pago por este concepto a favor el Consorcio Farallones por $1.645.529.119.

- **Aspectos Financieros**

De acuerdo con la información financiera tanto del Patrimonio Autónomo como del Concesionario, el Proyecto cuenta con los recursos suficientes y durante abril de 2023 cumplió oportunamente sus compromisos a través del Patrimonio Autónomo La Pintada en cabeza de la Fiduciaria Bancolombia, mediante el cual se administran tales recursos económicos.

La liquidez para atender tales compromisos se soporta en la utilización de los recursos recibidos del crédito de refinanciación obtenido en agosto de 2021 por USD260 millones con el cual se canceló en primera instancia el saldo del crédito otorgado por USD250 millones en su momento por las entidades financieras del exterior en cumplimiento del Cierre Financiero y de aquellos aportes efectuados por los mismos Socios del Proyecto para honrar su compromiso de realizar los aportes Equity. Así mismo se destaca que en junio de 2022 el Concesionario obtuvo un nuevo crédito con los Bancos Nacionales Bancolombia ($440 mil millones) y Davivienda ($400 mil

millones) para un valor total de $840 mil millones con los cuales cubrió el saldo de los Créditos que le habían sido otorgados por Banco de Bogotá y Davivienda y en su momento le fueron desembolsados por un valor total de $510 mil millones. De otro lado, el Concesionario obtiene liquidez (aunque en menor proporción) de los intereses generados por las cuentas bancarias a nombre propio del Concesionario. Igualmente, constituye una fuente importante de liquidez el pago de la Retribución por Peajes y por Aportes ANI mediante el desembolso de Vigencias Futuras, por la puesta en funcionamiento de las UF-1 a la UF-5 cuyo detalle de los correspondientes pagos por Retribución se incluyen y detallan ampliamente en cada Informe Financiero mensual.

Pese a esto último, dada la solidez financiera del Proyecto y las demás fuentes de financiación y condiciones contractuales que lo blindan, se evidencia que, el Riesgo de Iliquidez (es decir insuficiencia de recursos para asegurar la continuidad del Proyecto) hasta el presente corte no se observa que pueda activarse y materializarse ni en el corto, ni el mediano plazo y se espera que ello tampoco suceda a largo plazo; puesto que actualmente la mayor participación de los ingresos efectivos proviene de recursos por las Retribuciones y Aportes ANI (por Peajes y Vigencias Futuras, respectivamente).

Sin embargo, esta Interventoría realiza el seguimiento del manejo de los flujos de recursos a través del esquema de Cascada implementada por el Concesionario, de la utilización de los recursos del Proyecto provenientes de la financiación de terceros nacionales y extranjeros y de los Aportes Equity, en virtud de lo cual después de las evaluaciones y verificaciones pertinentes se concluye que hasta el momento tal manejo y administración se ha realizado de forma adecuada y correcta.

También, resulta pertinente anotar que, dado que la financiación de terceros se realizó en su mayoría con recursos del exterior, el Concesionario se ve más expuesto que antes a la activación del Riesgo Cambiario por la fluctuación de la Tasa de Cambio de los dólares necesarios para atender en principio de forma periódica el Servicio de la Deuda y es posible que en el futuro para la reducción del Capital adeudado, aclarando que aunque han tenido gran impacto, estos gastos (en caso de pérdida) o ingresos (por utilidades) producto de la fluctuación de la TRM, no afectan directamente el equilibrio financiero del Proyecto dado que se constituye en un Gasto o Ingreso financiero directo a cargo o a favor del Concesionario.

En consecuencia, para mitigar los efectos de tal Riesgo, el Concesionario manifestó que cuenta con una cobertura natural para minimizar la probabilidad de activación y materialización de tal Riesgo Cambiario, la cual consiste en que el Proyecto cuenta con el giro de vigencias futuras en una porción mayor al 96% que se liquida en dólares y que le permitirán honrar la deuda con los financiadores externos al costo en que se encuentren los dólares en el momento en que le sean reconocidos por la Agencia evitando así por ahora el costo de las correspondientes coberturas.

Sin embargo, de presentarse efectos ya sean negativos o favorables por las coberturas que deban tomar para protegerse del riesgo de tasa entre el momento en que le sean girados los recursos y aquel en que haga efectivo el pago a sus financiadores externos, tales efectos también hacen parte del Estado de Resultados del Concesionario y por ende no afectan directamente al Proyecto, dado que se constituyen en un gasto o ingreso (según sea el caso) financiero para el Concesionario directamente. Para cubrir las Vigencias Futuras de 2022 el Ministerio de Hacienda efectuó un primer giro el 28 de diciembre de 2022 por $120.831.864.231,00 y el 27 de enero de 2023 un nuevo giro por $15.478.470.265,00, quedando un saldo pendiente por $56.737.522.786,00, liquidados inicialmente a diciembre de 2022.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la puesta en funcionamiento de las obras del Proyecto Pacífico Uno ha venido presentando retrasos y ese corredor es fundamental para el normal flujo del tráfico de vehículos hacia el corredor vial del Proyecto Pacífico 2, se identificó que el tráfico y por ende el ingreso efectivo de recursos por recaudo de peajes frente a lo esperado, a partir de enero de 2021 vio afectado. Sin embargo, dado el derrumbe presentado en Santa Bárbara que provocó el cierre del tránsito por este sector de la UF-5 ha provocado que gran parte del tráfico se haya trasladado al corredor de la nueva vía, mejorando significativamente el tránsito por ese tramo; el cierre de la vía se produjo el 20 de mayo de 2022 cuando un derrumbe de tierra destruyó el paso en el sector de La Quiebra, cuyas obras de rehabilitación ya finalizaron y el Concesionario programó abrir la vía para en funcionamiento nuevamente el 01 de mayo de 2023.

Ahora bien, considerando que el Proyecto se encuentra en su etapa de Operación y Mantenimiento y se está causando y reconociendo las correspondientes retribuciones por la terminación y puesta en funcionamiento de las Unidades Funcionales 1 a 5, en nuestro criterio el Proyecto por el momento no se verá afectado por temas de liquidez.

Por otra parte, cabe anotar que mediante el oficio CIGP-032-2022 del 21 de diciembre de 2022 esta Interventoría reitero la solicitud al Concesionario para que aporte el saldo pendiente por fondear sobre la Subcuenta de Interventoría y Supervisión por el inicio de la etapa de Operación y Mantenimiento que asciende a $772.441.136,84 en Pesos Constantes del mes de referencia del Contrato (diciembre de 2012), sobre el cual la anterior interventoría remitió varias comunicaciones al respecto.

Por otra parte, con el Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento el Riesgo Tarifario se empezó a materializar por cuanto para las tarifas actuales del Peaje la Pintada aún no será aplicado completamente el esquema contemplado inicialmente en la Resolución 0156 de 2014 y en cambio según lo contemplado en la Resolución número 20223040001745 del 14 de enero de 2022 expedida por el Ministerio del Transporte, que modificó la Resolución 1056 de 2014, se está realizando tal ajuste de forma gradual y proporcional durante los años 2022, 2023 y 2024 a pesos del mes de referencia (diciembre de 2012) y por ende se debe indexar (según lo establecido en el romanito (iv) de la Sección 4.2, Capítulo IV del Contrato de Concesión 006 de 2014) a pesos corrientes de enero de cada uno de estos períodos, para así obtener la nueva tarifa a aplicar de forma respectiva para cada uno de los años allí contemplados.

En consecuencia, dada la realidad presentada, en aplicación de la Sección 3.3. literal (i) del Contrato de Concesión el Concesionario elaboró el Acta 001 de Menor Recaudo por liquidación de la diferencia tarifaria y la Interventoría efectuó la correspondiente evaluación y una vez efectuadas las correcciones solicitadas por esta Interventoría se encuentra en proceso de trámite para pago, cuyas cifras arrojan que para el primer período comprendido entre el 10 de noviembre de 2021 y el 15 de enero de e 2022 el valor por tal compensación corresponde a $1.622.9 millones; según el Acta 002 de Menor Recaudo por el mismo concepto para el segundo período comprendido entre el 16 de enero y el 31 de marzo de 2022 el valor de compensación corresponde a $1.069.1 millones; según el Acta 003 de Menor Recaudo por el mismo concepto para el tercer período comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2022 el valor de compensación corresponde a $5.684.1 millones, según el Acta 004 de Menor Recaudo por el mismo concepto para el cuarto período comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2022 el valor de compensación corresponde a $8.430,4 millones, según el Acta 005 de Menor Recaudo por el mismo concepto para el cuarto período comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2022 el valor de compensación corresponde a $8.826,7 millones y finalmente según el Acta 006 de Menor Recaudo de Peajes para el quinto período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2023 el valor de compensación corresponde a $11.152,4 millones.

El valor de las primeras cuatro actas y la parte de compensación por recaudo del peaje La Pintada del período comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2022, corresponde a $2.923.3 millones incluida en el Acta 005 se deben descontar del saldo a reconocer por el DR-8, dado que estos valores están en trámite de pago por parte de la ANI.

El mismo sentido, se destaca que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.14 (b) romanitos (i) y (ii) de la Parte General del Contrato de Concesión, la anterior Interventoría presentó a la ANI el cálculo del DR-8 en desarrollo de la fórmula establecida para el efecto, el cual arrojó un valor a favor del Concesionario de **$193.654.889.494,93**, el cual fue recocido y girado a comienzos de febrero de 2023. Así mismo, el Concesionario y la ANI suscribieron un Acta de Entendimiento para reconocer un saldo por **$71.7 mil millones** producto de un nuevo cálculo del DR-8 teniendo en cuenta como factor "n" en la fórmula solamente los meses en que ha estado operando la primera Unidad Funcional entregada que fue la UF-5 en enero de 2017 momento en el cual se empezaron a medir los correspondientes índices de cumplimiento.

Finalmente, resulta pertinente mencionar que el valor del VPIP acumulado al 31 de marzo de 2023 ascendió a **$110.781.367.103** que equivale a un porcentaje de cumplimiento del **13,23%.**

2. MATRIZ DE RIESGOS "BASE" CONTRACTUAL

MATRIZ DE RIESGOS CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2

Área	Tipo de Riesgo	Asignación	Probabilidad*				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*			
			Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto
			0% - 5%	6%-15%	16%-30%	>30%	0% - 5%	6%-15%	16%-30%	>30%
PREDIAL	Demoras en la disponibilidad de predios derivados de las actividades de gestión predial	Privado		X					X	
	Sobrecostos por adquisición (incluyendo expropiación) y compensaciones socioeconómicas	Público - Privado			X				X	
AMBIENTAL & SOCIAL	Demoras en la obtención de las licencias y/o permisos	Privado	X						X	
	Sobrecostos por compensaciones socio ambientales	Público - Privado			X				X	
	Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia(s)/permiso(s) ambiental(es), por razones no imputables al concesionario	Público	X						X	
	Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente al movimiento o reubicación de casetas de peaje existentes	Público	X						X	
	Invasión de derecho de vía **(1)**	Privado	X				X			
REDES	Sobrecostos por interferencia de redes	Público - Privado			X				X	

DISEÑO	Sobrecostos derivados de los estudios y diseños	Privado	X						X	
	Sobrecostos por ajustes en diseños como consecuencia del trámite de licencias ambientales por razones no atribuibles al concesionario	Público	X						X	
	Sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI	Público	X						X	
CONSTRUCCIÓN	Sobrecostos derivados de mayor cantidad de obras	Privado	X						X	
	Sobrecostos derivados de mayor cantidad de obras en túneles sin soporte parcial por riesgo geológico	Privado		X						X
	Sobrecostos derivados de mayor cantidad de obras en túneles con soporte parcial por riesgo geológico	Público - Privado		X						X
	Variación de precios de los insumos	Privado		X					X	
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Mayores cantidades de obra para actividades de operación y mantenimiento	Privado	X					X		
	Variación de precios de los insumos para actividades de operación y mantenimiento	Privado		X					X	
COMERCIAL	Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes	Público			X				X	
	Menores ingresos derivados de evasión del pago de peajes	Privado	X					X		
	Menores ingresos derivados de elusión del pago de peajes	Público	X					X		

FINANCIERO	No obtención del cierre financiero	Privado	X							X
	Alteración de las condiciones de financiación y/o costos de la liquidez que resultan de la variación en las variables del mercado o condiciones del proyecto	Privado	X						X	
	Insuficiencia de recursos para el pago de la interventoria por razones no atribuibles al concesionario	Público	X					X		
LIQUIDEZ	Liquidez en el recaudo de peajes	Privado		X				X		
	Riesgo de liquidez general	Privado	X							X
CAMBIARIO	Variaciones del peso frente a otras monedas	Privado			X		X			
REGULATORIO	Compensaciones por nuevas tarifas diferenciales	Público	X						X	
	Cambio en normatividad (Tecnología de recaudo electrónico de peajes)	Público				X	X			
	Cambio en normatividad	Público - Privado		X				X		
	Cambio en normatividad (Normas NIIF)	Público - Privado				X	X			
	Realización de Obras en Tramos con Póliza de Calidad y Estabilidad	Privado				X	X			
FUERZA MAYOR	Fuerza mayor en la adquisición predial ocasionada por eventos eximentes de responsabilidad / fuerza mayor	Público	X							X
	Costos ociosos de la mayor permanencia en obra que llegaren a causarse por eventos eximentes de responsabilidad	Público	X							X
	Fuerza Mayor por Demoras en más de un 150% del Tiempo Máximo Establecido por la Ley Aplicable para la Expedición de la Licencia Ambiental, por Causas No Imputables al Concesionario	Público	X							X
	Fuerza mayor por demoras en la consulta previa con comunidades en un plazo mayor de 360 días, por causas no imputables al Concesionario	Público	X							X
	Fuerza mayor por interferencia de redes en el corredor considerado como evento eximente de responsabilidad	Público	X						X	
	Eventos asegurables	Privado	X				X			
	Eventos no asegurables	Público		X					X	

(1) Entiéndase por derecho de vía como el corredor del proyecto de acuerdo a las definiciones de los documentos contractuales

***Estructura propuesta de matriz de riesgo considerando los lineamientos de política de riesgos de la entidad, de documentos Conpes sobre la materia y de la más reciente versión de metodologías de obligaciones contingentes del MHCP**

Probabilidad de ocurrencia	
0 - 5 %	Rara vez
5 - 15 %	Pocas veces
15 - 30 %	Frecuentemente
> 30 %	Muchas veces

3. MATRIZ DE RIESGOS "BASE" CONTRACTUAL REVALUADA Y COMENTADA

A continuación, presentamos nuevamente la Matriz de Riesgos, manteniendo nuestra propuesta de recalificación de algunos de los Factores de Riesgo con respecto a la calificación inicial de la Matriz, de acuerdo con la realidad observada al corte del 30 de abril de 2023 y acompañada del respectivo análisis a tal corte, el cual justifica y explica las razones del porqué se decidió la correspondiente calificación para cada uno de los factores de Riesgo en cuanto a su Probabilidad y su Impacto.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
1	**PREDIAL**	Demoras en la disponibilidad de predios derivados de las actividades de la gestión predial	PRIVADO	**X**				BAJO	**BAJO**	Retraso en la terminación de las Unidades funcionales	Deficiente gestión por parte del Concesionario y/o demoras en los trámites ante entidades estatales	- **PROBABILIDAD DE ACTIVACIÓN DEL RIESGO UF1**: La probabilidad de materialización del riesgo **CESO** porque las intervenciones de la UF1 ya se Terminaron y se suscribió Acta de Terminación el día 20 de diciembre de 2018 - **PROBABILIDAD DE ACTIVACIÓN DEL RIESGO UF2 y UF3:** La probabilidad de activación del riesgo **CESÓ porque** las intervenciones de las UF2 y UF3, ya terminaron y se suscribió Acta de Terminación de las UF2 y UF3 el día 30 de marzo de 2021 - **PROBABILIDAD DE ACTIVACIÓN DEL RIESGO UF4:** La probabilidad de activación del riesgo en la UF4 **CESÓ,** porque los 4 predios que hacen parte de la UF4 cuentan con matrícula inmobiliaria a nombre de la ANI y se suscribió Acta de Terminación Parcial de la UF4 del tramo comprendido entre el K36+200 al K 38+200 el día 5 de agosto de 2021 y del tramo comprendido entre el 38+200 al 39+445 se suscribió Acta de terminación de la UF4 el día 15 de octubre de 2021 y con esto se dio inicio a la Etapa de Operación y Mantenimiento **- MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO:** Se califica como **BAJO** porque el riesgo **CESÓ**, porque se suscribió Acta de Terminación de las cuatro (4) unidades funcionales y se dio inicio a la Etapa de Operación y Mantenimiento. **- IMPACTO**: El **RIESGO CESÓ** **- ASIGNACIÓN DEL RIESGO:** Según el contrato de Concesión en su Parte General en el capítulo XIII**,** Sección 13.2, literal (a) Riesgos del Concesionario, romanito (viii) se encuentra asignado el riesgo de gestionar y adquirir los predios al concesionario de la siguiente manera: (…) "*Los efectos favorables y desfavorables derivados de los costos de la gestión predial, toda vez que es obligación de resultado del concesionario gestionar y adquirir por cuenta de la ANI, en los términos del capítulo VII de la Parte General, los predios necesarios para adelantar las intervenciones*".

2	**PREDIAL**	Sobrecostos por adquisición (incluyendo expropiación) y compensaciones socio económicas	PÚBLICO - PRIVADO				**X**	225%	**MA**	Mayores Costos	Los aspectos generadores de este riesgo se concentran como primera medida en el incremento que los avalúos han surtido con ocasión de la aplicación del lucro cesante ordenado por la Ley 2684 de 2015, aunado al ajuste de la línea de compra realizada en el sector de la variante La Pintada; lo que en consecuencia genera un incremento de valores, sin desconocer que el EOT para el Municipio surtió un cambio que generara la respectiva actualización de los valores de los nuevos avalúos.	En atención a la etapa de la Gestión predial la calificación del riesgo se mantiene ALTO, toda vez que persiste el número de expropiaciones de la Unidad Funcional 1 y 2, sumado al conflicto de competencia que sobre el tema se enfrenta hoy en el juzgado de Támesis frente al conflicto de competencia suscitado con la justicia ordinaria de la ciudad de Bogotá – domicilio del demandante. Por otra parte, para la gestión predial se contempló, en el Contrato de Concesión a precios constantes de diciembre de 2012, un costo de $23.135.264.820. Al último corte la Gestión Predial en pesos corrientes, según la estimación oficial (con base en los últimos cálculos a may/22), asciende a $71.159.853.042 valor que convertido a pesos constantes del Contrato (diciembre de 2012) utilizando IPC de Mar/23 (131,77) y el IPC de referencia de dic/12 (78,05), equivale a $42.149.400.697,64, como se evidencia a continuación, así: VALOR CONTRACTUAL (A PESOS DE DIC/12) 100%: 23.135.264.820,00 VALOR COSTO ACTUAL (LLEVADO A VRS 2012) 42.149.400.697,64 VALOR SOBRECOSTO EN PESOS CONSTANTES 2012 **19.014.135.877,64** PORCENTAJE VARIACIÓN 182,19% % SOBRECOSTO PREDIAL 82,19% En consecuencia, se identificó en la gestión predial que el Costo Total de los predios corresponde al 182,19% del valor estimado inicialmente en el Contrato de Concesión. Es decir, que el Sobrecosto sobre el 100% fondeado inicialmente corresponde al 82,19% que equivale a $19.014.135.877,64 en pesos constantes de 2012. En ese orden de ideas, el Impacto de este Riesgo para el Proyecto se continúa considerando para este período **ALTO**, con un impacto **MEDIO ALTO.** Al respecto, se anota que el valor del sobrecosto constantemente se continúa revisando y evaluado en conjunto con el Concesionario, la ANI y esta Interventoría para identificar posibles ajustes que, de ser así, serán incluidos en la Matriz de Riesgos y en el Informe de Riesgos. En ese sentido, se debe anotar que el Concesionario se encuentra realizando algunos estudios y evaluaciones para incluir unos predios nuevos que evidentemente harán que este monto se modifique y por ende la variación de los cálculos será incluida en futuros informes de Riesgos. Por otro lado, el Concesionario efectuó los fondeos requeridos para cubrir los valores autorizados por la ANI en los distintos Comités de Previa Aprobación para cubrir temporalmente el Riesgo que le corresponde a la Agencia, los cuales en la medida en que ha ido cumpliendo las condiciones requeridas en el procedimiento para tal fin son reintegrados por la ANI al Concesionario y cuyo detalle de estos fondeos se describen en anteriores informes de Riesgos y en cada Informe Financiero mensual.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
3	**AMBIENTAL & SOCIAL**	Demoras en la obtención de licencias y/o permisos.	PRIVADO	**X**					**Bajo**	Mayor Plazo	Los aspectos generadores de este riesgo se encuentran en los mayores plazos que se puedan generar en la obtención de alguna licencia ambiental o sus modificaciones ante ANLA así como en el tiempo que pueda tardar la expedición de los permisos menores ante Corantioquia, en este sentido una demora considerable en la expedición de alguno de los instrumentos ambientales antes	La probabilidad y el Impacto del riesgo continúan siendo **BAJO** dado que el Proyecto se encuentra licenciado en su totalidad y las modificaciones a licencias y/o cambios menores solicitados ante ANLA se han otorgado en los tiempos establecidos por la normativa ambiental; de igual forma ha sucedido con los permisos tramitados ante Corantioquia. A la fecha no hay permisos ambientales pendientes por aprobación por parte de las autoridades ambientales. Es importante mencionar que el proyecto se encuentra actualmente en etapa de operación y mantenimiento.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
4		Sobrecostos por compensaciones Socio ambientales	PÚBLICO-PRIVADO				X	414%	ALTO	Mayores Costos	Los sobrecostos por compensaciones socio ambientales están dados por las exigencias de las autoridades ambientales enmarcadas en compensaciones por pérdida de biodiversidad y por uso de los recursos naturales, existe un evento generador del riesgo que es importante resaltar el cual es la sustracción de la reserva de recursos naturales de la zona ribereña del rio Cauca- RRNZRRC.	La probabilidad de materialización del riesgo por compensaciones socio ambientales continúa siendo **ALTA**, ya que el porcentaje del sobre costo por este concepto asciende a **830,18%** aproximadamente y sobrepasa los valores estimados para la subcuenta ambiental establecidos en la parte especial del contrato. A continuación, se presenta el cálculo del sobrecosto: IPC Dic 2012: 78,05 IPC abril 2023: 132,80 Factor: 1,701473414 **SOBRE COSTOS DE CORRIENTES A CONSTANTES MARZO / 2023** Sobre costo corriente 15/12/2022: 66.741.991.024,27 Sobre costo corriente 30/04/2023: 70.327.195.175,93 Factor: 1,701473414 Vr Constante sobre costo: 41.333.114.333,45 Vr Constante contractual: 4.443.564.888 **Total sobre costo Constantes: 36.889.549.445,45** **Porcentaje Sobre costo: 830,18%** Para el mes de abril de 2023 el impacto del riesgo por compensaciones socio ambientales continúa siendo **ALTO**. **Cálculos % Avance Financiero y de Ejecución Física con corte al mes de abril de 2023:** Valor subcuenta constantes: $ 4.443.564.888,00 Valor subcuenta corrientes (abril_2023): $ 7.560.607.522,44 Valos subcuenta estimado corrientes (31/03/2023): $ 70.327.195.175,93 Pagos realizados desde subcuenta (31/03/2023): $ 2.926.044.336,98 Porcentaje avance financiero con cierre al 30/04/2023: 38,70% Factor Diciembre 2022 / abril 2023: 0,95 Avance físico global (incluye sobrecosto estimado): 9,53%.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
5		Obras solicitadas por la autoridad ambiental posteriores a la expedición de la licencia(s)/permiso(s) ambiental (es), por	PÚBLICO		X				MB	Mayores Costos y Plazo	Los aspectos generadores de este riesgo se concentran en la solicitud de obras adicionales a las contempladas en los diseños definitivos y aprobados en las licencias ambientales otorgadas por la autoridad ambiental.	Para abril de 2023 este Riesgo se continúa considerando **MEDIO BAJO** y el impacto de este riesgo continúa siendo **MEDIA-BAJO.** Las obras del proyecto se encuentran licenciadas y cuentan con todos los permisos requeridos. A la fecha **no existen requerimientos de obras** solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia(s) / permiso(s) ambiental (es).

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
6		Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente al movimiento o reubicación de casetas de peaje existentes.	PÚBLICO	X					BAJO	Desequilibrio contractual	El evento generador del riesgo lo constituye la reubicación del peaje Pintada por una probable inconformidad y/o rechazo por parte de la comunidad por el incremento de las tarifas que se realizará en la Etapa de Operación y Mantenimiento en el año 2021. El Contrato de Concesión en su Parte Especial en el capítulo V ASPECTOS ECONOMICOS DEL CONTRATO, sección 4.2 Estructura Tarifaria, romanito (iv) prevé que el actual peaje de Pintada que se encuentra operando en el PR 3+150 de la vía Pintada - Peñalisa de la ruta 25B01 debe ser reubicado a la doble calzada Pintada - Bolombolo cuando se firme el acta de	- **PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO**: La probabilidad de materialización del riesgo es **BAJA** porque el peaje de Pintada se encuentra operando desde el día 15 de noviembre de 2018 en el K K11+100 en la UF1 doble calzada Pintada – Puente Iglesias y no se ha presentado ningún tipo de protesta o reclamaciones por parte de los usuarios. **- Incremento de tarifas de peaje año 2022**: Según la sección 4.2 estructura tarifaria, literal (a) romanito (iv) de la Parte Especial del Contrato de Concesión y según la Resolución 0001056 del 28 de abril de 2014 del Ministerio de Transporte una vez que se suscriba la última Unidad funcional del Proyecto Pacifico 2, se aplicará las tarifas del artículo Tercero de la citada Resolución - Se suscribió Acta de Terminación de la última Unidad funcional (UF4) del proyecto Pacifico 2 el día 15 de octubre de 2021. Por lo tanto, según la - **Resolución 20223040001745 del 14/01/2022** en su Artículo Cuarto modifica las tarifas del artículo tercero de la Resolución 0001056 del 28 de abril de 2014 y de la sección 4.2, literal (a) romanito (iv) de la Parte Especial del Contrato de Concesión. - **Tarifas de peaje Pintada año 2022**: El día 16 de enero de 2022 se aplicó el nuevo esquema tarifario en el peaje Pintada según la Resolución 20223040001745 del 14/01/2022 y hasta la presente fecha no se han presentado protestas por parte de los usuarios de la vía **- MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO:** Se califica como bajo porque El riesgo no se ha activado. **- IMPACTO**: Durante el último período el impacto es **BAJO** porque el riesgo no se ha activado.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
7		Invasión de derechos de vía	PRIVADO	X					BAJO	Mayores Costos y Plazo	El evento generador del riesgo son las posibles invasiones del derecho de vía que puedan ocurrir el corredor vial Pintada - Primavera de la ruta 2509 (UF5) y Pintada – Puente Iglesias (UF1)	**PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO**. La probabilidad de materialización del riesgo para este mes es **BAJA** porque no se han presentado invasiones de derecho de vía, tanto en el corredor Pintada – Primavera UF5, ni en la doble calzada Pintada – Bolombolo **MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO:** El riesgo aún no se ha activado, por lo tanto, la calificación de la materialización es **BAJA** **IMPACTO:** el impacto para este mes se considera bajo porque el riesgo no se ha activado.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
8	**REDES**	Sobrecostos por interferencia de redes	PÚBLICO-PRIVADO				**X**		**ALTO**	Sobre costo que asume la ANI	El evento generador del riesgo del sobrecosto del traslado de redes del proyecto conexión Pacifico 2, lo constituye el valor de Traslado de Redes, asignado en el contrato de concesión por valor de **$56.160.000** a precios constantes del año 2012, según el Contrato de Concesión en su Parte Especial en la sección 4.5 FONDEO DE SUBCUENTAS PATRIMONIO AUTONOMO literal (c) Subcuenta de Redes El valor del traslado de redes que aprueba la Interventoría es por $ **1.749.228.413,22** a precios corrientes del año 2017 para el traslado de redes de la UF1 y a precios corrientes del año 2019 para las redes de la UF2	**- MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO**: El Riesgo de traslado de redes ya se materializó porque las UF1, UF,2, UF3 Y UF4, ya terminaron las intervenciones y se suscribió Acta de terminación de todas las unidades funcionales, siendo la última la UF4, que suscribió Acta de Terminación el día 15 de octubre de 2021 y el valor asignado para traslado de redes según la Parte Especial del Contrato de Concesión sección 4.5,literal (c) es de **$56.160.000** y el valor aprobado para Traslado de Redes por la Interventoría según concepto emitido mediante el comunicado No. 01-18-0517-2021 del 7/09/2021 con radicado ANI No. 20214091021522 del 7/09/2021, es por valor de **$1.749.228.413,22.** **- COMITÉ DE PREVIA APROBACIÓN DE APORTES POR INTERFERENCIA DE REDES POR MONTOS A CARGO DE LA ANI:** Se realizó Comité de Previa Aprobación de Redes en dos (2) cesiones los días 13 y 16 de septiembre de 2021 con participación de la ANI, Concesionario e Interventoría - **ACTA COMITÉ PREVIA APROBACIÓN APORTES POR INTERFERENCIA DE REDES POR MONTOS A CARGO DE LA ANI**: En numeral 10 del Acta "Pronunciamiento de la ANI" El valor del riesgo de mayores costos de traslado de redes que debe asumir la ANI que se aprueba es el por valor de **$1.636.242.688.34** **- AUTORIZACIÓN DE FONDEO SUBCUENTA DE REDES:** La ANI mediante comunicado No. 20215000320441 del 12/10/2021 impartió aprobación para la realización de fondeo en la Subcuenta de redes por montos a cargo de la ANI que ascienden a **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 14 CENTAVOS ($1.663.776.224,14)** De acuerdo con la Certificación expedida el 23 de diciembre de 2021 por la Fiduciaria Bancolombia, el 15 de diciembre de 2021 el Concesionario efectuó un fondeo por $1.882.489.235 con el concepto de cumplimiento del 120% al 200% de Sobrecostos de Redes y el valor a cargo de la ANI y el Concesionario el 20 de diciembre de 2021 efectuó un pago por este concepto a favor el Consorcio Farallones por $1.645.529.119.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
8	**REDES**	Sobrecostos por interferencia de redes	PÚBLICO-PRIVADO	**X**					**BAJO**	Sobre costo que asume la ANI	El evento generador del riesgo del sobrecosto del traslado de redes del proyecto conexión Pacifico 2, lo constituye el valor de Traslado de Redes, asignado en el contrato de concesión por valor de **$56.160.000** a precios constantes del año 2012, según el Contrato de	Mediante el comunicado CIGP-073-2023 del 20 de enero de 2023 esta Interventoría emitió el concepto de favorable de aprobación de la Cuenta de Cobro remitida por el Concesionario para el cobro del Riesgo que asume la ANI por el traslado de Redes por **$1.633.776.224,14** que en pesos constantes del mes de referencia del Contrato (diciembre de 2012) equivalió a $1.303.148.137,32, según lo aprobado en el Comité de Previa Aprobación N° 001 de Redes. En Consecuencia, este Riesgo ya cesó y por ende actualmente La Probabilidad se considera **BAJA** y el impacto también **BAJO**.
9	**DISEÑO**	Sobrecostos derivados de los Estudios y Diseños	PRIVADO	**X**					**BAJO**	Mayores Costos	La probabilidad de que el riesgo de sobrecosto derivado de estudios y diseños se recalifica de MEDIA ALTA A BAJA porque se suscribió Acta de Terminación de la última Unidad funcional del proyecto el día 15 de octubre de 2021 y se dio inicio a la Etapa de Operación y Mantenimiento	- **PROBABILIDAD DE ACTIVACIÓN DEL RIESGO**: La probabilidad de activación del riesgo de sobrecosto en estudios y diseños **CESÓ** porque el concesionario terminó las intervenciones, suscribió Acta de Terminación de la UF1 el día 20 de diciembre de 2018 y el día 30 de marzo de 2021 para las UF2 y UF3, y el día 5 de agosto de 2021 suscribió Acta de terminación Parcial de la UF4, el día 15 de octubre de 2021 suscribió Acta de Terminación de la UF4 tramo K38+200 al K39+445 y el día 16 de enero de 2017 suscribió Acta de Terminación de la UF5 y el día 15 de octubre de 2021 se dio inicio a la Etapa de Operación y Mantenimiento. - **ASIGNACIÓN DEL RIESGO**: El riesgo de sobrecostos derivados de la modificación de Estudios y Diseños según la Parte General del Contrato de Concesión, sección 13.2 Riesgos Asignados al Concesionario, literal (a) romanito (xxiii) fue asignado al Concesionario así: (…) "Los efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones de los diseños durante la Fase de Construcción en los términos de la sección 6.3 de esta parte General " - **IMPACTO:** El Riesgo de estudios y diseños se mantiene **BAJO** porque **EL RIEGO CESÓ**

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
10		Sobrecostos por ajustes en diseños como consecuencia del trámite de licencias ambientales por	PUBLICO		X				MA	Mayores Costos	Los aspectos generadores de este riesgo se concentran en la solicitud de obras adicionales a las contempladas en los diseños definitivos y aprobados en las licencias ambientales otorgadas por la	Para este mes la probabilidad de materialización de este riesgo continúa siendo **MEDIA-BAJA.** Así mismo, el Impacto de este Riesgo se continúa considerando **MEDIO ALTO.** A la fecha no hay obras adicionales a las contempladas en los diseños definitivos aprobados por interventoría y aprobados en las licencias ambientales otorgadas por la autoridad ambiental.
11		Sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI	PÚBLICO	X					BAJO	Activación de contratación de obras adicionales	Con respecto a diseños de obras solicitadas por la ANI se continúa considerando **BAJO** porque no se han presentado diseños por solicitud de la ANI	**- Probabilidad de Activación del Riesgo:** La probabilidad de activación del riesgo de sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI para este mes **CONTINÚA BAJA** porque no existen diseños por decisiones de la ANI **- Materialización del Riesgo:** La probabilidad de materialización del riesgo es **BAJA** porque No existe solicitud de diseños por solicitud de la ANI **- Impacto**: Por lo anteriormente expuesto el impacto se considera **BAJO**
12	**CONSTRUCCION**	Sobrecostos derivados de mayor cantidad de obras	PRIVADO	X					BAJO	Mayores costos	Sobrecosto por mayores cantidades de obras	**Probabilidad de activación del riesgo**: El riesgo de sobrecostos derivados de mayor cantidad de obras es asignado al Concesionario, según el Contrato de Concesión, sección 13.2, literal (a) romanito (ii) Riesgo para adelantar las intervenciones. No obstante, la probabilidad de activación de este riesgo continúa siendo baja porque las obras de la UF1, UF2 y UF3, UF4 y UF5 **CESÓ** porque las intervenciones ya terminaron y se suscribió Acta de Terminación de las UF1, UF2, UF3 y Uf4 UF5 y se dio inicio a la Etapa de Operación y Mantenimiento. - **Materialización**: la probabilidad de materialización de este riesgo es **BAJA,** porque según el Contrato de Concesión es un riesgo asignado al Concesionario. **Impacto:** El impacto se califica **BAJO**

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
13		Sobrecostos derivados de mayor cantidad de obras en túneles sin soporte parcial por riesgo geológico	PRIVADO	**X**					**BAJO**	Mayores costos	El riesgo de sobrecosto derivado de mayor cantidad de obra en túnel sin soporte parcial por riego geológico es BAJO por cuanto en el diseño presentado por el Concesionario y aprobado por la Interventoría no existen cantidades de excavación **sin**	La probabilidad de materializarse este riesgo es **BAJO**, porque en el diseño aprobado por la Interventoría **NO** se presentan cantidades de excavación **sin soporte**. Por lo tanto, el impacto de este riesgo es **BAJO**.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
14		Sobrecostos derivados de mayor cantidad de obras en túneles con soporte parcial por riesgo geológico	PUBLICO PRIVADO	X					BAJO	Mayores Costos	**EVENTO GENERADOR DEL RIESGO**: El sobrecosto derivado de mayores cantidades de obra en túneles con soporte parcial, se constituye como un riesgo de construcción y está regulado por la cláusula V ETAPA PREOPERATIVA, sección 5.2 RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES de la Parte Especial del contrato Concesión, en la tabla 2, se encuentran consignadas unas cantidades de ítems de excavación y soporte, las cuales una vez que se superen estas cantidades la ANI entra a compartir el	- **PROBABILIDAD**: La probabilidad de materialización del riesgo de mayores cantidades de obra para túnel asociado a sobrecosto compartido con la ANI **CESÓ**, debido a que las actividades de excavación y soporte en el túnel de Mulatos UF3 ya terminaron y no se presentó sobrecosto asociado a mayores cantidades de excavación y soporte, tal como consta en el numeral 2 del Acta de Construcción Final No. 19 del Túnel, suscrita entre el concesionario y la Interventoría el día 28 de abril de 2019, la cual fue remitida a la ANI mediante comunicado No. 01-018-0268-18 del 14/05/2019 con radicado ANI No. 2019-409-048670-2 del 14/05/2019 - **MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO**: El riesgo **CESÓ** porque el día 28 de abril de 2019 se firmó el Acta de Construcción Final No. 19 del Túnel entre concesionario e Interventoría y según el numeral 2 del Acta, las partes declaran que no se materializó el sobrecosto compartido asociado a mayor cantidad de obra para túneles. - **IMPACTO**: El Impacto del riesgo de sobrecostos derivados de mayor cantidad de obras en túneles con soporte parcial por riesgo geológico se mantiene **BAJO** porque las actividades de excavación y soporte del túnel de Mulatos terminaron en el mes de abril de 2019 y no se presentó sobrecosto por lo tanto el riesgo **CESÓ.**

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
15		Variación de los precios de los Insumos	PRIVADO	X					MA	Mayores Costos	El riesgo de que se puedan presentar variación de precios en las actividades constructivas de las UF1, UF2, UF3, UF4 y UF5	- **Probabilidad de materialización del riesgo:** El riego de sobrecostos por variación de precios de insumos según el contrato de concesión fue asignado al concesionario según la sección 13.2, literal (a), romanito (v) y este riesgo se califica como **BAJO** porque las cinco (5) unidades funcionales del proyecto ya se terminaron y se suscribió Acta de terminación - **Materialización del Riesgo**: La Materialización del riesgo se recalifica de MA a bajo, porque ya se terminaron las intervenciones de las UF1, UF2, UF3, UF4 y UF5 y se suscribió acta de Terminación Y se dio inicio a la Etapa de Operación y Mantenimiento. **- Impacto:** El impacto se considera **MEDIO ALTO** porque las obras de UF4,
16	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	Mayores cantidades de obra para actividades de Operación y Mantenimiento	PRIVADO	X					BAJO	Mayores Costos	Durante este mes no existen factores de riesgo que puedan generar mayores cantidades de operación y mantenimiento	Ø **PROBABILIDAD**: Se mantiene **BAJA** porque durante este mes no se han presentado factores de riesgo de mayores cantidades de operación y mantenimiento. Ø **MATERIALIZACIÓN**: el riesgo se mantiene **BAJO** porque durante este mes no se han presentado factores de riesgo de mayores cantidades de operación y mantenimiento. Ø **IMPACTO**: Se mantiene **BAJO** porque no existe factores que activen el riesgo.
17		Variación de los precios de los Insumos para actividades de Operación y Mantenimiento	PRIVADO	X					BAJO	Mayores Costos	Durante este mes no existen factores de riesgo que puedan generar mayores cantidades de operación y mantenimiento	Ø **PROBABILIDAD**: Se mantiene **BAJA** porque durante este mes no se han presentado factores de riesgo de mayores cantidades de operación y mantenimiento. Ø **MATERIALIZACIÓN**: Se mantiene **BAJO** porque durante este mes no se han presentado factores de riesgo de mayores cantidades de operación y mantenimiento. Ø **IMPACTO**: Se mantiene **BAJO** porque no existe factores que activen el riesgo

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
18	COMERCIAL	Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes	PÚBLICO			X			ALTO	Menores Ingresos	Se aprecia que, durante 2019, tanto el tráfico como el recaudo de los peajes Primavera y La Pintada han mantenido su tendencia creciente.	El comportamiento del tráfico se ha recuperado completamente superando los niveles anteriores a la Pandemia y además que pese a las dificultades generadas por el cierre de la vía en la UF-5 a la altura del DR-17+500 el recaudo se ha visto favorecido en el sentido que las tarifas cobradas del peaje La Pintada son más altas y al desviarse todo el tráfico hacia la nueva vía el recaudo es aún mayor por esta circunstancia. El Concesionario y la anterior Interventoría suscribieron y comunicaron a la ANI el acta de menor recaudo en la cual se informa que el valor dejado de recaudar por el tráfico de los vehículos exentos durante el período comprendido entre el 25 de marzo y el 31 de mayo de 2020, en cumplimiento de los Decretos 482, 568 y 769 sobre el efecto expedidos por el Gobierno Nacional, el cual ascendió a $2.783.121.600, valor que según el Acuerdo 002 de marzo de 2021, será reconocido por la ANI más una compensación en estudio calculada inicialmente en $5.338.029.095 por menor tráfico de marzo a agosto de 2020 y crecimiento frente al histórico del mismo período de 2019, éste último valor se encuentra en revisión por interpretación del Acuerdo 002. dado que estas Actas no se han perfeccionado para pago y teniendo en cuenta que la primera parte del DR-8 se liquidó y pagó, en criterio de esta Interventoría estos valores ya estarían cubiertos con tal desembolso del DR-8. Por otro lado, teniendo en cuenta que la puesta en funcionamiento de las obras del Proyecto Pacífico Uno tiene retraso y ese corredor es fundamental para el flujo del tráfico de vehículos hacia el corredor vial del Proyecto Pacífico 2, se identificó que por esta causa el tráfico y por ende el ingreso de recursos por recaudo de peajes se vio afectada a partir de enero de 2021, frente a las proyecciones del Concesionario, Sin embargo, por el cierre de la vía por la UF-5, el tráfico se desvió temporalmente a la nueva vía mejorando un poco el recaudo pero sigue afectada por la diferencia tarifaria. el cierre de la vía se produjo el 20 de mayo de 2022 cuando un derrumbe de tierra destruyó el paso en el sector de La Quiebra, cuyas obras de rehabilitación ya finalizaron y el Concesionario programó abrir la vía para en funcionamiento nuevamente el 01 de mayo de 2023.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
18		Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes	PÚBLICO				X		ALTO	Menores Ingresos		En consecuencia, la probabilidad de este Riesgo se considera **MEDIO ALTA**. Así mismo, dada la gran afectación económica que tendría para el Proyecto la materialización de este Riesgo, el Impacto se continúa considerando para este período **ALTO.** Finalmente, se destaca que el valor del VPIP acumulado al 31 de marzo de 2023 ascendió a **$110.781.367.103** que equivale a un porcentaje de cumplimiento del **13,23%.** Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.14 (b) romanitos (i) y (ii) de la Parte General del Contrato de Concesión, el 30 de nov/22 la anterior Interventoría presentó a la ANI el cálculo del DR-8 en desarrollo de la fórmula establecida para el efecto, el cual arrojó un valor a favor del Concesionario de $193.654.889.494,93, el cual le reconoció la ANI y le fue girado a comienzos de febrero de 2023. En el mismo sentido, el Concesionario y la ANI suscribieron un Acta de Entendimiento para reconocer un saldo por $71.7 mil millones producto de un nuevo cálculo del DR-8 teniendo en cuenta como factor "n" en la fórmula solamente los meses en que ha estado operando la primera Unidad Funcional entregada que fue la UF-5 en enero de 2017 momento en el cual se empezaron a medir los correspondientes índices de cumplimiento.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
19		Menores ingresos derivados de evasión del pago de peajes	PRIVADO	**X**					**MB**	Menores Ingresos		La probabilidad de materialización de este Riesgo se considera **BAJA**, considerando que el Grupo Financiero junto con el Ingeniero Residente Operativo de esta Interventoría en sus distintas visitas y recorridos a los peajes hemos evidenciado que la Operación de las Estaciones de Peajes del Proyecto se realiza sin contratiempos, es eficiente y cuenta con una adecuada administración y control del efectivo, la operación de las cabinas de peajes y demás documentos y actividades que se realizan al interior de las estaciones de los Peajes Primavera y La Pintada permiten y facilitan la prestación del Servicio, situación que contribuye a la mitigación del Riesgo de Evasión. Además, con la reubicación el Peaje La Pintada hasta el sitio en que permanecerá de forma definitiva, se ejerce un mayor y mejor control del tráfico por el nuevo corredor vial de la doble calzada construida hasta el momento, situación que también contribuye a minimizar este Riesgo. Sin embargo, considerando que la situación presentada fue excepcional y el control se retomó rápidamente, el Impacto de este Riesgo para el Proyecto se continúa considerando para este período **MEDIO BAJO.**

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
20		Menores ingresos derivados de elusión del pago de peajes	PÚBLICO	X					MB	Menores Ingresos		La probabilidad de materialización de este Riesgo se considera **BAJA** porque tanto el Concesionario como esta Interventoría tiene implementados controles de hardware y software que estimamos necesarios para realizar el debido seguimiento y control al componente de recaudo por ingresos de peaje y tráfico, así como al manejo de control de elusión y evasión implementado por el Concesionario. El Impacto de este Riesgo para el Proyecto se continúa considerando para este período **MEDIO BAJO** teniendo en cuenta que tal situación está contemplada contractualmente.
21	**FINANCIERO**	No obtención del Cierre Financiero	PRIVADO	X					BAJO	Mayores Costos y Plazo	Falta de liquidez o sobreendeudamiento del Concesionario podría generar insuficiencia de recursos para fondear la Subcuenta de Interventoría y Supervisión. También, desfases en los cronogramas establecidos para la entrada de las diferentes etapas podrían generar un riesgo de desbalance financiero de la estructura del negocio de la interventoría	Tanto los documentos de acreditación del cierre financiero como los contratos de crédito fueron perfeccionados satisfactoriamente (en los meses de noviembre de 2015 y septiembre de 2016 respectivamente). El cierre financiero fuero obtenido por el Concesionario por USD283 millones (COP840.835 millones) aprobados en cabeza y liderazgo del Banco Itaú New York (que a su vez compartió los cupos de financiación con otros financiadores externos). Tal monto superó en un 45.53% el valor fijado contractualmente que se calculó en USD194.5 millones (COP577.769 millones) liquidados con la TRM del momento del cierre (COP2.971.15 por dólar). Así mismo se firmó un Otrosí y un nuevo contrato de Fiducia para permitir la cesión del 100% de la Retribución a favor de los prestamistas del Exterior. Finalmente, el Cierre Financiero se cristalizó con los respectivos giros sucesivos, de acuerdo con las necesidades del Proyecto y cumpliendo con los requisitos acordados por las partes para el efecto, los cuales se detallan en el Informe Financiero mensual hasta completar USD250 millones y en agostos de 2021 el Concesionario obtuvo una refinanciación del Crédito con un desembolso total de USD260 millones con los cuales canceló el saldo del crédito inicial. Igualmente, el Concesionario obtuvo inicialmente un Crédito de Banco de Bogotá y Davivienda por un valor total de $510.000 millones y en junio de 2022 obtuvo un nuevo crédito desembolsado entre Bancolombia y Banco Davivienda por $840.000 millones con el cual pagó el crédito inicial. Dado todo lo anterior, se puede concluir que el riesgo de no obtención del cierre financiero para el proyecto cesó por lo que la Probabilidad de materialización es **BAJA** y su impacto también es **BAJO**.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
22		Alteración de las Condiciones de Financiación y/o costos de la liquidez que resulten de variación en las variables del mercado o condiciones del Proyecto	PRIVADO	X					ALTO	Mayores Costos y Plazo		Dado que se han cumplido los compromisos tanto de los socios mediante aportes Equity como de los prestamistas del exterior y nacionales a través del giro de los créditos en dólares y en pesos (COP), respectivamente, la materialización de este riesgo se considera de probabilidad **BAJA.** De hecho, dentro de los compromisos asumidos por el Concesionario para la aprobación de los créditos del exterior se encontraba realizar aportes proporcionales de los Socios (Aportes Equity) al momento de cada desembolso. Tal circunstancia fue honrada por parte de los socios del Concesionario brindando así mayor liquidez al Proyecto. También resulta pertinente que el Concesionario para cubrirse del Riesgo de Tasa de los créditos constituyó y mantiene instrumentos financieros de cobertura que le permiten mitigar su materialización. Sin embargo, dada la importante afectación económica que para el Proyecto tendría su materialización y considerando que incluso podría ocasionar la suspensión de la ejecución del Proyecto, el Impacto se considera para este período **ALTO.**

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
23		Insuficiencia de recursos para el pago de la Interventoría por razones no atribuibles al Concesionario.	PÚBLICO	X					ALTO	Mayores Costos y Plazo	Desfase en los cronogramas establecidos para la terminación las fases de la Etapa Preoperativa e inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento del Contrato de Concesión por causas no atribuibles al Concesionario del tipo Eventos Eximentes de Responsabilidad.	**PROBABILIDAD DE ACTIVACIÓN DEL RIESGO**: La probabilidad de activación del riesgo es **BAJA** por cuanto la obligación de fondear la Subcuenta de Interventoría y Supervisión está claramente determinada en el literal (e) de la Sección 4.5 de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 006 del 2014. Sin embargo, se destaca que el Concesionario tiene pendiente de fondear un saldo faltante por $772.441.136,84 expresados en Pesos Constantes del mes de referencia del Contrato de Concesión (diciembre de 2012), el cual debe ser liquidando a Pesos Corrientes del mes en que se haga efectivo tal aporte, junto con los intereses por mora causados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el primer aporte a la Subcuenta de Interventoría y Supervisión, generado por un menor valor fondeado al inicio de la etapa de Operación y Mantenimiento. Al respecto esta Interventoría mediante el oficio CIGP-032-2022 del 21 de diciembre de 2022 esta Interventoría reitero la correspondiente solicitud de fondeo al Concesionario, la cual ya había sido solicitada también por escrito en varias oportunidades por la anterior Interventoría. Finalmente, el Impacto para el Proyecto se continúa considerando **ALTO**, por cuanto en caso que eventualmente se llegara a activar y posteriormente a materializar este Riesgo y se prolongue en el tiempo tal situación sin su inmediata solución, implicaría que esta Interventoría sufriera un desequilibrio financiero que le impediría continuar prestando el servicio y por ende el Proyecto no contaría a partir de ese momento con su correspondiente Interventoría en las condiciones fijadas contractualmente, por lo cual se generaría un incumplimiento en las obligaciones contractuales y legales de la Interventoría.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
24	**LIQUIDEZ**	Liquidez en el recaudo de peajes	PRIVADO	**X**					**MB**	Menores Ingresos		Pese a que los recaudos por ingresos de peajes los reciben efectivamente las cuentas que administra el Concesionario a través del Patrimonio Autónomo, tal Efectivo se encuentra restringido y por ello no se moviliza una vez ingresa a la Cuenta de Recaudo de Peajes, sino únicamente cuando la ANI autoriza el giro de la correspondiente Retribución, actualmente el Concesionario recibe periódicamente el pago de la correspondiente retribución por la terminación de la UF-1, UF-2, UF-3, UF-4 y UF-5. La Concesión también obtuvo el giro de los cuatro primeros aportes de la ANI de las Vigencias Futuras asignadas a las respectivas UF para cada año. Para cubrir las Vigencias Futuras de 2022 (UF1 a UF4) el Ministerio de Hacienda efectuó un primer giro el 28 de diciembre de 2022 por $120.831.864.231,00 y el 27 de enero de 2023 un nuevo giro por $15.478.470.265,00, quedando un saldo pendiente por $56.737.522.786,00, liquidados inicialmente a diciembre de 2022. Por su parte, esta Interventoría ejerce un estricto control al registro de los ingresos de los dineros a la subcuenta de Peajes, de los saldos y los rendimientos que generan tales recursos a través de la evaluación de los movimientos y saldos de tal Subcuenta y se ha evidenciado un manejo y administración adecuados de los recursos por Recaudo de Peajes por parte de Concesionario. En consecuencia, la probabilidad de materialización de este impacto se considera **BAJA** y el Impacto de este Riesgo para el Proyecto se continúa considerando para este período **MEDIO BAJO.**

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
25		Riesgo de liquidez general	PRIVADO	X					ALTO	Menores Ingresos	Posibles decisiones equivocadas de inversión podrían generar un riesgo de iliquidez en el proyecto.	Esta Interventoría realiza el análisis del comportamiento de Estados Financieros del Patrimonio Autónomo y de las diferentes Subcuentas que lo constituyen y observa un manejo y administración prudentes y conservadores de los recursos del Proyecto. Adicionalmente, se identificó que existen restricciones internas del Concesionario, fijadas por la Junta Directiva del Patrimonio Autónomo conformada por los Socios del Proyecto, en el sentido que con los recursos del Proyecto no se pueden realizar inversiones riesgosas que puedan generar una situación de riesgo que derive en iliquidez para el Proyecto. Por todo ello, la probabilidad actual de materialización de este riesgo se considera **BAJA**. Lo anterior implica que el Riesgo de Iliquidez, es decir insuficiencia de recursos para asegurar la continuidad del proyecto, no se observa que pueda activarse y mucho menos materializarse ni en el corto ni el mediano plazo y esperamos que tampoco a largo plazo, por cuanto el Concesionario ha honrado sus compromisos de aportes Equity, los Financiadores externos y nacionales desembolsaron oportunamente los recursos de los créditos aprobados y se viene pagando las retribución de las UF-1 a UF-5 y por otro lado, el reconocimiento de los cuatro primeros giros del Vigencias Futuras. Además, el Concesionario también obtiene ingresos en menor proporción por la generación de intereses de sus cuentas bancarias. Dada la importancia de la liquidez para el Proyecto, el Impacto de este Riesgo para el Proyecto en caso de activación y materialización se continúa considerando **ALTO.**

26	**CAMBIARIO**	Variaciones del Peso frente a otras monedas	PRIVADO		**X**				**ALTO**	Menores Ingresos		Considerando que los financiadores externos realizaron todos los giros sucesivos de recursos hasta completar los cupos de los créditos aprobados, el Concesionario continuó la utilización del esquema de Cascada implementado por el Concesionario para el efecto con el liderazgo y asesoría de su Banca de Inversión. En virtud de ello, esta Interventoría realiza seguimiento al manejo de los flujos de recursos a través del citado esquema y de la utilización de los recursos del Proyecto provenientes de la financiación de terceros nacionales y extranjeros y de los Aportes Equity y se concluye que hasta el momento y para el presente corte tal manejo y administración se realiza correcta y adecuadamente. Por otro lado, resulta pertinente anotar que, dado que la mayor parte de la financiación de terceros se realizó con recursos del exterior, el Concesionario se ve más expuesto que antes a la materialización del Riesgo Cambiario por la fluctuación de la Tasa de Cambio de los dólares necesarios para atender periódicamente el Servicio de la Deuda, aclarando que estos gastos no afectan directamente el equilibrio financiero del Proyecto dado que se constituye en caso de pérdida de los títulos en un Gasto directo a cargo del Concesionario. Sin embargo, el Concesionario para minimizar tal riesgo manifiesta que cuenta con una Cobertura Natural de tasa de cambio, que consiste en los giros futuros de vigencias futuras liquidados en dólares, operación que en su criterio le permitirá minimizar la probabilidad de activación y materialización de tal Riesgo porque en el momento no tiene que asumir el costo de los dólares para honrar las deudas con los financiadores externos, y en el momento en que lo llegase a requerir, los efectos en todo caso, tanto de valoración como de su realización efectiva hacen parte del Estado de Resultados del Concesionario y no afectan directamente la liquidez del Proyecto. Ahora bien, el Concesionario celebró instrumentos financieros para la cobertura de tasa de las Vigencias Futuras acordadas como proporción en dólares que le fueron giradas por la ANI y luego efectuará la adquisición de los dólares del caso. La probabilidad de este Riesgo se considera **MEDIO BAJA**. Sin embargo, el Impacto de este Riesgo para el Proyecto se continúa considerando para este período **ALTO** porque su eventual materialización afectaría de forma importante la liquidez del Proyecto.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
27	**REGULATORIO**	Riesgo Tarifario	PÚBLICO				**X**		**MA**	Variaciones de los Ingresos	En el Proyecto Pacifico 2 se autorizaron Tarifas diferenciales. A partir del 15 de octubre de 2021 se inició la etapa de Operación y Mantenimiento del Proyecto y en enero de 2022 se ajustaron parcial y escalonadamente las tarifas del Peaje La Pintada.	Se realiza un permanente seguimiento y monitoreo a las actividades posteriores a la reubicación de las casetas del peaje La Pintada y del funcionamiento de las tarifas diferenciales autorizadas a partir de 2022 y el normal funcionamiento del Peaje Primavera. Por otra parte, con el Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento este Riesgo se empezó a materializar por cuanto a partir de enero de 2022 las tarifas del Peaje la Pintada se empezaron a ajustar gradualmente. En virtud de ello, el Concesionario liquidó y presentó las Actas de Menor Recaudo por Diferencial tarifario entre el 10 de nov-21 y el 15 ene-22, por valores de compensación de $1.622,9 millones, para el período del 16 de ene al 31 de mar-22 de $1.069,1 millones, para el período del 01 de abr al 30 de jun-22 de $5.684,1 millones, según el Acta 004 de Menor Recaudo por el mismo concepto para el período comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2022 de $8.430,4 millones, según el Acta 005 de Menor Recaudo por el mismo concepto para el cuarto período comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2022 el valor de compensación corresponde a $8.826,7 millones y finalmente según el Acta 006 de Menor Recaudo de Peajes para el quinto período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2023 el valor de compensación corresponde a $11.152,4 millones. El valor de las primeras cuatro actas y la parte de compensación por recaudo del peaje La Pintada del período comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2022, corresponde a $2.923.3 millones incluida en el Acta 005 se deben descontar del saldo a reconocer por el DR-8, dado que estos valores están en trámite de pago por parte de la ANI. En consecuencia, la probabilidad de activación y posterior materialización del Riesgo se califica como **ALTA.** Así mismo, el Impacto de este Riesgo para el Proyecto se continúa considerando **MEDIO ALTO** por los efectos que implica para el Proyecto la activación y materialización de este Riesgo.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
28		Cambio en normatividad (Tecnología de recaudo electrónico de peajes)	PÚBLICO	X					BAJO	Mayores Costos	El MT, a través del decreto 2846 de diciembre 6 de 2013, adoptó el estándar de tecnología para sistemas de recaudo electrónico vehicular y a través de la resolución 4303 del 23 de octubre de 2015 reglamentó la interoperabilidad de peajes con recaudo electrónico. No obstante, lo anterior, por tratarse de un tema "novedoso" para las carreteras colombianas, su fase de implementación puede traer dificultades para garantizar la interoperabilidad integral del sistema generando un posible riesgo en el cumplimiento de los indicadores asociados.	En las visitas efectuadas por el Área Financiera de la anterior Interventoría se ha evidenciado que las dos Estaciones de Peaje cuentan con adecuados y eficientes controles y medidas de seguridad que minimizan el riesgo de pérdida de dinero, por fraude y/o evasión. En 2018 para el Peaje Primavera y a partir de septiembre de 2020 para el Peaje de La Pintada, cuenta c sistema de recaudo con el uso de Tarjetas Débito y Crédito para el pago de los Peajes. Así mismo, los dos peajes utilizan el sistema de Tiqueteras Prepago para agilizar y facilitar el paso de algunos usuarios permanentes como el Concesionario y algunos contratistas del Proyecto. El Concesionario para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones sobre la materia, realizó la implementación y puso en funcionamiento el Sistema de Recaudo Electrónico de Peajes a partir de septiembre de 2020 y actualmente los dos peajes cuentan con operación de Telepeaje e Interoperatividad. Por lo anterior, se estima que este riesgo ya cesó y por ende la probabilidad es **BAJA y el** Impacto también es **BAJO.**

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
29		Cambio en normatividad	PÚBLICO PRIVADO		X				MB	Mayores Costos	El Evento generador del Riesgo es el cambio en normatividad.	**- PROBABILIDAD**: La probabilidad de materialización del riesgo de cambio de normatividad se considera **MEDIA BAJA** porque según el Contrato de Concesión en su Parte General en la sección 13.2 Riesgos Asignados al Concesionario, literal (a), romanito (xxv), estipula que el riesgo de cambio de Leyes es asignado al Concesionario así: (…) "*Los efectos favorables o desfavorables derivados de los cambios en las leyes. Salvo lo previsto en este contrato, respecto de la asunción del riesgo de Cambio Tributario y los efectos de liquidez generados por la variación NIIF* **- MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO**: la materialización del riesgo de cambio de normatividad se considera **MEDIO - BAJO** porque el riesgo aún no se ha materializado. **- IMPACTO**: El Impacto del riesgo de cambio de normativa es **MEDIO BAJO**, porque aún no se ha materializado el riesgo.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
30		Cambio en normatividad (Normas NIIF)	PÚBLICO PRIVADO		X				BAJO	Mayores Costos	Por tratarse de un tema novedoso para el sistema financiero y contable del país, su fase de implementación puede traer dificultades que pueden generar riesgos asociados a entrega oportuna de la información financiera con las consecuencias que de ello se derivan.	Se ha venido evaluando la información contable preparada tanto por el Concesionario como por la Fiduciaria Bancolombia que administra el PA, la cual a criterio de la interventoría se encuentra ajustada a las NIIF que le aplican desde el 1 de enero de 2016 y no se han generado impactos materiales y por ende el Concesionario no ha tenido ni tiene razones para hacer efectiva solicitud alguna de reconocimiento de recursos por tal motivo en los términos y condiciones establecidas en el sección 3.16 del Capítulo III del Contrato de Concesión N° 006 de 2014. En lo que respecta al riesgo de cambio normativo por *"Cambio Tributario"* que en sus últimas reformas incluyó la aplicación de algunos principios contemplados por las NIIF, de acuerdo con la información suministrada por el Contador del Concesionario, en las diversas ocasiones en que esta Interventoría ha indagado por el tema, tales reformas tributarias no han generado un impacto significativo en el Proyecto y por ende este riesgo tampoco se ha materializado ni se espera que se materialice durante la vigencia de las normas tributarias actuales y por ende el Concesionario no ha tenido ni tiene razones para hacer efectiva solicitud alguna de reconocimiento de recursos por tal motivo en los términos y condiciones establecidas en el sección 3.16 del Capítulo III del Contrato de Concesión N° 006 de 2014 Por lo tanto, la probabilidad de materialización de este riesgo se considera actualmente **MEDIO BAJO**, y en concordancia de lo anterior, el Impacto de este Riesgo se estima **BAJO.**

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
31		Realización de Obras en Tramos con Póliza de Calidad y Estabilidad	PRIVADO	X					BAJO	Mayores Costos	En la UF5 cuyo alcance es la rehabilitación de la vía Pintada - Primavera, al momento de la entrega de la infraestructura por parte de la ANI al Concesionario presentaba un tramo que estaba en intervención con un contrato de obra INVIAS 564-2012 vigente, motivo por el cual el contrato de concesión en su Parte Especial sección 3.5 Acta de Entrega de la Infraestructura literal (c) se hace la respectiva aclaración que el tramo objeto del contrato INVIAS vigente se incorporará a la concesión una vez se firme el Acta de Liquidación del respectivo contrato. El concesionario	**MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO**. El Riesgo ya cesó por cuanto el Concesionario ya finalizó la rehabilitación de la vía La Pintada-Primavera el 31 de Oct/16 y se suscribió el acta de recibo de la UF-5 el 16 de enero/17 y no se presentaron reclamaciones por lo tanto su probabilidad se mantiene en **BAJA**. **IMPACTO**: el Impacto de este Riesgo para el Proyecto se continúa considerando **BAJO.**

32	**FUERZA MAYOR**	Fuerza mayor en la adquisición predial ocasionada por eventos eximentes de responsabilidad / fuerza mayor	PÚBLICO	**X**				**5%**	**MA**			La eventualidad de que la fuerza mayor en la adquisición predial genere un riesgo probable ha venido disminuyendo con la aplicación de la nueva Ley de Infraestructura, toda vez que las áreas de compra garantizan que el Estado proteja el interés general de una manera más global; no obstante, este riesgo por las condiciones climáticas o la topografía de los predios tiene un mínimo riesgo de presentarse, específicamente ante los hechos que siendo de la naturaleza el hombre no pueda prever. En tales circunstancias la probabilidad del Riesgo se considera **BAJO.** Sin embargo, el Impacto de este Riesgo para el Proyecto se continúa considerando **MEDIO ALTO.**

33		Costos ociosos de la mayor permanencia en obra que llegaren a causarse por eventos eximentes de responsabilidad	PÚBLICO			**X**			**MA**		El evento generador de riesgo de costos ociosos de la permanencia en obra que llegaren a causarse por eventos eximentes de la responsabilidad Para las UF1, UF2 Y UF3, UF4 y UF5	PROBABILIDAD UF1: La probabilidad es BAJA porque se suscribió Acta de Terminación el día 20/12/2018. No obstante, lo anterior, Se firmó el EER de la UF1 el día 27/06/2019 y el periodo especial no generó costos ociosos. - PROBABILIDAD UF2: La probabilidad de materialización del riesgo de costos ociosos de la UF2 continúa **MEDIO ALTA**, porque el día 5/10/2020 se firmó Acta de Acuerdo del EER COVID 19, según el Artículo No. 3 se desplazó el Plan de Obras por 98 días y según el Artículo No. 4, se reconocerá costos ociosos. - PROBABILIDAD UF3: La probabilidad de materialización del riesgo de costos ociosos por mayor permanencia en obra de la UF3 continúa MEDIO ALTA, porque el día 5/10/2020 se firmó Acta de Acuerdo del EER COVID 19, según el Artículo No.3 se desplazó el Plan de Obras por 98 días y según el Artículo No. 4, se reconocerá costos ociosos. - PROBABILIDAD UF4: La probabilidad de materialización del riesgo de costos ociosos por mayor permanencia en obra de la UF4 continúa **MEDIO ALTA**, porque el día 5/10/2020 se firmó Acta de Acuerdo del EER COVID 19, según el Artículo No.3 se desplazó el Plan de Obras por 98 días y según el Artículo No. 4, se reconocerá costos ociosos. El concesionario mediante comunicado No. 37-22-2020112001963 del 20/11/2020, remitió la documentación correspondiente a la reclamación de los costos Ociosos y la Interventoría presentó concepto de revisión mediante el comunicado No. 01-018-080-2021 del 4/02/2021. El Concesionario mediante comunicado No. 37-22-2021031100427 del 11/03/2021 presento el ajuste de la reclamación con respecto a las observaciones de la Interventoría. La Interventoría dio respuesta a la segunda entrega de documentación mediante comunicado No. 01-018-0420-2021 del 21/07/2021 con radicado ANI No. 2021409805852 del 21/07/2021. - La ANI mediante circular No. 202250000034 del 28/01/2022 impartió lineamientos técnicos y contables para el proceso de Verificación y Validación por parte de las Interventorías que analizan solicitudes de reconocimiento de costos ociosos por efecto de las medidas del COVID 19. - La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0070-2022 del 9/02/2022 con radicado ANI No. 20224090146652 del 9/02/2022 dio respuesta a la solicitud de revisión - El Concesionario dio respuesta a las observaciones de la Interventoría mediante comunicado No. 37-22-20220228800321 del 01/03/2022. Se encuentra en revisión por parte de la interventoría. - La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0577 del 17/11/2022 dio respuesta para manifestar que, no encontró configurados los requisitos establecidos en el Acuerdo. Porque la documentación aportada no acredita causación, razón suficiente para que la Entidad, rechace de plano la reclamación presentada por el Concesionario. - Así mismo, mediante la comunicación radicada en la ANI con el número 20234090077142 del 24 de enero de 2023 el representante legal de la anterior Interventoría manifestó que "(…) este consorcio concluye de manera definitiva la revisión de la documentación entregada por el Concesionario, con la que pretende acreditar los costos ociosos a los que se refiere el Acuerdo 1 del 5 de octubre de 2020, precisando una vez más que, con los soportes entregados hasta la fecha, no es posible realizar ningún reconocimiento por parte de la ANI al Concesionario" y que "El único valor que, eventualmente podría ser reconocido al Concesionario, siempre que se presente la información de soporte relacionada arriba, que corresponde a la suma de **$1.554.608.102,86**" y por parte nuestra se reitera que ese fue el concepto emitido al final de su gestión por la anterior Interventoría y desde esta Interventoría no se han emitido comunicaciones recientes al respecto.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
34		Fuerza Mayor por Demoras en más de un 150% del Tiempo Máximo Establecido por la Ley Aplicable para la	PÚBLICO	X					BAJO			El proyecto a la fecha se licenció en su totalidad (unidades funcionales 1.2, 3 y 4), por lo tanto, este riesgo **cesó**. Es importante mencionar que el proyecto se encuentra actualmente en etapa de operación y mantenimiento. Por ello, la Probabilidad y el Impacto de este Riesgo para el Proyecto se estiman en **BAJO.**
35		Fuerza mayor por demoras en la consulta previa con comunidades en un plazo	PÚBLICO	X					BAJO			Para este Proyecto no aplica este Riesgo, dado que el proyecto no requirió el trámite de consulta previa, además el proyecto fue licenciado en su totalidad y se encuentra actualmente en etapa de operación y mantenimiento. Por ello, la Probabilidad y el Impacto de este Riesgo para el Proyecto se estiman en **BAJO.**
36		Fuerza mayor por interferencia de redes en el corredor considerado como evento eximente	PÚBLICO	X					BAJO	Mayores Costos y Plazo	El riesgo de Fuerza mayor por interferencia de redes en el corredor considerado como evento eximente de responsabilidad en Redes secas de la UF1 y Variante ha cesado porque ya se ha ejecutado el	La posibilidad de materialización del riesgo en redes secas de la UF1, Variante y UF2 se estima **BAJO** porque las obras de traslado de redes de la UF1, Variante y UF2 ya se ejecutaron en un 100%. Por ello, el Impacto de este Riesgo para el Proyecto se continúa considerando **BAJO.**

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
37		Eventos Asegurables	PRIVADO	X					BAJO	Mayores Costos y Plazo		Dado que la mayoría de los Riesgos contractuales se encuentran protegidos mediante pólizas de seguros tomadas por el Concesionario para mitigar el impacto económico para el Proyecto la probabilidad de ocurrencia de este Riesgo se considera **BAJA.** En consecuencia, el Impacto de este Riesgo para el Proyecto se continúa considerando **BAJO.**
38		Eventos No asegurables	PÚBLICO			X			MA	Mayores Costos y Plazo	Contrato de concesión en su Parte General capitulo XIII Ecuación Contractual, sección 13.1 Ecuación Contractual, literal (b)	El riesgo por eventos No asegurables continúa **MEDIO ALTO** debido a los efectos de la Pandemia COVID 19, existe la posibilidad de que se materialicen los eventos No asegurables dado que la Pandemia se configura como un EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD porque es un evento impredecible e irresistible, tal como conceptuó la interventoría mediante el comunicado N° 01-018-0243-20 del 28/04/2020, con radicado ANI No. 20204090378502 del 28/04/2020. En consecuencia, el impacto también se considera **MEDIO ALTO.**

Cordialmente,

ANA CRISTINA JARAMILLO GARCÍA
Directora de Interventoría

ANEXO

INFORME AUDITORIA DE SISTEMAS DE TRÁFICO Y RECAUDO PEAJES No. 05



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

MODO CARRETERO

CONTRATO ANI NRO. VEJ-553 DE 2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INFORME MENSUAL AUDITORIA DE SISTEMAS DE TRÁFICO Y RECAUDO PEAJES No. 05

VERSION :0

PERIODO: 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

GRUPO PSSO

JOSE MANUEL GUARDO POLO

LA PINTADA, MAYO DE 2023

Este documento ha sido entregado a las siguientes dependencias:

LISTA DE DISTRIBUCIÓN	
DEPENDENCIA	**COPIAS**
ANI	**1**
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	**1**
CONCESIÓN LA PINTADA S A.S.	**1**
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	**1**

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al director de Interventoría del **CONSORCIO INTERINTEGRALES GP,** con el fin de proceder a evaluar y realizar los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.

CONTRATO No.	VEJ-553 DE 2023
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5)

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

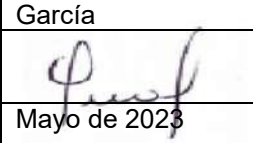
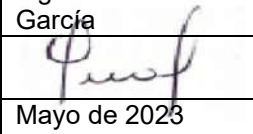
NUMERO DE REVISIÓN		Versión 0	Versión 1
Responsable por elaboración	Nombre	Ingeniero Nestor Granados	
	Firma		
	Fecha	Mayo de 2023	
Responsable por revisión	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Mayo de 2023	
Responsable por Aprobación	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Mayo de 2023	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6

2. GENERALIDADES 8

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
2.2. LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO 9

3. PLAN DE ACCION 12

4. INFORME AUDITORIA DE SISTEMAS PEAJES 14

4.1 PEAJE LA PINTADA 14
4.1.1 Inspección de Equipos de Conteo Clasificación de Registro 14
4.1.2 Verificación de los Sistemas de Control de Tráfico y Recaudo 16
4.1.3 Resoluciones y Leyes que rigen la estructura tarifaria del proyecto Pacifico 2 – Peaje Pintada 17
4.1.4 Estructura Tarifaria Vigente 19
4.1.5 Inspección de la Información de Tránsito y Recaudo 20
4.1.6 Registro de Procedimiento en Diligenciamiento de Libros y Formatos 20
4.1.7 Sistemas de Respaldo o Planes de Contingencia. 24
4.1.8 Riesgo en las Seguridades Lógicas y Físicas 25
4.1.9 Consecución de Información del Recaudo 25
4.1.10 Evaluación de Rutinas de Calculo y Otros 26
4.1.11 Funcionamiento de Aplicativos y Elementos de la estación de peaje 29
4.2. PEAJE PRIMAVERA 30
4.2.1 Inspección de equipos de conteo clasificación de registro 30
4.2.2 Verificación de los Sistemas de Control de Tráfico y Recaudo 32
4.2.3 Resoluciones que rigen las tarifas de los peajes del proyecto Pacifico 2 33
4.2.4 Estructura Tarifaria Vigente 34
4.2.5. Inspección de la Información de Tránsito y Recaudo 34
4.2.6. Registro de Procedimiento en Diligenciamiento de Libros y Formatos 35
4.2.7 Sistemas de Respaldo o Planes de Contingencia. 37
4.2.8 Riesgo en las Seguridades Lógicas y Físicas 39
4.2.9 Consecución de Información del Recaudo 40
4.2.10 Evaluación de Rutinas de Calculo y Otros 41
4.2.11 Funcionamiento de Aplicativos y Elementos de la estación de peaje 43

5. ESTACIONES DE PESAJE O BASCULAS 45

5.1. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PESO 46

6. RECOMENDACIONES 55

7. CONCLUSIONES 57

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Funcionamiento Equipos La Pintada 16
Tabla 2 Tarifas Aplicadas Peaje La Pintada desde el 16 enero 2022 19
Tabla 3 Funcionamiento Equipos Primavera 33
Tabla 4 Tarifas Aplicadas - Peaje Primavera desde el 16 enero 2022 34
Tabla 5 Certificado Metrológico estación de pesaje K12+200 de la UF1 46

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Elementos de Carril 15
Ilustración 2 Reporte de Confiabilidad 17
Ilustración 3 Reporte de Recambio 20
Ilustración 4 Reporte de Arqueos. 22
Ilustración 5 Libro de Novedades 23
Ilustración 6 Registro de la Planta Eléctrica 24
Ilustración 7 Funcionamiento de los diferentes elementos electrónicos. 25
Ilustración 8 Registro de Rutinas de Cálculo del recaudo 26
Ilustración 9 Registro de Rutinas de Cálculo del recaudo 27
Ilustración 10 Registro de Rutinas de Cálculo del recaudo 28
Ilustración 11 Registro de Rutinas de Cálculo del recaudo 29
Ilustración 12 Registro de Vehículos Exentos 30
Ilustración 13 Estado físico de la Estación 32
Ilustración 14 Estado físico de la Estación 33
Ilustración 15 Reporte de Informe de Turno 35
Ilustración 16 Realización de Arqueos 36
Ilustración 17 Estado físico de los sistemas de protección. 38
Ilustración 18 Estado físico de la Estación 39
Ilustración 19 Estado físico de la Estación 40
Ilustración 20 Registro de Reporte de Cálculo del recaudo 41
Ilustración 21 Registro Cálculo del recaudo 42
Ilustración 22 Registro Cálculo del recaudo 42
Ilustración 23 Registro de Reporte de Cálculo del recaudo y Trafico 43
Ilustración 24 Registro del Reporte de Evasores 44
Ilustración 25 Sistema de Control de Peso – Estática 45
Ilustración 26 Sistema de Control de Peso – Estática 47
Ilustración 27 Sistema de Control de Peso – Dinámico 48
Ilustración 28 Infraestructura de la Bascula Estática. 49
Ilustración 29 Infraestructura de la Bascula Estática 49
Ilustración 30 Estado de Infraestructura de la Bascula Estática. 50
Ilustración 31 Estado de Infraestructura de la Bascula Estática. 50

Ilustración 32 Estado de Infraestructura de la Bascula Estática. 51
Ilustración 33 Sistema de Señalización de la Báscula Dinámico 52
Ilustración 34 Sistema de Circuito Cerrado de TV 53
Ilustración 35 Generación de Reportes. 54

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Resolución 20237030008475 del 21 de junio de 2023 la Agencia Nacional de Infraestructura dio apertura al Concurso de Méritos Abierto VJ-VEJ-CM-005-2023 para seleccionar la oferta más favorable para llevar a cabo LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5, transcurrido el periodo de la licitación mediante la Resolución No. 20237030016945 del 22 de abril de 2023, se adjudicó el Contrato de Interventoría al CONSORCIO INTERINTEGRALES GP (MÓDULO 5).

Una vez cumplidos todos los requisitos para de legalización del contrato de interventoría, el día 24/11/2023 se llevó a cabo la firma y aprobación por parte del representante legal del consorcio del contrato Nro. VEJ-553 DE 2023 en la plataforma de Secop II.

Que el día 01 de abril de 2023, se suscribió Acta de Inicio del Contrato de Interventoría entre la Agencia nacional de Infraestructura (ANI) y el Consorcio Interintegrales GP, donde el Consorcio Autopistas para la Prosperidad Conexión Pacifico 2 en marco del contrato Nro. 156 del 31 de enero de 2014 hace entrega del proyecto.

De acuerdo con los términos establecidos dentro del contrato de Concesión, este actualmente se encentra en la Etapa de Operación y Mantenimiento, teniendo en cuenta la culminación de la fase constructiva mediante la legalización de las Actas de Terminación realizadas en las 5 Unidades Funcionales. Cabe destacar que la Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento ocurrirá en cualquiera de los siguientes eventos según lo establecido dentro del contrato de concesión Nro. 006 de 2014, el que primero acaezca: (i) Al cumplirse el año VEINTICINCO (25) contado a partir de la Fecha de Inicio se ha alcanzado o superado el VPIP, o; (ii) En el momento en que, pasados los VEINTICINO (25) años se verifique de acuerdo con el procedimiento de verificación del VPIP, que se ha alcanzado o superado el VPIP para lo cual se tendrá como fecha de terminación el décimo Día Hábil del Mes correspondiente a la fecha en la que se verifique tal circunstancia, o; (iii) Al cumplirse el año VEINTINUEVE (29) contado a partir de la Fecha de Inicio, aún en el caso en que llegada esa fecha el Concesionario no hubiere obtenido el VPIP.

Para el cumplimiento del objeto pactado en el contrato de interventoría se llevar a cabo todas las actividades definidas en el Pliego de Condiciones y sus Anexos, las que se desprendan del Contrato de Concesión y las que se deriven de la naturaleza del objeto del presente Contrato. Con el propósito de dar cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de interventoría , en el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y en el Contrato de Concesión correspondiente, sus adicciones, otrosíes y demás documentos que lo aclaran, modifican, complementan o sustituyen, para el monitoreo del desarrollo y el control integral del Contrato de Concesión, se establecerán todas las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos en todos y cada uno de los documentos que integran el presente contrato.

Mediante Resolución No. 709 del 22 de mayo de 2014 la Agencia Nacional de Infraestructura adjudicó la licitación No. VJ–VE–IP–008-2013 a la Estructura Plural PSF CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S.

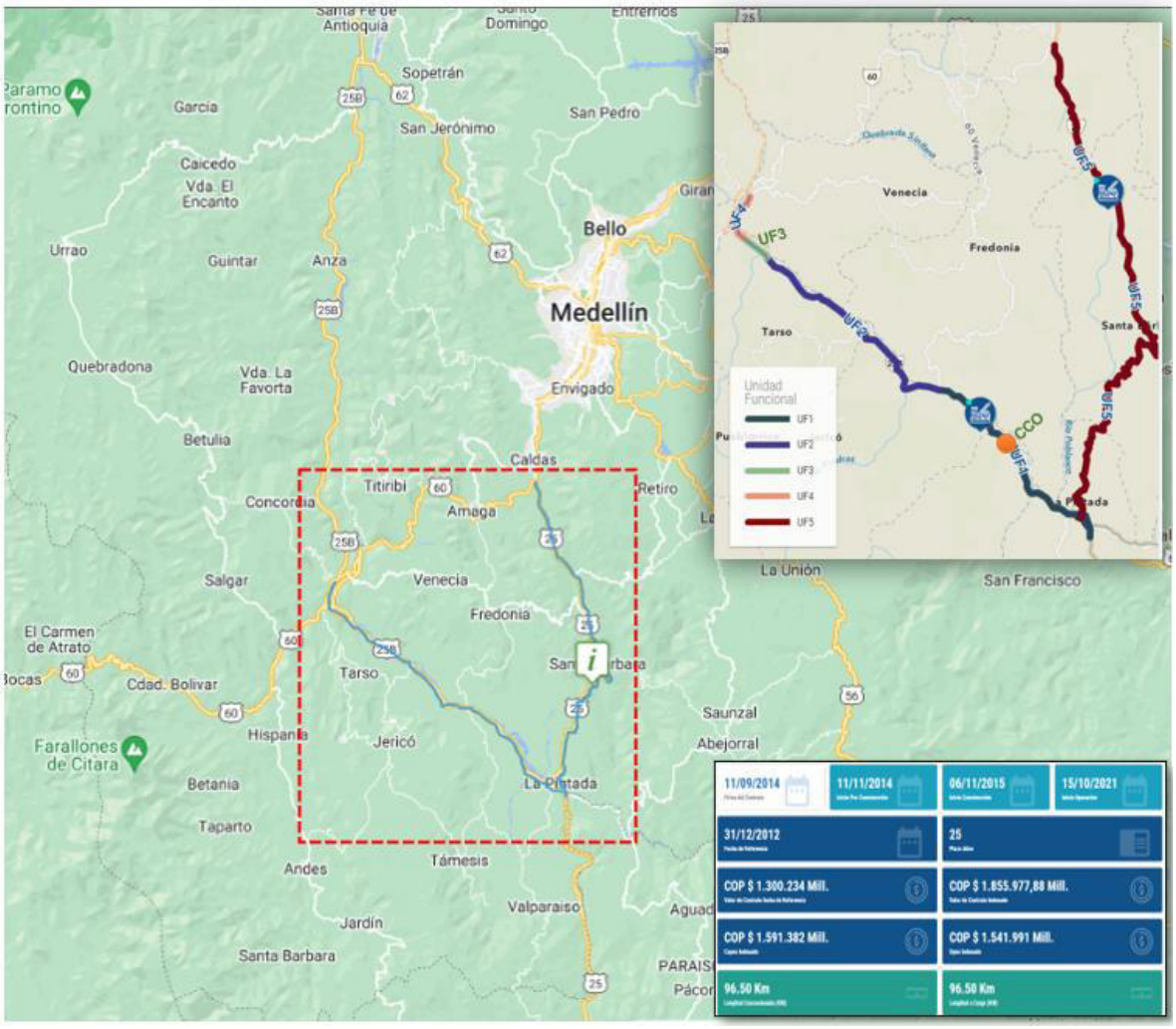
El día 11 de septiembre de 2014 se suscribió el Contrato de Concesión No. 006 del 2014 entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Concesionario CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S para que realice los Estudios y Diseños Definitivos, Financiación, Gestión Ambiental, Predial y Social, Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación, Operación, Mantenimiento y Reversión de La Concesión Autopista Conexión Pacifico 2, del Proyecto "Autopista para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.

2. GENERALIDADES

2.1. Localización del proyecto

El proyecto Autopista Conexión Pacifico 2 Bolombolo – La Pintada – Primavera, se localiza totalmente en el departamento de Antioquia, une los municipios de Venecia, Tarso, Fredonia, Jericó, Támesis, Valparaíso, La Pintada, Santa Bárbara y Caldas.

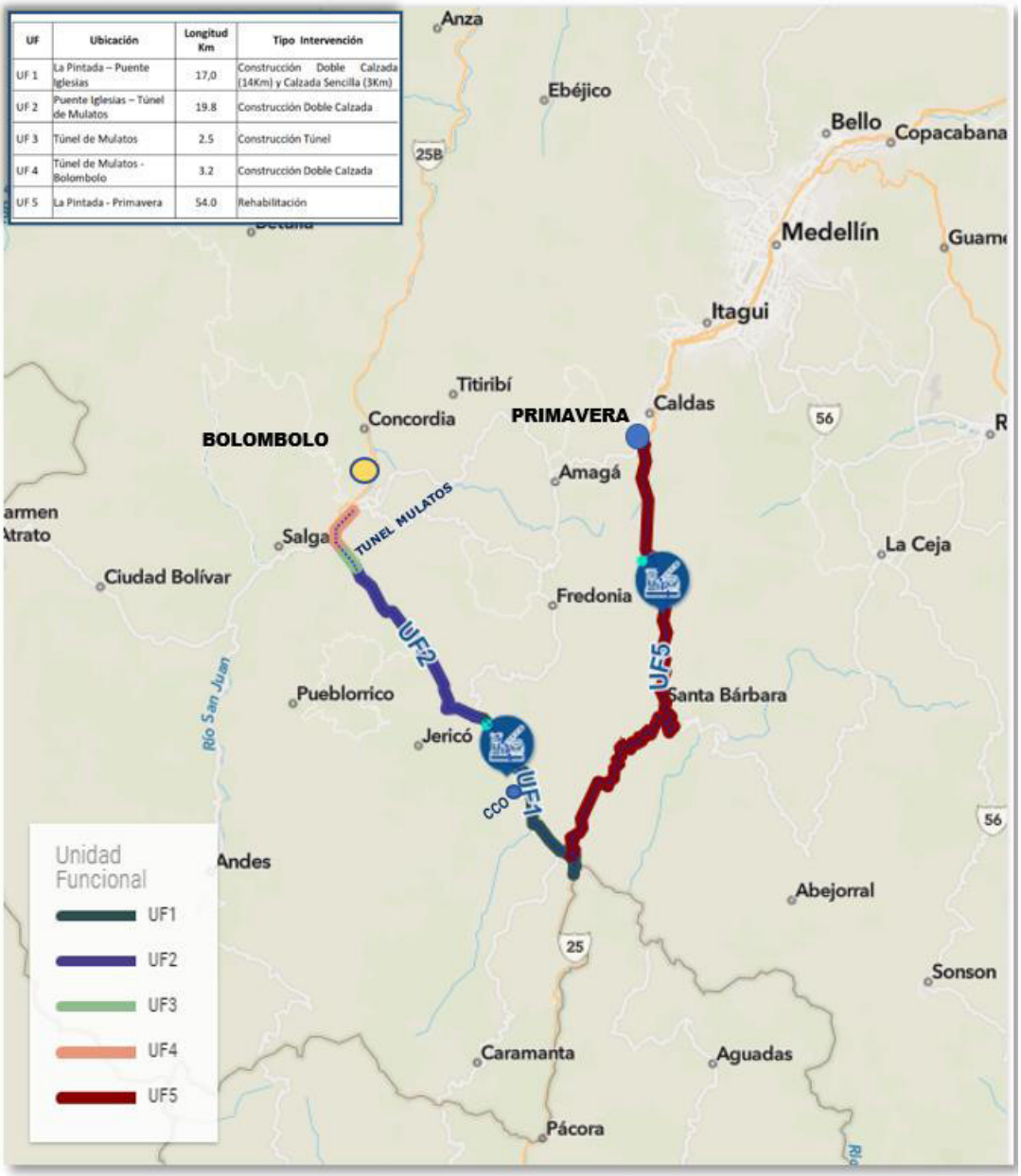
Figura 1 Localización general del proyecto.



Fuente: Elaboración propia

2.2. Localización especifica del proyecto

Figura 2 Localización particular del proyecto



Fuente: Elaboración propia

El proyecto Conexión Autopista Pacifico 2, tiene una longitud de origen destino de 96.72 Km, y su recorrido discurre totalmente en el departamento de Antioquia, se enmarca dentro

del proyecto de las Autopistas de la Prosperidad, cuyo objetivo es mejorar la conectividad del departamento de Antioquia con Bogotá, con la región del Magdalena Medio, con la Concesión Ruta del Sol, con la costa Atlántica, con el Urabá Antioqueño y los departamentos que conforman el Eje Cafetero contempla las obras de construcción de 37.1 Km en doble calzada, 3.18 Kilómetros de la Variante La Pintada en calzada sencilla y 54 Km de rehabilitación. Dentro de las obras de infraestructura definidas se llevó a cabo la ejecución de las obras de construcción de un túnel en el sector de Mulatos en doble calzada de aproximadamente 2.44 Km, un viaducto de aproximadamente 511 m sobre el rio Cauca, 44 puentes en todo el trayecto, la Variante en la Pintada e intersecciones a desnivel en la Pintada, Puente Iglesias y en Jericó.

La Concesión se subdivide en 5 unidades funcionales - UF: UF1: La Pintada – Puente Iglesias (incluyendo variante en una calzada sencilla en La Pintada), UF2: Puente Iglesias – Túnel de Mulatos, UF3: Túnel de Mulatos, UF4: Túnel de Mulatos – Bolombolo y UF5: La Pintada - primavera, vía existente en la que se plantean obras y/o actividades de Rehabilitación, Operación y Mantenimiento.

- **Unidad Funcional 1.**

El alcance de la Unidad Funcional 1 Subsector 1 es la construcción de 14.99 Km de doble calzada entre La Pintada y Puente Iglesias y del Subsector 2 construcción de la Variante la Pintada con una longitud de 3.18 Km en calzada sencilla en el municipio de la Pintada. Se suscribió Acta de terminación el 20 de abril de 2019. A partir de esta fecha se inicia la medición de los indicadores del Apéndice Técnico 4 y el pago de la retribución que le corresponde a la Unidad Funcional.

El peaje La Pintada se encuentra ubicado, en el PR 11+100 de la vía Pintada – Peñalisa, funciona con 6 carriles, de los cuales 2 carriles funcionan de forma exclusiva en los sentidos Pintada – Peñalisa y el otro en sentido Peñalisa – Pintada, para el pago electrónico "telepeaje".

- **Unidad Funcional 2.**

La UF2 está ubicada entre el sector de Puente Iglesias y el inicio del Túnel de Mulatos. El alcance de la UF2 es la construcción de 18,9 km de vía en doble calzada, carriles de 3,65 m. de ancho y con bermas externas de 2,0 m. e internas de 1,0 m., calzada, con separador mínimo de 2,0 m., diseñada para una velocidad de 80 km/h y pendientes máximas de 6,0%. Se suscribió Acta de terminación el 30 de abril de 2021. A partir de esta fecha se inicia la medición de los indicadores del Apéndice Técnico 4 y el pago de la retribución que le corresponde a la Unidad Funcional.

- **Unidad Funcional 3.**

El alcance de la UF3 es la construcción de un túnel de 2.5 km en 2 tubos de calzadas unidireccionales

de dos carriles por calzada de 3.65m de ancho, diseñado con una velocidad de 80 km/h. El portal de inicio conecta con el fin de la UF2, y el portal de salida conecta con un puente

sobre el río Cauca de la UF4. Se suscribió Acta de terminación el 30 de abril de 2021. A partir de esta fecha se inicia la medición de los indicadores del Apéndice Técnico 4 y el pago de la retribución que le corresponde a la Unidad Funcional.

- **Unidad Funcional 4.**

El alcance de la UF4 (Túnel de Mulatos - Bolombolo) es la construcción de 3,21 km de vía en doble calzada con separador mínimo de 2,0 m, dos carriles de 3,65 m de ancho, bermas externas de 2,0 m. e internas de 1,0 m., con una velocidad de diseño de 80 km/h y pendientes máximas de 6,0%. Está ubicada entre el Túnel Mulatos y el corregimiento de Bolombolo. Se suscribió Acta de terminación el 15 de abril de 2021. A partir de esta fecha se inicia la medición de los indicadores del Apéndice Técnico 4 y el pago de la retribución que le corresponde a la Unidad Funcional

- **Unidad Funcional 5.**

El alcance de la UF5 (La Pintada – Primavera) es realizar la rehabilitación, operación y mantenimiento de 54 km. La Unidad Funcional 5 se encuentra en servicio dentro de la Fase de Construcción desde el día 16 de abril de 2017 y a partir de esta fecha se realiza la medición de los indicadores de la calidad del servicio del Apéndice Técnico 4 y se paga la retribución.

El peaje Primavera se encuentra ubicado en el PR 38+850 de la vía Pintada – Primavera, funciona con 5 carriles, de los cuales 2 carriles funcionan de forma exclusiva con pago electrónico denominados "telepeaje" en los sentidos Pintada – Primavera y Primavera - Pintada, Los demás carriles funcionan con pago mixto.

3. PLAN DE ACCION

Las actividades ejecutadas en la auditoria de sistemas de las estaciones de peaje del proyecto se relacionan a continuación:

- Verificación del correcto funcionamiento de los equipos de conteo, clasificación de vehículos y de registro de recaudo de peaje.

- Verificar mediante auditoria de sistemas el correcto funcionamiento de los equipos de control de tráfico en las casetas de peaje de la Concesión mediante la información producida en tales equipos.

- Verificación y evaluación de la información producida por las aplicaciones, software y sistemas de información, para comprobar que éstas sean confiables, completas y oportunas.

- Verificar y evaluar las rutinas de cálculo ejecutadas por las aplicaciones y sistemas de información, y que las cantidades calculadas se aplican correctamente en los archivos de computador y en los registros oficiales que se reportan a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

- Evaluar los riesgos asociados en el sistema de información existente en los peajes y verificar si el software y los procedimientos asociados con el manejo del sistema satisfacen los requerimientos de seguridad, efectividad y eficiencia.

- Recomendar acciones de mejoramiento para corregir las debilidades de control que se detecten y para incrementar las condiciones de calidad, confiabilidad y seguridad del sistema de información de peajes.

- Verificar y evaluar los planes de contingencia para garantizar la continuidad en las operaciones.

- Verificar los informes del Concesionario, los registros de recaudo de peaje y todas las demás estadísticas que éste presente, así como revisar su calidad, contenido y periodicidad.

- Se efectuará revisión a la metodología de verificación empleada por el Concesionario, para el control de tráficos vehiculares en las estaciones de peaje y para cada una de las categorías de vehículos, para los efectos previstos en el Contrato de Interventoría y en el Contrato de Concesión.

- Se Revisarán los reportes, estadísticas diarias y la información de tránsito, recaudo y evasión enviada por el Concesionario, con el fin de constatar que el dinero

transferido por recaudo corresponda al recaudo de peaje obtenido en cada Caseta de Peaje.

- Durante la visita a las casetas de peaje, se realizará revisión de libros de asistencia, conteos de confiabilidad, arqueo en las casetas de recolección, revisión de la boletería existente en casetas y oficina, arqueos administrativos, de caja menor y del dinero de recambio, revisión de planillas, registros.

- Se verificará en las casetas de peaje que se estén cobrando las tarifas contempladas en la Estructura Tarifaría del Contrato de Concesión y/o en las resoluciones preparadas por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA para tal efecto.

- Se verificarán los conteos de los vehículos que realice el Concesionario con el fin de comprobar que la información suministrada sea correcta y requerir al Concesionario para que cumpla esta obligación.

- Verificar el cumplimiento del reglamento de operación, la operación de la estación, en particular lo previsto para el manejo de carriles exteriores, colas, atención al usuario, etc.

- Se realizará seguimiento de las resoluciones aplicadas a los vehículos de tarifas especiales y tarifas plenas de acuerdo a las resoluciones vigentes por el Ministerio de Transporte, para este proyecto.

4. INFORME AUDITORIA DE SISTEMAS PEAJES

La Interventoría verificó el estado de los equipos de control de tránsito y recaudo, clasificación de vehículos e identificación, registro de recaudo de la tasa de peaje. Se evaluó la información generada por el software instalados, y la información producida en los aplicativos que reportan los cálculos y operaciones aritméticas, los cuales hacen parte integral de los procedimientos para el funcionamiento de los equipos de conteo.

La información será discriminada por cada estación de peaje, teniendo en cuenta que, en la visita realizada durante el mes de abril, se observa el funcionamiento de los equipos de control de tráfico en las estaciones de peaje de La Pintada y Primavera.

4.1 Peaje La Pintada

Las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, están relacionadas con la inspección física y lógica en la estación de peaje la Pintada, comprobación del funcionamiento del equipo de control de tráfico, evaluación de riesgos y actualizaciones del software de los equipos.

4.1.1 Inspección de Equipos de Conteo Clasificación de Registro

En la vista realizada durante el mes de abril, se realizaron las siguientes pruebas de aforo y auditoría, en la estación de peaje La Pintada.

- Se verificó las pruebas de auditoría de sistemas en las que se contemplan:
- Inventario y estado físico de los elementos que hacen parte del proceso de tráfico y recaudo en cabinas y sala de sistemas.
- Funcionamiento de elementos de detección, con verificación de sensores cuenta ejes y doble rueda, proceso realizado en los carriles.
- Funcionamiento de los equipos, dentro de los cuales se verifican: planta eléctrica, UPS, cámaras de carril, equipos servidores y equipo de carriles, revisando los apagados (logs), para verificar el funcionamiento continuo de estos equipos.
- Seguridades lógicas, correspondiente a los backups que se realiza a la información de los servidores y carriles, con el fin de tener un soporte para la recuperación de la información en caso de contingencia.
- Usuarios autorizados para el ingreso al Sistema Operativo y al aplicativo.
- Funcionamiento de los periféricos de pista y la interface del aplicativo con el usuario, para evidenciar el comportamiento de la operación del aplicativo utilizado por la recaudadora de carril.
- Versiones del software utilizado para la operación del tráfico y recaudo.

- Se realizó socialización a las novedades presentadas en la auditoría de sistemas, el día de la visita, en las que se efectuaron recomendaciones por parte de la Interventoría mostrando los riesgos que estas novedades implican.

- Se verificó en carriles, los tiquetes térmicos entregados al usuario que muestran el cobro de las tarifas vigentes y además se evidencia la atención al usuario.

- Se realizó la verificación de libros y formatos manuales dentro de los que se encuentra el control de boletería de contingencia.

- Se analizaron conteos y reporte de tráfico, clasificación de vehículos y de recaudo, e igualmente se verificaron los procedimientos establecidos por el Concesionario.

- Verificación del software utilizado en las casetas exclusivas con el recaudo electrónico.

- Verificación del software utilizado en las casetas de recaudo dedicadas al cobro manual.

- Verificación de las Seguridades físicas.



Ilustración 1 Elementos de Carril
Funcionamiento de los elementos de los carriles, sentido La Pintada – Bolombolo. Los 6 carriles funcionan con normalidad.

Fuente: Propia de la Interventoría

De lo anterior en la estación de Peaje La Pintada, se evidenció que los equipos de control de tránsito, se encuentran en normal funcionamiento. La operatividad del tránsito vehicular por la estación de paje se realiza de por medio de los equipos de control de tráfico. Las cámaras de video que hacen parte del sistema de control de recaudo funcionan con normalidad y grabando el registro de cada transito las 24 horas del día. El sistema de detección arroja una confiabilidad aceptable, la cual es en promedio del 99,99% en la estación de peaje.

4.1.2 Verificación de los Sistemas de Control de Tráfico y Recaudo

Los equipos de control de tráfico conformados por servidores y equipos controladores de vía, mostraron un comportamiento normal y continuo durante el mes en mención. Sin embargo, se presentaron cierres de carril de manera controlada por ajustes y sincronización por labores de mantenimiento preventivo, correctivo y por el poco flujo vehicular por las casetas y/o carriles de la estación, solo se laboran con dos carriles para pago en efectivo y dos carriles exclusivos para pago rápido – telepeaje.

La confiabilidad en los equipos que hacen parte de la operación de tránsito y recaudo de la estación de peaje, tuvieron un desempeño en la detección de la estación del 99.99%

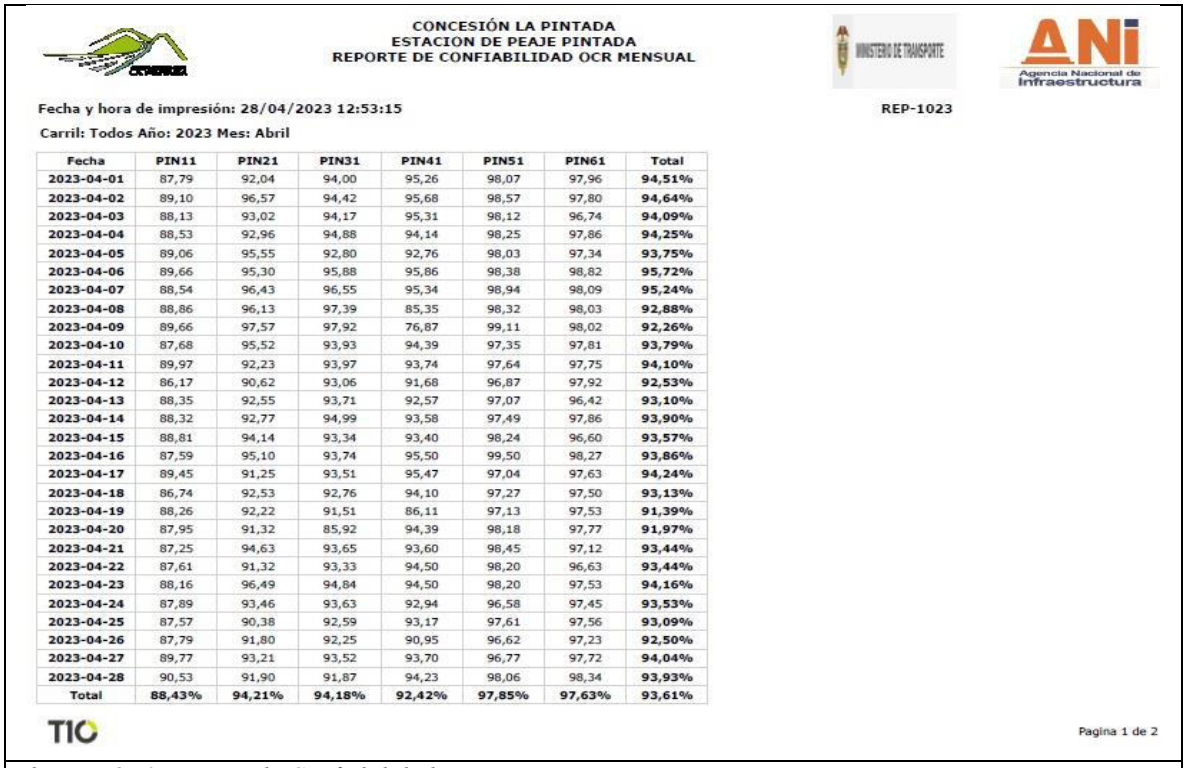
Sin embargo, el sistema de detección del OCR presento un desempeño en su funcionamiento, con una confiabilidad general de la estación del 94,12%.

En la siguiente tabla se muestran el desempeño presentado en el sistema OCR, que hace parte de la operación de tránsito y recaudo de la estación de peaje, donde se evidencia que los equipos tuvieron un desempeño por debajo del 99% de funcionamiento durante el mes:

Tabla 1 Funcionamiento Equipos La Pintada

Desempeño (Confiabilidad de funcionamiento OCR)						
Carriles						
1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**Promedio**
88,43%	94,21%	94,18%	92,42%	97,85%	97,63%	94,12%

Fuente: Propia de la Interventoría



CONCESIÓN LA PINTADA
ESTACION DE PEAJE PINTADA
REPORTE DE CONFIABILIDAD OCR MENSUAL

Fecha y hora de impresión: 28/04/2023 12:53:15

REP-1023

Carril: Todos Año: 2023 Mes: Abril

Fecha	PIN11	PIN21	PIN31	PIN41	PIN51	PIN61	Total
2023-04-01	87,79	92,04	94,00	95,26	98,07	97,96	94,51%
2023-04-02	89,10	96,57	94,42	95,68	98,57	97,80	94,64%
2023-04-03	88,13	93,02	94,17	95,31	98,12	96,74	94,09%
2023-04-04	88,53	92,96	94,88	94,14	98,25	97,86	94,25%
2023-04-05	89,06	95,55	92,80	92,76	98,03	97,34	93,75%
2023-04-06	89,66	95,30	95,88	95,86	98,38	98,82	95,72%
2023-04-07	88,54	96,43	96,55	95,34	98,94	98,09	95,24%
2023-04-08	88,86	96,13	97,39	85,35	98,32	98,03	92,88%
2023-04-09	89,66	97,57	97,92	76,87	99,11	98,02	92,26%
2023-04-10	87,68	95,52	93,93	94,39	97,35	97,81	93,79%
2023-04-11	89,97	92,23	93,97	93,74	97,64	97,75	94,10%
2023-04-12	86,17	90,62	93,06	91,68	96,87	97,92	92,53%
2023-04-13	88,35	92,55	93,71	92,57	97,07	96,42	93,10%
2023-04-14	88,32	92,77	94,99	93,58	97,49	97,86	93,90%
2023-04-15	88,81	94,14	93,34	93,40	98,24	96,60	93,57%
2023-04-16	87,59	95,10	93,74	95,50	99,50	98,27	93,86%
2023-04-17	89,45	91,25	93,51	95,47	97,04	97,63	94,24%
2023-04-18	86,74	92,53	92,76	94,10	97,27	97,50	93,13%
2023-04-19	88,26	92,22	91,51	86,11	97,13	97,53	91,39%
2023-04-20	87,95	91,32	85,92	94,39	98,18	97,77	91,97%
2023-04-21	87,25	94,63	93,65	93,60	98,45	97,12	93,44%
2023-04-22	87,61	91,32	93,33	94,50	98,20	96,63	93,44%
2023-04-23	88,16	96,49	94,84	94,50	98,20	97,53	94,16%
2023-04-24	87,89	93,46	93,63	92,94	96,58	97,45	93,53%
2023-04-25	87,57	90,38	92,59	93,17	97,61	97,56	93,09%
2023-04-26	87,79	91,80	92,25	90,95	96,62	97,23	92,50%
2023-04-27	89,77	93,21	93,52	93,70	96,77	97,72	94,04%
2023-04-28	90,53	91,90	91,87	94,23	98,06	98,34	93,93%
Total	88,43%	94,21%	94,18%	92,42%	97,85%	97,63%	93,61%

TIC

Pagina 1 de 2

Ilustración 2 Reporte de Confiabilidad

Se observan las operaciones lógicas para el cálculo de las confiabilidad de los diferentes carriles.

Fuente: Propia de la Interventoría

4.1.3 Resoluciones y Leyes que rigen la estructura tarifaria del proyecto Pacifico 2 – Peaje Pintada

- Resolución 0001056 del 28 de abril de 2014: En el artículo tercero se fijan las tarifas del peaje Pintada que se deben cobrar a los usuarios acorde a la sección 3.6 Estaciones de Peaje, literal (c) y literal (h) de la Parte Especial del Contrato de Concesión.

- Resolución 20235000029281 del 8 de abril de 2023 que modifica el Artículo Tercero de la Resolución 0001056 del 28 de abril de 2014.

- El artículo 4 de la Resolución 20235000029281 del 8 de abril de 2023 precisa lo siguiente:

"ARTÍCULO 4.- Modificar el artículo tercero de la Resolución 1056 de 2014 del Ministerio de Transporte, el cual queda así:

ARTÍCULO TERCERO: Establecer las siguientes tarifas en la estación de peaje denominada La Pintada así:"

NOMBRE DEL PEAJE	CATEGORÍAS	TARIFAS AÑO 2023	TARIFAS AÑO 2023	TARIFAS AÑO 2024
La Pintada	Categoría I: automóviles, camperos y camionetas	$9.700	$13.100	$16.500
	Categoría II: buses, busetas, microbuses con eje trasero de doble llanta	$11.400	$15.900	$20.400
	Categoría III: camiones pequeños de dos ejes	$11.400	$15.900	$20.400
	Categoría IV: camiones grandes de dos ejes	$11.400	$15.900	$20.400
	Categoría V: camiones de tres y cuatro ejes	$26.200	$37.700	$49.100
	Categoría VI: camiones de cinco ejes	$33.200	$47.400	$61.600
	Categoría VII: camiones de seis ejes o más	$37.900	$54.700	$71.300

- El Artículo Primero Resolución 20235000029281 del 8 de abril de 2023 establece lo siguiente:

ARTÍCULO 1.- Establecer las siguientes tarifas diferenciales para las categorías I, II, III y IV en la estación de peaje denominada La Pintada perteneciente al proyecto vial "Conexión Pacifico 2" del proyecto "Autopistas de la Prosperidad" así:

ESTACIÓN DE PEAJE LA PINTADA			
Categorías	Tarifa Diferencial pesos del 2012 (sin FOSEVI) Año 2023	Tarifa Diferencial pesos del 2012 (sin FOSEVI) Año 2023	Tarifa Diferencial pesos del 2012 (sin FOSEVI) Año 2024
Categoría IE	$6.200	$6.550	$8.250
Categoría IIE	$6.800	$7.950	$10.200

Categoría IIIE	$6.800	$7.950	$10.200
Categoría IVE	$6.800	$7.950	$10.200

- Resolución 4596 de 2007: La cual establece que en las vías nacionales a cargo del instituto Nacional de Vías, INVIAS, y las concesionadas a cargo del Instituto Nacional de Concesiones INCO actualmente identificado como Agencia Nacional de Infraestructura ANI, los vehículos de carga que circulen vacíos manteniendo el eje retráctil levantado y sin contacto con la capa de rodadura, pagarán la tarifa correspondiente a la categoría del vehículo cuya configuración corresponda al número de ejes que se encuentran en contacto con la infraestructura vial.

- Ley 782 de 2002: Relacionada con los vehículos exentos del pago de la tasa de peaje por sus funciones. La ley indica que son exonerados del pago de peaje en el territorio nacional, tales como: máquinas extintoras de incendios de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Cuerpo de Bomberos Oficiales, ambulancias pertenecientes a la Cruz Roja, Defensa Civil, Hospitales Oficiales, Vehículos de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, vehículos oficiales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, vehículos oficiales del (DAS) Departamento Administrativo de Seguridad y de las demás instituciones que prestan funciones de Policía Judicial. Que porten su respectiva TIE en el vidrio panorámico del vehículo.

4.1.4 Estructura Tarifaria Vigente

Las tarifas establecidas en la estación de peaje Pintada corresponden a las establecidas en la Resolución 20233040001745 del 14 de abril del 2023.

A continuación, se detallan los valores cobrados para cada una de las categorías con respectivo aporte de seguridad vial.

Tabla 2 Tarifas Aplicadas Peaje La Pintada desde el 16 enero 2022

Estación de peaje La Pintada											
Tarifas Vigentes a partir del día 16 de Enero 2022											
Cat	I	I Esp	II	II Esp	III	III Esp	IV	IV Esp	V	VI	VII
Tarifa Real	14.200	9.200	16.600	10.100	16.600	10.100	16.600	16.600	37.800	47.700	54.500

Fuente: Propia de la Interventoría

4.1.5 Inspección de la Información de Tránsito y Recaudo

Los registros del total de recaudo durante el mes en revisión, se encuentra especificados o relacionados en el Informe financiero, correspondiente al informe presentado del mes de abril de 2023.

Durante las actividades realizadas en las visitas en la estación de peaje, se constató que los cálculos y las operaciones aritméticas realizadas a diario, están funcionando adecuadamente, así mismo la información almacenada en los archivos de meses anteriores.

CONCESIÓN LA PINTADA
ESTACION DE PEAJE PINTADA
REPORTE DE RECAUDO Y TRAFICO

Fecha y hora de impresión: 28/04/2023 13:30:18 — REP-1130

Carril: Todos Fecha: 20/04/2023 Turno: Todos Sentido: Todos REPORTE FINAL CONCILIADO

FORMA DE PAGO			CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	EJE ADICIONAL	EJE GRUA	EJE REMOLQUE	NC	TOTAL VEHICULOS	TOTAL RECAUDO
RECAUDO	EFECTIVO	PARTICULAR	1535	181	887	534	333	204	472	0	0	0	0	4146	$ 96.432.400
		ESPECIAL	4	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	$ 147.900
	PREPAGO	PARTICULAR	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	4	$ 61.600
		ESPECIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 0
	TELEPEAJE	PARTICULAR	332	42	133	105	172	79	153	0	0	0	0	1016	$ 27.970.800
		ESPECIAL	8	2	3	4	0	0	0	0	0	0	0	17	$ 164.500
	DATAFONO	PARTICULAR	4	0	2	0	3	2	4	0	0	0	0	15	$ 516.800
	TOTAL	VEHICULOS	1885	236	1025	645	508	285	629	0	0	0	0	5213	$ 125.294.000
		RECAUDO	$ 26.707.000	$ 3.833.100	$ 16.995.500	$ 10.681.000	$ 19.202.400	$ 13.594.500	$ 34.280.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
EXENTOS		LEY 787	10	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	15	$ 0
BOLETERIA	TOTAL	EXENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 0
		PARTICULAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 0
		ESPECIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 0
DETALLE		EVASORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		TOTAL TAB.	1895	236	1030	645	508	285	629	0	0	0	0	5228	$ 125.294.000
		DETECCIONES	1895	236	1030	645	508	285	629	0	0	0	0	5228	$ 0
		DIFERENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		PLAN CANGURO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 0
		CONTROLADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
IMP.		FOSEVI	$ 377.000	$ 47.200	$ 205.000	$ 129.000	$ 101.600	$ 57.000	$ 125.800	0	0	0	0		$ 1.042.600

RESUMEN RECAUDO	
RECAUDO TABULADO	$ 96.580.300
BOLETERIA	$ 0
SOBRANTES	$ 307.700
TOTAL EFECTIVO	$ 96.580.300
PREPAGO PLENO	$ 61.600
PREPAGO ESPECIALES	$ 0
TELEPEAJE	$ 28.135.300
TARJETA D/C	$ 516.800
TOTAL RECAUDO	$ 125.294.000
TOTAL FOSEVI	$ 1.042.600

Generó — Nombre: Juan Camilo Ríos Bermúdez — Cargo: — CC.

Revisó — Nombre: — Cargo: — CC.

Interventoría — Nombre: — Cargo: — CC.

Ilustración 3 Reporte de Recambio

Se observa la realización de las operaciones lógicas y aritméticas por el sistema en los reportes diarios de recaudo por sentido.

Fuente: Propia de la Interventoría

4.1.6 Registro de Procedimiento en Diligenciamiento de Libros y Formatos

Mediante las vistas ejecutadas a las casetas de estación de peaje La Pintada se realizaron las siguientes actividades:

- De acuerdo a la Metodología y Plan de Cargas de la Interventoría y dentro de sus actividades, se realizó la revisión del libro de asistencia y registro de dineros personal, se observó que el libro se encuentra con la respectiva apertura diligenciada, no se observaron enmendaduras o espacios en blanco, adicional se observa el registro de los dineros personales de todo el personal que se encuentra laborando en la estación de peaje o que tiene actividades relacionadas con el recaudo, durante la inspección no se encontró ninguna novedad, se revisó el dinero físico que se encontraba identificado con los registros de los valores registrados en el respectivo libro.

- Se ejecutó conteos secretos de acuerdo a lo estipulado en el plan de cargas, el cual se realizó por medio de los sistemas de video instalados en los diferentes carriles de la estación, se realizó esta comparación con el tráfico de los días 01 al 07 de abril, obteniendo una comparación satisfactoria dado que no se presentó ninguna novedad.

- Durante la visita se ejecutó la actividad de arqueos a las cabinas de cobro que se encuentran funcionando en la estación de peaje, se verifica físicamente la cantidad de billetes, monedas, consignaciones internas y consignaciones de los prepagos, se hace una comparación con el reporte del equipo. Se aclara que durante esta actividad el personal de la concesión estuvo laborando en forma continua con el sistema de control de recaudo. Teniendo en cuenta la información anterior, no se evidencias hallazgos que afecten la operación, por lo cual no se realizan reportes o novedades en esta actividad.

- En las actividades ejecutadas se realizó verificación de la boletería manual o preimpresa que se encuentra en las casetas de recaudo y en la caseta administrativa. Se observa la boletería manual ubicada en la caseta administrativa, la cual se encuentra custodiada y con suficiente existencia en las diferentes categorías, esta revisada y lista para que sea utilizada en las diferentes contingencias que se presente en la estación de peaje.

- La boletería manual ubicada en las diferentes casetas de recaudo se encuentra debidamente registrada en los libros asignados para tal fin, los cuales están diligenciados de acuerdo a lo establecido en el manual de operación de la concesión.

- Arqueo Administrativo, esta actividad se realizó en la visita realizada en la estación de peaje, verificando el valor recaudado por el equipo o la boletería manual, en cada uno de los carriles de la estación, desde el inicio del día en curso, hasta el momento de los arqueos en las casetas de cobro, también se tiene en cuenta, los valores retirados correspondiente al mismo día o los valores consignados en caja fuerte de días anteriores que no hayan sido retirados por la transportadora. Durante la realización de esta actividad no se presentaron diferencias debido a que los valores

registrados correspondían al mismo día de recaudo y no habían sido retirados por la transportadora, por lo tanto, dicha actividad salió sin novedad.

- Arqueo al fondo de caja menor, esta actividad se ejecutó durante la visita realizada en la estación de peaje del presente mes, donde se verifica físicamente la cantidad de billetes, monedas y saldo en el libro. La base de fondo de caja menor actualmente es de $500.000, el cual puede variar de acuerdo a las situaciones que se presenten la estación de peaje. En esta actividad se verifico los diferentes ítems registrados en el libro de caja menor, los respectivos soportes como facturas, vales o comprobantes pendientes de rembolsos de los dineros gastados. Todos estos registros se validaron en el libro de caja menor los cuales están diligenciados de acuerdo a lo establecido en el manual de operación de la concesión.

CONCESIÓN LA PINTADA
ESTACION DE PEAJE PINTADA
REPORTE DE ARQUEOS

Fecha y hora de impresión: 28/04/2023 13:37:12 **REP-1000**

Estación: Pintada Carril: PIN11, PIN21, PIN31, PIN41, PIN51, PIN61 Turno: Todos Fecha Inicial: 1/04/2023 Fecha Final: 2/04/2023 Conciliado

Fecha hora	Tur.	Codigo	Recaudo Acu.	Trafico Acu.	Carril	Cajero	Retiros	Valor Venta	Valor Esperado	Valor Caja	Faltante	Sobra.	Supervi.	Tipo
Via: PIN11														
01/04/2023 00:43:28	T1	1001100012575	$703.700	27	PIN11	LFVA	$ 665.900	$ 665.900	$0	$0	$ 0	$ 0	LFVA	FIN
01/04/2023 01:16:46	T1	1001100012576	$1.198.700	44	PIN11	ACA	$ 310.400	$ 310.400	$0	$0	$ 0	$ 0	ACA	FIN
01/04/2023 05:58:02	T1	1001100012577	$5.662.300	229	PIN11	LFVA	$ 3.737.400	$ 3.737.400	$0	$0	$ 0	$ 0	LFVA	FIN
01/04/2023 08:00:28	T1	1001100012578	$7.417.900	327	PIN11	AMCB	$ 1.000.000	$ 1.672.800	$672.800	$672.800	$ 0	$ 0	DPT	FIN
01/04/2023 09:03:28	T2	1001100012579	$494.900	31	PIN11	AMCB	$ 480.700	$ 480.700	$0	$0	$ 0	$ 0	AMCB	FIN
01/04/2023 09:38:20	T2	1001100012580	$1.505.500	96	PIN11	MEPP	$ 996.400	$ 996.400	$0	$0	$ 0	$ 0	MEPP	FIN
01/04/2023 13:59:08	T2	1001100012581	$5.453.300	354	PIN11	AMCB	$ 3.568.900	$ 3.569.100	$200	$0	$ 200	$ 0	AMCB	FIN
01/04/2023 16:00:08	T2	1001100012582	$7.384.800	460	PIN11	VSR	$ 1.000.000	$ 1.796.500	$796.500	$796.600	$ 0	$ 100	LMBC	FIN
01/04/2023 16:32:32	T3	1001100012583	$904.500	46	PIN11	LMBC	$ 807.500	$ 807.500	$0	$0	$ 0	$ 0	LMBC	FIN
01/04/2023 21:55:28	T3	1001100012584	$7.673.300	293	PIN11	VSR	$ 5.814.300	$ 5.814.200	($100)	$0	$ 0	$ 100	VSR	FIN
02/04/2023 00:00:19	T3	1001100012585	$9.585.800	368	PIN11	SUP2	$ 1.000.000	$ 1.530.400	$530.400	$528.400	$ 2.000	$ 0	JYVS	FIN
02/04/2023 00:41:34	T1	1001100012586	$1.656.200	55	PIN11	JYVS	$ 1.563.900	$ 1.563.900	$0	$0	$ 0	$ 0	JYVS	FIN
02/04/2023 05:58:02	T1	1001100012587	$4.680.800	163	PIN11	SUP2	$ 2.538.200	$ 2.538.200	$0	$0	$ 0	$ 0	SUP2	FIN
02/04/2023 08:00:11	T1	1001100012588	$6.813.400	253	PIN11	DCV	$ 1.000.000	$ 1.933.500	$933.500	$933.200	$ 300	$ 0	DPT	FIN
02/04/2023 08:32:33	T2	1001100012589	$378.900	23	PIN11	AMCB	$ 378.900	$ 378.900	$0	$0	$ 0	$ 0	AMCB	FIN
02/04/2023 12:40:19	T2	1001100012590	$7.598.300	373	PIN11	DCV	$ 6.892.000	$ 6.891.900	($100)	$0	$ 0	$ 100	DCV	FIN
02/04/2023 13:19:40	T2	1001100012591	$8.280.500	413	PIN11	MEPP	$ 616.000	$ 616.000	$0	$0	$ 0	$ 0	MEPP	FIN
02/04/2023 16:00:45	T2	1001100012592	$13.135.000	661	PIN11	DCV	$ 4.000.000	$ 4.335.500	$335.500	$335.300	$ 200	$ 0	LMBC	FIN
02/04/2023 17:58:50	T3	1001100012593	$3.663.900	166	PIN11	DCV	$ 3.285.100	$ 3.285.100	$0	$0	$ 0	$ 0	DCV	FIN
02/04/2023 20:29:10	T3	1001100012594	$8.319.800	368	PIN11	LASV	$ 4.104.000	$ 4.099.000	($5.000)	$0	$ 0	$ 5.000	LASV	FIN
02/04/2023 20:47:43	T3	1001100012595	$8.428.600	373	PIN11	LMBC	$ 108.800	$ 108.800	$0	$0	$ 0	$ 0	LMBC	FIN
03/04/2023 00:00:10	T3	1001100012596	$12.280.200	535	PIN11	LASV	$ 2.200.000	$ 3.558.100	$1.358.100	$1.358.200	$ 0	$ 100	JYVS	FIN
Via: PIN21														
01/04/2023 16:00:34	T2	1002100002977	$1.742.500	105	PIN21	DPT	$ 0	$ 0	$0	$0	$ 0	$ 0	LMBC	FIN
02/04/2023 16:00:07	T2	1002100002978	$2.615.200	130	PIN21	MEPP	$ 0	$ 0	$0	$0	$ 0	$ 0	LMBC	FIN

Ilustración 4 Reporte de Arqueos.

Se observa el registro de los diferentes Arqueos realizados en la estación.

Fuente: Propia de la Interventoría

- Arqueo fondo de recambio, esta actividad es ejecutada en la visita realizada a la estación de peaje del presente mes, se verificó físicamente la cantidad de billetes, monedas que se encuentran asignados en su respectiva caja fuerte y saldo en el libro, se tienen en cuenta los valores asignados como base a las respectivas casetas de cobro que se encuentren funcionando, también se tiene en cuenta los valores consignados en caja fuerte, los cuales son reintegrados por la transportadora. La

base de fondo de caja recambio fue establecida por $ 60.000.000, pero este valor puede variar dependiendo de la situación que se presente en la estación de peaje. Todos los movimientos realizados son registrados en el libro de recambio, el cual esta diligenciado de acuerdo a lo establecido en el manual de operación de la concesión.

- Revisión de las diferentes planillas y registros que se manejan en las casetas de recaudo de la estación de peaje y en la caseta administrativa, como son los formatos de reportes de novedades, control de consignaciones internas, registro de prepagos, registro de vehículos exentos y los tiquetes de los vehículos exentos generados por el sistema Stan Alone en cabinas de recaudo. Se verifico esta información con la generada por el sistema y se observó que estos registros se encontraban bien diligenciada. Las planillas y registros utilizados en la estación de peaje La Pintada, están de acuerdo a lo establecido en el manual de operación de la concesión.

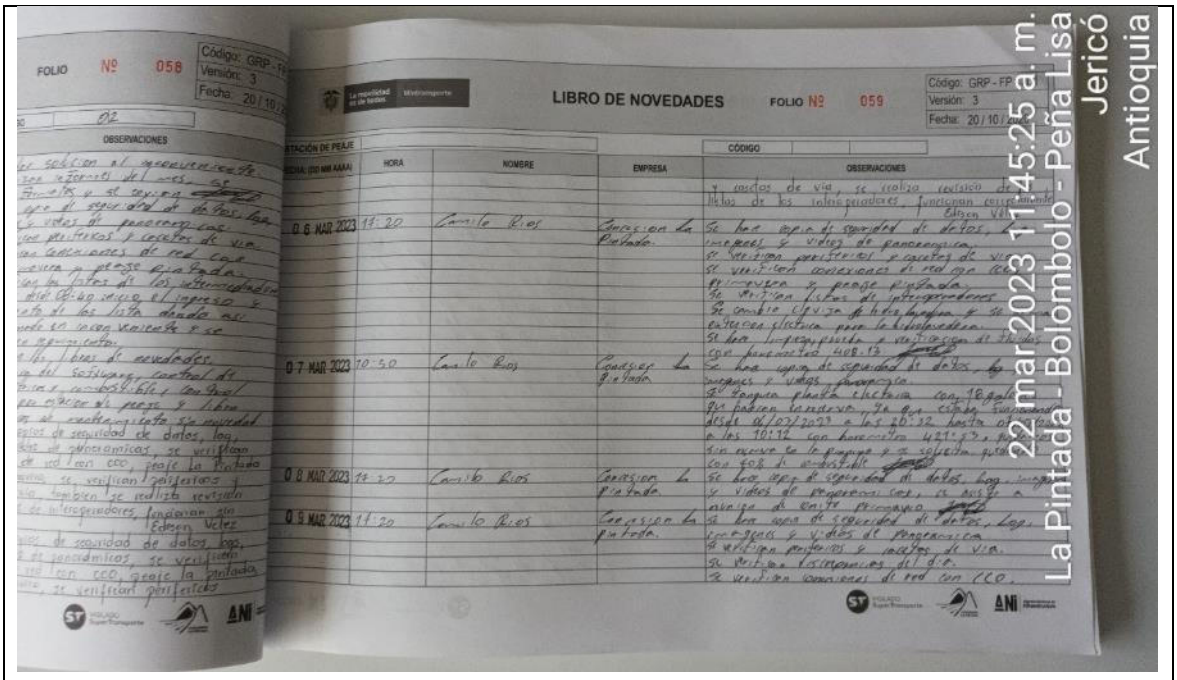


Ilustración 5 Libro de Novedades

Se observa el adecuado diligenciamiento de los diferentes libros de la estación y en este caso el libro de Novedades de la estación peaje.

Fuente: Propia de la Interventoría

4.1.7 Sistemas de Respaldo o Planes de Contingencia.

Los sistemas de contingencia y/o respaldo en la estación de peaje están compuesto por: planta eléctrica, Ups, sistema de protección eléctrico (malla a tierra y pararrayos). Durante la inspección realizada se verificó el estado y funcionamiento de los equipos antes mencionados.

- Se observa que el mantenimiento de la planta eléctrica es realizado de forma anual, por parte de un proveedor externo, el personal técnico de la concesión realiza mantenimientos rutinarios o preventivos a diario.

- Durante la verificación del funcionamiento de la UPS, se observa que esta se encuentra funciona correctamente. Le realizan mantenimientos correctivos por parte del personal Externo y los mantenimientos preventivos o rutinarios son realizados por el personal técnico de la concesión.

- Se realiza inspección al sistema de protección el cual está conformado por el pararrayos y la malla a tierra se observa que estos funcionan con normalidad y los mantenimientos preventivos son realizados por el personal técnico de la concesión.



Ilustración 6 Registro de la Planta Eléctrica

Se observa el funcionamiento de la planta eléctrica y el adecuado diligenciamiento de este elemento en la estación peaje.

Fuente: Propia de la Interventoría

4.1.8 Riesgo en las Seguridades Lógicas y Físicas

La interventoría realizó una verificación a la infraestructura, que se encuentra relacionada con la seguridad física y lógica, se observaron los procedimientos y políticas de los armarios de las vías y/o carriles de la estación de peaje. Teniendo en cuenta que por este espacio se encuentra todo el cableado y los elementos de hardware de los equipos de control de tránsito. Se realizo una evaluación de los riesgos asociados con el sistema de información y recaudo, teniendo en cuenta la seguridad, efectividad y eficiencia de la información. En estos sitios se observa que se encuentran adecuados de acuerdo al manual de operación de la concesión.



Ilustración 7 Funcionamiento de los diferentes elementos electrónicos.

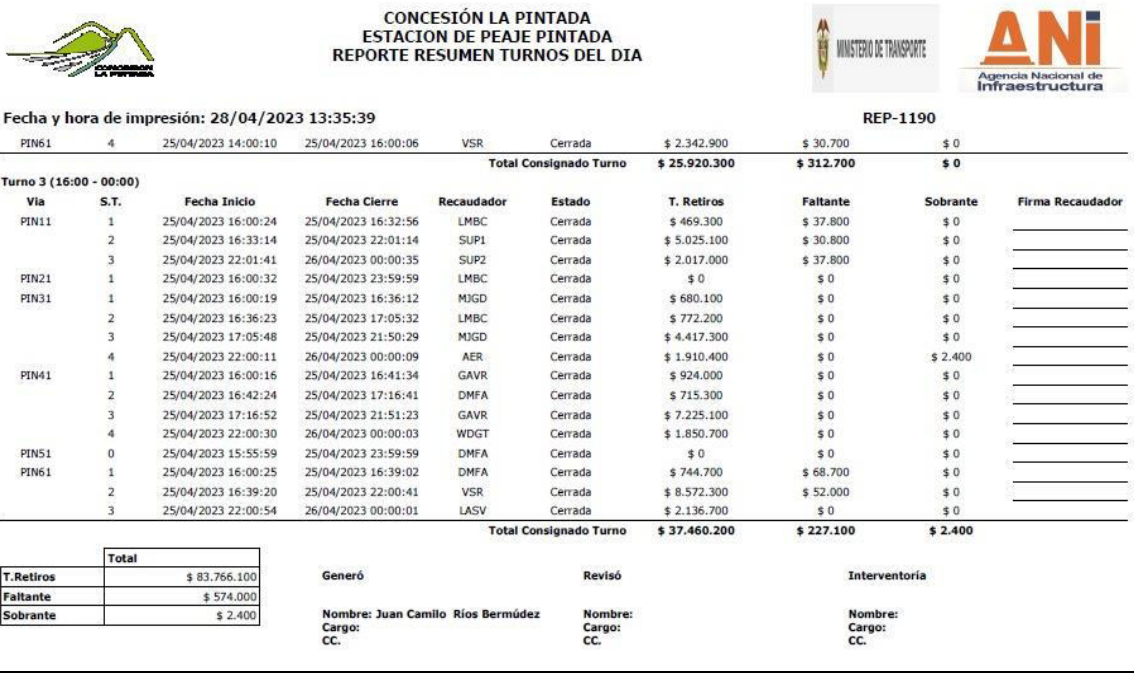
Se observa el adecuado funcionamiento de los elementos de pista y aplicativo en los diferentes tipos de carriles.

Fuente: Propia de la Interventoría

4.1.9 Consecución de Información del Recaudo

De los equipos que hacen parte del sistema de control de tráfico y recaudo instalados en la estación de peaje de La Pintada, se obtuvo información del día de la visita, e información de días anteriores e histórica. Esta información fue gestionada desde el servidor principal

el cual generó los reportes sin ningún percance y fue equiparada con los otros medios de información y con los reportes correspondientes que reposan en el archivo físico del peaje. De esta actividad se observa que los sistemas generan información confiable y acorde a la etapa en que se encuentran los equipos de control de tránsito de este peaje.



CONCESIÓN LA PINTADA
ESTACION DE PEAJE PINTADA
REPORTE RESUMEN TURNOS DEL DIA

Fecha y hora de impresión: 28/04/2023 13:35:39 REP-1190

PIN61	4	25/04/2023 14:00:10	25/04/2023 16:00:06	VSR	Cerrada	$ 2.342.900	$ 30.700	$ 0	
					Total Consignado Turno	$ 25.920.300	$ 312.700	$ 0	

Turno 3 (16:00 - 00:00)

Via	S.T.	Fecha Inicio	Fecha Cierre	Recaudador	Estado	T. Retiros	Faltante	Sobrante	Firma Recaudador
PIN11	1	25/04/2023 16:00:24	25/04/2023 16:32:56	LMBC	Cerrada	$ 469.300	$ 37.800	$ 0	
	2	25/04/2023 16:33:14	25/04/2023 22:01:14	SUP1	Cerrada	$ 5.025.100	$ 30.800	$ 0	
	3	25/04/2023 22:01:41	26/04/2023 00:00:35	SUP2	Cerrada	$ 2.017.000	$ 37.800	$ 0	
PIN21	1	25/04/2023 16:00:32	25/04/2023 23:59:59	LMBC	Cerrada	$ 0	$ 0	$ 0	
PIN31	1	25/04/2023 16:00:19	25/04/2023 16:36:12	MJGD	Cerrada	$ 680.100	$ 0	$ 0	
	2	25/04/2023 16:36:23	25/04/2023 17:05:32	LMBC	Cerrada	$ 772.200	$ 0	$ 0	
	3	25/04/2023 17:05:48	25/04/2023 21:50:29	MJGD	Cerrada	$ 4.417.300	$ 0	$ 0	
	4	25/04/2023 22:00:11	26/04/2023 00:00:09	AER	Cerrada	$ 1.910.400	$ 0	$ 2.400	
PIN41	1	25/04/2023 16:00:16	25/04/2023 16:41:34	GAVR	Cerrada	$ 924.000	$ 0	$ 0	
	2	25/04/2023 16:42:24	25/04/2023 17:16:41	DMFA	Cerrada	$ 715.300	$ 0	$ 0	
	3	25/04/2023 17:16:52	25/04/2023 21:51:23	GAVR	Cerrada	$ 7.225.100	$ 0	$ 0	
	4	25/04/2023 22:00:30	26/04/2023 00:00:03	WDGT	Cerrada	$ 1.850.700	$ 0	$ 0	
PIN51	0	25/04/2023 15:55:59	25/04/2023 23:59:59	DMFA	Cerrada	$ 0	$ 0	$ 0	
PIN61	1	25/04/2023 16:00:25	25/04/2023 16:39:02	DMFA	Cerrada	$ 744.700	$ 68.700	$ 0	
	2	25/04/2023 16:39:20	25/04/2023 22:00:41	VSR	Cerrada	$ 8.572.300	$ 52.000	$ 0	
	3	25/04/2023 22:00:54	26/04/2023 00:00:01	LASV	Cerrada	$ 2.136.700	$ 0	$ 0	
					Total Consignado Turno	$ 37.460.200	$ 227.100	$ 2.400	

	Total
T.Retiros	$ 83.766.100
Faltante	$ 574.000
Sobrante	$ 2.400

Generó
Nombre: Juan Camilo Rios Bermúdez
Cargo:
CC.

Revisó
Nombre:
Cargo:
CC.

Interventoría
Nombre:
Cargo:
CC.

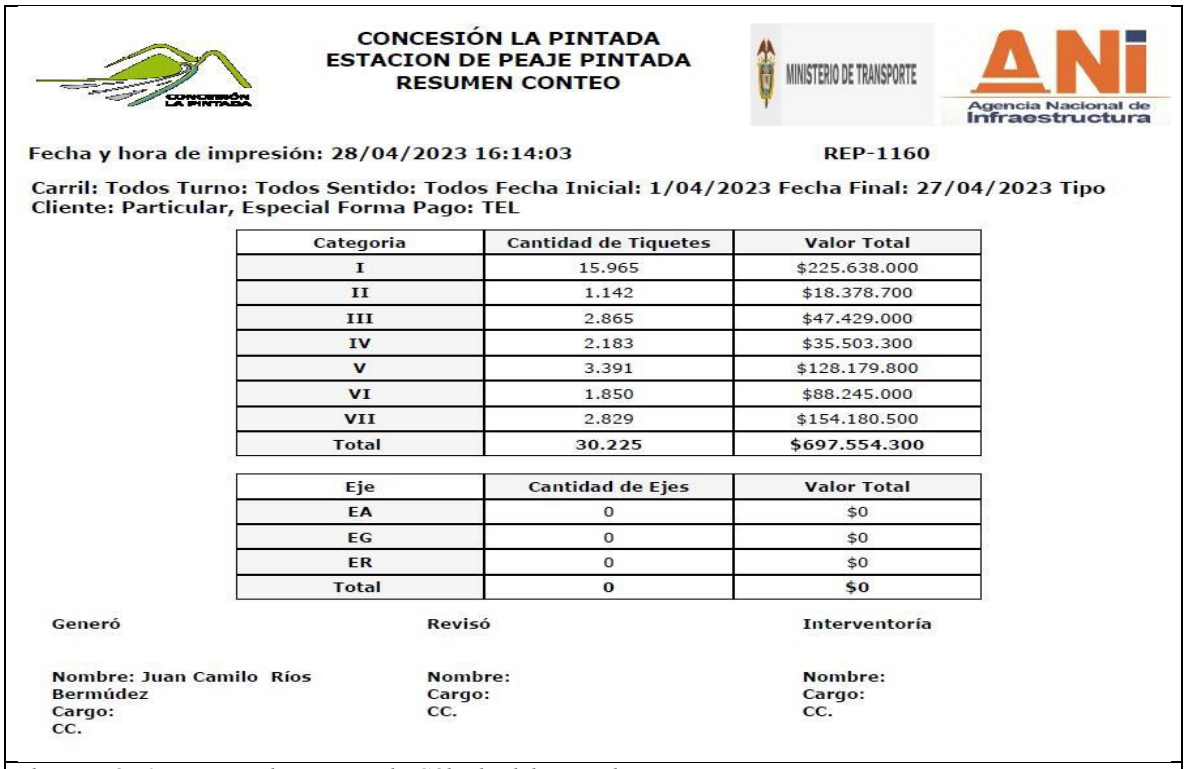
Ilustración 8 Registro de Rutinas de Cálculo del recaudo

Se observa el adecuado funcionamiento del aplicativo en la realización de las rutinas de los cálculos y las operaciones aritméticas.

Fuente: Propia de la Interventoría

4.1.10 Evaluación de Rutinas de Calculo y Otros

Al evaluar las rutinas de cálculo ejecutadas por las aplicaciones, el software instalado y los sistemas de información. Se evidencia que los cálculos y las operaciones aritméticas realizadas a diario, están funcionando adecuadamente, así mismo la información histórica almacenada en los archivos de meses anteriores del presente año, esta información se encuentra ubicada en el servidor principal y equipos de las vías. De donde se realizaron los reportes de recaudo con las rutinas de cálculo con las cantidades correctas y fueron calculadas de forma exitosa.



CONCESIÓN LA PINTADA
ESTACION DE PEAJE PINTADA
RESUMEN CONTEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Agencia Nacional de Infraestructura

Fecha y hora de impresión: 28/04/2023 16:14:03 **REP-1160**

Carril: Todos Turno: Todos Sentido: Todos Fecha Inicial: 1/04/2023 Fecha Final: 27/04/2023 Tipo Cliente: Particular, Especial Forma Pago: TEL

Categoria	Cantidad de Tiquetes	Valor Total
I	15.965	$225.638.000
II	1.142	$18.378.700
III	2.865	$47.429.000
IV	2.183	$35.503.300
V	3.391	$128.179.800
VI	1.850	$88.245.000
VII	2.829	$154.180.500
Total	30.225	$697.554.300

Eje	Cantidad de Ejes	Valor Total
EA	0	$0
EG	0	$0
ER	0	$0
Total	0	$0

Generó	Revisó	Interventoría
Nombre: Juan Camilo Ríos Bermúdez Cargo: CC.	Nombre: Cargo: CC.	Nombre: Cargo: CC.

Ilustración 9 Registro de Rutinas de Cálculo del recaudo

Se observa el adecuado funcionamiento del aplicativo en la realización de las rutinas de los cálculos y las operaciones aritméticas.

Fuente: Propia de la Interventoría

CONCESIÓN LA PINTADA
REPORTE DE LIQUIDACION DE VENTA POR CORTE CAJERO

Fecha y hora de impresión: 28/04/2023 13:40:10 **REP-1040**

Estación: Pintada
Turno: Turno 2 (08:00 - 16:00) - 202304281008
Cajero: DMPM - Diana Maria Piedrahita Mejía
Fecha Inicial: 28/04/2023 08:00:28
Consecutivo Inicial: PIN31-100310000407786

Vía: PIN31
Fecha Recaudo: 28/04/2023
Corte: 1003100007166-SUB-1
Fecha Final: 28/04/2023 08:31:55
Consecutivo Final: PIN31-100310000407812

LIQUIDACION OPERACION CARRIL

	Categoría		Cantidad		Total
EFE	Particular				
	Principal	I	12		$ 170.400
		II	1		$ 16.600
		III	5		$ 83.000
		IV	3		$ 49.800
		V	2		$ 75.600
		VI	2		$ 95.400
		VII	2		$ 109.000
			27	Subtotal	$ 599.800

LIQUIDACION OPERACION BOLETERIA

Categoría	Cantidad	Total

Totales

Concepto	Cantidad	Concepto	Total
Total Tabulado Vía	27	Total Venta Efectivo	$ 599.800
Total Controlados	0	Total Recaudo	$ 599.800
Total Telepeaje	0	Retiros	$ 599.800
Total Evasores Reales	0	Sobrante	$ 0
Total Exentos	0	Faltante	$ 0
Total Anulados	0		
Total Boleteria Manual	0		

El cajero confirma que la suma registrada en retiro efectivo, corresponde a la entregada a la caja fuerte y asiente la información en este documento contenida. El cajero autoriza el descuento por concepto del faltante aquí registrado.

Generó	Revisó	Aprobó
Nombre: Juan Camilo Ríos Bermúdez Cargo: CC.	Nombre: Cargo: CC.	Nombre: Cargo: CC.

Cajero

Firma:
CC.

Ilustración 10 Registro de Rutinas de Cálculo del recaudo

Se observa el adecuado funcionamiento del aplicativo en la realización de las rutinas de los cálculos y las operaciones aritméticas.

Fuente: Propia de la Interventoría

4.1.11 Funcionamiento de Aplicativos y Elementos de la estación de peaje

- Durante la visita de auditoría del mes de abril de 2023, se verificó el estado y el inventario de los aplicativos o software, instalados en los equipos de la estación de peaje, evidenciando que los sistemas operativos de los diversos equipos se encuentran operando con normalidad, las bases de datos cumplieron su objetivo de almacenamiento, crecieron de forma significativa de acuerdo al tráfico circulado por la estación de peaje. Durante este periodo se observa que el inventarios u hoja de vida de los equipos se encuentran desactualizados la información se encuentra confusa y no es congruente.

CONCESIÓN LA PINTADA
ESTACION DE PEAJE PINTADA
REPORTE DE EVASORES

Fecha y hora de impresión: 28/04/2023 13:24:05 **REP-1070**

Carril: Todos Turno: Todos Sentido: Todos Fecha Inicial: 1/04/2023 Fecha Final: 28/04/2023 CONCILIADO

Transaccion	Transaccion Cobrada	Fecha Hora	Cajero	Carril	Turno	Corte	Sentido	Cat	Ejes	Ejes D	Tipo	Estado	Usuario Auditor	Observacion	Foto
100310000372843		01/04/2023 06:30:24	SUP1	PIN31	T1	1003100006866	PIN-BOL	I	1	0	NOVEDAD GENERAL	Validado	dpt	I mas un eje remolque	Ver
100410000435412		03/04/2023 11:15:15	DMPM	PIN41	T2	1004100008200	BOL-PIN	I	2	0	NOVEDAD GENERAL	Validado	dpt	I mas dos ejes remolques	Ver
100410000435552		03/04/2023 13:05:13	DMPM	PIN41	T2	1004100008200	BOL-PIN	I	1	0	NOVEDAD GENERAL	Validado	dpt	I mas 1 ejes remolques	Ver
100410000436611		04/04/2023 07:41:02	MMV	PIN41	T1	1004100008209	BOL-PIN	I	1	0	NOVEDAD GENERAL	Validado	smm	remolque	Ver
100510000150301		04/04/2023 18:55:30	MEPP	PIN51	T3	1005100006566	BOL-PIN	I	2	0	NOVEDAD GENERAL	Validado	LMBC	VEHICULO DE V	Ver
100610000816962		05/04/2023 08:21:54	DCU	PIN61	T2	1006100012039	BOL-PIN	I	2	0	NOVEDAD GENERAL	Validado	jyvs	SE LE CAE BARRERA YA QUE NO TIENE TELEPEAJE	Ver
100610000819468		06/04/2023 10:22:31	SUP2	PIN61	T2	1006100012053	BOL-PIN	I	2	0	NOVEDAD GENERAL	Validado	jyvs	TAG NO LEIDO	Ver
100410000443129		06/04/2023 19:17:02	MOC	PIN41	T3	1004100008241	BOL-PIN	I	1	0	VEHICULO CON EJE REMOLQUE	Validado	ACA	vehículo de cat I con un eje remolque	Ver
100210000149292	10000000000681	08/04/2023 11:30:42	LMBC	PIN21	T2	1002100005543	PIN-BOL	I	2	0	NOVEDAD GENERAL	Validado	LMBC	VEHICULO QUE SALE SIN BAJAR LA BARRERA DEL ANTERIOR CARRO	Ver

Ilustración 11 Registro de Rutinas de Cálculo del recaudo

Se observa el adecuado funcionamiento del aplicativo en la realización de las rutinas de los cálculos y las operaciones aritméticas.

Fuente: Propia de la Interventoría

- Se revisó los inventarios de contingencia o de repuestos que tiene la Concesión asignado para el peaje, es de aclarar que en las instalaciones del peaje se encuentra un stock con los elementos más importantes o en los que se pueden presentar más fallas. Se aclara que el inventario se encontró en buenas condiciones durante la

revisión. No se reportan novedades o falencias durante la inspección debido a que los elementos están en condiciones normales y aptos para funcionar.

- Se verificaron las actualizaciones de las listas blancas que reporta los vehículos exentos beneficiarios de la ley 787, información que es suministrada a las concesiones del país por el INVIAS, la cual es entregada de forma digital cada semana en promedio. En dicha tabla de la base de datos, se encontró que durante el mes de abril fue actualizada, los registros existentes y la cantidad de vehículos reportados en la base de datos del servidor principal y almacenado en los equipos de las vías, corresponden al registro de la cuarta semana del mes de abril 2023.

CONCESIÓN LA PINTADA
ESTACION DE PEAJE PINTADA
REPORTE DE EXENTOS LEY 787

Fecha y hora de impresión: 28/04/2023 13:24:35 REP-1080

Carril: Todos Turno: Todos Sentido: Todos Fecha Inicial: 1/04/2023 Fecha Final: 1/04/2023 Lectura: Todas

Tiquete	Fecha hora	Cajero	Carril	Turno	Tipo Turno	Sentido	Cat. Tab.	Cat. Det.	Cat. Aud.	Placa	Lectura	Foto
100610000810477	01/04/2023 00:24:01	ACA	PIN61	202304011000	T1	BOL-PIN	I	I		ODT748	Automatica	Ver
100610000810510	01/04/2023 00:38:50	DMPM	PIN61	202304011000	T1	BOL-PIN	I	I		JOM707	Automatica	Ver
100410000431648	01/04/2023 01:53:52	MOC	PIN41	202304011000	T1	BOL-PIN	IV	IV		FWY165	Automatica	Ver
100110000827262	01/04/2023 03:54:22	LFVA	PIN11	202304011000	T1	PIN-BOL	I	I		JOM718	Automatica	Ver
100110000827417	01/04/2023 07:29:14	AMCB	PIN11	202304011000	T1	PIN-BOL	I	I		JVN333	Automatica	Ver
100410000432154	01/04/2023 09:25:11	SUP1	PIN41	202304011008	T2	BOL-PIN	I	I		JOM718	Automatica	Ver
100610000811364	01/04/2023 13:40:32	SUP1	PIN61	202304011008	T2	BOL-PIN	I	I		JNY496	Automatica	Ver
100610000811365	01/04/2023 13:40:58	SUP1	PIN61	202304011008	T2	BOL-PIN	I	I		ZXQ091	Automatica	Ver
100610000811410	01/04/2023 14:10:10	SUP1	PIN61	202304011008	T2	BOL-PIN	I	I		JVN333	Automatica	Ver
100610000811753	01/04/2023 18:04:04	SUP1	PIN61	202304011016	T3	BOL-PIN	I	I		OLO965	Automatica	Ver
100610000811800	01/04/2023 18:25:19	AER	PIN61	202304011016	T3	BOL-PIN	I	I		GCK562	Automatica	Ver
100110000828049	01/04/2023 18:35:06	VSR	PIN11	202304011016	T3	PIN-BOL	I	I		ODT852	Automatica	Ver

Ilustración 12 Registro de Vehículos Exentos

Se observa el adecuado funcionamiento del aplicativo para la identificación de los vehículos beneficiarios de la ley 787.

Fuente: Propia de la Interventoría

4.2. Peaje Primavera

Las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, están relacionadas con la inspección física y lógica en la estación de peaje, comprobación del funcionamiento del equipo de control de tráfico, evaluación de riesgos y actualizaciones del software de los equipos.

4.2.1 Inspección de equipos de conteo clasificación de registro

En la visita realizada durante el mes de abril, se realizaron las siguientes pruebas de aforo y auditoría, en la estación de peaje Primavera:

- Se verificaron las pruebas de auditoría de sistemas en las que se contemplan:
- Inventario y estado físico de los elementos que hacen parte del proceso de tráfico y recaudo en cabinas y sala de sistemas.
- Funcionamiento de elementos de detección, con verificación de sensores cuenta ejes y doble rueda, proceso realizado en los carriles.
- Funcionamiento de los equipos, dentro de los cuales se verifican: planta eléctrica, UPS, cámaras de carril, equipos servidores y equipo de carriles, revisando los apagados (logs), para verificar el funcionamiento continuo de estos equipos.
- Seguridades lógicas, correspondiente a los backups que se realiza a la información de los servidores y carriles, con el fin de tener un soporte para la recuperación de la información en caso de contingencia.
- Usuarios autorizados para el ingreso al Sistema Operativo y al aplicativo.
- Funcionamiento de los periféricos de pista y la interface del aplicativo con el usuario, para evidenciar el comportamiento de la operación del aplicativo utilizado por la recaudadora de carril.
- Versiones del software utilizado para la operación del tráfico y recaudo.
- Se realizó socialización a las novedades presentadas en la auditoría de sistemas, el día de la visita, en las que se efectuaron recomendaciones por parte de la Interventoría mostrando los riesgos que estas novedades implican
- Se verificó en carriles, los tiquetes térmicos entregados al usuario que muestran el cobro de las tarifas vigentes y además se evidencia la atención al usuario.
- Se realizó la verificación de libros y formatos manuales que se utilizan en la estación de peaje, dentro de los cuales se encuentran los libros de operación y técnicos.
- Se analizaron conteos y reporte de tráfico, clasificación de vehículos y de recaudo, e igualmente se verificaron los procedimientos establecidos por el Concesionario.
- Verificación de las Seguridades físicas.



Ilustración 13 Estado físico de la Estación

Se observa el funcionamiento de los 5 carriles de la estación de peaje Primavera.

Fuente: Propia de la Interventoría

La estación de Peaje Primavera, se evidenció que los equipos de control de tránsito, se encuentran en normal funcionamiento. La operatividad del tránsito vehicular por la estación de paje se realiza de forma normal por medio de los equipos de control de tráfico. Las cámaras de video que hacen parte del sistema de control de recaudo funcionan con normalidad y grabando el registro de cada transito las 24 horas del día. El sistema de detección arroja una confiabilidad aceptable, la cual es en promedio del 99% en la estación de peaje.

4.2.2 Verificación de los Sistemas de Control de Tráfico y Recaudo

Los equipos de control de tráfico conformados por servidores y equipos controladores de vía, mostraron un comportamiento normal y continuo durante el mes en mención. Sin embargo, se presentaron cierres de carril de manera controlada por ajustes y sincronización por labores de mantenimiento preventivo y/o correctivo, en las casetas y carriles de la estación.

La confiabilidad en los equipos que hacen parte de la operación de tránsito y recaudo de la estación de peaje, tuvieron un desempeño en la detección de la estación del 99.99%

Sin embargo, el sistema de detección del OCR presento un desempeño en su funcionamiento, dando una confiabilidad general de la estación del 87,94%.

En la siguiente tabla se muestran el desempeño presentado en el sistema OCR, que hace parte de la operación de tránsito y recaudo de la estación de peaje, para el mes de abril, los 5 carriles, se encuentra habilitado. Se evidencia que los equipos tuvieron un desempeño por debajo del 99% de funcionamiento durante el mes:

Tabla 3 Funcionamiento Equipos Primavera

Desempeño (Confiabilidad de funcionamiento OCR)					
Carriles					
1	2	3	4	5	Promedio
94,15%	100,0%	52,72%	97,23%	95,62%	87,94%

Fuente: Propia de la Interventoría

CONCESIÓN LA PINTADA
ESTACION DE PEAJE PRIMAVERA
REPORTE DE CONFIABILIDAD OCR MENSUAL

Fecha y hora de impresión: 29/04/2023 13:03:48

REP-1023

Carril: Todos Año: 2023 Mes: Abril

Fecha	PRI11	PRI21	PRI31	PRI41	PRI51	Total
2023-04-01	94,23			95,71	98,27	95,83%
2023-04-02	95,94			99,05	94,44	95,42%
2023-04-03	94,05			100,00	95,32	94,92%
2023-04-04	93,48			97,47	94,93	94,31%
2023-04-05	91,30			93,68	94,29	92,44%
2023-04-06	95,66			100,00	95,81	95,84%
2023-04-07	96,87			100,00	93,94	95,64%
2023-04-08	95,65			98,26	94,97	95,45%
2023-04-09	92,54			97,88	97,37	96,03%
2023-04-10	91,99			95,71	96,10	94,15%
2023-04-11	93,12			98,33	96,00	94,69%
2023-04-12	92,03			98,65	96,67	94,48%
2023-04-13	94,47			98,73	96,75	95,72%
2023-04-14	92,86			100,00	96,42	94,76%
2023-04-15	94,15			96,51	96,06	94,96%
2023-04-16	96,29			96,52	95,84	96,07%
2023-04-17	92,27			98,68	94,82	93,81%
2023-04-18	92,94			96,15	95,61	94,33%
2023-04-19	93,75			96,83	94,53	94,27%
2023-04-20	93,48	100,00		100,00	95,90	95,32%
2023-04-21	93,67		100,00	98,00	94,24	94,29%
2023-04-22	93,98			97,80	94,53	94,39%
2023-04-23	95,73			93,60	95,30	95,35%
2023-04-24	94,18			97,62	95,45	94,99%
2023-04-25	94,11	100,00	85,71	97,44	95,96	95,09%
2023-04-26	94,01		58,23	96,43	97,79	90,02%
2023-04-27	92,75		92,00	92,13	92,79	92,68%
2023-04-28	94,49		16,19	96,26	95,63	89,31%

TIC

Pagina 1 de 2

Ilustración 14 Estado físico de la Estación

Se observa el funcionamiento de los 5 carriles de la estación de peaje Primavera.

4.2.3 Resoluciones que rigen las tarifas de los peajes del proyecto Pacifico 2

- Resolución 0001056 del 28 de abril de 2014.

- Resolución 4596 de 2007: La cual establece que en las vías nacionales a cargo del instituto Nacional de Vías, INVIAS, y las concesionadas a cargo del Instituto Nacional de Concesiones INCO actualmente identificado como Agencia Nacional de Infraestructura ANI, los vehículos de carga que circulen vacíos manteniendo el eje retráctil levantado y sin contacto con la capa de rodadura, pagarán la tarifa correspondiente a la categoría del vehículo cuya configuración corresponda al número de ejes que se encuentran en contacto con la infraestructura vial.

- Ley 782 de 2002: Relacionada con los vehículos exentos del pago de la tasa de peaje por sus funciones. La ley indica que son exonerados del pago de peaje en el territorio nacional, tales como: máquinas extintoras de incendios de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Cuerpo de Bomberos Oficiales, ambulancias pertenecientes a la Cruz Roja, Defensa Civil, Hospitales Oficiales, Vehículos de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, vehículos oficiales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, vehículos oficiales del (DAS) Departamento Administrativo de Seguridad y de las demás instituciones que prestan funciones de Policía Judicial. Que porten su respectiva TIE en el vidrio panorámico del vehículo.

4.2.4 Estructura Tarifaria Vigente

Las tarifas establecidas en la estación de peaje fueron las establecidas de conformidad con la Resolución 228 de 2013, Actualmente se está aplicando la resolución No. 052 del 2016 generada por el Ministerio de Transporte – INVIAS, con la que se recibieron las estaciones de peaje el 18 de abril del 2016. Las tarifas del peaje son actualizadas cada año de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión y se ajustan a la centena más cercana, con el fin de facilitar el recaudo por parte del Concesionario.

A continuación, se detallan los valores cobrados para cada una de las categorías de los vehículos que circulan por la concesión y el respectivo aporte de seguridad vial.

Tabla 4 Tarifas Aplicadas - Peaje Primavera desde el 16 enero 2022

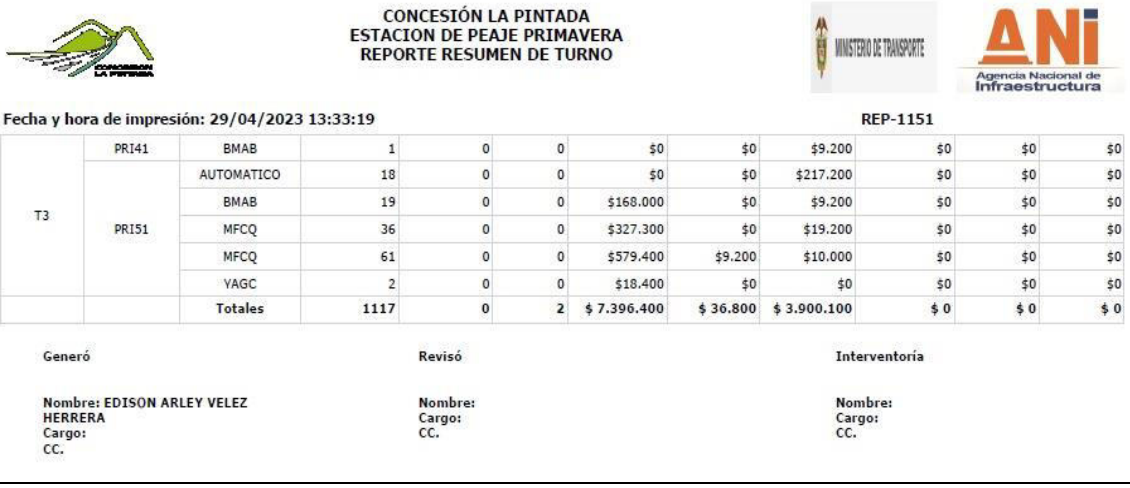
Estación de peaje Primavera								
Tarifas Vigentes a partir del día 16 de enero 2022								
Categoría	I	II	III	IV	V	Eje Adic	Eje Rem	Eje Grúa
Tarifa Real	9.200	10.000	21.300	27.100	30.500	9.600	9.300	7.100

Fuente: Propia de la Interventoría

4.2.5. Inspección de la Información de Tránsito y Recaudo

Los registros del total de recaudo durante el mes en revisión, se encuentra especificados o relacionados en el Informe financiero, correspondiente al informe presentado del mes de abril.

Durante las actividades realizadas en las visitas en la estación de peaje, se constató que los cálculos y las operaciones aritméticas realizadas a diario, están funcionando adecuadamente, así mismo la información almacenada en los archivos de meses anteriores.



CONCESIÓN LA PINTADA
ESTACION DE PEAJE PRIMAVERA
REPORTE RESUMEN DE TURNO

Fecha y hora de impresión: 29/04/2023 13:33:19 REP-1151

T3	PRI41	BMAB	1	0	0	$0	$0	$9.200	$0	$0	$0
	PRI51	AUTOMATICO	18	0	0	$0	$0	$217.200	$0	$0	$0
		BMAB	19	0	0	$168.000	$0	$9.200	$0	$0	$0
		MFCQ	36	0	0	$327.300	$0	$19.200	$0	$0	$0
		MFCQ	61	0	0	$579.400	$9.200	$10.000	$0	$0	$0
		YAGC	2	0	0	$18.400	$0	$0	$0	$0	$0
		Totales	1117	0	2	$ 7.396.400	$ 36.800	$ 3.900.100	$ 0	$ 0	$ 0

Generó
Nombre: EDISON ARLEY VELEZ HERRERA
Cargo:
CC.

Revisó
Nombre:
Cargo:
CC.

Interventoria
Nombre:
Cargo:
CC.

Ilustración 15 Reporte de Informe de Turno

Se observa el registro de los cálculos y operaciones aritméticas que se realizan a diario.

Fuente: Propia de la Interventoría

4.2.6. Registro de Procedimiento en Diligenciamiento de Libros y Formatos

Mediante las vistas ejecutadas a las casetas de estación de peaje Primavera se realizaron las siguientes actividades:

- De acuerdo al plan de cargas establecido para la interventoría y dentro de sus actividades, se realizó la revisión del libro de asistencia y registro de dineros personal, se observó que el libro se encuentra con la respectiva apertura diligenciada, no se observaron enmendaduras o espacios en blanco, adicional se observa el registro de los dineros personales de todo el personal que se encuentra laborando en la estación o que tiene actividades relacionadas con el recaudo, durante la inspección no se encontró ninguna novedad, se revisó el dinero físico que se encontraba identificado con los registros de los valores registrados en el respectivo libro.

- Se ejecutaron conteos secretos de acuerdo a lo estipulado en el plan de cargas, el cual se realizó por medio de los sistemas de video instalados en los diferentes carriles de la estación, se realizó esta comparación con el tráfico del día 01 al 07 de abril, obteniendo una comparación satisfactoria dado que no se presentó ninguna novedad.

- Durante la visita se ejecutó la actividad de los arqueos a las cabinas de cobro que se encuentran funcionando en la estación de peaje. Se verifica físicamente la cantidad de billetes, monedas, consignaciones internas y consignaciones de los prepagos, se hace una comparación con el reporte del equipo. Teniendo en cuenta la información anterior, no se evidenció hallazgos que afecten la operación, por lo cual no se realizan reportes o novedades en esta actividad.



Ilustración 16 Realización de Arqueos

Se realiza arqueo en la caseta 5 de la estación de peaje, se observa sencilla y correcto manejo del recaudo.

Fuente: Propia de la Interventoría

- En las actividades ejecutadas se realiza verificación de la boletería manual o preimpresa que se encuentra en las casetas de recaudo y en la caseta administrativa. Se observa la boletería manual ubicada en la caseta administrativa se encuentra custodiada y con suficiente existencia en las diferentes categorías, la cual esta revisada y lista para que sea utilizada en las diferentes contingencias que se presente en la estación de peaje.

- La boletería manual ubicada en las diferentes casetas de recaudo se encuentra debidamente registrada en los libros asignados para tal fin, los cuales tan diligenciados de acuerdo a lo establecido en el manual de operación de la concesión.

- Arqueo Administrativo, está actividad se realizó en la visita realizada en la estación de peaje, verificando el valor recaudado por el equipo o la boletería manual, en cada uno de los carriles de la estación, desde el inicio del día en curso, hasta el momento de los arqueos en las casetas de cobro, también se tiene en cuenta, los valores retirados correspondiente al mismo día o los valores consignados en caja fuerte de días anteriores que no hayan sido retirados por la transportadora. Durante la realización de esta actividad no se presentaron diferencias debido a que los valores registrados correspondían al mismo día de recaudo y no habían sido retirados por la transportadora, por lo tanto, dicha actividad salió sin novedad.

- Arqueo al fondo de caja menor, esta actividad se realizó en la visita realizada en la estación de peaje, durante el presente mes, donde se verifica físicamente la cantidad de billetes, monedas y saldo en el libro. La base de fondo de caja menor actualmente es de $500.000, el cual puede variar de acuerdo a las situaciones que se presenten la estación de peaje. En esta actividad se verifico los diferentes ítems registrados en el libro de caja fuerte, los respectivos soportes como facturas, vales o comprobantes pendientes de rembolsos de los dineros gastados. Todos estos registros se validaron en el libro de caja menor los cuales tan diligenciados de acuerdo a lo establecido en el manual de operación de la concesión.

- Arqueo fondo de recambio: Esta actividad se realizó en la visita realizada a la estación de peaje, durante el presente mes se verifica físicamente la cantidad de billetes, monedas que se encuentran asignados en su respectiva caja fuerte y saldo en el libro, se tienen en cuenta los valores asignados como base a las respectivas casetas de cobro que se encuentren funcionando, también se tiene en cuenta los valores consignados en caja fuerte los cuales son reintegrados por la transportadora. La base de fondo de caja recambio fue establecida por $ 16.500.000, pero este valor puede variar dependiendo de la situación que se presente en la estación de peaje. Todos los movimientos realizados son registrados en el libro de recambio, el cual esta diligenciado de acuerdo a lo establecido en el manual de operación de la concesión.

- Revisión de las diferentes planillas y registros que se manejan en las casetas de recaudo de la estación de peaje y en la caseta administrativa, como son los formatos de reportes de novedades, control de consignaciones internas, registro de prepagos, registro de vehículos exentos y los tiquetes de los vehículos exentos generados por el sistema Stan Alone en cabinas de recaudo. Se verifico esta información con la generada por el sistema y se observó que estos registros se encontraban bien diligenciada. Las planillas y registros utilizados en la estación de peaje Primavera, están de acuerdo a lo establecido en el manual de operación de la concesión.

4.2.7 Sistemas de Respaldo o Planes de Contingencia.

Los sistemas de contingencia y/o respaldo en la estación de peaje están compuesto por: planta eléctrica, Ups, sistema de protección eléctrico (malla a tierra y pararrayos). Durante la inspección realizada se verificó el estado y funcionamiento de los equipos antes mencionados.

- Se observa que el mantenimiento de la planta eléctrica es realizado de forma anual, por parte de un proveedor externo, el personal técnico de la concesión realiza mantenimientos rutinarios o preventivos a diario.

- Durante la verificación del funcionamiento de la UPS, se observa que esta se encuentra funcionando correctamente, le realizan mantenimientos correctivos por parte del personal externo y los mantenimientos preventivos son realizados por el personal técnico de la concesión. Se realiza verificación de los registros de mantenimiento y los reportes generados por el personal que intervienen en esta actividad.

- Se realiza inspección al sistema de protección el cual está conformado por el pararrayos y la malla a tierra se observa que estos funcionan con normalidad y los mantenimientos preventivos son realizados por el personal técnico de la concesión.



Ilustración 17 Estado físico de los sistemas de protección.

Se observa la falta de unificación de los diferentes sitios de tipos de protección y circuitos eléctricos.

Fuente: Propia de la Interventoría

4.2.8 Riesgo en las Seguridades Lógicas y Físicas

La interventoría realizó una verificación a la infraestructura, que se encuentra relacionada con la seguridad física y lógica, se observaron los procedimientos y políticas de los mantenimientos de los armarios de las vías o casetas de la estación de peaje. Teniendo en cuenta que por estos espacios se encuentra todo el cableado y conexiones de los equipos de control de tránsito se realizó una evaluación de los riesgos asociados con el sistema de información y recaudo, teniendo en cuenta la seguridad, efectividad y eficiencia de la información.



Ilustración 18 Estado físico de la Estación

Se observa en la isla de los carriles 2 y 3 de la estación de peaje primavera, se encuentran cajas sin identificar correctamente y filtraciones de agua hacia la caja de distribución eléctrica.

Fuente: Propia de la Interventoría

Durante la verificación de la infraestructura de los carriles y de la estación de peaje, se observa el cierre de los carriles 1, 3 y 4 debido a las fallas geológicas presentadas en el Pr 17 + 200, por esto se presenta poco flujo vehicular por la estación de peaje.



Ilustración 19 Estado físico de la Estación

Se observa el carril 2 de la estación de peaje primavera, la pluma de la barrera de salida, se encuentra en regular estado y muy corta.

Fuente: Propia de la Interventoría

Adicional se observa la realización del mantenimiento correctivo de la cubierta de la estación de los carriles 1 al 3 la cual se encontraba en mal estado.

4.2.9 Consecución de Información del Recaudo

De los equipos que hacen parte del sistema de control de tráfico y recaudo instalados en la estación de peaje de Primavera, se obtuvo información del día de la visita, e información de días anteriores e histórica. Esta información fue gestionada desde el servidor principal el cual generó los reportes sin ningún percance y fue equiparada con los otros medios de información y con los reportes correspondientes que reposan en el archivo físico del peaje. De esta actividad se observa que los sistemas generan información confiable y acorde a la etapa en que se encuentran los equipos de control de tránsito de este peaje.



CONCESIÓN LA PINTADA
ESTACION DE PEAJE PRIMAVERA
REPORTE DE RETIROS

Fecha y hora de impresión: 29/04/2023 13:36:34 REP-1110

Fecha Recaudo	Turno	Codigo Retiro	Fecha - Hora	Carril	Cajero	Valor	Supervisora	Forma Pago	Estado	Observacion
20/04/2023	T3	2001100010756	20/04/2023 17:41:27	PRI11	BMGP	$ 187.000	BMGP	EFE	Confirmado	
20/04/2023	T3	2005100014337	20/04/2023 17:45:29	PRI51	AMZM	$ 428.000	AMZM	EFE	Confirmado	
20/04/2023	T3	2005100014338	20/04/2023 18:18:42	PRI51	BMGP	$ 148.800	BMGP	EFE	Confirmado	
20/04/2023	T3	2001100010757	20/04/2023 19:47:58	PRI11	AMCB	$ 400.000	BMGP	EFE	Confirmado	
20/04/2023	T3	2005100014339	20/04/2023 19:52:14	PRI51	AMZM	$ 200.000	BMGP	EFE	Confirmado	
20/04/2023	T3	2001100010758	20/04/2023 21:59:13	PRI11	AMCB	$ 390.500	AMCB	EFE	Confirmado	
20/04/2023	T3	2005100014340	20/04/2023 21:59:18	PRI51	AMZM	$ 282.100	AMZM	EFE	Confirmado	
20/04/2023	T2	2002100007988	20/04/2023 22:02:43	PRI21	NMY	$ 0	NMY	EFE	Confirmado	Liquidacion de turno
20/04/2023	T3	2004100008864	20/04/2023 23:39:29	PRI41	BMGP	$ 0	BMGP	EFE	Confirmado	
20/04/2023	T3	2001100010759	21/04/2023 00:00:10	PRI11	YTBS	$ 131.700	YTBS	EFE	Confirmado	Liquidacion de turno
20/04/2023	T3	2005100014341	21/04/2023 00:00:16	PRI51	JFGO	$ 74.400	JFGO	EFE	Confirmado	Liquidacion de turno
		Cantidad	35			$ 7.818.200				

Generó
Nombre: EDISON ARLEY VELEZ HERRERA
Cargo:
CC.

Revisó
Nombre:
Cargo:
CC.

Interventoria
Nombre:
Cargo:
CC.

Ilustración 20 Registro de Reporte de Cálculo del recaudo

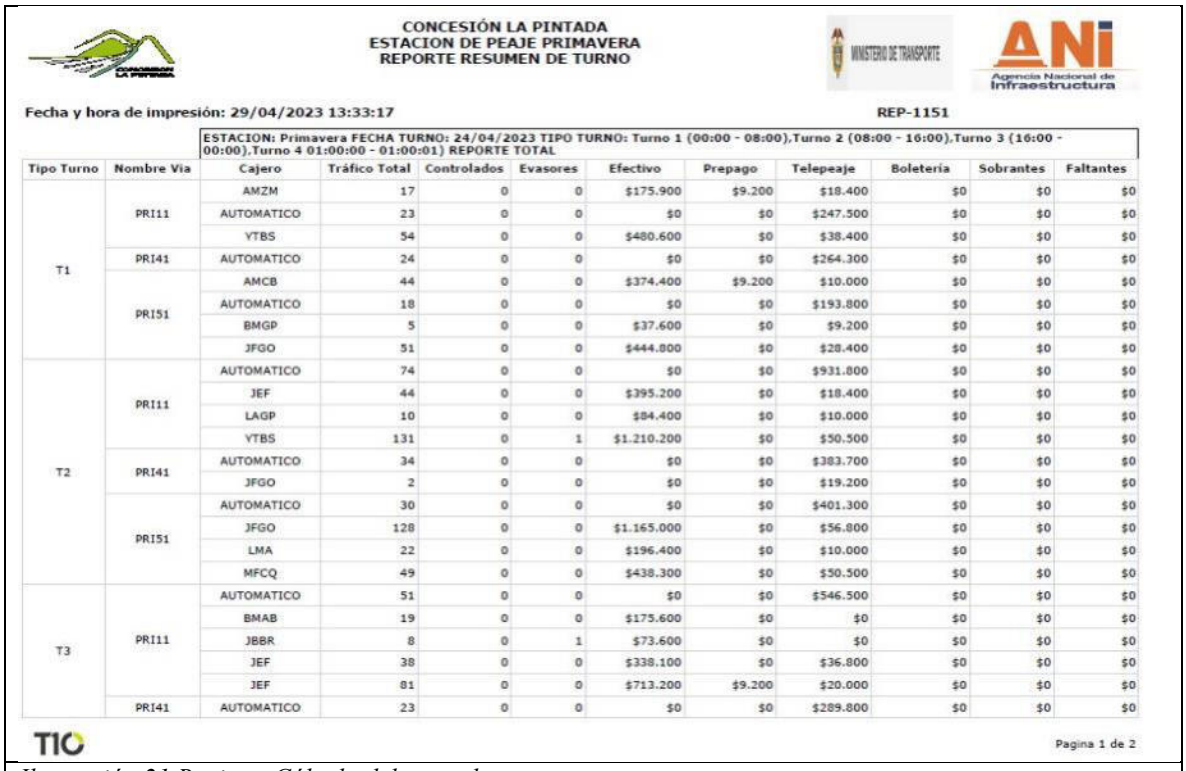
Se observa el adecuado funcionamiento del aplicativo en la realización de las rutinas de los cálculos y las operaciones aritméticas.

Fuente: Propia de la Interventoría

4.2.10 Evaluación de Rutinas de Calculo y Otros

Al evaluar las rutinas de cálculo ejecutadas por las aplicaciones, el software instalado y los sistemas de información. Se evidencia que los cálculos y las operaciones aritméticas realizadas a diario, están funcionando adecuadamente, así mismo la información histórica almacenada en los archivos de meses anteriores del presente año, esta información se encuentra ubicada en el servidor principal y equipos de las vías. De donde se realizaron los reportes de recaudo con las rutinas de cálculo con las cantidades correctas y fueron calculadas de forma exitosa.

Se reitera que la información almacenada en los equipos de las vías y servidor principal, arrojaron la información correcta, la información que se tiene en estos equipos está relacionada desde la fecha de instalación de los mismos.



CONCESIÓN LA PINTADA
ESTACION DE PEAJE PRIMAVERA
REPORTE RESUMEN DE TURNO

Fecha y hora de impresión: 29/04/2023 13:33:17 REP-1151

ESTACION: Primavera FECHA TURNO: 24/04/2023 TIPO TURNO: Turno 1 (00:00 - 08:00),Turno 2 (08:00 - 16:00),Turno 3 (16:00 - 00:00),Turno 4 01:00:00 - 01:00:01) REPORTE TOTAL

Tipo Turno	Nombre Via	Cajero	Tráfico Total	Controlados	Evasores	Efectivo	Prepago	Telepeaje	Boletería	Sobrantes	Faltantes
T1	PRI11	AMZM	17	0	0	$175.900	$9.200	$18.400	$0	$0	$0
		AUTOMATICO	23	0	0	$0	$0	$247.500	$0	$0	$0
		YTBS	54	0	0	$480.600	$0	$38.400	$0	$0	$0
	PRI41	AUTOMATICO	24	0	0	$0	$0	$264.300	$0	$0	$0
	PRI51	AMCB	44	0	0	$374.400	$9.200	$10.000	$0	$0	$0
		AUTOMATICO	18	0	0	$0	$0	$193.800	$0	$0	$0
		BMGP	5	0	0	$37.600	$0	$9.200	$0	$0	$0
		JFGO	51	0	0	$444.800	$0	$28.400	$0	$0	$0
T2	PRI11	AUTOMATICO	74	0	0	$0	$0	$931.800	$0	$0	$0
		JEF	44	0	0	$395.200	$0	$18.400	$0	$0	$0
		LAGP	10	0	0	$84.400	$0	$10.000	$0	$0	$0
		YTBS	131	0	1	$1.210.200	$0	$50.500	$0	$0	$0
	PRI41	AUTOMATICO	34	0	0	$0	$0	$383.700	$0	$0	$0
		JFGO	2	0	0	$0	$0	$19.200	$0	$0	$0
	PRI51	AUTOMATICO	30	0	0	$0	$0	$401.300	$0	$0	$0
		JFGO	128	0	0	$1.165.000	$0	$56.800	$0	$0	$0
		LMA	22	0	0	$196.400	$0	$10.000	$0	$0	$0
		MFCQ	49	0	0	$438.300	$0	$50.500	$0	$0	$0
T3	PRI11	AUTOMATICO	51	0	0	$0	$0	$546.500	$0	$0	$0
		BMAB	19	0	0	$175.600	$0	$0	$0	$0	$0
		JBBR	8	0	1	$73.600	$0	$0	$0	$0	$0
		JEF	38	0	0	$338.100	$0	$36.800	$0	$0	$0
		JEF	81	0	0	$713.200	$9.200	$20.000	$0	$0	$0
	PRI41	AUTOMATICO	23	0	0	$0	$0	$289.800	$0	$0	$0

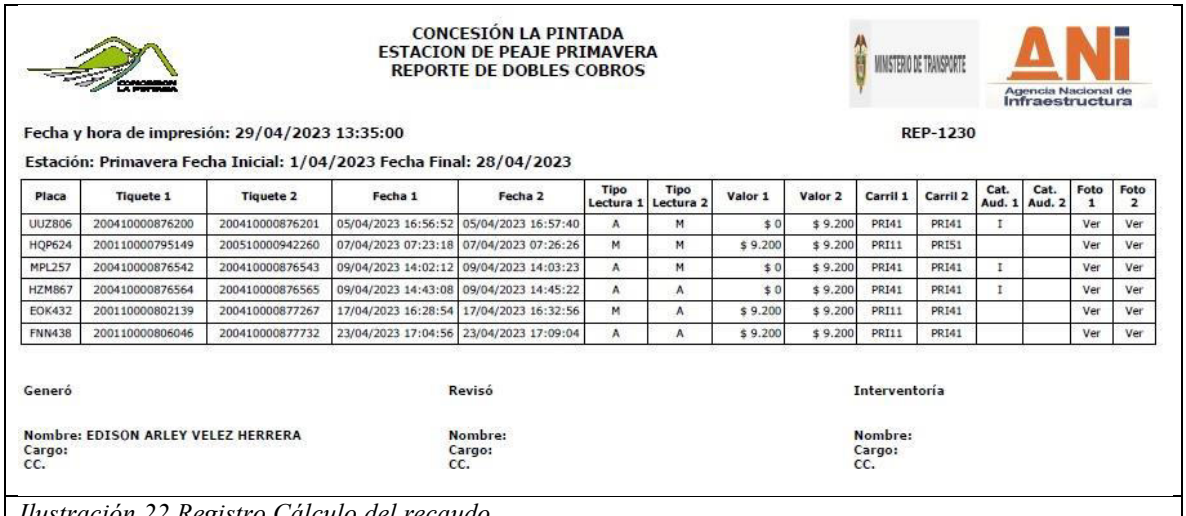
TIO

Pagina 1 de 2

Ilustración 21 Registro Cálculo del recaudo

Se observa el adecuado funcionamiento del aplicativo en la realización de las rutinas de los cálculos y las operaciones aritméticas.

Fuente: Propia de la Interventoría



CONCESIÓN LA PINTADA
ESTACION DE PEAJE PRIMAVERA
REPORTE DE DOBLES COBROS

Fecha y hora de impresión: 29/04/2023 13:35:00 REP-1230

Estación: Primavera Fecha Inicial: 1/04/2023 Fecha Final: 28/04/2023

Placa	Tiquete 1	Tiquete 2	Fecha 1	Fecha 2	Tipo Lectura 1	Tipo Lectura 2	Valor 1	Valor 2	Carril 1	Carril 2	Cat. Aud. 1	Cat. Aud. 2	Foto 1	Foto 2
UUZ806	200410000876200	200410000876201	05/04/2023 16:56:52	05/04/2023 16:57:40	A	M	$ 0	$ 9.200	PRI41	PRI41	I		Ver	Ver
HQP624	200110000795149	200510000942260	07/04/2023 07:23:18	07/04/2023 07:26:26	M	M	$ 9.200	$ 9.200	PRI11	PRI51			Ver	Ver
MPL257	200410000876542	200410000876543	09/04/2023 14:02:12	09/04/2023 14:03:23	A	M	$ 0	$ 9.200	PRI41	PRI41	I		Ver	Ver
HZM867	200410000876564	200410000876565	09/04/2023 14:43:08	09/04/2023 14:45:22	A	A	$ 0	$ 9.200	PRI41	PRI41	I		Ver	Ver
EOK432	200110000802139	200410000877267	17/04/2023 16:28:54	17/04/2023 16:32:56	M	A	$ 9.200	$ 9.200	PRI11	PRI41			Ver	Ver
FNN438	200110000806046	200410000877732	23/04/2023 17:04:56	23/04/2023 17:09:04	A	A	$ 9.200	$ 9.200	PRI11	PRI41			Ver	Ver

Generó

Nombre: EDISON ARLEY VELEZ HERRERA
Cargo:
CC.

Revisó

Nombre:
Cargo:
CC.

Interventoría

Nombre:
Cargo:
CC.

Ilustración 22 Registro Cálculo del recaudo

Se observa el adecuado funcionamiento del aplicativo en la realización de las rutinas de los cálculos.

Fuente: Propia de la Interventoría

4.2.11 Funcionamiento de Aplicativos y Elementos de la estación de peaje

- Durante la visita de auditoría del mes de abril de 2023, se verificó el estado y el inventario de los aplicativos o software instalado en los equipos de la estación de peaje, evidenciando que los sistemas operativos de los diversos equipos se encuentran operando con normalidad, las bases de datos cumplieron su objetivo de almacenamiento, crecieron de forma significativa de acuerdo al tráfico circulado por la estación de peaje. Durante este periodo no se presentaron novedades representativas.

CONCESIÓN LA PINTADA
ESTACION DE PEAJE PRIMAVERA
RESUMEN CONTEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE — ANI Agencia Nacional de Infraestructura

Fecha y hora de impresión: 29/04/2023 13:16:10 **REP-1160**

Carril: Todos Turno: Todos Sentido: Todos Fecha Inicial: 1/04/2023 Fecha Final: 28/04/2023 Tipo Cliente: Particular, Exento, Sin Pago, Especial Forma Pago: TEL

Categoria	Cantidad de Tiquetes	Valor Total
I	5.905	$54.326.000
II	3.009	$30.090.000
III	446	$9.499.800
IV	18	$487.800
V	21	$640.500
Total	9.399	$95.044.100

Eje	Cantidad de Ejes	Valor Total
EA	0	$0
EG	0	$0
ER	18	$167.400
Total	18	$167.400

Generó	Revisó	Interventoría
Nombre: EDISON ARLEY VELEZ HERRERA Cargo: CC.	Nombre: Cargo: CC.	Nombre: Cargo: CC.

Ilustración 23 Registro de Reporte de Cálculo del recaudo y Trafico

Se observa el adecuado funcionamiento del aplicativo en la realización de las rutinas de los cálculos y las operaciones aritméticas.

Fuente: Propia de la Interventoría

- Se revisaron los inventarios de contingencia o de repuestos que tiene la Concesión asignado para el peaje, es de aclarar que en las instalaciones del peaje se encuentra un stock con los elementos más importantes o en los que se pueden presentar más fallas. Se aclara que el inventario se encontró en buenas condiciones durante la revisión. No se reportan novedades o falencias durante la inspección debido a que los elementos están en condiciones normales y aptos para funcionar.

- Se verificó las actualizaciones de las listas blancas que reporta los vehículos exentos beneficiarios de la ley 787, información que es suministrada a las concesiones del país por el INVIAS, la cual es entregada de forma digital cada

semana en promedio. En dicha tabla de la base de datos, se encontró que durante el mes de abril fue actualizada. Los registros existentes y la cantidad de vehículos reportados en la base de datos del servidor principal y almacenado en los equipos de las vías, corresponden al registro de la cuarta semana del mes de abril 2023.

CONCESIÓN LA PINTADA
ESTACION DE PEAJE PRIMAVERA
REPORTE DE EVASORES

Fecha y hora de impresión: 29/04/2023 13:08:05 **REP-1070**

Transaccion	Transaccion Cobrada	Fecha Hora	Cajero	Carril	Turno	Corte	Sentido	Cat	Eje S	Eje D	Tipo	Estado	Usuario Auditor	Observacion	Foto
200110000802817		18/04/2023 22:16:10	JEF	PRI11	T3	2001100006080	PRI-PIN	I	1	0	NOVEDAD GENERAL	Validado	BMAB	vehículo de I categoría se va hasta las peanas , las pisa y suena alarma	Ver
200110000804598		22/04/2023 06:45:04	JEF	PRI11	T1	2001100006127	PRI-PIN	I	1	0	MOTO O BICICLETA	Validado	EAVH	Se pasa moto por carril	Ver
200110000806423		24/04/2023 12:19:15	YTBS	PRI11	T2	2001100006157	PRI-PIN	I	2	0	NOVEDAD GENERAL	Validado	BMAB	pasa moto por carril pasa moto por carril	Ver
200110000806735		24/04/2023 22:29:00	JBBR	PRI11	T3	2001100006163	PRI-PIN	I	2	0	MOTO O BICICLETA	Validado	FSBV	PASA MOTO POR CARRIL Y SUENA ALARMA	Ver
200110000806855		25/04/2023 08:52:21	JFGO	PRI11	T2	2001100006170	PRI-PIN	I	2	0	EVASOR CON TELEPEAJE NO LEIDO, SE DUPLICA	Validado	ADJR	Vehículo con telepeaje sale pegado al anterior	Ver

Generó
Nombre: EDISON ARLEY VELEZ HERRERA
Cargo:
CC.

Revisó
Nombre:
Cargo:
CC.

Interventoría
Nombre:
Cargo:
CC.

Ilustración 24 Registro del Reporte de Evasores

Se observa el adecuado funcionamiento de la validación de os vehículos que son catalogados por el sistema como evasores, pero en realidad son vehículos exentos de la tasa de peaje, debido a que son Motocarros, Motos, Bicicletas, Remolques.

Fuente: Propia de la Interventoría

5. ESTACIONES DE PESAJE O BASCULAS

- El proyecto Concesión la Pintada S.A.S. cuenta con estación de pesaje fija, la cual se encuentra en óptimas condiciones en su funcionamiento, se encuentran ubicadas en UF 1, se tiene como referencia la estación de peaje de La Pintada.



Ilustración 25 Sistema de Control de Peso – Estática

Se observa la infraestructura de la estación de pesaje fija.

Fuente: Propia de la Interventoría

- El concesionario construyó en el K 12+200 de la UF1, una de las dos (2) estaciones de pesaje que estipula el Apéndice Técnico 1 en la sección 3.2 literal (a) y sección 3.3.8 del Apéndice Técnico 2, dado que en su Estudio de Implantación y localización de estaciones de pesaje remitido mediante el comunicado No. CP-2015-11-0991 del 27 de noviembre de 2015 determinó que en el Proyecto Pacifico 2 solamente se debía implantar una sola estación de pesaje ubicada en la Pintada (UF1).

- El concesionario mediante comunicado No. 37-22-2021081901216 del 19/08/2021 informó el inicio de la operación de la estación de pesaje de la UF1 (K12+200) el día 30 de agosto de 2021.

- La estación de pesaje ubicada en el K12+200 de la UF1, cuenta con el permiso de funcionamiento emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio de fecha 4 de junio de 2023 y certificado de calibración del 30 de abril de 2023

Tabla 5 Certificado Metrológico estación de pesaje K12+200 de la UF1

Localización	Estación de Pesaje K12+200 de la UF1
Empresa	Metrolegal Colombia UT
Control Metrológico	Resolución Nro. 37514 del 15-06-2016
Codificación Bascula	B115954
Nombre del OAVM	Metrolegal Colombia UT
Código OAVM	2951
Fecha de verificación	4/06/2023
Resultado de Verificación	Conforme
Fecha de la próxima Verificación	8/07/2023



Fuente: Propia de la Interventoría

5.1. Verificación del Sistema de Control de Peso

- Durante la visita en el mes de abril de 2023, se realizó verificación del estado y funcionamiento de las basculas, observando que estas se encuentran aptas para su funcionamiento. Se verifico el funcionamiento del aplicativo de control de peso, el cual se encuentra configurado de acuerdo a las condiciones mínimas del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión.



Ilustración 26 Sistema de Control de Peso – Estática

Se observa el funcionamiento adecuado del sistema de control de peso en la báscula estática.

Fuente: Propia de la Interventoría

- Durante la visita de verificación, se realizaron pruebas con el fin de verificar el correcto funcionamiento del sistema de pesaje y la funcionalidad del sistema en general. Durante la ejecución de las pruebas el sistema arrojo los valores correspondientes al vehículo utilizan, lo que nos permitió evidenciar que la báscula está en óptimas condiciones.

- El sistema implementado en la estación de pesaje está compuesto por bascula Fija y la dinámica, para agilizar el paso de los vehículos. Se realizó pruebas en el funcionamiento de la dinámica con el objetivo de validar el funcionamiento y la margen de error que esta presenta por las diferentes velocidades que transitan los vehículos de carga.

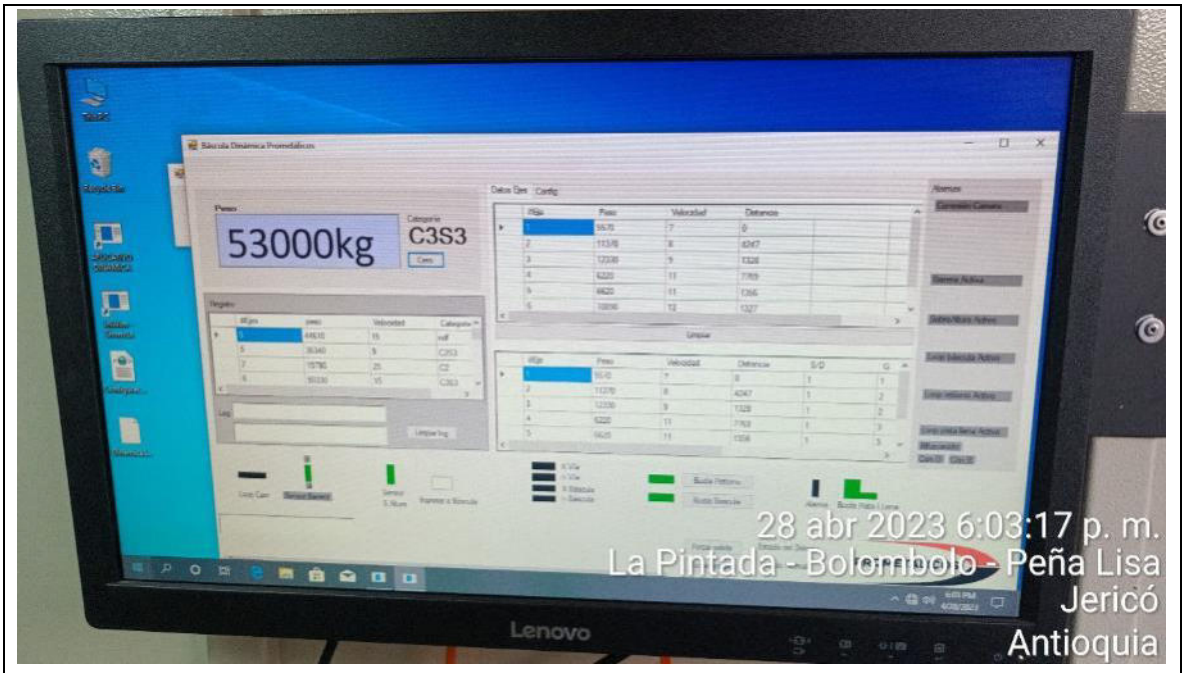


Ilustración 27 Sistema de Control de Peso – Dinámico

Se observa la realización del mantenimiento al sistema de control de peso en la báscula dinámica, la cual está ubicada en los carriles de ingreso.

Fuente: Propia de la Interventoría

- Se verifico el estado de la infraestructura física de la estación de pesaje, como fueron los carriles de desaceleración y la señalización de velocidad de ingreso a la báscula dinámica, adicional se verifica los accesos a la plataforma y su respectiva señalización, adicional se verifico el estado de las casetas administrativas.



Ilustración 28 Infraestructura de la Bascula Estática.

Se observa falta de mantenimiento y en mal estado, en los resaltos o reductores de velocidad instalados en la entrada del carril de acceso a la báscula.

Fuente: Propia de la Interventoría



Ilustración 29 Infraestructura de la Bascula Estática

Se observa falta de mantenimiento, y de estructura separador o sardinel del carril.

Fuente: Propia de la Interventoría



Ilustración 30 Estado de Infraestructura de la Bascula Estática.

Se observa falta de mantenimiento, y de estructura separador o sardinel del carril.

Fuente: Propia de la Interventoría



Ilustración 31 Estado de Infraestructura de la Bascula Estática.

Se observa falta de mantenimiento de pintura de tráfico y reparación de infraestructura del carril acceso.

Fuente: Propia de la Interventoría



Ilustración 32 Estado de Infraestructura de la Bascula Estática.

Se observa falta de mantenimiento de la infraestructura de los sardinel o bordillo del carril de acceso a plataforma de pesaje.

Fuente: Propia de la Interventoría

- Fue parte de la verificación los sistemas de señalización utilizados e implementados con la báscula dinámica, la cual agiliza el tráfico por la báscula fija, indicando si entran o sale de la zona de pesaje, la cual funciona con normalidad.

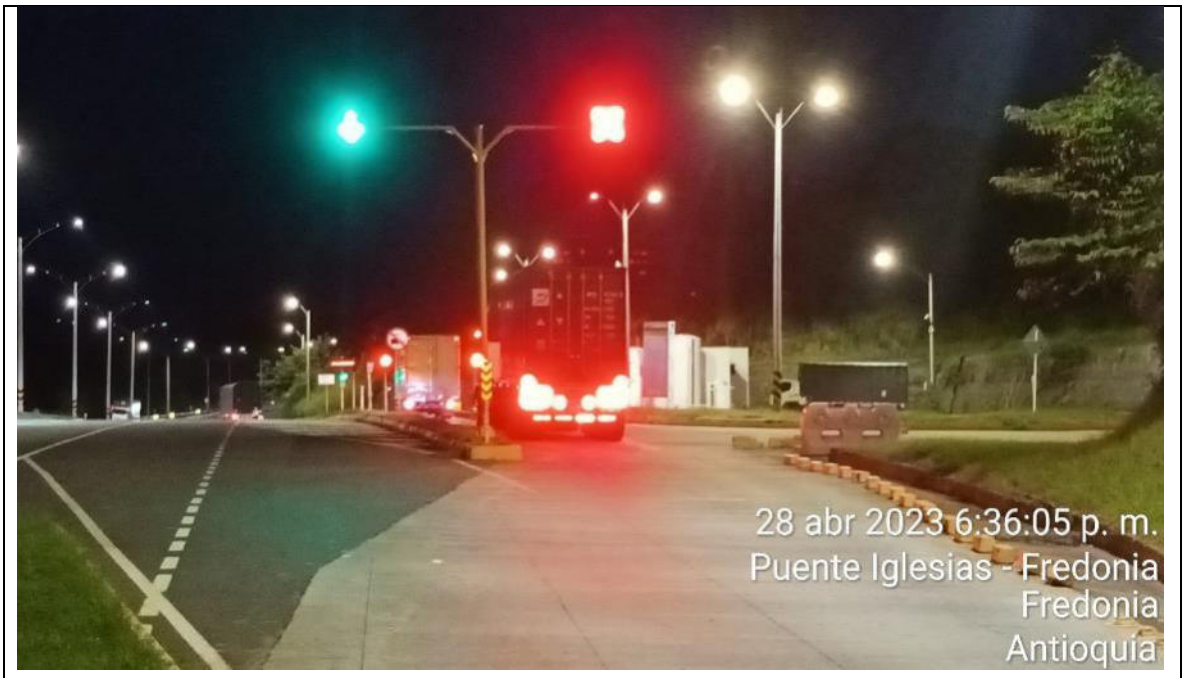


Ilustración 33 Sistema de Señalización de la Báscula Dinámico

Se observa el funcionamiento adecuado del sistema de señalización utilizado para el control vehicular.

Fuente: Propia de la Interventoría

5.2. Sistema Seguridad Fisica y Logica

La estación de pesaje cuenta con los sistemas de control de peso y registro vehicular de acuerdo a los requerimientos indicado en el apéndice técnico 2, relacionado con el pesaje de vehículos de carga. Se observo la utilización del aplicativo por parte del personal encargado de la estación y el funcionamiento del CCTV, los cuales funcionan con normalidad.



Ilustración 34 Sistema de Circuito Cerrado de TV

Se observan las diferentes camaras dentro y fuera del área de pesaje.

Fuente: Propia de la Interventoría

5.3. Sistema de Respaldo

La estación de pesaje cuenta con el sistema de contingencia y/o respaldo, el cual están compuesto por: planta eléctrica, Ups, sistema de protección eléctrico (malla a tierra y pararrayos). Durante la inspección realizada se verificó el estado y funcionamiento de cada uno de los equipos antes mencionados.

5.4. Registro Procedimiento en Diligenciamiento de Libros

De acuerdo al plan de cargas establecido para la interventoría y dentro de sus actividades, se realizó la revisión de los diferentes libro y registro que se utilizan en la caseta administrativa. Se observa que existen libros que se encuentra con la respectiva apertura diligenciada, tienen libros diligenciados. La información registrada es la adecuada y coherente, con lo existente en las estaciones.

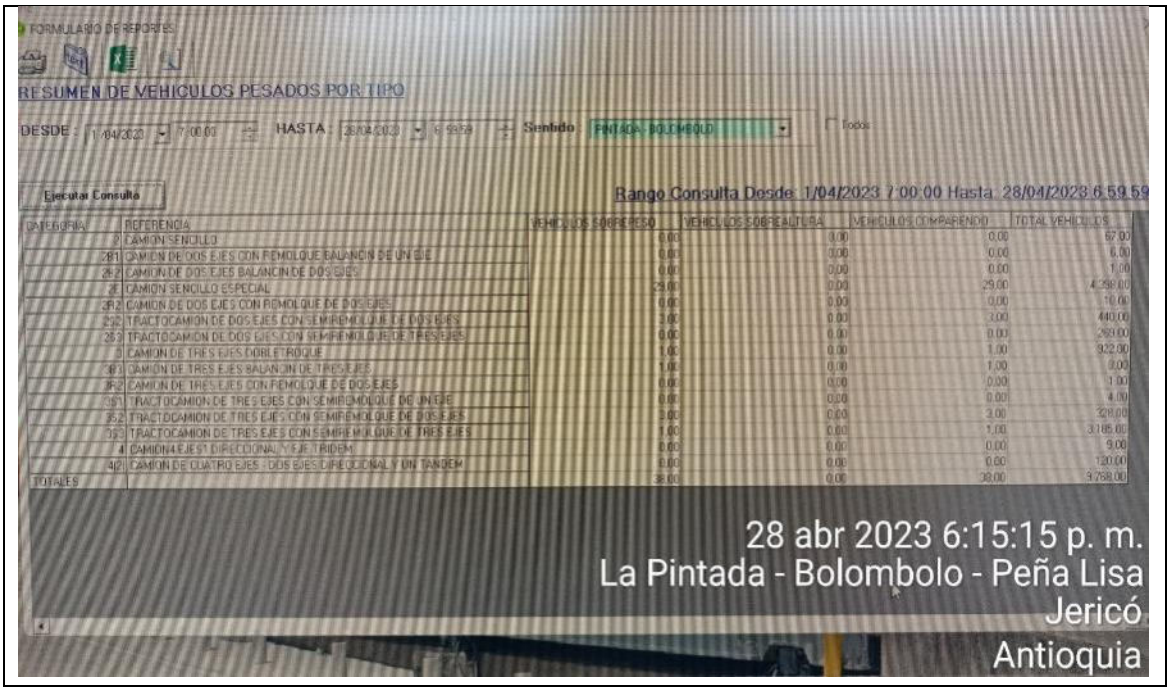


Ilustración 35 Generación de Reportes.

Se observa el diligenciamiento y generación de los diferentes informes del sistema de pesaje.

Fuente: Propia de la Interventoría

6. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se relacionan en el presente informe tienen como propósito, el seguimiento a lo recomendado en la auditoria de los meses anteriores. Y fortalecer el control interno aplicado sobre los recursos de procesamiento electrónico de información en los equipos de control de tránsito instalados en las estaciones de peaje y pesaje. A continuación, se relacionan las recomendaciones por cada estación de peaje y pesaje.

6.1. Estación de Peaje Primavera

- Se recomienda la realización de seguimiento, al funcionamiento del sistema OCR, con el objetivo de mejorar la confiabilidad, debido a que se encuentra por debajo del 95%.

- Se recomienda unificar el criterio de identificación de las cajas de distribución, de acuerdo a su simbología utilizada de acuerdo a las normas existentes.

- Con el objetivo de prevenir accidentes y evitar el continuo deterioro de los equipos de pista, se recomienda realizar los mantenimientos preventivos correspondientes, y tener cuidado con los equipos o antena ubicada en este sector de la cubierta los cuales pueden sufrir algún daño.

6.2. Estación de Peaje La Pintada

- Se recomienda la realización de seguimiento, al funcionamiento del sistema OCR, con el objetivo de mantener la confiabilidad, dado que se encuentra al 95%.

- Se recomienda realizar mantenimiento a las peanas de los carriles 5 y 6, las cuales tienen movimiento por la existencia de partículas en su parte inferior.

- Se recomienda realizar mantenimiento correctivo a la infraestructura de los carriles, debido a que se presentan acumulación de líquidos y grasa en la zona sensorica.

- Se recomienda realizar mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos de pista y/o periféricos, debido a que se presentan acumulación de diferentes agentes de mugre.

6.3. Estaciones de Pesaje

- Se recomendación realizar mantenimiento de pintura de tráfico en los separadores de los carriles y prolongación de los mismo, así mismo como los sardines de la báscula estática, los cual se encuentra con desgaste.

- Se recomienda realizar mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos de pista y/o periféricos, debido a que se presentan acumulación de diferentes agentes que genera acumulación de material.

- Se recomienda realizar mantenimiento preventivo a la báscula fija y/o plataforma, la cual presenta acumulación de material rocoso y sedimentación en la parte inferior, o debajo de la plataforma.

- Se recomienda realizar el cambio o mantenimiento de los reductores de velocidad instalados en la entrada de la báscula fija, los cuales se encuentran en regular estado y otros ya fueron retirados.

7. CONCLUSIONES

- En general, los equipos de control de recaudo y el software utilizado, para el registro y consolidación de la información de tránsito que circula por las estaciones de peaje evaluadas, operan en forma normal. Sin embargo, es necesario que el concesionario continúe con los mantenimientos rutinarios y preventivos para continuar con el óptimo funcionamiento de los sistemas.

- El funcionamiento de los equipos de control de tránsito, en las estaciones de peaje, operó de forma adecuada durante el mes de abril de 2023, los diferentes cierres que se presentaron en los carriles de las estaciones de peaje, no tuvieron mayor impactó en el flujo vehicular y la atención al usuario de la vía.

- Las recomendaciones que se presentaron en el presente informe sobre los aspectos de control existentes y los aspectos mejorables, son relacionados con lo observado en la presente Auditoria, que ayuda a reforzar los controles existentes y disminuir las causas de riesgo en cada uno de los procesos ejecutados en los peajes evaluados.

- En el funcionamiento de los diferentes equipos electrónicos que hacen parte del sistema de recaudo de las estaciones de peaje y la estación de pesaje, es necesario que el concesionario aplique todas las medidas de seguridad establecidas e indicadas en el manual de operación de la concesión que están relacionadas con la operación de estas estaciones.

ANEXO

INFORME MENSUAL AFORO CONTINUO ESTACIÓN DE PEAJE PRIMAVERA Y ESTACIÓN DE PEAJE LA PINTADA No. 05



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

MODO CARRETERO

CONTRATO ANI NRO. VEJ-553 DE 2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO “CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2”, DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INFORME MENSUAL AFORO CONTINUO ESTACIÓN DE PEAJE PRIMAVERA Y ESTACIÓN DE PEAJE LA PINTADA No. 04

VERSION :0

PERIODO: 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

JOSE MANUEL GUARDO POLO

LA PINTADA, MAYO DE 2023

Este documento ha sido entregado a las siguientes dependencias:

LISTA DE DISTRIBUCIÓN	
DEPENDENCIA	**COPIAS**
ANI	**1**
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	**1**
CONCESIÓN LA PINTADA S A.S.	**1**
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	**1**

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al director de Interventoría del **CONSORCIO INTERINTEGRALES GP,** con el fin de proceder a evaluar y realizar los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.

CONTRATO No.	VEJ-553 DE 2023
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5)

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

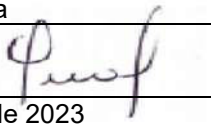
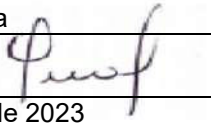
NUMERO DE REVISIÓN		Versión 0	Versión 1
Responsable por elaboración	Nombre	Ingeniero Nestor Granados	
	Firma		
	Fecha	Abril de 2023	
Responsable por revisión	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Abril de 2023	
Responsable por Aprobación	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Abril de 2023	

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN. 7
2 PLAN DE ACCIÓN 9
3 UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PEAJE 10
3.1 Estación de Peaje Primavera 10
3.2 Estación de Peaje La Pintada 11
4 TRÁFICO HORARIO 13
4.1 Tráfico Estación de Peaje Primavera. 13
4.1.1 Tráfico Horario Sentido Día 1 13
4.1.2 Tráfico Horario Sentido Día 2 15
4.1.3 Tráfico Horario Sentido Dia 3 18
4.1.4 Tráfico Horario, Sentido Día 4 20
4.1.5 Tráfico Horario Sentido Día 5 22
4.1.6 Tráfico Horario Sentido Dia 6 24
4.1.7 Tráfico Horario Sentido Día 7 26
4.2 Tráfico Estación de Peaje La Pintada. 28
4.2.1 Tráfico Horario - Sentido - Día 1 - Pintada 28
4.2.2 Tráfico Horario Sentido Día 2 – Pintada. 30
4.2.3 Tráfico Horario Sentido Dia 3 - Pintada 32
4.2.4 Tráfico Horario, Sentido Día 4 - Pintada 35
4.2.5 Tráfico Horario Sentido Día 5 – Pintada 37
4.2.6 Tráfico Horario Sentido Dia 6 - Pintada 39
4.2.7 Tráfico Horario Sentido Día 7 - Pintada 42
5 COMPOSICIÓN DEL TRÁFICO 45
5.1 Composición del Tráfico – Primavera 45
5.1.1 Tráfico del Día 1 – 21 abril – Primavera 45
5.1.2 Tráfico del Día 2 – 22 abril – Primavera 45
5.1.3 Tráfico del Día 3 – 23 abril – Primavera 46
5.1.4 Tráfico del Día 4 – 24 abril – Primavera 46
5.1.5 Tráfico del Día 5 – 25 abril – Primavera 47
5.1.6 Tráfico del Día 6 – 26 Abril – Primavera 47
5.1.7 Tráfico del Día 7 – 27 Abril – Primavera 48
5.2 Composición del Tráfico – Pintada 48

5.2.1 Tráfico del Día 1 – 01 Abril – Pintada 48
5.2.2 Tráfico del Día 2 – 02 Abril – Pintada 49
5.2.3 Tráfico del Día 3 – 03 Abril – Pintada 49
5.2.4 Tráfico del Día 4 – 04 Abril – Pintada 50
5.2.5 Tráfico del Día 5 – 05 Abril – Pintada 50
5.2.6 Tráfico del Día 6 – 06 Abril – Pintada 51
5.2.7 Tráfico del Día 7 – 07 Abril – Pintada 51
5.3 Registro del Tráfico de la concesión 51
5.3.1 Registro Tráfico Concesionario Primavera 52
5.3.2 Registro Tráfico Concesionario Pintada 52
6 COMPARATIVO DE TRÁFICO Y TPD OBTENIDO 53
6.1 Comparativo de Tráfico Peaje Primavera 53
6.1.1 Comparativo Día 1 – Primavera 53
6.1.2 Comparativo Día 2 – Primavera 53
6.1.3 Comparativo Día 3 – Primavera 54
6.1.4 Comparativo Día 4 – Primavera 54
6.1.5 Comparativo Día 5 – Primavera 55
6.1.6 Comparativo Día 6 – Primavera 55
6.1.7 Comparativo Día 7 – Primavera 56
6.2 Comparativo de Tráfico Peaje Pintada 56
6.2.1 Comparativo Día 1 – Pintada 56
6.2.2 Comparativo Día 2 – Pintada 57
6.2.3 Comparativo Día 3 – Pintada 57
6.2.4 Comparativo Día 4 – Pintada 58
6.2.5 Comparativo Día 5 – Pintada 58
6.2.6 Comparativo Día 6 – Pintada 59
6.2.7 Comparativo Día 7 – Pintada 59
6.3 TPD OBTENIDO DEL COMPARATIVO 60
6.3.1 TPD Peaje Primavera 60
6.3.2 TPD Peaje La Pintada 60
7 Cálculo de confiabilidad 61
7.1 Cálculo de Confiabilidad del Sistema Peaje Primavera 61
7.2 Cálculo de Confiabilidad del Sistema Peaje Pintada 62
7.3 Resumen Confiabilidad de las Estaciones de Peaje 64
8 CONCLUSIONES 65

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Plano de Ubicación 10
Figura 2. Estación de peaje Primavera – Tarifas Vigentes 11
Figura 3. Estación de Peaje La Pintada – Tarifas Vigentes 12

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Equipos de Video en los Carril 11
Ilustración 2 Funcionamiento Equipos de Video 11
Ilustración 3 Estación de Peaje Pintada 12
Ilustración 4 Estación de Peaje Sentido 1 12

LISTADO DE TABLAS.

Tabla 1 Tráfico del 21 abril 2023 Sentido 1 13
Tabla 2 Tráfico del 21 abril 2023, Sentido 2 14
Tabla 3 Tráfico del 22 abril 2023, Sentido 1 16
Tabla 4 Tráfico del 22 abril 2023, Sentido 2 17
Tabla 5 Tráfico del 23 abril 2023 - Sentido 1 18
Tabla 6 Tráfico del 23 abril 2023 - Sentido 2 19
Tabla 7 Tráfico del 24 abril 2023 - Sentido 1 20
Tabla 8 Tráfico del 24 abril 2023 - Sentido 2 21
Tabla 9 Tráfico del 25 abril 2023 - Sentido 1 22
Tabla 10 Tráfico del 25 abril 2023 - Sentido 2 23
Tabla 11 tráfico del 26 abril 2023 - Sentido 1 24
Tabla 12 Tráfico del 26 abril 2023 - Sentido 2 25
Tabla 13 Tráfico del 27 abril 2023 - Sentido 1 26
Tabla 14 Tráfico del 27 abril 2023 - Sentido 2 27
Tabla 15 Tráfico Horario del 01 abril - Sentido 1 28
Tabla 16 Tráfico Horario del 01 abril - Sentido 2 29
Tabla 17 Tráfico Horario del 02 abril - Sentido 1 30
Tabla 18 Tráfico Horario del 02 abril - Sentido 2 31
Tabla 19 Tráfico Horario del 03 abril - Sentido 1 33
Tabla 20 Tráfico Horario del 03 abril - Sentido 2 34
Tabla 21 Tráfico Horario del 04 abril - Sentido 1 35
Tabla 22 Tráfico Horario del 04 abril - Sentido 2 36
Tabla 23 Tráfico Horario del 05 abril - Sentido 1 37
Tabla 24 Tráfico Horario del 05 abril - Sentido 2 38
Tabla 25 tráfico Horario del 06 abril - Sentido 1 39
Tabla 26 Tráfico Horario del 06 abril - Sentido 2 41
Tabla 27 Tráfico Horario del 07 abril - Sentido 1 42
Tabla 28 Tráfico Horario del 07 abril - Sentido 2 43
Tabla 29 Tráfico Concesionario - Primavera 52
Tabla 30 Tráfico Concesión - Pintada 52
Tabla 31 Confiabilidad Peaje Primavera 61
Tabla 32 Confiabilidad Peaje Pintada 62

Tabla 33 Resumen Confiabilidad Primavera 64
Tabla 34 Resumen Confiabilidad Pintada 64

LISTADO GRÁFICAS

Gráfico 1 Caracterización Tráfico del 21 abril – Primavera 45
Gráfico 2 Caracterización Tráfico del 22 abril - Primavera 45
Gráfico 3 Caracterización Tráfico del 23 abril - Primavera 46
Gráfico 4 Caracterización tráfico del 24 abril - Primavera 46
Gráfico 5 Caracterización Tráfico 25 abril - Primavera 47
Gráfico 6 Caracterización Tráfico 26 abril - Primavera 47
Gráfico 7 Caracterización Tráfico del 27 abril - Primavera 48
Gráfico 8 Representación del Tráfico 01 Abril - Pintada 48
Gráfico 9 Representación del Tráfico 02 Abril - Pintada 49
Gráfico 10 Representación del Tráfico 03 Abril - Pintada 49
Gráfico 11 Representación del Tráfico 04 Abril - Pintada 50
Gráfico 12 Representación Tráfico 05 Abril - Pintada 50
Gráfico 13 Representación Tráfico 06 Abril - Pintada 51
Gráfico 14 Representación Tráfico 07 Abril - Pintada 51
Gráfico 15 Comparativo Tráfico 21 abril - Primavera 53
Gráfico 16 Comparativo Tráfico 22 abril - Primavera 53
Gráfico 17 Comparativo Tráfico 23 abril - Primavera 54
Gráfico 18 Comparativo Tráfico 24 Abril - Primavera 54
Gráfico 19 Comparativo 25 Abril - Primavera 55
Gráfico 20 Comparativo Tráfico 26 abril - Primavera 55
Gráfico 21 Comparativo Tráfico 27 abril - Primavera 56
Gráfico 22 Comparativo Tráfico 01 abril - Pintada 56
Gráfico 23 Comparativo Tráfico 02 abril - Pintada 57
Gráfico 24 Comparativo Tráfico 03 abril - Pintada 57
Gráfico 25 Comparativo Tráfico 04 abril - Pintada 58
Gráfico 26 Comparativo Tráfico 05 abril - Pintada 58
Gráfico 27 Comparación Trafico 06 abril - Pintada 59
Gráfico 28 Comparación Tráfico 07 abril - Pintada 59
Gráfico 29 TPD Obtenido - Primavera 60
Gráfico 30 TPD Obtenido - Pintada 60
Gráfico 31 Participación de Categorías en Conteo 62
Gráfico 32 Participación de Categorías en Conteo 63

1 INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con la Resolución 20227030008475 del 21 de junio de 2022 la Agencia Nacional de Infraestructura dio apertura al Concurso de Méritos Abierto VJ-VEJ-CM-005-2022 para seleccionar la oferta más favorable para llevar a cabo LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5, transcurrido el periodo de la licitación mediante la Resolución No. 20227030016945 del 22 de diciembre de 2022, se adjudicó el Contrato de Interventoría al CONSORCIO INTERINTEGRALES GP (MÓDULO 5).

Una vez cumplidos todos los requisitos para de legalización del contrato de interventoría, el día 24/11/2022 se llevó a cabo la firma y aprobación por parte del representante legal del consorcio del contrato Nro. VEJ-553 DE 2022 en la plataforma de Secop II.

Que el día 01 de diciembre de 2022, se suscribió Acta de Inicio del Contrato de Interventoría entre la Agencia nacional de Infraestructura (ANI) y el Consorcio Interintegrales GP, donde el Consorcio Autopistas para la Prosperidad Conexión Pacifico 2 en marco del contrato Nro. 156 del 31 de diciembre de 2014 hace entrega del proyecto.

De acuerdo con los términos establecidos dentro del contrato de Concesión, este actualmente se encentra en la Etapa de Operación y Mantenimiento, teniendo en cuenta la culminación de la fase constructiva mediante la legalización de las Actas de Terminación realizadas en las 5 Unidades Funcionales. Cabe destacar que la Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento ocurrirá en cualquiera de los siguientes eventos según lo establecido dentro del contrato de concesión Nro. 006 de 2014, el que primero acaezca: (i) Al cumplirse el año VEINTICINCO (25) contado a partir de la Fecha de Inicio se ha alcanzado o superado el VPIP, o; (ii) En el momento en que, pasados los VEINTICINO (25) años se verifique de acuerdo con el procedimiento de verificación del VPIP, que se ha alcanzado o superado el VPIP para lo cual se tendrá como fecha de terminación el décimo Día Hábil del Mes correspondiente a la fecha en la que se verifique tal circunstancia, o; (iii) Al cumplirse el año VEINTINUEVE (29) contado a partir de la Fecha de Inicio, aún en el caso en que llegada esa fecha el Concesionario no hubiere obtenido el VPIP.

Para el cumplimiento del objeto pactado en el contrato de interventoría se llevar a cabo todas las actividades definidas en el Pliego de Condiciones y sus Anexos, las que se

desprendan del Contrato de Concesión y las que se deriven de la naturaleza del objeto del presente Contrato. Con el propósito de dar cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de interventoría , en el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y en el Contrato de Concesión correspondiente, sus adicciones, otrosíes y demás documentos que lo aclaran, modifican, complementan o sustituyen, para el monitoreo del desarrollo y el control integral del Contrato de Concesión, se establecerán todas las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos en todos y cada uno de los documentos que integran el presente contrato.
Mediante Resolución No. 709 del 22 de mayo de 2014 la Agencia Nacional de Infraestructura adjudicó la licitación No. VJ–VE–IP–008-2013 a la Estructura Plural PSF CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S.

El día 11 de septiembre de 2014 se suscribió el Contrato de Concesión No. 006 del 2014 entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Concesionario CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S para que realice los Estudios y Diseños Definitivos, Financiación, Gestión Ambiental, Predial y Social, Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación, Operación, Mantenimiento y Reversión de La Concesión Autopista Conexión Pacifico 2, del Proyecto "Autopista para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.

2 PLAN DE ACCIÓN

Las actividades ejecutadas para el presente informe de Aforo Continuo en las estaciones de peaje del proyecto, se realizan con base a lo descrito en la Metodología y Plan de Cargas de la Interventoría "Realizar conteos de vehículos independientes en cada una de las estaciones de peaje, durante un mínimo de siete (7) días consecutivos al mes durante 24 horas para establecer un parámetro de control al TPD reportado por el concesionario".

- Identificación de las Estaciones de Peaje del Proyecto.
- Se realiza caracterización del tráfico, mediante conteo de Hora a Hora, carril por sentido.
- Se realiza la composición del tráfico, que circula por las estaciones de peaje durante los días de conteo.
- Verificación y registro del tráfico reportado por el concesionario.
- Comparativo del tráfico entre concesionario y los conteos continuos de la interventoría.
- Parámetro del TPD obtenido del conteo Continuo.
- Confiabilidad del sistema de detección instalado en cada estación de peaje.

3 UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PEAJE

Figura 1 Plano de Ubicación



Fuente: Propia de la Interventoría

3.1 Estación de Peaje Primavera

El peaje Primavera se encuentra ubicado en la Unidad Funcional 5, en el PR 38+850 de la vía Pintada – Primavera, funciona con 5 carriles, de los cuales 2 carriles funcionan de forma exclusiva con pago en efectivo en los sentidos Pintada – Primavera y Primavera - Pintada, 1 carril funciona en ambos sentidos, 2 carriles exclusivos para pago electrónico "telepeaje" en los sentidos Primavera – Pintada y Pintada - Primavera.



Ilustración 1 Equipos de Video en los Carril



Ilustración 2 Funcionamiento Equipos de Video

Fuente: Propia de la Interventoría

Figura 2. Estación de peaje Primavera – Tarifas Vigentes



Fuente: Propia de la Interventoría

3.2 Estación de Peaje La Pintada

El peaje La Pintada se encuentra ubicado en la Unidad Funcional 1, en el PR 11+100 de la vía Pintada – Peñalisa, funciona con 6 carriles, de los cuales 2 carriles funcionan de forma exclusiva en el sentido Pintada – Peñalisa y 1 carril de forma exclusiva para pago electrónico "telepeaje", 2 carriles exclusivos para el sentido Peñalisa – Pintada y 1 carril exclusivo para pago electrónico "telepeaje".



Ilustración 3 Estación de Peaje Pintada



Ilustración 4 Estación de Peaje Sentido 1

Fuente: Propia de la Interventoría

Figura 3. Estación de Peaje La Pintada – Tarifas Vigentes



Fuente: Propia de la Interventoría

4 TRÁFICO HORARIO

En los siguientes numeral de este capítulo se relacionan las actividades de acuerdo a los registros de cada estación de peaje

4.1 Tráfico Estación de Peaje Primavera.

Los siguientes sub numerales, se discriminará el tráfico horario por cada día de conteo continuo hasta el registro de los 7 días que exige el manual del plan de cargas.

4.1.1 Tráfico Horario Sentido Día 1

En la Tabla 1 Tráfico del 21 abril 2023 Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Primavera – Pintada.

Tabla 1 Tráfico del 21 abril 2023 Sentido 1

	Reporte Horario Carril 1					Reporte Horario Carril 2					Reporte Horario Carril 3				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01:00 a 02:00	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02:00 a 03:00	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03:00 a 04:00	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04:00 a 05:00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05:00 a 06:00	16	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06:00 a 07:00	32	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07:00 a 08:00	25	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08:00 a 09:00	28	10	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09:00 a 10:00	32	7	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Reporte Horario Carril 1						Reporte Horario Carril 2					Reporte Horario Carril 3				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
10:00 a 11:00	31	10	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11:00 a 12:00	18	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12:00 a 13:00	13	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13:00 a 14:00	27	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14:00 a 15:00	28	6	8	0	0	0	0	0	0	0	7	2	0	0	0
15:00 a 16:00	22	8	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16:00 a 17:00	35	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17:00 a 18:00	48	7	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18:00 a 19:00	46	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19:00 a 20:00	29	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20:00 a 21:00	28	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21:00 a 22:00	21	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22:00 a 23:00	13	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23:00 a 00:00	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	499	111	34	1	2	0	0	0	0	0	7	2	0	0	0

Fuente: Propia de la Interventoría

En la Tabla 2 Tráfico del 21 abril 2023, Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que tránsito por cada carril que conforma el sentido Pintada – Primavera.

Tabla 2 Tráfico del 21 abril 2023, Sentido 2

Reporte Horario Carril 4						Reporte Horario Carril 5				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	0	1	0	0	0	4	1	0	0	0
01:00 a 02:00	0	1	0	0	0	1	3	0	0	0
02:00 a 03:00	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0
03:00 a 04:00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
04:00 a 05:00	3	0	0	0	0	10	6	0	0	0

Reporte Horario Carril 4						Reporte Horario Carril 5				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
05:00 a 06:00	2	2		0	0	16	3	0	0	0
06:00 a 07:00	2	2	1	0	0	38	7	0	0	0
07:00 a 08:00	1	3	1	0	0	25	2	0	0	0
08:00 a 09:00	3	3	0	0	0	22	1	0	0	0
09:00 a 10:00	3	2	0	0	0	24	2	0	0	0
10:00 a 11:00	2	0	1	0	0	14	7	5	0	0
11:00 a 12:00	5	2	1	1	0	19	8	0	0	0
12:00 a 13:00	1	2	0	0	0	23	5	0	0	0
13:00 a 14:00	9	5	1	0	0	24	7	1	0	0
14:00 a 15:00	4	1	1	0	0	28	3	0	0	1
15:00 a 16:00	3	3	0	0	1	24	3	0	0	0
16:00 a 17:00	4	1	1	0	0	30	4	1	0	0
17:00 a 18:00	4	2	3	0	0	21	6	6	0	0
18:00 a 19:00	5	0	0	0	0	14	3	2	0	0
19:00 a 20:00	0	0	1	0	0	21	0	0	0	0
20:00 a 21:00	1	0	1	0	0	18	1	2	0	0
21:00 a 22:00	3	0	0	0	0	6	0	0	0	0
22:00 a 23:00	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0
23:00 a 00:00	0	0	0	0	0	3	1	0	0	0
Total	55	30	12	1	1	392	76	17	0	1

4.1.2 Tráfico Horario Sentido Día 2

En la Tabla 3 Tráfico del 22 abril 2023, Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Primavera – Pintada.

Tabla 3 Tráfico del 22 abril 2023, Sentido 1

Reporte Horario Carril 1						Reporte Horario Carril 2					Reporte Horario Carril 3				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01:00 a 02:00	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02:00 a 03:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03:00 a 04:00	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04:00 a 05:00	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05:00 a 06:00	15	2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06:00 a 07:00	24	4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07:00 a 08:00	39	8	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08:00 a 09:00	31	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09:00 a 10:00	46	7	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10:00 a 11:00	63	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11:00 a 12:00	52	6	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12:00 a 13:00	48	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13:00 a 14:00	39	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14:00 a 15:00	52	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15:00 a 16:00	73	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16:00 a 17:00	84	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17:00 a 18:00	89	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18:00 a 19:00	49	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19:00 a 20:00	42	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20:00 a 21:00	23	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21:00 a 22:00	19	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22:00 a 23:00	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23:00 a 00:00	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	814	109	22	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En la Tabla 4 Tráfico del 22 abril 2023, Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Pintada – Primavera.

Tabla 4 Tráfico del 22 abril 2023, Sentido 2

Reporte Horario Carril 4						Reporte Horario Carril 5				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
01:00 a 02:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02:00 a 03:00	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
03:00 a 04:00	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0
04:00 a 05:00	0	1	0	0	0	9	1	0	0	0
05:00 a 06:00	3	1	0	0	0	16	6	0	0	0
06:00 a 07:00	1	2	0	0	0	25	3	0	0	0
07:00 a 08:00	2	1	1	0	0	18	6	4	0	0
08:00 a 09:00	1	3	3	0	0	26	2	4	0	0
09:00 a 10:00	2	4	0	0	0	17	6	1	0	0
10:00 a 11:00	3	2	0	0	0	24	4	0	0	0
11:00 a 12:00	4	2	1	0	0	22	12	0	0	0
12:00 a 13:00	2	3	2	0	0	35	5	2	0	0
13:00 a 14:00	2	4	2	0	0	26	2	2	0	0
14:00 a 15:00	3	2	0	0	0	49	4	0	0	0
15:00 a 16:00	2	2	0	0	0	26	5	2	0	0
16:00 a 17:00	3	4	0	0	0	41	3	0	0	2
17:00 a 18:00	5	1	0	0	0	42	7	0	0	0
18:00 a 19:00	6	1	0	0	0	29	2	0	0	0
19:00 a 20:00	5	0	0	0	0	24	3	0	0	0
20:00 a 21:00	2	0	0	0	0	9	1	0	0	0
21:00 a 22:00	1	0	0	0	0	20	0	0	0	0
22:00 a 23:00	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0
23:00 a 00:00	1	0	0	0	0	7	1	0	0	0
Total	48	34	9	0	0	477	73	15	0	2

4.1.3 Tráfico Horario Sentido Dia 3

En la Tabla 5 Tráfico del 23 abril 2023 - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Primavera – Pintada.

Tabla 5 Tráfico del 23 abril 2023 - Sentido 1

Reporte Horario Carril 1						Reporte Horario Carril 2					Reporte Horario Carril 3				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01:00 a 02:00	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02:00 a 03:00	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03:00 a 04:00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04:00 a 05:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05:00 a 06:00	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06:00 a 07:00	14	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07:00 a 08:00	28	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08:00 a 09:00	40	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09:00 a 10:00	58	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10:00 a 11:00	47	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11:00 a 12:00	73	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12:00 a 13:00	62	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13:00 a 14:00	37	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14:00 a 15:00	46	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15:00 a 16:00	39	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16:00 a 17:00	38	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17:00 a 18:00	29	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18:00 a 19:00	23	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19:00 a 20:00	22	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20:00 a 21:00	22	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21:00 a 22:00	16	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22:00 a 23:00	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23:00 a 00:00	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	622	79	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla 6 Tráfico del 23 abril 2023 - Sentido 2 se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Pintada – Primavera.

Tabla 6 Tráfico del 23 abril 2023 - Sentido 2

	Reporte Horario Carril 4					Reporte Horario Carril 5				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0
01:00 a 02:00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
02:00 a 03:00	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
03:00 a 04:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04:00 a 05:00	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0
05:00 a 06:00	1	2	0	0	0	5	3	0	0	0
06:00 a 07:00	2	1	0	0	0	6	6	0	0	0
07:00 a 08:00	2	3	0	0	0	14	2	0	0	0
08:00 a 09:00	0	1	0	0	0	15	2	0	0	0
09:00 a 10:00	2	1	0	0	0	15	4	0	0	0
10:00 a 11:00	0	2	0	0	0	23	2	0	0	0
11:00 a 12:00	8	1	0	0	0	36	1	0	0	0
12:00 a 13:00	3	3	0	0	0	35	0	0	0	0
13:00 a 14:00	5	2	0	0	0	42	3	0	0	0
14:00 a 15:00	10	1	0	0	0	56	4	0	0	0
15:00 a 16:00	9	2	0	0	0	84	5	0	0	0
16:00 a 17:00	9	3	0	0	0	116	4	0	0	0
17:00 a 18:00	17	4	0	0	0	113	8	1	0	0
18:00 a 19:00	13	3	0	0	0	143	3	0	0	0
19:00 a 20:00	5	0	0	0	0	74	2	0	0	0
20:00 a 21:00	5	0	0	0	0	39	2	0	0	0
21:00 a 22:00	2	0	0	0	0	22	0	0	0	0
22:00 a 23:00	1	0	0	0	0	11	0	0	0	0
23:00 a 00:00	2	0	0	0	0	5	0	0	0	0
Total	96	29	0	0	0	860	54	1	0	0

4.1.4 Tráfico Horario, Sentido Día 4

En la Tabla 7 Tráfico del 24 abril 2023 - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Primavera – Pintada.

Tabla 7 Tráfico del 24 abril 2023 - Sentido 1

Reporte Horario Carril 1						Reporte Horario Carril 2					Reporte Horario Carril 3				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01:00 a 02:00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02:00 a 03:00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03:00 a 04:00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04:00 a 05:00	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05:00 a 06:00	10	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06:00 a 07:00	39	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07:00 a 08:00	19	7	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08:00 a 09:00	19	9	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09:00 a 10:00	16	10	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10:00 a 11:00	32	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11:00 a 12:00	16	7	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12:00 a 13:00	22	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13:00 a 14:00	26	8	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14:00 a 15:00	19	11	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15:00 a 16:00	20	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16:00 a 17:00	31	10	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17:00 a 18:00	34	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18:00 a 19:00	32	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19:00 a 20:00	19	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20:00 a 21:00	22	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21:00 a 22:00	8	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22:00 a 23:00	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23:00 a 00:00	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	399	117	31	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En la Tabla 8 Tráfico del 24 abril 2023 - Sentido 2 se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Pintada – Primavera.

Tabla 8 Tráfico del 24 abril 2023 - Sentido 2

	Reporte Horario Carril 4					Reporte Horario Carril 5				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	0	0	0	0	0	7	1	0	0	0
01:00 a 02:00	0	1	0	0	0	0	2	1	0	0
02:00 a 03:00	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0
03:00 a 04:00	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0
04:00 a 05:00	0	1	0	0	0	15	2	0	0	0
05:00 a 06:00	5	5	1	0	0	18	4	1	0	0
06:00 a 07:00	3	1	1	0	0	24	4	0	0	0
07:00 a 08:00	4	1	0	0	0	28	5	0	0	0
08:00 a 09:00	3	2	0	0	0	27	6	0	0	0
09:00 a 10:00	1	2	0	0	0	24	4	1	0	0
10:00 a 11:00	4	2	0	0	0	15	2	1	0	0
11:00 a 12:00	1	2	2	0	0	21	6	4	0	0
12:00 a 13:00	4	3	2	0	0	15	7	0	0	0
13:00 a 14:00	2	1	0	0	0	28	10	4	0	0
14:00 a 15:00	1	1	0	0	0	19	6	0	1	0
15:00 a 16:00	1	1	1	0	0	18	8	1	0	1
16:00 a 17:00	4	3	1	0	0	20	2	2	0	0
17:00 a 18:00	3	2	1	0	0	21	5	2	0	0
18:00 a 19:00	2	1	3	0	0	29	5	1	0	1
19:00 a 20:00	2	0	1	0	0	20	3	0	0	0
20:00 a 21:00	0	0	0	0	0	13	0	1	0	0
21:00 a 22:00	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0
22:00 a 23:00	0	1	0	0	0	2	1	0	0	0
23:00 a 00:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	40	30	14	0	0	376	85	19	1	2

4.1.5 Tráfico Horario Sentido Día 5

En la Tabla 9 Tráfico del 25 abril 2023 - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Primavera – Pintada.

Tabla 9 Tráfico del 25 abril 2023 - Sentido 1

Reporte Horario Carril 1						Reporte Horario Carril 2					Reporte Horario Carril 3				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01:00 a 02:00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02:00 a 03:00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03:00 a 04:00	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04:00 a 05:00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05:00 a 06:00	8	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06:00 a 07:00	22	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07:00 a 08:00	27	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08:00 a 09:00	26	10	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09:00 a 10:00	26	5	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10:00 a 11:00	23	11	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11:00 a 12:00	19	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12:00 a 13:00	28	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13:00 a 14:00	20	6	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14:00 a 15:00	23	6	1	0	0	3	2	1	0	0	2	0	0	0	0
15:00 a 16:00	33	9	4	0	0	0	0	0	0	0	4	1	0	0	0
16:00 a 17:00	24	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17:00 a 18:00	29	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18:00 a 19:00	28	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19:00 a 20:00	20	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20:00 a 21:00	20	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21:00 a 22:00	16	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22:00 a 23:00	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23:00 a 00:00	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	402	113	26	0	2	3	2	1	0	0	6	1	0	0	0

En la Tabla 10 Tráfico del 25 abril 2023 - Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Pintada – Primavera.

Tabla 10 Tráfico del 25 abril 2023 - Sentido 2

Reporte Horario Carril 4						Reporte Horario Carril 5				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0
01:00 a 02:00	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0
02:00 a 03:00	0	0	0	0	0	3	1	0	0	0
03:00 a 04:00	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0
04:00 a 05:00	0	0	0	0	0	7	5	0	0	0
05:00 a 06:00	3	0	0	0	0	25	6	0	0	0
06:00 a 07:00	2	3	0	0	0	22	5	0	0	0
07:00 a 08:00	3	2	0	0	0	26	5	0	0	0
08:00 a 09:00	6	3	0	0	0	15	2	0	0	0
09:00 a 10:00	1	1	0	0	0	19	3	0	1	0
10:00 a 11:00	2	0	1	0	0	17	7	0	0	0
11:00 a 12:00	2	2	0	0	0	15	12	0	0	0
12:00 a 13:00	2	1	2	0	0	13	6	0	0	1
13:00 a 14:00	1	2	1	0	0	20	7	6	0	0
14:00 a 15:00	7	2	1	0	0	24	2	0	0	0
15:00 a 16:00	3	2	0	0	0	19	4	0	0	0
16:00 a 17:00	1	1	0	0	0	24	8	2	0	0
17:00 a 18:00	2	0	3	0	0	19	5	2	0	0
18:00 a 19:00	3	2	1	0	0	20	4	2	0	0
19:00 a 20:00	2	0	4	0	0	23	1	0	0	0
20:00 a 21:00	2	0	0	0	0	12	3	0	0	0
21:00 a 22:00	0		0	0	0	6	0	0	0	0
22:00 a 23:00	1	0	0	0	0	6	0	0	0	0
23:00 a 00:00	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0
Total	43	23	13	0	0	341	90	12	1	1

4.1.6 Tráfico Horario Sentido Dia 6

En la Tabla 11 tráfico del 26 abril 2023 - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Primavera – Pintada.

Tabla 11 tráfico del 26 abril 2023 - Sentido 1

Reporte Horario Carril 1						Reporte Horario Carril 2					Reporte Horario Carril 3				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01:00 a 02:00	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02:00 a 03:00	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03:00 a 04:00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04:00 a 05:00	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05:00 a 06:00	5	8	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06:00 a 07:00	20	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07:00 a 08:00	17	5	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08:00 a 09:00	29	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09:00 a 10:00	17	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10:00 a 11:00	20	7	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11:00 a 12:00	25	4	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12:00 a 13:00	31	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13:00 a 14:00	18	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
14:00 a 15:00	29	10	1	0	0	0	0	0	0	0	26	0	0	0	0
15:00 a 16:00	22	3	1	0	0	0	0	0	0	0	15	6	1	0	0
16:00 a 17:00	34	10	2	0	0	0	0	0	0	0	23	1	1	0	0
17:00 a 18:00	37	5	0	0	0	0	0	0	0	0	23	4	0	0	0
18:00 a 19:00	32	4	0	0	0	0	0	0	0	0	15	1	5	0	0
19:00 a 20:00	26	7	2	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0
20:00 a 21:00	17	4	0	0	0	0	0	0	0	0	14	1	1	0	0
21:00 a 22:00	19	2	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0
22:00 a 23:00	8	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23:00 a 00:00	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	423	105	20	0	3	0	0	0	0	0	136	14	8	0	0

En la Tabla 12 Tráfico del 26 abril 2023 - Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Pintada – Primavera.

Tabla 12 Tráfico del 26 abril 2023 - Sentido 2

	Reporte Horario Carril 4					Reporte Horario Carril 5				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
01:00 a 02:00	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
02:00 a 03:00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
03:00 a 04:00	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0
04:00 a 05:00	2	2	0	0	0	10	2	1	0	0
05:00 a 06:00	4	1	1	0	0	20	4	2	0	0
06:00 a 07:00	4	3	0	0	0	21	6	0	0	0
07:00 a 08:00	5	0	0	0	0	33	7	0	0	0
08:00 a 09:00	0	0	0	0	0	19	7	0	0	1
09:00 a 10:00	8	3	0	0	0	21	5	0	0	0
10:00 a 11:00	1	3	0	0	0	21	6	0	1	1
11:00 a 12:00	0	1	0	0	0	12	3	0	1	0
12:00 a 13:00	4	2	0	0	0	20	3	1	0	0
13:00 a 14:00	5	1	0	0	0	21	4	0	0	0
14:00 a 15:00	3	3	1	0	0	0	0	0	0	0
15:00 a 16:00	6	4	0	0	0	0	0	0	0	0
16:00 a 17:00	7	3	3	0	0	0	0	0	0	0
17:00 a 18:00	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0
18:00 a 19:00	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19:00 a 20:00	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20:00 a 21:00	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21:00 a 22:00	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0
22:00 a 23:00	2	1	0	0	0	5	2	0	0	0
23:00 a 00:00	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0
Total	72	35	5	0	0	209	54	4	2	2

4.1.7 Tráfico Horario Sentido Día 7

En la Tabla 13 Tráfico del 27 abril 2023 - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que tránsito por cada carril que conforma el sentido Primavera – Pintada.

Tabla 13 Tráfico del 27 abril 2023 - Sentido 1

Reporte Horario Carril 1						Reporte Horario Carril 2					Reporte Horario Carril 3				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01:00 a 02:00	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02:00 a 03:00	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03:00 a 04:00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04:00 a 05:00	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05:00 a 06:00	9	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06:00 a 07:00	31	7	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07:00 a 08:00	31	8	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08:00 a 09:00	36	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09:00 a 10:00	28	7	2	1	0	0	0	0	0	0	8	2	0	0	0
10:00 a 11:00	38	6	0	1	0	0	0	0	0	0	10	1	0	0	0
11:00 a 12:00	22	14	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12:00 a 13:00	29	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13:00 a 14:00	24	8	1	0	0	0	0	0	0	0	20	4	0	0	0
14:00 a 15:00	22	7	0	0	0	0	0	0	0	0	22	6	1	1	0
15:00 a 16:00	35	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16:00 a 17:00	27	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17:00 a 18:00	28	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18:00 a 19:00	43	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19:00 a 20:00	18	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20:00 a 21:00	23	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21:00 a 22:00	16	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22:00 a 23:00	13	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23:00 a 00:00	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	486	120	11	3	1	0	0	0	0	0	60	13	1	1	0

En la Tabla 14 Tráfico del 27 abril 2023 - Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Pintada – Primavera.

Tabla 14 Tráfico del 27 abril 2023 - Sentido 2

	Reporte Horario Carril 4					Reporte Horario Carril 5				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
01:00 a 02:00	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
02:00 a 03:00	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0
03:00 a 04:00	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0
04:00 a 05:00	0	0	0	0	0	11	3	0	0	0
05:00 a 06:00	2	2	1	0	0	16	6	1	0	0
06:00 a 07:00	1	2	0	0	0	22	3	0	0	0
07:00 a 08:00	3	1	0	0	0	28	3	0	0	0
08:00 a 09:00	8	3	0	0	0	20	8	0	1	0
09:00 a 10:00	4	3	0	0	0	7	3	0	0	0
10:00 a 11:00	0	4	0	0	0	20	6	0	0	0
11:00 a 12:00	4	2	0	0	0	17	6	2	0	0
12:00 a 13:00	2	2	0	0	0	34	6	0	0	0
13:00 a 14:00	6	1	0	1	0	7	3	0	0	0
14:00 a 15:00	9	5	1	0	0	3	0	0	0	0
15:00 a 16:00	0	1	0	0	0	24	7	0	0	1
16:00 a 17:00	4	2	0	0	0	27	4	0	0	0
17:00 a 18:00	4	0	0	0	0	29	7	1	0	0
18:00 a 19:00	5	2	0	0	0	25	3	0	0	0
19:00 a 20:00	0	0	0	0	0	29	4	0	0	0
20:00 a 21:00	0	0	0	0	0	18	0	1	0	0
21:00 a 22:00	1	0	0	0	0	7	1	0	0	0
22:00 a 23:00	0	2	0	0	0	6	0	0	0	0
23:00 a 00:00	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0
Total	53	32	2	1	0	359	77	6	1	1

4.2 Tráfico Estación de Peaje La Pintada

Los siguientes sub numerales, se discrimina el tráfico horario por cada día de conteo continuo, hasta el registro de los 7 días que exige el manual del plan de cargas.

4.2.1 Tráfico Horario - Sentido - Día 1 - Pintada

En la Tabla 15 Tráfico Horario del 01 abril - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Pintada –. Peñalisa.

Tabla 15 Tráfico Horario del 01 abril - Sentido 1

	Reporte Horario Carril 1							Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	5	1	15	6	5	1	7	2	0	4	2	5	1	3	15	0	9	4	0	0	0
01:00 a 02:00	6	1	13	13	5	4	6	2	0	3	1	3	2	1	29	4	12	5	1	1	7
02:00 a 03:00	2	3	6	3	1	4	5	1	0	2	0	2	1	0	8	1	20	4	1	0	10
03:00 a 04:00	5	3	5	3	5	5	2	1	1	1	0	4	2	2	24	2	5	4	4	2	4
04:00 a 05:00	12	13	9	7	3	2	4	1	2	0	3	1	3	1	23	4	15	1	1	3	4
05:00 a 06:00	27	6	4	0	1	3	2	5	3	2	0	0	1	0	20	4	3	3	0	1	0
06:00 a 07:00	11	3	9	3	0	1	5	7	1	1	0	0	0	1	57	2	3	2	1	1	2
07:00 a 08:00	48	5	4	2	2	0	0	4	0	0	1	1	0	0	78	4	3	0	1	0	0
08:00 a 09:00	22	2	3	1	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	7	0	1	1	0	0	0
09:00 a 10:00	73	5	5	1	3	0	0	6	2	0	0	0	0	0	59	0	1	1	1	0	1
10:00 a 11:00	33	4	4	1	1	0	2	11	0	1	0	0	0	0	97	2	1	2	0	0	0
11:00 a 12:00	34	4	0	0	1	0	0	6	1	0	0	0	0	0	62	3	0	0	0	0	0
12:00 a 13:00	57	3	5	1	0	0	1	14	0	3	1	0	0	0	102	5	3	0	0	0	0
13:00 a 14:00	76	8	3	0	0	0	1	18	0	1	0	2	0	0	116	4	0	1	0	1	0
14:00 a 15:00	33	9	4	0	2	0	0	9	1	2	0	0	2	0	95	1	1	0	1	0	0
15:00 a 16:00	36	4	5	3	1	3	5	12	1	1	1	2	2	0	33	4	2	3	3	1	3
16:00 a 17:00	42	4	8	3	6	1	2	15	0	2	1	0	0	1	56	3	0	3	2	0	1

Reporte Horario Carril 1								Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
17:00 a 18:00	15	2	5	3	3	2	10	6	0	0	1	1	0	2	55	3	2	6	7	3	2
18:00 a 19:00	14	3	7	2	1	1	18	5	1	2	1	0	0	2	56	5	4	3	2	0	4
19:00 a 20:00	25	3	12	5	4	5	12	10	0	0	3	3	2	8	71	1	12	13	6	1	6
20:00 a 21:00	9	2	5	5	5	3	12	1	0	1	2	2	0	1	45	2	10	5	3	3	7
21:00 a 22:00	11	2	10	6	3	1	6	5	0	2	0	2	0	2	24	3	5	2	0	2	5
22:00 a 23:00	3	0	6	2	1	0	2	4	0	0	2	1	1	0	15	1	2	4	0	0	1
23:00 a 00:00	16	7	8	7	3	1	14	3	0	0	1	1	1	1	40	3	5	1	2	0	3
Total	615	97	155	77	56	37	117	153	13	28	20	30	18	25	1.187	61	119	68	36	19	60

Fuente: Propia de la Interventoría

En la Tabla 16 Tráfico Horario del 01 abril - Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Peñalisa – Pintada.

Tabla 16 Tráfico Horario del 01 abril - Sentido 2

Reporte Horario Carril 4								Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	15	8	6	1	1	1	3	0	1	1	1	2	3	0	19	10	16	11	3	12	3
01:00 a 02:00	15	1	8	3	3	3	1	1	1	1	3	3	5	0	11	5	5	4	3	5	2
02:00 a 03:00	12	1	4	0	3	1	2	1	1	0	2	2	0	0	4	3	2	0	2	3	3
03:00 a 04:00	8	0	2	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	5	1	1	1	1
04:00 a 05:00	11	1	1	0	1	1	0	6	0	1	0	0	0	1	17	0	5	7	0	2	2
05:00 a 06:00	28	1	1	1	0	0	2	17	0	0	2	1	0	0	30	1	8	5	3	1	1
06:00 a 07:00	128	2	4	2	0	1	0	29	1	0	1	3	0	0	60	4	8	3	5	0	3
07:00 a 08:00	85	1	3	1	2	0	0	22	0	1	0	0	0	0	83	0	4	2	1	0	2
08:00 a 09:00	129	1	2	0	0	0	0	66	0	0	0	1	0	0	122	6	3	3	0	1	0
09:00 a 10:00	106	2	2	2	0	0	0	51	2	2	0	0	1	0	103	6	7	2	0	0	0
10:00 a 11:00	110	0	3	2	0	1	0	46	0	2	0	0	0	0	66	5	5	1	0	1	0
11:00 a 12:00	104	4	3	3	0	0	0	38	2	1	0	0	0	0	67	11	0	1	0	0	0

Reporte Horario Carril 4								Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
12:00 a 13:00	99	1	1	2	0	0	0	31	1	1	0	0	0	0	48	4	6	3	0	0	0
13:00 a 14:00	67	1	1	0	1	0	0	31	0	1	0	0	0	0	60	4	6	2	0	0	0
14:00 a 15:00	75	1	4	4	1	0	0	18	0	1	0	0	0	0	32	5	6	3	1	2	1
15:00 a 16:00	78	3	10	2	0	1	2	26	0	0	2	0	0	0	54	5	16	5	2	0	2
16:00 a 17:00	55	4	9	8	3	1	3	28	2	1	2	2	0	3	61	3	28	8	6	1	10
17:00 a 18:00	74	2	17	6	0	3	5	24	0	1	1	0	3	1	51	5	18	12	3	0	11
18:00 a 19:00	90	7	16	5	2	4	5	18	1	8	0	3	0	1	36	6	40	11	6	0	11
19:00 a 20:00	42	4	6	4	7	7	4	15	1	1	2	3	1	5	28	6	16	4	1	7	12
20:00 a 21:00	49	3	21	6	5	4	15	9	0	2	2	2	6	4	25	5	12	10	8	10	17
21:00 a 22:00	26	1	3	3	1	1	6	7	0	0	1	0	3	0	13	1	7	2	3	7	5
22:00 a 23:00	20	3	7	2	1	2	3	5	2	0	0	0	0	0	8	2	4	2	3	2	9
23:00 a 00:00	16	3	2	3	1	2	1	1	0	0	0	0	2	0	6	3	7	8	5	2	2
Total	1.442	55	136	62	32	33	53	490	15	25	19	22	24	15	1.007	100	234	110	56	57	97

4.2.2 Tráfico Horario Sentido Día 2 – Pintada.

En la Tabla 17 Tráfico Horario del 02 abril - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Pintada – Peñalisa.

Tabla 17 Tráfico Horario del 02 abril - Sentido 1

Reporte Horario Carril 1								Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	15	1	8	7	9	4	13	1	0	0	1	1	0	3	21	1	10	3	1	1	9
01:00 a 02:00	1	0	2	4	3	0	1	1	0	0	0	0	0	0	6	0	2	0	1	1	0
02:00 a 03:00	2	5	4	4	3	7	4	1	3	0	3	0	3	3	28	14	5	9	2	3	4
03:00 a 04:00	4	5	2	3	0	3	4	0	0	0	1	2	4	1	9	4	2	3	2	0	2
04:00 a 05:00	8	7	1	1	1	3	4	1	1	0	0	0	0	0	27	7	2	4	0	0	1
05:00 a 06:00	6	2	3	8	3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	12	2	5	3	1	1	1
06:00 a 07:00	14	4	7	6	3	4	7	2	3	0	1	0	0	0	27	1	7	2	1	2	3

Reporte Horario Carril 1								Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
07:00 a 08:00	21	6	5	2	3	1	5	0	0	0	1	3	0	0	18	1	2	6	0	0	0
08:00 a 09:00	76	2	7	7	1	1	6	3	1	1	1	1	0	0	0	0	2	1	0	0	0
09:00 a 10:00	96	5	7	3	2	3	5	6	1	0	1	3	1	1	5	1	0	0	1	0	0
10:00 a 11:00	14	2	4	4	3	3	9	7	0	2	0	0	0	1	71	5	4	2	0	0	4
11:00 a 12:00	41	3	4	5	6	3	10	9	0	2	2	2	1	0	107	4	1	2	0	0	1
12:00 a 13:00	44	3	0	3	2	1	8	13	0	0	0	1	1	0	88	2	1	3	3	3	0
13:00 a 14:00	27	3	2	8	1	0	4	5	0	0	0	0	1	1	55	1	3	3	0	0	1
14:00 a 15:00	75	9	10	7	6	3	13	15	0	1	0	3	1	3	125	3	6	4	1	1	2
15:00 a 16:00	67	11	10	3	2	3	4	32	0	1	0	3	2	0	110	3	6	0	1	0	1
16:00 a 17:00	31	2	13	4	1	2	7	21	1	0	1	1	0	2	63	2	9	5	0	0	4
17:00 a 18:00	63	5	13	5	4	3	16	25	0	5	1	4	0	5	117	6	6	5	2	3	10
18:00 a 19:00	68	4	9	14	5	1	16	28	2	2	0	1	0	2	94	4	2	4	2	2	6
19:00 a 20:00	25	0	5	8	3	4	10	10	0	0	1	1	0	0	58	2	4	4	5	2	3
20:00 a 21:00	10	3	6	5	5	1	5	4	1	2	0	3	0	0	39	4	11	6	1	1	4
21:00 a 22:00	30	4	4	9	0	2	8	7	1	0	2	1	1	0	30	0	3	3	1	2	3
22:00 a 23:00	14	5	10	4	6	2	6	3	1	2	1	0	1	1	35	1	11	5	2	2	7
23:00 a 00:00	12	1	14	13	4	4	7	2	0	1	1	1	0	1	22	2	14	4	4	1	10
Total	764	92	150	137	76	60	174	196	15	19	18	31	16	24	1.167	70	118	81	31	25	76

En la Tabla 18 Tráfico Horario del 02 abril - Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Peñalisa – Pintada.

Tabla 18 Tráfico Horario del 02 abril - Sentido 2

Reporte Horario Carril 4								Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	1	0	0	1	0	0	0	2	2	0	1	0	0	0	14	7	4	4	3	0	3
01:00 a 02:00	6	4	0	1	0	3	0	0	0	0	0	1	3	1	4	6	2	1	2	0	1
02:00 a 03:00	10	0	1	0	0	0	1	1	0	0	2	0	1	1	2	1	3	1	1	1	2
03:00 a 04:00	6	0	2	0	1	1	2	1	0	0	0	1	0	0	4	0	2	1	1	2	3

Reporte Horario Carril 4								Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
04:00 a 05:00	11	0	1	4	2	0	0	3	0	3	1	0	1	0	7	0	3	0	5	2	2
05:00 a 06:00	25	1	1	1	2	2	2	9	0	1	2	0	1	1	20	0	7	3	4	4	7
06:00 a 07:00	100	3	0	4	3	1	3	23	1	5	2	1	0	4	46	2	6	0	3	2	1
07:00 a 08:00	70	0	6	2	0	0	1	29	1	0	0	1	0	0	79	6	6	6	3	2	2
08:00 a 09:00	109	2	4	4	2	0	1	35	0	1	0	3	4	0	83	6	8	3	3	2	7
09:00 a 10:00	89	4	6	5	0	2	1	30	1	1	0	1	1	3	77	5	7	6	4	3	3
10:00 a 11:00	111	3	1	4	3	0	1	24	0	0	1	0	0	2	68	5	2	6	1	1	6
11:00 a 12:00	90	4	3	4	0	3	1	24	0	2	0	0	0	3	35	5	8	2	2	3	5
12:00 a 13:00	112	3	1	0	1	1	3	29	0	1	2	4	1	2	63	5	9	3	2	0	6
13:00 a 14:00	87	5	6	2	0	0	0	24	0	0	0	0	1	1	55	5	14	5	3	2	4
14:00 a 15:00	88	1	8	1	0	2	3	25	0	1	0	1	2	2	50	3	8	4	1	4	5
15:00 a 16:00	63	2	2	6	0	0	2	22	2	1	3	3	1	1	53	6	9	7	4	0	4
16:00 a 17:00	68	7	3	0	0	0	1	16	0	3	0	3	0	1	46	2	5	2	1	1	3
17:00 a 18:00	69	3	6	2	1	1	2	14	1	3	0	1	3	4	40	5	10	4	1	7	6
18:00 a 19:00	62	7	11	4	5	2	10	12	0	3	1	2	1	1	7	2	2	0	0	0	2
19:00 a 20:00	47	1	4	1	0	0	2	4	0	0	1	1	0	0	14	6	5	3	4	3	7
20:00 a 21:00	30	2	1	2	2	2	3	3	1	1	0	2	0	1	18	1	5	1	7	3	10
21:00 a 22:00	30	3	5	4	4	2	1	6	0	2	1	3	4	1	5	6	10	3	6	6	7
22:00 a 23:00	12	2	3	2	0	0	3	5	0	2	2	3	2	0	9	8	2	2	0	1	3
23:00 a 00:00	8	4	3	0	3	3	3	0	0	0	0	5	1	0	4	0	1	1	4	1	2
Total	1.304	61	78	54	29	25	46	341	9	30	19	36	27	29	803	92	138	68	65	50	101

4.2.3 Tráfico Horario Sentido Dia 3 - Pintada

Tabla 19 Tráfico Horario del 03 abril - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Pintada – Peñalisa.

Tabla 19 Tráfico Horario del 03 abril - Sentido 1

	Reporte Horario Carril 1							Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	19	5	14	7	4	2	8	2	0	1	0	0	1	1	9	0	7	0	1	2	1
01:00 a 02:00	3	3	5	4	3	2	5	1	0	1	1	0	4	1	15	4	4	7	2	0	4
02:00 a 03:00	5	2	7	2	6	0	6	3	1	2	1	1	0	1	15	6	7	7	3	3	0
03:00 a 04:00	7	3	8	7	1	0	3	0	1	1	0	4	0	0	11	6	4	4	0	2	3
04:00 a 05:00	11	4	3	4	4	0	1	1	0	2	2	1	0	0	11	1	8	2	2	0	4
05:00 a 06:00	16	5	7	2	4	2	1	3	1	1	1	2	0	1	26	1	3	3	0	0	0
06:00 a 07:00	14	0	2	3	1	1	0	6	1	2	1	0	1	2	29	0	4	1	1	1	4
07:00 a 08:00	21	4	8	7	8	2	4	7	0	0	2	5	0	0	35	2	5	2	0	0	1
08:00 a 09:00	33	2	5	3	6	1	3	8	0	0	3	9	0	2	9	1	1	0	0	0	0
09:00 a 10:00	15	3	3	3	3	0	4	7	0	0	0	5	0	0	43	1	2	1	2	1	0
10:00 a 11:00	29	3	1	3	5	2	1	10	0	0	2	2	0	0	32	2	0	0	1	0	0
11:00 a 12:00	23	4	4	3	8	2	2	11	0	1	2	0	1	0	64	2	3	2	0	0	0
12:00 a 13:00	25	2	5	4	7	3	3	13	0	0	1	0	0	1	70	4	1	0	1	2	0
13:00 a 14:00	38	6	4	4	3	2	3	10	0	1	4	0	0	2	46	0	3	1	0	0	0
14:00 a 15:00	26	5	4	1	6	1	4	10	2	1	1	3	2	1	57	1	3	3	3	0	1
15:00 a 16:00	34	6	12	4	3	1	5	9	0	3	2	5	1	1	73	2	3	2	2	1	2
16:00 a 17:00	48	2	12	5	6	4	5	14	1	1	3	5	0	1	62	1	1	2	2	0	1
17:00 a 18:00	39	8	4	4	1	1	7	7	1	0	0	12	0	0	29	0	3	0	1	1	1
18:00 a 19:00	45	4	12	7	4	4	9	14	0	4	3	0	0	2	90	3	2	1	1	0	0
19:00 a 20:00	27	3	11	9	4	1	7	8	3	2	1	3	1	0	44	2	8	2	2	3	1
20:00 a 21:00	18	1	13	6	7	0	6	3	0	2	2	5	1	0	47	1	20	5	5	1	4
21:00 a 22:00	19	2	9	2	0	1	7	4	0	2	3	4	0	0	36	0	5	2	2	0	0
22:00 a 23:00	6	2	26	12	3	4	8	5	0	5	3	3	0	2	25	3	25	6	1	0	2
23:00 a 00:00	7	0	26	9	2	1	6	1	0	2	1	0	2	0	16	0	14	7	3	1	2
Total	528	79	205	115	99	37	108	157	11	34	39	69	14	18	894	43	136	60	35	18	31

En la Tabla 20 Tráfico Horario del 03 abril - Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Peñalisa – Pintada.

Tabla 20 Tráfico Horario del 03 abril - Sentido 2

	Reporte Horario Carril 4							Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	2	0	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	1	3	14	7	5	1	2	1	2
01:00 a 02:00	11	1	3	0	1	0	2	1	0	1	0	0	1	0	2	4	1	0	3	1	0
02:00 a 03:00	3	1	3	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	3	1	0	0	1
03:00 a 04:00	4	0	3	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	2	0	3	1	1	0	2
04:00 a 05:00	1	1	0	0	0	2	1	3	0	2	1	2	1	0	5	0	5	3	1	2	2
05:00 a 06:00	21	2	3	2	0	1	4	3	0	1	4	2	1	1	18	3	6	8	2	1	5
06:00 a 07:00	70	2	7	3	3	1	1	17	2	1	4	7	1	0	25	7	9	4	8	0	3
07:00 a 08:00	41	2	5	2	0	0	0	20	0	1	2	2	0	0	51	2	4	6	5	2	3
08:00 a 09:00	38	4	1	2	0	0	0	20	0	3	0	1	1	0	50	2	1	6	3	3	2
09:00 a 10:00	63	3	2	1	0	1	1	19	1	1	2	1	0	0	30	2	6	3	2	1	6
10:00 a 11:00	52	2	4	2	3	1	1	17	1	3	2	0	0	2	24	2	6	2	5	1	3
11:00 a 12:00	57	1	4	3	2	0	0	18	0	0	1	4	1	2	44	5	5	6	1	3	6
12:00 a 13:00	62	2	4	7	5	2	4	18	1	1	2	5	0	1	33	5	12	7	4	3	5
13:00 a 14:00	19	1	2	2	2	0	1	10	0	1	0	10	0	1	50	6	9	5	8	7	10
14:00 a 15:00	56	1	9	1	2	0	7	15	0	1	1	7	2	0	34	4	14	10	3	6	3
15:00 a 16:00	46	3	15	3	1	0	4	15	2	1	2	1	1	0	52	4	18	11	8	3	6
16:00 a 17:00	60	5	6	4	3	1	8	24	0	4	3	10	0	4	42	5	13	7	9	10	12
17:00 a 18:00	51	2	12	5	4	2	8	13	1	1	1	4	4	2	27	1	10	15	5	0	5
18:00 a 19:00	44	2	12	8	2	4	0	17	1	2	2	2	3	1	29	5	22	15	6	1	0
19:00 a 20:00	33	3	6	7	4	4	8	17	0	1	1	1	2	5	17	1	15	15	3	10	19
20:00 a 21:00	39	3	18	4	12	10	12	12	0	0	1	3	1	6	11	4	14	15	12	15	26
21:00 a 22:00	26	3	5	7	6	2	7	4	0	4	1	1	0	1	8	1	17	10	3	8	19
22:00 a 23:00	45	4	10	9	3	1	2	7	0	1	0	1	2	0	8	2	12	5	4	7	15
23:00 a 00:00	20	3	7	3	2	0	4	3	0	0	1	4	4	0	13	4	15	8	5	6	8
Total	864	51	142	78	56	33	76	276	10	31	32	68	28	29	590	76	225	164	103	91	163

4.2.4 Tráfico Horario, Sentido Día 4 - Pintada

En la Tabla 21 Tráfico Horario del 04 abril - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que tránsito por cada carril que conforma el sentido Pintada – Peñalisa.

Tabla 21 Tráfico Horario del 04 abril - Sentido 1

	Reporte Horario Carril 1							Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	34	3	72	24	6	2	9	4	0	5	3	2	3	2	15	3	28	11	2	3	4
01:00 a 02:00	4	1	8	3	3	1	2	0	2	0	0	1	1	1	14	5	3	4	0	0	1
02:00 a 03:00	3	2	10	5	3	0	7	0	0	4	0	1	0	2	6	1	11	7	0	1	2
03:00 a 04:00	7	8	16	10	9	3	2	1	1	3	1	8	1	1	14	6	10	7	4	2	3
04:00 a 05:00	4	3	5	7	5	5	5	1	2	2	1	0	2	0	14	3	8	6	4	2	1
05:00 a 06:00	12	3	11	4	3	2	5	2	1	1	0	0	3	0	12	1	8	3	0	2	4
06:00 a 07:00	13	1	4	4	1	3	5	6	1	2	0	1	1	2	18	1	8	2	2	1	3
07:00 a 08:00	19	2	3	5	10	3	2	8	0	3	4	1	1	0	22	0	3	2	0	1	3
08:00 a 09:00	32	2	5	6	1	2	9	5	1	2	1	4	0	0	28	3	6	4	3	1	0
09:00 a 10:00	21	2	4	5	3	1	1	9	1	1	1	1	0	0	48	4	7	0	0	0	3
10:00 a 11:00	18	7	4	1	5	0	5	9	0	0	1	1	0	0	52	3	6	0	3	2	5
11:00 a 12:00	44	2	7	4	4	5	9	13	1	1	4	3	0	1	92	4	5	2	2	0	2
12:00 a 13:00	32	2	7	3	6	5	4	13	0	2	2	4	2	1	77	3	2	2	1	1	2
13:00 a 14:00	49	8	7	4	8	0	5	10	0	0	1	2	1	1	63	1	4	2	1	1	1
14:00 a 15:00	33	7	6	3	7	0	2	13	0	1	3	4	2	3	69	8	1	2	3	0	0
15:00 a 16:00	25	1	4	5	7	1	3	10	0	2	1	3	0	0	58	3	0	1	2	0	1
16:00 a 17:00	49	1	4	0	7	0	5	11	1	1	1	7	1	1	1	0	0	0	0	0	1
17:00 a 18:00	76	4	16	8	7	3	20	15	1	4	5	5	0	2	93	7	7	4	1	0	3
18:00 a 19:00	53	8	12	11	4	3	13	32	0	2	2	0	3	2	93	5	1	1	1	1	4
19:00 a 20:00	15	5	14	7	2	2	9	13	0	5	0	0	1	0	60	0	7	8	1	0	3
20:00 a 21:00	38	7	13	7	7	4	3	8	0	0	0	2	0	3	46	1	3	3	2	0	4

Reporte Horario Carril 1								Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
21:00 a 22:00	19	1	16	4	12	1	8	4	0	2	1	2	0	3	27	2	18	3	1	1	3
22:00 a 23:00	12	2	14	10	3	0	6	6	0	5	2	2	0	1	52	4	19	2	0	0	3
23:00 a 00:00	14	0	19	8	6	2	12	2	0	1	2	1	2	0	23	0	16	5	4	2	3
Total	626	82	281	148	129	48	151	195	12	49	36	55	24	26	997	68	181	81	37	21	59

En la Tabla 22 Tráfico Horario del 04 abril - Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que tránsito por cada carril que conforma el sentido Peñalisa – Pintada.

Tabla 22 Tráfico Horario del 04 abril - Sentido 2

Reporte Horario Carril 4								Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	13	2	8	4	0	0	3	0	2	0	2	0	5	5	14	7	26	17	6	7	8
01:00 a 02:00	15	2	4	0	0	3	4	1	0	1	0	0	4	0	2	2	5	3	4	3	2
02:00 a 03:00	9	0	1	1	1	1	0	0	0	1	2	0	0	0	1	1	1	1	2	0	1
03:00 a 04:00	6	0	1	1	1	0	0	1	0	3	1	4	2	0	5	0	4	4	5	5	1
04:00 a 05:00	11	1	2	2	1	1	2	2	0	2	1	2	1	2	4	0	1	1	2	3	5
05:00 a 06:00	23	0	4	4	1	2	1	5	0	1	5	3	2	1	21	1	11	5	3	1	4
06:00 a 07:00	89	2	8	2	1	1	0	22	0	2	3	2	0	2	60	2	4	3	3	3	3
07:00 a 08:00	78	1	2	2	4	1	2	14	0	1	3	1	0	0	60	4	12	6	2	1	2
08:00 a 09:00	60	3	0	1	1	1	0	23	0	0	3	5	0	0	61	3	6	6	5	4	3
09:00 a 10:00	74	3	0	1	2	1	0	20	1	2	1	1	0	1	38	0	9	7	2	2	1
10:00 a 11:00	53	2	3	1	0	1	0	12	1	2	0	1	0	1	16	4	4	3	4	2	2
11:00 a 12:00	79	2	14	12	2	1	1	26	0	3	2	4	0	0	26	6	9	5	3	1	1
12:00 a 13:00	54	3	5	5	0	0	0	24	2	1	3	7	2	0	80	4	19	3	2	4	0
13:00 a 14:00	75	4	16	5	3	2	1	25	0	2	1	5	1	0	44	4	9	5	9	1	5
14:00 a 15:00	63	0	11	4	1	2	0	21	2	0	4	6	2	0	27	5	26	16	8	6	6
15:00 a 16:00	28	1	7	4	1	1	2	17	2	3	0	3	1	3	53	8	27	10	7	5	5
16:00 a 17:00	74	5	14	2	3	1	3	23	1	3	3	3	2	0	52	4	29	8	5	5	4

Reporte Horario Carril 4								Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
17:00 a 18:00	78	2	14	13	1	1	1	28	1	7	1	0	0	0	52	2	27	10	2	1	2
18:00 a 19:00	61	3	21	6	1	0	2	24	2	2	1	5	0	2	41	2	21	11	7	2	2
19:00 a 20:00	49	5	10	0	4	2	1	9	0	2	2	0	1	2	33	1	12	5	8	4	10
20:00 a 21:00	45	2	19	5	10	4	9	10	1	4	1	3	1	5	24	2	24	8	12	4	14
21:00 a 22:00	34	2	8	6	3	1	4	18	0	2	0	3	1	0	27	2	13	10	8	1	3
22:00 a 23:00	51	2	10	11	2	2	2	15	0	3	1	1	2	2	16	2	12	12	7	7	7
23:00 a 00:00	54	3	6	6	3	2	5	9	0	1	3	2	0	1	16	4	15	5	6	9	9
Total	1.176	50	188	98	46	31	43	349	15	48	43	61	27	27	773	70	326	164	122	81	100

4.2.5 Tráfico Horario Sentido Día 5 – Pintada

En la Tabla 23 Tráfico Horario del 05 abril - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que tránsito por cada carril que conforma el sentido Pintada – Peñalisa.

Tabla 23 Tráfico Horario del 05 abril - Sentido 1

Reporte Horario Carril 1								Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	48	7	33	19	6	3	11	3	3	1	3	0	2	6	13	0	16	4	0	1	4
01:00 a 02:00	2	1	9	4	0	1	3	1	0	2	0	1	2	2	13	1	6	3	1	0	5
02:00 a 03:00	9	4	11	9	6	2	12	0	0	2	5	2	1	2	31	1	12	5	6	6	5
03:00 a 04:00	11	5	4	4	3	2	3	0	5	0	3	6	4	1	21	9	6	3	2	2	5
04:00 a 05:00	5	1	12	4	3	4	6	4	0	0	2	2	1	1	16	4	10	8	5	2	2
05:00 a 06:00	18	3	10	5	4	2	4	4	2	2	2	3	4	0	33	6	9	2	0	0	3
06:00 a 07:00	25	4	8	3	3	1	4	7	1	1	1	2	1	2	34	2	3	2	3	0	1
07:00 a 08:00	16	1	6	7	7	2	9	3	0	1	2	0	1	0	54	3	6	4	3	0	2
08:00 a 09:00	19	3	1	3	2	1	1	3	0	0	3	3	1	1	42	3	0	3	0	0	2
09:00 a 10:00	19	2	0	1	6	0	0	7	1	0	1	0	4	0	42	1	0	1	0	0	1
10:00 a 11:00	15	2	2	2	1	0	0	12	0	0	0	0	0	0	16	2	1	0	1	0	0

Reporte Horario Carril 1								Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
11:00 a 12:00	33	4	6	5	5	0	3	15	0	3	2	0	1	0	81	2	2	0	0	0	3
12:00 a 13:00	85	11	11	8	8	10	14	36	1	2	3	4	5	3	159	3	2	3	3	0	1
13:00 a 14:00	63	7	8	6	3	2	8	26	0	4	1	0	2	1	121	1	7	0	0	0	0
14:00 a 15:00	41	4	6	3	2	2	3	8	2	4	2	5	1	0	100	3	3	2	0	1	2
15:00 a 16:00	53	3	10	3	1	0	10	22	0	3	2	5	0	0	117	8	0	0	0	0	3
16:00 a 17:00	70	8	7	4	3	2	2	24	1	5	0	4	0	1	139	1	1	4	2	0	1
17:00 a 18:00	45	7	12	3	5	2	7	19	1	0	1	4	2	5	68	1	5	2	1	0	0
18:00 a 19:00	40	4	7	6	3	2	7	24	1	4	3	3	0	2	92	1	1	2	1	0	3
19:00 a 20:00	99	11	26	8	6	1	12	31	3	5	3	2	3	7	169	4	4	2	2	2	1
20:00 a 21:00	31	4	17	4	4	1	9	13	0	6	0	5	1	3	107	1	6	3	1	0	4
21:00 a 22:00	30	1	13	1	0	3	5	4	0	1	1	0	1	0	68	1	9	1	0	0	2
22:00 a 23:00	17	1	12	1	3	2	5	3	0	0	0	2	0	0	36	1	4	3	0	1	2
23:00 a 00:00	45	4	22	10	9	3	12	5	0	1	1	2	2	2	83	1	10	5	1	0	2
Total	839	102	253	123	93	48	150	274	21	47	41	55	39	39	1.655	60	123	62	32	15	54

En la Tabla 24 Tráfico Horario del 05 abril - Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que tránsito por cada carril que conforma el sentido Peñalisa – Pintada.

Tabla 24 Tráfico Horario del 05 abril - Sentido 2

Reporte Horario Carril 4								Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	7	4	4	3	0	1	1	8	1	2	0	2	4	0	44	11	17	18	11	4	6
01:00 a 02:00	23	4	7	2	1	1	1	0	1	0	2	3	9	1	15	2	7	4	4	3	6
02:00 a 03:00	12	1	5	1	1	1	1	2	0	0	0	0	2	1	3	0	8	5	2	4	3
03:00 a 04:00	6	0	2	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0	2	3	2	2	5
04:00 a 05:00	15	0	3	1	0	1	2	5	0	0	2	2	1	1	8	0	4	3	0	0	3
05:00 a 06:00	59	1	4	2	1	0	1	22	0	0	3	2	1	0	30	2	8	4	3	1	0
06:00 a 07:00	141	0	2	1	0	0	1	24	0	0	3	1	0	1	49	2	6	2	11	2	5
07:00 a 08:00	119	0	7	3	0	0	2	37	1	1	4	2	2	0	69	1	6	1	3	0	2

Reporte Horario Carril 4								Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
08:00 a 09:00	138	4	6	0	1	2	0	47	0	8	0	3	0	1	87	6	19	7	1	2	8
09:00 a 10:00	88	3	2	4	0	2	1	40	1	2	3	2	0	2	69	6	3	5	2	2	2
10:00 a 11:00	112	4	5	5	0	2	2	29	0	1	1	2	1	4	56	3	11	3	2	2	2
11:00 a 12:00	148	3	4	2	1	2	0	34	2	0	2	5		0	52	5	8	7	0	3	2
12:00 a 13:00	89	3	5	2	0	0	1	33	1	2	0	6	0	0	86	7	11	7	5	2	3
13:00 a 14:00	104	3	8	3	2	1	0	32	2	2	2	4	1	2	50	2	12	5	1	3	5
14:00 a 15:00	136	2	7	2	0	1	2	50	1	0	1	2	0	1	56	1	20	7	4	4	4
15:00 a 16:00	134	0	1	2	3	0	3	36	1	2	1	2	0	0	75	8	16	4	7	4	5
16:00 a 17:00	150	0	8	5	1	1	2	47	0	2	1	3	2	1	73	7	10	7	6	3	8
17:00 a 18:00	124	3	10	4	2	1	1	35	1	0	0	3	2	2	82	7	16	5	3	2	1
18:00 a 19:00	131	2	6	2	0	2	1	43	3	0	2	4	0	1	83	2	4	5	1	3	5
19:00 a 20:00	98	2	5	4	1	2	4	29	1	0	1	2	0	0	79	2	11	6	5	4	7
20:00 a 21:00	97	4	9	4	3	1	4	35	1	1	1	1	4	5	81	4	20	13	6	5	7
21:00 a 22:00	102	3	4	7	1	3	3	30	2	3	0	1	1	1	66	6	5	6	8	5	8
22:00 a 23:00	114	1	18	2	2	1	3	18	2	1	0	3	2	3	40	5	10	4	3	5	4
23:00 a 00:00	145	8	15	6	4	2	1	20	0	1	1	2	0	1	61	5	16	7	4	5	6
Total	2.292	55	147	68	25	28	37	656	21	28	31	57	32	29	1.316	94	250	138	94	70	107

4.2.6 Tráfico Horario Sentido Dia 6 - Pintada

En la Tabla 25 tráfico Horario del 06 abril - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que tránsito por cada carril que conforma el sentido Pintada – Peñalisa.

Tabla 25 tráfico Horario del 06 abril - Sentido 1

Reporte Horario Carril 1								Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	21	1	16	5	2	1	10	0	1	1	5	0	2	3	59	5	10	2	2	2	3
01:00 a 02:00	19	4	14	6	4	4	6	1	1	1	5	2	0	2	22	1	5	3	1	1	1
02:00 a 03:00	24	9	4	2	4	3	10	3	0	3	0	1	1	2	47	10	3	2	2	1	1

Reporte Horario Carril 1								Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
03:00 a 04:00	3	0	0	4	2	2	3	0	0	1	0	1	1	0	14	2	0	0	2	0	2
04:00 a 05:00	33	23	8	4	7	3	5	3	4	1	0	2	3	0	72	14	3	5	2	1	1
05:00 a 06:00	16	7	7	1	3	2	5	1	3	1	0	0	0	1	44	3	2	0	0	2	1
06:00 a 07:00	25	1	4	1	1	1	0	3	2	0		1	1	0	62	1	1	2	0	0	0
07:00 a 08:00	34	3	2	1	0	1	1	5	0	0	0	0	2	0	78	1	1	0	0	0	0
08:00 a 09:00	88	4	0	0	0	0	0	6	2	1	0	0	0	0	86	1	0	0	0	0	0
09:00 a 10:00	29	3	1	1	1	1	0	2	1	0	0	0	0	0	117	1	0	0	0	0	0
10:00 a 11:00	52	4	1	0	1	0	2	10	0	0	1	0	0	0	133	2	1	0	0	0	0
11:00 a 12:00	92	6	3	0	0	1	2	19	1	1	0	0	0	0	166	2	0	0	0	0	0
12:00 a 13:00	97	8	4	1	3	0	1	21	0	1	0	1	0	0	157	4	0	1	0	0	0
13:00 a 14:00	75	4	1	0	0	0	1	23	0	0	0	0	0	0	131	3	0	1	0	0	0
14:00 a 15:00	84	9	9	1	3	2	2	18	0	3	1	1	3	0	132	4	4	0	0	0	1
15:00 a 16:00	56	2	1	3	1	1	4	15	1	4	0	0	2	0	75	6	4	2	1	0	0
16:00 a 17:00	65	8	0	0	2	0	1	20	0	0	0	0	2	2	105	1	1	0	1	0	1
17:00 a 18:00	25	3	2	1	1	5	4	15	0	0	0	1	0	1	60	1	1	1	1	1	0
18:00 a 19:00	29	7	4	4	4	3	9	12	1	4	2	0	3	1	80	3	1	0	0	2	2
19:00 a 20:00	31	4	7	2	1	1	4	8	0	0	1	2	0	1	62	2	3	4	2	0	1
20:00 a 21:00	35	2	4	4	4	1	3	9	0	1	1	0	2	0	30	4	1	0	1	2	0
21:00 a 22:00	4	2	0	0	0	1	2	3	1	0	0	1	2	1	47	2	3	1	0	2	2
22:00 a 23:00	9	2	2	1	2	2	4	4	1	0	1	1	0	0	32	2	1	1	0	0	0
23:00 a 00:00	11	1	3	5	2	1	2	2	0	1	0	0	1	1	14	1	0	0	1	0	0
Total	957	117	97	47	48	36	81	203	19	24	17	14	25	15	1.825	76	45	25	16	14	16

En la Tabla 26 Tráfico Horario del 06 abril - Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que tránsito por cada carril que conforma el sentido Peñalisa – Pintada.

Tabla 26 Tráfico Horario del 06 abril - Sentido 2

	Reporte Horario Carril 4							Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	119	8	3	5	4	1	4	25	0	0	0	2	5	1	37	8	14	3	3	10	7
01:00 a 02:00	78	9	3	2	2	1	4	15	4	0	1	1	2	1	56	14	9	7	2	3	4
02:00 a 03:00	64	1	1	1	1	0	4	2	0	0	3	0	0	1	12	5	1	3	2	3	4
03:00 a 04:00	21	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	6	0	1	1	4	1	0
04:00 a 05:00	55	0	4	1	0	0	1	5	0	1	1	1	1	0	20	1	1	4	1	3	1
05:00 a 06:00	108	3	5	4	2	0	0	21	0	0	0	0	0	0	44	2	8	5	0	0	2
06:00 a 07:00	181	1	4	2	2	0	0	49	5	1	0	0	0	0	121	9	9	1	2	0	0
07:00 a 08:00	141	0	2	0	0	1	0	46	0	0	1	0	0	0	111	2	2	2	1	2	3
08:00 a 09:00	153	1	1	2	0	1	0	50	0	1	0	0	0	0	129	7	2	1	0	0	0
09:00 a 10:00	192	3	1	0	0	0	0	43	0	0	0	0	0	0	119	8	3	4	0	0	0
10:00 a 11:00	176	1	1	0	0	0	0	52	0	0	0	0	0	0	115	9	1	0	0	1	0
11:00 a 12:00	178	2	1	1	0	1	0	50	0	0	1	0	0	0	120	8	5	0	1	0	1
12:00 a 13:00	172	5	1	0	0	0	0	47	1	1	0	0	0	0	107	8	2	0	0	0	0
13:00 a 14:00	127	3	3	1	0	0	0	45	0	1	0	0	0	0	116	5	2	2	1	0	1
14:00 a 15:00	137	4	3	1	0	0	0	25	2	0	0	0	0	0	75	3	3	4	1	0	1
15:00 a 16:00	136	3	9	4	2	0	2	34	1	0	0	0	0	1	94	8	10	3	0	1	8
16:00 a 17:00	113	4	16	2	1	0	2	28	2	4	2	0	0	0	69	8	24	11	6	0	2
17:00 a 18:00	103	1	4	4	3	2	2	22	2	2	0	1	0	2	61	5	13	9	4	2	2
18:00 a 19:00	58	3	2	5	1	0	2	9	0	2	1	0	0	1	30	4	5	2	4	1	1
19:00 a 20:00	50	2	5	8	0	2	4	11	0	1	1	0	3	0	10	2	5	2	1	4	7
20:00 a 21:00	36	1	0	1	1	0	2	3	0	1	0	2	3	0	11	2	1	1	2	1	3
21:00 a 22:00	17	4	0	2	1	0	1	3	0	0	1	0	0	0	11	3	0	3	3	2	5
22:00 a 23:00	16	2	0	2	0	0	0	2	2	0	0	2	0	0	12	2	3	1	1	0	1
23:00 a 00:00	7	2	2	0	0	0	1	2	0	1	0	1	1	0	10	1	1	0	3	0	7
Total	2.438	64	71	49	20	9	29	589	19	16	14	11	15	7	1.496	124	125	69	42	34	60

4.2.7 Tráfico Horario Sentido Día 7 - Pintada

En la Tabla 27 Tráfico Horario del 07 abril - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que circularon por cada carril que conforma el sentido Pintada – Peñalisa.

Tabla 27 Tráfico Horario del 07 abril - Sentido 1

Reporte Horario Carril 1								Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	9	3	2	0	0	1	1	0	0	0	3	1	0	2	9	1	0	0	0	0	0
01:00 a 02:00	2	2	1	2	3	1	2	1	1	0	1	0	0	0	16	5	0	0	2	1	1
02:00 a 03:00	2	3	0	0	2	0	2	0	1	0	0	0	0	1	9	4	1	1	0	1	0
03:00 a 04:00	3	2	0	0	2	0	0	1	0	0	0	2	1	0	10	1	0	0	1	0	0
04:00 a 05:00	0	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	6	1	1	1	0	0	0
05:00 a 06:00	9	0	1	0	1	1	3	0	1	0	0	1	1	0	2	0	0	1	0	0	0
06:00 a 07:00	6	0	1	3	1	0	3	0	0	0	1	0	0	0	21	0	1	0	0	0	1
07:00 a 08:00	16	0	2	0	1	2	0	3	2	0	0	0	0	0	39	1	1	0	0	0	1
08:00 a 09:00	26	2	3	2	2	1	3	10	0	0	1	0	0	0	41	0	0	1	0	0	0
09:00 a 10:00	15	1	4	1	1	3	0	8	0	0	0	1	0	0	41	3	1	0	0	1	2
10:00 a 11:00	12	1	1	1	1	2	1	10	0	0	0	1	0	0	57	1	0	0	2	0	1
11:00 a 12:00	24	3	1	0	2	0	4	19	0	1	1	0	0	0	56	2	1	4	1	2	2
12:00 a 13:00	28	4	2	1	2	1	5	15	0	0	1	0	0	0	72	1	2	1	1	1	1
13:00 a 14:00	24	4	0	2	2	1	3	13	0	0	0	0	0	0	41	0	3	0	2	0	0
14:00 a 15:00	34	3	5	1	2	1	3	19	0	1	0	2	0	0	92	1	5	0	0	1	1
15:00 a 16:00	46	4	0	3	3	0	1	19	2	0	2	1	0	0	78	5	1	1	2	0	1
16:00 a 17:00	50	3	5	3	1	0	0	15	0	3	1	0	0	1	108	1	2	2	0	1	1
17:00 a 18:00	38	6	12	2	4	1	3	14	0	1	1	0	0	0	80	0	4	1	1	1	2
18:00 a 19:00	20	4	14	2	2	1	3	18	0	0	1	0	0	1	91	2	4	4	1	2	0
19:00 a 20:00	19	1	4	1	1	0	2	13	0	1	0	0	0	0	56	0	2	1	0	0	1
20:00 a 21:00	30	2	6	3	0	1	6	5	0	1	2	0	0	2	41	2	8	2	0	1	0
21:00 a 22:00	17	1	8	6	3	0	0	4	0	2	0	0	0	0	23	1	3	1	0	0	0
22:00 a 23:00	8	0	3	1	1	0	2	3	0	0	1	0	2	0	23	0	1	2	0	0	0
23:00 a 00:00	1	1	2	2	0	0	0	5	0	4	0	0	0	0	29	3	0	2	1	1	4

Reporte Horario Carril 1								Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
Total	439	51	77	36	37	18	49	195	7	14	16	9	4	7	1.041	35	41	25	14	13	19

En la Tabla 28 Tráfico Horario del 07 abril - Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que circularon por cada carril que conforma el sentido Peñalisa – Pintada.

Tabla 28 Tráfico Horario del 07 abril - Sentido 2

Reporte Horario Carril 4								Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	13	7	1	1	1	0	4
01:00 a 02:00	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	9	4	0	3	0	0	0
02:00 a 03:00	4	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	5	0	2	1	0	0	0
03:00 a 04:00	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	5	1	0	0	0
04:00 a 05:00	6	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	5	1	0	0	1	3	2
05:00 a 06:00	9	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	10	0	0	1	3	0	3
06:00 a 07:00	35	0	2	0	1	0	3	3	0	0	0	0	0	1	12	3	2	0	1	0	5
07:00 a 08:00	46	1	2	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	19	1	4	1	0	0	2
08:00 a 09:00	24	1	0	0	0	0	0	16	0	1	0	0	0	0	47	3	3	1	0	0	1
09:00 a 10:00	43	2	3	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0	21	1	1	0	0	1	0
10:00 a 11:00	58	3	2	1	1	0	0	8	0	0	2	1	1	1	36	4	2	0	0	1	1
11:00 a 12:00	84	0	3	0	1	0	0	9	0	0	0	0	1	1	36	3	1	1	1	3	1
12:00 a 13:00	85	1	2	1	2	0	1	13	0	0	1	0	0	2	23	4	1	2	1	0	1
13:00 a 14:00	58	1	1	2	0	0	1	8	1	1	0	0	1	0	38	5	4	2	2	1	4
14:00 a 15:00	66	1	0	1	1	0	1	7	2	0	0	1	0	0	28	2	2	3	0	1	5
15:00 a 16:00	58	1	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	1	31	1	6	0	1	1	3
16:00 a 17:00	66	1	0	3	0	1	2	12	0	0	0	0	0	1	35	4	3	1	3	4	1
17:00 a 18:00	63	3	2	4	0	0	1	9	1	0	0	0	0	2	18	1	3	3	0	0	6
18:00 a 19:00	50	3	0	0	0	1	0	12	0	0	0	0	1	0	27	2	2	3	1	2	2
19:00 a 20:00	40	2	1	1	2	1	3	5	0	0	1	0	0	0	24	1	3	3	1	4	6
20:00 a 21:00	41	1	1	2	1	2	3	2	0	0	0	4	2	1	17	1	2	1	4	2	7

Reporte Horario Carril 4								Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
21:00 a 22:00	20	1	1	0	1	2	0	2	0	0	0	2	2	0	20	0	1	1	2	3	1
22:00 a 23:00	31	4	0	0	0	0	4	3	0	1	2	1	1	1	4	4	0	1	1	0	2
23:00 a 00:00	25	1	2	1	2	0	0	2	0	0	1	3	2	0	8	2	3	0	2	3	0
Total	915	29	22	18	13	7	25	133	5	4	9	13	11	13	488	54	51	30	25	29	57

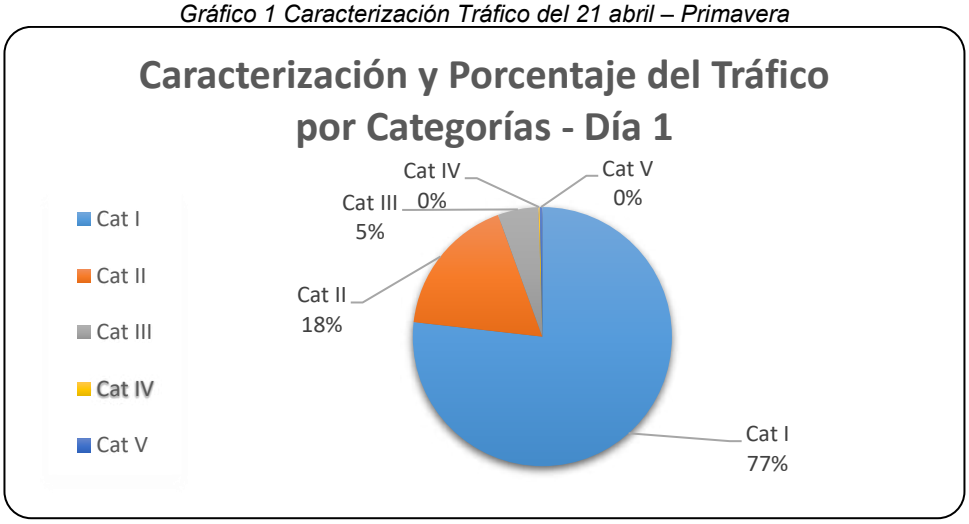
5 COMPOSICIÓN DEL TRÁFICO

En este capítulo, encontramos la composición del tráfico que tránsito por las diferentes estaciones de peaje del proyecto, durante los 7 días, que fue realizado el conteo continuo. Esta composición esta expresada en los porcentajes de cada categoría.

5.1 Composición del Tráfico – Primavera

5.1.1 Tráfico del Día 1 – 21 abril – Primavera

Gráfico 1 Caracterización Tráfico del 21 abril – Primavera

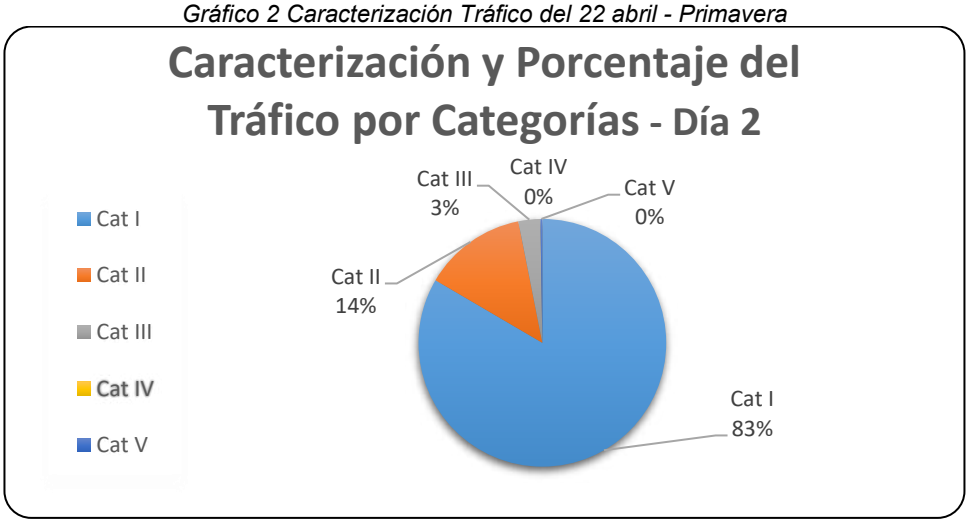


Fuente: Propia de la Interventoría

Los vehículos con mayor incidencia en el flujo vehicular son las categorías I y II, que generan el 95% del tráfico.

5.1.2 Tráfico del Día 2 – 22 abril – Primavera

Gráfico 2 Caracterización Tráfico del 22 abril - Primavera

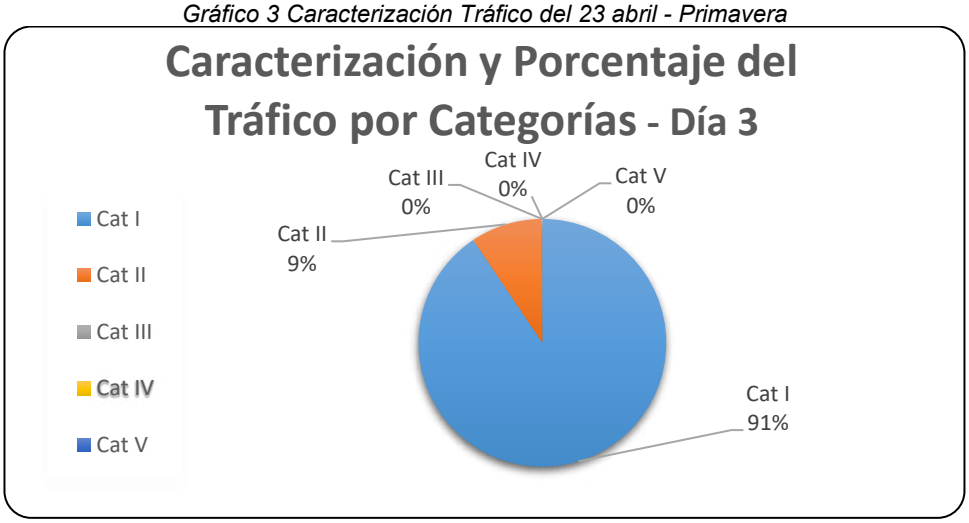


Fuente: Propia de la Interventoría

Las categorías que no tienen mayor impacto dentro del flujo vehicular que transita por la estación de peaje, son categoría IV y V, por el cierre de la vía.

5.1.3 Tráfico del Día 3 – 23 abril – Primavera

Gráfico 3 Caracterización Tráfico del 23 abril - Primavera

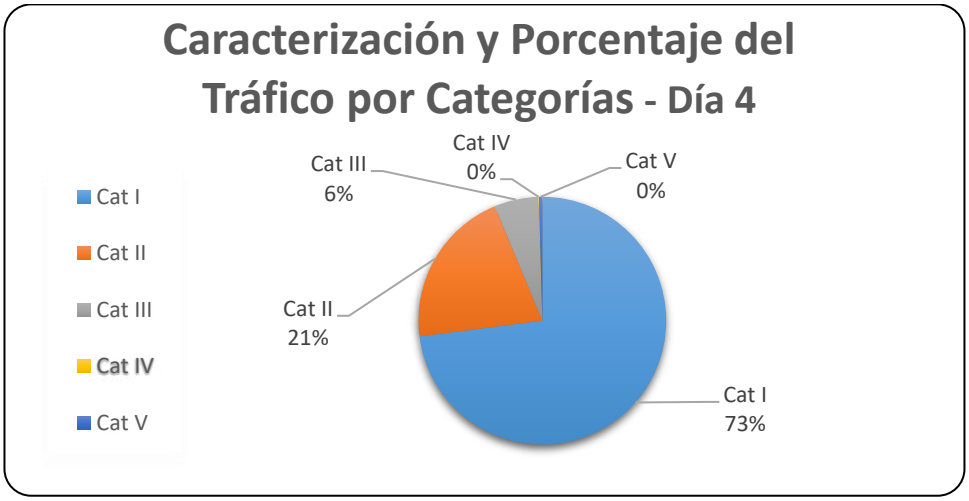


Fuente: Propia de la Interventoría

Los vehículos con mayor incidencia en el flujo vehicular es la categoría I, que generan el 91% del tráfico.

5.1.4 Tráfico del Día 4 – 24 abril – Primavera

Gráfico 4 Caracterización tráfico del 24 abril - Primavera

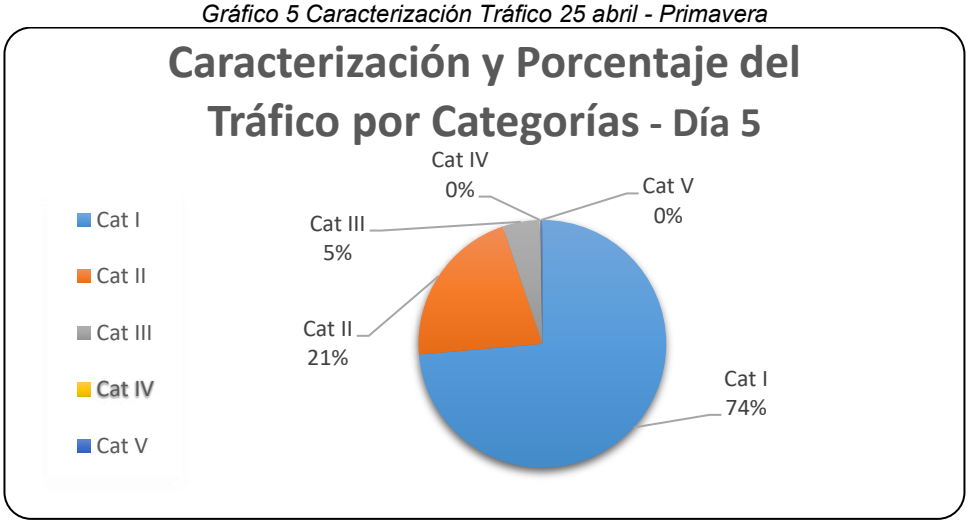


Fuente: Propia de la Interventoría

Los vehículos con mayor incidencia en el flujo vehicular es la categoría I, que generan el 73% del tráfico.

5.1.5 Tráfico del Día 5 – 25 abril – Primavera

Gráfico 5 Caracterización Tráfico 25 abril - Primavera

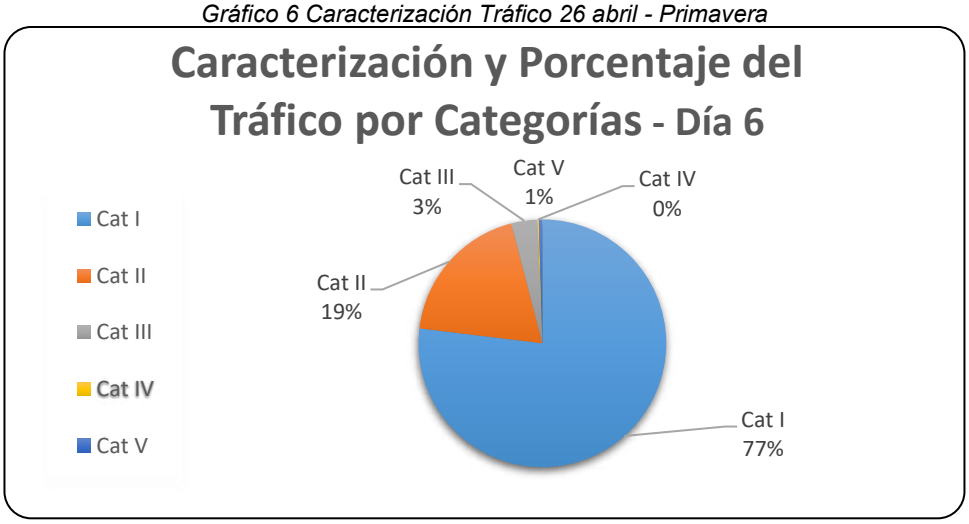


Fuente: Propia de la Interventoría

Los vehículos con mayor incidencia en el flujo vehicular son las categorías I y II, que generan el 95% del tráfico.

5.1.6 Tráfico del Día 6 – 26 Abril – Primavera

Gráfico 6 Caracterización Tráfico 26 abril - Primavera

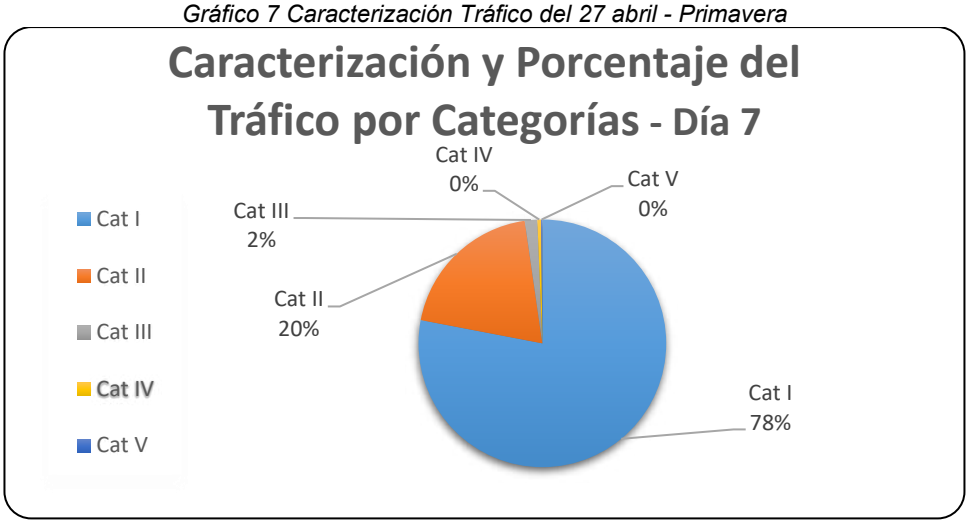


Fuente: Propia de la Interventoría

Los vehículos con mayor incidencia en el flujo vehicular son la categoría I, que generan el 77% del tráfico

5.1.7 Tráfico del Día 7 – 27 Abril – Primavera

Gráfico 7 Caracterización Tráfico del 27 abril - Primavera



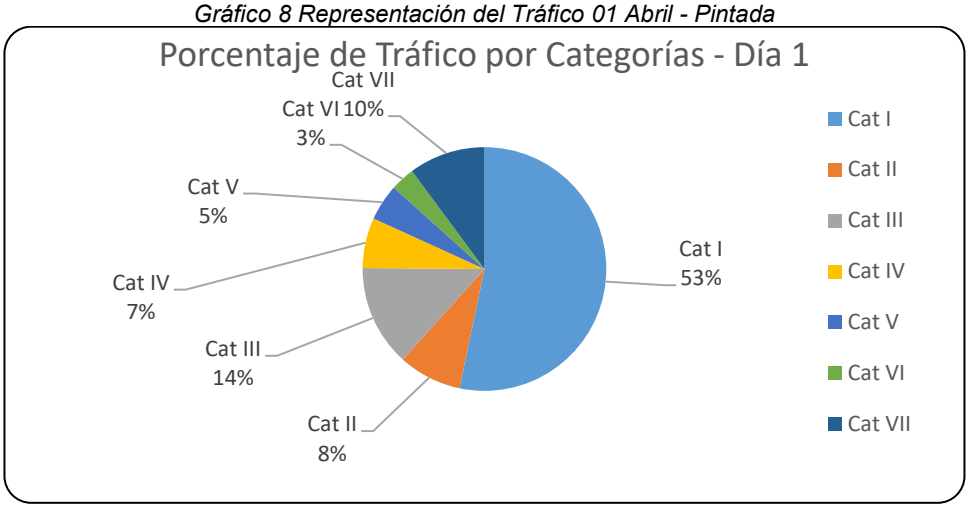
Fuente: Propia de la Interventoría

Las categorías que no tienen impacto dentro del flujo vehicular que transita por la estación de peaje, son categoría III, IV y V.

5.2 Composición del Tráfico – Pintada

5.2.1 Tráfico del Día 1 – 01 Abril – Pintada

Gráfico 8 Representación del Tráfico 01 Abril - Pintada

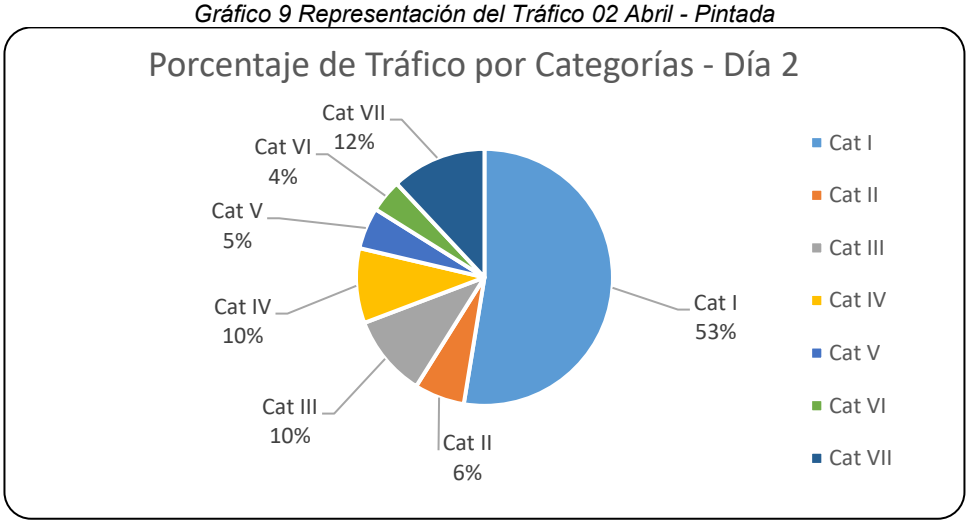


Fuente: Propia de la Interventoría

Los vehículos con mayor incidencia en el flujo vehicular es la categoría I, que genera el 53% del tráfico.

5.2.2 Tráfico del Día 2 – 02 Abril – Pintada

Gráfico 9 Representación del Tráfico 02 Abril - Pintada

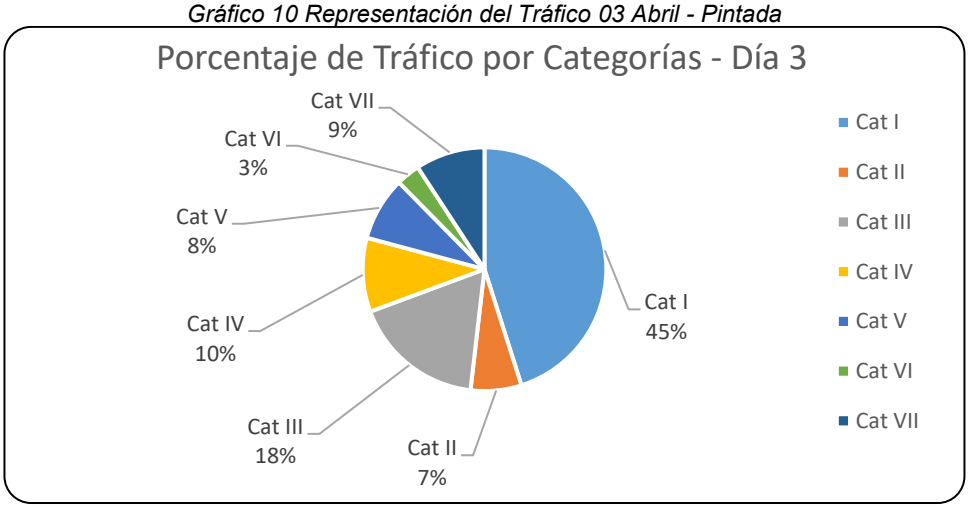


Fuente: Propia de la Interventoría

Los vehículos con mayor incidencia en el flujo vehicular es la categoría I, que generan el 53% del tráfico. Los vehículos de categorías II, III y IV corresponden al 42%.

5.2.3 Tráfico del Día 3 – 03 Abril – Pintada

Gráfico 10 Representación del Tráfico 03 Abril - Pintada

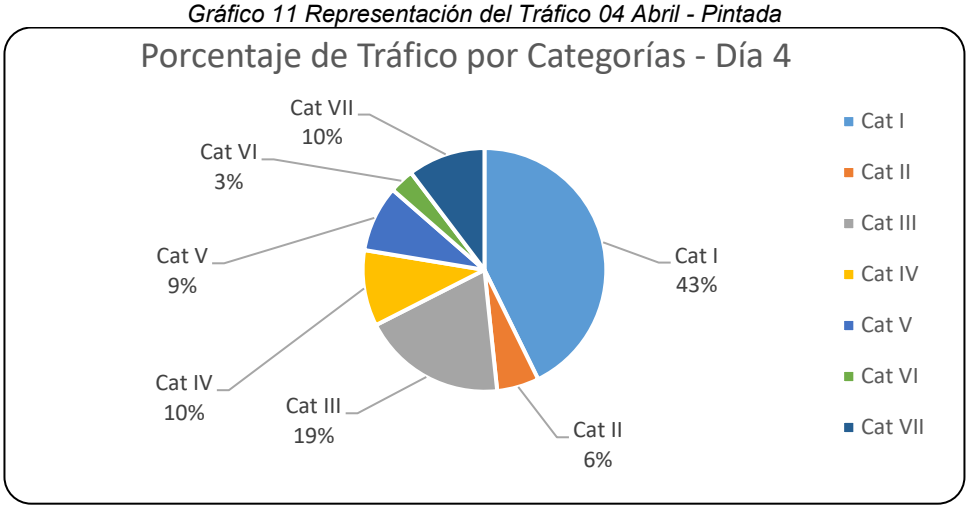


Fuente: Propia de la Interventoría

Las categorías que no tienen mayor impacto dentro del flujo vehicular que transita por la estación de peaje, son categoría II y VI.

5.2.4 Tráfico del Día 4 – 04 Abril – Pintada

Gráfico 11 Representación del Tráfico 04 Abril - Pintada

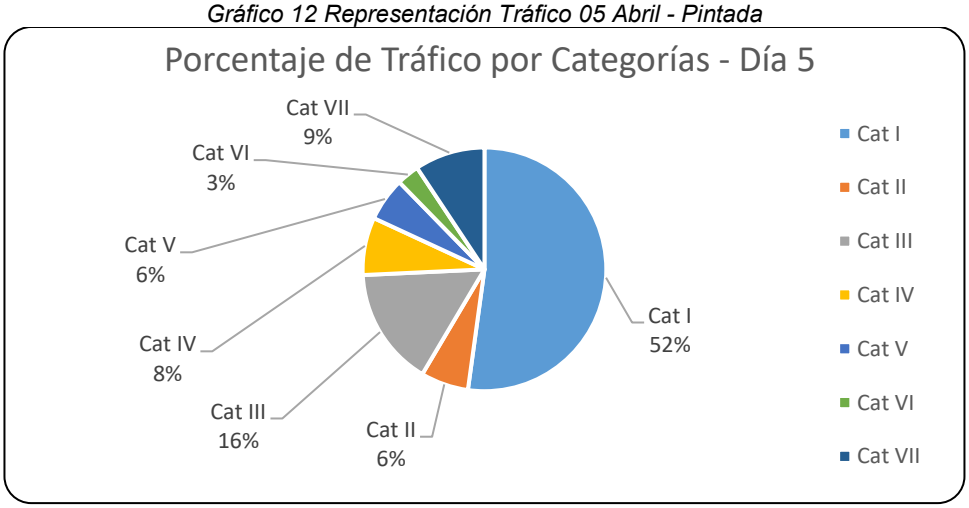


Fuente: Propia de la Interventoría

Las categorías que no tienen mayor impacto dentro del flujo vehicular que transita por la estación de peaje, son categoría II y VI.

5.2.5 Tráfico del Día 5 – 05 Abril – Pintada

Gráfico 12 Representación Tráfico 05 Abril - Pintada

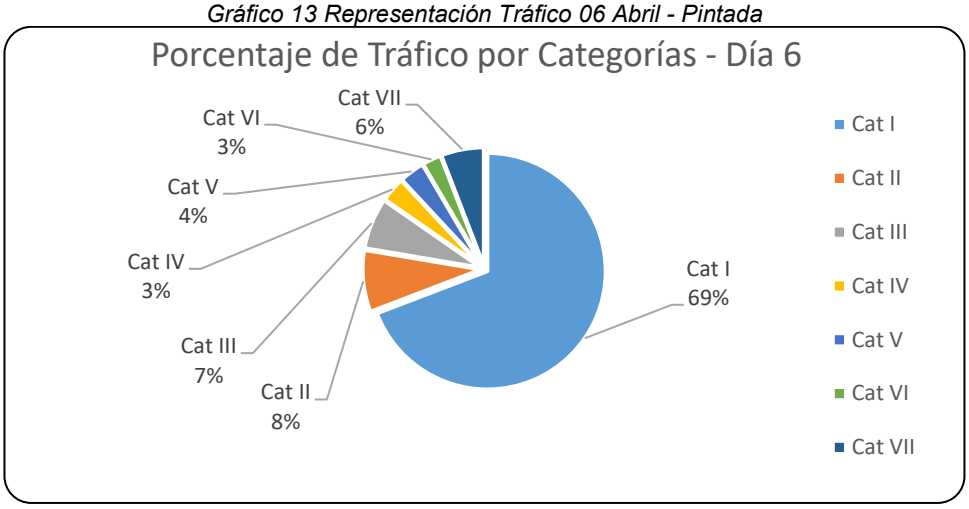


Fuente: Propia de la Interventoría

Los vehículos con mayor incidencia en el flujo vehicular es la categoría I, que genera el 52% del tráfico

5.2.6 Tráfico del Día 6 – 06 Abril – Pintada

Gráfico 13 Representación Tráfico 06 Abril - Pintada

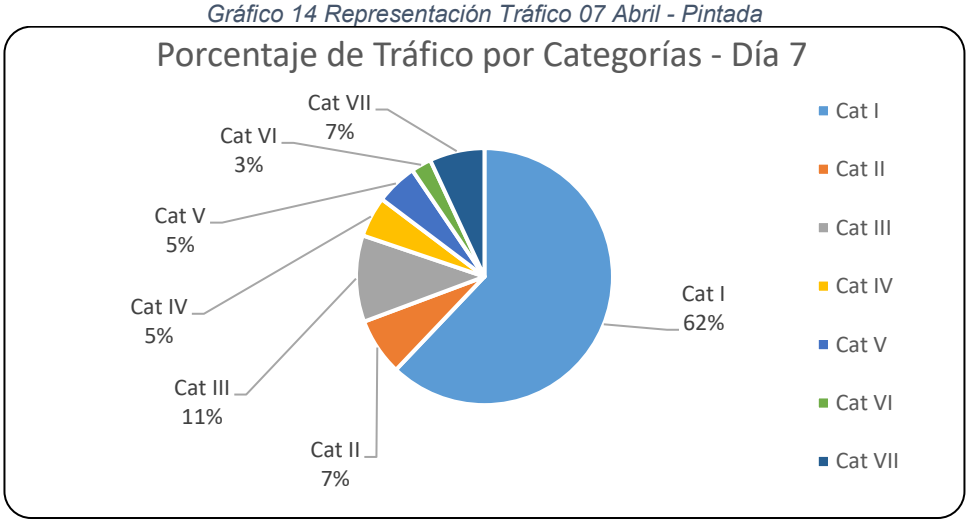


Fuente: Propia de la Interventoría

Los vehículos con mayor incidencia en el flujo vehicular es la categoría I, que generan el 69% del tráfico

5.2.7 Tráfico del Día 7 – 07 Abril – Pintada

Gráfico 14 Representación Tráfico 07 Abril - Pintada



Fuente: Propia de la Interventoría

Los vehículos con mayor incidencia en el flujo vehicular es la categoría I, que generan el 62% del tráfico.

5.3 Registro del Tráfico de la concesión

5.3.1 Registro Tráfico Concesionario Primavera

En la

Tabla 29 Tráfico Concesionario - Primavera, se observa el reporte del tráfico generado por el concesionario desde el 21 al 27 de abril para la estación de peaje Primavera.

Tabla 29 Tráfico Concesionario - Primavera

Transito Diario por Estación de Peaje					
Categoría / Fecha	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
Día 1 - 21 abril	953	219	63	2	4
Día 2 - 22 abril	1.339	216	46	0	4
Día 3 - 23 abril	1.578	162	2	0	0
Día 4 – 24 abril	815	232	64	1	5
Día 5 - 25 abril	795	229	52	1	3
Día 6 - 26 abril	840	208	37	2	5
Día 7 - 27 abril	958	242	20	6	2
Total, Vehículos	7.278	1.508	284	12	23

5.3.2 Registro Tráfico Concesionario Pintada

En la

Tabla 30 Tráfico Concesión - Pintada, se observa el reporte del tráfico generado por el concesionario desde el 01 al 07 de abril para la estación de peaje Pintada

Tabla 30 Tráfico Concesión - Pintada

Transito Diario por Estación de Peaje							
Categoría / Fecha	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
Día 1 - 01 abril	4.894	341	697	356	232	188	367
Día 2 - 02 abril	4.575	339	533	377	268	203	450
Día 3 - 03 abril	3.309	270	773	488	430	221	425
Día 4 - 04 abril	4.116	297	1.073	570	450	232	406
Día 5 - 05 abril	7.032	353	848	463	356	232	416
Día 6 - 06 abril	7.508	419	378	221	151	133	208
Día 7 - 07 abril	3.211	181	209	134	111	82	170
Total Vehículos	34.645	2.200	4.511	2.609	1.998	1.291	2.442

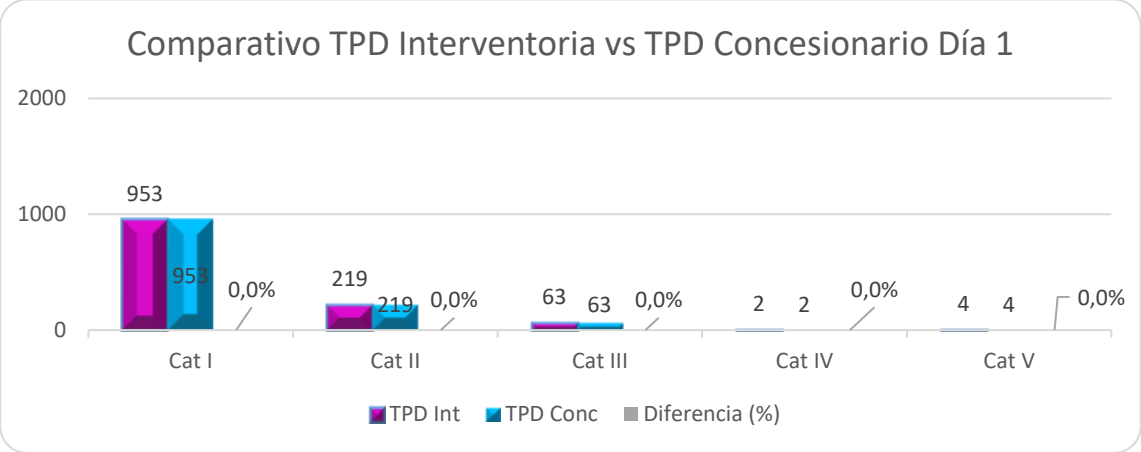
6 COMPARATIVO DE TRÁFICO Y TPD OBTENIDO

La comparación del tráfico obtenido por medio de los videos en los 7 días continuos, se realiza por cada día para visualizar con mayor claridad la diferencia en caso de llegar a presentarse.

6.1 Comparativo de Tráfico Peaje Primavera

6.1.1 Comparativo Día 1 – Primavera

Gráfico 15 Comparativo Tráfico 21 abril - Primavera

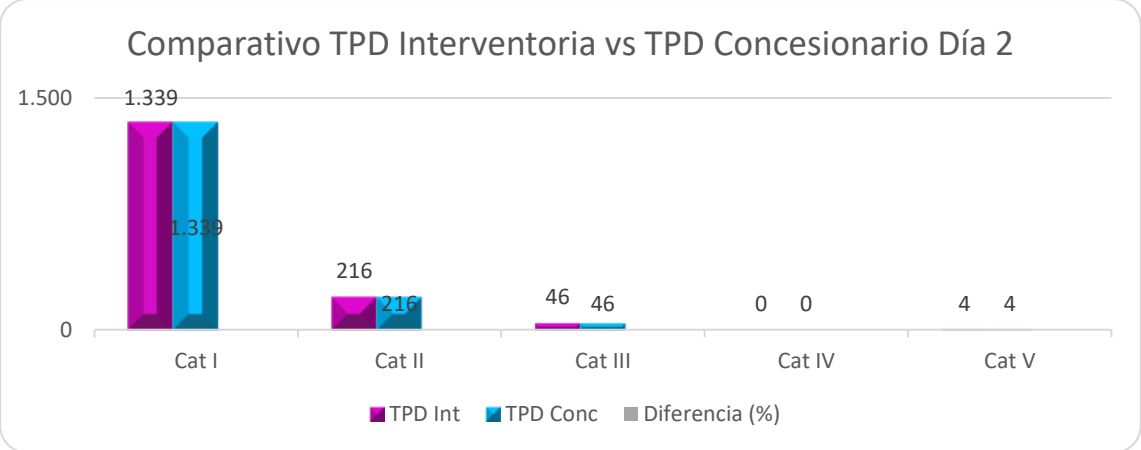


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el primer día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo contado por la interventoría.

6.1.2 Comparativo Día 2 – Primavera

Gráfico 16 Comparativo Tráfico 22 abril - Primavera

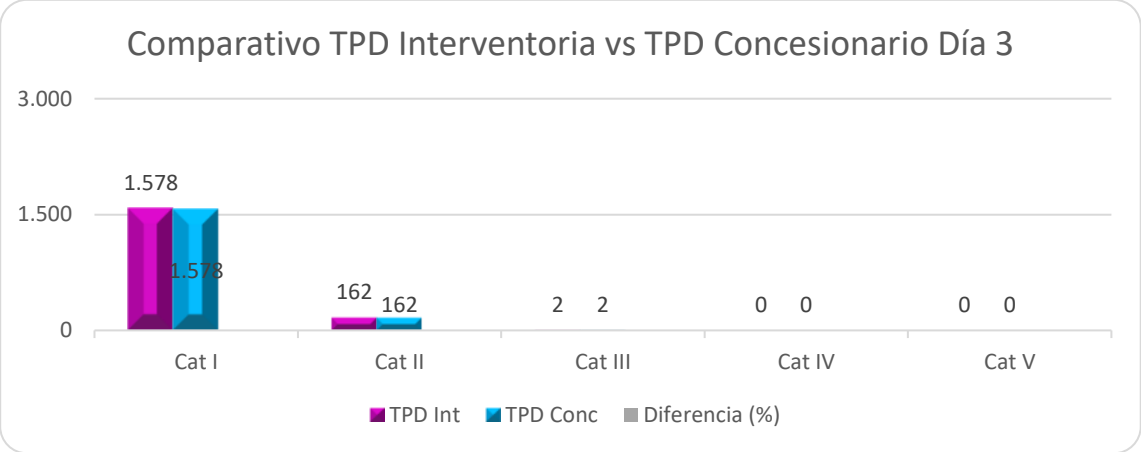


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el segundo día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo contado por la interventoría.

6.1.3 Comparativo Día 3 – Primavera

Gráfico 17 Comparativo Tráfico 23 abril - Primavera

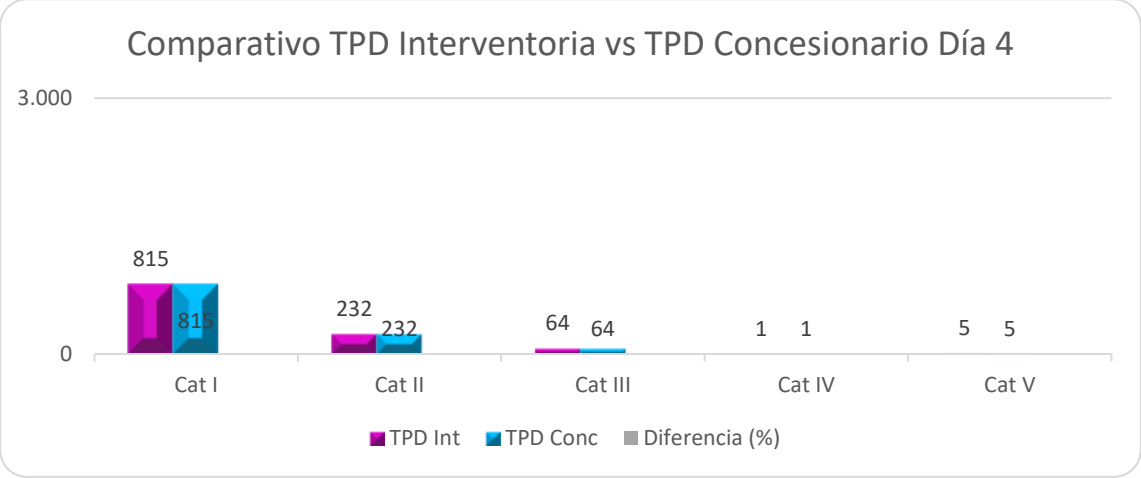


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el tercer día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo contado por la interventoría.

6.1.4 Comparativo Día 4 – Primavera

Gráfico 18 Comparativo Tráfico 24 Abril - Primavera

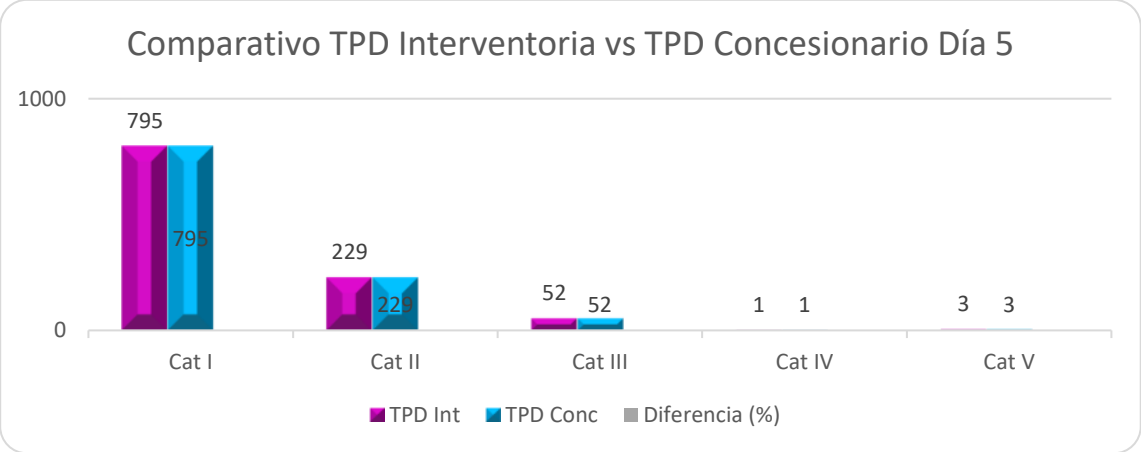


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el cuarto día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo contado por la interventoría.

6.1.5 Comparativo Día 5 – Primavera

Gráfico 19 Comparativo 25 Abril - Primavera

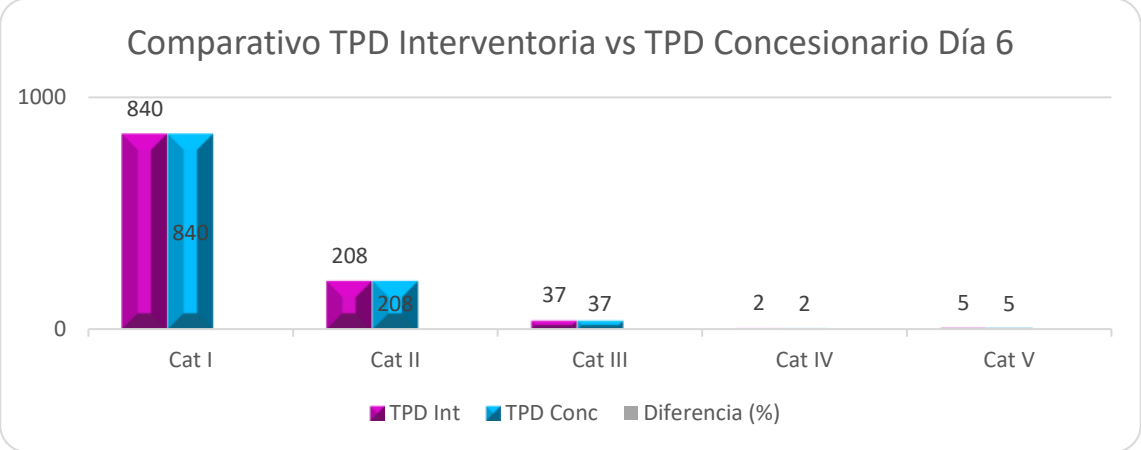


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el quinto día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo contado por la interventoría.

6.1.6 Comparativo Día 6 – Primavera

Gráfico 20 Comparativo Tráfico 26 abril - Primavera

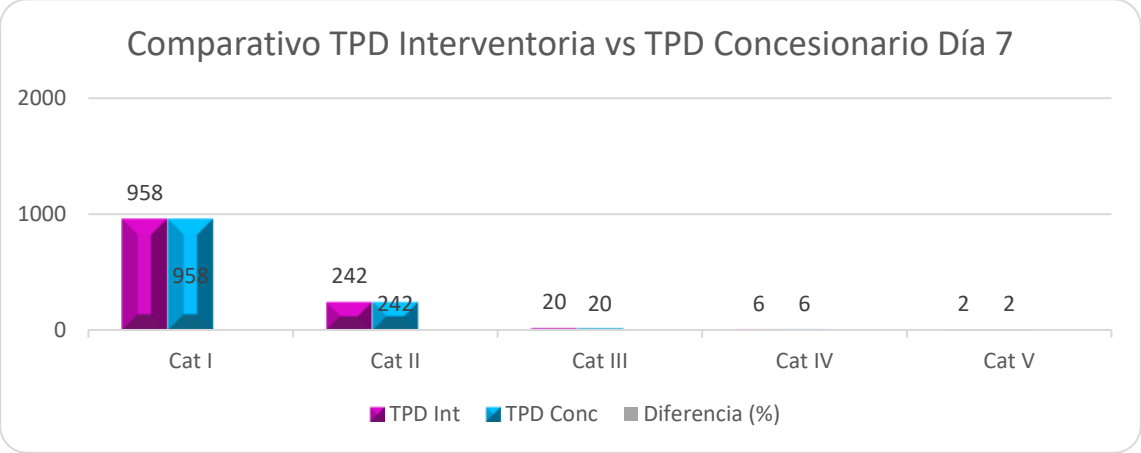


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el sexto día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo registrado por la interventoría.

6.1.7 Comparativo Día 7 – Primavera

Gráfico 21 Comparativo Tráfico 27 abril - Primavera



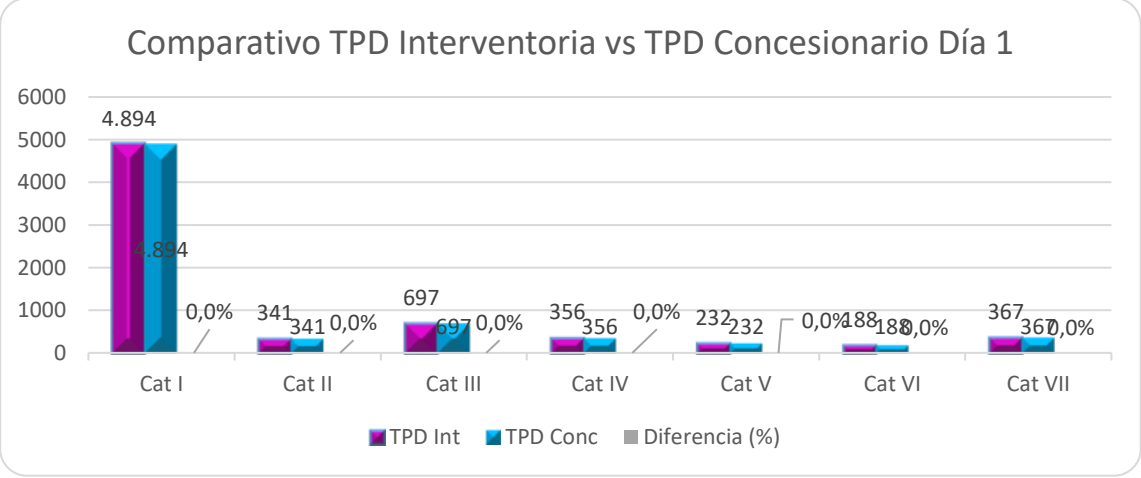
Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el séptimo día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo registrado por la interventoría.

6.2 Comparativo de Tráfico Peaje Pintada

6.2.1 Comparativo Día 1 – Pintada

Gráfico 22 Comparativo Tráfico 01 abril - Pintada

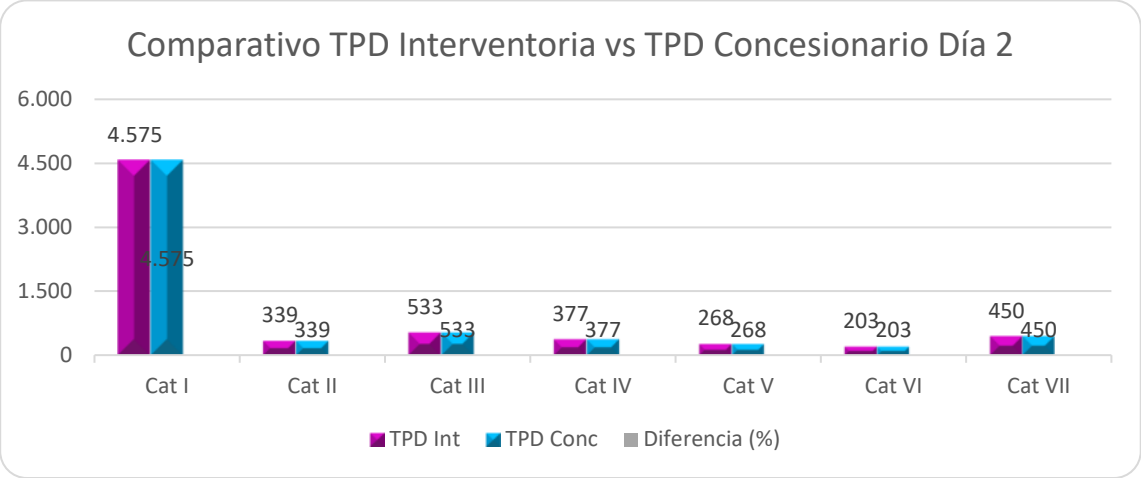


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el primer día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo registrado por la interventoría.

6.2.2 Comparativo Día 2 – Pintada

Gráfico 23 Comparativo Tráfico 02 abril - Pintada

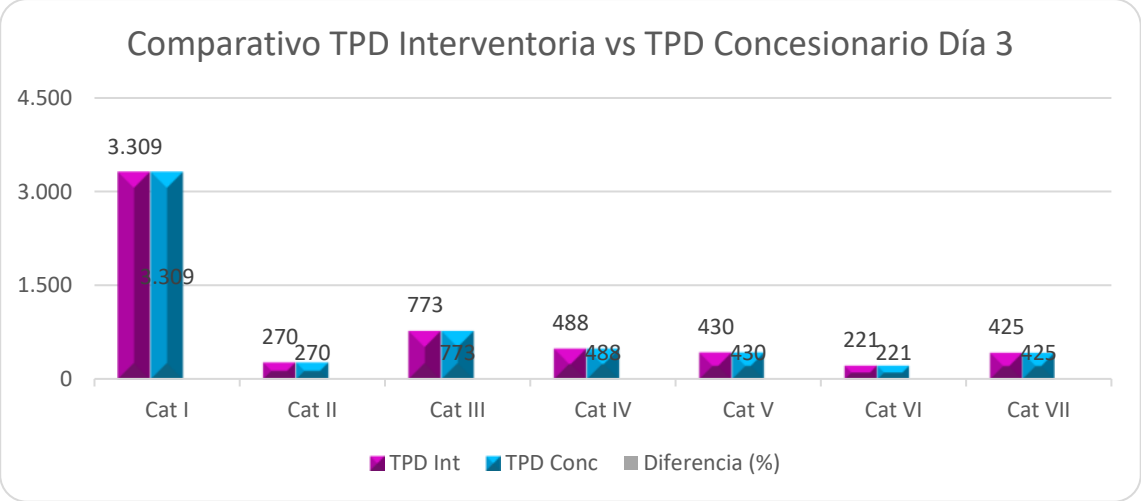


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el segundo día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo registrado por la interventoría.

6.2.3 Comparativo Día 3 – Pintada

Gráfico 24 Comparativo Tráfico 03 abril - Pintada

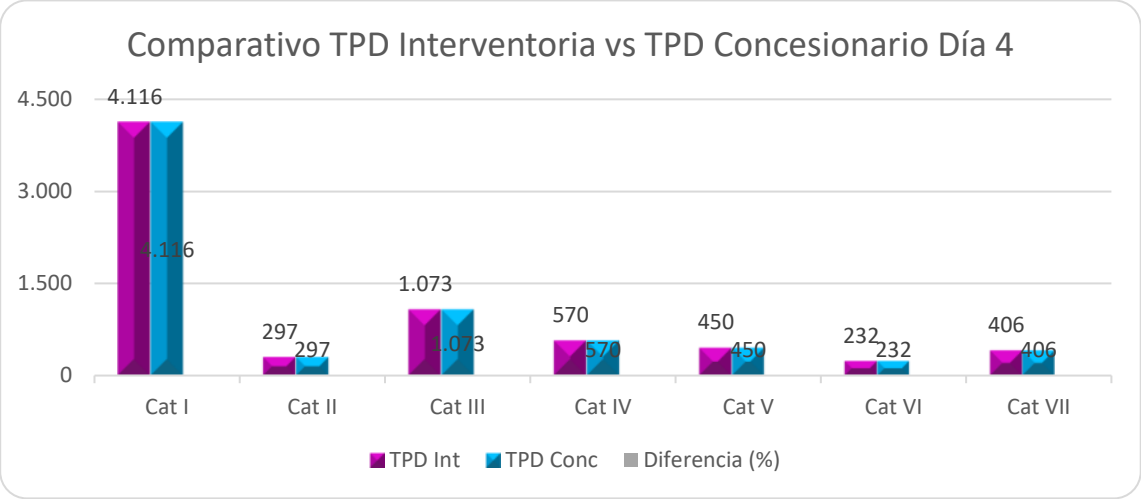


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el tercer día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo registrado por la interventoría.

6.2.4 Comparativo Día 4 – Pintada

Gráfico 25 Comparativo Tráfico 04 abril - Pintada

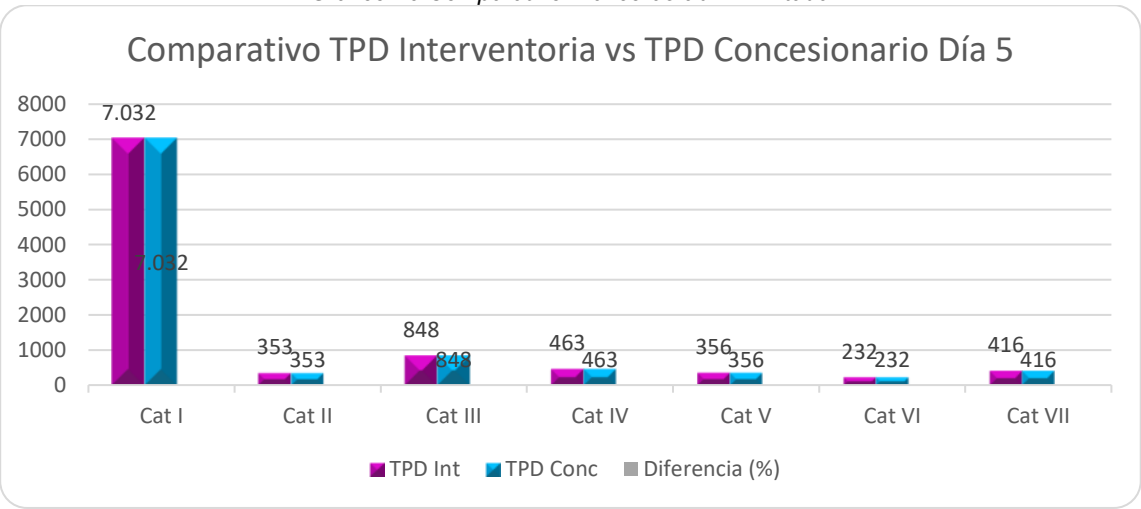


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el cuarto día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo registrado por la interventoría.

6.2.5 Comparativo Día 5 – Pintada

Gráfico 26 Comparativo Tráfico 05 abril - Pintada

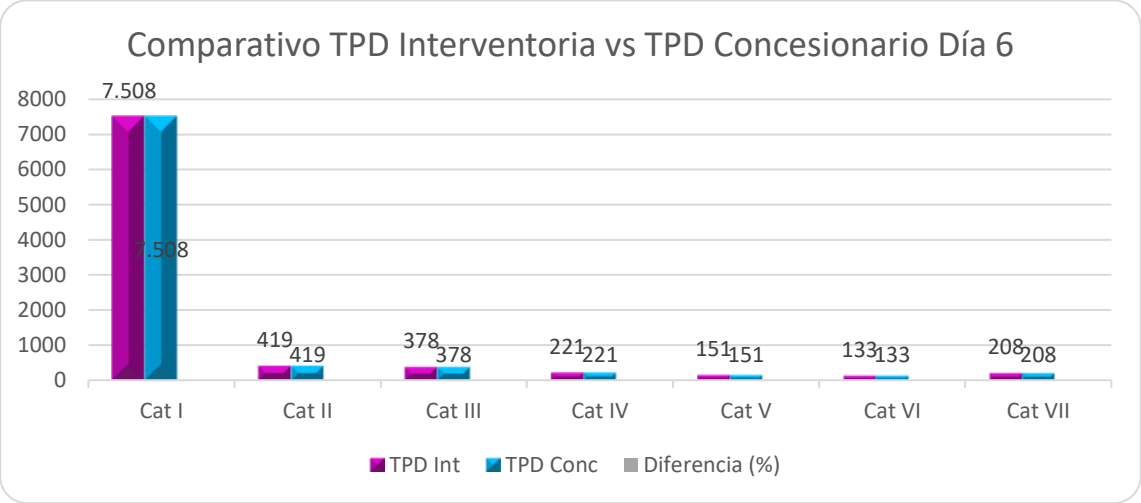


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el quinto día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo registrado por la interventoría.

6.2.6 Comparativo Día 6 – Pintada

Gráfico 27 Comparación Trafico 06 abril - Pintada

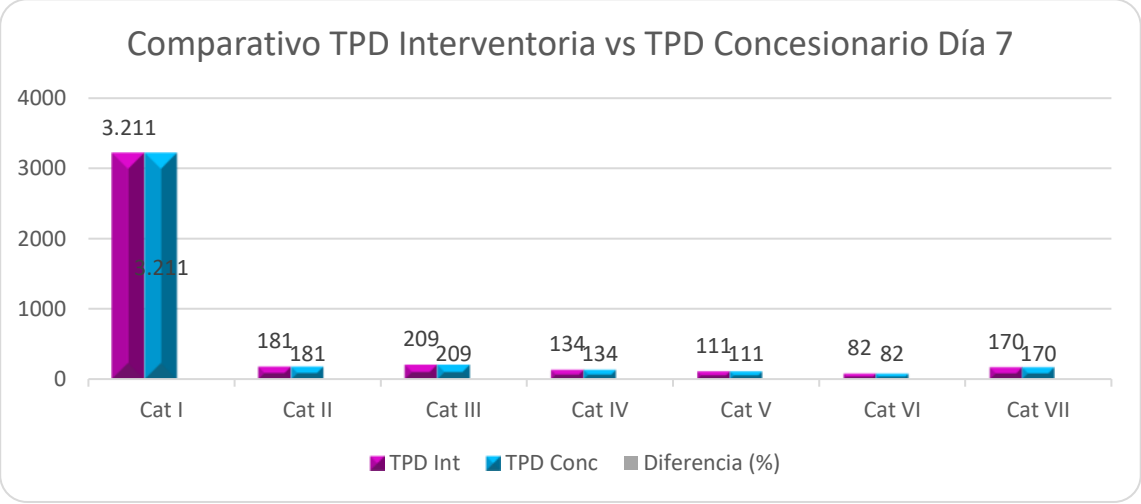


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el sexto día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo registrado por la interventoría.

6.2.7 Comparativo Día 7 – Pintada

Gráfico 28 Comparación Tráfico 07 abril - Pintada



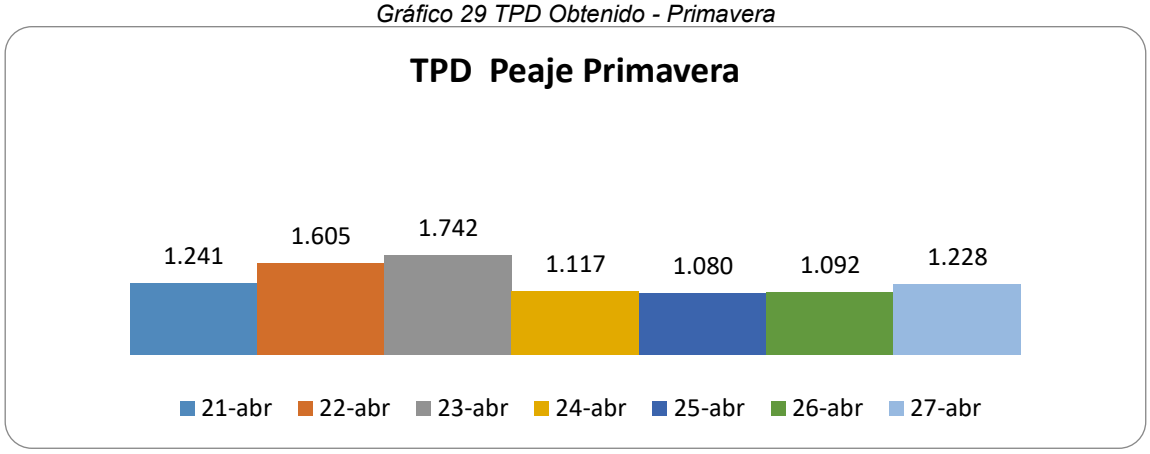
Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el séptimo día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo registrado por la interventoría.

6.3 TPD OBTENIDO DEL COMPARATIVO

6.3.1 TPD Peaje Primavera

Gráfico 29 TPD Obtenido - Primavera

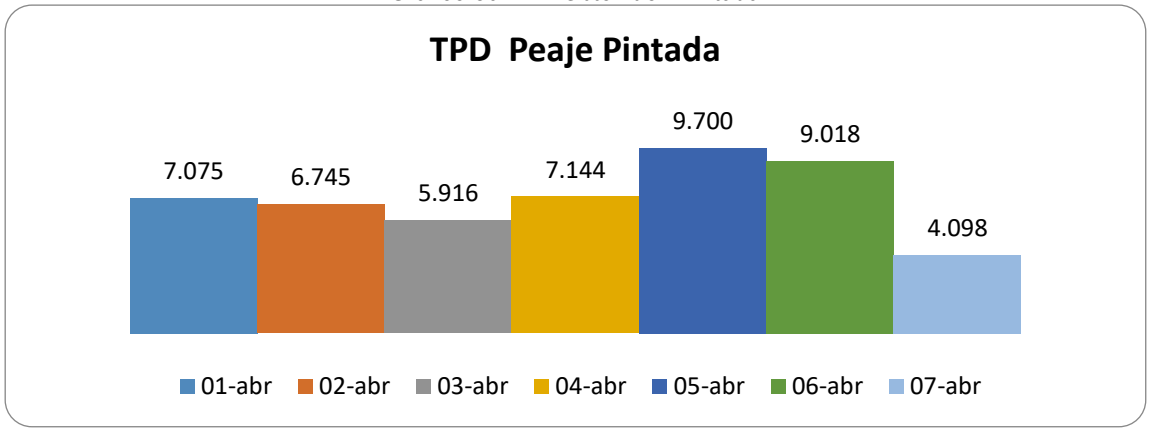


Fuente: Propia de la Interventoría

De la gráfica anterior, se puede evidenciar que no se tienen diferencias en los TPD reportados por el Concesionario vs los TPD calculados por parte de la Interventoría, el TPD promedio para el parámetro de control de estos 7 días continuos es de 1.301 vehículos diarios.

6.3.2 TPD Peaje La Pintada

Gráfico 30 TPD Obtenido - Pintada



Fuente: Propia de la Interventoría

De la gráfica anterior, se puede evidenciar que no se tienen diferencias en los TPD reportados por el Concesionario vs los TPD calculados por parte de la Interventoría, el TPD promedio para el parámetro de control de los 7 días continuos es de 7.099 vehículos diarios.

7 Cálculo de confiabilidad

La confiabilidad se calculó mediante la siguiente fórmula

Confiabilidad = 100 - (% Error)

El "% error" se calcula de la siguiente manera

$$\%\ \boldsymbol{Error} = \left(\frac{\sum\ Discrepancias\ no\ justificada}{N°.\ vehículos\ contados\ manualmente}\right) * 100$$

A continuación, presentamos el cálculo de la confiabilidad del sistema de control de tráfico de las estaciones de peaje, evaluadas durante los 7 días continuos de conteo 24 horas realizado por la Interventoría.

7.1 Cálculo de Confiabilidad del Sistema Peaje Primavera

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Metodología y Plan de Cargas de la Interventoría, sección 5.3.3 Funciones Generales, literal (e) Área de Aforo y Recaudo, la interventoría realizó los conteos continuos por día y el cálculo de la confiabilidad del equipo de sistemas de la estación de peaje de Primavera, del 21 al 27 de abril del 2023.

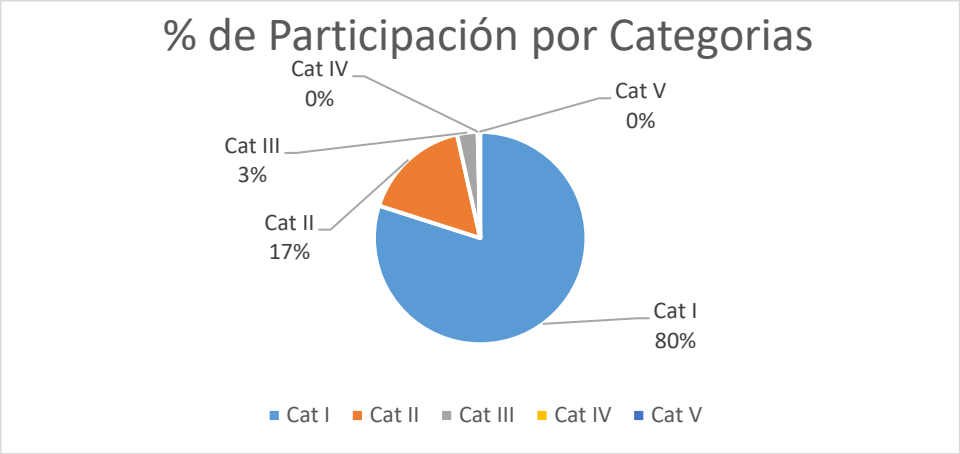
Tabla 31 Confiabilidad Peaje Primavera

FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	EA	EG	ER	TOTAL	% CONF
21-abr-23	Equipo	953	219	63	2	4	0	0	0	1.241	100,00%
	Conteo	953	219	63	2	4	0	0	0	1.241	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	EA	EG	ER	TOTAL	% CONF
22-abr-23	Equipo	1.339	216	46	0	4	0	0	0	1.605	100,00%
	Conteo	1.339	216	46	0	4	0	0	0	1.605	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	EA	EG	ER	TOTAL	% CONF
23-abr-23	Equipo	1.578	162	2	0	0	0	0	0	1.742	100,00%
	Conteo	1.578	162	2	0	0	0	0	0	1.742	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	EA	EG	ER	TOTAL	% CONF
24-abr-23	Equipo	815	232	64	1	5	0	0	0	1.117	100,00%
	Conteo	815	232	64	1	5	0	0	0	1.117	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	EA	EG	ER	TOTAL	% CONF
25-abr-23	Equipo	795	229	52	1	3	0	0	0	1.080	100,00%
	Conteo	795	229	52	1	3	0	0	0	1.080	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	EA	EG	ER	TOTAL	% CONF
26-abr-23	Equipo	840	208	37	2	5	0	0	0	1.092	100,00%
	Conteo	840	208	37	2	5	0	0	0	1.092	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	EA	EG	ER	TOTAL	% CONF
27-abr-23	Equipo	958	242	20	6	2	0	0	0	1.228	100,00%
	Conteo	958	242	20	6	2	0	0	0	1.228	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: Propia de la Interventoría

Gráfico 31 Participación de Categorías en Conteo



Fuente: Propia de la Interventoría

7.2 Cálculo de Confiabilidad del Sistema Peaje Pintada

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Metodología y Plan de Cargas de la Interventoría, sección 5.3.3 Funciones Generales, literal (e) Área de Aforo y Recaudo, la interventoría realizó los conteos continuos por día y el cálculo de la confiabilidad del equipo de sistemas de la estación de peaje de Pintada, del 01 al 07 de abril del 2023.

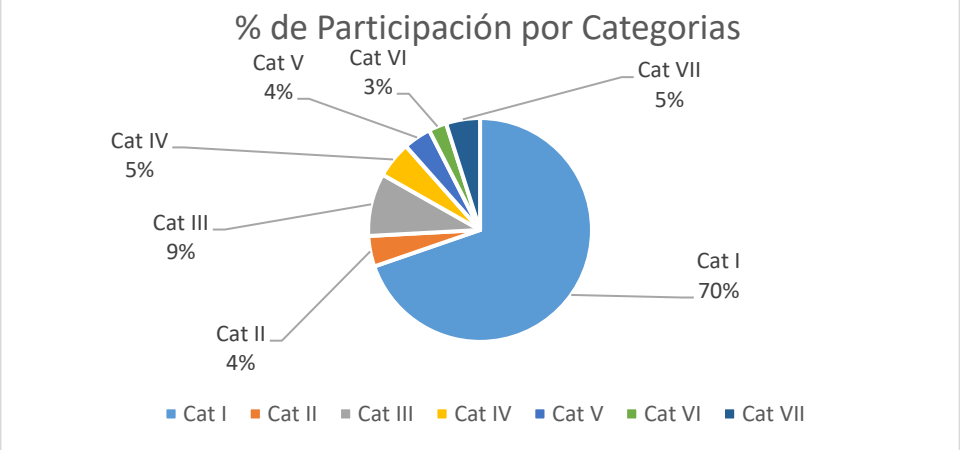
Tabla 32 Confiabilidad Peaje Pintada

FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	VI	VII		TOTAL	% CONF
01-abr-23	Equipo	4.894	341	697	356	232	188	367		7075	100,00%
	Conteo	4.894	341	697	356	232	188	367		7075	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0		0	

FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	VI	VII		TOTAL	% CONF
02-abr-23	Equipo	4.575	339	533	377	268	203	450		6.745	100,00%
	Conteo	4.575	339	533	377	268	203	450		6.745	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0		0	
FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	VI	VII		TOTAL	% CONF
03-abr-23	Equipo	3.309	270	773	488	430	221	425		5.916	100,00%
	Conteo	3.309	270	773	488	430	221	425		5.916	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0		0	
FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	VI	VII		TOTAL	% CONF
04-abr-23	Equipo	4.116	297	1.073	570	450	232	406		7.144	100,00%
	Conteo	4.116	297	1.073	570	450	232	406		7.144	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0		0	
FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	VI	VII		TOTAL	% CONF
05-abr-23	Equipo	7.032	353	848	463	356	232	416		9.700	100,00%
	Conteo	7.032	353	848	463	356	232	416		9.700	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0		0	
FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	VI	VII		TOTAL	% CONF
06-abr-23	Equipo	7.508	419	378	221	151	133	208		9.018	100,00%
	Conteo	7.508	419	378	221	151	133	208		9.018	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0		0	
FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	VI	VII		TOTAL	% CONF
07-abr-23	Equipo	3.211	181	209	134	111	82	170		4.098	100,00%
	Conteo	3.211	181	209	134	111	82	170		4.098	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0		0	

Fuente: Propia de la Interventoría

Gráfico 32 Participación de Categorías en Conteo



Fuente: Propia de la Interventoría

7.3 Resumen Confiabilidad de las Estaciones de Peaje

A continuación, se presenta el resumen de la confiabilidad de cada una de las estaciones de pejes durante los días aforados.

Tabla 33 Resumen Confiabilidad Primavera

Fecha	Información Interventoría	Información Concesionario	Diferencia	Confiabilidad
21- abr - 23	1241	1241	0	100,00%
22 - abr - 23	1605	1605	0	100,00%
23 - abr - 23	1742	1742	0	100,00%
24- abr - 23	1117	1117	0	100,00%
25- abr - 23	1080	1080	0	100,00%
26- abr - 23	1092	1092	0	100,00%
27- abr - 23	1228	1228	0	100,00%

Fuente: Propia de la Interventoría

Tabla 34 Resumen Confiabilidad Pintada

Fecha	Información Interventoría	Información Concesionario	Diferencia	Confiabilidad
01- abr-23	7075	7075	0	100,00%
02- abr-23	6745	6745	0	100,00%
03- abr-23	5916	5916	0	100,00%
04- abr-23	7144	7144	0	100,00%
05- abr-23	9700	9700	0	100,00%
06- abr-23	9018	9018	0	100,00%
07- abr-23	4098	4098	0	100,00%

Fuente: Propia de la Interventoría

La confiabilidad durante el mes de abril en las dos estaciones de peaje fue del 100%, la cual es aceptable, debido a que los equipos instalados por el concesionario fueron diseñados para obtener una confiabilidad superior al 99%.

8 CONCLUSIONES

- El TPD de la estación de peaje Primavera corresponde a 1.301 vehículos día.

- Los vehículos de categoría I y II, son los de mayor impacto sobre el flujo vehicular en la estación de peaje de Primavera, el cual corresponde al 97% del tráfico de los 7 días del muestreo

- El día de mayor flujo vehicular fue el domingo 23 de abril con un registro de 1.742 vehículos y el de menor tráfico es el martes 25 de abril con un registro de 1.080 vehículos, para la estación de peaje Primavera.

- El TPD de la estación de peaje pintada corresponde a 7.099 vehículos día

- Los vehículos de categoría I, son los de mayor impacto sobre el flujo vehicular en la estación de peaje de La Pintada, el cual corresponde al 70% del tráfico en los 7 días del muestreo

- El día de mayor flujo vehicular es el miércoles 05 de abril con un registro de 9.700 vehículos y el de menor tráfico es el viernes 07 abril con un registro de 4.098 vehículos, para la estación de peaje La Pintada.

- La confiabilidad durante los días de conteo continuos del mes de abril en la estación de peaje Primavera fue superior al 99%, que es la confiabilidad proyectada para los equipos instalados en la estación de peaje.

- La confiabilidad durante los días de conteo continuos del mes de abril en la estación de peaje Pintada fue superior al 99%, que es la confiabilidad proyectada para los equipos instalados en las estaciones de peaje del proyecto.

- En las estaciones de peaje del proyecto se tiene instalada la tecnología del proveedor F2X, con el sistema identificado T10.

- Las estaciones de peaje del proyecto, durante el mes de abril estuvieron funcionando con carriles exclusivos para el pago electrónico, cada estación cuenta con un carril dedicado por cada sentido para atender a los usuarios.